

UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES RECTORADO		FORMATO N° 002	
FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA EJE DE GOBIERNO Y GESTIÓN			
BASE LEGAL	:	Artículo 11°, inciso 11.2. de la Ley Universitaria N° 30220 Estatuto de la Universidad Peruana Los Andes, adecuado a la Ley Universitaria N° 30220 Resolución N° 0391-2015-CU-R de fecha 09.04.2015	
UNIDAD ORGÁNICA: CONSEJO UNIVERSITARIO			
N° DE SESIÓN	:	1	
DOCUMENTO (*)	:	CITACIÓN N° 001-01-18	
TIPO DE SESIÓN (**)	:	ORDINARIA	
FECHA (**)	:	16.01.2018	
HORA (**)	:	09:00 a.m.	
LUGAR (**)	:	SALA DE SESIONES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO, SITO EN LA AV. GIRÁLDEZ N° 231, CUARTO PISO	
MIEMBROS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO			
APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	ASISTENCIA (***)	
		SI	NO
DR. CASTILLO CUSTODIO, JOSÉ MANUEL.	RECTOR	✓	--
DR. TAPIA SLGUERA, RUBÉN DARÍO.	VICERRECTOR ACADÉMICO	✓	--
DR. VASQUEZ VASQUEZ, WILBER GONZALO.	VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN	✓	--
DR. SÁNCHEZ SOTO, JUAN MANUEL.	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO	✓	--
DR. TORRES LÓPEZ, CASIO AURELIO.	DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA	✓	--
DR. BERNARDO CANGAHUALA, ROBERTO JESÚS.	DECANO (E) DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	✓	--
DR. OLIVERA ACUÑA, WILLIAMS RONALD.	DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	✓	--
DR. GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, FREDI.	DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	✓	--
MG. CIFUENTES MOYA, GERMAN VÍCTOR.	DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	✓	--
DR. AGUADO RIVEROS, ULDARICO INOCENSIO.	PRESIDENTE DE LA COMISIÓN REORGANIZADORA DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS	✓	--
BACH. VIA Y RADA VITTES JOSÉ FRANCISCO.	REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES (ANGRUPLA)	✓	--
EST. TOROPOCO CIPRIANO, NILTON GIANMARCO.	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	✓	--
EST. VALLEJO RIVAS, JUAN CARLOS IVÁN.	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ANTE CONSEJO UNIVERSITARIO	✓	--
EST. ROBLES JUSTINIANO, NATHALY YULISA.	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	✓	--
EST. SOLANO CAHUAYA, LUZ XIMENA.	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS ANTE CONSEJO UNIVERSITARIO	✓	--
EST. BUENDÍA APARICIO, THALIA GHINA.	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	✓	--
MG. ORTIZ FERNÁNDEZ, JAIME HUMBERTO.	DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	✓	--

DESPACHO

1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
INFORME SOBRE SISTEMA DE GESTIÓN DOCENTE	/		POR UNANIMIDAD, PASE A ORDEN DEL DÍA.	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (++):				
2.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
PROPUESTA DE CONTRATO DEL DOCENTE ING. JUAN CARLOS IDELFONSO YALICO	/		POR UNANIMIDAD, TRASLADAR EL PROVEÍDO N° 143-2018-VRACD-UPLA DE FECHA 15.01.2018 Y EL OFICIO N° 228-DUES-UPLA-2017 DE FECHA 03.01.2018 MEDIANTE LA CUAL EL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL PROPONE EL CONTRATO DEL DOCENTE ING. JUAN CARLOS IDELFONSO YALICO, AL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO A EFECTOS QUE SE SIRVA EVALUAR LA PROPUESTA DEBIENDO EMITIR OPINIÓN AL RESPECTO, PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0003-SG/UPLA-2018 DE FECHA 16.01.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
CONOCIMIENTO (++): DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL; OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS;				
3.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE PAGO DE LA PENSIÓN VITALICIA AL LIC. CARLOS MANDUJANO ESPINOZA	/		POR UNANIMIDAD, PASE A ORDEN DEL DÍA.	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (++):				
4.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
PROPUESTA DE CANDIDATOS PARA CONFORMACIÓN DEL DIRECTORIO DE LA EPS SEDAM HUANCAYO	/		POR UNANIMIDAD, PASE A ORDEN DEL DÍA.	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (++):				
5.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
ACTUALIZACIÓN DE COSTOS PARA USO DEL TURNITIN EN LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES	/		ACTUALIZAR A PARTIR DEL 16.01.2018 HASTA EL 31.12.2018, LOS COSTOS PARA LA VERIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN Y LAS TESIS UNIVERSITARIAS CONDUCENTES A LA OBTENCIÓN DE GRADO ACADÉMICO O TÍTULO PROFESIONAL, EN ATENCIÓN A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 6°, NUMERAL 6.5 DE LA LEY UNIVERSITARIA N° 30220, CONCORDANTE CON EL ARTÍCULO 6°, LITERAL E) DEL ESTATUTO VIGENTE DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, COMO SIGUE: ESTUDIANTES: PREGRADO S/. 50.00 POSGRADO S/. 70.00 DOCENTES: SE LES EXONERARÁ DE PAGO (INCLUYENDO A LOS DOCENTES QUE AL 16.01.2018 HAYAN PRESENTADO SU PROYECTO DE INVESTIGACIÓN)	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0005-SG/UPLA-2018 DE FECHA 16.01.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
CONOCIMIENTO (++): FACULTADES (06); POSGRADO; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINAS UNIVERSITARIAS DE: PLANIFICACIÓN, IMAGEN INSTITUCIONAL Y MARKETING, ECONOMÍA Y FINANZAS, INFORMÁTICA Y SISTEMAS; FILIAL LIMA; SEDES (02)				

6.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
INFORME DE VERIFICACIÓN DEL LOCAL DEL CENTRO DE ATENCIÓN TUTORIAL (CAT) AYACUCHO	✓		<p>APROBAR EL INFORME DE VERIFICACIÓN DEL LOCAL DEL CENTRO DE ATENCIÓN TUTORIAL AYACUCHO, PRESENTADO POR EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, MEDIANTE OFICIO N° 021-DGA-UPLA-2018 DE FECHA 16.01.2018.</p> <p>APROBAR EL ALQUILER DEL LOCAL UBICADO EN EL JR. GARCILASO DE LA VEGA N° 461 – CERCADO DE AYACUCHO, DE PROPIEDAD DE LA SRA. MARÍA VIDALINA GARCÍA ZEA DE VALLEJO, PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE ATENCIÓN TUTORIAL AYACUCHO, A PARTIR DE LA FECHA Y HASTA EL 31.12.2018, AL COSTO DE S/. 15.000.00 (QUINCE MIL CON 00/100 SOLES) MENSUALES.</p> <p>AUTORIZAR AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN EL DESEMBOLSO ECONÓMICO DE S/. 15.000.00 (QUINCE MIL CON 00/100 SOLES) MENSUALES POR CONCEPTO DE ARRENDAMIENTO DEL LOCAL REFERIDO EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE.</p> <p>AUTORIZAR AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN EL DIÁLOGO CON LA PROPIETARIA DEL LOCAL UBICADO EN EL JR. GARCILASO DE LA VEGA N° 461 – CERCADO DE AYACUCHO, A EFECTOS DE CONTRATAR EL REFERIDO INMUEBLE POR EL PERIODO DE (CINCO) AÑOS Y PROCEDER CON EL REGISTRO DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO EN LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS – SUNARP.</p> <p>ENCARGAR AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN COORDINAR CON EL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE ASESORÍA JURÍDICA PARA LA ELABORACIÓN DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO.</p> <p>AUTORIZAR AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LAS GESTIONES PARA EL ACONDICIONAMIENTO DEL LOCAL UBICADO EN EL JR. GARCILASO DE LA VEGA N° 461 – CERCADO DE AYACUCHO, DE PROPIEDAD DE LA SRA. MARÍA VIDALINA GARCÍA ZEA DE VALLEJO, PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE ATENCIÓN TUTORIAL AYACUCHO, CON CARGO A INFORMAR AL CONSEJO UNIVERSITARIO.</p>	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0006-SG/UPLA-2018 DE FECHA 16.01.2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA</p>
CONOCIMIENTO (++): DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINAS UNIVERSITARIAS DE: ASESORÍA JURÍDICA, PLANIFICACIÓN, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, ECONOMÍA Y FINANZAS; UNIDAD DE CONTABILIDAD				

7.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
BONIFICACIÓN POR ESCOLARIDAD 2018	✓		<p>APROBAR EL PAGO DE LA BONIFICACIÓN POR ESCOLARIDAD CORRESPONDIENTE AL AÑO 2018, EQUIVALENTE AL MONTO DE S/. 800.00 (OCHOCIENTOS CON 00/100 SOLES) A FAVOR DEL PERSONAL DOCENTE UNIVERSITARIO ORDINARIO, CON CONTRATO A PLAZO INDETERMINADO, Y CONTRATADO A TIEMPO COMPLETO (EXCEPTO TIEMPO PARCIAL); ASÍ COMO, AL PERSONAL NO DOCENTE NOMBRADO, CON CONTRATO A PLAZO INDETERMINADO, Y CON CONTRATO A PLAZO FIJO (EXCEPTO CONTRATADOS A TIEMPO PARCIAL) DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, EN MÉRITO AL OFICIO N° 006-DGA-UPLA-2018 DE FECHA 12.01.2018.</p> <p>PRECISAR QUE PARA LA PERCEPCIÓN DE LA BONIFICACIÓN POR ESCOLARIDAD APROBADA EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, EL PERSONAL DOCENTE Y NO DOCENTE, NOMBRADO O CON CONTRATO A PLAZO INDETERMINADO DEBERÁ: ESTAR LABORANDO A LA FECHA DE VIGENCIA DEL PRESENTE ACUERDO (16.01.2018), O EN USO DEL DESCANSO VACACIONAL O DE LICENCIA CON GOCE DE REMUNERACIONES O PERCIBIENDO LOS SUBSIDIOS A QUE SE REFIERE LA LEY N° 26790, LEY DE MODERNIZACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD.</p> <p>DISPONER QUE, EN CASO DEL PERSONAL NO DOCENTE CON CONTRATO A PLAZO FIJO, PARA LA PERCEPCIÓN DE LA BONIFICACIÓN POR ESCOLARIDAD COMPLETA SE DEBERÁ CONTAR EN EL TIEMPO DE SERVICIOS A LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, CON UNA ANTIGÜEDAD NO MENOR DE TRES (3) MESES AL 31.01.2018, CASO CONTRARIO, DICHO BENEFICIO SE ABONARÁ EN FORMA PROPORCIONAL A LOS MESES LABORADOS, EN MÉRITO AL OFICIO N° 006-DGA-UPLA-2018 DE FECHA 12.01.2018.</p> <p>AUTORIZAR AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN EL PAGO DE LA BONIFICACIÓN POR ESCOLARIDAD CORRESPONDIENTE AL AÑO 2018, QUE DEBERÁ ABONARSE EN LA PLANILLA DEL MES DE ENERO DEL 2018.</p>	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0007-SG/UPLA-2018 DE FECHA 16.01.2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA</p>
CONOCIMIENTO (++): DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINAS UNIVERSITARIAS DE: ASESORÍA JURÍDICA, RECURSOS HUMANOS, ECONOMÍA Y FINANZAS; SECCIÓN DE REMUNERACIONES				

8.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOLICITUDES DE CONTRATO INDETERMINADO DE PERSONAL NO DOCENTE	✓		POR UNANIMIDAD, PASE A ORDEN DEL DÍA.	<p>DOCUMENTO:</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN:</p>
CONOCIMIENTO (++):				

9.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
PRESUPUESTOS PARA EL CONCURSO DE ADMISIÓN 2018-I	✓		<p>APROBAR LOS PRESUPUESTOS PARA EL CONCURSO DE ADMISIÓN 2018-I, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN PRESENCIAL, PRIMERA Y SEGUNDA ETAPA, REFORMULADO POR EL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE PLANIFICACIÓN MEDIANTE INFORME N° 0005-2018-OUPLAN-UPLA DE FECHA 12.01.2018 Y PRESENTADO POR EL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO MEDIANTE PROVEÍDO N° 138-2018-VRACD-UPLA DE FECHA 15.01.2018.</p> <p>APROBAR LOS PRESUPUESTOS PARA EL CONCURSO DE ADMISIÓN 2018-I, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL, PRIMERA Y SEGUNDA ETAPA, REFORMULADO POR EL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE PLANIFICACIÓN MEDIANTE INFORME N° 0005-2018-OUPLAN-UPLA DE FECHA 12.01.2018 Y PRESENTADO POR EL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO MEDIANTE PROVEÍDO N° 138-2018-VRACD-UPLA DE FECHA 15.01.2018.</p> <p>APROBAR LOS PRESUPUESTOS PARA EL CONCURSO DE ADMISIÓN A LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, 2018-I, PRIMERA Y SEGUNDA ETAPA, REFORMULADO POR EL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE PLANIFICACIÓN MEDIANTE INFORME N° 0005-2018-OUPLAN-UPLA DE FECHA 12.01.2018 Y PRESENTADO POR EL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO MEDIANTE PROVEÍDO N° 138-2018-VRACD-UPLA DE FECHA 15.01.2018.</p>	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0009-SG/UPLA-2018 DE FECHA 16.01.2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA</p>
CONOCIMIENTO (++): DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINAS UNIVERSITARIAS DE: ADMISIÓN, ECONOMÍA Y FINANZAS; UNIDAD DE CONTABILIDAD				

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE CONCURSO DE ADMISIÓN A LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES – FILIAL LIMA, 2018-I	✓		<p>ENCARGAR AL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FILIAL LIMA COORDINAR CON EL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO Y, LOS JEFES DE LAS OFICINAS UNIVERSITARIA DE ADMISIÓN E, IMAGEN INSTITUCIONAL Y MARKETING, A EFECTOS DE ESTABLECER LAS ESTRATEGIAS PARA MEJORAR LA CONVOCATORIA Y EL DESARROLLO DEL CONCURSO DE ADMISIÓN A LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES – FILIAL LIMA, 2018-I.</p> <p>ENCARGAR AL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE IMAGEN INSTITUCIONAL Y MARKETING, ELABORAR EL PLAN DE RELANZAMIENTO DE LA FILIAL LIMA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, CONSIDERANDO SUS CARACTERÍSTICAS; QUE CONTRIBUYA A MEJORAR LA CONVOCATORIA AL CONCURSO DE ADMISIÓN A LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES - FILIAL LIMA, 2018-I, PARA SU EJECUCIÓN POR PARTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA REFERIDA FILIAL.</p>	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0012-SG/UPLA-2018 DE FECHA 16.01.2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA</p>
CONOCIMIENTO (++): DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINAS UNIVERSITARIAS DE: ADMISIÓN, ECONOMÍA Y FINANZAS, PLANIFICACIÓN, IMAGEN INSTITUCIONAL Y MARKETING; FILIAL LIMA				

10.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
DESIGNACIÓN DE SECRETARIO ACADÉMICO DE LA ESCUELA DE POSGRADO	✓		<p>RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 001/2018-CDEP-UPLA DE FECHA 08.01.2018, MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, DESIGNA AL DR. CAVERO CARRASCO JESÚS ARMANDO, DOCENTE ORDINARIO, EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL, ADSCRITA AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y HUMANIDADES DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS, EN EL CARGO DE SECRETARIO ACADÉMICO DE LA ESCUELA DE POSGRADO, POR EL PERIODO COMPLEMENTARIO, A PARTIR DEL 08.01.2018 AL 08.11.2019, PUDIENDO SER REMOVIDO DEL CARGO ENCARGADO POR MAL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES, NEGLIGENCIAS O MALA CONDUCTA, SIN QUE SEA NECESARIA LA CULMINACIÓN DEL PERIODO DE SU ENCARGATURA.</p> <p>DISPONER QUE EL DOCENTE MENCIONADO EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, PERCIBA LA BONIFICACIÓN AL CARGO QUE CORRESPONDE, TENIENDO EN CONSIDERACIÓN LO ORDENADO POR LA RESOLUCIÓN N° 465-2004-CU DE FECHA 13.07.2004, A PARTIR DEL 08.01.2018 AL 08.11.2019.</p> <p>PRECISAR QUE EL DOCENTE ANTES MENCIONADO DEBERÁ EJERCER EL CARGO DE SECRETARIO ACADÉMICO DE LA ESCUELA DE POSGRADO A DEDICACIÓN EXCLUSIVA, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 97° DEL ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES ADECUADO A LA LEY UNIVERSITARIA N° 30220, DEBIENDO PERCIBIR PARA EL EFECTO LA BONIFICACIÓN CORRESPONDIENTE, A PARTIR DEL 08.01.2018 AL 08.11.2019.</p>	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0015-SG/UPLA-2018 DE FECHA 16.01.2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA</p>
CONOCIMIENTO (++): POSGRADO; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINAS UNIVERSITARIAS DE: RECURSOS HUMANOS; SECCIÓN DE REMUNERACIONES; INTERESADO				

11.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
DESIGNACIÓN COMO RESPONSABLE DE LA COORDINACIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	✓		<p>RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 0898-CF-FCC.SS.UPLA-2017 DE FECHA 29.12.2017 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES PROPONE AL MCBLGO. QUIÑONES HINOSTROZA JULIÁN RAFAEL, DOCENTE ORDINARIO, EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL, ADSCRITA AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, COMO RESPONSABLE DE LA COORDINACIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, A PARTIR DEL 03.01.2018 AL 31.12.2018, PUDIENDO SER REMOVIDO DEL CARGO ENCARGADO POR MAL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES, NEGLIGENCIAS O MALA CONDUCTA, SIN QUE SEA NECESARIA LA CULMINACIÓN DEL PERIODO DE SU ENCARGATURA.</p> <p>DISPONER QUE EL DOCENTE MENCIONADO EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, PERCIBA LA BONIFICACIÓN AL CARGO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA NUEVA ESTRUCTURA DE BONIFICACIONES AL CARGO DE LOS DOCENTES ORDINARIOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES 2015, A PARTIR DEL 03.01.2018 AL 31.12.2018.</p>	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0014-SG/UPLA-2018 DE FECHA 16.01.2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA</p>
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINAS UNIVERSITARIAS DE: RECURSOS HUMANOS; SECCIÓN DE REMUNERACIONES; INTERESADO				

12.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE PROPUESTA PARA OTORGAR DESCUENTOS A ESTUDIANTES QUE DESTAQUEN EN EVENTOS ACADÉMICOS	✓		<p>TRASLADAR EL PROVEÍDO N° 141-2018-VRACD-UPLA DE FECHA 15.01.2018 Y EL OFICIO N° 01-2018-CAFAEE-UPLA DE FECHA 11.01.2018 REFERIDO A LA PROPUESTA PARA OTORGAR DESCUENTOS A ESTUDIANTES QUE DESTAQUEN EN EVENTOS ACADÉMICOS, AL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE APOYO ECONÓMICO AL ESTUDIANTE (CAFAEE), A FIN DE QUE PRESENTE LA PROPUESTA PARA EL OTORGAMIENTO DE BECAS Y/O SEMIBECAS A LOS ESTUDIANTES ANTES CITADOS LA MISMA QUE SERÁ INCORPORADA EN EL REGLAMENTO DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE APOYO ECONÓMICO AL ESTUDIANTE (CAFAEE), PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO.</p>	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0010-SG/UPLA-2018 DE FECHA 16.01.2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA</p>
CONOCIMIENTO (++): DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; CAFAEE				

INFORMES

1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
INFORME SOBRE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE REUBICACIÓN	✓		<p>PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.</p>	<p>DOCUMENTO:</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN:</p>
CONOCIMIENTO (++):				

2.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE CONTRATO DEL PERSONAL DOCENTE	✓		<p>DISPONER QUE A PARTIR DEL AÑO 2018, PARA LA FIRMA DE CONTRATO DOCENTE, SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE Y OBLIGATORIO QUE LOS DOCENTES CUMPLAN CON REGISTRAR DEBIDAMENTE SUS DATOS EN LAS FICHAS DEL SISTEMA DE REGISTRO DOCENTE, PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, EN CUMPLIMIENTO A LAS EXIGENCIAS ESTABLECIDAS POR LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA (SUNEDU).</p> <p>ENCARGAR AL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS, COORDINAR CON EL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE IMAGEN INSTITUCIONAL Y LOS DIRECTORES DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE LAS FACULTADES, A EFECTOS DE ADOPTAR LAS ACCIONES PERTINENTES PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO, CON CARGO A INFORMAR AL CONSEJO UNIVERSITARIO.</p>	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0016-SG/UPLA-2018 DE FECHA 16.01.2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA</p>
CONOCIMIENTO (++): FACULTADES (06); DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINAS UNIVERSITARIAS DE: RECURSOS HUMANOS, IMAGEN INSTITUCIONAL Y MARKETING, INFORMÁTICA; FILIAL LIMA; SEDES: SATIPO, LA MERCED; SECCIÓN DE REMUNERACIONES				

PEDIDOS

1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
AMPLIACIÓN DE PLAZO PARA MATRÍCULAS AL CICLO VERANO 2018-0	✓		AMPLIAR EL PLAZO SÓLO PARA LA MATRÍCULA AL CICLO DE VERANO 2018-0, DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL Y, SEMIPRESENCIAL, HASTA EL VIERNES 19.01.2018. DISPONER QUE EL PRESENTE ACUERDO, FORME PARTE DE LOS ACUERDOS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 23.11.2017, NOTIFICADOS A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE OFICIOS MÚLTIPLES NROS 0890 Y 0891-SG/UPLA-2017 DE FECHA 23.11.2017.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0017-SG/UPLA-2018 DE FECHA 16.01.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
CONOCIMIENTO (++): FACULTADES (06); DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL; OFICINAS UNIVERSITARIAS DE: INFORMÁTICA Y SISTEMAS, ECONOMÍA Y FINANZAS, IMAGEN INSTITUCIONAL Y MARKETING; FILIAL LIMA; SEDES (02)				

2.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
PAGO ADELANTO POR CONCEPTO DE RETORNO VACACIONAL	✓		AUTORIZAR AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN EL PAGO ADELANTADO, POR CONCEPTO DE RETORNO VACACIONAL, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2017-2018, A FAVOR DEL DR. ROBERTO JESÚS BERNARDO CANGAHUALA, DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS BIOMÉDICAS DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, EN MÉRITO AL OFICIO N° 002/RBC-FMH-2018 DE FECHA 09.01.2018.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0018-SG/UPLA-2018 DE FECHA 16.01.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
CONOCIMIENTO (++): DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE ECONOMÍA Y FINANZAS; UNIDADES DE: TESORERÍA, CONTABILIDAD				

3.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE REQUERIMIENTO DEL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO.	✓		EL CONSEJO UNIVERSITARIO TOMA CONOCIMIENTO DEL OFICIO N° 255-2017/OUACI-UPLA DE FECHA 27.12.2017 MEDIANTE LA CUAL EL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO ACLARA SU EL REQUERIMIENTO SOLICITADO A LOS DECANOS DE LAS FACULTADES RESPECTO A LA CONFORMIDAD DEL SERVICIO DE LIMPIEZA Y, VIGILANCIA.	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (++):				

AGENDA ESPECÍFICA

1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
GRADOS Y TÍTULOS		✓	APROBAR LOS GRADOS ACADÉMICOS Y LOS TÍTULOS PROFESIONALES.	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (++):				

2. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA:

2.1. CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 70°, NUMERAL 70.7 DE LA LEY UNIVERSITARIA N° 30220:

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	✓		EL CONSEJO UNIVERSITARIO TOMA CONOCIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN N° 0953-2017/CF-FCAC DE FECHA 29.12.2017 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES APRUEBA EL PLAN ANUAL DE FUNCIONAMIENTO Y DESARROLLO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2018 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES; EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 70°, NUMERAL 70.7 DE LA LEY UNIVERSITARIA N° 30220.	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (++):				

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		

FACULTAD DE INGENIERÍA	✓		EL CONSEJO UNIVERSITARIO TOMA CONOCIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN N° 595-2017-CF-FI-UPLA DE FECHA 18.12.2017 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA APRUEBA EL PLAN ANUAL DE FUNCIONAMIENTO Y DESARROLLO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2018 DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA; EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 70°, NUMERAL 70.7 DE LA LEY UNIVERSITARIA N° 30220.	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (++):				

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS	✓		EL CONSEJO UNIVERSITARIO TOMA CONOCIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN N° 340-17/CR-FECH-UPLA DE FECHA 07.11.2017 MEDIANTE LA CUAL LA COMISIÓN REORGANIZADORA DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS APRUEBA EL PLAN ANUAL DE FUNCIONAMIENTO Y DESARROLLO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2018 DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS; EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 70°, NUMERAL 70.7 DE LA LEY UNIVERSITARIA N° 30220.	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (++):				

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	✓		EL CONSEJO UNIVERSITARIO TOMA CONOCIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN N° 0648-CF-FD-UPLA-2017 DE FECHA 05.12.2017 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS APRUEBA EL PLAN ANUAL DE FUNCIONAMIENTO Y DESARROLLO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS - 2018; EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 70°, NUMERAL 70.7 DE LA LEY UNIVERSITARIA N° 30220.	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (++):				

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	✓		EL CONSEJO UNIVERSITARIO TOMA CONOCIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN N° 772-CF-FCCSS-UPLA/2017 DE FECHA 31.10.2017 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD APRUEBA EL PLAN ANUAL DE FUNCIONAMIENTO Y DESARROLLO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD PARA EL AÑO 2018; EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 70°, NUMERAL 70.7 DE LA LEY UNIVERSITARIA N° 30220.	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (++):				

2.2. INFORME SOBRE EL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES:

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)												
	SI	NO														
SOBRE CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES	✓		<p>RECONOCER EN VÍA DE REGULARIZACIÓN A LOS REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, ANTE EL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, EN MÉRITO A LA CARTA S/N DE FECHA 06.12.2017 DEL SECRETARIO DEL SINDICATO DE TRABAJADORES ADMINISTRATIVOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES (SITRAUPLA), Y AL ACTA DE FECHA 10.01.2018 DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, COMO SIGUE:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. COSSER ILARES, FLOR DE MARÍA 2. VILCHEZ ALANIA, EDWARD ALBERTO 3. PATALA AMAO, PERCY RAUL 4. CAJA UNTIVEROS, KATTY VANESSA 5. ROSALES POMA, LUIS GUILLERMO 6. PANEZ CARBAJAL, FREDDY GABRIEL <p>PRECISAR QUE EL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, ESTA CONFORMADA COMO SIGUE:</p> <p>REPRESENTANTES DE LA PARTE EMPLEADORA – MIEMBROS:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>NOMBRES Y APELLIDOS</th> <th>CATEGORÍA</th> <th>DEPARTAMENTO ACADÉMICO</th> <th>FACULTAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>DR. JOSÉ MANUEL CASTILLO CUSTODIO</td> <td>RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL</td> <td>CIENCIAS DE LA SALUD</td> <td>CIENCIAS DE LA SALUD</td> </tr> <tr> <td>DR. PIERRE CHIPANA LOAYZA</td> <td>DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL</td> <td>DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS</td> <td>DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS</td> </tr> </tbody> </table>	NOMBRES Y APELLIDOS	CATEGORÍA	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	FACULTAD	DR. JOSÉ MANUEL CASTILLO CUSTODIO	RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL	CIENCIAS DE LA SALUD	CIENCIAS DE LA SALUD	DR. PIERRE CHIPANA LOAYZA	DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL	DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0020-SG/UPLA-2018 DE FECHA 16.01.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
NOMBRES Y APELLIDOS	CATEGORÍA	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	FACULTAD													
DR. JOSÉ MANUEL CASTILLO CUSTODIO	RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL	CIENCIAS DE LA SALUD	CIENCIAS DE LA SALUD													
DR. PIERRE CHIPANA LOAYZA	DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL	DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS													

			MG. SANTIAGO ANGEL CORTEZ ORELLANA	DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE ASOCIADO	CIENCIAS BIOMÉDICAS	MEDICINA HUMANA
			MG. AGÜEDO ALVINO BEJAR MORMOTOY	DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE ASOCIADO	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
			ING. ALEJANDRO OVIDIO OCHOA ALIAGA	DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE ASOCIADO	CIENCIAS E INGENIERÍA	INGENIERÍA
			PROF. ADELA GOMEZ MORALES	DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE ASOCIADO	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y HUMANIDADES	EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS
REPRESENTANTES DE LA PARTE TRABAJADORA – MIEMBROS: <ol style="list-style-type: none"> 1. COSSER ILARES, FLOR 2. VILCHEZ ALANIA, EDWARD 3. PATALA AMAO, PERCY 4. CAJA UNTIVEROS, KATTY 5. ROSALES POMA, LUIS 6. PANEZ CARBAJAL, FREDDY 						
DISPONER QUE EL PRESENTE, FORME PARTE DE LA RESOLUCIÓN N° 1155-2016-CU-R DE FECHA 15.09.2016.						
CONOCIMIENTO (++): FACULTADES (06); DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINAS UNIVERSITARIAS DE: ASESORÍA JURÍDICA, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, IMAGEN INSTITUCIONAL Y MARKETING, RECURSOS HUMANOS; FILIAL LIMA; SEDES (02); INTERESADOS						

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
PROGRAMA ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2018-2019 DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES	✓		<p>DAR POR CONOCIDO el acuerdo del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Peruana Los Andes de fecha 10.01.2018, mediante el cual aprueba el Programa Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo 2018-2019 de la Universidad Peruana Los Andes, documento que contiene lo detallado a continuación:</p> <p>INTRODUCCIÓN</p> <ol style="list-style-type: none"> I. ALCANCE II. BASE NORMATIVA Y ORGANIZACIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO III. LÍNEA BASE IV. POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO V. OBJETIVOS Y METAS VI. IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS VII. MAPA DE RIESGOS VIII. FUNCIONES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (RISST) IX. CAPACITACIÓN EN LA UPLA X. PROCEDIMIENTOS XI. INSPECCIONES INTERNAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO XII. SALUD OCUPACIONAL XIII. PROVEEDORES, CLIENTES Y CONTRATISTAS XIV. PLAN DE CONTINGENCIA XV. INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES, INCIDENTES Y ENFERMEDADES OCUPACIONALES XVI. AUDITORÍAS XVII. ESTADÍSTICAS XVIII. IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN XIX. MANTENIMIENTO DE REGISTROS XX. REVISIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO POR EL EMPLEADOR (SGSST) XXI. CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES <p>APROBAR la propuesta para la integración de las Unidades de Línea del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Peruana Los Andes, según se detalla a continuación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. UNIDAD DE POLÍTICAS Y PLANIFICACIÓN MIEMBROS NATOS 1.1 BEJAR MORMONTOY AGÜEDO ALVINO– RESPONSABLE DE LA UNIDAD 1.2 GÓMEZ MORALES ADELA 	<p>DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0002-2018-CU DE FECHA 16.01.2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA</p>

			<p>1.3 COSSER ILARES FLOR DE MARÍA 1.4 VILCHEZ ALANIA EDWARD ALBERTO INTERACCIÓN CON TECNOESTRUCTURA Y CONDICIONES BÁSICAS DE CALIDAD 1.5 OFICINA UNIVERSITARIA DE PLANIFICACIÓN 1.6 RESPONSABLE DE LA CONDICIÓN III 2. UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD MIEMBROS NATOS 2.1 CHIPANA LOAYZA PIERRE – RESPONSABLE DE LA UNIDAD 2.2 CASTILLO CUSTODIO JOSÉ MANUEL 2.3 ROSALES POMA LUIS GUILLERMO 2.4 PANEZ CARBAJAL FREDDY GABRIEL INTERACCIÓN CON TECNOESTRUCTURA Y CONDICIONES BÁSICAS DE CALIDAD 2.5 DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE BIENESTAR Y DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL. 2.6 RESPONSABLE DE LA CONDICIÓN VI 3. UNIDAD DE PRIMEROS AUXILIOS, EMERGENCIAS Y DESASTRES MIEMBROS NATOS 3.1 CORTEZ ORELLANA SANTIAGO ANGEL – RESPONSABLE DE LA UNIDAD 3.2 OCHOA ALIAGA ALEJANDRO OVIDIO 3.3 PATALA AMAO PERCY 3.4 CAJA UNTIVEROS KATTY VANESSA INTERACCIÓN CON TECNOESTRUCTURA Y CONDICIONES BÁSICAS DE CALIDAD 3.5 DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE BIENESTAR 3.6 RESPONSABLE DE LA CONDICIÓN III</p> <p>APROBAR la Ficha para el Proceso de Cumplimiento e Implementación de las Condiciones Básicas de Calidad, documento que forma parte del Programa mencionado en el Artículo 1° de la presente Resolución.</p> <p>APROBAR Ficha para disgregar Acciones y Presupuesto de las Actividades Programadas en la Ficha para el Proceso de Cumplimiento e Implementación de las Condiciones Básicas de Calidad.</p>	
CONOCIMIENTO (++): FACULTADES (06); POSGRADO; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD; OFICINAS UNIVERSITARIAS DE: ASESORÍA JURÍDICA, INFORMÁTICA Y SISTEMAS, ECONOMÍA Y FINANZAS, RECURSOS HUMANOS				

2.3.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CUMPLIMIENTO DE ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 05.12.2017, SOBRE SITUACIÓN ECONÓMICA DE LA ESTUDIANTE KAREM RUTH DE LA CRUZ MIRANDA, DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIVADA LOS ANDES.	✓		<p>APROBAR LA SOLICITUD DE CONDONACIÓN DEL 40% DE LAS MORAS GENERADAS POR CONCEPTO DE PENSIONES DE ENSEÑANZA NO PAGADAS, DE LA ALUMNA KAREM RUT DE LA CRUZ MIRANDA, EGRESADA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIVADA LOS ANDES (IEPLA), EN MÉRITO AL OFICIO N° 460-DGA-UPLA-2017 DE FECHA 19.09.2017 Y AL OFICIO N° 983-17/P-CR-FECH-UPLA DE FECHA 29.12.2017.</p> <p>ENCARGAR AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN ELABORAR EL PROYECTO DE DIRECTIVA PARA ATENDER LAS SOLICITUDES DE CONDONACIÓN DE MORAS POR PENSIONES DE ENSEÑANZA NO PAGADAS, A FAVOR DE LOS ESTUDIANTES Y/O EGRESADOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIVADA LOS ANDES (IEPLA), PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN.</p> <p>ENCARGAR AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y AL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE ECONOMÍA Y FINANZAS EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO.</p>	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0022-SG/UPLA-2018 DE FECHA 16.01.2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA</p>
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE ECONOMÍA Y FINANZAS; UNIDAD DE CONTABILIDAD IEPLA; INTERESADO				

2.4.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
INFORME DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE FISCALIZACIÓN SOBRE LA CONVOCATORIA A AUDITORÍA EXTERNA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES – 2017.	✓		<p>DECLARAR NULO EL ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 03.10.2017, NOTIFICADO A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 0702-SG/UPLA-2017 DE FECHA 03.10.2017, MEDIANTE LA CUAL SE APRUEBA LA CONVOCATORIA PARA EL PROCESO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE UNA SOCIEDAD DE AUDITORÍA PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE AUDITORÍA EXTERNA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES – 2017, ASÍ COMO, TODO LO ACTUADO A CONSECUENCIA DEL REFERIDO ACUERDO, EN ATENCIÓN A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 6°, NUMERAL 16.3 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE FISCALIZACIÓN, APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 0090-2017-CU DE FECHA 17.01.2017 Y, EN MÉRITO AL OFICIO N° 004-2017-CPF-UPLA DE FECHA 19.12.2017 DE LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ANTES CITADA.</p> <p>SOLICITAR A LA COMISIÓN PERMANENTE DE FISCALIZACIÓN ALCANZAR LA PROPUESTA (TERNA) DE AUDITORES EXTERNOS, PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDITORÍA EXTERNA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES – 2017, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 6°, NUMERAL 16.3 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LA COMISIÓN</p>	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0023-SG/UPLA-2018 DE FECHA 16.01.2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA</p>

			PERMANENTE DE FISCALIZACIÓN, APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 0090-2017-CU DE FECHA 17.01.2017, PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN CALIDAD DE URGENTE. DEJAR SIN EFECTO TODA DISPOSICIÓN CONTRARIA AL PRESENTE ACUERDO.	
CONOCIMIENTO (++): COMISIÓN PERMANENTE DE FISCALIZACIÓN; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINAS UNIVERSITARIA DE: AUDITORIA Y CONTROL INTERNO, PLANIFICACIÓN, ECONOMÍA Y FINANZAS; UNIDAD DE CONTABILIDAD				

2.5.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
INFORME DE AVANCE DEL PLAN DE ADECUACIÓN EN EL MARCO DEL LICENCIAMIENTO INSTITUCIONAL.	✓		<p>TRASLADAR EL PROVEÍDO N° 170-2018-R-UPLA DE FECHA 16.01.2018 Y EL OFICIO N° 012-2018-VRACD-UPLA DEL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA LAS FICHAS PARA EL DESARROLLO DEL PLAN DE ADECUACIÓN DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, EN EL PROCESO DE LICENCIAMIENTO INSTITUCIONAL, EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 21.12.2017, NOTIFICADO A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 1020-SG/UPLA-2017 DE FECHA 21.12.2017; A LA COMISIÓN TÉCNICA DE ALTO NIVEL PARA ESTABLECER E IMPLEMENTAR EL PROCESO DE LICENCIAMIENTO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, PARA SU SISTEMATIZACIÓN CORRESPONDIENTE.</p> <p>TRASLADAR EL PROVEÍDO N° 172-2018-R-UPLA DE FECHA 16.01.2018 Y EL OFICIO N° 0010-VRINV.UPLA-2018 DE FECHA 12.01.2018 DEL SEÑOR VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA LAS FICHAS PARA EL DESARROLLO DEL PLAN DE ADECUACIÓN DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, EN EL PROCESO DE LICENCIAMIENTO INSTITUCIONAL, EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 21.12.2017, NOTIFICADO A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 1020-SG/UPLA-2017 DE FECHA 21.12.2017; A LA COMISIÓN TÉCNICA DE ALTO NIVEL PARA ESTABLECER E IMPLEMENTAR EL PROCESO DE LICENCIAMIENTO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, PARA SU SISTEMATIZACIÓN CORRESPONDIENTE.</p> <p>TRASLADAR EL PROVEÍDO N° 174-2018-R-UPLA DE FECHA 16.01.2018 Y EL OFICIO N° 019-DGA-UPLA-2018 DE FECHA 16.01.2018 DEL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA LAS FICHAS PARA EL DESARROLLO DEL PLAN DE ADECUACIÓN DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, EN EL PROCESO DE LICENCIAMIENTO INSTITUCIONAL, EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 21.12.2017, NOTIFICADO A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 1020-SG/UPLA-2017 DE FECHA 21.12.2017; A LA COMISIÓN TÉCNICA DE ALTO NIVEL PARA ESTABLECER E IMPLEMENTAR EL PROCESO DE LICENCIAMIENTO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, PARA SU SISTEMATIZACIÓN CORRESPONDIENTE.</p>	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0024-SG/UPLA-2018 DE FECHA 16.01.2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA</p>
CONOCIMIENTO (++): DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD; OFICINA UNIVERSITARIA DE PLANIFICACIÓN				

2.6.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
INFORME LEGAL SOBRE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE EMPRESA PARA EL SERVICIO DE LIMPIEZA Y ASEO.	✓		<p>DECLARAR IMPROCEDENTE LA SOLICITUD DE NULIDAD DEL OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO A LA EMPRESA CORPORACIÓN KRISTAL S.A.C., PARA EL SERVICIO DE LIMPIEZA Y VIGILANCIA A LOS AMBIENTES DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, FORMULADA POR EL GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA INVERSIONES LIMPER SAC MEDIANTE OFICIO N° 7-INVERSIONES LIMPER-GG-RP/2017 DE FECHA 29.12.2017, TODA VEZ QUE, CONTRA LOS ACTOS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, DADO POR EL CONSEJO UNIVERSITARIO, NO TIENE CABIDA NINGUNA APELACIÓN, CONFORME ESTABLECEN LAS BASES APROBADAS PARA EL PROCESO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN PARA EL SERVICIO DE LIMPIEZA Y ASEO.</p>	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0025-SG/UPLA-2018 DE FECHA 16.01.2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA</p>
CONOCIMIENTO (++): DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE ASESORÍA JURÍDICA; INTERESADO				

2.7.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CUMPLIMIENTO DE ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 19.12.2017, INFORME DE LA COMISIÓN ENCARGAD DE INVITAR Y SELECCIONAR AGENTE INMOBILIARIO.	✓		<p>ENCARGAR AL DR. CASIO AURELIO TORRES LOPEZ, DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y AL ESTUDIANTE JUAN CARLOS IVAN VALLEJO RIVAS, REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO, EL VIAJE A LA CIUDAD DE LIMA, EL DÍA 18.01.2017, A EFECTOS DE HACER LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA LA INSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE UBICADO EN EL JR. COMANDANTE CARLOS ARRIETA N° 1012, 1016, 1022 URB. SANTA BEATRIZ CERCADO DE LIMA, ANTE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS (SUNARP) A FIN DE CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS FORMULADAS POR LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA (SUNEDU) EN EL MARCO DEL LICENCIAMIENTO INSTITUCIONAL, DEBIENDO PRESENTAR EL DOCUMENTO QUE ACREDITE EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO, PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO.</p> <p>ENCARGAR AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN EL OTORGAMIENTO DE LOS PASAJES HUANCAYO – LIMA Y VICEVERSA, ASÍ COMO, LOS VIÁTICOS QUE CORRESPONDA, A FAVOR DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO MENCIONADOS EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE.</p>	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0026-SG/UPLA-2018 DE FECHA 16.01.2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA</p>
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE INGENIERÍA; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINAS UNIVERSITARIAS DE: LOGÍSTICA Y MANTENIMIENTO, ECONOMÍA Y FINANZAS; UNIDAD DE CONTABILIDAD; INTERESADO				

3. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL RECTORADO:

3.1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
PROPUESTA DE CONVENIO CON LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO.		✓	DIFERIR PARA PRÓXIMA SESIÓN.	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (++):				

3.2.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
PROPUESTA DE CONVENIO INTERINSTITUCIONAL CON LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO.		✓	DIFERIR PARA PRÓXIMA SESIÓN.	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (++):				

3.3.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOLICITUD DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO: "LEVANTAMIENTO Y MEJORA DE PROCESOS DE LA GESTIÓN ACADÉMICA DE LA UPLA".	✓		APROBAR EL PROYECTO "LEVANTAMIENTO Y MEJORA DE PROCESOS DE LA GESTIÓN ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES" FORMULADO POR EL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS, MEDIANTE OFICIO N° 728-2017-QUIS-UPLA DE FECHA 02.10.2017, Y PRESENTADA POR EL SEÑOR RECTOR MEDIANTE PROVEÍDO N° 16-2018-R-UPLA DE FECHA 09.01.2018, POR CONTAR CON OPINIÓN FAVORABLE DEL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO MEDIANTE OFICIO N° 0282-2017-VRACD-UPLA DE FECHA 08.11.2017. ENCARGAR AL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO COORDINAR CON EL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS Y DEMÁS INSTANCIAS PERTINENTES, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO APROBADO EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0027-SG/UPLA-2018 DE FECHA 16.01.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
CONOCIMIENTO (++): DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINAS UNIVERSITARIAS DE: INFORMÁTICA Y SISTEMAS, ECONOMÍA Y FINANZAS, PLANIFICACIÓN, REGISTROS Y MATRÍCULAS; UNIDAD DE CONTABILIDAD				

4. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LOS VICERRECTORADOS:

4.1. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL VICERRECTORADO ACADÉMICO:

4.1.1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
PROPUESTA DOCENTE PARA ENCARGATURA DE LAS SUB COORDINACIONES Y SECRETARÍA DOCENTE DE LA SEDE SATIPO.	✓		APROBAR EL CONTRATO DE LOS DOCENTES A QUIENES SE ENCARGARÁ LAS SUB COORDINACIONES DE ASUNTOS ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS Y, LA SECRETARÍA DOCENTE DE LA UNIDAD DESCONCENTRADA DENOMINADA: SEDE SATIPO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, CON LA DEDICACIÓN A TIEMPO COMPLETO (40 HORAS), A PARTIR DEL 03.01.2018 AL 31.07.2018, EN MÉRITO AL OFICIO N° 2129-2017-CGSS-UPLA DE FECHA 27.12.2017 Y PROVEÍDO N° 89-2018-VRACD-UPLA DE FECHA 11.01.2018, PUDIENDO SER REMOVIDO DEL CARGO ENCARGADO POR MAL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES, NEGLIGENCIAS O MALA CONDUCTA, SIN QUE SEA NECESARIA LA CULMINACIÓN DEL PERIODO DE SU ENCARGATURA, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN: APELLIDOS Y NOMBRES LIC. ADM. JAVIER PALACIOS KATHY LESSLIE LIC. ADM. VILLANCA ESPÍRITU RICARDO FRANZ ING. IND. TORRES RUIZ FRANCO JESÚS ENCARGADO DE: SUB COORDINACIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS SUB COORDINACIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS SECRETARIO DOCENTE DISPONER QUE LOS DOCENTES MENCIONADOS EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, PERCIBA LA BONIFICACIÓN AL CARGO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA NUEVA ESTRUCTURA DE BONIFICACIONES AL CARGO DE LOS DOCENTES ORDINARIOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES 2015, APLICABLE POR EXTENSIÓN AL PRESENTE CASO, A PARTIR DEL 03.01.2018 AL 31.07.2018.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0028-SG/UPLA-2018 DE FECHA 16.01.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
CONOCIMIENTO (++): DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS; SEDE SATIPO; SECCIÓN DE REMUNERACIONES; INTERESADOS (03)				

4.1.2.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
PROPUESTA DOCENTE PARA ENCARGATURA DE LAS SUB COORDINACIONES Y SECRETARÍA DOCENTE DE LA SEDE LA MERCED.	✓		APROBAR EL CONTRATO DE LOS DOCENTES A QUIENES SE ENCARGARÁ LAS SUB COORDINACIONES DE ASUNTOS ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS Y, LA SECRETARÍA DOCENTE DE LA UNIDAD DESCONCENTRADA DENOMINADA: SEDE LA MERCED DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, CON LA DEDICACIÓN A TIEMPO COMPLETO (40 HORAS), A PARTIR DEL 03.01.2018 AL 31.07.2018, EN MÉRITO AL OFICIO N° 01555-2017-CG-UPLA-SLM DE FECHA 27.12.2017 Y PROVEÍDO N° 88-2018-VRACD-UPLA DE FECHA 11.01.2018, PUDIENDO SER REMOVIDO DEL	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0029-SG/UPLA-2018 DE FECHA 16.01.2018

			<p>CARGO ENCARGADO POR MAL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES, NEGLIGENCIAS O MALA CONDUCTA, SIN QUE SEA NECESARIA LA CULMINACIÓN DEL PERIODO DE SU ENCARGATURA, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <p>APELLIDOS Y NOMBRES ING. QUISPE SANABRIA EDITH MARIELA LIC. ADM. REYES ALFARO LISBETH ZINTHIA MG. HUARACA GARCÍA ANA MÓNICA</p> <p>ENCARGADO DE: SUB COORDINACIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS SUB COORDINACIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS SECRETARIA DOCENTE</p> <p>DISPONER QUE LOS DOCENTES MENCIONADOS EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, PERCIBA LA BONIFICACIÓN AL CARGO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA NUEVA ESTRUCTURA DE BONIFICACIONES AL CARGO DE LOS DOCENTES ORDINARIOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES 2015, APLICABLE POR EXTENSIÓN AL PRESENTE CASO, A PARTIR DEL 03.01.2018 AL 31.07.2018.</p>	<p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA</p>
CONOCIMIENTO (++): DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS; SEDE LA MERCED; SECCIÓN DE REMUNERACIONES; INTERESADOS (03)				
4.1.3.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
PROPUESTA DE RENOVACIÓN DE CONTRATO CON EMPRESA SERVICIOS MÉDICOS PREVENTION E.I.R.L.	✓		<p>APROBAR LA RENOVACIÓN DEL CONTRATO CON LA EMPRESA SERVICIOS MÉDICOS PREVENTION E.I.R.L., PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS TÓPICOS DE SALUD EN LOS DIFERENTES LOCALES DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, Y CUMPLIR CON LAS CONDICIONES BÁSICAS DE CALIDAD EN EL MARCO DEL LICENCIAMIENTO INSTITUCIONAL, EN MÉRITO AL OFICIO N° 505-2017-DUBU-VRACD/UPLA DE FECHA 20.12.2017 Y AL PROVEÍDO N° 4502-2017-VRACD-UPLA DE FECHA 29.12.2017.</p> <p>ENCARGAR AL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO COORDINAR CON LA DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO Y EL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE ASESORÍA JURÍDICA, PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO, CON CARGO A INFORMAR AL CONSEJO UNIVERSITARIO.</p>	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0030-SG/UPLA-2018 DE FECHA 16.01.2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA</p>
CONOCIMIENTO (++): DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE BIENESTAR; OFICINA UNIVERSITARIA DE ECONOMÍA Y FINANZAS, ASESORÍA JURÍDICA				
4.1.4.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
PROPUESTA DE RESPONSABLE DEL SERVICIO PSICOPEDAGÓGICO DE LA UNIVERSIDAD.	✓		<p>APROBAR EL CONTRATO DE LA DOCENTE PS. DOZA DAMIÁN MIRIAM JACQUELINE, CON LA DEDICACIÓN A TIEMPO COMPLETO (40 HORAS), A QUIEN SE LE ENCARGARÁ EL DEPARTAMENTO DE SERVICIO PSICOPEDAGÓGICO, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE BIENESTAR DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, A PARTIR DEL 03.01.2018 AL 31.12.2018, EN MÉRITO AL OFICIO N° 002-2018-DUBU-VRACD/UPLA DE FECHA 05.01.2018 Y PROVEÍDO N° 87-2018-VRACD-UPLA DE FECHA 11.01.2018, PUDIENDO SER REMOVIDO DEL CARGO ENCARGADO POR MAL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES, NEGLIGENCIAS O MALA CONDUCTA, SIN QUE SEA NECESARIA LA CULMINACIÓN DEL PERIODO DE SU ENCARGATURA.</p> <p>ENCARGAR A LA DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE BIENESTAR, COORDINAR CON EL DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, A FIN DE ASIGNAR CARGA ACADÉMICA A LA DOCENTE REFERIDA EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE.</p> <p>PRECISAR QUE LA ENCARGATURA DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIO PSICOPEDAGÓGICO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES NO IMPLICA RECONOCIMIENTO DE PAGO DE BONIFICACIÓN ALGUNA.</p>	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0031-SG/UPLA-2018 DE FECHA 16.01.2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA</p>
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE BIENESTAR; OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS; SECCIÓN DE REMUNERACIONES; INTERESADA				
4.1.5.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
PROPUESTA DE RESPONSABLE DEL SERVICIO RECREATIVO DEPORTIVO Y SERVICIO DE ARTE Y CULTURA.	✓		<p>APROBAR EL CONTRATO DEL DOCENTE LIC. VARGAS FLORES CARLOS AUGUSTO, CON LA DEDICACIÓN A TIEMPO COMPLETO (40 HORAS), COMO RESPONSABLE DEL SERVICIO RECREATIVO DEPORTIVO, Y SERVICIO DE ARTE Y CULTURA, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE BIENESTAR DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, A PARTIR DEL 03.01.2018 AL 31.12.2018, EN MÉRITO AL OFICIO N° 001-2018-DUBU-VRACD/UPLA DE FECHA 05.01.2018 Y PROVEÍDO N° 86-2018-VRACD-UPLA DE FECHA 11.01.2018, PUDIENDO SER REMOVIDO DEL CARGO ENCARGADO POR MAL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES, NEGLIGENCIAS O MALA CONDUCTA, SIN QUE SEA NECESARIA LA CULMINACIÓN DEL PERIODO DE SU ENCARGATURA.</p> <p>ENCARGAR A LA DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE BIENESTAR, COORDINAR CON EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, A FIN DE ASIGNAR CARGA ACADÉMICA AL DOCENTE REFERIDO EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE.</p> <p>PRECISAR QUE LA ENCARGATURA DEL SERVICIO RECREATIVO DEPORTIVO, Y SERVICIO DE ARTE Y CULTURA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES NO IMPLICA RECONOCIMIENTO DE PAGO DE BONIFICACIÓN ALGUNA.</p>	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0032-SG/UPLA-2018 DE FECHA 16.01.2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA</p>
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE INGENIERÍA; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE BIENESTAR; OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS; SECCIÓN DE REMUNERACIONES; INTERESADO				

4.1.6.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOLICITUD DE CAMBIO DE MODALIDAD DE INGRESO DE LA ESTUDIANTE VILLEGAS LEYVA JUDITH PILAR.		✓	DIFERIR PARA PRÓXIMA SESIÓN.	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (++):				

4.2. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN:

4.2.1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
PROPUESTA DE REGLAMENTO DE PROPIEDAD INTELECTUAL ADECUADO A LA NUEVA LEY UNIVERSITARIA N° 30220.	✓		<p>APROBAR EL REGLAMENTO DE PROPIEDAD INTELECTUAL DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, ADECUADO A LA LEY UNIVERSITARIA N° 30220, PRESENTADO POR EL SEÑOR VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, MEDIANTE OFICIO N° 0002-VRINV.UPLA-2018 DE FECHA 04.01.2018, DOCUMENTO NORMATIVO QUE FORMA PARTE DEL PRESENTE ACUERDO.</p> <p>APROBAR LA VIGENCIA DEL REGLAMENTO DE PROPIEDAD INTELECTUAL DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, ADECUADO A LA LEY UNIVERSITARIA N° 30220, APROBADO EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, A PARTIR DEL 17.01.2018.</p> <p>ENCARGAR AL SEÑOR VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN COORDINAR CON LAS INSTANCIAS PERTINENTES, PARA LA PUBLICACIÓN DEL REGLAMENTO DE PROPIEDAD INTELECTUAL DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, ADECUADO A LA LEY UNIVERSITARIA N° 30220 EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD; ASÍ COMO, PARA SU DIFUSIÓN A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA.</p> <p>DEJAR SIN EFECTO, A PARTIR DEL 17.01.2018, TODA DISPOSICIÓN CONTRARIA AL PRESENTE ACUERDO.</p>	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0033-SG/UPLA-2018 DE FECHA 16.01.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
CONOCIMIENTO (++): FACULTADES (06); DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD; OFICINAS UNIVERSITARIAS DE: IMAGEN INSTITUCIONAL Y MARKETING, ASESORÍA JURÍDICA, PROPIEDAD INTELECTUAL Y PUBLICACIONES, PLANIFICACIÓN				

5. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LAS FACULTADES:

5.1. FACULTAD DE MEDICINA HUMANA:

5.1.1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)						
	SI	NO								
RESOLUCIÓN N° 0389-CF-FMH-UPLA/2017 DE FECHA 21.12.2017 QUE PROPONE LA DESIGNACIÓN DE COORDINADORES Y SECRETARIO DOCENTE PARA LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, DEL 03.01.2018 AL 31.12.2018.	✓		<p>RATIFICAR SOLO EN EL EXTREMO LA RESOLUCIÓN N° 0389-CF-FMH-UPLA/2017 DE FECHA 21.12.2017, MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA HUMANA PROPONE MC. SEVERINO BRONCALES JOSÉ ENRIQUE, DOCENTE CONTRATADO, CON LA DEDICACIÓN A TIEMPO COMPLETO (40 HORAS), A QUIEN SE LE ENCARGARA LA SECRETARIA DOCENTE DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, A PARTIR DEL 03.01.2018 AL 31.12.2018, PUDIENDO SER REMOVIDO DEL CARGO ENCARGADO POR MAL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES, NEGLIGENCIAS O MALA CONDUCTA, SIN QUE SEA NECESARIA LA CULMINACIÓN DEL PERIODO DE SU ENCARGATURA.</p> <p>APROBAR EL CONTRATO DEL DOCENTE MENCIONADO EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 0389-CF-FMH-UPLA/2017 DE FECHA 21.12.2017.</p> <p>RATIFICAR SOLO EN EL EXTREMO LA RESOLUCIÓN N° 0389-CF-FMH-UPLA/2017 DE FECHA 21.12.2017, MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA HUMANA PROPONE LA DESIGNACIÓN DE LOS DOCENTES CONTRATADOS CON DEDICACIÓN A TIEMPO COMPLETO (40 HORAS), A QUIENES SE LE ENCARGARA LOS CARGOS DE LA TECNOESTRUCTURA DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, A PARTIR DEL 03.01.2018 AL 31.12.2018, PUDIENDO SER REMOVIDO DEL CARGO ENCARGADO POR MAL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES, NEGLIGENCIAS O MALA CONDUCTA, SIN QUE SEA NECESARIA LA CULMINACIÓN DEL PERIODO DE SU ENCARGATURA, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <table border="1" data-bbox="909 1153 1968 1226"> <thead> <tr> <th>DOCENTE</th> <th>ENCARGADO DE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>MC. VÁSQUEZ EGOAVIL ELMER</td> <td>COORDINACIÓN DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES</td> </tr> <tr> <td>QF. YUPANQUI AGUILAR ERIKA</td> <td>COORDINACIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y BIENESTAR UNIVERSITARIO</td> </tr> </tbody> </table> <p>APROBAR EL CONTRATO DE LOS DOCENTES MENCIONADOS EN EL TERCER PÁRRAFO, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 0389-CF-FMH-UPLA/2017 DE FECHA 21.12.2017.</p> <p>DISPONER QUE LOS DOCENTES MENCIONADOS EN LOS PÁRRAFOS PRECEDENTES, PERCIBA LA BONIFICACIÓN AL CARGO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA NUEVA ESTRUCTURA DE BONIFICACIONES AL CARGO DE LOS DOCENTES ORDINARIOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES 2015, APLICABLE POR EXTENSIÓN AL PRESENTE CASO, A PARTIR DEL 03.01.2018 AL 31.12.2018.</p>	DOCENTE	ENCARGADO DE	MC. VÁSQUEZ EGOAVIL ELMER	COORDINACIÓN DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES	QF. YUPANQUI AGUILAR ERIKA	COORDINACIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y BIENESTAR UNIVERSITARIO	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0034-SG/UPLA-2018 DE FECHA 16.01.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
DOCENTE	ENCARGADO DE									
MC. VÁSQUEZ EGOAVIL ELMER	COORDINACIÓN DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES									
QF. YUPANQUI AGUILAR ERIKA	COORDINACIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y BIENESTAR UNIVERSITARIO									
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE MEDICINA HUMANA; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS; SECCIÓN DE REMUNERACIONES; INTERESADOS (03)										

5.1.2.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)								
	SI	NO										
RESOLUCIÓN N° 0390-CF-FMH-UPLA/2017 DE FECHA 21.12.2017 QUE PROPONE LA ENCARGATURA DE LAS DIRECCIONES DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN Y, DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA; ASIMISMO, PROPONE LA DESIGNACIÓN DE LOS COORDINADORES DE LA TECNOESTRUCTURA.	✓		<p>RATIFICAR SOLO EN EL EXTREMO EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 0390-CF-FMH-UPLA/2017 DE FECHA 21.12.2017, MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA HUMANA PROPONE AL DR. BASTIDAS PÁRRAGA GUSTAVO, DOCENTE ORDINARIO, EN LA CATEGORÍA DE ASOCIADO, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS BIOMÉDICAS DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, A QUIEN SE LE ENCARGARA LA DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, A PARTIR DEL 03.01.2018 AL 31.12.2018, PUDIENDO SER REMOVIDO DEL CARGO ENCARGADO POR MAL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES, NEGLIGENCIAS O MALA CONDUCTA, SIN QUE SEA NECESARIA LA CULMINACIÓN DEL PERIODO DE SU ENCARGATURA.</p> <p>DISPONER QUE EL DOCENTE MENCIONADO EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, PERCIBA LA BONIFICACIÓN AL CARGO QUE CORRESPONDE, TENIENDO EN CONSIDERACIÓN LO ORDENADO POR LA RESOLUCIÓN N° 465-2004-CU DE FECHA 13.07.2004, A PARTIR DEL 03.01.2018 AL 31.12.2018.</p> <p>RATIFICAR SOLO EN EL EXTREMO EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 0390-CF-FMH-UPLA/2017 DE FECHA 21.12.2017 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA HUMANA PROPONE AL DR. MERCADO REY MIGUEL, DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS BIOMÉDICAS DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, A QUIEN SE LE ENCARGARA LA DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, A PARTIR DEL 03.01.2018 AL 31.12.2018, PUDIENDO SER REMOVIDO DEL CARGO ENCARGADO POR MAL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES, NEGLIGENCIAS O MALA CONDUCTA, SIN QUE SEA NECESARIA LA CULMINACIÓN DEL PERIODO DE SU ENCARGATURA.</p> <p>DISPONER QUE EL DOCENTE MENCIONADO EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, PERCIBA LA BONIFICACIÓN AL CARGO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA NUEVA ESTRUCTURA DE BONIFICACIONES AL CARGO DE LOS DOCENTES ORDINARIOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES 2015, A PARTIR DEL 03.01.2018 AL 31.12.2018</p> <p>RATIFICAR EL ARTÍCULO 2° DE LA RESOLUCIÓN N° 0390-CF-FMH-UPLA/2017 DE FECHA 21.12.2017 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA HUMANA PROPONE A LOS DOCENTES ORDINARIOS CON DEDICACIÓN A TIEMPO COMPLETO, A QUIENES SE LE DESIGNA LAS COORDINACIONES DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, A PARTIR DEL 03.01.2018 AL 31.12.2018, PUDIENDO SER REMOVIDO DEL CARGO ENCARGADO POR MAL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES, NEGLIGENCIAS O MALA CONDUCTA, SIN QUE SEA NECESARIA LA CULMINACIÓN DEL PERIODO DE SU ENCARGATURA, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>APELLIDOS Y NOMBRES</th> <th>CARGO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>MG. CORTEZ ORELLANA SANTIAGO ÁNGEL (DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE ASOCIADO, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS BIOMÉDICAS DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA)</td> <td>COORDINACIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS</td> </tr> <tr> <td>MG. GONZÁLES PALOMINO VÍCTOR MARTÍN (DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE ASOCIADO, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS BIOMÉDICAS DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA)</td> <td>COORDINACIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS, PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO</td> </tr> <tr> <td>MG. TITO ORTEGA ERWIN (DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS BIOMÉDICAS DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA)</td> <td>COORDINACIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS</td> </tr> </tbody> </table> <p>DISPONER QUE LOS DOCENTES MENCIONADOS EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, PERCIBA LA BONIFICACIÓN AL CARGO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA NUEVA ESTRUCTURA DE BONIFICACIONES AL CARGO DE LOS DOCENTES ORDINARIOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES 2015, A PARTIR DEL 03.01.2018 AL 31.12.2018.</p>	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	MG. CORTEZ ORELLANA SANTIAGO ÁNGEL (DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE ASOCIADO, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS BIOMÉDICAS DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA)	COORDINACIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS	MG. GONZÁLES PALOMINO VÍCTOR MARTÍN (DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE ASOCIADO, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS BIOMÉDICAS DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA)	COORDINACIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS, PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO	MG. TITO ORTEGA ERWIN (DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS BIOMÉDICAS DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA)	COORDINACIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0035-SG/UPLA-2018 DE FECHA 16.01.2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA</p>
APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO											
MG. CORTEZ ORELLANA SANTIAGO ÁNGEL (DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE ASOCIADO, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS BIOMÉDICAS DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA)	COORDINACIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS											
MG. GONZÁLES PALOMINO VÍCTOR MARTÍN (DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE ASOCIADO, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS BIOMÉDICAS DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA)	COORDINACIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS, PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO											
MG. TITO ORTEGA ERWIN (DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS BIOMÉDICAS DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA)	COORDINACIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS											
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE MEDICINA HUMANA; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS; SECCIÓN DE REMUNERACIONES; INTERESADOS (03)												

5.2. FACULTAD DE INGENIERÍA:

5.2.1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 617-2017-CF-FI-UPLA DE FECHA 29.12.2017 QUE RESUELVE, RATIFICAR LA DESIGNACIÓN DEL MSC ALEJANDRO OVIDIO OCHOA ALIAGA, COMO COORDINADOR DE GRADOS Y TÍTULOS, DEL 01.01.2018 AL 31.12.2018.	✓		<p>RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 617-2017-CF-FI-UPLA DE FECHA 29.12.2017, MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA DESIGNAR AL MCS. OCHOA ALIAGA ALEJANDRO OVIDIO, DOCENTE ORDINARIO, EN LA CATEGORÍA DE ASOCIADO, ADSCRITO A DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS E INGENIERÍA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, LA COORDINACIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, A PARTIR DEL 03.01.2018 AL 31.12.2018, PUDIENDO SER REMOVIDO DEL CARGO ENCARGADO POR MAL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES, NEGLIGENCIAS O MALA CONDUCTA, SIN QUE SEA NECESARIA LA CULMINACIÓN DEL PERIODO DE SU ENCARGATURA.</p> <p>DISPONER QUE LOS DOCENTES MENCIONADOS EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, PERCIBA LA BONIFICACIÓN AL CARGO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA NUEVA ESTRUCTURA DE BONIFICACIONES AL CARGO DE LOS DOCENTES ORDINARIOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES 2015, A PARTIR DEL 03.01.2018 AL 31.12.2018.</p>	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0036-SG/UPLA-2018 DE FECHA 16.01.2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA</p>
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE INGENIERÍA; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS; SECCIÓN DE REMUNERACIONES; INTERESADO				

5.2.2.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)										
	SI	NO												
RESOLUCIÓN N° 618-2017-CF-FI-UPLA DE FECHA 29.12.2017 QUE RESUELVE, PROPONER LA DESIGNACIÓN DE DOCENTES CONTRATADOS PARA OCUPAR LOS CARGOS DE LA TECNOESTRUCTURA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA.	✓		<p>RATIFICAR SOLO EN EL EXTREMO EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 618-2017-CF-FI-UPLA DE FECHA 29.12.2017, MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA PROPONE AL MG. CARLOS CANALES MIGUEL ÁNGEL, DOCENTE CONTRATADO, CON LA DEDICACIÓN A TIEMPO COMPLETO (40 HORAS), A QUIEN SE LE ENCARGA LA SECRETARÍA DOCENTE DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, A PARTIR DEL 03.01.2018 AL 31.12.2018, PUDIENDO SER REMOVIDO DEL CARGO ENCARGADO POR MAL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES, NEGLIGENCIAS O MALA CONDUCTA, SIN QUE SEA NECESARIA LA CULMINACIÓN DEL PERIODO DE SU ENCARGATURA.</p> <p>APROBAR EL CONTRATO DEL DOCENTE MENCIONADO EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 618-2017-CF-FI-UPLA DE FECHA 29.12.2017.</p> <p>RATIFICAR SOLO EN EL EXTREMO EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 618-2017-CF-FI-UPLA DE FECHA 29.12.2017, MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA PROPONE A LOS DOCENTES CONTRATADOS, CON LA DEDICACIÓN A TIEMPO COMPLETO (40 HORAS), A QUIENES SE LES ENCARGARÁ LOS CARGOS DE LA TECNOESTRUCTURA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, A PARTIR DEL 03.01.2018 AL 31.12.2018, PUDIENDO SER REMOVIDO DEL CARGO ENCARGADO POR MAL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES, NEGLIGENCIAS O MALA CONDUCTA, SIN QUE SEA NECESARIA LA CULMINACIÓN DEL PERIODO DE SU ENCARGATURA, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>DOCENTE</th> <th>ENCARGADO DE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>MG. PACHAS HUAYTAN JORGE VLADIMIR</td> <td>COORDINACIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS</td> </tr> <tr> <td>ING. PORRAS MAYTA JULIO FREDY</td> <td>COORDINACIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y BIENESTAR UNIVERSITARIO</td> </tr> <tr> <td>ING. UNTIVEROS PEÑALOZA LEONEL</td> <td>COORDINACIÓN DE PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES</td> </tr> <tr> <td>ING. VÍLCHEZ GUTARRA JESSICA</td> <td>COORDINACIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS, PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO</td> </tr> </tbody> </table> <p>APROBAR LOS CONTRATOS DE LOS DOCENTES MENCIONADOS EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 618-2017-CF-FI-UPLA DE FECHA 29.12.2017.</p> <p>RATIFICAR SOLO EN EL EXTREMO EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 618-2017-CF-FI-UPLA DE FECHA 29.12.2017, MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA PROPONE AL ING. GORDILLO FLORES RAFAEL EDWIN, DOCENTE CONTRATADO, CON LA DEDICACIÓN A TIEMPO COMPLETO (40 HORAS), A QUIEN SE LE ENCARGA LA COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, A PARTIR DEL 03.01.2018 AL 31.12.2018, PUDIENDO SER REMOVIDO DEL CARGO ENCARGADO POR MAL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES, NEGLIGENCIAS O MALA CONDUCTA, SIN QUE SEA NECESARIA LA CULMINACIÓN DEL PERIODO DE SU ENCARGATURA.</p> <p>DISPONER QUE LOS DOCENTES MENCIONADOS EN LOS PÁRRAFOS PRECEDENTES, PERCIBAN LA BONIFICACIÓN AL CARGO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA NUEVA ESTRUCTURA DE BONIFICACIONES AL CARGO DE LOS DOCENTES ORDINARIOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES 2015, APLICABLE POR EXTENSIÓN AL PRESENTE CASO, A PARTIR DEL 03.01.2018 AL 31.12.2018.</p>	DOCENTE	ENCARGADO DE	MG. PACHAS HUAYTAN JORGE VLADIMIR	COORDINACIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS	ING. PORRAS MAYTA JULIO FREDY	COORDINACIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y BIENESTAR UNIVERSITARIO	ING. UNTIVEROS PEÑALOZA LEONEL	COORDINACIÓN DE PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES	ING. VÍLCHEZ GUTARRA JESSICA	COORDINACIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS, PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0037-SG/UPLA-2018 DE FECHA 16.01.2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA</p>
DOCENTE	ENCARGADO DE													
MG. PACHAS HUAYTAN JORGE VLADIMIR	COORDINACIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS													
ING. PORRAS MAYTA JULIO FREDY	COORDINACIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y BIENESTAR UNIVERSITARIO													
ING. UNTIVEROS PEÑALOZA LEONEL	COORDINACIÓN DE PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES													
ING. VÍLCHEZ GUTARRA JESSICA	COORDINACIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS, PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO													
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE INGENIERÍA; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS; SECCIÓN DE REMUNERACIONES; INTERESADOS (06)														

5.2.3.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)										
	SI	NO												
RESOLUCIÓN N° 4258-2017-DFI-UPLA DE FECHA 29.12.2017 QUE RESUELVE, ENCARGAR, CON CARÁCTER DE EXCEPCIONAL, LAS DIRECCIONES DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA.	✓		<p>RATIFICAR LOS ARTÍCULOS 1° Y 2° DE LA RESOLUCIÓN N° 4258-2017-DFI-UPLA DE FECHA 29.12.2017, MEDIANTE LA CUAL EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, ENCARGA A LOS DOCENTES CONTRATADOS, CON LA DEDICACIÓN A TIEMPO COMPLETO (40 HORAS), LAS DIRECCIONES DE LA ESCUELAS PROFESIONALES DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, A PARTIR DEL 03.01.2018 AL 31.12.2018, PUDIENDO SER REMOVIDO DEL CARGO ENCARGADO POR MAL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES, NEGLIGENCIAS O MALA CONDUCTA, SIN QUE SEA NECESARIA LA CULMINACIÓN DEL PERIODO DE SU ENCARGATURA, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>DOCENTE</th> <th>ENCARGADO DE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>ING. NINAHUNACA ZAVALA YINA MILAGRO</td> <td>- DIRECCIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL - DIRECCIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y DE DESARROLLO</td> </tr> <tr> <td>DR. BALDEON TOVAR MAGNO TEÓFILO</td> <td>- DIRECCIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN</td> </tr> <tr> <td>ING. GODIÑO POMA MILKA</td> <td>- DIRECCIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA INDUSTRIAL</td> </tr> <tr> <td>ARQ. HINOSTROZA RIVERA ROSALINDA</td> <td>- DIRECCIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ARQUITECTURA</td> </tr> </tbody> </table> <p>APROBAR EL CONTRATO DE LOS DOCENTES MENCIONADOS EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 4258-2017-DFI-UPLA DE FECHA 29.12.2017.</p> <p>DISPONER QUE LOS DOCENTES MENCIONADOS EN EL PRIMER PÁRRAFO, PERCIBAN LA BONIFICACIÓN AL CARGO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA NUEVA ESTRUCTURA DE BONIFICACIONES AL CARGO DE LOS DOCENTES ORDINARIOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES 2015, APLICABLE POR EXTENSIÓN AL PRESENTE CASO, A PARTIR DEL 03.01.2018 AL 31.12.2018.</p>	DOCENTE	ENCARGADO DE	ING. NINAHUNACA ZAVALA YINA MILAGRO	- DIRECCIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL - DIRECCIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y DE DESARROLLO	DR. BALDEON TOVAR MAGNO TEÓFILO	- DIRECCIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN	ING. GODIÑO POMA MILKA	- DIRECCIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA INDUSTRIAL	ARQ. HINOSTROZA RIVERA ROSALINDA	- DIRECCIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ARQUITECTURA	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0038-SG/UPLA-2018 DE FECHA 16.01.2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA</p>
DOCENTE	ENCARGADO DE													
ING. NINAHUNACA ZAVALA YINA MILAGRO	- DIRECCIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL - DIRECCIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y DE DESARROLLO													
DR. BALDEON TOVAR MAGNO TEÓFILO	- DIRECCIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN													
ING. GODIÑO POMA MILKA	- DIRECCIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA INDUSTRIAL													
ARQ. HINOSTROZA RIVERA ROSALINDA	- DIRECCIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ARQUITECTURA													
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE INGENIERÍA; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS; SECCIÓN DE REMUNERACIONES; INTERESADOS (04)														

5.3. FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD:

5.3.1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)																		
	SI	NO																				
RESOLUCIÓN N° 852-CF-FCC.SS.-UPLA/2017 DE FECHA 12.12.2017, QUE RESUELVE, PROPONER LA MODIFICACIÓN DE LA CARGA LECTIVA DE LA DOCENTE CONTRATADA MARÍA SOCORRO DORREGARAY.	✓		RECTIFICAR EL ERROR MATERIAL CONSIGNADO EN LA RESOLUCIÓN N° 1366-2017-CU-VRAC DE FECHA 09.11.2017, SÓLO EN EL EXTREMO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA MODIFICATORIA DE LA CARGA LECTIVA DE LA DOCENTE CONTRATADA, PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2017-II, MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD – HUANCAYO, MARÍA SOCORRO OLIVOS DORREGARAY; EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 0852-CF-FCC.SS.-UPLA/2017 DE FECHA 12.12.2017. DISPONER QUE EL PRESENTE ACUERDO FORME PARTE DE LA RESOLUCIÓN N° 1366-2017-CU-VRAC DE FECHA 09.11.2017.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0039-SG/UPLA-2018 DE FECHA 16.01.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA																		
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS; SECCIÓN DE REMUNERACIONES; INTERESADA																						
5.3.2.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)																		
	SI	NO																				
RESOLUCIÓN N° 853-CF-FCC.SS.-UPLA/2017 DE FECHA 12.12.2017, QUE RESUELVE, PROPONER LA MODIFICACIÓN DE LA CARGA LECTIVA DE LA DOCENTE CONTRATADA MOLINA CERPA CRISTINA.	✓		RECTIFICAR EL ERROR MATERIAL CONSIGNADO EN EL ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 09.11.2017, NOTIFICADO A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 0842-SG/UPLA-2017 DE FECHA 09.11.2017, SÓLO EN EL EXTREMO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DE LA CARGA LECTIVA DE LA DOCENTE CONTRATADA, MOLINA CERPA CRISTINA ELENA, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 0853-CF-FCC.SS.-UPLA/2017 DE FECHA 12.12.2017 DEL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD. DISPONER QUE EL PRESENTE, FORME PARTE DEL ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 09.11.2017, NOTIFICADO A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 0842-SG/UPLA-2017 DE FECHA 09.11.2017.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0040-SG/UPLA-2018 DE FECHA 16.01.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA																		
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS; SECCIÓN DE REMUNERACIONES																						
5.3.3.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)																		
	SI	NO																				
RESOLUCIÓN N° 856-CF-FCC.SS.-UPLA/2017 DE FECHA 19.12.2017, QUE RESUELVE, PROPONER LA MODIFICACIÓN DE LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2017-II.	✓		TRASLADAR EL PROVEÍDO N° 4466-2017-VRACD-UPLA DE FECHA 29.12.2017 Y LA RESOLUCIÓN N° 0856-CF-FCC.SS.-UPLA/2017 DE FECHA 19.12.2017, MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD PROPONE LA MODIFICACIÓN DE LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS DE LOS PROGRAMAS DE MAESTRÍA, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2017-II, AL DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD PARA LA RECTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN ANTES CITADA; TODA VEZ QUE: 1. LOS DATOS SEÑALADOS EN EL PRIMER CUADRO ("DICE") DE SUS ARTÍCULOS 1° Y 2° NO COINCIDEN CON LOS CONSIGNADOS EN SU RESOLUCIÓN PRIMIGENIA (RESOLUCIÓN N° 0702-CF-FCC.SS.-UPLA-2017); 2. NO SE DEBE CONSIDERAR DENTRO DEL SEGUNDO CUADRO ("DEBE DECIR") A LOS DOCENTES QUE NO FIGURAN EN LA RESOLUCIÓN PRIMIGENIA, SINO, PROPONER SU CARGA LECTIVA; PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0041-SG/UPLA-2018 DE FECHA 16.01.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA																		
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN																						
5.3.4.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)																		
	SI	NO																				
RESOLUCIÓN N° 0888-CF-FCC.SS.-UPLA/2017 DE FECHA 22.12.2017, QUE RESUELVE, PROPONER EL CALENDARIO ACADÉMICO PARA INTERNADO Y PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES CORRESPONDIENTE A LOS PERIODOS ACADÉMICOS 2018-I Y 2018-II.	✓		APROBAR EL CALENDARIO ACADÉMICO PARA INTERNADO Y PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES CORRESPONDIENTE A LOS PERIODOS ACADÉMICOS 2018-I Y 2018-II DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 0888-CF-FCC.SS.-UPLA/2017 DE FECHA 22.12.2017, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE: CALENDARIO ACADÉMICO PARA PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES (INTERNADO) 2018-I <table border="0" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 50%;">FARMACIA Y BIOQUÍMICA</td> <td style="width: 50%;">MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA</td> </tr> <tr> <td>NUTRICIÓN HUMANA</td> <td>OBSTETRICIA</td> </tr> <tr> <td>PSICOLOGÍA (PRESENCIAL Y SEMIPRESENCIAL)</td> <td>TECNOLOGÍA MÉDICA (LABORATORIO, TERAPIA, RADIOLOGÍA Y OPTOMETRÍA)</td> </tr> </table> <table border="1" style="width: 100%; margin-top: 10px;"> <thead> <tr> <th style="width: 60%;">ACTIVIDADES ACADÉMICAS</th> <th style="width: 40%;">FECHA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>REINCORPORACIÓN</td> <td>DEL 26/12/2017 AL 12/01/2018</td> </tr> <tr> <td>MATRÍCULA</td> <td>DEL 02/01/2018 AL 19/01/2018</td> </tr> <tr> <td>ADJUDICACIÓN DE PLAZAS</td> <td>22/01/2018 AL 26/01/2018</td> </tr> <tr> <td>ELABORACIÓN DE CARTAS DE PRESENTACIÓN POR PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES</td> <td>23/01/2018 AL 30/01/2018</td> </tr> <tr> <td>INICIO DE PRÁCTICAS (INTERNADO)</td> <td>01/02/2018</td> </tr> </tbody> </table>	FARMACIA Y BIOQUÍMICA	MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	NUTRICIÓN HUMANA	OBSTETRICIA	PSICOLOGÍA (PRESENCIAL Y SEMIPRESENCIAL)	TECNOLOGÍA MÉDICA (LABORATORIO, TERAPIA, RADIOLOGÍA Y OPTOMETRÍA)	ACTIVIDADES ACADÉMICAS	FECHA	REINCORPORACIÓN	DEL 26/12/2017 AL 12/01/2018	MATRÍCULA	DEL 02/01/2018 AL 19/01/2018	ADJUDICACIÓN DE PLAZAS	22/01/2018 AL 26/01/2018	ELABORACIÓN DE CARTAS DE PRESENTACIÓN POR PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES	23/01/2018 AL 30/01/2018	INICIO DE PRÁCTICAS (INTERNADO)	01/02/2018	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0042-SG/UPLA-2018 DE FECHA 16.01.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
FARMACIA Y BIOQUÍMICA	MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA																					
NUTRICIÓN HUMANA	OBSTETRICIA																					
PSICOLOGÍA (PRESENCIAL Y SEMIPRESENCIAL)	TECNOLOGÍA MÉDICA (LABORATORIO, TERAPIA, RADIOLOGÍA Y OPTOMETRÍA)																					
ACTIVIDADES ACADÉMICAS	FECHA																					
REINCORPORACIÓN	DEL 26/12/2017 AL 12/01/2018																					
MATRÍCULA	DEL 02/01/2018 AL 19/01/2018																					
ADJUDICACIÓN DE PLAZAS	22/01/2018 AL 26/01/2018																					
ELABORACIÓN DE CARTAS DE PRESENTACIÓN POR PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES	23/01/2018 AL 30/01/2018																					
INICIO DE PRÁCTICAS (INTERNADO)	01/02/2018																					

TÉRMINO DE PRÁCTICAS (INTERNADO)	31/07/2018
PRESENTACIÓN DE INFORMES FINALES Y FICHAS DE EVALUACIÓN A LAS ESCUELAS PROFESIONALES Y COORDINACIÓN DE PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES	02/08/2018 AL 10/08/2018 (LOS QUE CONCLUYEN EL PRIMER INTERNADO) 03/08/2018 AL 14/09/2018
INGRESO DE NOTAS AL SISTEMA ACADÉMICO	06/08/2018 AL 28/09/2018
FECHA DE ACTA	31/07/2018

ODONTOLOGÍA
ENFERMERÍA

ACTIVIDADES ACADÉMICAS	FECHA
REINCORPORACIÓN	19/02/2018 AL 28/02/2018
MATRÍCULA	19/02/2018 AL 13/03/2018
ADJUDICACIÓN DE PLAZAS	12/03/2018 AL 16/03/2018
ELABORACIÓN DE CARTAS DE PRESENTACIÓN POR PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES	19/03/2018 AL 30/03/2018
INICIO DE PRÁCTICAS (INTERNADO)	02/04/2018
TÉRMINO DE PRÁCTICAS (INTERNADO)	01/08/2018
PRESENTACIÓN DE INFORMES FINALES Y FICHAS DE EVALUACIÓN A LAS ESCUELAS PROFESIONALES Y COORDINACIÓN DE PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES.	02/08/2018 AL 17/08/2018 (ENFERMERÍA- LOS QUE CONCLUYEN EL INTER. RURAL) 03/08/2018 AL 12/09/2018
INGRESO DE NOTAS AL SISTEMA ACADÉMICO	06/08/2018 AL 28/09/2018
FECHA DE ACTAS	01/08/2018

CALENDARIO ACADÉMICO PARA PRACTICAS PRE PROFESIONALES (INTERNADO) 2018-II

FARMACIA Y BIODQUÍMICA
NUTRICIÓN HUMANA
OPTOMETRÍA
TECNOLOGÍA MÉDICA (LABORATORIO, TERAPIA Y RADIOLOGÍA)

MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA
OBSTETRICIA
PSICOLOGÍA (PRESENCIAL Y SEMIPRESENCIAL)

ACTIVIDADES ACADÉMICAS	FECHA
REINCORPORACIÓN	DEL 09/07/2018 AL 24/07/2018
MATRÍCULA	DEL 01/08/2018 AL 17/08/2018 06/08/2018 AL 17/08/2018 (PARA LOS QUE INICIAN EL SEGUNDO INTERNADO)
ADJUDICACIÓN DE PLAZAS	20/08/2018 AL 24/08/2018
ELABORACIÓN DE CARTAS DE PRESENTACIÓN POR PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES	21/08/2018 AL 30/08/2018
INICIO DE PRÁCTICAS (INTERNADO)	03/09/2018
TÉRMINO DE PRÁCTICAS (INTERNADO)	02/03/2019
PRESENTACIÓN DE INFORMES FINALES Y FICHAS DE EVALUACIÓN A LAS ESCUELAS PROFESIONALES Y COORDINACIÓN DE PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES.	04/03/2019 AL 29/03/2019
INGRESO DE NOTAS AL SISTEMA ACADÉMICO	11/03/2019 AL 02/04/2019
FECHA DE ACTA	04/03/2019

ODONTOLOGÍA
ENFERMERÍA

ACTIVIDADES ACADÉMICAS	FECHA
REINCORPORACIONES	15/07/2018 AL 16/08/2018
MATRÍCULA	01/08/2018 AL 19/08/2018 06/08/2018 AL 16/08/2018 (INTERNADO CLÍNICO ENFERMERÍA)
ADJUDICACIÓN DE PLAZAS	19/08/2018 AL 23/08/2018
ELABORACIÓN DE CARTAS DE PRESENTACIÓN POR LA COORD. DE PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES	20/08/2018 AL 31/08/2018
INICIO DE PRÁCTICAS (INTERNADO)	03/09/2018
TÉRMINO DE PRÁCTICAS (INTERNADO)	02/01/2019

			PRESENTACIÓN DE INFORMES FINALES Y FICHAS DE EVALUACIÓN A LAS COORDINACIONES DE CARRERA Y PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES	03/01/2019 AL 06/02/2019	
			INGRESO DE NOTAS AL SISTEMA ACADÉMICO	07/03/2019 AL 22/03/2019	
			FECHA DE ACTAS	02/01/2019	
ENCARGAR AL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE IMAGEN INSTITUCIONAL Y MARKETING LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO E EL PORTAL DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.					
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINAS UNIVERSITARIAS DE: INFORMÁTICA Y SISTEMAS, ECONOMÍA Y FINANZAS, REGISTROS Y MATRÍCULAS, IMAGEN INSTITUCIONAL Y MARKETING; FILIAL LIMA; SEDES (02)					

5.3.5.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)								
	SI	NO										
RESOLUCIÓN N° 0896-CF-FCC.SS.-UPLA/2017 DE FECHA 29.12.2017, QUE RESUELVE, PROPONER A LOS DOCENTES CONTRATADOS CON DEDICACIÓN A TIEMPO COMPLETO, COMO ENCARGADOS DE LA TECNOESTRUCTURA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, DEL 03.01.2018 AL 31.12.2018.	√		<p>RATIFICAR SOLO EN EL EXTREMO EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 0896-CF-FCC.SS.-UPLA-2017 DE FECHA 29.12.2017, MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, PROPONE A LA MG. CÁRDENAS MORALES NANCY BERENESI, DOCENTE CONTRATADA, CON LA DEDICACIÓN A TIEMPO COMPLETO (40 HORAS), A QUIEN SE LE ENCARGARA LA SECRETARÍA DOCENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, A PARTIR DEL 03.01.2018 AL 31.12.2018, PUDIENDO SER REMOVIDO DEL CARGO ENCARGADO POR MAL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES, NEGLIGENCIAS O MALA CONDUCTA, SIN QUE SEA NECESARIA LA CULMINACIÓN DEL PERIODO DE SU ENCARGATURA.</p> <p>APROBAR EL CONTRATO DE LA DOCENTE MENCIONADA EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 0896-CF-FCC.SS.-UPLA-2017 DE FECHA 29.12.2017.</p> <p>RATIFICAR SOLO EN EL EXTREMO EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 0896-CF-FCC.SS.-UPLA-2017 DE FECHA 29.12.2017, MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, PROPONE A LOS DOCENTES CONTRATADOS, CON LA DEDICACIÓN A TIEMPO COMPLETO (40 HORAS), A QUIENES SE LE ENCARGARA LAS COORDINACIONES DE LA TECNOESTRUCTURA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, A PARTIR DEL 03.01.2018 AL 31.12.2018, PUDIENDO SER REMOVIDO DEL CARGO ENCARGADO POR MAL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES, NEGLIGENCIAS O MALA CONDUCTA, SIN QUE SEA NECESARIA LA CULMINACIÓN DEL PERIODO DE SU ENCARGATURA, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th>DOCENTE</th> <th>ENCARGADO DE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>C.D. LÓPEZ GONZALES CHRISTIAN WILLY</td> <td>COORDINACIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y BIENESTAR UNIVERSITARIO</td> </tr> <tr> <td>M.C. JARA FRANCIA KATHERINE</td> <td>COORDINACIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS, PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTOS</td> </tr> <tr> <td>Q.F. FIOROVICH ARCOS IVO ANTONY</td> <td>COORDINACIÓN DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES</td> </tr> </tbody> </table> <p>APROBAR EL CONTRATO DE LOS DOCENTES MENCIONADOS EN LOS PÁRRAFOS PRECEDENTES, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 0896-CF-FCC.SS.-UPLA-2017 DE FECHA 29.12.2017.</p> <p>DISPONER QUE LOS DOCENTES MENCIONADOS EN LOS PÁRRAFOS PRECEDENTES, PERCIBAN LA BONIFICACIÓN AL CARGO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA NUEVA ESTRUCTURA DE BONIFICACIONES AL CARGO DE LOS DOCENTES ORDINARIOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES 2015, APLICABLE POR EXTENSIÓN AL PRESENTE CASO, A PARTIR DEL 03.01.2018 AL 31.12.2018.</p>	DOCENTE	ENCARGADO DE	C.D. LÓPEZ GONZALES CHRISTIAN WILLY	COORDINACIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y BIENESTAR UNIVERSITARIO	M.C. JARA FRANCIA KATHERINE	COORDINACIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS, PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTOS	Q.F. FIOROVICH ARCOS IVO ANTONY	COORDINACIÓN DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0043-SG/UPLA-2018 DE FECHA 16.01.2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA</p>
DOCENTE	ENCARGADO DE											
C.D. LÓPEZ GONZALES CHRISTIAN WILLY	COORDINACIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y BIENESTAR UNIVERSITARIO											
M.C. JARA FRANCIA KATHERINE	COORDINACIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS, PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTOS											
Q.F. FIOROVICH ARCOS IVO ANTONY	COORDINACIÓN DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES											
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS; SECCIÓN DE REMUNERACIONES; INTERESADOS (04)												

5.3.6.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 0899-CF-FCC.SS.-UPLA/2017 DE FECHA 29.12.2017, QUE RESUELVE, DESIGNAR AL PS. JOSÉ ANTONIO CUADROS ESPINOZA COMO RESPONSABLE DEL PSICOPEDAGÓGICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, DEL 03.01.2018 AL 31.12.2018.	√		<p>RATIFICAR EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 0899-CF-FCC.SS.-UPLA-2017 DE FECHA 29.12.2017, MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, PROPONE AL PS. CUADROS ESPINOZA JOSÉ ANTONIO, DOCENTE CONTRATADO, CON LA DEDICACIÓN A TIEMPO COMPLETO (40 HORAS), A QUIEN SE LE ENCARGARA EL SERVICIO DE PSICOPEDAGÓGICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, A PARTIR DEL 03.01.2018 AL 31.03.2018, PUDIENDO SER REMOVIDO DEL CARGO ENCARGADO POR MAL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES, NEGLIGENCIAS O MALA CONDUCTA, SIN QUE SEA NECESARIA LA CULMINACIÓN DEL PERIODO DE SU ENCARGATURA.</p> <p>APROBAR EL CONTRATO DEL DOCENTE MENCIONADO EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 0899-CF-FCC.SS.-UPLA-2017 DE FECHA 29.12.2017.</p>	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0044-SG/UPLA-2018 DE FECHA 16.01.2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA</p>
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS; SECCIÓN DE REMUNERACIONES; INTERESADO				

5.3.7.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 0001-DFCC.SS.-UPLA-2018 DE FECHA 03.01.2018, QUE RESUELVE, PROPONER A LOS DOCENTES CONTRATADOS CON DEDICACIÓN A TIEMPO COMPLETO, COMO ENCARGADOS DEL	√		<p>RATIFICAR EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 0001-DFCC.SS.-UPLA-2018 DE FECHA 03.01.2018, MEDIANTE LA CUAL EL DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, PROPONE A LOS DOCENTES CONTRATADOS, CON LA DEDICACIÓN A TIEMPO COMPLETO (40 HORAS), A QUIENES SE LES ENCARGARA LOS ÓRGANO DE GOBIERNO DE LÍNEA (DIRECCIONES DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, A PARTIR DEL 03.01.2018 AL 31.12.2018 PUDIENDO SER</p>	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0045-SG/UPLA-2018 DE FECHA 16.01.2018</p>

ÓRGANO DE LÍNEA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, DEL 03.001.2018 AL 31.12.2018.			REMOVIDO DEL CARGO ENCARGADO POR MAL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES, NEGLIGENCIAS O MALA CONDUCTA, SIN QUE SEA NECESARIA LA CULMINACIÓN DEL PERIODO DE SU ENCARGATURA, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:	PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA														
			<table border="1"> <thead> <tr> <th>DOCENTE</th> <th>ENCARGADO DE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>MG. VÍLCHEZ CUEVAS TANIA LUZ</td> <td>DIRECCIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA</td> </tr> <tr> <td>MG. VALLE ELESCANO RENEÉ AMPARO</td> <td>DIRECCIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE NUTRICIÓN HUMANA</td> </tr> <tr> <td>MG. RUIZ BALVIN MARIBEL CARMEN</td> <td>DIRECCIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA</td> </tr> <tr> <td>MG. GUERRA CÓNDROR WILHELM VLADIMIR</td> <td>DIRECCIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE TECNOLOGÍA MÉDICA</td> </tr> <tr> <td>OBSTA. CONDOR PRIVAT MILDRED HILDA</td> <td>DIRECCIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE OBSTETRICIA</td> </tr> <tr> <td>M.V. SOLANO AYALA JUAN CARLOS</td> <td>DIRECCIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA</td> </tr> <tr> <td>CD. MUCHA PORRAS FERNANDO JUAN</td> <td>DIRECCIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ODONTOLOGÍA</td> </tr> <tr> <td>ING. ESTARES VENTOCILLA WALTER DAVID</td> <td>DIRECCIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA – EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL</td> </tr> </tbody> </table> <p>APROBAR EL CONTRATO DE LOS DOCENTES MENCIONADOS EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 0001-DFCC.SS.-UPLA-2018 DE FECHA 03.01.2018.</p> <p>DISPONER QUE LOS DOCENTES MENCIONADOS EN EL PRIMER PÁRRAFO, PERCIBAN LA BONIFICACIÓN AL CARGO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA NUEVA ESTRUCTURA DE BONIFICACIONES AL CARGO DE LOS DOCENTES ORDINARIOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES 2015, APLICABLE POR EXTENSIÓN AL PRESENTE CASO, A PARTIR DEL 03.01.2018 AL 31.12.2018.</p>		DOCENTE	ENCARGADO DE	MG. VÍLCHEZ CUEVAS TANIA LUZ	DIRECCIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA	MG. VALLE ELESCANO RENEÉ AMPARO	DIRECCIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE NUTRICIÓN HUMANA	MG. RUIZ BALVIN MARIBEL CARMEN	DIRECCIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA	MG. GUERRA CÓNDROR WILHELM VLADIMIR	DIRECCIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE TECNOLOGÍA MÉDICA	OBSTA. CONDOR PRIVAT MILDRED HILDA	DIRECCIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE OBSTETRICIA	M.V. SOLANO AYALA JUAN CARLOS	DIRECCIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA
DOCENTE	ENCARGADO DE																	
MG. VÍLCHEZ CUEVAS TANIA LUZ	DIRECCIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA																	
MG. VALLE ELESCANO RENEÉ AMPARO	DIRECCIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE NUTRICIÓN HUMANA																	
MG. RUIZ BALVIN MARIBEL CARMEN	DIRECCIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA																	
MG. GUERRA CÓNDROR WILHELM VLADIMIR	DIRECCIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE TECNOLOGÍA MÉDICA																	
OBSTA. CONDOR PRIVAT MILDRED HILDA	DIRECCIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE OBSTETRICIA																	
M.V. SOLANO AYALA JUAN CARLOS	DIRECCIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA																	
CD. MUCHA PORRAS FERNANDO JUAN	DIRECCIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ODONTOLOGÍA																	
ING. ESTARES VENTOCILLA WALTER DAVID	DIRECCIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA – EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL																	
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS; SECCIÓN DE REMUNERACIONES; INTERESADO (08)																		

5.4. FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES:

5.4.1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 896-2017/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 06.12.2017, PROPONER LA MODIFICATORIA DE LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS Y JEFE DE PRÁCTICA.	✓		<p>MODIFICAR EN VÍA DE REGULARIZACIÓN LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2017-II, MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES – SEDE SATIPO, RATIFICADA MEDIANTE EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 26.09.2017, NOTIFICADO A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 0689-SG/UPLA-2017 DE FECHA 26.09.2017, EN MERITO A LA RESOLUCIÓN N° 896-2017/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 06.12.2017 DEL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES.</p> <p>DISPONER QUE EL PRESENTE, FORME PARTE DEL ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 26.09.2017, NOTIFICADO A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 0689-SG/UPLA-2017 DE FECHA 26.09.2017.</p>	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0046-SG/UPLA-2018 DE FECHA 16.01.2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA</p>
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS; SECCIÓN DE REMUNERACIONES				

5.4.2.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 897-2017/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 06.12.2017, PROPONER LA MODIFICATORIA DE LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS DE LA SEDE SATIPO.	✓		<p>MODIFICAR LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2017-II, MODALIDAD DE EDUCACIÓN SEMI PRESENCIAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES – SEDE SATIPO, RATIFICADA MEDIANTE EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 26.09.2017, NOTIFICADO A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 0691-SG/UPLA-2017 DE FECHA 26.09.2017, EN MERITO A LA RESOLUCIÓN N° 897-2017/CF-FCAC DE FECHA 06.12.2017 DEL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES.</p> <p>DISPONER QUE EL PRESENTE, FORME PARTE DEL ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 26.09.2017, NOTIFICADO A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 0691-SG/UPLA-2017 DE FECHA 26.09.2017.</p>	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0047-SG/UPLA-2018 DE FECHA 16.01.2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA</p>
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS; SECCIÓN DE REMUNERACIONES				

5.4.3.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 904-2017/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 06.12.2017, PROPONER EL CONTRATO A TIEMPO COMPLETO, DEL 07.12.2017 AL 31.12.2017 COMO ENCARGADO DE LA COORDINACIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y BIENESTAR UNIVERSITARIO, AL CPC LORENZO PABLO ZORRILLA SOVERO.	✓		<p>RATIFICAR EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 904-2017/CF-FCAC DE FECHA 06.12.2017, MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, PROPONE AL CPC. ZORRILLA SOVERO LORENZO PABLO, DOCENTE CONTRATADO, CON LA DEDICACIÓN DE TIEMPO COMPLETO (40 HORAS), A QUIEN SE LE ENCARGARA DE LA COORDINACIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y BIENESTAR UNIVERSITARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, A PARTIR DEL 07.12.2017 AL 31.12.2017, PUDIENDO SER REMOVIDO DEL CARGO ENCARGADO POR MAL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES, NEGLIGENCIAS O MALA CONDUCTA, SIN QUE SEA NECESARIA LA CULMINACIÓN DEL PERIODO DE SU ENCARGATURA.</p> <p>APROBAR EL CONTRATO DEL DOCENTE MENCIONADO EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 904-2017/CF-FCAC DE FECHA 06.12.2017.</p> <p>DISPONER QUE EL DOCENTE MENCIONADO EN EL PRIMER PÁRRAFO, PERCIBAN LA BONIFICACIÓN AL CARGO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA NUEVA ESTRUCTURA DE BONIFICACIONES AL CARGO DE LOS DOCENTES ORDINARIOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES 2015, APLICABLE POR EXTENSIÓN AL PRESENTE CASO, A PARTIR DEL 07.12.2017 AL 31.12.2017.</p>	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0048-SG/UPLA-2018 DE FECHA 16.01.2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN:</p>
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS; SECCIÓN DE REMUNERACIONES; INTERESADO				

5.5. FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS:

5.5.1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 0614-CF-FD-UPLA-2017 DE FECHA 07.11.2017, PROPONER LA MODIFICACIÓN DE LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS, MODALIDAD DE EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL, FILIAL LIMA.	✓		<p>TRASLADAR EL PROVEÍDO N° 4469-2017-VRACD-UPLA DE FECHA 29.12.2017 Y LA RESOLUCIÓN N° 0614-CF-FD-UPLA-2017 DE FECHA 07.11.2017, MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS PROPONE LA MODIFICACIÓN DE LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS DE LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL – FILIAL LIMA, AL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS PARA LA RECTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN ANTES CITADA; TODA VEZ QUE, LOS DATOS SEÑALADOS EN LOS CUADROS REFERIDOS AL “DICE”, NO COINCIDEN CON LOS DATOS CONSIGNADOS EN LA RESOLUCIÓN PRIMIGENIA (RESOLUCIÓN N° 510-CF-FD-UPLA-2017 DE FECHA 02.10.2017, RATIFICADA POR EL CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 11.10.2017, NOTIFICADO A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 0788-SG/UPLA-2017 DE FECHA 11.10.2017), PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN.</p>	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0049-SG/UPLA-2018 DE FECHA 16.01.2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA</p>
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN				

5.5.2.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 0612-CF-FD-UPLA-2017 DE FECHA 07.11.2017, PROPONER LA MODIFICACIÓN DE CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS, MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL – SEDE LA MERCED, PERIODO ACADÉMICO 2017-II.	✓		<p>MODIFICAR LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS EN LA DEDICACIÓN A TIEMPO PARCIAL, DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL – SEDE LA MERCED, PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2017-II, RATIFICADA MEDIANTE EL QUINTO PÁRRAFO DEL ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 11.10.2017, NOTIFICADO A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 0786-SG/UPLA-2017 DE FECHA 11.10.2017; EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 0612-CF-FD-UPLA-2017 DE FECHA 07.11.2017.</p> <p>APROBAR EL CONTRATO DEL CPC MANYARI INGA JUAN GABRIEL, CONFORME A LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 0612-CF-FD-UPLA-2017 DE FECHA 07.11.2017.</p> <p>DISPONER QUE EL PRESENTE ACUERDO FORME PARTE DEL ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 11.10.2017, NOTIFICADO A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 0786-SG/UPLA-2017 DE FECHA 11.10.2017.</p>	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0050-SG/UPLA-2018 DE FECHA 16.01.2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA</p>
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS; SECCIÓN DE REMUNERACIONES; SEDE LA MERCED				

5.5.3.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 0613-CF-FD-UPLA-2017 DE FECHA 07.11.2017, PROPONER LA MODIFICACIÓN DE CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS, MODALIDAD DE EDUCACIÓN SEMI PRESENCIAL – SEDE LA MERCED, PERIODO ACADÉMICO 2017-II.	✓		<p>MODIFICAR LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, MODALIDAD DE EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL – SEDE LA MERCED, RATIFICADA MEDIANTE EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 11.10.2017, NOTIFICADO A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 0788-SG/UPLA-2017 DE FECHA 11.10.2017; EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 0613-CF-FD-UPLA-2017 DE FECHA 07.11.2017 DEL CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS.</p> <p>DISPONER QUE EL PRESENTE, FORME PARTE DEL ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 11.10.2017, NOTIFICADO A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 0788-SG/UPLA-2017 DE FECHA 11.10.2017.</p>	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0051-SG/UPLA-2018 DE FECHA 16.01.2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA</p>
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS; SECCIÓN DE REMUNERACIONES; SEDE LA MERCED				

5.5.4.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 0617-CF-FD-UPLA-2017 DE FECHA 07.11.2017, PROPONER LA MODIFICACIÓN DE CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS, MODALIDAD DE EDUCACIÓN SEMI PRESENCIAL, PERIODO ACADÉMICO 2017-II.	✓		<p>MODIFICAR EN VÍA DE REGULARIZACIÓN LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, MODALIDAD DE EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL – SEDE CENTRAL HUANCAYO, PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2017-II, RATIFICADA MEDIANTE ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 11.10.2017, NOTIFICADO A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 0787-SG/UPLA-2017 DE FECHA 11.10.2017; EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 0617-CF-FD-UPLA-2017 DE FECHA 07.11.2017 DEL CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS.</p> <p>DISPONER QUE EL PRESENTE, FORME PARTE DEL ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 11.10.2017, NOTIFICADO A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 0787-SG/UPLA-2017 DE FECHA 11.10.2017.</p>	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0052-SG/UPLA-2018 DE FECHA 16.01.2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA</p>
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS; SECCIÓN DE REMUNERACIONES				
5.5.5.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 0644-CF-FD-UPLA-2017 DE FECHA 21.11.2017, PROPONER LA MODIFICACIÓN DE CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS, MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL – HUANCAYO, PERIODO ACADÉMICO 2017-II.	✓		<p>MODIFICAR LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS, EN LA DEDICACIÓN A TIEMPO PARCIAL, DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL – SEDE CENTRAL HUANCAYO, PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2017-II, RATIFICADA MEDIANTE EL TERCER PÁRRAFO DEL ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 11.10.2017, NOTIFICADO A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 0785-SG/UPLA-2017 DE FECHA 11.10.2017; EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 0644-CF-FD-UPLA-2017 DE FECHA 21.11.2017 DEL CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS.</p> <p>DISPONER QUE EL PRESENTE, FORME PARTE DEL ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 11.10.2017, NOTIFICADO A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 0785-SG/UPLA-2017 DE FECHA 11.10.2017.</p>	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0053-SG/UPLA-2018 DE FECHA 16.01.2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA</p>
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS; SECCIÓN DE REMUNERACIONES				
5.5.6.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 0661-CF-FD-UPLA-2017 DE FECHA 05.12.2017, DESIGNAR EN EL CARGO DE DIRECTOR DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS POR EL TÉRMINO DE DOS (02) AÑOS, DEL 19.12.2017 AL 18.12.2018, AL DR. LUIS ALBERTO POMA LAGOS.	✓		<p>RATIFICAR EN VÍA DE REGULARIZACIÓN EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 0661-CF-FD-UPLA-2017 DE FECHA 05.12.2017, MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, DESIGNA AL DR. POMA LAGOS LUIS ALBERTO, DOCENTE ORDINARIO, EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, EN EL CARGO DE DIRECTOR DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, POR EL PERIODO DE 02 AÑOS, A PARTIR DEL 19.12.2017 AL 18.12.2019, PUDIENDO SER REMOVIDO DEL CARGO ENCARGADO POR MAL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES, NEGLIGENCIAS O MALA CONDUCTA, SIN QUE SEA NECESARIA LA CULMINACIÓN DEL PERIODO DE SU ENCARGATURA.</p> <p>DISPONER QUE EL DOCENTE MENCIONADO EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, PERCIBA LA BONIFICACIÓN AL CARGO QUE CORRESPONDE, TENIENDO EN CONSIDERACIÓN LO ORDENADO POR LA RESOLUCIÓN N° 465-2004-CU DE FECHA 13.07.2004, A PARTIR DEL 19.12.2017 AL 18.12.2019.</p> <p>PRECISAR QUE EL DOCENTE ANTES MENCIONADO DEBERÁ EJERCER EL CARGO DE DIRECTOR DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS A DEDICACIÓN EXCLUSIVA, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 98° DEL ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES ADECUADO A LA LEY UNIVERSITARIA N° 30220, DEBIENDO PERCIBIR PARA EL EFECTO LA BONIFICACIÓN CORRESPONDIENTE, A PARTIR DEL 19.12.2017 AL 18.12.2019.</p>	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0054-SG/UPLA-2018 DE FECHA 16.01.2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA</p>
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS; SECCIÓN DE REMUNERACIONES				
5.5.7.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 678-CF-FD-UPLA-2017 DE FECHA 19.12.2017, PROPONER LA RENOVACIÓN DEL CONTRATO DEL ABOG. ENRIQUE MATOS GUZMÁN, EN EL CARGO DE COORDINADOR DE EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL.	✓		<p>RATIFICAR EL ARTÍCULO 2° DE LA RESOLUCIÓN N° 0678-CF-FD-UPLA-2017 DE FECHA 19.12.2017, MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, PROPONE AL ABOG. MATOS GUZMÁN CARLOS ENRIQUE, DOCENTE CONTRATADO, CON LA DEDICACIÓN DE TIEMPO COMPLETO (40 HORAS), A QUIEN SE LE ENCARGARA DE LA COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, A PARTIR DEL 03.01.2018 AL 31.12.2018, PUDIENDO SER REMOVIDO DEL CARGO ENCARGADO POR MAL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES, NEGLIGENCIAS O MALA CONDUCTA, SIN QUE SEA NECESARIA LA CULMINACIÓN DEL PERIODO DE SU ENCARGATURA.</p> <p>APROBAR EL CONTRATO DEL DOCENTE MENCIONADO EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 0678-CF-FD-UPLA-2017 DE FECHA 19.12.2017.</p> <p>DISPONER QUE EL DOCENTE MENCIONADO EN EL PRIMER PÁRRAFO, PERCIBAN LA BONIFICACIÓN AL CARGO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA NUEVA ESTRUCTURA DE BONIFICACIONES AL CARGO DE LOS DOCENTES ORDINARIOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES 2015, APLICABLE POR EXTENSIÓN AL PRESENTE CASO, A PARTIR DEL 03.01.2018 AL 31.12.2018.</p>	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0055-SG/UPLA-2018 DE FECHA 16.01.2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA</p>
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS; SECCIÓN DE REMUNERACIONES; INTERESADO				

5.5.8.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 679-CF-FD-UPLA-2017 DE FECHA 19.12.2017, PROPONER LA RENOVACIÓN DEL CONTRATO DEL DR. ALEX SANDRO LANDEO QUISPE, EN EL CARGO DE COORDINADOR DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS, PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO, DEL 03.01.2018 AL 31.12.2018.	✓		<p>RATIFICAR EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 0679-CF-FD-UPLA-2017 DE FECHA 19.12.2017, MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, PROPONE AL DR. LANDEO QUISPE ALEX SANDRO, DOCENTE CONTRATADO, CON LA DEDICACIÓN DE TIEMPO COMPLETO (40 HORAS), A QUIEN SE LE ENCARGARA DE LA COORDINACIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS, PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTOS DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, A PARTIR DEL 03.01.2018 AL 31.12.2018, PUDIENDO SER REMOVIDO DEL CARGO ENCARGADO POR MAL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES, NEGLIGENCIAS O MALA CONDUCTA, SIN QUE SEA NECESARIA LA CULMINACIÓN DEL PERIODO DE SU ENCARGATURA.</p> <p>APROBAR EL CONTRATO DEL DOCENTE MENCIONADO EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 0679-CF-FD-UPLA-2017 DE FECHA 19.12.2017.</p> <p>DISPONER QUE EL DOCENTE MENCIONADO EN EL PRIMER PÁRRAFO, PERCIBAN LA BONIFICACIÓN AL CARGO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA NUEVA ESTRUCTURA DE BONIFICACIONES AL CARGO DE LOS DOCENTES ORDINARIOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES 2015, APLICABLE POR EXTENSIÓN AL PRESENTE CASO, A PARTIR DEL 03.01.2018 AL 31.12.2018.</p>	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0056-SG/UPLA-2018 DE FECHA 16.01.2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA</p>
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS; SECCIÓN DE REMUNERACIONES; INTERESADO				

ORDEN DEL DÍA

1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
INFORME SOBRE SISTEMA DE GESTIÓN DOCENTE	✓		<p>SUSPENDER EL TRÁMITE REFERIDO A LA RESOLUCIÓN O RECISIÓN DEL CONTRATO SUSCRITO CON LA EMPRESA GALAXIA SOFTWARE S.A.C. PARA LA ELABORACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, EN MÉRITO AL OFICIO N° 011-2018-VRACD-UPLA DE FECHA 15.01.2018.</p> <p>ENCARGAR AL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO Y AL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE ASESORÍA JURÍDICA, LAS COORDINACIONES NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO REFERIDO EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE.</p> <p>ENCARGAR AL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO LA REUNIÓN CON LOS DECANOS Y, LOS DIRECTORES DE LOS DEPARTAMENTOS ACADÉMICOS DE LAS FACULTADES, A EFECTOS DE ESTABLECER LAS CARACTERÍSTICAS, DE SUS RESPECTIVAS FACULTADES, QUE DEBERÁN TOMARSE EN CUENTA EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, A FIN DE DETERMINAR EL PLAZO A CONCEDERSE A LA EMPRESA GALAXIA SOFTWARE S.A.C., PARA QUE CULMINE CON LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA EN REFERENCIA, DEBIENDO INFORMAR AL CONSEJO UNIVERSITARIO PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN.</p>	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0002-SG/UPLA-2018 DE FECHA 16.01.2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA</p>
CONOCIMIENTO (++): FACULTADES (06); POSGRADO; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINAS UNIVERSITARIAS DE: ASESORÍA JURÍDICA, RECURSOS HUMANOS; FILIAL LIMA; SEDES (02)				

3.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE PAGO DE LA PENSIÓN VITALICIA AL LIC. CARLOS MANDUJANO ESPINOZA	✓		<p>SUSPENDER EL TRÁMITE REFERIDO A LA RESOLUCIÓN O RECISIÓN DEL CONTRATO SUSCRITO CON LA EMPRESA GALAXIA SOFTWARE S.A.C. PARA LA ELABORACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, EN MÉRITO AL OFICIO N° 011-2018-VRACD-UPLA DE FECHA 15.01.2018.</p> <p>ENCARGAR AL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO Y AL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE ASESORÍA JURÍDICA, LAS COORDINACIONES NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO REFERIDO EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE.</p> <p>ENCARGAR AL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO LA REUNIÓN CON LOS DECANOS Y, LOS DIRECTORES DE LOS DEPARTAMENTOS ACADÉMICOS DE LAS FACULTADES, A EFECTOS DE ESTABLECER LAS CARACTERÍSTICAS, DE SUS RESPECTIVAS FACULTADES, QUE DEBERÁN TOMARSE EN CUENTA EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, A FIN DE DETERMINAR EL PLAZO A CONCEDERSE A LA EMPRESA GALAXIA SOFTWARE S.A.C., PARA QUE CULMINE CON LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA EN REFERENCIA, DEBIENDO INFORMAR AL CONSEJO UNIVERSITARIO PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN.</p>	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0004-SG/UPLA-2018 DE FECHA 16.01.2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA</p>
CONOCIMIENTO (++): DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINAS UNIVERSITARIA DE: ASESORÍA JURÍDICA, RECURSOS HUMANOS; SECCIÓN DE REMUNERACIONES; INTERESADO				

4.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)												
	SI	NO														
PROPUESTA DE CANDIDATOS PARA CONFORMACIÓN DEL DIRECTORIO DE LA EPS SEDAM HUANCAYO	✓		<p>PROPONER COMO REPRESENTANTES DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES ANTE EL DIRECTORIO DE LA EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO MUNICIPAL DE HUANCAYO SOCIEDAD ANÓNIMA, (EPS. SEDAM HUANCAYO S.A.), A LOS DOCENTES ORDINARIOS QUE SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN:</p> <table border="1" data-bbox="849 1409 2021 1500"> <thead> <tr> <th></th> <th>DOCENTE</th> <th>CONDICIÓN / CATEGORÍA</th> <th>DEPARTAMENTO ACADÉMICO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>DR. JUAN MANUEL SÁNCHEZ SOTO</td> <td>DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL</td> <td>CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ</td> <td>DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL</td> <td>CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES</td> </tr> </tbody> </table>		DOCENTE	CONDICIÓN / CATEGORÍA	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	1	DR. JUAN MANUEL SÁNCHEZ SOTO	DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	2	DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ	DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0013-SG/UPLA-2018 DE FECHA 16.01.2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA</p>
	DOCENTE	CONDICIÓN / CATEGORÍA	DEPARTAMENTO ACADÉMICO													
1	DR. JUAN MANUEL SÁNCHEZ SOTO	DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES													
2	DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ	DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES													


			3	DR. ULDARICO INOCENCIO AGUADO RIVEROS	DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	
--	--	--	---	---------------------------------------	--	--------------------------------------	--

CONOCIMIENTO (++): DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; INTERESADO

8.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOLICITUDES DE CONTRATO INDETERMINADO DE PERSONAL NO DOCENTE	✓		<p>APROBAR EL CONTRATO A PLAZO INDETERMINADO, CON RETROACTIVIDAD A PARTIR DEL 01.01.2018, EN MÉRITO AL OFICIO N° 020-DGA-UPLA-2018 DE FECHA 16.01.2018, DEL PERSONAL NO DOCENTE QUE MENCIONA A CONTINUACIÓN:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. TANIA NOEMÍ ZENTENO FLORES 2. LISSETT IRIS RIVAS HUAYNALAYA; 3. JANETT ZOILA CABEZAS BASURTO; 4. PATRICIA NATIVIDAD RUIZ MORENO; 5. MELSI TORRES IGUIA; 6. ABEL ABAD PULCE; 7. LUIS MIGUEL JULIÁN ÁVILA; 8. ALBERTO RAFAEL ORTIZ FERNANDEZ; 9. JAVIER GRIMALDO TERREROS BELTRAN; 10. CESAR ESTIVE INFANTE SANTAMARIA; Y 11. LOURDES ROSSANA GUEVARA EFFIO. <p>ENCARGAR AL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS LA ELABORACIÓN DE LOS CONTRATOS APROBADOS EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, EN COORDINACIÓN CON EL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE ASESORÍA JURÍDICA.</p>	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0008-SG/UPLA-2018 DE FECHA 16.01.2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA</p>

CONOCIMIENTO (++): DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIAS DE: RECURSOS HUMANOS, ASESORÍA JURÍDICA; SECCIÓN DE REMUNERACIONES; INTERESADOS

- (*) Consignar el documento con la cual se convoca a Sesión del Órgano de Gobierno
- (**) Consignar los datos considerando el documento con la cual se convoca a Sesión del Órgano de Gobierno
- (***) Consignar con una "X" según corresponda
- (****) Consignar el número del punto de agenda
- (*****) Transcribir el acuerdo del Acta del Órgano de Gobierno
- (+) Consignar información del documento notificado por Secretaria General
- (++) Consignar la información del pie de página del documento que notifica Secretaria General

 UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES RECTORADO		FORMATO N° 002	
FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA			
EJE DE GOBIERNO Y GESTIÓN			
BASE LEGAL	:	Artículo 11°, inciso 11.2. de la Ley Universitaria N° 30220 Estatuto de la Universidad Peruana Los Andes, adecuado a la Ley Universitaria N° 30220 Resolución N° 0391-2015-CU-R de fecha 09.04.2015	
UNIDAD ORGÁNICA: CONSEJO UNIVERSITARIO			
N° DE SESIÓN	:	2	
DOCUMENTO (*)	:	CITACIÓN N° 002-01-18	
TIPO DE SESIÓN (**)	:	EXTRAORDINARIA	
FECHA (**)	:	23.01.2018	
HORA (**)	:	09:00 a.m.	
LUGAR (**)	:	SALA DE SESIONES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO, SITO EN LA AV. GIRÁLDEZ N° 231, CUARTO PISO	
MIEMBROS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO			
APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	ASISTENCIA (***)	
		SI	NO
DR. CASTILLO CUSTODIO, JOSÉ MANUEL.	RECTOR	✓	--
DR. TAPIA SLGUERA, RUBÉN DARÍO.	VICERRECTOR ACADÉMICO	✓	--
DR. VASQUEZ VASQUEZ, WILBER GONZALO.	VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN	✓	--
DR. SÁNCHEZ SOTO, JUAN MANUEL.	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO	--	✓
DR. TORRES LÓPEZ, CASIO AURELIO.	DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA	✓	--
DR. BERNARDO CANGAHUALA, ROBERTO JESÚS.	DECANO (E) DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	✓	--
DR. OLIVERA ACUÑA, WILLIAMS RONALD.	DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	✓	--
DR. GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, FREDI.	DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	✓	--
MG. CIFUENTES MOYA, GERMAN VÍCTOR.	DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	✓	--
DR. AGUADO RIVEROS, ULDARICO INOCENSIO.	PRESIDENTE DE LA COMISIÓN REORGANIZADORA DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS	✓	--
BACH. VIA Y RADA VITTES JOSÉ FRANCISCO.	REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES (ANGRUPLA)	✓	--
EST. TOROPOCO CIPRIANO, NILTON GIANMARCO.	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	✓	--
EST. VALLEJO RIVAS, JUAN CARLOS IVÁN.	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ANTE CONSEJO UNIVERSITARIO	✓	--
EST. ROBLES JUSTINIANO, NATHALY YULISA.	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	✓	--
EST. SOLANO CAHUAYA, LUZ XIMENA.	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS ANTE CONSEJO UNIVERSITARIO	✓	--
EST. BUENDÍA APARICIO, THALIA GHINA.	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	✓	--
MG. ORTIZ FERNÁNDEZ, JAIME HUMBERTO.	DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	✓	--

CUESTIONES PREVIAS

1RA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
INFORME DE LA COMISIÓN ENCARGADA DE LA ADQUISICIÓN DEL LOCAL DE LIMA.	✓		<p>APROBAR EL INFORME PRESENTADO POR LA COMISIÓN ENCARGADA DE INVITAR Y SELECCIONAR A UN AGENTE INMOBILIARIO PARA LA ADQUISICIÓN DE UN LOCAL, PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA FILIAL LIMA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.</p> <p>ENCARGAR A LA COMISIÓN ANTES MENCIONADA CONTINUAR TRABAJANDO, HASTA LA OBTENCIÓN DEL REGISTRO Y EL CONTRATO EN LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE REGISTROS PÚBLICOS (SUNARP) SOBRE EL LOCAL DE LIMA.</p> <p>ENCARGAR A LA COMISIÓN ANTES MENCIONADA COORDINAR CON EL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE ASESORÍA JURÍDICA PARA LA ELABORACIÓN DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO.</p> <p>ENCARGAR AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN CONCEDER LAS FACILIDADES QUE SOLICITE LA COMISIÓN REFERIDA, A EFECTOS DE CUMPLIR CON EL ENCARGO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.</p>	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0057-SG/UPLA-2018 DE FECHA 23.01.2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA</p>
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE INGENIERÍA; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE ASESORÍA JURÍDICA; INTERESADO				
2DA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
INFORME DE LA COMISIÓN ENCARGADA DE NEGOCIAR CON LOS PROPIETARIOS DEL INMUEBLE DONDE ACTUALMENTE VIENE FUNCIONANDO LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES – SEDE SATIPO.	✓		<p>APROBAR EL INFORME PRESENTADO POR EL DR WILBER GONZALO VÁSQUEZ VÁSQUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ENCARGADA DE NEGOCIAR CON LOS PROPIETARIOS DEL INMUEBLE DONDE ACTUALMENTE VIENE FUNCIONANDO LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES – SEDE SATIPO, PRESENTADO MEDIANTE OFICIO N° 0018-VRINV.UPLA-2018 DE FECHA 23.01.2018. EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 23.11.2017, NOTIFICADO A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 0862-SG/UPLA-2017 DE FECHA 23.11.2018.</p> <p>TRASLADAR EL PROVEÍDO N° 253-2018-R-UPLA DE FECHA 23.01.2018 Y EL OFICIO N° 0018-VRINV.UPLA-2018 DE FECHA 23.01.2018, REFERIDO A LAS GESTIONES EFECTUADAS PARA COMPRA DEL INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA SEDE SATIPO, AL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LOS JEFES DE LAS OFICINAS UNIVERSITARIAS DE PLANIFICACIÓN, Y ECONOMÍA Y FINANZAS, INFORMEN AL CONSEJO UNIVERSITARIO SOBRE LA FACTIBILIDAD DE CONSTRUIR AULAS EN EL TERRENO DE PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES – SATIPO; DEBIENDO, INFORMAR ADEMÁS LA SITUACIÓN ACTUAL RESPECTO A LA HABILITACIÓN URBANA DEL TERRENO ANTES MENCIONADO.</p>	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0058-SG/UPLA-2018 DE FECHA 23.01.2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA</p>
CONOCIMIENTO (++): DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINAS UNIVERSITARIAS DE: PLANIFICACIÓN, ECONOMÍA Y FINANZAS, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN				
3RA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CONTRATO DE DOCENTE DE TUTOR DE LA PLATAFORMA VIRTUAL GOOGLE CLASSROOM DE LA DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL.	✓		<p>APROBAR EL CONTRATO DEL DOCENTE ING. ILDEFONSO YALICO JUAN CARLOS, QUIEN SE ENCARGARA DEL MANEJO DE LA PLATAFORMA VIRTUAL GOOGLE CLASSROOM DE LA DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL, CON LA DEDICACIÓN A TIEMPO COMPLETO (40 HORAS), A PARTIR DEL 08.01.2018 AL 31.12.2018, EN MÉRITO AL OFICIO N° 228-DUES-UPLA-2017 DE FECHA 03.01.2018 Y OFICIO N° 016-2018-VRACD-UPLA DE FECHA 22.01.2018, PUDIENDO SER REMOVIDO DEL CARGO ENCARGADO POR MAL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES, NEGLIGENCIAS O MALA CONDUCTA, SIN QUE SEA NECESARIA LA CULMINACIÓN DEL PERIODO DE SU ENCARGATURA.</p>	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0059-SG/UPLA-2018 DE FECHA 23.01.2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA</p>
CONOCIMIENTO (++): DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL; OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS; SECCIÓN DE REMUNERACIONES; INTERESADO				
4TA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
APROBAR EL CONTRATO DE DOCENTES DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA.	✓		<p>APROBAR EN VÍA DE REGULARIZACIÓN EL CONTRATO DE LOS DOCENTES PARA LA FACULTAD DE INGENIERÍA, CON LA DEDICACIÓN A TIEMPO COMPLETO (40 HORAS), EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 016-2018-CF-FI-UPLA DE FECHA 12.01.2018 DEBIENDO SER, A PARTIR DEL 03.01.2018 AL 31.07.2018, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ ING. SALCEDO RODRÍGUEZ MARCO ANTONIO ➤ ING. FABIÁN CORONEL CAROL JOSEFINA ➤ ING. PORRAS OLARTE RANDO ➤ ING. MALLAUPOMA REYES CHRISTIAN ➤ ING. CORDOVA ZORRILLA NATALY LUCÍA 	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0060-SG/UPLA-2018 DE FECHA 23.01.2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA</p>
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE INGENIERÍA; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS; SECCIÓN DE REMUNERACIONES; INTERESADO (05)				

5TA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE CONTRATO DE DOCENTES COMO SECRETARIO DOCENTE DE LA FILIAL LIMA.	✓		<p>APROBAR EL CONTRATO DEL ABOG. MEZA FARFÁN MARCO ANTONIO, DOCENTE CONTRATADO, CON LA DEDICACIÓN A TIEMPO COMPLETO (40 HORAS), PROPUESTO POR EL DIRECTOR DE LA FILIAL LIMA MEDIANTE OFICIO N° 00034-2018-DFL-UPLA DE FECHA 12.01.2018, A QUIEN SE LE ENCARGARA LA SECRETARÍA DOCENTE DE LA FILIAL LIMA, A PARTIR DEL 08.01.2018 AL 31.07.2018.</p>	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0061-SG/UPLA-2018 DE FECHA 23.01.2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA</p>
CONOCIMIENTO (++): DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS; FILIAL LIMA; SECCIÓN DE REMUNERACIONES; INTERESADO				

6TA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)																		
	SI	NO																				
SOBRE TECNOESTRUCTURA DE LA FILIAL LIMA.	✓		<p>APROBAR EL CONTRATO DE LOS DOCENTES CONTRATADOS, CON LA DEDICACIÓN A TIEMPO COMPLETO (40 HORAS), PROPUESTO POR EL DIRECTOR DE LA FILIAL LIMA MEDIANTE OFICIO N° 00131-2018-DFL-UPLA DE FECHA 19.01.2018, A QUIEN SE LE ENCARGARA LOS CARGOS DE LA TECNOESTRUCTURA DE LA FILIAL LIMA, A PARTIR DEL 15.01.2018 AL 31.07.2018, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>DOCENTE</th> <th>CARGO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>LIC. SANCHEZ PRIETO FELIPE TEODOSIO</td> <td>COORDINACIÓN DE PRACTICAS PREPROFESIONALES</td> </tr> <tr> <td>MG. BAUTISTA PUENTE LUIS ALBERTO</td> <td>COORDINACIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO Y RESPONSABILIDAD SOCIAL</td> </tr> <tr> <td>DR. PAJUELO ALBA RODOMIRO LEDISLAO</td> <td>COORDINACIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS</td> </tr> <tr> <td>LIC. VILLEGAS GUTIÉRREZ GUIDO WILMER</td> <td>COORDINACIÓN DEL CENTRO DE IDIOMAS</td> </tr> <tr> <td>MG. SENEPO GONZALES ANGÉLICA</td> <td>COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL</td> </tr> <tr> <td>DRA. VELEZ ALIAGA ELIZABETH GLADYS</td> <td>COORDINACIÓN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD</td> </tr> <tr> <td>MG. LINARES VIVANCO ROSARIO ELENA</td> <td>COORDINACIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRODUCCIÓN</td> </tr> <tr> <td>MG. PASSANO DEL CARPIO SEBASTIAN ARMANDO</td> <td>COORDINACIÓN DE REGISTROS Y MATRICULAS</td> </tr> </tbody> </table>	DOCENTE	CARGO	LIC. SANCHEZ PRIETO FELIPE TEODOSIO	COORDINACIÓN DE PRACTICAS PREPROFESIONALES	MG. BAUTISTA PUENTE LUIS ALBERTO	COORDINACIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO Y RESPONSABILIDAD SOCIAL	DR. PAJUELO ALBA RODOMIRO LEDISLAO	COORDINACIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS	LIC. VILLEGAS GUTIÉRREZ GUIDO WILMER	COORDINACIÓN DEL CENTRO DE IDIOMAS	MG. SENEPO GONZALES ANGÉLICA	COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL	DRA. VELEZ ALIAGA ELIZABETH GLADYS	COORDINACIÓN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	MG. LINARES VIVANCO ROSARIO ELENA	COORDINACIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRODUCCIÓN	MG. PASSANO DEL CARPIO SEBASTIAN ARMANDO	COORDINACIÓN DE REGISTROS Y MATRICULAS	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0062-SG/UPLA-2018 DE FECHA 23.01.2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA</p>
DOCENTE	CARGO																					
LIC. SANCHEZ PRIETO FELIPE TEODOSIO	COORDINACIÓN DE PRACTICAS PREPROFESIONALES																					
MG. BAUTISTA PUENTE LUIS ALBERTO	COORDINACIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO Y RESPONSABILIDAD SOCIAL																					
DR. PAJUELO ALBA RODOMIRO LEDISLAO	COORDINACIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS																					
LIC. VILLEGAS GUTIÉRREZ GUIDO WILMER	COORDINACIÓN DEL CENTRO DE IDIOMAS																					
MG. SENEPO GONZALES ANGÉLICA	COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL																					
DRA. VELEZ ALIAGA ELIZABETH GLADYS	COORDINACIÓN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD																					
MG. LINARES VIVANCO ROSARIO ELENA	COORDINACIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRODUCCIÓN																					
MG. PASSANO DEL CARPIO SEBASTIAN ARMANDO	COORDINACIÓN DE REGISTROS Y MATRICULAS																					
CONOCIMIENTO (++): DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS; FILIAL LIMA; SECCIÓN DE REMUNERACIONES; INTERESADO (08)																						

7MA. SOBRE ADSCRIPCIÓN DE LOS DOCENTES DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS:

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE ADSCRIPCIÓN DEL DOCENTE ORDINARIO A LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	✓		<p>TRASLADAR LA SOLICITUD S/N DE FECHA 09.01.2018 DEL DR. CAVERO CARRASCO JESÚS ARMANDO, DOCENTE ORDINARIO Y EL OFICIO N° 015-2018-VRACD-UPLA DE FECHA 22.01.2018, AL DECANO (E) DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, PARA SU ATENCIÓN CORRESPONDIENTE MEDIANTE EL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, EN CUMPLIMIENTO A LO ENCARGADO AL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO POR LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 20.12.2017 – NOTIFICADO A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE EL OFICIO MÚLTIPLE N° 1003-SG/UPLA-2017 DE FECHA 20.12.2017, DEBIENDO DE REMITIR LA RESOLUCIÓN, PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO</p>	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0063-SG/UPLA-2018 DE FECHA 23.01.2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA</p>
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE MEDICINA HUMANA; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN				

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE ADSCRIPCIÓN DEL DOCENTE ORDINARIO A LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	✓		<p>TRASLADAR LA CARTA DE ADSCRIPCIÓN S/N DE FECHA 09.01.2018 DEL DR. MUÑOZ MELGAREJO MAURICIO, DOCENTE ORDINARIO Y EL OFICIO N° 015-2018-VRACD-UPLA DE FECHA 22.01.2018, AL DECANO (E) DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, PARA SU ATENCIÓN CORRESPONDIENTE MEDIANTE EL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, EN CUMPLIMIENTO A LO ENCARGADO AL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO POR LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 20.12.2017 – NOTIFICADO A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE EL OFICIO MÚLTIPLE N° 1003-SG/UPLA-2017 DE FECHA 20.12.2017, DEBIENDO DE REMITIR LA RESOLUCIÓN, PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO.</p>	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0064-SG/UPLA-2018 DE FECHA 23.01.2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA</p>
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE MEDICINA HUMANA; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN				

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE ADSCRIPCIÓN DEL DOCENTE ORDINARIO A LA FACULTAD DE INGENIERÍA	✓		TRASLADAR LA SOLICITUD DE ADSCRIPCIÓN S/N DE FECHA 12.01.2018 DE LA DRA. CALDERÓN CORNEJO VDA. DE SANTIVÁÑEZ VILMA AURORA, DOCENTE ORDINARIO Y EL OFICIO N° 015-2018-VRACD-UPLA DE FECHA 22.01.2018, AL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, PARA SU ATENCIÓN CORRESPONDIENTE MEDIANTE EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA, EN CUMPLIMIENTO A LO ENCARGADO AL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO POR LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 20.12.2017 – NOTIFICADO A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE EL OFICIO MÚLTIPLE N° 1003-SG/UPLA-2017 DE FECHA 20.12.2017, DEBIENDO DE REMITIR LA RESOLUCIÓN, PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0065-SG/UPLA-2018 DE FECHA 23.01.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE INGENIERÍA; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN				
•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE ADSCRIPCIÓN DEL DOCENTE ORDINARIO A LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	✓		TRASLADAR LA SOLICITUD DE ADSCRIPCIÓN S/N DE FECHA 12.01.2018 DEL PROF. SOLANO RIVERA ANTONIO FÉLIX, DOCENTE ORDINARIO Y EL OFICIO N° 015-2018-VRACD-UPLA DE FECHA 22.01.2018, AL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, PARA SU ATENCIÓN CORRESPONDIENTE MEDIANTE EL CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, EN CUMPLIMIENTO A LO ENCARGADO AL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO POR LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 20.12.2017 – NOTIFICADO A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE EL OFICIO MÚLTIPLE N° 1003-SG/UPLA-2017 DE FECHA 20.12.2017, DEBIENDO DE REMITIR LA RESOLUCIÓN, PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0066-SG/UPLA-2018 DE FECHA 23.01.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN				
•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE ADSCRIPCIÓN DE LA DOCENTE ORDINARIA A LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	✓		TRASLADAR LA SOLICITUD DE ADSCRIPCIÓN S/N DE FECHA 12.01.2018 DE LA LIC. GÓMEZ MORALES ADELA DORIS, DOCENTE ORDINARIO Y EL OFICIO N° 015-2018-VRACD-UPLA DE FECHA 22.01.2018, AL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, PARA SU ATENCIÓN CORRESPONDIENTE MEDIANTE EL CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, EN CUMPLIMIENTO A LO ENCARGADO AL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO POR LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 20.12.2017 – NOTIFICADO A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE EL OFICIO MÚLTIPLE N° 1003-SG/UPLA-2017 DE FECHA 20.12.2017, DEBIENDO DE REMITIR LA RESOLUCIÓN, PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0067-SG/UPLA-2018 DE FECHA 23.01.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN				
•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE ADSCRIPCIÓN AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE LA DOCENTE ORDINARIA DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS	✓		TRASLADAR EL OFICIO N° 01-18-GMMP-FECH-UPLA DE FECHA 08.01.2018 Y EL OFICIO N° 015-2018-VRACD-UPLA DE FECHA 22.01.2018, AL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE ASESORÍA JURÍDICA, REFERENTE A LA ADSCRIPCIÓN AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE LA DRA. GLORIA MARÍA MUÑOZ PACHECO VDA. DE VARGAS, DOCENTE ORDINARIA EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL, ADSCRITA AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y HUMANIDADES DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS, A EFECTOS DE BRINDAR UNA OPINIÓN LEGAL RESPECTO A LA ADSCRIPCIÓN DE LA DOCENTE ANTES MENCIONADA, PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0068-SG/UPLA-2018 DE FECHA 23.01.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
CONOCIMIENTO (++): DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE ASESORÍA JURÍDICA				
8VA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
AUTORIZACIÓN DEL VIAJE DEL DR. ROBERTO JESÚS BERNARDO CANGAHUALA PARA PARTICIPAR DEL IV PROGRAMA DE ALTA GERENCIA EN EDUCACIÓN MÉDICA, MÓDULO 1, ORGANIZADO POR ASPEFAN	✓		<p>APROBAR LA PARTICIPACIÓN DEL DR. BERNARDO CANGAHUALA ROBERTO JESÚS, DECANO (E) DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, DEL IV PROGRAMA DE ALTA GERENCIA EN EDUCACIÓN MÉDICA, MÓDULO 1, ORGANIZADO POR ASPEFAN, A REALIZARSE LOS DÍAS 25, 26 Y 27 DE ENERO DEL 2018 EN LA CIUDAD DE LIMA, EN MÉRITO AL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 0005-CF-FMH-UPLA/2018 DE FECHA 09.01.2018.</p> <p>AUTORIZAR A TRAVÉS DEL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN EL DESEMBOLSO POR CONCEPTO DE PASAJES, VIÁTICOS E INSCRIPCIÓN A FAVOR DEL DR. BERNARDO CANGAHUALA ROBERTO JESÚS, DECANO (E) DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, EN MÉRITO AL ARTÍCULO 2° DE LA RESOLUCIÓN N° 0005-CF-FMH-UPLA/2018 DE FECHA 09.01.2018, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <p>PASAJE TERRESTRE : HUANCAYO – LIMA – HUANCAYO VIÁTICOS : DEL 24 AL 27 DE ENERO DEL 2018 (CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE) INSCRIPCIÓN : S/ 500.00 SOLES.</p> <p>DISPONER QUE A LA FINALIZACIÓN DEL EVENTO ACADÉMICO REFERIDO EN EL PRIMER PÁRRAFO DEL PRESENTE ACUERDO, EL DR.</p>	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0070-SG/UPLA-2018 DE FECHA 23.01.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA

			BERNARDO CANGAHUALA ROBERTO JESÚS, DECANO (E) DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, PRESENTE EL INFORME ACADÉMICO DEBIDAMENTE DOCUMENTADO PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO. CONCEDER PERMISO PARA AUSENTARSE DE LA UNIVERSIDAD AL DR. BERNARDO CANGAHUALA ROBERTO JESÚS, DECANO (E) DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, A PARTIR DEL 24 AL 27 DE ENERO DEL 2018, ENCARGÁNDOSE EL DESPACHO DE DECANATO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA AL DR. DÍAZ LAZO VALENTÍN ANÍBAL, DOCENTE ORDINARIO, EN CATEGORÍA DE PRINCIPAL, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS BIOMÉDICAS DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, POR EL PERIODO ANTES MENCIONADO, EN MÉRITO AL ARTÍCULO 3° DE LA RESOLUCIÓN N° 0005-CF-FMH-UPLA/2018 DE FECHA 09.01.2018.	
CONOCIMIENTO (++) : FACULTAD DE MEDICINA HUMANA; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS; SECCIÓN DE REMUNERACIONES; INTERESADO				

AGENDA ESPECÍFICA

1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
GRADOS Y TÍTULOS	√		APROBAR LOS GRADOS ACADÉMICOS Y LOS TÍTULOS PROFESIONALES.	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (++) :				

2. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO:

2.1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
PROPUESTA DEL PLAN DE REUBICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE PROGRAMAS AUTORIZADOS EN ESTABLECIMIENTOS NO AUTORIZADOS.	√		APROBAR EL PLAN DE REUBICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN TUTORIAL: CERRO DE PASCO, HUÁNUCO, JUNÍN (TARMA), AYACUCHO Y HUANCANELICA, A PARTIR DEL AÑO ACADÉMICO 2018, EN MÉRITO A LOS "CRITERIOS TÉCNICOS PARA LA SUPERVISIÓN DEL PROCESO DE REUBICACIÓN DE ESTUDIANTES QUE CURSEN PROGRAMAS DE ESTUDIOS AUTORIZADOS EN ESTABLECIMIENTOS NO AUTORIZADOS". APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 021-2017-SUNEDU/CD DE FECHA 11.07.2017, A FIN DE SER REMITIDO A LA DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN Y SANCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA (SUNEDU).	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0074-SG/UPLA-2018 DE FECHA 23.01.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
CONOCIMIENTO (++) : DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN				

3. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL RECTORADO:

3.1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CARTA DE INTENCIÓN DE CONVENIO CON LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "EL LEÓN DE LA TRIBU DE JUDA"	√		DESESTIMAR LA CARTA DE INTENCIÓN DE CONVENIO CON LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "EL LEÓN DE LA TRIBU DE JUDA", FORMULADA POR EL GERENTE GENERAL DE LA COOPERATIVA ANTES MENCIONADA.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0071-SG/UPLA-2018 DE FECHA 23.01.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
CONOCIMIENTO (++) : DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINAS UNIVERSITARIAS DE: ASESORÍA JURÍDICA, PLANIFICACIÓN; INTERESADO				

3.2.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO INTERINSTITUCIONAL DE COLABORACIÓN CON LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO.	√		TRASLADAR LA OPINIÓN LEGAL N° 879-2017-AJ-UPLA DE FECHA 18.12.2017 Y EL PROVEÍDO N° 5568-2017-R-UPLA DE FECHA 28.12.2017, AL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE ASESORÍA JURÍDICA, REFERENTE A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL DE COLABORACIÓN CON LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO, A FIN DE INCLUIR UNA CLAUSULA EN EL CONVENIO ANTES REFERIDO DONDE MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO FACILITE EL TRAMITES REALIZADOS POR LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0072-SG/UPLA-2018 DE FECHA 23.01.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
CONOCIMIENTO (++) : DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE ASESORÍA JURÍDICA				

3.3.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CUMPLIMIENTO DE ACUERDO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 09.11.2017	✓		TRASLADAR LA RESOLUCIÓN N° 0511-CF-FD-UPLA-2017 DE FECHA 28.09.2017 Y EL PROVEÍDO N° 202-2018-R-UPLA DE FECHA 17.01.2018, AL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, REFERENTE A LA DEMORA EN LA ATENCIÓN A LA SOLICITUD DE LA ESTUDIANTE CÓNDROR CHUCO SANDY ROXANA, ALUMNA DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS – FILIAL LIMA, A FIN DE DECLARAR EN ABANDONO EL EXPEDIENTE POR PARTE DE LA ESTUDIANTE ANTES MENCIONADA.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0073-SG/UPLA-2018 DE FECHA 23.01.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN				

4. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LOS VICERRECTORADOS:

4.1. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL VICERRECTORADO ACADÉMICO:

4.1.1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE CAMBIO DE MODALIDAD DE INGRESO DE LA SRTA. VILLEGAS LEIVA JUDITH PILAR	✓		TRASLADAR EL OFICIO N° 0005-OJA-UPLA-2018 DE FECHA 04.01.2018 Y EL PROVEÍDO N° 70-2018-VRACD-UPLA DE FECHA 11.01.2018, JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE ADMISIÓN, REFERIDO AL CAMBIO DE MODALIDAD DE INGRESO DE LA SRTA. VILLEGAS LEIVA JUDITH PILAR, EGRESADA DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, A FIN DE REALIZAR EL INFORME DETALLADO RESPECTO A LA DOCUMENTACIÓN DE LA SRTA. ANTES REFERIDA, DEBIENDO ESPECIFICAR EL ERROR MATERIAL CONSIGNADO EN LA MODALIDAD DE INGRESO, PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0074-SG/UPLA-2018 DE FECHA 23.01.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
CONOCIMIENTO (++): DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE ADMISIÓN				

4.1.2.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CALENDARIO ACADÉMICO 2018-I Y 2018-II DE LOS CICLOS XI Y XII DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	✓		TRASLADAR EL PROVEÍDO N° 181-2018-VRACD-UPLA DE FECHA 19.01.2018 Y OFICIO N° 0008-D-FMH-UPLA-2018 DE FECHA 08.01.2018, REFERIDO AL CALENDARIO ACADÉMICO 2018-I Y 2018-II, DE LOS CICLOS XI Y XII, DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, A FIN DE PRESENTAR SU PROPUESTA MEDIANTE RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD, PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0076-SG/UPLA-2018 DE FECHA 23.01.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE MEDICINA HUMANA; DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE ADMINISTRACIÓN				

5. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN:

5.1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE AMPLIACIÓN DE BENEFICIO DE CONDONACIÓN DE INTERESES 2018	✓		TRASLADAR EL OFICIO N° 0027-DGA-UPLA-2018 DE FECHA 23.01.2018 Y EL PROVEÍDO N° 263-2018-R-UPLA DE FECHA 23.01.2018, AL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, REFERENTE A LA AMPLIACIÓN DE BENEFICIO DE CONDONACIÓN DE INTERESES 2018, A EFECTOS DE BRINDAR UNA INFORMACIÓN DETALLADA DEL BENEFICIO DE CONDONACIÓN DE INTERESES, PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0077-SG/UPLA-2018 DE FECHA 23.01.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
CONOCIMIENTO (++): DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE ADMINISTRACIÓN				

6. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LAS FACULTADES:

6.1. FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES:

6.1.1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
MODIFICACIÓN DE LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2017-II, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN PRESENCIAL – HUANCAYO	✓		<p>MODIFICAR LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2017-II, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN PRESENCIAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES – HUANCAYO, RATIFICADO EN EL ARTICULO 2° DE LA RESOLUCIÓN N° 1202-2017-CU-VRAC DE FECHA 26.09.2017, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 920-2017/CF-FCAC DE FECHA 15.12.2017.</p> <p>DISPONER QUE EL PRESENTE, FORME PARTE DE LA RESOLUCIÓN N° 1202-2017-CU-VRAC DE FECHA 26.09.2017.</p>	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0078-SG/UPLA-2018 DE FECHA 23.01.2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA</p>
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES; DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSO HUMANOS; SECCIÓN DE REMUNERACIONES				

(*) Consignar el documento con la cual se convoca a Sesión del Órgano de Gobierno

(**) Consignar los datos considerando el documento con la cual se convoca a Sesión del Órgano de Gobierno

(***) Consignar con una "X" según corresponda

(****) Consignar el número del punto de agenda

(*****) Transcribir el acuerdo del Acta del Órgano de Gobierno

(+) Consignar información del documento notificado por Secretaria General

(++) Consignar la información del pie de página del documento que notifica Secretaria General

UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES		FORMATO N° 002	
RECTORADO			
FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA EJE DE GOBIERNO Y GESTIÓN			
BASE LEGAL	:	Artículo 11°, inciso 11.2. de la Ley Universitaria N° 30220 Estatuto de la Universidad Peruana Los Andes, adecuado a la Ley Universitaria N° 30220 Resolución N° 0391-2015-CU-R de fecha 09.04.2015	
UNIDAD ORGÁNICA: CONSEJO UNIVERSITARIO			
N° DE SESIÓN	:	3	
DOCUMENTO (*)	:	CITACIÓN N° 003-01-18	
TIPO DE SESIÓN (**)	:	EXTRAORDINARIA	
FECHA (**)	:	31.01.2018	
HORA (**)	:	05:00 p.m.	
LUGAR (**)	:	SALA DE SESIONES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO, SITO EN LA AV. GIRÁLDEZ N° 231, CUARTO PISO	
MIEMBROS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO			
APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	ASISTENCIA (***)	
		SI	NO
DR. CASTILLO CUSTODIO, JOSÉ MANUEL.	RECTOR	✓	--
DR. TAPIA SLGUERA, RUBÉN DARÍO.	VICERRECTOR ACADÉMICO	✓	--
DR. VASQUEZ VASQUEZ, WILBER GONZALO.	VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN	--	✓
DR. SÁNCHEZ SOTO, JUAN MANUEL.	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO	--	✓
DR. TORRES LÓPEZ, CASIO AURELIO.	DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA	✓	--
DR. BERNARDO CANGAHUALA, ROBERTO JESÚS.	DECANO (E) DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	✓	--
DR. OLIVERA ACUÑA, WILLIAMS RONALD.	DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	✓	--
DR. GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, FREDI.	DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	✓	--
MG. CIFUENTES MOYA, GERMAN VÍCTOR.	DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	✓	--
DR. AGUADO RIVEROS, ULDARICO INOCENSIO.	PRESIDENTE DE LA COMISIÓN REORGANIZADORA DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS	✓	--
BACH. VIA Y RADA VITTES JOSÉ FRANCISCO.	REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES (ANGRUPLA)	✓	--
EST. TOROPOCO CIPRIANO, NILTON GIANMARCO.	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	✓	--
EST. VALLEJO RIVAS, JUAN CARLOS IVÁN.	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ANTE CONSEJO UNIVERSITARIO	✓	--
EST. ROBLES JUSTINIANO, NATHALY YULISA.	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	✓	--
EST. SOLANO CAHUAYA, LUZ XIMENA.	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS ANTE CONSEJO UNIVERSITARIO	✓	--
EST. BUENDÍA APARICIO, THALIA GHINA.	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	--	✓
MG. ORTIZ FERNÁNDEZ, JAIME HUMBERTO.	DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	✓	--

CUESTIONES PREVIAS

1RA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
APERTURA DEL CURSO DE PARASITOLOGÍA	✓		<p>AUTORIZAR LA APERTURA DE LA ASIGNATURA DE PARASITOLOGÍA EN LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, EN EL CICLO VERANO 2018-0, EN MÉRITO AL OFICIO N° 0064-D-FMH-UPLA-2018 DE FECHA 25.01.2018.</p> <p>ENCARGAR AL DECANO (E) DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA COORDINAR CON LAS INSTANCIAS PERTINENTES. A EFECTOS DE GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA ASIGNATURA DE PARASITOLOGÍA EN EL CICLO VERANO 2018-0 CON 15 ALUMNOS, CONFORME ESTABLECE EL REGLAMENTO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, ADECUADO A LA LEY UNIVERSITARIA N° 30220, APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 1013-2016-CU DE FECHA 05.08.2016, O QUE LOS ESTUDIANTES INSCRITOS SE COMPROMETAN VOLUNTARIA Y NOTARIALMENTE A CUBRIR EL COSTO CORRESPONDIENTE A LOS 15 ALUMNOS QUE EXIGE EL REGLAMENTO ANTES CITADO.</p>	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0080-SG/UPLA-2018 DE FECHA 31.01.2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA</p>
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE MEDICINA HUMANA; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINAS UNIVERSITARIAS DE: INFORMÁTICA Y SISTEMAS, REGISTROS Y MATRÍCULAS, ECONOMÍA Y FINANZAS; SECCIÓN DE TESORERÍA				
2DA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
REESTRUCTURACIÓN DE FICHAS PARA EL DESARROLLO DEL PLAN DE ADECUACIÓN DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES EN EL PROCESO DE LICENCIAMIENTO INSTITUCIONAL	✓		<p>REESTRUCTURAR LA FICHA PARA EL DESARROLLO DEL PLAN DE ADECUACIÓN DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, APROBADA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 1581-2017-CU DE FECHA 27.12.2017, EN MÉRITO Y EN LA FORMA SEÑALADA MEDIANTE OFICIO N° 038-R-2018-UPLA DE FECHA 31.01.2018.</p> <p>ENCARGAR A LAS AUTORIDADES RESPONSABLES DEL DESARROLLO DEL CONTENIDO DE LAS FICHAS PARA EL DESARROLLO DEL PLAN DE ADECUACIÓN DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, CITADAS EN LA MATRIZ APROBADA, MEDIANTE EL ARTÍCULO 2° DE LA RESOLUCIÓN N° 1581-2017-C DE FECHA 27.12.2017:</p> <ul style="list-style-type: none"> • RECTOR; • VICERRECTOR ACADÉMICO; • VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN; Y • DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN <p>PRESENTAR LAS FICHAS APROBADAS EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE CON LA INFORMACIÓN REFERIDA A LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS CONDICIONES BÁSICAS DE CALIDAD A SU CARGO, ANTE EL DESPACHO DEL RECTORADO.</p> <p>ENCARGAR AL SEÑOR RECTOR LA RECEPCIÓN DE LAS FICHAS, REESTRUCTURADAS, REMITIDAS POR LAS AUTORIDADES CITADAS EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, PARA SU ORGANIZACIÓN A NIVEL DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE ALTO NIVEL PARA ESTABLECER E IMPLEMENTAR EL PROCESO DE LICENCIAMIENTO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, EN COORDINACIÓN CON LA COMISIÓN DE APOYO TÉCNICO – OPERATIVO, DEBIENDO INFORMAR AL CONSEJO UNIVERSITARIO PARA SU TRATAMIENTO CORRESPONDIENTE.</p>	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0081-SG/UPLA-2018 DE FECHA 31.01.2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA</p>
CONOCIMIENTO (++): FACULTADES (06); DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD; OFICINA UNIVERSITARIA DE PLANIFICACIÓN; FILIAL LIMA; SEDES (02)				
3RA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
ENCARGATURA DE LA OFICINA DE SECRETARIA GENERAL	✓		<p>ENCARGAR LA SECRETARÍA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES AL ING. JAVIER AMADOR NAVARRO VÉLIZ, DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE ASOCIADO ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS E INGENIERÍA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, DEL 05.02.2018 AL 28.02.2018.</p> <p>AUTORIZAR AL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS COORDINAR CON EL ING. JAVIER AMADOR NAVARRO VÉLIZ A FIN REPROGRAMAR LAS FECHAS ESTABLECIDAS PARA EL USO FÍSICO DE SUS PRIMEROS 30 DÍAS DE VACACIONES CORRESPONDIENTES AL PERIODO 2017-2018, LAS CUALES DEBERÁN HACERSE EFECTIVOS DENTRO DEL PRIMER SEMESTRE DEL 2018.</p>	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0083-SG/UPLA-2018 DE FECHA 31.01.2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA</p>
CONOCIMIENTO (++): DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINAS UNIVERSITARIAS DE: RECURSOS HUMANOS, ECONOMÍA Y FINANZAS, IMAGEN INSTITUCIONAL Y MARKETING, INFORMÁTICA Y SISTEMAS, ADMISIÓN; INTERESADO				
4TA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
ENCARGATURA DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE ASESORÍA JURÍDICA	✓		<p>ENCARGAR LA JEFATURA DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE ASESORÍA JURÍDICA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES AL DR. POMA LAGOS LUIS ALBERTO, DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, A PARTIR DEL 01.02.2018 AL 15.03.2018, MIENTRAS DURE LAS VACACIONES DEL ABOG. GUTIÉRREZ PÉREZ AUGUSTO BENJAMÍN.</p> <p>AUTORIZAR AL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS COORDINAR CON EL DOCENTE MENCIONADO EN EL ARTÍCULO 1° DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, A FIN DE REPROGRAMAR EL USO FÍSICO DE SUS VACACIONES CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2017-2018, LAS CUALES DEBERÁN HACERSE EFECTIVAS DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DEL 2018.</p>	<p>DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0148-2018-CU DE FECHA 31.01.2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA</p>
CONOCIMIENTO (++): FACULTADES (06); POSGRADO; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINAS UNIVERSITARIAS DE: RECURSOS HUMANOS, ECONOMÍA Y FINANZAS; INTERESADO				

5TA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE RECURSO DE APELACIÓN PRESENTADA POR LA ESTUDIANTE PARRA MATOS MARISOL	✓		DECLARAR INFUNDADO EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA ESTUDIANTE PARRA MATOS MARISOL, ALUMNA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ODONTOLOGÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD CON CÓDIGO DE MATRÍCULA N° A20152A, CONTRA LA CARTA NOTARIAL N° 001-FCCSS-UPLA-2017 DE FECHA 19.04.2017, POR NO HABERSE INFRINGIDO EN EL PRESENTE CASO EL INCISO 2 DEL ARTÍCULO 2° NI EL ARTÍCULO 139° DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ, CONFORME SEÑALA EL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE ASESORÍA JURÍDICA MEDIANTE OPINIÓN LEGAL N° 0795-2017-OUAJ-UPLA DE FECHA 30.11.2017.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0084-SG/UPLA-2018 DE FECHA 31.01.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE ASESORÍA JURÍDICA; INTERESADA				

6TA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
AMPLIACIÓN DE FUNCIONES DEL SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE INFORMACIÓN DEL EGRESADO (SISEG) DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.	✓		APROBAR LA PROPUESTA FORMULADA POR EL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL, MEDIANTE OFICIO N° 012-2018/DURS-UPLA DE FECHA 26.01.2018, PRESENTADA POR EL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO MEDIANTE PROVEÍDO N° 383-2018-VRACD-UPLA DE FECHA 31.01.2018 PARA LA AMPLIACIÓN DE LAS FUNCIONES DEL SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE INFORMACIÓN DEL EGRESADO (SISEG) DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES. APROBAR EL CONTRATO DEL ING. JOSE ANTONIO RIOS MONTERREY PARA LA AMPLIACIÓN DE FUNCIONES DEL SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE INFORMACIÓN DEL EGRESADO (SISEG) DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, CON SU PROPUESTA ECONÓMICA EQUIVALENTE A S/. 8,350.00 (OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 SOLES), INCLUIDO LOS IMPUESTOS DE LEY, EN MÉRITO AL OFICIO N° 012-2018/DURS-UPLA DE FECHA 26.01.2018. ENCARGAR AL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO Y AL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL, LAS GESTIONES PERTINENTES PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0085-SG/UPLA-2018 DE FECHA 31.01.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
CONOCIMIENTO (++): DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; DIRECCIONES UNIVERSITARIAS DE: GESTIÓN DE LA CALIDAD, RESPONSABILIDAD SOCIAL; OFICINAS UNIVERSITARIAS DE: RECURSOS HUMANOS, PLANIFICACIÓN, ECONOMÍA Y FINANZAS, ASESORÍA JURÍDICA, INFORMÁTICA Y SISTEMAS, IMAGEN INSTITUCIONAL Y MARKETING; SECCIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS				

7MA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
APROBACIÓN DE CONTRATO DEL DOCENTE WERNER HERBER RUPAY ALVA	✓		APROBAR EL CONTRATO DEL DOCENTE MG. LIC. WERNER HERBER RUPAY ALVA, EN LA DEDICACIÓN A TIEMPO COMPLETO (40 HORAS), A PARTIR DEL 13.01.2018 AL 31.03.2018, QUIEN SE DESEMPEÑARÁ EN EL CENTRO DE ATENCIÓN TUTORIAL AYACUCHO, EN MÉRITO AL OFICIO N° 124-2018-UPLA-CTA-AYAC DE FECHA 31.01.2018 Y AL PROVEÍDO N° 374-2018-VRACD-UPLA DE FECHA 31.01.2018.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0086-SG/UPLA-2018 DE FECHA 31.01.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
CONOCIMIENTO (++): DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS; CAT AYACUCHO; SECCIÓN DE REMUNERACIONES				

8VA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)																																	
	SI	NO																																			
CRONOGRAMA DE PAGOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIVADA LOS ANDES - 2018	✓		APROBAR EL CRONOGRAMA DE PAGOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIVADA LOS ANDES - 2018, PROPUESTO POR EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN REORGANIZADORA DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS, MEDIANTE OFICIO N° 064-18/P-CR-FECH-UPLA DE FECHA 25.01.2018, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0087-SG/UPLA-2018 DE FECHA 31.01.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA																																	
<table border="1"> <thead> <tr> <th>CUOTAS</th> <th>MES</th> <th>ULTIMO DÍA DE PAGO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1RA CUOTA</td><td>MARZO</td><td>31.03.2018</td></tr> <tr><td>2DA CUOTA</td><td>ABRIL</td><td>30.04.2018</td></tr> <tr><td>3RA CUOTA</td><td>MAYO</td><td>31.05.2018</td></tr> <tr><td>4TA CUOTA</td><td>JUNIO</td><td>30.06.2018</td></tr> <tr><td>5TA CUOTA</td><td>JULIO</td><td>31.07.2018</td></tr> <tr><td>6TA CUOTA</td><td>AGOSTO</td><td>31.08.2018</td></tr> <tr><td>7MA CUOTA</td><td>SEPTIEMBRE</td><td>30.09.2018</td></tr> <tr><td>8VA CUOTA</td><td>OCTUBRE</td><td>31.10.2018</td></tr> <tr><td>9NA CUOTA</td><td>NOVIEMBRE</td><td>30.11.2018</td></tr> <tr><td>10MA CUOTA</td><td>DICIEMBRE</td><td>14.12.2018</td></tr> </tbody> </table>					CUOTAS	MES	ULTIMO DÍA DE PAGO	1RA CUOTA	MARZO	31.03.2018	2DA CUOTA	ABRIL	30.04.2018	3RA CUOTA	MAYO	31.05.2018	4TA CUOTA	JUNIO	30.06.2018	5TA CUOTA	JULIO	31.07.2018	6TA CUOTA	AGOSTO	31.08.2018	7MA CUOTA	SEPTIEMBRE	30.09.2018	8VA CUOTA	OCTUBRE	31.10.2018	9NA CUOTA	NOVIEMBRE	30.11.2018	10MA CUOTA	DICIEMBRE	14.12.2018
CUOTAS	MES	ULTIMO DÍA DE PAGO																																			
1RA CUOTA	MARZO	31.03.2018																																			
2DA CUOTA	ABRIL	30.04.2018																																			
3RA CUOTA	MAYO	31.05.2018																																			
4TA CUOTA	JUNIO	30.06.2018																																			
5TA CUOTA	JULIO	31.07.2018																																			
6TA CUOTA	AGOSTO	31.08.2018																																			
7MA CUOTA	SEPTIEMBRE	30.09.2018																																			
8VA CUOTA	OCTUBRE	31.10.2018																																			
9NA CUOTA	NOVIEMBRE	30.11.2018																																			
10MA CUOTA	DICIEMBRE	14.12.2018																																			
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINAS UNIVERSITARIAS DE: INFORMÁTICA Y SISTEMAS, ECONOMÍA Y FINANZAS, IMAGEN INSTITUCIONAL Y MARKETING; UNIDAD DE TESORERÍA; IEPLA																																					

9NA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE CALENDARIO ACADÉMICO Y CRONOGRAMA DE PENSIONES DE LOS PROGRAMAS DE DOCTORADO, MAESTRÍAS Y SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN DE LA ESCUELA DE POSGRADO.	/		TRASLADAR EL PROVEÍDO N° 361-2018-VRACD-UPLA DE FECHA 31.01.2018 Y LA RESOLUCIÓN N° 150/2017-CDEP-UPLA DE FECHA 28.12.2017 REFERIDA AL CRONOGRAMA ACADÉMICO Y CRONOGRAMA DE PAGOS DE PENSIONES DE LOS PROGRAMAS DE DOCTORADO, MAESTRÍAS Y SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN; AL DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO PARA LA RECTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN ANTES CITADA TODA VEZ QUE EN SU PARTE RESOLUTIVA CONSIDERA "RATIFICAR LA PROPUESTA DE LA RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 504-2017-D-EP-UPLA DE FECHA 07.11.2017", SIN EMBARGO, MODIFICA LAS FECHAS CONTENIDAS EN ESTA ÚLTIMA.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0088-SG/UPLA-2018 DE FECHA 31.01.2018
				PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
CONOCIMIENTO (++): POSGRADO; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE REGISTROS Y MATRÍCULAS				

10MA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)															
	SI	NO																	
SOBRE ENCARGATURA DE CARGOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	/		RATIFICAR EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 0236-DFCC.SS.-UPLA DE FECHA 24.01.2018 MEDIANTE LA CUAL EL DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD ENCARGA EN ADICIÓN A SUS FUNCIONES, LOS CARGOS DE LA TECNOESTRUCTURA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, A LOS DOCENTES CONTRATADOS QUE SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN: <table border="1" data-bbox="909 532 1993 646"> <thead> <tr> <th>TECNOESTRUCTURA</th> <th>APELLIDOS Y NOMBRES</th> <th>FECHAS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN</td> <td>OBST. CONDOR PRIVAT MILDRED HILDA</td> <td>DEL 01.02.2018 AL 04.03.2018</td> </tr> <tr> <td>UNIDAD DE POSGRADO</td> <td>MG. VALLE ELESANO RENEE AMPARO</td> <td>DEL 01.02.2018 AL 04.03.2018</td> </tr> <tr> <td>DEPARTAMENTO ACADÉMICO</td> <td>CD MIGUEL ANGEL CANAHUALPA MARTINEZ</td> <td>DEL 01.02.2018 AL 04.03.2018</td> </tr> <tr> <td>COORDINACIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS</td> <td>MC JARA FRANCIA KATHERINE</td> <td>DEL 01.02.2018 AL 04.03.2018</td> </tr> </tbody> </table> RATIFICAR EL ARTÍCULO 2° DE LA RESOLUCIÓN N° 236-DFCCSS-UPLA-2018 DE FECHA 24.01.2018 MEDIANTE LA CUAL EL DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD ENCARGA EN ADICIÓN A SUS FUNCIONES, LA ESCUELA PROFESIONAL DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, AL DOCENTE CONTRATADO Q.F. FIOROVICH ARCOS IVO ANTONY, DEL 01.12.2018 AL 04.03.2018.	TECNOESTRUCTURA	APELLIDOS Y NOMBRES	FECHAS	INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN	OBST. CONDOR PRIVAT MILDRED HILDA	DEL 01.02.2018 AL 04.03.2018	UNIDAD DE POSGRADO	MG. VALLE ELESANO RENEE AMPARO	DEL 01.02.2018 AL 04.03.2018	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	CD MIGUEL ANGEL CANAHUALPA MARTINEZ	DEL 01.02.2018 AL 04.03.2018	COORDINACIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS	MC JARA FRANCIA KATHERINE	DEL 01.02.2018 AL 04.03.2018	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0089-SG/UPLA-2018 DE FECHA 31.01.2018
				TECNOESTRUCTURA	APELLIDOS Y NOMBRES	FECHAS													
INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN	OBST. CONDOR PRIVAT MILDRED HILDA	DEL 01.02.2018 AL 04.03.2018																	
UNIDAD DE POSGRADO	MG. VALLE ELESANO RENEE AMPARO	DEL 01.02.2018 AL 04.03.2018																	
DEPARTAMENTO ACADÉMICO	CD MIGUEL ANGEL CANAHUALPA MARTINEZ	DEL 01.02.2018 AL 04.03.2018																	
COORDINACIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS	MC JARA FRANCIA KATHERINE	DEL 01.02.2018 AL 04.03.2018																	
PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA																			
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS; SECCIÓN DE REMUNERACIONES																			

11VA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)																																																
	SI	NO																																																		
NUEVA TABLA DE PRECIOS DE HISTORIAS CLÍNICAS Y RADIOGRÁFICAS A ESTUDIANTES DEL PLAN 2015-II	/		APROBAR LA NUEVA TABLA DE PRECIOS DE HISTORIAS CLÍNICAS Y RADIOGRÁFICAS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ODONTOLOGÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, VIGENTE A PARTIR DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I, Y APLICABLE A LOS ESTUDIANTES DEL PLAN DE ESTUDIOS 2015-II, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 0897-CF-FCC.SS.-UPLA/2017 DE FECHA 29.12.2017 Y AL INFORME N° 0025-2018-OUPLAN-UPLA DE FECHA 31.01.2018, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN: <table border="1" data-bbox="909 938 1981 1500"> <thead> <tr> <th colspan="2">PRECIOS DE HISTORIAS CLÍNICAS Y RADIOGRAFÍAS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ODONTOLOGÍA PARA ESTUDIANTES PLAN 2015-II</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="2">CLÍNICA INTEGRAL I</td> </tr> <tr> <td>PAQUETE DE RADIOGRAFÍAS, 01 PACIENTE :</td> <td>S/ 200.00</td> </tr> <tr> <td>PAQUETE DE RADIOGRAFÍAS, 02 PACIENTES :</td> <td>S/ 250.00</td> </tr> <tr> <td>PAQUETE DE RADIOGRAFÍAS, 03 PACIENTES :</td> <td>S/ 300.00</td> </tr> <tr> <td colspan="2">01 PAQUETE: S/ 44.00 INCLUYE (HISTORIA CLÍNICA, RX, PERIODONCIA, OPERATORIA, ENDODONCIA Y 01 CIRUGÍA)</td> </tr> <tr> <td>RADIOGRAFÍA PANORÁMICA DIGITAL C/U</td> <td>S/ 30.00</td> </tr> <tr> <td>FICHA CIRUGÍA DE EMERGENCIAS POR PACIENTE:</td> <td>S/ 4.00</td> </tr> <tr> <td colspan="2">CLÍNICA INTEGRAL II</td> </tr> <tr> <td>PAQUETE DE RADIOGRAFÍAS, 01 PACIENTE :</td> <td>S/ 200.00</td> </tr> <tr> <td>PAQUETE DE RADIOGRAFÍAS, 02 PACIENTES :</td> <td>S/ 250.00</td> </tr> <tr> <td>PAQUETE DE RADIOGRAFÍAS, 03 PACIENTES :</td> <td>S/ 300.00</td> </tr> <tr> <td colspan="2">01 PAQUETE : 44.00 INCLUYE (HISTORIA CLÍNICA, RX, PERIODONCIA, OPERATORIA, ENDODONCIA, PRÓTESIS FIJA Y 01 CIRUGÍA)</td> </tr> <tr> <td>02 RADIOGRAFÍAS PANORÁMICAS DIGITAL: C/U</td> <td>S/ 30.00</td> </tr> <tr> <td>FICHA CIRUGÍA DE EMERGENCIAS POR PACIENTE:</td> <td>S/ 4.00</td> </tr> <tr> <td colspan="2">ENDODONCIA I Y II (POR 01 PACIENTE)</td> </tr> <tr> <td>HISTORIA CLÍNICA Y FICHA :</td> <td>S/ 16.00</td> </tr> <tr> <td>PAQUETE DE RADIOGRAFÍAS:</td> <td>S/ 30.00</td> </tr> <tr> <td>TOTAL :</td> <td>S/ 46.00 * PAGO EN EL 1ER PARCIAL (MAQUETA)</td> </tr> <tr> <td>HISTORIA CLÍNICA Y FICHA:</td> <td>S/ 16.00</td> </tr> <tr> <td>PAQUETE DE RADIOGRAFÍAS:</td> <td>S/ 30.00</td> </tr> <tr> <td>TOTAL :</td> <td>S/ 46.00 * PAGO EN EL 2DO PARCIAL (PACIENTE)</td> </tr> <tr> <td colspan="2">TOTAL DEL CICLO: S/ 92.00</td> </tr> <tr> <td colspan="2">PRÓTESIS PARCIAL REMOVIBLE (POR 01 PACIENTE)</td> </tr> </tbody> </table>	PRECIOS DE HISTORIAS CLÍNICAS Y RADIOGRAFÍAS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ODONTOLOGÍA PARA ESTUDIANTES PLAN 2015-II		CLÍNICA INTEGRAL I		PAQUETE DE RADIOGRAFÍAS, 01 PACIENTE :	S/ 200.00	PAQUETE DE RADIOGRAFÍAS, 02 PACIENTES :	S/ 250.00	PAQUETE DE RADIOGRAFÍAS, 03 PACIENTES :	S/ 300.00	01 PAQUETE: S/ 44.00 INCLUYE (HISTORIA CLÍNICA, RX, PERIODONCIA, OPERATORIA, ENDODONCIA Y 01 CIRUGÍA)		RADIOGRAFÍA PANORÁMICA DIGITAL C/U	S/ 30.00	FICHA CIRUGÍA DE EMERGENCIAS POR PACIENTE:	S/ 4.00	CLÍNICA INTEGRAL II		PAQUETE DE RADIOGRAFÍAS, 01 PACIENTE :	S/ 200.00	PAQUETE DE RADIOGRAFÍAS, 02 PACIENTES :	S/ 250.00	PAQUETE DE RADIOGRAFÍAS, 03 PACIENTES :	S/ 300.00	01 PAQUETE : 44.00 INCLUYE (HISTORIA CLÍNICA, RX, PERIODONCIA, OPERATORIA, ENDODONCIA, PRÓTESIS FIJA Y 01 CIRUGÍA)		02 RADIOGRAFÍAS PANORÁMICAS DIGITAL: C/U	S/ 30.00	FICHA CIRUGÍA DE EMERGENCIAS POR PACIENTE:	S/ 4.00	ENDODONCIA I Y II (POR 01 PACIENTE)		HISTORIA CLÍNICA Y FICHA :	S/ 16.00	PAQUETE DE RADIOGRAFÍAS:	S/ 30.00	TOTAL :	S/ 46.00 * PAGO EN EL 1ER PARCIAL (MAQUETA)	HISTORIA CLÍNICA Y FICHA:	S/ 16.00	PAQUETE DE RADIOGRAFÍAS:	S/ 30.00	TOTAL :	S/ 46.00 * PAGO EN EL 2DO PARCIAL (PACIENTE)	TOTAL DEL CICLO: S/ 92.00		PRÓTESIS PARCIAL REMOVIBLE (POR 01 PACIENTE)		DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0090-SG/UPLA-2018 DE FECHA 31.01.2018
				PRECIOS DE HISTORIAS CLÍNICAS Y RADIOGRAFÍAS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ODONTOLOGÍA PARA ESTUDIANTES PLAN 2015-II																																																
CLÍNICA INTEGRAL I																																																				
PAQUETE DE RADIOGRAFÍAS, 01 PACIENTE :	S/ 200.00																																																			
PAQUETE DE RADIOGRAFÍAS, 02 PACIENTES :	S/ 250.00																																																			
PAQUETE DE RADIOGRAFÍAS, 03 PACIENTES :	S/ 300.00																																																			
01 PAQUETE: S/ 44.00 INCLUYE (HISTORIA CLÍNICA, RX, PERIODONCIA, OPERATORIA, ENDODONCIA Y 01 CIRUGÍA)																																																				
RADIOGRAFÍA PANORÁMICA DIGITAL C/U	S/ 30.00																																																			
FICHA CIRUGÍA DE EMERGENCIAS POR PACIENTE:	S/ 4.00																																																			
CLÍNICA INTEGRAL II																																																				
PAQUETE DE RADIOGRAFÍAS, 01 PACIENTE :	S/ 200.00																																																			
PAQUETE DE RADIOGRAFÍAS, 02 PACIENTES :	S/ 250.00																																																			
PAQUETE DE RADIOGRAFÍAS, 03 PACIENTES :	S/ 300.00																																																			
01 PAQUETE : 44.00 INCLUYE (HISTORIA CLÍNICA, RX, PERIODONCIA, OPERATORIA, ENDODONCIA, PRÓTESIS FIJA Y 01 CIRUGÍA)																																																				
02 RADIOGRAFÍAS PANORÁMICAS DIGITAL: C/U	S/ 30.00																																																			
FICHA CIRUGÍA DE EMERGENCIAS POR PACIENTE:	S/ 4.00																																																			
ENDODONCIA I Y II (POR 01 PACIENTE)																																																				
HISTORIA CLÍNICA Y FICHA :	S/ 16.00																																																			
PAQUETE DE RADIOGRAFÍAS:	S/ 30.00																																																			
TOTAL :	S/ 46.00 * PAGO EN EL 1ER PARCIAL (MAQUETA)																																																			
HISTORIA CLÍNICA Y FICHA:	S/ 16.00																																																			
PAQUETE DE RADIOGRAFÍAS:	S/ 30.00																																																			
TOTAL :	S/ 46.00 * PAGO EN EL 2DO PARCIAL (PACIENTE)																																																			
TOTAL DEL CICLO: S/ 92.00																																																				
PRÓTESIS PARCIAL REMOVIBLE (POR 01 PACIENTE)																																																				
PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA																																																				

				<p>HISTORIA CLÍNICA Y FICHA : S/.16.00 RADIOGRAFÍA PANORÁMICA : S/.30.00 RADIOGRAFÍA PERI APICAL: S/.42.00 (14 TOMAS RADIOGRÁFICAS x S/. 3.00 C/U) TOTAL : S/.88.00</p>	
				<p>CIRUGÍA ODONTOMAXILAR (POR 01 PACIENTE) HISTORIA CLÍNICA Y FICHA : S/.16.00 RADIOGRAFÍA INTRA ORALES : S/.6.00 RADIOGRAFÍA PANORÁMICA DIGITAL C/U: S/.30.00 TOTAL: S/. 52.00</p>	
				<p>PRÓTESIS TOTALES (POR 01 PACIENTE) HISTORIA CLÍNICA Y FICHA : S/.16.00 RADIOGRAFÍA PANORÁMICA DIGITAL C/U : S/.30.00 RADIOGRAFÍA OCLUSAL: S/.8.00 TOTAL: S/. 54.00</p>	
				<p>CIRUGÍA BUCAL (POR 01 PACIENTE) FICHA DE EMERGENCIA : S/.4.00 RADIOGRAFÍA PERI APICAL: S/.3.00 TOTAL : S/.7.00</p>	
				<p>ORTODONCIA (POR 01 PACIENTE) RADIOGRAFÍA PANORÁMICA DIGITAL C/U : S/.30.00 RADIOGRAFÍA CEFALOMETRICA DIGITAL C/U :S/. 30.00 RADIOGRAFÍA CARPAL DIGITAL C/U : S/.20.00 TOTAL : S/.80.00</p>	
				<p>PERIODONCIA (POR 01 PACIENTE) HISTORIA CLÍNICA Y FICHA : S/.16.00 RADIOGRAFÍAS PERI APICALES : S/.42.00 (14 TOMAS RADIOGRÁFICAS x S/. 3.00 C/U) TOTAL : S/.58.00</p>	
				<p>ESTOMATOLOGÍA DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE HISTORIA CLÍNICA Y FICHA : S/.16.00 RADIOGRAFÍA PANORÁMICA DIGITAL C/U : S/.30.00 RADIOGRAFÍAS PERIAPICALES : S/.30.00 (10 TOMAS RADIOGRÁFICAS x S/. 3.00 C/U) TOTAL : S/.76.00</p>	
				<p>IMAGENOLOGÍA ESTOMATOLÓGICA PLACAS INTRAORALES: S/. 60.00</p>	
				<p>PRÓTESIS PARCIAL FIJA HISTORIA CLÍNICA Y FICHA :S/. 16.00 RADIOGRAFÍA PANORÁMICA DIGITAL C/U: S/.30.00 RADIOGRAFÍAS PERI APICALES : S/.18.00 (6 TOMAS RADIOGRÁFICAS x S/. 3.00 C/U) TOTAL : S/.64.00</p>	
				<p>MEDICINA ESTOMATOLOGÍA II (POR 01 PACIENTE) HISTORIA CLÍNICA Y FICHA: S/. 16.00 RADIOGRAFÍA PANORÁMICA DIGITAL C/U : S/.30.00 RADIOGRAFÍAS PERIAPICALES : S/.18.00 (6 TOMAS RADIOGRÁFICAS x S/. 3.00 C/U) TOTAL: S/. 64,00</p>	
				<p>ODONTOLOGÍA ESTÉTICA Y RESTAURADORA I(POR 01 PACIENTE) HISTORIA CLÍNICA Y FICHA: S/. 16.00 RADIOGRAFÍA PANORÁMICA DIGITAL C/U : S/.30.00 RADIOGRAFÍAS PERIAPICALES : S/.18.00 (6 TOMAS RADIOGRÁFICAS x S/. 3.00 C/U) TOTAL: S/. 64,00</p>	

			ODONTOLOGÍA ESTÉTICA Y RESTAURADORA II(POR 01 PACIENTE) HISTORIA CLÍNICA Y FICHA: S/. 16.00 RADIOGRAFÍA PANORÁMICA DIGITAL C/U : S/.30.00 RADIOGRAFÍAS PERIAPICALES : S/.18.00 (06 TOMAS RADIOGRÁFICAS x S/. 3.00 C/U) TOTAL: S/. 64,00	
			CLÍNICA INTEGRAL DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE(POR 01 PACIENTE) HISTORIA CLÍNICA Y FICHAS: S/. 32.00 RADIOGRAFÍAS PERIAPICALES: S/. 48.00 (16 TOMAS RADIOGRÁFICAS x S/. 3.00 C/U) RADIOGRAFÍA PANORÁMICA DIGITAL C/U: S/.30.00 RADIOGRAFÍA OCLUSAL : S/.8.00 FICHA CIRUGÍA DE EMERGENCIAS POR PACIENTE: 4.00 TOTAL: S/. 122.00	
			PERIODONCIA Y PRINCIPIOS EN IMPLATOLOGÍA (POR 01 PACIENTE) HISTORIA CLÍNICA Y FICHA: S/.16.00 RADIOGRAFÍA PANORÁMICA DIGITAL C/U: S/.30.00 TOTAL: S/. 46.00	

DEJAR SIN EFECTO A PARTIR DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I TODA DISPOSICIÓN CONTRARIA O DIFERENTE AL PRESENTE ACUERDO.

CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINAS UNIVERSITARIAS DE: ECONOMÍA Y FINANZAS, IMAGEN INSTITUCIONAL Y MARKETING, PLANIFICACIÓN; FILIAL LIMA; UNIDAD DE TESORERÍA

12VA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CARGA LECTIVA DEL CICLO VERANO 2018-0, DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA, MODALIDAD DE EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL	✓		RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 0078-CF-FCCSS-UPLA/2018 DE FECHA 24.01.2018 EN EL EXTREMO MEDIANTE EL CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD PROPONE LA CARGA LECTIVA DEL CICLO VERANO 2018-0, DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA, MODALIDAD DE EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL. APROBAR EL CONTRATO DE LOS DOCENTES MENCIONADOS EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 0078-CF-FCC.SS.-UPLA/2018 DE FECHA 24.01.2018.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0091-SG/UPLA-2018 DE FECHA 31.01.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA

CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS; SECCIÓN DE REMUNERACIONES

13VA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DOCENTE, MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL, HUANCAYO Y FILIAL LIMA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	✓		RATIFICAR EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 0089-CF-FCC.SS-UPLA/2018 DE FECHA 24.01.2018 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD APRUEBA LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DOCENTE, MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL, HUANCAYO Y FILIAL LIMA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, EN CUMPLIMIENTO A LA DIRECTIVA N° 002-2018-VRACD-UPLA, PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I. RATIFICAR EL ARTÍCULO 2° DE LA RESOLUCIÓN N° 0089-CF-FCC.SS-UPLA/2018 DE FECHA 24.01.2018 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD APRUEBA LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DOCENTE, MODALIDAD DE EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL, HUANCAYO Y FILIAL LIMA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, EN CUMPLIMIENTO A LA DIRECTIVA N° 002-2018-VRACD-UPLA, PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0092-SG/UPLA-2018 DE FECHA 31.01.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA

CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS

14VA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)						
	SI	NO								
REPROGRAMACIÓN DE VACACIONES DE DOCENTES DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	✓		REPROGRAMAR LAS FECHAS PARA EL USO DE LAS VACACIONES CORRESPONDIENTES AL PERIODO 2017-2018, DE LOS DOCENTES ORDINARIOS ADSCRITOS AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS BIOMÉDICAS DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, EN MÉRITO AL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 0018-CF-FMH-UPLA/2018 DE FECHA 23.01.2018 DEL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN: <table border="1" data-bbox="1046 1380 1856 1453"> <tr> <td>DR. ANÍBAL VALENTÍN DÍAZ LAZO</td> <td>A PARTIR DEL 12.02.2018 AL 03.03.2018</td> </tr> <tr> <td>MG. MIGUEL RAÚL MERCADO REY</td> <td>A PARTIR DEL 01.05.2018 AL 02.06.2018</td> </tr> <tr> <td>MG. SANTIAGO ANGEL CORTÉZ ORELLANA</td> <td>A PARTIR DEL 12.02.2018 AL 26.02.2018</td> </tr> </table> RATIFICAR EL ARTÍCULO 2° DE LA RESOLUCIÓN N° 0018-CF-FMH-UPLA/2018 DE FECHA 23.01.2018 MEDIANTE EL CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA HUMANA ENCARGA EL DECANATO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA AL DR. ANÍBAL VALENTÍN DÍAZ LAZO,	DR. ANÍBAL VALENTÍN DÍAZ LAZO	A PARTIR DEL 12.02.2018 AL 03.03.2018	MG. MIGUEL RAÚL MERCADO REY	A PARTIR DEL 01.05.2018 AL 02.06.2018	MG. SANTIAGO ANGEL CORTÉZ ORELLANA	A PARTIR DEL 12.02.2018 AL 26.02.2018	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0093-SG/UPLA-2018 DE FECHA 31.01.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
DR. ANÍBAL VALENTÍN DÍAZ LAZO	A PARTIR DEL 12.02.2018 AL 03.03.2018									
MG. MIGUEL RAÚL MERCADO REY	A PARTIR DEL 01.05.2018 AL 02.06.2018									
MG. SANTIAGO ANGEL CORTÉZ ORELLANA	A PARTIR DEL 12.02.2018 AL 26.02.2018									

			DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS BIOMÉDICAS, DEL 01.02.2018 AL 11.02.2018. RATIFICAR EL ARTÍCULO 3° DE LA RESOLUCIÓN N° 0018-CF-FMH-UPLA/2018 DE FECHA 23.01.2018 MEDIANTE EL CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA HUMANA ENCARGA EL DECANATO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA AL MG. MIGUEL RAÚL MERCADO REY, DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS BIOMÉDICAS, DEL 12.02.2018 AL 28.02.2018.	
--	--	--	---	--

CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE MEDICINA HUMANA; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA DE RECURSOS HUMANOS; SECCIÓN DE REMUNERACIONES; INTERESADOS (03)

15VA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DOCENTE PARA LA RENOVACIÓN DE CONTRATO EN EL SEMESTRE 2018-I, PARA DOCENTES Y JEFES DE PRÁCTICA - FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	✓		RATIFICAR EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 0013-CF-FMH-UPLA/2018 DE FECHA 18.01.2018, MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA HUMANA APRUEBA LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DOCENTE PARA LA RENOVACIÓN DE CONTRATO, PARA DOCENTES, CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA ETAPA DEL PROCESO DE CONTRATA DOCENTE PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I. RATIFICAR EL ARTÍCULO 2° DE LA RESOLUCIÓN N° 0013-CF-FMH-UPLA/2018 DE FECHA 18.01.2018, MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA HUMANA APRUEBA LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DOCENTE PARA LA RENOVACIÓN DE CONTRATO, PARA JEFES DE PRÁCTICA, CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA ETAPA DEL PROCESO DE CONTRATA DOCENTE PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0094-SG/UPLA-2018 DE FECHA 31.01.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA

CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE MEDICINA HUMANA; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS

16VA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
APROBACIÓN DE CARGA LECTIVA DEL DOCENTE YOLNER AYBAR GUTIERREZ	✓		RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 938-2017/CF-FCAC DE FECHA 29.12.2017 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES PROPONE EN VÍA DE REGULARIZACIÓN LA CARGA LECTIVA DEL DOCENTE CONTRATADO PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2017-II, DE LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL. APROBAR EL CONTRATO DEL DOCENTE REFERIDO EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 938-2017/CF-FCAC DE FECHA 29.12.2017.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0095-SG/UPLA-2018 DE FECHA 31.01.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA

CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS; SECCIÓN DE REMUNERACIONES

17VA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
ENCARGATURA DE LA DIRECCIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS	✓		RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 0096-2018/D-FCAC-UPLA DE FECHA 15.01.2018 MEDIANTE LA CUAL EL DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES ENCARGA POR EXCEPCIONALIDAD, LA DIRECCIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, DEL 15.01.2018 AL 31.12.2018 AL DOCENTE CONTRATADO MG. KIKO RICHARD LÓPEZ COZ. DISPONER QUE EL DOCENTE MENCIONADO EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, PERCIBA LA BONIFICACIÓN CORRESPONDIENTE, DE ACUERDO A LA NUEVA ESTRUCTURA DE BONIFICACIONES AL CARGO DE LOS DOCENTES ORDINARIOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES - 2015, APLICABLE POR EXTENSIÓN AL PRESENTE CASO, DEL 15.01.2018 AL 31.12.2018.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0097-SG/UPLA-2018 DE FECHA 31.01.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA

CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS; SECCIÓN DE REMUNERACIONES

18VA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
ENCARGATURA DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	✓		RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 002-2018/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 12.01.2018 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES RATIFICA LA RESOLUCIÓN N° 0094-2018/D-FCAC-UPLA DE FECHA 12.01.2018 MEDIANTE LA CUAL DECANO (E) DE LA REFERIDA FACULTAD ENCARGA, POR EXCEPCIONALIDAD, LA DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, DEL 12.01.2018 AL 31.12.2018, AL DR. FREDY JESÚS LÓPEZ QUILCA, DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE ASOCIADO. DISPONER QUE EL DR. FREDY JESÚS LÓPEZ QUILCA, PERCIBA LA BONIFICACIÓN AL CARGO, CONFORME A LO DISPUESTO MEDIANTE LA RESOLUCIÓN N° 465-2004-CU DE FECHA 13.07.2004 DEL 12.01.2018 AL 31.12.2018.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0098-SG/UPLA-2018 DE FECHA 31.01.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA

CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES; POSGRADO; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS; SECCIÓN DE REMUNERACIONES; INTERESADO

19VA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
APROBACIÓN DE CARGA LECTIVA PARA EL CICLO VERANO 2018-0, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES – FILIAL LIMA Y SEDE SATIPO	✓		RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 056-2018/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 24.01.2018 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES PROPONE LA CARGA LECTIVA DEL DOCENTE Y JEFE DE PRACTICA CONTRATADOS PARA EL CICLO DE VERANO 2018-0 – FILIAL LIMA, Y SEDE SATIPO, MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES. APROBAR EL CONTRATO DEL DOCENTE Y JEFE DE PRÁCTICA REFERIDOS EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 056-2018/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 24.01.2018.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0099-SG/UPLA-2018 DE FECHA 31.01.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS; SECCIÓN DE REMUNERACIONES				
20MA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS PARA EL CICLO DE VERANO 2018-0, MODALIDAD DE EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL – HUANCAYO, FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	✓		RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 057-2018/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 24.01.2018 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES PROPONE LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS PARA EL CICLO DE VERANO 2018-0, MODALIDAD DE EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL – HUANCAYO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES. APROBAR EL CONTRATO DE LOS DOCENTES Y JEFES DE PRACTICA REFERIDOS EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 057-2018/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 24.01.2018.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0100-SG/UPLA-2018 DE FECHA 31.01.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS; SECCIÓN DE REMUNERACIONES				
21RA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE RELACIÓN DE DOCENTES APTOS PARA CONTRATA DOCENTE PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I, EN LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS Y, CONTABILIDAD Y FINANZAS, MODALIDADES DE EDUCACIÓN PRESENCIAL Y SEMIPRESENCIAL	✓		RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 061-2018/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 24.01.2018 EN EL EXTREMO MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES APRUEBA LA RELACIÓN DE DOCENTES APTOS PARA CONTRATA DOCENTE PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I, EVALUADOS EN LA PRIMERA ETAPA SEGÚN LA DIRECTIVA N° 002-2018-VRACD-UPLA, EN LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS Y, CONTABILIDAD Y FINANZAS, MODALIDADES DE EDUCACIÓN PRESENCIAL Y SEMIPRESENCIAL.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0101-SG/UPLA-2018 DE FECHA 31.01.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS				
22DA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS PARA EL CICLO DE VERANO 2018-0, MODALIDAD DE EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL – SEDE SATIPO, FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	✓		RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 062-2018/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 24.01.2018 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES PROPONE LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS PARA EL CICLO DE VERANO 2018-0, MODALIDAD DE EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL – SEDE SATIPO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES. APROBAR EL CONTRATO DEL DOCENTE REFERIDO EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 062-2018/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 24.01.2018.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0102-SG/UPLA-2018 DE FECHA 31.01.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS; SECCIÓN DE REMUNERACIONES				
23RA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
APROBACIÓN DE CONTRATO DE LA DOCENTE MG. MILAGROS ASTETE MONTALVO	✓		APROBAR EL CONTRATO DE LA DOCENTE MG. MILAGROS AMPARO ASTETE MONTALVO, EN LA DEDICACIÓN A TIEMPO COMPLETO (40 HORAS), DEL 26.01.2018 AL 31.12.2018, A QUIEN SE LE ENCARGARÁ LA COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 064-2018/CF-FCAC DE FECHA 26.01.2018 DEL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES. DISPONER QUE LA DOCENTE MENCIONADA EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, PERCIBA LA BONIFICACIÓN CORRESPONDIENTE, DE ACUERDO A LA NUEVA ESTRUCTURA DE BONIFICACIONES AL CARGO DE LOS DOCENTES ORDINARIOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES - 2015, APLICABLE POR EXTENSIÓN AL PRESENTE CASO, DEL 26.01.2018 AL 31.12.2018.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0103-SG/UPLA-2018 DE FECHA 31.01.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS; SECCIÓN DE REMUNERACIONES; INTERESADA				

24TA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE RELACIÓN DE DOCENTES APTOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA CONTRATA DOCENTE PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I	✓		RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 028-2018-CF-FI-UPLA DE FECHA 24.01.2018 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA APRUEBA LA RELACIÓN DE DOCENTES APTOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA CONTRATA DOCENTE PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I, MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL Y, SEMIPRESENCIAL A MÉRITO DE LA DIRECTIVA N° 002-201-VRACD-UPLA, SEDE HUANCAYO	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0104-SG/UPLA-2018 DE FECHA 31.01.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE INGENIERÍA; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS				
25TA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE RELACIÓN DE DOCENTES APTOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA CONTRATA DOCENTE PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I, FILIAL LIMA	✓		RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 039-2018-CF-FI-UPLA DE FECHA 24.01.2018 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA APRUEBA LA RELACIÓN DE DOCENTES APTOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA CONTRATA DOCENTE PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I, MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL Y, SEMIPRESENCIAL A MÉRITO DE LA DIRECTIVA N° 002-2018-VRACD-UPLA, FILIAL LIMA.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0105-SG/UPLA-2018 DE FECHA 31.01.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE INGENIERÍA; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS				
26TA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE RELACIÓN DE DOCENTES APTOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA CONTRATA DOCENTE PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I, SEDE LA MERCED	✓		RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 040-2018-CF-FI-UPLA DE FECHA 24.01.2018 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA APRUEBA LA RELACIÓN DE DOCENTES APTOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA CONTRATA DOCENTE PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I, MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL Y, SEMIPRESENCIAL A MÉRITO DE LA DIRECTIVA N° 002-201-VRACD-UPLA, SEDE LA MERCED.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0106-SG/UPLA-2018 DE FECHA 31.01.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE INGENIERÍA; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS				
27TA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE RELACIÓN DE DOCENTES APTOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA CONTRATA DOCENTE PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I, CENTRO DE ATENCIÓN TUTORIAL AYACUCHO	✓		RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 043-2018-CF-FI-UPLA DE FECHA 24.01.2018 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA APRUEBA LA RELACIÓN DE DOCENTES APTOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA CONTRATA DOCENTE PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I, MODALIDAD DE EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL A MÉRITO DE LA DIRECTIVA N° 002-201-VRACD-UPLA, DEL CENTRO DE ATENCIÓN TUTORIAL – AYACUCHO.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0107-SG/UPLA-2018 DE FECHA 31.01.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE INGENIERÍA; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS				
28VA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS PARA EL CICLO DE VERANO 2018-0, MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL – HUANCAYO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA	✓		RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 046-2018-CF-FI-UPLA DE FECHA 24.01.2018 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA PROPONE LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS PARA EL CICLO DE VERANO 2018-0, MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL – HUANCAYO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA. APROBAR EL CONTRATO DE LOS DOCENTES REFERIDOS EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 046-2018-CF-FI-UPLA DE FECHA 24.01.2018.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0108-SG/UPLA-2018 DE FECHA 31.01.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE INGENIERÍA; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS; SECCIÓN DE REMUNERACIONES				

29NA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)						
	SI	NO								
CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS PARA EL CICLO DE VERANO 2018-0, MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL – SEDE LA MERCED, DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA	✓		RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 047-2018-CF-FI-UPLA DE FECHA 24.01.2018 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA PROPONE LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS PARA EL CICLO DE VERANO 2018-0, MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL – SEDE LA MERCED DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA. APROBAR EL CONTRATO DE LOS DOCENTES REFERIDOS EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 047-2018-CF-FI-UPLA DE FECHA 24.01.2018.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0109-SG/UPLA-2018 DE FECHA 31.01.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA						
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE INGENIERÍA; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS; SECCIÓN DE REMUNERACIONES										
30MA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)						
	SI	NO								
CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS PARA EL CICLO DE VERANO 2018-0, MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL – FILIAL LIMA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA	✓		RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 051-2018-CF-FI-UPLA DE FECHA 24.01.2018 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA PROPONE LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS Y JEFES DE PRÁCTICAS PARA EL CICLO DE VERANO 2018-0, MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL – FILIAL LIMA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA. APROBAR EL CONTRATO DE LOS DOCENTES Y JEFES DE PRÁCTICAS REFERIDOS EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 051-2018-CF-FI-UPLA DE FECHA 24.01.2018.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0110-SG/UPLA-2018 DE FECHA 31.01.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA						
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE INGENIERÍA; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS; SECCIÓN DE REMUNERACIONES										
31RA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)						
	SI	NO								
SOBRE DESIGNACIÓN TRANSITORIA DEL ÓRGANO DE LÍNEA Y LA TECNOESTRUCTURA DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS	✓		RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 001-18/CR-FECH-UPLA DE FECHA 11.01.2018 MEDIANTE LA CUAL LA COMISIÓN REORGANIZADORA DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS DESIGNA TRANSITORIAMENTE EN LOS ÓRGANOS DE LÍNEA Y LA TECNOESTRUCTURA A LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN ANTES CITADA, A FIN DE EFECTUAR LAS ACTIVIDADES REFERIDAS AL PROCESO DE ADSCRIPCIÓN A LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, PARA SU FUNCIONAMIENTO ADECUADO, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN: <table border="1" data-bbox="999 805 1908 919"> <thead> <tr> <th>NOMBRES Y APELLIDOS</th> <th>CARGO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>DR. CARLOS ROSARIO SÁNCHEZ GUZMÁN</td> <td>QUIEN CUMPLIRÁ LAS FUNCIONES DE DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO, DIRECTOR DE LA UNIDAD DE POSGRADO Y DIRECTOR DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN.</td> </tr> <tr> <td>DR. MOISÉS JESÚS CALLE CÁCERES</td> <td>QUIÉN CUMPLIRÁ LAS FUNCIONES DE SECRETARIO DOCENTE.</td> </tr> </tbody> </table> PRECISAR QUE LA DESIGNACIÓN TRANSITORIA DE LOS DOCENTES ANTES REFERIDOS, SERÁ A PARTIR DEL 03.01.2018 HASTA EL 31.03.2018."	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DR. CARLOS ROSARIO SÁNCHEZ GUZMÁN	QUIEN CUMPLIRÁ LAS FUNCIONES DE DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO, DIRECTOR DE LA UNIDAD DE POSGRADO Y DIRECTOR DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN.	DR. MOISÉS JESÚS CALLE CÁCERES	QUIÉN CUMPLIRÁ LAS FUNCIONES DE SECRETARIO DOCENTE.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0111-SG/UPLA-2018 DE FECHA 31.01.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO									
DR. CARLOS ROSARIO SÁNCHEZ GUZMÁN	QUIEN CUMPLIRÁ LAS FUNCIONES DE DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO, DIRECTOR DE LA UNIDAD DE POSGRADO Y DIRECTOR DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN.									
DR. MOISÉS JESÚS CALLE CÁCERES	QUIÉN CUMPLIRÁ LAS FUNCIONES DE SECRETARIO DOCENTE.									
CONOCIMIENTO (++): FACULTADES DE: EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS, DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS; SECCIÓN DE REMUNERACIONES										
32DA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)						
	SI	NO								
SOBRE ENCARGATURA TRANSITORIA DE CARGOS DEL ÓRGANO DE LÍNEA Y LA TECNOESTRUCTURA DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS	✓		RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 002-18/CR-FECH-UPLA DE FECHA 11.01.2018 MEDIANTE LA CUAL LA COMISIÓN REORGANIZADORA DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS ENCARGA TRANSITORIAMENTE A LOS DOCENTES CONTRATADOS EN LA DEDICACIÓN A TIEMPO COMPLETO (40 HORAS), DEL 03.01.2018 AL 31.03.2018, LOS CARGOS DE LOS ÓRGANOS DE LÍNEA Y LA TECNOESTRUCTURA, A FIN DE EFECTUAR LAS ACTIVIDADES REFERIDAS AL PROCESO DE ADSCRIPCIÓN A LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, PARA SU FUNCIONAMIENTO ADECUADO, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN: <table border="1" data-bbox="999 1208 1908 1495"> <thead> <tr> <th>NOMBRES Y APELLIDOS</th> <th>ENCARGADO DE:</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>LIC. WILDER PAUL JIMÉNEZ HERRERA</td> <td>COORDINACIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS, PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO. COORDINACIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y BIENESTAR UNIVERSITARIO. COORDINACIÓN DE PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES.</td> </tr> <tr> <td>MG. EDWIN YAURI JANTO</td> <td>DIRECCIÓN DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE: <ul style="list-style-type: none"> • EDUCACIÓN INICIAL; • EDUCACIÓN PRIMARIA; Y • EDUCACIÓN SECUNDARIA. COORDINACIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS. COORDINACIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS. COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL. </td> </tr> </tbody> </table>	NOMBRES Y APELLIDOS	ENCARGADO DE:	LIC. WILDER PAUL JIMÉNEZ HERRERA	COORDINACIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS, PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO. COORDINACIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y BIENESTAR UNIVERSITARIO. COORDINACIÓN DE PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES.	MG. EDWIN YAURI JANTO	DIRECCIÓN DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE: <ul style="list-style-type: none"> • EDUCACIÓN INICIAL; • EDUCACIÓN PRIMARIA; Y • EDUCACIÓN SECUNDARIA. COORDINACIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS. COORDINACIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS. COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0112-SG/UPLA-2018 DE FECHA 31.01.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
NOMBRES Y APELLIDOS	ENCARGADO DE:									
LIC. WILDER PAUL JIMÉNEZ HERRERA	COORDINACIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS, PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO. COORDINACIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y BIENESTAR UNIVERSITARIO. COORDINACIÓN DE PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES.									
MG. EDWIN YAURI JANTO	DIRECCIÓN DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE: <ul style="list-style-type: none"> • EDUCACIÓN INICIAL; • EDUCACIÓN PRIMARIA; Y • EDUCACIÓN SECUNDARIA. COORDINACIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS. COORDINACIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS. COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL.									

			DISPONER QUE LOS DOCENTES MENCIONADOS EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, PERCIBAN LA BONIFICACIÓN CORRESPONDIENTE (SÓLO LA MAS ALTA), DE ACUERDO A LA NUEVA ESTRUCTURA DE BONIFICACIONES AL CARGO DE LOS DOCENTES ORDINARIOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES - 2015, APLICABLE POR EXTENSIÓN AL PRESENTE CASO, DEL 03.01.2018 AL 31.03.2018.	
CONOCIMIENTO (++): FACULTADES DE: EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS, DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS; SECCIÓN DE REMUNERACIONES				

33RA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CONSOLIDADO DE DOCENTES APTOS, EVALUADOS EN LA 1RA ETAPA, PARA LA CONTRATA DOCENTE EN EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-1, SEDE HUANCAYO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS, MODALIDAD PRESENCIAL Y SEMIPRESENCIAL	✓		RATIFICAR EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 014-18/CR-FECH-UPLA DE FECHA 23.01.2018 MEDIANTE LA CUAL LA COMISIÓN REORGANIZADORA DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS PROPONE EL CONSOLIDADO DE DOCENTES APTOS, EVALUADOS EN LA 1ª ETAPA EN MÉRITO A LA DIRECTIVA N° 002-2018 VRACD-UPLA, PARA LA CONTRATA DOCENTE EN EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-1, SEDE HUANCAYO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, DE LA MODALIDAD PRESENCIAL. RATIFICAR EL ARTÍCULO 2° DE LA RESOLUCIÓN N° 014-18/CR-FECH-UPLA DE FECHA 23.01.2018 MEDIANTE LA CUAL LA COMISIÓN REORGANIZADORA DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS PROPONE EL CONSOLIDADO DE DOCENTES APTOS, EVALUADOS EN LA 1ª ETAPA EN MÉRITO A LA DIRECTIVA N° 002-2018 VRACD-UPLA, PARA LA CONTRATA DOCENTE EN EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-1, SEDE HUANCAYO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, DE LA MODALIDAD SEMIPRESENCIAL.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0113-SG/UPLA-2018 DE FECHA 31.01.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS				

34TA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RELACIÓN DE DOCENTES APTOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA CONTRATA DOCENTE PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I, FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	✓		RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 035-CF-FD-UPLA-2018 DE FECHA 22.01.2018 SÓLO EN LOS EXTREMOS MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS PROPONE A LOS DOCENTES APTOS PARA CONTRATO DOCENTE EN EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I DE LA REFERIDA FACULTAD, CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA ETAPA, SEGÚN LA DIRECTIVA N° 002-2018-VRAC-UPLA, MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL Y, SEMIPRESENCIAL, HUANCAYO, FILIAL LIMA, SEDES: SATIPO Y LA MERCED. PRECISAR QUE EL CONTRATO DOCENTE REFERIDO EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, SERÁ EFECTIVO DE ACUERDO A LA DISPONIBILIDAD Y NECESIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0114-SG/UPLA-2018 DE FECHA 31.01.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS				

AGENDA ESPECÍFICA

1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
GRADOS Y TÍTULOS	✓		APROBAR LOS GRADOS ACADÉMICOS Y LOS TÍTULOS PROFESIONALES.	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (++):				

2. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO:

2.1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CUMPLIMIENTO DE ACUERDO EN SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 16.01.2018 SOBRE PRESENTACIÓN DE FICHAS TÉCNICAS PARA EL PLAN DE ADECUACIÓN DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.	✓		PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (++):				

3. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL RECTORADO:

3.1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CUMPLIMIENTO DE ACUERDO DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIA DE FECHA 19.12.2017, SOBRE PROPUESTA ECONÓMICA PARA MIGRACIÓN DE INFORMACIÓN DEL SISTEMA DE INTERFAZ WEB.		✓	ENCARGAR AL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE PLANIFICACIÓN COORDINAR CON EL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS, A EFECTOS DE CONSIDERAR EL PRESUPUESTO PARA LA MIGRACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA (SGAI) A UNA INTERFAZ WEB, EN LA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES – PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA (PIA) 2018, EN MÉRITO AL OFICIO N° 892-2017-OUIS-UPLA DE FECHA 01.12.2017.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0114-I-SG/UPLA-2018 DE FECHA 31.01.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
CONOCIMIENTO (++): DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINAS UNIVERSITARIAS DE: PLANIFICACIÓN, INFORMÁTICA Y SISTEMAS, ECONOMÍA Y FINANZAS; UNIDAD DE CONTABILIDAD				
3.2.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
PROPUESTA DE CONVENIO INTERINSTITUCIONAL CON LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO.	✓		DIFERIR PARA PRÓXIMA SESIÓN.	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (++):				
3.3.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
DIRECTIVA PARA LA FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS Y/O ACTIVIDADES AUTOFINANCIADOS.	✓		TRASLADAR EL OFICIO N° 0018-2018-OUPLAN-UPLA DE FECHA 19.01.2018 REFERIDO A LA PROPUESTA DE DIRECTIVA PARA LA FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS Y/O ACTIVIDADES AUTOFINANCIADOS, A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO PARA SU ANÁLISIS PERTINENTE, PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0115-SG/UPLA-2018 DE FECHA 31.01.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
CONOCIMIENTO (++): FACULTADES (06); POSGRADO; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; INTERESADOS				
3.4.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE ANULACIÓN DE NÚMEROS DE RESOLUCIONES RECTORALES.	✓		SE AUTORIZA LO SOLICITADO	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (++):				
3.5.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE BONIFICACIÓN POR VALIDACIÓN DE INVESTIGACIÓN.	✓		DIFERIR PARA PRÓXIMA SESIÓN.	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (++):				

3.6.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)						
	SI	NO								
REEMBOLSO SOBRE EL PRESUPUESTO ASIGNADO AL XXXIV ANIVERSARIO INSTITUCIONAL.	✓		<p>DESESTIMAR LA SOLICITUD DE REEMBOLSO DEL MONTO DE S/. 1,000.00 (MIL CON 00/100 SOLES) POR ALQUILER DE VESTUARIO PARA LAS DANZAS REALIZADAS CON MOTIVO DEL XXXIV ANIVERSARIO INSTITUCIONAL, FORMULADA MEDIANTE OFICIO N° 009-UP-FI-UPLA-2017 DE FECHA 25.07.2017 POR EL DR. FRANCISCO CYL GODIÑO POMA, EN SU CONDICIÓN DE DELEGADO DE DANZAS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, POR EXTEMPORÁNEO.</p>	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0117-SG/UPLA-2018 DE FECHA 31.01.2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA</p>						
CONOCIMIENTO (++): DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINAS UNIVERSITARIAS DE: ECONOMÍA Y FINANZAS, PLANIFICACIÓN; UNIDAD DE CONTABILIDAD										
3.7.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)						
	SI	NO								
DIRECTIVA PARA LA FORMULACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA MEMORIA ANUAL 2017.	✓		<p>APROBAR LA DIRECTIVA PARA LA FORMULACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA MEMORIA ANUAL 2017, FORMULADA POR EL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE PLANIFICACIÓN MEDIANTE OFICIO N° 0019-2018-OUPLAN-UPLA DE FECHA 19.01.2018 Y PRESENTADA POR EL SEÑOR RECTOR MEDIANTE PROVEÍDO N° 160-2018-R-UPLA DE FECHA 22.01.2018, LA MISMA QUE FORMA PARTE DEL PRESENTE ACUERDO.</p>	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0118-SG/UPLA-2018 DE FECHA 31.01.2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA</p>						
CONOCIMIENTO (++): FACULTADES (06); POSGRADO; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; DIRECCIONES UNIVERSITARIAS (04); OFICINAS UNIVERSITARIAS (14)										
3.8.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)						
	SI	NO								
CONGELAMIENTO DE INCREMENTO DE PENSIONES, MATRICULAS PERIODO 2018.	✓		<p>SUSPENDER A PARTIR DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I Y HASTA NUEVA DISPOSICIÓN, LOS EFECTOS DE LAS RESOLUCIONES NROS 0573-2016-CU-VRADM DE FECHA 04.05.2016, 0789-2016-CU-VRADM DE FECHA 16.06.2016 Y, 0039-2017-CU DE FECHA 10.01.2017 REFERIDAS A LA ACTUALIZACIÓN DE PENSIONES DE ENSEÑANZA Y, MATRÍCULA RESPECTIVAMENTE, DEBIENDO MANTENERSE LOS COSTOS POR LAS TASAS ACADÉMICAS ANTES REFERIDAS, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> • LOS ESTUDIANTES INGRESANTES CON ANTERIORIDAD AL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I, CONSERVARÁN EL MONTO DE LA MATRÍCULA VIGENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2017-II. • LOS ESTUDIANTES INGRESANTES CON ANTERIORIDAD AL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I, CONSERVARÁN EL MONTO DE LAS PENSIONES VIGENTES AL MOMENTO DE SU INGRESO A LA UNIVERSIDAD. • LOS INGRESANTES A PARTIR DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I CONSERVARÁN EL MONTO DE LA MATRÍCULA Y PENSIÓN CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I. <p>ENCARGAR AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, COORDINAR CON LOS JEFES DE LAS OFICINAS UNIVERSITARIAS DE PLANIFICACIÓN, ECONOMÍA Y FINANZAS, ADMISIÓN Y DEMÁS INSTANCIAS PERTINENTES A EFECTOS DE EVALUAR EL IMPACTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS RESOLUCIONES CITADAS EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, DEBIENDO PRESENTAR EL INFORME DOCUMENTADO CON LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES QUE CORRESPONDA, PARA SU TRATAMIENTO POR EL CONSEJO UNIVERSITARIO EN LA PRIMERA SESIÓN DEL MES DE MAYO DEL 2018.</p>	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0119-SG/UPLA-2018 DE FECHA 31.01.2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA</p>						
CONOCIMIENTO (++): FACULTADES(06); DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINAS UNIVERSITARIAS DE: INFORMÁTICA Y SISTEMAS, ECONOMÍA Y FINANZAS, PLANIFICACIÓN, IMAGEN INSTITUCIONAL Y MARKETING, ADMISIÓN, REGISTROS Y MATRÍCULAS; UNIDADES DE: TESORERÍA, CONTABILIDAD										
3.9.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)						
	SI	NO								
CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIÓN JUDICIAL (JULIÁN VIVIANO SINCHE PALACIOS).	✓		<p>REVOCAR Y DEJAR SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN N° 0949-2014-CU DE FECHA 20.08.2014, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN N° 1583-2011-CU DE FECHA 27.12.2011 EN EL EXTREMO POR EL CUAL SE APRUEBA EL USO FÍSICO DE VACACIONES DEL ING. SINCHE PALACIOS JULIÁN VIVANCO DOCENTE CON CONTRATO INDETERMINADO, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS E INGENIERÍA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, EN CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN N° 14 DE FECHA 27.12.2017 DEL 2° JUZGADO ESPECIALIZADO DE TRABAJO – SEDE CENTRAL, RECAÍDO EN EL EXPEDIENTE N° 01391-2015-0-1501-JR-LA-02.</p> <p>REESTABLECER LA RESOLUCIÓN N° 1583-2011-CU DE FECHA 27.12.2011 EN EL EXTREMO POR EL CUAL SE APRUEBA EL USO FÍSICO DE VACACIONES DEL ING. SINCHE PALACIOS JULIÁN VIVANCO DOCENTE CON CONTRATO INDETERMINADO, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS E INGENIERÍA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, COMO SIGUE:</p> <p><u>FACULTAD DE INGENIERÍA</u> G. JEFE DE PRÁCTICA CON CONTRATO INDETERMINADO</p> <table border="1"> <tr> <td>1.</td> <td>SINCHE PALACIOS, JULIÁN VIVIANO J.P.</td> <td>24/08/1998</td> <td>JEFE DE PRÁCTICA</td> <td>60</td> <td>10-01-12 AL 11-03-12</td> </tr> </table>	1.	SINCHE PALACIOS, JULIÁN VIVIANO J.P.	24/08/1998	JEFE DE PRÁCTICA	60	10-01-12 AL 11-03-12	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0120-SG/UPLA-2018 DE FECHA 31.01.2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA</p>
1.	SINCHE PALACIOS, JULIÁN VIVIANO J.P.	24/08/1998	JEFE DE PRÁCTICA	60	10-01-12 AL 11-03-12					

			ENCARGAR AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN COORDINAR CON EL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS A EFECTOS DE PROGRAMAR LAS VACACIONES DEL ING. SINCHE PALACIOS JULIÁN VIVANCO, CONCEDIÉNDOLE PARA EL EFECTO 60 (SESENTA) DÍAS ANUALES.	
CONOCIMIENTO (++): DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINAS UNIVERSITARIAS DE: RECURSOS HUMANOS, ASESORÍA JURÍDICA; SECCIÓN DE REMUNERACIONES; INTERESADO				

3.10.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
PROYECTO DE CONVENIO COLECTIVO 2017 SITRAUPLA.	✓		TRASLADAR EL PROVEÍDO N° 277-2018-R-UPLA DE FECHA 25.01.2018 Y EL OFICIO N° 006-SITRAUPLA-2017 DE FECHA 29.12.2017 MEDIANTE EL CUAL EL SINDICATO DE TRABAJADORES ADMINISTRATIVOS PRESENTA EL PROYECTO DE CONVENIO COLECTIVO 2017 AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN PARA SU ATENCIÓN CORRESPONDIENTE, TENIENDO A LA VISTA LA OPINIÓN LEGAL N° 0047-2018-OUAJ-UPLA DE FECHA 23.01.2018.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0121-SG/UPLA-2018 DE FECHA 31.01.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
CONOCIMIENTO (++): DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINAS UNIVERSITARIAS DE: RECURSOS HUMANOS, ASESORÍA JURÍDICA				

3.11.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
INFORME DE RESULTADOS DE LA ACCIONES DE SUPERVISIÓN DE LA SUNEDU	✓		PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (++):				

3.12.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE RENOVACIÓN DE CONTRATO DEL SERVIDOR DEDICADO A LA PÁGINA WEB DE LA UNIVERSIDAD	✓		TRASLADAR EL PROVEÍDO N° 254-2018-R-UPLA DE FECHA 23.01.2018 Y EL OFICIO N° 039-2018-OUIS-UPLA DE FECHA 18.01.2018 MEDIANTE EL CUAL EL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS, SOLICITA LA RENOVACIÓN DE CONTRATO DEL SERVIDOR DEDICADO A LA PÁGINA WEB DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN PARA SU ATENCIÓN EN CALIDAD DE URGENTE, CON CARGO A INFORMAR AL CONSEJO UNIVERSITARIO.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0123-SG/UPLA-2018 DE FECHA 31.01.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
CONOCIMIENTO (++): DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINAS UNIVERSITARIAS DE: INFORMÁTICA Y SISTEMAS, PLANIFICACIÓN, ASESORÍA JURÍDICA, ECONOMÍA Y FINANZAS; UNIDAD DE CONTABILIDAD				

4. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LOS VICERRECTORADOS:

4.1. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL VICERRECTORADO ACADÉMICO:

4.1.1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOLICITUD DE CAMBIO DE MODALIDAD DE INGRESO DE LA STRA. JUDITH PILAR VILLEGAS LEIVA.	✓		RECTIFICAR EN VÍA DE REGULARIZACIÓN, LA CONSTANCIA DE INGRESO CORRESPONDIENTE AL CONCURSO DE ADMISIÓN 2010-I, EDUCACIÓN A DISTANCIA, DE LA SRTA. VILLEGAS LEIVA JUDITH PILAR, EGRESADA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS – CAT TARMA, CON CÓDIGO DE MATRÍCULA N° C06285K, EN MÉRITO AL OFICIO N° 0097-OUA-UPLA-2018 DE FECHA 31.01.2018, CONFORME SE DETALLA A CONTINUACIÓN: DICE: MODALIDAD DE: SEGUNDA CARRERA DEBE DECIR: MODALIDAD DE: ORDINARIO. ENCARGAR AL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO COORDINAR CON EL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE REGISTROS Y MATRÍCULAS Y, EL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE ADMISIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO. ENCARGAR AL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE REGISTROS Y MATRÍCULAS COORDINAR CON EL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE ADMISIÓN A EFECTOS DE COMPLETAR DE OFICIO, LA DOCUMENTACIÓN DE LA ESTUDIANTE REFERIDA EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0124-SG/UPLA-2018 DE FECHA 31.01.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE DERECHO; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINAS UNIVERSITARIAS DE: REGISTROS Y MATRÍCULAS, ADMISIÓN, INFORMÁTICA Y SISTEMAS; INTERESADA				

4.1.2.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CONTRATA DE DOCENTES COMO RESPONSABLES DE LAS ÁREAS DE LA DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL.	✓		APROBAR EL CONTRATO EN LA DEDICACIÓN A TIEMPO PARCIAL (18 HORAS), DEL 08.01.2018 AL 31.03.2018 A LOS DOCENTES QUE APOYARÁN EN LAS ÁREAS DE LA DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, EN MÉRITO AL OFICIO N° 011-2018/DURS-UPLA DE FECHA 19.01.2018 Y AL PROVEÍDO N° 234-2018-VRACD-UPLA DE FECHA 23.01.2018, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN: <ul style="list-style-type: none"> LIC. KETTY PATIÑO ROSALES RESPONSABLE (E) DEL ÁREA DE MEDIACIÓN E INSERCIÓN MG. PEDRO MIGUEL TORRES RIVERA RESPONSABLE (E) DEL ÁREA DE SEGUIMIENTO DEL GRADUADO 	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0125-SG/UPLA-2018 DE FECHA 31.01.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
CONOCIMIENTO (++): DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL; OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS; SECCIÓN DE REMUNERACIONES				

4.1.3.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
REGLAMENTO DEL SERVICIO PSICOPEDAGÓGICO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.	✓		TRASLADAR EL OFICIO N° 518-2017-DUBU-VRACD/UPLA DE FECHA 29.12.2017 Y LAS PROPUESTAS DE REGLAMENTO DE SERVICIO SOCIAL Y, REGLAMENTO DEL SERVICIO PEDAGÓGICO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO PARA SU ANÁLISIS PERTINENTE, PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0126-SG/UPLA-2018 DE FECHA 31.01.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
CONOCIMIENTO (++): FACULTADES (06); POSGRADO; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE BIENESTAR				

4.1.4.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
PROPUESTA DE RESPONSABLE DEL ÁREA DEL PSICOPEDAGÓGICO – SEDE SATIPO	✓		APROBAR EL CONTRATO EN LA DEDICACIÓN A TIEMPO PARCIAL (19 HORAS), DEL 15.01.2018 AL 31.03.2018 AL DOCENTE PS. DENNIS CÓNDOR QUIROZ, A QUIEN SE LE ENCARGARÁ EL ÁREA PSICOPEDAGÓGICA DE LA SEDE SATIPO, EN MÉRITO AL OFICIO N° 009-2018-DUBU-VRACD/UPLA DE FECHA 17.01.2018 Y AL PROVEÍDO N° 305-2018-VRACD-UPLA DE FECHA 26.01.2018. APROBAR EL CONTRATO EN LA DEDICACIÓN A TIEMPO COMPLETO (40 HORAS), DEL 01.04.2018 AL 31.07.2018 AL DOCENTE PS. DENNIS CÓNDOR QUIROZ, A QUIEN SE LE ENCARGARÁ EL ÁREA PSICOPEDAGÓGICA DE LA SEDE SATIPO, EN MÉRITO AL OFICIO N° 009-2018-DUBU-VRACD/UPLA DE FECHA 17.01.2018 Y AL PROVEÍDO N° 305-2018-VRACD-UPLA DE FECHA 26.01.2018.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0127-SG/UPLA-2018 DE FECHA 31.01.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
CONOCIMIENTO (++): DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE BIENESTAR; OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS; SECCIÓN DE REMUNERACIONES				

4.1.5. PRESUPUESTOS DE ADMISIÓN:

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
PRESUPUESTO PARA EL CONCURSO DE ADMISIÓN 2018-I, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN PRESENCIAL – FILIAL LIMA, PRIMERA ETAPA	✓		APROBAR EL PRESUPUESTO PARA EL CONCURSO DE ADMISIÓN 2018-I, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN PRESENCIAL – FILIAL LIMA, PRIMERA ETAPA, REFORMULADO POR EL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE PLANIFICACIÓN MEDIANTE INFORME N° 0020-2018-OUPLAN-UPLA DE FECHA 30.01.2018 Y PRESENTADO POR EL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO MEDIANTE PROVEÍDO N° 371-2018-VRACD-UPLA DE FECHA 30.01.2018.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0128-SG/UPLA-2018 DE FECHA 31.01.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
CONOCIMIENTO (++): DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINAS UNIVERSITARIAS DE: ADMISIÓN, ECONOMÍA Y FINANZAS; FILIAL LIMA; UNIDAD DE CONTABILIDAD				

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
PRESUPUESTO PARA EL CONCURSO DE ADMISIÓN 2018-I, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL – FILIAL LIMA, PRIMERA ETAPA	✓		APROBAR EL PRESUPUESTO PARA EL CONCURSO DE ADMISIÓN 2018-I, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL – FILIAL LIMA, PRIMERA ETAPA, REFORMULADO POR EL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE PLANIFICACIÓN MEDIANTE INFORME N° 0021-2018-OUPLAN-UPLA DE FECHA 30.01.2018 Y PRESENTADO POR EL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO MEDIANTE PROVEÍDO N° 372-2018-VRACD-UPLA DE FECHA 30.01.2018.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0129-SG/UPLA-2018 DE FECHA 31.01.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
CONOCIMIENTO (++): DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINAS UNIVERSITARIAS DE: ADMISIÓN, ECONOMÍA Y FINANZAS; FILIAL LIMA; UNIDAD DE CONTABILIDAD				

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
PRESUPUESTO PARA EL CONCURSO DE ADMISIÓN 2018-I, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN PRESENCIAL Y SEMIPRESENCIAL – FILIAL LIMA, SEGUNDA ETAPA	✓		APROBAR EL PRESUPUESTO PARA EL CONCURSO DE ADMISIÓN 2018-I, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN PRESENCIAL Y, SEMIPRESENCIAL – FILIAL LIMA, SEGUNDA ETAPA, REFORMULADO POR EL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE PLANIFICACIÓN MEDIANTE INFORME N° 0023-2018-OUPLAN-UPLA DE FECHA 30.01.2018 Y PRESENTADO POR EL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO MEDIANTE PROVEÍDO N° 369-2018-VRACD-UPLA DE FECHA 30.01.2018.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0130-SG/UPLA-2018 DE FECHA 31.01.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
CONOCIMIENTO (++): DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINAS UNIVERSITARIAS DE: ADMISIÓN, ECONOMÍA Y FINANZAS; FILIAL LIMA; UNIDAD DE CONTABILIDAD				

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
PRESUPUESTO PARA EL CONCURSO DE ADMISIÓN 2018-I, A LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES – FILIAL LIMA, PRIMERA ETAPA	✓		APROBAR EL PRESUPUESTO PARA EL CONCURSO DE ADMISIÓN 2018-I, A LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES – FILIAL LIMA, PRIMERA ETAPA, REFORMULADO POR EL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE PLANIFICACIÓN MEDIANTE INFORME N° 0022-2018-OUPLAN-UPLA DE FECHA 30.01.2018 Y PRESENTADO POR EL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO MEDIANTE PROVEÍDO N° 373-2018-VRACD-UPLA DE FECHA 30.01.2018.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0131-SG/UPLA-2018 DE FECHA 31.01.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
CONOCIMIENTO (++): DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINAS UNIVERSITARIAS DE: ADMISIÓN, ECONOMÍA Y FINANZAS; FILIAL LIMA; UNIDAD DE CONTABILIDAD				

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
PRESUPUESTO PARA EL CONCURSO DE ADMISIÓN 2018-I, A LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES – FILIAL LIMA, PRIMERA ETAPA	✓		APROBAR EL PRESUPUESTO PARA EL CONCURSO DE ADMISIÓN 2018-I, A LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES – FILIAL LIMA, PRIMERA ETAPA, REFORMULADO POR EL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE PLANIFICACIÓN MEDIANTE INFORME N° 0022-2018-OUPLAN-UPLA DE FECHA 30.01.2018 Y PRESENTADO POR EL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO MEDIANTE PROVEÍDO N° 373-2018-VRACD-UPLA DE FECHA 30.01.2018.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0132-SG/UPLA-2018 DE FECHA 31.01.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
CONOCIMIENTO (++): DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINAS UNIVERSITARIAS DE: ADMISIÓN, ECONOMÍA Y FINANZAS; FILIAL LIMA; UNIDAD DE CONTABILIDAD				

4.2. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN:

4.2.1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE INVESTIGACIÓN ADECUADO A LA LEY UNIVERSITARIA DE N° 30220	✓		<p>INCORPORAR EL OCTAVO Y NOVENO DISPOSICIONES FINALES AL REGLAMENTO DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES ADECUADO A LA LEY UNIVERSITARIA N° 30220, APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 697-2017-CU-VRINV DE FECHA 16.05.2017, EN MÉRITO AL OFICIO N° 0022-VRINV.UPLA-2017 DE FECHA 24.01.2018 DEL SEÑOR VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, COMO SIGUE:</p> <p style="text-align: center;">DISPOSICIONES FINALES</p> <p>OCTAVO: LOS DOCENTES ORDINARIOS ESTÁN OBLIGADOS A PUBLICAR LOS RESULTADOS DE SUS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN EN REVISTAS INDIZADAS Y/O REPOSITORIO INSTITUCIONAL, EL MISMO QUE SERÁ REQUISITO PARA PRESENTAR UN NUEVO PROYECTO DE INVESTIGACIÓN.</p> <p>NOVENO: ASIMISMO EL OFICIO QUE REMITA EL VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN A RECTORADO PARA QUE SE EMITA LA RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN SERÁ SUFICIENTE Y SERVIRÁ DE BASE PARA QUE SE PRESENTE UN NUEVO TRABAJO DE INVESTIGACIÓN.</p> <p>MODIFICAR EL ARTÍCULO 48° DEL REGLAMENTO DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES ADECUADO A LA LEY UNIVERSITARIA N° 30220, APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 697-2017-CU-VRINV DE FECHA 16.05.2017, EN MÉRITO AL OFICIO N° 0022-VRINV.UPLA-2017 DE FECHA 24.01.2018 DEL SEÑOR VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, COMO SIGUE:</p>	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0133-SG/UPLA-2018 DE FECHA 31.01.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA

			<p>DICE: ARTÍCULO 48°. LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES PRESUPUESTA LAS ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN, LAS MISMAS QUE NO PUEDEN SER MENOR AL 15% DEL PRESUPUESTO GENERAL.</p> <p>DEBE DECIR: ARTÍCULO 48°. LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES PRESUPUESTA LAS ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN HASTA EL 10% DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL EN CONCORDANCIA A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 258° DEL ESTATUTO ADECUADO A LA LEY UNIVERSITARIA N° 30220.</p> <p>DISPONER QUE EL PRESENTE ACUERDO, FORME PARTE DE LA RESOLUCIÓN N° 697-2017-CU-VRINV DE FECHA 16.05.2017.</p>	
CONOCIMIENTO (++): FACULTADES (06); DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; DIRECCIONES UNIVERSITARIAS DE: GESTIÓN DE LA CALIDAD, PROYECTOS, DESARROLLO DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA; OFICINAS UNIVERSITARIAS DE: IMAGEN INSTITUCIONAL Y MARKETING, PLANIFICACIÓN; FILIAL LIMA				

5. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN:

5.1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
AMPLIACIÓN DE BENEFICIO DE CONDONACIÓN DE INTERESES 2018		✓	DIFERIR PARA PRÓXIMA SESIÓN A EFECTOS DE CONTAR CON LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA SU ANÁLISIS.	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:

CONOCIMIENTO (++):

6. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LAS FACULTADES:

6.1. FACULTAD DE INGENIERÍA:

6.1.1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
REMITE RESOLUCIÓN N° 020-2018-CF-FI-UPLA, SOBRE POSIBLE ALTERACIÓN DE NOTAS DE LA ASIGNATURA MECÁNICA DE MATERIALES II.	✓		<p>DISPONER LA ANULACIÓN DE LAS NOTAS ALTERADAS CONSIGNADAS EN EL SISTEMA ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, CORRESPONDIENTES A LA ASIGNATURA DE MECÁNICA DE MATERIALES II, DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL, PLAN DE ESTUDIOS 2007B, SEMESTRE ACADÉMICO 2017-II DEL DOCENTE ING. CHRISTIAN MALLAUPOMA REYES, EN MÉRITO AL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 020-2018-CF-FI-UPLA DE FECHA 12.01.2018 DEL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA.</p> <p>ENCARGAR AL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS COORDINAR CON EL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE REGISTROS Y MATRÍCULAS A EFECTOS DE DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.</p> <p>ENCARGAR AL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS LA AUDITORIA AL SISTEMA ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES A EFECTOS DE DETECTAR ALTERACIONES O MODIFICACIONES DE LAS NOTAS EN EL AÑO 2017, DEBIENDO INFORMAR DOCUMENTADAMENTE AL CONSEJO UNIVERSITARIO PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN.</p>	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0134-SG/UPLA-2018 DE FECHA 31.01.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA

CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE INGENIERÍA; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINAS UNIVERSITARIAS DE: INFORMÁTICA Y SISTEMAS, REGISTROS Y MATRÍCULAS,

6.1.2.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 017-2018-CF-FI-UPLA SOBRE LA MODIFICATORIA DE CARGA LECTIVA 2017-II (X CICLO) II MÓDULO DE LA MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL – FILIAL LIMA.	✓		<p>TRASLADAR EL PROVEÍDO N° 215-2018-VRACD-UPLA DE FECHA 2.01.2018 Y LA RESOLUCIÓN N° 017-2018-CF-FI-UPLA DE FECHA 12.01.2018 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA PROPONE LA MODIFICACIÓN DE LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2017-II (X CICLO) II MÓDULO, FILIAL LIMA, MODALIDAD DE EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL, APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 474-2017-CF-FI-UPLA DE FECHA 21.09.2017, AL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA TODA VEZ QUE LA RESOLUCIÓN N° 474-2017-CF-FI-UPLA AÚN NO HA SIDO RATIFICADA POR EL CONSEJO UNIVERSITARIO.</p>	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0135-SG/UPLA-2018 DE FECHA 31.01.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA

CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE INGENIERÍA; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

6.2. FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES:

6.2.1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 001-2018/CF-FCAC-UPLA, SOBRE RENUNCIA DEL DR. EUTIMIO CATALINO JARA RODRÍGUEZ COMO DIRECTOR DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES.	✓		<p>RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 001-2018/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 12.01.2018 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES RATIFICA LA RESOLUCIÓN N° 0091-2018/D-FCAC-UPLA DE FECHA 12.01.2018, POR LA CUAL EL DECANO (E) DE LA REFERIDA FACULTAD ACEPTA LA RENUNCIA DEL DR. EUTIMIO CATALINO JARA RODRÍGUEZ, DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL, AL CARGO DE DIRECTOR DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES.</p> <p>DEJAR SIN EFECTO, A PARTIR DEL 12.01.2018, EL ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 10.01.2017, NOTIFICADO A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 0052-SG/UPLA-2017 DE FECHA 10.01.2017, MEDIANTE EL CUAL SE DISPONE EL PAGO DE LA BONIFICACIÓN AL CARGO DE DIRECTOR DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, EN CONCORDANCIA A LO RESUELTO EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE.</p>	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0136-SG/UPLA-2018 DE FECHA 31.01.2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA</p>
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES; POSGRADO; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; SECCIÓN DE REMUNERACIONES				
6.2.2.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 903-2017/CF-FCAC, SOBRE CONTRATO DE DOCENTES PARA QUE CUMPLAN CON FUNCIONES Y CARGOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, QUIENES REALIZARAN LABORES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS, DURANTE EL CICLO VERANO 2018-0 Y EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I.	✓		<p>APROBAR EL CONTRATO EN LA DEDICACIÓN A TIEMPO COMPLETO (40 HORAS), DEL 15.01.2018 AL 31.07.2018, A LOS DOCENTES QUE LABORARÁN EN LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 903-2017/CF-FCAC DE FECHA 06.12.2017 DEL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES.</p>	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0137-SG/UPLA-2018 DE FECHA 31.01.2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA</p>
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS; SECCIÓN DE REMUNERACIONES				
6.2.3.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 0929-2017/CF-FCAC, SOBRE PROPUESTA EN VÍA DE REGULARIZACIÓN LA CARGA LECTIVA DE LA DOCENTE CONTRATADA PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2017-I DE LA MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN PRESENCIAL - FILIAL LIMA.	✓		<p>MODIFICAR EN VÍA DE REGULARIZACIÓN LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2017-I, MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES – FILIAL LIMA, RATIFICADA POR EL CONSEJO UNIVERSITARIO MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 0554-2017-CU-VRAC DE FECHA 18.04.2017, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 929-2017/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 20.12.2017.</p> <p>DISPONER QUE EL PRESENTE ACUERDO FORME PARTE DE LA RESOLUCIÓN N° 0554-2017-CU-VRAC DE FECHA 18.04.2017.</p>	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0138-SG/UPLA-2018 DE FECHA 31.01.2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA</p>
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS; FILIAL LIMA; SECCIÓN DE REMUNERACIONES				
6.2.4.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 936-2017/CF-FCAC, PROPONE LA APERTURA DEL CICLO VERANO 2018-0, DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS CONTABLES Y MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN, MENCIÓN EN GESTIÓN DE TALENTO HUMANO.	✓		<p>APROBAR LA APERTURA DE LOS PROGRAMAS DE: DOCTORADO EN CIENCIAS CONTABLES Y, MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN, MENCIÓN: GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO, DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, EN EL CICLO DE VERANO 2018-0, SIEMPRE Y CUANDO SE GARANTICE 15 ALUMNOS COMO MÍNIMO, POR AULA, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 936-2017-CF-FCAC DE FECHA 29.12.2017 DEL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES.</p>	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0139-SG/UPLA-2018 DE FECHA 31.01.2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA</p>
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINAS UNIVERSITARIAS DE: RECURSOS HUMANOS, REGISTROS Y MATRÍCULAS, INFORMÁTICA Y SISTEMAS, ECONOMÍA Y FINANZAS				

6.2.5.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 018-2018/CF-FCAC-UPLA, SOBRE PROPUESTA DE CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS PARA EL CICLO VERANO 2018-0 DE LA MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN PRESENCIAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES.	✓		RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 018-2018/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 12.01.2018 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES PROPONE LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS PARA EL CICLO DE VERANO 2018-0, MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL – HUANCAYO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES. APROBAR EL CONTRATO DE LOS DOCENTES REFERIDOS EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 018-2018/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 12.01.2018.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0140-SG/UPLA-2018 DE FECHA 31.01.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS; SECCIÓN DE REMUNERACIONES				

6.2.6.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 0915-2017/CF-FCAC-UPLA, SOBRE PROYECTO DE CREACIÓN DEL SERVICIO DE TÓPICO PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES.	✓		TRASLADAR EL PROVEÍDO N° 311-2018-VRACD-UPLA DE FECHA 26.01.2018 Y LA RESOLUCIÓN N° 0915-2017/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 06.12.2017 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES APRUEBA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "CREACIÓN DEL SERVICIO DE TÓPICO", AL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE PLANIFICACIÓN, A EFECTOS QUE SE SIRVA EMITIR OPINIÓN RESPECTO AL PRESUPUESTO DEL PROYECTO ANTES CITADO, PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0141-SG/UPLA-2018 DE FECHA 31.01.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE PLANIFICACIÓN				

6.3. FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD:

6.3.1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 0901-CF-FCC-SS-UPLA/2017, SOBRE DESIGNACIÓN A LA ING. ALVAREZ MALLQUI LILIANA GUADALUPE, COMO PERSONAL RESPONSABLE DE LABORATORIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.	✓		RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 0901-CF-FCCSS-UPLA/2017 DE FECHA 29.12.2017 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DESIGNA A LA DOCENTE CONTRATADA ING. ALVAREZ MALLQUI LILIANA GUADALUPE, A PARTIR DEL 03.01.2018 AL 31.12.2018, COMO RESPONSABLE DEL LABORATORIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, QUIEN REALIZARÁ LAS SIGUIENTES FUNCIONES: COORDINACIÓN CON LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SUNAT) DE LOS REACTIVOS CONTROLADOS Y CON LA SANIDAD, AUTORIZACIÓN A LOS TESISISTAS Y OTRAS FUNCIONES INHERENTES COMO RESPONSABLE DEL LABORATORIO. APROBAR EL CONTRATO DE LA DOCENTE ING. ALVAREZ MALLQUI LILIANA GUADALUPE, EN LA DEDICACIÓN A TIEMPO COMPLETO (40 HORAS), DEL 03.01.2018 AL 31.12.2018, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN 0901-CF-FCCSS-UPLA/2017 DE FECHA 29.12.2017.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0000-SG/UPLA-2018 DE FECHA 31.01.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD; OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS; SECCIÓN DE REMUNERACIONES				

6.3.2.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 0060-CF-FCC-SS-UPLA/2018, SOBRE CARGA LECTIVA 2018-0 DE LA MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN PRESENCIAL – HUANCAYO.	✓		RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 0060-CF-FCCSS-UPLA/2018 DE FECHA 15.01.2018 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD PROPONE LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS PARA EL CICLO VERANO 2018-0, MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL – HUANCAYO, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD. APROBAR EL CONTRATO DE LOS DOCENTES REFERIDOS EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 0060-CF-FCCSS-UPLA/2018 DE FECHA 15.01.2018.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0143-SG/UPLA-2018 DE FECHA 31.01.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS; SECCIÓN DE REMUNERACIONES				

6.3.3.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 0061-CF-FCC-SS-UPLA/2018, SOBRE CARGA LECTIVA 2018-0 DE LA MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN PRESENCIAL – FILIAL LIMA.	✓		RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 0061-CF-FCCSS-UPLA/2018 DE FECHA 15.01.2018 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD PROPONE LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS PARA EL CICLO VERANO 2018-0, MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL – FILIAL LIMA, DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ODONTOLOGÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD. APROBAR EL CONTRATO DE LOS DOCENTES REFERIDOS EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 0061-CF-FCCSS-UPLA/2018 DE FECHA 15.01.2018.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0144-SG/UPLA-2018 DE FECHA 31.01.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS; SECCIÓN DE REMUNERACIONES				

6.4. FACULTAD DE MEDICINA HUMANA:

6.4.1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 0008-CF-FMH-UPLA/2018, SOBRE CARGA LECTIVA 2018-0 CICLO VERANO	✓		RATIFICAR EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 0008-CF-FMH-UPLA/2018 DE FECHA 15.01.2018 EN EL EXTREMO MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA HUMANA PROPONE LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS A TIEMPO COMPLETO, PARA EL CICLO VERANO 2018-0, MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL – HUANCAYO, DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA. RATIFICAR EL ARTÍCULO 2° DE LA RESOLUCIÓN N° 0008-CF-FMH-UPLA/2018 DE FECHA 15.01.2018 EN EL EXTREMO MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA HUMANA PROPONE LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS A TIEMPO PARCIAL, PARA EL CICLO VERANO 2018-0, MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL – HUANCAYO, DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA. APROBAR EL CONTRATO DE LOS DOCENTES REFERIDOS EN LOS PÁRRAFOS PRECEDENTES, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 0008-CF-FMH-UPLA/2018 DE FECHA 15.01.2018.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0145-SG/UPLA-2018 DE FECHA 31.01.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE MEDICINA HUMANA; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS; SECCIÓN DE REMUNERACIONES				

6.4.2.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 0010-CF-FMH-UPLA/2018, SOBRE PROYECTO DE POSTULACIÓN 1° ASAMBLEA GENERAL DE SOCIEDADES CIENTÍFICAS DE ESTUDIANTES DE MEDICINA DEL PERÚ.	✓		RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 0010-CF-FMH-UPLA/2018 DE FECHA 15.01.2018 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA HUMANA OTORGA EL AVAL PARA EL PROYECTO DE POSTULACIÓN: SEDE DE LA 1RA ASAMBLEA GENERAL DE SOCIEDADES CIENTÍFICAS DE ESTUDIANTES DE MEDICINA DEL PERÚ, PROGRAMADO PARA LOS DÍAS 22, 23 Y 24.02.2018.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0146-SG/UPLA-2018 DE FECHA 31.01.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE MEDICINA HUMANA; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE LOGÍSTICA Y MANTENIMIENTO; UNIDAD DE CONTROL PATRIMONIAL				

6.5. FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS:

6.5.1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 032-CF-FD-UPLA-2018, SOBRE CARGA LECTIVA 2018-0 DE LA MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL – HUANCAYO.	✓		RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 032-CF-FD-UPLA-2018 DE FECHA 16.01.2018 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS PROPONE LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS, PARA EL CICLO VERANO 2018-0, MODALIDAD DE EDUCACIÓN SEMI PRESENCIAL – HUANCAYO, DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS. APROBAR EL CONTRATO DE LOS DOCENTES REFERIDOS EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 032-CF-FD-UPLA-2018 DE FECHA 16.01.2018.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0147-SG/UPLA-2018 DE FECHA 31.01.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS; SECCIÓN DE REMUNERACIONES				

6.6. FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS:

6.6.1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 010-18/CR-FECH-UPLA, SOBRE CARGA LECTIVA 2018-0 CICLO VERANO DE LA MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL – HUANCAYO.	✓		RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 010-18/CR-FECH-UPLA DE FECHA 17.01.2018 MEDIANTE LA CUAL LA COMISIÓN REORGANIZADORA DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS PROPONE LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS PARA EL CICLO VERANO 2018-0, MODALIDAD DE EDUCACIÓN SEMI PRESENCIAL – HUANCAYO, DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS. APROBAR EL CONTRATO DE LOS DOCENTES REFERIDOS EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 010-18/CR-FECH-UPLA DE FECHA 17.01.2018.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0148-SG/UPLA-2018 DE FECHA 31.01.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS; SECCIÓN DE REMUNERACIONES				

(*) Consignar el documento con la cual se convoca a Sesión del Órgano de Gobierno

(**) Consignar los datos considerando el documento con la cual se convoca a Sesión del Órgano de Gobierno

(***) Consignar con una "X" según corresponda

(****) Consignar el número del punto de agenda

(*****) Transcribir el acuerdo del Acta del Órgano de Gobierno

(+) Consignar información del documento notificado por Secretaria General

(++) Consignar la información del pie de página del documento que notifica Secretaria General

UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES RECTORADO		FORMATO N° 002	
FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA EJE DE GOBIERNO Y GESTIÓN			
BASE LEGAL	:	Artículo 11°, inciso 11.2. de la Ley Universitaria N° 30220 Estatuto de la Universidad Peruana Los Andes, adecuado a la Ley Universitaria N° 30220 Resolución N° 0391-2015-CU-R de fecha 09.04.2015	
UNIDAD ORGÁNICA: CONSEJO UNIVERSITARIO			
N° DE SESIÓN	:	7	
DOCUMENTO (*)	:	CITACIÓN N° 007-04-18	
TIPO DE SESIÓN (**)	:	EXTRAORDINARIA	
FECHA (**)	:	02.04.2018	
HORA (**)	:	04:00 p.m.	
LUGAR (**)	:	SALA DE SESIONES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO, SITO EN LA AV. GIRÁLDEZ N° 231, CUARTO PISO	
MIEMBROS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO			
APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	ASISTENCIA (***)	
		SI	NO
DR. CASTILLO CUSTODIO, JOSÉ MANUEL.	RECTOR	✓	--
DR. TAPIA SLGUERA, RUBÉN DARÍO.	VICERRECTOR ACADÉMICO	✓	--
DR. VASQUEZ VASQUEZ, WILBER GONZALO.	VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN	✓	--
DR. SÁNCHEZ SOTO, JUAN MANUEL.	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO	✓	--
DR. TORRES LÓPEZ, CASIO AURELIO.	DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA	✓	--
DR. BERNARDO CANGAHUALA, ROBERTO JESÚS.	DECANO (E) DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	✓	--
DR. OLIVERA ACUÑA, WILLIAMS RONALD.	DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	✓	--
DR. GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, FREDI.	DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	✓	--
MG. CIFUENTES MOYA, GERMAN VÍCTOR.	DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	✓	--
BACH. VIA Y RADA VITTES JOSÉ FRANCISCO.	REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES (ANGRUPLA)	✓	--
EST. TOROPOCO CIPRIANO, NILTON GIANMARCO.	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	✓	--
EST. VALLEJO RIVAS, JUAN CARLOS IVÁN.	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ANTE CONSEJO UNIVERSITARIO	✓	--
EST. ROBLES JUSTINIANO, NATHALY YULISA.	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	✓	--
EST. SOLANO CAHUAYA, LUZ XIMENA.	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS ANTE CONSEJO UNIVERSITARIO	✓	--
EST. BUENDÍA APARICIO, THALIA GHINA.	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	✓	--
MG. ORTIZ FERNÁNDEZ, JAIME HUMBERTO.	DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	✓	--

CUESTIONES PREVIAS

1RA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE OFICIO N° 1577-SUNEDU	/		ENCARGAR AL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE ASESORÍA JURÍDICA EL ANÁLISIS DEL OFICIO N° 1577-2018-SUNEDU/02-13 DE FECHA 02.04.2018, DE LA DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA (SUNEDU), REFERIDO AL INFORME PRELIMINAR DE SUPERVISIÓN N° 084-2018-SUNEDU/02-13-02; ASÍ COMO, DAR RESPUESTA AL INFORME ANTES CITADO, EN COORDINACIÓN CON LAS INSTANCIAS PERTINENTES, DEBIENDO DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO PARA CONOCIMIENTO Y DEMÁS FINES.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0167-SG/UPLA-2018 DE FECHA 02.04.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
CONOCIMIENTO (++): OFICINA UNIVERSITARIA DE ASESORÍA JURÍDICA				

2DA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE OFICIO N° 1620 – SUNEDU	/		ENCARGAR AL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE ASESORÍA JURÍDICA EL ANÁLISIS DEL OFICIO N° 1620-2018-SUNEDU/02-13 DE FECHA 02.04.2018, DE LA DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA (SUNEDU), REFERIDO AL INFORME DE RESULTADOS N° 203-2018-SUNEDU/02-13-02; ASÍ COMO, DAR RESPUESTA AL INFORME ANTES CITADO, EN COORDINACIÓN CON LAS INSTANCIAS PERTINENTES, DEBIENDO DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO PARA CONOCIMIENTO Y DEMÁS FINES..	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0168-SG/UPLA-2018 DE FECHA 02.04.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
CONOCIMIENTO (++): OFICINA UNIVERSITARIA DE ASESORÍA JURÍDICA				

3RA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)																																																		
	SI	NO																																																				
RECTIFICACIÓN DE ERROR MATERIAL DE LA RESOLUCIÓN N° 0256-2018-CU-VRAC	/		<p>RECTIFICAR EL ERROR MATERIAL CONSIGNADO EN LA RESOLUCIÓN N° 0256-2018-CU-VRAC DE FECHA 07.02.2018 QUE APRUEBA EL CUADRO DE VACANTES PARA EL CONCURSO DE ADMISIÓN 2018-I, A LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, MODALIDAD DE ESTUDIOS DE EDUCACIÓN PRESENCIAL, SEDE CENTRAL HUANCAYO, FILIAL LIMA Y SEDES: SATIPO Y LA MERCED, EN MÉRITO AL OFICIO N° 0258-OUA-UPLA-2018 DE FECHA 26.03.2018 Y AL PROVEÍDO N° 1056-2018-VRACD-UPLA DE FECHA 02.04.2018, SÓLO EN LOS EXTREMOS QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:</p> <p align="center">CUADRO DE VACANTES PARA EL CONCURSO DE ADMISIÓN CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I, MODALIDAD DE ESTUDIOS DE EDUCACIÓN PRESENCIAL – SEDE CENTRAL HUANCAYO</p> <p><i>DICE:</i></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">ESCUELA PROFESIONAL</th> <th colspan="2">TITULADOS O EGRESADOS DE INSTITUTOS PEDAGÓGICOS O TECNOLÓGICOS</th> <th rowspan="2">TOTAL VACANTES</th> </tr> <tr> <th>1RA. FASE</th> <th>2DA. FASE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA</td> <td align="center">3</td> <td align="center">1</td> <td align="center">111</td> </tr> </tbody> </table> <p><i>DEBE DECIR:</i></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">ESCUELA PROFESIONAL</th> <th colspan="2">TITULADOS O EGRESADOS DE INSTITUTOS PEDAGÓGICOS O TECNOLÓGICOS</th> <th rowspan="2">TOTAL VACANTES</th> </tr> <tr> <th>1RA. FASE</th> <th>2DA. FASE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA</td> <td align="center">3</td> <td align="center">2</td> <td align="center">112</td> </tr> </tbody> </table> <p align="center">CUADRO DE VACANTES PARA EL CONCURSO DE ADMISIÓN CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I, MODALIDAD DE ESTUDIOS DE EDUCACIÓN PRESENCIAL – FILIAL LIMA</p> <p><i>DICE:</i></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">ESCUELA PROFESIONAL</th> <th colspan="2">TRASLADO INTERNO</th> <th rowspan="2">TOTAL VACANTES</th> </tr> <tr> <th>1RA. FASE</th> <th>2DA. FASE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>INGENIERÍA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN</td> <td align="center">0</td> <td align="center">0</td> <td align="center">24</td> </tr> </tbody> </table> <p><i>DEBE DECIR:</i></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">ESCUELA PROFESIONAL</th> <th colspan="2">TRASLADO INTERNO</th> <th rowspan="2">TOTAL VACANTES</th> </tr> <tr> <th>1RA. FASE</th> <th>2DA. FASE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>INGENIERÍA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN</td> <td align="center">0</td> <td align="center">1</td> <td align="center">26</td> </tr> </tbody> </table> <p align="center">CUADRO DE VACANTES PARA EL CONCURSO DE ADMISIÓN CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I, MODALIDAD DE ESTUDIOS DE EDUCACIÓN PRESENCIAL – SEDE LA MERCED</p> <p><i>DICE:</i></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">ESCUELA PROFESIONAL</th> <th colspan="2">MAYORES DE 30 AÑOS</th> <th rowspan="2">TOTAL VACANTES</th> </tr> <tr> <th>1RA. FASE</th> <th>2DA. FASE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	ESCUELA PROFESIONAL	TITULADOS O EGRESADOS DE INSTITUTOS PEDAGÓGICOS O TECNOLÓGICOS		TOTAL VACANTES	1RA. FASE	2DA. FASE	MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	3	1	111	ESCUELA PROFESIONAL	TITULADOS O EGRESADOS DE INSTITUTOS PEDAGÓGICOS O TECNOLÓGICOS		TOTAL VACANTES	1RA. FASE	2DA. FASE	MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	3	2	112	ESCUELA PROFESIONAL	TRASLADO INTERNO		TOTAL VACANTES	1RA. FASE	2DA. FASE	INGENIERÍA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN	0	0	24	ESCUELA PROFESIONAL	TRASLADO INTERNO		TOTAL VACANTES	1RA. FASE	2DA. FASE	INGENIERÍA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN	0	1	26	ESCUELA PROFESIONAL	MAYORES DE 30 AÑOS		TOTAL VACANTES	1RA. FASE	2DA. FASE					<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0170-SG/UPLA-2018 DE FECHA 02.04.2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA</p>
ESCUELA PROFESIONAL	TITULADOS O EGRESADOS DE INSTITUTOS PEDAGÓGICOS O TECNOLÓGICOS		TOTAL VACANTES																																																			
	1RA. FASE	2DA. FASE																																																				
MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	3	1	111																																																			
ESCUELA PROFESIONAL	TITULADOS O EGRESADOS DE INSTITUTOS PEDAGÓGICOS O TECNOLÓGICOS		TOTAL VACANTES																																																			
	1RA. FASE	2DA. FASE																																																				
MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	3	2	112																																																			
ESCUELA PROFESIONAL	TRASLADO INTERNO		TOTAL VACANTES																																																			
	1RA. FASE	2DA. FASE																																																				
INGENIERÍA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN	0	0	24																																																			
ESCUELA PROFESIONAL	TRASLADO INTERNO		TOTAL VACANTES																																																			
	1RA. FASE	2DA. FASE																																																				
INGENIERÍA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN	0	1	26																																																			
ESCUELA PROFESIONAL	MAYORES DE 30 AÑOS		TOTAL VACANTES																																																			
	1RA. FASE	2DA. FASE																																																				

			DERECHO	0	0	70
DEBE DECIR:						
			ESCUELA PROFESIONAL	MAYORES DE 30 AÑOS		TOTAL VACANTES
				1RA. FASE	2DA. FASE	
			DERECHO	0	1	72
DISPONER QUE EL PRESENTE ACUERDO, FORME PARTE DE LA RESOLUCIÓN N° 0256-2018-CU-VRAC DE FECHA 07.02.2018.						
CONOCIMIENTO (++): FACULTADES DE: CIENCIAS DE LA SALUD, DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, INGENIERÍA; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINAS UNIVERSITARIAS DE: ADMISIÓN, INFORMÁTICA Y SISTEMAS, REGISTROS Y MATRICULAS; FILIAL LIMA; SEDE LA MERCED						

4TA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)																								
	SI	NO																										
RECTIFICACIÓN DE ERROR MATERIAL DE LA RESOLUCIÓN N° 0257-2018-CU-VRAC	✓		<p>RECTIFICAR EL ERROR MATERIAL CONSIGNADO EN LA RESOLUCIÓN N° 0257-2018-CU-VRAC DE FECHA 07.02.2018 QUE APRUEBA EL CUADRO DE VACANTES PARA EL CONCURSO DE ADMISIÓN 2018-I, A LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, MODALIDAD DE ESTUDIOS DE EDUCACIÓN SEMI PRESENCIAL, SEDE CENTRAL HUANCAYO, FILIAL LIMA Y SEDES: SATIPO Y LA MERCED, EN MÉRITO AL OFICIO N° 0259-OUA-UPLA-2018 DE FECHA 26.03.2018 Y AL PROVEÍDO N° 1055-2018-VRACD-UPLA DE FECHA 02.04.2018, SÓLO EN EL EXTREMO QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <p style="text-align: center;">CUADRO DE VACANTES PARA EL CONCURSO DE ADMISIÓN CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I, MODALIDAD DE ESTUDIOS DE EDUCACIÓN SEMI PRESENCIAL – SEDE LA MERCED</p> <p><i>DICE:</i></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>ESCUELA PROFESIONAL</th> <th colspan="2">TITULADOS O EGRESADOS DE INSTITUTOS PEDAGÓGICOS O TECNOLÓGICOS</th> <th>TOTAL VACANTES</th> </tr> <tr> <td></td> <td>1RA. FASE</td> <td>2DA. FASE</td> <td></td> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>DERECHO</td> <td>3</td> <td>0</td> <td>60</td> </tr> </tbody> </table> <p><i>DEBE DECIR:</i></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>ESCUELA PROFESIONAL</th> <th colspan="2">TITULADOS O EGRESADOS DE INSTITUTOS PEDAGÓGICOS O TECNOLÓGICOS</th> <th>TOTAL VACANTES</th> </tr> <tr> <td></td> <td>1RA. FASE</td> <td>2DA. FASE</td> <td></td> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>DERECHO</td> <td>3</td> <td>1</td> <td>61</td> </tr> </tbody> </table> <p>DISPONER QUE EL PRESENTE ACUERDO, FORME PARTE DE LA RESOLUCIÓN N° 0257-2018-CU-VRAC DE FECHA 07.02.2018.</p>	ESCUELA PROFESIONAL	TITULADOS O EGRESADOS DE INSTITUTOS PEDAGÓGICOS O TECNOLÓGICOS		TOTAL VACANTES		1RA. FASE	2DA. FASE		DERECHO	3	0	60	ESCUELA PROFESIONAL	TITULADOS O EGRESADOS DE INSTITUTOS PEDAGÓGICOS O TECNOLÓGICOS		TOTAL VACANTES		1RA. FASE	2DA. FASE		DERECHO	3	1	61	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0171-SG/UPLA-2018 DE FECHA 02.04.2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA</p>
ESCUELA PROFESIONAL	TITULADOS O EGRESADOS DE INSTITUTOS PEDAGÓGICOS O TECNOLÓGICOS		TOTAL VACANTES																									
	1RA. FASE	2DA. FASE																										
DERECHO	3	0	60																									
ESCUELA PROFESIONAL	TITULADOS O EGRESADOS DE INSTITUTOS PEDAGÓGICOS O TECNOLÓGICOS		TOTAL VACANTES																									
	1RA. FASE	2DA. FASE																										
DERECHO	3	1	61																									
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINAS UNIVERSITARIAS DE: ADMISIÓN, INFORMÁTICA Y SISTEMAS, REGISTROS Y MATRICULAS; SEDE LA MERCED																												

5TA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)																		
	SI	NO																				
SOBRE RESOLUCIÓN N° 001-2018-SUNEDU-02-14	✓		<p>CONFORMAR LA COMISIÓN ENCARGADA DEL ANÁLISIS DE LA RESOLUCIÓN N° 001-2018-SUNEDU-02-14 DE FECHA 21.03.2018, RECAÍDO EN EL EXPEDIENTE N° 0149-2017-SUNEDU/02-14 DE LA DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN Y SANCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA (SUNEDU), LA MISMA QUE ESTARÁ CONFORMADA COMO SIGUE:</p> <table border="1"> <tr> <td>DR. RUBÉN DARIÓ TAPIA SILGUERA</td> <td>VICERRECTOR ACADÉMICO</td> <td>PRESIDENTE</td> </tr> <tr> <td>MG. GERMAN CIFUENTES MOYA</td> <td>DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>DR. WILLIAMS OLIVERA ACUÑA</td> <td>DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>BACH. JOSÉ FRANCISCO VIA Y RADA VITTES</td> <td>REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>EST. LUZ XIMENA SOLANO CAHUAYA</td> <td>REPRESENTANTE DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>ABOG. AUGUSTO BENJAMIN GUTIERREZ PÉREZ</td> <td>JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE ASESORÍA JURÍDICA</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> </table> <p>DISPONER QUE LA COMISIÓN REFERIDA EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE ELABORE LA PROPUESTA DEL DOCUMENTO CONTESTATORIO A LA RESOLUCIÓN N° 001-2018-SUNEDU-02-14 DE FECHA 21.03.2018, DEBIENDO PRESENTARLO EN FORMA DOCUMENTADA PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN DE FECHA 09.04.2018, A HORAS 4:00 P.M.</p>	DR. RUBÉN DARIÓ TAPIA SILGUERA	VICERRECTOR ACADÉMICO	PRESIDENTE	MG. GERMAN CIFUENTES MOYA	DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	MIEMBRO	DR. WILLIAMS OLIVERA ACUÑA	DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	MIEMBRO	BACH. JOSÉ FRANCISCO VIA Y RADA VITTES	REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	MIEMBRO	EST. LUZ XIMENA SOLANO CAHUAYA	REPRESENTANTE DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	MIEMBRO	ABOG. AUGUSTO BENJAMIN GUTIERREZ PÉREZ	JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE ASESORÍA JURÍDICA	MIEMBRO	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0169-SG/UPLA-2018 DE FECHA 02.04.2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA</p>
DR. RUBÉN DARIÓ TAPIA SILGUERA	VICERRECTOR ACADÉMICO	PRESIDENTE																				
MG. GERMAN CIFUENTES MOYA	DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	MIEMBRO																				
DR. WILLIAMS OLIVERA ACUÑA	DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	MIEMBRO																				
BACH. JOSÉ FRANCISCO VIA Y RADA VITTES	REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	MIEMBRO																				
EST. LUZ XIMENA SOLANO CAHUAYA	REPRESENTANTE DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	MIEMBRO																				
ABOG. AUGUSTO BENJAMIN GUTIERREZ PÉREZ	JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE ASESORÍA JURÍDICA	MIEMBRO																				
CONOCIMIENTO (++): FACULTADES DE: DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, CIENCIAS DE LA SALUD; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE ASESORÍA JURÍDICA; INTERESADOS (02)																						

6TA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
ACTA DE TRANSFERENCIA DE DOCUMENTOS Y BIENES DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS	✓		<p>ELEVAR EL ACTA DE LA TRANSFERENCIA DE LOS DOCUMENTOS Y BIENES DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS A LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, PRESENTADA POR EL DR. ULDARICO AGUADO RIVEROS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN REORGANIZADORA DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS (HASTA EL 31.03.2018), MEDIANTE OFICIO N° 197-18/P-CR-FECH-UPLA DE FECHA 28.03.2018, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 038-2017-AU DE FECHA 20.12.2017, A LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA, PARA CONOCIMIENTO Y FINES PERTINENTES.</p> <p>AGRADECER Y FELICITAR A LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN REORGANIZADORA DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, POR EL FIEL CUMPLIMIENTO DEL ENCARGO ASIGNADO POR LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA, Y SU VALIOSA CONTRIBUCIÓN EN LA GESTIÓN DE LA UNIVERSIDAD, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 23.09.2016 AL 31.03.2018, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> • DR. ULDARICO INOCENCIO AGUADO RIVEROS • DR. CARLOS ROSARIO SÁNCHEZ GUZMÁN • DR. MOISÉS CALLE CÁCERES. 	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0172-SG/UPLA-2018 DE FECHA 02.04.2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA</p>
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS; INTERESADOS (03)				

7MA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE PROCESO DE LICENCIAMIENTO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES	✓		<p>AUTORIZAR EL VIAJE DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE ALTO NIVEL PARA ESTABLECER E IMPLEMENTAR EL PROCESO DE LICENCIAMIENTO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES Y, DEL EQUIPO DE APOYO TÉCNICO – OPERATIVO ENCARGADO DE LA SISTEMATIZACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REFERIDA A LAS CONDICIONES BÁSICAS DE CALIDAD, A LA CIUDAD DE LIMA, A EFECTOS DE ASISTIR A LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA (SUNEDU) PARA LA REUNIÓN CON EL PERSONAL RESPONSABLE DE LA VERIFICACIÓN DOCUMENTARIA PRESENTADA POR LA UNIVERSIDAD EN EL MARCO DEL LICENCIAMIENTO INSTITUCIONAL, EL 04.04.2018, EN MÉRITO AL OFICIO N° 0147-R-2018-UPLA DE FECHA 27.03.2018.</p> <p>AUTORIZAR AL DR. RUBÉN DARÍO TAPIA SILGUERA, VICERRECTOR ACADÉMICO, EL VIAJE A LA CIUDAD DE LIMA, A LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA (SUNEDU) A EFECTOS DE PARTICIPAR DE LA REUNIÓN CON EL PERSONAL RESPONSABLE DE LA VERIFICACIÓN DOCUMENTARIA PRESENTADA POR LA UNIVERSIDAD EN EL MARCO DEL LICENCIAMIENTO INSTITUCIONAL, EL 04.04.2018.</p> <p>ENCARGAR AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN EL OTORGAMIENTO DE LOS PASAJES, HUANCAYO – LIMA Y VICEVERSA; ASÍ COMO, LOS VIÁTICOS, A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE ALTO NIVEL DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE ALTO NIVEL PARA ESTABLECER E IMPLEMENTAR EL PROCESO DE LICENCIAMIENTO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, DEL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO Y, DEL EQUIPO DE APOYO TÉCNICO – OPERATIVO ENCARGADO DE LA SISTEMATIZACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REFERIDA A LAS CONDICIONES BÁSICAS DE CALIDAD, PARA LOS FINES REFERIDOS EN LOS PÁRRAFOS PRECEDENTES, SEGÚN CORRESPONDA.</p>	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0173-SG/UPLA-2018 DE FECHA 02.04.2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA</p>
CONOCIMIENTO (++): DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE ECONOMÍA Y FINANZAS; UNIDAD DE CONTABILIDAD				

AGENDA ESPECÍFICA

1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
GRADOS Y TÍTULOS	/		APROBAR LOS GRADOS ACADÉMICOS Y LOS TÍTULOS PROFESIONALES.	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (++):				

2. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO:

2.1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD OCUPACIONAL EN LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.	/		ENCARGAR AL DIRECTOR DEL POLICLÍNICO DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, ELEVAR LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DEL PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO INTEGRAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD OCUPACIONAL EN LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0174-SG/UPLA-2018 DE FECHA 02.04.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
CONOCIMIENTO (++): DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; DIRECCIÓN DEL POLICLÍNICO DOCENTE				

(*) Consignar el documento con la cual se convoca a Sesión del Órgano de Gobierno

(**) Consignar los datos considerando el documento con la cual se convoca a Sesión del Órgano de Gobierno

(***) Consignar con una "X" según corresponda

(****) Consignar el número del punto de agenda

(*****) Transcribir el acuerdo del Acta del Órgano de Gobierno

(+) Consignar información del documento notificado por Secretaria General

(++) Consignar la información del pie de página del documento que notifica Secretaria General

UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES RECTORADO		FORMATO N° 002	
FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA EJE DE GOBIERNO Y GESTIÓN			
BASE LEGAL	:	Artículo 11°, inciso 11.2. de la Ley Universitaria N° 30220 Estatuto de la Universidad Peruana Los Andes, adecuado a la Ley Universitaria N° 30220 Resolución N° 0391-2015-CU-R de fecha 09.04.2015	
UNIDAD ORGÁNICA: CONSEJO UNIVERSITARIO			
N° DE SESIÓN	:	8	
DOCUMENTO (*)	:	CITACIÓN N° 008-04-18	
TIPO DE SESIÓN (**)	:	EXTRAORDINARIA	
FECHA (**)	:	09.04.2018	
HORA (**)	:	04:00 p.m.	
LUGAR (**)	:	SALA DE SESIONES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO, SITO EN LA AV. GIRÁLDEZ N° 231, CUARTO PISO	
MIEMBROS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO			
APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	ASISTENCIA (***)	
		SI	NO
DR. CASTILLO CUSTODIO, JOSÉ MANUEL.	RECTOR	✓	--
DR. TAPIA SLGUERA, RUBÉN DARÍO.	VICERRECTOR ACADÉMICO	✓	--
DR. VASQUEZ VASQUEZ, WILBER GONZALO.	VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN	✓	--
DR. SÁNCHEZ SOTO, JUAN MANUEL.	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO	✓	--
DR. TORRES LÓPEZ, CASIO AURELIO.	DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA	✓	--
DR. BERNARDO CANGAHUALA, ROBERTO JESÚS.	DECANO (E) DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	✓	--
DR. OLIVERA ACUÑA, WILLIAMS RONALD.	DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	✓	--
DR. GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, FREDI.	DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	✓	--
MG. CIFUENTES MOYA, GERMAN VÍCTOR.	DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	✓	--
BACH. VIA Y RADA VITTES JOSÉ FRANCISCO.	REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES (ANGRUPLA)	✓	--
EST. TOROPOCO CIPRIANO, NILTON GIANMARCO.	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	✓	--
EST. VALLEJO RIVAS, JUAN CARLOS IVÁN.	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ANTE CONSEJO UNIVERSITARIO	✓	--
EST. ROBLES JUSTINIANO, NATHALY YULISA.	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	--	✓
EST. SOLANO CAHUAYA, LUZ XIMENA.	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS ANTE CONSEJO UNIVERSITARIO	✓	--
EST. BUENDÍA APARICIO, THALIA GHINA.	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	✓	--
MG. ORTIZ FERNÁNDEZ, JAIME HUMBERTO.	DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	✓	--

CUESTIONES PREVIAS

1RA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
INFORME SOBRE REUNIÓN CON EL PERSONAL RESPONSABLE DE LA VERIFICACIÓN DOCUMENTARIA PRESENTADA POR LA UNIVERSIDAD EN EL MARCO DEL LICENCIAMIENTO INSTITUCIONAL, EL 04.04.2018	/		PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (++):				

2DA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE DOCUMENTO CONTESTATORIO A LA RESOLUCIÓN N° 001-2018-SUNEDU	/		AUTORIZAR AL DR. JOSÉ MANUEL CASTILLO CUSTODIO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD EL VIAJE A LA CIUDAD DE LIMA, A EFECTOS DE PRESENTAR ANTE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA (SUNEDU), EL DOCUMENTO CONTESTATORIO A LA RESOLUCIÓN N° 001-2018-SUNEDU-02-14 DE FECHA 21.03.2018, RECAÍDO EN EL EXPEDIENTE N° 0149-2017-SUNEDU/02-14 DE LA DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN Y SANCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA ANTES MENCIONADA, QUE SERÁ ALCANZADO POR EL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ENCARGADA DE DICHO FIN. ENCARGAR AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN EL OTORGAMIENTO DE LOS PASAJES HUANCAYO – LIMA Y VICEVERSA; ASÍ COMO LOS VIÁTICOS, SEGÚN CORRESPONDA, A FAVOR DEL SEÑOR RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, PARA EL CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0177-SG/UPLA-2018 DE FECHA 09.04.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
CONOCIMIENTO (++): POSGRADO; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINAS UNIVERSITARIAS DE: RECURSOS HUMANOS, IMAGEN INSTITUCIONAL Y MARKETING; FILIAL LIMA				

3RA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)		
	SI	NO				
CRONOGRAMA DE EVALUACIÓN PARA RATIFICACIÓN Y/O PROMOCIÓN DOCENTE, 2018-I	/		APROBAR EL CRONOGRAMA DE EVALUACIÓN, PARA RATIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DOCENTE EN LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, 2018-I, FORMULADO POR EL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO MEDIANTE OFICIO N° 002-2018-VRAC-UPLA DE FECHA 04.01.2018, EN LA FORMA SIGUIENTE:	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0176-SG/UPLA-2018 DE FECHA 09.04.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA		
			1		ADQUISICIÓN DEL CUADERNILLO PARA RATIFICACIÓN Y/O PROMOCIÓN DOCENTE – ACTUALIZACIÓN DEL CURRÍCULO VITAE.	DEL 16 AL 20 DE ABRIL DEL 2018
			2		PRESENTACIÓN DE CURRÍCULO VITAE Y CUADERNILLO (TABLA N° 3 EVALUACIÓN PARA LA RATIFICACIÓN Y/O PROMOCIÓN).	DEL 23 AL 28 DE ABRIL DEL 2017
			3		REUNIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD QUE SE CONVIERTE EN COMISIÓN EVALUADORA DEL CURRÍCULO VITAE PARA RATIFICACIÓN Y/O PROMOCIÓN.	DEL 02 AL 04 DE MAYO DEL 2017
			4		ENCUESTA REFERENCIAL DE LOS ESTUDIANTES	SE TOMARA EN CUENTA LA VALORACIÓN ESTUDIANTIL DEL 2017 – II
			5		ELABORACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN Y RESULTADOS DE LAS ENCUESTAS REFERENCIALES, INCLUYENDO LA OPINIÓN DEL DECANO Y DIRECTOR DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO, QUIENES PROPONEN LA RATIFICACIÓN Y/O PROMOCIÓN LA MISMA QUE SERÁ SOMETIDA A CONSEJO DE FACULTAD Y EMISIÓN DE LA RESOLUCIÓN CORRESPONDIENTE.	DEL 07 AL 09 DE MAYO DEL 2018
			6		REMISIÓN A VICERRECTORADO ACADÉMICO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONSEJO DE FACULTAD CON LOS DOCUMENTOS SUSTENTATORIOS, ADJUNTAR ACTA DE SESIÓN CON FIRMA DE TODOS LOS MIEMBROS Y LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD.	10 DE MAYO DEL 2018
			7		EL VICERRECTORADO ACADÉMICO PREVIA VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS ELEVA AL CONSEJO UNIVERSITARIO LOS EXPEDIENTES DE LOS DOCENTES EN PROCESO DE RATIFICACIÓN Y/O PROMOCIÓN.	14 DE MAYO DEL 2018
			8		RATIFICACIÓN POR CONSEJO UNIVERSITARIO Y EMISIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE RATIFICACIÓN Y/O PROMOCIÓN	DEL 15 AL 28 DE MAYO DEL 2018
LOS CUADERNILLOS DE EVALUACIÓN PARA RATIFICACIÓN Y/O PROMOCIÓN SE ADQUIERE EN CAJA DE LA UNIVERSIDAD.						
CONOCIMIENTO (++): FACULTADES (06); POSGRADO; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINAS UNIVERSITARIAS DE: RECURSOS HUMANOS, IMAGEN INSTITUCIONAL Y MARKETING; FILIAL LIMA						

4TA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE AUDITORÍA INOPINADA DE INSPECTOR DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD (DIRESA)	/		PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (++):				

5TA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE INSPECCIÓN DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DEL TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO		✓	DIFERIR SU TRATAMIENTO PARA EL DÍA DE MAÑANA.	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (++):				
6TA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE CONTRATO DE MEDICO OCUPACIONAL	✓		APROBAR EN VÍA DE REGULARIZACIÓN EL CONTRATO DE LA M.C. MARÍA PILAR DEL CASTILLO VELOZ, CON ESPECIALIDAD EN SALUD OCUPACIONAL, POR EL PERIODO DE SEIS (06) MESES, A PARTIR DEL 02.04.2018 HASTA EL 01.10.2018, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA UNIDAD DE SALUD OCUPACIONAL EN EL POLICLÍNICO DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, CONFORME AL PROYECTO PRESENTADO MEDIANTE OFICIO N° 001-UPLA/2018 DE FECHA 09.04.2018, CON LA REMUNERACIÓN EQUIVALENTE A S/. 4,500.00 (CUATRO MIL QUINIENTOS CON 00/100 SOLES) INCLUIDO LOS IMPUESTOS DE LEY. ENCARGAR AL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE ASESORÍA JURÍDICA, COORDINAR CON EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y EL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS PARA LA ELABORACIÓN DEL CONTRATO APROBADO EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0183-SG/UPLA-2018 DE FECHA 09.04.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
CONOCIMIENTO (++): FACULTADES (06); DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINAS UNIVERSITARIAS DE: ASESORÍA JURÍDICA, RECURSOS HUMANOS; POLICLÍNICO DOCENTE; SECCIÓN DE REMUNERACIONES; INTERESADA				

AGENDA ESPECÍFICA

1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
GRADOS Y TÍTULOS	/		APROBAR LOS GRADOS ACADÉMICOS Y LOS TÍTULOS PROFESIONALES.	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (++):				

2. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO:

2.1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CUMPLIMIENTO DE ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 02.04.2018, SOBRE RESOLUCIÓN N° 001-2018-SUNEDU-02-14.	/		YA FUE TRATADO EN LA 2DA CUESTIÓN PREVIA.	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (++):				

2.2. IMPLEMENTACIÓN NORMATIVA DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES.

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
IMPLEMENTACIÓN NORMATIVA DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES.	/		<p>APROBAR LOS INSTRUMENTOS DE MONITOREO Y CUMPLIMIENTO DE LA CARPETA ACADÉMICA EN LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, PROPUESTAS POR EL DR. JOSÉ MANUEL CASTILLO CUSTODIO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, ORIENTADOS A LA ORGANIZACIÓN DE LA PLANA DOCENTE, EN CONCORDANCIA CON LA ESTRUCTURA CURRICULAR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LA CARPETA ACADÉMICA, A PARTIR DEL AÑO 2018 COMO PARTE DE LA GESTIÓN ACADÉMICA EN LAS FACULTADES.</p> <p>ENCARGAR A LOS DECANOS Y A LOS DIRECTORES DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE LAS FACULTADES LA IMPLEMENTACIÓN Y EL CUMPLIMIENTO DE LOS INSTRUMENTOS APROBADOS EN EL PRIMER PÁRRAFO DEL PRESENTE ACUERDO.</p>	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0180-SG/UPLA-2018 DE FECHA 09.04.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
CONOCIMIENTO (++): FACULTADES (06); DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD; OFICINAS UNIVERSITARIAS DE: RECURSOS HUMANOS, REGISTROS Y MATRÍCULAS; FILIAL LIMA; SEDES (02)				

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)																
	SI	NO																		
REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES	/		<p>APROBAR EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES (R.O.F.) DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, PROPUESTA POR EL DR. JOSE MANUEL CASTILLO CUSTODIO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD, MEDIANTE OFICIO N° 0161-R-2018-UPLA DE FECHA 27.03.2018, DOCUMENTO NORMATIVO QUE FORMA PARTE DEL PRESENTE ACUERDO, Y SE RESUME COMO SIGUE:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 20%;">EXPOSICIÓN DE MOTIVOS</td> <td>El propósito de estas normas es asegurar la calidad básica de todas las unidades de línea y la ejecución del proceso de formación profesional y su soporte de administración, gerencia y gestión. Las Escuelas Profesionales, dentro del estado de derecho, deben cumplir con los fines establecidos por el estado para la formación superior universitaria; la misma que debe estar correctamente reglamentada y otorgándole los instrumentos necesarios para su cumplimiento.</td> </tr> <tr> <td>INTRODUCCIÓN</td> <td>En cumplimiento de la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, el Estatuto de la Universidad Peruana Los Andes y la Resolución N° 0190-2016-CU-R, que aprueba la organización de las Escuelas Profesionales, se ha formulado el REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES, con el objetivo de establecer las funciones y responsabilidades de las Escuelas, las Direcciones y sus Unidades de Soporte; a fin de garantizar un proceso de formación profesional conforme a los estándares de calidad exigidos por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU).</td> </tr> <tr> <td>TÍTULO PRIMERO:</td> <td>DEL CONTENIDO, ALCANCE Y BASE LEGAL DEL REGLAMENTO</td> </tr> <tr> <td>TÍTULO SEGUNDO:</td> <td>DE LA NATURALEZA, JURISDICCIÓN, FINALIDAD Y MISIÓN DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES.</td> </tr> <tr> <td>TÍTULO TERCERO:</td> <td>DE LOS PRINCIPIOS RECTORES Y FUNCIONES DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES.</td> </tr> <tr> <td>TÍTULO CUARTO:</td> <td>DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES.</td> </tr> <tr> <td>TÍTULO QUINTO:</td> <td>DE LA FINALIDAD, DEL PERFIL DE PUESTOS Y FUNCIONES DE LAS DIRECCIONES DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES Y UNIDADES DE SOPORTE.</td> </tr> <tr> <td>Capítulo I:</td> <td>De la Dirección de las Escuelas Profesionales En estricto cumplimiento a lo que refiere la Ley N° 30220, en su Artículo 36°.- Función y dirección de la Escuela Profesional (segundo párrafo): "Las Escuelas Profesionales están dirigidas por un Director de Escuela, designado por el Decano entre los docentes principales de la Facultad con doctorado en la especialidad, correspondiente a la Escuela de la que será director". El Director de Escuela Profesional, deberá establecer un círculo</td> </tr> </table>	EXPOSICIÓN DE MOTIVOS	El propósito de estas normas es asegurar la calidad básica de todas las unidades de línea y la ejecución del proceso de formación profesional y su soporte de administración, gerencia y gestión. Las Escuelas Profesionales, dentro del estado de derecho, deben cumplir con los fines establecidos por el estado para la formación superior universitaria; la misma que debe estar correctamente reglamentada y otorgándole los instrumentos necesarios para su cumplimiento.	INTRODUCCIÓN	En cumplimiento de la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, el Estatuto de la Universidad Peruana Los Andes y la Resolución N° 0190-2016-CU-R, que aprueba la organización de las Escuelas Profesionales, se ha formulado el REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES, con el objetivo de establecer las funciones y responsabilidades de las Escuelas, las Direcciones y sus Unidades de Soporte; a fin de garantizar un proceso de formación profesional conforme a los estándares de calidad exigidos por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU).	TÍTULO PRIMERO:	DEL CONTENIDO, ALCANCE Y BASE LEGAL DEL REGLAMENTO	TÍTULO SEGUNDO:	DE LA NATURALEZA, JURISDICCIÓN, FINALIDAD Y MISIÓN DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES.	TÍTULO TERCERO:	DE LOS PRINCIPIOS RECTORES Y FUNCIONES DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES.	TÍTULO CUARTO:	DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES.	TÍTULO QUINTO:	DE LA FINALIDAD, DEL PERFIL DE PUESTOS Y FUNCIONES DE LAS DIRECCIONES DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES Y UNIDADES DE SOPORTE.	Capítulo I:	De la Dirección de las Escuelas Profesionales En estricto cumplimiento a lo que refiere la Ley N° 30220, en su Artículo 36°.- Función y dirección de la Escuela Profesional (segundo párrafo): "Las Escuelas Profesionales están dirigidas por un Director de Escuela, designado por el Decano entre los docentes principales de la Facultad con doctorado en la especialidad, correspondiente a la Escuela de la que será director". El Director de Escuela Profesional, deberá establecer un círculo	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0181-SG/UPLA-2018 DE FECHA 09.04.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
EXPOSICIÓN DE MOTIVOS	El propósito de estas normas es asegurar la calidad básica de todas las unidades de línea y la ejecución del proceso de formación profesional y su soporte de administración, gerencia y gestión. Las Escuelas Profesionales, dentro del estado de derecho, deben cumplir con los fines establecidos por el estado para la formación superior universitaria; la misma que debe estar correctamente reglamentada y otorgándole los instrumentos necesarios para su cumplimiento.																			
INTRODUCCIÓN	En cumplimiento de la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, el Estatuto de la Universidad Peruana Los Andes y la Resolución N° 0190-2016-CU-R, que aprueba la organización de las Escuelas Profesionales, se ha formulado el REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES, con el objetivo de establecer las funciones y responsabilidades de las Escuelas, las Direcciones y sus Unidades de Soporte; a fin de garantizar un proceso de formación profesional conforme a los estándares de calidad exigidos por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU).																			
TÍTULO PRIMERO:	DEL CONTENIDO, ALCANCE Y BASE LEGAL DEL REGLAMENTO																			
TÍTULO SEGUNDO:	DE LA NATURALEZA, JURISDICCIÓN, FINALIDAD Y MISIÓN DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES.																			
TÍTULO TERCERO:	DE LOS PRINCIPIOS RECTORES Y FUNCIONES DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES.																			
TÍTULO CUARTO:	DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES.																			
TÍTULO QUINTO:	DE LA FINALIDAD, DEL PERFIL DE PUESTOS Y FUNCIONES DE LAS DIRECCIONES DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES Y UNIDADES DE SOPORTE.																			
Capítulo I:	De la Dirección de las Escuelas Profesionales En estricto cumplimiento a lo que refiere la Ley N° 30220, en su Artículo 36°.- Función y dirección de la Escuela Profesional (segundo párrafo): "Las Escuelas Profesionales están dirigidas por un Director de Escuela, designado por el Decano entre los docentes principales de la Facultad con doctorado en la especialidad, correspondiente a la Escuela de la que será director". El Director de Escuela Profesional, deberá establecer un círculo																			

			de necesidades, solución y proyección para la correcta aplicación de los procesos de formación profesional integral, debiendo liderar cada uno de ellos.		
		Capítulo II:	De la Unidad de Soporte Académico Esta unidad es concebida como apoyo especializado no burocrático, no jerarquizado, sino como acompañante y gestor del proceso de formación profesional, garantizando dentro del mismo el cumplimiento de los instrumentos de gestión académica, Currículo, planes de estudio, sílabos, calendarios académicos, evaluaciones, etc.		
		Capítulo III:	De La Unidad de Investigación, Proyección y Responsabilidad Social Esta unidad tiene la responsabilidad de velar por el cumplimiento de los objetivos misionales que integran a la formación académica y amalgaman la actitud crítica con la necesidad de la sociedad, de la comunidad, respecto a la especialidad de la carrera profesional, bajo lo establecido por la norma, ética y responsabilidad social.		
		Capítulo IV:	De la Unidad de Tutoría. Esta unidad es concebida para tener un carácter sinérgico de acción en dos niveles de asesoría, asesoría al estudiante en su respaldo personal y de formación académica, de cuyos resultados alimentará el asesoramiento a la dirección para analizar en forma clara las incidencias del proceso tutor-estudiante y volcarlo en forma de experiencia a los procesos enseñanza- aprendizaje y enriquecimiento para la formulación, aplicación y reestructuración del currículo y perfiles de los estudiantes y graduados de la Carrera Profesional.		
		Capítulo V:	De la Unidad de Soporte Administrativo. Esta unidad es concebida como apoyo especializado no burocrático, no jerarquizado, que evalúa, planifica e identifica las necesidades de administración, ejecución de gasto y requerimientos para la correcta ejecución del proceso de formación profesional.		
		TÍTULO SEXTO:	DE LAS DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS, TRANSITORIAS Y FINALES		
		ANEXOS			
		<p>APROBAR LA VIGENCIA DEL EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES (R.O.F.) DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, A PARTIR DEL 10.04.2018.</p> <p>ENCARGAR AL SEÑOR RECTOR, LAS COORDINACIONES CON EL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO, LOS DECANOS DE LAS FACULTADES Y EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL REGLAMENTO APROBADO EN EL PRIMER PÁRRAFO DEL PRESENTE ACUERDO.</p> <p>AUTORIZAR AL SEÑOR RECTOR LA IMPRESIÓN DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES (R.O.F.) DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, CON EL TIRAJE NECESARIO PARA SU DISTRIBUCIÓN A LAS UNIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD.</p>			
CONOCIMIENTO (++): FACULTADES (06); POSGRADO; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD; OFICINA UNIVERSITARIA DE: ASESORIA JURÍDICA, IMAGEN INSTITUCIONAL Y MARKETING, RECURSOS HUMANOS; FILIAL LIMA; SEDES (02)					

2.3.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CUMPLIMIENTO DE ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 16.01.2018.		✓	DIFERIR PARA EL DÍA DE MAÑANA.	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (++):				

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE PROPUESTA DEL SEÑOR JAIME JUAN VISO TOLEDO, PARA VENTA DEL LOCAL UBICADO EL JR. CARLOS ARRIETA – SANTA BEATRIZ		✓	DIFERIR SU TRATAMIENTO PARA EL DÍA DE MAÑANA.	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (++):				

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
INFORME SOBRE COMISIÓN DE SERVICIO A LA CIUDAD DE LIMA, PARA COORDINAR LA POSIBLE ADQUISICIÓN DE INMUEBLE PARA LA SEDE SATIPO.	✓		EL CONSEJO UNIVERSITARIO TOMA CONOCIMIENTO DEL OFICIO N° 0075-VRINV-UPLA-2018 DE FECHA 02.04.2018 MEDIANTE LA CUAL EL SEÑOR VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN INFORMA QUE LOS PROPIETARIOS DEL BIEN INMUEBLE DE LA SEDE SATIPO, INFORMAN QUE EN EL MES DE ABRIL SE REALIZARÁ EL CAMBIO DE AUTORIDADES DENTRO DE LA CONGREGACIÓN, DESPUÉS DE ELLO, Y A SU REGRESO DE ITALIA, MES DE MAYO, SE RECIBIRÁ UNA RESPUESTA A LA PROPUESTA DE COMPRA POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD.	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (++):				

2.4.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE CUMPLIMIENTO DE ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 16.01.2018, REFERIDO A LA CONVOCATORIA PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDITORÍA EXTERNA A LOS ESTADOS FINANCIEROS – 2017.	✓		REITERAR A LA COMISIÓN PERMANENTE DE FISCALIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, LA PROPUESTA (TERNA) DE SOCIEDADES AUDITORAS PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDITORÍA EXTERNA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES CORRESPONDIENTE AL AÑO 2017, PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 16°, NUMERAL 16.3 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE FISCALIZACIÓN. CONCEDER A LA COMISIÓN PERMANENTE DE FISCALIZACIÓN EL PLAZO DE TRES (03) DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO, PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA REFERIDA EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0182-SG/UPLA-2018 DE FECHA 09.04.2018
				PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
CONOCIMIENTO (++): DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; COMISIÓN PERMANENTE DE FISCALIZACIÓN; OFICINAS UNIVERSITARIAS DE: AUDITORIA Y CONTROL INTERNO, ASESORIA JURÍDICA, ECONOMÍA Y FINANZAS				

3. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL RECTORADO:

3.1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
INFORME DE DOCUMENTACIÓN TRAMITADA ANTE LAS UNIDADES ORGÁNICAS DE LA UNIVERSIDAD.	✓		EL CONSEJO UNIVERSITARIO TOMA CONOCIMIENTO DEL OFICIO N° 107-R-2018-UPLA DE FECHA 16.02.2018 MEDIANTE EL CUAL EL DR. JOSÉ MANUEL CASTILLO CUSTODIO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TRASLADA LA DOCUMENTACIÓN TRAMITADA ANTE LAS UNIDADES ORGÁNICAS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, DIRIGIDOS EN RELACIÓN A LOS EJES: <ul style="list-style-type: none"> • GOBIERNO Y GESTIÓN • EJE ACADÉMICO • EJE ADMINISTRATIVO • EJE INVESTIGACIÓN 	DOCUMENTO:
				PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (++):				

3.2.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
INFORME SOBRE PRESENTACIÓN DEL PLAN DE SUPERVISIÓN EN MATERIA DE REINVERSIÓN DE EXCEDENTES.	✓		EL CONSEJO UNIVERSITARIO TOMA CONOCIMIENTO DE LA CARTA N° 1941-2018/SUNEDU-02-13 DE FECHA 06.04.2018 MEDIANTE LA CUAL EL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA (SUNEDU) INFORMA QUE SE HA RECIBIDO LA INFORMACIÓN REMITIDA POR LA UNIVERSIDAD SOBRE LA SUPERVISIÓN PROGRAMADA EN MATERIA DE REINVERSIÓN DE UTILIDADES EFECTUADA EL 2016, DECLARADA EL 2017.	DOCUMENTO:
				PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (++):				

3.3.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)						
	SI	NO								
PROPUESTA DE CONTRATO DOCENTE PARA LA TECNOESTRUCTURA DE LA FILIAL LIMA.	✓		APROBAR EN VÍA DE REGULARIZACIÓN EL CONTRATO EN LA DEDICACIÓN A TIEMPO COMPLETO (40 HORAS) DE LOS DOCENTES QUE SE ENCARGARÁN DE LA TECNOESTRUCTURA DE LA FILIAL LIMA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, DEL 12.02.2018 AL 31.12.2018, EN MÉRITO AL OFICIO N° 00779-2018-DFL-UPLA DE FECHA 19.02.2018 DEL DIRECTOR DE LA FILIAL LIMA, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN: <table border="1" style="width: 100%; margin-top: 5px;"> <thead> <tr> <th>DOCENTE</th> <th>COORDINACIÓN (E)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>DRA. JUDITH MORALES VALENZUELA</td> <td>COORDINACIÓN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD</td> </tr> <tr> <td>MG. JUAN ENRIQUE GUTIÉRREZ WAIDHOFER</td> <td>COORDINACIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRODUCCIÓN</td> </tr> </tbody> </table>	DOCENTE	COORDINACIÓN (E)	DRA. JUDITH MORALES VALENZUELA	COORDINACIÓN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	MG. JUAN ENRIQUE GUTIÉRREZ WAIDHOFER	COORDINACIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRODUCCIÓN	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0184-SG/UPLA-2018 DE FECHA 09.04.2018
				DOCENTE	COORDINACIÓN (E)					
DRA. JUDITH MORALES VALENZUELA	COORDINACIÓN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD									
MG. JUAN ENRIQUE GUTIÉRREZ WAIDHOFER	COORDINACIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRODUCCIÓN									
				PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA						
CONOCIMIENTO (++): DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS; FILIAL LIMA; SECCIÓN DE REMUNERACIONES										

3.4.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOLICITUD DE MATRÍCULA EXTEMPORÁNEA AL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I, MODALIDAD DE EDUCACIÓN A DISTANCIA, DE ESTUDIANTES DE LA FILIAL LIMA.	✓		YA FUE ATENDIDO	DOCUMENTO:
				PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (++):				

3.5.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE MATRÍCULAS PARA PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES (INTERNADO) PERIODO ACADÉMICO 2018-I – FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD – FILIAL LIMA.	✓		PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (++):				

3.6.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
PRESENTACIÓN DE NUEVA JUNTA DIRECTIVA DEL SINDICATO DE DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, PERIODO 2018-2020.	✓		TRASLADAR EL PROVEÍDO N° 598-2018-R-UPLA DE FECHA 20.02.2018 Y EL OFICIO N° 001-2018-SIDUPLA DE FECHA 05.02.2018 MEDIANTE EL CUAL, EL SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO DE DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES (SIDUPLA) PRESENTA A LA JUNTA DIRECTIVA PERIODO 2018-2020, AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN PARA CONOCIMIENTO Y FINES PERTINENTES.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0186-SG/UPLA-2018 DE FECHA 09.04.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
CONOCIMIENTO (++): DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN				

3.7.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
PROPUESTA DE INSTRUMENTOS DE GESTIÓN PARA EL ARCHIVO CENTRAL.		✓	DIFERIR PARA PRÓXIMA SESIÓN.	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (++):				

4. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LOS VICERRECTORADOS:

4.1. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL VICERRECTORADO ACADÉMICO:

4.1.1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
PRESUPUESTO PARA EL CICLO REGULAR 2018-I, DEL CENTRO PRE UNIVERSITARIO.	✓		APROBAR EL PRESUPUESTO OPERATIVO EL CICLO REGULAR 2018-I (ABRIL – JULIO) DEL CENTRO PRE UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, REFORMULADO POR EL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE PLANIFICACIÓN, MEDIANTE INFORME N° 0046-2018-OUPLAN-UPLA DE FECHA 12.03.2018, Y PRESENTADO POR EL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO, MEDIANTE PROVEÍDO N° 892-2018-VRACD-UPLA DE FECHA 15.03.2018. DISPONER QUE A LA CONCLUSIÓN DEL CICLO REGULAR 2018-I EL DIRECTOR DEL CENTRO PRE UNIVERSITARIO DEBERÁ PRESENTAR EL INFORME ACADÉMICO Y ECONÓMICO, DEBIDAMENTE DETALLADO Y DOCUMENTADO ANTE EL VICERRECTORADO ACADÉMICO Y EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, SEGÚN CORRESPONDA, PARA SU REVISIÓN Y APROBACIÓN, SIN CUYO REQUISITO NO SERÁ PROCEDENTE EL TRÁMITE Y APROBACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS PARA LOS CICLOS POSTERIORES.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0187-SG/UPLA-2018 DE FECHA 09.04.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
CONOCIMIENTO (++): DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE ECONOMÍA Y FINANZAS; UNIDAD DE CONTABILIDAD; CEPRE				

4.1.2.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CARTA DE LA DRA. GLORIA MARÍA MUÑOZ PACHECO.	✓		TRASLADAR EL PROVEÍDO N° 1004-2018-VRACD-UPLA DE FECHA 26.03.2018 Y, EL OFICIO N° 16-18-GMMP-FECH-UPLA DE FECHA 23.03.2018 MEDIANTE LA CUAL LA DRA. GLORIA MARÍA MUÑOZ PACHECO VDA DE VARGAS, DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL, SOLICITA SU ADSCRIPCIÓN AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, AL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS PARA SU TRATAMIENTO CORRESPONDIENTE, CON CARGO A INFORMAR AL CONSEJO UNIVERSITARIO.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0188-SG/UPLA-2018 DE FECHA 09.04.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS; INTERESADA				

4.1.3.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOLICITUD DE LA DRA. VILMA CALDERÓN CORNEJO PARA SU ADSCRIPCIÓN A LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS.	✓		TRASLADAR EL PROVEÍDO N° 1101-2018-VRACD-UPLA DE FECHA 04.04.2018 Y, LA CARTA S/N DE FECHA 03.04.2018 MEDIANTE LA CUAL LA DRA. VILMA AURORA CALDERÓN CORNEJO VDA DE SANTIVAÑEZ, DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL, SOLICITA SU ADSCRIPCIÓN AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, AL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS PARA SU TRATAMIENTO CORRESPONDIENTE, CON CARGO A INFORMAR AL CONSEJO UNIVERSITARIO.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0189-SG/UPLA-2018 DE FECHA 09.04.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS; INTERESADA				

4.2. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN:

4.2.1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
PROPUESTA DE CAPACITACIÓN POR INDECOPI SOBRE PATENTE Y DERECHOS DE AUTOR.	✓		APROBAR EL DESARROLLO DE LAS CAPACITACIONES EN LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES: SEDE CENTRAL HUANCAYO Y FILIAL LIMA, POR PARTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA Y DE LA PROTECCIÓN DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL (INDECOPI), SOBRE LOS TEMAS REFERIDOS A: INTRODUCCIÓN A LA PROPIEDAD INTELECTUAL Y PROCEDIMIENTO PARA LA OBTENCIÓN DE PATENTES Y, PRINCIPIOS BÁSICOS DEL DERECHO DE AUTOR Y LOS DERECHOS CONEXOS, EN MÉRITO AL OFICIO N° 0057-VRINV.UPLA-2018 DE FECHA 12.03.2018. ENCARGAR AL SEÑOR VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN COORDINAR CON LAS INSTANCIAS PERTINENTES PARA EL DESARROLLO DE LAS CAPACITACIONES SOBRE LOS TEMAS REFERIDOS A: INTRODUCCIÓN A LA PROPIEDAD INTELECTUAL Y PROCEDIMIENTO PARA LA OBTENCIÓN DE PATENTES Y, PRINCIPIOS BÁSICOS DEL DERECHO DE AUTOR Y LOS DERECHOS CONEXOS, POR PARTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA Y DE LA PROTECCIÓN DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL (INDECOPI). AUTORIZAR AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN EL DESEMBOLSO ECONÓMICO EQUIVALENTE A S/. 2,155.00 (DOS MIL, CIENTO CINCUENTA Y CINCO CON 00/100 SOLES) PARA SOLVENTAR LOS PASAJES, ESTADÍA Y ALIMENTACIÓN DE LOS PROFESIONALES QUE BRINDARÁN LAS CAPACITACIONES REFERIDAS EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0190-SG/UPLA-2018 DE FECHA 09.04.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
CONOCIMIENTO (++): FACULTADES (06); POSGRADO; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD; OFICINA UNIVERSITARIA DE: PROPIEDAD INTELECTUAL Y PUBLICACIONES, ECONOMÍA Y FINANZAS, IMAGEN INSTITUCIONAL Y MARKETING, ASESORÍA JURÍDICA; FILIAL LIMA; SEDES (02); UNIDAD DE CONTABILIDAD				

5. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN:

5.1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
PROPUESTA DE ACTUALIZACIÓN DE TASAS DE MATRÍCULA Y PENSIONES DEL CENTRO DE IDIOMAS.	✓		TRASLADAR EL PROVEÍDO N° 396-2018-R-UPLA DE FECHA 01.02.2018 Y EL OFICIO N° 042-DGA-UPLA-2018 DE FECHA 31.01.2018 REFERIDO A LA PROPUESTA DE ACTUALIZACIÓN DE TASAS DE MATRÍCULA Y PENSIONES DE ENSEÑANZA DEL CENTRO DE IDIOMAS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN A FIN DE COMPLETAR LA PROPUESTA, DEBIENDO CONSIDERAR A LA SEDE CENTRAL HUANCAYO, FILIAL LIMA Y SEDES: SATIPO Y LA MERCED, PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0185-SG/UPLA-2018 DE FECHA 09.04.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
CONOCIMIENTO (++): DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN				

5.2.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE FECHAS PARA PAGOS DE MATRÍCULA EXTEMPORÁNEA.	✓		YA FUE ATENDIDO POR LAS INSTANCIAS PERTINENTES	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (++):				

5.3.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)									
	SI	NO											
SOLICITUD DE CONFORMACIÓN DE COMISIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DEL AMBIENTE PARA TALLERES TÉCNICOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA VETERINARIA.	✓		<p>APROBAR EL EXPEDIENTE TÉCNICO PARA LA OBRA: "IMPLEMENTACIÓN DEL AMBIENTE PARA TALLERES TÉCNICOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD – CIUDAD UNIVERSITARIA CHORRILLOS – UPLA", FORMULADO POR EL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, MEDIANTE OFICIO N° 055-2018-OUUDC-DGA-UPLA DE FECHA 13.02.2018, CON EL PRESUPUESTO ASCENDENTE A S/. 94,261.18 (NOVENTA Y CUATRO MIL, DOSCIENTOS SESENTA Y UNO CON 18/100 SOLES), POR CONTAR CON OPINIÓN FAVORABLE DEL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE PLANIFICACIÓN, MEDIANTE INFORME N° 0035-2018-OUPLAN-UPLA DE FECHA 28.02.2018, Y EN MÉRITO AL OFICIO N° 081-DGA-UPLA-2018 DE FECHA 15.03.2018 DEL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.</p> <p>CONFORMAR LA COMISIÓN ENCARGA DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "IMPLEMENTACIÓN DEL AMBIENTE PARA TALLERES TÉCNICOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD – CIUDAD UNIVERSITARIA CHORRILLOS – UPLA", SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <table border="1"> <tr> <td>DR. WILLIAMS OLIVERA ACUÑA</td> <td>DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD</td> <td>PRESIDENTE</td> </tr> <tr> <td>MG. JUAN CARLOS SOLANO AYALA</td> <td>DIRECTOR (E) DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>NEALE HILTON SANTIAGO AYALA</td> <td>REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD ANTE ASAMBLEA UNIVERSITARIA</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> </table> <p>AUTORIZAR A LA COMISIÓN ANTES MENCIONADA LA INVITACIÓN DIRECTA A PROVEEDORES QUE ESTIMEN PERTINENTES, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL AMBIENTE PARA TALLERES TÉCNICOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD – CIUDAD UNIVERSITARIA CHORRILLOS – UPLA, DE ACUERDO AL PROYECTO APROBADO EN EL PRIMER PÁRRAFO DEL PRESENTE ACUERDO, DEBIENDO DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO PARA EL OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO. DE SER EL CASO, Y LA AUTORIZACIÓN DEL DESEMBOLSO CORRESPONDIENTE.</p>	DR. WILLIAMS OLIVERA ACUÑA	DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	PRESIDENTE	MG. JUAN CARLOS SOLANO AYALA	DIRECTOR (E) DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	MIEMBRO	NEALE HILTON SANTIAGO AYALA	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD ANTE ASAMBLEA UNIVERSITARIA	MIEMBRO	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0192-SG/UPLA-2018 DE FECHA 09.04.2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA</p>
DR. WILLIAMS OLIVERA ACUÑA	DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	PRESIDENTE											
MG. JUAN CARLOS SOLANO AYALA	DIRECTOR (E) DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	MIEMBRO											
NEALE HILTON SANTIAGO AYALA	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD ANTE ASAMBLEA UNIVERSITARIA	MIEMBRO											
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINAS UNIVERSITARIAS DE: ECONOMÍA Y FINANZAS, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, PLANIFICACIÓN													

5.4.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
INFORME SOBRE PROPUESTA PARA DIVISIÓN DE AULAS DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA.	✓		<p>AUTORIZAR EL USO DE LAS AULAS DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, A FAVOR DE LOS ESTUDIANTES DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE EDUCACIÓN INICIAL Y, EDUCACIÓN PRIMARIA, ADSCRITOS A LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, EN MÉRITO Y CONFORME AL OFICIO N° 056-DGA-UPLA-2018 DE FECHA 20.02.2018 DEL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.</p> <p>ENCARGAR AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN COORDINAR CON EL DECANO (E) DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA Y EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, A EFECTOS DE DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.</p>	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0193-SG/UPLA-2018 DE FECHA 09.04.2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA</p>
CONOCIMIENTO (++): FACULTADES DE: MEDICINA HUMANA, DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINAS UNIVERSITARIAS DE: LOGÍSTICA Y MANTENIMIENTO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, REGISTROS Y MATRÍCULAS, PLANIFICACIÓN, ECONOMÍA Y FINANZAS				

5.5.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA EJECUCIÓN DE OBRA: ADECUACIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN TUTORIAL AYACUCHO.		✓	DIFERIR SU TRATAMIENTO PARA EL DÍA DE MAÑANA, A EFECTOS DE CONTAR CON EL INFORME DE LA EVALUACIÓN DE LAS EMPRESAS POSTORAS.	<p>DOCUMENTO:</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN:</p>
CONOCIMIENTO (++):				

6. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LA ESCUELA DE POSGRADO:

6.1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 150/2017-CEPG-UPLA DE FECHA 28.12.2017 QUE RESUELVE, RECTIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 140-2017-CDEP-UPLA DE FECHA 15.11.2017 SOBRE CRONOGRAMA ACADÉMICO DE DOCTORADO, MAESTRÍA Y SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN.	✓		<p>APROBAR EN VÍA DE REGULARIZACIÓN EL CALENDARIO ACADÉMICO, Y EL CRONOGRAMA DEL PAGO DE PENSIONES DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES – 2018, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 150/2017-CDEP-UPLA DE FECHA 28.12.2017 DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA DE POSGRADO</p>	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0194-SG/UPLA-2018 DE FECHA 09.04.2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA</p>
CONOCIMIENTO (++): FACULTADES (06); POSGRADO; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINAS UNIVERSITARIAS DE: INFORMÁTICA Y SISTEMAS, ASESORÍA JURÍDICA, REGISTROS Y MATRÍCULAS, IMAGEN INSTITUCIONAL Y MARKETING, RECURSOS HUMANOS; FILIAL LIMA				

6.2.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 02/2018-CEPG-UPLA DE FECHA 08.01.2018 QUE RESUELVE: ENCARGAR AL DR. LUIS ALBERTO POMA LAGOS LA DIRECCIÓN DE LA ESCUELA DE POSGRADO, DEL 18.01.2018 AL 04.03.2018.	✓		RATIFICAR EN VÍA DE REGULARIZACIÓN, LA RESOLUCIÓN N° 02/2018-CDEP-UPLA DE FECHA 08.01.2018 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES ENCARGA AL DR. LUIS ALBERTO POMA LAGOS, DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, LA DIRECCIÓN DE LA ESCUELA DE POSGRADO, A PARTIR DEL 18.01.2018 HASTA EL 04.03.2018, VALIDANDO LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS QUE DEVIENEN EN SU CALIDAD DE DIRECTOR ENCARGADO.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0195-SG/UPLA-2018 DE FECHA 09.04.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS; POSGRADO; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS; INTERESADO				

7. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LAS FACULTADES:

7.1. FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD:

7.1.1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIONES NROS 0092 Y 0105-CF-FCCSS-UPLA/2018, SOBRE PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE CARGA LECTIVA CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2017-II.	✓		TRASLADAR EL PROVEÍDO N° 914-2018-VRACD-UPLA DE FECHA 16.03.2018 Y LA RESOLUCIÓN N° 0105-CF-FCC.SS.-UPLA/2018 DE FECHA 07.03.2018 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD PROPONE LA MODIFICACIÓN DE LA CARGA LECTIVA DE LA DOCENTE CONTRATADA MG. LLANOS VILLADONA ANNABELLA, DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2017-II, DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, APROBADA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 0856-CF.FCC.SS.-UPLA/2017 DE FECHA 19.12.2017, AL DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD TODA VEZ QUE LA ÚLTIMA RESOLUCIÓN CITADA NO HA SIDO RATIFICADA POR ESTA INSTANCIA, SINO, FUE TRASLADADA A LA REFERIDA FACULTAD MEDIANTE ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 16.01.2018, NOTIFICADO A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 0041-SG/UPLA-2018 DE FECHA 16.01.2018.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0197-SG/UPLA-2018 DE FECHA 09.04.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN				

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
MODIFICACIÓN DE LA CARGA LECTIVA DE LA DOCENTE CONTRATADA PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2017-II, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN PRESENCIAL – HUANCAYO	✓		MODIFICAR LA CARGA LECTIVA DE LA DOCENTE CONTRATADA PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2017-II, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN PRESENCIAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD – HUANCAYO, RATIFICADO EN EL ARTICULO 2° DE LA RESOLUCIÓN N° 1207-2017-CU-VRAC DE FECHA 26.09.2017, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 0092-CF-FCC.SS.-UPLA/2018 DE FECHA 07.03.2018. DISPONER QUE EL PRESENTE, FORME PARTE DE LA RESOLUCIÓN N° 1207-2017-CU-VRAC DE FECHA 26.09.2017.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0196-SG/UPLA-2018 DE FECHA 09.04.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS; SECCIÓN DE REMUNERACIONES				

7.1.2. RESOLUCIONES NROS 0153 Y 0163-CF-FCCSS-UPLA/2018, SOBRE APROBACIÓN DE LA EVALUACIÓN PARA SELECCIÓN DOCENTE, MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL Y, SEMIPRESENCIAL.

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RECTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN QUE APRUEBA RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DOCENTE, MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL, HUANCAYO Y FILIAL LIMA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	✓		RECTIFICAR EL ERROR MATERIAL CONSIGNADO EN EL PRIMER PÁRRAFO DEL ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 30.01.2018, NOTIFICADO A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 0092-SG/UPLA-2018 DE FECHA 31.01.2018, MEDIANTE EL CUAL SE RATIFICA EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 0089-CF-FCC.SS.-UPLA/2018 DE FECHA 24.01.2018 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD APRUEBA LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DOCENTE, MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL, HUANCAYO Y FILIAL LIMA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I; EN MÉRITO AL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 0153-CF-FCC.SS.-UPLA/2018 DE FECHA 07.03.2018 DEL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD. RECTIFICAR EL ERROR MATERIAL CONSIGNADO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 30.01.2018, NOTIFICADO A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 0092-SG/UPLA-2018 DE FECHA 31.01.2018, MEDIANTE EL CUAL SE RATIFICA EL ARTÍCULO 2° DE LA RESOLUCIÓN N° 0089-CF-FCC.SS.-UPLA/2018 DE FECHA 24.01.2018 QUE APRUEBA LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DOCENTE, MODALIDAD DE EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL, HUANCAYO Y FILIAL LIMA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I; EN MÉRITO AL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 0153-CF-FCC.SS.-UPLA/2018 DE FECHA 07.03.2018 DEL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0198-SG/UPLA-2018 DE FECHA 09.04.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA

			DISPONER QUE EL PRESENTE ACUERDO FORME PARTE DEL ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 30.01.2018, NOTIFICADO A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 0092-SG/UPLA-2018 DE FECHA 31.01.2018.	
--	--	--	---	--

CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DOCENTE, MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL, HUANCAYO Y FILIAL LIMA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	J		RATIFICAR EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 0163-CF-FCC.SS.-UPLA/2018 DE FECHA 15.03.2018 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD APRUEBA LA EVALUACIÓN PARA LA SELECCIÓN DOCENTE, MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL, HUANCAYO Y FILIAL LIMA, SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, EN CUMPLIMIENTO A LAS DIRECTIVAS N° 002-2018-VRACD-UPLA Y N° 003-2018-VRACD-UPLA. RATIFICAR EL ARTÍCULO 2° DE LA RESOLUCIÓN N° 0163-CF-FCC.SS.-UPLA/2018 DE FECHA 15.03.2018 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD APRUEBA LA EVALUACIÓN PARA LA SELECCIÓN DOCENTE, MODALIDAD DE EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL, HUANCAYO Y FILIAL LIMA, SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, EN CUMPLIMIENTO A LAS DIRECTIVAS N° 002-2018-VRACD-UPLA Y N° 003-2018-VRACD-UPLA.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0199-SG/UPLA-2018 DE FECHA 09.04.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA

CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS

7.2. FACULTAD DE MEDICINA HUMANA:

7.2.1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 0027-CF-FMH-UPLA/2018 DE FECHA 30.01.2018 QUE RESUELVE, PROPONER ADSCRIBIR AL DR. MAURICIO MUÑOZ MELGAREJO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS BIOMÉDICAS DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, A PARTIR DEL 01.02.2018.	J		APROBAR EN VÍA DE REGULARIZACIÓN, LA ADSCRIPCIÓN DEL DR. MAURICIO MUÑOZ MELGAREJO, DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL, AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS BIOMÉDICAS DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, A PARTIR DEL 01.02.2018, EN MÉRITO AL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 0027-CF-FMH-UPLA/2018 DE FECHA 30.01.2018 DEL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA HUMANA. PRECISAR QUE LA ADSCRIPCIÓN REFERIDA EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, SERÁ MIENTRAS DURE LA SUSPENSIÓN DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS, APROBADA POR LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 038-2017-AU-CU DE FECHA 20.12.2017.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0200-SG/UPLA-2018 DE FECHA 09.04.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA

CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE MEDICINA HUMANA; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS; SECCIONES DE: REMUNERACIONES, ESCALAFÓN; INTERESADO

7.2.2.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 0028-CF-FMH-UPLA/2018 DE FECHA 30.01.2018 QUE RESUELVE, PROPONER ADSCRIBIR AL DR. JESÚS ARMANDO CAVERO CARRASCO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS BIOMÉDICAS DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, A PARTIR DEL 01.02.2018.	J		APROBAR EN VÍA DE REGULARIZACIÓN , LA ADSCRIPCIÓN DEL DR. JESÚS ARMANDO CAVERO CARRASCO, DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL, AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS BIOMÉDICAS DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, A PARTIR DEL 01.02.2018, EN MÉRITO AL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 0027-CF-FMH-UPLA/2018 DE FECHA 30.01.2018 DEL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA HUMANA. PRECISAR QUE LA ADSCRIPCIÓN REFERIDA EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, SERÁ MIENTRAS DURE LA SUSPENSIÓN DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS, APROBADA POR LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 038-2017-AU-CU DE FECHA 20.12.2017.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0201-SG/UPLA-2018 DE FECHA 09.04.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA

CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE MEDICINA HUMANA; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS; SECCIONES DE: REMUNERACIONES, ESCALAFÓN; INTERESADO

7.2.3.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 0024-CF-FMH-UPLA/2018 DE FECHA 30.01.2018 QUE RESUELVE, PROPONER EN VÍA DE REGULARIZACIÓN, DESIGNAR COMO REPRESENTANTE DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA ANTE LA COMISIÓN DE ADMISIÓN AL MG. ERWIN TITO ORTEGA, DEL 01.01.2018 AL 31.12.2018.	J		RATIFICAR EN VÍA DE REGULARIZACIÓN LA RESOLUCIÓN N° 0024-CF-FMH-UPLA/2018 DE FECHA 30.01.2018, MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA HUMANA PROPONE AL MG. TITO ORTEGA ERWIN, DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL, CON DEDICACIÓN A TIEMPO COMPLETO, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS BIOMÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, COMO REPRESENTANTE DE LA REFERIDA FACULTAD ANTE LA COMISIÓN DE ADMISIÓN DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, A PARTIR DEL 01.01.2018 AL 31.12.2018.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0202-SG/UPLA-2018 DE FECHA 09.04.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA

CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE MEDICINA HUMANA; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE ADMISIÓN; INTERESADO

7.2.4.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 011-CF-FMH-UPLA/2018 DE FECHA 18.01.2018 QUE RESUELVE, APROBAR EL CALENDARIO ACADÉMICO Y CRONOGRAMA DE PAGOS PARA LOS CICLOS XI Y XII, SEMESTRES ACADÉMICOS 2018-I Y 2018-II Y EL CRONOGRAMA DE PAGOS DEL INTERNADO MÉDICO 2018.	✓		APROBAR EN VÍA DE REGULARIZACIÓN EL CALENDARIO ACADÉMICO Y CRONOGRAMA DE PAGOS, DE LOS SEMESTRES ACADÉMICOS 2018-I Y 2018-II, PARA LOS CICLOS XI Y XII DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, Y EL CRONOGRAMA DE PAGOS PARA EL INTERNADO MÉDICO 2018, DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0203-SG/UPLA-2018 DE FECHA 09.04.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE MEDICINA HUMANA; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINAS UNIVERSITARIAS DE: REGISTROS Y MATRÍCULAS, INFORMÁTICA Y SISTEMAS, ECONOMÍA Y FINANZAS; UNIDADES DE: TESORERÍA, CONTABILIDAD				

7.2.5.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 0393-CF-FMH-UPLA/2017 DE FECHA 21.12.2017 QUE RESUELVE, DECLARAR ADMISIBLE EL RECURSO DE APELACIÓN CONTRA LA RESOLUCIÓN N° 621-D-FMH-UPLA/2017 DE FECHA 19.10.2017 PRESENTADA POR EL ESTUDIANTE NILO SANTA CRUZ ARANDA.	✓		TRASLADAR EL PROVEÍDO N° 618-2018-VRACD-UPLA DE FECHA 27.02.2018 Y EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL ESTUDIANTE NILO SANTA CRUZ ARANDA, ALUMNO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, CONTRA LA RESOLUCIÓN N° 0621-D-FMH-UPLA/2017 DE FECHA 19.10.2017 MEDIANTE LA CUAL EL DECANO (E) DE LA REFERIDA FACULTAD DECLARA IMPROCEDENTE SU SOLICITUD DE RECTIFICACIÓN DE MATRÍCULA, AL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE ASESORÍA JURÍDICA PARA SU ANÁLISIS Y OPINIÓN RESPECTO AL FONDO DEL ASUNTO, PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO, EN CALIDAD DE URGENTE.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0204-SG/UPLA-2018 DE FECHA 09.04.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE MEDICINA HUMANA; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE ASESORÍA JURÍDICA				

7.2.6.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 0036-CF-FMH-UPLA/2018 DE FECHA 22.02.2018 QUE RESUELVE, APROBAR LOS RESULTADOS DE DOCENTES APTOS DE LA II ETAPA DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA CONTRATA DOCENTE.	✓		RATIFICAR EN VÍA DE REGULARIZACIÓN EL ARTICULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 0036-CF-FMH-UPLA/2018 DE FECHA 22.02.2018 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA HUMANA PROPONE A LOS DOCENTES APTOS PARA CONTRATA DOCENTE CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I, CICLOS XI Y XII – HUANCAYO, DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, CORRESPONDIENTE A LA II ETAPA DEL PROCESO DE SELECCIÓN DOCENTE. RATIFICAR EN VÍA DE REGULARIZACIÓN EL ARTICULO 2° DE LA RESOLUCIÓN N° 0036-CF-FMH-UPLA/2018 DE FECHA 22.02.2018, MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA HUMANA PROPONE A LOS DOCENTES POR COBERTURA (NECESIDAD DE SERVICIO) DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA CONTRATA DOCENTE, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I, CICLOS XI Y XII, DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES – SEDE HUANCAYO, EN MÉRITO AL PROVEÍDO N° 813-2018-VRACD-UPLA DE FECHA 15.03.2018.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0205-SG/UPLA-2018 DE FECHA 09.04.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE MEDICINA HUMANA; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS				

7.2.7. RESOLUCIONES NROS 0042 Y 0044-CF-FMH-UPLA/2018 DE FECHA 22.02.2018 SOBRE CARGA LECTIVA DEL CICLO VERANO 2018-0, Y CICLOS XI Y XII CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I.

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
MODIFICACIÓN DE CARGA LECTIVA	✓		MODIFICAR EN VÍA DE REGULARIZACIÓN LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS A TIEMPO PARCIAL, PARA EL CICLO VERANO 2018-0. SEDE CENTRAL HUANCAYO, DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, RATIFICADA MEDIANTE EL ARTÍCULO 2° DE LA RESOLUCIÓN N° 0201-2018-CU-VRAC DE FECHA 31.01.2018, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 0042-CF-FMH-UPLA/2018 DE FECHA 22.02.2018 DEL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA HUMANA. DISPONER QUE EL PRESENTE, FORME PARTE DE LA RESOLUCIÓN N° 0201-2018-CU-VRAC DE FECHA 31.01.2018.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0206-SG/UPLA-2018 DE FECHA 09.04.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE MEDICINA HUMANA; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS; SECCIÓN DE REMUNERACIONES				

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES ORDINARIOS Y CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I, CICLOS XI Y XII, DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA – SEDE HUANCAYO	✓		RATIFICAR EN VÍA DE REGULARIZACIÓN EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 0044-CF-FMH-UPLA/2018 DE FECHA 22.02.2018, MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA HUMANA PROPONE LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES ORDINARIOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I, CICLOS XI Y XII, DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA – SEDE HUANCAYO.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0207-SG/UPLA-2018 DE FECHA 09.04.2018

			<p>RATIFICAR EN VÍA DE REGULARIZACIÓN EL ARTÍCULO 2° DE LA RESOLUCIÓN N° 0044-CF-FMH-UPLA/2018 DE FECHA 22.02.2018, MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA HUMANA PROPONE LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS A TIEMPO COMPLETO PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I, CICLOS XI Y XII, DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA – SEDE HUANCAYO.</p> <p>RATIFICAR EN VÍA DE REGULARIZACIÓN EL ARTÍCULO 3° DE LA RESOLUCIÓN N° 0044-CF-FMH-UPLA/2018 DE FECHA 22.02.2018, MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA HUMANA PROPONE LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS A TIEMPO PARCIAL PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I, CICLOS XI Y XII, DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA – SEDE HUANCAYO.</p> <p>AUTORIZAR EL CONTRATO DE LOS DOCENTES MENCIONADOS EN LOS PÁRRAFOS PRECEDENTES, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 0044-CF-FMH-UPLA/2018 DE FECHA 22.02.2018.</p>	<p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA</p>
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE MEDICINA HUMANA; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS; SECCIÓN DE REMUNERACIONES				

7.3. FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES:

7.3.1. RESOLUCIONES NROS 614-2017/CF-FCAC-UPLA, 059 Y 060-2018/CF-FCAC SOBRE MODIFICATORIA DE CARGA LECTIVA DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2017-I FILIAL LIMA, Y DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2017-II.

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
MODIFICACIÓN DE CARGA LECTIVA	✓		<p>MODIFICAR EN VÍA DE REGULARIZACIÓN LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2017-II, MODALIDAD DE EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES – FILIAL LIMA Y SEDES LA MERCED Y SATIPO, RATIFICADA MEDIANTE EL ARTÍCULO 2° DE LA RESOLUCIÓN N° 1205-2017-CU-VRAC DE FECHA 26.09.2017, EN MÉRITO AL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 059-2018/CF-FCAC DE FECHA 24.01.2018 DEL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES.</p> <p>DISPONER QUE EL PRESENTE, FORME PARTE DE LA RESOLUCIÓN N° 01205-2017-CU-VRAC DE FECHA 26.09.2017.</p>	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0210-SG/UPLA-2018 DE FECHA 09.04.2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA</p>
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS; SECCIÓN DE REMUNERACIONES				

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
MODIFICACIÓN DE CARGA LECTIVA	✓		<p>MODIFICAR EN VÍA DE REGULARIZACIÓN LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2017-II, MODALIDAD DE EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES – HUANCAYO, RATIFICADA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 1204-2017-CU-VRAC DE FECHA 26.09.2017, EN MÉRITO AL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 060-2018/CF-FCAC DE FECHA 24.01.2018 DEL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES.</p> <p>DISPONER QUE EL PRESENTE, FORME PARTE DE LA RESOLUCIÓN N° 01204-2017-CU-VRAC DE FECHA 26.09.2017.</p>	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0209-SG/UPLA-2018 DE FECHA 09.04.2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA</p>
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS; SECCIÓN DE REMUNERACIONES				

7.3.2.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 921-2017/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 15.12.2017 QUE RESUELVE, RECTIFICAR EL ERROR MATERIAL DE LA RESOLUCIÓN N° 0859-2017/CF-FCAC DE FECHA 21.11.2017.	✓		<p>RATIFICAR EN VÍA DE REGULARIZACIÓN EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 921-2017/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 15.12.2017, MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES RECTIFICA POR ERROR MATERIAL LA RESOLUCIÓN N° 0859-2017/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 21.11.2017, MEDIANTE EL CONSEJO DE FACULTAD ANTES REFERIDO PROPONE LA COBERTURA DE JEFES DE PRACTICAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA CONTRATA DOCENTE CORRESPONDIENTE SEMESTRE ACADÉMICO 2017-II, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN PRESENCIAL Y SEMIPRESENCIAL, DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS, Y CONTABILIDAD Y FINANZAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES.</p>	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0211-SG/UPLA-2018 DE FECHA 09.04.2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA</p>
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS				

7.3.3.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 014-2018/CF-FCAC DE FECHA 12.01.2018 QUE RESUELVE, RECTIFICAR EL ERROR MATERIAL DE LA RESOLUCIÓN 902-2017/CF-FCAC.	✓		<p>RATIFICAR EN VÍA DE REGULARIZACIÓN LA RESOLUCIÓN N° 014-2018/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 12.01.2017, MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES RECTIFICA POR ERROR MATERIAL LA RESOLUCIÓN N° 902-2017/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 06.12.2017; DEBIENDO DECIR: DESIGNAR COMO COORDINADORA DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES A LA MG. BARZOLA INGA SONIA LUZ, DOCENTE ORDINARIA EN LA CATEGORÍA AUXILIAR, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, A PARTIR DEL 01.01.2018 AL 31.12.2018.</p>	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0212-SG/UPLA-2018 DE FECHA 09.04.2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA</p>

			DISPONER QUE EL DOCENTE MENCIONADO EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE PERCIBA LA BONIFICACIÓN AL CARGO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA NUEVA ESTRUCTURA DE BONIFICACIONES AL CARGO DE LOS DOCENTES ORDINARIOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES - 2015, A PARTIR DEL 01.01.2018 AL 31.12.2018.	
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS; SECCIÓN DE REMUNERACIONES				

7.3.4.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 063-2018/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 24.01.2018 QUE RESUELVE, ENCARGAR EL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES AL DR. MAXIMILIANO VILA POMA, DEL 01.02.2018 AL 28.02.2018.	✓		RATIFICAR EN VÍA DE REGULARIZACIÓN LA RESOLUCIÓN N° 063-2018/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 24.01.2018, MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES ENCARGA EN EL DESPACHO DE DECANO DE LA FACULTAD ANTES CITADA, AL DOCENTE ORDINARIO MAS ANTIGUO EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL DEL CONSEJO DE FACULTAD, DR. MAXIMILIANO VILA POMA, DEL 01.02.2018 AL 28.02.2018, CON LAS FACULTADES PLENAS CONCORDANTES CON EL REGLAMENTO DE DOCENTES Y EL ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, MIENTRAS DURE LAS VACACIONES DEL DECANO (E), DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0213-SG/UPLA-2018 DE FECHA 09.04.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS				

7.3.5.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 0148-2018/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 14.03.2018 QUE RESUELVE, APROBAR Y PROPONER LA RELACIÓN DE DOCENTES APTOS PARA CONTRATA DOCENTE PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I.	✓		RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 0148-2018/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 14.03.2017, MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES PROPONE A LOS DOCENTES APTOS PARA CONTRATA DOCENTE CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN PRESENCIAL Y SEMIPRESENCIAL, DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS, Y CONTABILIDAD Y FINANZAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES – HUANCAYO, FILIAL LIMA, SEDES: SATIPO Y LA MERCED, CORRESPONDIENTE A LA II ETAPA DEL PROCESO DE SELECCIÓN DOCENTE.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0214-SG/UPLA-2018 DE FECHA 09.04.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS				

7.4. FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS:

7.4.1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 040-CF-FD-UPLA-2018 DE FECHA 23.01.2018 QUE RESUELVE, PROPONER LA ENCARGATURA DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS AL DR. LUIS ALBERTO POMA LAGOS, DEL 01.02.2018 AL 04.03.2018.	✓		RATIFICAR EN VÍA DE REGULARIZACIÓN EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 040-CF-FD-UPLA-2018 DE FECHA 23.01.2018, MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS PROPONE LA ENCARGATURA DEL DECANATO DE LA REFERIDA FACULTAD AL DR. LUIS ALBERTO POMA LAGOS, DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, POR EL PERIODO QUE DUREN LAS VACACIONES DEL DECANO TITULAR, MG. GERMAN CIFUENTES MOYA, DEL 01.02.2018 AL 04.03.2018, EN ADHESIÓN A SUS FUNCIONES COMO DIRECTOR DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0215-SG/UPLA-2018 DE FECHA 09.04.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS				

7.4.2.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 041-CF-FD-UPLA-2018 DE FECHA 23.01.2018 QUE RESUELVE, ENCARGAR EL DESPACHO DE SECRETARIA DOCENTE AL ABOG. CARLOS ENRIQUE MATOS GUZMÁN, DOCENTE CONTRATADO, DEL 01.02.2018 AL 04.03.2018.	✓		RATIFICAR EN VÍA DE REGULARIZACIÓN LA RESOLUCIÓN N° 041-CF-FD-UPLA-2018 DE FECHA 23.01.2018, MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS ENCARGA EL DESPACHO DE LA SECRETARÍA DOCENTE, AL ABOG. CARLOS ENRIQUE MATOS GUZMÁN, DOCENTE CONTRATADO EN LA DEDICACIÓN A TIEMPO COMPLETO, DEL 01.02.2018 AL 04.03.2018, EN ADHESIÓN A SUS FUNCIONES COMO ENCARGADO DE LA COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, AL ENCONTRARSE LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DOCENTE DE VACACIONES.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0216-SG/UPLA-2018 DE FECHA 09.04.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS				

7.4.3.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 042-CF-FD-UPLA-2018 DE FECHA 23.01.2018 QUE RESUELVE, ENCARGAR EL DESPACHO DE LA COORDINACIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, AL DR.	✓		TRASLADAR LAS RESOLUCIONES NROS 042-CF-FD-UPLA-2018 DE FECHA 23.01.2018, 043-CF-FD-UPLA-2018 DE FECHA 23.01.2018 Y 090-CF-FD-UPLA-2018 DE FECHA 13.02.2018, MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS ENCARGA AL DOCENTE CONTRATADO, DR. ALEX SANDRO LANDEO QUISPE, LAS COORDINACIONES DE: GRADOS Y TÍTULOS, ASUNTOS ACADÉMICOS, Y LA DIRECCIÓN DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE LA REFERIDA FACULTAD, RESPECTIVAMENTE, AL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0217-SG/UPLA-2018 DE FECHA 09.04.2018

ALEX LANDEO QUISPE, DOCENTE CONTRATADO, DEL 01.02.2018 AL 04.03.2018.			POLÍTICAS A EFECTOS DE QUE SE SIRVA JUSTIFICAR LA ENCARGATURA DE LAS UNIDADES ANTES REFERIDAS A UN SOLO DOCENTE, E INFORMAR –ADJUNTANDO LOS DOCUMENTOS PERTINENTES- EL PROCEDIMIENTO SEGUIDO PARA LA ENCARGATURA (AL DOCENTE ANTES MENCIONADO) DE LA DIRECCIÓN DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO, PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO.	PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS				

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)									
	SI	NO											
CONFORMACIÓN DE COMISIÓN INVESTIGADORA	✓		<p>CONFORMAR LA COMISIÓN ENCARGADA DE INVESTIGAR LAS ACCIONES REALIZADAS POR EL DOCENTE CONTRATADO DR. ALEX SANDRO LANDEO QUISPE, COMO DOCENTE Y, COMO ENCARGADO DE LAS DIFERENTES UNIDADES ACADÉMICAS Y/O ADMINISTRATIVAS DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, LA MISMA QUE ESTARÁ CONFORMADA COMO SIGUE:</p> <table border="1"> <tr> <td>DR. RUBEN DARIO TAPIA SILGUERA</td> <td>VICERRECTOR ACADÉMICO</td> <td>PRESIDENTE</td> </tr> <tr> <td>DR. CASIO AURELIO TORRES LÓPEZ</td> <td>DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>ALUMNO. NILTON GIANMARCO TORPOCO CIPRIANO</td> <td>REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES ANTE CONSEJO UNIVERSITARIO</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> </table> <p>CONCEDER A LA COMISIÓN REFERIDA EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, EL PLAZO DE 15 (QUINCE) DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO, PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME QUE CORRESPONDA DEBIDAMENTE DOCUMENTADO, CON LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES QUE ESTIMEN PERTINENTES, PARA SU TRATAMIENTO POR EL CONSEJO UNIVERSITARIO.</p>	DR. RUBEN DARIO TAPIA SILGUERA	VICERRECTOR ACADÉMICO	PRESIDENTE	DR. CASIO AURELIO TORRES LÓPEZ	DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA	MIEMBRO	ALUMNO. NILTON GIANMARCO TORPOCO CIPRIANO	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES ANTE CONSEJO UNIVERSITARIO	MIEMBRO	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0218-SG/UPLA-2018 DE FECHA 09.04.2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA</p>
DR. RUBEN DARIO TAPIA SILGUERA	VICERRECTOR ACADÉMICO	PRESIDENTE											
DR. CASIO AURELIO TORRES LÓPEZ	DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA	MIEMBRO											
ALUMNO. NILTON GIANMARCO TORPOCO CIPRIANO	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES ANTE CONSEJO UNIVERSITARIO	MIEMBRO											
CONOCIMIENTO (++): FACULTADES DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, INGENIERÍA; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; INTERESADO													

7.4.4.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 043-CF-FD-UPLA-2018 DE FECHA 23.01.2018 QUE RESUELVE, ENCARGAR EL DESPACHO DE LA COORDINACIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, AL DR. ALEX LANDEO QUISPE, DOCENTE CONTRATADO, DEL 01.02.2018 AL 04.03.2018.		✓	ESTÉSE A LO RESUELTO EN EL PUNTO 7.4.3.	<p>DOCUMENTO:</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN:</p>
CONOCIMIENTO (++):				

7.4.5.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 090-CF-FD-UPLA-2018 DE FECHA 13.02.2018 QUE RESUELVE, ENCARGAR EL DESPACHO DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, AL DR. ALEX LANDEO QUISPE, DOCENTE CONTRATADO, DEL 13.02.2018 AL 04.03.2018.		✓	ESTÉSE A LO RESUELTO EN EL PUNTO 7.4.3.	<p>DOCUMENTO:</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN:</p>
CONOCIMIENTO (++):				

7.4.6.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 056-CF-FD-UPLA-2018 DE FECHA 23.01.2018 QUE RESUELVE, PROPONER LA ENCARGATURA DE LA DIRECCIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO AL DR. LUIS ALBERTO POMA LAGOS, DEL 01.02.2018 AL 04.03.2018.	✓		RATIFICAR EN VÍA DE REGULARIZACIÓN LA RESOLUCIÓN N° 056-CF-FD-UPLA-2018 DE FECHA 23.01.2018, MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS PROPONE LA ENCARGATURA DE LA DIRECCIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO, DE LA REFERIDA FACULTAD, AL DR. LUIS ALBERTO POMA LAGOS, DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, DEL 01.02.2018 AL 04.03.2018, EN ADHESIÓN A SUS FUNCIONES COMO DIRECTOR DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS.	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0219-SG/UPLA-2018 DE FECHA 09.04.2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA</p>
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS				

7.4.4. RESOLUCIONES NROS 614-2017/CF-FCAC-UPLA, 059 Y 060-2018/CF-FCAC SOBRE MODIFICATORIA DE CARGA LECTIVA DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2017-I FILIAL LIMA, Y DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2017-II.

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE RESOLUCIÓN N° 112-CF-FD-UPLA-2018	✓		TRASLADARLOS PROVEÍDOS 913-2018-VRACD-UPLA DE FECHA 16.03.2018 Y 110-2018-VRACD-UPLA DE FECHA 04.04.2018 REFERIDOS A LAS RESOLUCIONES NROS 0112 Y 059-CF-FD-UPLA-2018; ASÍ COMO, A LAS RESOLUCIONES NROS 172, 0112, 090 Y 031-CF-FD-UPLA-2018 SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LA CARGA LECTIVA DEL DOCENTE CONTRATADO ISAAC WILMER MONTERO YARANGA, AL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS A EFECTOS QUE DISPONGA A QUIEN CORRESPONDA ORDENAR LA DOCUMENTACIÓN OBRANTE, Y PRESENTE UNA SOLA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0220-SG/UPLA-2018 DE FECHA 09.04.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN				

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE RESOLUCIÓN N° 064-CF-FD-UPLA-2018	✓		TRASLADAR EL PROVEÍDO N° 655-2018-VRACD-UPLA DE FECHA 01.03.2018 Y LA RESOLUCIÓN N° 064-CF-FD-UPLA-2018 DE FECHA 08.02.2018 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS AUTORIZA SE MODIFIQUE EN PARTE LA RESOLUCIÓN N° 645-CF-FD-UPLA-2017 DE FECHA 21.11.2017, AL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, TODA VEZ QUE, LA PRECITADA RESOLUCIÓN NO HA SIDO RATIFICADA POR ESTA INSTANCIA, Y POR NO PRECISAR EN SU PARTE RESOLUTIVA LOS EXTREMOS DE LA CARGA LECTIVA PRIMIGENIA QUE SE PROPONEN MODIFICAR Y LA FORMA EN QUE DEBERÍA APROBARSE (DICE Y DEBE DECIR).	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0221-SG/UPLA-2018 DE FECHA 09.04.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN				

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE RESOLUCIÓN N° 065-CF-FD-UPLA-2018	✓		TRASLADAR EL PROVEÍDO N° 752-2018-VRACD-UPLA DE FECHA 07.03.2018 Y LA RESOLUCIÓN N° 065-CF-FD-UPLA-2018 DE FECHA 08.02.2018 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS AUTORIZA SE MODIFIQUE EN PARTE LA RESOLUCIÓN N° 646-CF-FD-UPLA-2017 DE FECHA 21.11.2017, AL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, TODA VEZ QUE, LA PRECITADA RESOLUCIÓN NO HA SIDO RATIFICADA POR ESTA INSTANCIA, Y POR NO HABERSE LEVANTADO LAS OBSERVACIONES FORMULADAS MEDIANTE ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 21.12.2017, NOTIFICADO A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 1018-SG/UPLA-2017 DE FECHA 21.12.2017.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0222-SG/UPLA-2018 DE FECHA 09.04.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS				

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
MODIFICACIÓN DE CARGA LECTIVA	✓		RATIFICAR EN VÍA DE REGULARIZACIÓN LA RESOLUCIÓN N° 066-CF-FD-UPLA/2018 DE FECHA 08.02.2018 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS PROPONE LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, MODALIDAD DE EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL – HUANCAYO, CORRESPONDIENTE AL CICLO DE VERANO 2018-0. APROBAR EN VÍA DE REGULARIZACIÓN, EL CONTRATO DE LOS DOCENTES MENCIONADOS EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 066-CF-FD-UPLA-2018 DE FECHA 08.02.2018.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0223-SG/UPLA-2018 DE FECHA 09.04.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS; SECCIÓN DE REMUNERACIONES				

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS PARA EL CICLO VERANO 2018-0, DELA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	✓		RATIFICAR EN VÍA DE REGULARIZACIÓN LA RESOLUCIÓN N° 0067-CF-FD-UPLA-2018 DE FECHA 08.02.2018, MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS HUMANAS PROPONE LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS PARA EL CICLO VERANO 2018-0, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL, DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES – HUANCAYO. AUTORIZAR EL CONTRATO DE LOS DOCENTES MENCIONADOS EN LOS PÁRRAFOS PRECEDENTES, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 0067-CF-FD-UPLA-2018 DE FECHA 08.02.2018.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0224-SG/UPLA-2018 DE FECHA 09.04.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS; SECCIÓN DE REMUNERACIONES				

7.5. FACULTAD DE INGENIERÍA:

7.5.1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 0340-2018-DFI-UPLA DE FECHA 05.02.2018, SOBRE ENCARGATURA DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA AL PH.D. MOHAMED MEHDI HADI MOHAMED, DEL 08.02.2018 AL 09.02.2018.	✓		RATIFICAR EN VÍA DE REGULARIZACIÓN LA RESOLUCIÓN N° 0340-2018-DFI-UPLA DE FECHA 05.02.2018 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA ENCARGA EL DECANATO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA AL PH.D. MOHAMED MEHDI HADI MOHAMED, DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS E INGENIERÍA, MIEMBRO DEL CONSEJO DE FACULTAD, A PARTIR DEL 08.02.2018 AL 09.02.2018.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0225-SG/UPLA-2018 DE FECHA 09.04.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE INGENIERÍA; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS				

7.5.2.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE RESOLUCIÓN N° 017-2018-CF-FI-UPLA DE FECHA 12.01.2018, MODIFICACIÓN DE CARGA LECTIVA CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2017-II.	✓		MODIFICAR EN VÍA DE REGULARIZACIÓN LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2017-II, FILIAL LIMA, MODALIDAD DE EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL (X CICLO) DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, RATIFICADA MEDIANTE ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 09.04.2018, NOTIFICADO A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 0226-SG/UPLA-2018 DE FECHA 09.04.2018, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 017-2018-CF-FI-UPLA DE FECHA 12.01.2018 DEL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA. DISPONER QUE EL PRESENTE, FORME PARTE DEL ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 09.04.2018, NOTIFICADO A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 0226-SG/UPLA-2018 DE FECHA 09.04.2018.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0227-SG/UPLA-2018 DE FECHA 09.04.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE INGENIERÍA; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS; FILIAL LIMA; SECCIÓN DE REMUNERACIONES				

7.5.3.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 474-2017-CF-FI-UPLA DE FECHA 21.09.2017, SOBRE CARGA LECTIVA DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2017-II, DE LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL (X CICLO) – FILIAL LIMA.	✓		RATIFICAR EN VÍA DE REGULARIZACIÓN LA RESOLUCIÓN N° 474-2017-CF-FI-UPLA DE FECHA 21.09.2017, MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA PROPONE LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2017-II, FILIAL LIMA, MODALIDAD DE EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL (X CICLO) DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0226-SG/UPLA-2018 DE FECHA 09.04.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE INGENIERÍA; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS; FILIAL LIMA; SECCIÓN DE REMUNERACIONES				

7.5.4. RESOLUCIONES NROS 090, 091 Y 092-2018-CF-FI-UPLA DE FECHA 14.03.2018, RELACIÓN DE DOCENTES QUE ALCANZARON EL PUNTAJE MÍNIMO DE 25 PUNTOS, PARA CONTRATA DOCENTE EN EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I:

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
DOCENTES APTOS DE LA II ETAPA DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA CONTRATA DOCENTE, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA – SEDE LA MERCED	✓		RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 090-2018-CF-FI-UPLA DE FECHA 14.03.2017, MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA PROPONE A LOS DOCENTES APTOS PARA CONTRATA DOCENTE CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN PRESENCIAL Y SEMIPRESENCIAL, DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES – SEDE LA MERCED, CORRESPONDIENTE A LA II ETAPA DEL PROCESO DE SELECCIÓN DOCENTE.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0228-SG/UPLA-2018 DE FECHA 09.04.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE INGENIERÍA; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS				

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
DOCENTES APTOS DE LA II ETAPA DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA CONTRATA DOCENTE, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA – FILIAL LIMA	✓		RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 091-2018-CF-FI-UPLA DE FECHA 14.03.2017, MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA PROPONE A LOS DOCENTES APTOS PARA CONTRATA DOCENTE CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN PRESENCIAL Y SEMIPRESENCIAL, DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES – FILIAL LIMA, CORRESPONDIENTE A LA II ETAPA DEL PROCESO DE SELECCIÓN DOCENTE.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0229-SG/UPLA-2018 DE FECHA 09.04.2018

				PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE INGENIERÍA; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS				

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
•				
DOCENTES APTOS DE LA II ETAPA DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA CONTRATA DOCENTE, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA – HUANCAYO	✓		RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 092-2018-CF-FI-UPLA DE FECHA 14.03.2017, MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA PROPONE A LOS DOCENTES APTOS PARA CONTRATA DOCENTE CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN PRESENCIAL Y SEMIPRESENCIAL, DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES – HUANCAYO, CORRESPONDIENTE A LA II ETAPA DEL PROCESO DE SELECCIÓN DOCENTE.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0230-SG/UPLA-2018 DE FECHA 09.04.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE INGENIERÍA; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS				

7.6. FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS:

7.6.1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 027-18/CR-FECH-UPLA DE FECHA 06.03.2018, PROPONER LA CONTRATA DE DOCENTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIVADA LOS ANDES, DEL 01.03.2018 AL 31.12.2018.	✓		APROBAR EN VÍA DE REGULARIZACIÓN, EL CONTRATO DE LOS DOCENTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIVADA LOS ANDES, A PARTIR DEL 01.03.2018/ AL 31.12.2018, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 027-18/CR-FECH-UPLA DE FECHA 06.03.2018.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0231-SG/UPLA-2018 DE FECHA 09.04.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS; SECCIÓN DE REMUNERACIONES				

7.6.2.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 034-18/CR-FECH-UPLA DE FECHA 15.03.2018, PROPONER EL CONSOLIDADO DE DOCENTES APTOS, EVALUADOS EN LA II ETAPA, PARA CONTRATA DOCENTE EN EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I.	✓		TRASLADAR EL PROVEÍDO N° 943-2018-VRACD-UPLA DE FECHA 21.03.2018 Y LA RESOLUCIÓN N° 034-18/CR-FECH-UPLA DE FECHA 15.03.2018, MEDIANTE LA CUAL LA COMISIÓN REORGANIZADORA DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS (VIGENTE HASTA EL 31.03.2018) PROPONE EL CONSOLIDADO DE DOCENTES APTOS, EVALUADOS EN LA II ETAPA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN PARA CONTRATO DOCENTE EN EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I, AL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS PARA CONOCIMIENTO Y FINES PERTINENTES.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0232-SG/UPLA-2018 DE FECHA 09.04.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS				

(*) Consignar el documento con la cual se convoca a Sesión del Órgano de Gobierno

(**) Consignar los datos considerando el documento con la cual se convoca a Sesión del Órgano de Gobierno

(***) Consignar con una "X" según corresponda

(****) Consignar el número del punto de agenda

(*****) Transcribir el acuerdo del Acta del Órgano de Gobierno

(+) Consignar información del documento notificado por Secretaria General

(++) Consignar la información del pie de página del documento que notifica Secretaria General

UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES RECTORADO		FORMATO N° 002	
FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA EJE DE GOBIERNO Y GESTIÓN			
BASE LEGAL	:	Artículo 11°, inciso 11.2. de la Ley Universitaria N° 30220 Estatuto de la Universidad Peruana Los Andes, adecuado a la Ley Universitaria N° 30220 Resolución N° 0391-2015-CU-R de fecha 09.04.2015	
UNIDAD ORGÁNICA: CONSEJO UNIVERSITARIO			
N° DE SESIÓN	:	9	
DOCUMENTO (*)	:	CITACIÓN N° 009-04-18	
TIPO DE SESIÓN (**)	:	EXTRAORDINARIA	
FECHA (**)	:	10.04.2018	
HORA (**)	:	05:00 p.m.	
LUGAR (**)	:	SALA DE SESIONES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO, SITO EN LA AV. GIRÁLDEZ N° 231, CUARTO PISO	
MIEMBROS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO			
APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	ASISTENCIA (***)	
		SI	NO
DR. CASTILLO CUSTODIO, JOSÉ MANUEL.	RECTOR	✓	--
DR. TAPIA SLGUERA, RUBÉN DARÍO.	VICERRECTOR ACADÉMICO	✓	--
DR. VASQUEZ VASQUEZ, WILBER GONZALO.	VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN	✓	--
DR. SÁNCHEZ SOTO, JUAN MANUEL.	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO	✓	--
DR. TORRES LÓPEZ, CASIO AURELIO.	DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA	✓	--
DR. BERNARDO CANGAHUALA, ROBERTO JESÚS.	DECANO (E) DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	✓	--
DR. OLIVERA ACUÑA, WILLIAMS RONALD.	DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	✓	--
DR. GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, FREDI.	DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	✓	--
MG. CIFUENTES MOYA, GERMAN VÍCTOR.	DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	✓	--
BACH. VIA Y RADA VITTES JOSÉ FRANCISCO.	REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES (ANGRUPLA)	✓	--
EST. TOROPOCO CIPRIANO, NILTON GIANMARCO.	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	✓	--
EST. VALLEJO RIVAS, JUAN CARLOS IVÁN.	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ANTE CONSEJO UNIVERSITARIO	✓	--
EST. ROBLES JUSTINIANO, NATHALY YULISA.	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	--	✓
EST. SOLANO CAHUAYA, LUZ XIMENA.	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS ANTE CONSEJO UNIVERSITARIO	✓	--
EST. BUENDÍA APARICIO, THALIA GHINA.	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	--	✓
MG. ORTIZ FERNÁNDEZ, JAIME HUMBERTO.	DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	✓	--

CUESTIONES PREVIAS

1RA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CUMPLIMIENTO DE ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 16.01.2018, SOBRE INSCRIPCIÓN DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DEL LOCAL DE ARRIETA – FILIAL LIMA, EN LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS (SUNARP)	/		<p>ENCARGAR AL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE ASESORÍA JURÍDICA COORDINAR CON EL DR. CASIO AURELIO TORRES LOPEZ, DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y EL EST. JUAN CARLOS IVAN VALLEJO RIVAS, REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO, PARA LA ELABORACIÓN DE LA MINUTA DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE UBICADO EN EL JR. COMANDANTE CARLOS ARRIETA N° 1012, 1016, 1022 URB. SANTA BEATRIZ CERCADO DE LIMA, PARA SU POSTERIOR REGISTRO ANTE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS (SUNARP) A FIN DE CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS FORMULADAS POR LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA (SUNEDU) EN EL MARCO DEL LICENCIAMIENTO INSTITUCIONAL.</p> <p>ENCARGAR AL DR. CASIO AURELIO TORRES LOPEZ, DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y AL ESTUDIANTE JUAN CARLOS IVAN VALLEJO RIVAS, REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO, EL VIAJE A LA CIUDAD DE LIMA, A EFECTOS DE COORDINAR CON EL PROPIETARIO DEL INMUEBLE UBICADO EN EL JR. COMANDANTE CARLOS ARRIETA N° 1012, 1016, 1022 PARA LA FIRMA DE LA MINUTA REFERIDA EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE.</p> <p>ENCARGAR AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN EL OTORGAMIENTO DE LOS PASAJES HUANCAYO – LIMA Y VICEVERSA, ASÍ COMO, LOS VIÁTICOS QUE CORRESPONDA, A FAVOR DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO MENCIONADOS EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE.</p>	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0235-SG/UPLA-2018 DE FECHA 10.04.2018</p>
				<p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA</p>
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE INGENIERÍA; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINAS UNIVERSITARIAS DE: ASESORÍA JURÍDICA, ECONOMÍA Y FINANZAS; UNIDAD DE CONTABILIDAD				
2DA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE SOLICITUD DE CONTRATO POR LOCACIÓN DE SERVICIOS DE AUDITORES PARA LA OFICINA UNIVERSITARIA DE AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO	/		<p>APROBAR EN VÍA DE REGULARIZACIÓN EL CONTRATO POR SERVICIOS NO PERSONALES (LOCACIÓN DE SERVICIOS) DEL CPC ADOLFO FÉLIX MAURICIO BARZOLA, A FIN DE QUE PRESTE SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA OFICINA UNIVERSITARIA DE AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO, POR UN AÑO, A PARTIR DEL 01.03.2018 HASTA EL 28.02.2019, EN MÉRITO AL OFICIO N° 013-2018/OUACI-UPLA DE FECHA 24.01.2018.</p> <p>ENCARGAR AL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE ASESORÍA JURÍDICA COORDINAR CON EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y, EL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE CONTROL INTERNO PARA LA ELABORACIÓN DEL CONTRATO APROBADO EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE.</p> <p>ENCARGAR AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN COORDINAR CON EL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS, PARA LA ROTACIÓN, EN EL TÉRMINO DE LA DISTANCIA, DEL PERSONAL NO DOCENTE SRA. CARMEN ZENaida CONTRERAS VASQUEZ, A LA OFICINA UNIVERSITARIA DE AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO, EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD VERBAL DEL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO.</p>	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0236-SG/UPLA-2018 DE FECHA 10.04.2018</p>
				<p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA</p>
CONOCIMIENTO (++): DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE: ASESORÍA JURÍDICA, RECURSOS HUMANOS, ECONOMÍA Y FINANZAS; UNIDAD DE CONTABILIDAD				
3RA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA EJECUCIÓN DE OBRA: ADECUACIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN TUTORIAL AYACUCHO.	/		<p>APROBAR EL EXPEDIENTE TÉCNICO PARA LA OBRA: ADECUACIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN TUTORIAL AYACUCHO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, CON SU PRESUPUESTO ASCENDENTE A S/. 102,492.91 (CIENTO DOS MIL, CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS CON 91/100 SOLES), FORMULADO POR EL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN MEDIANTE OFICIO N° 083-2018-OUAC-DGA-UPLA DE FECHA 21.03.2018 Y PRESENTADO POR EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN MEDIANTE OFICIO N° 094-DGA-UPLA-2018 DE FECHA 22.03.2018, EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 16.01.2018, NOTIFICADO A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 0006-SG/UPLA-2018 DE FECHA 16.01.2018.</p> <p>APROBAR EL CONTRATO DE LA EMPRESA DAV-KIM CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. PARA LA ADECUACIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN TUTORIAL AYACUCHO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, DE ACUERDO AL EXPEDIENTE TÉCNICO APROBADO EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, CON SU OFERTA ECONÓMICA ASCENDENTE A S/. 99,569.89 (NOVENTA Y NUEVE MIL, QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE CON 89/100 SOLES), INCLUIDO I.G.V., EN MÉRITO A LA PROPUESTA FORMULADA POR EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, MEDIANTE OFICIO N° 107-DGA-UPLA-2018 DE FECHA 10.04.2018, EN ATENCIÓN AL ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 16.01.2018, NOTIFICADO A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 0006-SG/UPLA-2018 DE FECHA 16.01.2018.</p> <p>AUTORIZAR AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN EL DESEMBOLSO ECONÓMICO EN LA SUMA DE S/. 99,569.89 (NOVENTA Y NUEVE MIL, QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE CON 89/100 SOLES), PARA EL CONTRATO DE LA EMPRESA DAV-KIM CONTRATISTAS GENERALES S.A.C., REPRESENTADA POR SU GERENTE GENERAL SR. HÉCTOR CHÁVEZ RICALDI, PARA LA: ADECUACIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN TUTORIAL AYACUCHO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.</p> <p>ENCARGAR AL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE ASESORÍA JURÍDICA ELABORAR EL CONTRATO CON LA EMPRESA DAV-KIM CONTRATISTAS GENERALES S.A.C., EN LA FORMA, Y PARA LOS FINES SEÑALADOS EN LOS PÁRRAFOS PRECEDENTES.</p>	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0237-SG/UPLA-2018 DE FECHA 10.04.2018</p>
				<p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA</p>
CONOCIMIENTO (++): DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE: ASESORÍA JURÍDICA, ECONOMÍA Y FINANZAS, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, PLANIFICACIÓN; UNIDAD DE CONTABILIDAD				

4TA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RATIFICACIÓN DE ARTÍCULO 2° DE LA RESOLUCIÓN N° 0210-CF-FCCSS-UPLA/2018	✓		RATIFICAR EL ARTÍCULO 2° DE LA RESOLUCIÓN N° 0210-CF-FCCSS-UPLA/2018 DE FECHA 21.03.2018 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD PROPONE EN VÍA DE REGULARIZACIÓN LA CARGA LECTIVA, DE LA DOCENTE CONTRATADA DRA. ARMIDA CONCEPCIÓN ROJAS DÁVILA, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2017-II, QUIEN DICTO LA ASIGNATURA: MEDICINA ALTERNATIVA Y DE LA DOCENTE MG. ANNABELLA LLANOS VILLADONA, QUIEN DICTÓ LA ASIGNATURA APRENDIZAJE SOCIAL, COGNICIÓN Y LIDERAZGO.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0238-SG/UPLA-2018 DE FECHA 09.04.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS; SECCIÓN DE REMUNERACIONES				

5TA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RATIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN N° 0167-CF-FD-UPLA-2018	✓		RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 0167-CF-FD-UPLA-2018 DE FECHA 13.03.2018 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS PROPONE A LOS DOCENTES APTOS PARA EL CONTRATO DOCENTE 2018-I DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA, SEGÚN DIRECTIVA N° 003-2018-VRAC-UPLA, MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL Y, SEMIPRESENCIAL - HUANCAYO, SEDES SATIPO Y LA MERCED	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0239-SG/UPLA-2018 DE FECHA 09.04.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS				

AGENDA ESPECÍFICA

1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
GRADOS Y TÍTULOS	✓		NO SE TIENEN EXPEDIENTES DE GRADOS Y TÍTULOS PARA SER APROBADOS EN LA PRESENTE SESIÓN.	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (++):				

2. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO:

2.1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
DOCUMENTOS RELACIONADOS AL LICENCIAMIENTO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.	✓		PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO; ASIMISMO, SE AUTORIZA AL SEÑOR RECTOR LA CONVOCATORIA A SESIONES EXTRAORDINARIAS LOS DÍAS 24, 25 Y 26.04.2018 PARA TRATAR LOS DOCUMENTOS RELACIONADOS AL LICENCIAMIENTO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, POR EJES.	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (++):				

(*) Consignar el documento con la cual se convoca a Sesión del Órgano de Gobierno

(**) Consignar los datos considerando el documento con la cual se convoca a Sesión del Órgano de Gobierno


(***) Consignar con una "X" según corresponda

(****) Consignar el número del punto de agenda

(*****) Transcribir el acuerdo del Acta del Órgano de Gobierno

(+) Consignar información del documento notificado por Secretaria General

(++) Consignar la información del pie de página del documento que notifica Secretaria General

		UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES RECTORADO		FORMATO N° 002	
FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA EJE DE GOBIERNO Y GESTIÓN					
BASE LEGAL	:	Artículo 11°, inciso 11.2. de la Ley Universitaria N° 30220 Estatuto de la Universidad Peruana Los Andes, adecuado a la Ley Universitaria N° 30220 Resolución N° 0391-2015-CU-R de fecha 09.04.2015			
UNIDAD ORGÁNICA: CONSEJO UNIVERSITARIO					
N° DE SESIÓN	:	10			
DOCUMENTO (*)	:	CITACIÓN N° 010-04-18			
TIPO DE SESIÓN (**)	:	ORDINARIA			
FECHA (**)	:	18.04.2018			
HORA (**)	:	10:00 a.m.			
LUGAR (**)	:	SALA DE SESIONES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO, SITO EN LA AV. GIRÁLDEZ N° 231, CUARTO PISO			
MIEMBROS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO					
APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	ASISTENCIA (***)			
		SI	NO		
DR. CASTILLO CUSTODIO, JOSÉ MANUEL.	RECTOR	✓	--		
DR. TAPIA SLGUERA, RUBÉN DARÍO.	VICERRECTOR ACADÉMICO	✓	--		
DR. VASQUEZ VASQUEZ, WILBER GONZALO.	VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN	✓	--		
DR. SÁNCHEZ SOTO, JUAN MANUEL.	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO	✓	--		
DR. TORRES LÓPEZ, CASIO AURELIO.	DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA	✓	--		
DR. BERNARDO CANGAHUALA, ROBERTO JESÚS.	DECANO (E) DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	✓	--		
DR. OLIVERA ACUÑA, WILLIAMS RONALD.	DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	✓	--		
DR. GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, FREDI.	DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	✓	--		
MG. CIFUENTES MOYA, GERMAN VÍCTOR.	DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	✓	--		
BACH. VIA Y RADA VITTES JOSÉ FRANCISCO.	REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES (ANGRUPLA)	✓	--		
EST. TOROPOCO CIPRIANO, NILTON GIANMARCO.	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	✓	--		
EST. VALLEJO RIVAS, JUAN CARLOS IVÁN.	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ANTE CONSEJO UNIVERSITARIO	✓	--		
EST. ROBLES JUSTINIANO, NATHALY YULISA.	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	✓	--		
EST. SOLANO CAHUAYA, LUZ XIMENA.	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS ANTE CONSEJO UNIVERSITARIO	✓	--		
EST. BUENDÍA APARCIO, THALIA GHINA.	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	✓	--		
MG. ORTIZ FERNÁNDEZ, JAIME HUMBERTO.	DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	✓	--		

DESPACHO

1. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO:

1.1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE CONSTANCIA DE HABER CULMINADO LAS PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES DEL SR. EDWIN MARRO SEDANO	✓		TRASLADAR EL PROVEÍDO N° 1444-2018-R-UPLA DE FECHA 18.04.2018 Y EL OFICIO N° 0299-2018-DFCCSS-UPLA DE FECHA 23.02.2018, REFERIDO A LA CONSTANCIA DE HABER CULMINADO LAS PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES DEL SEÑOR EDWIN PAULO MARRO SEDANO, AL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE ASESORÍA JURÍDICA, PARA EL ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN EL EXPEDIENTE Y LA OPINIÓN LEGAL QUE CORRESPONDA, CON LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES PERTINENTES, LAS CUALES DEBERÁN SER EXPUESTAS POR EL ASESOR LEGAL A CARGO DEL TRÁMITE EN REFERENCIA EN PRÓXIMA SESIÓN, EN CALIDAD DE URGENTE.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0283-SG/UPLA-2018 DE FECHA 18.04.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE ASESORÍA JURÍDICA				

1.2.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOLICITUD PARA DEJAR SIN EFECTO LA ADDENDA AL CONVENIO ENTRE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES Y EL INSTITUTO PERUANO DE MANTENIMIENTO SAC (IPEMAN)		✓	PASA A LA ORDEN DEL DÍA	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (++):				

2. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN:

2.1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
PROPUESTA DE CIERRE DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN ATAURA.		✓	PASA A LA ORDEN DEL DÍA	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (++):				

3. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LAS FACULTADES:

3.1. FACULTAD DE INGENIERÍA:

3.1.1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 173-2018-CF-FI-UPLA DE FECHA 06.04.2018 QUE RESUELVE, PROPONER COMO RESPONSABLE DE LA ESCUELA PROFESIONAL DEL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA AL DOCENTE CONTRATADO ING. TIBER CANO CAMAYO, DEL 09.04.2018 AL 31.12.2018.	✓		APROBAR LA ENCARGATURA DE LA DIRECCIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, AL DOCENTE CONTRATADO ING. TIBER CANO CAMAYO, A PARTIR DEL 09.04.2018 AL 31.12.2018, EN MÉRITO AL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 173-2018-CF-FI-UPLA DE FECHA 06.04.2018 DEL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA. DISPONER QUE EL DOCENTE MENCIONADO EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE PERCIBA LA BONIFICACIÓN AL CARGO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA NUEVA ESTRUCTURA DE BONIFICACIONES AL CARGO DE LOS DOCENTES ORDINARIOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, APLICABLE POR EXTENSIÓN AL PRESENTE CASO, DEL 09.04.2018 AL 31.12.2018.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0249-SG/UPLA-2018 DE FECHA 18.04.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE INGENIERÍA; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS; SECCIÓN DE REMUNERACIONES				

3.1.2.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 174-2018-CF-FI-UPLA DE FECHA 06.04.2018 QUE RESUELVE, PROPONER COMO RESPONSABLE DE LA COORDINACIÓN DE TALLERES TÉCNICOS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA AL DOCENTE CONTRATADO ING. SANDRO ENRIQUE RUIZ BUSTAMANTE, DEL 26.03.2018 AL 31.07.2018.	✓		APROBAR LA ENCARGATURA DE LA COORDINACIÓN DE TALLERES TÉCNICOS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, AL DOCENTE CONTRATADO ING. SANDRO ENRIQUE RUIZ BUSTAMANTE, A PARTIR DEL 26.03.2018 AL 31.07.2018, EN MÉRITO AL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 174-2018-CF-FI-UPLA DE FECHA 06.04.2018 DEL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0250-SG/UPLA-2018 DE FECHA 18.04.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE INGENIERÍA; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS; SECCIÓN DE REMUNERACIONES				

3.1.3. CARGAS LECTIVAS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA:

3.1.3.1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES ORDINARIOS Y CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I – HUANCAYO, MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL, DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA	✓		<p>RATIFICAR EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 179-2018-CF-FI-UPLA DE FECHA 09.04.2018 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA PROPONE LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES ORDINARIOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I – HUANCAYO, MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL, DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA.</p> <p>RATIFICAR EL ARTÍCULO 2° DE LA RESOLUCIÓN N° 179-2018-CF-FI-UPLA DE FECHA 09.04.2018 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA PROPONE LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I – HUANCAYO, MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL, DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA.</p> <p>APROBAR EL CONTRATO DE LOS DOCENTES MENCIONADOS EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 179-2018-CF-FI-UPLA DE FECHA 09.04.2018.</p>	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0251-SG/UPLA-2018 DE FECHA 18.04.2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA</p>
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE INGENIERÍA; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS; SECCIÓN DE REMUNERACIONES				
3.1.3.2.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I – HUANCAYO, MODALIDAD DE EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL	✓		<p>RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 182-2018-CF-FI-UPLA DE FECHA 10.04.2018 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA PROPONE LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I – HUANCAYO, MODALIDAD DE EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL, DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA.</p> <p>APROBAR EL CONTRATO DE LOS DOCENTES MENCIONADOS EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 182-2018-CF-FI-UPLA DE FECHA 10.04.2018.</p>	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0252-SG/UPLA-2018 DE FECHA 18.04.2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA</p>
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE INGENIERÍA; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS; SECCIÓN DE REMUNERACIONES				
3.1.3.3.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I – SEDE LA MERCED, MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL, DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA	✓		<p>RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 183-2018-CF-FI-UPLA DE FECHA 10.04.2018 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA PROPONE LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I – SEDE LA MERCED, MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL, DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA.</p> <p>APROBAR EL CONTRATO DE LOS DOCENTES MENCIONADOS EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 183-2018-CF-FI-UPLA DE FECHA 10.04.2018.</p>	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0253-SG/UPLA-2018 DE FECHA 18.04.2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA</p>
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE INGENIERÍA; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS; SECCIÓN DE REMUNERACIONES				
3.1.3.4.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I – SEDE LA MERCED, MODALIDAD DE EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL, DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA	✓		<p>RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 184-2018-CF-FI-UPLA DE FECHA 10.04.2018 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA PROPONE LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I – SEDE LA MERCED, MODALIDAD DE EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL, DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA.</p> <p>APROBAR EL CONTRATO DE LOS DOCENTES MENCIONADOS EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 184-2018-CF-FI-UPLA DE FECHA 10.04.2018.</p>	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0254-SG/UPLA-2018 DE FECHA 18.04.2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA</p>
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE INGENIERÍA; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS; SECCIÓN DE REMUNERACIONES				
•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES ORDINARIOS Y CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I – FILIAL LIMA, MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL, DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA.	✓		<p>RATIFICAR EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 185-2018-CF-FI-UPLA DE FECHA 10.04.2018 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA PROPONE LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES ORDINARIOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I – FILIAL LIMA, MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL, DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA.</p> <p>RATIFICAR EL ARTÍCULO 2° DE LA RESOLUCIÓN N° 185-2018-CF-FI-UPLA DE FECHA 10.04.2018 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA PROPONE LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I – FILIAL LIMA, MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL, DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA.</p> <p>APROBAR EL CONTRATO DE LOS DOCENTES MENCIONADOS EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 185-2018-CF-FI-UPLA DE FECHA 10.04.2018.</p>	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0255-SG/UPLA-2018 DE FECHA 18.04.2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA</p>
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE INGENIERÍA; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS; SECCIÓN DE REMUNERACIONES				

3.1.3.5.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I, FILIAL LIMA, MODALIDAD DE EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA	J		RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 186-2018-CF-FI-UPLA DE FECHA 10.04.2018 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA PROPONE LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I, FILIAL LIMA, MODALIDAD DE EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA. APROBAR EL CONTRATO DE LOS DOCENTES REFERIDOS EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 186-2018-CF-FI-UPLA DE FECHA 10.04.2018.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0280-SG/UPLA-2018 DE FECHA 18.04.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE INGENIERÍA; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS; SECCIÓN DE REMUNERACIONES				

3.2. FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES:

3.2.1. RESOLUCIONES NROS 255, 256, 269, 270-2018/CF-FCAC, SOBRE PROPUESTA DE CARGA LECTIVA 2018-I:

3.2.1.1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES ORDINARIOS Y CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I, DE LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL – HUANCAYO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	J		RATIFICAR EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 255-2018/CF-FCAC DE FECHA 23.03.2018 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES PROPONE LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES ORDINARIOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I, DE LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL – HUANCAYO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, EN MÉRITO AL PROVEÍDO N° 1240-2018-VRACD-UPLA DE FECHA 17.04.2018, SEGÚN LOS FORMATOS ADJUNTOS QUE EN 02 FOLIOS FORMAN PARTE DEL PRESENTE ACUERDO. RATIFICAR EL ARTÍCULO 2° DE LA RESOLUCIÓN N° 255-2018/CF-FCAC DE FECHA 23.03.2018 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES PROPONE LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I, DE LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL – HUANCAYO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, EN MÉRITO AL PROVEÍDO N° 1240-2018-VRACD-UPLA DE FECHA 17.04.2018, SEGÚN LOS FORMATOS ADJUNTOS QUE EN 042 FOLIOS FORMAN PARTE DEL PRESENTE ACUERDO. APROBAR EL CONTRATO DE LOS DOCENTES REFERIDOS EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL PRESENTE ACUERDO, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 255-2018/CF-FCAC DE FECHA 23.03.2018.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0256-SG/UPLA-2018 DE FECHA 18.04.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS; SECCIÓN DE REMUNERACIONES				

3.2.1.2.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I, DE LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL – HUANCAYO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	J		RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 256-2018/CF-FCAC DE FECHA 23.03.2018 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES PROPONE LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I, DE LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL – HUANCAYO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, EN MÉRITO AL PROVEÍDO N° 1239-2018-VRACD-UPLA DE FECHA 17.04.2018, SEGÚN LOS FORMATOS ADJUNTOS QUE EN 061 FOLIOS FORMAN PARTE DEL PRESENTE ACUERDO. APROBAR EL CONTRATO DE LOS DOCENTES REFERIDOS EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 256-2018/CF-FCAC DE FECHA 23.03.2018.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0257-SG/UPLA-2018 DE FECHA 18.04.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS; SECCIÓN DE REMUNERACIONES				

3.2.1.3.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CARGA LECTIVA DE DOCENTE ORDINARIO Y DOCENTES CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I, DE LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL – FILIAL LIMA Y SEDES: SATIPO Y LA MERCED DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	J		RATIFICAR EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 269-2018/CF-FCAC DE FECHA 27.03.2018 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES PROPONE LA CARGA LECTIVA DEL DOCENTE ORDINARIO, DR. EUTIMIO JARA RODRÍGUEZ, PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I, DE LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL – FILIAL LIMA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, EN MÉRITO AL PROVEÍDO N° 1237-2018-VRACD-UPLA DE FECHA 17.04.2018, SEGÚN EL FORMATO ADJUNTO AL PRESENTE ACUERDO. RATIFICAR EL ARTÍCULO 2° DE LA RESOLUCIÓN N° 269-2018/CF-FCAC DE FECHA 27.03.2018 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES PROPONE LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I, DE LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL – FILIAL LIMA, SEDES : SATIPO Y LA MERCED, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, EN MÉRITO AL PROVEÍDO N° 1237-2018-VRACD-UPLA DE FECHA 17.04.2018, SEGÚN LOS FORMATOS ADJUNTOS QUE EN 034 FOLIOS FORMAN PARTE DEL PRESENTE ACUERDO. APROBAR EL CONTRATO DE LOS DOCENTES REFERIDOS EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL PRESENTE ACUERDO, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 269-2018/CF-FCAC DE FECHA 27.03.2018.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0258-SG/UPLA-2018 DE FECHA 18.04.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS; SECCIÓN DE REMUNERACIONES				

3.2.1.4.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I, DE LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL – SEDE SATIPO, SEDE LA MERCED Y FILIAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES.	J		RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 270-2018/CF-FCAC DE FECHA 27.03.2018 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES PROPONE LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I, DE LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL – FILIAL LIMA Y, SEDES: SATIPO Y LA MERCED DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, EN MÉRITO AL PROVEÍDO N° 1238-2018-VRACD-UPLA DE FECHA 17.04.2018, SEGÚN LOS FORMATOS ADJUNTOS QUE EN 035 FOLIOS FORMAN PARTE DEL PRESENTE ACUERDO. APROBAR EL CONTRATO DE LOS DOCENTES REFERIDOS EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 270-2018/CF-FCAC DE FECHA 27.03.2018.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0259-SG/UPLA-2018 DE FECHA 18.04.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS; SECCIÓN DE REMUNERACIONES				

3.3. FACULTAD DE MEDICINA HUMANA:

3.3.1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 0210-CF-FMH-UPLA/2018 DE FECHA 27.03.2018 QUE RESUELVE, PROPONER LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES ORDINARIOS Y CONTRATADOS DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, DE LOS CICLOS I AL X, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I.	J		RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 0210-CF-FMH-UPLA/2018 DE FECHA 27.03.2018 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA HUMANA PROPONE LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES ORDINARIOS Y CONTRATADOS DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, DE LOS CICLOS I AL X, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I. APROBAR EL CONTRATO DE LOS DOCENTES MENCIONADOS EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, EXCEPTO LOS DOCENTES ORDINARIOS, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 0210-CF-FMH-UPLA/2018 DE FECHA 27.03.2018.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0260-SG/UPLA-2018 DE FECHA 18.04.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE MEDICINA HUMANA; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS; SECCIÓN DE REMUNERACIONES				

4. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL VICERRECTORADO ACADÉMICO:

4.1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
PROPUESTA DE REGLAMENTO DE CAFAAE ADECUADO A LA LEY UNIVERSITARIA N° 30220.	J		TRASLADAR LA PROPUESTA DE REGLAMENTO DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE APOYO ECONÓMICO AL ESTUDIANTE (CAFAAE) ADECUADO A LA LEY UNIVERSITARIA N° 30220, FORMULADO POR EL PRESIDENTE DEL CAFAAE MEDIANTE OFICIO N° 014-2018-CEU-UPLA DE FECHA 06.04.2018 Y PRESENTADO POR EL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO MEDIANTE PROVEÍDO N° 1234-2018-VRACD-UPLA DE FECHA 18.04.2018, A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO PARA SU ANÁLISIS Y TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0284-SG/UPLA-2018 DE FECHA 18.04.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
CONOCIMIENTO (++): MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; CAFEE				

INFORMES

1. COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO:

1.1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 01-2018-CEU-UPLA DE FECHA 07.03.2018	J		EL CONSEJO UNIVERSITARIO TOMA CONOCIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN N° 01-2018-CEU-UPLA DE FECHA 07.03.2018 QUE RESUELVE, HABILITAR A LA EST. OBREGON TRIGOS ANDREA ZULMA, DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS, FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES COMO REPRESENTANTE ESTUDIANTIL TITULAR PARA CONFORMAR EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES AL HABERSE DECLARADO LA VACANCIA DE LA EST. ORIHUELA DE LA CRUZ EVELYN EN MÉRITO AL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 0047-2018/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 12.01.2018.	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (++):				

1.2.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 02-2018-CEU-UPLA DE FECHA 19.03.2018	J		EL CONSEJO UNIVERSITARIO TOMA CONOCIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN N° 02-2018-CEU-UPLA DE FECHA 19.03.2018 QUE RESUELVE, HABILITAR A LA MG. SONIA BARZOLA INGA, DOCENTE ADSCRITA AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES COMO REPRESENTANTE DE DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR PARA CONFORMAR EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, POR EL PERIODO A PARTIR DEL 08.03.2018 AL 13.12.2018 Y, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 0048-2018/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 12.01.2018	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (++):				

2. RECTORADO:

2.1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
OFICIO N° 0156-20118-OUJ-UPLA DE FECHA 02.02.2018, INFORME DE ESTADO DE PROCESO DEL DR. RÓMULO LOZA YAÑEZ.		✓	DIFERIR PARA PRÓXIMA SESIÓN.	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (++):				

2.2.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
INFORME DE PARTICIPACIÓN DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES EN EL XIV CONGRESO INTERNACIONAL SOBRE ENFOQUE BASADO EN COMPETENCIAS, CON LA EXPERIENCIA EL PORTAFOLIO ESTUDIANTIL Y LAS HABILIDADES PARA LA INVESTIGACIÓN FORMATIVA.	✓		EL CONSEJO UNIVERSITARIO TOMA CONOCIMIENTO DEL OFICIO N 014-2018-D/DUGEC-UPLA DE FECHA 26.03.2018 MEDIANTE LA CUAL LA DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD ALCANZA EL INFORME DE SU PARTICIPACIÓN EN EL XIV CONGRESO INTERNACIONAL SOBRE EL ENFOQUE BASADO EN COMPETENCIAS, CON LA EXPERIENCIA EL PORTAFOLIO ESTUDIANTIL Y LAS HABILIDADES PARA LA INVESTIGACIÓN FORMATIVA, ORGANIZADO POR LA CORPORACIÓN CIMTED, EN LA CIUDAD DE ORLANDO – FLORIDA (ESTADOS UNIDOS) DEL 14 AL 16.03.2018.	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (++):				

2.3.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL MES DE ENERO DEL 2018 POR LA DRA. MELVA TORRES DONAYRE.	✓		TRASLADAR EL PROVEÍDO N° 599-2018-R-UPLA DE FECHA 20.02.2018 Y EL OFICIO N° 00456-2018-DFL-UPLA DE FECHA 05.02.2018, REFERIDO A LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL MES DE ENERO POR LA DRA. MELVA TORRES DONAYRE EN LA FILIAL LIMA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, AL DIRECTOR DE LA FILIAL LIMA PARA LOS FINES QUE ESTIME PERTINENTES.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0262-SG/UPLA-2018 DE FECHA 18.04.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
CONOCIMIENTO (++):				

2.4.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
INFORME SOBRE RESULTADOS DEL CONCURSO POR UN FUTURO SIN DROGAS. EDICIÓN 2018.	✓		FELICITAR AL ESTUDIANTE FRANZ RENGIDO PINCHI, ALUMNO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES – FILIAL LIMA, POR HABER OBTENIDO EL PRIMER PREMIO SOBRE EL TEMA EDUCACIÓN AL NO CONSUMO, CON SU TRABAJO: UTILIZACIÓN DE VIDEO JUEGOS PARA DIFUNDIR PROGRAMA, EN EL CONCURSO POR UN FUTURO SIN DROGAS – EDICIÓN 2018, ORGANIZADO POR LA FUNDACIÓN CINCO OCÉANOS PROFUNDO. AUTORIZAR AL DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES EL VIAJE A LA CIUDAD DE LIMA, PARA EL 23.04.2018, A EFECTOS DE ACOMPAÑAR AL ESTUDIANTE MENCIONADO EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE EN LA CEREMONIA DE PREMIACIÓN A LLEVARSE A CABO EN EL AUDITORIO "DAVID DIEGO LADOWSKI" DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD INCA GARCILASO DE LA VEGA. ENCARGAR AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN EL OTORGAMIENTO DE PASAJES HUANCAYO – LIMA Y VICEVERSA, ASÍ COMO, LOS VIÁTICOS A FAVOR DEL ESTUDIANTE FRANZ RENGIDO PINCHI Y, DEL DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, PARA SU PARTICIPACIÓN EN LA CEREMONIA DE PREMIACIÓN DEL EVENTO ACADÉMICO ANTES CITADO.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0263-SG/UPLA-2018 DE FECHA 18.04.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
CONOCIMIENTO (++):				

3. VICERRECTORADO ACADÉMICO:

3.1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE PLAN DE REUBICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN TUTORIAL	✓		PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (++):				

4. VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN:

4.1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE I DIPLOMADO EN INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	J		APROBAR LA REALIZACIÓN DEL I DIPLOMADO A NIVEL DE POSGRADO, EN INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, EN MÉRITO AL OFICIO N° 0090-VRINV-UPLA-2018 DE FECHA 18.04.2018 DEL SEÑOR VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN. RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 0196-CF-FD-UPLA-2018 DE FECHA 17.04.2018, MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS APRUEBA LA ESTRUCTURA CURRICULAR DEL I DIPLOMADO A NIVEL DE POSGRADO, EN INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, QUE CONSTA DE 014 (CATORCE) FOLIOS Y FORMA PARTE DEL PRESENTE ACUERDO. ENCARGAR AL SEÑOR VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, COORDINAR CON LAS INSTANCIAS PERTINENTES PARA LA REALIZACIÓN DEL DIPLOMADO APROBADO EN EL PRIMER PÁRRAFO DEL PRESENTE ACUERDO.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0261-SG/UPLA-2018 DE FECHA 18.04.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
CONOCIMIENTO (++): FACULTADES (06); POSGRADO; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINAS UNIVERSITARIAS DE: FINANCIAMIENTO Y COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL, IMAGEN INSTITUCIONAL Y MARKETING; FILIAL LIMA, SEDES (02)				

5. VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN:

5.1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
INFORME DE AMPLIACIÓN DE BENEFICIO DE CONDONACIÓN DE INTERESES 2018.	J		AMPLIAR LA VIGENCIA HASTA EL 31.12.2018, DEL PRIMER Y SEGUNDO PÁRRAFO DEL ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 10.01.2017, NOTIFICADO A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 0025-SG/UPLA-2017 DE FECHA 10.01.2017, REFERIDO A LA CONDONACIÓN DE LOS INTERESES GENERADOS POR EL NO PAGO DE LAS PENSIONES DE ENSEÑANZA POR PARTE DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, EN MÉRITO AL OFICIO N° 045-DGA-UPLA-2018 DE FECHA 31.01.2018. DISPONER QUE EL PRESENTE, FORME PARTE DEL ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 10.01.2017, NOTIFICADO A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 0025-SG/UPLA-2017 DE FECHA 10.01.2017.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0264-SG/UPLA-2018 DE FECHA 18.04.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
CONOCIMIENTO (++): FACULTADES (05); POSGRADO; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINAS UNIVERSITARIAS DE: ECONOMÍA Y FINANZAS, IMAGEN INSTITUCIONAL Y MARKETING; FILIAL LIMA; SEDES (02); UNIDADES DE: CONTABILIDAD, TESORERÍA,				

6. FACULTADES:

6.1. FACULTAD DE MEDICINA HUMANA:

6.1.1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 0014-CF-FMH-UPLA/2018 DE FECHA 23.01.2018 QUE RESUELVE, SUGERIR AL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO, MUY RESPETUOSAMENTE, QUE DE MODO EXCEPCIONAL SE APRUEBE UN CRONOGRAMA DE SELECCIÓN PARA CONTRATA DOCENTE EN EL PERIODO ACADÉMICO 2018-I., CICLOS XI Y XII DE LA ESCUELA DE MEDICINA HUMANA.	J		PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (++):				

6.2. FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS:

6.2.1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
ADSCRIPCIÓN DE LA DRA. VILMA AURORA CALDERÓN CORNEJO VDA. DE SANTIVAÑEZ AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	J		APROBAR EN VÍA DE REGULARIZACIÓN, LA ADSCRIPCIÓN DE LA DRA. VILMA AURORA CALDERÓN CORNEJO VDA. DE SANTIVAÑEZ, DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL, AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, A PARTIR DEL 01.04.2018, EN CONCORDANCIA CON LO RESUELTO POR LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA MEDIANTE ARTÍCULOS 1°, 2° Y 3° DE LA RESOLUCIÓN N° 038-2017-AU-CU DE FECHA 20.12.2017. PRECISAR QUE LA ADSCRIPCIÓN REFERIDA EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, SERÁ MIENTRAS DURE LA SUSPENSIÓN DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS, APROBADA POR LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 038-2017-AU-CU DE FECHA 20.12.2017.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0244-SG/UPLA-2018 DE FECHA 18.04.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS; INTERESADA				

6.2.2.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
ADSCRIPCIÓN DE LA DRA. GLORIA MARÍA MUÑOZ PACHECO VDA DE VARGAS AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	J		<p>APROBAR EN VÍA DE REGULARIZACIÓN, LA ADSCRIPCIÓN DE LA DRA. GLORIA MARÍA MUÑOZ PACHECO VDA DE VARGAS, DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL, AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, A PARTIR DEL 01.04.2018, EN CONCORDANCIA CON LO RESUELTO POR LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA MEDIANTE ARTÍCULOS 1°, 2° Y 3° DE LA RESOLUCIÓN N° 038-2017-AU-CU DE FECHA 20.12.2017.</p> <p>PRECISAR QUE LA ADSCRIPCIÓN REFERIDA EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, SERÁ MIENTRAS DURE LA SUSPENSIÓN DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS, APROBADA POR LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 038-2017-AU-CU DE FECHA 20.12.2017.</p>	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0245-SG/UPLA-2018 DE FECHA 18.04.2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA</p>
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS; INTERESADA				

PEDIDOS

1. VICERRECTORADO ACADÉMICO:

1.1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE ADQUISICIÓN DE MÁQUINA IMPRESORA PARA CERTIFICADOS DE ESTUDIOS.	J		<p>ENCARGAR AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ENCARGADA DE LA EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LA PERSONAL NATURAL O JURÍDICA PARA LA ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS PARA EL NUEVO SISTEMA DE IMPRESIÓN DE CERTIFICADOS DE ESTUDIOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, INFORMAR DOCUMENTADAMENTE RESPECTO AL ENCARGO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 22.11.2016, NOTIFICADO A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 1003-SG/UPLA-2016 DE FECHA 22.11.2016, DEBIENDO COORDINAR CON LOS JEFES DE LAS OFICINAS UNIVERSITARIAS DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS Y, REGISTROS Y MATRÍCULAS, PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN.</p>	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0265-SG/UPLA-2018 DE FECHA 18.04.2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA</p>
CONOCIMIENTO (++): DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINAS UNIVERSITARIAS DE: INFORMÁTICA Y SISTEMAS, REGISTROS Y MATRÍCULAS				

AGENDA ESPECÍFICA

1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
GRADOS Y TÍTULOS	J		APROBAR LOS GRADOS ACADÉMICOS Y LOS TÍTULOS PROFESIONALES.	<p>DOCUMENTO:</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN:</p>
CONOCIMIENTO (++):				

2. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO:

2.1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
PROPUESTA DE PLAN DE AUDITORÍA ACADÉMICA.	J		<p>TRASLADAR EL OFICIO N° 153-2017/OUACI-UPLA DE FECHA 20.08.2017 REFERIDA AL PROYECTO DEL PLAN DE AUDITORÍA ACADÉMICA, AL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO, PARA LOS FINES PERTINENTES, EN MÉRITO A SU INFORME VERBAL EN EL SENTIDO QUE EL PRECITADO PROYECTO HA SIDO RETIRADO DEL PLAN DE TRABAJO PARA EL PRESENTE AÑO.</p>	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0266-SG/UPLA-2018 DE FECHA 18.04.2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA</p>
CONOCIMIENTO (++): DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE AUDITORIA Y CONTROL INTERNO				

2.2.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
ACTA DE TRANSFERENCIA DE LA DOCUMENTACIÓN ACADÉMICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA FILIAL LIMA.	J		<p>TRASLADAR COPIA DEL ACTA DE TRANSFERENCIA DE LA DOCUMENTACIÓN ACADÉMICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA FILIAL LIMA, PRESENTADA POR EL DIRECTOR DE LA FILIAL LIMA MEDIANTE OFICIO N° 00829-2018-DFL-UPLA DE FECHA 21.02.2018, A LOS DECANOS DE LAS FACULTADES PARA CONOCIMIENTO Y FINES PERTINENTES.</p>	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0267-SG/UPLA-2018 DE FECHA 18.04.2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA</p>
CONOCIMIENTO (++): FACULTADES (05); DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; FILIAL LIMA				

2.3.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CUMPLIMIENTO DE ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 31.01.2018, SOBRE PROPUESTA DE DIRECTIVA PARA LA FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS Y/O ACTIVIDADES AUTOFINANCIADOS.		✓	DIFERIR PARA PRÓXIMA SESIÓN.	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (++):				

2.4.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CUMPLIMIENTO DE ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 31.01.2018, SOBRE PROPUESTA DE REGLAMENTOS DE SERVICIO SOCIAL Y, SERVICIO PEDAGÓGICO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.		✓	DIFERIR PARA PRÓXIMA SESIÓN.	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (++):				

3. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL RECTORADO:

3.1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
PROPUESTA DE CONVENIO MARCO ENTRE LA CLÍNICA ASOCIACIÓN PASTORAL GOOD HOPE Y LA UPLA.	✓		APROBAR EL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA CLÍNICA ASOCIACIÓN PASTORAL DE SERVICIOS MÉDICOS ASISTENCIALES GOOD HOPE Y LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, CON VIGENCIA DE TRES (03) AÑOS A PARTIR DE SUS SUSCRIPCIÓN DE LAS PARTES. ENCARGAR AL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE ASESORÍA JURÍDICA LA ELABORACIÓN DEL CONVENIO APROBADO EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE. AUTORIZAR AL DR. JOSÉ MANUEL CASTILLO CUSTODIO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA CLÍNICA ASOCIACIÓN PASTORAL DE SERVICIOS MÉDICOS ASISTENCIALES GOOD HOPE Y LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, EN SU CONDICIÓN DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA UNIVERSIDAD.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0269-SG/UPLA-2018 DE FECHA 18.04.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
CONOCIMIENTO (++): FACULTADES DE : MEDICINA HUMANA, CIENCIAS DE LA SALUD; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL; OFICINAS UNIVERSITARIAS DE: ASESORIA JURÍDICA, IMAGEN INSTITUCIONAL Y MARKETING, PLANIFICACIÓN,				

3.2.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
PROPUESTA DOCENTE PARA RESPONSABLES DE LAS UNIDADES DE LA DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD.	✓		TRASLADAR EL PROVEÍDO N° 1118-2018-R-UPLA DE FECHA 26.03.2018 Y EL OFICIO N° 013-2018-D/DUGEC-UPLA DE FECHA 22.03.2018 REFERIDO A LA PROPUESTA DOCENTE PARA LAS UNIDADES DE LA DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD, A LA DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN UNIVERSITARIA ANTES CITADA PARA QUE ADJUNTE A SU PROPUESTA EL FILE DE LOS DOCENTES PROPUESTOS, DEBIENDO INFORMAR ADEMÁS CUÁL ES EL PERFIL PROFESIONAL QUE SE REQUIERE PARA LA ENCARGATURA DE LAS UNIDADES DE LA DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD, PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0270-SG/UPLA-2018 DE FECHA 18.04.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
CONOCIMIENTO (++): DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD; OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS				

3.3.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE PAGO POR CONCEPTO DE REINTEGRO POR BONIFICACIÓN AL CARGO A FAVOR DEL PERSONAL NO DOCENTE, SR. JESÚS FERNANDEZ CUBA.	✓		APROBAR EL PAGO POR REINTEGRO, POR BONIFICACIÓN AL CARGO, A FAVOR DEL PERSONAL NO DOCENTE SR. JESÚS FERNÁNDEZ CUBA, QUIEN ESTUVO ENCARGADO DE LA SECCIÓN DE REMUNERACIONES, POR EL PERIODO DE MAYO DE 1999 HASTA NOVIEMBRE DEL 2004, EQUIVALENTE A S/. 12,415.00 (DOCE MIL, CUATROCIENTOS QUINCE CON 00/100 SOLES), CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 829-2004-CU DE FECHA 14.12.2004, EN MÉRITO AL OFICIO N° 0094-2018-OUAJ-UPLA DE FECHA 25.01.2018 DEL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE ASESORÍA JURÍDICA. DISPONER QUE EL PRESENTE ACUERDO, FORME PARTE DE LA RESOLUCIÓN N° 829-2004-CU DE FECHA 14.12.2004.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0271-SG/UPLA-2018 DE FECHA 18.04.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
CONOCIMIENTO (++): DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS				

3.4.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE PAGO DE BONIFICACIÓN A DIRECTORES DE LAS UNIDADES DE POSGRADO.		✓	DIFERIR PARA PRÓXIMA SESIÓN.	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (++):				
3.5.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LOS REPRESENTANTES DE LA ASOCIACIÓN PROMOTORA LOS ANDES CONTRA LA RESOLUCIÓN N° 0549-2017-R DE FECHA 27.07.2017.		✓	DIFERIR PARA PRÓXIMA SESIÓN.	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (++):				
3.6.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
INFORME SOBRE EXPEDIENTES DE LA SEGUNDA ESPECIALIDAD EN DIDÁCTICA UNIVERSITARIA.		✓	DIFERIR PARA PRÓXIMA SESIÓN.	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (++):				
3.7.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
PROPUESTA DE IMPLEMENTACIÓN DE FIRMAS DIGITALES PARA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO DOCENTE.		✓	DIFERIR PARA PRÓXIMA SESIÓN.	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (++):				
3.8.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOLICITUD DE PAGO DE BONIFICACIÓN AL CARGO DE DOCENTES ENCARGADOS DE LA TECNOESTRUCTURA DE LA FILIAL LIMA.		✓	DIFERIR PARA PRÓXIMA SESIÓN.	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (++):				
3.9.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CARTA DE INTENCIÓN DE COMPRA DE INMUEBLE.		✓	DIFERIR PARA PRÓXIMA SESIÓN.	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (++):				
3.10.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
ESTADOS FINANCIEROS 2017.		✓	DIFERIR PARA PRÓXIMA SESIÓN.	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (++):				

3.11.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CRONOGRAMA DE CEREMONIAS DE GRADUACIÓN – 2018.	✓		<p>AUTORIZAR A PARTIR DE LA FECHA, 18.04.2018, A LOS DECANOS DE LAS FACULTADES LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LAS CEREMONIAS DE COLACIÓN DE GRADOS DE LOS GRADUADOS DE SUS RESPECTIVAS FACULTADES, DEBIENDO COORDINAR CON LOS JEFES DE LAS OFICINAS UNIVERSITARIAS DE SECRETARIA GENERAL E, IMAGEN INSTITUCIONAL Y MARKETING, PARA ESTABLECER EL CRONOGRAMA Y PROGRAMA CORRESPONDIENTE, PARA SU ATENCIÓN POR LAS INSTANCIAS PERTINENTES, POR SER UN EVENTO ACADÉMICO AUTOFINANCIADO.</p> <p>AUTORIZAR A PARTIR DE LA FECHA, 18.04.2018, AL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE IMAGEN INSTITUCIONAL Y MARKETING, LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LAS CEREMONIAS DE COLACIÓN DE GRADOS DE LOS GRADUADOS DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE LA FILIAL LIMA, SEDES: SATIPO Y LA MERCED, DEBIENDO COORDINAR CON LA (EL) SECRETARIA (O) GENERAL Y CON EL DIRECTOR, EN EL CASO DE LA FILIAL LIMA, Y LOS COORDINADORES, EN CASO DE LAS SEDES, PARA ESTABLECER EL CRONOGRAMA Y EL PROGRAMA CORRESPONDIENTE, EL CUAL DEBERÁ SER ELEVADO OPORTUNAMENTE A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS: RECTOR, VICERRECTOR ACADÉMICO Y, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y A LOS SEÑORES DECANOS, SEGÚN CORRESPONDA, PARA SU PARTICIPACIÓN EN LAS MISMAS.</p>	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0273-SG/UPLA-2018 DE FECHA 18.04.2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA</p>
CONOCIMIENTO (++): FACULTADES (05); DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINAS UNIVERSITARIAS DE: ECONOMÍA Y FINANZAS, PLANIFICACIÓN, IMAGEN INSTITUCIONAL Y MARKETING; UNIDAD DE CONTABILIDAD; SECCIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS				

4. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LOS VICERRECTORADOS:

4.1. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL VICERRECTORADO ACADÉMICO:

4.1.1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
INFORME DEL COMITÉ DE APOYO ECONÓMICO SOBRE PARTICIPACIÓN DEL MG. RONALD SEGUNDO SAMAME TALLEDO EN EL VI PROGRAMA DE ALTA GERENCIA EN EDUCACIÓN MÉDICA.		✓	DIFERIR PARA PRÓXIMA SESIÓN.	<p>DOCUMENTO:</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN:</p>
CONOCIMIENTO (++):				

4.1.2.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
PROPUESTO DOCENTE PARA EL SERVICIO DEPORTIVO Y CULTURAL DEL ÁREA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO DE LA SEDE SATIPO		✓	DIFERIR PARA PRÓXIMA SESIÓN.	<p>DOCUMENTO:</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN:</p>
CONOCIMIENTO (++):				

4.1.3.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
PROPUESTA DOCENTE PARA EL SERVICIO PSICOPEDAGÓGICO DEL ÁREA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO DE LA SEDE SATIPO		✓	DIFERIR PARA PRÓXIMA SESIÓN.	<p>DOCUMENTO:</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN:</p>
CONOCIMIENTO (++):				

4.1.4.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
ANULACIÓN DE CÓDIGO DE INGRESANTE DE LA SEÑORITA QUINTANA RAMOS JOMIRA ALEXANDRA		✓	DIFERIR PARA PRÓXIMA SESIÓN.	<p>DOCUMENTO:</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN:</p>
CONOCIMIENTO (++):				

4.1.5.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RELACIÓN DE INGRESANTES EN EL SEMESTRE ACADÉMICO 2017-I Y 2017-II QUE NO REGISTRARON MATRÍCULA		✓	DIFERIR PARA PRÓXIMA SESIÓN.	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (++):				
4.1.6.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RELACIÓN DE BENEFICIARIOS DE BECAS Y SEMIBECAS POR RENDIMIENTO ACADÉMICO CAFAEE – 2018-I		✓	DIFERIR PARA PRÓXIMA SESIÓN.	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (++):				
4.1.7.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
PROPUESTA DE REGLAMENTO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA DE		✓	DIFERIR PARA PRÓXIMA SESIÓN.	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (++):				
4.1.8.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
PROPUESTA DE REGLAMENTO GENERAL DE BIBLIOTECAS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES		✓	DIFERIR PARA PRÓXIMA SESIÓN.	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (++):				
4.1.9.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
PROPUESTA DE REGLAMENTO DE SERVICIO TÓPICOS		✓	DIFERIR PARA PRÓXIMA SESIÓN.	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (++):				
4.1.10.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
PROPUESTA DE REGLAMENTO DE BIENESTAR UNIVERSITARIO		✓	DIFERIR PARA PRÓXIMA SESIÓN.	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (++):				

4.2. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN:

4.2.1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTE DE LA UNIVERSIDAD ANTE EL COMITÉ REGIONAL DE PREGRADO DE SALUD		✓	DIFERIR PARA PRÓXIMA SESIÓN.	DOCUMENTO:
				PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (++):				

4.2.2.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTE DE LA UNIVERSIDAD ANTE EL COMITÉ REGIONAL DE PREGRADO DE SALUD		✓	DIFERIR PARA PRÓXIMA SESIÓN.	DOCUMENTO:
				PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (++):				

4.2.3.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOLICITUD DE EMISIÓN DE RESOLUCIÓN DE FELICITACIÓN A ESTUDIANTES GANADORES, JURADOS, ASESORES Y COMISIÓN ORGANIZADORA DEL I CONCURSO DE INVESTIGACIÓN – SEDE LA MERCED		✓	DIFERIR PARA PRÓXIMA SESIÓN.	DOCUMENTO:
				PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (++):				

4.2.4.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
BONIFICACIÓN POR VALIDACIÓN DE INVESTIGACIÓN		✓	DIFERIR PARA PRÓXIMA SESIÓN.	DOCUMENTO:
				PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (++):				

4.2.5.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
PROPUESTA DE DIRECTIVA N° 001-2018-VRINV-UPLA: DIRECTIVA QUE NORMA LA ASIGNACIÓN DE BONIFICACIONES POR LA PUBLICACIÓN DE ARTÍCULOS EN REVISTAS INDIZADAS		✓	DIFERIR PARA PRÓXIMA SESIÓN.	DOCUMENTO:
				PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (++):				

5. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN:

5.1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOLICITUD FORMULADA POR LA ESTUDIANTE FRANY SORANCHS FERNANDEZ MORALES		✓	DIFERIR PARA PRÓXIMA SESIÓN.	DOCUMENTO:
				PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (++):				

5.2.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOLICITUD FORMULADA POR LA ESTUDIANTE MENDOZA AMES ESTEFANY LORENA		✓	DIFERIR PARA PRÓXIMA SESIÓN.	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (++):				

5.3.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
PROPUESTAS DE ACTUALIZACIÓN DE TASAS ECONÓMICAS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-II – ESCUELA DE POSGRADO		✓	DIFERIR PARA PRÓXIMA SESIÓN.	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (++):				

5.4.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE PROPUESTA DE REMUNERACIONES POR HORA EFECTIVA DE CLASES – FACULTAD DE MEDICINA HUMANA		✓	DIFERIR PARA PRÓXIMA SESIÓN.	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (++):				

5.5.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOLICITUD DE CONTRATO INDETERMINADO DEL PERSONAL NO DOCENTE: CHERO SATORNICIO CARLOS JAVIER, COSSER ILARES MILAGROS, Y ALARCÓN GALINDO DANNY MIGUEL		✓	DIFERIR PARA PRÓXIMA SESIÓN.	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (++):				

6. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LA ESCUELA DE POSGRADO:

6.1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 013/2018-CEPG-UPLA DE FECHA 16.03.2018 QUE RESUELVE, DECLARAR PROCEDENTE LA SOLICITUD DE MATRÍCULA EXTEMPORÁNEA DEL ESTUDIANTE CHRISTIAN KRIS ROBLES HURTADO ALUMNO DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA, ESPECIALIDAD, MEDICINA INTENSIVA, PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I		✓	DIFERIR PARA PRÓXIMA SESIÓN.	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (++):				

6.2.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 012/ 2018-CEPG-UPLA DE FECHA 16.03.2018 QUE RESUELVE, APROBAR LA REPROGRAMACIÓN DEL CRONOGRAMA DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE DOCENTES 2018-I, PARA LA ESCUELA DE POSGRADO		✓	DIFERIR PARA PRÓXIMA SESIÓN.	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (++):				

7. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LAS FACULTADES:

7.1. FACULTAD DE INGENIERÍA:

7.1.1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 055-2018-CF-FI-UPLA DE FECHA 24.01.2018, QUE RESUELVE, APROBAR QUE EL DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL REALICE VIAJES A LA SEDE LA MERCED CON LA FINALIDAD DE SUPERVISAR EL DICTADO DE CLASES DURANTE EL PERIODO ACADÉMICO 2018		✓	DIFERIR PARA PRÓXIMA SESIÓN.	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (++):				

7.1.2.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 444-2017-CF-FI-UPLA DE FECHA 01.09.2017, QUE RESUELVE, APROBAR EL PROYECTO AUTOFINANCIADO DE ORGANIZACIÓN DE X CURSO INTERNACIONAL DE LA ESCUELA LATINOAMERICANA DE PENSAMIENTO Y DISEÑO SISTEMÁTICO – ELADPIS 2017, DEL 30.10.2017 AL 01.11.2017		✓	DIFERIR PARA PRÓXIMA SESIÓN.	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (++):				

7.1.3.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 116-2018-CF-FI-UPLA DE FECHA 22.03.2018 QUE RESUELVE, APROBAR EL ACTA DE ELECCIÓN DEL DIRECTOR DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO PERIODO 2018 – 2020, DECLARÁNDOSE COMO GANADOR AL DR. SANTIAGO ZEVALLOS SALINAS		✓	DIFERIR PARA PRÓXIMA SESIÓN.	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (++):				

7.2. FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES:

7.2.1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 092-2018/CF/FCAC/UPLA DE FECHA 01.03.2018 QUE RESUELVE, PROPONER LA MODIFICATORIA DE LA CARGA LECTIVA DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-0, MODALIDAD PRESENCIAL – HUANCAYO		✓	DIFERIR PARA PRÓXIMA SESIÓN.	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (++):				

7.2.2.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 0239-2018/CF/FCAC/UPLA DE FECHA 21.03.2018 QUE RESUELVE, MODIFICAR EN PARTE EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 0148-2018/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 14.03.2018, SOBRE RELACIÓN DE DOCENTES APTOS PARA CONTRATA DOCENTE EN EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I		✓	DIFERIR PARA PRÓXIMA SESIÓN.	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (++):				

7.3. FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD:

7.3.1. RESOLUCIONES NROS 0232, 0233, 0234-CF-FCCSS-UPLA/2018 DE FECHA 27.03.2018 Y 0237-CF-FCCSS-UPLA/2018 DE FECHA 04.04.2018 SOBRE PROPUESTA DE CARGA LECTIVA CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I:

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES ORDINARIOS Y CONTRATADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I, MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL – SEDE HUANCAYO	J		RATIFICAR EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 0232-CF-FCC.SS.-UPLA/2018 DE FECHA 26.03.2018 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD PROPONE LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES ORDINARIOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I, MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL – SEDE HUANCAYO. RATIFICAR EL ARTÍCULO 2° DE LA RESOLUCIÓN N° 0232-CF-FCC.SS.-UPLA/2018 DE FECHA 26.03.2018 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD PROPONE LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I, MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL – SEDE HUANCAYO. APROBAR EL CONTRATO DE LOS DOCENTES MENCIONADOS EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 0232-CF-FCC.SS.-UPLA/2018 DE FECHA 26.03.2018.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0274-SG/UPLA-2018 DE FECHA 18.04.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS; SECCIÓN DE REMUNERACIONES				
•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
SI	NO			
CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I, MODALIDAD DE EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL – SEDE HUANCAYO	J		RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 0233-CF-FCC.SS.-UPLA/2018 DE FECHA 27.03.2018 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD PROPONE LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I, MODALIDAD DE EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL – SEDE HUANCAYO. APROBAR EL CONTRATO DE LOS DOCENTES MENCIONADOS EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 0233-CF-FCC.SS.-UPLA/2018 DE FECHA 27.03.2018.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0275-SG/UPLA-2018 DE FECHA 18.04.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS; SECCIÓN DE REMUNERACIONES				
•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
SI	NO			
CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I, MODALIDAD DE EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL – FILIAL LIMA	J		RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 0234-CF-FCC.SS.-UPLA/2018 DE FECHA 27.04.2018 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD PROPONE LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I, MODALIDAD DE EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL – FILIAL LIMA. APROBAR EL CONTRATO DE LOS DOCENTES MENCIONADOS EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 0234-CF-FCC.SS.-UPLA/2018 DE FECHA 27.04.2018.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0276-SG/UPLA-2018 DE FECHA 18.04.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS; SECCIÓN DE REMUNERACIONES				
•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
SI	NO			
CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES ORDINARIOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I, MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL – FILIAL LIMA	J		RATIFICAR EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 0237-CF-FCC.SS.-UPLA/2018 DE FECHA 04.04.2018 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD PROPONE LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES ORDINARIOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I, MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL – FILIAL LIMA. RATIFICAR EL ARTÍCULO 2° DE LA RESOLUCIÓN N° 0237-CF-FCC.SS.-UPLA/2018 DE FECHA 04.04.2018 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD PROPONE LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES ORDINARIOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I, MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL – FILIAL LIMA. APROBAR EL CONTRATO DE LOS DOCENTES MENCIONADOS EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 0237-CF-FCC.SS.-UPLA/2018 DE FECHA 04.04.2018.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0277-SG/UPLA-2018 DE FECHA 18.04.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS; SECCIÓN DE REMUNERACIONES				

7.4. FACULTAD DE MEDICINA HUMANA:

7.4.1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 0009-CF-FMH-UPLA/2018 DE FECHA 15.01.2018 QUE RESUELVE, APROBAR LA PROPUESTA DEL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, DEL PAGO DE S/ 500.00 POR SEMESTRE POR CONCEPTO DE REINCORPORACIÓN PARA EL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA.		✓	DIFERIR PARA PRÓXIMA SESIÓN.	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (++):				
7.4.2.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO CONTRA LA RESOLUCIÓN N° 0145-CF-FMH-UPLA/2018 DE FECHA 22.03.2018 QUE RESUELVE, DECLARAR IMPROCEDENTE EL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN A LA RESOLUCIÓN N° 121-CF-FMH-UPLA/2018.		✓	DIFERIR PARA PRÓXIMA SESIÓN.	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (++):				
7.4.3.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 0132-CF-FMH-UPLA/2018 DE FECHA 13.03.2018 QUE RESUELVE, APROBAR LOS RESULTADOS DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DOCENTE PARA LA RENOVACIÓN DE CONTRATO, SEGUNDA ETAPA – 2018-I		✓	DIFERIR PARA PRÓXIMA SESIÓN.	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (++):				
7.4.4.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 0201-CF-FMH-UPLA/2018 DE FECHA 27.03.2018 QUE RESUELVE, APROBAR A LOS DOCENTES POR COBERTURA PARA CONTRATA DOCENTE CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I, CICLOS I AL X		✓	DIFERIR PARA PRÓXIMA SESIÓN.	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (++):				
7.4.5.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
PROPUESTA DE CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN DOCENTE ASISTENCIAL ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD, GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA Y LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES		✓	DIFERIR PARA PRÓXIMA SESIÓN.	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (++):				

7.5. FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS:

7.5.1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
INFORME N° 0001-2018-DFD-UPLA DE FECHA 31.01.2018 SOBRE ACUERDO DE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA.		✓	DIFERIR PARA PRÓXIMA SESIÓN.	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (++):				
7.5.2.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL MG. RONALD SAMAME TALLEDO CONTRA LAS RESOLUCIONES NROS. 0147 Y 0148-CF-FD-UPLA-2017		✓	DIFERIR PARA PRÓXIMA SESIÓN.	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (++):				
7.5.3.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 0714-DFD-UPLA-2018 DE FECHA 03.04.2018 QUE RESUELVE, DESIGNAR AL LIC. SOLANO RIVERA ANTONIO FÉLIX, COMO ENCARGADO DE LAS DIRECCIONES DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE EDUCACIÓN INICIAL, EDUCACIÓN PRIMARIA Y EDUCACIÓN SECUNDARIA DEL 03.04.2018 AL 02.04.2020		✓	DIFERIR PARA PRÓXIMA SESIÓN.	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (++):				
7.5.4.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 0169-CF-FD-UPLA-2018 DE FECHA 20.03.2018 QUE RESUELVE, ENCARGAR EL DESPACHO DE LA COORDINACIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y BIENESTAR UNIVERSITARIO AL DR. JUAN COLOMBINO ROJAS FALCÓN, DEL 21.03.2018 AL 20.03.2019		✓	DIFERIR PARA PRÓXIMA SESIÓN.	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (++):				
7.5.5.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 171-CF-FD-UPLA-2018 DE FECHA 20.03.2018 QUE RESUELVE, PROPONER LA MODIFICATORIA DE LA CARGA LECTIVA DEL CICLO VERANO 2018-0, MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL – HUANCAYO	✓		MODIFICAR EN VÍA DE REGULARIZACIÓN, LA CARGA LECTIVA DE LA DOCENTE CONTRATA ABOG. STEPHANIE ROSA MERCEDES POZO ESPEJO, DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL – HUANCAYO, CORRESPONDIENTE AL CICLO DE VERANO 2018-0, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 171-CF-FD-UPLA-2018 DE FECHA 20.03.2018. DISPONER QUE EL PRESENTE, FORME PARTE DE LOS ACUERDOS DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 05.03.2018, NOTIFICADO A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE OFICIOS MÚLTIPLES N° 0156 Y 0160-SG/UPLA-2018 DE FECHA 05.03.2018.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0278-SG/UPLA-2018 DE FECHA 18.04.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS; SECCIÓN DE REMUNERACIONES				

7.5.6.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 174-CF-FD-UPLA-2018 DE FECHA 20.03.2018 QUE RESUELVE, PROPONER LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS DEL CICLO VERANO 2018-0, MODALIDAD DE EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL – HUANCAYO	✓		RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 0174-CF-FD-UPLA-2018 DE FECHA 20.03.2018 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS PROPONE EN VÍA DE REGULARIZACIÓN LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, DE LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL, CORRESPONDIENTE AL CICLO DE VERANO 2018-0.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0279-SG/UPLA-2018 DE FECHA 18.04.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS; SECCIÓN DE REMUNERACIONES				

7.5.7.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 181-CF-FD-UPLA-2018 DE FECHA 20.03.2018 QUE RESUELVE, PROPONER A LOS DOCENTES APTOS PARA POSGRADO PARA CONTRATO DOCENTE 2018-I		✓	DIFERIR PARA PRÓXIMA SESIÓN.	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (++):				

7.5.8.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 185-CF-FD-UPLA-2018 DE FECHA 22.03.2018 QUE RESUELVE, PROPONER LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES ORDINARIOS Y CONTRATADOS, MODALIDAD DE EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL, FILIAL LIMA – 2018-I	✓		DESESTIMAR LA PROPUESTA DE CARGA LECTIVA DE LA ABOG. NADIA MILAGROS SANCHEZ GARCÍA PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I –SEDE LA MERCED, PROPUESTA POR EL CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS MEDIANTE EL ARTÍCULO 2° DE LA RESOLUCIÓN N° 185-CF-FD-UPLA-2018 DE FECHA 22.03.2018, EN MÉRITO AL INFORME N° 08-2018 DE FECHA 01.03.2018 DEL ASESOR LEGAL EXTERNO DE SEDES, PRESENTADO MEDIANTE OFICIO N° 0272-2017-OUAJ-UPLA DE FECHA 05.03.2018 POR EL JEFE (E) DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE ASESORÍA JURÍDICA, Y PUESTO EN CONOCIMIENTO DE LA FACULTAD EN REFERENCIA POR PARTE DEL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO, MEDIANTE PROVEÍDO N° 753-2018-VRACD-UPLA DE FECHA 08.03.2018. DESESTIMAR LAS PROPUESTAS DE CARGA LECTIVA DEL ABOG. JOEL JOSÍAS CASTILLÓN DE LA CRUZ, PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I – SEDE SATIPO, PROPUESTAS POR EL CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS MEDIANTE EL ARTÍCULO 3° DE LA RESOLUCIÓN N° 184-CF-FD-UPLA-2018 Y, MEDIANTE EL ARTÍCULO 3° DE LA RESOLUCIÓN N° 185-CF-FD-UPLA-2018 DE FECHA 22.03.2018, EN MÉRITO AL INFORME VERBAL DE LOS REPRESENTANTES DEL TERCIO ESTUDIANTIL ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO. TRASLADAR EL PROVEÍDO N° 1182-2018-VRACD-UPLA DE FECHA 12.04.2018 Y LA RESOLUCIÓN N° 185-CF-FD-UPLA DE FECHA 22.03.2018 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS PROPONE LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES ORDINARIOS Y CONTRATADOS DE LA FILIAL LIMA Y, SEDES SATIPO Y LA MERCED, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I, AL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, PARA SU REFORMULACIÓN SEGÚN CORRESPONDA, DEBIENDO CONSIDERAR LO RESUELTO EN LOS PÁRRAFOS PRECEDENTES.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0247-SG/UPLA-2018 DE FECHA 18.04.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS; SEDES (02)				

7.5.9.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 086-CF-FD-UPLA-2018 DE FECHA 08.02.2018 QUE RESUELVE, DECLARAR EN ABANDONO EL EXPEDIENTE POR PARTE DE LA ESTUDIANTE CHUCO CONDOR SANDY ROXANA		✓	DIFERIR PARA PRÓXIMA SESIÓN.	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (++):				

7.5.10.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 038-18/CR-FECH-UPLA DE FECHA 23.03.2018 QUE RESUELVE, PROPONER LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I, MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL Y, SEMIPRESENCIAL – FILIAL LIMA – ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN PRIMARIA	✓		TRASLADAR EL PROVEÍDO N° 1158-2018-VRACD-UPLA DE FECHA 11.04.2018 Y LA RESOLUCIÓN N° 038-18/CR-FECH-UPLA DE FECHA 23.03.2018, MEDIANTE LA CUAL LA COMISIÓN REORGANIZADORA DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS (VIGENTE HASTA EL 31.03.2018) PROPONE LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I, MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL – FILIAL LIMA, AL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, PARA SU REFORMULACIÓN, SEGÚN CORRESPONDA, TENIENDO A LA VISTA LOS ACUERDOS DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 18.04.2018, NOTIFICADOS A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE OFICIOS MÚLTIPLES NROS 0244, 0245, 0246 Y 0247-SG/UPLA-2018 DE FECHA 18.04.2018, PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0281-SG/UPLA-2018 DE FECHA 18.04.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS				

7.5.11.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 039-18/CR-FECH-UPLA DE FECHA 23.03.2018 QUE RESUELVE, PROPONER LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I, MODALIDAD DE EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL – FILIAL LIMA – ESCUELAS PROFESIONALES DE EDUCACIÓN INICIAL Y, PRIMARIA	✓		TRASLADAR EL PROVEÍDO N° 1157-2018-VRACD-UPLA DE FECHA 11.04.2018 Y LA RESOLUCIÓN N° 037-18/CR-FECH-UPLA DE FECHA 23.03.2018, MEDIANTE LA CUAL LA COMISIÓN REORGANIZADORA DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS (VIGENTE HASTA EL 31.03.2018) PROPONE LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I, MODALIDAD DE EDUCACIÓN SEMI PRESENCIAL – FILIAL LIMA, AL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, PARA SU REFORMULACIÓN, SEGÚN CORRESPONDA, TENIENDO A LA VISTA LOS ACUERDOS DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 18.04.2018, NOTIFICADOS A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE OFICIOS MÚLTIPLES NROS 0244, 0245, 0246 Y 0247-SG/UPLA-2018 DE FECHA 18.04.2018, PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0282-SG/UPLA-2018 DE FECHA 18.04.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS				

7.5.12. RESOLUCIONES NROS 182 Y 184-CF-FD-UPLA-2018 DE FECHA 22.03.2018, SOBRE PROPUESTA DE CARGA LECTIVA PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I:

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE PROPUESTA DE CARGA LECTIVA 2018-I, MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL	✓		TRASLADAR EL PROVEÍDO N° 1184-2018-VRACD-UPLA DE FECHA 17.04.2018 Y LA RESOLUCIÓN N° 182-CF-FD-UPLA-2018 DE FECHA 22.03.2018 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, ENTRE OTROS, PROPONE LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES ORDINARIOS, MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL – SEDE CENTRAL HUANCAYO, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I, AL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS A EFECTOS DE QUE, PREVIA COORDINACIÓN CON LAS INSTANCIAS PERTINENTES, SE REFORMULE LA PROPUESTA ANTES REFERIDA, DEBIENDO CONSIDERAR EN ELLA A LOS DOCENTES ORDINARIOS: DRA. VILMA AURORA CALDERÓN CORNEJO VDA DE SANTIVANEZ Y, DRA. GLORIA MARÍA MUÑOZ PACHECO VDA DE VARGAS, EN CONCORDANCIA CON LOS ACUERDOS DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 18.04.2018, NOTIFICADO A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE OFICIOS MÚLTIPLES NROS 0244 Y 0245-SG/UPLA-2018 DE FECHA 18.04.2018; RECOMENDÁNDOSE ADEMÁS, ASIGNAR A LAS DOCENTES PRECITADAS, LA CARGA LECTIVA QUE VENÍAN DESARROLLANDO HASTA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2017-II; ASÍ COMO, ASIGNARLES LAS LABORES ADMINISTRATIVAS QUE EN MÉRITO A SU PERFIL PROFESIONAL LES CORRESPONDA, EN EL CASO DE LA DRA. GLORIA MARÍA MUÑOZ PACHECO VDA. DE VARGAS, PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0246-SG/UPLA-2018 DE FECHA 18.04.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS				

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE PROPUESTAS DE CARGA LECTIVA 2018-I	✓		TRASLADAR EL PROVEÍDO N° 1029-2018-VRACD-UPLA DE FECHA 18.04.2018 Y LA RESOLUCIÓN N° 183-CF-FD-UPLA DE FECHA 22.03.2018 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS PROPONE LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS, MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL, HUANCAYO, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I, AL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, PARA SU REFORMULACIÓN, SEGÚN CORRESPONDA, TENIENDO A LA VISTA LOS ACUERDOS DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 18.04.2018, NOTIFICADOS A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE OFICIOS MÚLTIPLES NROS 0244, 0245, 0246 Y 0247-SG/UPLA-2018 DE FECHA 18.04.2018, PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN. TRASLADAR EL PROVEÍDO N° 1183-2018-VRACD-UPLA DE FECHA 17.04.2018 Y LA RESOLUCIÓN N° 184-CF-FD-UPLA DE FECHA 22.03.2018 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS PROPONE LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES ORDINARIOS Y CONTRATADOS, MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL, FILIAL LIMA, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I, AL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, PARA SU REFORMULACIÓN, SEGÚN CORRESPONDA, TENIENDO A LA VISTA LOS ACUERDOS DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 18.04.2018, NOTIFICADOS A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE OFICIOS MÚLTIPLES NROS 0244, 0245, 0246 Y 0247-SG/UPLA-2018 DE FECHA 18.04.2018, PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0248-SG/UPLA-2018 DE FECHA 18.04.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS				

(*) Consignar el documento con la cual se convoca a Sesión del Órgano de Gobierno

(**) Consignar los datos considerando el documento con la cual se convoca a Sesión del Órgano de Gobierno

(***) Consignar con una "X" según corresponda

(****) Consignar el número del punto de agenda

(*****) Transcribir el acuerdo del Acta del Órgano de Gobierno

(+) Consignar información del documento notificado por Secretaría General

(++) Consignar la información del pie de página del documento que notifica Secretaría General

UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES RECTORADO		FORMATO N° 002	
FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA EJE DE GOBIERNO Y GESTIÓN			
BASE LEGAL	:	Artículo 11°, inciso 11.2. de la Ley Universitaria N° 30220 Estatuto de la Universidad Peruana Los Andes, adecuado a la Ley Universitaria N° 30220 Resolución N° 0391-2015-CU-R de fecha 09.04.2015	
UNIDAD ORGÁNICA: CONSEJO UNIVERSITARIO			
N° DE SESIÓN	:	11	
DOCUMENTO (*)	:	CITACIÓN N° 011-04-18	
TIPO DE SESIÓN (**)	:	EXTRAORDINARIA	
FECHA (**)	:	24.04.2018	
HORA (**)	:	09:00 a.m.	
LUGAR (**)	:	SALA DE SESIONES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO, SITO EN LA AV. GIRÁLDEZ N° 231, CUARTO PISO	
MIEMBROS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO			
APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	ASISTENCIA (***)	
		SI	NO
DR. CASTILLO CUSTODIO, JOSÉ MANUEL.	RECTOR	✓	--
DR. TAPIA SLGUERA, RUBÉN DARÍO.	VICERRECTOR ACADÉMICO	✓	--
DR. VASQUEZ VASQUEZ, WILBER GONZALO.	VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN	✓	--
DR. SÁNCHEZ SOTO, JUAN MANUEL.	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO	✓	--
DR. TORRES LÓPEZ, CASIO AURELIO.	DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA	✓	--
DR. BERNARDO CANGAHUALA, ROBERTO JESÚS.	DECANO (E) DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	✓	--
DR. OLIVERA ACUÑA, WILLIAMS RONALD.	DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	✓	--
DR. GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, FREDI.	DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	✓	--
MG. CIFUENTES MOYA, GERMAN VÍCTOR.	DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	✓	--
BACH. VIA Y RADA VITTES JOSÉ FRANCISCO.	REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES (ANGRUPLA)	✓	--
EST. TOROPOCO CIPRIANO, NILTON GIANMARCO.	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	✓	--
EST. VALLEJO RIVAS, JUAN CARLOS IVÁN.	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ANTE CONSEJO UNIVERSITARIO	✓	--
EST. ROBLES JUSTINIANO, NATHALY YULISA.	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	✓	--
EST. SOLANO CAHUAYA, LUZ XIMENA.	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS ANTE CONSEJO UNIVERSITARIO	✓	--
EST. BUENDÍA APARICIO, THALIA GHINA.	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	✓	--
MG. ORTIZ FERNÁNDEZ, JAIME HUMBERTO.	DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	✓	--

CUESTIONES PREVIAS

1RA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE PLIEGO DE RECLAMOS DE ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	J		<p>ENCARGAR AL DECANO (E) Y AL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA HUMANA RESPETAR LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO ACADÉMICO, SOBRE EL PORCENTAJE DE HORAS PRÁCTICAS Y TEÓRICAS DE LAS ASIGNATURAS DICTADAS EN SU FACULTAD.</p> <p>ENCARGAR AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN COORDINAR CON LOS DECANOS DE LAS FACULTADES PARA FORMULAR EL PROYECTO QUE PERMITA ATENDER CON PRONTITUD LAS CONTRAPRESTACIONES SUSCRITAS EN LOS CONVENIOS ESPECIFICOS SUSCRITOS CON LAS INSTITUCIONES DE SALUD, Y OTROS, DEBIENDO PRESENTAR EL DOCUMENTO QUE CORRESPONDA PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN.</p> <p>ENCARGAR AL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA HUMANA DETERMINAR LA ACEPTACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE MATRÍCULA EXTEMPORÁNEA, TENIENDO A LA VISTA LOS CALENDARIOS APROBADOS PARA DICHO FIN; ASÍ COMO, LOS CASOS EXCEPCIONALES, DEBIENDO ELEVAR LA RESOLUCIÓN QUE CORRESPONDA PARA SU TRATAMIENTO POR EL CONSEJO UNIVERSITARIO.</p> <p>ENCARGAR AL DECANO (E) Y AL COORDINADOR DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA EL REQUERIMIENTO DE LOS MATERIALES DE LABORATORIO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA: ANATOMÍA, MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA, PARA SU ATENCIÓN POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.</p> <p>ENCARGAR AL DECANO (E) DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA COORDINAR CON LAS INSTANCIAS PERTINENTES, PARA QUE LOS ESTUDIANTES QUE SE HAYAN INGRESADO CON EL PLAN 2011 CULMINEN SUS ESTUDIOS CON EL MISMO PLAN; SIEMPRE Y CUANDO, NO DESAPRUEBEN NINGUNA ASIGNATURA, EN CUYO CASO DEBERÁN ADECUARSE AL PLAN 2015.</p> <p>ENCARGAR AL DECANO (E) DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA COORDINAR CON EL DIRECTOR DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS BIOMÉDICAS Y EL DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA A FIN DE VELAR POR EL CUMPLIMIENTO ESTRICTO DE LOS HORARIOS PUBLICADOS, POR PARTE DE LOS DOCENTES.</p> <p>ENCARGAR AL DECANO (E) DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA EL TRATAMIENTO DEL MEMORIAL PRESENTADO POR LOS ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA REFERIDOS AL DR. ANÍBAL VALENTÍN DÍAZ LAZO, A NIVEL DE LA JUNTA DE DOCENTES DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS BIOMÉDICAS; ASIMISMO, ANALIZAR LA PETICIÓN DE LOS ESTUDIANTES ANTES MENCIONADO RESPECTO AL MG. RONALD SAMAME TALLEDO, DEBIENDO INFORMAR AL CONSEJO UNIVERSITARIO EN EL PLAZO PERENTORIO.</p> <p>ENCARGAR AL DECANO (E) DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA COORDINAR CON EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y EL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS PARA LA ROTACIÓN INMEDIATA DEL PERSONAL NO DOCENTE ASIGNADO A SU FACULTAD, EN ATENCIÓN A LOS RECLAMOS FORMULADOS POR LOS ESTUDIANTES Y DEMÁS USUARIOS DE SU FACULTAD, DISPOSICIÓN QUE DEBERÁ HACERSE EXTENSIVA PARA LAS DEMÁS UNIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.</p> <p>ENCARGAR AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, COORDINAR CON EL JEFE DE LAS OFICINAS UNIVERSITARIAS DE ECONOMÍA Y FINANZAS, Y LOGÍSTICA Y MANTENIMIENTO, PARA ELABORAR EL PROYECTO DE ACTUALIZACIÓN DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES EN CONSULTA A LOS DECANOS DE LAS FACULTADES, PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN EN CALIDAD DE URGENTE.</p> <p>ENCARGAR AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN COORDINAR CON EL DECANO (E) DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA Y LOS JEFES DE LAS OFICINAS UNIVERSITARIAS DE PLANIFICACIÓN Y, ECONOMÍA Y FINANZAS, A FIN ANALIZAR LA PROPUESTA DE INCREMENTO DE REMUNERACIONES A FAVOR DE LOS DOCENTES CONTRATADOS, ESPECIALISTAS, DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, TENIENDO A LA VISTA EL MARCO NORMATIVO Y ECONÓMICO VIGENTE DE LA UNIVERSIDAD.</p> <p>DISPONER QUE EL DECANO (E) DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA INFORME AL CONSEJO UNIVERSITARIO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS ENCARGOS ASIGNADOS POR EL CONSEJO UNIVERSITARIO, SEÑALADOS EN LOS PÁRRAFOS PRECEDENTES, PARA SU TRATAMIENTO EN SESIÓN DE FECHA 26.04.2018.</p>	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0287-SG/UPLA-2018 DE FECHA 24.04.2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA</p>
CONOCIMIENTO (++): FACULTADES (06); DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINAS UNIVERSITARIAS DE: RECURSOS HUMANOS, ECONOMÍA Y FIANZAS, LOGÍSTICA Y MANTENIMIENTO				

- (*) Consignar el documento con la cual se convoca a Sesión del Órgano de Gobierno
- (**) Consignar los datos considerando el documento con la cual se convoca a Sesión del Órgano de Gobierno
- (***) Consignar con una "X" según corresponda
- (****) Consignar el número del punto de agenda
- (*****) Transcribir el acuerdo del Acta del Órgano de Gobierno
- (+) Consignar información del documento notificado por Secretaria General
- (++) Consignar la información del pie de página del documento que notifica Secretaria General

UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES RECTORADO		FORMATO N° 002	
FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA EJE DE GOBIERNO Y GESTIÓN			
BASE LEGAL	:	Artículo 11°, inciso 11.2. de la Ley Universitaria N° 30220 Estatuto de la Universidad Peruana Los Andes, adecuado a la Ley Universitaria N° 30220 Resolución N° 0391-2015-CU-R de fecha 09.04.2015	
UNIDAD ORGÁNICA: CONSEJO UNIVERSITARIO			
N° DE SESIÓN	:	12	
DOCUMENTO (*)	:	CITACIÓN N° 012-04-18	
TIPO DE SESIÓN (**)	:	EXTRAORDINARIA	
FECHA (**)	:	25.04.2018	
HORA (**)	:	09:00 a.m.	
LUGAR (**)	:	SALA DE SESIONES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO, SITO EN LA AV. GIRÁLDEZ N° 231, CUARTO PISO	
MIEMBROS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO			
APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	ASISTENCIA (***)	
		SI	NO
DR. CASTILLO CUSTODIO, JOSÉ MANUEL.	RECTOR	✓	--
DR. TAPIA SLGUERA, RUBÉN DARÍO.	VICERRECTOR ACADÉMICO	✓	--
DR. VASQUEZ VASQUEZ, WILBER GONZALO.	VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN	✓	--
DR. SÁNCHEZ SOTO, JUAN MANUEL.	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO	✓	--
DR. TORRES LÓPEZ, CASIO AURELIO.	DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA	✓	--
DR. BERNARDO CANGAHUALA, ROBERTO JESÚS.	DECANO (E) DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	✓	--
DR. OLIVERA ACUÑA, WILLIAMS RONALD.	DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	✓	--
DR. GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, FREDI.	DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	✓	--
MG. CIFUENTES MOYA, GERMAN VÍCTOR.	DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	✓	--
BACH. VIA Y RADA VITTES JOSÉ FRANCISCO.	REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES (ANGRUPLA)	✓	--
EST. TOROPOCO CIPRIANO, NILTON GIANMARCO.	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	✓	--
EST. VALLEJO RIVAS, JUAN CARLOS IVÁN.	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ANTE CONSEJO UNIVERSITARIO	✓	--
EST. ROBLES JUSTINIANO, NATHALY YULISA.	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	✓	--
EST. SOLANO CAHUAYA, LUZ XIMENA.	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS ANTE CONSEJO UNIVERSITARIO	✓	--
EST. BUENDÍA APARICIO, THALIA GHINA.	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	✓	--
MG. ORTIZ FERNÁNDEZ, JAIME HUMBERTO.	DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	✓	--

CUESTIONES PREVIAS

1RA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)																					
	SI	NO																							
SOBRE CRONOGRAMA DE EVALUACIÓN, PARA RATIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DOCENTE EN LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES 2018-I	/		<p>AMPLIAR EL PLAZO PARA LA ADQUISICIÓN DEL CUADERNILLO PARA RATIFICACIÓN DOCENTE – ACTUALIZACIÓN DEL CURRÍCULO VITAE, ESTABLECIDO EN EL CRONOGRAMA DE EVALUACIÓN, PARA RATIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DOCENTE EN LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES 2018-I, HASTA EL VIERNES 27.04.2018, EN MÉRITO A LA SOLICITUD FORMULADA POR EL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO.</p> <p>DISPONER QUE EL PRESENTE ACUERDO, FORME PARTE DEL ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 09.04.2018, NOTIFICADO A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 0176-SG/UPLA-2018 DE FECHA 09.04.2018.</p>	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0290-SG/UPLA-2018 DE FECHA 25.04.2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA</p>																					
CONOCIMIENTO (++): FACULTADES (06); DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS																									
2DA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)																					
	SI	NO																							
AUTORIZACIÓN DE PARA PAGO Y REGISTRO DE MATRÍCULA EXTEMPORÁNEA	/		<p>APROBAR, POR EXCEPCIONALIDAD, LA MATRÍCULA EXTEMPORÁNEA (PAGO Y REGISTRO) AL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I, A FAVOR DE LOS ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, EN MÉRITO AL OFICIO N° 00507-D-FCAC-UPLA DE FECHA 10.04.2018, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>NOMBRES Y APELLIDOS</th> <th>ESCUELA PROFESIONAL</th> <th>CÓDIGO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>EVELIN PILAR CAMPOS GOMEZ</td> <td>ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS</td> <td>G01127A</td> </tr> <tr> <td>DANITZA TANIA BARZOLA VILLANES</td> <td>CONTABILIDAD Y FINANZAS</td> <td>J04205A</td> </tr> <tr> <td>GERMAN ARNOLD RIVERA INGARUCA</td> <td>ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS</td> <td>E09145I</td> </tr> <tr> <td>MILAGROS MASSIEL MATAMOROS CCENCHO</td> <td>CONTABILIDAD Y FINANZAS</td> <td>G07642C</td> </tr> <tr> <td>EVELIN PILAR CAMPOS GOMEZ</td> <td>ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS</td> <td>G01127A</td> </tr> <tr> <td>EDITH MARLENE ALVAREZ MUÑOZ</td> <td>ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS</td> <td>A83919I</td> </tr> </tbody> </table>	NOMBRES Y APELLIDOS	ESCUELA PROFESIONAL	CÓDIGO	EVELIN PILAR CAMPOS GOMEZ	ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS	G01127A	DANITZA TANIA BARZOLA VILLANES	CONTABILIDAD Y FINANZAS	J04205A	GERMAN ARNOLD RIVERA INGARUCA	ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS	E09145I	MILAGROS MASSIEL MATAMOROS CCENCHO	CONTABILIDAD Y FINANZAS	G07642C	EVELIN PILAR CAMPOS GOMEZ	ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS	G01127A	EDITH MARLENE ALVAREZ MUÑOZ	ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS	A83919I	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0288-SG/UPLA-2018 DE FECHA 25.04.2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA</p>
NOMBRES Y APELLIDOS	ESCUELA PROFESIONAL	CÓDIGO																							
EVELIN PILAR CAMPOS GOMEZ	ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS	G01127A																							
DANITZA TANIA BARZOLA VILLANES	CONTABILIDAD Y FINANZAS	J04205A																							
GERMAN ARNOLD RIVERA INGARUCA	ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS	E09145I																							
MILAGROS MASSIEL MATAMOROS CCENCHO	CONTABILIDAD Y FINANZAS	G07642C																							
EVELIN PILAR CAMPOS GOMEZ	ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS	G01127A																							
EDITH MARLENE ALVAREZ MUÑOZ	ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS	A83919I																							
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINAS UNIVERSITARIAS DE: ECONOMÍA Y FINANZAS, INFORMÁTICA Y SISTEMAS, REGISTROS Y MATRÍCULAS; INTERESADOS																									
3RA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)																					
	SI	NO																							
AUTORIZACIÓN DE PARA PAGO Y REGISTRO DE MATRÍCULA EXTEMPORÁNEA – ESCUELA DE POSGRADO	/		<p>RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 013/2018-CEPG-UPLA DE FECHA 16.03.2018 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA DE POSGRADO DECLARA PROCEDENTE LA SOLICITUD DE MATRÍCULA EXTEMPORÁNEA DEL ESTUDIANTE CHRISTIAN KRIS ROBLES HURTADO, ALUMNO DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA, ESPECIALIDAD: MEDICINA INTENSIVA (RESIDENTADO MÉDICO), CON CÓDIGO DE MATRÍCULA N° G06284E, PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I.</p>	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0289-SG/UPLA-2018 DE FECHA 25.04.2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA</p>																					
CONOCIMIENTO (++): POSGRADO; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINAS UNIVERSITARIAS DE: ECONOMÍA Y FINANZAS, INFORMÁTICA Y SISTEMAS, REGISTROS Y MATRÍCULAS; INTERESADO																									
4TA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)																					
	SI	NO																							
SOBRE IMPLEMENTACIÓN DE LAS FICHAS DEL SISTEMA DE REGISTRO DOCENTE	/		<p>SUSPENDER DURANTE EL SEMESTRE 2018-I, LA APLICACIÓN DEL ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 16.01.2018, NOTIFICADO A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 0016-SG/UPLA-2018, MEDIANTE EL CUAL SE DISPONE QUE, A PARTIR DEL AÑO 2018, PARA LA FIRMA DE CONTRATO DOCENTE, SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE Y OBLIGATORIO QUE LOS DOCENTES CUMPLAN CON REGISTRAR DEBIDAMENTE SUS DATOS EN LAS FICHAS DEL SISTEMA DE REGISTRO DOCENTE; PERMITIÉNDOSE QUE LOS DOCENTES PUEDAN FIRMAR SUS RESPECTIVOS CONTRATOS SIN LA PRESENTACIÓN DEL REGISTRO ANTES MENCIONADO.</p> <p>DISPONER QUE A PARTIR DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-II, LOS DIRECTORES DE DEPARTAMENTOS ACADÉMICOS RECEPCIONEN LAS FICHAS DEL SISTEMA DE REGISTRO DOCENTE, DE LOS DOCENTES CONTRATADOS DE SUS RESPECTIVAS FACULTADES DEBIENDO VISARLAS, PARA SU POSTERIOR TRASLADO AL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS PARA SU ARCHIVO CORRESPONDIENTE.</p> <p>DISPONER QUE EL SUB DIRECTOR ACADÉMICO DE LA FILIAL LIMA, Y LOS SUB COORDINADORES DE ASUNTOS ACADÉMICOS DE LAS SEDES SATIPO Y, LA MERCED, SERÁN LOS ENCARGADOS DE RECEPCIONAR LAS FICHAS DEL SISTEMA DE REGISTRO DOCENTE, DE LOS DOCENTES DE SUS RESPECTIVAS UNIDADES DESCONCENTRADAS, PARA SU TRASLADO A LAS FACULTADES, SEGÚN CORRESPONDA, A EFECTOS DE PROCEDER CON EL TRÁMITE SEÑALADO EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE.</p> <p>DISPONER QUE A LA FINALIZACIÓN DEL PERIODO DE CONTRATO DOCENTE 2018-I, EL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS PRESENTE LA RELACIÓN DE DOCENTES CONTRATADOS QUE NO CUMPLIERON CON PRESENTAR LAS FICHAS DEL SISTEMA DE REGISTRO DOCENTE, PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO Y FINES PERTINENTES.</p>	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0291-SG/UPLA-2018 DE FECHA 25.04.2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA</p>																					

			RECOMENDAR AL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO CONSIDERAR EL REGISTRO OBLIGATORIO EN LAS FICHAS DEL SISTEMA DE REGISTRO DOCENTE COMO REQUISITO INDISPENSABLE PARA CONTRATO, EN LAS DIRECTIVAS PARA CONTRATO DOCENTE, A PARTIR DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-II, PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.	
CONOCIMIENTO (++): FACULTADES (05); DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINAS UNIVERSITARIAS DE: RECURSOS HUMANOS, IMAGEN INSTITUCIONAL Y MARKETING; FILIAL LIMA; SEDES (02)				

AGENDA ESPECÍFICA

1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
GRADOS Y TÍTULOS	/		NO SE TIENEN EXPEDIENTES DE GRADOS Y TÍTULOS PARA SER APROBADOS EN LA PRESENTE SESIÓN.	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (++):				

2. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO:

2.1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
DOCUMENTOS RELACIONADOS AL LICENCIAMIENTO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES – EJE ACADÉMICO, BIENESTAR Y RESPONSABILIDAD SOCIAL.	/		PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (++):				

2.1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
DOCUMENTOS RELACIONADOS AL LICENCIAMIENTO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES – EJE DE INVESTIGACIÓN Y, ADMINISTRATIVO.	/		PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (++):				

(*) Consignar el documento con la cual se convoca a Sesión del Órgano de Gobierno

(**) Consignar los datos considerando el documento con la cual se convoca a Sesión del Órgano de Gobierno

(***) Consignar con una "X" según corresponda

(****) Consignar el número del punto de agenda

(*****) Transcribir el acuerdo del Acta del Órgano de Gobierno

(+) Consignar información del documento notificado por Secretaria General

(++) Consignar la información del pie de página del documento que notifica Secretaria General

UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES RECTORADO		FORMATO N° 002	
FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA EJE DE GOBIERNO Y GESTIÓN			
BASE LEGAL	:	Artículo 11°, inciso 11.2. de la Ley Universitaria N° 30220 Estatuto de la Universidad Peruana Los Andes, adecuado a la Ley Universitaria N° 30220 Resolución N° 0391-2015-CU-R de fecha 09.04.2015	
UNIDAD ORGÁNICA: CONSEJO UNIVERSITARIO			
N° DE SESIÓN	:	13	
DOCUMENTO (*)	:	CITACIÓN N° 013-04-18	
TIPO DE SESIÓN (**)	:	EXTRAORDINARIA	
FECHA (**)	:	26.04.2018	
HORA (**)	:	09:00 a.m.	
LUGAR (**)	:	SALA DE SESIONES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO, SITO EN LA AV. GIRÁLDEZ N° 231, CUARTO PISO	
MIEMBROS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO			
APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	ASISTENCIA (***)	
		SI	NO
DR. CASTILLO CUSTODIO, JOSÉ MANUEL.	RECTOR	✓	--
DR. TAPIA SLGUERA, RUBÉN DARÍO.	VICERRECTOR ACADÉMICO	✓	--
DR. VASQUEZ VASQUEZ, WILBER GONZALO.	VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN	✓	--
DR. SÁNCHEZ SOTO, JUAN MANUEL.	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO	✓	--
DR. TORRES LÓPEZ, CASIO AURELIO.	DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA	✓	--
DR. BERNARDO CANGAHUALA, ROBERTO JESÚS.	DECANO (E) DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	✓	--
DR. OLIVERA ACUÑA, WILLIAMS RONALD.	DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	✓	--
DR. GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, FREDI.	DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	✓	--
MG. CIFUENTES MOYA, GERMAN VÍCTOR.	DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	✓	--
BACH. VIA Y RADA VITTES JOSÉ FRANCISCO.	REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES (ANGRUPLA)	✓	--
EST. TOROPOCO CIPRIANO, NILTON GIANMARCO.	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	✓	--
EST. VALLEJO RIVAS, JUAN CARLOS IVÁN.	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ANTE CONSEJO UNIVERSITARIO	✓	--
EST. ROBLES JUSTINIANO, NATHALY YULISA.	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	✓	--
EST. SOLANO CAHUAYA, LUZ XIMENA.	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS ANTE CONSEJO UNIVERSITARIO	✓	--
EST. BUENDÍA APARICIO, THALIA GHINA.	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	✓	--
MG. ORTIZ FERNÁNDEZ, JAIME HUMBERTO.	DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	✓	--

CUESTIONES PREVIAS

1RA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE REQUERIMIENTO DE TERNA DE SOCIEDADES AUDITORAS PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDITORÍA EXTERNA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA UPLA - 2017	/		<p>SOLICITAR A LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA DISPONGA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE FISCALIZACIÓN, ALCANCE AL CONSEJO UNIVERSITARIO LA PROPUESTA DE TERNA DE SOCIEDADES AUDITORAS, PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDITORÍA EXTERNA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES – 2017, CONFORME ESTABLECE EL ARTÍCULO 17°, LITERAL C) DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE FISCALIZACIÓN.</p> <p>PRECISAR QUE LO PETICIONADO EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, DE DEBE A QUE, EL CONSEJO UNIVERSITARIO YA SOLICITÓ A LA COMISIÓN PERMANENTE DE FISCALIZACIÓN, MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 0023-SG/UPLA-2018 DE FECHA 16.01.2018, REITERADO CON OFICIO MÚLTIPLE N° 0182-SG/UPLA-2018 DE FECHA 09.04.2018, QUE PRESENTE LA TERNA DE SOCIEDADES AUDITORAS PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDITORÍA EXTERNA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES – 2017, SIN QUE EXISTA RESPUESTA DOCUMENTADA A LA FECHA.</p>	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0293-SG/UPLA-2018 DE FECHA 26.04.2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA</p>
CONOCIMIENTO (++): DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINAS UNIVERSITARIA DE: AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO, ASESORÍA JURÍDICA, ECONOMÍA Y FINANZAS; COMITÉ DE FISCALIZACIÓN; UNIDAD DE CONTABILIDAD				

AGENDA ESPECÍFICA

1. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO:

1.1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES FORMULADAS POR LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD, Y ACCIONES REALIZADAS POR EL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.	/		<p>DAR POR CONOCIDO LOS REGISTROS OBLIGATORIOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, APROBADOS POR EL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN SESIÓN DE FECHA 23.04.2018, QUE SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. REGISTRO DE ACCIDENTES DE TRABAJO, ENFERMEDADES OCUPACIONALES, INCIDENTES PELIGROSOS Y OTROS INCIDENTES, EN EL QUE DEBEN CONSTAR LA INVESTIGACIÓN Y LAS MEDIDAS CORRECTIVAS. 2. REGISTRO DE EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES. 3. REGISTRO DEL MONITOREO DE AGENTES FÍSICOS, QUÍMICOS, BIOLÓGICOS, PSICOSOCIALES Y FACTORES DE RIESGO DISERGONÓMICOS. 4. REGISTRO DE INSPECCIONES INTERNAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. 5. REGISTRO DE ESTADÍSTICAS DE SEGURIDAD Y SALUD. 6. REGISTRO DE EQUIPOS DE SEGURIDAD O EMERGENCIA. 7. REGISTRO DE INDUCCIÓN, CAPACITACIÓN, ENTRENAMIENTO Y SIMULACROS DE EMERGENCIA. 8. REGISTRO DE AUDITORÍAS. <p>DAR POR CONOCIDO EL PLAN DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, APROBADO POR EL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN SESIÓN DE FECHA 23.04.2018.</p> <p>APROBAR A PARTIR DEL 27.04.2018, LA IMPLEMENTACIÓN PROGRESIVA DE LOS REGISTROS OBLIGATORIOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN LA TRABAJO Y, EL PLAN DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS, APROBADOS EN LOS PÁRRAFOS PRECEDENTES.</p> <p>ENCARGAR A LA M.C. MARÍA PILAR DEL CASTILLO VELOZ, COORDINAR CON LAS INSTANCIAS PERTINENTES PARA EL CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE.</p> <p>ENCARGAR AL DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD COORDINAR CON LAS INSTANCIAS PERTINENTES PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TALLERES REFERIDOS AL CLIMA LABORAL Y DESEMPEÑO LABORAL, ORIENTADO AL TEMA DE SALUD OCUPACIONAL, PARA EL PERSONAL NO DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.</p> <p>AUTORIZAR AL SEÑOR RECTOR Y AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN ATENDER LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS POR EL DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD PARA EL CUMPLIMIENTO DEL ENCARGO ASIGNADO EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE.</p>	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0294-SG/UPLA-2018 DE FECHA 26.04.2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA</p>
CONOCIMIENTO (++): FACULTADES (06); DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE BIENESTAR; OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS; POLICLÍNICO; FILIAL LIMA; SEDES (02); INTERESADA				

1.2.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CUMPLIMIENTO DE ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 18.04.2018 SOBRE SOLICITUD DE ENTREGA DE CONSTANCIA DE HABER CULMINADO PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES DEL SR. EDWIN PAULO MARRO SEDANO.	/		<p>ENCARGAR AL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE ASESORÍA JURÍDICA, COORDINAR CON EL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE IMAGEN INSTITUCIONAL Y MARKETING Y, EL COORDINADOR DE PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, A EFECTOS DE INFORMAR AL CONSEJO UNIVERSITARIO LOS MOTIVOS QUE CONDUJERON A LA MULTA IMPUESTA POR PARTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA Y DE LA PROTECCIÓN DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL (INDECOPI), RESPECTO A LA SOLICITUD DE CONSTANCIA DE HABER REALIZADO LAS PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES FORMULADA POR EL EGRESADO EDWIN PAULO MARRO SEDANO, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN</p>	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0295-SG/UPLA-2018 DE FECHA 26.04.2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA</p>
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINAS UNIVERSITARIAS DE: ASESORÍA JURÍDICA, IMAGEN INSTITUCIONAL Y MARKETING				

1.3.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)						
	SI	NO								
CUMPLIMIENTO DE ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 24.04.2018, SOBRE ENCARGOS AL ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA.	/		<p>AUTORIZAR POR EXCEPCIONALIDAD LA ADQUISICIÓN DIRECTA DE LOS BIENES ESTABLECIDOS EN LAS CONTRAPRESTACIONES DE LOS CONVENIOS ESPECÍFICOS O PLANES DE TRABAJO, SUSCRITOS POR LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES (ENTIÉNDASE TAMBIÉN A LAS FACULTADES) CON OTRAS INSTITUCIONES, A EFECTOS DE GARANTIZAR SU CUMPLIMIENTO DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS Y, EVITAR INCONVENIENTES DE carácter ACADÉMICO, ECONÓMICO, LEGALES U OTROS QUE PUDIERAN GENERARSE.</p> <p>DISPONER QUE LA ADQUISICIÓN DIRECTA DE LOS BIENES REFERIDOS EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, ESTARÁ A CARGO DE LA COMISIÓN INTEGRADA CONFORME AL SIGUIENTE DETALLE:</p> <table border="1"> <tr> <td>DECANO (DE ACUERDO A LA FACULTAD QUE CORRESPONDA)</td> <td>PRESIDENTE</td> </tr> <tr> <td>DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>REPRESENTANTE ESTUDIANTIL ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO (DE ACUERDO A LA FACULTAD QUE CORRESPONDA)</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> </table> <p>AUTORIZAR AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN EL DESEMBOLSO ECONÓMICO EN LA SUMA QUE RESULTE PERTINENTE, PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES ESTABLECIDOS EN LAS CONTRAPRESTACIONES DE LOS CONVENIOS ESPECÍFICOS SUSCRITOS POR LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES (ENTIÉNDASE TAMBIÉN A LAS FACULTADES) CON OTRAS INSTITUCIONES, PREVIO INFORME DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN REFERIDA EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, DEBIENDO INFORMAR AL CONSEJO UNIVERSITARIO PARA CONOCIMIENTO Y DEMÁS FINES.</p> <p>PRECISAR QUE EL PRESENTE ACUERDO ESTARÁ VIGENTE A PARTIR DEL 27.04.2018 Y SÓLO MIENTRAS DURE LA ACTUALIZACIÓN DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO PERSONALES DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, APROBADA MEDIANTE RESOLUCIÓN n° 639-95-CU DE FECHA 17.03.1995.</p> <p>INCORPORAR LO DISPUESTO EN LOS PÁRRAFOS PRECEDENTES, COMO DISPOSICIONES TRANSITORIAS DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO PERSONALES DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 639-95-CU DE FECHA 17.03.1995</p>	DECANO (DE ACUERDO A LA FACULTAD QUE CORRESPONDA)	PRESIDENTE	DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	MIEMBRO	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO (DE ACUERDO A LA FACULTAD QUE CORRESPONDA)	MIEMBRO	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0296-SG/UPLA-2018 DE FECHA 26.04.2018</p>
			DECANO (DE ACUERDO A LA FACULTAD QUE CORRESPONDA)	PRESIDENTE						
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	MIEMBRO									
REPRESENTANTE ESTUDIANTIL ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO (DE ACUERDO A LA FACULTAD QUE CORRESPONDA)	MIEMBRO									
			<p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA</p>							
CONOCIMIENTO (++): FACULTADES (05); DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINAS UNIVERSITARIAS DE: LOGÍSTICA Y MANTENIMIENTO, ECONOMÍA Y FINANZAS, AUDITORIA Y CONTROL INTERNO, ASESORÍA JURÍDICA, PLANIFICACIÓN; COMITÉ DE FISCALIZACIÓN										

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE MEMORIAL PRESENTADO POR ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	/		<p>TRASLADAR EL PROVEÍDO N° 1329-2018-VRACD-UPLA DE FECHA 26.04.2018 CON EL MEMORIAL PRESENTADO POR ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA DE FECHA 26.04.2018, AL DECANO (E) DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA PARA SU DEBIDA ATENCIÓN, POR SER LA INSTANCIA COMPETENTE PARA RESOLVER LO SOLICITADO.</p>	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0297-SG/UPLA-2018 DE FECHA 26.04.2018</p>
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE MEDICINA HUMANA; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN				

(*) Consignar el documento con la cual se convoca a Sesión del Órgano de Gobierno

(**) Consignar los datos considerando el documento con la cual se convoca a Sesión del Órgano de Gobierno


(***) Consignar con una "X" según corresponda

(****) Consignar el número del punto de agenda

(*****) Transcribir el acuerdo del Acta del Órgano de Gobierno

(+) Consignar información del documento notificado por Secretaria General

(++) Consignar la información del pie de página del documento que notifica Secretaria General

		UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES		FORMATO N° 002	
		RECTORADO			
FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA					
EJE DE GOBIERNO Y GESTIÓN					
BASE LEGAL		:	Artículo 11°, inciso 11.2. de la Ley Universitaria N° 30220 Estatuto de la Universidad Peruana Los Andes, adecuado a la Ley Universitaria N° 30220 Resolución N° 0391-2015-CU-R de fecha 09.04.2015		
UNIDAD ORGÁNICA: CONSEJO UNIVERSITARIO					
N° DE SESIÓN	:		14		
DOCUMENTO (*)	:		CITACIÓN N° 014-05-18		
TIPO DE SESIÓN (**)	:		EXTRAORDINARIA		
FECHA (**)	:		03.05.2018		
HORA (**)	:		09:00 a.m.		
LUGAR (**)	:		SALA DE SESIONES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO, SITO EN LA AV. GIRÁLDEZ N° 231, CUARTO PISO		
MIEMBROS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO					
APELLIDOS Y NOMBRES		CARGO		ASISTENCIA (***)	
				SI	NO
DR. CASTILLO CUSTODIO, JOSÉ MANUEL.		RECTOR		✓	--
DR. TAPIA SLGUERA, RUBÉN DARÍO.		VICERRECTOR ACADÉMICO		✓	--
DR. VASQUEZ VASQUEZ, WILBER GONZALO.		VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN		✓	--
DR. SÁNCHEZ SOTO, JUAN MANUEL.		DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO		--	✓
DR. TORRES LÓPEZ, CASIO AURELIO.		DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA		✓	--
DR. BERNARDO CANGAHUALA, ROBERTO JESÚS.		DECANO (E) DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA		✓	--
DR. OLIVERA ACUÑA, WILLIAMS RONALD.		DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD		✓	--
DR. GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, FREDI.		DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES		✓	--
MG. CIFUENTES MOYA, GERMAN VÍCTOR.		DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS		✓	--
BACH. VIA Y RADA VITTES JOSÉ FRANCISCO.		REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES (ANGRUPLA)		--	✓
EST. TOROPOCO CIPRIANO, NILTON GIANMARCO.		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO		✓	--
EST. VALLEJO RIVAS, JUAN CARLOS IVÁN.		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ANTE CONSEJO UNIVERSITARIO		✓	--
EST. ROBLES JUSTINIANO, NATHALY YULISA.		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO		--	✓
EST. SOLANO CAHUAYA, LUZ XIMENA.		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS ANTE CONSEJO UNIVERSITARIO		✓	--
EST. BUENDÍA APARICIO, THALIA GHINA.		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO		✓	--
MG. ORTIZ FERNÁNDEZ, JAIME HUMBERTO.		DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN		✓	--

CUESTIONES PREVIAS

1RA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES ORDINARIOS Y CONTRATADOS, MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL – SEDE CENTRAL HUANCAYO, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I, DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	/		RATIFICAR EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 267-CF-FD-UPLA-2018 DE FECHA 30.04.2018 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS PROPONE LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES ORDINARIOS, MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL – SEDE CENTRAL HUANCAYO, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I, DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS. RATIFICAR EL ARTÍCULO 2° DE LA RESOLUCIÓN N° 267-CF-FD-UPLA-2018 DE FECHA 30.04.2018 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS PROPONE LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS EN LA DEDICACIÓN A TIEMPO COMPLETO (40 HORAS), MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL – SEDE CENTRAL HUANCAYO, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I, DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS. RATIFICAR EL ARTÍCULO 3° DE LA RESOLUCIÓN N° 267-CF-FD-UPLA-2018 DE FECHA 30.04.2018 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS PROPONE LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS EN LA DEDICACIÓN A TIEMPO PARCIAL, MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL – SEDE CENTRAL HUANCAYO, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I, DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS. APROBAR EL CONTRATO DE LOS DOCENTES REFERIDOS EN EL SEGUNDO Y TERCER PÁRRAFO, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 267-CF-FD-UPLA-2018 DE FECHA 30.04.2018	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0298-SG/UPLA-2018 DE FECHA 03.05.2018
				PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA DE RECURSOS HUMANOS; SECCIÓN DE REMUNERACIONES				
2DA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS, MODALIDAD DE EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL – SEDE CENTRAL HUANCAYO, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I, DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	/		RATIFICAR EL ARTÍCULO LA RESOLUCIÓN N° 268-CF-FD-UPLA-2018 DE FECHA 30.04.2018 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS PROPONE LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS, MODALIDAD DE EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL – SEDE CENTRAL HUANCAYO, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I, DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS. APROBAR EL CONTRATO DE LOS DOCENTES REFERIDOS EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 268-CF-FD-UPLA-2018 DE FECHA 30.04.2018.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0299-SG/UPLA-2018 DE FECHA 03.05.2018
				PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA DE RECURSOS HUMANOS; SECCIÓN DE REMUNERACIONES				
3RA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES ORDINARIOS, Y CONTRATADOS, MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL – FILIAL LIMA, Y SEDES: LA MERCED Y SATIPO, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I, DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS.	/		RATIFICAR EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 269-CF-FD-UPLA-2018 DE FECHA 30.04.2018 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS PROPONE LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES ORDINARIOS Y CONTRATADOS, MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL – FILIAL LIMA, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I, DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS. RATIFICAR EL ARTÍCULO 2° DE LA RESOLUCIÓN N° 269-CF-FD-UPLA-2018 DE FECHA 30.04.2018 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS PROPONE LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS, MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL – SEDE LA MERCED, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I, DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS. RATIFICAR EL ARTÍCULO 3° DE LA RESOLUCIÓN N° 269-CF-FD-UPLA-2018 DE FECHA 30.04.2018 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS PROPONE LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS, MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL – SEDE SATIPO, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I, DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS. APROBAR EL CONTRATO DE LOS DOCENTES REFERIDOS EN LOS PÁRRAFOS PRECEDENTES (EXCEPTO LOS DOCENTES ORDINARIOS), EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 269-CF-FD-UPLA-2018 DE FECHA 30.04.2018	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0300-SG/UPLA-2018 DE FECHA 03.05.2018
				PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA DE RECURSOS HUMANOS; SECCIÓN DE REMUNERACIONES				
4TA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS, MODALIDAD DE EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL – FILIAL LIMA, Y SEDES: LA MERCED Y SATIPO, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I, DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	/		RATIFICAR EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 270-CF-FD-UPLA-2018 DE FECHA 30.04.2018 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS PROPONE LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS, MODALIDAD DE EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL – FILIAL LIMA, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I, DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS. RATIFICAR EL ARTÍCULO 2° DE LA RESOLUCIÓN N° 270-CF-FD-UPLA-2018 DE FECHA 30.04.2018 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS PROPONE LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS, MODALIDAD DE EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL – SEDE LA MERCED, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I, DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0301-SG/UPLA-2018 DE FECHA 03.05.2018
				PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA

			<p>RATIFICAR EL ARTÍCULO 3° DE LA RESOLUCIÓN N° 270-CF-FD-UPLA-2018 DE FECHA 30.04.2018 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS PROPONE LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS, MODALIDAD DE EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL – SEDE SATIPO, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I, DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS.</p> <p>APROBAR EL CONTRATO DE LOS DOCENTES REFERIDOS EN LOS PÁRRAFOS PRECEDENTES, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 270-CF-FD-UPLA-2018 DE FECHA 30.04.2018.</p>	
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA DE RECURSOS HUMANOS; SECCIÓN DE REMUNERACIONES				

5TA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)								
	SI	NO										
AUTORIZACIÓN PARA PAGO DE RECIBOS POR HONORARIOS	✓		<p>AUTORIZAR AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN EL PAGO DE LOS RECIBOS POR HONORARIOS DE LOS PROFESIONALES QUE PRESTARON SUS SERVICIOS A LA COMISIÓN ENCARGADA DEL ANÁLISIS DE LA RESOLUCIÓN N° 001-2018-SUNEDU-02-14 DE FECHA 21.03.2018 RECAÍDO EN EL EXPEDIENTE N° 0149-2017-SUNEDU/02-14 DE LA DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN Y SANCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA (SUNEDU), PARA EL CUMPLIMIENTO DEL ENCARGO ASIGNADO POR EL CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 02.04.2018, NOTIFICADO A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 0169-SG/UPLA-2018 DE FECHA 02.04.2018, EN MÉRITO AL OFICIO N° 0103-2018-VRACD-UPLA DE FECHA 30.04.2018 DEL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>APELLIDOS Y NOMBRES</th> <th>MONTO A PAGAR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>ABOG. FUENTES BENAVIDES JORGE AUGUSTO;</td> <td>S/. 1,000.00</td> </tr> <tr> <td>ABOG. MATOS GUZMÁN CARLOS ENRIQUE; Y</td> <td>S/. 1,000.00</td> </tr> <tr> <td>ABOG. CALDERÓN VILLEGAS LUIS ALFREDO</td> <td>S/. 1,000.00</td> </tr> </tbody> </table>	APELLIDOS Y NOMBRES	MONTO A PAGAR	ABOG. FUENTES BENAVIDES JORGE AUGUSTO;	S/. 1,000.00	ABOG. MATOS GUZMÁN CARLOS ENRIQUE; Y	S/. 1,000.00	ABOG. CALDERÓN VILLEGAS LUIS ALFREDO	S/. 1,000.00	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0302-SG/UPLA-2018 DE FECHA 03.05.2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA</p>
APELLIDOS Y NOMBRES	MONTO A PAGAR											
ABOG. FUENTES BENAVIDES JORGE AUGUSTO;	S/. 1,000.00											
ABOG. MATOS GUZMÁN CARLOS ENRIQUE; Y	S/. 1,000.00											
ABOG. CALDERÓN VILLEGAS LUIS ALFREDO	S/. 1,000.00											
CONOCIMIENTO (++): DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE ECONOMÍA Y FINANZAS; UNIDAD DE CONTABILIDAD												

6TA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS A TIEMPO COMPLETO Y TIEMPO PARCIAL, PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I, DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE INICIAL, Y PRIMARIA, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN PRESENCIAL – FILIAL LIMA	✓		<p>RATIFICAR EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 038-18/CR-FECH-UPLA DE FECHA 23.03.2018 MEDIANTE LA CUAL LA COMISIÓN REORGANIZADORA DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS PROPONE LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS A TIEMPO COMPLETO PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I, DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN PRIMARIA, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN PRESENCIAL – FILIAL LIMA, CONFORME A LA RESOLUCIÓN N° 038-2017-AU-CU DE FECHA 20.12.2017.</p> <p>RATIFICAR EL ARTÍCULO 2° DE LA RESOLUCIÓN N° 038-18/CR-FECH-UPLA DE FECHA 23.03.2018 MEDIANTE LA CUAL LA COMISIÓN REORGANIZADORA DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS PROPONE LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS A TIEMPO PARCIAL PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I, DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN PRIMARIA, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN PRESENCIAL – FILIAL LIMA, CONFORME A LA RESOLUCIÓN N° 038-2017-AU-CU DE FECHA 20.12.2017.</p> <p>APROBAR EL CONTRATO DE LOS DOCENTES REFERIDOS EN LOS PÁRRAFOS PRECEDENTES, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 038-18/CR-FECH-UPLA DE FECHA 23.03.2018.</p>	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0303-SG/UPLA-2018 DE FECHA 03.05.2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA</p>
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA DE RECURSOS HUMANOS; SECCIÓN DE REMUNERACIONES				

7MA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS A TIEMPO COMPLETO Y TIEMPO PARCIAL, PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I, DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE INICIAL, Y PRIMARIA, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL – FILIAL LIMA	✓		<p>RATIFICAR EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 039-18/CR-FECH-UPLA DE FECHA 23.03.2018 MEDIANTE LA CUAL LA COMISIÓN REORGANIZADORA DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS PROPONE LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS A TIEMPO PARCIAL PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I, DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN INICIAL Y EDUCACIÓN PRIMARIA, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL – FILIAL LIMA, CONFORME A LA RESOLUCIÓN N° 038-2017-AU-CU DE FECHA 20.12.2017.</p> <p>APROBAR EL CONTRATO DE LOS DOCENTES REFERIDOS EN LOS PÁRRAFOS PRECEDENTES, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 039-18/CR-FECH-UPLA DE FECHA 23.03.2018.</p>	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0304-SG/UPLA-2018 DE FECHA 03.05.2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA</p>
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA DE RECURSOS HUMANOS; SECCIÓN DE REMUNERACIONES				

8VA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE PROYECTOS PARA ACTIVIDADES A REALIZARSE POR EL XXXV ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES	✓		SE INCLUYE EN LA AGENDA ESPECÍFICA COMO PUNTO 2.2	<p>DOCUMENTO:</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN:</p>
CONOCIMIENTO (++):				

AGENDA ESPECÍFICA

1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
GRADOS Y TÍTULOS	/		NO SE TIENEN EXPEDIENTES DE GRADOS Y TÍTULOS PARA SER APROBADOS EN LA PRESENTE SESIÓN.	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (++):				

2. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO:

2.1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
INFORME SOBRE EXPEDIENTE COMPLEMENTARIO AL OFICIO ELEVADO A LA DIRECCIÓN DE LICENCIAMIENTO DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA (SUNEDU).	/		PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (++):				

2.2.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)																		
	SI	NO																				
SOBRE PROYECTOS PARA ACTIVIDADES A REALIZARSE POR EL XXXV ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES	/		<p>CONFORMAR LA COMISIÓN CENTRAL ENCARGADA DE ELABORAR Y PROPONER AL CONSEJO UNIVERSITARIO, EL PROYECTO CON LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS, CIENTÍFICAS, CULTURALES, SOCIALES Y DEPORTIVAS, A REALIZARSE CON MOTIVO DEL TRIGÉSIMO QUINTO ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, CONFORME SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%;">DR. RUBÉN DARIÓ TAPIA SILGUERA</td> <td style="width: 30%;">VICERRECTOR ACADÉMICO</td> <td style="width: 20%;">PRESIDENTE</td> </tr> <tr> <td>DR. WILLIAMS RONALD OLIVERA ACUNA</td> <td>DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ</td> <td>DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>BACH. JOSE FRANCISCO VIA Y RADA VITTES</td> <td>REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS DE LA UPLA (ANGRUPLA) ANTE CONSEJO UNIVERSITARIO</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>EST. NILTON GIANMARCO TORPOCO CIPRIANO</td> <td>REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES ANTE CONSEJO UNIVERSITARIO</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>ING. ROSA ANITA QUISPE ROJAS</td> <td>DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> </table> <p>DISPONER QUE LA COMISIÓN MENCIONADA EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, PRESENTE EL PROYECTO CON LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS, CIENTÍFICAS, CULTURALES, SOCIALES Y DEPORTIVAS, A REALIZARSE CON MOTIVO DEL TRIGÉSIMO QUINTO ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES; PRECISANDO SU FUENTE DE FINANCIAMIENTO; DEBIENDO PROPONER ADEMÁS A LAS SUBCOMISIONES QUE APOYARÁN -A LA COMISIÓN CENTRAL- EN LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A REALIZARSE, PARA SU TRATAMIENTO POR EL CONSEJO UNIVERSITARIO EN PRÓXIMA SESIÓN.</p>	DR. RUBÉN DARIÓ TAPIA SILGUERA	VICERRECTOR ACADÉMICO	PRESIDENTE	DR. WILLIAMS RONALD OLIVERA ACUNA	DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	MIEMBRO	DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ	DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	MIEMBRO	BACH. JOSE FRANCISCO VIA Y RADA VITTES	REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS DE LA UPLA (ANGRUPLA) ANTE CONSEJO UNIVERSITARIO	MIEMBRO	EST. NILTON GIANMARCO TORPOCO CIPRIANO	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES ANTE CONSEJO UNIVERSITARIO	MIEMBRO	ING. ROSA ANITA QUISPE ROJAS	DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	MIEMBRO	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0305-SG/UPLA-2018 DE FECHA 03.05.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
DR. RUBÉN DARIÓ TAPIA SILGUERA	VICERRECTOR ACADÉMICO	PRESIDENTE																				
DR. WILLIAMS RONALD OLIVERA ACUNA	DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	MIEMBRO																				
DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ	DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	MIEMBRO																				
BACH. JOSE FRANCISCO VIA Y RADA VITTES	REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS DE LA UPLA (ANGRUPLA) ANTE CONSEJO UNIVERSITARIO	MIEMBRO																				
EST. NILTON GIANMARCO TORPOCO CIPRIANO	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES ANTE CONSEJO UNIVERSITARIO	MIEMBRO																				
ING. ROSA ANITA QUISPE ROJAS	DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	MIEMBRO																				
CONOCIMIENTO (++): FACULTADES DE: CIENCIAS DE LA SALUD, CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE BIENESTAR; OFICINA UNIVERSITARIA DE ECONOMÍA Y FIANZAS; INTERESADOS (02)																						

3. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL RECTORADO:

3.1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE COORDINADORES DE POSGRADO A DIRECTORES DE LAS UNIDADES DE POSGRADO – RESOLUCIÓN N° 465-2004-CU.	/		<p>APROBAR LA BONIFICACIÓN AL CARGO DE DIRECTOR DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, EQUIVALENTE A LA BONIFICACIÓN PARA EL CARGO DE DIRECTOR DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN, ESTABLECIDA EN LA NUEVA ESTRUCTURA DE BONIFICACIONES AL CARGO DE LOS DOCENTES ORDINARIOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES 2015, APROBADA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 0920-2015-CU-VRADM DE FECHA 01.09.2015.</p> <p>PRECISAR QUE EL ACUERDO REFERIDO EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, SERÁ VIGENTE A PARTIR DEL 04.05.2018 HASTA NUEVA DISPOSICIÓN.</p> <p>PRECISAR QUE PARA EFECTOS DEL PAGO DE LA BONIFICACIÓN AL CARGO DE DIRECTOR DE UNIDAD DE POSGRADO, Y OTRAS BONIFICACIONES, DEBERÁ RESPETARSE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 177° DEL ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES ADECUADO A LA LEY UNIVERSITARIA N° 30220.</p> <p>DISPONER QUE EL PRESENTE ACUERDO, FORME PARTE DE LA RESOLUCIÓN N° 0920-2015-CU-VRADM DE FECHA 01.09.2015.</p> <p>DEJAR SIN EFECTO A PARTIR DEL 04.05.2018 TODA DISPOSICIÓN CONTRARIA O QUE SE OPONGA AL PRESENTE ACUERDO.</p>	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0306-SG/UPLA-2018 DE FECHA 03.05.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA

			ENCARGAR AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN EL INFORME DOCUMENTADO Y DETALLADO RESPECTO A LA SITUACIÓN ECONÓMICA ACTUAL DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO.	
CONOCIMIENTO (++): FACULTADES (05); POSGRADO; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS; SECCIONES REMUNERACIONES				
3.2.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LOS REPRESENTANTES DE LA ASOCIACIÓN PROMOTORA LOS ANDES CONTRA LA RESOLUCIÓN N° 0549-2017-R DE FECHA 27.07.2017.	✓		DECLARAR IMPROCEDENTE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LOS SEÑORES ALANIA GAVILÁN JESÚS NAVARRO Y PINCO QUINTEROS ALEJANDRO, REPRESENTANTES DE LA ASOCIACIÓN PROMOTORA LOS ANDES (APLA), CONTRA LA RESOLUCIÓN N° 0549-2017-R DE FECHA 27.07.2017 MEDIANTE LA CUAL DECLARA IMPROCEDENTE LA SOLICITUD SOBRE CONSIDERAR EN EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA (PIA) 2017, LA ASIGNACIÓN DE DIETAS EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTES DE LA ASOCIACIÓN PROMOTORA LOS ANDES (APLA) ANTE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 78° DE LA LEY UNIVERSITARIA N° 30220 VIGENTE. CONFIRMAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RESOLUCIÓN N° 0549-2017-R DE FECHA 27.07.2017 DEL SEÑOR RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0307-SG/UPLA-2018 DE FECHA 03.05.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
CONOCIMIENTO (++): DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE ASESORÍA JURÍDICA; INTERESADOS (02)				
3.3.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
INFORME SOBRE EXPEDIENTES DE LA SEGUNDA ESPECIALIDAD EN DIDÁCTICA UNIVERSITARIA.	✓		ENCARGAR AL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE ASESORÍA JURÍDICA Y A LA SECRETARIA GENERAL ELABORAR EL DOCUMENTO QUE SERÁ ELEVADO A LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA (SUNEDU) REFERENTE A LA RESOLUCIÓN N° 1922-2013-ANR DE FECHA 23.12.2013 MEDIANTE LA CUAL LA ASAMBLEA NACIONAL DE RECTORES (VIGENTE HASTA EL AÑO 2013) REGISTRÓ OFICIALMENTE, ENTRE OTROS, EL PROGRAMA SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN PROFESIONAL EN DIDÁCTICA UNIVERSITARIA MENCIÓN: EDUCACIÓN; SOLICITANDO QUE EL PROGRAMA ANTES CITADO SEA RECONOCIDO CONFORME A LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 009-2008-AU DE FECHA 01.04.2008 DE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, ES DECIR: SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN DIDÁCTICA UNIVERSITARIA, CON MENCIÓN: EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS. AUTORIZAR AL SEÑOR RECTOR LA FIRMA DEL DOCUMENTO REFERIDO EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, ASÍ COMO BRINDARLE LAS FACILIDADES NECESARIAS PARA LA PRESENTACIÓN DEL DOCUMENTO ANTES REFERIDO A LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA (SUNEDU).	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0308-SG/UPLA-2018 DE FECHA 03.05.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
CONOCIMIENTO (++): POSGRADO; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINAS UNIVERSITARIAS DE ASESORÍA JURÍDICA, PLANIFICACIÓN, ECONOMÍA Y FINANZAS				
3.4.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
PROPUESTA DE IMPLEMENTACIÓN DE FIRMAS DIGITALES PARA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO DOCENTE.	✓		TRASLADAR EL PROVEÍDO N° 1071-2018-R-UPLA DE FECHA 22.03.2018 Y EL OFICIO N° 0333-2018-OURR.HH.-UPLA DE FECHA 22.03.2018, SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DE FIRMAS DIGITALES PARA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO DOCENTE, AL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS, PARA REALIZAR LAS GESTIONES PERTINENTES PARA REALIZAR UN CONVENIO ENTRE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES Y EL REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL (RENEC), DEBIENDO DE INFORMAR AL CONSEJO UNIVERSITARIO EN PRÓXIMA SESIÓN.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0309-SG/UPLA-2018 DE FECHA 03.05.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
CONOCIMIENTO (++): DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS				
3.5.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOLICITUD DE PAGO DE BONIFICACIÓN AL CARGO DE DOCENTES ENCARGADOS DE LA TECNOESTRUCTURA DE LA FILIAL LIMA.	✓		DESESTIMAR LA SOLICITUD DE PAGO DE BONIFICACIÓN AL CARGO DE LOS DOCENTES DE LA TECNOESTRUCTURA DE LA FILIAL LIMA POR NO ESTAR CONTEMPLADA EN LA NUEVA ESTRUCTURA DE BONIFICACIONES AL CARGO DE LOS DOCENTES ORDINARIOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES 2015, APROBADA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 0920-2015-CU-VRAD DE FECHA 01.09.2018 Y QUE ES EXTENDIDA A LOS DOCENTES CONTRATADOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 0258-2016-CU DE FECHA 08.03.2016.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0310-SG/UPLA-2018 DE FECHA 03.05.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
CONOCIMIENTO (++): DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; FILIAL LIMA				

3.6.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CARTA DE INTENCIÓN DE COMPRA DE INMUEBLE.	✓		TRASLADAR EL PROVEÍDO N° 1152-2018-R-UPLA DE FECHA 03.04.2018 Y EL OFICIO N° 055-DGA-UPLA-2018 DE FECHA 21.02.2018, SOBRE CARTA DE INTENCIÓN DE COMPRA DE INMUEBLE, AL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE ASESORÍA JURÍDICA, PARA DAR RESPUESTA A LA EMPRESA PACHECO BENAVIDES & ASOCIADOS S.A.C., INDICANDO QUE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES NO TIENE INTENCIONES DE VENTAS DE NINGUNA DE SUS PROPIEDADES.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0311-SG/UPLA-2018 DE FECHA 03.05.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
CONOCIMIENTO (++) : DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE ASESORÍA JURÍDICA				
3.7.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOLICITUD DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FILIAL LIMA PARA DEJAR SIN EFECTO ADENDA AL CONVENIO ENTRE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES Y EL INSTITUTO PERUANO DE MANTENIMIENTO (IPEMAN).	✓		TRASLADAR EL PROVEÍDO N° 1396-2018-R-UPLA DE FECHA 16.04.2018 Y EL OFICIO N° 01158-2018-DFL-UPLA DE FECHA 13.03.2018, SOBRE LA SOLICITUD DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FILIAL LIMA PARA DEJAR SIN EFECTO ADENDA AL CONVENIO ENTRE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES Y EL INSTITUTO PERUANO DE MANTENIMIENTO (IPEMAN), AL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, PARA SU ANÁLISIS Y ATENCIÓN CORRESPONDIENTE.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0312-SG/UPLA-2018 DE FECHA 03.05.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
CONOCIMIENTO (++) : FACULTAD DE INGENIERÍA; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN				
3.8.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
INFORME LEGAL SOBRE PROCESO INTERPUESTO POR EL DR. ROMULO LOZA YAÑEZ.		✓	DIFERIR PARA PRÓXIMA SESIÓN.	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (++) :				
3.9.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL SR. MORENO GRADOS LUIS ALDO CONTRA CARTA NOTARIAL N° 74469.	✓		DECLARAR IMPROCEDENTE EL RECURSO DE APELACIÓN CONTRA LA CARTA NOTARIAL N° 76469 DE FECHA 28.12.2017; TODA VEZ, QUE EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD PROPUSO LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I PARA SUS DIFERENTES ESCUELAS PROFESIONALES, SIENDO RATIFICADAS POR EL CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 18.04.2018 Y EL APELANTE NO SOLICITÓ SER EVALUADO EN SU OPORTUNIDAD.	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0547-2018-CU DE FECHA 03.05.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
CONOCIMIENTO (++) :				
3.10.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RECURSO DE RECONSIDERACIÓN CONTRA RESOLUCIÓN N° 720-2017-CU-VRAC.	✓		DECLARAR IMPROCEDENTE EL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN CONTRA LA RESOLUCIÓN N° 0720-2017-CU-VRAC DE FECHA 23.05.2017, INTERPUESTO POR LA SEÑORA SONIA ROSA VARGAS VELÁSQUEZ, BACHILLER EN DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, MEDIANTE SOLICITUD N° 0505481 DE FECHA 22.09.2017, EN MÉRITO A LA OPINIÓN LEGAL N° 0155-2018-OUAJ-UPLA DE FECHA 21.03.2018.	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0548-2018-CU DE FECHA 03.05.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
CONOCIMIENTO (++) :				

4. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LOS VICERRECTORADOS:

4.1. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL VICERRECTORADO ACADÉMICO:

4.1.1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
INFORME DEL COMITÉ DE APOYO ECONÓMICO SOBRE PARTICIPACIÓN DEL MG. RONALD SEGUNDO SAMAME TALLEDO EN EL VI PROGRAMA DE ALTA GERENCIA EN EDUCACIÓN MÉDICA.	✓		DESESTIMAR EL ARTICULO 2° DE LA RESOLUCIÓN N° 0006-CF-FMH-UPLA/2018 DE FECHA 09.01.2018, MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA HUMANA SOLICITA SE LE ASIGNE PASAJES, VIÁTICOS E INSCRIPCIÓN, AFECTANDO AL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA (PIA) DE LA UNIVERSIDAD, AL MG SEGUNDO RONALD SAMAME TALLEDO, DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS BIOMÉDICAS DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, EN LOS MÓDULOS I, II, III Y IV, DEL "IV PROGRAMA DE ALTA GERENCIA EN EDUCACIÓN MÉDICA", ORGANIZADO POR ASPEFAM, EN MERITO AL ACTA DE REUNIÓN DEL COMITÉ DE APOYO ECONÓMICO DE ASISTENCIA A CERTÁMENES ACADÉMICOS Y CIENTÍFICOS.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0315-SG/UPLA-2018 DE FECHA 03.05.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE MEDICINA HUMANA; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSO HUMANOS; SECCIÓN DE REMUNERACIONES; INTERESADO				
4.1.2.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
PROPUESTA DOCENTE PARA EL SERVICIO DEPORTIVO Y CULTURAL DEL ÁREA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO DE LA SEDE SATIPO.	✓		APROBAR EL CONTRATO DEL DOCENTE LIC. BALTAZAR PÉREZ ÁNGEL, A PARTIR DEL 26.03.2018 AL 31.12.2018, EN LA DEDICACIÓN A TIEMPO COMPLETO (40 HORAS) QUIEN EJERCERÁ SU CARGA NO LECTIVA COMO RESPONSABLE DEL SERVICIO DEPORTIVO Y CULTURAL DEL ÁREA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO EN LA UNIDAD DESCONCENTRADA – SEDE SATIPO, EN MÉRITO AL OFICIO N° 108-2018-DUBU-VRACD/UPLA DE FECHA 22.03.2018 Y AL PROVEÍDO N° 1066-2018-VRACD-UPLA DE FECHA 02.04.2018.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0316-SG/UPLA-2018 DE FECHA 03.05.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
CONOCIMIENTO (++): DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE BIENESTAR; OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS; SECCIÓN DE REMUNERACIONES; SEDE SATIPO; INTERESADO				
4.1.3.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
PROPUESTA DOCENTE PARA EL SERVICIO PSICOPEDAGÓGICO DEL ÁREA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO DE LA SEDE SATIPO.	✓		APROBAR EL CONTRATO DEL DOCENTE PS. CONDO QUIROZ DENISSE, A PARTIR DEL 02.04.2018 AL 31.12.2018, EN LA DEDICACIÓN A TIEMPO COMPLETO (40 HORAS) QUIEN EJERCERÁ SU CARGA NO LECTIVA COMO RESPONSABLE DEL SERVICIO PSICOPEDAGÓGICO EN LA UNIDAD DESCONCENTRADA – SEDE SATIPO, EN MÉRITO AL OFICIO N° 109-2018-DUBU-VRACD/UPLA DE FECHA 22.03.2018 Y AL PROVEÍDO N° 1065-2018-VRACD-UPLA DE FECHA 02.04.2018.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0317-SG/UPLA-2018 DE FECHA 03.05.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
CONOCIMIENTO (++): DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE BIENESTAR; OFICINAS UNIVERSITARIAS DE RECURSOS HUMANOS; SEDE SATIPO; SECCIÓN REMUNERACIONES; INTERESADO				
4.1.4.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
ANULACIÓN DE CÓDIGO DE INGRESANTE DE LA SEÑORITA QUINTANA RAMOS JOMIRA ALEXANDRA.	✓		ANULAR EL CÓDIGO DE MATRICULA DE LA SEÑORITA QUINTANA RAMOS JOMIRA ALEXANDRA, QUIEN POSTULO E INGRESO A LA ESCUELA PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, EN EL CONCURSO DE ADMISIÓN 2017-II, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN PRESENCIAL, POR NO HABER ACREDITADO SER EGRESADA DE COLEGIO. COMUNICAR A LA SEÑORITA QUINTANA RAMOS JOMIRA ALEXANDRA, LAS MEDIDAS MENCIONADAS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0318-SG/UPLA-2018 DE FECHA 03.05.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
CONOCIMIENTO (++): DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; UNIVERSITARIAS DE RECURSOS HUMANOS; SEDE SATIPO; SECCIÓN REMUNERACIONES; INTERESADA				
4.1.5.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RELACIÓN DE INGRESANTE EN EL SEMESTRE ACADÉMICO 2017-I Y 2017-II QUE NO REGISTRARON MATRÍCULA.	✓		ANULAR EL INGRESO A LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, A LOS INGRESANTES EN EL CONCURSO DE ADMISIÓN 2017-I Y 2017-II, PREGRADO (MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL Y SEMIPRESENCIAL) Y POSGRADO, QUE NO REGISTRARON SU MATRÍCULA EN EL SEMESTRE ACADÉMICO 2017-I Y 2017-II, EN MÉRITO AL OFICIO N° 0534-2018-OURYM-UPLA DE FECHA 21.03.2018 DEL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE REGISTROS Y MATRÍCULAS Y, CONFORME A LA RELACIÓN QUE ALCANZA EL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS MEDIANTE OFICIO N° 177-2018-OUIS-UPLA DE FECHA 14.03.2018.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0319-SG/UPLA-2018 DE FECHA 03.05.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
CONOCIMIENTO (++): FACULTADES (05); DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINAS UNIVERSITARIAS DE: INFORMÁTICA Y SISTEMAS, REGISTROS Y MATRÍCULAS, ADMISIÓN, IMAGEN INSTITUCIONAL Y MARKETING, FILIAL LIMA; SEDES (02)				

4.1.6.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RELACIÓN DE BENEFICIARIOS DE BECAS Y SEMIBECAS POR RENDIMIENTO ACADÉMICO – CAFAEE – 2018-I.	✓		APROBAR LA RELACIÓN DE LOS ESTUDIANTES QUE OCUPARON LOS PRIMEROS PUESTOS DURANTE EL SEMESTRE ACADÉMICO 2017-II EN CADA ESCUELA PROFESIONAL DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, EN LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL Y SEMIPRESENCIAL (SEDE CENTRAL HUANCAYO, FILIAL LIMA, SEDES Y CENTROS DE ATENCIÓN TUTORIAL), QUIENES SERÁN BENEFICIADOS CON BECAS Y SEMIBECAS DURANTE EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I, EN MÉRITO AL LISTADO QUE COMUNICA EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE APOYO ECONÓMICO AL ESTUDIANTE (CAFAEE) MEDIANTE OFICIO N° 015-2018-CAFAEE-UPLA DE FECHA 06.04.2018, PRESENTADO POR EL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO MEDIANTE PROVEÍDO N° 1145-2018-VRACD-UPLA DE FECHA 10.04.2018.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0320-SG/UPLA-2018 DE FECHA 03.05.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
CONOCIMIENTO (++): DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINAS UNIVERSITARIAS DE: INFORMÁTICA Y SISTEMAS, ECONOMÍA Y FINANZAS, IMAGEN INSTITUCIONAL Y MARKETING; CAFAEE; FILIAL LIMA; SEDES (02); UNIDAD DE TESORERÍA; INTERESADOS				

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
BECAS Y SEMIBECAS – CAFAEE 2018-I, OTRAS MODALIDADES	✓		APROBAR Y PONER EN VIGENCIA DURANTE EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I, LAS BECAS Y SEMIBECAS OTORGADAS A LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, POR EL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE APOYO ECONÓMICO AL ESTUDIANTE (CAFAEE), CONFORME AL LISTADO QUE REMITE EL PRESIDENTE DEL COMITÉ ANTES MENCIONADO, MEDIANTE OFICIO N° 016-2018-CAFAEE-UPLA DE FECHA 16.04.2018 Y PRESENTADO POR EL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO MEDIANTE PROVEÍDO N° 1348-2018-VRACD-UPLA DE FECHA 02.05.2018	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0350-SG/UPLA-2018 DE FECHA 03.05.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
CONOCIMIENTO (++): DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINAS UNIVERSITARIAS DE: INFORMÁTICA Y SISTEMAS, ECONOMÍA Y FINANZAS, IMAGEN INSTITUCIONAL Y MARKETING; CAFAEE; FILIAL LIMA; SEDES (02); UNIDAD DE TESORERÍA; INTERESADOS				

4.1.7.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
PROPUESTA DE REGLAMENTO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA.	✓		TRASLADAR LA PROPUESTA DE REGLAMENTO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA, ADECUADO A LA LEY UNIVERSITARIA N° 30220, FORMULADO POR EL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL MEDIANTE OFICIO N° 027-2018/DURS-UPLA DE FECHA 07.03.2018 Y PRESENTADO POR EL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO MEDIANTE PROVEÍDO N° 793-2018-VRACD-UPLA DE FECHA 15.03.2018, A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO, PARA SU ANÁLISIS Y TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0346-SG/UPLA-2018 DE FECHA 03.05.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
CONOCIMIENTO (++): MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL				

4.1.8.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
PROPUESTA DE REGLAMENTO GENERAL DE BIBLIOTECAS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.	✓		TRASLADAR LA PROPUESTA DE REGLAMENTO GENERAL DE BIBLIOTECA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, ADECUADO A LA LEY UNIVERSITARIA N° 30220, FORMULADO POR LA DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE BIENESTAR MEDIANTE OFICIO N° 042-2018-DUBU-VRACD/UPLA DE FECHA 06.02.2018 Y PRESENTADO POR EL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO MEDIANTE PROVEÍDO N° 789-2018-VRACD-UPLA DE FECHA 15.03.2018, A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO, PARA SU ANÁLISIS Y TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0347-SG/UPLA-2018 DE FECHA 03.05.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
CONOCIMIENTO (++): MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE BIENESTAR				

4.1.9.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
PROPUESTA DE REGLAMENTO DE SERVICIO DE TÓPICOS.	✓		TRASLADAR LA PROPUESTA DE REGLAMENTO DE SERVICIO DE TÓPICO, ADECUADO A LA LEY UNIVERSITARIA N° 30220, FORMULADO POR LA DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE BIENESTAR MEDIANTE OFICIO N° 119-2018-DUBU-VRACD/UPLA DE FECHA 23.03.2018 Y PRESENTADO POR EL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO MEDIANTE PROVEÍDO N° 1073-2018-VRACD-UPLA DE FECHA 02.04.2018, A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO, PARA SU ANÁLISIS Y TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0348-SG/UPLA-2018 DE FECHA 03.05.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
CONOCIMIENTO (++): MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE BIENESTAR				

4.1.10.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
PROPUESTA DE REGLAMENTO DE BIENESTAR UNIVERSITARIO.	✓		TRASLADAR LA PROPUESTA DE REGLAMENTO DE BIENESTAR UNIVERSITARIO, ADECUADO A LA LEY UNIVERSITARIA N° 30220, FORMULADO POR LA DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE BIENESTAR MEDIANTE OFICIO N° 118-2018-DUBU-VRACD/UPLA DE FECHA 23.03.2018 Y PRESENTADO POR EL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO MEDIANTE PROVEÍDO N° 1074-2018-VRACD-UPLA DE FECHA 02.04.2018, A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO, PARA SU ANÁLISIS Y TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0349-SG/UPLA-2018 DE FECHA 03.05.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
CONOCIMIENTO (++): MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE BIENESTAR				

4.1.11.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOLICITUD DE RECONSIDERACIÓN A SOLICITUD DE RECTIFICACIÓN DE MODALIDAD DE INGRESO DEL ESTUDIANTE HUAMAN ESPINOZA NEMESIO.	✓		APROBAR LA SOLICITUD DE RECTIFICACIÓN DE LA CONSTANCIA DE INGRESO CORRESPONDIENTE AL CONCURSO DE ADMISIÓN 2010-II, DEL SR. HUAMÁN ESPINOZA NEMESIO, EGRESADO CARRERA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES – LA MERCED, CON CÓDIGO DE MATRÍCULA N° C10036K, EN MÉRITO AL OFICIO N° 0703-2018-OURYM-UPLA DE FECHA 16.04.2018 Y PROVEÍDO N° 1267-2018-VRACD-UPLA DE FECHA 19.04.2018, CONFORME SE DETALLA A CONTINUACIÓN: DICE: MODALIDAD DE: TRASLADO EXTERNO DEBE DECIR: MODALIDAD DE: ORDINARIO. ENCARGAR AL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO COORDINAR CON EL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE REGISTROS Y MATRÍCULAS Y, EL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE ADMISIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0321-SG/UPLA-2018 DE FECHA 03.05.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINAS UNIVERSITARIAS DE: REGISTROS Y MATRÍCULAS, ADMISIÓN, INFORMÁTICA Y SISTEMAS; SEDE LA MERCED; INTERESADO				

4.2. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN:

4.2.1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)												
	SI	NO														
DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTES DE LA UNIVERSIDAD ANTE EL COMITÉ REGIONAL DE PREGRADO DE SALUD.	✓		RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 0079-CF-FCC.SS-UPLA/2018 DE FECHA 24.01.2018 DEL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, MEDIANTE LA CUAL CONFORMAN EL COMITÉ REGIONAL DE SALUD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 730-2018-MTC/02 Y AL OFICIO N° 206-2017-GRJ-DRSJ-DG DE FECHA 11.12.2017, PRESENTADO MEDIANTE OFICIO N° 0042-VRINV.UPLA-2018 DE FECHA 19.02.2018 Y PROVEÍDO N° 671-2018-R-UPLA DE FECHA 22.02.2018, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN: <table border="1" style="margin-top: 10px;"> <thead> <tr> <th>APELLIDOS Y NOMBRES</th> <th>DNI</th> <th>CELULAR</th> <th>EMAIL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>• QF. FIOROVICH ARCOS IVO ANTONY (Coordinador de Prácticas Preprofesionales de la Facultad de Ciencias de la Salud).</td> <td>20023445</td> <td>9445887168</td> <td>gf.ivofiorovich@hotmail.com</td> </tr> <tr> <td>• RICALDI OSTOLAZA ALEJANDRA (Estudiante de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud).</td> <td>48300522</td> <td>946245822</td> <td>alejariicaldiostolaza@gmail.com</td> </tr> </tbody> </table>	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CELULAR	EMAIL	• QF. FIOROVICH ARCOS IVO ANTONY (Coordinador de Prácticas Preprofesionales de la Facultad de Ciencias de la Salud).	20023445	9445887168	gf.ivofiorovich@hotmail.com	• RICALDI OSTOLAZA ALEJANDRA (Estudiante de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud).	48300522	946245822	alejariicaldiostolaza@gmail.com	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0322-SG/UPLA-2018 DE FECHA 03.05.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CELULAR	EMAIL													
• QF. FIOROVICH ARCOS IVO ANTONY (Coordinador de Prácticas Preprofesionales de la Facultad de Ciencias de la Salud).	20023445	9445887168	gf.ivofiorovich@hotmail.com													
• RICALDI OSTOLAZA ALEJANDRA (Estudiante de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud).	48300522	946245822	alejariicaldiostolaza@gmail.com													
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; INTERESADOS (02)																

4.2.2.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE QUINTA DISPOSICIÓN FINAL DEL REGLAMENTO DE INVESTIGACIÓN.	✓		PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (++):				

4.2.3.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOLICITUD DE EMISIÓN DE RESOLUCIÓN DE FELICITACIÓN A ESTUDIANTES GANADORES, JURADOS, ASESORES Y COMISIÓN ORGANIZADORA DEL I CONCURSO DE INVESTIGACIÓN – SEDE LA MERCED.	/		<p>FELICITAR A ESTUDIANTES Y DOCENTES ASESORES QUE OCUPARON EL PRIMER PUESTO EN LAS CATEGORÍAS DEL I CONCURSO DE INVESTIGACIÓN PARA ESTUDIANTES, REALIZADO EN LA SEDE LA MERCED DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES -EN NOVIEMBRE DEL 2017- EN MÉRITO AL OFICIO N° 01544-2017-CG-UPLA-SLM DE FECHA 13.12.2017, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <p>CATEGORÍA: TRABAJO MONOGRÁFICO 1ER. PUESTO ALFARO SALAZAR, GREYS MAURA PASTOR CABEZAS, JOSÉ VALDEZ ORBEGOZO, RAFAEL ANTONIO TEMA: DOGMÁTICA JURÍDICA Y ENFOQUE A LA LEGALIDAD NORMATIVA EN LAS CIENCIAS PENALES. ASESORA: DRA. CARMEN SOLEDAD LAVADO PUENTE.</p> <p>CATEGORÍA: PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN 1ER. PUESTO ANCHO SALAZAR, YUSELY ALMENDRA TEMA: INFLUENCIA DEL ENDOMARKETING EN EL COMPROMISO ORGANIZACIONAL EN LOS COLABORADORES DEL BANCO DE CRÉDITO DEL PERÚ (BCP) EN LA PROVINCIA DE CHANCHAMAYO EN EL AÑO 2017. ASESORA: MG. JESSICA NILA AGÜERO ZARATE</p> <p>FELICITAR A LOS ORGANIZADORES Y AL JURADO CALIFICADOR DEL I CONCURSO DE INVESTIGACIÓN PARA ESTUDIANTES, REALIZADO EN LA SEDE LA MERCED DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <p>COMISIÓN ORGANIZADORA: ABOG. HILARIO ROMERO GIRÓN DRA. CARMEN LAVADO PUENTE MG. ANA HUARACA GARCÍA LIC. LUIS DAVID ARRIAGA HUAMANI</p> <p>JURADO CALIFICADOR: DRA. MIRIAM ANGOMA ASTUCURI MG. RUBELINDA GÓMEZ MORALES MG. MERLIN JOSUÉ CARVAJAL MENDOZA PH.D. ROBERT RICHARD RAFAEL RUTTE.</p>	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0323-SG/UPLA-2018 DE FECHA 03.05.2018</p>
			<p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA</p>	
CONOCIMIENTO (++): DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD; OFICINA UNIVERSITARIA DE PROPIEDAD INTELECTUAL Y PUBLICACIONES; SEDE LA MERCED				

4.2.4.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
BONIFICACIÓN POR VALIDACIÓN DE INVESTIGACIÓN.	/		<p>AUTORIZAR AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN EL PAGO DE LA BONIFICACIÓN, A EQUIVALENTE A S/. 2,118.65 (DOS MIL, CIENTO DIECIOCHO CON 65/100 SOLES), A FAVOR DE LA DRA. MERCEDES MERYL JESÚS PEÑA, DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL, ADSCRITA AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS DE LA SALUD, POR LA VALIDACIÓN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN TITULADO: "APLICACIÓN INFORMÁTICA CON REALIDAD AUMENTADA PARA ESTIMULAR EL DESARROLLO DE LA CONCIENCIA FONOLÓGICA EN NIÑOS DE CINCO AÑOS DE EDAD" DE LA COMPAÑÍA PERUANA LA SALUD E.I.R.L., EN MÉRITO AL OFICIO N° 0016-VRINV.UPLA-2018 DE FECHA 22.01.2018 DEL SEÑOR VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN.</p>	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0324-SG/UPLA-2018 DE FECHA 03.05.2018</p>
			<p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA</p>	
CONOCIMIENTO (++): DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD; OFICINAS UNIVERSITARIAS DE: PROPIEDAD INTELECTUAL Y PUBLICACIONES, ECONOMÍA Y FINANZAS; UNIDADES DE: TESORERÍA, CONTABILIDAD				

4.2.5.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
PROPUESTA DE DIRECTIVA N° 001-2018-VRINV-UPLA: DIRECTIVA QUE NORMA LA ASIGNACIÓN DE BONIFICACIONES POR LA PUBLICACIÓN DE ARTÍCULOS EN REVISTAS INDIZADAS.	/		<p>APROBAR LA DIRECTIVA N° 001-2018-VRINV-UPLA: "DIRECTIVA QUE NORMA LA ASIGNACIÓN DE BONIFICACIONES POR LA PUBLICACIÓN DE ARTÍCULOS EN REVISTAS INDIZADAS" DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, FORMULADA POR EL SEÑOR VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN MEDIANTE OFICIO N° 0076-VRINV.UPLA-2018 DE FECHA 06.04.2018.</p> <p>DISPONER QUE LA DIRECTIVA APROBADA EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, SERÁ APLICABLE A PARTIR DE SU PUBLICACIÓN EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.</p> <p>ENCARGAR AL SEÑOR VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN COORDINAR CON LAS INSTANCIAS PERTINENTES PARA LA PUBLICACIÓN DE LA DIRECTIVA N° 001-2018-VRINV-UPLA: "DIRECTIVA QUE NORMA LA ASIGNACIÓN DE BONIFICACIONES POR LA PUBLICACIÓN DE ARTÍCULOS EN</p>	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0325-SG/UPLA-2018 DE FECHA 03.05.2018</p>
			<p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA</p>	

			REVISTAS INDIZADAS* DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD, DEBIENDO COMUNICAR A LAS DIFERENTES UNIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS PARA SU APLICACIÓN SEGÚN CORRESPONDA.	
CONOCIMIENTO (++): FACULTADES (05); POSGRADO; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD; OFICINAS UNIVERSITARIAS DE: PROPIEDAD INTELECTUAL Y PUBLICACIONES, ECONOMÍA Y FINANZAS, ASESORÍA JURÍDICA, IMAGEN INSTITUCIONAL Y MARKETING, RECURSOS HUMANOS, PLANIFICACIÓN; FILIAL LIMA; SEDES (02)				

5. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN:

5.1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOLICITUD FORMULADA POR LA ESTUDIANTE FRANY SORANCHS FERNANDEZ MORALES.	✓		APROBAR POR EXCEPCIONALIDAD LA EXONERACIÓN POR CONCEPTO DE PENSIONES DE ENSEÑANZA NO PAGADAS Y CONDONACIÓN DE LAS MORAS GENERADAS DE LA MISMA, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADEMICO 2016-I, PETICIONADA POR LA ALUMNA FERNANDEZ MORALES FRANY SORANCHS, ESTUDIANTE DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUAMANA, EN MÉRITO A LA OPINIÓN LEGAL N° 0149-2018—OUAJ-UPLA DE FECHA 20.03.2018. ENCARGAR AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y AL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE ECONOMÍA Y FINANZAS EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0326-SG/UPLA-2018 DE FECHA 03.05.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE MEDICINA HUMANA; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINAS UNIVERSITARIAS DE: ASESORÍA JURÍDICA, ECONOMÍA Y FINANZAS; INTERESADA				

5.2.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOLICITUD FORMULADA POR LA ESTUDIANTE MENDOZA AMES ESTEFANY LORENA.	✓		DISPONER POR EXCEPCIONALIDAD Y POR MOTIVOS DE SALUD, LA INAPLICACIÓN DEL ARTÍCULO 4°, NUMERAL 4.10 DE LA DIRECTIVA N° 2: PROCESOS ACADÉMICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICO 2015, A FAVOR DE LA ESTUDIANTE MENDOZA AMES ESTEFANY LORENA, ALUMNA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO – HUANCAYO, DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, CON CÓDIGO DE MATRÍCULA N° J09352C, PARA QUIEN DEBERÁ CONSERVARSE EL MONTO DE LA PENSIÓN VIGENTE AL MOMENTO DE SU INGRESO A LA UNIVERSIDAD, EN MÉRITO AL OFICIO N° 083-DGA-UPLA-2018 DE FECHA 16.03.2018 DEL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN. ENCARGAR AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN COORDINAR CON LAS INSTANCIAS PERTINENTES PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE ACUERDO.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0327-SG/UPLA-2018 DE FECHA 03.05.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
CONOCIMIENTO (++): DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINAS UNIVERSITARIAS DE: ECONOMÍA Y FINANZAS, INFORMÁTICA Y SISTEMAS; INTERESADA				

5.3.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
PROPUESTA DE ACTUALIZACIÓN DE TASAS ECONÓMICAS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-II – ESCUELA DE POSGRADO.	✓		TRASLADAR EL OFICIO N° 088-DGA-UPLA-2018 DE FECHA 20.03.2018 DEL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, REFERIDO A LA PROPUESTA DE ACTUALIZACIÓN DE TASAS ECONÓMICAS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-II, DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, A LOS DECANOS DE LAS FACULTADES Y AL DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO, PARA SU ANÁLISIS CORRESPONDIENTE A NIVEL DE SUS RESPECTIVOS CONSEJOS DE FACULTAD O CONSEJO DIRECTIVO, EN EL CASO DE LA ESCUELA DE POSGRADO, DEBIENDO REMITIR LAS RECOMENDACIONES QUE ESTIMEN PERTINENTES, EN FORMA DOCUMENTADA Y ANTE EL DESPACHO DE LA SECRETARÍA GENERAL, PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0328-SG/UPLA-2018 DE FECHA 03.05.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
CONOCIMIENTO (++): FACULTADES (05); DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE ECONOMÍA Y FINANZAS				

5.4.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE PROPUESTA DE REMUNERACIONES POR HORA EFECTIVA DE CLASES – FACULTAD DE MEDICINA HUMANA.	✓		TRASLADAR EL PROVEÍDO N° 848-2018-R-UPLA DE FECHA 09.03.2018 Y EL OFICIO N° 062-DGA-UPLA-2018 DE FECHA 06.03.2018 REFERIDO AL INFORME SOBRE LA PROPUESTA DE REMUNERACIONES POR HORA EFECTIVA DE CLASES A FAVOR DE LOS DOCENTES CONTRATADOS DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, AL DECANO (E) DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA A EFECTOS QUE EN COORDINACIÓN CON EL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO, EL DIRECTOR DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE LA REFERIDA FACULTAD Y EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, ANALICEN LA DOCUMENTACIÓN OBRANTE EN EL EXPEDIENTE, A FIN DE FORMULAR LAS PROPUESTAS QUE ESTIMEN PERTINENTES, PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0329-SG/UPLA-2018 DE FECHA 03.05.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE MEDICINA HUMANA; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINAS UNIVERSITARIAS DE: ECONOMÍA Y FINANZAS, PLANIFICACIÓN; UNIDAD DE CONTABILIDAD				

5.5.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOLICITUD DE CONTRATO INDETERMINADO DEL PERSONAL NO DOCENTE: CHERO SATORNICIO CARLOS JAVIER, COSSER ILARES MILAGROS Y, ALARCÓN GALINDO DANNY MIGUEL.		J	DIFERIR PARA PRÓXIMA SESIÓN.	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (++):				

5.6.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
INFORME DE EGRESOS E INGRESOS – CENTRO DE PRODUCCIÓN ATAURA.		J	DIFERIR PARA PRÓXIMA SESIÓN.	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (++):				

5.7.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
BONIFICACIÓN POR UNIFORME INSTITUCIONAL – 2018.	J		<p>OTORGAR AL PERSONAL DOCENTE UNIVERSITARIO Y NO DOCENTE NOMBRADO Y, CON CONTRATO INDETERMINADO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES LA SUMA DE S/. 1,000.00 (MIL CON 00/100 SOLES), POR CONCEPTO DE BONIFICACIÓN EXTRAORDINARIA POR UNIFORME INSTITUCIONAL 2018, CON MOTIVO DEL TRIGÉSIMO QUINTO ANIVERSARIO DE NUESTRA CASA SUPERIOR DE ESTUDIOS, EN MÉRITO A LA PROPUESTA FORMULADA POR EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN MEDIANTE OFICIO N° 120-DGA-UPLA-2018 DE FECHA 17.04.2018.</p> <p>HACER EXTENSIVO EL OTORGAMIENTO DE LA BONIFICACIÓN EXTRAORDINARIA POR CONCEPTO DE UNIFORME INSTITUCIONAL 2018, EN LA SUMA DE S/. 1,000.00 (MIL CON 00/100 SOLES) PARA LA CONFECCIÓN DEL UNIFORME INSTITUCIONAL, A FAVOR DE LOS REPRESENTANTES DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES (ANGRUPLA) ANTE LOS DIFERENTES ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, CON MOTIVO DEL TRIGÉSIMO QUINTO ANIVERSARIO DE NUESTRA CASA SUPERIOR DE ESTUDIOS.</p> <p>HACER EXTENSIVO EL OTORGAMIENTO DE LA BONIFICACIÓN EXTRAORDINARIA POR CONCEPTO DE UNIFORME INSTITUCIONAL 2018, EN LA SUMA DE S/. 1,000.00 (MIL CON 00/100 SOLES) PARA LA CONFECCIÓN DEL UNIFORME INSTITUCIONAL, A FAVOR DE LOS REPRESENTANTES ESTUDIANTILES ANTE LOS DIFERENTES ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE APOYO ECONÓMICO AL ESTUDIANTE - CAFAGEE, Y COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES; ASIMISMO, A LOS REPRESENTANTES DE LA ASOCIACIÓN PROMOTORA LOS ANDES ANTE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA: SR. JESÚS ALANIA GAVILÁN Y C.P.C. ALEJANDRO PINCO QUINTEROS, CON MOTIVO DEL TRIGÉSIMO QUINTO ANIVERSARIO DE NUESTRA CASA SUPERIOR DE ESTUDIOS</p> <p>OTORGAR AL PERSONAL DOCENTE UNIVERSITARIO CONTRATADO A TIEMPO COMPLETO, Y A TIEMPO PARCIAL (DE LA SEDE CENTRAL HUANCAYO, FILIAL LIMA, SEDES SATIPO, LA MERCED Y AYACUCHO Y CENTROS DE ATENCIÓN TUTORIAL – MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL Y/O SEMIPRESENCIAL), EL MONTO DE S/. 400.00 (CUATROCIENTOS CON 00/100 SOLES) COMO BONIFICACIÓN EXTRAORDINARIA POR UNIFORME INSTITUCIONAL 2018; ASIMISMO CONCEDERLE HASTA S/. 400.00 (CUATROCIENTOS CON 00/100 SOLES) COMO PRÉSTAMO ADMINISTRATIVO, QUE SERÁ SOLICITADO DE FORMA INDIVIDUAL Y VOLUNTARIA Y, SERÁ DESCONTADO POR PLANILLA, EN DOS ARMADAS EN LOS MESES DE MAYO Y JUNIO DEL 2018, PARA LA CONFECCIÓN DEL UNIFORME INSTITUCIONAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2018.</p> <p>OTORGAR AL PERSONAL NO DOCENTE CONTRATADO LA SUMA DE S/. 300.00 (TRESCIENTOS CON 00/100 SOLES) COMO BONIFICACIÓN EXTRAORDINARIA POR UNIFORME INSTITUCIONAL 2018, Y HASTA S/. 500.00 (QUINIENTOS CON 00/100 SOLES) COMO PRÉSTAMO ADMINISTRATIVO, QUE SERÁ SOLICITADO DE FORMA INDIVIDUAL Y VOLUNTARIA Y, SERÁ DESCONTADO POR PLANILLA EN DOS ARMADAS EN LOS MESES DE MAYO Y JUNIO DEL 2018, PARA LA CONFECCIÓN DEL UNIFORME INSTITUCIONAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2018.</p> <p>OTORGAR AL PERSONAL DOCENTE DEL CENTRO DE IDIOMAS, INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIVADA LOS ANDES, Y CENTRO PRE UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES EL MONTO DE S/. 400.00 (CUATROCIENTOS CON 00/100 SOLES) COMO BONIFICACIÓN EXTRAORDINARIA POR UNIFORME INSTITUCIONAL 2018, Y HASTA S/. 400.00 (CUATROCIENTOS CON 00/100 SOLES) COMO PRÉSTAMO ADMINISTRATIVO, QUE SERÁ SOLICITADO DE FORMA INDIVIDUAL Y VOLUNTARIA Y, SERÁ DESCONTADO POR PLANILLA, EN DOS ARMADAS EN LOS MESES DE MAYO Y JUNIO DEL 2018, PARA LA CONFECCIÓN DEL UNIFORME INSTITUCIONAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2018.</p> <p>ENCARGAR AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN COORDINAR CON LAS INSTANCIAS PERTINENTES A EFECTOS PROCEDER CON EL DESEMBOLSO DE LA BONIFICACIÓN POR UNIFORME INSTITUCIONAL 2018, DE ACUERDO A LOS PÁRRAFOS PRECEDENTES, QUE DEBERÁ EFECTUARSE EN EL TÉRMINO DE LA DISTANCIA.</p> <p>DISPONER QUE LA BONIFICACIÓN POR UNIFORME INSTITUCIONAL 2018, OTORGADO AL PERSONAL DOCENTE UNIVERSITARIO NOMBRADO Y CONTRATADO, PERSONAL ADMINISTRATIVO NOMBRADO, CON CONTRATO INDETERMINADO Y CONTRATADO, Y DOCENTES DEL CENTRO DE</p>	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0330-SG/UPLA-2018 DE FECHA 03.05.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA

			<p>IDIOMAS, INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIVADA LOS ANDES, Y CENTRO PRE UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES ESTARÁ CONDICIONADO A SU PARTICIPACIÓN OBLIGATORIA EN EL DESFILE CÍVICO A REALIZARSE POR MOTIVO DEL TRIGÉSIMO QUINTO ANIVERSARIO DE NUESTRA CASA SUPERIOR DE ESTUDIOS, CASO CONTRARIO SERÁ DESCONTADO POR PLANILLA EL TOTAL DEL MONTO OTORGADO PARA LA CONFECCIÓN DEL UNIFORME INSTITUCIONAL.</p> <p>ENCARGAR A LA ESCUELA DE POSGRADO, Y FACULTADES DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES DEFINIR EL COLOR DEL UNIFORME INSTITUCIONAL PARA EL AÑO 2018.</p> <p>ENCARGAR A LOS DIRECTORES DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE LAS FACULTADES, EL CONTROL DE ASISTENCIA DE LOS DOCENTES UNIVERSITARIOS AL DESFILE CÍVICO POR EL TRIGÉSIMO QUINTO ANIVERSARIO DE NUESTRA CASA SUPERIOR DE ESTUDIOS PORTANDO DE MANERA OBLIGATORIA EL UNIFORME INSTITUCIONAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2018, DEBIENDO INFORMAR AL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS PARA EFECTOS DEL DESCUENTO CORRESPONDIENTE, BAJO RESPONSABILIDAD.</p> <p>ENCARGAR AL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS COORDINAR CON LOS COORDINADORES DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS, PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO DE LAS FACULTADES, PARA EL CONTROL DE ASISTENCIA DEL PERSONAL NO DOCENTE AL DESFILE CÍVICO POR EL TRIGÉSIMO CUARTO ANIVERSARIO DE NUESTRA CASA SUPERIOR DE ESTUDIOS PORTANDO DE MANERA OBLIGATORIA EL UNIFORME INSTITUCIONAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2018, PARA EFECTOS DEL DESCUENTO CORRESPONDIENTE.</p> <p>ENCARGAR AL DIRECTOR DEL CENTRO PRE UNIVERSITARIO, A LA DIRECTORA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIVADA LOS ANDES, Y A LA DIRECTORA DEL CENTRO DE IDIOMAS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES EL CONTROL DE ASISTENCIA DE LOS DOCENTES AL DESFILE CÍVICO POR EL TRIGÉSIMO QUINTO ANIVERSARIO DE NUESTRA CASA SUPERIOR DE ESTUDIOS PORTANDO DE MANERA OBLIGATORIA EL UNIFORME INSTITUCIONAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2018, DEBIENDO INFORMAR AL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS PARA EFECTOS DEL DESCUENTO CORRESPONDIENTE, BAJO RESPONSABILIDAD.</p> <p>DISPONER QUE EL PERSONAL DOCENTE UNIVERSITARIO NOMBRADO Y CONTRATADO, PERSONAL ADMINISTRATIVO NOMBRADO, CON CONTRATO INDETERMINADO Y CONTRATADO, Y DOCENTES DEL CENTRO DE IDIOMAS, INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIVADA LOS ANDES, Y CENTRO PRE UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES ASISTA AL CENTRO DE TRABAJO PORTANDO OBLIGATORIAMENTE EL UNIFORME INSTITUCIONAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2018.</p> <p>ENCARGAR AL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS ESTABLECER LAS ESTRATEGIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO MENCIONADO EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE.</p>	
CONOCIMIENTO (++): DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINAS UNIVERSITARIAS DE: RECURSO HUMANOS, ECONOMÍA Y FINANZAS, PLANIFICACIÓN; SECCIÓN DE REMUNERACIONES				

5.8.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOLICITUD DE RESOLUCIÓN DE CONTRATO DE OBRA: ACONDICIONAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA SEDE LA MERCED.		✓	DIFERIR PARA PRÓXIMA SESIÓN.	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (++):				

6. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LA ESCUELA DE POSGRADO:

6.1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)																												
	SI	NO																														
RESOLUCIÓN N° 012/2018-CEPG-UPLA DE FECHA 16.03.2018 QUE RESUELVE: APROBAR LA REPROGRAMACIÓN DEL CRONOGRAMA DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE DOCENTES 2018-I, PARA LA ESCUELA DE POSGRADO.	✓		<p>APROBAR EN VÍA DE REGULARIZACIÓN EL CRONOGRAMA DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE DOCENTE 2018-I, PARA LA ESCUELA DE POSGRADO, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 012/2018-CDEP-UPLA DE FECHA 16.03.2018 DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>ACTIVIDAD</th> <th>LUGAR</th> <th>FECHA</th> <th>RESPONSABLE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CONVOCATORIA</td> <td>UNIDADES DE POSGRADO DE LAS FACULTADES Y FILIAL LIMA. ESCUELA DE POSGRADO.</td> <td>DEL 19.03.2018 AL 23.03.2018</td> <td>EL CONSEJO UNIVERSITARIO AUTORIZA LA PUBLICACIÓN A LAS FACULTADES.</td> </tr> <tr> <td>ADQUISICIÓN DE LA CARPETA DE POSTULANTE</td> <td>CAJA CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES Y FILIAL LIMA</td> <td>DEL 19.03.2018 AL 23.03.2018</td> <td>OFICINA UNIVERSITARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS.</td> </tr> <tr> <td>PRESENTACIÓN DE LA CARPETA Y EXPEDIENTE</td> <td>DECANATO DE LAS FACULTADES Y DIRECCIÓN DE LA FILIAL LIMA</td> <td>DEL 19.03.2018 AL 26.03.2018</td> <td>FACULTADES Y FILIAL LIMA.</td> </tr> <tr> <td>EVALUACIÓN DE LOS EXPEDIENTES</td> <td>FACULTADES</td> <td>27.03.2018</td> <td>CONSEJOS DE FACULTAD.</td> </tr> <tr> <td>APROBACIÓN DE LA SELECCIÓN DE LOS DOCENTES</td> <td>FACULTADES</td> <td>28.03.2018</td> <td>CONSEJOS DE FACULTAD.</td> </tr> <tr> <td>RATIFICACIÓN POR CONSEJO UNIVERSITARIO</td> <td>SALA DE SESIONES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	ACTIVIDAD	LUGAR	FECHA	RESPONSABLE	CONVOCATORIA	UNIDADES DE POSGRADO DE LAS FACULTADES Y FILIAL LIMA. ESCUELA DE POSGRADO.	DEL 19.03.2018 AL 23.03.2018	EL CONSEJO UNIVERSITARIO AUTORIZA LA PUBLICACIÓN A LAS FACULTADES.	ADQUISICIÓN DE LA CARPETA DE POSTULANTE	CAJA CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES Y FILIAL LIMA	DEL 19.03.2018 AL 23.03.2018	OFICINA UNIVERSITARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS.	PRESENTACIÓN DE LA CARPETA Y EXPEDIENTE	DECANATO DE LAS FACULTADES Y DIRECCIÓN DE LA FILIAL LIMA	DEL 19.03.2018 AL 26.03.2018	FACULTADES Y FILIAL LIMA.	EVALUACIÓN DE LOS EXPEDIENTES	FACULTADES	27.03.2018	CONSEJOS DE FACULTAD.	APROBACIÓN DE LA SELECCIÓN DE LOS DOCENTES	FACULTADES	28.03.2018	CONSEJOS DE FACULTAD.	RATIFICACIÓN POR CONSEJO UNIVERSITARIO	SALA DE SESIONES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO			DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0331-SG/UPLA-2018 DE FECHA 03.05.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
ACTIVIDAD	LUGAR	FECHA	RESPONSABLE																													
CONVOCATORIA	UNIDADES DE POSGRADO DE LAS FACULTADES Y FILIAL LIMA. ESCUELA DE POSGRADO.	DEL 19.03.2018 AL 23.03.2018	EL CONSEJO UNIVERSITARIO AUTORIZA LA PUBLICACIÓN A LAS FACULTADES.																													
ADQUISICIÓN DE LA CARPETA DE POSTULANTE	CAJA CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES Y FILIAL LIMA	DEL 19.03.2018 AL 23.03.2018	OFICINA UNIVERSITARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS.																													
PRESENTACIÓN DE LA CARPETA Y EXPEDIENTE	DECANATO DE LAS FACULTADES Y DIRECCIÓN DE LA FILIAL LIMA	DEL 19.03.2018 AL 26.03.2018	FACULTADES Y FILIAL LIMA.																													
EVALUACIÓN DE LOS EXPEDIENTES	FACULTADES	27.03.2018	CONSEJOS DE FACULTAD.																													
APROBACIÓN DE LA SELECCIÓN DE LOS DOCENTES	FACULTADES	28.03.2018	CONSEJOS DE FACULTAD.																													
RATIFICACIÓN POR CONSEJO UNIVERSITARIO	SALA DE SESIONES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO																															
CONOCIMIENTO (++): FACULTADES (05); POSGRADO; OFICINAS UNIVERSITARIAS DE: REGISTROS Y MATRÍCULAS, IMAGEN INSTITUCIONAL Y MARKETING, RECURSOS HUMANOS																																

7. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LAS FACULTADES:

7.1. FACULTAD DE INGENIERÍA:

7.1.1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 055-2018-CF-FI-UPLA DE FECHA 24.01.2018 QUE RESUELVE, APROBAR QUE EL (LA) DIRECTOR (A) DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL REALICE VIAJES A LA SEDE LA MERCED CON LA FINALIDAD DE SUPERVISAR EL DICTADO DE CLASES DURANTE EL PERIODO ACADÉMICO 2018.		✓	DIFERIR PARA PRÓXIMA SESIÓN.	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (++):				
7.1.2.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 084-2018-CF-FI-UPLA DE FECHA 05.03.2018 QUE RESUELVE, PROPONER LA MODIFICACIÓN DE LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS PARA EL CICLO VERANO 2018-0, HUANCAYO, MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL.	✓		MODIFICAR EN VÍA DE REGULARIZACIÓN LA CARGA LECTIVA DEL DOCENTE CONTRATADO PARA EL CICLO VERANO 2018-0, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN PRESENCIAL – HUANCAYO, DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, RATIFICADA MEDIANTE ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 31.01.2018, NOTIFICADO A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 0108-SG/UPLA-2018 DE FECHA 31.01.2018, EN MERITO A LA RESOLUCIÓN N° 084-2018-CF-FI-UPLA DE FECHA 05.03.2018 DEL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0332-SG/UPLA-2018 DE FECHA 03.05.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE INGENIERÍA; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINAS UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS; SECCIÓN DE REMUNERACIONES				
7.1.3.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 444-2017-CF-FI-UPLA DE FECHA 01.09.2017 QUE RESUELVE, APROBAR EL PROYECTO AUTOFINANCIADO DE ORGANIZACIÓN DEL X CURSO INTERNACIONAL DE LA ESCUELA LATINOAMERICANA DE PENSAMIENTO Y DISEÑO SISTÉMICO – ELADPIS 2017, DEL 30.10.2017 AL 01.11.2017.	✓		RATIFICAR EN VÍA DE REGULARIZACIÓN, Y POR EXCEPCIONALIDAD, LA RESOLUCIÓN N° 444-2017-CF-FI-UPLA DE FECHA 01.09.2017, MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA APRUEBA EL PROYECTO AUTOFINANCIADO DE ORGANIZACIÓN DEL X CURSO INTERNACIONAL DE LA ESCUELA LATINOAMERICANA DE PENSAMIENTO Y DISEÑO SISTÉMICO – ELADPIS 2017, REALIZADO LOS DÍAS 30 Y 31 DE OCTUBRE Y 01 DE NOVIEMBRE DEL 2017, EN MÉRITO AL OFICIO N° 0456-2018-DFI-UPLA DE FECHA 23.03.2018, PRESENTADO MEDIANTE PROVEÍDO N° 1071-208-VRACD-UPLA DE FECHA 02.04.2018. AUTORIZAR AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN EL REEMBOLSO DE LOS GASTOS REALIZADOS PARA LA REALIZACIÓN DEL X CURSO INTERNACIONAL DE LA ESCUELA LATINOAMERICANA DE PENSAMIENTO Y DISEÑO SISTÉMICO – ELADPIS 2017, EQUIVALENTE A S/. 9,302.50 (NUEVE MIL, TRESCIENTOS DOS CON 050/100 SOLES) A NOMBRE DEL ING. JOWEL SIGFRIDO CABRERA PADILLA, DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA. AUTORIZAR AL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA LA FIRMA DE LOS CERTIFICADOS PARA QUIENES PARTICIPARON EN EL X CURSO INTERNACIONAL DE LA ESCUELA LATINOAMERICANA DE PENSAMIENTO Y DISEÑO SISTÉMICO – ELADPIS 2017. RECOMENDAR A LA FACULTAD DE INGENIERÍA CUMPLIR EstrictAMENTE EL TRÁMITE ESTABLECIDO PARA LA APROBACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS EVENTOS ACADÉMICOS AUTOFINANCIADOS EN LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, EN ARAS DE VELAR POR EL ORDEN ADMINISTRATIVO EN LA UNIVERSIDAD.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0333-SG/UPLA-2018 DE FECHA 03.05.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE INGENIERÍA; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINAS UNIVERSITARIAS DE: PLANIFICACIÓN, ECONOMÍA Y FINANZAS, REGISTROS Y MATRÍCULAS; UNIDADES DE: TESORERÍA, CONTABILIDAD				
7.1.4.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 116-2018-CF-FI-UPLA DE FECHA 22.03.2018 QUE RESUELVE, APROBAR EL ACTA DE ELECCIÓN DEL DIRECTOR DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO PERIODO 2018-2020, DECLARÁNDOSE COMO GANADOR EL DR. SANTIAGO ZEVALLOS SALINAS.	✓		RATIFICAR EN VÍA DE REGULARIZACIÓN LA RESOLUCIÓN N° 116-2018-CF-FI-UPLA DE FECHA 22.03.2018 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA DESIGNA AL DR. ZEVALLOS SALINAS SANTIAGO, DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS E INGENIERÍA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, COMO DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, A PARTIR DEL 24.03.2018 AL 23.03.2020. DISPONER QUE EL DOCENTE MENCIONADO EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE PERCIBA LA BONIFICACIÓN AL CARGO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA NUEVA ESTRUCTURA DE BONIFICACIONES AL CARGO DE LOS DOCENTES ORDINARIOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES - 2015, A PARTIR DEL 24.03.2018 AL 23.03.2020.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0334-SG/UPLA-2018 DE FECHA 03.05.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE INGENIERÍA; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS; SECCIÓN DE REMUNERACIONES; INTERESADO				

7.1.5.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)																																										
	SI	NO																																												
RESOLUCIONES NROS 177, 178, 180 Y 181-2018-CF-FI-UPLA, QUE APRUEBAN LAS TABLAS DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS MÍNIMOS Y DE EVALUACIÓN, Y FICHA DE EVALUACIÓN CORRESPONDIENTE, PARA CONTRATA DOCENTE PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I.	/		<p>RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 177-2018-CF-FI-UPLA DE FECHA 09.04.2018 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA PROPONE A LOS DOCENTES APTOS PARA CONTRATA DOCENTE CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN PRESENCIAL DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES – HUANCAYO, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <p>SEDE HUANCAYO (MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN PRESENCIAL) DOCENTE UNIVERSITARIO</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>APELLIDOS Y NOMBRES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>01</td> <td>ARQ. HUGO ERNESTO MARROQUIN QUIJANDRIA</td> </tr> </tbody> </table> <p>RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 178-2018-CF-FI-UPLA DE FECHA 09.04.2018 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA PROPONE A LOS DOCENTES Y JEFES DE PRACTICAS APTOS PARA CONTRATA DOCENTE CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN PRESENCIAL DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES – HUANCAYO, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <p>SEDE HUANCAYO (MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN PRESENCIAL) DOCENTE UNIVERSITARIO</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>APELLIDOS Y NOMBRES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>01</td> <td>MG. HENRY GUSTAVO PAUTRAT EGOAVIL</td> </tr> </tbody> </table> <p>SEDE HUANCAYO (MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN PRESENCIAL) JEFE DE PRACTICAS</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>APELLIDOS Y NOMBRES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>01</td> <td>ING. HENRY ALFREDO QUISPE SOLORZANO</td> </tr> </tbody> </table> <p>RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 180-2018-CF-FI-UPLA DE FECHA 10.04.2018 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA PROPONE A LOS DOCENTES Y JEFES DE PRACTICAS APTOS PARA CONTRATA DOCENTE CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL Y PRESENCIAL DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES – CAT AYACUCHO, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <p>CAT AYACUCHO (MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL) DOCENTE UNIVERSITARIO</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>APELLIDOS Y NOMBRES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>01</td> <td>MG. ALFREDO PILLACA ESQUIVEL</td> </tr> </tbody> </table> <p>CAT AYACUCHO (MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN PRESENCIAL) JEFE DE PRACTICAS</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>APELLIDOS Y NOMBRES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>01</td> <td>ING. WILIAM HUAMAN PAREDES</td> </tr> </tbody> </table> <p>RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 181-2018-CF-FI-UPLA DE FECHA 10.04.2018 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA PROPONE A LOS DOCENTES Y JEFES DE PRACTICAS APTOS PARA CONTRATA DOCENTE CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN PRESENCIAL DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES – SEDE LA MERCED, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <p>SEDE LA MERCED (MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN PRESENCIAL) DOCENTE UNIVERSITARIO</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>APELLIDOS Y NOMBRES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>01</td> <td>ING. PAUL BORIS MORA BONILLA</td> </tr> <tr> <td>02</td> <td>LIC. MICHAEL RICHARD ROJAS VEGA</td> </tr> <tr> <td>03</td> <td>ING. MILLER RODRIGUEZ GARCÍA</td> </tr> <tr> <td>04</td> <td>DRA. CARMEN SOLEDAD LAVADO PUENTE</td> </tr> </tbody> </table> <p>SEDE LA MERCED (MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN PRESENCIAL) JEFE DE PRACTICAS</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>APELLIDOS Y NOMBRES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>01</td> <td>ING. JIMMY KENNETH CENTENO SORA</td> </tr> <tr> <td>02</td> <td>ING. SERGIO SEGUIL VELASQUEZ</td> </tr> <tr> <td>03</td> <td>LIC. PAMELA CAMERO COSSER</td> </tr> <tr> <td>04</td> <td>ING. JORGE JUAN BEJARANO DOLORIER</td> </tr> <tr> <td>05</td> <td>LIC. YUZARA SOLDEVILLA ESPINAL</td> </tr> </tbody> </table>	N°	APELLIDOS Y NOMBRES	01	ARQ. HUGO ERNESTO MARROQUIN QUIJANDRIA	N°	APELLIDOS Y NOMBRES	01	MG. HENRY GUSTAVO PAUTRAT EGOAVIL	N°	APELLIDOS Y NOMBRES	01	ING. HENRY ALFREDO QUISPE SOLORZANO	N°	APELLIDOS Y NOMBRES	01	MG. ALFREDO PILLACA ESQUIVEL	N°	APELLIDOS Y NOMBRES	01	ING. WILIAM HUAMAN PAREDES	N°	APELLIDOS Y NOMBRES	01	ING. PAUL BORIS MORA BONILLA	02	LIC. MICHAEL RICHARD ROJAS VEGA	03	ING. MILLER RODRIGUEZ GARCÍA	04	DRA. CARMEN SOLEDAD LAVADO PUENTE	N°	APELLIDOS Y NOMBRES	01	ING. JIMMY KENNETH CENTENO SORA	02	ING. SERGIO SEGUIL VELASQUEZ	03	LIC. PAMELA CAMERO COSSER	04	ING. JORGE JUAN BEJARANO DOLORIER	05	LIC. YUZARA SOLDEVILLA ESPINAL	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0335-SG/UPLA-2018 DE FECHA 03.05.2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA</p>
		N°	APELLIDOS Y NOMBRES																																											
01	ARQ. HUGO ERNESTO MARROQUIN QUIJANDRIA																																													
N°	APELLIDOS Y NOMBRES																																													
01	MG. HENRY GUSTAVO PAUTRAT EGOAVIL																																													
N°	APELLIDOS Y NOMBRES																																													
01	ING. HENRY ALFREDO QUISPE SOLORZANO																																													
N°	APELLIDOS Y NOMBRES																																													
01	MG. ALFREDO PILLACA ESQUIVEL																																													
N°	APELLIDOS Y NOMBRES																																													
01	ING. WILIAM HUAMAN PAREDES																																													
N°	APELLIDOS Y NOMBRES																																													
01	ING. PAUL BORIS MORA BONILLA																																													
02	LIC. MICHAEL RICHARD ROJAS VEGA																																													
03	ING. MILLER RODRIGUEZ GARCÍA																																													
04	DRA. CARMEN SOLEDAD LAVADO PUENTE																																													
N°	APELLIDOS Y NOMBRES																																													
01	ING. JIMMY KENNETH CENTENO SORA																																													
02	ING. SERGIO SEGUIL VELASQUEZ																																													
03	LIC. PAMELA CAMERO COSSER																																													
04	ING. JORGE JUAN BEJARANO DOLORIER																																													
05	LIC. YUZARA SOLDEVILLA ESPINAL																																													
CONOCIMIENTO (++) : FACULTAD DE INGENIERÍA; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS																																														

7.2. FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES:

7.2.1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 092-2018/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 01.03.2018 QUE RESUELVE, PROPONER LA MODIFICATORIA DE LA CARGA LECTIVA DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-0, MODALIDAD PRESENCIAL – HUANCAYO.	✓		MODIFICAR EN VÍA DE REGULARIZACIÓN LA CARGA LECTIVA DEL DOCENTE CONTRATADO PARA EL CICLO VERANO 2018-0, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN PRESENCIAL – HUANCAYO, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, RATIFICADA MEDIANTE ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 31.01.2018, NOTIFICADO A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 0140-SG/UPLA-2018 DE FECHA 31.01.2018, EN MERITO A LA RESOLUCIÓN N° 092-2018/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 01.03.2018 DEL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0336-SG/UPLA-2018 DE FECHA 03.05.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS; SECCIÓN DE REMUNERACIONES				

7.2.2.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIONES NROS 0239 Y 0240-2018/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 21.03.2018 QUE RESUELVE, MODIFICAR EN PARTE EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 0148-2018/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 14.03.2018, SOBRE RELACIÓN DE DOCENTES APTOS PARA CONTRATA DOCENTE EN EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I.	✓		MODIFICAR LA RELACIÓN DE LOS DOCENTES APTOS PARA CONTRATA DOCENTE CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN PRESENCIAL Y SEMIPRESENCIAL, DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS, Y CONTABILIDAD Y FINANZAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES – HUANCAYO, FILIAL LIMA, SEDES: SATIPO Y LA MERCED, CORRESPONDIENTE A LA II ETAPA DEL PROCESO DE SELECCIÓN DOCENTE, RATIFICADA MEDIANTE ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 09.04.2018, NOTIFICADO A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 0214-SG/UPLA-2018 DE FECHA 09.04.2018, EN MERITO A LA RESOLUCIÓN N° 0239-2018/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 21.03.2018 DEL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, SOLO EN EL EXTREMO DE LA HUANCAYO EN LAS MODALIDADES DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN PRESENCIAL Y SEMIPRESENCIAL. MODIFICAR LA RELACIÓN DE LOS DOCENTES APTOS PARA CONTRATA DOCENTE CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN PRESENCIAL Y SEMIPRESENCIAL, DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS, Y CONTABILIDAD Y FINANZAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES – HUANCAYO, FILIAL LIMA, SEDES: SATIPO Y LA MERCED, CORRESPONDIENTE A LA II ETAPA DEL PROCESO DE SELECCIÓN DOCENTE, RATIFICADA MEDIANTE ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 09.04.2018, NOTIFICADO A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 0214-SG/UPLA-2018 DE FECHA 09.04.2018, EN MERITO A LA RESOLUCIÓN N° 0240-2018/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 21.03.2018 DEL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, SOLO EN EL EXTREMO DE LA SEDE SATIPO EN LAS MODALIDADES DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN PRESENCIAL Y SEMIPRESENCIAL	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0337-SG/UPLA-2018 DE FECHA 03.05.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS				

7.3. FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD:

7.3.1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 1070-DFCCSS-UPLA-2018 DE FECHA 12.04.2018 QUE RESUELVE, ENCARGAR A LA DRA. MELVA IPARRAGUIRRE MEZA, LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, POR EL PERIODO DE DOS AÑOS, DEL 16.04.2018 AL 15.04.2020.	✓		RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 1070-DFCC.SS.-UPLA-2018 DE FECHA 12.04.2018 MEDIANTE LA CUAL EL DECANO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DESIGNA A LA DRA. IPARRAGUIRRE MEZA MELVA, DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, COMO DIRECTORA DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, A PARTIR DEL 16.04.2018 AL 15.04.2020. DISPONER QUE EL DOCENTE MENCIONADO EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE PERCIBA LA BONIFICACIÓN AL CARGO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA NUEVA ESTRUCTURA DE BONIFICACIONES AL CARGO DE LOS DOCENTES ORDINARIOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES - 2015, A PARTIR DEL 16.04.2018 AL 15.04.2020.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0338-SG/UPLA-2018 DE FECHA 03.05.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS; SECCIÓN DE REMUNERACIONES; INTERESADA				

7.4. FACULTAD DE MEDICINA HUMANA:

7.4.1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 0009-CF-FMH-UPLA/2018 DE FECHA 15.01.2018 QUE RESUELVE, APROBAR LA PROPUESTA DEL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, DEL PAGO DE S/500.00 POR SEMESTRE POR CONCEPTO DE REINCORPORACIÓN PARA EL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA.		✓	DIFERIR PARA PRÓXIMA SESIÓN.	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (++):				

7.4.2.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO CONTRA LA RESOLUCIÓN N° 0145-CF-FMH-UPLA/2018 DE FECHA 22.03.2018 QUE RESUELVE, DECLARAR IMPROCEDENTE EL RECURSOS DE RECONSIDERACIÓN A LA RESOLUCIÓN N° 121-CF-FMH-UPLA/2018.		✓	DIFERIR PARA PRÓXIMA SESIÓN.	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (++):				

7.4.3.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)																											
	SI	NO																													
RESOLUCIÓN N° 0132-CF-FMH-UPLA/2018 DE FECHA 13.03.2018 QUE RESUELVE, APROBAR LOS RESULTADOS DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DOCENTE PARA LA RENOVACIÓN DE CONTRATO, SEGUNDA ETAPA – 2018-I.	✓		RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 0132-CF-FMH-UPLA/2018 DE FECHA 13.03.2018 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA HUMANA APRUEBA LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DOCENTE, CORRESPONDIENTE A LA II ETAPA DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA CONTRATA DOCENTE, PARA SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I, CICLOS I AL X DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES – HUANCAYO, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN: DOCENTES <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>APELLIDOS Y NOMBRES</th> <th>RESULTADO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>01</td><td>ARANA SOTELO JOSÉ LUIS</td><td>26</td></tr> <tr><td>02</td><td>BARLETTA VILLARÁN JOSÉ ARMANDO</td><td>31</td></tr> <tr><td>03</td><td>ESPINOZA VENTURA JUAN CARLOS</td><td>28</td></tr> <tr><td>04</td><td>FRANCO BENITES MAGALI MARCY</td><td>27.9</td></tr> <tr><td>05</td><td>MAYORCA MORAN ALDO PAUL</td><td>34.2</td></tr> <tr><td>06</td><td>MENDOZA AMAYA CARLOS ALFREDO</td><td>28.5</td></tr> <tr><td>07</td><td>MEZA LAGUA FRANCISCO EDGARDO</td><td>26.1</td></tr> <tr><td>08</td><td>POMA POMA DIONISIO IGNACIO</td><td>28.3</td></tr> </tbody> </table>	N°	APELLIDOS Y NOMBRES	RESULTADO	01	ARANA SOTELO JOSÉ LUIS	26	02	BARLETTA VILLARÁN JOSÉ ARMANDO	31	03	ESPINOZA VENTURA JUAN CARLOS	28	04	FRANCO BENITES MAGALI MARCY	27.9	05	MAYORCA MORAN ALDO PAUL	34.2	06	MENDOZA AMAYA CARLOS ALFREDO	28.5	07	MEZA LAGUA FRANCISCO EDGARDO	26.1	08	POMA POMA DIONISIO IGNACIO	28.3	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0339-SG/UPLA-2018 DE FECHA 03.05.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	RESULTADO																													
01	ARANA SOTELO JOSÉ LUIS	26																													
02	BARLETTA VILLARÁN JOSÉ ARMANDO	31																													
03	ESPINOZA VENTURA JUAN CARLOS	28																													
04	FRANCO BENITES MAGALI MARCY	27.9																													
05	MAYORCA MORAN ALDO PAUL	34.2																													
06	MENDOZA AMAYA CARLOS ALFREDO	28.5																													
07	MEZA LAGUA FRANCISCO EDGARDO	26.1																													
08	POMA POMA DIONISIO IGNACIO	28.3																													
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE MEDICINA HUMANA; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS																															

7.4.4.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)																																				
	SI	NO																																						
RESOLUCIÓN N° 0201-CF-FMH-UPLA/2018 DE FECHA 27.03.2018 QUE RESUELVE, APROBAR A LOS DOCENTES POR COBERTURA PARA CONTRATA DOCENTE SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I, CICLOS I AL X.	✓		RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 0201-CF-FMH-UPLA/2018 DE FECHA 27.03.2018 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA HUMANA PROPONE A LOS DOCENTES APTOS PARA CONTRATA DOCENTE CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I, CICLOS I AL X DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES – HUANCAYO, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN: DOCENTES <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>APELLIDOS Y NOMBRES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>01</td><td>ALONSO CUEVA CARLA</td></tr> <tr><td>02</td><td>ALIAGA SALGUERO JAVIER JUAN</td></tr> <tr><td>03</td><td>AQUINO TUPACYUPANQUI MIRTHA RUTH</td></tr> <tr><td>04</td><td>BALTAZAR SEGURA WILLY ANTONIO</td></tr> <tr><td>05</td><td>BALDEÓN LLANCARI EZEQUIEL</td></tr> <tr><td>06</td><td>CAIRO HUARINGA RODOLFO JORGE</td></tr> <tr><td>07</td><td>CASTRO MANYARI EDGAR RAÚL</td></tr> <tr><td>08</td><td>CARO BALDEON WILLIAM FRANK</td></tr> <tr><td>09</td><td>ENCISO MATTOS IVAN</td></tr> <tr><td>10</td><td>FLORES ESPINO VICTOR CLEMENTE</td></tr> <tr><td>11</td><td>GALLEGOS QUISPE CESAR ALBERTO</td></tr> <tr><td>12</td><td>HIPOLITO ROMERO MIRKO</td></tr> <tr><td>13</td><td>LAZARES PÉREZ MARIO ALEJANDRO</td></tr> <tr><td>14</td><td>LÓPEZ ORTIZ JULIO CESAR</td></tr> <tr><td>15</td><td>LLANA BALDEÓN MYRIAN SABY</td></tr> <tr><td>16</td><td>MEDRANO PALMA ENAIDA AUGUSTA</td></tr> <tr><td>17</td><td>MONTALVO OTIVIO RAÚL HECTOR</td></tr> </tbody> </table>	N°	APELLIDOS Y NOMBRES	01	ALONSO CUEVA CARLA	02	ALIAGA SALGUERO JAVIER JUAN	03	AQUINO TUPACYUPANQUI MIRTHA RUTH	04	BALTAZAR SEGURA WILLY ANTONIO	05	BALDEÓN LLANCARI EZEQUIEL	06	CAIRO HUARINGA RODOLFO JORGE	07	CASTRO MANYARI EDGAR RAÚL	08	CARO BALDEON WILLIAM FRANK	09	ENCISO MATTOS IVAN	10	FLORES ESPINO VICTOR CLEMENTE	11	GALLEGOS QUISPE CESAR ALBERTO	12	HIPOLITO ROMERO MIRKO	13	LAZARES PÉREZ MARIO ALEJANDRO	14	LÓPEZ ORTIZ JULIO CESAR	15	LLANA BALDEÓN MYRIAN SABY	16	MEDRANO PALMA ENAIDA AUGUSTA	17	MONTALVO OTIVIO RAÚL HECTOR	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0340-SG/UPLA-2018 DE FECHA 03.05.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
N°	APELLIDOS Y NOMBRES																																							
01	ALONSO CUEVA CARLA																																							
02	ALIAGA SALGUERO JAVIER JUAN																																							
03	AQUINO TUPACYUPANQUI MIRTHA RUTH																																							
04	BALTAZAR SEGURA WILLY ANTONIO																																							
05	BALDEÓN LLANCARI EZEQUIEL																																							
06	CAIRO HUARINGA RODOLFO JORGE																																							
07	CASTRO MANYARI EDGAR RAÚL																																							
08	CARO BALDEON WILLIAM FRANK																																							
09	ENCISO MATTOS IVAN																																							
10	FLORES ESPINO VICTOR CLEMENTE																																							
11	GALLEGOS QUISPE CESAR ALBERTO																																							
12	HIPOLITO ROMERO MIRKO																																							
13	LAZARES PÉREZ MARIO ALEJANDRO																																							
14	LÓPEZ ORTIZ JULIO CESAR																																							
15	LLANA BALDEÓN MYRIAN SABY																																							
16	MEDRANO PALMA ENAIDA AUGUSTA																																							
17	MONTALVO OTIVIO RAÚL HECTOR																																							

				18	OSPINA HUANCA JOSE KLITO		
				19	PANDO ROJAS WALTER ITALO		
				20	PANTOJA RIVERA OSCAR JAVIER		
				21	ROSALES EGUIA MAURO ANTONIO		
				22	SAENZ POMA GUSTAVO DAVID		
				23	SANCHEZ CAMAC KEYLA DEL CARMEN		
				24	TEJADA CESPEDE OSCAR		
				25	UNTIVEROS DELZO MARÍA		
				26	VARGAS SUAREZ JOSÉ AMADOR		
				27	VASQUEZ EGOAVIL ELMER ARMENGOD		
				28	VILA PALACIOS HUGO		
				29	VILLAR ASTETE ABELARDO HERNAN		
				30	YAURI GARCIA CIYANÉ FEGALÍ		
				31	ZARATE ARAUJO RUTH FLOR		
JEFES DE PRÁCTICAS							
				N°	APELLIDOS Y NOMBRES		
				01	CHUMBES PÉREZ JORGE LUIS		
				02	CRESPO PERAUNA JULIO CESAR		
				03	GONZALES MAGAN JOSE ROBERTO		
				04	HILARIO HUACCHO JORGE LUIS		
				05	INGA VERASTEGUI ROY PEDRO		
				06	LUJAN GARCIA RICHARD IVAN		
				07	ROJAS LAZARO JANET MAGALY		
				08	MADRID TOLEDO JUAN GABRIEL		
				09	MAITA HINOSTROZA RICHARD HENRY		
				10	PRIETO BEJAR KARINA ELVIRA		
				11	TORRES HUARINGA KARINA SHIRLEY		
				12	VALENTIN BEJARANO JOHN HENRRY		
CONOCIMIENTO (++) : FACULTAD DE MEDICINA HUMANA; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS							

7.4.5.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
PROPUESTA DE CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN DOCENTE ASISTENCIAL ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD, GOBIERNO REGIONAL DE HUANCANELICA Y LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.	/		APROBAR EL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN DOCENTE ASISTENCIAL ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD, EL GOBIERNO REGIONAL DE HUANCANELICA Y LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, CON VIGENCIA DE 04 (CUATRO) AÑOS A PARTIR DE SU SUSCRIPCIÓN POR LAS PARTES. AUTORIZAR AL DR. JOSÉ MANUEL CASTILLO CUSTODIO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO APROBADO EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE EN REPRESENTACIÓN DE LA UNIVERSIDAD. ENCARGAR AL ASESOR JURÍDICO DE LA UNIVERSIDAD LA ELABORACIÓN DEL CONVENIO APROBADO EN EL PRIMER PÁRRAFO DEL PRESENTE ACUERDO.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0341-SG/UPLA-2018 DE FECHA 03.05.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
CONOCIMIENTO (++) : DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL; OFICINAS UNIVERSITARIAS DE: ASESORÍA JURÍDICA, ECONOMÍA Y FINANZAS, PLANIFICACIÓN				

7.4.6.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)																											
	SI	NO																													
RESOLUCIÓN N° 0202-CF-FMH-UPLA/2018 DE FECHA 27.03.2018 QUE RESUELVE, APROBAR LA PROPUESTA DE DOCENTES RESPONSABLES DE TUTORÍA DE INTERNADO MÉDICO.	/		RATIFICAR EN VÍA DE REGULARIZACIÓN LA RESOLUCIÓN N° 0202-CF-FMH-UPLA/2018 DE FECHA 27.03.2018 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA HUMANA APRUEBA LA PROPUESTA DE DOCENTES RESPONSABLES DE TUTORÍA DE INTERNADO MÉDICO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA EN LAS SEDES DOCENTES SEGÚN EL PERFIL PROFESIONAL EN CADA ROTACIÓN, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0342-SG/UPLA-2018 DE FECHA 03.05.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA																											
			<table border="1"> <thead> <tr> <th>DOCENTE RESPONSABLE DE TUTORÍA</th> <th>SEDE DOCENTE</th> <th>ROTACIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>MG. MONTALVO OTIVO RAUL</td> <td>HOSPITAL REGIONAL DOCENTE CLÍNICO QUIRÚRGICO DANIEL ALCIDES CARRIÓN</td> <td>MEDICINA</td> </tr> <tr> <td>MC. SEDANO DAMIAN CESAR</td> <td>HOSPITAL REGIONAL DOCENTE CLÍNICO QUIRÚRGICO DANIEL ALCIDES CARRIÓN</td> <td>CIRUGÍA</td> </tr> <tr> <td>MC. TUNQUE RAYMUNDO EDISON</td> <td>HOSPITAL REGIONAL DOCENTE MATERNO INFANTIL EL CARMEN</td> <td>PEDIATRÍA</td> </tr> <tr> <td>MC. CASTILLO LLICA FABIOLA MILAGROS</td> <td>HOSPITAL REGIONAL DOCENTE MATERNO INFANTIL EL CARMEN</td> <td>GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA</td> </tr> <tr> <td>MG. PEREZ TORRES EDILBERTO</td> <td>HOSPITAL NACIONAL RAMIRO PRIALÉ PRIALÉ - ESSALUD</td> <td>PEDIATRÍA</td> </tr> <tr> <td>MC. ESCALANTE CANO JUAN CARLOS</td> <td>HOSPITAL NACIONAL RAMIRO PRIALÉ PRIALÉ - ESSALUD</td> <td>MEDICINA</td> </tr> <tr> <td>MC. MOLINA LAZO ERNESTO</td> <td>HOSPITAL NACIONAL RAMIRO PRIALÉ PRIALÉ - ESSALUD</td> <td>GINECOLOGÍA</td> </tr> <tr> <td>MC. ORTIZ HUARI HENRY</td> <td>HOSPITAL NACIONAL RAMIRO PRIALÉ PRIALÉ - ESSALUD</td> <td>CIRUGÍA</td> </tr> </tbody> </table>	DOCENTE RESPONSABLE DE TUTORÍA	SEDE DOCENTE	ROTACIÓN	MG. MONTALVO OTIVO RAUL	HOSPITAL REGIONAL DOCENTE CLÍNICO QUIRÚRGICO DANIEL ALCIDES CARRIÓN	MEDICINA	MC. SEDANO DAMIAN CESAR	HOSPITAL REGIONAL DOCENTE CLÍNICO QUIRÚRGICO DANIEL ALCIDES CARRIÓN	CIRUGÍA	MC. TUNQUE RAYMUNDO EDISON	HOSPITAL REGIONAL DOCENTE MATERNO INFANTIL EL CARMEN	PEDIATRÍA	MC. CASTILLO LLICA FABIOLA MILAGROS	HOSPITAL REGIONAL DOCENTE MATERNO INFANTIL EL CARMEN	GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA	MG. PEREZ TORRES EDILBERTO	HOSPITAL NACIONAL RAMIRO PRIALÉ PRIALÉ - ESSALUD	PEDIATRÍA	MC. ESCALANTE CANO JUAN CARLOS	HOSPITAL NACIONAL RAMIRO PRIALÉ PRIALÉ - ESSALUD	MEDICINA	MC. MOLINA LAZO ERNESTO	HOSPITAL NACIONAL RAMIRO PRIALÉ PRIALÉ - ESSALUD	GINECOLOGÍA	MC. ORTIZ HUARI HENRY	HOSPITAL NACIONAL RAMIRO PRIALÉ PRIALÉ - ESSALUD	CIRUGÍA	
DOCENTE RESPONSABLE DE TUTORÍA	SEDE DOCENTE	ROTACIÓN																													
MG. MONTALVO OTIVO RAUL	HOSPITAL REGIONAL DOCENTE CLÍNICO QUIRÚRGICO DANIEL ALCIDES CARRIÓN	MEDICINA																													
MC. SEDANO DAMIAN CESAR	HOSPITAL REGIONAL DOCENTE CLÍNICO QUIRÚRGICO DANIEL ALCIDES CARRIÓN	CIRUGÍA																													
MC. TUNQUE RAYMUNDO EDISON	HOSPITAL REGIONAL DOCENTE MATERNO INFANTIL EL CARMEN	PEDIATRÍA																													
MC. CASTILLO LLICA FABIOLA MILAGROS	HOSPITAL REGIONAL DOCENTE MATERNO INFANTIL EL CARMEN	GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA																													
MG. PEREZ TORRES EDILBERTO	HOSPITAL NACIONAL RAMIRO PRIALÉ PRIALÉ - ESSALUD	PEDIATRÍA																													
MC. ESCALANTE CANO JUAN CARLOS	HOSPITAL NACIONAL RAMIRO PRIALÉ PRIALÉ - ESSALUD	MEDICINA																													
MC. MOLINA LAZO ERNESTO	HOSPITAL NACIONAL RAMIRO PRIALÉ PRIALÉ - ESSALUD	GINECOLOGÍA																													
MC. ORTIZ HUARI HENRY	HOSPITAL NACIONAL RAMIRO PRIALÉ PRIALÉ - ESSALUD	CIRUGÍA																													

			PRECISAR QUE LOS DOCENTES RESPONSABLES DE TUTORÍA DE INTERNADO MÉDICO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA DE LAS SEDES DOCENTES CUMPLIRÁN 10 HORAS SEMANALES DESARROLLANDO FUNCIONES DE TUTORÍA A LOS INTERNOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA SEGÚN SU PERFIL PROFESIONAL EN CADA ROTACIÓN QUE DESARROLLE EL INTERNO, LAS MISMAS QUE SERÁN COMPUTADAS EN SU CARGA ACADÉMICA CONSIDERÁNDOLES PARA EFECTO DE PAGO LA CONDICIÓN DE TIEMPO COMPLETO.	
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE MEDICINA HUMANA; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS; SECCIÓN DE REMUNERACIONES				

7.5. FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS:

7.5.1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
INFORME N° 0001-2018-DFD-UPLA DE FECHA 31.01.2018 SOBRE ACUERDO DE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA.		✓	DIFERIR PARA PRÓXIMA SESIÓN.	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (++):				

7.5.2.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIONES NROS 0197 Y 0198-CF-FD-UPLA-2018 SOBRE SOLICITUD DE ADSCRIPCIÓN AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LOS DOCENTES ORDINARIOS: DRA. GLORIA MARÍA MUÑOZ PACHECO VDA DE VARGAS, Y DRA. VILMA AURORA CALDERÓN CORNEJO VDA DE SANTIVAÑEZ		✓	DIFERIR PARA PRÓXIMA SESIÓN.	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (++):				

7.5.3.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RECURSO DE RECONSIDERACIÓN CONTRA ACUERDOS DE CONSEJO UNIVERSITARIO QUE RESUELVEN ADSCRIBIR A LOS DOCENTES ORDINARIOS DRA. GLORIA MARÍA MUÑOZ PACHECO VDA DE VARGAS, Y DRA. VILMA AURORA CALDERÓN CORNEJO VDA DE SANTIVAÑEZ AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS.		✓	DIFERIR PARA PRÓXIMA SESIÓN.	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (++):				

7.5.4.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL MG. RONALD SAMAME TALLEDO CONTRA LAS RESOLUCIONES NROS 0147 Y 0148-CF-FD-UPLA-2017.		✓	DIFERIR PARA PRÓXIMA SESIÓN.	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (++):				

7.5.5.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 0714-DFD-UPLA-2018 DE FECHA 03.04.2018 QUE RESUELVE, DESIGNAR AL LIC. SOLANO RIVERA ANTONIO FÉLIX, COMO ENCARGADO DE LAS DIRECCIONES DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE EDUCACIÓN INICIAL, EDUCACIÓN PRIMARIA Y EDUCACIÓN SECUNDARIA, DEL 03.04.2018 AL 02.04.2020.		✓	DIFERIR PARA PRÓXIMA SESIÓN.	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:

CONOCIMIENTO (++):

7.5.6.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 0169-CF-FD-UPLA-2018 DE FECHA 20.03.2018 QUE RESUELVE, ENCARGAR EL DESPACHO DE LA COORDINACIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y BIENESTAR UNIVERSITARIO AL DR. JUAN COLOMBINO ROJAS FALCÓN, DEL 21.03.2018 AL 20.03.2019.	✓		<p>RATIFICAR EN VÍA DE REGULARIZACIÓN LA RESOLUCIÓN N° 0169-CF-FD-UPLA-2018 DE FECHA 20.03.2018 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS PROPONE AL DR. ROJAS FALCÓN JUAN COLOMBINO, DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, COMO COORDINADOR DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y BIENESTAR UNIVERSITARIO DE LA REFERIDA FACULTAD, A PARTIR DEL 21.03.2018 AL 20.03.2019.</p> <p>DISPONER QUE EL DOCENTE MENCIONADO EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE PERCIBA LA BONIFICACIÓN AL CARGO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA NUEVA ESTRUCTURA DE BONIFICACIONES AL CARGO DE LOS DOCENTES ORDINARIOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES – 2015, A PARTIR DEL 21.03.2018 AL 20.03.2019.</p>	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0343-SG/UPLA-2018 DE FECHA 03.05.2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA</p>

CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS; SECCIÓN DE REMUNERACIONES; INTERESADO

7.5.7.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)																																																																																																																																		
	SI	NO																																																																																																																																				
RESOLUCIÓN N° 181-CF-FD-UPLA-2018 DE FECHA 20.03.2018 QUE RESUELVE, PROPONER A LOS DOCENTES APTOS PARA POSGRADO PARA CONTRATO DOCENTE 2018-I.	✓		<p>RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 0181-CF-FD-UPLA-2018 DE FECHA 20.03.2018, MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS PROPONE A LOS DOCENTES APTOS DE POSGRADO PARA CONTRATA DOCENTE, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I, DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES – HUANCAYO, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>APELLIDOS Y NOMBRES</th> <th>ENCUESTA ESTUDIANTIL</th> <th>CURRÍCULO VITAE Y EVALUACIÓN DOCENTE</th> <th>PUNTAJE</th> <th>CONDICIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>MG. AGUILAR CUEVAS MARGOTH MARLENY</td><td>85</td><td>73</td><td>79</td><td>APROBADO</td></tr> <tr><td>DR. ALDAVE ZARAGOZA EDGAR EUSEBIO</td><td>79</td><td>53</td><td>66</td><td>APROBADO</td></tr> <tr><td>MG. BARZOLA FIERRO MARIELLA</td><td>80</td><td>50</td><td>65</td><td>APROBADO</td></tr> <tr><td>DRA. CÁCERES LÓPEZ ROSLEM</td><td>72</td><td>58</td><td>65</td><td>APROBADO</td></tr> <tr><td>DR. CANCHO ESPINAL CIRO JHONSON</td><td>70</td><td>62</td><td>66</td><td>APROBADO</td></tr> <tr><td>MG. CORTES ORELLANA SANTIAGO ÁNGEL</td><td>85</td><td>60</td><td>72.5</td><td>APROBADO</td></tr> <tr><td>MG. CUTTI SEGUIL FAUSTINO RAÚL</td><td>70</td><td>56</td><td>63</td><td>APROBADO</td></tr> <tr><td>DR. CHIPANA LOAYZA PIERRE</td><td>70</td><td>62</td><td>66</td><td>APROBADO</td></tr> <tr><td>MG. DÍAZ ÑAUPARI MILAGRITOS ABIGAIL</td><td>81</td><td>62</td><td>71.5</td><td>APROBADO</td></tr> <tr><td>MG. GONZALES VÁSQUEZ JUAN ALBERTO</td><td>69</td><td>59</td><td>64</td><td>APROBADO</td></tr> <tr><td>DR. LANDEO QUISPE ALEX SANDRO</td><td>86</td><td>93</td><td>89.5</td><td>APROBADO</td></tr> <tr><td>DR. MACHUCA URBINA DANIEL</td><td>79</td><td>64</td><td>71.5</td><td>APROBADO</td></tr> <tr><td>MG. MISARI ARGANDOÑA CARLOS MANUEL</td><td>81</td><td>50</td><td>65.5</td><td>APROBADO</td></tr> <tr><td>DR. MONTERO YARANGA ISAAC WILMER</td><td>74</td><td>70</td><td>72</td><td>APROBADO</td></tr> <tr><td>DR. NEYRA FLORES JOSÉ ANTONIO</td><td>70</td><td>76</td><td>73</td><td>APROBADO</td></tr> <tr><td>MG. ORIHUELA ABREGU ALEXANDER</td><td>79</td><td>55</td><td>67</td><td>APROBADO</td></tr> <tr><td>MG. PELINCO QUISPE ELMER LEONCIO</td><td>76</td><td>54</td><td>65</td><td>APROBADO</td></tr> <tr><td>DR. POMA LAGOS LUIS ALBERTO</td><td>86</td><td>100</td><td>93</td><td>APROBADO</td></tr> <tr><td>DR. QUEVEDO PEREYRA GASTÓN JORGE</td><td>68</td><td>73</td><td>70.5</td><td>APROBADO</td></tr> <tr><td>DR. ROMERO QUISPE JACOBO</td><td>82</td><td>63</td><td>72.5</td><td>APROBADO</td></tr> <tr><td>MG. SANTA CRUZ URBINA CARLOS ALFREDO</td><td>84</td><td>53</td><td>68.5</td><td>APROBADO</td></tr> <tr><td>DR. TABRA OCHOA EDISON PAUL</td><td>78</td><td>61</td><td>69.5</td><td>APROBADO</td></tr> <tr><td>MG. TELLO LLANTOY RICHARD MARIO</td><td>81</td><td>58</td><td>69.5</td><td>APROBADO</td></tr> <tr><td>MG. VIVANCO VÁSQUEZ HÉCTOR ARTURO</td><td>82</td><td>58</td><td>70</td><td>APROBADO</td></tr> <tr><td>MG. VELIZ BUENDÍA RUBÉN DARIO</td><td>75</td><td>50</td><td>62.5</td><td>APROBADO</td></tr> </tbody> </table>	APELLIDOS Y NOMBRES	ENCUESTA ESTUDIANTIL	CURRÍCULO VITAE Y EVALUACIÓN DOCENTE	PUNTAJE	CONDICIÓN	MG. AGUILAR CUEVAS MARGOTH MARLENY	85	73	79	APROBADO	DR. ALDAVE ZARAGOZA EDGAR EUSEBIO	79	53	66	APROBADO	MG. BARZOLA FIERRO MARIELLA	80	50	65	APROBADO	DRA. CÁCERES LÓPEZ ROSLEM	72	58	65	APROBADO	DR. CANCHO ESPINAL CIRO JHONSON	70	62	66	APROBADO	MG. CORTES ORELLANA SANTIAGO ÁNGEL	85	60	72.5	APROBADO	MG. CUTTI SEGUIL FAUSTINO RAÚL	70	56	63	APROBADO	DR. CHIPANA LOAYZA PIERRE	70	62	66	APROBADO	MG. DÍAZ ÑAUPARI MILAGRITOS ABIGAIL	81	62	71.5	APROBADO	MG. GONZALES VÁSQUEZ JUAN ALBERTO	69	59	64	APROBADO	DR. LANDEO QUISPE ALEX SANDRO	86	93	89.5	APROBADO	DR. MACHUCA URBINA DANIEL	79	64	71.5	APROBADO	MG. MISARI ARGANDOÑA CARLOS MANUEL	81	50	65.5	APROBADO	DR. MONTERO YARANGA ISAAC WILMER	74	70	72	APROBADO	DR. NEYRA FLORES JOSÉ ANTONIO	70	76	73	APROBADO	MG. ORIHUELA ABREGU ALEXANDER	79	55	67	APROBADO	MG. PELINCO QUISPE ELMER LEONCIO	76	54	65	APROBADO	DR. POMA LAGOS LUIS ALBERTO	86	100	93	APROBADO	DR. QUEVEDO PEREYRA GASTÓN JORGE	68	73	70.5	APROBADO	DR. ROMERO QUISPE JACOBO	82	63	72.5	APROBADO	MG. SANTA CRUZ URBINA CARLOS ALFREDO	84	53	68.5	APROBADO	DR. TABRA OCHOA EDISON PAUL	78	61	69.5	APROBADO	MG. TELLO LLANTOY RICHARD MARIO	81	58	69.5	APROBADO	MG. VIVANCO VÁSQUEZ HÉCTOR ARTURO	82	58	70	APROBADO	MG. VELIZ BUENDÍA RUBÉN DARIO	75	50	62.5	APROBADO	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0344-SG/UPLA-2018 DE FECHA 03.05.2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA</p>
APELLIDOS Y NOMBRES	ENCUESTA ESTUDIANTIL	CURRÍCULO VITAE Y EVALUACIÓN DOCENTE	PUNTAJE	CONDICIÓN																																																																																																																																		
MG. AGUILAR CUEVAS MARGOTH MARLENY	85	73	79	APROBADO																																																																																																																																		
DR. ALDAVE ZARAGOZA EDGAR EUSEBIO	79	53	66	APROBADO																																																																																																																																		
MG. BARZOLA FIERRO MARIELLA	80	50	65	APROBADO																																																																																																																																		
DRA. CÁCERES LÓPEZ ROSLEM	72	58	65	APROBADO																																																																																																																																		
DR. CANCHO ESPINAL CIRO JHONSON	70	62	66	APROBADO																																																																																																																																		
MG. CORTES ORELLANA SANTIAGO ÁNGEL	85	60	72.5	APROBADO																																																																																																																																		
MG. CUTTI SEGUIL FAUSTINO RAÚL	70	56	63	APROBADO																																																																																																																																		
DR. CHIPANA LOAYZA PIERRE	70	62	66	APROBADO																																																																																																																																		
MG. DÍAZ ÑAUPARI MILAGRITOS ABIGAIL	81	62	71.5	APROBADO																																																																																																																																		
MG. GONZALES VÁSQUEZ JUAN ALBERTO	69	59	64	APROBADO																																																																																																																																		
DR. LANDEO QUISPE ALEX SANDRO	86	93	89.5	APROBADO																																																																																																																																		
DR. MACHUCA URBINA DANIEL	79	64	71.5	APROBADO																																																																																																																																		
MG. MISARI ARGANDOÑA CARLOS MANUEL	81	50	65.5	APROBADO																																																																																																																																		
DR. MONTERO YARANGA ISAAC WILMER	74	70	72	APROBADO																																																																																																																																		
DR. NEYRA FLORES JOSÉ ANTONIO	70	76	73	APROBADO																																																																																																																																		
MG. ORIHUELA ABREGU ALEXANDER	79	55	67	APROBADO																																																																																																																																		
MG. PELINCO QUISPE ELMER LEONCIO	76	54	65	APROBADO																																																																																																																																		
DR. POMA LAGOS LUIS ALBERTO	86	100	93	APROBADO																																																																																																																																		
DR. QUEVEDO PEREYRA GASTÓN JORGE	68	73	70.5	APROBADO																																																																																																																																		
DR. ROMERO QUISPE JACOBO	82	63	72.5	APROBADO																																																																																																																																		
MG. SANTA CRUZ URBINA CARLOS ALFREDO	84	53	68.5	APROBADO																																																																																																																																		
DR. TABRA OCHOA EDISON PAUL	78	61	69.5	APROBADO																																																																																																																																		
MG. TELLO LLANTOY RICHARD MARIO	81	58	69.5	APROBADO																																																																																																																																		
MG. VIVANCO VÁSQUEZ HÉCTOR ARTURO	82	58	70	APROBADO																																																																																																																																		
MG. VELIZ BUENDÍA RUBÉN DARIO	75	50	62.5	APROBADO																																																																																																																																		

CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS; POSGRADO; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS

7.5.8.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 086-CF-FD-UPLA-2018 DE FECHA 08.02.2018 QUE RESUELVE, DECLARAR EN ABANDONO EL EXPEDIENTE POR PARTE DE LA ESTUDIANTE CHUCO CONDOR SANDY ROXANA.		✓	DIFERIR PARA PRÓXIMA SESIÓN.	<p>DOCUMENTO:</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN:</p>

CONOCIMIENTO (++):

7.5.9.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 0173-A-CF-FD-UPLA-2018 DE FECHA 20.03.2018 QUE RESUELVE, PROPONER AL MG. PABLO PACHECO ARREA COMO MIEMBRO REPRESENTANTE DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS ANTE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ADMISIÓN DEL 23.03.2018 AL 31.12.2018.	✓		RATIFICAR EN VÍA DE REGULARIZACIÓN LA RESOLUCIÓN N° 0173 A-CF-FD-UPLA-2018 DE FECHA 20.03.2018 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS PROPONE AL MG. PACHECO ARREA PABLO BERNARDO, DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE ASOCIADO, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, COMO REPRESENTANTE DE LA REFERIDA FACULTAD ANTE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ADMISIÓN DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, A PARTIR DEL 23.03.2018 AL 31.12.2018.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0345-SG/UPLA-2018 DE FECHA 03.05.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE ADMISIÓN; INTERESADO				

(*) Consignar el documento con la cual se convoca a Sesión del Órgano de Gobierno

(**) Consignar los datos considerando el documento con la cual se convoca a Sesión del Órgano de Gobierno

(***) Consignar con una "X" según corresponda

(****) Consignar el número del punto de agenda

(*****) Transcribir el acuerdo del Acta del Órgano de Gobierno

(+) Consignar información del documento notificado por Secretaria General

(++) Consignar la información del pie de página del documento que notifica Secretaria General

UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES RECTORADO		FORMATO N° 002	
FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA EJE DE GOBIERNO Y GESTIÓN			
BASE LEGAL	:	Artículo 11°, inciso 11.2. de la Ley Universitaria N° 30220 Estatuto de la Universidad Peruana Los Andes, adecuado a la Ley Universitaria N° 30220 Resolución N° 0391-2015-CU-R de fecha 09.04.2015	
UNIDAD ORGÁNICA: CONSEJO UNIVERSITARIO			
N° DE SESIÓN	:	15	
DOCUMENTO (*)	:	CITACIÓN N° 015-05-18	
TIPO DE SESIÓN (**)	:	EXTRAORDINARIA	
FECHA (**)	:	10.05.2018	
HORA (**)	:	09:00 a.m.	
LUGAR (**)	:	SALA DE SESIONES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO, SITO EN LA AV. GIRÁLDEZ N° 231, CUARTO PISO	
MIEMBROS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO			
APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	ASISTENCIA (***)	
		SI	NO
DR. CASTILLO CUSTODIO, JOSÉ MANUEL.	RECTOR	✓	--
DR. TAPIA SLGUERA, RUBÉN DARÍO.	VICERRECTOR ACADÉMICO	✓	--
DR. VASQUEZ VASQUEZ, WILBER GONZALO.	VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN	✓	--
DR. SÁNCHEZ SOTO, JUAN MANUEL.	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO	--	✓
DR. TORRES LÓPEZ, CASIO AURELIO.	DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA	✓	--
DR. BERNARDO CANGAHUALA, ROBERTO JESÚS.	DECANO (E) DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	✓	--
DR. OLIVERA ACUÑA, WILLIAMS RONALD.	DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	✓	--
DR. GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, FREDI.	DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	✓	--
MG. CIFUENTES MOYA, GERMAN VÍCTOR.	DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	✓	--
BACH. VIA Y RADA VITTES JOSÉ FRANCISCO.	REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES (ANGRUPLA)	✓	--
EST. TOROPOCO CIPRIANO, NILTON GIANMARCO.	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	✓	--
EST. VALLEJO RIVAS, JUAN CARLOS IVÁN.	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ANTE CONSEJO UNIVERSITARIO	✓	--
EST. ROBLES JUSTINIANO, NATHALY YULISA.	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	✓	--
EST. SOLANO CAHUAYA, LUZ XIMENA.	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS ANTE CONSEJO UNIVERSITARIO	✓	--
EST. BUENDÍA APARICIO, THALIA GHINA.	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	✓	--
MG. ORTIZ FERNÁNDEZ, JAIME HUMBERTO.	DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	✓	--

CUESTIONES PREVIAS

1RA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)																																																																					
	SI	NO																																																																							
CRONOGRAMA Y PRESUPUESTO POR ANIVERSARIO INSTITUCIONAL	/		<p>APROBAR EL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL TRIGÉSIMO QUINTO ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, PRESENTADO POR LA COMISIÓN CENTRAL DE ELABORAR Y PROPONER AL CONSEJO UNIVERSITARIO, EL PROYECTO DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS, CIENTÍFICAS, CULTURALES, SOCIALES Y DEPORTIVAS, EN MÉRITO AL OFICIO N° 0111-2018-VRACD-UPLA DE FECHA 09.05.2018, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>ACTIVIDAD</th> <th>FECHA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>CAMPEONATO DEPORTIVO INTERFACULTADES Y/O ESCUELAS PROFESIONALES</td> <td>MIÉRCOLES 13.06.2018 JUEVES 14.06.2018</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>FESTIVAL DE DANZAS</td> <td>VIERNES 15.06.2018</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>DESFILE CÍVICO INSTITUCIONAL</td> <td>DOMINGO 17.06.2018</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>MISA Y SESIÓN SOLEMNE – DÍA CENTRAL</td> <td>LUNES 18.06.2018</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>CONCIERTO MUSICAL</td> <td>LUNES 18.06.2018</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>CONFERENCIAS MAGISTRALES</td> <td>DE ACUERDO A LA DISPONIBILIDAD DE LOS PONENTES INVITADOS LAS MISMA QUE DEBEN REALIZARSE DENTRO DEL MES DE JUNIO.</td> </tr> </tbody> </table> <p>APROBAR EL PRESUPUESTO DE ACTIVIDADES DEL TRIGÉSIMO QUINTO ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, PRESENTADO POR LA COMISIÓN CENTRAL DE ELABORAR Y PROPONER AL CONSEJO UNIVERSITARIO, EL PROYECTO DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS, CIENTÍFICAS, CULTURALES, SOCIALES Y DEPORTIVAS, EN MÉRITO AL OFICIO N° 0111-2018-VRACD-UPLA DE FECHA 09.05.2018, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>NRO</th> <th>ACTIVIDAD</th> <th>PRESUPUESTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>CAMPEONATO DEPORTIVO INTERFACULTADES Y/O ESCUELAS PROFESIONALES</td> <td>S/. 39,325.00</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>FESTIVAL DE DANZAS</td> <td>S/. 100,504.00</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>DESFILE CÍVICO INSTITUCIONAL</td> <td>S/. 12,500.00</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>MISA Y SESIÓN SOLEMNE – DÍA CENTRAL</td> <td>S/. 16,000.00</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>CONCIERTO MUSICAL</td> <td>S/. 243,800.00</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>CONFERENCIAS MAGISTRALES</td> <td>S/. 20,000.00</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>FILIAL LIMA</td> <td>S/. 10,000.00</td> </tr> <tr> <td>8</td> <td>SEDE LA MERCED</td> <td>S/. 8,000.00</td> </tr> <tr> <td>9</td> <td>SEDE SATIPO</td> <td>S/. 6,000.00</td> </tr> <tr> <td>10</td> <td>CONTINGENCIAS</td> <td>S/. 5,000.00</td> </tr> <tr> <td colspan="2">TOTAL</td> <td>S/. 461,129.00</td> </tr> </tbody> </table> <p>DISPONER QUE EL APORTE DEL PERSONAL DOCENTE, NO DOCENTE Y ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, SEDE CENTRAL HUANCAYO, MODALIDAD DE ESTUDIOS PRESENCIAL Y SEMIPRESENCIAL, POR EL TRIGÉSIMO QUINTO ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, SERÁN SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <table> <tbody> <tr> <td>✓</td> <td>DOCENTES ORDINARIOS</td> <td>S/ 50.00</td> </tr> <tr> <td>✓</td> <td>DOCENTES CONTRATADOS</td> <td>S/ 30.00</td> </tr> <tr> <td>✓</td> <td>ESTUDIANTES (SEDE CENTRAL HUANCAYO)</td> <td>S/ 20.00</td> </tr> <tr> <td>✓</td> <td>PERSONAL NO DOCENTE</td> <td>S/ 30.00</td> </tr> </tbody> </table> <p>COMUNICAR AL PERSONAL DOCENTE Y NO DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES QUE NO DESEEN PARTICIPAR DE LAS ACTIVIDADES POR EL TRIGÉSIMO QUINTO ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, QUE DEBERÁN DE PRESENTAR CON ANTICIPACIÓN UN DOCUMENTO SOLICITANDO EL NO DESCUENTO POR PLANILLA RESPECTIVO ANTES DE LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ANTES REFERIDAS EN LA OFICINA CORRESPONDIENTE.</p> <p>COMUNICAR A LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, SEDE CENTRAL HUANCAYO, MODALIDAD DE ESTUDIOS PRESENCIAL Y SEMIPRESENCIAL QUE NO DESEEN PARTICIPAR DE LAS ACTIVIDADES POR EL TRIGÉSIMO QUINTO ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, QUE DEBERÁN DE PRESENTAR CON ANTICIPACIÓN UN DOCUMENTO SOLICITANDO EL NO INCREMENTO A LAS PENSIONES RESPECTIVO ANTES DE LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ANTES REFERIDAS EN LA FACULTAD CORRESPONDIENTE.</p> <p>COMUNICAR QUE EL DESCUENTO AL PERSONAL DOCENTE Y NO DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES POR EL TRIGÉSIMO QUINTO ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES ANTES REFERIDO, SERA EN DOS ARMADAS, EN LOS MESES DE JUNIO Y JULIO RESPECTIVAMENTE.</p> <p>COMUNICAR QUE EL INCREMENTO A LAS PENSIONES DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, SEDE CENTRAL HUANCAYO, MODALIDAD DE ESTUDIOS PRESENCIAL Y SEMIPRESENCIAL POR EL TRIGÉSIMO QUINTO ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES ANTES REFERIDO, SERA EN DOS ARMADAS, EN LOS MESES DE JUNIO Y JULIO RESPECTIVAMENTE.</p> <p>ENCARGAR AL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN REALIZAR LAS COORDINACIONES RESPECTIVAS CON EL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS, EL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE ECONOMÍA Y FINANZAS, Y DEMÁS INSTANCIAS PERTINENTES A EFECTOS DE GARANTIZAR EL DEBIDO PROCEDIMIENTO EN EL PROCESO DE DESCUENTOS E INCREMENTOS REFERIDOS EN LOS PÁRRAFOS PRECEDENTES.</p>	N°	ACTIVIDAD	FECHA	1	CAMPEONATO DEPORTIVO INTERFACULTADES Y/O ESCUELAS PROFESIONALES	MIÉRCOLES 13.06.2018 JUEVES 14.06.2018	2	FESTIVAL DE DANZAS	VIERNES 15.06.2018	3	DESFILE CÍVICO INSTITUCIONAL	DOMINGO 17.06.2018	4	MISA Y SESIÓN SOLEMNE – DÍA CENTRAL	LUNES 18.06.2018	5	CONCIERTO MUSICAL	LUNES 18.06.2018	6	CONFERENCIAS MAGISTRALES	DE ACUERDO A LA DISPONIBILIDAD DE LOS PONENTES INVITADOS LAS MISMA QUE DEBEN REALIZARSE DENTRO DEL MES DE JUNIO.	NRO	ACTIVIDAD	PRESUPUESTO	1	CAMPEONATO DEPORTIVO INTERFACULTADES Y/O ESCUELAS PROFESIONALES	S/. 39,325.00	2	FESTIVAL DE DANZAS	S/. 100,504.00	3	DESFILE CÍVICO INSTITUCIONAL	S/. 12,500.00	4	MISA Y SESIÓN SOLEMNE – DÍA CENTRAL	S/. 16,000.00	5	CONCIERTO MUSICAL	S/. 243,800.00	6	CONFERENCIAS MAGISTRALES	S/. 20,000.00	7	FILIAL LIMA	S/. 10,000.00	8	SEDE LA MERCED	S/. 8,000.00	9	SEDE SATIPO	S/. 6,000.00	10	CONTINGENCIAS	S/. 5,000.00	TOTAL		S/. 461,129.00	✓	DOCENTES ORDINARIOS	S/ 50.00	✓	DOCENTES CONTRATADOS	S/ 30.00	✓	ESTUDIANTES (SEDE CENTRAL HUANCAYO)	S/ 20.00	✓	PERSONAL NO DOCENTE	S/ 30.00	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0351-SG/UPLA-2018 DE FECHA 10.05.2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA</p>
			N°	ACTIVIDAD	FECHA																																																																				
1	CAMPEONATO DEPORTIVO INTERFACULTADES Y/O ESCUELAS PROFESIONALES	MIÉRCOLES 13.06.2018 JUEVES 14.06.2018																																																																							
2	FESTIVAL DE DANZAS	VIERNES 15.06.2018																																																																							
3	DESFILE CÍVICO INSTITUCIONAL	DOMINGO 17.06.2018																																																																							
4	MISA Y SESIÓN SOLEMNE – DÍA CENTRAL	LUNES 18.06.2018																																																																							
5	CONCIERTO MUSICAL	LUNES 18.06.2018																																																																							
6	CONFERENCIAS MAGISTRALES	DE ACUERDO A LA DISPONIBILIDAD DE LOS PONENTES INVITADOS LAS MISMA QUE DEBEN REALIZARSE DENTRO DEL MES DE JUNIO.																																																																							
NRO	ACTIVIDAD	PRESUPUESTO																																																																							
1	CAMPEONATO DEPORTIVO INTERFACULTADES Y/O ESCUELAS PROFESIONALES	S/. 39,325.00																																																																							
2	FESTIVAL DE DANZAS	S/. 100,504.00																																																																							
3	DESFILE CÍVICO INSTITUCIONAL	S/. 12,500.00																																																																							
4	MISA Y SESIÓN SOLEMNE – DÍA CENTRAL	S/. 16,000.00																																																																							
5	CONCIERTO MUSICAL	S/. 243,800.00																																																																							
6	CONFERENCIAS MAGISTRALES	S/. 20,000.00																																																																							
7	FILIAL LIMA	S/. 10,000.00																																																																							
8	SEDE LA MERCED	S/. 8,000.00																																																																							
9	SEDE SATIPO	S/. 6,000.00																																																																							
10	CONTINGENCIAS	S/. 5,000.00																																																																							
TOTAL		S/. 461,129.00																																																																							
✓	DOCENTES ORDINARIOS	S/ 50.00																																																																							
✓	DOCENTES CONTRATADOS	S/ 30.00																																																																							
✓	ESTUDIANTES (SEDE CENTRAL HUANCAYO)	S/ 20.00																																																																							
✓	PERSONAL NO DOCENTE	S/ 30.00																																																																							
<p>CONOCIMIENTO (++): FACULTADES (05); POSGRADO; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE BIENESTAR; OFICINAS UNIVERSITARIAS DE: RECURSOS HUMANOS, IMAGEN INSTITUCIONAL Y MARKETING, PLANIFICACIÓN, ECONOMÍA Y FINANZAS; FILIAL LIMA; SEDES (02); CEPRE; IDIOMAS</p>																																																																									

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES	✓		<p>SUSPENDER LAS LABORES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS EN LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, SEDE CENTRAL HUANCAYO, ESCUELA DE POSGRADO, CENTRO PRE UNIVERSITARIO, CENTRO DE IDIOMAS E, INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIVADA LOS ANDES, EL MIÉRCOLES 13.06.2018, QUE ESTARÁ CONDICIONADA A LA PARTICIPACIÓN DEL PERSONAL DOCENTE Y NO DOCENTE, EN LA CEREMONIA DE APERTURA DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS ORGANIZADOS CON MOTIVO DEL TRIGÉSIMO QUINTO ANIVERSARIO DE NUESTRA CASA SUPERIOR DE ESTUDIOS, CON CARGO A RECUPERAR BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL JEFE DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO, DECANOS, Y JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS.</p> <p>SUSPENDER LAS LABORES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS PARA EL DÍA 14.06.2018, SÓLO PARA EL PERSONAL DOCENTE Y NO DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, SEDE CENTRAL HUANCAYO, ESCUELA DE POSGRADO, CENTRO PRE UNIVERSITARIO, CENTRO DE IDIOMAS E, INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIVADA LOS ANDES QUE PARTICIPARAN ACTIVAMENTE EN LOS JUEGOS DEPORTIVOS (INSCRITOS EN LOS EQUIPOS); SIEMPRE Y CUANDO, SU EQUIPO PASE A LAS ETAPAS PROGRAMADAS PARA EL REFERIDO DÍA, CON CARGO A RECUPERAR BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL JEFE DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO, DECANOS, Y JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS.</p> <p>SUSPENDER LAS LABORES ACADÉMICAS PARA EL DÍA 15.06.2018 SÓLO PARA EL PERSONAL DOCENTE Y NO DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, SEDE CENTRAL HUANCAYO, ESCUELA DE POSGRADO, CENTRO PRE UNIVERSITARIO, CENTRO DE IDIOMAS E, INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIVADA LOS ANDES QUE PARTICIPARAN ACTIVAMENTE EN EL FESTIVAL DE DANZAS (DEBIDAMENTE INSCRITOS), CON CARGO A RECUPERAR BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL JEFE DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO, DECANOS, Y JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS.</p> <p>SUSPENDER LAS LABORES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS EL LUNES 18.06.2018, QUE ESTARÁ CONDICIONADA A LA PARTICIPACIÓN DEL PERSONAL DOCENTE Y NO DOCENTE, EN LA CEREMONIA SOLEMNE DEL DÍA CENTRAL, ORGANIZADO CON MOTIVO DEL TRIGÉSIMO QUINTO ANIVERSARIO DE NUESTRA CASA SUPERIOR DE ESTUDIOS, CON LA PARTICIPACIÓN OBLIGATORIA DE TODOS LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DEBIDAMENTE IDENTIFICADOS Y UNIFORMADOS CON EL TERNO INSTITUCIONAL.</p> <p>ENCARGAR AL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS COORDINAR CON LOS DIRECTORES DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO, DECANOS Y DEMÁS INSTANCIAS PERTINENTES A EFECTOS DE GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN DEL PERSONAL DOCENTE Y NO DOCENTE EN LA CEREMONIA DE APERTURA DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS A REALIZARSE EL 13.06.2018; ASÍ COMO, PARA EL 18.06.2018 SEGÚN LO SEÑALADO EN LOS PÁRRAFOS PRECEDENTES, DISPONIÉNDOSE QUE, EN CASO DE INASISTENCIA PROCEDA CON EL DESCUENTO CORRESPONDIENTE.</p>	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0352-SG/UPLA-2018 DE FECHA 10.05.2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA</p>
CONOCIMIENTO (++): FACULTADES (05); POSGRADO; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE BIENESTAR; OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS; CEPRE; IDIOMAS; IEPLA				

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CONTROL DE ASISTENCIA POR ANIVERSARIO INSTITUCIONAL	✓		<p>ENCARGAR A LOS DECANOS DE LAS FACULTADES EN COORDINACIÓN CON EL JEFE DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO Y DEMÁS INSTANCIAS PERTINENTES, EL CONTROL DE LA ASISTENCIA DEL PERSONAL DOCENTE Y NO DOCENTE DE LAS FACULTADES DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES A LAS ACTIVIDADES DEL TRIGÉSIMO QUINTO ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, A EFECTOS DE GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN DEL PERSONAL ANTES REFERIDO, DISPONIÉNDOSE QUE, EN CASO DE INASISTENCIA SE PROCEDA CON EL DESCUENTO CORRESPONDIENTE.</p> <p>ENCARGAR AL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS Y DEMÁS INSTANCIAS PERTINENTES, EL CONTROL DE LA ASISTENCIA DEL PERSONAL NO DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES A LAS ACTIVIDADES DEL TRIGÉSIMO QUINTO ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, A EFECTOS DE GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN DEL PERSONAL ANTES REFERIDO, DISPONIÉNDOSE QUE, EN CASO DE INASISTENCIA SE PROCEDA CON EL DESCUENTO CORRESPONDIENTE.</p>	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0353-SG/UPLA-2018 DE FECHA 10.05.2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA</p>
CONOCIMIENTO (++): FACULTADES (05) POSGRADO; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINAS UNIVERSITARIAS DE: RECURSOS HUMANOS, ECONOMÍA Y FINANZAS				

2DA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE COLOCACIÓN DE DISPENSADORES EN LOS SERVICIOS HIGIÉNICOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES	✓		<p>ENCARGAR AL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LA COLOCACIÓN DE DISPENSADORES PARA ALCOHOL GEL Y PAPEL HIGIÉNICO EN LOS BAÑOS DE TODOS LOS AMBIENTES DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, EN EL TÉRMINO DE LA DISTANCIA, A FIN DE PREVENIR LA APARICIÓN DE LA ENFERMEDAD GUILLAIN-BARRÉ AL SER UN VIRUS QUE INGRESA POR LA BOCA, LA HIGIENE DE MANOS ES MUY IMPORTANTE.</p>	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0354-SG/UPLA-2018 DE FECHA 10.05.2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA</p>
CONOCIMIENTO (++): FACULTADES (05) POSGRADO; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINAS UNIVERSITARIAS DE: ECONOMÍA Y FINANZAS, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN; FILIAL LIMA; SEDES (02)				

3RA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)																		
	SI	NO																				
DOCENTES RESPONSABLES DE ÁREAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	✓		<p>RATIFICAR EL ARTICULO 2° DE LA RESOLUCIÓN N° 287-2018/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 03.05.2018 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES PROPONE A LOS DOCENTES CONTRATADOS A TIEMPO COMPLETO (40 HORAS), A QUIENES SE LES ENCARGARA LAS ÁREAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, A PARTIR DEL 26.03.2018 AL 21.07.2018 PUDIENDO SER REMOVIDO DEL CARGO ENCARGADO POR MAL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES, NEGLIGENCIAS O MALA CONDUCTA, SIN QUE SEA NECESARIA LA CULMINACIÓN DEL PERIODO DE SU ENCARGATURA, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>ÁREA DE FORMACIÓN PROFESIONAL</th> <th>CARRERA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS – CONTABILIDAD Y FINANZAS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>ACTIVIDADES FORMATIVAS</td> <td>QUIM. FREDDY PALOMINO LUJAN</td> </tr> <tr> <td>CIENTÍFICA BÁSICA</td> <td>MG. BENJAMÍN HINOSTROZA EULOGIO</td> </tr> <tr> <td>CULTURA GENERAL Y HUMANISTA</td> <td>LIC. FREDY ORLANDO SOTO CÁRDENAS</td> </tr> <tr> <td>INVESTIGACIÓN</td> <td>DR. LUIS FLORENCIO MUCHA OSPINAL</td> </tr> <tr> <td>PRACTICAS PREPROFESIONALES</td> <td>MG. GRACIELA SOLEDAD VERASTEGUI VELÁSQUEZ</td> </tr> <tr> <td>PROFESIONAL ESPECÍFICA</td> <td>CPC MARÍA DEL PILAR MARTICÓRENA CORDOVA</td> </tr> <tr> <td>TALLERES TÉCNICOS</td> <td>LIC. JESSICA SANTIVÁNEZ CONTRERAS</td> </tr> <tr> <td>TECNOLÓGICA BÁSICA</td> <td>LIC. ROCIO MIRELLA GUTARRA ELÍAS</td> </tr> </tbody> </table>	ÁREA DE FORMACIÓN PROFESIONAL	CARRERA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS – CONTABILIDAD Y FINANZAS	ACTIVIDADES FORMATIVAS	QUIM. FREDDY PALOMINO LUJAN	CIENTÍFICA BÁSICA	MG. BENJAMÍN HINOSTROZA EULOGIO	CULTURA GENERAL Y HUMANISTA	LIC. FREDY ORLANDO SOTO CÁRDENAS	INVESTIGACIÓN	DR. LUIS FLORENCIO MUCHA OSPINAL	PRACTICAS PREPROFESIONALES	MG. GRACIELA SOLEDAD VERASTEGUI VELÁSQUEZ	PROFESIONAL ESPECÍFICA	CPC MARÍA DEL PILAR MARTICÓRENA CORDOVA	TALLERES TÉCNICOS	LIC. JESSICA SANTIVÁNEZ CONTRERAS	TECNOLÓGICA BÁSICA	LIC. ROCIO MIRELLA GUTARRA ELÍAS	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0355-SG/UPLA-2018 DE FECHA 10.05.2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA</p>
ÁREA DE FORMACIÓN PROFESIONAL	CARRERA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS – CONTABILIDAD Y FINANZAS																					
ACTIVIDADES FORMATIVAS	QUIM. FREDDY PALOMINO LUJAN																					
CIENTÍFICA BÁSICA	MG. BENJAMÍN HINOSTROZA EULOGIO																					
CULTURA GENERAL Y HUMANISTA	LIC. FREDY ORLANDO SOTO CÁRDENAS																					
INVESTIGACIÓN	DR. LUIS FLORENCIO MUCHA OSPINAL																					
PRACTICAS PREPROFESIONALES	MG. GRACIELA SOLEDAD VERASTEGUI VELÁSQUEZ																					
PROFESIONAL ESPECÍFICA	CPC MARÍA DEL PILAR MARTICÓRENA CORDOVA																					
TALLERES TÉCNICOS	LIC. JESSICA SANTIVÁNEZ CONTRERAS																					
TECNOLÓGICA BÁSICA	LIC. ROCIO MIRELLA GUTARRA ELÍAS																					
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS; SECCIÓN DE REMUNERACIONES																						
4TA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)																		
	SI	NO																				
COORDINADOR DE TALLERES TÉCNICOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	✓		<p>RATIFICAR EN VÍA DE REGULARIZACIÓN EL ARTÍCULO 2° DE LA RESOLUCIÓN N° 250-2018/CF-FCAC DE FECHA 23.03.2018 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES PROPONE AL CPC. VALENTÍN ELÍAS LEONEL MARTIN, DOCENTE CONTRATADO CON LA DEDICACIÓN A TIEMPO COMPLETO (40 HORAS), QUIEN ASUMIRÁ LA ENCARGATURA DE LA COORDINACIÓN DE LOS TALLERES TÉCNICOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, A PARTIR DEL 23.03.2018 AL 31.12.2018 PUDIENDO SER REMOVIDO DEL CARGO ENCARGADO POR MAL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES, NEGLIGENCIAS O MALA CONDUCTA, SIN QUE SEA NECESARIA LA CULMINACIÓN DEL PERIODO DE SU ENCARGATURA.</p>	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0356-SG/UPLA-2018 DE FECHA 10.05.2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA</p>																		
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS; SECCIÓN DE REMUNERACIONES																						
5TA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)																		
	SI	NO																				
ADQUISICIÓN DE UN CALENTADOR A BAÑO MARIA PARA PASTEURIZACIÓN	✓		<p>ENCARGAR AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LA ATENCIÓN AL OFICIO N° 0743-2018-DFCCSS-UPLA DE FECHA 03.05.2018, OBRANTE EN 213 FOLIO, REFERIDO A LA CONTRAPRESTACIONES CON EL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE MATERNO INFANTIL "EL CARMEN" PARA LA ADQUISICIÓN DE UN CALENTADOR A BAÑO MARIA PARA PASTEURIZACIÓN, CONFORME A LO RESUELTO EN EL ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 26.04.2018, NOTIFICADO A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 0296-SG/UPLA-2018 DE FECHA 26.04.2018, CON CARGO A INFORMAR AL CONSEJO UNIVERSITARIO.</p>	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0357-SG/UPLA-2018 DE FECHA 10.05.2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA</p>																		
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE PLANIFICACIÓN																						
6TA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)																		
	SI	NO																				
AUTORIZACIÓN PARA LA FIRMA DE LOS GRADOS Y TÍTULOS Y DEMÁS DOCUMENTOS DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE EDUCACIÓN INICIAL, EDUCACIÓN PRIMARIA Y EDUCACIÓN SECUNDARIA AL MG. GERMAN VÍCTOR CIFUENTES MOYA	✓		<p>ENCARGAR AL MG. GERMAN VÍCTOR CIFUENTES MOYA, DECANO TITULAR DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, EL CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN N° 038-2017-AU-CU DE FECHA 20.12.2017.</p> <p>AUTORIZAR LA FIRMA DE LOS GRADOS Y TÍTULOS Y DEMÁS DOCUMENTOS DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE EDUCACIÓN INICIAL, EDUCACIÓN PRIMARIA Y EDUCACIÓN SECUNDARIA (EN SUS MODALIDADES DE: EDUCACIÓN PRESENCIAL Y SEMIPRESENCIAL) DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS, ADSCRITAS A LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, AL MG. GERMAN VÍCTOR CIFUENTES MOYA, DECANO TITULAR DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS HASTA NUEVA DISPOSICIÓN, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 038-2017-AU-CU DE FECHA 20.12.2017.</p> <p>ELEVAR LA PRESENTE A LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA (SUNEDU) PARA EL REGISTRO DE FIRMA CORRESPONDIENTE.</p>	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0371-SG/UPLA-2018 DE FECHA 10.05.2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA</p>																		
CONOCIMIENTO (++): FACULTADES (05); POSGRADO; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSO HUMANOS; SECCIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS; FILIAL LIMA; SEDES (02)																						

AGENDA ESPECÍFICA

1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
GRADOS Y TÍTULOS	/		APROBAR LOS GRADOS ACADÉMICOS Y LOS TÍTULOS PROFESIONALES.	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (++):				

2. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO:

2.1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL ESTUDIANTE NILO SANTA CRUZ ARANDA CONTRA RESOLUCIÓN N° 0621-D-FMH/2017.	/		DECLARAR INFUNDADO EL RECURSO DE APELACIÓN CONTRA LA RESOLUCIÓN N° 0621-D-FMH/2017 DE FECHA 19.10.2017, INTERPUESTO POR EL ESTUDIANTE NILO SANTA CRUZ ARANDA, ALUMNO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, MEDIANTE LA CUAL SE DECLARA IMPROCEDENTE LA RECTIFICACIÓN DE MATRÍCULA CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2017-II, DEBIDO A QUE ES EXTEMPORÁNEO, CONFORME AL CALENDARIO ACADÉMICO 2017 DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, EN MÉRITO A LA OPINIÓN LEGAL N° 556-2017-OUJ-UPLA DE FECHA 22.08.2017. CONFIRMAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RESOLUCIÓN N° 0621-D-FMH/2017 DE FECHA 19.10.2017.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0358-SG/UPLA-2018 DE FECHA 10.05.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE MEDICINA HUMANA; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINAS UNIVERSITARIAS DE: ASESORÍA JURÍDICA, REGISTROS Y MATRÍCULAS; INTERESADO				

3. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN:

3.1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
INFORME DE EGRESOS E INGRESOS – CENTRO DE PRODUCCIÓN ATAURA; PROPUESTA DE CIERRE DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN DE ATAURA		/	PRÓXIMA SESIÓN	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (++):				

3.2.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOLICITUD DE RESOLUCIÓN DE CONTRATO DE OBRA: ACONDICIONAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA SEDE LA MERCED.		/	PRÓXIMA SESIÓN	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (++):				

3.3.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOLICITUD DE CONTRATO INDETERMINADO DEL PERSONAL NO DOCENTE: CHERO SATORNICIO CARLOS JAVIER Y ALARCÓN GALINDO DANNY MIGUEL.		/	PRÓXIMA SESIÓN	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (++):				

3.4	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
INFORME SOBRE LAS ACTUACIONES DE LAS NEGOCIACIONES COLECTIVAS 2016 ENTRE EL SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES (SITRAUPLA) Y LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.		✓	PRÓXIMA SESIÓN	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (++):				

3.5.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
EXPEDIENTE PARA EJECUCIÓN DE OBRA "ADECUACIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN TUTORIAL DE AYACUCHO".		✓	PRÓXIMA SESIÓN	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (++):				

4. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LA ESCUELA DE POSGRADO:

4.1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 024-2018-CDEP-UPLA, REFERIDO A DAR CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN N° 007-2014-AU REFERENTE A LA DENOMINACIÓN DEL DOCTORADO EN CIENCIAS CONTABLES Y EMPRESARIALES A DOCTORADO EN CIENCIAS Y CONTABLES	✓		TRASLADAR EL PROVEÍDO N° 1384-2018-VRACD-UPLA DE FECHA 08.05.2018 Y LA RESOLUCIÓN N° 024-2018-CDEP-UPLA DE FECHA 25.04.2018, REFERIDO A DAR CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN N° 0072014-AU EN TODOS SUS EXTREMOS REFERENTE A LA DENOMINACIÓN DEL DOCTORADO EN CIENCIAS CONTABLES Y EMPRESARIALES A DOCTORADO EN CIENCIAS CONTABLES, AL DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO, A FIN DE QUE EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA DE POSGRADO EMITA UNA RESOLUCIÓN ADECUANDO EL PLAN DE ESTUDIOS DE CIENCIAS CONTABLES Y EMPRESARIALES A NUEVO PLAN DE ESTUDIOS EN DOCTORADO EN CIENCIAS CONTABLES, PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0359-SG/UPLA-2018 DE FECHA 10.05.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
CONOCIMIENTO (++): POSGRADO; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN				

5. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LAS FACULTADES:

5.1. FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD:

5.1.1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
DOCENTE CONTRATADO RESPONSABLE DEL PSICOPEDAGÓGICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.	✓		RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 0279-CF-FCC.SS-UPLA/2018 DE FECHA 19.04.2018 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIA DE LA SALUD DESIGNA AL PS. CUADRO ESPINOZA JOSÉ ANTONIO, DOCENTE CONTRATADO A TIEMPO COMPLETO (40 HORAS) A PARTIR DEL 01.04.2018 AL 31.12.2018, COMO RESPONSABLE DEL PSICOPEDAGÓGICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, EN MÉRITO AL OFICIO N° 108-2018-DUBU-VRACD/UPLA DE FECHA 22.03.2018 Y AL PROVEÍDO N° 1066-2018-VRACD-UPLA DE FECHA 02.04.2018.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0360-SG/UPLA-2018 DE FECHA 10.05.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS; SECCIÓN DE REMUNERACIONES; INTERESADO				

5.2. FACULTAD DE INGENIERÍA:

5.2.1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 0055-2018-CF-FI-UPLA.	✓		DESESTIMAR LA RESOLUCIÓN N° 055-2018-CF-FI-UPLA DE FECHA 24.01.2018 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA APRUEBA QUE EL DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL REALICE VIAJES A LA SEDE LA MERCED DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, CON LA FINALIDAD DE SUPERVISAR EL DICTADO DE CLASES DE ASIGNATURAS Y/O UNIDADES DE EJECUCIÓN CURRICULAR DE ESPECIALIDAD, RESPECTIVAMENTE, DURANTE EL PERIODO ACADÉMICO 2018, PREVIA COORDINACIÓN CON EL SEÑOR DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0361-SG/UPLA-2018 DE FECHA 10.05.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE INGENIERÍA; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN				

5.3. FACULTAD DE MEDICINA HUMANA:

5.3.1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE PROPUESTA DE PAGO POR CONCEPTO DE REINCORPORACIÓN PARA EL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN.	✓		<p>TRASLADAR EL PROVEÍDO N° 751-2018-R-UPLA DE FECHA 02.03.2018 Y LA RESOLUCIÓN N° 0009-CF-FMH-UPLA/2018 DE FECHA 15.01.2018 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA HUMANA ELEVA LA PROPUESTA DEL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD ANTES REFERIDA DEL PAGO DE S/ 500.00 SOLES POR SEMESTRE , POR CONCEPTO DE REINCORPORACIÓN PARA EL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA, AL DECANO (E) DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA PARA SU ANÁLISIS PERTINENTE, TENIENDO A LA VISTA LA EL INFORME N° 0033-2018-OUPLAN-UPLA DE FECHA 28.02.2018.</p>	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0362-SG/UPLA-2018 DE FECHA 10.05.2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA</p>
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE MEDICINA HUMANA; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN				
5.3.2.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE PROPUESTA DE PAGO POR CONCEPTO DE REINCORPORACIÓN PARA EL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN.	✓		<p>CONCEDER EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LOS ESTUDIANTES MIRELLA PAOLA ANYOZA ROMAN, KEITLYN JENNY MENDOZA PORRAS Y FERNANDO ANTONIO CHURAMPI LOAYZA, ALUMNOS DE LA ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA LA CONTRA LA RESOLUCIÓN N° 0145-CF-FMH-UPLA/2018 DE FECHA 22.03.2018.</p> <p>ENCARGAR AL VICERRECTOR ACADÉMICO EN COORDINACIÓN CON EL DECANO (E) DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, REALIZAR LAS COORDINACIONES PERTINENTES A FIN DE QUE SE PROCESA LA MATRICULA DE LOS ESTUDIANTES ANTES REFERIDOS, Y SEAN CONSIDERADOS EN EL PLAN DE ESTUDIOS 2011 SEGÚN CORRESPONDA, TODA VEZ QUE DESDE LA FECHA DE SU INGRESO A LA UNIVERSIDAD VIENEN REGISTRANDO MATRICULA Y ESTUDIANDO CON EL PLAN DE ESTUDIOS ANTES MENCIONADO.</p> <p>REVOCAR EN TODOS SUS EXTREMOS, LA RESOLUCIÓN N° 0145-CF-FMH-UPLA/2018 DE FECHA 22.03.2018, DEBIENDO EMITIR NUEVO PRONUNCIAMIENTO EN MÉRITO AL ACUERDO REFERIDO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR.</p> <p>TRASLADAR LA RESOLUCIÓN N° 0145-CF-FMH-UPLA/2018 DE FECHA 22.03.2018 AL DECANO (E) DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA A EFECTOS DE DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.</p>	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0363-SG/UPLA-2018 DE FECHA 10.05.2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA</p>
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE MEDICINA HUMANA; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE ASESORÍA JURÍDICA; INTERESADOS (03)				
5.3.3.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
MODIFICACIÓN DE LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I, DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA, DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, DE LOS CICLOS I AL X, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN PRESENCIAL – HUANCAYO	✓		<p>MODIFICAR EN VÍA DE REGULARIZACIÓN LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I, DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA, DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, DE LOS CICLOS I AL X, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN PRESENCIAL – HUANCAYO, RATIFICADA MEDIANTE EL DEL ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 18.04.2018, NOTIFICADO A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 0260-SG/UPLA-2018 DE FECHA 18.04.2018, EN MERITO A LA RESOLUCIÓN N° 0244-CF-FMH-UPLA/2018 DE FECHA 27.04.2018 DEL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA HUMANA.</p>	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0364-SG/UPLA-2018 DE FECHA 10.05.2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA</p>
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE MEDICINA HUMANA; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSO HUMANOS; SECCIÓN DE REMUNERACIONES				
5.3.4.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
MODIFICAR EN VÍA DE REGULARIZACIÓN LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I, DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA, DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, DE LOS CICLOS XI Y XII, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL – HUANCAYO	✓		<p>MODIFICAR EN VÍA DE REGULARIZACIÓN LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I, DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA, DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, DE LOS CICLOS XI Y XII, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL – HUANCAYO, RATIFICADA MEDIANTE EL DEL ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 09.04.2018, NOTIFICADO A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 0207-SG/UPLA-2018 DE FECHA 09.04.2018, EN SU SEGUNDO Y TERCER PÁRRAFO, EN MERITO A LA RESOLUCIÓN N° 0044-CF-FMH-UPLA/2018 DE FECHA 22.02.2018 DEL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA HUMANA.</p>	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0365-SG/UPLA-2018 DE FECHA 10.05.2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA</p>
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE MEDICINA HUMANA; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSO HUMANOS; SECCIÓN DE REMUNERACIONES				

5.4. FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS:

5.4.1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 086-CF-FD-UPLA-2018 DE FECHA 08.02.2018 QUE RESUELVE, DECLARAR EN ABANDONO EL EXPEDIENTE POR PARTE DE LA ESTUDIANTE CHUCO CONDOR SANDY ROXANA.	✓		RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 086-CF-FD-UPLA-2018 DE FECHA 08.02.2018 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DECLARA EN ABANDONO EL EXPEDIENTE POR PARTE DE LA ESTUDIANTE CHUCO CONDOR SANDY ROXANA, ALUMNA DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, REFERIDO A PAGO DE PENSIONES, EN CUMPLIMIENTO A LA LEY DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL N° 27444.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0366-SG/UPLA-2018 DE FECHA 10.05.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINAS UNIVERSITARIAS DE: REGISTROS Y MATRÍCULAS, ASESORÍA JURÍDICA, INFORMÁTICA Y SISTEMAS; INTERESADA				

5.4.2.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)																														
	SI	NO																																
DOCENTES APTOS DE LA I ETAPA DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA CONTRATA DOCENTE CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL DE LA FACULTAD DE DERECHO.	✓		RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 058-CF-FD-UPLA-2018 DE FECHA 29.01.2018, MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS PROPONE A LOS DOCENTES APTOS PARA CONTRATA DOCENTE CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL, DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES – HUANCAYO, CORRESPONDIENTE A LA I ETAPA DEL PROCESO DE SELECCIÓN DOCENTE, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN: <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>APELLIDOS Y NOMBRES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>01</td><td>ALARCON GOMEZ JOSE LUIS</td></tr> <tr><td>02</td><td>ALARCON GUTIERREZ ROBINSON MARIANO</td></tr> <tr><td>03</td><td>ALCANTARA VALENZUELA FELIX</td></tr> <tr><td>04</td><td>APAICO ASTO JORGE VLADIMIR</td></tr> <tr><td>05</td><td>AROTOMA ORÉ RAÚL</td></tr> <tr><td>06</td><td>CABRERA CONDORPUSA GUIDO</td></tr> <tr><td>07</td><td>CHUCHÓN HUAMANI ARTURO</td></tr> <tr><td>08</td><td>CHUMBE CARRERA IVÁN</td></tr> <tr><td>09</td><td>FLORES POZO WILMA</td></tr> <tr><td>10</td><td>HUAMAN ICHACCAYA RAÚL</td></tr> <tr><td>11</td><td>LLANTOY BARBOZA ANGELO EDUARD</td></tr> <tr><td>12</td><td>PACOTAYPE QUISURUCO JUAN EDUARDO</td></tr> <tr><td>13</td><td>ROJAS AIQUIPA JESOD</td></tr> <tr><td>14</td><td>TOVAR POMA PAUL FAVIO</td></tr> </tbody> </table>	N°	APELLIDOS Y NOMBRES	01	ALARCON GOMEZ JOSE LUIS	02	ALARCON GUTIERREZ ROBINSON MARIANO	03	ALCANTARA VALENZUELA FELIX	04	APAICO ASTO JORGE VLADIMIR	05	AROTOMA ORÉ RAÚL	06	CABRERA CONDORPUSA GUIDO	07	CHUCHÓN HUAMANI ARTURO	08	CHUMBE CARRERA IVÁN	09	FLORES POZO WILMA	10	HUAMAN ICHACCAYA RAÚL	11	LLANTOY BARBOZA ANGELO EDUARD	12	PACOTAYPE QUISURUCO JUAN EDUARDO	13	ROJAS AIQUIPA JESOD	14	TOVAR POMA PAUL FAVIO	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0367-SG/UPLA-2018 DE FECHA 10.05.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
N°	APELLIDOS Y NOMBRES																																	
01	ALARCON GOMEZ JOSE LUIS																																	
02	ALARCON GUTIERREZ ROBINSON MARIANO																																	
03	ALCANTARA VALENZUELA FELIX																																	
04	APAICO ASTO JORGE VLADIMIR																																	
05	AROTOMA ORÉ RAÚL																																	
06	CABRERA CONDORPUSA GUIDO																																	
07	CHUCHÓN HUAMANI ARTURO																																	
08	CHUMBE CARRERA IVÁN																																	
09	FLORES POZO WILMA																																	
10	HUAMAN ICHACCAYA RAÚL																																	
11	LLANTOY BARBOZA ANGELO EDUARD																																	
12	PACOTAYPE QUISURUCO JUAN EDUARDO																																	
13	ROJAS AIQUIPA JESOD																																	
14	TOVAR POMA PAUL FAVIO																																	
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSO HUMANOS																																		

5.4.3.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES ORDINARIOS Y CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I, DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE INICIAL, Y PRIMARIA, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN PRESENCIAL – HUANCAYO.	✓		RATIFICAR EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 280-CF-FD-UPLA-2018 DE FECHA 02.05.2018 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS PROPONE LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES ORDINARIOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I, DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE INICIAL, Y PRIMARIA, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN PRESENCIAL – HUANCAYO, CONFORME A LA RESOLUCIÓN N° 038-2017-AU-CU DE FECHA 20.12.2017. RATIFICAR EL ARTÍCULO 2° DE LA RESOLUCIÓN N° 280-CF-FD-UPLA-2018 DE FECHA 02.05.2018 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS PROPONE LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS A TIEMPO COMPLETO PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I, DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE INICIAL, Y PRIMARIA, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN PRESENCIAL – HUANCAYO, CONFORME A LA RESOLUCIÓN N° 038-2017-AU-CU DE FECHA 20.12.2017. RATIFICAR EL ARTÍCULO 3° DE LA RESOLUCIÓN N° 280-CF-FD-UPLA-2018 DE FECHA 02.05.2018 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS PROPONE LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS A TIEMPO PARCIAL PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I, DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE INICIAL, Y PRIMARIA, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN PRESENCIAL – HUANCAYO, CONFORME A LA RESOLUCIÓN N° 038-2017-AU-CU DE FECHA 20.12.2017. APROBAR EL CONTRATO DE LOS DOCENTES REFERIDOS EN LOS PÁRRAFOS PRECEDENTES (EXCEPTO LOS DOCENTES ORDINARIOS), EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 280-CF-FD-UPLA-2018 DE FECHA 02.05.2018.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0368-SG/UPLA-2018 DE FECHA 10.05.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSO HUMANOS; SECCIÓN DE REMUNERACIONES				

5.4.4.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS A TIEMPO PARCIAL PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I, DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE INICIAL, Y PRIMARIA, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL – HUANCAYO.	✓		RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 281-CF-FD-UPLA-2018 DE FECHA 02.05.2018 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS PROPONE LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS A TIEMPO PARCIAL PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I, DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL – HUANCAYO, CONFORME A LA RESOLUCIÓN N° 038-2017-AU-CU DE FECHA 20.12.2017. APROBAR EL CONTRATO DE LOS DOCENTES REFERIDOS EN LOS PÁRRAFOS PRECEDENTES (EXCEPTO LOS DOCENTES ORDINARIOS), EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 281-CF-FD-UPLA-2018 DE FECHA 02.05.2018.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0369-SG/UPLA-2018 DE FECHA 10.05.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSO HUMANOS; SECCIÓN DE REMUNERACIONES				

5.4.5.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 263-CF-FD-UPLA-2018 DE FECHA 19.04.2018, SOBRE RECURSO DE RECONSIDERACIÓN CONTRA LOS ACUERDOS DE CONSEJO UNIVERSITARIO NOTIFICADOS MEDIANTE OFICIOS MÚLTIPLES N° 0244, 0245 Y 0246-SG/UPLA-2018 DE FECHA 18.04.2018 RESPECTIVAMENTE.	✓		DIFERIR PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A FIN DE CONTAR CON MAYORES ELEMENTOS PARA LA TOMA DE DECISIÓN.	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (++):				

(*) Consignar el documento con la cual se convoca a Sesión del Órgano de Gobierno

(**) Consignar los datos considerando el documento con la cual se convoca a Sesión del Órgano de Gobierno

(***) Consignar con una "X" según corresponda

(****) Consignar el número del punto de agenda

(*****) Transcribir el acuerdo del Acta del Órgano de Gobierno

(+) Consignar información del documento notificado por Secretaria General

(++) Consignar la información del pie de página del documento que notifica Secretaria General

UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES RECTORADO		FORMATO N° 002	
FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA EJE DE GOBIERNO Y GESTIÓN			
BASE LEGAL	:	Artículo 11°, inciso 11.2. de la Ley Universitaria N° 30220 Estatuto de la Universidad Peruana Los Andes, adecuado a la Ley Universitaria N° 30220 Resolución N° 0391-2015-CU-R de fecha 09.04.2015	
UNIDAD ORGÁNICA: CONSEJO UNIVERSITARIO			
N° DE SESIÓN	:	16	
DOCUMENTO (*)	:	CITACIÓN N° 016-05-18	
TIPO DE SESIÓN (**)	:	EXTRAORDINARIA	
FECHA (**)	:	16.05.2018	
HORA (**)	:	05:00 p.m.	
LUGAR (**)	:	SALA DE SESIONES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO, SITO EN LA AV. GIRÁLDEZ N° 231, CUARTO PISO	
MIEMBROS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO			
APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	ASISTENCIA (***)	
		SI	NO
DR. CASTILLO CUSTODIO, JOSÉ MANUEL.	RECTOR	✓	--
DR. TAPIA SLGUERA, RUBÉN DARÍO.	VICERRECTOR ACADÉMICO	✓	--
DR. VASQUEZ VASQUEZ, WILBER GONZALO.	VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN	--	✓
DR. SÁNCHEZ SOTO, JUAN MANUEL.	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO	✓	--
DR. TORRES LÓPEZ, CASIO AURELIO.	DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA	✓	--
DR. BERNARDO CANGAHUALA, ROBERTO JESÚS.	DECANO (E) DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	✓	--
DR. OLIVERA ACUÑA, WILLIAMS RONALD.	DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	✓	--
DR. GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, FREDI.	DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	✓	--
MG. CIFUENTES MOYA, GERMAN VÍCTOR.	DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	✓	--
BACH. VIA Y RADA VITTES JOSÉ FRANCISCO.	REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES (ANGRUPLA)	✓	--
EST. TOROPOCO CIPRIANO, NILTON GIANMARCO.	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	--	✓
EST. VALLEJO RIVAS, JUAN CARLOS IVÁN.	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ANTE CONSEJO UNIVERSITARIO	✓	--
EST. ROBLES JUSTINIANO, NATHALY YULISA.	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	--	✓
EST. SOLANO CAHUAYA, LUZ XIMENA.	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS ANTE CONSEJO UNIVERSITARIO	✓	--
EST. BUENDÍA APARICIO, THALIA GHINA.	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	✓	--
MG. ORTIZ FERNÁNDEZ, JAIME HUMBERTO.	DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	✓	--

CUESTIONES PREVIAS

1RA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
INFORME SOBRE LAS ACTUACIONES DE LAS NEGOCIACIONES COLECTIVAS 2016 ENTRE EL SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES (SITRAUPLA) Y LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES	/		TRASLADAR EL OFICIO N° 136-DGA-UPLA-2018 DE FECHA 25.04.2018 Y EL PROVEÍDO N° 1736-2018-R-UPLA DE FECHA 04.05.2018 SOBRE LAS ACTUACIONES DE LAS NEGOCIACIONES COLECTIVAS 2016 ENTRE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES Y EL SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES (SITRAUPLA), AL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, A FIN DE REALIZAR UN INFORME TÉCNICO Y PRESUPUESTAL RESPECTO LAS ACTUACIONES DE LAS NEGOCIACIONES COLECTIVAS 2016 ENTRE AMBAS PARTES, A FIN DE SER VISTO EN PRÓXIMA SESIÓN.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0388-SG/UPLA-2018 DE FECHA 16.05.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
CONOCIMIENTO (++): DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN				

2DA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)																								
	SI	NO																										
EXPEDIENTE DE ESTADOS DE COSTOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PABELLÓN DE AULAS EN LA SEDE SATIPO	/		APROBAR LA HABILITACIÓN URBANA DEL TERRENO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES UBICADO EN LA SEDE SATIPO, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN PABELLÓN DE AULAS. CONFORMAR LA COMISIÓN ENCARGADA DE EVALUAR Y SELECCIONAR UNA CONSULTORA ENCARGADA DE ELABORAR EL EXPEDIENTE TÉCNICO, ASIMISMO, TRAMITAR LA HABILITACIÓN URBANA DEL TERRENO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES UBICADO EN LA SEDE SATIPO, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN PABELLÓN DE AULAS, TENIENDO A LA VISTA LA RECOMENDACIÓN FORMULADA POR EL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN MEDIANTE OFICIO N° 121-2018-OU DC-UPLA DE FECHA 24.04.2018, PRESENTADO POR EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN MEDIANTE OFICIO N° 148-DGA-UPLA-2018 DE FECHA 02.05.2018, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0387-SG/UPLA-2018 DE FECHA 16.05.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA																								
<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="background-color: yellow;">APELLIDOS Y NOMBRES</th> <th style="background-color: yellow;">CARGO</th> <th style="background-color: yellow;">CONDICIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>DR. WILBER GONZALO VÁSQUEZ VÁSQUEZ</td> <td>VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN</td> <td>PRESIDENTE</td> </tr> <tr> <td>DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ</td> <td>DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>BACH. JOSÉ FRANCISCO VÍA Y RADA VITTES</td> <td>REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>EST. VALLEJO RIVAS JUAN CARLOS IVÁN</td> <td>REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>MG. JAIME HUMBERTO ORTIZ FERNÁNDEZ</td> <td>DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN</td> <td>APOYO</td> </tr> <tr> <td>PH.D. MOHAMED MEHDI HADI MOHAMED</td> <td>JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN</td> <td>VEEDOR</td> </tr> <tr> <td>LIC. ADM. MICHAEL RAISER VÁSQUEZ RAMÍREZ</td> <td>COORDINADOR DE LA SEDE SATIPO</td> <td>VEEDOR</td> </tr> </tbody> </table>					APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	CONDICIÓN	DR. WILBER GONZALO VÁSQUEZ VÁSQUEZ	VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN	PRESIDENTE	DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ	DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	MIEMBRO	BACH. JOSÉ FRANCISCO VÍA Y RADA VITTES	REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES	MIEMBRO	EST. VALLEJO RIVAS JUAN CARLOS IVÁN	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA	MIEMBRO	MG. JAIME HUMBERTO ORTIZ FERNÁNDEZ	DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	APOYO	PH.D. MOHAMED MEHDI HADI MOHAMED	JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN	VEEDOR	LIC. ADM. MICHAEL RAISER VÁSQUEZ RAMÍREZ	COORDINADOR DE LA SEDE SATIPO	VEEDOR
APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	CONDICIÓN																										
DR. WILBER GONZALO VÁSQUEZ VÁSQUEZ	VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN	PRESIDENTE																										
DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ	DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	MIEMBRO																										
BACH. JOSÉ FRANCISCO VÍA Y RADA VITTES	REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES	MIEMBRO																										
EST. VALLEJO RIVAS JUAN CARLOS IVÁN	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA	MIEMBRO																										
MG. JAIME HUMBERTO ORTIZ FERNÁNDEZ	DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	APOYO																										
PH.D. MOHAMED MEHDI HADI MOHAMED	JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN	VEEDOR																										
LIC. ADM. MICHAEL RAISER VÁSQUEZ RAMÍREZ	COORDINADOR DE LA SEDE SATIPO	VEEDOR																										
CONOCIMIENTO (++): DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINAS UNIVERSITARIAS DE: ECONOMÍA Y FINANZAS, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN; SEDE SATIPO; INTERESADOS (02)																												

3RA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
PLAN DE ACTIVIDADES POR XXXV ANIVERSARIO DE CREACIÓN DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES Y BODAS DE PLATA DE LA SEDE LA MERCED	/		TRASLADAR EL OFICIO N° 0117-2018-VRACD-UPLA DE FECHA 16.05.2018 Y OFICIO N° 0544-2018-CG-UPLA-SLM DE FECHA 19.04.2018, SOBRE EL PLAN DE ACTIVIDADES POR XXXV ANIVERSARIO DE CREACIÓN DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES Y BODAS DE PLATA DE LA SEDE LA MERCED, AL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE PLANIFICACIÓN PARA QUE ELABORE UN INFORME TÉCNICO RESPECTO AL PRESUPUESTO ECONÓMICO REQUERIDO POR EL COORDINADOR DE LA SEDE LA MERCED PARA LAS BODAS DE PLATA DE LA SEDE ANTES REFERIDA, PARA SER VISTO EN PRÓXIMA SESIÓN.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0386-SG/UPLA-2018 DE FECHA 16.05.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
CONOCIMIENTO (++): DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE PLANIFICACIÓN				

4TA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)				
	SI	NO						
CONFORMACIÓN DE LAS SUBCOMISIONES PARA LAS ACTIVIDADES POR EL XXXV ANIVERSARIO DE CREACIÓN DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES	/		APROBAR LA CONFORMACIÓN DE LAS SUBCOMISIONES PARA LAS ACTIVIDADES POR EL XXV ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0385-SG/UPLA-2018 DE FECHA 16.05.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA				
<table border="0" style="width:100%;"> <tr> <td style="vertical-align: top;"> ❖ DESFILE CÍVICO INSTITUCIONAL - PRESIDENTE - SECRETARIO - VOCAL - VOCAL - APOYO </td> <td style="vertical-align: top;"> DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ. LIC. GEOVANA DE LA PEÑA MENIZ. LIC. LORENZO ZORRILLA SOVERO. EST. JUAN CARLOS IVÁN VALLEJO RIVAS. DIRECTORES DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES. </td> </tr> <tr> <td colspan="2">❖ CAMPEONATO DEPORTIVO INTERFACULTADES Y/O ESCUELAS PROFESIONALES</td> </tr> </table>					❖ DESFILE CÍVICO INSTITUCIONAL - PRESIDENTE - SECRETARIO - VOCAL - VOCAL - APOYO	DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ. LIC. GEOVANA DE LA PEÑA MENIZ. LIC. LORENZO ZORRILLA SOVERO. EST. JUAN CARLOS IVÁN VALLEJO RIVAS. DIRECTORES DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES.	❖ CAMPEONATO DEPORTIVO INTERFACULTADES Y/O ESCUELAS PROFESIONALES	
❖ DESFILE CÍVICO INSTITUCIONAL - PRESIDENTE - SECRETARIO - VOCAL - VOCAL - APOYO	DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ. LIC. GEOVANA DE LA PEÑA MENIZ. LIC. LORENZO ZORRILLA SOVERO. EST. JUAN CARLOS IVÁN VALLEJO RIVAS. DIRECTORES DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES.							
❖ CAMPEONATO DEPORTIVO INTERFACULTADES Y/O ESCUELAS PROFESIONALES								

			<ul style="list-style-type: none"> - PRESIDENTE ING. ROSA QUISPE ROJAS. - SECRETARIO LIC. CARLOS VARGAS FLORES. - VOCAL LIC. PATRICIA NUTZEN LÓPEZ. - VOCAL EST. LUZ XIMENA SOLANO CAHUAYA. - VOCAL LIC. BENJAMÍN HINOSTROZA EULOGIO. - APOYO DOCENTES DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS DE FACULTADES. <ul style="list-style-type: none"> ❖ FESTIVAL DE DANZAS 2018 (CONCURSO DE DANZAS) - PRESIDENTE DR. RUBÉN DARÍO TAPIA SILGUERA. - SECRETARIO EST. NILTON GIANMARCO TORPOCO CIPRIANO. - VOCAL C.D. ROLY REYES LOPEZ. - VOCAL ING. LEONEL UNTIVEROS PEÑALOZA. - APOYO DOCENTES DE ACTIVIDADES DE DANZAS DE FACULTADES. <ul style="list-style-type: none"> ❖ CONFERENCIAS MAGISTRALES DESCENTRALIZADAS - PRESIDENTE DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ. - SECRETARIO MG. RICHARD LÓPEZ COZ. - VOCAL LIC. DAVID ZEA GUTIÉRREZ. - APOYO DIRECTORES DE INVESTIGACIÓN DE FACULTADES. <ul style="list-style-type: none"> ❖ SESIÓN SOLEMNE Y MISA "DÍA CENTRAL" - PRESIDENTE ING. ROSA QUISPE ROJAS. - SECRETARIO LIC. LUIS POMA ROSALES. - VOCAL LIC. ANTONIO CASTILLO LAVERIANO. - VOCAL EST. NATHALY YULISA ROBLES JUSTINIANO. - APOYO DIRECTORES DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES. <ul style="list-style-type: none"> ❖ CONCIERTO MUSICAL - PRESIDENTE DR. WILLIAMS RONALD OLIVERA ACUÑA. - SECRETARIO BACH. JOSÉ FRANCISCO VÍA Y RADA VITTES. - VOCAL OSCAR CALDERÓN SILVA. - VOCAL EST. THALIA GHINA BUENDÍA APARICIO. - APOYO DIRECTORES DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES. <p>AUTORIZAR EL DESEMBOLSO DEL PRESUPUESTO APROBADO MEDIANTE ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 10.05.2018, NOTIFICADO A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 0351-SG/UPLA-2018 DE FECHA 10.05.2018, A NOMBRE DE CADA PRESIDENTE DE LAS SUBCOMISIONES ANTES APROBADAS</p>	
CONOCIMIENTO (++): DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINAS UNIVERSITARIAS DE: ECONOMÍA Y FINANZAS, PLANIFICACIÓN				

5TA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)										
	SI	NO												
PROMOCIÓN A LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL DEL DR. AGUEDO ALVINO BEJAR MORMONTOY	✓		<p>PROMOCIONAR DE LA CATEGORÍA DE ASOCIADO A LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL, AL DR. AGUEDO ALVINO BEJAR MORMONTOY, DOCENTE ORDINARIO, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, DE CONFORMIDAD A LA RESOLUCIÓN N° 0334-2018/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 07.05.2018 Y EN MÉRITO AL OFICIO N° 0115-2018-VRACD-UPLA DE FECHA 10.05.2018, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>DOCENTE</th> <th>CATEGORÍA</th> <th>DEPARTAMENTO ACADÉMICO</th> <th>CALIFICACIÓN</th> <th>PERIODO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">DR. AGUEDO ALVINO BEJAR MORMONTOY</td> <td style="text-align: center;">PRINCIPAL</td> <td style="text-align: center;">CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES</td> <td style="text-align: center;">77.5 PUNTOS</td> <td style="text-align: center;">A PARTIR DEL 16.05.2018 AL 17.05.2025</td> </tr> </tbody> </table>	DOCENTE	CATEGORÍA	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	CALIFICACIÓN	PERIODO	DR. AGUEDO ALVINO BEJAR MORMONTOY	PRINCIPAL	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	77.5 PUNTOS	A PARTIR DEL 16.05.2018 AL 17.05.2025	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0377-SG/UPLA-2018 DE FECHA 16.05.2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA</p>
DOCENTE	CATEGORÍA	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	CALIFICACIÓN	PERIODO										
DR. AGUEDO ALVINO BEJAR MORMONTOY	PRINCIPAL	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	77.5 PUNTOS	A PARTIR DEL 16.05.2018 AL 17.05.2025										
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINAS UNIVERSITARIAS DE: RECURSOS HUMANOS; PLANIFICACIÓN, ASESORÍA JURÍDICA; COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO; SECCIONES DE: REMUNERACIONES, ESCALAFÓN														

6TA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
PROMOCIÓN A LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL DEL DR. LÓPEZ QUILCA FREDY JESÚS	✓		PROMOCIONAR DE LA CATEGORÍA DE ASOCIADO A LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL, AL DR. LÓPEZ QUILCA FREDY JESÚS, DOCENTE ORDINARIO, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, DE CONFORMIDAD A LA RESOLUCIÓN N° 0335-2018/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 07.05.2018 Y EN MÉRITO AL OFICIO N° 0115-2018-VRACD-UPLA DE FECHA 10.05.2018, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0378-SG/UPLA-2018 DE FECHA 16.05.2018
				PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINAS UNIVERSITARIAS DE: RECURSOS HUMANOS; PLANIFICACIÓN, ASESORÍA JURÍDICA; COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO; SECCIONES DE: REMUNERACIONES, ESCALAFÓN				

7MA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
PROMOCIÓN A LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL DE LA DRA. TORRES DONAYRE MELVA ISABEL	✓		PROMOCIONAR DE LA CATEGORÍA DE ASOCIADO A LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL, A LA DRA. TORRES DONAYRE MELVA ISABEL, DOCENTE ORDINARIO, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, DE CONFORMIDAD A LA RESOLUCIÓN N° 0316-CF-FCC.SS.-UPLA/2018 DE FECHA 08.05.2018 Y EN MÉRITO AL OFICIO N° 0115-2018-VRACD-UPLA DE FECHA 10.05.2018, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0379-SG/UPLA-2018 DE FECHA 16.05.2018
				PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINAS UNIVERSITARIAS DE: RECURSOS HUMANOS; PLANIFICACIÓN, ASESORÍA JURÍDICA; COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO; SECCIONES DE: REMUNERACIONES, ESCALAFÓN				

8VA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
PROMOCIÓN A LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL DE LA DR. GODIÑO POMA FRANCISCO CYL	✓		PROMOCIONAR DE LA CATEGORÍA DE ASOCIADO A LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL, AL DR. GODIÑO POMA FRANCISCO CYL, DOCENTE ORDINARIO, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS E INGENIERÍA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, DE CONFORMIDAD A LA RESOLUCIÓN N° 0230-2018-CF-FI-UPLA DE FECHA 08.05.2018 Y EN MÉRITO AL OFICIO N° 0115-2018-VRACD-UPLA DE FECHA 10.05.2018, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0380-SG/UPLA-2018 DE FECHA 16.05.2018
				PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE INGENIERÍA; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINAS UNIVERSITARIAS DE: RECURSOS HUMANOS; PLANIFICACIÓN, ASESORÍA JURÍDICA; COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO; SECCIONES DE: REMUNERACIONES, ESCALAFÓN				

9NA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
PROPUESTA PARA PROMOCIÓN DOCENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	✓		RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 0317-CF-FCC.SS.-UPLA/2018 DE FECHA 08.05.2018, MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, DECLARA IMPROCEDENTE LA PROMOCIÓN DOCENTE DE LA CATEGORÍA DE ASOCIADO A PRINCIPAL, DEL MG. AGÜERO LÓPEZ MANUEL CESAR, DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE ASOCIADO ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, POR NO CONTAR CON EL REQUISITO ESTABLECIDO EN ARTÍCULO 156°, INC. A) DEL ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES ADECUANDO A LA LEY UNIVERSITARIA N° 30220, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 83°, PUNTO 83.1) DE LA LEY UNIVERSITARIA, Y EN MÉRITO A LAS OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL CUADRO DE VALIDACIÓN DE DOCENTES PRESENTADO POR EL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO MEDIANTE OFICIO N° 0115-2018-VRACD-UPLA DE FECHA 14.05.2018.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0382-SG/UPLA-2018 DE FECHA 16.05.2018
				PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; INTERESADO				

10MA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
PROPUESTA PARA PROMOCIÓN DOCENTE DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	✓		DECLARAR IMPROCEDENTE EL ARTICULO 2° DE LA RESOLUCIÓN N° 0302-CF-FD-UPLA-2018 DE FECHA 09.05.2018, EN EL EXTREMO MEDIANTE CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, PROPONE LA PROMOCIÓN DOCENTE DE LA CATEGORÍA DE AUXILIAR A ASOCIADO, DEL ABOG. CARVO CASTRO CARLOS ABRAHAM, DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, POR NO CONTAR CON EL REQUISITO ESTABLECIDO EN ARTÍCULO 156°, INC. A) DEL ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES ADECUANDO A LA LEY UNIVERSITARIA N° 30220, CONCORDANTE CON EL ARTÍCULO 83°, PUNTO 83.1) DE LA LEY UNIVERSITARIA Y EN MÉRITO A LAS OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL CUADRO DE VALIDACIÓN DE DOCENTES PRESENTADO POR EL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO MEDIANTE OFICIO N° 0115-2018-VRACD-UPLA DE FECHA 14.05.2018.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0383-SG/UPLA-2018 DE FECHA 16.05.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; INTERESADO				
11VA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
PROPUESTA PARA PROMOCIÓN DOCENTE DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	✓		DECLARAR IMPROCEDENTE EL ARTICULO 2° DE LA RESOLUCIÓN N° 0302-CF-FD-UPLA-2018 DE FECHA 09.05.2018, EN EL EXTREMO MEDIANTE CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS PROPONE LA PROMOCIÓN DOCENTE DE LA CATEGORÍA DE AUXILIAR A ASOCIADO, DEL ABOG. CHAPARRO GUERRA ESMELIN, DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, EN MÉRITO A LAS OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL CUADRO DE VALIDACIÓN DE DOCENTES PRESENTADO POR EL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO MEDIANTE OFICIO N° 0115-2018-VRACD-UPLA DE FECHA 14.05.2018.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0384-SG/UPLA-2018 DE FECHA 10.05.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; INTERESADO				
12VA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE PAGO ADELANTADO POR CONCEPTO DE GRATIFICACIÓN DEL MES DE DICIEMBRE, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2018, A FAVOR DEL DR. ROBERTO BERNARDO CANGAHUALA	✓		AUTORIZAR AL MG. JAIME HUMBERTO ORTIZ FERNÁNDEZ, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y AL DR. MOISÉS CALLE CÁCERES, JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS EL PAGO ADELANTADO POR CONCEPTO GRATIFICACIÓN DEL MES DE DICIEMBRE, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2018, A FAVOR DEL DR. ROBERTO JESÚS BERNARDO CANGAHUALA, DECANO (E) DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, PREVIA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS QUE SUSTENTEN FEHACIENTEMENTE LOS MOTIVOS DE SU PETICIÓN, EN MÉRITO A LA PETICIÓN VERBAL FORMULADA POR EL MISMO DOCENTE.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0376-SG/UPLA-2018 DE FECHA 10.05.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
CONOCIMIENTO (++): DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS; SECCIÓN DE REMUNERACIONES				

AGENDA ESPECÍFICA

1. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO:

2.1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CONTRATO ENTRE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES Y LA EMPRESA LICENCIAMIENTO.INFO S.A.C.	✓		<p>AUTORIZAR AL DR. JOSÉ MANUEL CASTILLO CUSTODIO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES LA FIRMA DEL CONTRATO CON LA EMPRESA LICENCIAMIENTO.INFO S.A.C., PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE ADECUACIÓN (PDA) DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.</p> <p>AUTORIZAR AL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE ASESORÍA JURÍDICA ELABORAR EL CONTRATO ENTRE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES Y LA EMPRESA LICENCIAMIENTO.INFO S.A.C., PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE ADECUACIÓN (PDA) DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, POR EL MONTO DE S/ 18,000.00 (DIECIOCHO MIL CON 00/100 SOLES) A TODO COSTO, SIENDO LA FORMA DE PAGO, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN: 25% A LA FIRMA DEL CONTRATO 50% A LA PRESENTACIÓN DEL PLAN DE ADECUACIÓN (PDA) ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO 25% A LA APROBACIÓN POR LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA (SUNEDU)</p> <p>PRECISAR QUE LA EMPRESA LICENCIAMIENTO.INFO S.A.C., TIENE COMO FECHA MÁXIMA DE ENTREGA DEL PLAN DE ADECUACIÓN (PDA) DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, EL 11.06.2018.</p> <p>PRECISAR QUE LA EMPRESA LICENCIAMIENTO.INFO S.A.C., SE ENCARGARA DE LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE ADECUACIÓN (PDA); ASIMISMO, DEL LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES REALIZADOS POR LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA (SUNEDU) A LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES; ADEMÁS, DE LA REFORMULACIÓN DEL PLAN DE ADECUACIÓN (PDA) SEGÚN CORRESPONDA.</p> <p>AUTORIZAR AL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN EL DESEMBOLSO ECONÓMICO POR EL MONTO DE S/ 18,000.00 (DIECIOCHO MIL CON 00/100 SOLES), PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE ADECUACIÓN (PDA) DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.</p>	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0381-SG/UPLA-2018 DE FECHA 16.05.2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA</p>
CONOCIMIENTO (++): DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINAS UNIVERSITARIAS DE: ASESORÍA JURÍDICA, PLANIFICACIÓN, ECONOMÍA Y FINANZAS				

(*) Consignar el documento con la cual se convoca a Sesión del Órgano de Gobierno

(**) Consignar los datos considerando el documento con la cual se convoca a Sesión del Órgano de Gobierno

(***) Consignar con una "X" según corresponda

(****) Consignar el número del punto de agenda

(*****) Transcribir el acuerdo del Acta del Órgano de Gobierno

(+) Consignar información del documento notificado por Secretaria General

(++) Consignar la información del pie de página del documento que notifica Secretaria General

UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES RECTORADO		FORMATO N° 002	
FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA EJE DE GOBIERNO Y GESTIÓN			
BASE LEGAL	:	Artículo 11°, inciso 11.2. de la Ley Universitaria N° 30220 Estatuto de la Universidad Peruana Los Andes, adecuado a la Ley Universitaria N° 30220 Resolución N° 0391-2015-CU-R de fecha 09.04.2015	
UNIDAD ORGÁNICA: CONSEJO UNIVERSITARIO			
N° DE SESIÓN	:	17	
DOCUMENTO (*)	:	CITACIÓN N° 017-05-18	
TIPO DE SESIÓN (**)	:	ORDINARIA	
FECHA (**)	:	24.05.2018	
HORA (**)	:	09:00 a.m.	
LUGAR (**)	:	SALA DE SESIONES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO, SITO EN LA AV. GIRÁLDEZ N° 231, CUARTO PISO	
MIEMBROS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO			
APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	ASISTENCIA (***)	
		SI	NO
DR. CASTILLO CUSTODIO, JOSÉ MANUEL.	RECTOR	✓	--
DR. TAPIA SLGUERA, RUBÉN DARÍO.	VICERRECTOR ACADÉMICO	✓	--
DR. VASQUEZ VASQUEZ, WILBER GONZALO.	VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN	✓	--
DR. SÁNCHEZ SOTO, JUAN MANUEL.	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO	✓	--
DR. TORRES LÓPEZ, CASIO AURELIO.	DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA	✓	--
DR. BERNARDO CANGAHUALA, ROBERTO JESÚS.	DECANO (E) DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	✓	--
DR. OLIVERA ACUÑA, WILLIAMS RONALD.	DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	✓	--
DR. GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, FREDI.	DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	✓	--
MG. CIFUENTES MOYA, GERMAN VÍCTOR.	DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	✓	--
BACH. VIA Y RADA VITTES JOSÉ FRANCISCO.	REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES (ANGRUPLA)	✓	--
EST. TOROPOCO CIPRIANO, NILTON GIANMARCO.	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	✓	--
EST. VALLEJO RIVAS, JUAN CARLOS IVÁN.	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ANTE CONSEJO UNIVERSITARIO	✓	--
EST. ROBLES JUSTINIANO, NATHALY YULISA.	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	✓	--
EST. SOLANO CAHUAYA, LUZ XIMENA.	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS ANTE CONSEJO UNIVERSITARIO	✓	--
EST. BUENDÍA APARCIO, THALIA GHINA.	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	✓	--
MG. ORTIZ FERNÁNDEZ, JAIME HUMBERTO.	DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	✓	--

DESPACHO

1. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO:

1.1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)																																	
	SI	NO																																			
PROPUESTA DE MODIFICACIÓN EN LAS ACTIVIDADES POR ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD.	✓		<p>RECONSIDERAR EL ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 03.05.2018, NOTIFICADO A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 0351-SG/UPLA-2018 DE FECHA 10.05.2018, EN LOS EXTREMOS MEDIANTE LOS CUALES SE APRUEBA EL CRONOGRAMA Y EL PRESUPUESTO PARA LA REALIZACIÓN DEL CONCIERTO MUSICAL CON MOTIVO DEL TRIGÉSIMO QUINTO ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, EN MÉRITO AL OFICIO N° 0118-2018-VRACD-UPLA DE FECHA 21.05.2018.</p> <p>DISPONER, COMO CONSECUENCIA DE LA RECONSIDERACIÓN SEÑALADA EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, QUE PARA EL PRESENTE AÑO, NO SE REALIZARÁ EL CONCIERTO MUSICAL, PROGRAMADO PARA EL 18.06.2018.</p> <p>DEJAR SIN EFECTO EL TERCER, CUARTO, QUINTO, SEXTO, SÉPTIMO Y OCTAVO PÁRRAFOS DEL ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 03.05.2018, NOTIFICADO A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 0351-SG/UPLA-2018 DE FECHA 10.05.2018, EN CONCORDANCIA CON LO RESUELTO EN LOS PÁRRAFOS PRECEDENTES.</p> <p>REFORMULAR EL PRESUPUESTO PARA LAS ACTIVIDADES DEL TRIGÉSIMO QUINTO ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, PRECISÁNDOSE QUE TODAS SERÁN FINANCIADAS POR LA UNIVERSIDAD, EN MÉRITO AL OFICIO N° 0118-2018-VRACD-UPLA DE FECHA 21.05.2018, DEBIENDO CONSIDERARSE COMO SIGUE:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>NRO</th> <th>ACTIVIDAD</th> <th>PRESUPUESTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>CAMPEONATO DEPORTIVO INTERFACULTADES Y/O ESCUELAS PROFESIONALES</td> <td>S/. 39,325.00</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>FESTIVAL DE DANZAS</td> <td>S/. 100,504.00</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>DESFILE CÍVICO INSTITUCIONAL</td> <td>S/. 12,500.00</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>MISA Y SESIÓN SOLEMNE – DÍA CENTRAL</td> <td>S/. 16,000.00</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>CONFERENCIAS MAGISTRALES</td> <td>S/. 20,000.00</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>FILIAL LIMA</td> <td>S/. 10,000.00</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>SEDE LA MERCED</td> <td>S/. 8,000.00</td> </tr> <tr> <td>8</td> <td>SEDE SATIPO</td> <td>S/. 6,000.00</td> </tr> <tr> <td>9</td> <td>CONTINGENCIAS</td> <td>S/. 10,000.00</td> </tr> <tr> <td align="center" colspan="2">TOTAL</td> <td>S/. 222,329.00</td> </tr> </tbody> </table> <p>DISPONER QUE EL PRESENTE, FORME PARTE DEL ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 03.05.2018, NOTIFICADO A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 0351-SG/UPLA-2018 DE FECHA 10.05.2018.</p>	NRO	ACTIVIDAD	PRESUPUESTO	1	CAMPEONATO DEPORTIVO INTERFACULTADES Y/O ESCUELAS PROFESIONALES	S/. 39,325.00	2	FESTIVAL DE DANZAS	S/. 100,504.00	3	DESFILE CÍVICO INSTITUCIONAL	S/. 12,500.00	4	MISA Y SESIÓN SOLEMNE – DÍA CENTRAL	S/. 16,000.00	5	CONFERENCIAS MAGISTRALES	S/. 20,000.00	6	FILIAL LIMA	S/. 10,000.00	7	SEDE LA MERCED	S/. 8,000.00	8	SEDE SATIPO	S/. 6,000.00	9	CONTINGENCIAS	S/. 10,000.00	TOTAL		S/. 222,329.00	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0394-SG/UPLA-2018 DE FECHA 24.05.2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA</p>
NRO	ACTIVIDAD	PRESUPUESTO																																			
1	CAMPEONATO DEPORTIVO INTERFACULTADES Y/O ESCUELAS PROFESIONALES	S/. 39,325.00																																			
2	FESTIVAL DE DANZAS	S/. 100,504.00																																			
3	DESFILE CÍVICO INSTITUCIONAL	S/. 12,500.00																																			
4	MISA Y SESIÓN SOLEMNE – DÍA CENTRAL	S/. 16,000.00																																			
5	CONFERENCIAS MAGISTRALES	S/. 20,000.00																																			
6	FILIAL LIMA	S/. 10,000.00																																			
7	SEDE LA MERCED	S/. 8,000.00																																			
8	SEDE SATIPO	S/. 6,000.00																																			
9	CONTINGENCIAS	S/. 10,000.00																																			
TOTAL		S/. 222,329.00																																			
CONOCIMIENTO (++): FACULTADES (05); POSGRADO; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINAS UNIVERSITARIAS DE: PLANIFICACIÓN, IMAGEN INSTITUCIONAL Y MARKETING, ECONOMÍA Y FINANZAS																																					

2. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL RECTORADO:

2.1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOLICITUD DE CONDONACIÓN DE DEUDAS DE LA ESTUDIANTE THALIA TOVAR DURAN.	✓		<p>APROBAR POR ÚNICA Y EXTRAORDINARIA VEZ, LA SOLICITUD FORMULADA MEDIANTE F.U.T. N° 0548941 DE FECHA 13.03.2018 POR LA ESTUDIANTE TOVAR DURAN THALIA KASSANDRA, ALUMNA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE TECNOLOGÍA MÉDICA: ESPECIALIDAD: RADIOLOGÍA, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, CON CÓDIGO DE MATRÍCULA N° E06852K, DISPONIÉNDOSE LA CONDONACIÓN DEL TOTAL DE LA DEUDA CONTRAÍDA A LA FECHA CON LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, LA MISMA QUE ESTARÁ CONDICIONADA A QUE LA REFERIDA ESTUDIANTE CONTINÚE SUS ESTUDIOS EN LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, EN MÉRITO A LA OPINIÓN LEGAL N° 0349-2018-OUAJ-UPLA DE FECHA 16.05.2018.</p> <p>ENCARGAR AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN COORDINAR CON LAS INSTANCIAS PERTINENTES PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO.</p>	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0395-SG/UPLA-2018 DE FECHA 24.05.2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA</p>
CONOCIMIENTO (++): DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINAS UNIVERSITARIAS DE: ECONOMÍA Y FINANZAS, INFORMÁTICA Y SISTEMAS; UNIDAD DE TESORERÍA; INTERESADA				

2.2.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA TRABAJADORA ADMINISTRATIVA SRA. JOHANNA VELARDE SAMANIEGO CONTRA LA RESOLUCIÓN N° 041-2018-R DE FECHA 25.01.2018 QUE DECLARA IMPROCEDENTE EL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN CONTRA LA RESOLUCIÓN N° 0721-2017-R QUE DECLARA IMPROCEDENTE EL BENEFICIO DE SEMIBECA DE ESTUDIOS CON EL DESCUENTO DEL 50% EN LOS PAGOS DE LAS PENSIONES DE ENSEÑANZA PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2017-II, A FAVOR DEL ESTUDIANTE GUTIÉRREZ VELARDE CHRISTIAN ALEJANDRO.	✓		DECLARAR IMPROCEDENTE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL PERSONAL NO DOCENTE CON CONTRATO INDETERMINADO, SRA. JOHANNA ROSA VELARDE SAMANIEGO, CONTRA LA RESOLUCIÓN N° 0041-2018-R DE FECHA 25.01.2018 QUE DECLARA IMPROCEDENTE SU RECURSO DE RECONSIDERACIÓN CONTRA LA RESOLUCIÓN N° 0721-2017-R DE FECHA 03.10.2017; TODA VEZ QUE EN EL PRESENTE CASO, NO RESULTA APLICABLE EL RÉGIMEN ADMINISTRATIVO ESTABLECIDO EN LA LEY DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL N° 27444, CONFORME SEÑALA EL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE ASESORÍA JURÍDICA MEDIANTE OPINIÓN LEGAL N° 142-2018-OUJ-UPLA DE FECHA 20.03.2018.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0396-SG/UPLA-2018 DE FECHA 24.05.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
CONOCIMIENTO (++): DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINAS UNIVERSITARIAS DE: ECONOMÍA Y FINANZAS, INFORMÁTICA Y SISTEMAS; UNIDAD DE TESORERÍA; INTERESADA				

3. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LOS VICERRECTORADOS:

3.1. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL VICERRECTORADO ACADÉMICO:

3.1.1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)								
	SI	NO										
REQUERIMIENTO DE DOCENTES ENTRENADORES PARA EL PRODAC	✓		<p>APROBAR LA PROPUESTA FORMULADA POR LA DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO, MEDIANTE OFICIO N° 153-2018-DUBU-VRACD/UPLA, PRESENTADO MEDIANTE PROVEÍDO N° 1571-2018-VRACD-UPLA DE FECHA 22.05.2018, SOBRE EL REQUERIMIENTO DE DOCENTES ENTRENADORES, EN LA DEDICACIÓN A TIEMPO PARCIAL (19 HORAS) HASTA EL 21.07.2018, PARA LAS DISCIPLINAS DEPORTIVAS DE AJEDREZ, VÓLEIBOL Y FUSTAL, DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>DOCENTE</th> <th>HORAS PRODAC (*)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>LIC. DAVID ARMANDO MONTOYA RISCO</td> <td>06</td> </tr> <tr> <td>LIC. EDSON AZAÑA ESTRELLA</td> <td>11</td> </tr> <tr> <td>LIC. JORGE DANIEL BASUALDO INGARUCA</td> <td>08</td> </tr> </tbody> </table> <p>(*) CANTIDAD DE HORAS QUE DEBERÁN DESEMPEÑAR LOS DOCENTES COMO ENTRENADORES, DEBIENDO SER INCREMENTADAS EN SU CARGA LECTIVA.</p> <p>ENCARGAR A LA DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO COORDINAR CON LOS DECANOS Y LOS DIRECTORES DE LOS DEPARTAMENTOS ACADÉMICOS DE LAS FACULTADES DE INGENIERÍA, CIENCIAS DE LA SALUD, Y CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, RESPECTIVAMENTE, PARA EL REAJUSTE DE LA CARGA HORARIA DE LOS DOCENTES REFERIDOS EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, QUIENES DEBERÁN MANTENER LA DEDICACIÓN A TIEMPO PARCIAL (HASTA 19 HORAS).</p>	DOCENTE	HORAS PRODAC (*)	LIC. DAVID ARMANDO MONTOYA RISCO	06	LIC. EDSON AZAÑA ESTRELLA	11	LIC. JORGE DANIEL BASUALDO INGARUCA	08	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0397-SG/UPLA-2018 DE FECHA 24.05.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
DOCENTE	HORAS PRODAC (*)											
LIC. DAVID ARMANDO MONTOYA RISCO	06											
LIC. EDSON AZAÑA ESTRELLA	11											
LIC. JORGE DANIEL BASUALDO INGARUCA	08											
CONOCIMIENTO (++): FACULTADES DE: CIENCIAS DE LA SALUD, CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, INGENIERÍA; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE BIENESTAR; OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS												

3.1.2.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
PROPUESTA DE RESPONSABLE DEL ÁREA DE SERVICIO PSICOPEDAGÓGICO DE LA FILIAL LIMA.	✓		ENCARGAR EL ÁREA DEL SERVICIO PSICOPEDAGÓGICO DE LA COORDINACIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO Y RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LA FILIAL LIMA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, A LA DOCENTE CONTRATADA MG. SIHUAY MARAVI NORMA AGRIPINA, EN LA DEDICACIÓN A TIEMPO COMPLETO (40 HORAS), DEL 02.05.2018 AL 31.07.2018, EN MÉRITO AL OFICIO N° 02162-2018-DFL-UPLA DE FECHA 10.05.2018, PRESENTADO MEDIANTE PROVEÍDO N° 1580-2018-VRACD-UPLA DE FECHA 22.05.2018.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0398-SG/UPLA-2018 DE FECHA 24.05.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
CONOCIMIENTO (++): DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE BIENESTAR; OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS; FILIAL LIMA				

4. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LAS FACULTADES:

4.1. FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS:

- 4.1.1. RECURSO DE RECONSIDERACIÓN CONTRA EL ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO QUE APRUEBA ADSCRIBIR A LAS DOCENTES DRA. VILMA CALDERÓN CORNEJO VDA DE SANTIVAÑEZ Y GLORIA MARÍA MUÑOZ PACHECO VDA DE VARGAS AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS.

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE RECURSO DE RECONSIDERACIÓN CONTRA RESOLUCIÓN N° 0505-2018-CU	✓		DECLARAR IMPROCEDENTE EL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN INTERPUESTO POR EL MG. GERMAN CIFUENTES MOYA, DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, CONTRA LA RESOLUCIÓN N° 0505-2018-CU DE FECHA 18.04.2018, QUE APRUEBA EN VÍA DE REGULARIZACIÓN LA ADSCRIPCIÓN DE LA DRA. VILMA AURORA CALDERÓN CORNEJO VDA. DE SANTIVAÑEZ, AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, POR NO CONTRAVENIR LO DISPUESTO POR LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 038-2017-CU DE FECHA 20.12.2018. RATIFICAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RESOLUCIÓN N° 0505-2018-CU DE FECHA 18.04.2018.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0399-SG/UPLA-2018 DE FECHA 24.05.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS; INTERESADA				

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE RECURSO DE RECONSIDERACIÓN CONTRA RESOLUCIÓN N° 0505-2018-CU	✓		DECLARAR IMPROCEDENTE EL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN INTERPUESTO POR EL MG. GERMAN CIFUENTES MOYA, DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, CONTRA LA RESOLUCIÓN N° 0506-2018-CU DE FECHA 18.04.2018, QUE APRUEBA EN VÍA DE REGULARIZACIÓN LA ADSCRIPCIÓN DE LA DRA. GLORIA MARÍA MUÑOZ PACHECO VDA DE VARGAS, AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, POR NO CONTRAVENIR LO DISPUESTO POR LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 038-2017-CU DE FECHA 20.12.2018. RATIFICAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RESOLUCIÓN N° 0506-2018-CU DE FECHA 18.04.2018.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0400-SG/UPLA-2018 DE FECHA 24.05.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS; INTERESADA				

4.1.2.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 0279-CF-FD-UPLA-2018 DE FECHA 02.05.2018 QUE RESUELVE, ENCARGAR AL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS EMITA LA RESOLUCIÓN CORRESPONDIENTE PARA QUE LA DRA. GLORIA MARÍA MUÑOZ PACHECO VDA DE VARGAS SE HAGA CARGO DE LA DIRECCIÓN DE LA ESCUELAS DE EDUCACIÓN EN SUS TRES MENCIONES, TODA VEZ QUE SE ENCUENTRA ADSCRITA AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE DERECHO Y MIENTRAS SE RESUELVA LA RECONSIDERACIÓN PLANTEADA POR LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO.		✓	DIFERIR PARA PRÓXIMA SESIÓN.	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (++):				

INFORMES

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE INFORME COMPLEMENTARIO PARA PRESENTACIÓN DEL PLAN DE ADECUACIÓN		✓	EL CONSEJO UNIVERSITARIO TOMA CONOCIMIENTO DEL OFICIO N° 400-2018-SUNEDU/02-12 DE FECHA 22.05.2018 MEDIANTE LA CUAL LA DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN DE LICENCIAMIENTO DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA REMITE EL INFORME COMPLEMENTARIO PARA LA PRESENTACIÓN DEL PLAN DE ADECUACIÓN DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, EN EL MARCO DEL LICENCIAMIENTO INSTITUCIONAL.	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (++):				

PEDIDOS

1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)								
	SI	NO										
PRESUPUESTO PARA LAS ACTIVIDADES A REALIZARSE CON MOTIVO DEL TRIGÉSIMO QUINTO ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES (EN LA SEDE LA MERCED) Y LAS BODAS DE PLATA DE LA SEDE LA MERCED	✓		<p>APROBAR EL PRESUPUESTO PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES A REALIZARSE CON MOTIVO DEL TRIGÉSIMO QUINTO ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES (EN LA SEDE LA MERCED) Y LAS BODAS DE PLATA DE LA SEDE LA MERCED, EQUIVALENTE A S/. 22,574.00 (VEINTIDÓS MIL, QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO CON 00/100 SOLES), DE LA SIGUIENTE FORMA:</p> <table border="1"> <tr> <td>1</td> <td>S/. 8,000.00 (OCHO MIL CON 00/100 SOLES)</td> <td>APROBADO MEDIANTE ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 24.05.2018 (NOTIFICADO A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 0394-SG/UPLA-2018)</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>S/. 14,574.00 (CATORCE MIL, QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO CON 00/100 SOLES)</td> <td>QUE SERÁ AFECTADO AL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA – PIA 2018</td> </tr> </table> <p>ENCARGAR AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO, DEBIENDO COORDINAR ADEMÁS CON EL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE PLANIFICACIÓN PARA LA AFECTACIÓN DEL MONTO SEÑALADO EN EL ÍTEM 2, DEL CUADRO QUE PRECEDE, EN EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA – PIA 2018.</p> <p>DISPONER QUE A LA CULMINACIÓN DE LAS ACTIVIDADES A REALIZARSE CON MOTIVO DEL TRIGÉSIMO QUINTO ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES (EN LA SEDE LA MERCED) Y LAS BODAS DE PLATA DE LA SEDE LA MERCED, EL COORDINADOR (E) DE LA REFERIDA SEDE, PRESENTE EL INFORME DEBIDAMENTE DOCUMENTADO Y DETALLADO DE LOS GASTOS REALIZADOS, ANTE EL DESPACHO DEL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN PARA CONOCIMIENTO Y FINES CORRESPONDIENTES.</p>	1	S/. 8,000.00 (OCHO MIL CON 00/100 SOLES)	APROBADO MEDIANTE ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 24.05.2018 (NOTIFICADO A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 0394-SG/UPLA-2018)	2	S/. 14,574.00 (CATORCE MIL, QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO CON 00/100 SOLES)	QUE SERÁ AFECTADO AL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA – PIA 2018	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0401-SG/UPLA-2018 DE FECHA 24.05.2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA</p>		
			1	S/. 8,000.00 (OCHO MIL CON 00/100 SOLES)	APROBADO MEDIANTE ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 24.05.2018 (NOTIFICADO A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 0394-SG/UPLA-2018)							
2	S/. 14,574.00 (CATORCE MIL, QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO CON 00/100 SOLES)	QUE SERÁ AFECTADO AL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA – PIA 2018										
CONOCIMIENTO (++): DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINAS UNIVERSITARIAS DE: ECONOMÍA Y FINANZAS, PLANIFICACIÓN; SEDE LA MERCED; UNIDAD DE CONTABILIDAD												
•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)								
	SI	NO										
FELICITACIÓN A MONSEÑOR PEDRO BARRETO JIMENO	✓		<p>ENCARGAR A LA SECRETARIA GENERAL EXTENDER LA RESOLUCIÓN DE FELICITACIÓN A NOMBRE DEL CONSEJO UNIVERSITARIO AL MONSEÑOR PEDRO BARRETO JIMENO, ARZOBISPO METROPOLITANO DE HUANCAYO, POR SU PRÓXIMO NOMBRAMIENTO COMO CARDENAL EN EL PERÚ, POR EL PAPA FRANCISCO, CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO.</p>	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0402-SG/UPLA-2018 DE FECHA 24.05.2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA</p>								
			CONOCIMIENTO (++): DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; SECRETARIA GENERAL									
•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)								
	SI	NO										
AUTORIZACIÓN PARA IMPRESIÓN DEL BOLETÍN DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN N° 01 – SÍNTESIS DE LOS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN DE DOCENTES 2017-2018	✓		<p>AUTORIZAR AL DR. WILBER GONZALO VASQUEZ VASQUEZ, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, LA IMPRESIÓN DEL BOLETÍN DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN N° 01 – SÍNTESIS DE LOS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN DE DOCENTES 2017-2018, CON EL TIRAJE DE 1000 (MIL) EJEMPLARES, PARA SU DISTRIBUCIÓN A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.</p> <p>ENCARGAR AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN ATENDER EL REQUERIMIENTO DEL SEÑOR VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN PARA LA IMPRESIÓN DEL BOLETÍN DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN N° 01 – SÍNTESIS DE LOS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN DE DOCENTES 2017-2018.</p>	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0403-SG/UPLA-2018 DE FECHA 24.05.2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA</p>								
			CONOCIMIENTO (++): DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINAS UNIVERSITARIAS DE: ECONOMÍA Y FINANZAS, LOGÍSTICA Y MANTENIMIENTO; UNIDAD DE CONTABILIDAD									
•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)								
	SI	NO										
ACTA DE TRATO DIRECTO ENTRE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES Y EL SINDICATO DE TRABAJADORES ADMINISTRATIVOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES (SITRAUPLA) - 2016	✓		<p>RATIFICAR EL ACTA DE TRATO DIRECTO SUSCRITA ENTRE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES Y EL SINDICATO DE TRABAJADORES ADMINISTRATIVOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES (SITRAUPLA) SOBRE EL PLIEGO DE RECLAMOS 2016, PRESENTADO POR EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN MEDIANTE OFICIO N° 136-DGA-UPLA-2018 DE FECHA 25.04.2018, CON VIGENCIA PERMANENTE, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <table border="1"> <tr> <td>PLIEGO DE RECLAMOS 2016</td> <td>APROBACIÓN DE PLIEGO DE RECLAMOS 2016 SEGÚN CONSTA EN ACTA</td> </tr> <tr> <td>AUMENTO DE REMUNERACIONES</td> <td>LAS PARTES ACUERDAN INCREMENTAR S/. 100.00 (CIEN SOLES) A PARTIR DE NOVIEMBRE DE 2016 COMO PACTO COLECTIVO. LOS DEVENGADOS SE PAGARÁN EN DOS PARTES: EL 50% EN EL MES DE MAYO Y EL SALDO DEL 50% EN EL MES DE SETIEMBRE DE 2018. CON VIGENCIA PERMANENTE. ESTE PACTO SERÁ PARA EL PERSONAL SINDICALIZADO CON JORNADA LABORAL COMPLETA.</td> </tr> <tr> <td>PUNTO 01. LA UNIVERSIDAD CONVIENE EN OTORGAR UN AUMENTO DE REMUNERACIONES DE S/. 500.00 (QUINIENTOS SOLES) MENSUALES SOBRE LA REMUNERACIÓN BÁSICA A FAVOR DE LOS TRABAJADORES NO DOCENTES QUE TUVIERAN VÍNCULO LABORAL A LA ENTRADA EN VIGENCIA DE LA PRESENTE CONVENCIÓN COLECTIVA. CON VIGENCIA PERMANENTE.</td> <td>SE RETIRA EL PUNTO, RELATIVO A LAS CONDICIONES PLANTEADAS.</td> </tr> <tr> <td>PRESTAMO ADMINISTRATIVO</td> <td></td> </tr> </table>	PLIEGO DE RECLAMOS 2016	APROBACIÓN DE PLIEGO DE RECLAMOS 2016 SEGÚN CONSTA EN ACTA	AUMENTO DE REMUNERACIONES	LAS PARTES ACUERDAN INCREMENTAR S/. 100.00 (CIEN SOLES) A PARTIR DE NOVIEMBRE DE 2016 COMO PACTO COLECTIVO. LOS DEVENGADOS SE PAGARÁN EN DOS PARTES: EL 50% EN EL MES DE MAYO Y EL SALDO DEL 50% EN EL MES DE SETIEMBRE DE 2018. CON VIGENCIA PERMANENTE. ESTE PACTO SERÁ PARA EL PERSONAL SINDICALIZADO CON JORNADA LABORAL COMPLETA.	PUNTO 01. LA UNIVERSIDAD CONVIENE EN OTORGAR UN AUMENTO DE REMUNERACIONES DE S/. 500.00 (QUINIENTOS SOLES) MENSUALES SOBRE LA REMUNERACIÓN BÁSICA A FAVOR DE LOS TRABAJADORES NO DOCENTES QUE TUVIERAN VÍNCULO LABORAL A LA ENTRADA EN VIGENCIA DE LA PRESENTE CONVENCIÓN COLECTIVA. CON VIGENCIA PERMANENTE.	SE RETIRA EL PUNTO, RELATIVO A LAS CONDICIONES PLANTEADAS.	PRESTAMO ADMINISTRATIVO		<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0404-SG/UPLA-2018 DE FECHA 24.05.2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA</p>
			PLIEGO DE RECLAMOS 2016	APROBACIÓN DE PLIEGO DE RECLAMOS 2016 SEGÚN CONSTA EN ACTA								
AUMENTO DE REMUNERACIONES	LAS PARTES ACUERDAN INCREMENTAR S/. 100.00 (CIEN SOLES) A PARTIR DE NOVIEMBRE DE 2016 COMO PACTO COLECTIVO. LOS DEVENGADOS SE PAGARÁN EN DOS PARTES: EL 50% EN EL MES DE MAYO Y EL SALDO DEL 50% EN EL MES DE SETIEMBRE DE 2018. CON VIGENCIA PERMANENTE. ESTE PACTO SERÁ PARA EL PERSONAL SINDICALIZADO CON JORNADA LABORAL COMPLETA.											
PUNTO 01. LA UNIVERSIDAD CONVIENE EN OTORGAR UN AUMENTO DE REMUNERACIONES DE S/. 500.00 (QUINIENTOS SOLES) MENSUALES SOBRE LA REMUNERACIÓN BÁSICA A FAVOR DE LOS TRABAJADORES NO DOCENTES QUE TUVIERAN VÍNCULO LABORAL A LA ENTRADA EN VIGENCIA DE LA PRESENTE CONVENCIÓN COLECTIVA. CON VIGENCIA PERMANENTE.	SE RETIRA EL PUNTO, RELATIVO A LAS CONDICIONES PLANTEADAS.											
PRESTAMO ADMINISTRATIVO												
CONOCIMIENTO (++): DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINAS UNIVERSITARIAS DE: ECONOMÍA Y FINANZAS, LOGÍSTICA Y MANTENIMIENTO; UNIDAD DE CONTABILIDAD												

			<p>PUNTO 02. LA UNIVERSIDAD CONVIENE EN INCREMENTAR EL PRÉSTAMO ADMINISTRATIVO A SUS TRABAJADORES SINDICALIZADOS DE S/. 6, 000.00 A S/. 8, 000.00 SOLES EN LAS MISMAS CONDICIONES QUE SE VIENEN OTORGANDO, AMPLIÁNDOSE EL PLAZO DE DEVOLUCIÓN A 24 MESES. CON VIGENCIA PERMANENTE.</p>		
			<p>BONIFICACIÓN POR TIEMPO DE SERVICIO (QUINQUENIO) PUNTO 03. LA UNIVERSIDAD CONVIENE EN OTORGAR BONIFICACIÓN PERSONAL A LOS TRABAJADORES NO DOCENTES HASTA EL OCTAVO QUINQUENIO. CON VIGENCIA PERMANENTE.</p>	NO CONCILIADO.	
			<p>BONIFICACIÓN POR ESCOLARIDAD PUNTO 04. LA UNIVERSIDAD CONVIENE EN INCREMENTAR LA ASIGNACIÓN POR ESCOLARIDAD EN EL MES DE FEBRERO DE CADA AÑO A UN SUELDO TOTAL QUE PERCIBE EL TRABAJADOR NO DOCENTE. CON VIGENCIA PERMANENTE.</p>	SE RETIRA EL PUNTO.	
			<p>CAPACITACIÓN AL PERSONAL PUNTO 05. LA UNIVERSIDAD CONVIENE EN REALIZAR COMO MÍNIMO DOS (02) CAPACITACIONES AL AÑO AL PERSONAL NO DOCENTE EN TEMAS RELACIONADOS AL ÁREA DONDE LABORA, LOS MISMOS QUE SERÁN DESARROLLADOS POR PROFESIONALES CAPACITADOS EN SU ESPECIALIDAD. CON VIGENCIA PERMANENTE.</p>	SE RETIRA EL PUNTO.	
			<p>CAMBIO DE SEDE PUNTO 06. LA UNIVERSIDAD CONVIENE EN APROBAR EL CAMBIO DE SEDE DEL PERSONAL NO DOCENTE EN SUS DIFERENTES SEDES Y FILIAL, A SU SOLICITUD POR MOTIVOS DE UNIÓN FAMILIAR, SALUD Y OTROS CONCEPTOS. CON VIGENCIA PERMANENTE.</p>	SE RETIRA EL PUNTO.	
			<p>ENCARGAR AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN COORDINAR CON LAS INSTANCIAS PERTINENTES A EFECTOS DE DAR CUMPLIMIENTO, A LO ACORDADO EN EL PUNTO 1 DEL ACTA REFERIDA EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE</p>		
<p>CONOCIMIENTO (++): DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS, SECCIÓN DE REMUNERACIONES</p>					

AGENDA ESPECÍFICA

1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
GRADOS Y TÍTULOS		/	APROBAR LOS GRADOS ACADÉMICOS Y LOS TÍTULOS PROFESIONALES.	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (++):				

2. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO:

2.1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)												
	SI	NO														
CUMPLIMIENTO DE ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 18.04.2018, SOBRE PROPUESTA DOCENTE PARA LAS ENCARGATURA DE LAS UNIDADES DE LA DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD.	/		<p>APROBAR LA PROPUESTA DOCENTE PARA LAS UNIDADES DE LA DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD, FORMULADA POR LA DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN UNIVERSITARIA ANTES CITADA, MEDIANTE OFICIO N° 026-2018-D/DUGEC-UPLA DE FECHA 09.05.2018, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>DOCENTE</th> <th>UNIDAD (E)</th> <th>FECHA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>DRA. MERCEDES MERRYL JESÚS PEÑA</td> <td>UNIDAD DE LICENCIAMIENTO</td> <td>DEL 25.05.2018 AL 31.12.2018</td> </tr> <tr> <td>LIC. EDGAR PAREDES VARGAS</td> <td>UNIDAD E ACREDITACIÓN</td> <td>DEL 25.05.2018 AL 31.12.2018</td> </tr> <tr> <td>Q.F. JULIO MIGUEL OSCANOVA LAGUNAS</td> <td>UNIDAD DE DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS</td> <td>DEL 25.05.2018 AL 31.12.2018</td> </tr> </tbody> </table> <p>DISPONER QUE LOS DOCENTES CONTRATADOS, REFERIDOS EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, ASUMAN LA ENCARGATURA DE LAS UNIDADES DE LA DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD COMO PARTE DE SU LABOR NO LECTIVA, DEBIENDO CONSIDERÁRSELES LA DEDICACIÓN A TIEMPO COMPLETO (40 HORAS), DEL 25.05.2018 AL 31.12.2018.</p>	DOCENTE	UNIDAD (E)	FECHA	DRA. MERCEDES MERRYL JESÚS PEÑA	UNIDAD DE LICENCIAMIENTO	DEL 25.05.2018 AL 31.12.2018	LIC. EDGAR PAREDES VARGAS	UNIDAD E ACREDITACIÓN	DEL 25.05.2018 AL 31.12.2018	Q.F. JULIO MIGUEL OSCANOVA LAGUNAS	UNIDAD DE DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS	DEL 25.05.2018 AL 31.12.2018	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0437-SG/UPLA-2018 DE FECHA 24.05.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
DOCENTE	UNIDAD (E)	FECHA														
DRA. MERCEDES MERRYL JESÚS PEÑA	UNIDAD DE LICENCIAMIENTO	DEL 25.05.2018 AL 31.12.2018														
LIC. EDGAR PAREDES VARGAS	UNIDAD E ACREDITACIÓN	DEL 25.05.2018 AL 31.12.2018														
Q.F. JULIO MIGUEL OSCANOVA LAGUNAS	UNIDAD DE DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS	DEL 25.05.2018 AL 31.12.2018														
CONOCIMIENTO (++): DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD; OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS; SECCIÓN DE REMUNERACIONES																

2.2.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CUMPLIMIENTO DE ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 09.04.2018, SOBRE INFORME DE COMISIÓN INVESTIGADORA.	/		<p>AMPLIAR EL PLAZO POR 30 (TREINTA) DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO, PARA QUE LA COMISIÓN ENCARGADA DE INVESTIGAR LAS ACCIONES REALIZADAS POR EL DOCENTE CONTRATADO, DR. ALEX SANDRO LANDEO QUISPE, COMO DOCENTE Y, COMO ENCARGADO DE LAS DIFERENTES UNIDADES ACADÉMICAS Y/O ADMINISTRATIVAS DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, PRESENTE EL INFORME QUE CORRESPONDA, DEBIDAMENTE DOCUMENTADO, CON LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES QUE ESTIME PERTINENTES, PARA SU TRATAMIENTO POR EL CONSEJO UNIVERSITARIO.</p> <p>DISPONER QUE EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, EL DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO; ASÍ COMO, LAS DIFERENTES UNIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, ATIENDAN LOS REQUERIMIENTOS DE LA COMISIÓN REFERIDA EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, PARA EL CUMPLIMIENTO DEL ENCARGO ASIGNADO POR EL CONSEJO UNIVERSITARIO.</p>	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0406-SG/UPLA-2018 DE FECHA 24.05.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS; POSGRADO; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINAS UNIVERSITARIAS DE: RECURSOS HUMANOS, ECONOMÍA Y FINANZAS; SECCIÓN DE REMUNERACIONES; UNIDAD DE CONTABILIDAD				

2.3.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)									
	SI	NO											
CUMPLIMIENTO DE ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN 16.05.2017, SOBRE PROPUESTA DE REGLAMENTO DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE AUDITORIA Y CONTROL INTERNO.	/		<p>CONFORMAR LA COMISIÓN ENCARGADA DE EVALUAR LAS PROPUESTAS DE REGLAMENTOS FORMULADOS POR LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, LA MISMA QUE ESTARÁ INTEGRADA POR LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO QUE SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ</th> <th>DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES</th> <th>PRESIDENTE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>DR. JUAN MANUEL SANCHEZ SOTO</td> <td>DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>EST. NILTON GIANMARCO TORPOCO CIPRIANO</td> <td>REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES ANTE CONSEJO UNIVERSITARIO</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> </tbody> </table> <p>DISPONER QUE LA COMISIÓN REFERIDA EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, REMITA LOS INFORMES CON LAS RECOMENDACIONES QUE CORRESPONDAN, SOBRE LAS PROPUESTAS DE REGLAMENTOS PRESENTADAS, PARA SU TRATAMIENTO POR EL CONSEJO UNIVERSITARIO.</p> <p>ENCARGAR A LA SECRETARIA GENERAL TRASLADAR LOS PROYECTOS QUE OBRAN EN EL DESPACHO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO A LA COMISIÓN REFERIDA EN EL PRIMER PÁRRAFO DEL PRESENTE ACUERDO, PARA LOS FINES YA SEÑALADOS.</p>	DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	PRESIDENTE	DR. JUAN MANUEL SANCHEZ SOTO	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO	MIEMBRO	EST. NILTON GIANMARCO TORPOCO CIPRIANO	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES ANTE CONSEJO UNIVERSITARIO	MIEMBRO	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0407-SG/UPLA-2018 DE FECHA 24.05.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	PRESIDENTE											
DR. JUAN MANUEL SANCHEZ SOTO	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO	MIEMBRO											
EST. NILTON GIANMARCO TORPOCO CIPRIANO	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES ANTE CONSEJO UNIVERSITARIO	MIEMBRO											
CONOCIMIENTO (++): FACULTADES (05); POSGRADO; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE BIENESTAR; OFICINAS UNIVERSITARIAS DE: PLANIFICACIÓN, ASESORÍA JURÍDICA; SECRETARIA GENERAL													

3. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL RECTORADO:

3.1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
PROPUESTA DE CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN DOCENTE ASISTENCIAL ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD, EL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA Y LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.		✓	DIFERIR PARA PRÓXIMA SESIÓN.	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (++):				

3.2.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES Y LA CÁMARA DE COMERCIO Y TURISMO DE LA PROVINCIA DE CHUPACA.		✓	DIFERIR PARA PRÓXIMA SESIÓN.	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (++):				

3.3.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
INFORME SOBRE LA MENCIÓN DE LA MODALIDAD DEL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER DEL ESTUDIANTE GARCÍA SANCHEZ XAVIER ENRIQUE.		✓	DIFERIR PARA PRÓXIMA SESIÓN.	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (++):				

3.4.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOLICITUD DE LA ESTUDIANTE SOLIER LANASCA SHEYLA MEYSI.		✓	DIFERIR PARA PRÓXIMA SESIÓN.	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (++):				

4. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LOS VICERRECTORADOS:

4.1. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL VICERRECTORADO ACADÉMICO:

4.1.1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
PROPUESTA DE CALENDARIO ACADÉMICO 2018 REESTRUCTURADO DEL CENTRO DE IDIOMAS.		✓	DIFERIR PARA PRÓXIMA SESIÓN.	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (++):				

4.1.2.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
PROPUESTA DE REGLAMENTO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA.		✓	DIFERIR PARA PRÓXIMA SESIÓN.	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (++):				

4.1.3.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
PROPUESTA DE REGLAMENTO GENERAL DE BIBLIOTECAS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.		✓	DIFERIR PARA PRÓXIMA SESIÓN.	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (++):				

4.1.4.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
PROPUESTA DE REGLAMENTO DE BIENESTAR UNIVERSITARIO.		✓	DIFERIR PARA PRÓXIMA SESIÓN.	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (++):				

4.1.5.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOLICITUD DE BECA POR DEPORTISTA DESTACADO DE KARATE, A FAVOR DEL ESTUDIANTE DAVID VIDAL PECHO MARTEL.		✓	DIFERIR PARA PRÓXIMA SESIÓN.	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (++):				

5. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN:

5.1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
INFORME SOBRE SITUACIÓN DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN ATAURA.		✓	DIFERIR PARA PRÓXIMA SESIÓN.	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (++):				

5.2.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOLICITUD DE RESOLUCIÓN DE CONTRATO DE OBRA "ACONDICIONAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA SEDE LA MERCED".		✓	DIFERIR PARA PRÓXIMA SESIÓN.	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (++):				

5.3.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
PROPUESTA DE ACTUALIZACIÓN DE TASAS DE MATRÍCULA Y PENSIONES DE ENSEÑANZA DEL CENTRO DE IDIOMAS.		✓	DIFERIR PARA PRÓXIMA SESIÓN.	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (++):				

6. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LAS FACULTADES:

6.1. FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD:

6.1.1. RESOLUCIONES NROS 300, 303 Y, 306-CF-FCCSS-UPLA/2018, PROPUESTAS DE CARGA LECTIVA PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I:

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
MODIFICATORIA DE LA CARGA LECTIVA DOCENTES CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN PRESENCIAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD – HUANCAYO	✓		MODIFICAR LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN PRESENCIAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD – HUANCAYO, RATIFICADA MEDIANTE EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 18.04.2018, NOTIFICADO A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 0274-SG/UPLA-2018 DE FECHA 18.04.2018, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 0300-CF-FCC.SS.-UPLA/2018 DE FECHA 04.05.2018. DISPONER QUE EL PRESENTE, FORME PARTE DEL ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 18.04.2018, NOTIFICADO A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 0274-SG/UPLA-2018 DE FECHA 18.04.2018.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0408-SG/UPLA-2018 DE FECHA 24.05.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS; SECCIÓN DE REMUNERACIONES				

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CARGA LECTIVA DEL DOCENTE CONTRATADO PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I, DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL – HUANCAYO	✓		RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 0303-CF-FCC.SS.-UPLA/2018 DE FECHA 04.05.2018, MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD PROPONE LA CARGA LECTIVA DEL DOCENTE CONTRATADO PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I, DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL – HUANCAYO. DISPONER QUE EL PRESENTE, FORME PARTE DEL ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 18.04.2018, NOTIFICADO A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 0275-SG/UPLA-2018 DE FECHA 18.04.2018.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0409-SG/UPLA-2018 DE FECHA 24.05.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS; SECCIÓN DE REMUNERACIONES				

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CARGA LECTIVA DEL DOCENTE CONTRATADO PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN PRESENCIAL – FILIAL LIMA	✓		RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 0303-CF-FCC.SS.-UPLA/2018 DE FECHA 04.05.2018, MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD PROPONE LA CARGA LECTIVA DEL DOCENTE CONTRATADO PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN PRESENCIAL – FILIAL LIMA. DISPONER QUE EL PRESENTE, FORME PARTE DEL ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 18.04.2018, NOTIFICADO A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 0277-SG/UPLA-2018 DE FECHA 18.04.2018.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0410-SG/UPLA-2018 DE FECHA 24.05.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS; SECCIÓN DE REMUNERACIONES				

6.1.2. RESOLUCIONES NROS 301, 304, 305 Y 307-CF-FCCSS-UPLA/2018, PROPUESTAS DE CARGA LECTIVA PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I:

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
MODIFICATORIA DE LA CARGA LECTIVA DOCENTES CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN PRESENCIAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD – HUANCAYO	✓		MODIFICAR LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN PRESENCIAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD – HUANCAYO, RATIFICADA MEDIANTE EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 18.04.2018, NOTIFICADO A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 0274-SG/UPLA-2018 DE FECHA 18.04.2018, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 0301-CF-FCC.SS.-UPLA/2018 DE FECHA 04.05.2018. DISPONER QUE EL PRESENTE, FORME PARTE DEL ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 18.04.2018, NOTIFICADO A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 0274-SG/UPLA-2018 DE FECHA 18.04.2018.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0411-SG/UPLA-2018 DE FECHA 24.05.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS; SECCIÓN DE REMUNERACIONES				

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
•				
MODIFICATORIA DE LA CARGA LECTIVA DOCENTES CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD – HUANCAYO	✓		MODIFICAR LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD – HUANCAYO, RATIFICADA MEDIANTE EL PRIMER PÁRRAFO DEL ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 18.04.2018, NOTIFICADO A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 0275-SG/UPLA-2018 DE FECHA 18.04.2018, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 0304-CF-FCC.SS.-UPLA/2018 DE FECHA 04.05.2018. DISPONER QUE EL PRESENTE, FORME PARTE DEL ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 18.04.2018, NOTIFICADO A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 0275-SG/UPLA-2018 DE FECHA 18.04.2018.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0412-SG/UPLA-2018 DE FECHA 24.05.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS; SECCIÓN DE REMUNERACIONES				
•				
MODIFICATORIA DE LA CARGA LECTIVA DOCENTES CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD – FILIAL LIMA	✓		MODIFICAR LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD – FILIAL LIMA, RATIFICADA MEDIANTE EL PRIMER PÁRRAFO DEL ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 18.04.2018, NOTIFICADO A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 0276-SG/UPLA-2018 DE FECHA 18.04.2018, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 0305-CF-FCC.SS.-UPLA/2018 DE FECHA 04.05.2018. DISPONER QUE EL PRESENTE, FORME PARTE DEL ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 18.04.2018, NOTIFICADO A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 0276-SG/UPLA-2018 DE FECHA 18.04.2018.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0413-SG/UPLA-2018 DE FECHA 24.05.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS; SECCIÓN DE REMUNERACIONES				
•				
MODIFICATORIA DE LA CARGA LECTIVA DOCENTES CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN PRESENCIAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD – FILIAL LIMA, RATIFICADA MEDIANTE EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 18.04.2018, NOTIFICADO A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 0277-SG/UPLA-2018 DE FECHA 18.04.2018, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 0307-CF-FCC.SS.-UPLA/2018 DE FECHA 04.05.2018.	✓		MODIFICAR LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN PRESENCIAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD – FILIAL LIMA, RATIFICADA MEDIANTE EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 18.04.2018, NOTIFICADO A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 0277-SG/UPLA-2018 DE FECHA 18.04.2018, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 0307-CF-FCC.SS.-UPLA/2018 DE FECHA 04.05.2018. DISPONER QUE EL PRESENTE, FORME PARTE DEL ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 18.04.2018, NOTIFICADO A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 0277-SG/UPLA-2018 DE FECHA 18.04.2018.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0414-SG/UPLA-2018 DE FECHA 24.05.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS; SECCIÓN DE REMUNERACIONES				
6.1.3.				
RESOLUCIÓN N° 0302-CF-FCCSS-UPLA/2018 DE FECHA 04.05.2018 QUE RESUELVE, PROPONER LA RECTIFICACIÓN DEL ERROR MATERIAL CONSIGNADO EN LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS PARA LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL – SEDE CENTRAL HUANCAYO.	✓		RECTIFICAR EL ERROR MATERIAL CONSIGNADO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 18.04.2018, NOTIFICADO A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 0272-SG/UPLA-2018 DE FECHA 18.04.2018, DE LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN PRESENCIAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD – HUANCAYO, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 0302-CF-FCC.SS.-UPLA/2018 DE FECHA 04.05.2018. DISPONER QUE EL PRESENTE, FORME PARTE DEL ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 18.04.2018, NOTIFICADO A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 0272-SG/UPLA-2018 DE FECHA 18.04.2018.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0415-SG/UPLA-2018 DE FECHA 24.05.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS; SECCIÓN DE REMUNERACIONES				
6.1.4.				
RESOLUCIÓN N° 0210-CF-FCCSS-UPLA/2018 DE FECHA 21.03.2018 QUE RESUELVE, DEJAR SIN EFECTO LAS RESOLUCIONES NROS 0856-CF-FCCSS-UPLA/2017 DE FECHA 19.12.2017 Y 0105-CF-FCCSS-UPLA/2018 DE FECHA 07.03.2018 POR HABER CONSIGNADO ERROR MATERIAL INVOLUNTARIO Y, PROPONE EN VÍA DE REGULARIZACIÓN LA CARGA LECTIVA CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE	✓		RATIFICAR EL ARTÍCULO 2° DE LA RESOLUCIÓN N° 0210-CF-FCC.SS.-UPLA/2018 DE FECHA 21.03.2018, MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD PROPONE EN VÍA DE REGULARIZACIÓN LA CARGA LECTIVA DE LA DOCENTE CONTRATADA DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN PSICOLOGÍA, CON MENCIÓN: PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN EN NIÑOS Y ADOLESCENTES, PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2017-II, DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD. RATIFICAR EL ARTÍCULO 3° DE LA RESOLUCIÓN N° 0210-CF-FCC.SS.-UPLA/2018 DE FECHA 21.03.2018, MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD PROPONE EN VÍA DE REGULARIZACIÓN LA CARGA LECTIVA DE LA DOCENTE CONTRATADA DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN OBSTETRICIA, ESPECIALIDAD: ALTO RIEGOS OBSTÉTRICO, PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2017-II, DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0416-SG/UPLA-2018 DE FECHA 24.05.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA

ACADÉMICO 2017-II, DE LA DOCENTE DRA. ARMIDA CONCEPCIÓN ROJAS DÁVILA.			DISPONER QUE EL PRESENTE, FORME PARTE DEL ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 09.11.2017, NOTIFICADO A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 0850-SG/UPLA-2017 DE FECHA 09.11.2017.	
---	--	--	--	--

CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS; SECCIÓN DE REMUNERACIONES

6.1.5.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 0267-CF-FCCSS-UPLA/2018 DE FECHA 19.04.2018 QUE RESUELVE, PROPONER A LA MG. ANNABELLA LLANOS VILLADOMA COMO RESPONSABLE DEL ÁREA ACADÉMICA DE PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES, EN EL ÁREA DE LA ORGANIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I.	✓		TRASLADAR EL PROVEÍDO N° 1427-2018-VRACD-UPLA DE FECHA 16.05.2018 Y LA RESOLUCIÓN N° 0267-CF-FCC.SS.-UPLA/2018 DE FECHA 19.04.2018, AL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD RESPECTO A LA PROPUESTA DE LA MG. ANNABELLA LLANOS VILLADONA COMO RESPONSABLE DEL ÁREA ACADÉMICA DE PRACTICAS PREPROFESIONALES, EN EL ÁREA DE LA ORGANIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I; ASIMISMO, SOBRE LA MODIFICATORIA DEL ÍTEM 6 DE LA RESOLUCIÓN N° 0223-CF-FCC.SS-UPLA/2018 DE FECHA 26.03.2018 RESPECTO A LOS RESPONSABLES DE LAS ÁREAS ACADÉMICAS EN LA ORGANIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I, POR SER UN TEMA INHERENTEMENTE DE LA FACULTAD.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0417-SG/UPLA-2018 DE FECHA 24.05.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA

CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS; SECCIÓN DE REMUNERACIONES

6.1.6.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 0278-CF-FCCSS-UPLA/2018 DE FECHA 19.04.2018 QUE RESUELVE, DESIGNAR AL MG. ROLY ÁNGEL REYES LÓPEZ DOCENTE CONTRATADO A TIEMPO COMPLETO, COMO RESPONSABLE DE LA BIBLIOTECA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, A PARTIR DEL 01.04.2018 AL 31.12.2018.	✓		ENCARGAR AL MG. REYES LÓPEZ ROLY ÁNGEL, DOCENTE CONTRATADO A TIEMPO COMPLETO, LA BIBLIOTECA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, A PARTIR DEL 01.04.2018 AL 31.12.2018.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0418-SG/UPLA-2018 DE FECHA 24.05.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA

CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS

6.2. FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS:

6.2.1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 0271-CF-FD-UPLA-2018 DE FECHA 30.04.2018 QUE RESUELVE, DECLARAR PROCEDENTE EN VÍA DE REGULARIZACIÓN LA ADSCRIPCIÓN DEL PROF. SOLANO RIVERA ANTONIO FÉLIX, DOCENTE ORDINARIO, A LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS.	✓		RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 0271-CF-FD-UPLA-2018 DE FECHA 30.04.2018 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DECLARA PROCEDENTE EN VÍA DE REGULARIZACIÓN LA ADSCRIPCIÓN DEL PROF. SOLANO RIVERA ANTONIO FÉLIX, DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE ASOCIADO, AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS. PRECISAR QUE LA ADSCRIPCIÓN REFERIDA EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, SERÁ MIENTRAS DURE LA SUSPENSIÓN DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS, APROBADA POR LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 038-2017-AU-CU DE FECHA 20.12.2017.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0419-SG/UPLA-2018 DE FECHA 24.05.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA

CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS; SECCIONES DE: REMUNERACIONES, ESCALAFÓN; INTERESADO

6.2.2.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 0272-CF-FD-UPLA-2018 DE FECHA 30.04.2018 QUE RESUELVE, DECLARAR PROCEDENTE EN VÍA DE REGULARIZACIÓN LA ADSCRIPCIÓN DE LA LIC. ADELA GÓMEZ MORALES, DOCENTE ORDINARIO, A LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS.	✓		RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 0272-CF-FD-UPLA-2018 DE FECHA 30.04.2018 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DECLARA PROCEDENTE EN VÍA DE REGULARIZACIÓN LA ADSCRIPCIÓN DE LA LIC. GÓMEZ MORALES ADELA DORIS, DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE ASOCIADO, AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS. PRECISAR QUE LA ADSCRIPCIÓN REFERIDA EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, SERÁ MIENTRAS DURE LA SUSPENSIÓN DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS, APROBADA POR LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 038-2017-AU-CU DE FECHA 20.12.2017.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0420-SG/UPLA-2018 DE FECHA 24.05.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA

CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS; SECCIONES DE: REMUNERACIONES, ESCALAFÓN; INTERESADO

6.2.3.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 01028-DFD-UPLA-2018 DE FECHA 02.05.2018 QUE RESUELVE, DESIGNAR A LA DOCENTE ORDINARIA EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL, DRA. GLORIA MARÍA MUÑOZ PACHECO VDA DE VARGAS, COMO DIRECTORA DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE EDUCACIÓN INICIAL, EDUCACIÓN PRIMARIA Y EDUCACIÓN SECUNDARIA, DEL 03.05.2018 AL 02.05.2020.	✓		TRASLADAR LA RESOLUCIONES NROS 01028-DFD-UPLA-2018 DE FECHA 02.05.2018, 0279-CF-FD-UPLA-2018 DE FECHA 02.05.2018, 0714-DFD-UPLA DE FECHA 03.04.2018 Y EL PROVEÍDO N° 1578-2018-R-UPLA DE FECHA 25.04.2018, REFERIDO A LA ADSCRIPCIÓN Y LA DESIGNACIÓN DE LA DRA. GLORIA MARÍA MUÑOZ PACHECO VDA. DE VARGAS COMO DIRECTORA DE LAS ESCUELA PROFESIONALES DE EDUCACIÓN INICIAL, EDUCACIÓN PRIMARIA Y EDUCACIÓN SECUNDARIA, AL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE ASESORÍA JURÍDICA PARA SU ANÁLISIS CORRESPONDIENTE EN FORMA CONJUNTA CON LA DOCUMENTACIÓN REFERIDA A LA RENUNCIA PRESENTADA POR LA DOCENTE ANTES CITADA, DEBIENDO INFORMAR AL CONSEJO UNIVERSITARIO PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0421-SG/UPLA-2018 DE FECHA 24.05.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINAS UNIVERSITARIAS DE: RECURSOS HUMANOS, ASESORÍA JURÍDICA				
6.2.4.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 0226-CF-FD-UPLA-2018 DE FECHA 17.04.2018 QUE RESUELVE, DESIGNAR A LA MG. SONIA RUTH PONCE SALAS, DOCENTE ORDINARIA EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL, EN LA SECRETARÍA DOCENTE DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DEL 02.05.2018 AL 03.05.2020.	✓		RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 0226-CF-FD-UPLA-2018 DE FECHA 17.04.2018 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DESIGNA A LA MG. PONCE SALAS SONIA RUTH, DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, COMO SECRETARIA DOCENTE DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, A PARTIR DEL 02.05.2018 AL 03.05.2020. DISPONER QUE EL DOCENTE MENCIONADO EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE PERCIBA LA BONIFICACIÓN AL CARGO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA NUEVA ESTRUCTURA DE BONIFICACIONES AL CARGO DE LOS DOCENTES ORDINARIOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES - 2015, A PARTIR DEL 02.05.2018 AL 03.05.2020.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0422-SG/UPLA-2018 DE FECHA 24.05.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS; SECCIÓN DE REMUNERACIONES; INTERESADA				
6.2.5.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 0273-CF-FD-UPLA-2018 DE FECHA 02.05.2018 QUE RESUELVE, DESIGNAR AL PROF. JOSÉ WILFREDO QUINTANILLA HUAMÁN, DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL, COMO COORDINADOR DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DEL 02.05.2018 AL 01.05.2019.	✓		RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 0273-CF-FD-UPLA-2018 DE FECHA 02.05.2018 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DESIGNA AL PROF. QUINTANILLA HUAMÁN JOSÉ WILFREDO, DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, COMO COORDINADOR DE GRADO Y TÍTULOS DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, A PARTIR DEL 02.05.2018 AL 01.05.2019. DISPONER QUE EL DOCENTE MENCIONADO EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE PERCIBA LA BONIFICACIÓN AL CARGO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA NUEVA ESTRUCTURA DE BONIFICACIONES AL CARGO DE LOS DOCENTES ORDINARIOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES - 2015, A PARTIR DEL 02.05.2018 AL 01.05.2019.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0423-SG/UPLA-2018 DE FECHA 24.05.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS; SECCIÓN DE REMUNERACIONES; INTERESADO				
6.2.6.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 0274-CF-FD-UPLA-2018 DE FECHA 02.05.2018 QUE RESUELVE, DESIGNAR AL MG. PABLO BERNARDO PACHECO ARREA, DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE ASOCIADO, COMO COORDINADOR DE SECIGRA DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DEL 02.05.2018 AL 01.05.2019.	✓		RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 0274-CF-FD-UPLA-2018 DE FECHA 02.05.2018 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DESIGNA AL MG. PACHECO ARREA PABLO BERNARDO, DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE ASOCIADO ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, COMO COORDINADOR DE SECIGRA DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, A PARTIR DEL 02.05.2018 AL 01.05.2019. DISPONER QUE EL DOCENTE MENCIONADO EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE PERCIBA LA BONIFICACIÓN AL CARGO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA NUEVA ESTRUCTURA DE BONIFICACIONES AL CARGO DE LOS DOCENTES ORDINARIOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES - 2015, A PARTIR DEL 02.05.2018 AL 01.05.2019.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0424-SG/UPLA-2018 DE FECHA 24.05.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS; SECCIÓN DE REMUNERACIONES; INTERESADO				

6.2.7.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 0275-CF-FD-UPLA-2018 DE FECHA 02.05.2018 QUE RESUELVE, DESIGNAR AL DR. LUIS ISAÍ ARTEAGA CASTROMONTE, DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL, COMO COORDINADOR DE ASUNTOS ACADÉMICOS DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DEL 02.05.2018 AL 01.05.2019.	✓		RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 0275-CF-FD-UPLA-2018 DE FECHA 02.05.2018 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DESIGNA AL DR. ARTEAGA CASTROMONTE LUIS ISAÍAS, DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, COMO COORDINADOR DE ASUNTOS ACADÉMICOS DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, A PARTIR DEL 02.05.2018 AL 01.05.2019. DISPONER QUE EL DOCENTE MENCIONADO EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE PERCIBA LA BONIFICACIÓN AL CARGO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA NUEVA ESTRUCTURA DE BONIFICACIONES AL CARGO DE LOS DOCENTES ORDINARIOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES – 2015, A PARTIR DEL 02.05.2018 AL 01.05.2019.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0425-SG/UPLA-2018 DE FECHA 24.05.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS; SECCIÓN DE REMUNERACIONES; INTERESADO				

6.2.8.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 0276-CF-FD-UPLA-2018 DE FECHA 02.05.2018 QUE RESUELVE, DESIGNAR AL DR. JUAN COLOMBINO ROJAS FALCÓN, DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, COMO COORDINADOR DE TALLERES TÉCNICOS DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DEL 02.05.2018 AL 01.05.2019.	✓		RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 0276-CF-FD-UPLA-2018 DE FECHA 02.05.2018 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DESIGNA AL DR. ROJAS FALCÓN JUAN COLOMBINO, DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, COMO COORDINADOR DE TALLER DE TESIS DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, A PARTIR DEL 02.05.2018 AL 01.05.2019, EN ADHESIÓN A SUS FUNCIONES COMO COORDINADOR DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y BIENESTAR UNIVERSITARIO DE LA FACULTAD ANTES REFERIDA.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0426-SG/UPLA-2018 DE FECHA 24.05.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS; SECCIÓN DE REMUNERACIONES; INTERESADO				

6.2.9.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 0277-CF-FD-UPLA-2018 DE FECHA 02.05.2018 QUE RESUELVE, DESIGNAR AL MG. VÍCTOR JULIO VILLARREAL SIFUENTES VÍCTOR JULIO, DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE ASOCIADO ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, COMO COORDINADOR DE PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, A PARTIR DEL 02.05.2018 AL 01.05.2019.	✓		RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 0277-CF-FD-UPLA-2018 DE FECHA 02.05.2018 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DESIGNA AL MG. VILLARREAL SIFUENTES VÍCTOR JULIO, DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE ASOCIADO ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, COMO COORDINADOR DE PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, A PARTIR DEL 02.05.2018 AL 01.05.2019. DISPONER QUE EL DOCENTE MENCIONADO EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE PERCIBA LA BONIFICACIÓN AL CARGO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA NUEVA ESTRUCTURA DE BONIFICACIONES AL CARGO DE LOS DOCENTES ORDINARIOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES – 2015, A PARTIR DEL 02.05.2018 AL 01.05.2019.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0427-SG/UPLA-2018 DE FECHA 24.05.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS; SECCIÓN DE REMUNERACIONES; INTERESADO				

6.3. FACULTAD DE INGENIERÍA:

6.3.1. RESOLUCIONES 0220 Y 0221-2018-CF-FI-UPLA, SOBRE PROPUESTAS DE CARGAS LECTIVAS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I:

.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CARGA LECTIVA DEL DOCENTE CONTRATADO PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I, DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN PRESENCIAL – HUANCAYO	✓		RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 220-2018-CF-FI-UPLA DE FECHA 30.04.2018, MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA PROPONE LA CARGA LECTIVA DEL DOCENTE CONTRATADO PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I, DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN PRESENCIAL – HUANCAYO. DISPONER QUE EL PRESENTE, FORME PARTE DEL ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 18.04.2018, NOTIFICADO A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 0251-SG/UPLA-2018 DE FECHA 18.04.2018.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0428-SG/UPLA-2018 DE FECHA 24.05.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE INGENIERÍA; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS; SECCIÓN DE REMUNERACIONES				

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I, DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN PRESENCIAL – HUANCAYO	✓		RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 221-2018-CF-FI-UPLA DE FECHA 30.04.2018, MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA PROPONE LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I, DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN PRESENCIAL – HUANCAYO. DISPONER QUE EL PRESENTE, FORME PARTE DEL ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 18.04.2018, NOTIFICADO A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 0251-SG/UPLA-2018 DE FECHA 18.04.2018.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0429-SG/UPLA-2018 DE FECHA 24.05.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE INGENIERÍA; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS; SECCIÓN DE REMUNERACIONES				

6.3.2. RESOLUCIONES 213, 219 Y 222-2018-CF-FI-UPLA, SOBRE PROPUESTAS DE MODIFICACIONES DE CARGAS LECTIVAS CORRESPONDIENTES AL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I:

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
MODIFICATORIA DE LA CARGA LECTIVA DEL DOCENTE CONTRATADO PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA – HUANCAYO	✓		MODIFICAR LA CARGA LECTIVA DEL DOCENTE CONTRATADO PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA – HUANCAYO, RATIFICADA MEDIANTE EL PRIMER PÁRRAFO DEL ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 18.04.2018, NOTIFICADO A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 0252-SG/UPLA-2018 DE FECHA 18.04.2018, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 213-2018-CF-FI-UPLA DE FECHA 23.04.2018. DISPONER QUE EL PRESENTE, FORME PARTE DEL ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 18.04.2018, NOTIFICADO A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 0252-SG/UPLA-2018 DE FECHA 18.04.2018.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0430-SG/UPLA-2018 DE FECHA 24.05.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE INGENIERÍA; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS; SECCIÓN DE REMUNERACIONES				

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
MODIFICATORIA DE LA CARGA LECTIVA DEL DOCENTE CONTRATADO PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN PRESENCIAL DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA – HUANCAYO	✓		MODIFICAR LA CARGA LECTIVA DEL DOCENTE CONTRATADO PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN PRESENCIAL DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA – HUANCAYO, RATIFICADA MEDIANTE EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 18.04.2018, NOTIFICADO A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 0251-SG/UPLA-2018 DE FECHA 18.04.2018, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 219-2018-CF-FI-UPLA DE FECHA 23.04.2018. DISPONER QUE EL PRESENTE, FORME PARTE DEL ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 18.04.2018, NOTIFICADO A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 0251-SG/UPLA-2018 DE FECHA 18.04.2018	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0431-SG/UPLA-2018 DE FECHA 24.05.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE INGENIERÍA; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS; SECCIÓN DE REMUNERACIONES				

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
MODIFICATORIA DE LA CARGA LECTIVA DEL DOCENTE CONTRATADO PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN PRESENCIAL DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA – HUANCAYO	✓		MODIFICAR LA CARGA LECTIVA DEL DOCENTE CONTRATADO PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN PRESENCIAL DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA – HUANCAYO, RATIFICADA MEDIANTE EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 18.04.2018, NOTIFICADO A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 0251-SG/UPLA-2018 DE FECHA 18.04.2018, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 222-2018-CF-FI-UPLA DE FECHA 23.04.2018. DISPONER QUE EL PRESENTE, FORME PARTE DEL ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 18.04.2018, NOTIFICADO A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 0251-SG/UPLA-2018 DE FECHA 18.04.2018.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0432-SG/UPLA-2018 DE FECHA 24.05.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE INGENIERÍA; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS; SECCIÓN DE REMUNERACIONES				

6.4. FACULTAD DE MEDICINA HUMANA:

6.4.1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 0253-CF-FMH-UPLA/2018 DE FECHA 03.05.2018 QUE RESUELVE, PROPONER, POR EXCEPCIÓN, LA ENCARGATURA DE LA DIRECCIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA AL MG. SANTIAGO ÁNGEL CORTEZ ORELLANA, DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE ASOCIADO, A PARTIR DEL 07.05.2018 HASTA EL 31.12.2018.	✓		RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 0253-CF-FMH-UPLA/2018 DE FECHA 03.05.2018 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA HUMANA ENCARGA AL MG. CORTEZ ORELLANA SANTIAGO ÁNGEL, DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE ASOCIADO ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS BIOMÉDICAS DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, COMO DIRECTOR (E) DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, A PARTIR DEL 07.05.2018 AL 31.12.2019. DISPONER QUE EL DOCENTE MENCIONADO EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE PERCIBA LA BONIFICACIÓN AL CARGO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA NUEVA ESTRUCTURA DE BONIFICACIONES AL CARGO DE LOS DOCENTES ORDINARIOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES – 2015, A PARTIR DEL 07.05.2018 AL 31.12.2019.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0433-SG/UPLA-2018 DE FECHA 24.05.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE MEDICINA HUMANA; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS; SECCIÓN DE REMUNERACIONES; INTERESADO				

(*) Consignar el documento con la cual se convoca a Sesión del Órgano de Gobierno

(**) Consignar los datos considerando el documento con la cual se convoca a Sesión del Órgano de Gobierno

(***) Consignar con una "X" según corresponda

(****) Consignar el número del punto de agenda

(*****) Transcribir el acuerdo del Acta del Órgano de Gobierno

(+) Consignar información del documento notificado por Secretaria General

(++) Consignar la información del pie de página del documento que notifica Secretaria General

UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES RECTORADO		FORMATO N° 002	
FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA EJE DE GOBIERNO Y GESTIÓN			
BASE LEGAL	:	Artículo 11°, inciso 11.2. de la Ley Universitaria N° 30220 Estatuto de la Universidad Peruana Los Andes, adecuado a la Ley Universitaria N° 30220 Resolución N° 0391-2015-CU-R de fecha 09.04.2015	
UNIDAD ORGÁNICA: CONSEJO UNIVERSITARIO			
N° DE SESIÓN	:	20	
DOCUMENTO (*)	:	CITACIÓN N° 020-06-18	
TIPO DE SESIÓN (**)	:	EXTRAORDINARIA	
FECHA (**)	:	05.06.2018	
HORA (**)	:	05:00 p.m.	
LUGAR (**)	:	SALA DE SESIONES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO, SITO EN LA AV. GIRÁLDEZ N° 231, CUARTO PISO	
MIEMBROS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO			
APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	ASISTENCIA (***)	
		SI	NO
DR. CASTILLO CUSTODIO, JOSÉ MANUEL.	RECTOR	✓	--
DR. TAPIA SLGUERA, RUBÉN DARÍO.	VICERRECTOR ACADÉMICO	✓	--
DR. VASQUEZ VASQUEZ, WILBER GONZALO.	VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN	✓	--
DR. SÁNCHEZ SOTO, JUAN MANUEL.	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO	✓	--
DR. TORRES LÓPEZ, CASIO AURELIO.	DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA	✓	--
DR. BERNARDO CANGAHUALA, ROBERTO JESÚS.	DECANO (E) DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	✓	--
DR. OLIVERA ACUÑA, WILLIAMS RONALD.	DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	✓	--
DR. GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, FREDI.	DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	✓	--
MG. CIFUENTES MOYA, GERMAN VÍCTOR.	DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	✓	--
BACH. VIA Y RADA VITTES JOSÉ FRANCISCO.	REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES (ANGRUPLA)	✓	--
EST. TOROPOCO CIPRIANO, NILTON GIANMARCO.	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	--	✓
EST. VALLEJO RIVAS, JUAN CARLOS IVÁN.	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ANTE CONSEJO UNIVERSITARIO	--	✓
EST. ROBLES JUSTINIANO, NATHALY YULISA.	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	--	✓
EST. SOLANO CAHUAYA, LUZ XIMENA.	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS ANTE CONSEJO UNIVERSITARIO	✓	--
EST. BUENDÍA APARICIO, THALIA GHINA.	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	--	✓
MG. ORTIZ FERNÁNDEZ, JAIME HUMBERTO.	DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	✓	--

CUESTIONES PREVIAS

1RA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
DISTINCIÓN HONORÍFICA A MONSEÑOR PEDRO BARRETO JIMENO	/		OTORGAR LA DISTINCIÓN HONORIFICA COMO DOCTOR HONORIS CAUSA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES AL MONSEÑOR PEDRO BARRETO JIMENO, ARZOBISPO METROPOLITANO DE HUANCAYO, POR SU DESTACADA TRAYECTORIA PROFESIONAL, ACADÉMICA Y PASTORAL, EN MÉRITO AL OFICIO N° 0137-2018-VRACD-UPLA DE FECHA 05.06.2018.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0439-SG/UPLA-2018 DE FECHA 05.06.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
CONOCIMIENTO (++): FACULTADES (06); DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE IMAGEN INSTITUCIONAL Y MARKETING.				
2DA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
COMUNICADO DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA	/		PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (++):				
3RA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CARTA 2604-2018-SUNEDU	/		PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (++):				
4TA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
FELICITACIÓN A DOCENTE ORDINARIO, DR. ANÍBAL DÍAZ LAZO POR SU INSCRIPCIÓN EN REGINA	/		FELICITAR AL DR. ANÍBAL VALENTÍN DÍAZ LAZO, DOCENTE ORDINARIO ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS BIOMÉDICAS DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA POR SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE INVESTIGADORES EN CIENCIAS Y TECNOLOGÍA – REGINA, DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA (CONCYTEC), EN MÉRITO AL OFICIO N° 0119-VRINV.UPLA-2018 DE FECHA 04.06.2018	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0440-SG/UPLA-2018 DE FECHA 05.06.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE MEDICINA HUMANA; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINAS UNIVERSITARIAS DE: PROPIEDAD INTELECTUAL Y PUBLICACIONES, IMAGEN INSTITUCIONAL Y MARKETING				

AGENDA ESPECÍFICA

1. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO:

1.1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
INFORME SOBRE EL PROCESO DE LICENCIAMIENTO RELACIONADO AL PLAN DE ADECUACIÓN DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.	✓		APROBAR EL PLAN DE ADECUACIÓN DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, A FIN DE IMPLEMENTAR LAS CONDICIONES BÁSICAS DE CALIDAD PARA EL PROCESO DE LICENCIAMIENTO INSTITUCIONAL, EN MÉRITO AL OFICIO N° 400-2018-SUNEDU/02-12 DE FECHA 22.05.2018, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN. ELEVAR LA PRESENTE RESOLUCIÓN A LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA (SUNEDU) PARA CONOCIMIENTO Y FINES PERTINENTES.	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0747-2018-CU DE FECHA 05.06.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
CONOCIMIENTO (++): FACULTADES (06); POSGRADO; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; DIRECCIONES UNIVERSITARIAS; OFICINAS UNIVERSITARIAS.				
•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE INFORME ECONÓMICO PARA ADQUIRIR EL LOCAL UBICADO EN EL JR. COMANDANTE CARLOS ARRIETA - LIMA	✓		ENCARGAR AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, COORDINAR CON LAS INSTANCIAS PERTINENTES A EFECTOS DE INFORMAR AL CONSEJO UNIVERSITARIO, LA FACTIBILIDAD ECONÓMICA PARA ADQUIRIR EL LOCAL UBICADO EN EL JR. COMANDANTE CARLOS ARRIETA N° 012, 1016, 1022 – URBANIZACIÓN SANTA BEATRIZ – LIMA, DE PROPIEDAD DEL SR. JAIME JUAN VISO TOLEDO, DEBIENDO INFORMAR EN FORMA DOCUMENTADA PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN, EN CALIDAD DE URGENTE.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0438-SG/UPLA-2018 DE FECHA 05.06.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
CONOCIMIENTO (++): DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINAS UNIVERSITARIAS DE: ECONOMÍA Y FINANZAS, PLANIFICACIÓN, AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN; UNIDAD DE CONTABILIDAD				

(*) Consignar el documento con la cual se convoca a Sesión del Órgano de Gobierno

(**) Consignar los datos considerando el documento con la cual se convoca a Sesión del Órgano de Gobierno

(***) Consignar con una "X" según corresponda

(****) Consignar el número del punto de agenda

(*****) Transcribir el acuerdo del Acta del Órgano de Gobierno

(+) Consignar información del documento notificado por Secretaria General

(++) Consignar la información del pie de página del documento que notifica Secretaria General

UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES RECTORADO		FORMATO N° 002	
FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA EJE DE GOBIERNO Y GESTIÓN			
BASE LEGAL	:	Artículo 11°, inciso 11.2. de la Ley Universitaria N° 30220 Estatuto de la Universidad Peruana Los Andes, adecuado a la Ley Universitaria N° 30220 Resolución N° 0391-2015-CU-R de fecha 09.04.2015	
UNIDAD ORGÁNICA: CONSEJO UNIVERSITARIO			
N° DE SESIÓN	:	21	
DOCUMENTO (*)	:	CITACIÓN N° 021-06-18	
TIPO DE SESIÓN (**)	:	EXTRAORDINARIA	
FECHA (**)	:	12.06.2018	
HORA (**)	:	11:00 a.m.	
LUGAR (**)	:	SALA DE SESIONES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO, SITO EN LA AV. GIRÁLDEZ N° 231, CUARTO PISO	
MIEMBROS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO			
APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	ASISTENCIA (***)	
		SI	NO
DR. CASTILLO CUSTODIO, JOSÉ MANUEL.	RECTOR	✓	--
DR. TAPIA SLGUERA, RUBÉN DARÍO.	VICERRECTOR ACADÉMICO	✓	--
DR. VASQUEZ VASQUEZ, WILBER GONZALO.	VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN	✓	--
DR. SÁNCHEZ SOTO, JUAN MANUEL.	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO	✓	--
DR. TORRES LÓPEZ, CASIO AURELIO.	DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA	✓	--
DR. BERNARDO CANGAHUALA, ROBERTO JESÚS.	DECANO (E) DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	✓	--
DR. OLIVERA ACUÑA, WILLIAMS RONALD.	DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	✓	--
DR. GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, FREDI.	DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	✓	--
MG. CIFUENTES MOYA, GERMAN VÍCTOR.	DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	✓	--
BACH. VIA Y RADA VITTES JOSÉ FRANCISCO.	REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES (ANGRUPLA)	✓	--
EST. TOROPOCO CIPRIANO, NILTON GIANMARCO.	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	✓	--
EST. VALLEJO RIVAS, JUAN CARLOS IVÁN.	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ANTE CONSEJO UNIVERSITARIO	--	✓
EST. ROBLES JUSTINIANO, NATHALY YULISA.	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	✓	--
EST. SOLANO CAHUAYA, LUZ XIMENA.	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS ANTE CONSEJO UNIVERSITARIO	✓	--
EST. BUENDÍA APARICIO, THALIA GHINA.	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	✓	--
MG. ORTIZ FERNÁNDEZ, JAIME HUMBERTO.	DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	✓	--

CUESTIONES PREVIAS

1RA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
FELICITACIÓN AL DR. ALCIDES CHAMORRO BALBÍN	/		AGRADECER AL ABOG. CHAMORRO BALVÍN ALCIDES GLORIOSO, ALCALDE DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO POR CUMPLIR CON LA PAVIMENTACIÓN DE LA ZONA PERIMÉTRICA DE LA UNIVERSIDAD. FELICITAR A NOMBRE DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, AL ABOG. CHAMORRO BALVÍN ALCIDES GLORIOSO, ALCALDE DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO POR LA GESTIÓN QUE VIENE DESARROLLANDO A FAVOR DE LA COMUNA WANKA.	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0751-2018-CU DE FECHA 12.06.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
CONOCIMIENTO (++): DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINAS UNIVERSITARIA DE IMAGEN INSTITUCIONAL Y MARKETING				
2DA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
INGRESANTES AL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA – RESIDENTADO MÉDICO	/		INCORPORAR EN LA AGENDA ESPECÍFICA, COMO PUNTO 1.2.	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (++):				
3RA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
DOCUMENTO DEL MINISTERIO NACIONAL DE CULTURA QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL EL ENCUENTRO DE DANZAS INTERFACULTADES DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES	/		PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (++):				
4TA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
ACTUALIZACIÓN DEL FORMATO PARA EL REGISTRO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES	/		APROBAR , A PARTIR DEL 13.06.2018, LA ACTUALIZACIÓN DEL FORMATO PARA EL REGISTRO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 0647-2016-CU-R DE FECHA 17.05.2016, EN MÉRITO AL OFICIO N° 0124-VRINV.UPLA-2018 DE FECHA 11.06.2018 DEL SEÑOR VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, EN LA FORMA QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN: A. REGISTRO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, DEBE CONTENER: <ol style="list-style-type: none"> 1. NUMERO DE REGISTRO 2. FACULTAD 3. ESCUELA PROFESIONAL 4. TITULO DE LA INVESTIGACIÓN 5. N° DE RESOLUCIÓN Y FECHA DE APROBACIÓN 6. OBJETIVOS GENERALES 7. OBJETIVOS ESPECÍFICOS 8. NOMBRE Y APELLIDOS DEL INVESTIGADOR PRINCIPAL 9. GRADO ACADÉMICO 10. RECURSOS HUMANOS – (DOCENTE, ESTUDIANTE, O ASESOR EXTERNO) 11. FECHA DE INICIO 12. LÍNEA DE INVESTIGACIÓN – CÓDIGO 13. LÍNEA DE INVESTIGACIÓN INSTITUCIONAL 14. LÍNEA DE INVESTIGACIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL 15. INFORMES DE AVANCE 16. PRESUPUESTO 17. FINANCIAMIENTO B. REGISTRO DE INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, DEBE CONTENER: <ol style="list-style-type: none"> 1. N° DE REGISTRO 2. FACULTAD 3. ESCUELA PROFESIONAL 4. N° DE RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN Y FECHA 5. TÍTULO DE INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN 6. MEDIO DE DIFUSIÓN DE LA INVESTIGACIÓN 7. RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN – APORTES 8. APELLIDOS Y NOMBRES DE LOS INVESTIGADORES 9. GRADOS ACADÉMICOS 	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0447-SG/UPLA-2018 DE FECHA 12.06.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA

			10. FECHA DE CULMINACIÓN 11. LÍNEA DE INVESTIGACIÓN INSTITUCIONAL 12. LÍNEA DE INVESTIGACIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL ENCARGAR AL SEÑOR VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN COORDINAR CON LAS INSTANCIAS PERTINENTES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL FORMATO ACTUALIZADO PARA EL REGISTRO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES. DEJAR SIN EFECTO A PARTIR DEL 13.06.2018 TODA DISPOSICIÓN DIFERENTE O CONTRARIA AL PRESENTE ACUERDO.	
CONOCIMIENTO (++) : FACULTADES (06); POSGRADO; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; DIRECCIONES UNIVERSITARIAS DE: GESTIÓN DE LA CALIDAD, PROYECTOS, DESARROLLO DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA; OFICINAS UNIVERSITARIAS DE: PLANIFICACIÓN IMAGEN INSTITUCIONAL Y MARKETING.				

AGENDA ESPECÍFICA

1. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO:

1.1.	VISTO (***)			ACUERDO (****)			NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO					
CUMPLIMIENTO DE ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 05.06.2018.	/		ENCARGAR AL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE ASESORIA JURÍDICA EL ACOPIO DE TODA LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, REGISTRAL Y OTROS, DEL LOCAL UBICADO EN EL JR. COMANDANTE CARLOS ARRIETA N° 1012, 1016, 1022 – URBANIZACIÓN SANTA BEATRIZ – LIMA, DE PROPIEDAD DEL SR. JAIME JUAN VISO TOLEDO, DEBIENDO INFORMAR AL CONSEJO UNIVERSITARIO EN PRÓXIMA SESIÓN, PARA DETERMINAR LA PROPUESTA ADQUISICIÓN DEL INMUEBLE ANTES REFERIDO. ENCARGAR AL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN PRESENTAR ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO EL CERTIFICADO DE ZONIFICACIÓN DEL LOCAL UBICADO EN EL JR. COMANDANTE CARLOS ARRIETA N° 012, 1016, 1022 – URBANIZACIÓN SANTA BEATRIZ – LIMA, DE PROPIEDAD DEL SR. JAIME JUAN VISO TOLEDO, CON LAS INDICACIONES QUE ESTIME PERTINENTES, A EFECTOS DE DETERMINAR LA PROPUESTA DE ADQUISICIÓN DEL INMUEBLE ANTES REFERIDO.			DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0444-SG/UPLA-2018 DE FECHA 12.06.2018	
						PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA	
CONOCIMIENTO (++): DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINAS UNIVERSITARIAS DE: ASESORÍA JURÍDICA, ECONOMÍA Y FINANZAS, PLANIFICACIÓN, AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN; UNIDAD DE CONTABILIDAD							

•	VISTO (***)			ACUERDO (****)			NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO					
INFORME SOBRE ENTREVISTA CON LA CONGREGACIÓN DE MADRES SUPERIORAS – SEDE SATIPO	/		EL CONSEJO UNIVERSITARIO TOMA CONOCIMIENTO DEL OFICIO N° 0122-VRINV.UPLA-2018 DE FECHA 11.06.2018 MEDIANTE LA CUAL EL SEÑOR VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN INFORMA QUE DE LA ENTREVISTA CON LAS REPRESENTANTES DE LA CONGREGACIÓN DE MADRES SUPERIORAS DEL INMUEBLE QUE ACTUALMENTE VIENE OCUPANDO LA SEDE SATIPO, LA DUEÑA COMUNICA QUE EL 14 DE JUNIO SE INFORMARÁ CUANDO SE REALIZARÁ LA REUNIÓN A FIN DE TRATAR TEMAS DE NEGOCIACIÓN ANTE LAS PROPUESTAS DE COMPRA, AUTORIZANDO A LA COMISIÓN CONTINÚE CON LAS TRÁMITES CON LOS PROPIETARIOS DE SATIPO, PARA QUE ALCANCEN LA PROPUESTA PARA PRÓXIMA SESIÓN.			DOCUMENTO:	
						PLAZO DE EJECUCIÓN:	
CONOCIMIENTO (++):							

1.2.	VISTO (***)			ACUERDO (****)			NOTIFICACIÓN (+)																																																																																			
	SI	NO																																																																																								
LISTA DE INGRESANTES DE MEDICINA HUMANA	/		APROBAR LA RELACIÓN DE INGRESANTES AL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA: RESIDENTADO MÉDICO 2018 DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, MEDIANTE EL CONCURSO NACIONAL DE ADMISIÓN AL RESIDENTADO MÉDICO 2018, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 0272-CF-FMH-UPLA/2018 DE FECHA 08.06.2018, CONFORME SE DETALLA A CONTINUACIÓN: <div style="text-align: center;"> UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES FACULTAD DE MEDICINA HUMANA INGRESANTES AL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA RESIDENTADO MÉDICO 2018 </div> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; margin-top: 10px;"> <thead> <tr> <th style="width: 5%;">N°</th> <th style="width: 15%;">APELLIDOS PATERNO</th> <th style="width: 15%;">APELLIDO MATERNO</th> <th style="width: 15%;">NOMBRES</th> <th style="width: 15%;">ESPECIALIDAD</th> <th style="width: 20%;">SEDE DOCENTE</th> <th style="width: 10%;">PUNTAJE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>DIAZ</td><td>ZUÑIGA</td><td>JACKELINE BEATRIZ</td><td>ANESTESIOLOGÍA</td><td>HOSPITAL REGIONAL DOCENTE MATERNO INFANTIL EL CARMEN</td><td>68.615</td></tr> <tr><td>2</td><td>FIERRO</td><td>BARZOLA</td><td>WILLIAM ROLANDO</td><td>ANESTESIOLOGÍA</td><td>HOSPITAL REGIONAL DOCENTE MATERNO INFANTIL EL CARMEN</td><td>63.198</td></tr> <tr><td>3</td><td>GONZALES</td><td>ALVARADO</td><td>BETZY ANGÉLICA</td><td>GASTROENTEROLOGÍA</td><td>HOSPITAL REGIONAL DOCENTE CLÍNICO QUIRÚRGICO DANIEL A. CARRIÓN</td><td>65.899</td></tr> <tr><td>4</td><td>CORILLOCLA</td><td>CURISINCHE</td><td>SHEENA</td><td>GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA</td><td>HOSPITAL REGIONAL DOCENTE MATERNO INFANTIL EL CARMEN</td><td>71.521</td></tr> <tr><td>5</td><td>HUAMAN</td><td>MASCCO</td><td>CLEDY KARINA</td><td>GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA</td><td>HOSPITAL REGIONAL DOCENTE MATERNO INFANTIL EL CARMEN</td><td>67.230</td></tr> <tr><td>6</td><td>VASQUEZ</td><td>DE LA CRUZ</td><td>EDWIN AGUSTÍN</td><td>GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA</td><td>HOSPITAL NACIONAL RAMIRO PRIALE PRIALE ESSALUD</td><td>64.723</td></tr> <tr><td>7</td><td>RICALDI</td><td>NUÑEZ</td><td>IVAN</td><td>GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA</td><td>HOSPITAL REGIONAL DOCENTE MATERNO INFANTIL EL CARMEN</td><td>63.760</td></tr> <tr><td>8</td><td>ORREGO</td><td>FLORES</td><td>GABRYELA ROSS</td><td>MEDICINA DE EMERGENCIAS Y DESASTRES</td><td>HOSPITAL NACIONAL RAMIRO PRIALE PRIALE ESSALUD</td><td>63.088</td></tr> <tr><td>9</td><td>ALVARADO</td><td>VASQUEZ</td><td>ANGELA VICTORIA</td><td>MEDICINA DE EMERGENCIAS Y DESASTRES</td><td>HOSPITAL REGIONAL DOCENTE CLÍNICO QUIRÚRGICO DANIEL A. CARRIÓN</td><td>61.166</td></tr> <tr><td>10</td><td>VARGAS</td><td>BARRERA</td><td>ALBERTO CAMILO</td><td>MEDICINA INTENSIVA</td><td>HOSPITAL REGIONAL DOCENTE CLÍNICO QUIRÚRGICO DANIEL A. CARRIÓN</td><td>75.035</td></tr> <tr><td>11</td><td>MENDOZA</td><td>PALACIN</td><td>ESLEE ANTONIO</td><td>MEDICINA INTERNA</td><td>HOSPITAL REGIONAL DOCENTE CLÍNICO QUIRÚRGICO DANIEL A. CARRIÓN</td><td>62.900</td></tr> </tbody> </table>			N°	APELLIDOS PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	ESPECIALIDAD	SEDE DOCENTE	PUNTAJE	1	DIAZ	ZUÑIGA	JACKELINE BEATRIZ	ANESTESIOLOGÍA	HOSPITAL REGIONAL DOCENTE MATERNO INFANTIL EL CARMEN	68.615	2	FIERRO	BARZOLA	WILLIAM ROLANDO	ANESTESIOLOGÍA	HOSPITAL REGIONAL DOCENTE MATERNO INFANTIL EL CARMEN	63.198	3	GONZALES	ALVARADO	BETZY ANGÉLICA	GASTROENTEROLOGÍA	HOSPITAL REGIONAL DOCENTE CLÍNICO QUIRÚRGICO DANIEL A. CARRIÓN	65.899	4	CORILLOCLA	CURISINCHE	SHEENA	GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA	HOSPITAL REGIONAL DOCENTE MATERNO INFANTIL EL CARMEN	71.521	5	HUAMAN	MASCCO	CLEDY KARINA	GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA	HOSPITAL REGIONAL DOCENTE MATERNO INFANTIL EL CARMEN	67.230	6	VASQUEZ	DE LA CRUZ	EDWIN AGUSTÍN	GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA	HOSPITAL NACIONAL RAMIRO PRIALE PRIALE ESSALUD	64.723	7	RICALDI	NUÑEZ	IVAN	GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA	HOSPITAL REGIONAL DOCENTE MATERNO INFANTIL EL CARMEN	63.760	8	ORREGO	FLORES	GABRYELA ROSS	MEDICINA DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	HOSPITAL NACIONAL RAMIRO PRIALE PRIALE ESSALUD	63.088	9	ALVARADO	VASQUEZ	ANGELA VICTORIA	MEDICINA DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	HOSPITAL REGIONAL DOCENTE CLÍNICO QUIRÚRGICO DANIEL A. CARRIÓN	61.166	10	VARGAS	BARRERA	ALBERTO CAMILO	MEDICINA INTENSIVA	HOSPITAL REGIONAL DOCENTE CLÍNICO QUIRÚRGICO DANIEL A. CARRIÓN	75.035	11	MENDOZA	PALACIN	ESLEE ANTONIO	MEDICINA INTERNA	HOSPITAL REGIONAL DOCENTE CLÍNICO QUIRÚRGICO DANIEL A. CARRIÓN	62.900	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0445-SG/UPLA-2018 DE FECHA 12.06.2018
						N°	APELLIDOS PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	ESPECIALIDAD	SEDE DOCENTE	PUNTAJE																																																																														
1	DIAZ	ZUÑIGA	JACKELINE BEATRIZ	ANESTESIOLOGÍA	HOSPITAL REGIONAL DOCENTE MATERNO INFANTIL EL CARMEN	68.615																																																																																				
2	FIERRO	BARZOLA	WILLIAM ROLANDO	ANESTESIOLOGÍA	HOSPITAL REGIONAL DOCENTE MATERNO INFANTIL EL CARMEN	63.198																																																																																				
3	GONZALES	ALVARADO	BETZY ANGÉLICA	GASTROENTEROLOGÍA	HOSPITAL REGIONAL DOCENTE CLÍNICO QUIRÚRGICO DANIEL A. CARRIÓN	65.899																																																																																				
4	CORILLOCLA	CURISINCHE	SHEENA	GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA	HOSPITAL REGIONAL DOCENTE MATERNO INFANTIL EL CARMEN	71.521																																																																																				
5	HUAMAN	MASCCO	CLEDY KARINA	GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA	HOSPITAL REGIONAL DOCENTE MATERNO INFANTIL EL CARMEN	67.230																																																																																				
6	VASQUEZ	DE LA CRUZ	EDWIN AGUSTÍN	GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA	HOSPITAL NACIONAL RAMIRO PRIALE PRIALE ESSALUD	64.723																																																																																				
7	RICALDI	NUÑEZ	IVAN	GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA	HOSPITAL REGIONAL DOCENTE MATERNO INFANTIL EL CARMEN	63.760																																																																																				
8	ORREGO	FLORES	GABRYELA ROSS	MEDICINA DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	HOSPITAL NACIONAL RAMIRO PRIALE PRIALE ESSALUD	63.088																																																																																				
9	ALVARADO	VASQUEZ	ANGELA VICTORIA	MEDICINA DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	HOSPITAL REGIONAL DOCENTE CLÍNICO QUIRÚRGICO DANIEL A. CARRIÓN	61.166																																																																																				
10	VARGAS	BARRERA	ALBERTO CAMILO	MEDICINA INTENSIVA	HOSPITAL REGIONAL DOCENTE CLÍNICO QUIRÚRGICO DANIEL A. CARRIÓN	75.035																																																																																				
11	MENDOZA	PALACIN	ESLEE ANTONIO	MEDICINA INTERNA	HOSPITAL REGIONAL DOCENTE CLÍNICO QUIRÚRGICO DANIEL A. CARRIÓN	62.900																																																																																				
						PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA																																																																																				

			12	QUISPE	MUÑOZ	DANTE AURELIO	MEDICINA ONCOLÓGICA	HOSPITAL REGIONAL DOCENTE CLÍNICO QUIRÚRGICO DANIEL A. CARRIÓN	77.790
			13	QUIROGA	DAVILA	KAREN DENISSE	MEDICINA ONCOLÓGICA	HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS	71.086
			14	BARRERA	GAMBOA	WENDY MERELYN	MEDICINA ONCOLÓGICA	HOSPITAL REGIONAL DOCENTE CLÍNICO QUIRÚRGICO DANIEL A. CARRIÓN	65.330
			15	LANDA	ROMERO	MANUEL FRANCISCO	ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA	HOSPITAL REGIONAL DOCENTE CLÍNICO QUIRÚRGICO DANIEL A. CARRIÓN	70.649
			16	VILLEGAS	LEÓN	ANGEL JESÚS	ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA	HOSPITAL REGIONAL DOCENTE CLÍNICO QUIRÚRGICO DANIEL A. CARRIÓN	66.913
			17	TELLO	PORRAS	MARIO RODOLFO	PEDIATRÍA	HOSPITAL REGIONAL DOCENTE MATERNO INFANTIL EL CARMEN	74.328
			18	BALTAZAR	ESTEBAN	MEILING HOHANA	PEDIATRÍA	HOSPITAL NACIONAL RAMIRO PRIALE PRIALE ESSALUD	65.549
			19	VELASQUEZ	CANTO	PETER EDUARDO	PEDIATRÍA	HOSPITAL REGIONAL DOCENTE MATERNO INFANTIL EL CARMEN	63.178
			20	SAENZ	POMA	JASMINA PERIOSKA	RADIOLOGÍA	HOSPITAL REGIONAL DOCENTE CLÍNICO QUIRÚRGICO DANIEL A. CARRIÓN	69.950
			21	GOMEZ	GARCIA	GRISZEIDA ARMINDA	RADIOLOGÍA	HOSPITAL REGIONAL DOCENTE CLÍNICO QUIRÚRGICO DANIEL A. CARRIÓN	69.086
<p>ENCARGAR AL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE ADMISIÓN EMITIR LAS CONSTANCIAS DE INGRESO A LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, A FAVOR DE LOS INGRESANTES AL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA, - RESIDENTADO MÉDICO 2018, MENCIONADOS EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE.</p>									
<p>CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE MEDICINA HUMANA; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINAS UNIVERSITARIAS DE: REGISTROS Y MATRÍCULAS, INFORMÁTICA Y SISTEMAS, ADMISIÓN</p>									

(*) Consignar el documento con la cual se convoca a Sesión del Órgano de Gobierno

(**) Consignar los datos considerando el documento con la cual se convoca a Sesión del Órgano de Gobierno

(***) Consignar con una "X" según corresponda

(****) Consignar el número del punto de agenda

(*****) Transcribir el acuerdo del Acta del Órgano de Gobierno

(+) Consignar información del documento notificado por Secretaria General

(++) Consignar la información del pie de página del documento que notifica Secretaria General

UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES RECTORADO		FORMATO N° 002	
FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA EJE DE GOBIERNO Y GESTIÓN			
BASE LEGAL	:	Artículo 11°, inciso 11.2. de la Ley Universitaria N° 30220 Estatuto de la Universidad Peruana Los Andes, adecuado a la Ley Universitaria N° 30220 Resolución N° 0391-2015-CU-R de fecha 09.04.2015	
UNIDAD ORGÁNICA: CONSEJO UNIVERSITARIO			
N° DE SESIÓN	:	22	
DOCUMENTO (*)	:	CITACIÓN N° 022-06-18	
TIPO DE SESIÓN (**)	:	EXTRAORDINARIA	
FECHA (**)	:	19.06.2018	
HORA (**)	:	09:00 a.m.	
LUGAR (**)	:	SALA DE SESIONES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO, SITO EN LA AV. GIRÁLDEZ N° 231, CUARTO PISO	
MIEMBROS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO			
APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	ASISTENCIA (***)	
		SI	NO
DR. CASTILLO CUSTODIO, JOSÉ MANUEL.	RECTOR	✓	--
DR. TAPIA SLGUERA, RUBÉN DARÍO.	VICERRECTOR ACADÉMICO	✓	--
DR. VASQUEZ VASQUEZ, WILBER GONZALO.	VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN	✓	--
DR. SÁNCHEZ SOTO, JUAN MANUEL.	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO	✓	--
DR. TORRES LÓPEZ, CASIO AURELIO.	DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA	✓	--
DR. BERNARDO CANGAHUALA, ROBERTO JESÚS.	DECANO (E) DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	✓	--
DR. OLIVERA ACUÑA, WILLIAMS RONALD.	DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	✓	--
DR. GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, FREDI.	DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	✓	--
MG. CIFUENTES MOYA, GERMAN VÍCTOR.	DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	✓	--
BACH. VIA Y RADA VITTES JOSÉ FRANCISCO.	REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES (ANGRUPLA)	✓	--
EST. TOROPOCO CIPRIANO, NILTON GIANMARCO.	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	✓	--
EST. VALLEJO RIVAS, JUAN CARLOS IVÁN.	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ANTE CONSEJO UNIVERSITARIO	✓	--
EST. ROBLES JUSTINIANO, NATHALY YULISA.	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	✓	--
EST. SOLANO CAHUAYA, LUZ XIMENA.	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS ANTE CONSEJO UNIVERSITARIO	✓	--
EST. BUENDÍA APARICIO, THALIA GHINA.	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	--	✓
MG. ORTIZ FERNÁNDEZ, JAIME HUMBERTO.	DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	✓	--

CUESTIONES PREVIAS

1RA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)														NOTIFICACIÓN (+)																																																																																																																							
	SI	NO																																																																																																																																						
INGRESANTES AL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA - RESIDENTADO MÉDICO - ADJUDICACIÓN COMPLEMENTARIA	✓		<p>APROBAR LA RELACIÓN DE INGRESANTES AL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA DEL PROCESO DE ADJUDICACIÓN COMPLEMENTARIA NACIONAL - RESIDENTADO MÉDICO 2018, DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, MEDIANTE EL CONCURSO NACIONAL DE ADMISIÓN AL RESIDENTADO MÉDICO - 2018, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 0279-CF-FMH-UPLA/2018 DE FECHA 19.06.2018 DEL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, CONFORME SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <p align="center"> UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES FACULTAD DE MEDICINA HUMANA INGRESANTES AL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA ADJUDICACIÓN COMPLEMENTARIA RESIDENTADO MÉDICO 2018 </p> <p align="center">INGRESANTES PROCESO DE ADJUDICACIÓN COMPLEMENTARIA NACIONAL</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>NO</th> <th>CÓDIGO</th> <th>CMP</th> <th>TIPO DOCUMENTO</th> <th>NO DOC.</th> <th>APELLIDO PATERNO</th> <th>APELLIDO MATERNO</th> <th>NOMBRES</th> <th>UNIVERSIDAD DE POSTULACIÓN</th> <th>UNIVERSIDAD DE INGRESO</th> <th>TIPO</th> <th>ESPECIALIDAD DE POSTULACIÓN</th> <th>ESPECIALIDAD DE INGRESO</th> <th>MODALIDAD</th> <th>NOTA FINAL</th> <th>INGRESO</th> <th>SEDE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>276</td> <td>18008914</td> <td>74966</td> <td>D.N.I</td> <td>71291240</td> <td>RIVERA</td> <td>CHAVEZ</td> <td>PEDRO PABLO</td> <td>UNMSM</td> <td>UPLA</td> <td>ESP.</td> <td>NEUROCIROUGIA</td> <td>CIRUGIA GENERAL</td> <td>LIBRE</td> <td>78.373</td> <td>SI</td> <td>HOSPITAL REGIONAL DOCENTE CLÍNICO QUIRÚRGICO DANIEL ALCIDES CARRIÓN DE HUANCAYO</td> </tr> <tr> <td>277</td> <td>18007179</td> <td>70016</td> <td>D.N.I</td> <td>44159098</td> <td>AYLAS</td> <td>ARROYO</td> <td>LUIS ALBERTO</td> <td>UNCP</td> <td>UPLA</td> <td>ESP.</td> <td>PEDIATRIA</td> <td>MEDICINA DE EMERGENCIAS Y DESASTRES</td> <td>LIBRE</td> <td>67.82</td> <td>SI</td> <td>HOSPITAL REGIONAL DOCENTE CLÍNICO QUIRÚRGICO DANIEL ALCIDES CARRIÓN DE HUANCAYO</td> </tr> <tr> <td>278</td> <td>18009219</td> <td>73261</td> <td>D.N.I</td> <td>44746158</td> <td>GALARZA</td> <td>HUANCA</td> <td>FIGUEIRA ESTELA</td> <td>UNFV</td> <td>UPLA</td> <td>ESP.</td> <td>NEFROLOGIA</td> <td>MEDICINA INTENSIVA</td> <td>LIBRE</td> <td>69.931</td> <td>SI</td> <td>HOSPITAL REGIONAL DOCENTE CLÍNICO QUIRÚRGICO DANIEL ALCIDES CARRIÓN DE HUANCAYO</td> </tr> <tr> <td>279</td> <td>18007439</td> <td>72020</td> <td>D.N.I</td> <td>45657241</td> <td>UCHASARA</td> <td>UCHASARA</td> <td>PAMELA CATHERINE</td> <td>UNFV</td> <td>UPLA</td> <td>ESP.</td> <td>MEDICINA FISICA Y DE REHABILITACION</td> <td>MEDICINA INTERNA</td> <td>LIBRE</td> <td>69.068</td> <td>SI</td> <td>HOSPITAL REGIONAL DOCENTE CLÍNICO QUIRÚRGICO DANIEL ALCIDES CARRIÓN DE HUANCAYO</td> </tr> <tr> <td>280</td> <td>18006728</td> <td>54562</td> <td>D.N.I</td> <td>43433728</td> <td>ESPIÑOZA</td> <td>MILLAN</td> <td>JOSUE DANIEL</td> <td>UPCH</td> <td>UPLA</td> <td>ESP.</td> <td>GASTROENTEROLOGIA</td> <td>MEDICINA INTERNA</td> <td>CAUTIVA</td> <td>68.67</td> <td>SI</td> <td>HOSPITAL REGIONAL DOCENTE CLÍNICO QUIRÚRGICO DANIEL ALCIDES CARRIÓN DE HUANCAYO</td> </tr> <tr> <td>281</td> <td>18007656</td> <td>58328</td> <td>D.N.I</td> <td>40256388</td> <td>ORE</td> <td>NEYRA</td> <td>OMAR EDWARD</td> <td>UNFV</td> <td>UPLA</td> <td>ESP.</td> <td>PEDIATRIA</td> <td>PEDIATRIA</td> <td>LIBRE</td> <td>74.961</td> <td>SI</td> <td>HOSPITAL REGIONAL DOCENTE MATERNO INFANTIL - EL CARMEN HUANCAYO</td> </tr> </tbody> </table> <p>ENCARGAR AL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE ADMISIÓN EMITIR LAS CONSTANCIAS DE INGRESO A LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, A FAVOR DE LOS INGRESANTES AL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA - RESIDENTADO MÉDICO 2018, MENCIONADOS EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE.</p>														NO	CÓDIGO	CMP	TIPO DOCUMENTO	NO DOC.	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	UNIVERSIDAD DE POSTULACIÓN	UNIVERSIDAD DE INGRESO	TIPO	ESPECIALIDAD DE POSTULACIÓN	ESPECIALIDAD DE INGRESO	MODALIDAD	NOTA FINAL	INGRESO	SEDE	276	18008914	74966	D.N.I	71291240	RIVERA	CHAVEZ	PEDRO PABLO	UNMSM	UPLA	ESP.	NEUROCIROUGIA	CIRUGIA GENERAL	LIBRE	78.373	SI	HOSPITAL REGIONAL DOCENTE CLÍNICO QUIRÚRGICO DANIEL ALCIDES CARRIÓN DE HUANCAYO	277	18007179	70016	D.N.I	44159098	AYLAS	ARROYO	LUIS ALBERTO	UNCP	UPLA	ESP.	PEDIATRIA	MEDICINA DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	LIBRE	67.82	SI	HOSPITAL REGIONAL DOCENTE CLÍNICO QUIRÚRGICO DANIEL ALCIDES CARRIÓN DE HUANCAYO	278	18009219	73261	D.N.I	44746158	GALARZA	HUANCA	FIGUEIRA ESTELA	UNFV	UPLA	ESP.	NEFROLOGIA	MEDICINA INTENSIVA	LIBRE	69.931	SI	HOSPITAL REGIONAL DOCENTE CLÍNICO QUIRÚRGICO DANIEL ALCIDES CARRIÓN DE HUANCAYO	279	18007439	72020	D.N.I	45657241	UCHASARA	UCHASARA	PAMELA CATHERINE	UNFV	UPLA	ESP.	MEDICINA FISICA Y DE REHABILITACION	MEDICINA INTERNA	LIBRE	69.068	SI	HOSPITAL REGIONAL DOCENTE CLÍNICO QUIRÚRGICO DANIEL ALCIDES CARRIÓN DE HUANCAYO	280	18006728	54562	D.N.I	43433728	ESPIÑOZA	MILLAN	JOSUE DANIEL	UPCH	UPLA	ESP.	GASTROENTEROLOGIA	MEDICINA INTERNA	CAUTIVA	68.67	SI	HOSPITAL REGIONAL DOCENTE CLÍNICO QUIRÚRGICO DANIEL ALCIDES CARRIÓN DE HUANCAYO	281	18007656	58328	D.N.I	40256388	ORE	NEYRA	OMAR EDWARD	UNFV	UPLA	ESP.	PEDIATRIA	PEDIATRIA	LIBRE	74.961	SI	HOSPITAL REGIONAL DOCENTE MATERNO INFANTIL - EL CARMEN HUANCAYO	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0448-SG/UPLA-2018 DE FECHA 19.06.2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA</p>
			NO	CÓDIGO	CMP	TIPO DOCUMENTO	NO DOC.	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	UNIVERSIDAD DE POSTULACIÓN	UNIVERSIDAD DE INGRESO	TIPO	ESPECIALIDAD DE POSTULACIÓN	ESPECIALIDAD DE INGRESO	MODALIDAD	NOTA FINAL	INGRESO	SEDE																																																																																																																					
			276	18008914	74966	D.N.I	71291240	RIVERA	CHAVEZ	PEDRO PABLO	UNMSM	UPLA	ESP.	NEUROCIROUGIA	CIRUGIA GENERAL	LIBRE	78.373	SI	HOSPITAL REGIONAL DOCENTE CLÍNICO QUIRÚRGICO DANIEL ALCIDES CARRIÓN DE HUANCAYO																																																																																																																					
			277	18007179	70016	D.N.I	44159098	AYLAS	ARROYO	LUIS ALBERTO	UNCP	UPLA	ESP.	PEDIATRIA	MEDICINA DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	LIBRE	67.82	SI	HOSPITAL REGIONAL DOCENTE CLÍNICO QUIRÚRGICO DANIEL ALCIDES CARRIÓN DE HUANCAYO																																																																																																																					
			278	18009219	73261	D.N.I	44746158	GALARZA	HUANCA	FIGUEIRA ESTELA	UNFV	UPLA	ESP.	NEFROLOGIA	MEDICINA INTENSIVA	LIBRE	69.931	SI	HOSPITAL REGIONAL DOCENTE CLÍNICO QUIRÚRGICO DANIEL ALCIDES CARRIÓN DE HUANCAYO																																																																																																																					
			279	18007439	72020	D.N.I	45657241	UCHASARA	UCHASARA	PAMELA CATHERINE	UNFV	UPLA	ESP.	MEDICINA FISICA Y DE REHABILITACION	MEDICINA INTERNA	LIBRE	69.068	SI	HOSPITAL REGIONAL DOCENTE CLÍNICO QUIRÚRGICO DANIEL ALCIDES CARRIÓN DE HUANCAYO																																																																																																																					
			280	18006728	54562	D.N.I	43433728	ESPIÑOZA	MILLAN	JOSUE DANIEL	UPCH	UPLA	ESP.	GASTROENTEROLOGIA	MEDICINA INTERNA	CAUTIVA	68.67	SI	HOSPITAL REGIONAL DOCENTE CLÍNICO QUIRÚRGICO DANIEL ALCIDES CARRIÓN DE HUANCAYO																																																																																																																					
			281	18007656	58328	D.N.I	40256388	ORE	NEYRA	OMAR EDWARD	UNFV	UPLA	ESP.	PEDIATRIA	PEDIATRIA	LIBRE	74.961	SI	HOSPITAL REGIONAL DOCENTE MATERNO INFANTIL - EL CARMEN HUANCAYO																																																																																																																					
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE MEDICINA HUMANA; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINAS UNIVERSITARIAS DE: REGISTROS Y MATRÍCULAS, INFORMÁTICA Y SISTEMAS, ADMISIÓN																																																																																																																																								

2DA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)			NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO				
DESIGNACIÓN DE SUPERVISORES DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DEL PABELLÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES – CIUDAD UNIVERSITARIA CHORRILLOS	✓		DESIGNAR A LOS DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, QUE SE ENCARGARÁN DE LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DEL PABELLÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES – CIUDAD UNIVERSITARIA CHORRILLOS – 1RA ETAPA (BLOQUES I, II Y ESCALERAS), SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:			DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0449- SG/UPLA-2018 DE FECHA 19.06.2018
			PH.D. MOHAMED MEHDI HADI MOHAMED	DOCENTE ORDINARIO	ESTRUCTURAS E, INSTALACIONES ELÉCTRICAS JEFE DE SUPERVISIÓN	
			ARQ. LUIS PONCE CÓRDOVA	DOCENTE CONTRATADO	ARQUITECTURA E INSTALACIONES SANITARIAS	PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
CONOCIMIENTO (++): FACULTADES DE: INGENIERÍA , CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINAS UNIVERSITARIAS DE: AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN						
3RA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)			NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO				
GRADOS Y TÍTULOS	✓		PASE COMO PUNTO DE AGENDA, N° 1.			DOCUMENTO:
						PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (++):						

AGENDA ESPECÍFICA

1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
GRADOS Y TÍTULOS	/		SE APRUEBAN LOS GRADOS Y TÍTULOS	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (++):				

2. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO:

2.1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CUMPLIMIENTO DE ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 12.06.2018.	/		<p>APROBAR LA ADQUISICIÓN DEL LOCAL UBICADO EN EL JR. COMANDANTE CARLOS ARRIETA N° 1012, 1016 Y 1022, DISTRITO DE SANTA BEATRIZ – LIMA, EN ATENCIÓN A LA PROPUESTA DE VENTA PRESENTADA POR SU PROPIETARIO, SR. JAIME JUAN VISO TOLEDO, PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA FILIAL LIMA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, CON LA OFERTA ECONÓMICA ASCENDENTE A \$ 1'650,000.00 (UN MILLÓN SEISCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 DÓLARES AMERICANOS); BAJO LA MODALIDAD DE ENDEUDAMIENTO FINANCIERO, A FIN DE CUMPLIR CON LAS CONDICIONES BÁSICAS DE CALIDAD EN EL PROCESO DE LICENCIAMIENTO INSTITUCIONAL, POR CONTAR CON LAS OPINIONES TÉCNICAS FAVORABLES DE LOS JEFES DE LAS OFICINAS UNIVERSITARIAS DE PLANIFICACIÓN, MEDIANTE INFORME N° 0204-2018-OUPLAN-UPLA DE FECHA 12.06.2018, ECONOMÍA Y FINANZAS, MEDIANTE OFICIO N° 0358-2018-OUF-UPLA DE FECHA 11.06.2018, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, MEDIANTE OFICIO N° 200-2018-OUDC-DGA-UPLA DE FECHA 11.06.2018, ASESORÍA JURÍDICA, MEDIANTE INFORME LEGAL N° 004-AJ-UPLA-2018 DE FECHA 12.06.2018, Y AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO, MEDIANTE OFICIO N° 086-2018-OUACI-UPLA DE FECHA 03.06.2018, Y DEL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, MEDIANTE OFICIO N° 200-DGA-UPLA-2018 DE FECHA 12.06.2018.</p> <p>ENCARGAR A LA SECRETARIA GENERAL SOLICITAR OPINIÓN, EN FORMA DOCUMENTADA, AL DR. EUTIMIO JARA RODRÍGUEZ, DIRECTOR DE LA FILIAL LIMA RESPECTO A LAS CONDICIONES DEL LOCAL UBICADO EN EL JR. COMANDANTE CARLOS ARRIETA N° 1012, 1016, 1022 – URBANIZACIÓN SANTA BEATRIZ – LIMA, PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO.</p>	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0450-SG/UPLA-2018 DE FECHA 19.06.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
CONOCIMIENTO (++): DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINAS UNIVERSITARIAS DE: ECONOMÍA Y FINANZAS, PLANIFICACIÓN, LOGÍSTICA Y MANTENIMIENTO, ASESORÍA JURÍDICA; UNIDAD DE CONTABILIDAD				

2.2.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
PRESUPUESTO PARA EL PROCESO DE ELECCIONES GENERALES PARA REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL, PERIODO 2018-2019.	/		<p>APROBAR EL PRESUPUESTO PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ELECCIONES GENERALES DE REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL DE PREGRADO Y POSGRADO PARA CONFORMAR LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE: ASAMBLEA UNIVERSITARIA, CONSEJO UNIVERSITARIO Y CONSEJOS DE FACULTAD, COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE APOYO ECONÓMICO AL ESTUDIANTE (CAFAEE) Y CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, PERIODO 2018-2019, REFORMULADO POR EL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE PLANIFICACIÓN, MEDIANTE INFORME N° 0200-2018-OUPLAN-UPLA DE FECHA 12.06.2018, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <p>AUTORIZAR AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN EL DESEMBOLSO ECONÓMICO EN LA SUMA DE S/. 133,928.55 (CIENTO TREINTA Y TRES MIL, NOVECIENTOS VEINTIOCHO CON 55/100 SOLES) A NOMBRE DEL ING. ALEJANDRO OVIDIO OCHOA ALIAGA, DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE ASOCIADO, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS E INGENIERÍA, TESORERO DEL COMITÉ ELECTORAL DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ELECCIONES GENERALES DE REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL, PERIODO 2018-2019.</p> <p>DISPONER QUE A LA CULMINACIÓN DEL EVENTO ELECCIONARIO ANTES REFERIDO, EL PRESIDENTE Y EL TESORERO DEL COMITÉ ELECTORAL DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, DEBERÁN PRESENTAR OBLIGATORIAMENTE ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN EL INFORME ECONÓMICO CORRESPONDIENTE, DEBIDAMENTE DETALLADO Y DOCUMENTADO, PARA CONOCIMIENTO Y FINES PERTINENTES.</p>	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0451-SG/UPLA-2018 DE FECHA 19.06.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
CONOCIMIENTO (++): DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; COMITÉ ELECTORAL; OFICINAS UNIVERSITARIAS DE: ECONOMÍA Y FINANZAS, PLANIFICACIÓN; UNIDADES DE: TESORERÍA , CONTABILIDAD				

3. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LOS VICERRECTORADOS:

3.1. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL VICERRECTORADO ACADÉMICO:

3.1.1. CRONOGRAMA Y, PRESUPUESTOS PARA EL CONCURSO DE ADMISIÓN 2018-II:

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
TRÁMITE PARA APROBACIÓN DE PRESUPUESTOS PARA LOS CONCURSOS DE ADMISIÓN A LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES	✓		<p>DISPONER QUE A PARTIR DE LA FECHA, 19.06.2018, LOS PRESUPUESTOS PARA LOS CONCURSOS DE ADMISIÓN A LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES SERÁN PROPUESTOS POR EL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE ADMISIÓN ANTE EL DESPACHO DEL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO, PARA SER PUESTO A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO, PREVIO ANÁLISIS Y OPINIÓN DOCUMENTADA DEL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE PLANIFICACIÓN.</p> <p>DEJAR SIN EFECTO, A PARTIR DEL 19.06.2018, TODA DISPOSICIÓN CONTRARIA O DIFERENTE AL PRESENTE ACUERDO.</p>	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0452-SG/UPLA-2018 DE FECHA 19.06.2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA</p>
CONOCIMIENTO (++): DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINAS UNIVERSITARIAS DE: PLANIFICACIÓN, ADMISIÓN				

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)																						
	SI	NO																								
PROGRAMACIÓN DE LAS EVALUACIONES CORRESPONDIENTES A LOS CONCURSOS DE ADMISIÓN A LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, CORRESPONDIENTES AL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-II.	✓		<p>REPROGRAMAR LA FECHA ESTABLECIDA PARA EL CONCURSO DE ADMISIÓN CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-II, DEL CALENDARIO ACADÉMICO 2018 DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN PRESENCIAL: SEDE CENTRAL HUANCAYO, FILIAL LIMA, SEDES: SATIPO Y LA MERCED, APROBADO MEDIANTE ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 23.11.2017, NOTIFICADO A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 0889-SG/UPLA-2017 DE FECHA 23.11.2017, EN MÉRITO AL OFICIO N° 0446-OUA-UPLA-2018 DE FECHA 01.06.2018 DEL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE ADMISIÓN, PRESENTADO MEDIANTE PROVEÍDO N° 1752-2018-VRACD-UPLA DE FECHA 07.06.2018, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td>DE:</td> <td>A:</td> </tr> <tr> <td>19.08.2018</td> <td>26.08.2018</td> </tr> </table> <p>APROBAR LA PROGRAMACIÓN DE LAS EVALUACIONES CORRESPONDIENTES A LOS CONCURSOS DE ADMISIÓN A LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, CORRESPONDIENTES AL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-II, NIVELES DE: PREGRADO (MODALIDAD DE EDUCACIÓN: PRESENCIAL Y, SEMIPRESENCIAL), Y POSGRADO, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td colspan="2">PREGRADO: MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL 2018-II</td> </tr> <tr> <td>• PRIMERA FASE:</td> <td>05.08.2018</td> </tr> <tr> <td>• SEGUNDA FASE</td> <td>26.08.2018</td> </tr> </table> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td colspan="2">PREGRADO: MODALIDAD DE EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL 2018-II</td> </tr> <tr> <td>• PRIMERA FASE:</td> <td>12.08.2018</td> </tr> <tr> <td>• SEGUNDA FASE</td> <td>26.08.2018</td> </tr> </table> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td colspan="2">POSGRADO 2018-II</td> </tr> <tr> <td>• PRIMERA FASE:</td> <td>12.08.2018</td> </tr> <tr> <td>• SEGUNDA FASE</td> <td>26.08.2018</td> </tr> </table> <p>DISPONER QUE EL PRIMER PÁRRAFO DEL PRESENTE ACUERDO, FORME PARTE DEL ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 23.11.2017, NOTIFICADO A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 0889-SG/UPLA-2017 DE FECHA 23.11.2017.</p>	DE:	A:	19.08.2018	26.08.2018	PREGRADO: MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL 2018-II		• PRIMERA FASE:	05.08.2018	• SEGUNDA FASE	26.08.2018	PREGRADO: MODALIDAD DE EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL 2018-II		• PRIMERA FASE:	12.08.2018	• SEGUNDA FASE	26.08.2018	POSGRADO 2018-II		• PRIMERA FASE:	12.08.2018	• SEGUNDA FASE	26.08.2018	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0453-SG/UPLA-2018 DE FECHA 19.06.2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA</p>
DE:	A:																									
19.08.2018	26.08.2018																									
PREGRADO: MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL 2018-II																										
• PRIMERA FASE:	05.08.2018																									
• SEGUNDA FASE	26.08.2018																									
PREGRADO: MODALIDAD DE EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL 2018-II																										
• PRIMERA FASE:	12.08.2018																									
• SEGUNDA FASE	26.08.2018																									
POSGRADO 2018-II																										
• PRIMERA FASE:	12.08.2018																									
• SEGUNDA FASE	26.08.2018																									
CONOCIMIENTO (++): FACULTADES (06); DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINAS UNIVERSITARIAS DE: ADMISIÓN, IMAGEN INSTITUCIONAL Y MARKETING; FILIAL LIMA; SEDES (02)																										

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
APROBACIÓN DE PRESUPUESTO PARA EL CONCURSO DE ADMISIÓN, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN PRESENCIAL 2018-II (PRIMERA Y SEGUNDA FASE)	✓		APROBAR LOS PRESUPUESTOS PARA EL CONCURSO DE ADMISIÓN 2018-II, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN PRESENCIAL, PRIMERA Y SEGUNDA FASE, SEDE CENTRAL HUANCAYO Y SEDES: LA MERCED Y SATIPO, PROPUESTOS POR EL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE ADMISIÓN MEDIANTE OFICIO N° 0372-OUA-UPLA-2018 DE FECHA 26.04.2018 Y PRESENTADO POR EL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO MEDIANTE PROVEÍDO N° 1652-2018-VRACD-UPLA DE FECHA 01.06.2018, CONFORME SE DETALLA A CONTINUACIÓN: DISPONER QUE A LA CULMINACIÓN DEL CONCURSO DE ADMISIÓN 2018-II, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN PRESENCIAL, PRIMERA Y SEGUNDA FASE, SEDE CENTRAL HUANCAYO Y SEDES: LA MERCED Y SATIPO, EL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE ADMISIÓN PRESENTE EL INFORME ACADÉMICO Y ECONÓMICO DEBIDAMENTE DETALLADA Y DOCUMENTADO ANTE EL DESPACHO DEL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO, Y DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, RESPECTIVAMENTE, PARA CONOCIMIENTO Y FINES PERTINENTES.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0454-SG/UPLA-2018 DE FECHA 19.06.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
CONOCIMIENTO (++): DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINAS UNIVERSITARIAS DE: PLANIFICACIÓN, ECONOMÍA Y FINANZAS, ADMISIÓN; UNIDAD DE CONTABILIDAD				

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
APROBACIÓN DE PRESUPUESTO PARA EL CONCURSO DE ADMISIÓN, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL 2018-II (PRIMERA Y SEGUNDA FASE)	✓		APROBAR LOS PRESUPUESTOS PARA EL CONCURSO DE ADMISIÓN 2018-II, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL, PRIMERA Y SEGUNDA FASE, SEDE CENTRAL HUANCAYO Y SEDES: LA MERCED Y SATIPO, PROPUESTOS POR EL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE ADMISIÓN MEDIANTE OFICIO N° 0373-OUA-UPLA-2018 DE FECHA 26.04.2018 Y PRESENTADO POR EL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO MEDIANTE PROVEÍDO N° 1653-2018-VRACD-UPLA DE FECHA 01.06.2018, CONFORME SE DETALLA A CONTINUACIÓN: DISPONER QUE A LA CULMINACIÓN DEL CONCURSO DE ADMISIÓN 2018-II, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL, PRIMERA Y SEGUNDA FASE, SEDE CENTRAL HUANCAYO Y SEDES: LA MERCED Y SATIPO, EL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE ADMISIÓN PRESENTE EL INFORME ACADÉMICO Y ECONÓMICO DEBIDAMENTE DETALLADA Y DOCUMENTADO ANTE EL DESPACHO DEL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO, Y DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, RESPECTIVAMENTE, PARA CONOCIMIENTO Y FINES PERTINENTES.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0455-SG/UPLA-2018 DE FECHA 19.06.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
CONOCIMIENTO (++): DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINAS UNIVERSITARIAS DE: PLANIFICACIÓN, ECONOMÍA Y FINANZAS, ADMISIÓN; UNIDAD DE CONTABILIDAD				

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
APROBACIÓN DE PRESUPUESTO PARA EL CONCURSO DE ADMISIÓN A LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES - 2018-II (PRIMERA Y SEGUNDA FASE)	✓		APROBAR LOS PRESUPUESTOS PARA EL CONCURSO DE ADMISIÓN A LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, 2018-II, PRIMERA Y SEGUNDA FASE, PROPUESTOS POR EL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE ADMISIÓN MEDIANTE OFICIO N° 0373-OUA-UPLA-2018 DE FECHA 26.04.2018 Y PRESENTADO POR EL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO MEDIANTE PROVEÍDO N° 1654-2018-VRACD-UPLA DE FECHA 01.06.2018, CONFORME SE DETALLA A CONTINUACIÓN: DISPONER QUE A LA CULMINACIÓN DEL CONCURSO DE ADMISIÓN A LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, 2018-II, PRIMERA Y SEGUNDA FASE, EL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE ADMISIÓN PRESENTE EL INFORME ACADÉMICO Y ECONÓMICO DEBIDAMENTE DETALLADA Y DOCUMENTADO ANTE EL DESPACHO DEL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO, Y DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, RESPECTIVAMENTE, PARA CONOCIMIENTO Y FINES PERTINENTES.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0456-SG/UPLA-2018 DE FECHA 19.06.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
CONOCIMIENTO (++): DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINAS UNIVERSITARIAS DE: PLANIFICACIÓN, ECONOMÍA Y FINANZAS, ADMISIÓN; UNIDAD DE CONTABILIDAD				

4. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LAS FACULTADES:

4.1. FACULTAD DE INGENIERÍA:

4.1.1. RESOLUCIONES NROS 223, 224, 225, 243-2018-CF-FI-UPLA SOBRE, PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN DE CARGA LECTIVA CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I:

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
MODIFICATORIA DE LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL, DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA – HUANCAYO	✓		MODIFICAR LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL, DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA – HUANCAYO, RATIFICADA MEDIANTE EL PRIMER PÁRRAFO DEL ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 18.04.2018, NOTIFICADO A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 0252-SG/UPLA-2018 DE FECHA 18.04.2018, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 223-2018-CF-FI-UPLA DE FECHA 30.04.2018, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN: DISPONER QUE EL PRESENTE, FORME PARTE DEL ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 18.04.2018, NOTIFICADO A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 0252-SG/UPLA-2018 DE FECHA 18.04.2018.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0458-SG/UPLA-2018 DE FECHA 19.06.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE INGENIERÍA; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS; SECCIÓN DE REMUNERACIONES				

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
MODIFICATORIA DE LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN PRESENCIAL DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA – HUANCAYO	✓		<p>MODIFICAR LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN PRESENCIAL, DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA – HUANCAYO, RATIFICADA MEDIANTE EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 18.04.2018, NOTIFICADO A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 0251-SG/UPLA-2018 DE FECHA 18.04.2018, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 224-2018-CF-FI-UPLA DE FECHA 30.04.2018, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <p>MODIFICAR LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN PRESENCIAL DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA – HUANCAYO, RATIFICADA MEDIANTE EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 18.04.2018, NOTIFICADO A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 0251-SG/UPLA-2018 DE FECHA 18.04.2018, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 225-2018-CF-FI-UPLA DE FECHA 30.04.2018, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <p>DISPONER QUE EL PRESENTE, FORME PARTE DEL ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 18.04.2018, NOTIFICADO A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 0251-SG/UPLA-2018 DE FECHA 18.04.2018.</p>	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0459-SG/UPLA-2018 DE FECHA 19.06.2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA</p>
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE INGENIERÍA; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS; SECCIÓN DE REMUNERACIONES				

4.1.2.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 243-2018-CF-FI-UPLA SOBRE PROPUESTA DE CARGA LECTIVA CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I.	✓		<p>RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 243-2018-CF-FI-UPLA DE FECHA 17.05.2018, MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA PROPONE LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I, DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN PRESENCIAL – SEDE LA MERCED, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <p>DISPONER QUE EL PRESENTE, FORME PARTE DEL ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 18.04.2018, NOTIFICADO A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 0253-SG/UPLA-2018 DE FECHA 18.04.2018.</p>	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0460-SG/UPLA-2018 DE FECHA 19.06.2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA</p>
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE INGENIERÍA; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS; SECCIÓN DE REMUNERACIONES				

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES ORDINARIOS Y CONTRATADOS DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA DE INGENIERÍA CIVIL, CON MENCIÓN: INGENIERÍA DE TRANSPORTES, PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I, DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA.	✓		<p>RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 168-2018-CF-FI-UPLA DE FECHA 06.04.2018, MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA PROPONE LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES ORDINARIOS Y CONTRATADOS DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA DE INGENIERÍA CIVIL, CON MENCIÓN: INGENIERÍA DE TRANSPORTES, PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I, DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p>	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0461-SG/UPLA-2018 DE FECHA 19.06.2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA</p>
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE INGENIERÍA; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS; SECCIÓN DE REMUNERACIONES				

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I, DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN PRESENCIAL – HUANCAYO	✓		<p>RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 254-2018-CF-FI-UPLA DE FECHA 28.05.2018, MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA PROPONE LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I, DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN PRESENCIAL – HUANCAYO, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <p>DISPONER QUE EL PRESENTE, FORME PARTE DEL ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 18.04.2018, NOTIFICADO A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 0251-SG/UPLA-2018 DE FECHA 18.04.2018.</p>	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0462-SG/UPLA-2018 DE FECHA 19.06.2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA</p>
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE INGENIERÍA; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS; SECCIÓN DE REMUNERACIONES				

4.2. FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD:

4.2.1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 351-2018-CF-FCCSS SOBRE PROPUESTA DE CARGA LECTIVA CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I – UNIDAD DE POSGRADO.	✓		<p>RATIFICAR EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 0351-CF-FCC.SS-UPLA/2018 DE FECHA 25.05.2018, MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD PROPONE LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES ORDINARIOS Y CONTRATADOS DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA, PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I, DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <p>RATIFICAR EL ARTÍCULO 2° DE LA RESOLUCIÓN N° 0351-CF-FCC.SS-UPLA/2018 DE FECHA 25.05.2018, MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD PROPONE LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS DE LOS PROGRAMAS DE SEGUNDAS ESPECIALIZACIONES, PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I, DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p>	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0463-SG/UPLA-2018 DE FECHA 19.06.2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA</p>
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS; SECCIÓN DE REMUNERACIONES				

4.2.2. RESOLUCIONES NROS 349 Y 350-2018-CF-FCCSS SOBRE PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN DE CARGAS LECTIVAS CORRESPONDIENTES AL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I:

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
MODIFICATORIA DE LA CARGA LECTIVA DE LA DOCENTE CONTRATADA PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN PRESENCIAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD – HUANCAYO	✓		<p>MODIFICAR LA CARGA LECTIVA DE LA DOCENTE CONTRATADA PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN PRESENCIAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD – HUANCAYO, MODIFICADA MEDIANTE EL PRIMER PÁRRAFO DEL ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 24.05.2018, NOTIFICADO A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 0411-SG/UPLA-2018 DE FECHA 24.05.2018, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 0349-CF-FCC.SS-UPLA/2018 DE FECHA 25.05.2018, SÓLO EN EL EXTREMO QUE SE MENCIONA A CONTINUACIÓN:</p> <p>DISPONER QUE EL PRESENTE, FORME PARTE DEL ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 24.05.2018, NOTIFICADO A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 0411-SG/UPLA-2018 DE FECHA 24.05.2018.</p>	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0464-SG/UPLA-2018 DE FECHA 19.06.2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA</p>
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS; SECCIÓN DE REMUNERACIONES				

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
MODIFICATORIA DE LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN PRESENCIAL, DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD – HUANCAYO	✓		<p>MODIFICAR LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN PRESENCIAL, DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD – HUANCAYO, RATIFICADA MEDIANTE EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 18.04.2018, NOTIFICADO A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 0274-SG/UPLA-2018 DE FECHA 18.04.2018, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 0350-CF-FCC.SS-UPLA/2018 DE FECHA 25.05.2018, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <p>RECTIFICAR EL ERROR MATERIAL CONSIGNADO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 18.04.2018, NOTIFICADO A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 0274-SG/UPLA-2018 DE FECHA 18.04.2018, DE LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN PRESENCIAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD – HUANCAYO, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 0357-CF-FCC.SS-UPLA/2018 DE FECHA 29.05.2018, SÓLO EN EL EXTREMO QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:</p> <p>DISPONER QUE EL PRESENTE, FORME PARTE DEL ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 18.04.2018, NOTIFICADO A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 0274-SG/UPLA-2018 DE FECHA 18.04.2018.</p>	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0465-SG/UPLA-2018 DE FECHA 19.06.2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA</p>
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS; SECCIÓN DE REMUNERACIONES				

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN, PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I, DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.	✓		<p>RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 0359-CF-FCC.SS-UPLA/2018 DE FECHA 29.05.2018, MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD PROPONE LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN ODONTOLOGÍA, ESPECIALIDAD: ORTODONCIA Y ORTOPEDIA MAXILAR, PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I, DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD – FILIAL LIMA, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p>	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0466-SG/UPLA-2018 DE FECHA 19.06.2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA</p>
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS; SECCIÓN DE REMUNERACIONES				

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES DE LOS PROGRAMAS DE MAESTRÍA Y SEGUNDA ESPECIALIZACIONES, PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I, DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.	✓		RATIFICAR EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 0360-CF-FCC.SS-UPLA/2018 DE FECHA 29.05.2018, MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD PROPONE LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN PSICOLOGÍA, CON MENCIÓN: PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN EN NIÑOS Y ADOLESCENTES, PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I, DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN: RATIFICAR EL ARTÍCULO 2° DE LA RESOLUCIÓN N° 0360-CF-FCC.SS-UPLA/2018 DE FECHA 29.05.2018, MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD PROPONE LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIONES EN OBSTETRICIA, CON MENCIÓN: ALTO RIESGO OBSTÉTRICO, PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I, DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0467-SG/UPLA-2018 DE FECHA 19.06.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS; SECCIÓN DE REMUNERACIONES				

4.3. FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES:

4.3.1. RESOLUCIONES NROS 327 Y 328-2018/CF-FCAC SOBRE PROPUESTA DE CARGA LECTIVA PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I, UNIDAD DE POSGRADO:

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES DEL PROGRAMA DE DOCTORADO Y MAESTRÍA, PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I, DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES – HUANCAYO.	✓		RATIFICAR EN VÍA DE REGULARIZACIÓN LA RESOLUCIÓN N° 327-2018/CF-FCAC DE FECHA 05.05.2018, MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES PROPONE LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES DE LOS PROGRAMAS DE DOCTORADO EN CIENCIAS CONTABLES, Y MAESTRÍA EN TRIBUTACIÓN Y POLÍTICA FISCAL, PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I, DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES – HUANCAYO, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0468-SG/UPLA-2018 DE FECHA 19.06.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS; SECCIÓN DE REMUNERACIONES				

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES ORDINARIOS Y CONTRATADOS, PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I, DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES.	✓		RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 328-2018/CF-FCAC DE FECHA 03.05.2018, MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES PROPONE LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES ORDINARIOS Y CONTRATADOS, PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I, DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0469-SG/UPLA-2018 DE FECHA 19.06.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS; SECCIÓN DE REMUNERACIONES				

4.4. FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS:

4.4.1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 296-CF-FD-UPLA-2018 QUE RESUELVE, DEJAR SIN EFECTO LAS RESOLUCIONES NROS 645-CF-FD-UPLA-2017 Y 064-CF-FD-UPLA-2018 Y, PROPONE LA CARGA LECTIVA DE DOCENTES CONTRATADOS, MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL, FILIAL LIMA, SEMESTRE ACADÉMICO 2017-II.	✓		RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 296-CF-FD-UPLA-2018 DE FECHA 08.05.2018, MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS PROPONE EN VÍA DE REGULARIZACIÓN LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2017-II, DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN PRESENCIAL – FILIAL LIMA, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0470-SG/UPLA-2018 DE FECHA 19.06.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS; SECCIÓN DE REMUNERACIONES				

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA Y SEGUNDA ESPECIALIDAD, PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I, DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS – HUANCAYO.	✓		RATIFICAR EN VÍA DE REGULARIZACIÓN EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 298-CF-FD-UPLA-2018 DE FECHA 08.05.2018, MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS PROPONE LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN EDUCACIÓN, CON MENCIÓN: DOCENCIA EN EDUCACIÓN SUPERIOR; Y DOCENCIA MÉDICA E INVESTIGACIÓN, PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I, DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS – HUANCAYO, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN: RATIFICAR EN VÍA DE REGULARIZACIÓN EL ARTÍCULO 2° DE LA RESOLUCIÓN N° 298-CF-FD-UPLA-2018 DE FECHA 08.05.2018, MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS PROPONE LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN DIDÁCTICA UNIVERSITARIA, CON MENCIÓN: EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS, PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I, DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS – HUANCAYO, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0471-SG/UPLA-2018 DE FECHA 16.05.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS; SECCIÓN DE REMUNERACIONES				

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN EDUCACIÓN, PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I, DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS – HUANCAYO.	✓		RATIFICAR EL ARTÍCULO 2° DE LA RESOLUCIÓN N° 331-CF-FD-UPLA-2018 DE FECHA 29.05.2018, MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS PROPONE LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN EDUCACIÓN, CON MENCIÓN: EDUCACIÓN SUPERIOR, PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I, DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS – HUANCAYO, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0472-SG/UPLA-2018 DE FECHA 19.06.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS; POSGRADO; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS; SECCIÓN DE REMUNERACIONES				

4.5. FACULTAD DE MEDICINA HUMANA:

4.5.1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 0264-CF-FMH-UPLA/2018 DE FECHA 15.05.2018 SOBRE PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE CARGA LECTIVA, CICLOS I AL X, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-II.	✓		MODIFICAR LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN PRESENCIAL DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA – HUANCAYO, RATIFICADA MEDIANTE EL PRIMER PÁRRAFO DEL ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 18.04.2018, NOTIFICADO A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 0260-SG/UPLA-2018 DE FECHA 18.04.2018, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 0264-CF-FMH-UPLA/2018 DE FECHA 15.05.2018, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN: DISPONER QUE EL PRESENTE, FORME PARTE DEL ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 18.04.2018, NOTIFICADO A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 0260-SG/UPLA-2018 DE FECHA 18.04.2018.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0473-SG/UPLA-2018 DE FECHA 19.06.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE MEDICINA HUMANA; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS; SECCIÓN DE REMUNERACIONES				

(*) Consignar el documento con la cual se convoca a Sesión del Órgano de Gobierno

(**) Consignar los datos considerando el documento con la cual se convoca a Sesión del Órgano de Gobierno

(***) Consignar con una "X" según corresponda

(****) Consignar el número del punto de agenda

(*****) Transcribir el acuerdo del Acta del Órgano de Gobierno

(+) Consignar información del documento notificado por Secretaria General

(++) Consignar la información del pie de página del documento que notifica Secretaria General

UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES RECTORADO		FORMATO N° 002	
FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA EJE DE GOBIERNO Y GESTIÓN			
BASE LEGAL	:	Artículo 11°, inciso 11.2. de la Ley Universitaria N° 30220 Estatuto de la Universidad Peruana Los Andes, adecuado a la Ley Universitaria N° 30220 Resolución N° 0391-2015-CU-R de fecha 09.04.2015	
UNIDAD ORGÁNICA: CONSEJO UNIVERSITARIO			
N° DE SESIÓN	:	23	
DOCUMENTO (*)	:	CITACIÓN N° 023-06-18	
TIPO DE SESIÓN (**)	:	ORDINARIA	
FECHA (**)	:	26.06.2018	
HORA (**)	:	05:00 p.m.	
LUGAR (**)	:	SALA DE SESIONES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO, SITO EN LA AV. GIRÁLDEZ N° 231, CUARTO PISO	
MIEMBROS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO			
APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	ASISTENCIA (***)	
		SI	NO
DR. CASTILLO CUSTODIO, JOSÉ MANUEL.	RECTOR	✓	--
DR. TAPIA SLGUERA, RUBÉN DARÍO.	VICERRECTOR ACADÉMICO	✓	--
DR. VASQUEZ VASQUEZ, WILBER GONZALO.	VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN	✓	--
DR. SÁNCHEZ SOTO, JUAN MANUEL.	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO	✓	--
DR. TORRES LÓPEZ, CASIO AURELIO.	DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA	✓	--
DR. BERNARDO CANGAHUALA, ROBERTO JESÚS.	DECANO (E) DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	✓	--
DR. OLIVERA ACUÑA, WILLIAMS RONALD.	DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	✓	--
DR. GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, FREDI.	DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	✓	--
MG. CIFUENTES MOYA, GERMAN VÍCTOR.	DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	✓	--
BACH. VIA Y RADA VITTES JOSÉ FRANCISCO.	REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES (ANGRUPLA)	✓	--
EST. TOROPOCO CIPRIANO, NILTON GIANMARCO.	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	✓	--
EST. VALLEJO RIVAS, JUAN CARLOS IVÁN.	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ANTE CONSEJO UNIVERSITARIO	✓	--
EST. ROBLES JUSTINIANO, NATHALY YULISA.	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	✓	--
EST. SOLANO CAHUAYA, LUZ XIMENA.	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS ANTE CONSEJO UNIVERSITARIO	✓	--
EST. BUENDÍA APARICIO, THALIA GHINA.	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	--	✓
MG. ORTIZ FERNÁNDEZ, JAIME HUMBERTO.	DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	✓	--

DESPACHO

1. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO:

1.1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SUSPENSIÓN DE LABORES PARA EL DÍA 30.06.2018 POR ELECCIONES PARA REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL, PERIODO 2018-2019.	✓		<p>SUSPENDER LAS LABORES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS, POR MOTIVO DE LLEVARSE AL CABO EL PROCESO DE ELECCIONES GENERALES DE REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL ANTE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE APOYO ECONÓMICO AL ESTUDIANTE (CAFAEE), CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA DE POSGRADO, Y CONSEJO DIRECTIVO DE LA FILIAL LIMA, PERIODO 2018-2019, EN MÉRITO AL OFICIO N° 074-2018-CEU-UPLA DE FECHA 20.06.2018 DE LA PRESIDENTE DEL COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO, CONFORME SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <p>SÁBADO 30 DE JUNIO DEL 2018, SUSPENSIÓN DE LABORES ACADÉMICAS EN TODA LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES Y, SUSPENSIÓN DE LABORES ADMINISTRATIVAS, SÓLO EN LOS LOCALES DE VOTACIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, UBICADO EN EL CAMPUS UNIVERSITARIO DE CHORRILLOS – HUANCAYO. ▪ LOCAL DE TRES ESQUINAS, UBICADO EN LA AV. FERROCARRIL N° 758 EL TAMBO – HUANCAYO; ▪ ESCUELA DE POSGRADO, UBICADO EN LA AV. GIRÁLDEZ N° 741-HUANCAYO; ▪ FILIAL LIMA, UBICADO EN LA AV. CUBA N° 579 – JESÚS MARÍA; ▪ SEDES: SATIPO Y, LA MERCED; Y <p>CENTROS DE ATENCIÓN TUTORIAL: AYACUCHO, CERRO DE PASCO, HUANCVELICA, HUÁNUCO Y TARMA.</p>	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0479-SG/UPLA-2018 DE FECHA 26.06.2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA</p>
<p>CONOCIMIENTO (++): FACULTADES (06); POSGRADO; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL; OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS; FILIAL LIMA; SEDES (02); COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO; CENTRO DE IDIOMAS</p>				

2. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL VICERRECTORADO ACADÉMICO:

2.1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)								
	SI	NO										
ALQUILER – SUSCRIPCIÓN A BASE DE DATOS Y BIBLIOTECAS	✓		<p>APROBAR EL CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA BASE DE DATOS VIRTUAL – BIBLIOTECA VIRTUAL EN LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, POR EL PERIODO DE 01 AÑO, A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN POR AMBAS PARTES, CON LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS POR EL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO, MEDIANTE OFICIO N° 0168-2018-VRACD-UPLA DE FECHA 26.06.2018, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>EMPRESA</th> <th>MONTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>DIGITALIA</td> <td>\$ 17,100.00 (DIECISIETE MIL, CIEN CON 00/100 DÓLARES AMERICANOS) ANUAL</td> </tr> <tr> <td>DIALNETPLUS</td> <td>\$ 7,500.00 (SIETE MIL QUINIENTOS CON 00/100 DÓLARES AMERICANOS) ANUAL</td> </tr> <tr> <td>EBSCO</td> <td>S/ 51,645.00 (CINCUENTA Y UN MIL, SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 00/100 SOLES) ANUAL</td> </tr> </tbody> </table> <p>AUTORIZAR AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN EL DESEMBOLSO ECONÓMICO EN LAS SUMAS SEÑALADAS EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, SEGÚN CORRESPONDA, PARA EL CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA BASE DE DATOS VIRTUAL – BIBLIOTECA VIRTUAL EN LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES</p> <p>ENCARGAR AL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE ASESORÍA LA ELABORACIÓN DE LOS CONTRATOS CON LAS EMPRESAS REFERIDAS EN EL PRIMER PÁRRAFO DEL PRESENTE ACUERDO, EN COORDINACIÓN CON EL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO Y DEMÁS INSTANCIAS PERTINENTES.</p>	EMPRESA	MONTO	DIGITALIA	\$ 17,100.00 (DIECISIETE MIL, CIEN CON 00/100 DÓLARES AMERICANOS) ANUAL	DIALNETPLUS	\$ 7,500.00 (SIETE MIL QUINIENTOS CON 00/100 DÓLARES AMERICANOS) ANUAL	EBSCO	S/ 51,645.00 (CINCUENTA Y UN MIL, SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 00/100 SOLES) ANUAL	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0481-SG/UPLA-2018 DE FECHA 26.06.2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA</p>
EMPRESA	MONTO											
DIGITALIA	\$ 17,100.00 (DIECISIETE MIL, CIEN CON 00/100 DÓLARES AMERICANOS) ANUAL											
DIALNETPLUS	\$ 7,500.00 (SIETE MIL QUINIENTOS CON 00/100 DÓLARES AMERICANOS) ANUAL											
EBSCO	S/ 51,645.00 (CINCUENTA Y UN MIL, SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 00/100 SOLES) ANUAL											
<p>CONOCIMIENTO (++): FACULTADES (06); DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD; OFICINAS UNIVERSITARIAS DE: ASESORÍA JURÍDICA, ECONOMÍA Y FINANZAS, PLANIFICACIÓN, INFORMÁTICA Y SISTEMAS; FILIAL LIMA; SEDES (02)</p>												

3. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN:

3.1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOLICITUD DE BENEFICIOS POR PARTE DEL PERSONAL NO DOCENTE NO SINDICALIZADO.	✓		TRASLADAR EL PROVEÍDO N° 3169-2018-R-UPLA DE FECHA 21.06.2018 Y EL OFICIO N° 203-DGA-UPLA-2018 DE FECHA 15.06.2018 REFERIDO LOS BENEFICIOS SOLICITADOS POR EL PERSONAL NO DOCENTE NO SINDICALIZADO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN A EFECTOS QUE INFORME DOCUMENTADAMENTE SI EXISTE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y CUÁL SERÍA EL IMPACTO ECONÓMICO QUE SIGNIFICARÍA LA ATENCIÓN DE LO PETICIONADO; DEBIENDO INFORMAR, ADEMÁS, MEDIANTE CUADRO COMPARATIVO CUÁNTO VIENE PERCIBIENDO EN PROMEDIO EL PERSONAL NO DOCENTE EN COMPARACIÓN CON EL PERSONAL DOCENTE CONTRATADO DE LA UNIVERSIDAD, PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0474-SG/UPLA-2018 DE FECHA 26.06.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
CONOCIMIENTO (++) : DIRECCIÓN GENERAL DE ADMIRACIÓN				

3.2.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
AUTORIZACIÓN PARA OBTENCIÓN DE LÍNEA DE CRÉDITO.	✓		AUTORIZAR AL MG. JAIME HUMBERTO ORTIZ FERNÁNDEZ, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LAS GESTIONES NECESARIAS ANTE EL BANCO CONTINENTAL, PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA DE CRÉDITO POR EL MONTO DE S/. 6'000,000.00 (SEIS MILLONES CON 00/100 SOLES), EN DOS (02) PARTES: PRIMERO S/. 4'000,000.00 (CUATRO MILLONES CON 00/100 SOLES) Y POSTERIORMENTE EL SALDO RESTANTE, QUE SERÁN CANCELADOS EN EL MES DE AGOSTO DEL 2018, PARA QUE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES PUEDA CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES ECONÓMICAS SEÑALADAS EN EL OFICIO N° 209-DGA-UPLA-2018 DE FECHA 22.06.2018.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0480-SG/UPLA-2018 DE FECHA 26.06.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
CONOCIMIENTO (++) : DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINAS UNIVERSITARIAS DE: PLANIFICACIÓN, ECONOMÍA Y FINANZAS; UNIDAD DE TESORERÍA				

4. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LAS FACULTADES:

4.1. FACULTAD DE INGENIERÍA:

4.1.1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
ENCARGATURA DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA.	✓		EL CONSEJO UNIVERSITARIO TOMA CONOCIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN N° 250-2018-CF-FI-UPLA DE FECHA 08.05.2018 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA AUTORIZA EL PERMISO A CUENTA DE VACACIONES A FAVOR DEL DR. CASIO AURELIO TORRES LOPEZ, DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, POR EL PERIODO, DEL 31.05.2018 AL 01.06.2018, Y ENCARGA EL DECANATO DE LA REFERIDA FACULTAD AL DR. SEVERO SIMEÓN CALDERÓN SAMANIEGO, POR LOS DÍAS ANTES CITADOS.	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (++) :				

4.2. FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS:

4.2.1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
MODIFICACIÓN DE CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA – SEDE LA MERCED.	✓		TRASLADAR EL PROVEÍDO N° 1785-2018-VRACD-UPLA DE FECHA 25.06.2018 Y LA RESOLUCIÓN N° 292-CF-FD-UPLA-2018 DE FECHA 08.05.2018 MEDIANTE EL CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS AUTORIZA LA MODIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN N° 186-CF-FD-UPLA-2018 DE FECHA 22.03.2018, AL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, TODA VEZ QUE LA RESOLUCIÓN PRIMIGENIA (186-CF-FD-UPLA-2018) NO HA SIDO RATIFICADA POR ESTA INSTANCIA.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0475-SG/UPLA-2018 DE FECHA 26.06.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
CONOCIMIENTO (++) : FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN				

4.2.2.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
DESIGNACIÓN DE LA DOCENTE DRA. MARGOTH AGUILAR CUEVAS PARA EL DICTADO DE LA ASIGNATURA DE CURRÍCULO Y ECOSISTEMA DE ENSEÑANZA, SEGUNDA ESPECIALIDAD EN DIDÁCTICA UNIVERSITARIA, CON MENCIÓN EN MEDICINA HUMANA I CICLO, PERIODO ACADÉMICO 2018-I	✓		TRASLADAR EL PROVEÍDO N° 1580-2018-VRACD-UPLA DE FECHA 25.06.2018 Y LA RESOLUCIÓN N° 297-CF-FD-UPLA-2018 DE FECHA 08.05.2018 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS PROPONE LA DESIGNACIÓN DE LA DOCENTE DRA. MARGOTH AGUILAR CUEVAS, PARA EL DICTADO DE LA ASIGNATURA DE CURRÍCULO Y ECOSISTEMA DE ENSEÑANZA, SEGUNDA ESPECIALIDAD EN DIDÁCTICA UNIVERSITARIA, AL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS POR SER UN TEMA PROPIO DE LA FACULTAD.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0476-SG/UPLA-2018 DE FECHA 26.06.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
CONOCIMIENTO (++) : FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN				

4.2.3.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
DESIGNACIÓN DE DOCENTE PARA LA ASIGNATURA DE METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN, ESTUDIANTE LUZ RAQUEL ROJAS LAZARO, DOCTORADO EN DERECHO, II CICLO, PERIODO ACADÉMICO 2018-I HUANCAYO, DESIGNANDO AL DR. LUIS ALBERTO POMA LAGOS Y PARA LA ASIGNATURA DE TEORÍA GENERAL DEL DERECHO, ESTUDIANTE LUZ RAQUEL ROJAS LÁZARO, DOCTORADO EN DERECHO, I CICLO, PERIODO ACADÉMICO 2018-I HUANCAYO.	✓		TRASLADAR EL PROVEÍDO N° 1849-2018-VRACD-UPLA DE FECHA 25.06.2018 Y LA RESOLUCIÓN N° 315-CF-FD-UPLA-2018 DE FECHA 15.05.2018 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS PROPONE LA DESIGNACIÓN DE DOCENTE PARA LA ASIGNATURA DE METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN, ESTUDIANTE LUZ RAQUEL ROJAS LÁZARO, DOCTORADO EN DERECHO, I CICLO; AL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS POR SER UN TEMA PROPIO DE LA FACULTAD.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0477-SG/UPLA-2018 DE FECHA 26.06.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN				

4.2.4.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA Y DOCTORADO, PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I, DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS – HUANCAYO.	✓		RATIFICAR EL ARTÍCULO 2° DE LA RESOLUCIÓN N° 332-CF-FD-UPLA-2018 DE FECHA 29.05.2018, MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS PROPONE LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES DE LOS PROGRAMAS DE MAESTRÍA EN DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, CON MENCIÓN: DERECHO CIVIL Y COMERCIAL, CIENCIAS PENALES, Y DERECHO PROCESAL, PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I, DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS – HUANCAYO, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN: RATIFICAR EL ARTÍCULO 3° DE LA RESOLUCIÓN N° 332-CF-FD-UPLA-2018 DE FECHA 29.05.2018, MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS PROPONE LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES DE L PROGRAMA DE DOCTORADO EN DERECHO, PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I, DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS – HUANCAYO, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0478-SG/UPLA-2018 DE FECHA 26.06.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS; POSGRADO; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS; SECCIÓN DE REMUNERACIONES				

INFORMES

1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
IMPLEMENTACIÓN DE OBSERVACIONES FORMULADAS POR EL AUDITOR DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD.	✓		PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (++):				
2.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
MATRIZ DE SOSTENIBILIDAD DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROCESOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA UPLA	✓		APROBAR LA MATRIZ DE SOSTENIBILIDAD DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROCESOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, ELABORADA POR EL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES EN SESIÓN DE FECHA 22.05.2018, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0483-SG/UPLA-2018 DE FECHA 26.06.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
CONOCIMIENTO (++): FACULTADES (05); DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE GESTIÓN DE CALIDAD; OFICINAS UNIVERSITARIAS DE: PLANIFICACIÓN, ASESORÍA JURÍDICA, IMAGEN INSTITUCIONAL Y MARKETING, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN				
3.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
INFORME SOBRE PLAN DE ADECUACIÓN DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES	✓		POR UNANIMIDAD, DISPONER LA CONTINUIDAD DE LA PRESENTE SESIÓN EL DÍA DE MAÑANA (27.06.2018) A HORAS 9:00 A.M.	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (++):				
•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE FACILIDADES A LOS REPRESENTANTES ESTUDIANTILES PARA EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES COMO PARTE DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD	✓		DISPONER QUE EN LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, LOS RESPONSABLES DE LAS DIFERENTES UNIDADES ACADÉMICAS, Y LOS DOCENTES, SEGÚN CORRESPONDA, DEBERÁN BRINDAR LAS FACILIDADES NECESARIAS, COMO SON: PERMISOS, REPROGRAMACIÓN DE EXÁMENES O PRÁCTICAS, JUSTIFICACIONES DE INASISTENCIA Y OTROS, A LOS ALUMNOS QUE OCUPEN LOS CARGOS DE REPRESENTANTES ESTUDIANTILES ANTE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO: ASAMBLEA UNIVERSITARIA, CONSEJO UNIVERSITARIO Y/O CONSEJOS DE FACULTAD, A FIN DE PERMITIR SU PARTICIPACIÓN EN LAS REUNIONES, COMISIONES, Y DEMÁS ACTIVIDADES PROGRAMADAS POR SUS RESPECTIVOS ÓRGANOS DE GOBIERNO, Y NO PERJUDICAR SUS ESTUDIOS. ENCARGAR A LOS DECANOS DE LAS FACULTADES, AL DIRECTOR DE LA FILIAL LIMA Y, A LOS COORDINADORES DE LAS SEDES SATIPO Y LA MERCED, COORDINAR CON LOS DIRECTORES DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES Y DEMÁS INSTANCIAS PERTINENTES, SEGÚN CORRESPONDA, PARA EL CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE. PRECISAR QUE LO RESUELTO EN EL PRIMER PÁRRAFO DEL PRESENTE ACUERDO, SERÁ APLICABLE SOLO DURANTE EL PERIODO DE MANDATO DE LOS REPRESENTANTES ESTUDIANTILES.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0487-SG/UPLA-2018 DE FECHA 26.06.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
CONOCIMIENTO (++): FACULTADES (05); DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINAS UNIVERSITARIAS DE: REGISTROS Y MATRÍCULAS, INFORMÁTICA Y SISTEMAS; COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO; FILIAL LIMA; SEDES (02)				

(*) Consignar el documento con la cual se convoca a Sesión del Órgano de Gobierno

(**) Consignar los datos considerando el documento con la cual se convoca a Sesión del Órgano de Gobierno

(***) Consignar con una "X" según corresponda

(****) Consignar el número del punto de agenda

(*****) Transcribir el acuerdo del Acta del Órgano de Gobierno

(+) Consignar información del documento notificado por Secretaria General

(++) Consignar la información del pie de página del documento que notifica Secretaria General

UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES RECTORADO		FORMATO N° 002	
FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA EJE DE GOBIERNO Y GESTIÓN			
BASE LEGAL	:	Artículo 11°, inciso 11.2. de la Ley Universitaria N° 30220 Estatuto de la Universidad Peruana Los Andes, adecuado a la Ley Universitaria N° 30220 Resolución N° 0391-2015-CU-R de fecha 09.04.2015	
UNIDAD ORGÁNICA: CONSEJO UNIVERSITARIO			
N° DE SESIÓN	:	23	
DOCUMENTO (*)	:	CITACIÓN N° 023-06-18	
TIPO DE SESIÓN (**)	:	ORDINARIA (CONTINUADA)	
FECHA (**)	:	27.06.2018	
HORA (**)	:	09:00 a.m.	
LUGAR (**)	:	SALA DE SESIONES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO, SITO EN LA AV. GIRÁLDEZ N° 231, CUARTO PISO	
MIEMBROS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO			
APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	ASISTENCIA (***)	
		SI	NO
DR. CASTILLO CUSTODIO, JOSÉ MANUEL.	RECTOR	✓	--
DR. TAPIA SILGUERA, RUBÉN DARÍO.	VICERRECTOR ACADÉMICO	✓	--
DR. VASQUEZ VASQUEZ, WILBER GONZALO.	VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN	✓	--
DR. SÁNCHEZ SOTO, JUAN MANUEL.	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO	✓	--
DR. TORRES LÓPEZ, CASIO AURELIO.	DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA	✓	--
DR. BERNARDO CANGAHUALA, ROBERTO JESÚS.	DECANO (E) DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	✓	--
DR. OLIVERA ACUÑA, WILLIAMS RONALD.	DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	✓	--
DR. GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, FREDI.	DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	✓	--
MG. CIFUENTES MOYA, GERMAN VÍCTOR.	DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	✓	--
BACH. VÍA Y RADA VITTES JOSÉ FRANCISCO.	REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES (ANGRUPLA)	✓	--
EST. TOROPOCO CIPRIANO, NILTON GIANMARCO.	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	--	✓
EST. VALLEJO RIVAS, JUAN CARLOS IVÁN.	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ANTE CONSEJO UNIVERSITARIO	✓	--
EST. ROBLES JUSTINIANO, NATHALY YULISA.	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	✓	--
EST. SOLANO CAHUAYA, LUZ XIMENA.	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS ANTE CONSEJO UNIVERSITARIO	✓	--
EST. BUENDÍA APARICIO, THALIA GHINA.	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	✓	--
MG. ORTIZ FERNÁNDEZ, JAIME HUMBERTO.	DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	✓	--

INFORME

3. INFORME SOBRE PLAN DE ADECUACIÓN DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES:

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)																								
	SI	NO																										
SOBRE LOCAL DE LA FILIAL LIMA – JR. CARLOS ARRIETA	/		<p>DESESTIMAR LA ADQUISICIÓN DEL INMUEBLE UBICADO EN EL JR. COMANDANTE CARLOS ARRIETA N° 1012, 1016 Y 1022, DISTRITO DE SANTA BEATRIZ – LIMA, DE PROPIEDAD DEL SR. JAIME JUAN VISO TOLEDO, POR NO CUMPLIR CON LAS CARACTERÍSTICAS EXIGIDAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA FILIAL UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, EN ATENCIÓN A LA CARTA S/N DE FECHA 26.06.2018 DEL DIRECTOR DE LA FILIAL LIMA.</p> <p>DISPONER QUE LA COMISIÓN ENCARGADA DE LA BÚSQUEDA DE UN (01) AGENTE INMOBILIARIO PARA LA ADQUISICIÓN DE UN LOCAL, PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA FILIAL LIMA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, CONTINÚE CON EL ENCARGO ASIGNADO POR EL CONSEJO UNIVERSITARIO, DEBIENDO PRESENTAR EL INFORME QUE CORRESPONDA PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN.</p> <p>INCORPORAR AL DR. EUTIMIO JARA RODRÍGUEZ, DIRECTOR DE LA FILIAL LIMA, A LA COMISIÓN ENCARGADA DE INVITAR Y SELECCIONAR A UN AGENTE INMOBILIARIO PARA LA ADQUISICIÓN DE UN LOCAL, PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA FILIAL LIMA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.</p>	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0484-SG/UPLA-2018 DE FECHA 26.06.2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA</p>																								
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE INGENIERÍA; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINAS UNIVERSITARIAS DE: ECONOMÍA Y FINANZAS, PLANIFICACIÓN, ASESORÍA JURÍDICA; FILIAL LIMA; REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA																												
•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)																								
	SI	NO																										
CONFORMACIÓN DE COMISIÓN ENCARGADA DE ASISTIR A LA SUNEDU	/		<p>CONFORMAR LA COMISIÓN ENCARGADA DE ASISTIR A LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA (SUNEDU), PARA EL DIÁLOGO CON LOS RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE ADECUACIÓN DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, A FIN DE EXPLICAR LA PROBLEMÁTICA RESPECTO AL REGISTRO DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DEL LOCAL UBICADO EN EL JR. COMANDANTE CARLOS ARRIETA N° 1012, 1016, 1022 – URBANIZACIÓN SANTA BEATRIZ – LIMA, DE PROPIEDAD DEL SR. JAIME JUAN VISO TOLEDO EN LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE REGISTROS PÚBLICOS (SUNARP) Y, PLANTEAR ALTERNATIVAS QUE PERMITAN LEVANTAR LA OBSERVACIÓN FORMULADA POR LA SUPERINTENDENCIA EN REFERENCIA EN EL PROCESO DE LICENCIAMIENTO INSTITUCIONAL.</p> <p>PRECISAR QUE LA COMISIÓN ENCARGADA DE ASISTIR A LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA, SUNEDU, ESTARÁ CONFORMADA COMO SIGUE:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td>DR. JOSÉ MANUEL CASTILLO CUSTODIO</td> <td>RECTOR</td> <td>PRESIDENTE</td> </tr> <tr> <td>DR. RUBÉN DARIO TAPIA SILGUERA</td> <td>VICERRECTOR ACADÉMICO</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>DR. WILBER GONZALO VÁSQUEZ VÁSQUEZ</td> <td>VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ</td> <td>DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>BACH. JOSÉ FRANCISCO VÍA Y RADA VITTES</td> <td>REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>MG. JAIME HUMBERTO ORTIZ FERNÁNDEZ</td> <td>DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>DR. EUTIMIO JARA RODRÍGUEZ</td> <td>DIRECTOR DE LA FILIAL LIMA DE LA UPLA</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>ABOG. AUGUSTO BENJAMÍN GUTIÉRREZ PÉREZ</td> <td>JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE ASESORÍA JURÍDICA</td> <td>ASESOR LEGAL</td> </tr> </table> <p>ENCARGAR AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN EL OTORGAMIENTO DE LOS PASAJES LIMA – HUANCAYO Y VICEVERSA; ASÍ COMO, LOS VIÁTICOS SEGÚN CORRESPONDA A FAVOR DE LA COMISIÓN REFERIDA EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, PARA EL CUMPLIMIENTO DEL ENCARGO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.</p>	DR. JOSÉ MANUEL CASTILLO CUSTODIO	RECTOR	PRESIDENTE	DR. RUBÉN DARIO TAPIA SILGUERA	VICERRECTOR ACADÉMICO	MIEMBRO	DR. WILBER GONZALO VÁSQUEZ VÁSQUEZ	VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN	MIEMBRO	DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ	DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	MIEMBRO	BACH. JOSÉ FRANCISCO VÍA Y RADA VITTES	REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	MIEMBRO	MG. JAIME HUMBERTO ORTIZ FERNÁNDEZ	DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	MIEMBRO	DR. EUTIMIO JARA RODRÍGUEZ	DIRECTOR DE LA FILIAL LIMA DE LA UPLA	MIEMBRO	ABOG. AUGUSTO BENJAMÍN GUTIÉRREZ PÉREZ	JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE ASESORÍA JURÍDICA	ASESOR LEGAL	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0485-SG/UPLA-2018 DE FECHA 26.06.2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA</p>
DR. JOSÉ MANUEL CASTILLO CUSTODIO	RECTOR	PRESIDENTE																										
DR. RUBÉN DARIO TAPIA SILGUERA	VICERRECTOR ACADÉMICO	MIEMBRO																										
DR. WILBER GONZALO VÁSQUEZ VÁSQUEZ	VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN	MIEMBRO																										
DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ	DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	MIEMBRO																										
BACH. JOSÉ FRANCISCO VÍA Y RADA VITTES	REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	MIEMBRO																										
MG. JAIME HUMBERTO ORTIZ FERNÁNDEZ	DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	MIEMBRO																										
DR. EUTIMIO JARA RODRÍGUEZ	DIRECTOR DE LA FILIAL LIMA DE LA UPLA	MIEMBRO																										
ABOG. AUGUSTO BENJAMÍN GUTIÉRREZ PÉREZ	JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE ASESORÍA JURÍDICA	ASESOR LEGAL																										
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINAS UNIVERSITARIAS DE: ASESORÍA JURÍDICA, ECONOMÍA Y FINANZAS; UNIDAD DE CONTABILIDAD; FILIAL LIMA; REPRESENTANTE DE LA ANGRUPLA																												
•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)																								
	SI	NO																										
SOBRE LOCAL DE LA SEDE SATIPO	/		<p>AUTORIZAR A LA COMISIÓN ENCARGADA DE NEGOCIAR CON LOS PROPIETARIOS DEL INMUEBLE DONDE ACTUALMENTE VIENE FUNCIONANDO LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES – SEDE SATIPO, LA RESPUESTA EN SENTIDO FAVORABLE A LA CARTA S/N DE FECHA 20.06.2018 DE LA SUPERIORA PROVINCIAL DE LAS HERMANAS FRANCISCANAS MISIONERAS DEL NIÑO JESÚS, MEDIANTE LA CUAL PROPONE LA VENTA DEL INMUEBLE ANTES REFERIDO AL COSTO DE S/. 9'000,000.00 (NUEVE MILLONES CON 00/100 SOLES).</p> <p>PRECISAR QUE LA INTENCIÓN DE COMPRA, POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD, DEL INMUEBLE DONDE ACTUALMENTE VIENE FUNCIONANDO LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES – SEDE SATIPO, DEBERÁ PLANTEARSE POR EL MONTO DE S/. 3'000,000.00 (TRES MILLONES CON 00/100 SOLES).</p>	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0486-SG/UPLA-2018 DE FECHA 26.06.2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA</p>																								

			<p>ENCARGAR A LA COMISIÓN REFERIDA EN EL PRIMER PÁRRAFO DEL PRESENTE ACUERDO, Y AL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE ASESORÍA JURÍDICA, LAS GESTIONES NECESARIAS PARA LA AMPLIACIÓN DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE DONDE ACTUALMENTE VIENE FUNCIONANDO LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES – SEDE SATIPO, EN LOS MISMOS TÉRMINOS QUE EL CONTRATO VIGENTE, CON CARGO A INFORMAR AL CONSEJO UNIVERSITARIO.</p> <p>ENCARGAR AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y AL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN LA ADECUACIÓN, EN LO QUE SEA PERTINENTE, DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA SEDE LA MERCED, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EN EL TERRENO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, UBICADO EN LA CIUDAD DE SATIPO, DEBIENDO INFORMAR AL CONSEJO UNIVERSITARIO PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN</p>	
CONOCIMIENTO (++): DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINAS UNIVERSITARIAS DE: ASESORÍA JURÍDICA, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, ECONOMÍA Y FINANZAS; UNIDAD DE CONTABILIDAD				
4.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CONSULTA DEL EGRESADO GARCÍA SÁNCHEZ JAVIER ENRIQUE SOBRE MODALIDAD A CONSIGNARSE EN SU GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER.	✓		<p>ENCARGAR A LA SECRETARIA GENERAL, A TRAVÉS DE LA SECCIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS, DAR RESPUESTA A LA CONSULTA FORMULADA POR EL SR. XAVIER ENRIQUE GARCÍA SANCHEZ, EGRESADO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, TENIENDO A LA VISTA LOS INFORMES DEL DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, MEDIANTE OFICIO N° 01765-D-FCAC-UPLA-2017 DE FECHA 11.10.2017; ASÍ COMO, DEL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE REGISTROS Y MATRÍCULAS, MEDIANTE OFICIO N° 05196-2018-OURYM-UPLA DE FECHA 21.03.2018.</p>	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0488-SG/UPLA-2018 DE FECHA 26.06.2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA</p>
CONOCIMIENTO (++): DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINAS UNIVERSITARIAS DE: ASESORÍA JURÍDICA, REGISTROS Y MATRÍCULAS; SECCIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS				
5.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
INFORME LEGAL N° 03-2018-AJ-UPLA DE FECHA 18.04.2016.	✓		<p>EL CONSEJO UNIVERSITARIO TOMA CONOCIMIENTO TOMA CONOCIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 068-2018-SUNEDU/02-13 MEDIANTE LA CUAL LA DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA (SUNEDU) DECLARA QUE EL INFORME ANUAL DE REINVERSIÓN (2016) DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, NO CONTIENE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL.</p>	<p>DOCUMENTO:</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN:</p>
CONOCIMIENTO (++):				
6.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
HABILITACIÓN DE CANDIDATOS INSCRITOS PARA PROCESO DE ELECCIONES GENERALES PARA REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL.	✓		<p>EL CONSEJO UNIVERSITARIO TOMA CONOCIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN N° 07-2018-CEU-UPLA DE FECHA 15.06.2018 MEDIANTE LA CUAL EL COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO DECLARA APTAS A LAS LISTAS DE CANDIDATOS INSCRITAS PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE ELECCIONES GENERALES DE REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL DE PREGRADO Y POSGRADO ANTE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES: ASAMBLEA UNIVERSITARIA, CONSEJO UNIVERSITARIO Y CONSEJOS DE FACULTAD, COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE APOYO AL ESTUDIANTE (CAFAEE), CONSEJO DIRECTIVO DE LA FILIAL LIMA Y CONSEJO DE LA ESCUELA DE POSGRADO 2018-2019.</p>	<p>DOCUMENTO:</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN:</p>
CONOCIMIENTO (++):				
7.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN POR PARTE DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA (SUNEDU)	✓		<p>EL CONSEJO UNIVERSITARIO TOMA CONOCIMIENTO DEL OFICIO N° 334-R-2018-UPLA DE FECHA 30.05.2018 MEDIANTE EL CUAL EL SEÑOR RECTOR REQUIERE AL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, LA INFORMACIÓN SOLICITADA POR LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA (SUNEDU) PARA SU ATENCIÓN CORRESPONDIENTE.</p> <p>EL CONSEJO UNIVERSITARIO TOMA CONOCIMIENTO DEL OFICIO N° 333-R-2018-UPLA DE FECHA 30.05.2018 MEDIANTE EL CUAL EL SEÑOR RECTOR REQUIERE AL PRESIDENTE DEL COMITÉ ELECTORAL DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, LA INFORMACIÓN SOLICITADA POR LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA (SUNEDU) PARA SU ATENCIÓN CORRESPONDIENTE.</p>	<p>DOCUMENTO:</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN:</p>
CONOCIMIENTO (++):				
8.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE ENTREGA DE CONSTANCIAS DE INGRESO A INGRESANTES AL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA – RESIDENTADO MÉDICO	✓		<p>DISPONER QUE EL DECANO (E) DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA COORDINE CON LAS INSTANCIAS PERTINENTES A EFECTOS DE REGULARIZAR Y REMITIR LOS EXPEDIENTES CORRESPONDIENTE A LOS INGRESANTES AL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA: RESIDENTADO MÉDICO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, DESDE EL AÑO 2016 Y EN ADELANTE, A LA OFICINA UNIVERSITARIA DE ADMISIÓN PARA LOS FINES QUE CORRESPONDE, EN MÉRITO AL OFICIO N° 0483-OUA-UPLA-2018 DE FECHA 26.06.2018.</p>	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0482-SG/UPLA-2018 DE FECHA 26.06.2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN:</p>

			<p>AUTORIZAR AL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE ADMISIÓN LA ENTREGA DE LAS CONSTANCIAS DE INGRESO A LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, A LOS INGRESANTES AL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA: RESIDENTADO MÉDICO 2018 DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, CONFORME A LOS ACUERDOS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIONES EXTRAORDINARIAS DE FECHAS 12.06.2018 Y 19.06.2018, NOTIFICADO A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE OFICIOS MÚLTIPLES NROS 0445-SG/UPLA-2018 DE FECHA 12.06.2018 Y 0448-SG/UPLA-2018 DE FECHA 19.06.2018 RESPECTIVAMENTE.</p> <p>ENCARGAR AL DECANO (E) DE LA FACULTAD DE MEDICINA REMITIR EN EL TÉRMINO DE LA DISTANCIA LA RELACIÓN DE INGRESANTES AL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA: RESIDENTADO MÉDICO 2018 DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA PUBLICADA POR EL CONSEJO NACIONAL DE RESIDENTADO MÉDICO (CONAREME) AL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE ADMISIÓN, A EFECTOS QUE FORME PARTE DE LOS EXPEDIENTES DE LOS PRECITADOS INGRESANTES.</p>	INMEDIATA
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE MEDICINA HUMANA; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINAS UNIVERSITARIAS DE: ADMISIÓN, INFORMÁTICA Y SISTEMAS, REGISTROS Y MATRICULAS, ECONOMÍA Y FINANZAS; UNIDAD DE TESORERÍA				

AGENDA ESPECÍFICA

1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
GRADOS Y TÍTULOS	✓		NO SE TIENE EXPEDIENTES DE GRADOS Y TÍTULOS	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (++):				

2. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO:

2.1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CARTA NOTARIAL PRESENTADA POR LA ABOG. SÁNCHEZ GARCÍA NADIA MILAGROS	✓		ENCARGAR AL DECANO Y AL DIRECTOR DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS INFORMAR EN FORMA DOCUMENTADA, EN EL TÉRMINO PERENTORIO, LAS MEDIDAS ADOPTADAS RESPECTO AL OFICIO N° 0241-2017-VRACD-UPLA DE FECHA 25.09.2017 Y, AL PROVEÍDO N° 753-2018-VRACD-UPLA DE FECHA 08.03.2018 DEL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO, REFERIDOS A LA PROPUESTA DE CONTRATO DE LA ABOG. NADIA MILAGROS SÁNCHEZ GARCÍA, PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0489-SG/UPLA-2018 DE FECHA 26.06.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE ASESORÍA JURÍDICA				

2.2.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CARTA NOTARIAL PRESENTADA POR LA ABOG. JOEL JOSIAS CASTILLÓN DE LA CRUZ	✓		<p>DISPONER QUE EL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE ASESORÍA JURÍDICA INFORME EN EL TÉRMINO PERENTORIO Y EN FORMA DOCUMENTADA, RESPECTO A LAS ACCIONES ADOPTADAS FRENTE A LA MEDIDA CAUTELAR INTERPUESTA POR EL ABOG. JOEL JOSÍAS CASTILLÓN DE LA CRUZ CONTRA LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, RECAÍDO EN EL EXPEDIENTE N° 00141-2018-51-3406-JR-LA-01, EL CUAL DEBERÁ SER SUSTENTADO POR EL ASESOR JURÍDICO RESPONSABLE DE DICHO CASO, EN PRÓXIMA SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO.</p> <p>DISPONER QUE EL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE ASESORÍA JURÍDICA INFORME EN EL TÉRMINO PERENTORIO Y EN FORMA DOCUMENTADA, RESPECTO A LAS ACCIONES QUE SE VIENEN ADOPTANDO FRENTE AL PROCESO JUDICIAL PRINCIPAL SEGUIDO POR EL ABOG. JOEL JOSÍAS CASTILLÓN DE LA CRUZ CONTRA LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, EL CUAL DEBERÁ SER SUSTENTADO POR EL ASESOR JURÍDICO RESPONSABLE DE DICHO CASO, EN PRÓXIMA SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO.</p> <p>APROBAR EL CONTRATO DE UN ABOGADO ESPECIALISTA, SIN VÍNCULO CON LA UNIVERSIDAD, PARA LA DEFENSA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES EN EL PROCESO SEGUIDO POR EL ABOG. JOEL JOSÍAS CASTILLÓN DE LA CRUZ.</p> <p>ENCARGAR AL BACH. JOSE FRANCISCO VÍA Y RADA VITTES, REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, LA PROPUESTA (TERNA) DE ABOGADOS ESPECIALISTAS PARA LA DEFENSA PARA LA DEFENSA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES EN EL PROCESO CITADO EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO.</p>	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0490-SG/UPLA-2018 DE FECHA 26.06.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
CONOCIMIENTO (++): DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE ASESORÍA JURÍDICA; REPRESENTANTE DE LA ANGRUPLA				

2.3.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CUMPLIMIENTO DE MEDIDA CAUTELAR			YA FUE RESUELTO CON EL PUNTO ANTERIOR (2.2)	DOCUMENTO:

	✓				PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (++):					

3. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL RECTORADO:

3.1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE TIEMPO DE SERVICIOS POR FORMACIÓN PROFESIONAL A FAVOR DE LA DRA. MELVA ISABEL TORRES DONAYRE	✓		INCREMENTAR CUATRO (04) AÑOS AL TIEMPO DE SERVICIOS, POR FORMACIÓN PROFESIONAL, A FAVOR DE LA DRA. MELVA ISABEL TORRES DONAYRE, DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE ASOCIADO, ADSCRITA AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, CON RETROACTIVIDAD A PARTIR DEL 20.08.2015, POR HABER CUMPLIDO 15 AÑOS DE SERVICIOS EN LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, CONFORME A LA RESOLUCIÓN N° 0650-2017-R DE FECHA 12.09.2017; EN MÉRITO A LA OPINIÓN LEGAL N° 320-2018-AJ-UPLA DE FECHA 09.05.2018 DEL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE ASESORÍA JURÍDICA	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0491-SG/UPLA-2018 DE FECHA 26.06.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
CONOCIMIENTO (++): DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS, SECCIONES DE: REMUNERACIONES, ESCALAFÓN; INTERESADA				

3.2.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
PROPUESTA DE CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN DOCENTE ASISTENCIAL ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD, EL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA Y LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES	✓		APROBAR EL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN DOCENTE ASISTENCIAL ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD, EL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA Y LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, CON VIGENCIA DE CUATRO (04) AÑOS A PARTIR DE SU SUSCRIPCIÓN POR LAS PARTES. ENCARGAR AL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE ASESORÍA JURÍDICA LA ELABORACIÓN DEL CONVENIO APROBADO EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE. AUTORIZAR AL DR. JOSÉ MANUEL CASTILLO CUSTODIO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN DOCENTE ASISTENCIAL ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD, EL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA Y LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, EN SU CONDICIÓN DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA UNIVERSIDAD	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0492-SG/UPLA-2018 DE FECHA 26.06.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
CONOCIMIENTO (++): FACULTADES DE: MEDICINA HUMANA, CIENCIAS DE LA SALUD; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL; OFICINAS UNIVERSITARIAS DE: ASESORÍA JURÍDICA, IMAGEN INSTITUCIONAL Y MARKETING				

3.3.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
PROPUESTA INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES Y LA CÁMARA DE COMERCIO Y TURISMO DE LA PROVINCIA DE CHUPACA	✓		TRASLADAR EL PROVEÍDO N° 1814-2018-R-UPLA DE FECHA 15.05.2018 CON LA OPINIÓN LEGAL N° 234-2018-AJ-UPLA DE FECHA 25.04.2018 REFERIDO A LA PROPUESTA DE CONVENIO MARCO DE ALIANZA ESTRATÉGICA DE INTERCAMBIO, COLABORACIÓN Y COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES Y LA CÁMARA DE COMERCIO Y TURISMO DE CHUPACA, AL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE PLANIFICACIÓN A EFECTOS DE QUE, EN COORDINACIÓN CON LAS INSTANCIAS PERTINENTES, FORMULE LA PROPUESTA DE CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE AMBAS PARTES, DEBIENDO PRECISAR EL NÚMERO DE PLAZAS PARA LAS PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES; ASÍ COMO, LA RETRIBUCIÓN ECONÓMICA A PERCIBIR EN FAVOR DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD, PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0493-SG/UPLA-2018 DE FECHA 26.06.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
CONOCIMIENTO (++): DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINAS UNIVERSITARIAS DE: PLANIFICACIÓN, ASESORÍA JURÍDICA				

3.4.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
PROPUESTA DE COOPERACIÓN POR SERVICIOS DE PRESTACIÓN DE SALUD DEL PROGRAMA PRE-PAGADO DE PROYECCIÓN ONCOLÓGICO ENTRE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES Y ONCOSALUD S.A.C.	✓		DESESTIMAR LA PROPUESTA DE CONVENIO DE COOPERACIÓN POR SERVICIOS DE PRESTACIÓN DE SALUD DEL PROGRAMA PRE-PAGADO DE PROTECCIÓN ONCOLÓGICO, FORMULADA POR EL JEFE DE SEDE DE ONCOSALUD, MEDIANTE CARTA S/N DE FECHA 14.03.2018, POR NO ESTAR ENMARCADA EN LOS FINES DE LA UNIVERSIDAD.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0494-SG/UPLA-2018 DE FECHA 26.06.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
CONOCIMIENTO (++): DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; INTERESADO				

3.5.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
				DOCUMENTO:

RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL ESTUDIANTE ALFREDO BARRIENTOS GARCÍA CONTRA LA CARTA N° 03-R-2018-UPLA	✓		TRASLADAR EL PROVEÍDO N° 3010-2018-R-UPLA DE FECHA 06.06.2018 Y EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL SR. ALFREDO BARRIENTOS GARCÍA, EGRESADO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, CONTRA EL ACTO ADMINISTRATIVO CONTENIDO EN LA CARTA N° 003-R-2018-UPLA DE FECHA 02.02.2018, AL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE ASESORÍA JURÍDICA PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON EL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE REGISTROS Y MATRÍCULAS ANALICEN EL DOCUMENTO IMPUGNATORIO, DEBIENDO EMITIR OPINIÓN RESPECTO AL FONDO DEL ASUNTO, PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN CALIDAD DE URGENTE.	OFICIO MÚLTIPLE N° 0495-SG/UPLA-2018 DE FECHA 26.06.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
CONOCIMIENTO (++): DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINAS UNIVERSITARIAS DE: ASESORÍA JURÍDICA, REGISTROS Y MATRÍCULAS				

3.6.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL ESTUDIANTE ALFREDO BARRIENTOS GARCÍA CONTRA LA CARTA N° 04-R-2018-UPLA	✓		TRASLADAR EL PROVEÍDO N° 3011-2018-R-UPLA DE FECHA 06.06.2018 Y EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL SR. VICTOR ANDRÉS LEÓN ARRIETA, EGRESADO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, CONTRA EL ACTO ADMINISTRATIVO CONTENIDO EN LA CARTA N° 004-R-2018-UPLA DE FECHA 02.02.2018, AL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE ASESORÍA JURÍDICA PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON EL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE REGISTROS Y MATRÍCULAS ANALICEN EL DOCUMENTO IMPUGNATORIO, DEBIENDO EMITIR OPINIÓN RESPECTO AL FONDO DEL ASUNTO, PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN CALIDAD DE URGENTE	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0496-SG/UPLA-2018 DE FECHA 26.06.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
CONOCIMIENTO (++): DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINAS UNIVERSITARIAS DE: ASESORÍA JURÍDICA, REGISTROS Y MATRÍCULAS				

3.7.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE SOLICITUD DE LA ESTUDIANTE BELLO AYLLÓN LIZBETH		✓		DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (++):				

3.8.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE NUEVOS SERVIDORES Y STORAGE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS		✓		DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (++):				

4. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LOS VICERRECTORADOS:

4.1. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL VICERRECTORADO ACADÉMICO:

4.1.1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CALENDARIO ACADÉMICO 2018 REESTRUCTURADO – CENTRO DE IDIOMAS		✓		DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (++):				

4.1.2.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOLICITUD DE OTORGAMIENTO DE SEMIBECA DE ESTUDIOS POR DEPORTISTA DESTACADO – KARATE A FAVOR DEL ESTUDIANTE DAVID PECHO MARTEL	✓		OTORGAR , POR EXCEPCIONALIDAD Y EN VÍA DE REGULARIZACIÓN, EL BENEFICIO DE SEMIBECA DE ESTUDIOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I, A FAVOR DEL ESTUDIANTE DAVID VIDAL PECHO MARTEL, ALUMNO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, CON CÓDIGO DE MATRÍCULA N° H00094E, POR SU DESTACADA PARTICIPACIÓN EN LOS EVENTOS DEPORTIVOS A NIVEL LOCAL, REGIONAL Y NACIONAL EN LA DISCIPLINA DE KARATE, EN MÉRITO AL PROVEÍDO N° 1553-2018-VRACD-UPLA DE FECHA 17.05.2018 DEL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0498-SG/UPLA-2018 DE FECHA 26.06.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA

			PRECISAR QUE EL BENEFICIO OTORGADO EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, CONTEMPLA SÓLO EL DESCUENTOS EN LAS PENSIONES DE ENSEÑANZA, Y ESTARÁ CONDICIONADA AL CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DEL FONDO DE APOYO ECONÓMICO AL ESTUDIANTE – CAFAGE, APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 0106-2012-CU-VRAC DE FECHA 26.01.2012.	
CONOCIMIENTO (++): DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINAS UNIVERSITARIAS DE: ECONOMÍA Y FINANZAS, INFORMÁTICA Y SISTEMAS; CAFEE; UNIDAD DE CONTABILIDAD; INTERESADO				

4.1.3.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CALENDARIO ACADÉMICO 2018 REESTRUCTURADO – CENTRO DE IDIOMAS		✓		DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (++):				

5. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN:

5.1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOLICITUD DE RESOLUCIÓN DE CONTRATO DE OBRA: ACONDICIONAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA SEDE LA MERCED		✓		DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (++):				

5.2.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
INFORME SOBRE CENTRO DE PRODUCCIÓN ATAURA		✓		DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (++):				

5.3.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOLICITUD FORMULADA POR LA ESTUDIANTE SOLIER LANASCA SHEYLA MEYSI		✓		DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (++):				

5.4.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOLICITUD FORMULADA POR LA ESTUDIANTE PÉREZ ACOSTA YURIANA VIVIAN		✓		DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (++):				

5.5.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOLICITUD FORMULADA POR EL ESTUDIANTE CONDORI MACHA JUAN CARLOS		✓		DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (++):				

5.6.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOLICITUD FORMULADA POR EL ESTUDIANTE VIDALON TINOCO FREDY		✓		DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (++):				
5.7.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOLICITUD FORMULADA POR LA ESTUDIANTE ZACARIAS ZACARIAS ROSA LORELI		✓		DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (++):				
5.8.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
PROPUESTA DE ACTUALIZACIÓN DE TASAS DE MATRÍCULAS Y PENSIONES DE ENSEÑANZA DEL CENTRO DE IDIOMAS		✓		DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (++):				
5.9.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE TASAS EDUCATIVAS DEL CENTRO DE IDIOMAS – RUBRO CONVALIDACIONES		✓		DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (++):				
5.10.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOLICITUD DE CONTRATO INDETERMINADO DEL PERSONAL NO DOCENTE: CHERO SATORNICIO CARLOS JAVIER, RUZVYLIZ CHOQUE ZAMORA, COSSER ILARES MILAGROS, LANDEO PEREDA WALTER HUGO Y ALARCÓN GALINDO DANNY MIGUEL		✓		DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (++):				
5.11.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE VIÁTICOS PARA VIAJE A LA FILIAL LIMA, A FAVOR DE JURADOS DE LOS EXÁMENES DE CAPACIDAD U OTRAS MODALIDADES DE TITULACIÓN		✓		DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (++):				
5.12.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
		✓		DOCUMENTO:

CONFORMACIÓN DE COMISIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE MESA DE DISECCIÓN ANATÓMICA VIRTUAL – FACULTAD DE MEDICINA HUMANA				PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (++):				

5.13.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
ACTUALIZACIÓN DE BASE DE DATOS DE REPRESENTANTES DE LA UNIVERSIDAD EN LA RED AMBIENTAL INTERUNIVERSITARIAS		✓		DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (++):				

5.14.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE REPARACIONES DEL EX LOCAL DEL CENTRO DE IDIOMAS		✓		DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (++):				

6. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LA ESCUELA DE POSGRADO:

6.1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 030/2018-CDEP-UPLA DE FECHA 27.04.2018		✓		DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (++):				

6.2.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 031/2018-CDEP-UPLA DE FECHA 27.04.2018		✓		DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (++):				

6.3.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
PROPUESTA DE CONVENIO ENTRE LA ESCUELA DE POSGRADO Y EL COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN REGIÓN V - JUNÍN		✓		DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (++):				

7. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LA ESCUELA DE POSGRADO:

7.1 FACULTAD DE INGENIERÍA:

7.1.1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 238-2018-CF-FI-UPLA DE FECHA 17.05.2018		✓		DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:

CONOCIMIENTO (++):			
--------------------	--	--	--

7.2 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD:

7.2.1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 0346-CF-FCC.SS-UPLA/2018 DE FECHA 25.05.2018		✓		DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (++):				

7.2.2.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 0348-CF-FCC.SS-UPLA/2018 DE FECHA 25.05.2018		✓		DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (++):				

7.2.3.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 0361-CF-FCC.SS-UPLA/2018 DE FECHA 25.05.2018		✓		DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (++):				

7.3 FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES:

7.3.1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 0288-2018/CF-FCAC DE FECHA 03.05.2018		✓		DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (++):				

7.4 FACULTAD DE CIENCIAS DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS:

7.4.1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 299-CF-FD-UPLA-2018 DE FECHA 02.05.2018		✓		DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (++):				

7.4.2.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 037-CF-FD-UPLA-2018 DE FECHA 23.01.2018		✓		DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (++):				

7.4.3.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 0327-CF-FD-UPLA-2018		✓		DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (++):				

7.5 FACULTAD DE CIENCIAS DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS:

7.5.1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL ESTUDIANTE DAN EDUARDO BACILIO PEÑA CONTRA LA RESOLUCIÓN N° 0241-CF-FMH-UPLA/2018		✓		DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (++):				

7.5.2.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 0265-CF-FMH-UPLA/2018 DE FECHA 15.05.2018		✓		DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (++):				

7.5.3.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 0262-CF-FMH-UPLA/2018 DE FECHA 15.05.2018		✓		DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (++):				

7.5.4.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE SOLICITUD DE REINCORPORACIÓN AL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA DEL ESTUDIANTE KIRWEN ALVAREZ YAURI	✓		APROBAR EN VÍA DE REGULARIZACIÓN LA SOLICITUD DE REINCORPORACIÓN AL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-II, AL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA, MENCIÓN: PEDIATRÍA DEL ESTUDIANTE KIRWEN ALVAREZ YAURI, CON CÓDIGO DE MATRÍCULA N° G06271B, QUIÉN DEBERÁ PAGAR EL MONTO DE S/. 150.00 (CIENTO CINCUENTA CON 00/100 SOLES) POR SEMESTRE DEJADO DE ESTUDIAR, EN MÉRITO A LAS RESOLUCIONES 0009-CF-FMH-UPLA/2018 DE FECHA 15.01.2018 Y 0280-CF-FMH-UPLA/2018 DE FECHA 19.06.2018 DEL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA HUMANA Y AL INFORME N° 0033-2018-OUPLAN-UPLA DE FECHA 28.02.2018 DEL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE PLANIFICACIÓN	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0503-SG/UPLA-2018 DE FECHA 26.06.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE MEDICINA HUMANA; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINAS UNIVERSITARIAS DE: INFORMÁTICA Y SISTEMAS, PLANIFICACIÓN, REGISTROS Y MATRÍCULAS, ECONOMÍA Y FINANZAS; UNIDAD DE TESORERÍA; INTERESADO				

(*) Consignar el documento con la cual se convoca a Sesión del Órgano de Gobierno

(**) Consignar los datos considerando el documento con la cual se convoca a Sesión del Órgano de Gobierno

(***) Consignar con una "X" según corresponda

(****) Consignar el número del punto de agenda

(*****) Transcribir el acuerdo del Acta del Órgano de Gobierno

(+) Consignar información del documento notificado por Secretaria General

(++) Consignar la información del pie de página del documento que notifica Secretaria General

UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES RECTORADO		FORMATO N° 002	
FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA EJE DE GOBIERNO Y GESTIÓN			
BASE LEGAL	:	Artículo 11°, inciso 11.2. de la Ley Universitaria N° 30220 Estatuto de la Universidad Peruana Los Andes, adecuado a la Ley Universitaria N° 30220 Resolución N° 0391-2015-CU-R de fecha 09.04.2015	
UNIDAD ORGÁNICA: CONSEJO UNIVERSITARIO			
N° DE SESIÓN	:	24	
DOCUMENTO (*)	:	CITACIÓN N° 024-07-18	
TIPO DE SESIÓN (**)	:	EXTRAORDINARIA	
FECHA (**)	:	05.07.2018	
HORA (**)	:	09:00 a.m.	
LUGAR (**)	:	SALA DE SESIONES DE CONSEJO UNIVERSITARIO, SITO EN LA AV. GIRÁLDEZ N° 231, CUARTO PISO - HUANCAYO	
MIEMBROS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO			
APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	ASISTENCIA (***)	
		SI	NO
DR. CASTILLO CUSTODIO, JOSÉ MANUEL.	RECTOR	✓	--
DR. TAPIA SILGUERA, RUBÉN DARÍO.	VICERRECTOR ACADÉMICO	✓	--
DR. VASQUEZ VASQUEZ, WILBER GONZALO.	VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN	✓	--
DR. SÁNCHEZ SOTO, JUAN MANUEL.	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO	✓	--
DR. TORRES LÓPEZ, CASIO AURELIO.	DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA	✓	--
DR. BERNARDO CANGAHUALA, ROBERTO JESÚS.	DECANO (E) DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	✓	--
DR. OLIVERA ACUÑA, WILLIAMS RONALD.	DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	✓	--
DR. GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, FREDI.	DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	✓	--
MG. CIFUENTES MOYA, GERMAN VÍCTOR.	DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	✓	--
BACH. VIA Y RADA VITTES JOSÉ FRANCISCO.	REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES (ANGRUPLA)	✓	--
EST. TOROPOCO CIPRIANO, NILTON GIANMARCO.	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	✓	--
EST. VALLEJO RIVAS, JUAN CARLOS IVÁN.	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ANTE CONSEJO UNIVERSITARIO	✓	--
EST. ROBLES JUSTINIANO, NATHALY YULISA.	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	--	X
EST. SOLANO CAHUAYA, LUZ XIMENA.	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS ANTE CONSEJO UNIVERSITARIO	✓	--
EST. BUENDÍA APARICIO, THALIA GHINA.	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	✓	--

CUESTIONES PREVIAS

1RA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
INFORME SOBRE FALSA PUBLICACIÓN EN LAS REDES SOCIALES RESPECTO AL LICENCIAMIENTO DE LA UNIVERSIDAD.	✓	--	PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO	DOCUMENTO: -- PLAZO DE EJECUCIÓN: --
CONOCIMIENTO (++) : --				

2DA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE SALUDOS Y FELICITACIONES POR PARTE DE LOS SEÑORES CONGRESISTAS DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ CON MOTIVO DE CELEBRARSE EL TRIGÉSIMO QUINTO ANIVERSARIO INSTITUCIONAL.	✓	--	ENCARGAR AL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE IMAGEN INSTITUCIONAL Y MARKETING PUBLICAR LOS SALUDOS Y FELICITACIONES POR PARTE DE LOS SEÑORES CONGRESISTAS DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ A LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES CON MOTIVO DE CELEBRARSE SU TRIGÉSIMO QUINTO ANIVERSARIO, EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA. ENCARGAR A LA SECRETARIA GENERAL EXTENDER EL DOCUMENTO DE AGRADECIMIENTO A NOMBRE DEL CONSEJO UNIVERSITARIO, A LOS SEÑORES CONGRESISTAS DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ, POR LOS SALUDOS Y FELICITACIONES EXTENDIDAS CON MOTIVO DE CELEBRARSE EL TRIGÉSIMO QUINTO ANIVERSARIO INSTITUCIONAL.	DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0507-SG/UPLA-2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: Inmediata
CONOCIMIENTO (++) : Oficinas Universitarias: Imagen Institucional y Marketing; Secretaría General.				

3RA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
ACTUALIZACIÓN DE POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.	✓	--	DAR POR CONOCIDO EL ACUERDO DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES DE FECHA 27.06.2018, EN LOS TÉRMINOS QUE SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN: ACTUALIZAR A PARTIR DEL 02.07.2018, LA POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, INSERTADAS EN EL PROGRAMA ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2018-2019, SIENDO LAS SIGUIENTES: 1. CUMPLIR CON LOS REQUISITOS LEGALES INTEGRANDO EL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DENTRO DE LOS SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD. 2. IDENTIFICAR LOS PELIGROS, EVALUAR Y CONTROLAR LOS RIESGOS EN NUESTRAS ACTIVIDADES PARA PREVENIR LOS ACCIDENTES Y ENFERMEDADES OCUPACIONALES. 3. PROMOVER LA DIFUSIÓN Y SENSIBILIZACIÓN POR LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO HACIA NUESTROS COLABORES. 4. ESTABLECER MECANISMOS QUE PROMUEVAN LA CONSULTA Y PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES Y SUS REPRESENTANTES EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. 5. BUSCAR MEJORA CONTINUA EN EL DESEMPEÑO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. RECOMENDAR AL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES COORDINAR CON LAS AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE SEGURIDAD, SEGÚN LO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE.	DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0508-SG/UPLA-2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: A partir del 02.07.2018 hasta nueva disposición.
CONOCIMIENTO (++) : Oficinas Universitarias: Planificación, Diseño y Construcción.				

4TA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)						
	SI	NO								
• CONFORMACIÓN DE COMISIÓN ENCARGADA DE SUPERVISAR LOS EXÁMENES MÉDICOS	✓	--	CONFORMAR LA COMISIÓN ENCARGADA DE SUPERVISAR LOS EXÁMENES MÉDICOS REALIZADOS A LOS INGRESANTES DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, A PARTIR DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I, LA MISMA QUE ESTARÁ CONFORMADA COMO SIGUE: <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td>DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA</td> <td>PRESIDENTE</td> </tr> <tr> <td>DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> </table> DISPONER QUE, A PARTIR DE LA FECHA, LOS INGRESOS GENERADOS POR LOS EXÁMENES MÉDICOS A LOS INGRESANTES DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, SEAN DESTINADOS EXCLUSIVAMENTE PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS TÓPICOS EN LAS FACULTADES.	DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	PRESIDENTE	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	MIEMBRO	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	MIEMBRO	DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0518-SG/UPLA-2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: A partir del semestre Académico 2018-I.
DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	PRESIDENTE									
DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	MIEMBRO									
REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	MIEMBRO									
CONOCIMIENTO (++) : Facultades: Medicina Humana, y Ciencias de la Salud; Oficinas Universitarias: Economía y Finanzas, Planificación; Policlínico Docente Universitario; Unidad: Contabilidad.										

4TA.	VISTO (***)	ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
------	-------------	----------------	------------------

	SI	NO																																																																																												
<p>• APROBACIÓN DE PROYECTO Y PRESUPUESTO PARA EXAMEN MÉDICO A INGRESANTES EN EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I, SEDE CENTRAL HUANCAYO.</p>	/	--	<p>APROBAR EL PROYECTO DE EXAMEN MÉDICO DE INGRESANTES 2018-I A LA SEDE CENTRAL HUANCAYO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, FORMULADO POR EL DIRECTOR DEL POLICLÍNICO DOCENTE UNIVERSITARIO, MG. PABLO RODRÍGUEZ RUÍZ MEDIANTE OFICIO N° 052-PDU-DGA-UPLA/2018 DE FECHA 18.04.2018 Y PRESENTADO MEDIANTE OFICIO N° 168-DGA-UPLA-2018 DE FECHA 24.05.2018.</p> <p>APROBAR EL PRESUPUESTO PARA EL EXAMEN MÉDICO DE INGRESANTES 2018-I A LA SEDE CENTRAL HUANCAYO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, REFORMULADO POR EL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE PLANIFICACIÓN MEDIANTE INFORME N° 0170-2018-OUPLAN-UPLA DE FECHA 17.05.2018, CONFORME AL SIGUIENTE DETALLE:</p> <p style="text-align: center;">PRESUPUESTO REFORMULADO EXAMEN MEDICO INGRESANTES 2018-I - SEDE CENTRAL - HUANCAYO</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>Nº</th> <th>CONCEPTO</th> <th>CANTIDAD</th> <th>IMPORTE UNITARIO</th> <th>IMPORTE TOTAL S./.</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="4">I. INGRESOS</td> <td style="text-align: right;">83,440.00</td> </tr> <tr> <td>1.1.</td> <td>DERECHO DE EXAMEN MEDICO POR ESCUELAS PROFESIONALES</td> <td>2,513</td> <td>30.00</td> <td>75,390.00</td> </tr> <tr> <td>1.2.</td> <td>DERECHO DE EXAMEN MEDICO FACULTAD DE MEDICINA HUMANA</td> <td>161</td> <td>50.00</td> <td>8,050.00</td> </tr> <tr> <td colspan="4">II. EGRESOS</td> <td style="text-align: right;">36,949.40</td> </tr> <tr> <td colspan="4">BIENES CORRIENTES</td> <td style="text-align: right;">7,155.10</td> </tr> <tr> <td>2.3.11</td> <td>ALIMENTOS Y BEBIDAS</td> <td></td> <td></td> <td>900.00</td> </tr> <tr> <td>2.3.14</td> <td>MATERIALES, EQUIPOS Y ÚTILES</td> <td></td> <td></td> <td>705.80</td> </tr> <tr> <td>2.3.17</td> <td>SUMINISTROS MÉDICOS</td> <td></td> <td></td> <td>5,549.30</td> </tr> <tr> <td colspan="4">SERVICIOS</td> <td style="text-align: right;">28,034.80</td> </tr> <tr> <td>2.3.2.2</td> <td>SERVICIOS BÁSICOS, COMUNICACIONES, PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN</td> <td></td> <td></td> <td>5,534.80</td> </tr> <tr> <td>2.3.2.7</td> <td>SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS</td> <td></td> <td></td> <td>22,500.00</td> </tr> <tr> <td colspan="4">MANTENIMIENTO Y PROVISIONES</td> <td style="text-align: right;">1,759.50</td> </tr> <tr> <td>*</td> <td>USO DE MOBILIARIO Y BIENES DE CAPITAL (INMUEBLE, INFRAESTRUCTURA, MOBILIARIO, MAQUINARIA, EQUIPOS, ETC)</td> <td></td> <td>1,319.62</td> <td>1,319.62</td> </tr> <tr> <td>*</td> <td>SERVICIOS BÁSICOS (LUZ, LIMPIEZA, AGUA, ARBITRIO, VIGILANCIA)</td> <td></td> <td>439.87</td> <td>439.87</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>RESUMEN</th> <th>IMPORTE S./.</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>INGRESOS</td> <td>83,440.00</td> </tr> <tr> <td>EGRESOS</td> <td>36,949.40</td> </tr> <tr> <td>RESULTADOS</td> <td>46,490.61</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th colspan="2">DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL POLÍTICA DE DESARROLLO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>GASTOS PROPIOS DEL EXAMEN MÉDICO 2018-I- SEDE CENTRAL - HUANCAYO</td> <td style="text-align: right;">33,376.00</td> </tr> <tr> <td>EGRESOS DESTINADO PARA GASTOS PROPIOS DEL POLICLÍNICO DOCENTE UNIVERSITARIO EN EQUIPAMIENTO Y/O INVERSIONES</td> <td style="text-align: right;">25,032.00</td> </tr> <tr> <td>EGRESOS EN CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIONES, MEJORAMIENTO ACADÉMICO, GASTOS OPERATIVOS, ETC. DE LA UNIVERSIDAD</td> <td style="text-align: right;">25,032.00</td> </tr> </tbody> </table> <p>* PRESUPUESTO REFORMULADO EN CONSIDERACIÓN A LA PROPUESTA DEL POLICLÍNICO DOCENTE UNIVERSITARIO, APLICACIÓN DE MEDIDAS DE AUSTERIDAD, PRECIOS REALES DEL MERCADO, POLÍTICAS DE RACIONALIDAD EN LOS GASTOS Y COSTOS DEL EXAMEN MÉDICO 2017-II.</p> <p>* LOS IMPORTES QUE CORRESPONDEN A LOS RUBROS DE MANTENIMIENTO Y PROVISIONES SON ADMINISTRADOS POR LA OFICINA UNIVERSITARIA DE ECONOMÍA Y FINANZAS.</p> <p>*EL RESULTADO, REPRESENTA UN NIVEL DE RENTABILIDAD ACEPTABLE.</p> <p>DISPONER QUE A LA CULMINACIÓN DEL EXAMEN MÉDICO DE LOS INGRESANTES 2018-I A LA SEDE CENTRAL HUANCAYO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, EL MG. PABLO RODRÍGUEZ RUÍZ, DIRECTOR DEL POLICLÍNICO DOCENTE UNIVERSITARIO, PRESENTE EL INFORME FINAL - ADMINISTRATIVO Y ECONÓMICO; ASÍ COMO EL REPORTE DE LOS MATERIALES UTILIZADOS Y SOBANTES, AL DESPACHO DEL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, REQUISITO INDISPENSABLE PARA LA APROBACIÓN DE LOS SIGUIENTES EXÁMENES MÉDICOS.</p> <p>RECOMENDAR AL DIRECTOR DEL POLICLÍNICO DOCENTE UNIVERSITARIO LA RIGUROSIDAD Y ESPECIALIDAD QUE AMERITA LOS EXÁMENES MÉDICOS REALIZADOS A LOS INGRESANTES DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES (SEDE CENTRAL HUANCAYO, FILIAL LIMA Y SEDES) A EFECTOS DE DETECTAR E INFORMAR (A LOS DECANOS, SEGÚN CORRESPONDA) LOS CASOS QUE PUDIERAN AFECTAR EL DESEMPEÑO DE LOS ESTUDIANTES DURANTE EL DESARROLLO DE SU CARRERA PROFESIONAL Y, ADOPTAR LAS MEDIDAS PERTINENTES.</p> <p>DISPONER QUE A LA CULMINACIÓN DEL EXAMEN MEDICO A LOS INGRESANTES A LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES (SEDE CENTRAL HUANCAYO, FILIAL LIMA Y/O SEDES) EL DIRECTOR DEL POLICLÍNICO DOCENTE UNIVERSITARIO DEBERÁ REPORTAR OBLIGATORIAMENTE</p>	Nº	CONCEPTO	CANTIDAD	IMPORTE UNITARIO	IMPORTE TOTAL S./.	I. INGRESOS				83,440.00	1.1.	DERECHO DE EXAMEN MEDICO POR ESCUELAS PROFESIONALES	2,513	30.00	75,390.00	1.2.	DERECHO DE EXAMEN MEDICO FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	161	50.00	8,050.00	II. EGRESOS				36,949.40	BIENES CORRIENTES				7,155.10	2.3.11	ALIMENTOS Y BEBIDAS			900.00	2.3.14	MATERIALES, EQUIPOS Y ÚTILES			705.80	2.3.17	SUMINISTROS MÉDICOS			5,549.30	SERVICIOS				28,034.80	2.3.2.2	SERVICIOS BÁSICOS, COMUNICACIONES, PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN			5,534.80	2.3.2.7	SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS			22,500.00	MANTENIMIENTO Y PROVISIONES				1,759.50	*	USO DE MOBILIARIO Y BIENES DE CAPITAL (INMUEBLE, INFRAESTRUCTURA, MOBILIARIO, MAQUINARIA, EQUIPOS, ETC)		1,319.62	1,319.62	*	SERVICIOS BÁSICOS (LUZ, LIMPIEZA, AGUA, ARBITRIO, VIGILANCIA)		439.87	439.87	RESUMEN	IMPORTE S./.	INGRESOS	83,440.00	EGRESOS	36,949.40	RESULTADOS	46,490.61	DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL POLÍTICA DE DESARROLLO		GASTOS PROPIOS DEL EXAMEN MÉDICO 2018-I- SEDE CENTRAL - HUANCAYO	33,376.00	EGRESOS DESTINADO PARA GASTOS PROPIOS DEL POLICLÍNICO DOCENTE UNIVERSITARIO EN EQUIPAMIENTO Y/O INVERSIONES	25,032.00	EGRESOS EN CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIONES, MEJORAMIENTO ACADÉMICO, GASTOS OPERATIVOS, ETC. DE LA UNIVERSIDAD	25,032.00
			Nº	CONCEPTO	CANTIDAD	IMPORTE UNITARIO	IMPORTE TOTAL S./.																																																																																							
I. INGRESOS				83,440.00																																																																																										
1.1.	DERECHO DE EXAMEN MEDICO POR ESCUELAS PROFESIONALES	2,513	30.00	75,390.00																																																																																										
1.2.	DERECHO DE EXAMEN MEDICO FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	161	50.00	8,050.00																																																																																										
II. EGRESOS				36,949.40																																																																																										
BIENES CORRIENTES				7,155.10																																																																																										
2.3.11	ALIMENTOS Y BEBIDAS			900.00																																																																																										
2.3.14	MATERIALES, EQUIPOS Y ÚTILES			705.80																																																																																										
2.3.17	SUMINISTROS MÉDICOS			5,549.30																																																																																										
SERVICIOS				28,034.80																																																																																										
2.3.2.2	SERVICIOS BÁSICOS, COMUNICACIONES, PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN			5,534.80																																																																																										
2.3.2.7	SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS			22,500.00																																																																																										
MANTENIMIENTO Y PROVISIONES				1,759.50																																																																																										
*	USO DE MOBILIARIO Y BIENES DE CAPITAL (INMUEBLE, INFRAESTRUCTURA, MOBILIARIO, MAQUINARIA, EQUIPOS, ETC)		1,319.62	1,319.62																																																																																										
*	SERVICIOS BÁSICOS (LUZ, LIMPIEZA, AGUA, ARBITRIO, VIGILANCIA)		439.87	439.87																																																																																										
RESUMEN	IMPORTE S./.																																																																																													
INGRESOS	83,440.00																																																																																													
EGRESOS	36,949.40																																																																																													
RESULTADOS	46,490.61																																																																																													
DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL POLÍTICA DE DESARROLLO																																																																																														
GASTOS PROPIOS DEL EXAMEN MÉDICO 2018-I- SEDE CENTRAL - HUANCAYO	33,376.00																																																																																													
EGRESOS DESTINADO PARA GASTOS PROPIOS DEL POLICLÍNICO DOCENTE UNIVERSITARIO EN EQUIPAMIENTO Y/O INVERSIONES	25,032.00																																																																																													
EGRESOS EN CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIONES, MEJORAMIENTO ACADÉMICO, GASTOS OPERATIVOS, ETC. DE LA UNIVERSIDAD	25,032.00																																																																																													
			<p>DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0509-SG/UPLA-2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: Inmediata</p>																																																																																											

		LOS RESULTADOS OBTENIDOS, A LOS DECANOS DE LAS FACULTADES, SEGUN CORRESPONDA, PARA CONOCIMIENTO Y FINES PERTINENTES.	
CONOCIMIENTO (++): Oficinas Universitarias de: Planificación y, Economía y Finanzas; Policlínico Docente; Unidad de: Contabilidad.			

4TA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)																																																																																					
	SI	NO																																																																																							
<p>• APROBACIÓN DE PROYECTO Y PRESUPUESTO PARA EXAMEN MÉDICO A INGRESANTES EN EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I, FILIAL LIMA</p>	/	--	<p>APROBAR EL PROYECTO DE EXAMEN MÉDICO DE INGRESANTES 2018-I A LA FILIAL LIMA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, FORMULADO POR EL DIRECTOR DEL POLICLÍNICO DOCENTE UNIVERSITARIO, MG. PABLO RODRÍGUEZ RUÍZ MEDIANTE OFICIO N° 051-PDU-DGA-UPLA/2018 DE FECHA 18.04.2018 Y PRESENTADO MEDIANTE OFICIO N° 169-DGA-UPLA-2018 DE FECHA 05.06.2018.</p> <p>APROBAR EL PRESUPUESTO PARA EL EXAMEN MÉDICO DE INGRESANTES 2018-I A LA FILIAL LIMA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, REFORMULADO POR EL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE PLANIFICACIÓN MEDIANTE INFORME N° 0171-2018-OUPLAN-UPLA DE FECHA 17.05.2018, CONFORME AL SIGUIENTE DETALLE:</p> <p style="text-align: center;">PRESUPUESTO REFORMULADO EXAMEN MEDICO INGRESANTES 2018-I - FILIAL LIMA</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>CONCEPTO</th> <th>CANTIDAD</th> <th>IMPORTE UNITARIO</th> <th>IMPORTE TOTAL S./.</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="4">I. INGRESOS</td> <td style="text-align: right;">11,850.00</td> </tr> <tr> <td>1.1.</td> <td>DERECHO DE EXAMEN MEDICO POR ESCUELAS PROFESIONALES</td> <td style="text-align: center;">395</td> <td style="text-align: center;">30.00</td> <td style="text-align: right;">11,850.00</td> </tr> <tr> <td colspan="4">II. EGRESOS</td> <td style="text-align: right;">8,302.88</td> </tr> <tr> <td colspan="4">BIENES CORRIENTES</td> <td style="text-align: right;">1,234.00</td> </tr> <tr> <td>2.3.1.4</td> <td>MATERIALES, EQUIPOS Y ÚTILES</td> <td></td> <td></td> <td style="text-align: right;">160.00</td> </tr> <tr> <td>2.3.1.7</td> <td>SUMINISTROS MÉDICOS</td> <td></td> <td></td> <td style="text-align: right;">1,074.00</td> </tr> <tr> <td colspan="4">SERVICIOS</td> <td style="text-align: right;">6,673.50</td> </tr> <tr> <td>2.3.2.2</td> <td>SERVICIOS BÁSICOS, COMUNICACIONES, PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN</td> <td></td> <td></td> <td style="text-align: right;">723.50</td> </tr> <tr> <td>2.3.2.7</td> <td>SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS</td> <td></td> <td></td> <td style="text-align: right;">5,950.00</td> </tr> <tr> <td colspan="3">MANTENIMIENTO Y PROVISIONES</td> <td style="text-align: right;">395.38</td> <td style="text-align: right;">395.38</td> </tr> <tr> <td>*</td> <td>USO DE MOBILIARIO Y BIENES DE CAPITAL (INMUEBLE, INFRAESTRUCTURA, MOBILIARIO, MAQUINARIA, EQUIPOS, ETC)</td> <td></td> <td style="text-align: center;">296.53</td> <td style="text-align: right;">296.53</td> </tr> <tr> <td>*</td> <td>SERVICIOS BÁSICOS (LUZ, LIMPIEZA, AGUA, ARBITRIO, VIGILANCIA)</td> <td></td> <td style="text-align: center;">98.84</td> <td style="text-align: right;">98.84</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; margin-top: 10px;"> <thead> <tr> <th colspan="2">RESUMEN</th> <th>IMPORTES S./.</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="2">INGRESOS</td> <td style="text-align: right;">11,850.00</td> </tr> <tr> <td colspan="2">EGRESOS</td> <td style="text-align: right;">8,302.88</td> </tr> <tr> <td colspan="2">RESULTADOS</td> <td style="text-align: right;">3,547.13</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; margin-top: 10px;"> <thead> <tr> <th colspan="2">DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL POLÍTICA DE DESARROLLO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>GASTOS PROPIOS DEL EXAMEN MÉDICO 2018-I- FILIAL LIMA</td> <td style="text-align: right;">4,740.00</td> </tr> <tr> <td>EGRESOS DESTINADO PARA GASTOS PROPIOS DEL POLICLÍNICO DOCENTE UNIVERSITARIO EN EQUIPAMIENTO Y/O INVERSIONES</td> <td style="text-align: right;">3,555.00</td> </tr> <tr> <td>EGRESOS EN CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIONES, MEJORAMIENTO ACADÉMICO, GASTOS OPERATIVOS, ETC. DE LA UNIVERSIDAD</td> <td style="text-align: right;">3,555.00</td> </tr> </tbody> </table> <p>* PRESUPUESTO REFORMULADO EN CONSIDERACIÓN A LA PROPUESTA DEL POLICLÍNICO DOCENTE UNIVERSITARIO, APLICACIÓN DE MEDIDAS DE AUSTERIDAD, PRECIOS REALES DEL MERCADO, POLÍTICAS DE RACIONALIDAD EN LOS GASTOS Y COSTOS DEL EXAMEN MÉDICO 2017-II.</p> <p>* LOS IMPORTES QUE CORRESPONDEN A LOS RUBROS DE MANTENIMIENTO Y PROVISIONES SON ADMINISTRADOS POR LA OFICINA UNIVERSITARIA DE ECONOMÍA Y FINANZAS.</p> <p>*EL RESULTADO, REPRESENTA UN NIVEL DE RENTABILIDAD ACEPTABLE.</p> <p>DISPONER QUE A LA CULMINACIÓN DEL EXAMEN MÉDICO DE LOS INGRESANTES 2018-I A LA FILIAL LIMA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, EL MG. PABLO RODRÍGUEZ RUIZ, DIRECTOR DEL POLICLÍNICO DOCENTE UNIVERSITARIO, PRESENTE EL INFORME FINAL - ADMINISTRATIVO Y ECONÓMICO; ASÍ COMO, EL REPORTE DE LOS MATERIALES UTILIZADOS Y SOBRANTES, AL DESPACHO DEL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, REQUISITO INDISPENSABLE PARA LA APROBACIÓN DE LOS SIGUIENTES EXÁMENES MÉDICOS.</p>	N°	CONCEPTO	CANTIDAD	IMPORTE UNITARIO	IMPORTE TOTAL S./.	I. INGRESOS				11,850.00	1.1.	DERECHO DE EXAMEN MEDICO POR ESCUELAS PROFESIONALES	395	30.00	11,850.00	II. EGRESOS				8,302.88	BIENES CORRIENTES				1,234.00	2.3.1.4	MATERIALES, EQUIPOS Y ÚTILES			160.00	2.3.1.7	SUMINISTROS MÉDICOS			1,074.00	SERVICIOS				6,673.50	2.3.2.2	SERVICIOS BÁSICOS, COMUNICACIONES, PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN			723.50	2.3.2.7	SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS			5,950.00	MANTENIMIENTO Y PROVISIONES			395.38	395.38	*	USO DE MOBILIARIO Y BIENES DE CAPITAL (INMUEBLE, INFRAESTRUCTURA, MOBILIARIO, MAQUINARIA, EQUIPOS, ETC)		296.53	296.53	*	SERVICIOS BÁSICOS (LUZ, LIMPIEZA, AGUA, ARBITRIO, VIGILANCIA)		98.84	98.84	RESUMEN		IMPORTES S./.	INGRESOS		11,850.00	EGRESOS		8,302.88	RESULTADOS		3,547.13	DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL POLÍTICA DE DESARROLLO		GASTOS PROPIOS DEL EXAMEN MÉDICO 2018-I- FILIAL LIMA	4,740.00	EGRESOS DESTINADO PARA GASTOS PROPIOS DEL POLICLÍNICO DOCENTE UNIVERSITARIO EN EQUIPAMIENTO Y/O INVERSIONES	3,555.00	EGRESOS EN CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIONES, MEJORAMIENTO ACADÉMICO, GASTOS OPERATIVOS, ETC. DE LA UNIVERSIDAD	3,555.00	<p>DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0510-SG/UPLA-2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: Inmediata</p>
			N°	CONCEPTO	CANTIDAD	IMPORTE UNITARIO	IMPORTE TOTAL S./.																																																																																		
I. INGRESOS				11,850.00																																																																																					
1.1.	DERECHO DE EXAMEN MEDICO POR ESCUELAS PROFESIONALES	395	30.00	11,850.00																																																																																					
II. EGRESOS				8,302.88																																																																																					
BIENES CORRIENTES				1,234.00																																																																																					
2.3.1.4	MATERIALES, EQUIPOS Y ÚTILES			160.00																																																																																					
2.3.1.7	SUMINISTROS MÉDICOS			1,074.00																																																																																					
SERVICIOS				6,673.50																																																																																					
2.3.2.2	SERVICIOS BÁSICOS, COMUNICACIONES, PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN			723.50																																																																																					
2.3.2.7	SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS			5,950.00																																																																																					
MANTENIMIENTO Y PROVISIONES			395.38	395.38																																																																																					
*	USO DE MOBILIARIO Y BIENES DE CAPITAL (INMUEBLE, INFRAESTRUCTURA, MOBILIARIO, MAQUINARIA, EQUIPOS, ETC)		296.53	296.53																																																																																					
*	SERVICIOS BÁSICOS (LUZ, LIMPIEZA, AGUA, ARBITRIO, VIGILANCIA)		98.84	98.84																																																																																					
RESUMEN		IMPORTES S./.																																																																																							
INGRESOS		11,850.00																																																																																							
EGRESOS		8,302.88																																																																																							
RESULTADOS		3,547.13																																																																																							
DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL POLÍTICA DE DESARROLLO																																																																																									
GASTOS PROPIOS DEL EXAMEN MÉDICO 2018-I- FILIAL LIMA	4,740.00																																																																																								
EGRESOS DESTINADO PARA GASTOS PROPIOS DEL POLICLÍNICO DOCENTE UNIVERSITARIO EN EQUIPAMIENTO Y/O INVERSIONES	3,555.00																																																																																								
EGRESOS EN CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIONES, MEJORAMIENTO ACADÉMICO, GASTOS OPERATIVOS, ETC. DE LA UNIVERSIDAD	3,555.00																																																																																								

CONOCIMIENTO (++) : Filial Lima; Oficinas Universitarias de: Planificación y, Economía y Finanzas; Policlínico Docente; Unidad de: Contabilidad.

4TA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)																																																																																				
	SI	NO																																																																																						
<p>• APROBACIÓN DE PROYECTO Y PRESUPUESTO PARA EXAMEN MÉDICO A INGRESANTES EN EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I, SEDE LA MERCED</p>	✓	--	<p>APROBAR EL PROYECTO DE EXAMEN MÉDICO DE INGRESANTES 2018-I A LA UNIDAD DESCONCENTRADA DENOMINADA: SEDE LA MERCED DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, FORMULADO POR EL DIRECTOR DEL POLICLÍNICO DOCENTE UNIVERSITARIO, MG. PABLO RODRÍGUEZ RUIZ MEDIANTE OFICIO N° 053-PDU-DGA-UPLA/2018 DE FECHA 18.04.2018 Y PRESENTADO MEDIANTE OFICIO N° 171-DGA-UPLA-2018 DE FECHA 04.06.2018.</p> <p>APROBAR EL PRESUPUESTO PARA EL EXAMEN MÉDICO DE INGRESANTES 2018-I A LA UNIDAD DESCONCENTRADA DENOMINADA: SEDE LA MERCED DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, REFORMULADO POR EL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE PLANIFICACIÓN MEDIANTE INFORME N° 0172-2018-OUPLAN-UPLA DE FECHA 18.05.2018, CONFORME AL SIGUIENTE DETALLE:</p> <p style="text-align: center;">PRESUPUESTO REFORMULADO EXAMEN MEDICO INGRESANTES 2018-I - SEDE LA MERCED</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>CONCEPTO</th> <th>CANTIDAD</th> <th>IMPORTE UNITARIO</th> <th>IMPORTE TOTAL S./.</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="5">I. INGRESOS</td> </tr> <tr> <td>1.1.</td> <td>DERECHO DE EXAMEN MEDICO POR ESCUELAS PROFESIONALES</td> <td>284</td> <td>30.00</td> <td>8,520.00</td> </tr> <tr> <td colspan="5">II. EGRESOS</td> </tr> <tr> <td colspan="5">BIENES CORRIENTES</td> </tr> <tr> <td>2.3.1.4</td> <td>MATERIALES, EQUIPOS Y ÚTILES</td> <td></td> <td></td> <td>84.50</td> </tr> <tr> <td>2.3.1.7</td> <td>SUMINISTROS MÉDICOS</td> <td></td> <td></td> <td>515.00</td> </tr> <tr> <td colspan="5">SERVICIOS</td> </tr> <tr> <td>2.3.2.2</td> <td>SERVICIOS BÁSICOS, COMUNICACIONES, PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN</td> <td></td> <td></td> <td>397.60</td> </tr> <tr> <td>2.3.2.7</td> <td>SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS</td> <td></td> <td></td> <td>2,750.00</td> </tr> <tr> <td colspan="5">MANTENIMIENTO Y PROVISIONES</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>187.36</td> <td>187.36</td> </tr> <tr> <td>*</td> <td>USO DE MOBILIARIO Y BIENES DE CAPITAL (INMUEBLE, INFRAESTRUCTURA, MOBILIARIO, MAQUINARIA, EQUIPOS, ETC)</td> <td></td> <td>140.52</td> <td>140.52</td> </tr> <tr> <td>*</td> <td>SERVICIOS BÁSICOS (LUZ, LIMPIEZA, AGUA, ARBITRIO, VIGILANCIA)</td> <td></td> <td>46.84</td> <td>46.84</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; margin-top: 10px;"> <thead> <tr> <th>RESUMEN</th> <th>IMPORTES S./.</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>INGRESOS</td> <td>8,520.00</td> </tr> <tr> <td>EGRESOS</td> <td>3,934.46</td> </tr> <tr> <td>RESULTADOS</td> <td>4,585.55</td> </tr> </tbody> </table> <p style="text-align: center;">DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL POLÍTICA DE DESARROLLO</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tbody> <tr> <td>GASTOS PROPIOS DEL EXAMEN MÉDICO 2018-I- SEDE LA MERCED</td> <td style="text-align: right;">3,408.00</td> </tr> <tr> <td>EGRESOS DESTINADO PARA GASTOS PROPIOS DEL POLICLÍNICO DOCENTE UNIVERSITARIO EN EQUIPAMIENTO Y/O INVERSIONES</td> <td style="text-align: right;">2,556.00</td> </tr> <tr> <td>EGRESOS EN CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIONES, MEJORAMIENTO ACADÉMICO, GASTOS OPERATIVOS, ETC. DE LA UNIVERSIDAD</td> <td style="text-align: right;">2,556.00</td> </tr> </tbody> </table> <p>* PRESUPUESTO REFORMULADO EN CONSIDERACIÓN A LA PROPUESTA DEL POLICLÍNICO DOCENTE UNIVERSITARIO, APLICACIÓN DE MEDIDAS DE AUSTRERIDAD, PRECIOS REALES DEL MERCADO, POLÍTICAS DE RACIONALIDAD EN LOS GASTOS Y COSTOS DEL EXAMEN MÉDICO 2017-II. * LOS IMPORTES QUE CORRESPONDEN A LOS RUBROS DE MANTENIMIENTO Y PROVISIONES SON ADMINISTRADOS POR LA OFICINA UNIVERSITARIA DE ECONOMÍA Y FINANZAS. *EL RESULTADO, REPRESENTA UN NIVEL DE RENTABILIDAD ACEPTABLE.</p> <p>DISPONER QUE A LA CULMINACIÓN DEL EXAMEN MÉDICO DE LOS INGRESANTES 2018-I A LA UNIDAD DESCONCENTRADA DENOMINADA: SEDE LA MERCED DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, EL MG. PABLO RODRÍGUEZ RUIZ, DIRECTOR DEL POLICLÍNICO DOCENTE UNIVERSITARIO, PRESENTE EL INFORME FINAL - ADMINISTRATIVO Y ECONÓMICO; ASÍ COMO, EL REPORTE DE LOS MATERIALES UTILIZADOS Y SOBANTES, AL DESPACHO DEL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, REQUISITO INDISPENSABLE PARA LA APROBACIÓN DE LOS SIGUIENTES EXÁMENES MÉDICOS.</p>	N°	CONCEPTO	CANTIDAD	IMPORTE UNITARIO	IMPORTE TOTAL S./.	I. INGRESOS					1.1.	DERECHO DE EXAMEN MEDICO POR ESCUELAS PROFESIONALES	284	30.00	8,520.00	II. EGRESOS					BIENES CORRIENTES					2.3.1.4	MATERIALES, EQUIPOS Y ÚTILES			84.50	2.3.1.7	SUMINISTROS MÉDICOS			515.00	SERVICIOS					2.3.2.2	SERVICIOS BÁSICOS, COMUNICACIONES, PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN			397.60	2.3.2.7	SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS			2,750.00	MANTENIMIENTO Y PROVISIONES								187.36	187.36	*	USO DE MOBILIARIO Y BIENES DE CAPITAL (INMUEBLE, INFRAESTRUCTURA, MOBILIARIO, MAQUINARIA, EQUIPOS, ETC)		140.52	140.52	*	SERVICIOS BÁSICOS (LUZ, LIMPIEZA, AGUA, ARBITRIO, VIGILANCIA)		46.84	46.84	RESUMEN	IMPORTES S./.	INGRESOS	8,520.00	EGRESOS	3,934.46	RESULTADOS	4,585.55	GASTOS PROPIOS DEL EXAMEN MÉDICO 2018-I- SEDE LA MERCED	3,408.00	EGRESOS DESTINADO PARA GASTOS PROPIOS DEL POLICLÍNICO DOCENTE UNIVERSITARIO EN EQUIPAMIENTO Y/O INVERSIONES	2,556.00	EGRESOS EN CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIONES, MEJORAMIENTO ACADÉMICO, GASTOS OPERATIVOS, ETC. DE LA UNIVERSIDAD	2,556.00	<p>DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0511-SG/UPLA-2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: Inmediata</p>
			N°	CONCEPTO	CANTIDAD	IMPORTE UNITARIO	IMPORTE TOTAL S./.																																																																																	
I. INGRESOS																																																																																								
1.1.	DERECHO DE EXAMEN MEDICO POR ESCUELAS PROFESIONALES	284	30.00	8,520.00																																																																																				
II. EGRESOS																																																																																								
BIENES CORRIENTES																																																																																								
2.3.1.4	MATERIALES, EQUIPOS Y ÚTILES			84.50																																																																																				
2.3.1.7	SUMINISTROS MÉDICOS			515.00																																																																																				
SERVICIOS																																																																																								
2.3.2.2	SERVICIOS BÁSICOS, COMUNICACIONES, PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN			397.60																																																																																				
2.3.2.7	SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS			2,750.00																																																																																				
MANTENIMIENTO Y PROVISIONES																																																																																								
			187.36	187.36																																																																																				
*	USO DE MOBILIARIO Y BIENES DE CAPITAL (INMUEBLE, INFRAESTRUCTURA, MOBILIARIO, MAQUINARIA, EQUIPOS, ETC)		140.52	140.52																																																																																				
*	SERVICIOS BÁSICOS (LUZ, LIMPIEZA, AGUA, ARBITRIO, VIGILANCIA)		46.84	46.84																																																																																				
RESUMEN	IMPORTES S./.																																																																																							
INGRESOS	8,520.00																																																																																							
EGRESOS	3,934.46																																																																																							
RESULTADOS	4,585.55																																																																																							
GASTOS PROPIOS DEL EXAMEN MÉDICO 2018-I- SEDE LA MERCED	3,408.00																																																																																							
EGRESOS DESTINADO PARA GASTOS PROPIOS DEL POLICLÍNICO DOCENTE UNIVERSITARIO EN EQUIPAMIENTO Y/O INVERSIONES	2,556.00																																																																																							
EGRESOS EN CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIONES, MEJORAMIENTO ACADÉMICO, GASTOS OPERATIVOS, ETC. DE LA UNIVERSIDAD	2,556.00																																																																																							
<p>CONOCIMIENTO (++) : Sede La Merced; Oficinas Universitarias de: Planificación y, Economía y Finanzas; Policlínico Docente; Unidad de: Contabilidad.</p>																																																																																								

4TA.	VISTO (***)	ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
------	-------------	----------------	------------------

	SI	NO																																																																																		
<p>• APROBACIÓN DE PROYECTO Y PRESUPUESTO PARA EXAMEN MÉDICO A INGRESANTES EN EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I, SEDE SATIPO.</p>	/	--	<p>APROBAR EL PROYECTO DE EXAMEN MÉDICO DE INGRESANTES 2018-I A LA UNIDAD DESCONCENTRADA DENOMINADA: SEDE SATIPO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, FORMULADO POR EL DIRECTOR DEL POLICLÍNICO DOCENTE UNIVERSITARIO, MG. PABLO RODRÍGUEZ RUIZ MEDIANTE OFICIO N° 054-PDU-DGA-UPLA/2018 DE FECHA 18.04.2018 Y PRESENTADO MEDIANTE OFICIO N° 170-DGA-UPLA-2018 DE FECHA 30.05.2018.</p> <p>APROBAR EL PRESUPUESTO PARA EL EXAMEN MÉDICO DE INGRESANTES 2018-I A LA UNIDAD DESCONCENTRADA DENOMINADA: SEDE SATIPO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, REFORMULADO POR EL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE PLANIFICACIÓN MEDIANTE INFORME N° 0173-2018-OUPLAN-UPLA DE FECHA 18.05.2018, CONFORME AL SIGUIENTE DETALLE:</p> <p style="text-align: center;">PRESUPUESTO REFORMULADO EXAMEN MEDICO INGRESANTES 2018-I - SEDE SATIPO</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>CONCEPTO</th> <th>CANTIDAD</th> <th>IMPORTE UNITARIO</th> <th>IMPORTE TOTAL S./</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="4">I. INGRESOS</td> <td style="text-align: right;">5,760.00</td> </tr> <tr> <td>1.1.</td> <td>DERECHO DE EXAMEN MEDICO POR ESCUELAS PROFESIONALES</td> <td style="text-align: center;">192</td> <td style="text-align: center;">30.00</td> <td style="text-align: right;">5,760.00</td> </tr> <tr> <td colspan="4">II. EGRESOS</td> <td style="text-align: right;">3,598.67</td> </tr> <tr> <td colspan="4">BIENES CORRIENTES</td> <td style="text-align: right;">452.00</td> </tr> <tr> <td>2.3.1.4</td> <td>MATERIALES, EQUIPOS Y ÚTILES</td> <td></td> <td></td> <td style="text-align: right;">84.50</td> </tr> <tr> <td>2.3.1.7</td> <td>SUMINISTROS MÉDICOS</td> <td></td> <td></td> <td style="text-align: right;">368.00</td> </tr> <tr> <td colspan="4">SERVICIOS</td> <td style="text-align: right;">2,974.80</td> </tr> <tr> <td>2.3.2.2</td> <td>SERVICIOS BÁSICOS, COMUNICACIONES, PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN</td> <td></td> <td></td> <td style="text-align: right;">274.80</td> </tr> <tr> <td>2.3.2.7</td> <td>SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS</td> <td></td> <td></td> <td style="text-align: right;">2,700.00</td> </tr> <tr> <td colspan="3">MANTENIMIENTO Y PROVISIONES</td> <td style="text-align: right;">171.37</td> <td style="text-align: right;">171.37</td> </tr> <tr> <td>*</td> <td>USO DE MOBILIARIO Y BIENES DE CAPITAL (INMUEBLE, INFRAESTRUCTURA, MOBILIARIO, MAQUINARIA, EQUIPOS, ETC)</td> <td></td> <td style="text-align: center;">128.52</td> <td style="text-align: right;">128.52</td> </tr> <tr> <td>*</td> <td>SERVICIOS BÁSICOS (LUZ, LIMPIEZA, AGUA, ARBITRIO, VIGILANCIA)</td> <td></td> <td style="text-align: center;">42.84</td> <td style="text-align: right;">42.84</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>RESUMEN</th> <th>IMPORTES S./</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>INGRESOS</td> <td style="text-align: right;">5,760.00</td> </tr> <tr> <td>EGRESOS</td> <td style="text-align: right;">3,598.67</td> </tr> <tr> <td>RESULTADOS</td> <td style="text-align: right;">2,161.34</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th colspan="2" style="text-align: center;">DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL POLÍTICA DE DESARROLLO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>GASTOS PROPIOS DEL EXAMEN MÉDICO 2018-I- SEDE SATIPO</td> <td style="text-align: right;">2,304.00</td> </tr> <tr> <td>EGRESOS DESTINADO PARA GASTOS PROPIOS DEL POLICLÍNICO DOCENTE UNIVERSITARIO EN EQUIPAMIENTO Y/O INVERSIONES</td> <td style="text-align: right;">1,728.00</td> </tr> <tr> <td>EGRESOS EN CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIONES, MEJORAMIENTO ACADÉMICO, GASTOS OPERATIVOS, ETC. DE LA UNIVERSIDAD</td> <td style="text-align: right;">1,728.00</td> </tr> </tbody> </table> <p>* PRESUPUESTO REFORMULADO EN CONSIDERACIÓN A LA PROPUESTA DEL POLICLÍNICO DOCENTE UNIVERSITARIO, APLICACIÓN DE MEDIDAS DE AUSTERIDAD, PRECIOS REALES DEL MERCADO, POLÍTICAS DE RACIONALIDAD EN LOS GASTOS Y COSTOS DEL EXAMEN MÉDICO 2017-II.</p> <p>* LOS IMPORTES QUE CORRESPONDEN A LOS RUBROS DE MANTENIMIENTO Y PROVISIONES SON ADMINISTRADOS POR LA OFICINA UNIVERSITARIA DE ECONOMÍA Y FINANZAS.</p> <p>*EL RESULTADO, REPRESENTA UN NIVEL DE RENTABILIDAD ACEPTABLE.</p> <p>DISPONER QUE A LA CULMINACIÓN DEL EXAMEN MÉDICO DE LOS INGRESANTES 2018-I A LA UNIDAD DESCONCENTRADA DENOMINADA: SEDE SATIPO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, EL MG. PABLO RODRÍGUEZ RUIZ, DIRECTOR DEL POLICLÍNICO DOCENTE UNIVERSITARIO, PRESENTE EL INFORME FINAL - ADMINISTRATIVO Y ECONÓMICO; ASÍ COMO, EL REPORTE DE LOS MATERIALES UTILIZADOS Y SOBANTES, AL DESPACHO DEL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, REQUISITO INDISPENSABLE PARA LA APROBACIÓN DE LOS SIGUIENTES EXÁMENES MÉDICOS.</p>	N°	CONCEPTO	CANTIDAD	IMPORTE UNITARIO	IMPORTE TOTAL S./	I. INGRESOS				5,760.00	1.1.	DERECHO DE EXAMEN MEDICO POR ESCUELAS PROFESIONALES	192	30.00	5,760.00	II. EGRESOS				3,598.67	BIENES CORRIENTES				452.00	2.3.1.4	MATERIALES, EQUIPOS Y ÚTILES			84.50	2.3.1.7	SUMINISTROS MÉDICOS			368.00	SERVICIOS				2,974.80	2.3.2.2	SERVICIOS BÁSICOS, COMUNICACIONES, PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN			274.80	2.3.2.7	SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS			2,700.00	MANTENIMIENTO Y PROVISIONES			171.37	171.37	*	USO DE MOBILIARIO Y BIENES DE CAPITAL (INMUEBLE, INFRAESTRUCTURA, MOBILIARIO, MAQUINARIA, EQUIPOS, ETC)		128.52	128.52	*	SERVICIOS BÁSICOS (LUZ, LIMPIEZA, AGUA, ARBITRIO, VIGILANCIA)		42.84	42.84	RESUMEN	IMPORTES S./	INGRESOS	5,760.00	EGRESOS	3,598.67	RESULTADOS	2,161.34	DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL POLÍTICA DE DESARROLLO		GASTOS PROPIOS DEL EXAMEN MÉDICO 2018-I- SEDE SATIPO	2,304.00	EGRESOS DESTINADO PARA GASTOS PROPIOS DEL POLICLÍNICO DOCENTE UNIVERSITARIO EN EQUIPAMIENTO Y/O INVERSIONES	1,728.00	EGRESOS EN CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIONES, MEJORAMIENTO ACADÉMICO, GASTOS OPERATIVOS, ETC. DE LA UNIVERSIDAD	1,728.00
			N°	CONCEPTO	CANTIDAD	IMPORTE UNITARIO	IMPORTE TOTAL S./																																																																													
I. INGRESOS				5,760.00																																																																																
1.1.	DERECHO DE EXAMEN MEDICO POR ESCUELAS PROFESIONALES	192	30.00	5,760.00																																																																																
II. EGRESOS				3,598.67																																																																																
BIENES CORRIENTES				452.00																																																																																
2.3.1.4	MATERIALES, EQUIPOS Y ÚTILES			84.50																																																																																
2.3.1.7	SUMINISTROS MÉDICOS			368.00																																																																																
SERVICIOS				2,974.80																																																																																
2.3.2.2	SERVICIOS BÁSICOS, COMUNICACIONES, PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN			274.80																																																																																
2.3.2.7	SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS			2,700.00																																																																																
MANTENIMIENTO Y PROVISIONES			171.37	171.37																																																																																
*	USO DE MOBILIARIO Y BIENES DE CAPITAL (INMUEBLE, INFRAESTRUCTURA, MOBILIARIO, MAQUINARIA, EQUIPOS, ETC)		128.52	128.52																																																																																
*	SERVICIOS BÁSICOS (LUZ, LIMPIEZA, AGUA, ARBITRIO, VIGILANCIA)		42.84	42.84																																																																																
RESUMEN	IMPORTES S./																																																																																			
INGRESOS	5,760.00																																																																																			
EGRESOS	3,598.67																																																																																			
RESULTADOS	2,161.34																																																																																			
DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL POLÍTICA DE DESARROLLO																																																																																				
GASTOS PROPIOS DEL EXAMEN MÉDICO 2018-I- SEDE SATIPO	2,304.00																																																																																			
EGRESOS DESTINADO PARA GASTOS PROPIOS DEL POLICLÍNICO DOCENTE UNIVERSITARIO EN EQUIPAMIENTO Y/O INVERSIONES	1,728.00																																																																																			
EGRESOS EN CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIONES, MEJORAMIENTO ACADÉMICO, GASTOS OPERATIVOS, ETC. DE LA UNIVERSIDAD	1,728.00																																																																																			
<p>DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0512-SG/UPLA-2018</p> <p style="text-align: right;">PLAZO DE EJECUCIÓN: Inmediata</p>																																																																																				
<p>CONOCIMIENTO (++): Sede Satipo; Oficinas Universitarias de: Planificación y, Economía y Finanzas; Policlínico Docente; Unidad de: Contabilidad.</p>																																																																																				

5TA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		

MATRIZ DE SOSTENIBILIDAD DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROCESOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.	✓	--	PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO	DOCUMENTO: --
				PLAZO DE EJECUCIÓN: --
CONOCIMIENTO (++):				

6TA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
ADELANTO DE REMUNERACIÓN CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DEL 2018 A FAVOR DEL DR. ROBERTO JESÚS BERNARDO CANGAHUALA	✓	--	AUTORIZAR AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN EL PAGO DEL ADELANTO DE LA REMUNERACIÓN CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DEL 2018, A FAVOR DEL DR. ROBERTO JESÚS BERNARDO CANGAHUALA, DECANO (E) DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, EN MÉRITO A LA PETICIÓN VERBAL FORMULADA POR EL DOCENTE ANTES MENCIONADO.	DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0514-SG/UPLA-2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: Inmediata
CONOCIMIENTO (++):				

7MA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
PRESUPUESTO PARA LA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO – SEDE SATIPO	✓	--	<p>APROBAR EL PRESUPUESTO ASCENDENTE A S/. 77,290.00 (SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA CON 00/100 SOLES) PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PABELLÓN DE AULAS PARA LA SEDE SATIPO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, A CARGO DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, EN MÉRITO Y CONFORME AL OFICIO N° 223-2018-OU DC-DGA-UPLA DE FECHA 04.07.2018, PRESENTADO POR EL SEÑOR VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, MEDIANTE OFICIO N° 0140-VRINV.UPLA-2018 DE FECHA 04.07.2018.</p> <p>AUTORIZAR AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN EL DESEMBOLSO DEL MONTO DE S/. 77,290.00 (SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA CON 00/100 SOLES) PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PABELLÓN DE AULAS PARA LA SEDE SATIPO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, PREVIA COORDINACIÓN CON EL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN.</p> <p>ENCARGAR AL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE PLANIFICACIÓN LA AFECTACIÓN PRESUPUESTAL DEL MONTO APROBADO EN EL PRIMER PÁRRAFO DEL PRESENTE ACUERDO, EN EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA – PIA 2018.</p>	DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0513-SG/UPLA-2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: Inmediata
CONOCIMIENTO (++):				

8VA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RATIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN 0482-2018-R	✓	--	PASE COMO PUNTO 2.2 DE LA AGENDA ESPECÍFICA.	DOCUMENTO: -- PLAZO DE EJECUCIÓN: --
CONOCIMIENTO (++):				

AGENDA ESPECÍFICA

1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
GRADOS Y TÍTULOS	✓	--	APROBAR LOS GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES.	DOCUMENTO: -- PLAZO DE EJECUCIÓN: --
CONOCIMIENTO (++):				

2. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO:

2.1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
INFORME SOBRE PROCESOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS.	--	✓	DIFERIR PARA PRÓXIMA SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO, A FIN DE QUE EL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE ASESORÍA JURÍDICA PRESENTE UN INFORME DOCUMENTADO (RESUMEN) DE LOS PROCESOS JUDICIALES EN CURSO.	DOCUMENTO: -- PLAZO DE EJECUCIÓN: --
CONOCIMIENTO (++) : --				

2.2.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RATIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN 0482-2018-R.	✓	--	<p>RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 0482-2018-R DE FECHA 28.06.2018 MEDIANTE LA CUAL EL SEÑOR RECTOR PRECISA LA RESOLUCIÓN N° 0117-2007-CU DE FECHA 01.02.2007, DEBIENDO ESPECIFICAR QUE SON CUATRO (04) PENSIONES DIVIDIDAS EN CINCO (05) CUOTAS, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <p>AUTORIZAR A PARTIR DE LA FECHA, EN FORMA OPCIONAL A LO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, QUE LOS ESTUDIANTES QUE DESEEN PAGAR SUS (04) PENSIONES EN (04) CUOTAS, PODRÁN HACERLO DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE:</p> <p>ENCARGAR AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN COORDINAR CON EL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE ECONOMÍA Y FINANZAS A EFECTOS DE ADOPTAR LAS ESTRATEGIAS QUE PERMITAN IMPLEMENTAR EL ACUERDO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE.</p> <p>ENCARGAR AL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE IMAGEN INSTITUCIONAL Y MARKETING COORDINAR CON EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y DEMÁS INSTANCIAS PERTINENTES PARA LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO.</p>	DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0516-SG/UPLA-2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: Inmediata
CONOCIMIENTO (++) : Facultades; Filial lima; Sedes, Oficinas Universitarias de: Economía y Finanzas, Informática y Sistemas, Imagen Institucional, Planificación, Asesoría Jurídica; Unidades de: Tesorería y, Contabilidad.				

(*) Consignar el documento con la cual se convoca a Sesión del Órgano de Gobierno

(**) Consignar los datos considerando el documento con la cual se convoca a Sesión del Órgano de Gobierno


(***) Consignar con una "X" según corresponda

(****) Consignar el número del punto de agenda

(*****) Transcribir el acuerdo del Acta del Órgano de Gobierno

(+) Consignar información del documento notificado por Secretaria General

(++) Consignar la información del pie de página del documento que notifica Secretaria General

		UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES		FORMATO N° 002	
RECTORADO					
FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA					
EJE DE GOBIERNO Y GESTIÓN					
BASE LEGAL	:	Artículo 11°, inciso 11.2. de la Ley Universitaria N° 30220 Estatuto de la Universidad Peruana Los Andes, adecuado a la Ley Universitaria N° 30220 Resolución N° 0391-2015-CU-R de fecha 09.04.2015			
UNIDAD ORGÁNICA: CONSEJO UNIVERSITARIO					
N° DE SESIÓN	:	25			
DOCUMENTO (*)	:	CITACIÓN N° 025-07-18			
TIPO DE SESIÓN (**)	:	EXTRAORDINARIA			
FECHA (**)	:	10.07.2018			
HORA (**)	:	09:00 a.m.			
LUGAR (**)	:	SALA DE SESIONES DE CONSEJO UNIVERSITARIO, SITO EN LA AV. GIRÁLDEZ N° 231, CUARTO PISO - HUANCAYO			
MIEMBROS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO					
APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	ASISTENCIA (***)			
		SI	NO		
DR. CASTILLO CUSTODIO, JOSÉ MANUEL.	RECTOR	✓	--		
DR. TAPIA SILGUERA, RUBÉN DARIO.	VICERRECTOR ACADÉMICO	✓	--		
DR. VASQUEZ VASQUEZ, WILBER GONZALO.	VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN	--	X		
DR. SÁNCHEZ SOTO, JUAN MANUEL.	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO	✓	--		
DR. TORRES LÓPEZ, CASIO AURELIO.	DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA	✓	--		
DR. BERNARDO CANGAHUALA, ROBERTO JESÚS.	DECANO (E) DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	✓	--		
DR. OLIVERA ACUÑA, WILLIAMS RONALD.	DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	✓	--		
DR. GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, FREDI.	DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	✓	--		
MG. CIFUENTES MOYA, GERMAN VÍCTOR.	DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	✓	--		
BACH. VIA Y RADA VITTES JOSÉ FRANCISCO.	REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES (ANGRUPLA)	✓	--		
EST. TOROPOCO CIPRIANO, NILTON GIANMARCO.	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	✓	--		
EST. VALLEJO RIVAS, JUAN CARLOS IVÁN.	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ANTE CONSEJO UNIVERSITARIO	✓	--		
EST. ROBLES JUSTINIANO, NATHALY YULISA.	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	✓	--		
EST. SOLANO CAHUAYA, LUZ XIMENA.	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS ANTE CONSEJO UNIVERSITARIO	✓	--		
EST. BUENDÍA APARICIO, THALIA GHINA.	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	--	X		

CUESTIONES PREVIAS

1RA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
APOYO TÉCNICO PARA EL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA UPLA.	✓	--	<p>APROBAR LA PROPUESTA FORMULADA MEDIANTE OFICIO N° 0456-R-2018-UPLA DE FECHA 10.07.2018 PARA QUE EL MG. MAX CLIVE ALCÁNTARA TRUJILLO, DOCENTE CONTRATADO EN LA DEDICACIÓN A TIEMPO COMPLETO (40 HORAS) DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, PRESTE APOYO TÉCNICO AL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA ANDES, EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA UNIVERSIDAD.</p> <p>PRECISAR QUE EL MG. MAX CLIVE TRUJILLO ALCÁNTARA APOYARÁ AL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, DEL 11.07.2018 AL 31.12.2018, DEBIENDO MANTENER A PARTIR DEL 22.07.2018 LA DEDICACIÓN A TIEMPO COMPLETO (40 HORAS).</p> <p>PRECISAR QUE EL APOYO TÉCNICO QUE BRINDARÁ EL MG. MAX CLIVE ALCANTARA TRUJILLO AL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, DEBERÁ HACERSE COMO PARTE DE SU CARGA NO LECTIVA.</p> <p>SOLICITAR AL DECANO (E) DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA COORDINAR CON EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS BIOMÉDICAS DE LA REFERIDA FACULTAD, PARA ASIGNAR LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS AL MG. MAX CLIVE ALCÁNTARA TRUJILLO, DEL 22.07.2018 HASTA EL INICIO DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-II; ASÍ COMO, CONSIDERAR SU CARGA LECTIVA PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-II, QUE LE PERMITA EL APOYO TÉCNICO NECESARIO AL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.</p>	<p>DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0521-SG/UPLA-2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: Inmediata</p>
CONOCIMIENTO (++): Facultad de Medicina Humana; Oficinas Universitaria de Recursos Humanos; Policlínico Docente Universitario; Sección de Remuneraciones; Interesado.				

2DA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
ADQUISICIÓN DE MATERIAL BIBLIOGRÁFICO FÍSICO.	✓	--	<p>APROBAR, POR EXCEPCIONALIDAD, LA ADQUISICIÓN DEL MATERIAL BIBLIOGRÁFICO FÍSICO DE LA FUNDACIÓN DEL LIBRO UNIVERSITARIO (LIBUN) PARA LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES (SEDE CENTRAL HUANCAYO, FILIAL LIMA, Y UNIDADES DESCONCENTRADAS DENOMINADAS: SEDE SATIPO Y, LA MERCED), QUE CONSISTE EN LA COMPRA DE 3058 (TRES MIL CINCUENTA Y OCHO) TEXTOS AL COSTO TOTAL DE S/. 339,189.80 (TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL, CIENTO OCHENTA Y NUEVE CON 80/100 SOLES), A FIN DE CUMPLIR CON LAS ACCIONES INSERTADAS EN EL PLAN DE ADECUACIÓN DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES EN EL MARCO DEL PROCESO DE LICENCIAMIENTO INSTITUCIONAL, Y EN MÉRITO AL OFICIO N° 0178-2018-VRACD-UPLA DE FECHA 09.07.2018 DEL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO.</p> <p>PRECISAR QUE LA ADQUISICIÓN DEL MATERIAL BIBLIOGRÁFICO REFERIDO EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE DEBERÁ EFECTUARSE CONFORME A LO INDICADO EN EL OFICIO N° 0178-2018-VRACD-UPLA DE FECHA 09.07.2018, EL MISMO QUE EN 054 FOLIOS, FORMA PARTE DEL PRESENTE ACUERDO.</p> <p>AUTORIZAR AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, PREVIA COORDINACIÓN CON EL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO, PARA EL DESEMBOLSO ECONÓMICO DEL MONTO EQUIVALENTE A S/. 339,189.80 (TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL, CIENTO OCHENTA Y NUEVE CON 80/100 SOLES) PARA LOS FINES SEÑALADOS EN LOS PÁRRAFOS PRECEDENTES.</p> <p>ENCARGAR AL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE PLANIFICACIÓN LA AFECTACIÓN DEL MONTO SEÑALADO EN EL PRIMER PÁRRAFO DEL PRESENTE ACUERDO, EN EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA – PIA 2018.</p>	<p>DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0520-SG/UPLA-2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: Inmediata</p>
CONOCIMIENTO (++): Facultades; Filial lima, Sedes, Oficinas Universitarias de: Logística y Mantenimiento, Economía y Finanzas, Planificación, Asesoría Jurídica; Unidad de Contabilidad.				

3RA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SUSPENSIÓN DE LABORES A FAVOR DEL PERSONAL DOCENTE NOMBRADO DE LA UPLA.	✓	--	<p>SUSPENDER LAS LABORES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS A FAVOR DEL PERSONAL DOCENTE NOMBRADO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, EL DÍA 11.07.2018, DESDE LAS 13:00 HORAS, POR CONMEMORARSE EL DÍA DEL DOCENTE UNIVERSITARIO Y EL ANIVERSARIO DEL SINDICATO DE DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES (SIDUPLA), EN MÉRITO A LA CARTA S/N DE FECHA 04.07.2018, DEL SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO ANTES MENCIONADO.</p>	<p>DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0524-SG/UPLA-2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: Inmediata</p>
CONOCIMIENTO (++): Facultades; Filial Lima; Oficina Universitaria de Recursos Humanos; Sección de Remuneraciones.				

4TA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
FORMATOS PARA EL DIPLOMA DE BACHILLER Y TÍTULO PROFESIONAL DE LAS ESCUELAS	✓	--	<p>APROBAR LOS FORMATOS PARA LOS DIPLOMAS DE OTORGAMIENTO DEL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE: EDUCACIÓN INICIAL, EDUCACIÓN PRIMARIA, Y EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES,</p>	<p>DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0522-SG/UPLA-2018</p>

PROFESIONALES DE: EDUCACIÓN INICIAL, EDUCACIÓN PRIMARIA Y EDUCACIÓN SECUNDARIA.			<p>PROPUESTOS POR LA SECRETARIA GENERAL MEDIANTE OFICIO 088-GYT-SG-UPLA-2018 DE FECHA 04.07.2018 Y PRESENTADOS MEDIANTE PROVEÍDO N° 2006-2018-VRACD-UPLA DE FECHA 09.07.2018 POR EL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO.</p> <p>APROBAR LOS FORMATOS PARA LOS DIPLOMAS DE OTORGAMIENTO DEL TÍTULO PROFESIONAL DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE: EDUCACIÓN INICIAL, EDUCACIÓN PRIMARIA, Y EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, PROPUESTOS POR LA SECRETARIA GENERAL MEDIANTE OFICIO 088-GYT-SG-UPLA-2018 DE FECHA 04.07.2018 Y PRESENTADOS MEDIANTE PROVEÍDO N° 2006-2018-VRACD-UPLA DE FECHA 09.07.2018 POR EL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO.</p> <p>PRECISAR QUE LOS FORMATOS APROBADOS EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE ESTARÁN VIGENTES MIENTRAS DURE LA ADSCRIPCIÓN DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE: EDUCACIÓN INICIAL, EDUCACIÓN PRIMARIA, Y EDUCACIÓN SECUNDARIA A LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS.</p> <p>ENCARGAR A LA SECRETARIA GENERAL ELEVAR EL PRESENTE ACUERDO A LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA (SUNEDU), PARA CONOCIMIENTO Y FINES PERTINENTES.</p>	<p>PLAZO DE EJECUCIÓN: Inmediata</p>
CONOCIMIENTO (++): Oficina Universitaria de Informática y Sistemas; Sección de Grados y Títulos.				

AGENDA ESPECÍFICA

1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
GRADOS Y TÍTULOS	/	--	APROBAR LOS GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES.	<p>DOCUMENTO: Acta.</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: Inmediato</p>
CONOCIMIENTO (++): --				

2. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO:

2.1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CUMPLIMIENTO DE ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 26.06.2018, SOBRE CARTA NOTARIAL PRESENTADA POR EL ABOG. JOEL JOSIAS CASTILLÓN DE LA CRUZ.	--	/	DIFERIR PARA PRÓXIMA SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO.	<p>DOCUMENTO: --</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: --</p>
CONOCIMIENTO (++): --				

2.2.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
INFORME SOBRE CONVENIO SUSCRITO ENTRE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES Y LA LIBRERÍA PERUANO BRITÁNICA S.R.L.	/	--	<p>DAR POR CUMPLIDO EL ENCARGO ASIGNADO A LA COMISIÓN ENCARGADA DE LA EVALUACIÓN INTEGRAL DE LOS TEXTOS QUE A LA FECHA SE VIENEN UTILIZANDO PARA LA ENSEÑANZA DEL IDIOMA INGLÉS, EN LAS FACULTADES Y EN EL CENTRO DE IDIOMAS, DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, EN MÉRITO AL INFORME PRESENTADO MEDIANTE OFICIO N° 0173-2018-VRACD-UPLA DE FECHA 04.07.2018.</p> <p>ENCARGAR AL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE ASESORÍA JURÍDICA COMUNICAR A LOS REPRESENTANTES DE LA LIBRERÍA PERUANO BRITÁNICO, LA CULMINACIÓN DEL CONVENIO CON LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, PRECISÁNDOSE LAS FECHAS ESTABLECIDAS EN EL CONVENIO Y/O ADDENDAS SUSCRITOS.</p> <p>ENCARGAR AL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO INVITAR A LAS EMPRESAS Y/O EDITORIALES DE TEXTOS PARA LA ENSEÑANZA DEL IDIOMA DE INGLÉS, A EFECTOS DE QUE PUEDAN PRESENTAR EL MATERIAL EDUCATIVO QUE OFERTAN, Y EXPONERLOS ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO EN PRÓXIMA SESIÓN, PARA LOS FINES QUE CORRESPONDA</p>	<p>DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0527-SG/UPLA-2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: Inmediata</p>
CONOCIMIENTO (++): Oficina Universitaria de Asesoría Jurídica.				

(*) Consignar el documento con la cual se convoca a Sesión del Órgano de Gobierno

(**) Consignar los datos considerando el documento con la cual se convoca a Sesión del Órgano de Gobierno

(***) Consignar con una "X" según corresponda

(****) Consignar el número del punto de agenda

(*****) Transcribir el acuerdo del Acta del Órgano de Gobierno

(+) Consignar información del documento notificado por Secretaría General

(++) Consignar la información del pie de página del documento que notifica Secretaría General

UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES RECTORADO		FORMATO N° 002	
FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA EJE DE GOBIERNO Y GESTIÓN			
BASE LEGAL	:	Artículo 11°, inciso 11.2. de la Ley Universitaria N° 30220 Estatuto de la Universidad Peruana Los Andes, adecuado a la Ley Universitaria N° 30220 Resolución N° 0391-2015-CU-R de fecha 09.04.2015	
UNIDAD ORGÁNICA: CONSEJO UNIVERSITARIO			
N° DE SESIÓN	:	26	
DOCUMENTO (*)	:	CITACIÓN N° 026-07-18	
TIPO DE SESIÓN (**)	:	EXTRAORDINARIA	
FECHA (**)	:	12.07.2018	
HORA (**)	:	09:00 a.m.	
LUGAR (**)	:	SALA DE SESIONES DE CONSEJO UNIVERSITARIO, SITO EN LA AV. GIRÁLDEZ N° 231, CUARTO PISO - HUANCAYO	
MIEMBROS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO			
APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	ASISTENCIA (***)	
		SI	NO
DR. CASTILLO CUSTODIO, JOSÉ MANUEL.	RECTOR	✓	--
DR. TAPIA SILGUERA, RUBÉN DARÍO.	VICERRECTOR ACADÉMICO	✓	--
DR. VASQUEZ VASQUEZ, WILBER GONZALO.	VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN	✓	--
DR. SÁNCHEZ SOTO, JUAN MANUEL.	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO	✓	--
DR. TORRES LÓPEZ, CASIO AURELIO.	DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA	✓	--
DR. BERNARDO CANGAHUALA, ROBERTO JESÚS.	DECANO (E) DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	✓	--
DR. OLIVERA ACUÑA, WILLIAMS RONALD.	DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	--	X
DR. GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, FREDI.	DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	✓	--
MG. CIFUENTES MOYA, GERMAN VÍCTOR.	DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	✓	--
BACH. VIA Y RADA VITTES JOSÉ FRANCISCO.	REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES (ANGRUPLA)	✓	--
EST. TOROPOCO CIPRIANO, NILTON GIANMARCO.	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	--	X
EST. VALLEJO RIVAS, JUAN CARLOS IVÁN.	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ANTE CONSEJO UNIVERSITARIO	--	X
EST. ROBLES JUSTINIANO, NATHALY YULISA.	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	--	X
EST. SOLANO CAHUAYA, LUZ XIMENA.	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS ANTE CONSEJO UNIVERSITARIO	✓	--
EST. BUENDÍA APARICIO, THALIA GHINA.	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	--	X

CUESTIONES PREVIAS

1RA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)												
	SI	NO														
REPROGRAMACIÓN DEL PLAN DE ADECUACIÓN.	✓	--	REPROGRAMAR EL PLAN DE ADECUACIÓN DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, A FIN DE IMPLEMENTAR LAS CONDICIONES BÁSICAS DE CALIDAD PARA EL PROCESO DE LICENCIAMIENTO INSTITUCIONAL, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 063-2018-SUNEDU/CD DE FECHA 27.06.2018. DOCUMENTO QUE FORMA PARTE DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN. DISPONER QUE LA PRESENTE FORME PARTE DE LA RESOLUCIÓN N° 0747-2018-CU DE FECHA 05.06.2018. ELEVAR LA PRESENTE RESOLUCIÓN A LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA (SUNEDU) PARA CONOCIMIENTO Y FINES PERTINENTES.	DOCUMENTO: Resolución N° 0869-2018-CU de fecha 12.07.2018. PLAZO DE EJECUCIÓN: Inmediato.												
CONOCIMIENTO (++): Facultades; Escuela de Posgrado, Dirección Universitaria de Gestión de la Calidad, Oficinas Universitarias de: Planificación, Auditoría y Control Interno, Economía y Finanzas, Informática y Sistemas, Asesoría Jurídica.																
2DA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)												
	SI	NO														
REGLAMENTO DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.	✓	--	APROBAR EL REGLAMENTO DE DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, ADECUADO A LA LEY UNIVERSITARIA N° 30220 MODIFICADO, PRESENTADO POR EL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO MEDIANTE OFICIO N° 0182-2018-VRAC-UPLA DE FECHA 11.07.2018, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.	DOCUMENTO: Resolución N° 0870-2018-CU de fecha 12.07.2018. PLAZO DE EJECUCIÓN: Inmediato.												
CONOCIMIENTO (++): Facultades; Escuela de Posgrado, Filial Lima, Dirección Universitaria de Gestión de la Calidad, Oficinas Universitarias de: Planificación, Auditoría y Control Interno, Economía y Finanzas, Informática y Sistemas, Asesoría Jurídica, Registros y Matrículas, Recursos Humanos.																
3RA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)												
	SI	NO														
DIRECTIVA N° 006-2018-VRACD-UPLA "LINEAMIENTOS Y ALCANCES PARA LA ELABORACIÓN DE LA CARGA LECTIVA SEMESTRE ACADÉMICO 2018-II".	✓	--	APROBAR LA DIRECTIVA N° 006-2018-VRACD-UPLA "LINEAMIENTOS Y ALCANCES PARA LA ELABORACIÓN DE LA CARGA LECTIVA SEMESTRE ACADÉMICO 2018-II", FORMULADA POR EL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO MEDIANTE OFICIO N° 0177-2018-VRACD-UPLA DE FECHA 09.07.2018, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:	DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0531-SG/UPLA-2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: Semestre Académico 2018-II												
CONOCIMIENTO (++): Facultades; Filial Lima, Escuela de Posgrado, Oficina Universitaria de Recursos Humanos, Sección de Remuneraciones.																
4TA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)												
	SI	NO														
SOBRE PAGO DE LA BONIFICACIÓN POR LA CONDICIÓN A DEDICACIÓN EXCLUSIVA A FAVOR DE LOS DOCENTES ORDINARIOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES QUE OCUPAN CARGOS.	✓	--	PRECISAR QUE EL PAGO DE LA BONIFICACIÓN POR LA CONDICIÓN A DEDICACIÓN EXCLUSIVA A FAVOR DE LOS DOCENTES ORDINARIOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, DEBERÁ EFECTUARSE SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA NUEVA ESTRUCTURA DE BONIFICACIONES AL CARGO DE LOS DOCENTES ORDINARIOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES 2015, APROBADA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 0920-2015-CU-VRAD DE FECHA 01.09.2015, ES DECIR SÓLO ALCANZARÁ A LOS DOCENTES ORDINARIOS QUE OCUPEN LOS CARGOS SEÑALADOS EN LA COLUMNA 13 DE LA PRECITADA RESOLUCIÓN (RECTOR, VICERRECTOR, DECANO, DIRECTOR DE ESCUELA DE POSGRADO, DIRECTOR DE LA FILIAL LIMA, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, SECRETARIO GENERAL, DIRECTOR DE DIRECCIÓN UNIVERSITARIA, JEFE DE OFICINA UNIVERSITARIA, DIRECTOR DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO, Y SUB DIRECTOR DE LA FILIAL LIMA). MODIFICAR EN VÍA DE REGULARIZACIÓN LA RESOLUCIÓN N° 0920-2015-CU-VRAD DE FECHA 01.09.2015, MEDIANTE LA CUAL SE APRUEBA LA NUEVA ESTRUCTURA DE BONIFICACIONES AL CARGO DE LOS DOCENTES ORDINARIOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES 2015, DE ACUERDO AL ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES ADECUADO A LA LEY UNIVERSITARIA N° 30220, SÓLO EN EL EXTREMO QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN:	DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0532-SG/UPLA-2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: ,Semestre Académico 2018-II												
DICE: <table border="1" style="margin-left: 40px; margin-top: 10px;"> <thead> <tr> <th>NIVEL</th> <th>DENOMINACIÓN DE CARGOS</th> <th>BONIFICACIÓN AL CARGO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td align="center">19</td> <td align="center">SECRETARIO DOCENTE</td> <td align="center">25%</td> </tr> </tbody> </table> DEBE DECIR: <table border="1" style="margin-left: 40px; margin-top: 10px;"> <thead> <tr> <th>NIVEL</th> <th>DENOMINACIÓN DE CARGOS</th> <th>BONIFICACIÓN AL CARGO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td align="center">19</td> <td align="center">SECRETARIO DOCENTE</td> <td align="center">50%</td> </tr> </tbody> </table>					NIVEL	DENOMINACIÓN DE CARGOS	BONIFICACIÓN AL CARGO	19	SECRETARIO DOCENTE	25%	NIVEL	DENOMINACIÓN DE CARGOS	BONIFICACIÓN AL CARGO	19	SECRETARIO DOCENTE	50%
NIVEL	DENOMINACIÓN DE CARGOS	BONIFICACIÓN AL CARGO														
19	SECRETARIO DOCENTE	25%														
NIVEL	DENOMINACIÓN DE CARGOS	BONIFICACIÓN AL CARGO														
19	SECRETARIO DOCENTE	50%														

			<p>PRECISAR QUE LA BONIFICACIÓN AL CARGO DE SECRETARIO DOCENTE SERÁ CONCEDIDO SIEMPRE Y CUANDO SE CUMPLA LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 44° DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES ALINEADO AL ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, ADECUADO A LA LEY UNIVERSITARIA N° 30220, Y MIENTRAS PERMANEZCA EN EL CARGO, Y QUE EN CASO DE ENCARGATURAS SÓLO DEBERÁ PERCIBIR EL 25% DE SU REMUNERACIÓN (PARA EL CASO DE DOCENTES ORDINARIOS Y/O CONTRATADOS).</p> <p>REVOCAR Y DEJAR SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN N° 0087-2018-R DE FECHA 28.02.2018, EN MÉRITO A LO SEÑALADO EN LOS PÁRRAFOS PRECEDENTES.</p> <p>ENCARGAR AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN ATENDER LA SOLICITUD DE LA MG. PONCE SALAS SONIA RUTH, SEGÚN LO SEÑALADO EN EL PRESENTE ACUERDO.</p> <p>DISPONER QUE EL PRESENTE ACUERDO, FORME PARTE DE LA RESOLUCIÓN N° 0920-2015-CU-VRAD DE FECHA 01.09.2015</p>	
--	--	--	--	--

CONOCIMIENTO (++): Facultades; Oficinas Universitarias de Recursos Humanos, Economía y Finanzas, Planificación; Sección de Remuneraciones.

5TA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RENOVACIÓN DEL CONTRATO CON LA EMPRESA TURNITIN MÉXICO S. DE R.L. DE C.V.	✓	--	<p>APROBAR LA RENOVACIÓN DEL CONTRATO (EN LOS MISMOS TÉRMINOS) CON LA EMPRESA TURNITIN MÉXICO S. DE R.L. DE C.V., POR EL PERIODO DE UN AÑO, PARA EL SERVICIO DE DETECCIÓN DE CONTENIDOS DUPLICADOS (PLAGIOS) EN LOS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN Y TESIS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, EN MÉRITO AL OFICIO N° 0143-VRINV.UPLA-2018 DE FECHA 12.07.2018.</p> <p>ENCARGAR AL SEÑOR VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN COORDINAR CON LAS INSTANCIAS PERTINENTES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO.</p>	<p>DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0567-SG/UPLA-2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: 2018-2018</p>

CONOCIMIENTO (++): Oficinas Universitarias de: Asesoría Jurídica, Propiedad Intelectual.

6TA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I, DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN PRESENCIAL – FILIAL LIMA.	✓	--	<p>RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 320-2018-CF-FI-UPLA DE FECHA 09.07.2018, MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA PROPONE LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I, DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN PRESENCIAL – FILIAL LIMA, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <p>DISPONER QUE EL PRESENTE, FORME PARTE DEL ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 18.04.2018, NOTIFICADO A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 0255-SG/UPLA-2018 DE FECHA 18.04.2018.</p>	<p>DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0546-SG/UPLA-2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: Semestre Académico 2018-I</p>

CONOCIMIENTO (++): Facultad de Ingeniería; Oficina Universitaria de Recursos Humanos; Sección de Remuneraciones.

7MA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I, DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN PRESENCIAL – FILIAL LIMA.	✓	--	<p>RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 335-2018-CF-FI-UPLA DE FECHA 09.07.2018, MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA PROPONE LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I, DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN PRESENCIAL – FILIAL LIMA, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <p>DISPONER QUE EL PRESENTE, FORME PARTE DEL ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 18.04.2018, NOTIFICADO A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 0251-SG/UPLA-2018 DE FECHA 18.04.2018.</p>	<p>DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0535-SG/UPLA-2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: Semestre Académico 2018-I</p>

CONOCIMIENTO (++): Facultad de Ingeniería; Oficina Universitaria de Recursos Humanos; Sección de Remuneraciones.

8VA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES ORDINARIOS Y CONTRATADOS DE LOS PROGRAMAS DE DOCTORADO Y MAESTRÍA, PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I, DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES.	✓	--	<p>RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 368-2018/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 25.05.2018, MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES PROPONE LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES ORDINARIOS Y CONTRATADOS DE LOS PROGRAMAS DE DOCTORADO Y MAESTRÍA, PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I, DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p>	<p>DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0556-SG/UPLA-2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: Semestre Académico 2018-I</p>

CONOCIMIENTO (++): Facultad de Ingeniería; Escuela de Posgrado; Oficina Universitaria de Recursos Humanos; Sección de Remuneraciones.

9NA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
MODIFICATORIA DE LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN PRESENCIAL, DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS – HUANCAYO.	✓	--	<p>MODIFICAR LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN PRESENCIAL DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS – HUANCAYO, RATIFICADA MEDIANTE TERCER PÁRRAFO DEL ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 03.05.2018, NOTIFICADO A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 0298-SG/UPLA-2018 DE FECHA 03.05.2018, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 387-CF-FD-UPLA-2018 DE FECHA 03.07.2018, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <p>DISPONER QUE EL PRESENTE, FORME PARTE DEL ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 03.05.2018, NOTIFICADO A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 0298-SG/UPLA-2018 DE FECHA 03.05.2018.</p>	<p>DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0564-SG/UPLA-2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: Semestre Académico 2018-I</p>
CONOCIMIENTO (++): Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; Oficina Universitaria de Recursos Humanos; Sección de Remuneraciones.				

10MA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES ORDINARIOS Y CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-II (CICLOS XI Y XII), DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN PRESENCIAL – HUANCAYO.	✓	--	<p>RATIFICAR EL ARTICULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 0283-CF-FMH-UPLA/2018 DE FECHA 03.07.2018, MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA HUMANA PROPONE LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES ORDINARIOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-II (CICLOS XI Y XII), DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN PRESENCIAL – HUANCAYO, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <p>RATIFICAR EL ARTICULO 2° DE LA RESOLUCIÓN N° 0283-CF-FMH-UPLA/2018 DE FECHA 03.07.2018, MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA HUMANA PROPONE LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATOS A TIEMPO COMPLETO PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-II (CICLOS XI Y XII), DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN PRESENCIAL – HUANCAYO, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <p>RATIFICAR EL ARTICULO 3° DE LA RESOLUCIÓN N° 0283-CF-FMH-UPLA/2018 DE FECHA 03.07.2018, MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA HUMANA PROPONE LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATOS A TIEMPO PARCIAL PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-II (CICLOS XI Y XII), DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN PRESENCIAL – HUANCAYO, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <p>APROBAR EL CONTRATO DE LOS DOCENTES CONTRATADOS REFERIDOS, EN EL SEGUNDO Y TERCER PÁRRAFO DEL PRESENTE ACUERDO, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 0283-CF-FMH-UPLA/2018 DE FECHA 03.07.2018.</p>	<p>DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0566-SG/UPLA-2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: Semestre Académico 2018-I</p>
CONOCIMIENTO (++): Facultad de Medicina Humana; Oficina Universitaria de Recursos Humanos; Sección de Remuneraciones.				

AGENDA ESPECÍFICA

1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
GRADOS Y TÍTULOS	--	X	--	--
CONOCIMIENTO (++): --				

2. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO:

2.1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CUMPLIMIENTO DE ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 26.06.2018, SOBRE CARTA NOTARIAL PRESENTADA POR EL ABOG. JOEL JOSÍAS CASTILLÓN DE LA CRUZ.	--	✓	<p>DAR POR CUMPLIDO EL ENCARGO ASIGNADO AL BACH, JOSÉ FRANCISCO VÍA Y RADA VITTES, REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES (ANGRUPLA), EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 26.06.2018, NOTIFICADO A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 0490-SG/UPLA-2018 DE FECHA 26.06.2018, EN MÉRITO AL OFICIO N° 0025-2018-ANGRUPLA DE FECHA 12.07.2018.</p>	<p>DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0533-SG/UPLA-2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: Próxima Sesión.</p>

			<p>CONFORMAR LA COMISIÓN ENCARGADA DE LA PROPUESTA (TERNA) DE ABOGADOS ESPECIALISTAS, SIN VÍNCULO CON LA UNIVERSIDAD, PARA LA DEFENSA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES EN EL PROCESO SEGUIDO POR EL ABOG. JOEL JOSÍAS CASTILLÓN DE LA CRUZ, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN</p> <table border="1"> <tr> <td>DR. CASIO AURELIO TORRES LÓPEZ</td> <td>DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA</td> <td>PRESIDENTE</td> </tr> <tr> <td>DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ</td> <td>DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>EST. LUZ XIMENA SOLANO CAHUAYA</td> <td>REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> </table> <p>DISPONER QUE LA COMISIÓN REFERIDA EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, PRESENTE EN EL TÉRMINO PERENTORIO, LA TERNA DE ABOGADOS ESPECIALISTAS, PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO.</p>	DR. CASIO AURELIO TORRES LÓPEZ	DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA	PRESIDENTE	DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ	DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	MIEMBRO	EST. LUZ XIMENA SOLANO CAHUAYA	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	MIEMBRO	
DR. CASIO AURELIO TORRES LÓPEZ	DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA	PRESIDENTE											
DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ	DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	MIEMBRO											
EST. LUZ XIMENA SOLANO CAHUAYA	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	MIEMBRO											

CONOCIMIENTO (++): Facultades de: Ingeniería, Ciencias Administrativas y Contables; Oficina Universitaria de Asesoría Jurídica.

2.2.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CARTA SOBRE PROPUESTA DE CONVENIO DE COOPERACIÓN INSTITUCIONAL	✓	--	<p>DAR POR CONCLUIDO EL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA LIBRERÍA PERUANO BRITÁNICO S.R.L. Y LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, DE ACUERDO A LAS FECHAS ESTABLECIDAS EN EL REFERIDO CONVENIO.</p> <p>ENCARGAR AL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE ASESORÍA JURÍDICA COMUNICAR A LOS REPRESENTANTES DE LA LIBRERÍA PERUANO BRITÁNICA S.R.L. LA FINALIZACIÓN DEL CONVENIO SUSCRITO CON LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, DEBIENDO PRECISAR LAS FECHAS ESTABLECIDAS EN EL CONVENIO SUSCRITO POR AMBAS PARTES.</p>	<p>DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0534-SG/UPLA-2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: Inmediato.</p>

CONOCIMIENTO (++): Oficinas Universitarias de: Planificación, Registros y Matrículas, Economía y Finanzas; Unidad de Tesorería.

2.3.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RECOMENDACIONES EMANADAS EN INFORMES DE EXÁMENES ESPECIALES DE AÑOS ANTERIORES POR LA OFICINA UNIVERSITARIA DE AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO, PARA SER DADOS DE BAJA.	✓	--	<p>ELEVAR EL OFICIO N° 091-2018/PUACI-UPLA DE FECHA 21.06.2018 DEL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO REFERIDO A LAS RECOMENDACIONES EMANADAS EN INFORMES DE EXÁMENES ESPECIALES DE AÑOS ANTERIORES PARA SER DADOS DE BAJA, A LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA PARA CONOCIMIENTO Y FINES PERTINENTES.</p>	<p>DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0535-SG/UPLA-2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: Inmediato</p>

CONOCIMIENTO (++): Oficinas Universitarias de: Auditoría y Control Interno, Economía y Finanzas; Unidad de Contabilidad; Comisión Permanente de Fiscalización.

2.3.1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE PLAN ANUAL DE CONTROL 2018	✓	--	<p>ELEVAR EL PLAN ANUAL DE CONTROL – 2018, PRESENTADO POR EL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO, MEDIANTE OFICIO N° 094-2018/OUACI-UPLA DE FECHA 05.07.2018, A LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA, PARA CONOCIMIENTO Y FINES PERTINENTES.</p>	<p>DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0536-SG/UPLA-2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: Inmediato</p>

CONOCIMIENTO (++): Oficina Universitaria de Auditoría y Control Interno; Comisión Permanente de Fiscalización.

3. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL RECTORADO:

3.1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE NUEVOS SERVIDORES Y STORAGE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS.	✓	--	<p>APROBAR LA ADQUISICIÓN DE DOS (02) SERVIDORES Y STORAGE (EQUIPOS DE ALMACENAMIENTO) PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS OPERATIVOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, EN MÉRITO AL OFICIO N° 403-2018-OUIS-UPLA DE FECHA 07.05.2018.</p> <p>CONFORMAR LA COMISIÓN ENCARGADA DE LA EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LA(S) EMPRESA(S) QUE PROVEERÁ(N) LOS DOS (02) SERVIDORES Y STORAGE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS OPERATIVOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE:</p>	<p>DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0537-SG/UPLA-2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: Inmediato</p>

			<table border="1"> <tr> <td>DR. CASIO AURELIO TORRES LÓPEZ</td> <td>DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA</td> <td>PRESIDENTE</td> </tr> <tr> <td>DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ</td> <td>DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>BACH. JOSÉ FRANCISCO VÍA Y RADA VITTES</td> <td>REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS DE LA UPLA ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>EST. LUZ XIMENA SOLANO CAHUAYA</td> <td>REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS ANTE CONSEJO UNIVERSITARIO</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>MG. JAIME HUMBERTO ORTIZ FERNÁNDEZ</td> <td>DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>ING. JOWEL SIGFRIDO CABRERA PADILLA</td> <td>JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> </table> <p>AUTORIZAR A LA COMISIÓN REFERIDA EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, LA INVITACIÓN DIRECTA A LAS EMPRESAS PROVEEDORAS DE LOS EQUIPOS INFORMÁTICOS A SER ADQUIRIDOS, A EFECTOS DE PROCEDER CON SU EVALUACIÓN Y SELECCIÓN, DEBIENDO REMITIR LA PROPUESTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO, PARA EL OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO Y LA AUTORIZACIÓN DEL DESEMBOLO ECONÓMICO QUE CORRESPONDA.</p> <p>ENCARGAR AL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE PLANIFICACIÓN EL ANÁLISIS Y OPINIÓN RESPECTO A LA PROPUESTA DE COMPRA DE DOS (02) SERVIDORES Y, STORAGE (EQUIPOS DE ALMACENAMIENTO) PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS OPERATIVOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, DEBIENDO REMITIR, EN EL TÉRMINO PERENTORIO, EL INFORME QUE CORRESPONDA A LA COMISIÓN MENCIONADA EN EL SEGUNDO.</p>	DR. CASIO AURELIO TORRES LÓPEZ	DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA	PRESIDENTE	DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ	DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	MIEMBRO	BACH. JOSÉ FRANCISCO VÍA Y RADA VITTES	REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS DE LA UPLA ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	MIEMBRO	EST. LUZ XIMENA SOLANO CAHUAYA	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS ANTE CONSEJO UNIVERSITARIO	MIEMBRO	MG. JAIME HUMBERTO ORTIZ FERNÁNDEZ	DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	MIEMBRO	ING. JOWEL SIGFRIDO CABRERA PADILLA	JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS	MIEMBRO
DR. CASIO AURELIO TORRES LÓPEZ	DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA	PRESIDENTE																			
DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ	DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	MIEMBRO																			
BACH. JOSÉ FRANCISCO VÍA Y RADA VITTES	REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS DE LA UPLA ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	MIEMBRO																			
EST. LUZ XIMENA SOLANO CAHUAYA	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS ANTE CONSEJO UNIVERSITARIO	MIEMBRO																			
MG. JAIME HUMBERTO ORTIZ FERNÁNDEZ	DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	MIEMBRO																			
ING. JOWEL SIGFRIDO CABRERA PADILLA	JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS	MIEMBRO																			

CONOCIMIENTO (++): Facultad de Ingeniería, Oficinas Universitarias de: Planificación, Informática y Sistemas, Economía y Finanzas.

3.2.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
PROPUESTA DE CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ Y LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.	✓	--	<p>TRASLADAR EL PROVEÍDO N° 3349-2018-R-UPLA DE FECHA 03.07.2018 Y LA DOCUMENTACIÓN REFERIDA A LA PROPUESTA DE RENOVACIÓN DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE AL UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ – FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL Y LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, A LA DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO A EFECTOS QUE COORDINE CON LAS INSTANCIAS PERTINENTES PARA LA REFORMULACIÓN DE LA PROPUESTA DE CONVENIO, DEBIENDO PRECISARSE IGUAL NÚMERO DE PLAZAS PARA LAS PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES Y QUE ESTAS DEBERÁN REALIZARSE EN LAS MISMAS CONDICIONES (REFERIDO AL RECONOCIMIENTO DE UNA BONIFICACIÓN POR CADA ESTUDIANTE QUE REALICE PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES) PARA AMBAS PARTES, EN MÉRITO A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS MEDIANTE INFORME N° 0017-2018-OUPLAN-UPLA DE FECHA 25.01.2018 Y OPINIÓN LEGAL N° 085-2018-AJ-UPLA DE FECHA 20.02.2018, DEBIENDO REMITIR EL INFORME QUE CORRESPONDA A FIN DE SER TRATADO EN PRÓXIMA SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO.</p>	<p>DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0538-SG/UPLA-2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: Próxima Sesión.</p>

CONOCIMIENTO (++): Direcciones Universitarias de: Bienestar Universitario, Responsabilidad Social, Oficinas Universitarias de: Asesoría Jurídica, Planificación.

3.3.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
PROPUESTA DE CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES Y EL COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL PERÚ – REGIONAL JUNÍN.	✓	--	<p>TRASLADAR EL PROVEÍDO N° 3358-2018-R-UPLA DE FECHA 04.07.2018 Y LA DOCUMENTACIÓN REFERIDA A LA PROPUESTA DE CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES Y EL COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL PERÚ – REGIONAL JUNÍN, AL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA PARA SU ANÁLISIS Y OPINIÓN CORRESPONDIENTE, DEBIENDO REMITIR EL INFORME QUE CORRESPONDA PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO.</p>	<p>DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0539-SG/UPLA-2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: Próxima Sesión.</p>

CONOCIMIENTO (++): Facultad de Ingeniería.

3.4.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA PARTICIPACIÓN EN CURSO DE CAPACITACIÓN DE ARCHIVO – ELIMINACIÓN DE DOCUMENTOS.	✓	--	<p>AUTORIZAR LA PARTICIPACIÓN DE LA DRA. VILMA AURORA CALDERÓN CORNEJO VDA DE SANTIVÁÑEZ, SECRETARIA GENERAL, Y DEL SR. MARCO ANTONIO VENTOCILLA ASTUHUAMÁN, PERSONAL NO DOCENTE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE SECRETARIA GENERAL, EN LA "III JORNADA DE ARCHIVOS Y I ENCUENTRO DE ARCHIVEROS UNIVERSITARIOS DEL PERÚ – HUANCVELICA 2018", QUE SE LLEVARÁ A CABO LOS DÍAS 19 Y 20 DE JULIO DEL 2018 EN LA CIUDAD DE HUANCVELICA, EN MÉRITO AL OFICIO N° 0320-SG/UPLA-2018 DE FECHA 04.07.2018.</p> <p>ENCARGAR AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN EL OTORGAMIENTO DE LOS PASAJES HUANCAYO – HUANCVELICA Y VICEVERSA; ASÍ COMO, LOS VIÁTICOS A FAVOR DEL PERSONAL DOCENTE Y NO DOCENTE REFERIDO EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, SEGÚN CORRESPONDA, PARA SU PARTICIPACIÓN EN LA "III JORNADA DE ARCHIVOS Y I ENCUENTRO DE ARCHIVEROS UNIVERSITARIOS DEL PERÚ – HUANCVELICA 2018.</p>	<p>DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0540-SG/UPLA-2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: 19 y 20.07.2018</p>

CONOCIMIENTO (++): Oficinas Universitarias de: Economía y Finanzas, Secretaría General; Unidad de Contabilidad.

3.5.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
COMUNICADO DE CALIFICACIÓN DEL MG. MIGUEL MERCADO REY COMO INVESTIGADOR DE CONCYTEC.	✓	--	FELICITAR AL DR. MIGUEL RAÚL MERCADO REY, DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS BIOMÉDICAS DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, POR OBTENER SU CALIFICACIÓN COMO INVESTIGADOR DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA (CONCYTEC) Y ENCONTRARSE REGISTRADO EN EL REGISTRO NACIONAL DE INVESTIGADORES EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA - REGINA, EN MÉRITO AL OFICIO N° 007-OUFCTI-FMH-UPLA/2018 DE FECHA 03.07.2018.	DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0541-SG/UPLA-2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: Inmediato.
CONOCIMIENTO (++): Facultad de Medicina Humana; Oficinas Universitarias de: Imagen Institucional y Marketing, Financiamiento y Cooperación Técnica Internacional; Interesado.				

4. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LOS VICERRECTORADOS:

4.1. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL VICERRECTORADO ACADÉMICO:

4.1.1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)																																																																																																																																												
	SI	NO																																																																																																																																														
REPROGRAMACIÓN DE CALENDARIO ACADÉMICO 2018 DEL CENTRO DE IDIOMAS DE LA UPLA.	✓	--	<p>REPROGRAMAR EN VÍA DE REGULARIZACIÓN, EL CALENDARIO ACADÉMICO 2018, DEL CENTRO DE IDIOMAS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, APROBADO MEDIANTE ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 19.12.2017, NOTIFICADO A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 0990-SG/UPLA-2017 DE FECHA 19.12.2017, EN MÉRITO AL OFICIO N° 285-2018-CI-UPLA DE FECHA 07.05.2018 Y PROVEÍDO N° 1445-2018-VRACD-UPLA, SÓLO EN LOS EXTREMOS QUE SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN:</p> <p>DICE:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>MES</th> <th>ABRIL</th> <th>MAYO</th> <th>JUNIO</th> <th>JULIO</th> <th>AGOSTO</th> <th>SEPTIEMBRE</th> <th>OCTUBRE</th> <th>NOVIEMBRE</th> <th>DICEMBRE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>MATRÍCULA</td> <td></td> <td>DEL 26 AL 30 .04.2018</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>MATRÍCULA DE SEDES</td> <td></td> <td>02.04.2018</td> <td>31.05.2018</td> <td>02.07.2018</td> <td>31.07.2018</td> <td>03.09.2018</td> <td>01.10.2018</td> <td>29.10.2018</td> <td>27.11.2018</td> </tr> <tr> <td>INICIO DE CLASES</td> <td>LUNES A JUEVES 03.04.2018</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>EXAMEN FINAL</td> <td>SABADO Y DOMINGO 22.04.2018</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>INGRESO NOTAS AL SISTEMA ACADÉMICO</td> <td>SABADO Y DOMINGO 26 Y 27.04.2018</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>FINALIZACIÓN DE CICLO</td> <td>SABADO Y DOMINGO 22.04.2018</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>DEBE DECIR:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>MES</th> <th>ABRIL</th> <th>MAYO</th> <th>JUNIO</th> <th>JULIO</th> <th>AGOSTO</th> <th>SEPTIEMBRE</th> <th>OCTUBRE</th> <th>NOVIEMBRE</th> <th>DICEMBRE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>MATRÍCULA</td> <td></td> <td>30.04.2018 AL 02.05.2018</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>MATRÍCULA DE SEDES</td> <td></td> <td>02 AL 04.05.2018</td> <td>04 AL 06.06.2018</td> <td>02 AL 04.07.2018</td> <td>01 AL 03.08.2018</td> <td>03 AL 05.09.2018</td> <td>02 AL 04.10.2018</td> <td>29 AL 31.10.2018</td> <td>27 AL 29.11.2018</td> </tr> <tr> <td>INICIO DE CLASES</td> <td>LUNES A JUEVES 04.04.2018</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>EXAMEN FINAL</td> <td>SABADO Y DOMINGO 29.04.2018</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>INGRESO NOTAS AL SISTEMA ACADÉMICO</td> <td>SABADO Y DOMINGO 29 Y 30.04.2018</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>FINALIZACIÓN DE CICLO</td> <td>SABADO Y DOMINGO 29.04.2018</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>DEJAR SUBSISTENTES LOS DEMÁS EXTREMOS DEL ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 19.12.2017, NOTIFICADO A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 0990-SG/UPLA-2017 DE FECHA 19.12.2017. DISPONER QUE EL PRESENTE LOS DEMÁS EXTREMOS DEL ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 19.12.2017, NOTIFICADO A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 0990-SG/UPLA-2017 DE FECHA 19.12.2017.</p>	MES	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICEMBRE	MATRÍCULA		DEL 26 AL 30 .04.2018								MATRÍCULA DE SEDES		02.04.2018	31.05.2018	02.07.2018	31.07.2018	03.09.2018	01.10.2018	29.10.2018	27.11.2018	INICIO DE CLASES	LUNES A JUEVES 03.04.2018									EXAMEN FINAL	SABADO Y DOMINGO 22.04.2018									INGRESO NOTAS AL SISTEMA ACADÉMICO	SABADO Y DOMINGO 26 Y 27.04.2018									FINALIZACIÓN DE CICLO	SABADO Y DOMINGO 22.04.2018									MES	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICEMBRE	MATRÍCULA		30.04.2018 AL 02.05.2018								MATRÍCULA DE SEDES		02 AL 04.05.2018	04 AL 06.06.2018	02 AL 04.07.2018	01 AL 03.08.2018	03 AL 05.09.2018	02 AL 04.10.2018	29 AL 31.10.2018	27 AL 29.11.2018	INICIO DE CLASES	LUNES A JUEVES 04.04.2018									EXAMEN FINAL	SABADO Y DOMINGO 29.04.2018									INGRESO NOTAS AL SISTEMA ACADÉMICO	SABADO Y DOMINGO 29 Y 30.04.2018									FINALIZACIÓN DE CICLO	SABADO Y DOMINGO 29.04.2018									DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0542-SG/UPLA-2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: Año 2018.
MES	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICEMBRE																																																																																																																																							
MATRÍCULA		DEL 26 AL 30 .04.2018																																																																																																																																														
MATRÍCULA DE SEDES		02.04.2018	31.05.2018	02.07.2018	31.07.2018	03.09.2018	01.10.2018	29.10.2018	27.11.2018																																																																																																																																							
INICIO DE CLASES	LUNES A JUEVES 03.04.2018																																																																																																																																															
EXAMEN FINAL	SABADO Y DOMINGO 22.04.2018																																																																																																																																															
INGRESO NOTAS AL SISTEMA ACADÉMICO	SABADO Y DOMINGO 26 Y 27.04.2018																																																																																																																																															
FINALIZACIÓN DE CICLO	SABADO Y DOMINGO 22.04.2018																																																																																																																																															
MES	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICEMBRE																																																																																																																																							
MATRÍCULA		30.04.2018 AL 02.05.2018																																																																																																																																														
MATRÍCULA DE SEDES		02 AL 04.05.2018	04 AL 06.06.2018	02 AL 04.07.2018	01 AL 03.08.2018	03 AL 05.09.2018	02 AL 04.10.2018	29 AL 31.10.2018	27 AL 29.11.2018																																																																																																																																							
INICIO DE CLASES	LUNES A JUEVES 04.04.2018																																																																																																																																															
EXAMEN FINAL	SABADO Y DOMINGO 29.04.2018																																																																																																																																															
INGRESO NOTAS AL SISTEMA ACADÉMICO	SABADO Y DOMINGO 29 Y 30.04.2018																																																																																																																																															
FINALIZACIÓN DE CICLO	SABADO Y DOMINGO 29.04.2018																																																																																																																																															
CONOCIMIENTO (++): Oficinas Universitarias de: Informática y Sistemas, Recursos Humanos, Registros y Matrículas, Centro de Idiomas.																																																																																																																																																

4.1.2.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		

ENCARGATURA DE LOS SERVICIOS DE ARTE Y CULTURA Y, BIBLIOTECA DE LA DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO.	/	--	<p>ENCARGAR LOS SERVICIOS DE ARTE Y CULTURA Y, BIBLIOTECA DE LA DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO A LIC. ANA MARÍA TERRAZOS CAJAHUANCA, DOCENTE CONTRATADA A TIEMPO PARCIAL, DEL 02.05.2018 AL 31.12.2018, EN MÉRITO A LA PROPUESTA FORMULADA POR LA DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO, MEDIANTE OFICIO N° 156-2018-DUBU-VRACD/UPLA DE FECHA 25.4.2018, PRESENTADA POR EL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO MEDIANTE PROVEÍDO N° 1579-2018-VRACD-UPLA DE FECHA 23.05.2018.</p> <p>DISPONER QUE LA DOCENTE LIC. ANA MARÍA TERRAZOS CAJAHUANCA TENGA LA DEDICACIÓN A TIEMPO COMPLETO (40) HORAS A EFECTOS DE CUMPLIR LAS FUNCIONES COMO ENCARGADA DE LOS SERVICIOS DE ARTE Y CULTURA Y, BIBLIOTECA DE LA DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO, COMO PARTE DE SUS LABORES NO LECTIVAS, DURANTE EL PERIODO ANTES CITADO.</p>	<p>DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0543-SG/UPLA-2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: Del 02.05.2018 al 31.12.2018.</p>
CONOCIMIENTO (++): Facultad de Ciencias de la Salud; Dirección Universitaria de Bienestar Universitario; Oficina Universitaria de Recursos Humanos; Sección de Remuneraciones; Interesada.				

4.1.3.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE INFORME FINAL DE LOS CONCURSOS DE ADMISIÓN EN PREGRADO (PRESENCIAL Y SEMIPRESENCIAL) Y POSGRADO 2017-II.	/	--	<p>APROBAR EL INFORME FINAL DE LOS CONCURSOS DE ADMISIÓN CORRESPONDIENTES AL SEMESTRE ACADÉMICO 2017-II, ELABORADO POR EL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE ADMISIÓN, MEDIANTE OFICIO N° 0461-OUA-UPLA-2018 DE FECHA 12.06.2018, Y PRESENTADO POR EL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO, MEDIANTE PROVEÍDO N° 1813-2018-VRACD-UPLA DE FECHA 21.06.2018, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> • INFORME FINAL DEL CONCURSO DE ADMISIÓN, MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL 2017-II; • INFORME FINAL DEL CONCURSO DE ADMISIÓN, MODALIDAD DE EDUCACIÓN SEMI PRESENCIAL 2017-II; Y • INFORME FINAL DEL CONCURSO DE ADMISIÓN A LA ESCUELA DE POSGRADO, 2017-II. <p>DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DEL PRESENTE ACUERDO.</p>	<p>DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0544-SG/UPLA-2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: --</p>
CONOCIMIENTO (++): Oficinas Universitarias de: Admisión; Economía y Finanzas, Registros y Matrículas, Informática y Sistemas, Planificación.				

5. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN:

5.1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOLICITUD DE RESOLUCIÓN DE CONTRATO DE OBRA: ACONDICIONAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA SEDE LA MERCED.	--	X	PRÓXIMA SESIÓN.	<p>DOCUMENTO: --</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: --</p>
CONOCIMIENTO (++): --				

5.2.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
INFORME SOBRE CENTRO DE PRODUCCIÓN ATAURA	--	X	PRÓXIMA SESIÓN.	<p>DOCUMENTO: --</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: --</p>
CONOCIMIENTO (++): --				

5.3.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOLICITUD DE CONDONACIÓN DE DEUDA FORMULADA POR LA ESTUDIANTE SOLIER LANASCA SHEYLA MEYSI	--	X	PRÓXIMA SESIÓN.	<p>DOCUMENTO: --</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: --</p>
CONOCIMIENTO (++): --				

5.4.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		

SOLICITUD PARA COBRO DE PENSIONES VIGENTES AL MOMENTO DE SU INGRESO A LA UNIVERSIDAD DE LA ESTUDIANTE PÉREZ ACOSTA YURIANA VIVIAN.	--	X	PRÓXIMA SESIÓN.	DOCUMENTO: --
				PLAZO DE EJECUCIÓN: --
CONOCIMIENTO (++): --				

5.5.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOLICITUD DE CONDONACIÓN DE DEUDA FORMULADA POR EL ESTUDIANTE CONDORI MACHA JUAN CARLOS	--	X	PRÓXIMA SESIÓN.	DOCUMENTO: --
				PLAZO DE EJECUCIÓN: --
CONOCIMIENTO (++): --				

5.6.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOLICITUD DE CONDONACIÓN DE DEUDA FORMULADA POR EL ESTUDIANTE VIDALON TINOCO FREDY.	--	X	PRÓXIMA SESIÓN.	DOCUMENTO: --
				PLAZO DE EJECUCIÓN: --
CONOCIMIENTO (++): --				

5.7.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOLICITUD PARA COBRO DE PENSIONES VIGENTES AL MOMENTO DE SU INGRESO A LA UNIVERSIDAD DE LA ESTUDIANTE ZACARIAS ZACARIAS ROSA LORELI.	--	X	PRÓXIMA SESIÓN.	DOCUMENTO: --
				PLAZO DE EJECUCIÓN: --
CONOCIMIENTO (++): --				

5.8.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOLICITUD FORMULADA POR LA ESTUDIANTE SADITH EDELINA ROJAS CANTA, PARA COBRO DE PENSIONES VIGENTES AL MOMENTO DE SU INGRESO A LA UNIVERSIDAD.	--	X	PRÓXIMA SESIÓN.	DOCUMENTO: --
				PLAZO DE EJECUCIÓN: --
CONOCIMIENTO (++): --				

5.9.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
PROPUESTA DE ACTUALIZACIÓN DE TASAS DE MATRÍCULA Y PENSIONES DE ENSEÑANZA DEL CENTRO DE IDIOMAS.	--	X	PRÓXIMA SESIÓN.	DOCUMENTO: --
				PLAZO DE EJECUCIÓN: --
CONOCIMIENTO (++): --				

5.10.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		

SOBRE TASAS EDUCATIVAS DEL CENTRO DE IDIOMAS – RUBRO DE CONVALIDACIÓN.	--	X	PRÓXIMA SESIÓN.	DOCUMENTO: --
				PLAZO DE EJECUCIÓN: --
CONOCIMIENTO (++): --				

5.11.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOLICITUD DE CONTRATO INDETERMINADO DEL PERSONAL NO DOCENTE: CHERO SATORNICIO CARLOS JAVIER, RUZVYLIZ CHOQUE ZAMORA, COSSER ILARES MILAGROS, LANDEO PEREDA WALTER HUGO Y, ALARCÓN GALINDO DANNY MIGUEL.	--	X	PRÓXIMA SESIÓN.	DOCUMENTO: --
				PLAZO DE EJECUCIÓN: --
CONOCIMIENTO (++): --				

5.12.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE VIÁTICOS PARA VIAJE A LA FILIAL LIMA, A FAVOR DE JURADOS DE LOS EXÁMENES DE CAPACIDAD U OTRAS MODALIDADES DE TITULACIÓN.	--	X	PRÓXIMA SESIÓN.	DOCUMENTO: --
				PLAZO DE EJECUCIÓN: --
CONOCIMIENTO (++): --				

5.13.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CONFORMACIÓN DE COMISIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE MESA DE DISECCIÓN ANATÓMICA VIRTUAL – FACULTAD DE MEDICINA HUMANA.	--	X	PRÓXIMA SESIÓN.	DOCUMENTO: --
				PLAZO DE EJECUCIÓN: --
CONOCIMIENTO (++): --				

5.14.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
ACTUALIZACIÓN DE BASE DE DATOS DE REPRESENTANTES DE LA UNIVERSIDAD EN LA RED AMBIENTAL INTERUNIVERSITARIA	--	X	PRÓXIMA SESIÓN.	DOCUMENTO: --
				PLAZO DE EJECUCIÓN: --
CONOCIMIENTO (++): --				

5.15.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE REPARACIONES DEL EX LOCAL DEL CENTRO DE IDIOMAS.	--	X	PRÓXIMA SESIÓN.	DOCUMENTO: --
				PLAZO DE EJECUCIÓN: --
CONOCIMIENTO (++): --				

5.16.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
-------	-------------	--	----------------	------------------

	SI	NO		
EXPEDIENTE PARA AUTORIZACIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA: "TECHADO DE ACCESOS – FACULTAD DE INGENIERÍA.	--	X	PRÓXIMA SESIÓN.	DOCUMENTO: -- PLAZO DE EJECUCIÓN: --
CONOCIMIENTO (++):	--			

6. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LA ESCUELA DE POSGRADO:

6.1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 030/2018-CDEP-UPLA DE FECHA 27.04.2018 QUE RESUELVE, PROPONER LA CONFORMACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE CONVALIDACIÓN DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES.	--	X	PRÓXIMA SESIÓN.	DOCUMENTO: -- PLAZO DE EJECUCIÓN: --
CONOCIMIENTO (++):	--			

6.2.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 031/2018-CDEP-UPLA DE FECHA 27.04.2018 QUE RESUELVE, PROPONER LA AMPLIACIÓN DE FUNCIONES DE LA COMISIÓN DE CONVALIDACIÓN DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS.	--	X	PRÓXIMA SESIÓN.	DOCUMENTO: -- PLAZO DE EJECUCIÓN: --
CONOCIMIENTO (++):	--			

6.3.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
PROPUESTA DE CONVENIO ENTRE LA ESCUELA DE POSGRADO Y EL COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN REGIÓN V – JUNÍN.	--	X	PRÓXIMA SESIÓN.	DOCUMENTO: -- PLAZO DE EJECUCIÓN: --
CONOCIMIENTO (++):	--			

7. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LAS FACULTADES:

7.1. FACULTAD DE INGENIERÍA:

7.1.1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 238-2018-CF-FI-UPLA DE FECHA 17.05.2018 QUE RESUELVE, DEJAR SIN EFECTO LA SOLICITUD DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FILIAL LIMA, DE DECLARAR IMPROCEDENTE LA ADENDA AL CONVENIO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA ENTRE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES Y EL INSTITUTO PERUANO DE MANTENIMIENTO SAC.	--	X	PRÓXIMA SESIÓN.	DOCUMENTO: -- PLAZO DE EJECUCIÓN: --
CONOCIMIENTO (++):	--			

7.1.2.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 248-2018-CF-FI-UPLA DE FECHA 28.05.2018 QUE RESUELVE, PROPONER LA MODIFICACIÓN DE LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I, HUANCAYO – MODALIDAD PRESENCIAL.	✓	--	<p>MODIFICAR LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN PRESENCIAL, DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA – HUANCAYO, RATIFICADA MEDIANTE EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 18.04.2018, NOTIFICADO A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 0251-SG/UPLA-2018 DE FECHA 18.04.2018, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 248-2018-CF-FI-UPLA DE FECHA 28.05.2018, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <p>DISPONER QUE EL PRESENTE, FORME PARTE DEL ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 18.04.2018, NOTIFICADO A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 0251-SG/UPLA-2018 DE FECHA 18.04.2018.</p>	<p>DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0545-SG/UPLA-2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: Semestre Académico 2018-I.</p>
CONOCIMIENTO (++): Facultad de Ingeniería; Oficina Universitaria de Recursos Humanos; Sección de Remuneraciones.				

7.1.3.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 254-2018-CF-FI-UPLA DE FECHA 28.05.2018 QUE RESUELVE, PROPONER LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I, HUANCAYO – MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL.	✓	--	<p>RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 254-2018-CF-FI-UPLA DE FECHA 28.05.2018, MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA PROPONE LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I, DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN PRESENCIAL – HUANCAYO, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <p>DISPONER QUE EL PRESENTE, FORME PARTE DEL ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 18.04.2018, NOTIFICADO A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 0251-SG/UPLA-2018 DE FECHA 18.04.2018.</p>	<p>DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0568-SG/UPLA-2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: Semestre Académico 2018-I.</p>
CONOCIMIENTO (++): Facultad de Ingeniería; Oficina Universitaria de Recursos Humanos; Sección de Remuneraciones.				

7.1.4.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 313-2018-CF-FI-UPLA DE FECHA 28.06.2018 QUE RESUELVE, PROPONER LA REALIZACIÓN DEL CURSO DE INGENIERÍA CIVIL EN EL CENTRO DEL PAÍS.	--	X	PRÓXIMA SESIÓN.	<p>DOCUMENTO: --</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: --</p>
CONOCIMIENTO (++): --				

7.1.5.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 314-2018-CF-FI-UPLA DE FECHA 28.06.2018 QUE RESUELVE, PROPONER LA REALIZACIÓN DEL CURSO DE DISEÑO DE MEZCLA NO CONVENCIONAL A CARGO DEL VICEPRESIDENTE DEL CAPÍTULO PERUANO ACI PERÚ.	--	X	PRÓXIMA SESIÓN.	<p>DOCUMENTO: --</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: --</p>
CONOCIMIENTO (++): --				

7.2. FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD:

7.2.1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 0346-CF-FCC.SS-UPLA/2018 DE FECHA 25.05.2018 QUE RESUELVE, APROBAR EL ACTA DE ELECCIÓN DEL DIRECTOR DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS DE LA SALUD EN LA QUE SE DECLARA GANADOR AL	--	X	PRÓXIMA SESIÓN.	<p>DOCUMENTO: --</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: --</p>

MCBLGO. JULIÁN QUIÑONES HINOSTROZA, DEL 01.06.2018 AL 31.05.2020.				
CONOCIMIENTO (++): --				

7.2.2.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 0348-CF-FCC.SS-UPLA/2018 DE FECHA 25.05.2018 QUE RESUELVE, PROPONER LA COBERTURA DE PLAZA PARA LA CARGA LECTIVA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.	--	X	PRÓXIMA SESIÓN.	DOCUMENTO: -- PLAZO DE EJECUCIÓN: --
CONOCIMIENTO (++): --				

7.2.3.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 0361-CF-FCC.SS-UPLA/2018 DE FECHA 29.05.2018 QUE RESUELVE, PROPONER A LA DRA. TORRES DONAYRE MELVA ISABEL COMO RESPONSABLE DE LA COORDINACIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, DEL 01.06.2018 AL 31.05.2019.	--	X	PRÓXIMA SESIÓN.	DOCUMENTO: -- PLAZO DE EJECUCIÓN: --
CONOCIMIENTO (++): --				

7.3. FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD:

7.3.1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 0288-2018/CF-FCAC DE FECHA 03.05.2018 QUE RESUELVE, ACEPTAR LA RENUNCIA VOLUNTARIA DEL DOCENTE ORDINARIO DR. PABLO MÁXIMO CANICELA LLALLICO Y, PROPONE SE RESUELVA LA SOLICITUD DE PENSIÓN VITALICIA.	--	X	PRÓXIMA SESIÓN.	DOCUMENTO: -- PLAZO DE EJECUCIÓN: --
CONOCIMIENTO (++): --				

7.3.2.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
• CARGA LECTIVA DEL DOCENTE CONTRATADO PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL - HUANCAYO.	✓	--	RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 345-2018/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 17.05.2018, MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES PROPONE LA CARGA LECTIVA DEL DOCENTE CONTRATADO PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL - HUANCAYO, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:	DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0548-SG/UPLA-2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: Semestre Académico 2018-I.
CONOCIMIENTO (++) : Facultad de Ciencias Administrativas y Contables; Oficina Universitaria de Recursos Humanos; Sección de Remuneraciones.				

7.3.2.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
• CARGA LECTIVA DEL DOCENTE CONTRATADO PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, MODALIDAD DE	✓	--	RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 370-2018/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 25.05.2018, MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES PROPONE LA CARGA LECTIVA DEL DOCENTE CONTRATADO PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN PRESENCIAL - LA MERCED, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:	DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0549-SG/UPLA-2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: Semestre Académico 2018-I.

ESTUDIOS: EDUCACIÓN PRESENCIAL – SEDE LA MERCED.			DISPONER QUE EL PRESENTE, FORME PARTE DEL ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 18.04.2018, NOTIFICADO A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 0258-SG/UPLA-2018 DE FECHA 18.04.2018.	
CONOCIMIENTO (++) : Facultad de Ciencias Administrativas y Contables; Oficina Universitaria de Recursos Humanos; Sección de Remuneraciones				

7.3.2.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
• CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL – SEDE LA MERCED.	✓	--	<p>RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 371-2018/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 25.05.2018, MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES PROPONE LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL – SEDE SATIPO, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <p>DISPONER QUE EL PRESENTE, FORME PARTE DEL ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 18.04.2018, NOTIFICADO A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 0259-SG/UPLA-2018 DE FECHA 18.04.2018.</p>	<p>DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0550-SG/UPLA-2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: Semestre Académico 2018-I.</p>
CONOCIMIENTO (++) : Facultad de Ciencias Administrativas y Contables; Oficina Universitaria de Recursos Humanos; Sección de Remuneraciones				

7.3.2.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
• CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN PRESENCIAL – SEDE SATIPO	✓	--	<p>RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 395-2018/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 11.06.2018, MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES PROPONE LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN PRESENCIAL – SEDE SATIPO, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <p>DISPONER QUE EL PRESENTE, FORME PARTE DEL ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 18.04.2018, NOTIFICADO A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 0258-SG/UPLA-2018 DE FECHA 18.04.2018.</p>	<p>DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0551-SG/UPLA-2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: Semestre Académico 2018-I.</p>
CONOCIMIENTO (++) : Facultad de Ciencias Administrativas y Contables; Oficina Universitaria de Recursos Humanos; Sección de Remuneraciones				

7.3.3.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
• MODIFICATORIA DE LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN PRESENCIAL, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES – HUANCAYO	✓	--	<p>MODIFICAR LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN PRESENCIAL, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES – HUANCAYO, RATIFICADA MEDIANTE EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 18.04.2018, NOTIFICADO A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 0256-SG/UPLA-2018 DE FECHA 18.04.2018, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 326-2018/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 03.05.2018, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <p>DISPONER QUE EL PRESENTE, FORME PARTE DEL ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 18.04.2018, NOTIFICADO A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 0256-SG/UPLA-2018 DE FECHA 18.04.2018.</p>	<p>DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0552-SG/UPLA-2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: Semestre Académico 2018-I.</p>
CONOCIMIENTO (++) : Facultad de Ciencias Administrativas y Contables; Oficina Universitaria de Recursos Humanos; Sección de Remuneraciones				

7.3.3.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
• MODIFICATORIA DE LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES – HUANCAYO.	✓	--	<p>MODIFICAR LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES – HUANCAYO, RATIFICADA MEDIANTE EL ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 18.04.2018, NOTIFICADO A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 0257-SG/UPLA-2018 DE FECHA 18.04.2018, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 348-2018/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 17.05.2018, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <p>DEJAR SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN N° 256-2018/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 23.03.2018, SOLO EN EL EXTREMO DEL DOCENTE CONTRATADO CPC JESÚS PEDRO GUERREROS MEZA, POR NO TENER CARGA HORARIA EN EL CURSO DE GERENCIA FINANCIERA NI EN LA MODALIDAD DE SEMIPRESENCIAL, EN MÉRITO AL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 349-2018/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 17.05.2018.</p> <p>MODIFICAR LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES – HUANCAYO, RATIFICADA MEDIANTE EL</p>	<p>DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0553-SG/UPLA-2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: Semestre Académico 2018-I.</p>

			<p>ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 18.04.2018, NOTIFICADO A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 0257-SG/UPLA-2018 DE FECHA 18.04.2018, EN MÉRITO AL ARTÍCULO 2° DE LA RESOLUCIÓN N° 349-2018/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 17.05.2018, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <p>MODIFICAR LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES – HUANCAYO, RATIFICADA MEDIANTE EL ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 18.04.2018, NOTIFICADO A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 0257-SG/UPLA-2018 DE FECHA 18.04.2018, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 356-2018/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 17.05.2018, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <p>MODIFICAR LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES – HUANCAYO, RATIFICADA MEDIANTE EL ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 18.04.2018, NOTIFICADO A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 0257-SG/UPLA-2018 DE FECHA 18.04.2018, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 398-2018/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 11.06.2018, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <p>MODIFICAR LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES – HUANCAYO, RATIFICADA MEDIANTE EL ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 18.04.2018, NOTIFICADO A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 0257-SG/UPLA-2018 DE FECHA 18.04.2018, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 418-2018/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 26.06.2018, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <p>DISPONER QUE EL PRESENTE, FORME PARTE DEL ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 18.04.2018, NOTIFICADO A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 0256-SG/UPLA-2018 DE FECHA 18.04.2018.</p>	
CONOCIMIENTO (++): Facultad de Ciencias Administrativas y Contables; Oficina Universitaria de Recursos Humanos; Sección de Remuneraciones				

7.3.3.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
<ul style="list-style-type: none"> MODIFICATORIA DE LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN PRESENCIAL, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES – FILIAL LIMA, Y SEDES: LA MERCED Y SATIPO 	/	--	<p>MODIFICAR LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN PRESENCIAL, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES – SEDE LA MERCED, RATIFICADA MEDIANTE EL ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 18.04.2018, NOTIFICADO A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 0258-SG/UPLA-2018 DE FECHA 18.04.2018, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 372-2018/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 25.05.2018, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <p>MODIFICAR LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN PRESENCIAL, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES – SEDE SATIPO, RATIFICADA MEDIANTE EL ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 18.04.2018, NOTIFICADO A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 0258-SG/UPLA-2018 DE FECHA 18.04.2018, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 0397-2018/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 11.06.2018, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <p>MODIFICAR LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN PRESENCIAL, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES – FILIAL LIMA, RATIFICADA MEDIANTE EL ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 18.04.2018, NOTIFICADO A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 0258-SG/UPLA-2018 DE FECHA 18.04.2018, EN MÉRITO AL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 414-2018/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 11.06.2018, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <p>RATIFICAR EL ARTÍCULO 2° DE LA RESOLUCIÓN N° 414-2018/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 11.06.2018, MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES PROPONE LA CARGA LECTIVA DEL DOCENTE CONTRATADO PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN PRESENCIAL – FILIAL LIMA, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <p>DISPONER QUE EL PRESENTE, FORME PARTE DEL ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 18.04.2018, NOTIFICADO A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 0258-SG/UPLA-2018 DE FECHA 18.04.2018.</p>	<p>DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0554-SG/UPLA-2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: Semestre Académico 2018-I.</p>

CONOCIMIENTO (++): Facultad de Ciencias Administrativas y Contables; Oficina Universitaria de Recursos Humanos; Sección de Remuneraciones				

7.3.3.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
<ul style="list-style-type: none"> MODIFICATORIA DE LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES – FILIAL LIMA Y SEDES: LA MERCED Y SATIPO 	/	--	MODIFICAR LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES – SEDE LA MERCED, RATIFICADA MEDIANTE EL ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 18.04.2018, NOTIFICADO A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 0259-SG/UPLA-2018 DE FECHA 18.04.2018, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 373-2018/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 25.05.2018, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:	DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0555-SG/UPLA-2018 ;y Oficio Múltiple N° 0569-SG/UPLA-2018
			MODIFICAR LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES – SEDE SATIPO, RATIFICADA MEDIANTE EL ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 18.04.2018, NOTIFICADO A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 0259-SG/UPLA-2018 DE FECHA 18.04.2018, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 396-2018/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 11.06.2018, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:	PLAZO DE EJECUCIÓN: Semestre Académico 2018-I.
			RATIFICAR EL ARTÍCULO 2° DE LA RESOLUCIÓN N° 396-2018/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 11.06.2018, MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES PROPONE LA CARGA LECTIVA DE LA DOCENTE CONTRATADA PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN PRESENCIAL – SEDE SATIPO, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:	
			MODIFICAR LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES – FILIAL LIMA, RATIFICADA MEDIANTE EL ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 18.04.2018, NOTIFICADO A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 0259-SG/UPLA-2018 DE FECHA 18.04.2018, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 399-2018/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 11.06.2018, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:	
			DISPONER QUE EL PRESENTE, FORME PARTE DEL ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 18.04.2018, NOTIFICADO A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 0259-SG/UPLA-2018 DE FECHA 18.04.2018.	

CONOCIMIENTO (++): Facultad de Ciencias Administrativas y Contables; Oficina Universitaria de Recursos Humanos; Sección de Remuneraciones.

7.4. FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS:

7.4.1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 299-CF-FD-UPLA-2018 DE FECHA 02.05.2018 REFERIDO A ENCARGATURA DE UNIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS AL DOCENTE CONTRATADO DR. ALEX SANDRO LANDEO QUISPE.	--	X	PRÓXIMA SESIÓN.	DOCUMENTO: -- PLAZO DE EJECUCIÓN: --

CONOCIMIENTO (++): --

7.4.2.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 037-CF-FD-UPLA-2018 DE FECHA 23.01.2018 QUE RESUELVE, CONCEDER EL	--	X	PRÓXIMA SESIÓN.	DOCUMENTO: --

RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL DOCENTE MG. SEGUNDO RONALD SAMAMÉ TALLEDO CONTRA LA RESOLUCIÓN N° 328-CF-FD-UPLA-2017 DE FECHA 27.06.2017.				PLAZO DE EJECUCIÓN: --
CONOCIMIENTO (++): --				

7.4.3.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 0327-CF-FD-UPLA-2018, SOBRE COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN – SEDE SATIPO.	--	X	PRÓXIMA SESIÓN.	DOCUMENTO: -- PLAZO DE EJECUCIÓN: --
CONOCIMIENTO (++): --				

7.4.4.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
MODIFICATORIA DE LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS PARA EL CICLO VERANO 2018-0, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN A DISTANCIA (CICLO XI – XII), DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS – FILIAL LIMA	✓	--	<p>MODIFICAR EN VÍA DE REGULARIZACIÓN LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS PARA EL CICLO VERANO 2018-0, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN A DISTANCIA (CICLO XI – XII), DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS – FILIAL LIMA, RATIFICADA MEDIANTE EL ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 05.03.2018, NOTIFICADO A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 0159-SG/UPLA-2018 DE FECHA 05.03.2018, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 0345-CF-FD-UPLA-2018 DE FECHA 19.06.2018, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <p>DISPONER QUE EL PRESENTE, FORME PARTE DEL ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 05.03.2018, NOTIFICADO A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 0159-SG/UPLA-2018 DE FECHA 05.03.2018.</p>	DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0557-SG/UPLA-2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: Ciclo de Verano 2018-0.
CONOCIMIENTO (++) : Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; Oficina Universitaria de Recursos Humanos; Sección de Remuneraciones				

7.4.5.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 0349-CF-FD-UPLA-2018 DE FECHA 19.06.2018 QUE RESUELVE, PROPONER LA CARGA LECTIVA DE DOCENTES CONTRATADOS, MODALIDAD DE EDUCACIÓN A DISTANCIA, (XII), FILIAL LIMA, PERIODO ACADÉMICO 2018-I.	✓	--	RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 0349-CF-FD-UPLA-2018 DE FECHA 19.06.2018, MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS PROPONE LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I, DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN A DISTANCIA (CICLO XII) – FILIAL LIMA, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:	DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0558-SG/UPLA-2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: Semestre Académico 2018-I.
CONOCIMIENTO (++) : Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; Oficina Universitaria de Recursos Humanos; Sección de Remuneraciones				

7.4.6.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
• MODIFICATORIA DE LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN PRESENCIAL, DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN PRIMARIA DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS – FILIAL LIMA	✓	--	<p>MODIFICAR LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN PRESENCIAL, DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN PRIMARIA DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS – FILIAL LIMA, RATIFICADA MEDIANTE EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 03.05.2018, NOTIFICADO A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 0303-SG/UPLA-2018 DE FECHA 03.05.2018, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 0347-CF-FD-UPLA-2018 DE FECHA 19.06.2018, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <p>DISPONER QUE EL PRESENTE, FORME PARTE DEL ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 03.05.2018, NOTIFICADO A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 0303-SG/UPLA-2018 DE FECHA 03.05.2018.</p>	DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0559-SG/UPLA-2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: Semestre Académico 2018-I.
CONOCIMIENTO (++) : Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; Oficina Universitaria de Recursos Humanos; Sección de Remuneraciones				

7.4.6.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		

<ul style="list-style-type: none"> MODIFICATORIA DE LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN PRESENCIAL, DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE EDUCACIÓN: INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA, DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS – HUANCAYO 	✓	--	MODIFICAR LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN PRESENCIAL, DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE EDUCACIÓN: INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS – HUANCAYO, RATIFICADA MEDIANTE EL TERCER PÁRRAFO DEL ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 10.05.2018, NOTIFICADO A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 0368-SG/UPLA-2018 DE FECHA 10.05.2018, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 350-CF-FD-UPLA-2018 DE FECHA 19.06.2018, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN: DISPONER QUE EL PRESENTE, FORME PARTE DEL ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 10.05.2018, NOTIFICADO A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 0368-SG/UPLA-2018 DE FECHA 10.05.2018.	DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0560-SG/UPLA-2018
			DISPONER QUE EL PRESENTE, FORME PARTE DEL ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 10.05.2018, NOTIFICADO A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 0368-SG/UPLA-2018 DE FECHA 10.05.2018.	PLAZO DE EJECUCIÓN: Semestre Académico 2018-I.
CONOCIMIENTO (++): Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; Oficina Universitaria de Recursos Humanos; Sección de Remuneraciones				

7.4.7.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
<ul style="list-style-type: none"> MODIFICATORIA DE LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL, DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS – HUANCAYO 	✓	--	MODIFICAR LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS – HUANCAYO, RATIFICADA MEDIANTE EL ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 03.05.2018, NOTIFICADO A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 0299-SG/UPLA-2018 DE FECHA 03.05.2018, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 348-CF-FD-UPLA-2018 DE FECHA 19.06.2018, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN: DISPONER QUE EL PRESENTE, FORME PARTE DEL ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 03.05.2018, NOTIFICADO A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 0299-SG/UPLA-2018 DE FECHA 03.05.2018.	DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0561-SG/UPLA-2018
			DISPONER QUE EL PRESENTE, FORME PARTE DEL ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 03.05.2018, NOTIFICADO A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 0299-SG/UPLA-2018 DE FECHA 03.05.2018.	PLAZO DE EJECUCIÓN: Semestre Académico 2018-I.
CONOCIMIENTO (++): Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; Oficina Universitaria de Recursos Humanos; Sección de Remuneraciones				

7.4.7.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
<ul style="list-style-type: none"> CARGA LECTIVA DEL DOCENTE CONTRATADO PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I, DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN PRESENCIAL – SEDE SATIPO. 	✓	--	RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 352-CF-FD-UPLA-2018 DE FECHA 19.06.2018, MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS PROPONE LA CARGA LECTIVA DEL DOCENTE CONTRATADO PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I, DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN PRESENCIAL – SEDE SATIPO, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN: DEJAR SIN EFECTO EL TERCER PÁRRAFO DEL ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 03.05.2018, NOTIFICADO A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 0300-SG/UPLA-2018 DE FECHA 03.05.2018, SOLO EN EL EXTREMO DE LA CARGA LECTIVA DEL DOCENTE CONTRATADO ROJAS ALVARADO ERICK SMITH. DISPONER QUE EL PRESENTE, FORME PARTE DEL ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 03.05.2018, NOTIFICADO A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 0300-SG/UPLA-2018 DE FECHA 03.05.2018.	DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0571-SG/UPLA-2018
			DEJAR SIN EFECTO EL TERCER PÁRRAFO DEL ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 03.05.2018, NOTIFICADO A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 0300-SG/UPLA-2018 DE FECHA 03.05.2018, SOLO EN EL EXTREMO DE LA CARGA LECTIVA DEL DOCENTE CONTRATADO ROJAS ALVARADO ERICK SMITH. DISPONER QUE EL PRESENTE, FORME PARTE DEL ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 03.05.2018, NOTIFICADO A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 0300-SG/UPLA-2018 DE FECHA 03.05.2018.	PLAZO DE EJECUCIÓN: Semestre Académico 2018-I.
CONOCIMIENTO (++): Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; Oficina Universitaria de Recursos Humanos; Sección de Remuneraciones				

7.4.7.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
<ul style="list-style-type: none"> MODIFICATORIA DE LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN PRESENCIAL, DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS – SEDE LA MERCED. 	✓	--	MODIFICAR LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN PRESENCIAL DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS – SEDE LA MERCED, RATIFICADA MEDIANTE SEGUNDO PÁRRAFO DEL ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 03.05.2018, NOTIFICADO A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 0300-SG/UPLA-2018 DE FECHA 03.05.2018, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 354-CF-FD-UPLA-2018 DE FECHA 19.06.2018, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN: DISPONER QUE EL PRESENTE, FORME PARTE DEL ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 03.05.2018, NOTIFICADO A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 0300-SG/UPLA-2018 DE FECHA 03.05.2018.	DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0562-SG/UPLA-2018
			DISPONER QUE EL PRESENTE, FORME PARTE DEL ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 03.05.2018, NOTIFICADO A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 0300-SG/UPLA-2018 DE FECHA 03.05.2018.	PLAZO DE EJECUCIÓN: Semestre Académico 2018-I.
CONOCIMIENTO (++): Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; Oficina Universitaria de Recursos Humanos; Sección de Remuneraciones				

7.4.7.	VISTO (***)	ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
--------	-------------	----------------	------------------

	SI	NO		
<ul style="list-style-type: none"> MODIFICATORIA DE LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL, DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS – SEDE LA MERCED. 	✓	--	MODIFICAR LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS – SEDE LA MERCED, RATIFICADA MEDIANTE SEGUNDO PÁRRAFO DEL ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 03.05.2018, NOTIFICADO A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 0301-SG/UPLA-2018 DE FECHA 03.05.2018, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 355-CF-FD-UPLA-2018 DE FECHA 19.06.2018, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN: DISPONER QUE EL PRESENTE, FORME PARTE DEL ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 03.05.2018, NOTIFICADO A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 0301-SG/UPLA-2018 DE FECHA 03.05.2018.	DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0563-SG/UPLA-2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: Semestre Académico 2018-I.
CONOCIMIENTO (++): Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; Oficina Universitaria de Recursos Humanos; Sección de Remuneraciones				

7.5. FACULTAD DE MEDICINA HUMANA:

7.5.1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL ESTUDIANTE DAN EDUARDO BACILIO PEÑA CONTRA LA RESOLUCIÓN N° 0241-CF-FMH-UPLA/2018.	--	X	PRÓXIMA SESIÓN.	DOCUMENTO: -- PLAZO DE EJECUCIÓN: --
CONOCIMIENTO (++): --				

7.5.2.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 0265-CF-FMH-UPLA/2018 DE FECHA 15.05.2018 QUE RESUELVE, PROPONER LA ENCARGATURA DE LA SECRETARÍA DOCENTE AL MG. SEGUNDO RONALD SAMAME TALLEDO, DEL 21.05.2018 AL 31.12.2018.	--	X	PRÓXIMA SESIÓN.	DOCUMENTO: -- PLAZO DE EJECUCIÓN: --
CONOCIMIENTO (++): --				

7.5.3.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 0262-CF-FMH-UPLA/2018 DE FECHA 15.05.2018 QUE RESUELVE, DESIGNAR COMO RESPONSABLE DEL SERVICIO PSICOPEDAGÓGICO A LA MG. GARCÍA LUNA NEDDA CRISTINA, DEL 16.05.2018 AL 31.12.2018.	--	X	PRÓXIMA SESIÓN.	DOCUMENTO: -- PLAZO DE EJECUCIÓN: --
CONOCIMIENTO (++): --				

7.5.4.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 0268-CF-FMH-UPLA DE FECHA 28.05.2018 QUE RESUELVE, PROPONER AL CONSEJO UNIVERSITARIO SE AFECTE EL 15% DE LAS UTILIDADES QUE GENERÓ LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA DEL AÑO 2017 PARA CUBRIR LOS COSTOS DE CONTRAPRESTACIONES Y CAMPO CLÍNICO DE LOS CONVENIOS ESPECÍFICOS.	✓	--	APROBAR LA AFECTACIÓN DEL 15% DE LAS UTILIDADES GENERADAS POR LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA EN EL AÑO 2017, PARA CUBRIR LOS COSTOS DE LAS CONTRAPRESTACIONES Y CAMPO CLÍNICO ESTABLECIDOS EN LOS CONVENIOS ESPECÍFICOS O PLANES DE TRABAJO SUSCRITOS POR LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES Y/O LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA CON OTRAS INSTITUCIONES, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 0268-CF-FMH-UPLA/2018 DE FECHA 28.05.2018, POR CONTAR CON OPINIÓN FAVORABLE DEL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE PLANIFICACIÓN MEDIANTE INFORME N° 0226-2018-OUPLAN-UPLA DE FECHA 04.07.2018. ENCARGAR AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN COORDINAR CON EL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE PLANIFICACIÓN Y DEMÁS INSTANCIAS PERTINENTES, PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE ACUERDO.	DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0570-SG/UPLA-2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: Inmediato.
CONOCIMIENTO (++): Facultad de Medicina Humana; Oficinas Universitarias de: Planificación, Economía y Finanzas; Unidad de Contabilidad.				

7.5.5.	VISTO (***)	ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
--------	-------------	----------------	------------------

	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 0275-CF-FMH-UPLA/2018 DE FECHA 12.06.2018 QUE RESUELVE, ENCARGAR LA DIRECCIÓN DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS BIOMÉDICAS AL DR. JESÚS ARMANDO CAVERO CARRASCO, DEL 01.07.2018 AL 15.07.2018.	--	X	PRÓXIMA SESIÓN.	DOCUMENTO: --
CONOCIMIENTO (++):				PLAZO DE EJECUCIÓN: --

7.5.6.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES ORDINARIOS Y CONTRATADOS DEL LOS PROGRAMAS DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN, PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I, DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA.	✓	--	RATIFICAR EN VÍA DE REGULARIZACIÓN LA RESOLUCIÓN N° 0209-CF-FMH-UPLA/2018 DE FECHA 27.03.2018, MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA HUMANA PROPONE LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES ORDINARIOS Y CONTRATADOS DE LOS PROGRAMAS DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN, PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I, DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:	DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0565-SG/UPLA-2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: Semestre Académico 2018-I.
CONOCIMIENTO (++):				

(*) Consignar el documento con la cual se convoca a Sesión del Órgano de Gobierno

(**) Consignar los datos considerando el documento con la cual se convoca a Sesión del Órgano de Gobierno

(***) Consignar con una "X" según corresponda

(****) Consignar el número del punto de agenda

(*****) Transcribir el acuerdo del Acta del Órgano de Gobierno

(+) Consignar información del documento notificado por Secretaria General

(++) Consignar la información del pie de página del documento que notifica Secretaria General

UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES RECTORADO		FORMATO N° 002	
FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA EJE DE GOBIERNO Y GESTIÓN			
BASE LEGAL	:	Artículo 11°, inciso 11.2. de la Ley Universitaria N° 30220 Estatuto de la Universidad Peruana Los Andes, adecuado a la Ley Universitaria N° 30220 Resolución N° 0391-2015-CU-R de fecha 09.04.2015	
UNIDAD ORGÁNICA: CONSEJO UNIVERSITARIO			
N° DE SESIÓN	:	27	
DOCUMENTO (*)	:	CITACIÓN N° 027-07-18	
TIPO DE SESIÓN (**)	:	EXTRAORDINARIA	
FECHA (**)	:	18.07.2018	
HORA (**)	:	09:00 a.m.	
LUGAR (**)	:	SALA DE SESIONES DE CONSEJO UNIVERSITARIO, SITO EN LA AV. GIRÁLDEZ N° 231, CUARTO PISO - HUANCAYO	
MIEMBROS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO			
APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	ASISTENCIA (***)	
		SI	NO
DR. CASTILLO CUSTODIO, JOSÉ MANUEL.	RECTOR	✓	--
DR. TAPIA SILGUERA, RUBÉN DARÍO.	VICERRECTOR ACADÉMICO	✓	--
DR. VASQUEZ VASQUEZ, WILBER GONZALO.	VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN	✓	--
DR. SÁNCHEZ SOTO, JUAN MANUEL.	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO	✓	--
DR. TORRES LÓPEZ, CASIO AURELIO.	DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA	✓	--
DR. BERNARDO CANGAHUALA, ROBERTO JESÚS.	DECANO (E) DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	✓	--
DR. OLIVERA ACUÑA, WILLIAMS RONALD.	DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	✓	--
DR. GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, FREDI.	DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	✓	--
MG. CIFUENTES MOYA, GERMAN VÍCTOR.	DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	✓	--
BACH. VIA Y RADA VITTES JOSÉ FRANCISCO.	REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES (ANGRUPLA)	✓	--
EST. TOROPOCO CIPRIANO, NILTON GIANMARCO.	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	✓	--
EST. VALLEJO RIVAS, JUAN CARLOS IVÁN.	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ANTE CONSEJO UNIVERSITARIO	✓	--
EST. ROBLES JUSTINIANO, NATHALY YULISA.	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	✓	--
EST. SOLANO CAHUAYA, LUZ XIMENA.	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS ANTE CONSEJO UNIVERSITARIO	✓	--
EST. BUENDÍA APARICIO, THALIA GHINA.	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	--	X

CUESTIONES PREVIAS

1RA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE SOLICITUD DE USO DE LA PALABRA POR PARTE DE REPRESENTANTES DE LA LIBRERÍA PERUANO BRITÁNICO	✓	--	ENCARGAR AL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE ASESORÍA JURÍDICA DAR RESPUESTA A LA CARTA NOTARIAL N° 1988-2018 DE FECHA 16.07.2018 DEL GERENTE GENERAL DE LA LIBRERÍA PERUANO BRITÁNICA S.R.L., MEDIANTE LA CUAL SOLICITA PARTICIPACIÓN Y USO DE LA PALABRA ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO, SEÑALÁNDOLE QUE ANTE LA CULMINACIÓN DEL CONVENIO SUSCRITO ENTRE AMBAS PARTES, EL COLEGIADO CONSIDERA INNECESARIA LA PARTICIPACIÓN Y USO DE LA PALABRA SOLICITADOS.	DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0574-SG/UPLA-2018
			ENCARGAR AL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE ASESORÍA JURÍDICA COORDINAR CON LAS INSTANCIAS PERTINENTES, A FIN DE DAR RESPUESTA A LAS DIFERENTES CARTAS NOTARIALES REMITIDAS POR LIBRERÍA PERUANO BRITÁNICA S.R.L. CON CARGO A INFORMAR AL CONSEJO UNIVERSITARIO	PLAZO DE EJECUCIÓN: Inmediata
CONOCIMIENTO (++): Oficinas Universitarias de: Asesoría Jurídica y, Secretaría General.				

2DA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)					
	SI	NO							
SOBRE PROPUESTA DE PERSONAL QUE APOYARÁ CON LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE ADECUACIÓN	✓	--	DISPONER QUE DURANTE EL MES DE AGOSTO DEL 2018 Y MIENTRAS DURE LAS VACACIONES DE LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS RESPONSABLES DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE ADECUACIÓN DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, APOYARÁ EN DICHA LABOR, EL PERSONAL DOCENTE Y NO DOCENTE, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:	DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0623-SG/UPLA-2018					
			<p>EJE 1: GESTIÓN INSTITUCIONAL Y ACADÉMICA</p> <p>EJE 4: ADECUACIÓN DE LA POLÍTICA DE BIENESTAR ESTUDIANTIL</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>OBJETIVOS</th> <th>RESPONSABLES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CONTAR CON UNA OFERTA ACADÉMICA DEFINIDA ACORDE AL MODELO DE LICENCIAMIENTO Y LA NORMA VIGENTE.</td> <td>MG. LUIS AGUILAR CUEVAS. LIC. NITA CAMPOS ACEVEDO. M.V. JUAN CARLOS SOLANO AYALA.</td> </tr> <tr> <td>ACTUALIZACIÓN DEL FORMATO DE LICENCIAMIENTO VINCULADO A LA RELACIÓN DE DOCENTES C9.</td> <td>MG. FIDEL CASTRO CAYLLAHUA MG. BENJAMÍN HINOSTROZA EULOGIO ING. ALEX ZÚNIGA MANRIQUE ING. DANIEL SUSANIBAR SANDOVAL</td> </tr> <tr> <td>ADECUAR LOS SERVICIOS DEPORTIVOS A LAS EXIGENCIAS DEL MODELO DE LICENCIAMIENTO,</td> <td>PROF. CARLOS VARGAS FLORES</td> </tr> </tbody> </table> <p>EJE 2: RECURSOS PARA LA ENSEÑANZA – APRENDIZAJE E INVESTIGACIÓN</p> <p>PERSONAL DOCENTE</p> <ul style="list-style-type: none"> • COORDINADORES ADMINISTRATIVOS DE LAS FACULTADES • SUB DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA FILIAL LIMA • SUB COORDINADORES ADMINISTRATIVOS DE LAS SEDES <p>PERSONAL NO DOCENTE:</p> <ul style="list-style-type: none"> • TANIA CENTENO FLORES • ERIKA CABALLERO ACOSTA • MELSI TORRES IGUIA • RONALD PAHUACHO MELENDEZ <p>EJE 3: ADECUACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE INVESTIGACIÓN</p> <p>PERSONAL DOCENTE:</p> <ul style="list-style-type: none"> • DR. MIGUEL RAÚL MERCADO REY <p>APROBAR EL CONTRATO DEL 01.08.2018 AL 31.12.2018 A LOS DOCENTES: MG. BENJAMÍN HINOSTROZA EULOGIO, ING. ALEX ZÚNIGA MANRIQUE, E ING. DANIEL SUSANIBAR SANDOVAL, EN LA DEDICACIÓN A TIEMPO COMPLETO (40 HORAS), EN MÉRITO AL OFICIO N° 0186-2018-VRACD-UPLA DE FECHA 17.07.2018.</p> <p>SOLICITAR A LOS DECANOS DE LAS FACULTADES DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, INGENIERÍA Y, CIENCIAS DE LA SALUD COORDINAR CON LOS DIRECTORES DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE SU FACULTAD, A EFECTOS DE CONSIDERAR EN LA CARGA LECTIVA CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-II, A LOS DOCENTES REFERIDOS EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, SEGÚN CORRESPONDA, PARA QUE PUEDAN DESEMPEÑAR SU CARGA NO LECTIVA CONFORME A LO SEÑALADO EN EL PRIMER PÁRRAFO DEL PRESENTE ACUERDO.</p>	OBJETIVOS	RESPONSABLES	CONTAR CON UNA OFERTA ACADÉMICA DEFINIDA ACORDE AL MODELO DE LICENCIAMIENTO Y LA NORMA VIGENTE.	MG. LUIS AGUILAR CUEVAS. LIC. NITA CAMPOS ACEVEDO. M.V. JUAN CARLOS SOLANO AYALA.	ACTUALIZACIÓN DEL FORMATO DE LICENCIAMIENTO VINCULADO A LA RELACIÓN DE DOCENTES C9.	MG. FIDEL CASTRO CAYLLAHUA MG. BENJAMÍN HINOSTROZA EULOGIO ING. ALEX ZÚNIGA MANRIQUE ING. DANIEL SUSANIBAR SANDOVAL
OBJETIVOS	RESPONSABLES								
CONTAR CON UNA OFERTA ACADÉMICA DEFINIDA ACORDE AL MODELO DE LICENCIAMIENTO Y LA NORMA VIGENTE.	MG. LUIS AGUILAR CUEVAS. LIC. NITA CAMPOS ACEVEDO. M.V. JUAN CARLOS SOLANO AYALA.								
ACTUALIZACIÓN DEL FORMATO DE LICENCIAMIENTO VINCULADO A LA RELACIÓN DE DOCENTES C9.	MG. FIDEL CASTRO CAYLLAHUA MG. BENJAMÍN HINOSTROZA EULOGIO ING. ALEX ZÚNIGA MANRIQUE ING. DANIEL SUSANIBAR SANDOVAL								
ADECUAR LOS SERVICIOS DEPORTIVOS A LAS EXIGENCIAS DEL MODELO DE LICENCIAMIENTO,	PROF. CARLOS VARGAS FLORES								
CONOCIMIENTO (++): Facultades, Filial Lima, Sedes, Oficinas Universitarias de: Diseño y Construcción, Recursos Humanos; Sección: Remuneraciones; Interesados.									

3RA.	VISTO (***)	ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
------	-------------	----------------	------------------

	SI	NO		
FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIONES DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL	✓	--	APROBAR EL FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIONES DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, ELABORADO POR EL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE PROPIEDAD INTELECTUAL Y PUBLICACIONES, MEDIANTE OFICIO N° 013-RRPVIN-UPLA-2018 DE FECHA 09.07.2018, Y PRESENTADO POR EL SEÑOR VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, MEDIANTE OFICIO N° 0144-VRINV.UPLA-2018 DE FECHA 12.07.2018, Y FORMA PARTE DEL PRESENTE ACUERDO.	DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0576-SG/UPLA-2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: Inmediata
CONOCIMIENTO (++) : Facultades; Dirección Universitaria de Gestión de la Calidad; Oficinas Universitarias de: Imagen Institucional y Marketing, Propiedad Intelectual.				

4TA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE MANTENIMIENTO DE PROYECTORES MULTIMEDIA	✓	--	PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO, ENCARGÁNDOSE SU ATENCIÓN POR PARTE DEL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.	DOCUMENTO: -- PLAZO DE EJECUCIÓN: --
CONOCIMIENTO (++) : --				

5TA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE INSTRUMENTOS NORMATIVOS PARA LA ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES	✓	--	PASE A LA AGENDA ESPECÍFICA, PUNTO 4.21.	DOCUMENTO: -- PLAZO DE EJECUCIÓN: --
CONOCIMIENTO (++) : --				

AGENDA ESPECÍFICA

1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
GRADOS Y TÍTULOS	✓	--	APROBAR LOS GRADOS ACADÉMICOS Y LOS TÍTULOS PROFESIONALES.	DOCUMENTO: Acta PLAZO DE EJECUCIÓN: Inmediata
CONOCIMIENTO (++) : --				

2. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO:

2.1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
INFORME SOBRE CUADERNILLO DE SUPERVISIÓN – SUNEDU (APLA)	--	✓	PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.	DOCUMENTO: -- PLAZO DE EJECUCIÓN: --
CONOCIMIENTO (++) : --				

3. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LOS VICERRECTORADOS:

3.1. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL VICERRECTORADO ACADÉMICO:

3.1.1	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE SOLICITUD FORMULADA POR EL DIRECTOR DE LA FILIAL LIMA, PARA EL OTORGAMIENTO DE UNA BONIFICACIÓN AL ENCARGADO DEL CENTRO DE IDIOMAS DE LA FILIAL LIMA.	✓	--	DECLARAR IMPROCEDENTE LA SOLICITUD FORMULADA POR EL DIRECTOR DE LA FILIAL LIMA, MEDIANTE OFICIO N°02847-2018-DFL-UPLA DE FECHA 15.06.2018, PARA EL OTORGAMIENTO DE UNA BONIFICACIÓN EXTRAORDINARIA A FAVOR DEL DOCENTE CONTRATADO SR. GUIDO VILLEGAS GUTIÉRREZ, ENCARGADO DE LA COORDINACIÓN DEL CENTRO DE IDIOMAS DE LA FILIAL LIMA, POR NO ESTAR CONTEMPLADO EN LA NUEVA ESTRUCTURA DE BONIFICACIONES AL CARGO DE DOCENTES ORDINARIOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES 2015, Y EN CONCORDANCIA CON EL ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 14.03.2017, NOTIFICADO A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 0192-SG/UPLA-2017 DE FECHA 14.03.2017.	DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0579-SG/UPLA-2018
				PLAZO DE EJECUCIÓN: Inmediato.
CONOCIMIENTO (++) : Filial Lima; Oficina Universitaria de Recursos Humanos; Sección de Remuneraciones.				

3.1.2	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)						
	SI	NO								
DESIGNACIÓN DE MIEMBRO DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO ECONÓMICO AL ESTUDIANTE – CAFAEE.	✓	--	<p>AMPLIAR EN VÍA DE REGULARIZACIÓN EL PERIODO DE DESIGNACIÓN COMO MIEMBROS DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE APOYO ECONÓMICO AL ESTUDIANTE – CAFAEE, DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, POR UN AÑO, DEL 27.06.2018 AL 26.06.2019, DE LOS DOCENTES ORDINARIOS QUE SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN:</p> <table border="1"> <tr> <td>DR. RIGOBERTO RICARDI HURTADO</td> <td>DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES</td> <td>PRESIDENTE</td> </tr> <tr> <td>ING. ALEJANDRO OVIDIO OCHOA ALIAGA</td> <td>DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE ASOCIADO, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS E INGENIERÍA</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> </table> <p>DISPONER QUE EL PRESENTE, FORME PARTE DEL ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 26.06.2017, NOTIFICADO A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 0485-SG/UPLA-2017 DE FECHA 26.06.2017.</p>	DR. RIGOBERTO RICARDI HURTADO	DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	PRESIDENTE	ING. ALEJANDRO OVIDIO OCHOA ALIAGA	DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE ASOCIADO, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS E INGENIERÍA	MIEMBRO	DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0580-SG/UPLA-2018
				DR. RIGOBERTO RICARDI HURTADO	DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	PRESIDENTE				
ING. ALEJANDRO OVIDIO OCHOA ALIAGA	DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE ASOCIADO, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS E INGENIERÍA	MIEMBRO								
				PLAZO DE EJECUCIÓN: Del 27.06.2018 al 26.06.2019.						
CONOCIMIENTO (++) : Facultades de: Ingeniería y, Ciencias Administrativas y Contables; Dirección Universitaria de Bienestar Universitario; Oficinas Universitarias de: Registros y Matrículas, Imagen Institucional y Marketing, Economía y Finanzas, Recursos Humanos; Sección de Remuneraciones; Interesados.										

4. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN::

4.1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE CONTRATO DE SERVICIOS PARA EL ACONDICIONAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA SEDE LA MERCED DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.	✓	--	RESOLVER EL CONTRATO DE SERVICIOS PARA EL ACONDICIONAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA SEDE LA MERCED DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, A TODO COSTO, SUSCRITO CON LA EMPRESA DARAGALIT CONSTRUCTORA Y CONSULTORA E.I.R.L., REPRESENTADO POR SU GERENTE GENERAL SRA. JESSINE CINTHIA POMA MAGRO, POR NO HABERSE RESPETADO (POR PARTE DEL LOCADOR) LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN EL REFERIDO CONTRATO, CONFORME SEÑALA EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN (E) MEDIANTE OFICIO N° 050-DGA-UPLA-2018 DE FECHA 13.02.2018, Y EN MÉRITO A LA OPINIÓN LEGAL N° 0182-2018-OUJ-UPLA DE FECHA 04.04.2018 DEL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE ASESORÍA JURÍDICA. ENCARGAR AL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE ASESORÍA JURÍDICA, COORDINAR CON EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN A EFECTOS DE EJECUTAR EL ACUERDO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, Y APLICAR LAS PENALIDADES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO DE SERVICIOS PARA EL ACONDICIONAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA SEDE LA MERCED DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.	DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0581-SG/UPLA-2018
				PLAZO DE EJECUCIÓN: Inmediato
CONOCIMIENTO (++) : Oficinas Universitarias de: Asesoría Jurídica, Economía y Finanzas, Diseño y Construcción; Unidad de Contabilidad.				

4.2.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE INFORME ECONÓMICO DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN - ATAURA.	✓	--	APROBAR EL INFORME ECONÓMICO DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN – ATAURA, DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, PRESENTADO POR EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, MEDIANTE OFICIO N° 109-DGA-UPLA-2018 DE FECHA 17.04.2018.	DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0582-SG/UPLA-2018

			<p>DISPONER EL CIERRE DE LAS OPERACIONES DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN – ATAURA, DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, A PARTIR DEL 19.07.2018, EN MÉRITO AL INFORME APROBADO EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE.</p> <p>ENCARGAR AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN COORDINAR CON LOS JEFES DE LAS OFICINAS UNIVERSITARIAS DE ASESORÍA JURÍDICA Y, RECURSOS HUMANOS A EFECTOS DE PROPONER LAS MEDIDAS A ADOPTARSE CON EL PERSONAL NO DOCENTE QUE VIENE LABORANDO EN EL CENTRO DE PRODUCCIÓN – ATAURA, DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO.</p> <p>ELEVAR EL PRESENTE ACUERDO A LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA, PARA CONOCIMIENTO Y FINES PERTINENTES.</p>	<p>PLAZO DE EJECUCIÓN: Inmediato.</p>
<p>CONOCIMIENTO (++): Facultades; Oficinas Universitarias de: Economía y Finanzas, Imagen Institucional y Marketing, Logística y Mantenimiento, Diseño y Construcción, Auditoría y Control Interno, Recursos Humanos, Planificación, Asesoría Jurídica; Unidades de: Contabilidad y, Control Patrimonial; Comisión Permanente de Fiscalización.</p>				

4.3.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
<p>SOBRE SOLICITUD DE DEUDA FORMULADA POR LA ESTUDIANTE SOLIER LANASCA SHEYLA MEYSI.</p>	✓	--	<p>APROBAR, POR EXCEPCIONALIDAD Y POR MOTIVOS DE SALUD, LA CONDONACIÓN DEL 50% DE LA DEUDA GENERADA POR EL NO PAGO DE LAS PENSIONES DE ENSEÑANZA, MULTAS E INTERESES, CORRESPONDIENTES AL SEMESTRE ACADÉMICO 2017-I, A FAVOR DE LA ESTUDIANTE SOLIER LANASCA SHEYLA MEYSI, ALUMNA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, CON CÓDIGO DE MATRÍCULA N° F09293B, EN MÉRITO AL OFICIO N° 199-DGA-UPLA-2018 DE FECHA 28.03.2018 DEL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.</p> <p>ENCARGAR AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN COORDINAR CON LAS INSTANCIAS PERTINENTES PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE ACUERDO.</p>	<p>DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0583-SG/UPLA-2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: Inmediato.</p>
<p>CONOCIMIENTO (++): Oficinas Universitarias de: Informática y Sistemas, Economía y Finanzas; Interesada.</p>				

4.4.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
<p>SOLICITUD PARA COBRO DE PENSIONES VIGENTES AL MOMENTO DE SU INGRESO A LA UNIVERSIDAD DE LA ESTUDIANTE PÉREZ ACOSTA YURIANA VIVIAN.</p>	✓	--	<p>DISPONER POR EXCEPCIONALIDAD Y POR MOTIVOS DE SALUD, LA INAPLICACIÓN DEL ARTÍCULO 4°, NUMERAL 4.10 DE LA DIRECTIVA N° 2: PROCESOS ACADÉMICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICO 2015, A FAVOR DE LA ESTUDIANTE PÉREZ ACOSTA YURIANA VIVIAN, ALUMNA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA, DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, CON CÓDIGO DE MATRÍCULA N° J07200B, PARA QUIEN DEBERÁ CONSERVARSE EL MONTO DE LA PENSIÓN VIGENTE AL MOMENTO DE SU INGRESO A LA UNIVERSIDAD, EN MÉRITO AL OFICIO N° 179-DGA-UPLA-2018 DE FECHA 25.05.2018 DEL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.</p> <p>ENCARGAR AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN COORDINAR CON LAS INSTANCIAS PERTINENTES PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE ACUERDO.</p>	<p>DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0584-SG/UPLA-2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: Inmediato.</p>
<p>CONOCIMIENTO (++): Oficinas Universitarias de: Informática y Sistemas, Economía y Finanzas; Interesada.</p>				

4.5.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
<p>SOLICITUD DE CONDONACIÓN DE DEUDA FORMULADA POR EL ESTUDIANTE CONDORI MACHA JUAN CARLOS.</p>	✓	--	<p>APROBAR, POR EXCEPCIONALIDAD Y POR MOTIVOS DE SALUD, LA CONDONACIÓN DE LA DEUDA GENERADA POR EL NO PAGO DE LAS PENSIONES DE ENSEÑANZA CORRESPONDIENTES AL SEMESTRE ACADÉMICO 2017-II, A FAVOR DEL ESTUDIANTE CONDORI MACHA JUAN CARLOS, ALUMNO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA – FILIAL LIMA, CON CÓDIGO DE MATRÍCULA N° H01539B, EN MÉRITO AL OFICIO N° 192-DGA-UPLA-2018 DE FECHA 04.06.2018 DEL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.</p> <p>DISPONER LA INAPLICACIÓN DEL ARTÍCULO 4°, NUMERAL 4.10 DE LA DIRECTIVA N° 2: PROCESOS ACADÉMICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICO 2015, A FAVOR DEL ESTUDIANTE CONDORI MACHA JUAN CARLOS, PARA QUIEN DEBERÁ CONSERVARSE EL MONTO DE LA PENSIÓN VIGENTE AL MOMENTO DE SU INGRESO A LA UNIVERSIDAD, EN MÉRITO AL OFICIO N° 192-DGA-UPLA-2018 DE FECHA 04.06.2018.</p> <p>ENCARGAR AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN COORDINAR CON LAS INSTANCIAS PERTINENTES PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE ACUERDO.</p>	<p>DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0585-SG/UPLA-2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: Inmediato.</p>
<p>CONOCIMIENTO (++): Oficinas Universitarias de: Informática y Sistemas, Economía y Finanzas; Interesado.</p>				

4.6.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
<p>SOLICITUD DE CONDONACIÓN DE DEUDA FORMULADA POR EL ESTUDIANTE VIDALON TINOCO FREDY.</p>	✓	--	<p>APROBAR, POR EXCEPCIONALIDAD, LA CONDONACIÓN DEL 50% DE LA DEUDA GENERADA POR EL NO PAGO DE LAS PENSIONES DE ENSEÑANZA CORRESPONDIENTES AL SEMESTRE ACADÉMICO 2016-I, A FAVOR DEL ESTUDIANTE VIDALON TINOCO FREDY BRAYAN, ALUMNO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, CON CÓDIGO DE MATRÍCULA N° J01382B, EN MÉRITO AL OFICIO N° 199-DGA-UPLA-2018 DE FECHA 12.06.2018 DEL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.</p> <p>ENCARGAR AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN COORDINAR CON LAS INSTANCIAS PERTINENTES PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE ACUERDO.</p>	<p>DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0586-SG/UPLA-2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: Inmediato.</p>
<p>CONOCIMIENTO (++): Oficinas Universitarias de: Informática y Sistemas, Economía y Finanzas; Interesado.</p>				

4.7.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOLICITUD PARA COBRO DE PENSIONES VIGENTES AL MOMENTO DE SU INGRESO A LA UNIVERSIDAD DE LA ESTUDIANTE ZACARIAS ZACARIAS ROSA LORELI.	✓	--	<p>APROBAR, POR EXCEPCIONALIDAD, LA CONDONACIÓN DEL 50% DE LA DEUDA GENERADA POR EL NO PAGO DE LAS PENSIONES DE ENSEÑANZA CORRESPONDIENTES AL SEMESTRE ACADÉMICO 2017-I, A FAVOR DE LA ESTUDIANTE ZACARIAS ZACARIAS ROSA LORELI, ALUMNA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE NUTRICIÓN HUMANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, CON CÓDIGO DE MATRÍCULA N° A92361K, EN MÉRITO AL OFICIO N° 198-DGA-UPLA-2018 DE FECHA 12.06.2018 DEL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.</p> <p>ENCARGAR AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN COORDINAR CON LAS INSTANCIAS PERTINENTES PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE ACUERDO</p>	<p>DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0587-SG/UPLA-2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: Inmediato.</p>
CONOCIMIENTO (++) : Oficinas Universitarias de: Informática y Sistemas, Economía y Finanzas; Interesada.				

4.8.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOLICITUD FORMULADA POR LA ESTUDIANTE SADITH EDELINA ROJAS CANTA, PARA COBRO DE PENSIONES VIGENTES AL MOMENTO DE SU INGRESO A LA UNIVERSIDAD.	✓	--	<p>DESESTIMAR LA SOLICITUD FORMULADA MEDIANTE F.U.T. N° 0548262 DE FECHA 13.03.2018, POR LA ESTUDIANTE ROJAS CANTA SADITH EDELICA, ALUMNA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA, DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, CON CÓDIGO DE MATRÍCULA N° A620004, MEDIANTE LA CUAL SOLICITA LA REINCORPORACIÓN AL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I MANTENIENDO LA PENSIÓN VIGENTE AL MOMENTO DE SU INGRESO A LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.</p> <p>DISPONER QUE A PARTIR DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I, LA ESTUDIANTE ROJAS CANTA SADITH EDELICA, ALUMNA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA, DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, CON CÓDIGO DE MATRÍCULA N° A620004, DEBERÁ PAGAR POR CONCEPTO DE PENSIONES DE ENSEÑANZA EL MONTO DE S/. 1,500.00 (MIL QUINIENTOS CON 00/100 SOLES), EN MÉRITO AL OFICIO N° 215-DGA-UPLA-2018 DE FECHA 28.06.2018 DEL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.</p> <p>ENCARGAR AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN COORDINAR CON LAS INSTANCIAS PERTINENTES PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE ACUERDO.</p>	<p>DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0588-SG/UPLA-2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: Inmediato.</p>
CONOCIMIENTO (++) : Oficinas Universitarias de: Informática y Sistemas, Economía y Finanzas; Interesada.				

4.9.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
PROPUESTA DE ACTUALIZACIÓN DE TASAS DE MATRÍCULA Y PENSIONES DE ENSEÑANZA DEL CENTRO DE IDIOMAS.	✓	--	<p>TRASLADAR EL PROVEÍDO N° 1853-2018-R-UPLA DE FECHA 17.05.2018 Y EL OFICIO N° 157-DGA-UPLA-2018 DE FECHA 08.05.2018 REFERIDO A LA PROPUESTA DE ACTUALIZACIÓN DE MATRÍCULAS Y PENSIONES DEL CENTRO DE IDIOMAS, AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN A EFECTOS DE COMPLETAR LA PROPUESTA, DEBIENDO CONSIDERAR A TODAS LAS AULAS DESCONCENTRADAS DEL CENTRO DE IDIOMAS, PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO.</p>	<p>DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0589-SG/UPLA-2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: Próxima Sesión.</p>
CONOCIMIENTO (++) : Oficinas Universitarias de: Economía y Finanzas.				

4.10.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)								
	SI	NO										
SOBRE TASAS EDUCATIVAS DEL CENTRO DE IDIOMAS – RUBRO DE CONVALIDACIÓN.	✓	--	<p>APROBAR LAS TASAS ACADÉMICAS PARA EL TRÁMITE DE CONVALIDACIÓN DE IDIOMAS EN LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES (SEDE CENTRAL HUANCAYO Y UNIDADES DESCONCENTRADAS), EN MÉRITO AL OFICIO N° 190-SG-UPLA-2018 DE FECHA 01.06.2018, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th></th> <th>CONCEPTO</th> <th>COSTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>PREGRADO</td> <td rowspan="2">CONVALIDACIÓN DE IDIOMAS</td> <td>S/. 210.00</td> </tr> <tr> <td>POSGRADO</td> <td>S/. 450.00</td> </tr> </tbody> </table>		CONCEPTO	COSTO	PREGRADO	CONVALIDACIÓN DE IDIOMAS	S/. 210.00	POSGRADO	S/. 450.00	<p>DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0590-SG/UPLA-2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: Inmediata.</p>
	CONCEPTO	COSTO										
PREGRADO	CONVALIDACIÓN DE IDIOMAS	S/. 210.00										
POSGRADO		S/. 450.00										
CONOCIMIENTO (++) : Filial Lima, Sedes; Oficinas Universitarias de: Imagen Institucional y Marketing, Informática y Sistemas, Economía y Finanzas; Centro de Idiomas; Unidades de: Contabilidad y, Tesorería.												

4.11.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
• APROBACIÓN DE CONTRATO INDETERMINADO DEL PERSONAL NO DOCENTE SR. CHERO SATORNICIO CARLOS JAVIER.	✓	--	<p>APROBAR EL CONTRATO A PLAZO INDETERMINADO DEL PERSONAL NO DOCENTE SR. CHERO SATORNICIO CARLOS JAVIER, A PARTIR DEL 02.07.2018, EN MÉRITO AL OFICIO N° 064-DGA-UPLA-2018 DE FECHA 12.03.2018.</p> <p>ENCARGAR AL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS LA ELABORACIÓN DEL CONTRATO APROBADO EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE.</p>	<p>DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0591-SG/UPLA-2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: A partir del 02.07.2018.</p>
CONOCIMIENTO (++) : Oficinas Universitarias de: Recursos Humanos; Sección de: Remuneraciones, Escalafón; Interesado.				

4.11.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		

• APROBACIÓN DE CONTRATO INDETERMINADO DEL PERSONAL NO DOCENTE SR.TA. RUVVYLZU CHOQUE ZAMORA.	✓	--	APROBAR EL CONTRATO A PLAZO INDETERMINADO DEL PERSONAL NO DOCENTE SR.TA. CHOQUE ZAMORA RUVVYLZU, A PARTIR DEL 02.07.2018, EN MÉRITO AL OFICIO N° 188-DGA-UPLA.2018 DE FECHA 04.06.2018. ENCARGAR AL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS LA ELABORACIÓN DEL CONTRATO APROBADO EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE.	DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0592-SG/UPLA-2018
				PLAZO DE EJECUCIÓN: A partir del 02.07.2018.

CONOCIMIENTO (++): Oficinas Universitarias de: Recursos Humanos; Sección de: Remuneraciones, Escalafón; Interesada.

4.11.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
• APROBACIÓN DE CONTRATO INDETERMINADO DEL PERSONAL NO DOCENTE SR.TA. COSSER ILARES MILAGROS ESTELA.	✓	--	APROBAR EL CONTRATO A PLAZO INDETERMINADO DEL PERSONAL NO DOCENTE SR.TA. COSSER ILARES MILAGROS ESTELA, A PARTIR DEL 02.07.2018, EN MÉRITO A LA OPINIÓN LEGAL N° 358-2018-AJ-UPLA DE FECHA 22.05.2018. ENCARGAR AL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS LA ELABORACIÓN DEL CONTRATO APROBADO EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE.	DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0593-SG/UPLA-2018
				PLAZO DE EJECUCIÓN: A partir del 02.07.2018.

CONOCIMIENTO (++): Oficinas Universitarias de: Recursos Humanos; Sección de: Remuneraciones, Escalafón; Interesada.

4.11.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
• APROBACIÓN DE CONTRATO INDETERMINADO DEL PERSONAL NO DOCENTE SR. LANDEO PEREDA WALTER HUGO.	✓	--	APROBAR EL CONTRATO A PLAZO INDETERMINADO DEL PERSONAL NO DOCENTE SR. LANDEO PEREDA WALTER HUGO, A PARTIR DEL 02.07.2018, EN MÉRITO A LA OPINIÓN LEGAL N° 198-2018-AJ-UPLA DE FECHA 09.04.2018. ENCARGAR AL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS LA ELABORACIÓN DEL CONTRATO APROBADO EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE.	DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0594-SG/UPLA-2018
				PLAZO DE EJECUCIÓN: A partir del 02.07.2018.

CONOCIMIENTO (++): Oficinas Universitarias de: Recursos Humanos; Sección de: Remuneraciones, Escalafón; Interesado.

4.11.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
• APROBACIÓN DE CONTRATO INDETERMINADO DEL PERSONAL NO DOCENTE SR. ALARCÓN GALINDO DANNY MIGUEL.	✓	--	APROBAR EL CONTRATO A PLAZO INDETERMINADO DEL PERSONAL NO DOCENTE SR. ALARCÓN GALINDO DANNY MIGUEL, A PARTIR DEL 02.07.2018, EN MÉRITO AL OFICIO N° 080-DGA-UPLA-2018 DE FECHA 15.03.2018. ENCARGAR AL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS LA ELABORACIÓN DEL CONTRATO APROBADO EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE.	DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0595-SG/UPLA-2018
				PLAZO DE EJECUCIÓN: A partir del 02.07.2018.

CONOCIMIENTO (++): Oficinas Universitarias de: Recursos Humanos; Sección de: Remuneraciones, Escalafón; Interesado.

4.12.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE VIÁTICOS PARA VIAJE A LA FILIAL LIMA, A FAVOR DE JURADOS DE LOS EXÁMENES DE CAPACIDAD U OTRAS MODALIDADES DE TITULACIÓN.	✓	--	TRASLADAR EL PROVEÍDO N° 3020-2018-R-UPLA DE FECHA 06.06.2018 Y EL OFICIO N° 005-DGA-UPLA-2018 DE FECHA 11.01.2018, REFERIDO A LA SOLICITUD DE VIÁTICOS PARA EL VIAJE EN COMISIÓN DE SERVICIOS A LA FILIAL LIMA A FAVOR DEL DECANO (E) Y LA SECRETARIA DOCENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AUTORIZÁNDOLE ATENDER LO SOLICITADO MEDIANTE OFICIO N° 1889-2017-DFCCSS-UPLA DE FECHA 14.11.2017.	DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0596-SG/UPLA-2018
				PLAZO DE EJECUCIÓN: Inmediato.

CONOCIMIENTO (++): Dirección General de Administración.

4.13.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CONFORMACIÓN DE COMISIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE MESA DE DISECCIÓN ANATÓMICA VIRTUAL – FACULTAD DE MEDICINA HUMANA.	✓	--	APROBAR LA ADQUISICIÓN DE UNA (01) MESA DE DISECCIÓN ANATÓMICA PARA LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, CON SU PRESUPUESTO ASCENDENTE A S/. 417.280.00 (CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL, DOSCIENTOS OCHENTA CON 00/100 SOLES) EN MÉRITO AL OFICIO N° 172-DGA-UPLA-2018 DE FECHA 22.05.2018, Y POR CONTAR CON OPINIÓN FAVORABLE DEL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE PLANIFICACIÓN MEDIANTE INFORME N° 0168-2018-OUPLAN-UPLA DE FECHA 17.05.2018. PRECISAR QUE EL PRESUPUESTO PARA LA ADQUISICIÓN DE UNA (01) MESA DE DISECCIÓN ANATÓMICA PARA LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, SERÁ AFECTADO AL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA – PIA 2018, SEGÚN LA RECOMENDACIÓN FORMULADA POR EL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE PLANIFICACIÓN MEDIANTE INFORME N° 0168-2018-OUPLAN-UPLA DE FECHA 17.05.2018.	DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0597-SG/UPLA-2018
				PLAZO DE EJECUCIÓN: Inmediato.

			<p>CONFORMAR LA COMISIÓN ENCARGADA DE LA ADQUISICIÓN DE UNA (01) MESA DE DISECCIÓN ANATÓMICA PARA LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, QUE ESTARÁ CONFORMADA COMO SIGUE:</p> <table border="1"> <tr> <td>DECANO (E) DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA</td> <td>PRESIDENTE</td> </tr> <tr> <td>DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO.</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> </table> <p>AUTORIZAR A LA COMISIÓN ANTES MENCIONADA LA INVITACIÓN DIRECTA A PROVEEDORES ESPECIALISTAS, PARA LA ADQUISICIÓN DE UNA (01) MESA DE DISECCIÓN ANATÓMICA PARA LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, DE ACUERDO AL REQUERIMIENTO DE LA REFERIDA FACULTAD, DEBIENDO DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO PARA EL OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO Y LA AUTORIZACIÓN DEL DESEMBOLSO CORRESPONDIENTE.</p>	DECANO (E) DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	PRESIDENTE	DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	MIEMBRO	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO.	MIEMBRO	
DECANO (E) DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	PRESIDENTE									
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	MIEMBRO									
REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO.	MIEMBRO									
CONOCIMIENTO (++): Facultad de Medicina Humana; Oficinas Universitarias de: Economía y Finanzas, Planificación, Logística y Mantenimiento.										

4.14.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
ACTUALIZACIÓN DE BASE DE DATOS DE REPRESENTANTES DE LA UNIVERSIDAD EN LA RED AMBIENTAL INTERUNIVERSITARIA.	✓	--	<p>DESIGNAR AL MG. WILFREDO HUATUCO MATEO, DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE ASOCIADO, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, COMO REPRESENTANTE DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES ANTE LA RED AMBIENTAL INTERUNIVERSITARIA, EN MÉRITO AL OFICIO N° 195-DGA-UPLA-2018 DE FECHA 11.06.2018.</p>	<p>DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0598-SG/UPLA-2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: Inmediato.</p>
CONOCIMIENTO (++): Facultad de Ciencias de la Salud; Dirección Universitaria de Responsabilidad Social; Oficina Universitaria de Imagen Institucional y Marketing.				

4.15.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE REPARACIONES DEL EX LOCAL DEL CENTRO DE IDIOMAS.	✓	--	<p>APROBAR EL PRESUPUESTO EQUIVALENTE A S/. 72,729.64 (SETENTA Y DOS MIL, SETECIENTOS VEINTINUEVE CON 64/100 SOLES) PARA LA REPARACIÓN DEL LOCAL UBICADO EN LA AV. HUANCAMELICA N° 820, DONDE FUNCIONABA EL CENTRO DE IDIOMAS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, EN MÉRITO AL OFICIO N° 194-DGA-UPLA-2018 DE FECHA 07.05.2018.</p> <p>AUTORIZAR EL DESEMBOLSO ECONÓMICO DE S/. 72,729.64 (SETENTA Y DOS MIL, SETECIENTOS VEINTINUEVE CON 64/100 SOLES) A NOMBRE DEL MG. JAIME HUMBERTO ORTIZ FERNANDEZ, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN PARA LA REPARACIÓN DEL LOCAL UBICADO EN LA AV. HUANCAMELICA N° 820, DONDE FUNCIONABA EL CENTRO DE IDIOMAS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.</p>	<p>DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0599-SG/UPLA-2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: Inmediato.</p>
CONOCIMIENTO (++): Oficinas Universitaria de: Economía y Finanzas, Planificación, Asesoría Jurídica.				

4.16.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)						
	SI	NO								
EXPEDIENTE PARA AUTORIZACIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA: "TECHADO DE ACCESOS - FACULTAD DE INGENIERÍA.	✓	--	<p>APROBAR LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD: TECHADO DE ACCESOS A LA FACULTAD DE INGENIERÍA, CON SU PRESUPUESTO ASCENDENTE A S/. 547,622.48 (QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL, SEISCIENTOS VEINTIDÓS CON 48/100 SOLES), POR ENCONTRARSE INSERTADA EN EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA - PIA 2018, CONFORME SEÑALA EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN MEDIANTE OFICIO N° 218-DGA-UPLA-2018 DE FECHA 26.06.2018.</p> <p>CONFORMAR LA COMISIÓN ENCARGADA DE LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD: TECHADO DE ACCESOS A LA FACULTAD DE INGENIERÍA, QUE ESTARÁ CONFORMADA COMO SIGUE:</p> <table border="1"> <tr> <td>DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA</td> <td>PRESIDENTE</td> </tr> <tr> <td>DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO.</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> </table> <p>AUTORIZAR A LA COMISIÓN ANTES MENCIONADA, LA INVITACIÓN DIRECTA A EMPRESAS ESPECIALISTAS, PARA EL TECHADO DE ACCESOS A LA FACULTAD DE INGENIERÍA, DEBIENDO DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO PARA EL OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO Y LA AUTORIZACIÓN DEL DESEMBOLSO CORRESPONDIENTE.</p> <p>DISPONER QUE EL PRESENTE, FORME PARTE DEL ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 19.12.2017, NOTIFICADO A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 0999-SG/UPLA-2017 DE FECHA 19.12.2017</p>	DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA	PRESIDENTE	DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	MIEMBRO	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO.	MIEMBRO	<p>DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0600-SG/UPLA-2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: Inmediato.</p>
DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA	PRESIDENTE									
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	MIEMBRO									
REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO.	MIEMBRO									
CONOCIMIENTO (++): Facultad de Ingeniería; Oficinas Universitaria de: Economía y Finanzas, Diseño y Construcción, Planificación.										

4.17.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		

RENOVACIÓN DE PÓLIZA VIDA.	✓	--	APROBAR LA RENOVACIÓN DE LA PÓLIZA DE SEGURO COLECTIVO DE VIDA LEY, CON LA COMPAÑÍA RIMAC SEGUROS, POR UN AÑO DEL 01.07.2018 AL 01.07.2019, EN ATENCIÓN A LA CARTA N° 765-2018-GBM DE FECHA 03.07.2018. AUTORIZAR AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN EL PAGO DEL IMPORTE POR LA RENOVACIÓN DE LA PÓLIZA DE SEGURO COLECTIVO DE VIDA LEY CON LA COMPAÑÍA RIMAS SEGUROS, EQUIVALENTE A S/. 254,585.34 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL, QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO CON 34/100 SOLES)." ENCARGAR AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN INVITAR A LA SRA. GLADYS BARRIOS MONTERO, A EFECTOS QUE EXPONGA ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO EN PRÓXIMA SESIÓN, LOS BENEFICIOS QUE BRINDA LA COMPAÑÍA RIMAC SEGUROS FRENTE A OTRAS, RESPECTO AL SEGURO COLECTIVO DE VIDA LEY.	DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0601-SG/UPLA-2018
				PLAZO DE EJECUCIÓN: Del 01.07.2018 al 01.07.2019.
CONOCIMIENTO (++): Oficina Universitaria de Economía y Finanzas; Unidad de Contabilidad.				

4.18.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
AUTORIZACIÓN PARA COMPRA DE DISPENSADORES PARA LOS SERVICIOS HIGIÉNICOS DE LA UNIVERSIDAD.	✓	--	APROBAR LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE DISPENSADORES EN LOS SERVICIOS HIGIÉNICOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES CON SU PRESUPUESTO ASCENDENTE A S/. 46,074.52 (CUARENTA Y SEIS MIL, SETENTA Y CUATRO CON 52/100 SOLES), EN MÉRITO Y CONFORME A LO SEÑALADO EN EL OFICIO N° 0238-DGA-UPLA-2018 DE FECHA 12.07.2018 DEL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN. ENCARGAR AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LA EJECUCIÓN DEL ACUERDO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE.	DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0602-SG/UPLA-2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: Inmediato.
CONOCIMIENTO (++): Oficinas Universitarias de: Economía y Finanzas, Planificación, Diseño y Construcción, Logística y Mantenimiento; Unidad de Contabilidad.				

4.19.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
PROPUESTA DE DONACIÓN DE BIENES Y SUMINISTROS A INSTITUCIÓN TRAPEROS DE EMAUS.	✓	--	APROBAR LA DONACIÓN DE LOS BIENES DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, DETERIORADOS U OBSOLETOS, RESULTADO DEL INVENTARIO 2015 Y DEL INFORME FINAL DEL INVENTARIO 2016 (DADOS DE BAJA), A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN TRAPEROS DE EMAÚS SAMARITANO, SEGÚN EL DETALLE SEÑALADO EN EL OFICIO N° 524-OULM-DGA-UPLA-2018 DE FECHA 04.06.2018 DEL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE LOGÍSTICA Y MANTENIMIENTO, PRESENTADO MEDIANTE OFICIO N° 220-DGA-UPLA-2018 DE FECHA 03.07.2018 POR EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, EN MÉRITO AL ACTA DE ACUERDO DE LA COMISIÓN DE ALTAS, BAJAS Y SUBASTA – 2017 DE FECHA 02.11.2017. PRECISAR QUE LOS GASTOS QUE SIGNIFIQUE EL RECOJO DE LOS BIENES A SER DONADOS, DEBERÁN SER ASUMIDOS POR LA ASOCIACIÓN TRAPEROS DE EMAÚS SAMARITANO.	DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0603-SG/UPLA-2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: Inmediato.
CONOCIMIENTO (++): Oficinas Universitarias de: Economía y Finanzas, Logística y Mantenimiento; Unidades de: Control Patrimonial, Contabilidad.				

4.20.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOLICITUD DE ACLARACIÓN DE ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 24.05.2018, REFERIDO AL PEDIDO DE CONDONACIÓN DE DEUDA A FAVOR DE LA ESTUDIANTE TOVAR DURAN THALIA KASSANDRA.	✓	--	RECONSIDERAR Y DEJAR SIN EFECTO EL ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 24.05.2018, NOTIFICADO A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 0395-SG/UPLA-2018 DE FECHA 24.05.2018, MEDIANTE LA CUAL SE APRUEBA LA CONDONACIÓN DEL TOTAL DE LA DEUDA CONTRAÍDA POR LA ESTUDIANTE TOVAR DURAN THALIA KASSANDRA, ALUMNA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE TECNOLOGÍA MÉDICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, CON CÓDIGO DE MATRÍCULA N° E06852K; POR HABERSE VERIFICADO QUE LA CITADA ESTUDIANTE ASISTIÓ CON NORMALIDAD DURANTE EL SEMESTRE ACADÉMICO 2017-II, RECIBIENDO A CABALIDAD EL SERVICIO EDUCATIVO EN EL REFERIDO PERIODO ACADÉMICO, CONFORME SEÑALA EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN MEDIANTE OFICIO N° 224-DGA-UPLA-2018 DE FECHA 05.07.2018.	DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0604-SG/UPLA-2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: Inmediato.
CONOCIMIENTO (++): Oficinas Universitarias de: Economía y Finanzas, Informática y Sistemas; Unidad de Tesorería; Interesada.				

4.21.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE INSTRUMENTOS NORMATIVOS PARA LA ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES	✓	--	PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.	DOCUMENTO: --
CONOCIMIENTO (++):				PLAZO DE EJECUCIÓN: --
CONOCIMIENTO (++):				

5. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LA ESCUELA DE POSGRADO:

5.3.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
PROPUESTA DE CONVENIO ENTRE LA ESCUELA DE POSGRADO Y EL COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN REGIÓN V - JUNÍN.	--	X	PRÓXIMA SESIÓN.	DOCUMENTO: --
CONOCIMIENTO (++):				PLAZO DE EJECUCIÓN: --
CONOCIMIENTO (++):				

6. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LAS FACULTADES:

6.1. FACULTAD DE INGENIERÍA:

6.1.1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 238-2018-CF-FI-UPLA DE FECHA 17.05.2018 QUE RESUELVE, DEJAR SIN EFECTO LA SOLICITUD DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FILIAL LIMA, DE DECLARAR IMPROCEDENTE LA ADENDA AL CONVENIO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA ENTRE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES Y EL INSTITUTO PERUANO DE MANTENIMIENTO SAC.	--	X	PRÓXIMA SESIÓN.	DOCUMENTO: --
CONOCIMIENTO (++):				PLAZO DE EJECUCIÓN: --
CONOCIMIENTO (++):				

6.1.2.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 313-2018-CF-FI-UPLA DE FECHA 28.06.2018 QUE RESUELVE, PROPONER LA REALIZACIÓN DEL CURSO DE INGENIERÍA CIVIL EN EL CENTRO DEL PAÍS.	--	X	PRÓXIMA SESIÓN.	DOCUMENTO: --
CONOCIMIENTO (++):				PLAZO DE EJECUCIÓN: --
CONOCIMIENTO (++):				

6.1.3.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 314-2018-CF-FI-UPLA DE FECHA 28.06.2018 QUE RESUELVE, PROPONER LA REALIZACIÓN DEL CURSO DE DISEÑO DE MEZCLA NO CONVENCIONAL A CARGO DEL VICEPRESIDENTE DEL CAPÍTULO PERUANO ACI PERÚ.	--	X	PRÓXIMA SESIÓN.	DOCUMENTO: --
CONOCIMIENTO (++):				PLAZO DE EJECUCIÓN: --
CONOCIMIENTO (++):				

6.1.4.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
<ul style="list-style-type: none"> MODIFICATORIA DE LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN PRESENCIAL, DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA – HUANCAYO 	✓	--	<p>MODIFICAR LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN PRESENCIAL, DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA – HUANCAYO, RATIFICADA MEDIANTE EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 18.04.2018, NOTIFICADO A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 0251-SG/UPLA-2018 DE FECHA 18.04.2018, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 310-2018-CF-FI-UPLA DE FECHA 28.05.2018, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <p>DISPONER QUE EL PRESENTE, FORME PARTE DEL ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 18.04.2018, NOTIFICADO A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 0251-SG/UPLA-2018 DE FECHA 18.04.2018.</p>	<p>DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0605-SG/UPLA-2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: Semestre Académico 2018-I.</p>
CONOCIMIENTO (++) : Facultad de Ingeniería; Oficina Universitaria de Recursos Humanos; Sección: Remuneraciones.				

6.1.4.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
<ul style="list-style-type: none"> MODIFICATORIA DE LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN PRESENCIAL, DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA – FILIAL LIMA. 	✓	--	<p>MODIFICAR LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN PRESENCIAL, DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA – FILIAL LIMA, RATIFICADA MEDIANTE EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 18.04.2018, NOTIFICADO A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 0255-SG/UPLA-2018 DE FECHA 18.04.2018, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 321-2018-CF-FI-UPLA DE FECHA 09.07.2018, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <p>DISPONER QUE EL PRESENTE, FORME PARTE DEL ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 18.04.2018, NOTIFICADO A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 0255-SG/UPLA-2018 DE FECHA 18.04.2018.</p>	<p>DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0606-SG/UPLA-2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: Semestre Académico 2018-I.</p>
CONOCIMIENTO (++) : Facultad de Ingeniería; Oficina Universitaria de Recursos Humanos; Sección: Remuneraciones.				

6.1.4.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
<ul style="list-style-type: none"> MODIFICATORIA DE LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL, DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA – FILIAL LIMA. 	✓	--	<p>MODIFICAR LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL, DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA – FILIAL LIMA, RATIFICADA MEDIANTE EL ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 18.04.2018, NOTIFICADO A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 0280-SG/UPLA-2018 DE FECHA 18.04.2018, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 322-2018-CF-FI-UPLA DE FECHA 09.07.2018, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <p>DISPONER QUE EL PRESENTE, FORME PARTE DEL ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 18.04.2018, NOTIFICADO A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 0280-SG/UPLA-2018 DE FECHA 18.04.2018.</p>	<p>DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0607-SG/UPLA-2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: Semestre Académico 2018-I.</p>
CONOCIMIENTO (++) : Facultad de Ingeniería; Oficina Universitaria de Recursos Humanos; Sección: Remuneraciones.				

6.1.4.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
<ul style="list-style-type: none"> MODIFICATORIA DE LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN PRESENCIAL, DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA – FILIAL LIMA. 	✓	--	<p>MODIFICAR LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN PRESENCIAL, DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA – FILIAL LIMA, RATIFICADA MEDIANTE EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 18.04.2018, NOTIFICADO A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 0255-SG/UPLA-2018 DE FECHA 18.04.2018, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 323-2018-CF-FI-UPLA DE FECHA 09.07.2018, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <p>DISPONER QUE EL PRESENTE, FORME PARTE DEL ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 18.04.2018, NOTIFICADO A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 0251-SG/UPLA-2018 DE FECHA 18.04.2018.</p>	<p>DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0609-SG/UPLA-2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: Semestre Académico 2018-I.</p>
CONOCIMIENTO (++) : Facultad de Ingeniería; Oficina Universitaria de Recursos Humanos; Sección: Remuneraciones.				

6.1.4.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		

<p>• MODIFICATORIA DE LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN PRESENCIAL, DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA – SEDE LA MERCED.</p>	/	--	<p>MODIFICAR LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN PRESENCIAL, DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA – SEDE LA MERCED, RATIFICADA MEDIANTE EL ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 18.04.2018, NOTIFICADO A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 0253-SG/UPLA-2018 DE FECHA 18.04.2018, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 325-2018-CF-FI-UPLA DE FECHA 09.07.2018, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p>	<p>DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0610-SG/UPLA-2018</p>
			<p>DISPONER QUE EL PRESENTE, FORME PARTE DEL ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 18.04.2018, NOTIFICADO A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 0253-SG/UPLA-2018 DE FECHA 18.04.2018.</p>	<p>PLAZO DE EJECUCIÓN: Semestre Académico 2018-I.</p>
<p>CONOCIMIENTO (++): Facultad de Ingeniería; Oficina Universitaria de Recursos Humanos; Sección: Remuneraciones.</p>				

6.1.5.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
<p>RESOLUCIÓN N° 324-2018-CF-FI-UPLA DE FECHA 09.07.2018 QUE RESUELVE, PROPONER LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I, FILIAL LIMA, MODALIDAD DE EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL.</p>	/	--	<p>RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 324-2018-CF-FI-UPLA DE FECHA 09.07.2018, MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA PROPONE LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I, DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL – FILIAL LIMA, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <p>DISPONER QUE EL PRESENTE, FORME PARTE DEL ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 18.04.2018, NOTIFICADO A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 0280-SG/UPLA-2018 DE FECHA 18.04.2018.</p>	<p>DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0611-SG/UPLA-2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: Semestre Académico 2018-I.</p>
<p>CONOCIMIENTO (++): Facultad de Ingeniería; Oficina Universitaria de Recursos Humanos; Sección: Remuneraciones.</p>				

6.1.6.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
<p>RESOLUCIÓN N° 326-2018-CF-FI-UPLA DE FECHA 09.07.2018 QUE RESUELVE, PROPONER LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I, SEDE LA MERCED, MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL.</p>	/	--	<p>RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 326-2018-CF-FI-UPLA DE FECHA 09.07.2018, MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA PROPONE LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I, DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN PRESENCIAL – SEDE LA MERCED, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <p>DISPONER QUE EL PRESENTE, FORME PARTE DEL ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 18.04.2018, NOTIFICADO A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 0253-SG/UPLA-2018 DE FECHA 18.04.2018.</p>	<p>DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0612-SG/UPLA-2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: Semestre Académico 2018-I.</p>
<p>CONOCIMIENTO (++): Facultad de Ingeniería; Oficina Universitaria de Recursos Humanos; Sección: Remuneraciones.</p>				

6.1.7.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
<p>INFORME INVESTIGATORIO DEL ESTUDIANTE QUISPE ESPINAL ESTEBAN KENYO.</p>	--	X	<p>PRÓXIMA SESIÓN.</p>	<p>DOCUMENTO: --</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: --</p>
<p>CONOCIMIENTO (++): --</p>				

6.2. FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD:

6.2.1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
<p>RESOLUCIÓN N° 0346-CF-FCC.SS-UPLA/2018 DE FECHA 25.05.2018 QUE RESUELVE, APROBAR EL ACTA DE ELECCIÓN DEL DIRECTOR DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS DE LA SALUD EN LA QUE SE DECLARA GANADOR AL MCBLGO. JULIÁN QUIÑONES HINOSTROZA, DEL 01.06.2018 AL 31.05.2020.</p>	/	--	<p>RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 0346-CF-FCC.SS-UPLA/2018 DE FECHA 25.05.2018 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD APRUEBA EL ACTA DE ELECCIÓN DEL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE FECHA 23.05.2018 MEDIANTE LA CUAL SE DECLARA GANADOR POR MAYORÍA AL MCBLGO. QUIÑONES HINOSTROZA JULIÁN RAFAEL, DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, A PARTIR DEL 01.06.2018 AL 31.05.2020.</p> <p>DISPONER QUE EL DOCENTE MENCIONADO EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE PERCIBA LA BONIFICACIÓN AL CARGO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA NUEVA ESTRUCTURA DE BONIFICACIONES AL CARGO DE LOS DOCENTES ORDINARIOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES - 2015, A PARTIR DEL 01.06.2018 AL 31.05.2020.</p>	<p>DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0613-SG/UPLA-2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: Del 01 01.06.2018 al 31.05.2020.</p>
<p>CONOCIMIENTO (++): Facultad de Ciencias de la Salud; Oficina Universitaria de Recursos Humanos; Sección: Remuneraciones.</p>				

6.2.1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 0346-CF-FCC.SS-UPLA/2018 DE FECHA 25.05.2018 QUE RESUELVE, APROBAR EL ACTA DE ELECCIÓN DEL DIRECTOR DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS DE LA SALUD EN LA QUE SE DECLARA GANADOR AL MCBLGO. JULIÁN QUIÑONES HINOSTROZA, DEL 01.06.2018 AL 31.05.2020.	✓	--	<p>RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 0346-CF-FCC.SS-UPLA/2018 DE FECHA 25.05.2018 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD APRUEBA EL ACTA DE ELECCIÓN DEL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE FECHA 23.05.2018 MEDIANTE LA CUAL SE DECLARA GANADOR POR MAYORÍA AL MCBLGO. QUIÑONES HINOSTROZA JULIÁN RAFAEL, DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, A PARTIR DEL 01.06.2018 AL 31.05.2020.</p> <p>DISPONER QUE EL DOCENTE MENCIONADO EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE PERCIBA LA BONIFICACIÓN AL CARGO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA NUEVA ESTRUCTURA DE BONIFICACIONES AL CARGO DE LOS DOCENTES ORDINARIOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES - 2015, A PARTIR DEL 01.06.2018 AL 31.05.2020.</p>	<p>DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0613-SG/UPLA-2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: Del 01.06.2018 al 31.05.2020.</p>
CONOCIMIENTO (++): Facultad de Ciencias de la Salud; Oficina Universitaria de Recursos Humanos; Sección: Remuneraciones.				

6.2.2.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 0348-CF-FCC.SS-UPLA/2018 DE FECHA 25.05.2018 QUE RESUELVE, PROPONER LA COBERTURA DE PLAZA PARA LA CARGA LECTIVA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.	✓	--	<p>RATIFICAR EN VÍA DE REGULARIZACIÓN EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 0348-CF-FCC.SS-UPLA/2018 DE FECHA 25.05.2018, MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD PROPONE AL DOCENTE POR COBERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA CONTRATA DOCENTE, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES – HUANCAYO, EN MÉRITO AL PROVEÍDO N° 1695-2018-VRACD-UPLA DE FECHA 07.06.2018, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <p>DOCENTE – HUANCAYO 1. VERGARA QUINTANILLA JUAN CARLOS.</p> <p>RATIFICAR EN VÍA DE REGULARIZACIÓN EL ARTÍCULO 2° DE LA RESOLUCIÓN N° 0348-CF-FCC.SS-UPLA/2018 DE FECHA 25.05.2018, MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD PROPONE AL JEFE DE PRACTICAS POR COBERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA CONTRATA, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES – HUANCAYO, EN MÉRITO AL PROVEÍDO N° 1695-2018-VRACD-UPLA DE FECHA 07.06.2018, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <p>JEFE DE PRACTICAS – HUANCAYO 1. GONZALO ROJAS ROSIO PATRICIA</p>	<p>DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0614-SG/UPLA-2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: Semestre Académico 2018-I.</p>
CONOCIMIENTO (++): Facultad de Ciencias de la Salud; Oficina Universitaria de Recursos Humanos; Sección: Remuneraciones.				

6.2.3.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 0361-CF-FCC.SS-UPLA/2018 DE FECHA 29.05.2018 QUE RESUELVE, PROPONER A LA DRA. TORRES DONAYRE MELVA ISABEL COMO RESPONSABLE DE LA COORDINACIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, DEL 01.06.2018 AL 31.05.2019.	✓	--	<p>RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 0361-CF-FCC.SS-UPLA/2018 DE FECHA 29.05.2018 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES PROPONE A LA DRA. TORRES DONAYRE MELVA ISABEL, DOCENTE ORDINARIO, EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL, ADSCRITA AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, COMO RESPONSABLE DE LA COORDINACIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, A PARTIR DEL 01.06.2018 AL 31.05.2019, PUDIENDO SER REMOVIDO DEL CARGO ENCARGADO POR MAL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES, NEGLIGENCIAS O MALA CONDUCTA, SIN QUE SEA NECESARIA LA CULMINACIÓN DEL PERIODO DE SU ENCARGATURA.</p> <p>DISPONER QUE EL DOCENTE MENCIONADO EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, PERCIBA LA BONIFICACIÓN AL CARGO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA NUEVA ESTRUCTURA DE BONIFICACIONES AL CARGO DE LOS DOCENTES ORDINARIOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES 2015, A PARTIR DEL 01.06.2018 AL 31.05.2019.</p>	<p>DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0615-SG/UPLA-2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: Del 01.06.2018 al 31.05.2019.</p>
CONOCIMIENTO (++): Facultad de Ciencias de la Salud; Oficina Universitaria de Recursos Humanos; Sección: Remuneraciones.				

6.2.4.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 0398-CF-FCCSS-UPLA/2018 DE FECHA 12.06.2018 QUE RESUELVE, PROPONER LA MODIFICACIÓN DEL DICTADO DE ASIGNATURAS DE	✓	--	<p>MODIFICAR LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I, DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIONES EN OBSTETRICIA, CON MENCIÓN: ALTO RIESGO OBSTÉTRICO, DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, RATIFICADA MEDIANTE EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN</p>	<p>DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0616-SG/UPLA-2018</p>

LA DOCENTE DRA. MELVA IPARRAGUIRRE MEZA DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I.			EXTRAORDINARIA DE FECHA 19.06.2018, NOTIFICADO A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 0467-SG/UPLA-2018 DE FECHA 19.06.2018, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 0398-CF-FCC.SS-UPLA/2018 DE FECHA 12.06.2018, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:	PLAZO DE EJECUCIÓN: Semestre Académico 2018-I.																																												
			<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="6">SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN OBSTETRICIA. ESPECIALIDAD: ALTO RIESGO OBSTETRICO</th> </tr> <tr> <th>N°</th> <th>ALUMNO(A)</th> <th>DOCENTE</th> <th>ASIGNATURA</th> <th>NIVEL</th> <th>FECHAS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="6">DICE:</td> </tr> <tr> <td>01</td> <td>GABRIELA CASTRO BONILLA</td> <td>DRA. MELVA IPARRAGUIRRE MEZA</td> <td>INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA II</td> <td>II</td> <td>DEL 02/06/18 AL 17/06/18</td> </tr> <tr> <td>02</td> <td>ANA CRISST CUEVA ARMAS</td> <td>DRA. MELVA IPARRAGUIRRE MEZA</td> <td>INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA II</td> <td>II</td> <td>DEL 02/06/18 AL 17/06/18</td> </tr> <tr> <td colspan="6">DEBE DECIR:</td> </tr> <tr> <td>01</td> <td>GABRIELA CASTRO BONILLA</td> <td>MG. CANCHAN CASAS MERCEDES ROSARIO</td> <td>INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA II</td> <td>II</td> <td>DEL 02/06/18 AL 17/06/18</td> </tr> <tr> <td>02</td> <td>ANA CRISST CUEVA ARMAS</td> <td>MG. CANCHAN CASAS MERCEDES ROSARIO</td> <td>INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA II</td> <td>II</td> <td>DEL 02/06/18 AL 17/06/18</td> </tr> </tbody> </table> <p>DISPONER QUE EL PRESENTE, FORME PARTE DEL ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 19.06.2018, NOTIFICADO A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 0467-SG/UPLA-2018 DE FECHA 19.06.2018.</p>		SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN OBSTETRICIA. ESPECIALIDAD: ALTO RIESGO OBSTETRICO						N°	ALUMNO(A)	DOCENTE	ASIGNATURA	NIVEL	FECHAS	DICE:						01	GABRIELA CASTRO BONILLA	DRA. MELVA IPARRAGUIRRE MEZA	INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA II	II	DEL 02/06/18 AL 17/06/18	02	ANA CRISST CUEVA ARMAS	DRA. MELVA IPARRAGUIRRE MEZA	INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA II	II	DEL 02/06/18 AL 17/06/18	DEBE DECIR:						01	GABRIELA CASTRO BONILLA	MG. CANCHAN CASAS MERCEDES ROSARIO	INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA II	II	DEL 02/06/18 AL 17/06/18	02	ANA CRISST CUEVA ARMAS
SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN OBSTETRICIA. ESPECIALIDAD: ALTO RIESGO OBSTETRICO																																																
N°	ALUMNO(A)	DOCENTE	ASIGNATURA	NIVEL	FECHAS																																											
DICE:																																																
01	GABRIELA CASTRO BONILLA	DRA. MELVA IPARRAGUIRRE MEZA	INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA II	II	DEL 02/06/18 AL 17/06/18																																											
02	ANA CRISST CUEVA ARMAS	DRA. MELVA IPARRAGUIRRE MEZA	INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA II	II	DEL 02/06/18 AL 17/06/18																																											
DEBE DECIR:																																																
01	GABRIELA CASTRO BONILLA	MG. CANCHAN CASAS MERCEDES ROSARIO	INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA II	II	DEL 02/06/18 AL 17/06/18																																											
02	ANA CRISST CUEVA ARMAS	MG. CANCHAN CASAS MERCEDES ROSARIO	INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA II	II	DEL 02/06/18 AL 17/06/18																																											
CONOCIMIENTO (++): Facultad de Ciencias de la Salud; Oficina Universitaria de Recursos Humanos; Sección: Remuneraciones.																																																

6.2.5.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)																																																
	SI	NO																																																		
RESOLUCIÓN N° 0399-CF-FCCSS-UPLA/2018 DE FECHA 12.06.2018 QUE RESUELVE, PROPONER A LOS DOCENTES PARA EL DICTADO DE ASIGNATURAS DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - FILIAL LIMA, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I.	✓	--	<p>RATIFICAR EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 0399-CF-FCC.SS-UPLA/2018 DE FECHA 12.06.2018, MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD PROPONE LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA SALUD, CON MENCIÓN: SALUD PÚBLICA, PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I, DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - FILIAL LIMA, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>ALUMNO (A)</th> <th>DOCENTE</th> <th>ASIGNATURA</th> <th>NIVEL</th> <th>FECHAS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="4">1</td> <td rowspan="4">ASPAJO TEJADA EVELYN MARGOT</td> <td>DR. FELIX VALENZUELA ORE</td> <td>SEMINARIO DE TESIS II</td> <td rowspan="4">IV</td> <td>DEL 14/04/2018 AL 28/04/2018</td> </tr> <tr> <td>DR. FELIX VALENZUELA ORE</td> <td>EPIDEMIOLOGÍA</td> <td>DEL 05/05/2018 AL 19/05/2018</td> </tr> <tr> <td>DR. FELIX VALENZUELA ORE</td> <td>EVALUACIÓN Y DESARROLLO DE POLÍTICA DE SALUD Y ESTRATEGIAS</td> <td>DEL 02/06/2018 AL 16/06/2018</td> </tr> <tr> <td>DR. FELIX VALENZUELA ORE</td> <td>PLANIFICACIÓN ESTRATEGIA EN SALUD</td> <td>DEL 30/06/2018 AL 15/07/2018</td> </tr> </tbody> </table> <p>RATIFICAR EL ARTÍCULO 2° DE LA RESOLUCIÓN N° 0399-CF-FCC.SS-UPLA/2018 DE FECHA 12.06.2018, MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD PROPONE LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN DIDÁCTICA UNIVERSITARIA, CON MENCIÓN EN: CIENCIAS DE LA SALUD, PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN ODONTOLOGÍA, ESPECIALIDAD: ORTODONCIA Y ORTOPEdia MAXILAR, PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I, DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - FILIAL LIMA, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <p style="text-align: center;">SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN DIDÁCTICA UNIVERSITARIA MENCIÓN EN: CIENCIAS DE LA SALUD</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>ALUMNO (A)</th> <th>DOCENTE</th> <th>ASIGNATURA</th> <th>NIVEL</th> <th>FECHAS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="2">1</td> <td rowspan="2">ALFARO CARBALLIDO LUZ DAHIANA</td> <td>MG. YRMA POZO REYES</td> <td>TALLER DE PRÁCTICA DOCENTE I</td> <td rowspan="2">III</td> <td>DEL 14/04/2018 AL 29/04/2018</td> </tr> <tr> <td>MG. YRMA POZO REYES</td> <td>TALLER DE PRÁCTICA DOCENTE II</td> <td>DEL 12/05/2018 AL 27/05/2018</td> </tr> </tbody> </table> <p style="text-align: center;">SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN ODONTOLOGÍA ESPECIALIDAD: ORTODONCIA Y ORTOPEdia MAXILAR</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>ALUMNO (A)</th> <th>DOCENTE</th> <th>ASIGNATURA</th> <th>NIVEL</th> <th>FECHAS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>LOPEZ SALVADOR YOCHAVEL DALILA</td> <td>DR. MAURICIO VALENTIN FRANCO RAUL</td> <td>SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN I</td> <td>IV</td> <td>DEL 31/03/2018 AL 15/07/2018</td> </tr> </tbody> </table>	N°	ALUMNO (A)	DOCENTE	ASIGNATURA	NIVEL	FECHAS	1	ASPAJO TEJADA EVELYN MARGOT	DR. FELIX VALENZUELA ORE	SEMINARIO DE TESIS II	IV	DEL 14/04/2018 AL 28/04/2018	DR. FELIX VALENZUELA ORE	EPIDEMIOLOGÍA	DEL 05/05/2018 AL 19/05/2018	DR. FELIX VALENZUELA ORE	EVALUACIÓN Y DESARROLLO DE POLÍTICA DE SALUD Y ESTRATEGIAS	DEL 02/06/2018 AL 16/06/2018	DR. FELIX VALENZUELA ORE	PLANIFICACIÓN ESTRATEGIA EN SALUD	DEL 30/06/2018 AL 15/07/2018	N°	ALUMNO (A)	DOCENTE	ASIGNATURA	NIVEL	FECHAS	1	ALFARO CARBALLIDO LUZ DAHIANA	MG. YRMA POZO REYES	TALLER DE PRÁCTICA DOCENTE I	III	DEL 14/04/2018 AL 29/04/2018	MG. YRMA POZO REYES	TALLER DE PRÁCTICA DOCENTE II	DEL 12/05/2018 AL 27/05/2018	N°	ALUMNO (A)	DOCENTE	ASIGNATURA	NIVEL	FECHAS	1	LOPEZ SALVADOR YOCHAVEL DALILA	DR. MAURICIO VALENTIN FRANCO RAUL	SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN I	IV	DEL 31/03/2018 AL 15/07/2018	<p>DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0617-SG/UPLA-2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: Semestre Académico 2018-I.</p>
			N°	ALUMNO (A)	DOCENTE	ASIGNATURA	NIVEL	FECHAS																																												
1	ASPAJO TEJADA EVELYN MARGOT	DR. FELIX VALENZUELA ORE	SEMINARIO DE TESIS II	IV	DEL 14/04/2018 AL 28/04/2018																																															
		DR. FELIX VALENZUELA ORE	EPIDEMIOLOGÍA		DEL 05/05/2018 AL 19/05/2018																																															
		DR. FELIX VALENZUELA ORE	EVALUACIÓN Y DESARROLLO DE POLÍTICA DE SALUD Y ESTRATEGIAS		DEL 02/06/2018 AL 16/06/2018																																															
		DR. FELIX VALENZUELA ORE	PLANIFICACIÓN ESTRATEGIA EN SALUD		DEL 30/06/2018 AL 15/07/2018																																															
N°	ALUMNO (A)	DOCENTE	ASIGNATURA	NIVEL	FECHAS																																															
1	ALFARO CARBALLIDO LUZ DAHIANA	MG. YRMA POZO REYES	TALLER DE PRÁCTICA DOCENTE I	III	DEL 14/04/2018 AL 29/04/2018																																															
		MG. YRMA POZO REYES	TALLER DE PRÁCTICA DOCENTE II		DEL 12/05/2018 AL 27/05/2018																																															
N°	ALUMNO (A)	DOCENTE	ASIGNATURA	NIVEL	FECHAS																																															
1	LOPEZ SALVADOR YOCHAVEL DALILA	DR. MAURICIO VALENTIN FRANCO RAUL	SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN I	IV	DEL 31/03/2018 AL 15/07/2018																																															
CONOCIMIENTO (++): Facultad de Ciencias de la Salud; Oficina Universitaria de Recursos Humanos; Sección: Remuneraciones.																																																				

6.2.6.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 0310-CF-FCC.SS.-UPLA/2018 DE FECHA 04.05.2018 QUE RESUELVE, PROPONER A LA PS. MARY RUTH ROMÁN BRAVO COMO	✓	--	RATIFICAR EN VÍA DE REGULARIZACIÓN LA RESOLUCIÓN N° 0310-CF-FCC.SS-UPLA/2018 DE FECHA 04.05.2017, MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DESIGNAR A LA PS. ROMÁN BRAVO MARY RUTH, DOCENTE ORDINARIO, EN LA CATEGORÍA DE ASOCIADO, ADSCRITO A DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA	DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0618-SG/UPLA-2018

COORDINADORA ENCARGADA DE LA COORDINACIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, POR EL PERIODO DE UN (01) AÑO, DEL 05.05.2018 AL 04.05.2019.			SALUD, LA COORDINACIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, A PARTIR DEL 05.05.2018 AL 04.05.2019, PUDIENDO SER REMOVIDO DEL CARGO POR MAL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES, NEGLIGENCIAS O MALA CONDUCTA, SIN QUE SEA NECESARIA LA CULMINACIÓN DEL PERIODO DE SU ENCARGATURA. DISPONER QUE LA DOCENTE MENCIONADA EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, PERCIBA LA BONIFICACIÓN AL CARGO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA NUEVA ESTRUCTURA DE BONIFICACIONES AL CARGO DE LOS DOCENTES ORDINARIOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES 2015, A PARTIR DEL 05.05.2018 AL 04.05.2019.	PLAZO DE EJECUCIÓN: Del 05.05.2018 al 04.05.2019.
CONOCIMIENTO (++) : Facultad de Ciencias de la Salud; Oficina Universitaria de Recursos Humanos; Sección: Remuneraciones.				

6.3. FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES

6.3.1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 0288-2018/CF-FCAC DE FECHA 03.05.2018 QUE RESUELVE, ACEPTAR LA RENUNCIA VOLUNTARIA DEL DOCENTE ORDINARIO DR. PABLO MÁXIMO CANICELA LLALLICO Y, PROPONE SE RESUELVA LA SOLICITUD DE PENSIÓN VITALICIA.	--	X	PRÓXIMA SESIÓN.	DOCUMENTO: -- PLAZO DE EJECUCIÓN: --
CONOCIMIENTO (++) : --				

6.3.2..	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
INFORME SOBRE GENERACIÓN DE CONSTANCIA DE NOTAS A ESTUDIANTES CON DEUDA.	--	X	PRÓXIMA SESIÓN.	DOCUMENTO: -- PLAZO DE EJECUCIÓN: --
CONOCIMIENTO (++) : --				

6.4. FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

6.4.1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 299-CF-FD-UPLA-2018 DE FECHA 02.05.2018 REFERIDO A ENCARGATURA DE UNIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS AL DOCENTE CONTRATADO DR. ALEX SANDRO LANDEO QUISPE.	--	X	PRÓXIMA SESIÓN.	DOCUMENTO: -- PLAZO DE EJECUCIÓN: --
CONOCIMIENTO (++) : --				

6.4.2.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 037-CF-FD-UPLA-2018 DE FECHA 23.01.2018 QUE RESUELVE, CONCEDER EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL DOCENTE MG. SEGUNDO RONALD SAMAMÉ TALLEDO CONTRA LA RESOLUCIÓN N° 328-CF-FD-UPLA-2017 DE FECHA 27.06.2017.	--	X	PRÓXIMA SESIÓN.	DOCUMENTO: -- PLAZO DE EJECUCIÓN: --
CONOCIMIENTO (++) : --				

6.4.3.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 045-18/CR-FECH-UPLA DE FECHA 23.03.2018 QUE RESUELVE, PROPONER LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I, DE LA FILIAL LIMA DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN EDUCACIÓN, MENCIÓN: DOCENCIA EN EDUCACIÓN SUPERIOR.	√	--	RATIFICAR EN VÍA DE REGULARIZACIÓN LA RESOLUCIÓN N° 045-18/CR-FECH-UPLA DE FECHA 23.03.2018, MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS PROPONE LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN EDUCACIÓN, CON MENCIÓN: DOCENCIA EN EDUCACIÓN SUPERIOR, PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I, FILIAL LIMA, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:	DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0619-SG/UPLA-2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: Semestre Académico 2018-I.
CONOCIMIENTO (++) : Escuela de Posgrado; Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; Oficina Universitaria de Recursos Humanos; Sección: Remuneraciones.				

6.5. MEDICINA HUMANA

6.5.1	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL ESTUDIANTE DAN EDUARDO BACILIO PEÑA CONTRA LA RESOLUCIÓN N° 0241-CF-FMH-UPLA/2018.	--	X	PRÓXIMA SESIÓN.	DOCUMENTO: -- PLAZO DE EJECUCIÓN: --
CONOCIMIENTO (++) : --				

6.5.2.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 0265-CF-FMH-UPLA/2018 DE FECHA 15.05.2018 QUE RESUELVE, PROPONER LA ENCARGATURA DE LA SECRETARÍA DOCENTE AL MG. SEGUNDO RONALD SAMAME TALLEDO, DEL 21.05.2018 AL 31.12.2018.	√	--	RATIFICAR EN VÍA DE REGULARIZACIÓN EL ARTICULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 0265-CF-FMH-UPLA/2018 DE FECHA 15.05.2018, MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA HUMANA ENCARGA AL MG. SAMAME TALLEDO SEGUNDO RONALD, DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS BIOMÉDICAS DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, LA SECRETARÍA DOCENTE DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, A PARTIR DEL 21.05.2018 HASTA EL 31.12.2018. RATIFICAR EN VÍA DE REGULARIZACIÓN EL ARTICULO 3° DE LA RESOLUCIÓN N° 0265-CF-FMH-UPLA/2018 DE FECHA 15.05.2018, MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA HUMANA ENCARGA AL MC SEVERINO BRONCALES JOSÉ, DOCENTE CONTRATADO A TIEMPO COMPLETO, LA COORDINACIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, A PARTIR DEL 21.05.2018 HASTA EL 31.12.2018. DISPONER QUE EL DOCENTE MENCIONADO EN EL PRIMER PÁRRAFO PERCIBA LA BONIFICACIÓN AL CARGO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA NUEVA ESTRUCTURA DE BONIFICACIONES AL CARGO DE LOS DOCENTES ORDINARIOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES - 2015, A PARTIR DEL 21.05.2018 HASTA EL 31.12.2018. DISPONER QUE EL DOCENTE MENCIONADO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO, PERCIBA LA BONIFICACIÓN AL CARGO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA NUEVA ESTRUCTURA DE BONIFICACIONES AL CARGO DE LOS DOCENTES ORDINARIOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES 2015, APLICABLE POR EXTENSIÓN AL PRESENTE CASO, A PARTIR DEL 21.05.2018 HASTA EL 31.12.2018.	DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0622-SG/UPLA-2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: Del 21.05.2018 al 31.12.2018.
CONOCIMIENTO (++) : Facultad de Medicina Humana; Oficina Universitaria de Recursos Humanos; Sección: Remuneraciones.				

6.5.3.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 0262-CF-FMH-UPLA/2018 DE FECHA 15.05.2018 QUE RESUELVE, DESIGNAR COMO RESPONSABLE DEL SERVICIO PSICOPEDAGÓGICO A LA MG. GARCÍA LUNA NEDDA CRISTINA, DEL 16.05.2018 AL 31.12.2018.	√	--	TRASLADAR EL PROVEÍDO N° 1782-2018-VRACD-UPLA DE FECHA 12.06.2018 Y LA RESOLUCIÓN N° 0262-CF-FMH-UPLA/2018 DE FECHA 15.05.2018, MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, PROPONE A LA MG. GARCÍA LUNA NEDDA CRISTINA, DOCENTE CONTRATADA A TIEMPO COMPLETO, A QUIEN SE LE ENCARGARA EL SERVICIO PSICOPEDAGÓGICO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA; AL DECANO (E) DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, PARA QUE INFORME SI LA DOCENTE ANTES MENCIONADA ESTA DESEMPEÑANDO LAS FUNCIONES COMO ENCARGADA DEL SERVICIO PSICOPEDAGÓGICO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO.	DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0620-SG/UPLA-2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: Próxima sesión.
CONOCIMIENTO (++) : Facultad de Medicina Humana.				

6.5.4.	VISTO (***)	ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
--------	-------------	----------------	------------------

	SI	NO	
RESOLUCIÓN N° 0275-CF-FMH-UPLA/2018 DE FECHA 12.06.2018 QUE RESUELVE, ENCARGAR LA DIRECCIÓN DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS BIOMÉDICAS AL DR. JESÚS ARMANDO CAVERO CARRASCO, DEL 01.07.2018 AL 15.07.2018.	√	--	RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 0275-CF-FMH-UPLA/2018 DE FECHA 12.06.2018, MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA HUMANA ENCARGA AL DR. CAVERO CARRASCO JESÚS ARMANDO, DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS BIOMÉDICAS DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, EL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS BIOMÉDICAS DE LA FACULTAD ANTES MENCIONADA, A PARTIR DEL 01.07.2018 HASTA EL 15.07.2018, POR VACACIONES DEL TITULAR DR. DÍAZ LAZO ANÍBAL VALENTÍN.
CONOCIMIENTO (++): Facultad de Medicina Humana; Oficina Universitaria de Recursos Humanos.			DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0621-SG/UPLA-2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: Del 01.07.2018 al 15.07.2018.

(*) Consignar el documento con la cual se convoca a Sesión del Órgano de Gobierno

(**) Consignar los datos considerando el documento con la cual se convoca a Sesión del Órgano de Gobierno

(***) Consignar con una "X" según corresponda

(****) Consignar el número del punto de agenda

(*****) Transcribir el acuerdo del Acta del Órgano de Gobierno

(+) Consignar información del documento notificado por Secretaria General

(++) Consignar la información del pie de página del documento que notifica Secretaria General

UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES RECTORADO		FORMATO N° 002	
FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA EJE DE GOBIERNO Y GESTIÓN			
BASE LEGAL	:	Artículo 11°, inciso 11.2. de la Ley Universitaria N° 30220 Estatuto de la Universidad Peruana Los Andes, adecuado a la Ley Universitaria N° 30220 Resolución N° 0391-2015-CU-R de fecha 09.04.2015	
UNIDAD ORGÁNICA: CONSEJO UNIVERSITARIO			
N° DE SESIÓN	:	28	
DOCUMENTO (*)	:	CITACIÓN N° 028-07-18	
TIPO DE SESIÓN (**)	:	EXTRAORDINARIA	
FECHA (**)	:	25.07.2018	
HORA (**)	:	05:00 p.m.	
LUGAR (**)	:	SALA DE SESIONES DE CONSEJO UNIVERSITARIO, SITO EN LA AV. GIRÁLDEZ N° 231, CUARTO PISO - HUANCAYO	
MIEMBROS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO			
APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	ASISTENCIA (***)	
		SI	NO
DR. CASTILLO CUSTODIO, JOSÉ MANUEL.	RECTOR	✓	--
DR. TAPIA SILGUERA, RUBÉN DARÍO.	VICERRECTOR ACADÉMICO	--	X
DR. VASQUEZ VASQUEZ, WILBER GONZALO.	VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN	✓	--
DR. SÁNCHEZ SOTO, JUAN MANUEL.	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO	✓	--
DR. TORRES LÓPEZ, CASIO AURELIO.	DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA	✓	--
DR. BERNARDO CANGAHUALA, ROBERTO JESÚS.	DECANO (E) DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	✓	--
DR. OLIVERA ACUÑA, WILLIAMS RONALD.	DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	--	X
DR. GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, FREDI.	DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	✓	--
MG. CIFUENTES MOYA, GERMAN VÍCTOR.	DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	✓	--
BACH. VIA Y RADA VITTES JOSÉ FRANCISCO.	REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES (ANGRUPLA)	✓	--
EST. TOROPOCO CIPRIANO, NILTON GIANMARCO.	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	--	X
EST. VALLEJO RIVAS, JUAN CARLOS IVÁN.	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ANTE CONSEJO UNIVERSITARIO	--	X
EST. ROBLES JUSTINIANO, NATHALY YULISA.	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	✓	--
EST. SOLANO CAHUAYA, LUZ XIMENA.	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS ANTE CONSEJO UNIVERSITARIO	✓	--
EST. BUENDÍA APARICIO, THALIA GHINA.	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	✓	--

CUESTIONES PREVIAS

1RA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)																		
	SI	NO																				
INCORPORACIÓN AL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES A LOS ALUMNOS GANADORES DEL PROCESO ELECTORAL PARA REPRESENTANTES ESTUDIANTILES 2018-2019.	/	--	<p>INCORPORAR AL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES A LOS ALUMNOS GANADORES DEL PROCESO ELECTORAL PARA REPRESENTANTES ESTUDIANTILES 2018-2019, POR EL PERIODO DE UN (01) AÑO, A PARTIR DEL 03.08.2018 HASTA EL 02.08.2019, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 08-2018-CEU-UPLA DE FECHA 03.07.2017 DEL COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>APELLIDOS Y NOMBRES</th> <th>FACULTAD</th> <th>ESCUELA PROFESIONAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CORDOVA ROLDAN, NICOLL ALESSANDRA</td> <td>CIENCIAS DE LA SALUD</td> <td>FARMACIA Y BIOQUÍMICA</td> </tr> <tr> <td>SICHA MARIANO, GABRIELA SHEILA</td> <td>CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES</td> <td>CONTABILIDAD Y FINANZAS</td> </tr> <tr> <td>ROMERO MEJÍA, OSCAR JOEL</td> <td>INGENIERÍA</td> <td>INGENIERÍA CIVIL</td> </tr> <tr> <td>MARIN DIONISIO, EVELYN GABRIELA</td> <td>DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS</td> <td>DERECHO</td> </tr> <tr> <td>ZENTENO VELA, LUIS ANTONIO</td> <td>MEDICINA HUMANA</td> <td>MEDICINA HUMANA</td> </tr> </tbody> </table>	APELLIDOS Y NOMBRES	FACULTAD	ESCUELA PROFESIONAL	CORDOVA ROLDAN, NICOLL ALESSANDRA	CIENCIAS DE LA SALUD	FARMACIA Y BIOQUÍMICA	SICHA MARIANO, GABRIELA SHEILA	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	CONTABILIDAD Y FINANZAS	ROMERO MEJÍA, OSCAR JOEL	INGENIERÍA	INGENIERÍA CIVIL	MARIN DIONISIO, EVELYN GABRIELA	DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	DERECHO	ZENTENO VELA, LUIS ANTONIO	MEDICINA HUMANA	MEDICINA HUMANA	<p>DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0657-SG/UPLA-2018</p>
				APELLIDOS Y NOMBRES	FACULTAD	ESCUELA PROFESIONAL																
CORDOVA ROLDAN, NICOLL ALESSANDRA	CIENCIAS DE LA SALUD	FARMACIA Y BIOQUÍMICA																				
SICHA MARIANO, GABRIELA SHEILA	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	CONTABILIDAD Y FINANZAS																				
ROMERO MEJÍA, OSCAR JOEL	INGENIERÍA	INGENIERÍA CIVIL																				
MARIN DIONISIO, EVELYN GABRIELA	DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	DERECHO																				
ZENTENO VELA, LUIS ANTONIO	MEDICINA HUMANA	MEDICINA HUMANA																				
			<p>PLAZO DE EJECUCIÓN: Del 03.08.2018 al 02.08.2019.</p>																			
CONOCIMIENTO (++): Facultades; Oficinas Universitaria de: Admisión, Imagen Institucional y Marketing, Economía y Finanzas; Unidad de Contabilidad.																						

2DA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)																		
	SI	NO																				
FELICITACIÓN A REPRESENTANTES ESTUDIANTILES ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO, PERIODO 2017-2018	/	--	<p>FELICITAR A LOS ALUMNOS REPRESENTANTES ESTUDIANTILES EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, PERIODO 2017 – 2018, POR SU DESEMPEÑO Y DEDICACIÓN DURANTE EL PERIODO DE SU ELECCIÓN, SIENDO LOS QUE SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>NOMBRES Y APELLIDOS</th> <th>FACULTAD</th> <th>ESCUELA PROFESIONAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>TORPOCO CIPRIANO NILTON GIANMARCO</td> <td>CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES</td> <td>ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS</td> </tr> <tr> <td>VALLEJO RIVAS JUAN CARLOS IVAN</td> <td>INGENIERÍA</td> <td>INGENIERÍA CIVIL</td> </tr> <tr> <td>ROBLES JUSTIANO NATHALY YULISA</td> <td>CIENCIAS DE LA SALUD</td> <td>ENFERMERÍA</td> </tr> <tr> <td>SOLANO CAHUAYA LUZ XIMENA</td> <td>DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS</td> <td>DERECHO</td> </tr> <tr> <td>BUENDIA APARICIO THALIA GHINA</td> <td>MEDICINA HUMANA</td> <td>MEDICINA HUMANA</td> </tr> </tbody> </table>	NOMBRES Y APELLIDOS	FACULTAD	ESCUELA PROFESIONAL	TORPOCO CIPRIANO NILTON GIANMARCO	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS	VALLEJO RIVAS JUAN CARLOS IVAN	INGENIERÍA	INGENIERÍA CIVIL	ROBLES JUSTIANO NATHALY YULISA	CIENCIAS DE LA SALUD	ENFERMERÍA	SOLANO CAHUAYA LUZ XIMENA	DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	DERECHO	BUENDIA APARICIO THALIA GHINA	MEDICINA HUMANA	MEDICINA HUMANA	<p>DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0627-SG/UPLA-2018</p>
				NOMBRES Y APELLIDOS	FACULTAD	ESCUELA PROFESIONAL																
TORPOCO CIPRIANO NILTON GIANMARCO	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS																				
VALLEJO RIVAS JUAN CARLOS IVAN	INGENIERÍA	INGENIERÍA CIVIL																				
ROBLES JUSTIANO NATHALY YULISA	CIENCIAS DE LA SALUD	ENFERMERÍA																				
SOLANO CAHUAYA LUZ XIMENA	DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	DERECHO																				
BUENDIA APARICIO THALIA GHINA	MEDICINA HUMANA	MEDICINA HUMANA																				
			<p>PLAZO DE EJECUCIÓN: Inmediata.</p>																			
CONOCIMIENTO (++): Oficina Universitaria de Imagen Institucional; Interesados.																						

3RA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE USO FÍSICO DE VACACIONES DEL PERSONAL DOCENTE	/	--	<p>REPROGRAMAR EL USO FÍSICO DE LAS VACACIONES CORRESPONDIENTES AL PERIODO 2017-2018 (SEGUNDO SEMESTRE), DEL DR. JUAN MANUEL SANCHEZ SOTO, DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO, DEBIENDO SER DEL 13.08.2018 AL 31.08.2018, EN MÉRITO A LA PETICIÓN VERBAL DEL DOCENTE ORDINARIO EN MENCIÓN.</p> <p>AUTORIZAR A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS: RECTOR, VICERRECTORES, DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO Y, DECANOS, AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y, A LA SECRETARÍA GENERAL, COORDINAR CON EL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS, PARA REPROGRAMAR LAS FECHAS ESTABLECIDAS PARA EL USO FÍSICO DE SUS VACACIONES, ESTABLECIDAS EN EL CRONOGRAMA DE VACACIONES CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2017-2018.</p> <p>PRECISAR QUE LA REPROGRAMACIÓN DE LAS VACACIONES POR PARTE DE LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS: RECTOR, VICERRECTORES, DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO Y, DECANOS, DEL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y, DE LA SECRETARÍA GENERAL DEBERÁ EFECTUARSE DE FORMA QUE, LOS DOCENTES ORDINARIOS PUEDAN HACER USO DE SU DESCANSO VACACIONAL, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2017-2018, EN SU INTEGRIDAD, DENTRO DEL AÑO 2018.</p> <p>ENCARGAR AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y AL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS ADOPTAR LAS ESTRATEGIAS PERTINENTES, A EFECTOS DE GARANTIZAR QUE LOS DOCENTES ORDINARIOS PUEDAN HACER USO DE SU DESCANSO VACACIONAL CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2017-2018 (Y AÑOS ANTERIORES, DE SER EL CASO) EN SU INTEGRIDAD, DENTRO DEL AÑO 2018, DE FORMA QUE, NO SE TENGAN VACACIONES PENDIENTES PARA EL PRÓXIMO PERIODO, CON CARGO A INFORMAR AL CONSEJO UNIVERSITARIO, RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO, PARA CONOCIMIENTO Y FINES PERTINENTES.</p> <p>DISPONER QUE EL PRESENTE ACUERDO, FORME PARTE DEL ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 21.12.2017, NOTIFICADO A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 1012-SG/UPLA-2017 DE FECHA 21.12.2017.</p>	<p>DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0628-SG/UPLA-2018</p>
CONOCIMIENTO (++): Facultades, Filial Lima, Escuela de Posgrado; Oficinas Universitarias de: Recursos Humanos, Secretaría General, Auditoría y Control Interno; Sección de Remuneraciones.				

4TA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		

• SOBRE PROPUESTA PARA CONTRATO EN EL MES DE AGOSTO- FILIAL LIMA.	✓	--	TRASLADAR EL PROVEÍDO N° 2299-2018-VRACD-UPLA DE FECHA 25.07.2018 Y EL OFICIO N° 03386-2018-DFL-UPLA DE FECHA 16.07.2018 REFERIDO A LA PROPUESTA DE CONTRATO DOCENTE PARA LA TECNOESTRUCTURA DE LA FILIAL LIMA A PARTIR DEL 01.08.2018 AL 31.12.2018, AL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO, PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON EL DIRECTOR DE LA FILIAL LIMA ADJUNTEN AL EXPEDIENTE, EL PLAN DE TRABAJO Y/O SUSTENTEN LAS ACTIVIDADES QUE REALIZARÁN LOS DOCENTES PROPUESTOS DURANTE EL MES DE AGOSTO DEL 2018.	DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0652-SG/UPLA-2018
				PLAZO DE EJECUCIÓN: Próxima Sesión.

CONOCIMIENTO (++): Filial Lima.

4TA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
• SOBRE PROPUESTA DE RESPONSABLES DE ÁREAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL – FCAC.	✓	--	TRASLADAR EL PROVEÍDO N° 2309-2018-VRACD-UPLA DE FECHA 25.07.2018 Y LA RESOLUCIÓN N° 435-2018/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 11.07.2018 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES ENCARGA A LOS DOCENTES RESPONSABLES DE ÁREAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE LA REFERIDA FACULTAD, AL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO, PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON EL DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES ADJUNTEN AL EXPEDIENTE, EL PLAN DE TRABAJO Y/O SUSTENTEN LAS ACTIVIDADES QUE REALIZARÁN LOS DOCENTES DURANTE EL MES DE AGOSTO DEL 2018.	DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0653-SG/UPLA-2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: Próxima Sesión.

CONOCIMIENTO (++): Facultad de Ciencias Administrativas y Contables.

4TA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
• SOBRE PROPUESTA DE CONTRATO DOCENTE – FCAC.	✓	--	TRASLADAR EL PROVEÍDO N° 2308-2018-VRACD-UPLA DE FECHA 25.07.2018 Y LA RESOLUCIÓN N° 444-2018/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 11.07.2018 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES ENCARGA A LOS DOCENTES CONTRATADOS A FIN DE QUE PUEDAN CUMPLIR CON FUNCIONES Y CARGOS EN LA REFERIDA FACULTAD DURANTE EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-II, AL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO, PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON EL DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES ADJUNTEN AL EXPEDIENTE, EL PLAN DE TRABAJO Y/O SUSTENTEN LAS ACTIVIDADES QUE REALIZARÁN LOS DOCENTES DURANTE EL MES DE AGOSTO DEL 2018.	DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0654-SG/UPLA-2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: Próxima Sesión.

CONOCIMIENTO (++): Facultad de Ciencias Administrativas y Contables.

4TA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
• SOBRE PROPUESTA PARA CONTRATO DOCENTE – FACULTAD DE INGENIERÍA.	✓	--	TRASLADAR EL PROVEÍDO N° 2307-2018-VRACD-UPLA DE FECHA 25.07.2018 Y LA RESOLUCIÓN N° 212-2018-CF-FI-UPLA DE FECHA 23.04.2018 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA PROPONE EN VÍA DE REGULARIZACIÓN LA CONTRATA DE LOS RESPONSABLES DE TALLERES TÉCNICOS Y DE LABORATORIOS DE LA REFERIDA FACULTAD, AL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO, PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ADJUNTEN AL EXPEDIENTE, EL PLAN DE TRABAJO Y/O SUSTENTEN LAS ACTIVIDADES QUE REALIZARÁN LOS DOCENTES DURANTE EL MES DE AGOSTO DEL 2018..	DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0655-SG/UPLA-2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: Próxima Sesión.

CONOCIMIENTO (++): Facultad de Ingeniería.

4TA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
• SOBRE PROPUESTA PARA CONTRATO DOCENTE – SEDE SATIPO.	✓	--	TRASLADAR EL PROVEÍDO N° 2301-2018-VRACD-UPLA DE FECHA 25.07.2018 Y EL OFICIO N° 1009-2018-CGSS-UPLA DE FECHA 25.07.2018, REFERIDO A LA PROPUESTA DE CONTRATO DOCENTE PARA ENCARGARSE DE LAS SUB COORDINACIONES Y, SECRETARIA DOCENTE DE LA SEDE SATIPO, AL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO, PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON LAS INSTANCIAS PERTINENTES, ADJUNTEN AL EXPEDIENTE, EL PLAN DE TRABAJO Y/O SUSTENTEN LAS ACTIVIDADES QUE REALIZARÁN LOS DOCENTES DURANTE EL MES DE AGOSTO DEL 2018, DEBIENDO PRECISAR ADEMÁS EL PERIODO QUE SE PROPONE CONTRATAR.	DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0656-SG/UPLA-2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: Próxima Sesión.

CONOCIMIENTO (++): Sede Satipo.

5TA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)										
	SI	NO												
• APROBACIÓN DE LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE: ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS, Y CONTABILIDAD Y FINANZAS.	✓	--	RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 419-2018/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 28.06.2018 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES APRUEBA LAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:	DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0630-SG/UPLA-2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: Inmediata.										
			<table border="1"> <thead> <tr> <th>LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN INSTITUCIONAL DE LA UPLA</th> <th>OBJETIVOS</th> <th>FACULTAD</th> <th>ESCUELA PROFESIONAL</th> <th>LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table>	LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN INSTITUCIONAL DE LA UPLA	OBJETIVOS	FACULTAD	ESCUELA PROFESIONAL	LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN						
LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN INSTITUCIONAL DE LA UPLA	OBJETIVOS	FACULTAD	ESCUELA PROFESIONAL	LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN										

			<table border="1"> <tr> <td>CIENCIAS EMPRESARIALES Y GESTIÓN DE RECURSOS</td> <td>EJECUTAR INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS ORIENTADAS A FORMULAR ESTRATEGIAS Y TÁCTICAS INNOVADORAS EN LA CONDUCCIÓN DE LAS EMPRESAS, OPTIMIZANDO LOS RECURSOS FINANCIEROS Y TALENTO HUMANO PARA SATISFACER LAS NECESIDADES DEL CLIENTE Y OBTENER UNA RENTABILIDAD CON RESPONSABILIDAD SOCIAL.</td> <td>CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES</td> <td>ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS</td> <td> 1. ADMINISTRACIÓN GENERAL 2. TALENTO HUMANO 3. MARKETING 4. PRODUCCIÓN 5. FINANZAS 6. SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN 7. NEGOCIOS INTERNACIONALES </td> </tr> </table> <p>RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 420-2018/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 28.06.2018 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES APRUEBA LAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN INSTITUCIONAL DE LA UPLA</th> <th>OBJETIVOS</th> <th>FACULTAD</th> <th>ESCUELA PROFESIONAL</th> <th>LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CIENCIAS EMPRESARIALES Y GESTIÓN DE RECURSOS</td> <td>EJECUTAR INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS ORIENTADAS A FORMULAR ESTRATEGIAS Y TÁCTICAS INNOVADORAS EN LA CONDUCCIÓN DE LAS EMPRESAS, OPTIMIZANDO LOS RECURSOS FINANCIEROS Y TALENTO HUMANO PARA SATISFACER LAS NECESIDADES DEL CLIENTE Y OBTENER UNA RENTABILIDAD CON RESPONSABILIDAD SOCIAL.</td> <td>CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES</td> <td>CONTABILIDAD Y FINANZAS</td> <td> 1. FINANZAS 2. COSTOS 3. TRIBUTACIÓN 4. CONTABILIDAD SUPERIOR 5. AUDITORÍA </td> </tr> </tbody> </table> <p>DEJAR SIN EFECTO A PARTIR DEL 26.07.2018, TODA DISPOSICIÓN CONTRARIA O DIFERENTE AL PRESENTE ACUERDO.</p>	CIENCIAS EMPRESARIALES Y GESTIÓN DE RECURSOS	EJECUTAR INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS ORIENTADAS A FORMULAR ESTRATEGIAS Y TÁCTICAS INNOVADORAS EN LA CONDUCCIÓN DE LAS EMPRESAS, OPTIMIZANDO LOS RECURSOS FINANCIEROS Y TALENTO HUMANO PARA SATISFACER LAS NECESIDADES DEL CLIENTE Y OBTENER UNA RENTABILIDAD CON RESPONSABILIDAD SOCIAL.	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS	1. ADMINISTRACIÓN GENERAL 2. TALENTO HUMANO 3. MARKETING 4. PRODUCCIÓN 5. FINANZAS 6. SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN 7. NEGOCIOS INTERNACIONALES	LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN INSTITUCIONAL DE LA UPLA	OBJETIVOS	FACULTAD	ESCUELA PROFESIONAL	LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN	CIENCIAS EMPRESARIALES Y GESTIÓN DE RECURSOS	EJECUTAR INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS ORIENTADAS A FORMULAR ESTRATEGIAS Y TÁCTICAS INNOVADORAS EN LA CONDUCCIÓN DE LAS EMPRESAS, OPTIMIZANDO LOS RECURSOS FINANCIEROS Y TALENTO HUMANO PARA SATISFACER LAS NECESIDADES DEL CLIENTE Y OBTENER UNA RENTABILIDAD CON RESPONSABILIDAD SOCIAL.	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	CONTABILIDAD Y FINANZAS	1. FINANZAS 2. COSTOS 3. TRIBUTACIÓN 4. CONTABILIDAD SUPERIOR 5. AUDITORÍA
CIENCIAS EMPRESARIALES Y GESTIÓN DE RECURSOS	EJECUTAR INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS ORIENTADAS A FORMULAR ESTRATEGIAS Y TÁCTICAS INNOVADORAS EN LA CONDUCCIÓN DE LAS EMPRESAS, OPTIMIZANDO LOS RECURSOS FINANCIEROS Y TALENTO HUMANO PARA SATISFACER LAS NECESIDADES DEL CLIENTE Y OBTENER UNA RENTABILIDAD CON RESPONSABILIDAD SOCIAL.	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS	1. ADMINISTRACIÓN GENERAL 2. TALENTO HUMANO 3. MARKETING 4. PRODUCCIÓN 5. FINANZAS 6. SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN 7. NEGOCIOS INTERNACIONALES														
LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN INSTITUCIONAL DE LA UPLA	OBJETIVOS	FACULTAD	ESCUELA PROFESIONAL	LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN														
CIENCIAS EMPRESARIALES Y GESTIÓN DE RECURSOS	EJECUTAR INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS ORIENTADAS A FORMULAR ESTRATEGIAS Y TÁCTICAS INNOVADORAS EN LA CONDUCCIÓN DE LAS EMPRESAS, OPTIMIZANDO LOS RECURSOS FINANCIEROS Y TALENTO HUMANO PARA SATISFACER LAS NECESIDADES DEL CLIENTE Y OBTENER UNA RENTABILIDAD CON RESPONSABILIDAD SOCIAL.	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	CONTABILIDAD Y FINANZAS	1. FINANZAS 2. COSTOS 3. TRIBUTACIÓN 4. CONTABILIDAD SUPERIOR 5. AUDITORÍA														

CONOCIMIENTO (++): Facultad de Ciencias Administrativas y Contables; Escuela de Posgrado; Dirección Universitaria de Gestión de la Calidad; Oficinas Universitarias de: Propiedad Intelectual y Publicaciones, Registros y Matriculas.

5TA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)																																									
	SI	NO																																											
<p>• APROBACIÓN DE LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA.</p>	/	--	<p>RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 316-2018-CF-FI-UPLA DE FECHA 28.06.2018 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA APRUEBA LAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN PARA LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE LA REFERIDA FACULTAD, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD</th> <th colspan="5">LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA</th> </tr> <tr> <th>E.P. ARQUITECTURA</th> <th>E.P. INGENIERÍA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN</th> <th>E.P. DE INGENIERÍA INDUSTRIAL</th> <th>E.P. INGENIERÍA CIVIL</th> <th>E.P. INGENIERÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CIENCIAS EMPRESARIALES</td> <td></td> <td>GESTIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN ORGANIZACIONAL</td> <td>GESTIÓN EMPRESARIAL</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>SALUD Y GESTIÓN DE SALUD</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>- HIDRAULICA - MEDIO AMBIENTE</td> <td>- GESTIÓN Y CALIDAD AMBIENTAL. - MANEJO DE RECURSOS NATURALES</td> </tr> <tr> <td>NUEVAS TECNOLOGÍAS Y PROCESOS</td> <td>- ACTIVIDAD CONSTRUCTIVA ESTRUCTURAL Y</td> <td>- INGENIERÍA DE INFRAESTRUCTURA. TECNOLOGÍA Y</td> <td>- SISTEMAS DE PRODUCCIÓN Y SIMULACIÓN AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL</td> <td>- GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE PROCESO CONSTRUCTIVO EN</td> <td>- TECNOLOGÍAS LIMPIAS</td> </tr> <tr> <td>TRANSPORTE URBANISMO Y</td> <td>- PLANIFICACIÓN DE TERRITORIO DISEÑO URBANO. VIVIENDA EQUIPAMIENTO Y</td> <td></td> <td></td> <td>- ESTRUCTURAS - TRANSPORTES</td> <td>- PLANTEAMIENTO AMBIENTAL</td> </tr> <tr> <td>DESARROLLO HUMANO Y DERECHOS</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>DEJAR SIN EFECTO A PARTIR DEL 26.07.2018, TODA DISPOSICIÓN CONTRARIA O DIFERENTE AL PRESENTE ACUERDO.</p>	LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD	LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA					E.P. ARQUITECTURA	E.P. INGENIERÍA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN	E.P. DE INGENIERÍA INDUSTRIAL	E.P. INGENIERÍA CIVIL	E.P. INGENIERÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO	CIENCIAS EMPRESARIALES		GESTIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN ORGANIZACIONAL	GESTIÓN EMPRESARIAL			SALUD Y GESTIÓN DE SALUD				- HIDRAULICA - MEDIO AMBIENTE	- GESTIÓN Y CALIDAD AMBIENTAL. - MANEJO DE RECURSOS NATURALES	NUEVAS TECNOLOGÍAS Y PROCESOS	- ACTIVIDAD CONSTRUCTIVA ESTRUCTURAL Y	- INGENIERÍA DE INFRAESTRUCTURA. TECNOLOGÍA Y	- SISTEMAS DE PRODUCCIÓN Y SIMULACIÓN AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL	- GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE PROCESO CONSTRUCTIVO EN	- TECNOLOGÍAS LIMPIAS	TRANSPORTE URBANISMO Y	- PLANIFICACIÓN DE TERRITORIO DISEÑO URBANO. VIVIENDA EQUIPAMIENTO Y			- ESTRUCTURAS - TRANSPORTES	- PLANTEAMIENTO AMBIENTAL	DESARROLLO HUMANO Y DERECHOS						<p>DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0668-SG/UPLA-2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: Inmediata.</p>
			LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD		LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA																																								
E.P. ARQUITECTURA	E.P. INGENIERÍA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN	E.P. DE INGENIERÍA INDUSTRIAL		E.P. INGENIERÍA CIVIL	E.P. INGENIERÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO																																								
CIENCIAS EMPRESARIALES		GESTIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN ORGANIZACIONAL	GESTIÓN EMPRESARIAL																																										
SALUD Y GESTIÓN DE SALUD				- HIDRAULICA - MEDIO AMBIENTE	- GESTIÓN Y CALIDAD AMBIENTAL. - MANEJO DE RECURSOS NATURALES																																								
NUEVAS TECNOLOGÍAS Y PROCESOS	- ACTIVIDAD CONSTRUCTIVA ESTRUCTURAL Y	- INGENIERÍA DE INFRAESTRUCTURA. TECNOLOGÍA Y	- SISTEMAS DE PRODUCCIÓN Y SIMULACIÓN AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL	- GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE PROCESO CONSTRUCTIVO EN	- TECNOLOGÍAS LIMPIAS																																								
TRANSPORTE URBANISMO Y	- PLANIFICACIÓN DE TERRITORIO DISEÑO URBANO. VIVIENDA EQUIPAMIENTO Y			- ESTRUCTURAS - TRANSPORTES	- PLANTEAMIENTO AMBIENTAL																																								
DESARROLLO HUMANO Y DERECHOS																																													
<p>CONOCIMIENTO (++): Facultad de Ingeniería; Escuela de Posgrado; Dirección Universitaria de Gestión de la Calidad; Oficinas Universitarias de: Propiedad Intelectual y Publicaciones, Registros y Matriculas.</p>																																													

5TA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)												
	SI	NO														
<p>• APROBACIÓN DE LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS.</p>	/	--	<p>RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 0394-CF-FD-UPLA-2018 DE FECHA 03.07.2018 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS APRUEBA LAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN CORRESPONDIENTE A LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO Y, A LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE EDUCACIÓN: INICIAL, PRIMARIA Y, SECUNDARIA, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN INSTITUCIONAL DE LA UPLA</th> <th>OBJETIVOS</th> <th>FACULTAD</th> <th>ESCUELA PROFESIONAL</th> <th>LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN POR ESCUELA PROFESIONAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>01</td> <td>DESARROLLO HUMANO Y DERECHOS</td> <td>DESARROLLAR INVESTIGACIONES DISCIPLINARIAS Y TRANSDISCIPLINARIAS</td> <td>1. DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS</td> <td>- DERECHO</td> <td>1. DERECHO CONSTITUCIONAL Y PROCESAL CONSTITUCIONAL 2. DERECHO CIVIL, COMERCIAL Y PROCESAL CIVIL</td> </tr> </tbody> </table>	N°	LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN INSTITUCIONAL DE LA UPLA	OBJETIVOS	FACULTAD	ESCUELA PROFESIONAL	LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN POR ESCUELA PROFESIONAL	01	DESARROLLO HUMANO Y DERECHOS	DESARROLLAR INVESTIGACIONES DISCIPLINARIAS Y TRANSDISCIPLINARIAS	1. DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	- DERECHO	1. DERECHO CONSTITUCIONAL Y PROCESAL CONSTITUCIONAL 2. DERECHO CIVIL, COMERCIAL Y PROCESAL CIVIL	<p>DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0659-SG/UPLA-2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: Inmediata.</p>
			N°	LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN INSTITUCIONAL DE LA UPLA	OBJETIVOS	FACULTAD	ESCUELA PROFESIONAL	LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN POR ESCUELA PROFESIONAL								
01	DESARROLLO HUMANO Y DERECHOS	DESARROLLAR INVESTIGACIONES DISCIPLINARIAS Y TRANSDISCIPLINARIAS	1. DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	- DERECHO	1. DERECHO CONSTITUCIONAL Y PROCESAL CONSTITUCIONAL 2. DERECHO CIVIL, COMERCIAL Y PROCESAL CIVIL											
<p>CONOCIMIENTO (++): Facultad de Ingeniería; Escuela de Posgrado; Dirección Universitaria de Gestión de la Calidad; Oficinas Universitarias de: Propiedad Intelectual y Publicaciones, Registros y Matriculas.</p>																

				REFERENTES AL DESARROLLO HUMANO Y DERECHOS DE LAS PERSONAS EN DIFERENTES CONTEXTOS SOCIO-CULTURALES PROPICIANDO CALIDAD DE VIDA Y BIENESTAR SOCIAL	2. EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS	- EDUCACIÓN INICIAL - EDUCACIÓN PRIMARIA - EDUCACIÓN SECUNDARIA Y SUS ESPECIALIDADES	3. DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL 4. DERECHO LABORAL Y PROCESAL LABORAL 5. DERECHO MINERO, ENERGÍA Y AMBIENTAL 1. CALCULO Y GESTIÓN EDUCATIVA. 2. TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN. 3. EDUCACIÓN PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL. 4. CIENCIAS COGNITIVAS Y DISCIPLINAS METACOGNITIVAS.
--	--	--	--	--	---------------------------------	--	---

DEJAR SIN EFECTO A PARTIR DEL 26.07.2018, TODA DISPOSICIÓN CONTRARIA O DIFERENTE AL PRESENTE ACUERDO.

CONOCIMIENTO (++): Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; Escuela de Posgrado; Dirección Universitaria de Gestión de la Calidad; Oficinas Universitarias de: Propiedad Intelectual y Publicaciones, Registros y Matrículas.

5TA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)					NOTIFICACIÓN (+)																																
	SI	NO																																						
<p>• APROBACIÓN DE LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.</p>	/	--	<p>RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 0428-CF-FCC.SS-UPLA/2018 DE FECHA 20.07.2018 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD APRUEBA LAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN PARA LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, ALINEADAS A LAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN ESTABLECIDAS A NIVEL INSTITUCIONAL, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p>					<p>DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0660-SG/UPLA-2018</p>																																
			<table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN INSTITUCIONAL</th> <th>OBJETIVOS</th> <th>FACULTAD</th> <th>ESCUELA PROFESIONAL</th> <th>LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>02</td> <td>SALUD Y GESTIÓN DE LA SALUD</td> <td>DESARROLLAR INVESTIGACIONES PREVENTIVAS PROMOCIONALES, RECUPERATIVAS Y DE REHABILITACIÓN DIRIGIDAS A LA SALUD DE LA PERSONA, FAMILIA Y COMUNIDAD PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA. DESARROLLAR INVESTIGACIONES EN BIODIVERSIDAD, MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES PARA GARANTIZAR LA CONSERVACIÓN DE LA SALUD. DESARROLLAR INVESTIGACIÓN REFERIDA A LA GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD Y OTRAS ORGANIZACIONES PARA ASEGURAR LA CALIDAD DE ATENCIÓN.</td> <td>CIENCIAS DE LA SALUD</td> <td>ENFERMERÍA</td> <td>SALUD PÚBLICA. GESTIÓN EN SALUD. TEORÍAS, MODELOS Y CUIDADOS DE ENFERMERÍA EN LA RECUPERACIÓN DE LA PERSONA POR ETAPAS DE VIDA.</td> </tr> <tr> <td>02</td> <td>SALUD Y GESTIÓN DE LA SALUD</td> <td>DESARROLLAR INVESTIGACIONES PREVENTIVAS PROMOCIONALES, RECUPERATIVAS Y DE REHABILITACIÓN DIRIGIDAS A LA SALUD DE LA PERSONA, FAMILIA Y COMUNIDAD PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA. DESARROLLAR INVESTIGACIONES EN BIODIVERSIDAD, MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES PARA GARANTIZAR LA CONSERVACIÓN DE LA SALUD. DESARROLLAR INVESTIGACIÓN REFERIDA A LA GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD Y OTRAS ORGANIZACIONES PARA ASEGURAR LA CALIDAD DE ATENCIÓN.</td> <td>CIENCIAS DE LA SALUD</td> <td>FARMACIA Y BIOQUÍMICA</td> <td>SALUD PÚBLICA. GESTIÓN EN SALUD. ANÁLISIS BROMATOLÓGICOS, CLÍNICOS, MICROBIOLÓGICOS Y PARASITOLÓGICOS.</td> </tr> <tr> <td>02</td> <td>SALUD Y GESTIÓN DE LA SALUD</td> <td>DESARROLLAR INVESTIGACIONES PREVENTIVAS PROMOCIONALES, RECUPERATIVAS Y DE REHABILITACIÓN DIRIGIDAS A LA SALUD DE LA PERSONA, FAMILIA Y COMUNIDAD PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA. DESARROLLAR INVESTIGACIONES EN BIODIVERSIDAD, MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES PARA GARANTIZAR LA CONSERVACIÓN DE LA SALUD. DESARROLLAR INVESTIGACIÓN REFERIDA A LA GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD Y OTRAS ORGANIZACIONES PARA ASEGURAR LA CALIDAD DE ATENCIÓN.</td> <td>CIENCIAS DE LA SALUD</td> <td>MEDICINA VETERINARIA</td> <td>SALUD PÚBLICA. GESTIÓN EN SALUD. CIENCIA ANIMAL Y BIODIVERSIDAD.</td> </tr> <tr> <td>02</td> <td>SALUD Y GESTIÓN DE LA SALUD</td> <td>DESARROLLAR INVESTIGACIONES PREVENTIVAS PROMOCIONALES, RECUPERATIVAS Y DE REHABILITACIÓN DIRIGIDAS A LA SALUD DE LA PERSONA, FAMILIA Y COMUNIDAD PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA. DESARROLLAR INVESTIGACIONES EN BIODIVERSIDAD, MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES PARA GARANTIZAR LA CONSERVACIÓN DE LA SALUD. DESARROLLAR INVESTIGACIÓN REFERIDA A LA GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD Y OTRAS ORGANIZACIONES PARA ASEGURAR LA CALIDAD DE ATENCIÓN.</td> <td>CIENCIAS DE LA SALUD</td> <td>NUTRICIÓN HUMANA</td> <td>SALUD PÚBLICA. GESTIÓN EN SALUD. NUTRICIÓN Y DIETAS.</td> </tr> <tr> <td>02</td> <td>SALUD Y GESTIÓN DE LA SALUD</td> <td>DESARROLLAR INVESTIGACIONES PREVENTIVAS PROMOCIONALES, RECUPERATIVAS Y DE REHABILITACIÓN DIRIGIDAS A LA SALUD DE LA PERSONA, FAMILIA Y COMUNIDAD PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA. DESARROLLAR INVESTIGACIONES EN BIODIVERSIDAD, MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES PARA GARANTIZAR LA CONSERVACIÓN DE LA SALUD. DESARROLLAR INVESTIGACIÓN REFERIDA A LA GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD Y OTRAS ORGANIZACIONES PARA ASEGURAR LA CALIDAD DE ATENCIÓN.</td> <td>CIENCIAS DE LA SALUD</td> <td>OBSTETRICIA</td> <td>SALUD PÚBLICA. GESTIÓN EN SALUD. SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA.</td> </tr> </tbody> </table>	N°	LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN INSTITUCIONAL	OBJETIVOS	FACULTAD	ESCUELA PROFESIONAL	LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL	02	SALUD Y GESTIÓN DE LA SALUD	DESARROLLAR INVESTIGACIONES PREVENTIVAS PROMOCIONALES, RECUPERATIVAS Y DE REHABILITACIÓN DIRIGIDAS A LA SALUD DE LA PERSONA, FAMILIA Y COMUNIDAD PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA. DESARROLLAR INVESTIGACIONES EN BIODIVERSIDAD, MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES PARA GARANTIZAR LA CONSERVACIÓN DE LA SALUD. DESARROLLAR INVESTIGACIÓN REFERIDA A LA GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD Y OTRAS ORGANIZACIONES PARA ASEGURAR LA CALIDAD DE ATENCIÓN.	CIENCIAS DE LA SALUD	ENFERMERÍA	SALUD PÚBLICA. GESTIÓN EN SALUD. TEORÍAS, MODELOS Y CUIDADOS DE ENFERMERÍA EN LA RECUPERACIÓN DE LA PERSONA POR ETAPAS DE VIDA.	02	SALUD Y GESTIÓN DE LA SALUD	DESARROLLAR INVESTIGACIONES PREVENTIVAS PROMOCIONALES, RECUPERATIVAS Y DE REHABILITACIÓN DIRIGIDAS A LA SALUD DE LA PERSONA, FAMILIA Y COMUNIDAD PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA. DESARROLLAR INVESTIGACIONES EN BIODIVERSIDAD, MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES PARA GARANTIZAR LA CONSERVACIÓN DE LA SALUD. DESARROLLAR INVESTIGACIÓN REFERIDA A LA GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD Y OTRAS ORGANIZACIONES PARA ASEGURAR LA CALIDAD DE ATENCIÓN.	CIENCIAS DE LA SALUD	FARMACIA Y BIOQUÍMICA	SALUD PÚBLICA. GESTIÓN EN SALUD. ANÁLISIS BROMATOLÓGICOS, CLÍNICOS, MICROBIOLÓGICOS Y PARASITOLÓGICOS.	02	SALUD Y GESTIÓN DE LA SALUD	DESARROLLAR INVESTIGACIONES PREVENTIVAS PROMOCIONALES, RECUPERATIVAS Y DE REHABILITACIÓN DIRIGIDAS A LA SALUD DE LA PERSONA, FAMILIA Y COMUNIDAD PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA. DESARROLLAR INVESTIGACIONES EN BIODIVERSIDAD, MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES PARA GARANTIZAR LA CONSERVACIÓN DE LA SALUD. DESARROLLAR INVESTIGACIÓN REFERIDA A LA GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD Y OTRAS ORGANIZACIONES PARA ASEGURAR LA CALIDAD DE ATENCIÓN.	CIENCIAS DE LA SALUD	MEDICINA VETERINARIA	SALUD PÚBLICA. GESTIÓN EN SALUD. CIENCIA ANIMAL Y BIODIVERSIDAD.	02	SALUD Y GESTIÓN DE LA SALUD	DESARROLLAR INVESTIGACIONES PREVENTIVAS PROMOCIONALES, RECUPERATIVAS Y DE REHABILITACIÓN DIRIGIDAS A LA SALUD DE LA PERSONA, FAMILIA Y COMUNIDAD PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA. DESARROLLAR INVESTIGACIONES EN BIODIVERSIDAD, MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES PARA GARANTIZAR LA CONSERVACIÓN DE LA SALUD. DESARROLLAR INVESTIGACIÓN REFERIDA A LA GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD Y OTRAS ORGANIZACIONES PARA ASEGURAR LA CALIDAD DE ATENCIÓN.	CIENCIAS DE LA SALUD	NUTRICIÓN HUMANA	SALUD PÚBLICA. GESTIÓN EN SALUD. NUTRICIÓN Y DIETAS.	02	SALUD Y GESTIÓN DE LA SALUD	DESARROLLAR INVESTIGACIONES PREVENTIVAS PROMOCIONALES, RECUPERATIVAS Y DE REHABILITACIÓN DIRIGIDAS A LA SALUD DE LA PERSONA, FAMILIA Y COMUNIDAD PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA. DESARROLLAR INVESTIGACIONES EN BIODIVERSIDAD, MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES PARA GARANTIZAR LA CONSERVACIÓN DE LA SALUD. DESARROLLAR INVESTIGACIÓN REFERIDA A LA GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD Y OTRAS ORGANIZACIONES PARA ASEGURAR LA CALIDAD DE ATENCIÓN.	CIENCIAS DE LA SALUD	OBSTETRICIA	SALUD PÚBLICA. GESTIÓN EN SALUD. SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA.	<p>PLAZO DE EJECUCIÓN: Inmediata.</p>
			N°	LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN INSTITUCIONAL	OBJETIVOS	FACULTAD	ESCUELA PROFESIONAL	LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL																																
			02	SALUD Y GESTIÓN DE LA SALUD	DESARROLLAR INVESTIGACIONES PREVENTIVAS PROMOCIONALES, RECUPERATIVAS Y DE REHABILITACIÓN DIRIGIDAS A LA SALUD DE LA PERSONA, FAMILIA Y COMUNIDAD PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA. DESARROLLAR INVESTIGACIONES EN BIODIVERSIDAD, MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES PARA GARANTIZAR LA CONSERVACIÓN DE LA SALUD. DESARROLLAR INVESTIGACIÓN REFERIDA A LA GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD Y OTRAS ORGANIZACIONES PARA ASEGURAR LA CALIDAD DE ATENCIÓN.	CIENCIAS DE LA SALUD	ENFERMERÍA	SALUD PÚBLICA. GESTIÓN EN SALUD. TEORÍAS, MODELOS Y CUIDADOS DE ENFERMERÍA EN LA RECUPERACIÓN DE LA PERSONA POR ETAPAS DE VIDA.																																
			02	SALUD Y GESTIÓN DE LA SALUD	DESARROLLAR INVESTIGACIONES PREVENTIVAS PROMOCIONALES, RECUPERATIVAS Y DE REHABILITACIÓN DIRIGIDAS A LA SALUD DE LA PERSONA, FAMILIA Y COMUNIDAD PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA. DESARROLLAR INVESTIGACIONES EN BIODIVERSIDAD, MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES PARA GARANTIZAR LA CONSERVACIÓN DE LA SALUD. DESARROLLAR INVESTIGACIÓN REFERIDA A LA GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD Y OTRAS ORGANIZACIONES PARA ASEGURAR LA CALIDAD DE ATENCIÓN.	CIENCIAS DE LA SALUD	FARMACIA Y BIOQUÍMICA	SALUD PÚBLICA. GESTIÓN EN SALUD. ANÁLISIS BROMATOLÓGICOS, CLÍNICOS, MICROBIOLÓGICOS Y PARASITOLÓGICOS.																																
			02	SALUD Y GESTIÓN DE LA SALUD	DESARROLLAR INVESTIGACIONES PREVENTIVAS PROMOCIONALES, RECUPERATIVAS Y DE REHABILITACIÓN DIRIGIDAS A LA SALUD DE LA PERSONA, FAMILIA Y COMUNIDAD PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA. DESARROLLAR INVESTIGACIONES EN BIODIVERSIDAD, MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES PARA GARANTIZAR LA CONSERVACIÓN DE LA SALUD. DESARROLLAR INVESTIGACIÓN REFERIDA A LA GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD Y OTRAS ORGANIZACIONES PARA ASEGURAR LA CALIDAD DE ATENCIÓN.	CIENCIAS DE LA SALUD	MEDICINA VETERINARIA	SALUD PÚBLICA. GESTIÓN EN SALUD. CIENCIA ANIMAL Y BIODIVERSIDAD.																																
02	SALUD Y GESTIÓN DE LA SALUD	DESARROLLAR INVESTIGACIONES PREVENTIVAS PROMOCIONALES, RECUPERATIVAS Y DE REHABILITACIÓN DIRIGIDAS A LA SALUD DE LA PERSONA, FAMILIA Y COMUNIDAD PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA. DESARROLLAR INVESTIGACIONES EN BIODIVERSIDAD, MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES PARA GARANTIZAR LA CONSERVACIÓN DE LA SALUD. DESARROLLAR INVESTIGACIÓN REFERIDA A LA GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD Y OTRAS ORGANIZACIONES PARA ASEGURAR LA CALIDAD DE ATENCIÓN.	CIENCIAS DE LA SALUD	NUTRICIÓN HUMANA	SALUD PÚBLICA. GESTIÓN EN SALUD. NUTRICIÓN Y DIETAS.																																			
02	SALUD Y GESTIÓN DE LA SALUD	DESARROLLAR INVESTIGACIONES PREVENTIVAS PROMOCIONALES, RECUPERATIVAS Y DE REHABILITACIÓN DIRIGIDAS A LA SALUD DE LA PERSONA, FAMILIA Y COMUNIDAD PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA. DESARROLLAR INVESTIGACIONES EN BIODIVERSIDAD, MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES PARA GARANTIZAR LA CONSERVACIÓN DE LA SALUD. DESARROLLAR INVESTIGACIÓN REFERIDA A LA GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD Y OTRAS ORGANIZACIONES PARA ASEGURAR LA CALIDAD DE ATENCIÓN.	CIENCIAS DE LA SALUD	OBSTETRICIA	SALUD PÚBLICA. GESTIÓN EN SALUD. SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA.																																			

				02	SALUD Y GESTIÓN DE LA SALUD	DESARROLLAR INVESTIGACIONES PREVENTIVAS PROMOCIONALES, RECUPERATIVAS Y DE REHABILITACIÓN DIRIGIDAS A LA SALUD DE LA PERSONA, FAMILIA Y COMUNIDAD PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA. DESARROLLAR INVESTIGACIONES EN BIODIVERSIDAD, MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES PARA GARANTIZAR LA CONSERVACIÓN DE LA SALUD. DESARROLLAR INVESTIGACIÓN REFERIDA A LA GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD Y OTRAS ORGANIZACIONES PARA ASEGURAR LA CALIDAD DE ATENCIÓN.	CIENCIAS DE LA SALUD	ODONTOLOGÍA	SALUD PÚBLICA. GESTIÓN EN SALUD. INVESTIGACIÓN CLÍNICA Y PATOLÓGICA.
				02	SALUD Y GESTIÓN DE LA SALUD	DESARROLLAR INVESTIGACIONES PREVENTIVAS PROMOCIONALES, RECUPERATIVAS Y DE REHABILITACIÓN DIRIGIDAS A LA SALUD DE LA PERSONA, FAMILIA Y COMUNIDAD PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA. DESARROLLAR INVESTIGACIONES EN BIODIVERSIDAD, MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES PARA GARANTIZAR LA CONSERVACIÓN DE LA SALUD. DESARROLLAR INVESTIGACIÓN REFERIDA A LA GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD Y OTRAS ORGANIZACIONES PARA ASEGURAR LA CALIDAD DE ATENCIÓN.	CIENCIAS DE LA SALUD	PSICOLOGÍA	SALUD PÚBLICA. GESTIÓN EN SALUD. SALUD MENTAL EN CONTEXTOS PLURI Y MULTICULTURALES.
				02	SALUD Y GESTIÓN DE LA SALUD	DESARROLLAR INVESTIGACIONES PREVENTIVAS PROMOCIONALES, RECUPERATIVAS Y DE REHABILITACIÓN DIRIGIDAS A LA SALUD DE LA PERSONA, FAMILIA Y COMUNIDAD PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA. DESARROLLAR INVESTIGACIONES EN BIODIVERSIDAD, MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES PARA GARANTIZAR LA CONSERVACIÓN DE LA SALUD. DESARROLLAR INVESTIGACIÓN REFERIDA A LA GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD Y OTRAS ORGANIZACIONES PARA ASEGURAR LA CALIDAD DE ATENCIÓN.	CIENCIAS DE LA SALUD	TECNOLOGÍA MÉDICA	SALUD PÚBLICA. GESTIÓN EN SALUD. INVESTIGACIÓN CLÍNICA EN LAS ESPECIALIDADES DE LABORATORIO CLÍNICO Y ANATOMÍA PATOLÓGICA, TERAPIA FÍSICA Y REHABILITACIÓN, RADIOLOGÍA Y OPTOMETRÍA.

DEJAR SIN EFECTO A PARTIR DEL 26.07.2018, TODA DISPOSICIÓN CONTRARIA O DIFERENTE AL PRESENTE ACUERDO.

CONOCIMIENTO (++): Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; Escuela de Posgrado; Dirección Universitaria de Gestión de la Calidad; Oficinas Universitarias de: Propiedad Intelectual y Publicaciones, Registros y Matrículas.

5TA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)						
	SI	NO								
<p>• APROBACIÓN DE LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN DE LA ESCUELAS PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA.</p>	✓	--	<p>RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 0281-CF-FMH-UPLA/2018 DE FECHA 19.06.2018 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA HUMANA APRUEBA LAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA ALINEADAS A LAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN ESTABLECIDAS A NIVEL INSTITUCIONAL, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 50%; text-align: center;">UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES LÍNEA DE INVESTIGACIÓN INSTITUCIONAL</th> <th style="width: 50%; text-align: center;">UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES FACULTAD DE MEDICINA HUMANA LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">✓ SALUD Y GESTIÓN DE LA SALUD</td> <td> <ul style="list-style-type: none"> ▪ MORFOLOGÍA Y FISIOLOGÍA DEL POBLADOR DE ALTURA ▪ GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD ▪ MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA ▪ PATOLOGÍA MÉDICO – QUIRÚRGICA ▪ PATOLOGÍA INFECCIOSA DE LA SIERRA Y SELVA CENTRAL DEL PERÚ ▪ ALTERACIONES DE LA ESFERA AFECTIVA Y EMOCIONAL ▪ PATOLOGÍA GINECO-OBSTÉTRICA ▪ PATOLOGÍA NEONATAL Y PEDIÁTRICA ▪ DOCENCIA, DIDÁCTICA E INVESTIGACIÓN EN MEDICINA. </td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">✓ DESARROLLO HUMANO Y DERECHOS</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES LÍNEA DE INVESTIGACIÓN INSTITUCIONAL	UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES FACULTAD DE MEDICINA HUMANA LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA	✓ SALUD Y GESTIÓN DE LA SALUD	<ul style="list-style-type: none"> ▪ MORFOLOGÍA Y FISIOLOGÍA DEL POBLADOR DE ALTURA ▪ GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD ▪ MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA ▪ PATOLOGÍA MÉDICO – QUIRÚRGICA ▪ PATOLOGÍA INFECCIOSA DE LA SIERRA Y SELVA CENTRAL DEL PERÚ ▪ ALTERACIONES DE LA ESFERA AFECTIVA Y EMOCIONAL ▪ PATOLOGÍA GINECO-OBSTÉTRICA ▪ PATOLOGÍA NEONATAL Y PEDIÁTRICA ▪ DOCENCIA, DIDÁCTICA E INVESTIGACIÓN EN MEDICINA. 	✓ DESARROLLO HUMANO Y DERECHOS		<p>DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0661-SG/UPLA-2018</p>
			UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES LÍNEA DE INVESTIGACIÓN INSTITUCIONAL	UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES FACULTAD DE MEDICINA HUMANA LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA						
✓ SALUD Y GESTIÓN DE LA SALUD	<ul style="list-style-type: none"> ▪ MORFOLOGÍA Y FISIOLOGÍA DEL POBLADOR DE ALTURA ▪ GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD ▪ MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA ▪ PATOLOGÍA MÉDICO – QUIRÚRGICA ▪ PATOLOGÍA INFECCIOSA DE LA SIERRA Y SELVA CENTRAL DEL PERÚ ▪ ALTERACIONES DE LA ESFERA AFECTIVA Y EMOCIONAL ▪ PATOLOGÍA GINECO-OBSTÉTRICA ▪ PATOLOGÍA NEONATAL Y PEDIÁTRICA ▪ DOCENCIA, DIDÁCTICA E INVESTIGACIÓN EN MEDICINA. 									
✓ DESARROLLO HUMANO Y DERECHOS										
			<p>DEJAR SIN EFECTO A PARTIR DEL 26.07.2018, TODA DISPOSICIÓN CONTRARIA O DIFERENTE AL PRESENTE ACUERDO.</p>	<p>PLAZO DE EJECUCIÓN: Inmediata.</p>						

CONOCIMIENTO (++): Facultad de Medicina Humana; Escuela de Posgrado; Dirección Universitaria de Gestión de la Calidad; Oficinas Universitarias de: Propiedad Intelectual y Publicaciones, Registros y Matrículas.

6TA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
<p>• CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I, DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN PRESENCIAL – FILIAL LIMA.</p>	✓	--	<p>RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 347-2018-CF-FI-UPLA DE FECHA 19.07.2018, MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA PROPONE LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I, DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN PRESENCIAL – FILIAL LIMA, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p>	<p>DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0638-SG/UPLA-2018</p>
			<p>DISPONER QUE EL PRESENTE, FORME PARTE DEL ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 18.04.2018, NOTIFICADO A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 0255-SG/UPLA-2018 DE FECHA 18.04.2018..</p>	<p>PLAZO DE EJECUCIÓN: Semestre Académico 2018-I.</p>

CONOCIMIENTO (++): Facultad de Ingeniería; Oficina Universitaria de Recursos Humanos; Sección de Remuneraciones.

6TA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
<p>• CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I, DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL – FILIAL LIMA.</p>	/	--	<p>RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 349-2018-CF-FI-UPLA DE FECHA 19.07.2018, MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA PROPONE LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I, DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL – FILIAL LIMA, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p>	<p>DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0639-SG/UPLA-2018</p>
			<p>DISPONER QUE EL PRESENTE, FORME PARTE DEL ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 18.04.2018, NOTIFICADO A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 0280-SG/UPLA-2018 DE FECHA 18.04.2018.</p>	<p>PLAZO DE EJECUCIÓN: Semestre Académico 2018-I.</p>
<p>CONOCIMIENTO (++) : Facultad de Ingeniería; Oficina Universitaria de Recursos Humanos; Sección de Remuneraciones.</p>				

6TA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
<p>• CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I, DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN PRESENCIAL – FILIAL LIMA.</p>	/	--	<p>RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 350-2018-CF-FI-UPLA DE FECHA 19.07.2018, MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA PROPONE LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I, DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN PRESENCIAL – FILIAL LIMA, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p>	<p>DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0640-SG/UPLA-2018</p>
			<p>DISPONER QUE EL PRESENTE, FORME PARTE DEL ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 18.04.2018, NOTIFICADO A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 0255-SG/UPLA-2018 DE FECHA 18.04.2018.</p>	<p>PLAZO DE EJECUCIÓN: Semestre Académico 2018-I.</p>
<p>CONOCIMIENTO (++) : Facultad de Ingeniería; Oficina Universitaria de Recursos Humanos; Sección de Remuneraciones.</p>				

7MA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
<p>DOCENTES Y JEFES DE PRACTICAS PARA CONTRATA POR COBERTURA DE PLAZAS DESIERTAS, PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES.</p>	/	--	<p>RATIFICAR EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 0415-2018/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 11.06.2018, MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES PROPONE EN VÍA DE REGULARIZACIÓN LA RELACIÓN DOCENTE POR COBERTURA DE PLAZAS DESIERTAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA CONTRATA DOCENTE, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I, DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE: ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS, Y CONTABILIDAD Y FINANZAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES – HUANCAYO, FILIAL LIMA Y SEDE SATIPO, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN PRESENCIAL Y SEMIPRESENCIAL, EN MÉRITO AL PROVEÍDO N° 2319-2018-VRACD-UPLA DE FECHA 25.07.2018, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p>	<p>DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0645-SG/UPLA-2018</p>
			<p>RATIFICAR EL ARTÍCULO 2° DE LA RESOLUCIÓN N° 0415-2018/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 11.06.2018, MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES PROPONE EN VÍA DE REGULARIZACIÓN LA RELACIÓN DE JEFE DE PRACTICAS POR COBERTURA DE PLAZAS DESIERTAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA CONTRATA, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I, DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE: ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS, Y CONTABILIDAD Y FINANZAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES – HUANCAYO, FILIAL LIMA Y SEDE: LA MERCED, Y SATIPO, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN PRESENCIAL Y SEMIPRESENCIAL, EN MÉRITO AL PROVEÍDO N° 2319-2018-VRACD-UPLA DE FECHA 25.07.2018, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p>	<p>PLAZO DE EJECUCIÓN: Semestre Académico 2018-I.</p>
<p>CONOCIMIENTO (++) : Facultad de Ciencias Administrativas y Contables; Oficina Universitaria de Recursos Humanos.</p>				

8VA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
<p>MODIFICATORIA DE LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN PRESENCIAL, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES – HUANCAYO.</p>	/	--	<p>MODIFICAR LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN PRESENCIAL, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES – HUANCAYO, RATIFICADA MEDIANTE EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 18.04.2018, NOTIFICADO A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 0256-SG/UPLA-2018 DE FECHA 18.04.2018, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 437-2018/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 11.07.2018, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p>	<p>DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0646-SG/UPLA-2018</p>
			<p>DISPONER QUE EL PRESENTE, FORME PARTE DEL ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 18.04.2018, NOTIFICADO A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 0256-SG/UPLA-2018 DE FECHA 18.04.2018.</p>	<p>PLAZO DE EJECUCIÓN: Semestre Académico 2018-I.</p>
<p>CONOCIMIENTO (++) : Facultad de Ciencias Administrativas y Contables; Oficina Universitaria de Recursos Humanos; Sección de Remuneraciones.</p>				

AGENDA ESPECÍFICA

1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
GRADOS Y TÍTULOS	--	X	--	DOCUMENTO: -- PLAZO DE EJECUCIÓN: --
CONOCIMIENTO (++):				

2. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO:

2.1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
INFORME SOBRE VIAJE A LA CIUDAD DE LIMA DE LA COMISIÓN ENCARGADA DE DIALOGAR CON AL SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA (SUNEDU).	--	J	PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.	DOCUMENTO: -- PLAZO DE EJECUCIÓN: --
CONOCIMIENTO (++):				

2.2.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
• APROBACIÓN DE PRESUPUESTO PARA EL CONCURSO DE ADMISIÓN, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN PRESENCIAL 2018-II – FILIAL LIMA – PRIMERA FASE	--	J	APROBAR EL PRESUPUESTO PARA EL CONCURSO DE ADMISIÓN 2018-II, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN PRESENCIAL, PRIMERA FASE, FILIAL LIMA, PROPUESTO POR EL DIRECTOR DE LA FILIAL LIMA MEDIANTE OFICIO N° 02912-2018-DFL-UPLA DE FECHA 28.08.2018 Y PRESENTADO POR EL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO MEDIANTE PROVEÍDO N° 2270-2018-VRACD-UPLA DE FECHA 24.07.2018, CONFORME SE DETALLA A CONTINUACIÓN:	DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0632-SG/UPLA-2018. PLAZO DE EJECUCIÓN: Inmediata.
CONOCIMIENTO (++):				

2.2.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
• APROBACIÓN DE PRESUPUESTO PARA EL CONCURSO DE ADMISIÓN, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL 2018-II – FILIAL LIMA – PRIMERA FASE.	--	J	APROBAR EL PRESUPUESTO PARA EL CONCURSO DE ADMISIÓN 2018-II, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL, PRIMERA FASE, FILIAL LIMA, PROPUESTO POR EL DIRECTOR DE LA FILIAL LIMA MEDIANTE OFICIO N° 02911-2018-DFL-UPLA DE FECHA 28.08.2018 Y PRESENTADO POR EL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO MEDIANTE PROVEÍDO N° 2268-2018-VRACD-UPLA DE FECHA 24.07.2018, CONFORME SE DETALLA A CONTINUACIÓN:	DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0633-SG/UPLA-2018. PLAZO DE EJECUCIÓN: Inmediata.
CONOCIMIENTO (++):				

2.2.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
• APROBACIÓN DE PRESUPUESTO PARA EL CONCURSO DE ADMISIÓN, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN PRESENCIAL Y SEMIPRESENCIAL 2018-II – FILIAL LIMA – SEGUNDA FASE.	--	J	APROBAR EL PRESUPUESTO PARA EL CONCURSO DE ADMISIÓN 2018-II, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN PRESENCIAL Y, SEMIPRESENCIAL, SEGUNDA FASE, FILIAL LIMA, PROPUESTO POR EL DIRECTOR DE LA FILIAL LIMA MEDIANTE OFICIO N° 02914-2018-DFL-UPLA DE FECHA 28.08.2018 Y PRESENTADO POR EL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO MEDIANTE PROVEÍDO N° 2269-2018-VRACD-UPLA DE FECHA 24.07.2018, CONFORME SE DETALLA A CONTINUACIÓN:	DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0634-SG/UPLA-2018. PLAZO DE EJECUCIÓN: Inmediata.
CONOCIMIENTO (++):				

2.2.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		

• APROBACIÓN DE PRESUPUESTO PARA EL CONCURSO DE ADMISIÓN A LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES – FILIAL LIMA - 2018-II, PRIMERA FASE.	--	✓	APROBAR EL PRESUPUESTO PARA EL CONCURSO DE ADMISIÓN A LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES - FILIAL LIMA - 2018-II, PRIMERA FASE, PROPUESTO POR EL DIRECTOR DE LA FILIAL LIMA MEDIANTE OFICIO N° 02702-2018-DFL-UPLA DE FECHA 06.06.2018 Y PRESENTADO POR EL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO MEDIANTE PROVEÍDO N° 2232-2018-VRACD-UPLA DE FECHA 24.07.2018, CONFORME SE DETALLA A CONTINUACIÓN:	DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0635-SG/UPLA-2018.
CONOCIMIENTO (++) : Filial Lima; Oficinas Universitarias de: Admisión, Economía y Finanzas, Planificación; Unidad de Contabilidad.				PLAZO DE EJECUCIÓN: Inmediata.

2.3.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
EXPOSICIÓN CASUÍSTICAS DE ADMINISTRACIÓN DE PROCESOS LEGALES.	--	X	PRÓXIMA SESIÓN.	DOCUMENTO: --
CONOCIMIENTO (++) : --				PLAZO DE EJECUCIÓN: --

2.4.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
INFORME SOBRE MEDIDAS ADOPTADAS RESPECTO AL OFICIO N° 0241-2017-VRACD-UPLA Y PROVEÍDO N° 753-2018-VRACD-UPLA, REFERIDO A LA PROPUESTA DE NO CONTRATO DE LA ABOG. NADIA SÁNCHEZ GARCÍA.	--	X	PRÓXIMA SESIÓN.	DOCUMENTO: --
CONOCIMIENTO (++) : --				PLAZO DE EJECUCIÓN: --

3. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL RECTORADO:

3.1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
INFORME DE GENERACIÓN DE CONSTANCIAS DE NOTAS A ESTUDIANTES CON DEUDA.	--	X	PRÓXIMA SESIÓN.	DOCUMENTO: --
CONOCIMIENTO (++) : --				PLAZO DE EJECUCIÓN: --

4. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN:

4.1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOLICITUD DE INAPLICABILIDAD DE DIRECTIVA N° 02 AL ESTUDIANTE JUAN HIRAM EMILIO JUNCHAYA ALDANA.	--	X	PRÓXIMA SESIÓN.	DOCUMENTO: --
CONOCIMIENTO (++) : --				PLAZO DE EJECUCIÓN: --

4.2.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
FINANCIAMIENTO DE CONTRAPRESTACIONES DE CONVENIOS ESPECÍFICOS.	--	X	PRÓXIMA SESIÓN.	DOCUMENTO: --

				PLAZO DE EJECUCIÓN: --
CONOCIMIENTO (++):				

5. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LA ESCUELA DE POSGRADO:

5.1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
PROPUESTA DE CONVENIO ENTRE LA ESCUELA DE POSGRADO Y EL COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN REGIÓN VI – JUNÍN.	--	X	PRÓXIMA SESIÓN.	DOCUMENTO: -- PLAZO DE EJECUCIÓN: --
CONOCIMIENTO (++):				

6. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LAS FACULTADES:

6.1. FACULTAD DE MEDICINA HUMANA:

6.1.1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL ESTUDIANTE DAN EDUARDO BACILIO PEÑA CONTRA LA RESOLUCIÓN N° 0241-CF-FMH-UPLA/2018 DE FECHA 17.04.2017	--	X	PRÓXIMA SESIÓN.	DOCUMENTO: -- PLAZO DE EJECUCIÓN: --
CONOCIMIENTO (++):				

6.1.2.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 0302-CF-FMH-UPLA/2018 DE FECHA 10.07.2018, QUE RESUELVE: PROPONER LA MODIFICACIÓN DE LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN PRESENCIAL, DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA – HUANCAYO.	✓	--	MODIFICAR LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN PRESENCIAL, DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA – HUANCAYO, RATIFICADA MEDIANTE EL ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 18.04.2018, NOTIFICADO A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 0260-SG/UPLA-2018 DE FECHA 18.04.2018, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 0302-CF-FMH-UPLA/2018 DE FECHA 10.07.2018, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN: DISPONER QUE EL PRESENTE, FORME PARTE DEL ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 18.04.2018, NOTIFICADO A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 0260-SG/UPLA-2018 DE FECHA 18.04.2018.	DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0636-SG/UPLA-2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: Semestre Académico 2018-I.
CONOCIMIENTO (++):				

6.2. FACULTAD DE INGENIERÍA:

6.2.1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 238-2018-CF-FI-UPLA DE FECHA 17.05.2018, QUE RESUELVE: DEJAR SIN EFECTO LA SOLICITUD DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FILIAL LIMA, DE DECLARAR IMPROCEDENTE LA ADENDA AL CONVENIO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA ENTRE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES Y EL INSTITUTO PERUANO DE MANTENIMIENTO SAC (IPEMAN).	--	X	PRÓXIMA SESIÓN.	DOCUMENTO: -- PLAZO DE EJECUCIÓN: --
CONOCIMIENTO (++):				

6.2.2.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 313-2018-CF-FI-UPLA DE FECHA 28.06.2018, QUE RESUELVE: PROPONER LA REALIZACIÓN DEL CURSO DE "INGENIERÍA CIVIL EN EL CENTRO DEL PAÍS".	--	X	PRÓXIMA SESIÓN.	DOCUMENTO: --
CONOCIMIENTO (++):				PLAZO DE EJECUCIÓN: --

6.2.3.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 0314-2018-CF-FI-UPLA DE FECHA 28.06.2018, QUE RESUELVE: PROPONER LA REALIZACIÓN DEL CURSO DE "DISEÑO DE MEZCLA NO CONVENCIONAL", A CARGO DEL VICEPRESIDENTE DEL CAPITULO PERUANO ACI PERÚ.	--	X	PRÓXIMA SESIÓN.	DOCUMENTO: --
CONOCIMIENTO (++):				PLAZO DE EJECUCIÓN: --

6.2.4.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
INFORME INVESTIGATORIO DEL ESTUDIANTE QUISPE ESPINAL ESTEBAN KENYO, POR FALSIFICACIÓN DE CERTIFICADO DE PROYECCIÓN SOCIAL.	--	X	PRÓXIMA SESIÓN.	DOCUMENTO: --
CONOCIMIENTO (++):				PLAZO DE EJECUCIÓN: --

6.2.5.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 341-2018-CF-FI-UPLA DE FECHA 09.07.2018, QUE RESUELVE: PROPONER LA MODIFICACIÓN DE LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN PRESENCIAL, DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA – FILIAL LIMA.	✓	--	RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 341-2018-CF-FI-UPLA DE FECHA 09.07.2018, MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA PROPONE LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I, DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN PRESENCIAL – FILIAL LIMA, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN: DISPONER QUE EL PRESENTE, FORME PARTE DEL ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 18.04.2018, NOTIFICADO A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 0255-SG/UPLA-2018 DE FECHA 18.04.2018.	DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0637-SG/UPLA-2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: Semestre Académico 2018-I.
CONOCIMIENTO (++): Facultad de Ingeniería; Oficina Universitaria de Recursos Humanos; Sección de Remuneraciones.				

6.3. FACULTAD DE INGENIERÍA:

6.3.1..	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 0288-2018-CF-FCAC DE FECHA 03.05.2018, QUE RESUELVE: ACEPTAR LA RENUNCIA VOLUNTARIA DEL DOCENTE ORDINARIO DR. MAXIMILIANO CANICELA LLALLICO, Y PROPONE SE RESUELVA LA SOLICITUD DE PENSIÓN VITALICIA.	--	X	PRÓXIMA SESIÓN.	DOCUMENTO: --
CONOCIMIENTO (++):				PLAZO DE EJECUCIÓN: --

6.3.2.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		

RESOLUCIÓN N° 438-2018/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 11.07.2018, QUE RESUELVE: PROPONER LA MODIFICACIÓN DE LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN PRESENCIAL, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES – SEDE SATIPO.	✓	--	MODIFICAR LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN PRESENCIAL, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES – SEDE SATIPO, RATIFICADA MEDIANTE EL SEGUNDO ACUERDO DEL ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 18.04.2018, NOTIFICADO A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 0258-SG/UPLA-2018 DE FECHA 18.04.2018, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 438-2018/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 11.07.2018, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN: DISPONER QUE EL PRESENTE, FORME PARTE DEL ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 18.04.2018, NOTIFICADO A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 0258-SG/UPLA-2018 DE FECHA 18.04.2018.	DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0641-SG/UPLA-2018
				PLAZO DE EJECUCIÓN: Semestre Académico 2018-I.

CONOCIMIENTO (++): Facultad de Ciencias Administrativas y Contables; Oficina Universitaria de Recursos Humanos; Sección de Remuneraciones.

6.3.3.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 436-2018/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 11.07.2018, QUE RESUELVE: PROPONER LA MODIFICACIÓN DE LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES – FILIAL LIMA.	✓	--	MODIFICAR LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES – FILIAL LIMA, RATIFICADA MEDIANTE EL ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 18.04.2018, NOTIFICADO A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 0259-SG/UPLA-2018 DE FECHA 18.04.2018, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 436-2018/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 11.07.2018, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN: DISPONER QUE EL PRESENTE, FORME PARTE DEL ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 18.04.2018, NOTIFICADO A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 0259-SG/UPLA-2018 DE FECHA 18.04.2018..	DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0642-SG/UPLA-2018
				PLAZO DE EJECUCIÓN: Semestre Académico 2018-I.

CONOCIMIENTO (++): Facultad de Ciencias Administrativas y Contables; Oficina Universitaria de Recursos Humanos; Sección de Remuneraciones.

6.3.4.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 450-2018/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 11.07.2018, QUE RESUELVE: PROPONER LA MODIFICACIÓN DE LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES – FILIAL LIMA.	✓	--	MODIFICAR LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES – HUANCAYO, RATIFICADA MEDIANTE EL ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 18.04.2018, NOTIFICADO A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 0257-SG/UPLA-2018 DE FECHA 18.04.2018, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 450-2018/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 11.07.2018, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN: DISPONER QUE EL PRESENTE, FORME PARTE DEL ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 18.04.2018, NOTIFICADO A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 0257-SG/UPLA-2018 DE FECHA 18.04.2018.	DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0643-SG/UPLA-2018
				PLAZO DE EJECUCIÓN: Semestre Académico 2018-I.

CONOCIMIENTO (++): Facultad de Ciencias Administrativas y Contables; Oficina Universitaria de Recursos Humanos; Sección de Remuneraciones.

6.3.5.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 451-2018/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 11.07.2018, QUE RESUELVE: PROPONER LA MODIFICACIÓN DE LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES – HUANCAYO.	✓	--	RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 451-2018/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 11.07.2018, MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES PROPONE LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL – HUANCAYO, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN: DISPONER QUE EL PRESENTE, FORME PARTE DEL ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 18.04.2018, NOTIFICADO A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 0257-SG/UPLA-2018 DE FECHA 18.04.2018.	DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0644-SG/UPLA-2018
				PLAZO DE EJECUCIÓN: Semestre Académico 2018-I.

CONOCIMIENTO (++): Facultad de Ciencias Administrativas y Contables; Oficina Universitaria de Recursos Humanos; Sección de Remuneraciones.

6.4. FACULTAD DE INGENIERÍA:

6.4.1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
EXPEDIENTE DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN – SEDE SATIPO.	--	X	PRÓXIMA SESIÓN.	DOCUMENTO: --

				PLAZO DE EJECUCIÓN: --
CONOCIMIENTO (++): --				
6.4.2.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 299-CF-FD-UPLA DE FECHA 02.05.2018, REFERIDO A LAS ENCARGATURAS DE LAS UNIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS AL DOCENTE CONTRATADO DR. ALEX SANDRO LANDEO QUISPE.	--	X	PRÓXIMA SESIÓN.	DOCUMENTO: -- PLAZO DE EJECUCIÓN: --
CONOCIMIENTO (++): --				
6.4.3.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 037-CF-FD-UPLA-2018 DE FECHA 23.01.2018, QUE RESUELVE: CONCEDER EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL DOCENTE MG. SEGUNDO RONALD SAMAMÉ TALLEDO CONTRA LA RESOLUCIÓN N° 328-CF-FD-UPLA-2017 DE FECHA 27.06.2017.	--	X	PRÓXIMA SESIÓN.	DOCUMENTO: -- PLAZO DE EJECUCIÓN: --
CONOCIMIENTO (++): --				
6.4.4.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
INFORME SOBRE EL PRONUNCIAMIENTO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS RESPECTO A LA DOCENTE ORDINARIA DRA. GLORIA MARÍA MUÑOZ PACHECO.	--	X	PRÓXIMA SESIÓN.	DOCUMENTO: -- PLAZO DE EJECUCIÓN: --
CONOCIMIENTO (++): --				
6.4.5.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 406-CF-FD-UPLA-2018 DE FECHA 03.07.2018, QUE RESUELVE: PROPONER LA MODIFICACIÓN DE LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN PRESENCIAL, DE LA ESCUELA PROFESIONALES DE: EDUCACIÓN INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA, DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS – HUANCAYO.	✓	--	MODIFICAR LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN PRESENCIAL, DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS – HUANCAYO, RATIFICADA MEDIANTE EL TERCER PÁRRAFO DEL ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 10.05.2018, NOTIFICADO A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 0368-SG/UPLA-2018 DE FECHA 10.05.2018, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 406-CF-FD-UPLA-2018 DE FECHA 03.07.2018, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN: DISPONER QUE EL PRESENTE, FORME PARTE DEL ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 10.05.2018, NOTIFICADO A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 0368-SG/UPLA-2018 DE FECHA 10.05.2018.	DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0647-SG/UPLA-2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: Semestre Académico 2018-I.
CONOCIMIENTO (++): Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; Escuela de Posgrado; Oficina Universitaria de Recursos Humanos; Sección de Remuneraciones.				
6.4.6.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 353-CF-FD-UPLA-2018 DE FECHA 19.06.2018, QUE RESUELVE: PROPONER LA MODIFICACIÓN DE LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I, MODALIDAD DE ESTUDIOS:	✓	--	MODIFICAR LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS – HUANCAYO, RATIFICADA MEDIANTE EL ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 03.05.2018, NOTIFICADO A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 0299-SG/UPLA-2018 DE FECHA 03.05.2018, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 353-CF-FD-UPLA-2018 DE FECHA 19.06.2018, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:	DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0648-SG/UPLA-2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: Semestre Académico 2018-I.

EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL, DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS – HUANCAYO.			DISPONER QUE EL PRESENTE, FORME PARTE DEL ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 03.05.2018, NOTIFICADO A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 0299-SG/UPLA-2018 DE FECHA 03.05.2018.	
CONOCIMIENTO (++) : Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; Oficina Universitaria de Recursos Humanos; Sección de Remuneraciones.				

6.4.7.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 390-CF-FD-UPLA-2018 DE FECHA 03.07.2018, QUE RESUELVE: PROPONER LA MODIFICACIÓN DE LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN: DOCENCIA EN EDUCACIÓN SUPERIOR, Y PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN DIDÁCTICA UNIVERSITARIA, CON MENCIÓN EN: EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I, DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS – HUANCAYO.	✓	--	<p>MODIFICAR LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I, DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN EDUCACIÓN, CON MENCIÓN: DOCENCIA EN EDUCACIÓN SUPERIOR, DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS – HUANCAYO, RATIFICADA MEDIANTE EL PRIMER ARTICULO DEL ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 19.06.2018, NOTIFICADO A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 0471-SG/UPLA-2018 DE FECHA 19.06.2018, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 390-CF-FD-UPLA-2018 DE FECHA 03.07.2018, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <p>MODIFICAR LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I, DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN DIDÁCTICA UNIVERSITARIA, CON MENCIÓN: EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS, DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS – HUANCAYO, RATIFICADA MEDIANTE EL SEGUNDO ARTICULO DEL ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 19.06.2018, NOTIFICADO A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 0471-SG/UPLA-2018 DE FECHA 19.06.2018, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 390-CF-FD-UPLA-2018 DE FECHA 03.07.2018, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <p>DISPONER QUE EL PRESENTE, FORME PARTE DEL ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 19.06.2018, NOTIFICADO A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 0471-SG/UPLA-2018 DE FECHA 19.06.2018.</p>	<p>DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0649-SG/UPLA-2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: Semestre Académico 2018-I.</p>
CONOCIMIENTO (++) : Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; Escuela de Posgrado; Oficina Universitaria de Recursos Humanos; Sección de Remuneraciones.				

6.4.8.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 407-CF-FD-UPLA-2018 DE FECHA 03.07.2018, QUE RESUELVE: PROPONER LA MODIFICACIÓN DE LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL, DE LA ESCUELA PROFESIONALES DE: EDUCACIÓN INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA, DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS – HUANCAYO.	✓	--	<p>MODIFICAR LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS – HUANCAYO, RATIFICADA MEDIANTE EL ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 10.05.2018, NOTIFICADO A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 0369-SG/UPLA-2018 DE FECHA 10.05.2018, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 407-CF-FD-UPLA-2018 DE FECHA 03.07.2018, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <p>DISPONER QUE EL PRESENTE, FORME PARTE DEL ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 10.05.2018, NOTIFICADO A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 0369-SG/UPLA-2018 DE FECHA 10.05.2018.</p>	<p>DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0650-SG/UPLA-2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: Semestre Académico 2018-I.</p>
CONOCIMIENTO (++) : Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; Oficina Universitaria de Recursos Humanos; Sección de Remuneraciones.				


6.4.8.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 395-CF-FD-UPLA-2018 DE FECHA 03.07.2018, QUE RESUELVE: PROPONER LA MODIFICACIÓN DE LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN: DOCENCIA EN EDUCACIÓN SUPERIOR, PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I, DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS – FILIAL LIMA.	✓	--	<p>MODIFICAR LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I, DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN EDUCACIÓN, CON MENCIÓN: DOCENCIA EN EDUCACIÓN SUPERIOR, DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS – HUANCAYO, RATIFICADA MEDIANTE EL ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 18.07.2018, NOTIFICADO A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 0619-SG/UPLA-2018 DE FECHA 18.07.2018, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 395-CF-FD-UPLA-2018 DE FECHA 03.07.2018, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <p>DISPONER QUE EL PRESENTE, FORME PARTE DEL ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 18.07.2018, NOTIFICADO A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 0619-SG/UPLA-2018 DE FECHA 18.07.2018..</p>	<p>DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0651-SG/UPLA-2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: Semestre Académico 2018-I.</p>
CONOCIMIENTO (++) : Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; Escuela de Posgrado; Oficina Universitaria de Recursos Humanos; Sección de Remuneraciones.				

(*) Consignar el documento con la cual se convoca a Sesión del Órgano de Gobierno

(**) Consignar los datos considerando el documento con la cual se convoca a Sesión del Órgano de Gobierno

(***) Consignar con una "X" según corresponda

- (****) Consignar el número del punto de agenda
- (*****) Transcribir el acuerdo del Acta del Órgano de Gobierno
- (+) Consignar información del documento notificado por Secretaria General
- (++) Consignar la información del pie de página del documento que notifica Secretaria General

		UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES		FORMATO N° 002	
		RECTORADO			
FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA					
EJE DE GOBIERNO Y GESTIÓN					
BASE LEGAL	:	Artículo 11°, inciso 11.2. de la Ley Universitaria N° 30220 Estatuto de la Universidad Peruana Los Andes, adecuado a la Ley Universitaria N° 30220 Resolución N° 0391-2015-CU-R de fecha 09.04.2015			
UNIDAD ORGÁNICA: CONSEJO UNIVERSITARIO					
N° DE SESIÓN	:	29			
DOCUMENTO (*)	:	CITACIÓN N° 029-08-18			
TIPO DE SESIÓN (**)	:	EXTRAORDINARIA			
FECHA (**)	:	29.08.2018			
HORA (**)	:	09:00 a.m.			
LUGAR (**)	:	SALA DE SESIONES DE CONSEJO UNIVERSITARIO, SITO EN LA AV. GIRÁLDEZ N° 231, CUARTO PISO - HUANCAYO			

MIEMBROS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO			
APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	ASISTENCIA (***)	
		SI	NO
DR. CASTILLO CUSTODIO, JOSÉ MANUEL.	RECTOR	√	--
DR. TAPIA SILGUERA, RUBÉN DARÍO.	VICERRECTOR ACADÉMICO	√	--
DR. VASQUEZ VASQUEZ, WILBER GONZALO.	VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN	√	--
DR. SÁNCHEZ SOTO, JUAN MANUEL.	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO	√	--
DR. BERNARDO CANGAHUALA, ROBERTO JESÚS.	DECANO (E) DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	√	--
DR. TORRES LÓPEZ, CASIO AURELIO.	DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA	√	--
DR. OLIVERA ACUÑA, WILLIAMS RONALD.	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	√	--
DR. GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, FREDI.	DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	√	--
MG. CIFUENTES MOYA, GERMAN VÍCTOR.	DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	√	--
BACH. VIA Y RADA VITTES JOSÉ FRANCISCO.	REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES (ANGRUPLA)	√	--
EST. CORDOVA ROLDAN NICOLL ALESSANDRA.	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	√	--
EST. SICHA MARIANO GABRIELA SHEILA.	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ANTE CONSEJO UNIVERSITARIO	√	--
EST. ROMERO MEJÍA OSCAR JOEL.	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	√	--
EST. MARIN DIONISIO EVELYN GABRIELA.	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS ANTE CONSEJO UNIVERSITARIO	√	--
EST. ZENTENO VELA LUIS ANTONIO.	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	√	--

CUESTIONES PREVIAS:

1RA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)																		
	SI	NO																				
SOBRE SOLICITUD DE MATRÍCULA EN ASIGNATURAS PARALELAS A FAVOR DE ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA.	√	--	<p>CONFORMAR LA COMISIÓN ENCARGADA DEL ANÁLISIS Y OPINIÓN RESPECTO A LA SOLICITUD DE MATRÍCULA EN ASIGNATURAS PARALELAS EN EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-II, FORMULADA POR ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, A EFECTOS DE DETERMINAR SU VIABILIDAD Y, DE SER EL CASO, PROPONER LAS ALTERNATIVAS QUE PERMITAN SOLUCIONAR LA CONTROVERSIA GENERADA, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <table border="1"> <tr> <td>DR. RUBÉN DARIO TAPIA SILGUERA</td> <td>VICERRECTOR ACADÉMICO</td> <td>PRESIDENTE</td> </tr> <tr> <td>DR. ROBERTO BERNARDO CANGAHUALA</td> <td>DECANO (E) DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>EST. LUIS ANTONIO ZENTENO VELA</td> <td>REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA ANTE CONSEJO UNIVERSITARIO</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>MG. SANTIAGO ÁNGEL CORTEZ ORELLANA</td> <td>DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>M.C. JOSÉ SEVERINO BRONCALES</td> <td>COORDINADOR DE ASUNTOS ACADÉMICOS DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>ABOG. AUGUSTO BENJAMIN GUTIÉRREZ PÉREZ</td> <td>JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE ASESORIA JURIDICA</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> </table> <p>AUTORIZAR A LA COMISIÓN REFERIDA EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, TRASLADAR LAS PROPUESTAS QUE PERMITAN ATENDER, DE SER EL CASO, LA SOLICITUD DE MATRÍCULA EN ASIGNATURAS PARALELAS EN EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-II, AL DECANO (E) DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA PARA QUE SEA PUESTO A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, DEBIENDO PRONUNCIARSE AL RESPECTO, MEDIANTE RESOLUCIÓN, PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO EN PRÓXIMA SESIÓN.</p> <p>ENCARGAR AL DECANO (E) DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA REMITIR, EN EL TÉRMINO DE LA DISTANCIA, LOS RECURSOS DE APELACIÓN INTERPUESTOS POR ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE MEDICINA, CON SUS RESPECTIVOS EXPEDIENTES, AL DESPACHO DEL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO, PARA SU ANÁLISIS Y OPINIÓN RESPECTO AL FONDO DEL ASUNTO, POR PARTE DE LA COMISIÓN REFERIDA EN EL PRIMER PÁRRAFO DEL PRESENTE ACUERDO, DEBIENDO INFORMAR DOCUMENTADAMENTE AL CONSEJO UNIVERSITARIO, PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN.</p>	DR. RUBÉN DARIO TAPIA SILGUERA	VICERRECTOR ACADÉMICO	PRESIDENTE	DR. ROBERTO BERNARDO CANGAHUALA	DECANO (E) DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	MIEMBRO	EST. LUIS ANTONIO ZENTENO VELA	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA ANTE CONSEJO UNIVERSITARIO	MIEMBRO	MG. SANTIAGO ÁNGEL CORTEZ ORELLANA	DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA	MIEMBRO	M.C. JOSÉ SEVERINO BRONCALES	COORDINADOR DE ASUNTOS ACADÉMICOS DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	MIEMBRO	ABOG. AUGUSTO BENJAMIN GUTIÉRREZ PÉREZ	JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE ASESORIA JURIDICA	MIEMBRO	<p>DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0675-SG/UPLA-2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: Inmediato.</p>
			DR. RUBÉN DARIO TAPIA SILGUERA	VICERRECTOR ACADÉMICO	PRESIDENTE																	
DR. ROBERTO BERNARDO CANGAHUALA	DECANO (E) DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	MIEMBRO																				
EST. LUIS ANTONIO ZENTENO VELA	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA ANTE CONSEJO UNIVERSITARIO	MIEMBRO																				
MG. SANTIAGO ÁNGEL CORTEZ ORELLANA	DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA	MIEMBRO																				
M.C. JOSÉ SEVERINO BRONCALES	COORDINADOR DE ASUNTOS ACADÉMICOS DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	MIEMBRO																				
ABOG. AUGUSTO BENJAMIN GUTIÉRREZ PÉREZ	JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE ASESORIA JURIDICA	MIEMBRO																				
<p>CONOCIMIENTO (++): Facultad de Medicina Humana; Oficinas Universitarias de: Registros y Matrículas, Asesoría Jurídica, Informática y Sistemas, y Economía y Finanzas.</p>																						

2DA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE SOLICITUDES DE REBAJA DE PENSIÓN Y AUTORIZACIÓN DE MATRÍCULA AL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-II.	√	--	<p>TRASLADAR EL PROVEÍDO N° 4215-2018-R-UPLA DE FECHA 27.08.2018 Y EL OFICIO N° 292-DGA-UPLA-2018 DE FECHA 23.08.2018 REFERIDO A LAS SOLICITUDES DE REBAJA DE PENSIÓN Y AUTORIZACIÓN DE MATRÍCULA AL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-II, FORMULADAS POR LA ESTUDIANTE CECILIA OLIVERA PAREDES, ALUMNA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO, DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, CON CÓDIGO DE MATRÍCULA N° H068861K, AL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO PARA SU ANÁLISIS Y OPINIÓN RESPECTO A LA PROCEDENCIA DE LO SOLICITADO, EN COORDINACIÓN CON EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, Y EL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE ASESORÍA JURIDICA, DEBIENDO REMITIR EL INFORME QUE CORRESPONDA DEBIDAMENTE DOCUMENTADO PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO.</p>	<p>DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0676-SG/UPLA-2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: Próxima Sesión.</p>
			<p>CONOCIMIENTO (++): Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; Oficinas Universitarias de Asesoría Jurídica, Economía y Finanzas.</p>	

3RA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)						
	SI	NO								
CONTRATO DE DOCENTES PARA SUB COORDINACIONES, SECRETARÍA DOCENTE Y PSICOPEDAGÓGICO EN LA UNIDAD DESCONCENTRADA – SEDE LA MERCED.	√	--	<p>APROBAR EN VÍA DE REGULARIZACIÓN EL CONTRATO DE LOS DOCENTES A TIEMPO COMPLETO (40 HORAS), QUIENES SE ENCARGARÁN DE LAS SUB COORDINACIONES EN LA UNIDAD DESCONCENTRADA – SEDE LA MERCED, A PARTIR DEL 01.08.2018 AL 31.12.2018, EN MÉRITO AL PROVEÍDO N° 2462-2018-VRACD-UPLA DE FECHA 08.08.2018, PUDIENDO SER REMOVIDO DEL CARGO ENCARGADO POR MAL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES, NEGLIGENCIAS O MALA CONDUCTA, SIN QUE SEA NECESARIA LA CULMINACIÓN DEL PERIODO DE SU ENCARGATURA, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <table border="1"> <tr> <th>DOCENTE</th> <th>ENCARGADO DE:</th> </tr> <tr> <td>ING. QUISPE SANABRIA EDITH MARIELA</td> <td>SUB COORDINACIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS</td> </tr> <tr> <td>CPC. GARAGATTI MASCARO LISBETH ESTEFANI</td> <td>SUB COORDINACIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS</td> </tr> </table> <p>APROBAR EN VÍA DE REGULARIZACIÓN EL CONTRATO DE LA DOCENTE MG. HUARACA GARCÍA ANA MÓNICA A TIEMPO COMPLETO (40 HORAS), A QUIEN SE LE ENCARGARA LA SECRETARÍA DOCENTE EN LA UNIDAD DESCONCENTRADA – SEDE LA MERCED, A PARTIR DEL 01.08.2018 AL 31.12.2018, PUDIENDO SER REMOVIDO DEL CARGO ENCARGADO POR MAL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES, NEGLIGENCIAS O MALA CONDUCTA, SIN QUE SEA NECESARIA LA CULMINACIÓN DEL PERIODO DE SU ENCARGATURA.</p>	DOCENTE	ENCARGADO DE:	ING. QUISPE SANABRIA EDITH MARIELA	SUB COORDINACIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS	CPC. GARAGATTI MASCARO LISBETH ESTEFANI	SUB COORDINACIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS	<p>DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0677-SG/UPLA-2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: Inmediata</p>
			DOCENTE	ENCARGADO DE:						
ING. QUISPE SANABRIA EDITH MARIELA	SUB COORDINACIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS									
CPC. GARAGATTI MASCARO LISBETH ESTEFANI	SUB COORDINACIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS									
<p>CONOCIMIENTO (++): Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; Oficinas Universitarias de Asesoría Jurídica, Economía y Finanzas.</p>										

			APROBAR EN VÍA DE REGULARIZACIÓN EL CONTRATO DEL DOCENTE PS. NÚÑEZ MOSCOSO JUAN CARLOS A TIEMPO COMPLETO (40 HORAS), A QUIEN SE LE ENCARGARA EL SERVICIO DE PSICOPEDAGÓGICO EN LA UNIDAD DESCONCENTRADA – SEDE LA MERCED, A PARTIR DEL 01.08.2018 AL 31.12.2018, PUDIENDO SER REMOVIDO DEL CARGO ENCARGADO POR MAL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES, NEGLIGENCIAS O MALA CONDUCTA, SIN QUE SEA NECESARIA LA CULMINACIÓN DEL PERIODO DE SU ENCARGATURA.	
CONOCIMIENTO (++): Sede La Merced; Oficina Universitaria de Recursos Humanos; Sección de Remuneraciones.				

4TA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)						
	SI	NO								
CONTRATO DE DOCENTES PARA LAS SUB COORDINACIONES Y JEFE DE PRÁCTICA DE LA SEDE SATIPO.	√	--	APROBAR EN VÍA DE REGULARIZACIÓN EL CONTRATO DE LOS DOCENTES, EN LA DEDICACIÓN A TIEMPO COMPLETO (40 HORAS), QUE SE ENCARGARÁN DE LAS SUB COORDINACIONES DE LA SEDE SATIPO, DEL 01.08.2018 AL 31.12.2018, PUDIENDO SER REMOVIDOS DEL CARGO ENCARGADO POR MAL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES, NEGLIGENCIA O MALA CONDUCTA, SIN QUE SEA NECESARIA LA CULMINACIÓN DEL PERIODO DE SU ENCARGATURA, EN MÉRITO AL PROVEÍDO N° 2487-2018-VRACD-UPLA DE FECHA 08.08.2018, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN: <table border="1" style="margin-left: 20px;"> <thead> <tr> <th>DOCENTE</th> <th>ENCARGADO DE:</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>LIC. ADM. JAVIER PALACIOS KATHY LESSLIE</td> <td>SUB COORDINACIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS</td> </tr> <tr> <td>LIC. ADM. VILLANCA ESPÍRITU RICARDO FRANZ</td> <td>SUB COORDINACIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS</td> </tr> </tbody> </table> APROBAR EN VÍA DE REGULARIZACIÓN EL CONTRATO DEL ING. IND. TORRES RUIZ FRANCO JESÚS, JEFE DE PRÁCTICAS, EN LA DEDICACIÓN A TIEMPO COMPLETO (40 HORAS), DEL 01.08.2018 AL 31.08.2018, QUIÉN APOYARÁ EN LA PREPARACIÓN DEL MATERIAL ACADÉMICO PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-II DE LA SEDE SATIPO.	DOCENTE	ENCARGADO DE:	LIC. ADM. JAVIER PALACIOS KATHY LESSLIE	SUB COORDINACIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS	LIC. ADM. VILLANCA ESPÍRITU RICARDO FRANZ	SUB COORDINACIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS	DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0678-SG/UPLA-2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: Del 01.08.2018 al 31.12.2018.
DOCENTE	ENCARGADO DE:									
LIC. ADM. JAVIER PALACIOS KATHY LESSLIE	SUB COORDINACIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS									
LIC. ADM. VILLANCA ESPÍRITU RICARDO FRANZ	SUB COORDINACIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS									
CONOCIMIENTO (++): Sede Satipo; Oficina Universitaria de Recursos Humanos; Sección de Remuneraciones.										

5TA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)								
	SI	NO										
CONTRATO DE DOCENTES COMO RESPONSABLES DE LOS LABORATORIOS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA.	√	--	APROBAR EN VÍA DE REGULARIZACIÓN EL CONTRATO DE LOS DOCENTES A TIEMPO COMPLETO (40 HORAS), COMO RESPONSABLES DE LOS LABORATORIOS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, A PARTIR DEL 01.08.2018 AL 31.08.2018, EN MÉRITO AL PROVEÍDO N° 2552-2018-VRACD-UPLA DE FECHA 13.08.2018, PUDIENDO SER REMOVIDO DEL CARGO ENCARGADO POR MAL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES, NEGLIGENCIAS O MALA CONDUCTA, SIN QUE SEA NECESARIA LA CULMINACIÓN DEL PERIODO DE SU ENCARGATURA, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN: <table border="1" style="margin-left: 20px;"> <thead> <tr> <th>DOCENTE</th> <th>RESPONSABLE DE:</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>ING. CAROL JOSEFINA FABIÁN CORONEL</td> <td>LABORATORIO DE COMPUTO</td> </tr> <tr> <td>ING. CHRISTIAN MALLAUPOMA REYES</td> <td>LABORATORIO DE ESTRUCTURAS E HIDRAULICA</td> </tr> <tr> <td>ING. NATALY LUCÍA CORDOVA ZORRILLA</td> <td>LABORATORIO DE MECÁNICA DE SUELOS</td> </tr> </tbody> </table>	DOCENTE	RESPONSABLE DE:	ING. CAROL JOSEFINA FABIÁN CORONEL	LABORATORIO DE COMPUTO	ING. CHRISTIAN MALLAUPOMA REYES	LABORATORIO DE ESTRUCTURAS E HIDRAULICA	ING. NATALY LUCÍA CORDOVA ZORRILLA	LABORATORIO DE MECÁNICA DE SUELOS	DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0679-SG/UPLA-2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: Del 01.08.2018 al 31.12.2018.
DOCENTE	RESPONSABLE DE:											
ING. CAROL JOSEFINA FABIÁN CORONEL	LABORATORIO DE COMPUTO											
ING. CHRISTIAN MALLAUPOMA REYES	LABORATORIO DE ESTRUCTURAS E HIDRAULICA											
ING. NATALY LUCÍA CORDOVA ZORRILLA	LABORATORIO DE MECÁNICA DE SUELOS											
CONOCIMIENTO (++): Facultad de Ciencias de la Salud; Oficina Universitaria de Recursos Humanos; Sección de Remuneraciones.												

6TA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)														
	SI	NO																
CONTRATO DE DOCENTES COMO APOYO A LAS LABORES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS – FILIAL LIMA.	√	--	APROBAR EN VÍA DE REGULARIZACIÓN EL CONTRATO DE LOS DOCENTES A TIEMPO COMPLETO (40 HORAS), COMO APOYO A LAS LABORES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS, EN LAS COORDINACIONES DE LAS FACULTADES DE LA FILIAL LIMA, A PARTIR DEL 01.08.2018 AL 31.12.2018, EN MÉRITO AL PROVEÍDO N° 2704-2018-VRACD-UPLA DE FECHA 23.08.2017, PUDIENDO SER REMOVIDO DEL CARGO ENCARGADO POR MAL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES, NEGLIGENCIAS O MALA CONDUCTA, SIN QUE SEA NECESARIA LA CULMINACIÓN DEL PERIODO DE SU ENCARGATURA, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN: <table border="1" style="margin-left: 20px;"> <thead> <tr> <th>FACULTAD</th> <th>DOCENTE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="2">CIENCIAS DE LA SALUD</td> <td>C.D. QUINONEZ HORMAZA ENRIQUE RICARDO</td> </tr> <tr> <td>MG. TORIBIO ALEJO LIZBETH GIOVANNA</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS</td> <td>ABOG. ZAMBRANO RODRIGUEZ SELVIRA</td> </tr> <tr> <td>ABOG. OJEDA ACOSTA NORA ASUNCIONA</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">INGENIERÍA</td> <td>ING. YGNACIO GARCÍA MABEL SUSANA</td> </tr> <tr> <td>ING. SANTIVÁNEZ CALDERÓN CARLA MARIA</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES</td> <td>LIC. ORTIZ BRICEÑO CHARLES AUGUSTO</td> </tr> <tr> <td>CPC. PENARES DOLORIER JUAN EDILBERTO</td> </tr> </tbody> </table>	FACULTAD	DOCENTE	CIENCIAS DE LA SALUD	C.D. QUINONEZ HORMAZA ENRIQUE RICARDO	MG. TORIBIO ALEJO LIZBETH GIOVANNA	DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	ABOG. ZAMBRANO RODRIGUEZ SELVIRA	ABOG. OJEDA ACOSTA NORA ASUNCIONA	INGENIERÍA	ING. YGNACIO GARCÍA MABEL SUSANA	ING. SANTIVÁNEZ CALDERÓN CARLA MARIA	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	LIC. ORTIZ BRICEÑO CHARLES AUGUSTO	CPC. PENARES DOLORIER JUAN EDILBERTO	DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0681-SG/UPLA-2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: Del 01.08.2018 al 31.12.2018.
FACULTAD	DOCENTE																	
CIENCIAS DE LA SALUD	C.D. QUINONEZ HORMAZA ENRIQUE RICARDO																	
	MG. TORIBIO ALEJO LIZBETH GIOVANNA																	
DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	ABOG. ZAMBRANO RODRIGUEZ SELVIRA																	
	ABOG. OJEDA ACOSTA NORA ASUNCIONA																	
INGENIERÍA	ING. YGNACIO GARCÍA MABEL SUSANA																	
	ING. SANTIVÁNEZ CALDERÓN CARLA MARIA																	
CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	LIC. ORTIZ BRICEÑO CHARLES AUGUSTO																	
	CPC. PENARES DOLORIER JUAN EDILBERTO																	
CONOCIMIENTO (++): Filial Lima; Oficina Universitaria de Recursos Humanos; Sección de Remuneraciones.																		

7MA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		

AMPLIACIÓN DE PLAZO PARA REINCORPORACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE PAGO POR CONCEPTO DE MATRÍCULA EXTEMPORÁNEA AL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-II.	√	--	AMPLIAR EN VÍA DE REGULARIZACIÓN, EL PLAZO PARA EL TRÁMITE DE REINCORPORACIÓN A LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, SEMESTRE ACADÉMICO 2018-II, MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL Y, SEMIPRESENCIAL, HASTA EL VIERNES 31.08.2018. DISPONER QUE LOS ESTUDIANTES QUE SOLICITEN SU REINCORPORACIÓN A LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, SEMESTRE ACADÉMICO 2018-II, PODRÁN EFECTUAR EL PAGO POR MATRÍCULA EXTEMPORÁNEA AL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-II, CON EL RECARGO CORRESPONDIENTE, HASTA EL 31.08.2018, SIN QUE SEA NECESARIA LA PRESENTACIÓN DE LA RESOLUCIÓN QUE RESUELVA SU SOLICITUD DE REINCORPORACIÓN. RECOMENDAR A LOS DECANOS DE LAS FACULTADES COORDINAR CON LAS INSTANCIAS PERTINENTES A EFECTOS DE AGILIZAR EL TRÁMITE DE REINCORPORACIONES AL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-II, SEGÚN CORRESPONDA. ENCARGAR AL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE IMAGEN INSTITUCIONAL Y MARKETING LA PUBLICIDAD DEL PRESENTE ACUERDO. DISPONER QUE EL PRESENTE ACUERDO FORME PARTE DE LAS RESOLUCIONES NROS 1424 y 1425-2018-CU-Vrac DE FECHA 23.11.2017.	DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0682-SG/UPLA-2018
				PLAZO DE EJECUCIÓN: Hasta el 31.08.2018.
CONOCIMIENTO (++): Facultades; Filial Lima; Sedes; Oficinas Universitarias de: Imagen Institucional y Marketing, Registros y Matrículas, Informática y Sistemas y, Economía y Finanzas..				

8VA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CRONOGRAMA DE EVALUACIÓN, PARA RATIFICACIÓN Y/O PROMOCIÓN DOCENTE EN LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, 2018-II.	√	--	PASE COMO PUNTO DE AGENDA 2.2.	DOCUMENTO: -- PLAZO DE EJECUCIÓN: --
CONOCIMIENTO (++): --				

9NA	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
APERTURA DEL PRIMER CICLO DE LAS ESCUELA PROFESIONALES EN LAS MODALIDADES DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN PRESENCIAL Y SEMIPRESENCIAL DE LA FILIAL LIMA.	√	--	AUTORIZAR AL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE ADMISIÓN EMITIR LAS CONSTANCIAS DE INGRESO A LOS INGRESANTES DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2018-II DE LA FILIA LIMA, A LAS ESCUELAS PROFESIONALES, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN: MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN PRESENCIAL <ul style="list-style-type: none"> • CONTABILIDAD Y FINANZAS • INGENIERÍA CIVIL • TECNOLOGÍA MÉDICA – OPTOMETRÍA. MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL <ul style="list-style-type: none"> • ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS • CONTABILIDAD Y FINANZAS • INGENIERÍA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN AUTORIZAR AL JEFE DE LA OFICINA DE UNIVERSITARIA DE ADMISIÓN INCORPORAR A LOS ESTUDIANTES INGRESANTES EN EL PADRÓN GENERAL DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2018-II, DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES ANTES MENCIONADAS. HACER EXTENSIVO EL PRESENTE ACUERDO A LAS SEDES, SIEMPRE Y CUANDO CUMPLAN CON EL NÚMERO MÍNIMO DE ESTUDIANTES.	DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0683-SG/UPLA-2018. PLAZO DE EJECUCIÓN: Inmediato.
CONOCIMIENTO (++): Filial Lima; Oficinas Universitarias de: Admisión, Informática y Sistemas y, Economía y Finanzas.				

10MA	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
GRADOS Y TÍTULOS.	√	--	PASE COMO PUNTO 1 DE LA AGENDA ESPECÍFICA.	DOCUMENTO: -- PLAZO DE EJECUCIÓN: --
CONOCIMIENTO (++): --				

11VA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE SOLICITUD DE SUSPENSIÓN DE LABORES PARA EL 31.08.2018.	√	--	DESESTIMAR LA SOLICITUD DE SUSPENSIÓN DE LABORES ADMINISTRATIVAS PARA EL 31.08.2018, FORMULADA POR EL SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO DE TRABAJADORES ADMINISTRATIVOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES (SITRAUPLA) MEDIANTE	DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0684-SG/UPLA-2018

		OFICIO N° 034-2018-SITRAUPLA DE FECHA 27.08.2018, POR HABERSE PROGRAMADO ACTIVIDADES ACADÉMICAS IMPOSTERGABLES PARA EL REFERIDO DÍA.	PLAZO DE EJECUCIÓN: Inmediata.
CONOCIMIENTO (++): Oficina Universitaria de Recursos Humanos; SITRAUPLA.			

12VA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)																				NOTIFICACIÓN (+)																																													
	SI	NO																																																																		
RECTIFICACIÓN DEL ERROR MATERIAL CONSIGNADO EN LA CARGA LECTIVA.	✓	--	RECTIFICAR EL ERROR MATERIAL CONSIGNADO EN EL ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 18.04.2018, NOTIFICADO A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 0276-SG/UPLA-2018 DE FECHA 18.04.2018, SÓLO EN EL EXTREMO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I, DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL – FILIAL LIMA, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 0457-CF-FCC.SS-UPLA/2018 DE FECHA 20.07.2018, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:																				DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0685-SG/UPLA-2018																																													
			<table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">N°</th> <th colspan="2">GRADO ACADÉMICO</th> <th rowspan="2">TÍTULO PROFESIONAL</th> <th rowspan="2">DOCENTE (CARGO)</th> <th rowspan="2">DNI DOCENTE</th> <th rowspan="2">CARRERA PROFESIONAL</th> <th rowspan="2">PLAN DE ESTUDIOS (AÑO)</th> <th rowspan="2">CÓDIGO DE LA ASIGNATURA</th> <th rowspan="2">ASIGNATURAS</th> <th rowspan="2">CICLO</th> <th rowspan="2">N° ESTUDIANTES MATRICULADOS</th> <th rowspan="2">SECCIONES</th> <th rowspan="2">N° ESTUDIANTES POR AULA</th> <th rowspan="2">N° ESTUDIANTES POR GRUPO (HORAS PRÁCTICAS)</th> <th colspan="10">PLAN DE ESTUDIOS (CARÁCTER Y CRÉDITOS)</th> <th colspan="2">EXTENSIÓN HORARIA</th> <th rowspan="2">TOTAL DE HORAS VIRTUALES *</th> <th rowspan="2">TOTAL DE HORAS DE CONTRATA DEDICACIÓN</th> </tr> <tr> <th>MG.</th> <th>DR.</th> <th>HT</th> <th>HP</th> <th>TH</th> <th>CRÉD</th> <th>HT</th> <th>HP</th> <th>TOTAL DE HORAS PRESENCIALES</th> <th>HT</th> <th>HP</th> <th>TOTAL DE HORAS PRESENCIALES</th> <th>HT</th> <th>HP</th> <th>TOTAL DE HORAS VIRTUALES *</th> <th>TOTAL DE HORAS DE CONTRATA DEDICACIÓN</th> </tr> </thead> </table>																					N°	GRADO ACADÉMICO		TÍTULO PROFESIONAL	DOCENTE (CARGO)	DNI DOCENTE	CARRERA PROFESIONAL	PLAN DE ESTUDIOS (AÑO)	CÓDIGO DE LA ASIGNATURA	ASIGNATURAS	CICLO	N° ESTUDIANTES MATRICULADOS	SECCIONES	N° ESTUDIANTES POR AULA	N° ESTUDIANTES POR GRUPO (HORAS PRÁCTICAS)	PLAN DE ESTUDIOS (CARÁCTER Y CRÉDITOS)										EXTENSIÓN HORARIA		TOTAL DE HORAS VIRTUALES *	TOTAL DE HORAS DE CONTRATA DEDICACIÓN	MG.	DR.	HT	HP	TH	CRÉD	HT	HP	TOTAL DE HORAS PRESENCIALES	HT	HP	TOTAL DE HORAS PRESENCIALES	HT	HP	TOTAL DE HORAS VIRTUALES *	TOTAL DE HORAS DE CONTRATA DEDICACIÓN
			N°	GRADO ACADÉMICO		TÍTULO PROFESIONAL	DOCENTE (CARGO)	DNI DOCENTE	CARRERA PROFESIONAL	PLAN DE ESTUDIOS (AÑO)	CÓDIGO DE LA ASIGNATURA	ASIGNATURAS	CICLO	N° ESTUDIANTES MATRICULADOS	SECCIONES	N° ESTUDIANTES POR AULA	N° ESTUDIANTES POR GRUPO (HORAS PRÁCTICAS)	PLAN DE ESTUDIOS (CARÁCTER Y CRÉDITOS)																					EXTENSIÓN HORARIA		TOTAL DE HORAS VIRTUALES *	TOTAL DE HORAS DE CONTRATA DEDICACIÓN																										
				MG.	DR.													HT	HP	TH	CRÉD	HT		HP	TOTAL DE HORAS PRESENCIALES	HT	HP	TOTAL DE HORAS PRESENCIALES	HT	HP	TOTAL DE HORAS VIRTUALES *	TOTAL DE HORAS DE CONTRATA DEDICACIÓN																																				
			DICE																																																																	
			6	X		LICENCIADO EN PSICOLOGÍA	BUSTIOS AGÜERO MIRELLA	07841297	PSICOLOGÍA	2007B	55674	PSICOLOGÍA EDUCATIVA	VII	20	A1, A2, A3	20	60	2	4	6	4	0X0		4X3	12	2X3	0X0	3	15	TP																																						
			DEBE DECIR																																																																	
			6	X		LICENCIADO EN PSICOLOGÍA	BUSTIOS AGÜERO MIRELLA ROSA	07841297	PSICOLOGÍA	2007B	55674	PSICOLOGÍA EDUCATIVA	VII	20	A1, A2, A3	20	60	2	4	6	4	0X0		4X3	12	2X3	0X0	3	15	TP																																						
			SE VERIFICÓ DNI DE DOCENTE EN RENIEC, COMO CONSTA EN ANEXOS DEL EXPEDIENTE																																																																	
			DICE																																																																	
			15			LICENCIADA EN ANTROPOLOGÍA	MOLINA CERPA, CRISTINA ELENA	06673060	PSICOLOGÍA	2015	551127	ANTROPOLOGÍA	II	30	A1	30	30	2	0	2	2	0X0		0X0	0	2X1	0X0	5	5	T P																																						
			DEBE DECIR																																																																	
			15			LICENCIADA EN ANTROPOLOGÍA	MOLINA CERPA, CRISTINA ELENA (JEFE DE PRÁCTICA)	06673060	PSICOLOGÍA	2015	551127	ANTROPOLOGÍA	II	30	A1	30	30	2	0	2	2	0X0		0X0	0	2X1	0X0	5	5	T P																																						
			DICE																																																																	
			24			LICENCIADO EN PSICOLOGÍA	RAMÍREZ CABEZAS, FILOMENA ESTHER	10251948	PSICOLOGÍA	2015	552137	PSICOLOGIA DE LA PERSONALIDAD	III	25	A1, A2	50	50	3	0	3	3	0X0		0X0	2	2X2	0X0	3	5	TP																																						
DEBE DECIR																																																																				
24			LICENCIADO EN PSICOLOGÍA	RAMÍREZ CABEZAS DE PALOMINO, FILOMENA ESTHER	10251948	PSICOLOGÍA	2015	552137	PSICOLOGIA DE LA PERSONALIDAD	III	25	A1, A2	50	50	3	0	3	3	0X0	0X0	2	2X2	0X0	3	5	TP																																										
DICE																																																																				
25			LICENCIADO EN EDUCACIÓN	RAMÍREZ LINARES, SILVIA	08154002	PSICOLOGÍA	2015	551341	ACTIVIDAD - ORATORIA Y LIDERAZGO	IV	30	A1	30	30	0	2	2	1	0X0	2X1	2	0X0	0X0	0	2	TP																																										
DEBE DECIR																																																																				
25			LICENCIADO EN EDUCACIÓN	RAMÍREZ LINARES, SILVIA RAQUEL	08154002	PSICOLOGÍA	2015	551341	ACTIVIDAD - ORATORIA Y LIDERAZGO	IV	30	A1	30	30	0	2	2	1	0X0	2X1	2	0X0	0X0	0	2	TP																																										
SE VERIFICÓ DNI DE DOCENTE EN RENIEC, COMO CONSTA EN ANEXOS DEL EXPEDIENTE																																																																				
DICE																																																																				
32	X	X	LICENCIADA EN EDUCACIÓN ESPECIALIDAD COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA - MATEMÁTICA	VELEZ ALIAGA, ELIZABETH GLADYZ	20055843	PSICOLOGÍA	2015	55111D	METODOLOGÍA DEL ESTUDIO UNIVERSITARIO	I	25	A1	25	25	1	2	3	2	1X1	1X2	3	0X0	0X0	0	3	TP																																										
DEBE DECIR																																																																				

32	X	X	LICENCIADA EN EDUCACIÓN ESPECIALIDAD COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA - MATEMÁTICA	VELEZ ALIAGA, ELIZABETH GLADYS	20055843	PSICOLOGÍA	2015	55111D	METODOLOGÍA DEL ESTUDIO UNIVERSITARIO	I	25	A1	25	25	1	2	3	2	1X1	1X2	3	0X0	0X0	0	3	TP	
SE VERIFICÓ DNI DE DOCENTE EN RENIEC. COMO CONSTA EN ANEXOS DEL EXPEDIENTE																											
DISPONER QUE EL PRESENTE FORME PARTE DEL ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 18.04.2018, NOTIFICADO A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 0276-SG/UPLA-2018 DE FECHA 18.04.2018.																											

CONOCIMIENTO (++): Facultad de Ciencias de la Salud; Oficina Universitaria de Recursos Humanos; Sección Remuneraciones.

13VA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)																				NOTIFICACIÓN (+)																																																																																																																																																																					
	SI	NO																																																																																																																																																																																										
RECTIFICACIÓN DE ERROR MATERIAL CONSIGNADO EN CARGA LECTIVA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.	√	--	<p>RECTIFICAR EN VÍA DE REGULARIZACIÓN EL ERROR MATERIAL CONSIGNADO EN LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I, MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL – SEDE HUANCAYO, RATIFICADA MEDIANTE EL ARTÍCULO 2° DE LA RESOLUCIÓN N° 528-2018-CU-vrac DE FECHA 18.04.2018, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 0458-CF-FCC.SS.-UPLA/2018 DE FECHA 20.07.2018 DEL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, SÓLO EN LOS EXTREMOS QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:</p> <p style="text-align: center;">CONSOLIDADO DE LA EXTENSIÓN HORARIA DE DOCENTES CONTRATADOS CON RESPONSABILIDAD ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA</p> <p>SEMESTRE ACADÉMICO 2018 -I (CARGA COMPLETA - HUANCAYO)</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Nº</th> <th colspan="2">GRADO ACADÉMICO</th> <th rowspan="2">TITULO PROFESIONAL</th> <th rowspan="2">DOCENTE CARGO</th> <th rowspan="2">DNI DOCENTE</th> <th rowspan="2">CÓDIGO DE LA ASIGNATURA</th> <th rowspan="2">ASIGNATURA</th> <th rowspan="2">PLAN DE ESTUDIOS (AÑO)</th> <th rowspan="2">CICLO</th> <th rowspan="2">SECCIÓN</th> <th rowspan="2">No. ALUMNOS</th> <th rowspan="2">ESCUELA PROFESIONAL</th> <th colspan="4">EXTENSIÓN HORARIA</th> <th rowspan="2">TOTAL HORAS</th> </tr> <tr> <th>Mg.</th> <th>Dr.</th> <th>HT/GRUPO</th> <th>HP/GRUPO</th> <th>SUB TOTAL</th> <th>HORAS ADMINISTRATIVAS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="3">81</td> <td rowspan="3"></td> <td rowspan="3"></td> <td rowspan="3">Médico Cirujano</td> <td rowspan="3">Ramos Morales Luis Edwin</td> <td rowspan="3">41214764</td> <td>572129</td> <td>Anatomía y Fisiología Humana I</td> <td>2015</td> <td>II</td> <td>A1,G1,G2</td> <td>40/20</td> <td>Enfermería</td> <td>2x1</td> <td>4x2</td> <td>10</td> <td rowspan="3">6</td> <td rowspan="3">40</td> </tr> <tr> <td>572148</td> <td>Patología y Semiología</td> <td>2015</td> <td>IV</td> <td>A1,G1,G2,G3,G4,G5</td> <td>30/6</td> <td>Enfermería</td> <td>2X1</td> <td>4X5</td> <td>22</td> </tr> <tr> <td>572133</td> <td>Anatomía y Fisiología Humana II</td> <td>2015</td> <td>III</td> <td>A1</td> <td>87/50</td> <td>Enfermería</td> <td>2x1</td> <td>4x0</td> <td>2</td> </tr> </tbody> </table> <p>DEBE DECIR</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Nº</th> <th colspan="2">GRADO ACADÉMICO</th> <th rowspan="2">TITULO PROFESIONAL</th> <th rowspan="2">DOCENTE CARGO</th> <th rowspan="2">DNI DOCENTE</th> <th rowspan="2">CÓDIGO DE LA ASIGNATURA</th> <th rowspan="2">ASIGNATURA</th> <th rowspan="2">PLAN DE ESTUDIOS (AÑO)</th> <th rowspan="2">CICLO</th> <th rowspan="2">SECCIÓN</th> <th rowspan="2">No. ALUMNOS</th> <th rowspan="2">ESCUELA PROFESIONAL</th> <th colspan="4">EXTENSIÓN HORARIA</th> <th rowspan="2">TOTAL HORAS</th> </tr> <tr> <th>Mg.</th> <th>Dr.</th> <th>HT/GRUPO</th> <th>HP/GRUPO</th> <th>SUB TOTAL</th> <th>HORAS ADMINISTRATIVAS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="3">81</td> <td rowspan="3">v</td> <td rowspan="3"></td> <td rowspan="3">Médico Cirujano</td> <td rowspan="3">Ramos Morales Luis Edwin</td> <td rowspan="3">41214764</td> <td>572129</td> <td>Anatomía y Fisiología Humana I</td> <td>2015</td> <td>II</td> <td>A1,G1,G2</td> <td>40/20</td> <td>Enfermería</td> <td>2x1</td> <td>4x2</td> <td>10</td> <td rowspan="3">6</td> <td rowspan="3">40</td> </tr> <tr> <td>572148</td> <td>Patología y Semiología</td> <td>2015</td> <td>IV</td> <td>A1,G1,G2,G3,G4,G5</td> <td>30/6</td> <td>Enfermería</td> <td>2X1</td> <td>4X5</td> <td>22</td> </tr> <tr> <td>572133</td> <td>Anatomía y Fisiología Humana II</td> <td>2015</td> <td>III</td> <td>A1</td> <td>87/50</td> <td>Enfermería</td> <td>2x1</td> <td>4x0</td> <td>2</td> </tr> </tbody> </table> <p>Docente registra grado académico de Maestro en Educación con Mención en Docencia Médica e Investigación el 22 de enero de 2018</p> <p style="text-align: center;">CONSOLIDADO DE LA EXTENSIÓN HORARIA DE DOCENTES CONTRATADOS</p> <p>SEMESTRE ACADÉMICO 2018 -I (CARGA PARCIAL – HUANCAYO)</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Nº</th> <th colspan="2">GRADO ACADÉMICO</th> <th rowspan="2">TITULO PROFESIONAL</th> <th rowspan="2">DOCENTE CARGO</th> <th rowspan="2">DNI DOCENTE</th> <th rowspan="2">CÓDIGO DE LA ASIGNATURA</th> <th rowspan="2">ASIGNATURA</th> <th rowspan="2">PLAN DE ESTUDIOS (AÑO)</th> <th rowspan="2">CICLO</th> <th rowspan="2">SECCIÓN</th> <th rowspan="2">No. ALUMNOS</th> <th rowspan="2">ESCUELA PROFESIONAL</th> <th colspan="4">EXTENSIÓN HORARIA</th> <th rowspan="2">TOTAL HORAS</th> </tr> <tr> <th>Mg.</th> <th>Dr.</th> <th>HT/GRUPO</th> <th>HP/GRUPO</th> <th>SUB TOTAL</th> <th>HORAS ADMINISTRATIVAS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>24</td> <td></td> <td></td> <td>Médico Cirujano</td> <td>Benavides Fox Adaverto</td> <td>8031012</td> <td>582149</td> <td>Patología General (P)</td> <td>2015</td> <td>IV</td> <td>A1,G3,G4,G5,</td> <td>17/5</td> <td>Tecnología Médica - Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica</td> <td>2x1</td> <td>4x4</td> <td>18</td> <td>18</td> </tr> </tbody> </table>																				Nº	GRADO ACADÉMICO		TITULO PROFESIONAL	DOCENTE CARGO	DNI DOCENTE	CÓDIGO DE LA ASIGNATURA	ASIGNATURA	PLAN DE ESTUDIOS (AÑO)	CICLO	SECCIÓN	No. ALUMNOS	ESCUELA PROFESIONAL	EXTENSIÓN HORARIA				TOTAL HORAS	Mg.	Dr.	HT/GRUPO	HP/GRUPO	SUB TOTAL	HORAS ADMINISTRATIVAS	81			Médico Cirujano	Ramos Morales Luis Edwin	41214764	572129	Anatomía y Fisiología Humana I	2015	II	A1,G1,G2	40/20	Enfermería	2x1	4x2	10	6	40	572148	Patología y Semiología	2015	IV	A1,G1,G2,G3,G4,G5	30/6	Enfermería	2X1	4X5	22	572133	Anatomía y Fisiología Humana II	2015	III	A1	87/50	Enfermería	2x1	4x0	2	Nº	GRADO ACADÉMICO		TITULO PROFESIONAL	DOCENTE CARGO	DNI DOCENTE	CÓDIGO DE LA ASIGNATURA	ASIGNATURA	PLAN DE ESTUDIOS (AÑO)	CICLO	SECCIÓN	No. ALUMNOS	ESCUELA PROFESIONAL	EXTENSIÓN HORARIA				TOTAL HORAS	Mg.	Dr.	HT/GRUPO	HP/GRUPO	SUB TOTAL	HORAS ADMINISTRATIVAS	81	v		Médico Cirujano	Ramos Morales Luis Edwin	41214764	572129	Anatomía y Fisiología Humana I	2015	II	A1,G1,G2	40/20	Enfermería	2x1	4x2	10	6	40	572148	Patología y Semiología	2015	IV	A1,G1,G2,G3,G4,G5	30/6	Enfermería	2X1	4X5	22	572133	Anatomía y Fisiología Humana II	2015	III	A1	87/50	Enfermería	2x1	4x0	2	Nº	GRADO ACADÉMICO		TITULO PROFESIONAL	DOCENTE CARGO	DNI DOCENTE	CÓDIGO DE LA ASIGNATURA	ASIGNATURA	PLAN DE ESTUDIOS (AÑO)	CICLO	SECCIÓN	No. ALUMNOS	ESCUELA PROFESIONAL	EXTENSIÓN HORARIA				TOTAL HORAS	Mg.	Dr.	HT/GRUPO	HP/GRUPO	SUB TOTAL	HORAS ADMINISTRATIVAS	24			Médico Cirujano	Benavides Fox Adaverto	8031012	582149	Patología General (P)	2015	IV	A1,G3,G4,G5,	17/5	Tecnología Médica - Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica	2x1	4x4	18	18	<p>DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0686-SG/UPLA-2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: Semestre Académico 2018-I.</p>
			Nº	GRADO ACADÉMICO		TITULO PROFESIONAL	DOCENTE CARGO	DNI DOCENTE	CÓDIGO DE LA ASIGNATURA	ASIGNATURA	PLAN DE ESTUDIOS (AÑO)	CICLO	SECCIÓN	No. ALUMNOS	ESCUELA PROFESIONAL	EXTENSIÓN HORARIA				TOTAL HORAS																																																																																																																																																																								
				Mg.	Dr.											HT/GRUPO	HP/GRUPO	SUB TOTAL	HORAS ADMINISTRATIVAS																																																																																																																																																																									
			81			Médico Cirujano	Ramos Morales Luis Edwin	41214764	572129	Anatomía y Fisiología Humana I	2015	II	A1,G1,G2	40/20	Enfermería	2x1	4x2	10	6	40																																																																																																																																																																								
									572148	Patología y Semiología	2015	IV	A1,G1,G2,G3,G4,G5	30/6	Enfermería	2X1	4X5	22																																																																																																																																																																										
									572133	Anatomía y Fisiología Humana II	2015	III	A1	87/50	Enfermería	2x1	4x0	2																																																																																																																																																																										
			Nº	GRADO ACADÉMICO		TITULO PROFESIONAL	DOCENTE CARGO	DNI DOCENTE	CÓDIGO DE LA ASIGNATURA	ASIGNATURA	PLAN DE ESTUDIOS (AÑO)	CICLO	SECCIÓN	No. ALUMNOS	ESCUELA PROFESIONAL	EXTENSIÓN HORARIA				TOTAL HORAS																																																																																																																																																																								
				Mg.	Dr.											HT/GRUPO	HP/GRUPO	SUB TOTAL	HORAS ADMINISTRATIVAS																																																																																																																																																																									
			81	v		Médico Cirujano	Ramos Morales Luis Edwin	41214764	572129	Anatomía y Fisiología Humana I	2015	II	A1,G1,G2	40/20	Enfermería	2x1	4x2	10	6	40																																																																																																																																																																								
									572148	Patología y Semiología	2015	IV	A1,G1,G2,G3,G4,G5	30/6	Enfermería	2X1	4X5	22																																																																																																																																																																										
572133	Anatomía y Fisiología Humana II	2015							III	A1	87/50	Enfermería	2x1	4x0	2																																																																																																																																																																													
Nº	GRADO ACADÉMICO		TITULO PROFESIONAL	DOCENTE CARGO	DNI DOCENTE	CÓDIGO DE LA ASIGNATURA	ASIGNATURA	PLAN DE ESTUDIOS (AÑO)	CICLO	SECCIÓN	No. ALUMNOS	ESCUELA PROFESIONAL	EXTENSIÓN HORARIA				TOTAL HORAS																																																																																																																																																																											
	Mg.	Dr.											HT/GRUPO	HP/GRUPO	SUB TOTAL	HORAS ADMINISTRATIVAS																																																																																																																																																																												
24			Médico Cirujano	Benavides Fox Adaverto	8031012	582149	Patología General (P)	2015	IV	A1,G3,G4,G5,	17/5	Tecnología Médica - Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica	2x1	4x4	18	18																																																																																																																																																																												

						5B2149	Patología General (H)	2015	IV	A1	30/5	Tecnología Médica - Terapia Física y Rehabilitación	2x0	4x0	0	
						5A2149	Patología General (H)	2015	IV	A1	12/5	Tecnología Médica - Radiología	2x0	4x0	0	
DEBE DECIR																
						582149	Patología General (P)	2015	IV	A1,G3,G4,G5,	17/5	Tecnología Médica - Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica	2x1	4x4	18	
24			Médico Cirujano	Benavides Fox Adalberto	8031012	582149	Patología General (H)	2015	IV	A1	30/5	Tecnología Médica - Terapia Física y Rehabilitación	2x0	4x0	0	18
						5A2149	Patología General (H)	2015	IV	A1	12/5	Tecnología Médica - Radiología	2x0	4x0	0	
Se verifico datos del nombre según DNI que se adjunta																
DICE																
200			Licenciado en Psicología	Villar Victorio Zenia Felicia	40925052	55673	Psicología Comunitaria	2007B	VII	G3,G4,G5	45/15	Psicología	2x0	4x3	12	12
DEBE DECIR																
200			Licenciado en Psicología	Villar Victorio Zenia Felicia (Jefe de Práctica)	40925052	55673	Psicología Comunitaria	2007B	VII	G3,G4,G5	45/15	Psicología	2x0	4x3	12	12
Docente es jefe de Práctica																
DISPONER QUE EL PRESENTE ACUERDO, FORME PARTE DE LA RESOLUCIÓN N° 528-2018-CU-vrac DE FECHA 18.04.2018.																
CONOCIMIENTO (++): Facultad de Ciencias de la Salud; Oficina Universitaria de Recursos Humanos; Sección Remuneraciones.																

14VA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)														NOTIFICACIÓN (+)																																																																																																																											
	SI	NO																																																																																																																																										
RECTIFICACIÓN DEL ERROR MATERIAL CONSIGNADO EN LA CARGA LECTIVA.	√	-.-	RECTIFICAR EL ERROR MATERIAL CONSIGNADO EN EL ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 18.04.2018, NOTIFICADO A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 0275-SG/UPLA-2018 DE FECHA 18.04.2018, SÓLO EN EL EXTREMO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I, DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL – HUANCAYO, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 0459-CF-FCC.SS-UPLA/2018 DE FECHA 20.07.2018, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:														DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0687-SG/UPLA-2018																																																																																																																											
			<table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">N°</th> <th colspan="2">GRADO ACADÉMICO</th> <th rowspan="2">TÍTULO PROFESIONAL</th> <th rowspan="2">DOCENTE (CARGO)</th> <th rowspan="2">DNI DOCENTE</th> <th rowspan="2">CARRERA PROFESIONAL</th> <th rowspan="2">PLAN DE ESTUDIOS (AÑO)</th> <th rowspan="2">CÓDIGO DE LA ASIGNATURA</th> <th rowspan="2">ASIGNATURAS</th> <th rowspan="2">CICLO</th> <th rowspan="2">N° ESTUDIANTES MATRICULADOS</th> <th rowspan="2">SECCIONES</th> <th rowspan="2">N° ESTUDIANTES POR AULA (HORAS PRÁCTICAS)</th> <th rowspan="2">N° ESTUDIANTES POR GRUPO (HORAS PRÁCTICAS)</th> <th rowspan="2">PLAN DE ESTUDIOS (CARÁCTER Y CRÉDITOS)</th> <th colspan="6">EXTENSIÓN HORARIA</th> <th rowspan="2">TOTAL DE HORAS DE CONTRATA DEDICACIÓN</th> </tr> <tr> <th>ING.</th> <th>DR.</th> <th>HT</th> <th>HP</th> <th>TH</th> <th>CRÉD</th> <th>HT</th> <th>HP</th> <th>TOTAL DE HORAS SUBSENCIALES</th> <th>HT</th> <th>HP</th> <th>TOTAL DE HORAS VIRTUALES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="4">1</td> <td></td> <td></td> <td rowspan="4">PSICÓLOGO</td> <td rowspan="4">COTRINA LEÓN JOSÉ ALEX</td> <td rowspan="4">41544472</td> <td rowspan="4"></td> <td>PSICOLOGÍA</td> <td>2007</td> <td>55387</td> <td>PRUEBAS PROYECTIVAS DIAGNOSTICO E INFORME PSICOLÓGICO</td> <td>VIII</td> <td>8</td> <td>A1</td> <td>20</td> <td>20</td> <td>2</td> <td>2</td> <td>4</td> <td>3</td> <td>0X0</td> <td>2X1</td> <td>2X1</td> <td>0X0</td> <td rowspan="4">9</td> <td rowspan="4">4</td> <td rowspan="4">13</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>PSICOLOGÍA</td> <td>2007</td> <td>55371</td> <td>PSICOLOGÍA DINÁMICA</td> <td>VII</td> <td>8</td> <td>A1</td> <td>20</td> <td>20</td> <td>2</td> <td>2</td> <td>4</td> <td>3</td> <td>1X1</td> <td>2X1</td> <td>1X1</td> <td>0X0</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>PSICOLOGÍA</td> <td>2015</td> <td>552155</td> <td>TALLER IX: SOLUCIÓN DE CONFLICTOS I</td> <td>V</td> <td>10</td> <td>A1</td> <td>20</td> <td>20</td> <td>2</td> <td>2</td> <td>4</td> <td>3</td> <td>0X0</td> <td>0X0</td> <td>2X1</td> <td>2X1</td> <td>0X0</td> <td>0X0</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>PSICOLOGÍA</td> <td>2015</td> <td>554158</td> <td></td> <td>V</td> <td>10</td> <td>A1</td> <td>20</td> <td>20</td> <td>0</td> <td>2</td> <td>2</td> <td>1</td> <td>0X0</td> <td>2X1</td> <td>0X0</td> <td>0X0</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>														N°	GRADO ACADÉMICO		TÍTULO PROFESIONAL	DOCENTE (CARGO)	DNI DOCENTE	CARRERA PROFESIONAL	PLAN DE ESTUDIOS (AÑO)	CÓDIGO DE LA ASIGNATURA	ASIGNATURAS	CICLO	N° ESTUDIANTES MATRICULADOS	SECCIONES	N° ESTUDIANTES POR AULA (HORAS PRÁCTICAS)	N° ESTUDIANTES POR GRUPO (HORAS PRÁCTICAS)	PLAN DE ESTUDIOS (CARÁCTER Y CRÉDITOS)	EXTENSIÓN HORARIA						TOTAL DE HORAS DE CONTRATA DEDICACIÓN	ING.	DR.	HT	HP	TH	CRÉD	HT	HP	TOTAL DE HORAS SUBSENCIALES	HT	HP	TOTAL DE HORAS VIRTUALES	1			PSICÓLOGO	COTRINA LEÓN JOSÉ ALEX	41544472		PSICOLOGÍA	2007	55387	PRUEBAS PROYECTIVAS DIAGNOSTICO E INFORME PSICOLÓGICO	VIII	8	A1	20	20	2	2	4	3	0X0	2X1	2X1	0X0	9	4	13			PSICOLOGÍA	2007	55371	PSICOLOGÍA DINÁMICA	VII	8	A1	20	20	2	2	4	3	1X1	2X1	1X1	0X0			PSICOLOGÍA	2015	552155	TALLER IX: SOLUCIÓN DE CONFLICTOS I	V	10	A1	20	20	2	2	4	3	0X0	0X0	2X1	2X1	0X0	0X0			PSICOLOGÍA	2015	554158		V	10	A1	20	20	0	2	2	1	0X0	2X1	0X0	0X0			
			N°	GRADO ACADÉMICO		TÍTULO PROFESIONAL	DOCENTE (CARGO)	DNI DOCENTE	CARRERA PROFESIONAL	PLAN DE ESTUDIOS (AÑO)	CÓDIGO DE LA ASIGNATURA	ASIGNATURAS	CICLO	N° ESTUDIANTES MATRICULADOS	SECCIONES	N° ESTUDIANTES POR AULA (HORAS PRÁCTICAS)		N° ESTUDIANTES POR GRUPO (HORAS PRÁCTICAS)	PLAN DE ESTUDIOS (CARÁCTER Y CRÉDITOS)														EXTENSIÓN HORARIA							TOTAL DE HORAS DE CONTRATA DEDICACIÓN																																																																																																				
				ING.	DR.												HT			HP	TH	CRÉD	HT	HP	TOTAL DE HORAS SUBSENCIALES	HT	HP	TOTAL DE HORAS VIRTUALES																																																																																																																
			1			PSICÓLOGO	COTRINA LEÓN JOSÉ ALEX	41544472		PSICOLOGÍA	2007	55387	PRUEBAS PROYECTIVAS DIAGNOSTICO E INFORME PSICOLÓGICO	VIII	8	A1	20	20	2	2	4	3	0X0	2X1	2X1	0X0	9	4	13																																																																																																															
		PSICOLOGÍA		2007	55371					PSICOLOGÍA DINÁMICA	VII	8	A1	20	20	2	2	4	3	1X1	2X1	1X1	0X0																																																																																																																					
		PSICOLOGÍA		2015	552155					TALLER IX: SOLUCIÓN DE CONFLICTOS I	V	10	A1	20	20	2	2	4	3	0X0	0X0	2X1	2X1	0X0	0X0																																																																																																																			
		PSICOLOGÍA		2015	554158						V	10	A1	20	20	0	2	2	1	0X0	2X1	0X0	0X0																																																																																																																					
DICE																																																																																																																																												

N°	GRADO ACADÉMICO		TITULO PROFESIONAL	DOCENTE CARGO	DNI	CÓDIGO DE LA ASIGNATURA	ASIGNATURA	AÑO DE ESTUDIOS (AÑO)	CICLO	SECCIÓN	NO. ALUMNOS	ESCUELA PROFESIONAL	EXTENSIÓN HORARIA			TOTAL HORAS	DEDICACIÓN
	MG.	DR.											HTI GRUPO	HP/GRUPO	SUB TOTAL		
DICE:																	
48			CIRUJANO DENTISTA	HOSPITAL P ESCAJADILLO, JANE	20099582	54411G	TALLER I: APRENDIENDO A SER CIRUJANO DENTISTA	2015	I	A1	42	ODONTOLOGÍA	0X0	2X2	4	18	TP
						54411H	TALLER II: EMERGENCIAS, DESASTRES Y PRIMEROS AUXILIOS	2015	I	A1	42	ODONTOLOGÍA	0X0	2X2	4		
						54411G	TALLER I: APRENDIENDO A SER CIRUJANO DENTISTA	2015	I	B1	14	ODONTOLOGÍA	0X0	2X1	2		
						54411H	TALLER II: EMERGENCIAS, DESASTRES Y PRIMEROS AUXILIOS	2015	I	B1	15	ODONTOLOGÍA	0X0	2X1	2		
						542154	ODONTOLOGÍA ESTÉTICA Y RESTAURADORA I	2015	V	B1	10	ODONTOLOGÍA	2X1	4X1	6		
DEBE DECIR:																	
48			CIRUJANO DENTISTA	HOSPITAL P ESCAJADILLO DE OLIVERA, JANE	20099582	54411G	TALLER I: APRENDIENDO A SER CIRUJANO DENTISTA	2015	I	A1	42	ODONTOLOGÍA	0X0	2X2	4	18	TP
						54411H	TALLER II: EMERGENCIAS, DESASTRES Y PRIMEROS AUXILIOS	2015	I	A1	42	ODONTOLOGÍA	0X0	2X2	4		
						54411G	TALLER I: APRENDIENDO A SER CIRUJANO DENTISTA	2015	I	B1	14	ODONTOLOGÍA	0X0	2X1	2		
						54411H	TALLER II: EMERGENCIAS, DESASTRES Y PRIMEROS AUXILIOS	2015	I	B1	15	ODONTOLOGÍA	0X0	2X1	2		
						542154	ODONTOLOGÍA ESTÉTICA Y RESTAURADORA I	2015	V	B1	10	ODONTOLOGÍA	2X1	4X1	6		
SE VERIFICO DNI DE DOCENTE EN RENIEC, COMO CONSTA EN ANEXOS DEL EXPEDIENTE																	
DICE:																	
49	√		QUÍMICO FARMACÉUTICO	HUAMAN GUTIERREZ, JUAN	96008782	55121F	QUÍMICA GENERAL	2015	I	A1	23/16	PSICOLOGÍA	2X1	4X1	6	18	TP
						552128	BIOQUÍMICA	2015	II	A1	15/16	PSICOLOGÍA	2X1	2X1	4		
						54121F	QUÍMICA GENERAL	2015	I	B1	9/16	ODONTOLOGÍA	2X1	4X0	2		
						5C122C	QUÍMICA GENERAL	2017	II	A1	15/16	TECNOLOGÍA MÉDICA - OPTOMETRÍA	2X1	4X1	6		
DEBE DECIR:																	
49	√		QUÍMICO FARMACÉUTICO	HUAMAN GUTIERREZ, JUAN ORLANDO	96008782	55121F	QUÍMICA GENERAL	2015	I	A1	23/16	PSICOLOGÍA	2X1	4X1	6	18	TP
						552128	BIOQUÍMICA	2015	II	A1	15/16	PSICOLOGÍA	2X1	2X1	4		
						54121F	QUÍMICA GENERAL	2015	I	B1	9/16	ODONTOLOGÍA	2X1	4X0	2		
						5C122C	QUÍMICA GENERAL	2017	II	A1	15/16	TECNOLOGÍA MÉDICA - OPTOMETRÍA	2X1	4X1	6		
SE VERIFICO DNI DE DOCENTE EN RENIEC, COMO CONSTA EN ANEXOS DEL EXPEDIENTE																	
DICE:																	
80	√		LICENCIADO EN EDUCACIÓN	PAJUJUELO ALBA, RODOMIRO COORDINADOR DE GRADOS Y TÍTULOS	08519199	541341	ACTIVIDAD - ORATORIA Y LIDERAZGO(P)	2015	IV	A1	30	ODONTOLOGÍA	0X0	2X1	2	4	TP
							ACTIVIDAD - ORATORIA Y LIDERAZGO(H)	2017	IV	A1	2	ODONTOLOGÍA	0X0	2X0	0		
							ACTIVIDAD - ORATORIA Y LIDERAZGO	2015	IV	B1	15	ODONTOLOGÍA	0X0	2X1	2		
DEBE DECIR:																	
80	√		LICENCIADO EN EDUCACIÓN	PAJUJUELO ALBA, RODOMIRO ORLANDO COORDINADOR DE GRADOS Y TÍTULOS	08519199	541341	ACTIVIDAD - ORATORIA Y LIDERAZGO(P)	2015	IV	A1	30	ODONTOLOGÍA	0X0	2X1	2	4	TP
							ACTIVIDAD - ORATORIA Y LIDERAZGO(H)	2017	IV	A1	2	ODONTOLOGÍA	0X0	2X0	0		
							ACTIVIDAD - ORATORIA Y LIDERAZGO	2015	IV	B1	15	ODONTOLOGÍA	0X0	2X1	2		
SE VERIFICO DNI DE DOCENTE EN RENIEC, COMO CONSTA EN ANEXOS DEL EXPEDIENTE																	
DICE:																	
86			LICENCIADA EN PSICOLOGÍA	RAMIREZ CABEZAS, FILOMENA ESTHER	10251948	552146	PRUEBAS PSICOLÓGICAS DE PERSONALIDAD	2015	IV	A1	12	PSICOLOGÍA	2X1	2X1	4	7	TP
							552137	PSICOLOGÍA DE LA PERSONALIDAD	2015	III	A1	11	PSICOLOGÍA	3X1	0X0		
DEBE DECIR:																	
86			LICENCIADA EN PSICOLOGÍA	RAMIREZ CABEZAS DE PALOMINO, FILOMENA ESTHER	10251948	552146	PRUEBAS PSICOLÓGICAS DE PERSONALIDAD	2015	IV	A1	12	PSICOLOGÍA	2X1	2X1	4	7	TP
							552137	PSICOLOGÍA DE LA PERSONALIDAD	2015	III	A1	11	PSICOLOGÍA	3X1	0X0		
SE VERIFICO DNI DE DOCENTE EN RENIEC, COMO CONSTA EN ANEXOS DEL EXPEDIENTE																	
DICE:																	
112			LICENCIADO EN ENFERMERÍA	TORRES PACAHUALA, OLGA	09566579	57681	ENFERMERÍA EN CUIDADOS INTENSIVOS	2007	VIII	A1	15/3	ENFERMERÍA	0X0	4X3	12	12	TP
DEBE DECIR:																	
112			LICENCIADO EN ENFERMERÍA	TORRES PACAHUALA, OLGA MERCEDES	09566579	57681	ENFERMERÍA EN CUIDADOS INTENSIVOS	2007	VIII	A1	15/3	ENFERMERÍA	0X0	4X3	12	12	TP

			SE VERIFICO DNI DE DOCENTE EN RENIEC, COMO CONSTA EN ANEXOS DEL EXPEDIENTE
			DISPONER QUE EL PRESENTE FORME PARTE DEL ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 18.04.2018, NOTIFICADO A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 0277-SG/UPLA-2018 DE FECHA 18.04.2018.

CONOCIMIENTO (**): Facultad de Ciencias de la Salud; Oficina Universitaria de Recursos Humanos; Sección Remuneraciones.

17VA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)														NOTIFICACIÓN (+)																																																																																																																																																																																											
	SI	NO																																																																																																																																																																																																										
RECTIFICACIÓN DE ERROR MATERIAL CONSIGNADO EN LA CARGA LECTIVA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - MODALIDAD DE EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL.	√	--	<p>RECTIFICAR EN VÍA DE REGULARIZACIÓN EL ERROR MATERIAL CONSIGNADO EN LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I, MODALIDAD DE EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL – SEDE HUANCAYO, RATIFICADA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 529-2018-CU-vrac DE FECHA 18.04.2018, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 0462-CF-FCC.SS.-UPLA/2018 DE FECHA 20.07.2018 DEL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, SÓLO EN EL EXTREMO QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <p style="text-align: center;">CONSOLIDADO DE LA EXTENSIÓN HORARIA DE DOCENTES CONTRATADOS - MODALIDAD SEMIPRESENCIAL</p> <p style="text-align: center;">SEMESTRE ACADÉMICO 2018 -I</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th rowspan="2">N°</th> <th rowspan="2">GRADO ACADÉMICO</th> <th rowspan="2">TITULO PROFESIONAL</th> <th rowspan="2">DOCENTE (CARGO)</th> <th rowspan="2">DNI DOCENTE</th> <th rowspan="2">CARRERA PROFESIONAL</th> <th rowspan="2">PLAN DE ESTUDIOS (AÑO)</th> <th rowspan="2">CÓDIGO DE LA ASIGNATURA</th> <th rowspan="2">ASIGNATURAS</th> <th rowspan="2">CICLO</th> <th rowspan="2">N°</th> <th rowspan="2">SECCIONES</th> <th rowspan="2">N°</th> <th rowspan="2">N°</th> <th rowspan="2">N°</th> <th rowspan="2">PLAN DE ESTUDIOS (CARÁCTER Y CRÉDITOS)</th> <th colspan="4">EXTENSIÓN HORARIA</th> <th rowspan="2">TOTAL DEDICACIÓN</th> </tr> <tr> <th>HORAS PRESENCIALES</th> <th>TOTAL DE</th> <th>HORAS VIRTUALES</th> <th>TOTAL DE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="18">DICE</td> </tr> <tr> <td rowspan="4">4</td> <td rowspan="4">X</td> <td rowspan="4">LICENCIADO EN PSICOLOGÍA HUMANA</td> <td rowspan="4">OSMAR SAPAICO VARGAS</td> <td rowspan="4">46411147</td> <td rowspan="4">PSICOLOGÍA</td> <td rowspan="4">2015</td> <td rowspan="4">552231</td> <td>METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN</td> <td>V</td> <td>10</td> <td>A</td> <td>10</td> <td>2</td> <td>2</td> <td>4</td> <td>3</td> <td>2X1</td> <td>2X1</td> <td>0X0</td> <td>0X0</td> <td rowspan="4">0</td> <td rowspan="4">12</td> <td rowspan="4">TP</td> </tr> <tr> <td>TALLER IX: SOLUCIÓN DE CONFLICTOS I</td> <td>V</td> <td>10</td> <td>A</td> <td>10</td> <td>0</td> <td>2</td> <td>2</td> <td>1</td> <td>0X0</td> <td>2X2</td> <td>0X0</td> <td>0X0</td> </tr> <tr> <td>TALLER X: SOLUCIÓN DE CONFLICTOS II</td> <td>V</td> <td>10</td> <td>A</td> <td>10</td> <td>0</td> <td>2</td> <td>2</td> <td>1</td> <td>0X0</td> <td>2X2</td> <td>0X0</td> <td>0X0</td> </tr> <tr> <td>TALLER DE INVESTIGACIÓN I</td> <td>VI</td> <td>10</td> <td>A</td> <td>10</td> <td>0</td> <td>4</td> <td>4</td> <td>2</td> <td>0X0</td> <td>4X1</td> <td>0X0</td> <td>0X0</td> </tr> <tr> <td colspan="18">DEBE DECIR</td> </tr> <tr> <td rowspan="4">4</td> <td rowspan="4">X</td> <td rowspan="4">LICENCIADO EN PSICOLOGÍA HUMANA</td> <td rowspan="4">OSMAR JESUS SAPAICO VARGAS</td> <td rowspan="4">46411147</td> <td rowspan="4">PSICOLOGÍA</td> <td rowspan="4">2015</td> <td rowspan="4">552231</td> <td>METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN</td> <td>V</td> <td>10</td> <td>A</td> <td>10</td> <td>2</td> <td>2</td> <td>4</td> <td>3</td> <td>2X1</td> <td>2X1</td> <td>0X0</td> <td>0X0</td> <td rowspan="4">0</td> <td rowspan="4">12</td> <td rowspan="4">TP</td> </tr> <tr> <td>TALLER IX: SOLUCIÓN DE CONFLICTOS I</td> <td>V</td> <td>10</td> <td>A</td> <td>10</td> <td>0</td> <td>2</td> <td>2</td> <td>1</td> <td>0X0</td> <td>2X2</td> <td>0X0</td> <td>0X0</td> </tr> <tr> <td>TALLER X: SOLUCIÓN DE CONFLICTOS II</td> <td>V</td> <td>10</td> <td>A</td> <td>10</td> <td>0</td> <td>2</td> <td>2</td> <td>1</td> <td>0X0</td> <td>2X2</td> <td>0X0</td> <td>0X0</td> </tr> <tr> <td>TALLER DE INVESTIGACIÓN I</td> <td>VI</td> <td>10</td> <td>A</td> <td>10</td> <td>0</td> <td>4</td> <td>4</td> <td>2</td> <td>0X0</td> <td>4X1</td> <td>0X0</td> <td>0X0</td> </tr> </tbody> </table> <p>PARA ERROR MATERIAL SE OMITIÓ EL SEGUNDO NOMBRE EL CUAL SE VERIFICA EN DNI CONSULTADO RENIEC.</p>														N°	GRADO ACADÉMICO	TITULO PROFESIONAL	DOCENTE (CARGO)	DNI DOCENTE	CARRERA PROFESIONAL	PLAN DE ESTUDIOS (AÑO)	CÓDIGO DE LA ASIGNATURA	ASIGNATURAS	CICLO	N°	SECCIONES	N°	N°	N°	PLAN DE ESTUDIOS (CARÁCTER Y CRÉDITOS)	EXTENSIÓN HORARIA				TOTAL DEDICACIÓN	HORAS PRESENCIALES	TOTAL DE	HORAS VIRTUALES	TOTAL DE	DICE																		4	X	LICENCIADO EN PSICOLOGÍA HUMANA	OSMAR SAPAICO VARGAS	46411147	PSICOLOGÍA	2015	552231	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	V	10	A	10	2	2	4	3	2X1	2X1	0X0	0X0	0	12	TP	TALLER IX: SOLUCIÓN DE CONFLICTOS I	V	10	A	10	0	2	2	1	0X0	2X2	0X0	0X0	TALLER X: SOLUCIÓN DE CONFLICTOS II	V	10	A	10	0	2	2	1	0X0	2X2	0X0	0X0	TALLER DE INVESTIGACIÓN I	VI	10	A	10	0	4	4	2	0X0	4X1	0X0	0X0	DEBE DECIR																		4	X	LICENCIADO EN PSICOLOGÍA HUMANA	OSMAR JESUS SAPAICO VARGAS	46411147	PSICOLOGÍA	2015	552231	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	V	10	A	10	2	2	4	3	2X1	2X1	0X0	0X0	0	12	TP	TALLER IX: SOLUCIÓN DE CONFLICTOS I	V	10	A	10	0	2	2	1	0X0	2X2	0X0	0X0	TALLER X: SOLUCIÓN DE CONFLICTOS II	V	10	A	10	0	2	2	1	0X0	2X2	0X0	0X0	TALLER DE INVESTIGACIÓN I	VI	10	A	10	0	4	4	2	0X0	4X1	0X0	0X0	DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0690-SG/UPLA-2018
			N°	GRADO ACADÉMICO	TITULO PROFESIONAL	DOCENTE (CARGO)	DNI DOCENTE	CARRERA PROFESIONAL	PLAN DE ESTUDIOS (AÑO)	CÓDIGO DE LA ASIGNATURA	ASIGNATURAS	CICLO	N°	SECCIONES	N°	N°																	N°	PLAN DE ESTUDIOS (CARÁCTER Y CRÉDITOS)	EXTENSIÓN HORARIA				TOTAL DEDICACIÓN																																																																																																																																																																					
HORAS PRESENCIALES	TOTAL DE	HORAS VIRTUALES															TOTAL DE																																																																																																																																																																																											
DICE																																																																																																																																																																																																												
4	X	LICENCIADO EN PSICOLOGÍA HUMANA	OSMAR SAPAICO VARGAS	46411147	PSICOLOGÍA	2015	552231	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	V	10	A	10	2	2	4	3	2X1	2X1	0X0	0X0	0	12	TP																																																																																																																																																																																					
								TALLER IX: SOLUCIÓN DE CONFLICTOS I	V	10	A	10	0	2	2	1	0X0	2X2	0X0	0X0																																																																																																																																																																																								
								TALLER X: SOLUCIÓN DE CONFLICTOS II	V	10	A	10	0	2	2	1	0X0	2X2	0X0	0X0																																																																																																																																																																																								
								TALLER DE INVESTIGACIÓN I	VI	10	A	10	0	4	4	2	0X0	4X1	0X0	0X0																																																																																																																																																																																								
DEBE DECIR																																																																																																																																																																																																												
4	X	LICENCIADO EN PSICOLOGÍA HUMANA	OSMAR JESUS SAPAICO VARGAS	46411147	PSICOLOGÍA	2015	552231	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	V	10	A	10	2	2	4	3	2X1	2X1	0X0	0X0	0	12	TP																																																																																																																																																																																					
								TALLER IX: SOLUCIÓN DE CONFLICTOS I	V	10	A	10	0	2	2	1	0X0	2X2	0X0	0X0																																																																																																																																																																																								
								TALLER X: SOLUCIÓN DE CONFLICTOS II	V	10	A	10	0	2	2	1	0X0	2X2	0X0	0X0																																																																																																																																																																																								
								TALLER DE INVESTIGACIÓN I	VI	10	A	10	0	4	4	2	0X0	4X1	0X0	0X0																																																																																																																																																																																								
			DISPONER QUE EL PRESENTE ACUERDO, FORME PARTE DE LA RESOLUCIÓN N° 529-2018-CU-vrac DE FECHA 18.04.2018.														PLAZO DE EJECUCIÓN: Semestre Académico 2018-I.																																																																																																																																																																																											

CONOCIMIENTO (**): Facultad de Ciencias de la Salud; Oficina Universitaria de Recursos Humanos; Sección Remuneraciones.

18VA	VISTO (***)		ACUERDO (****)														NOTIFICACIÓN (+)																																						
	SI	NO																																																					
MODIFICATORIA DE LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS PARA EL CICLO VERANO 2018-0, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN PRESENCIAL, DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS – HUANCAYO	√	--	<p>MODIFICAR LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS PARA EL CICLO VERANO 2018-0, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN PRESENCIAL, DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS – HUANCAYO, RATIFICADA MEDIANTE EL ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 05.03.2018, NOTIFICADO A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 0155-SG/UPLA-2018 DE FECHA 05.03.2018, EN MÉRITO AL ARTICULO 3° DE LA RESOLUCIÓN N° 449-CF-FD-UPLA-2018 DE FECHA 24.07.2018, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>GRADO ACADÉMICO</th> <th>DIDÁCTICA SUPERIOR</th> <th>ESPECIALIDAD ACADÉMICA</th> <th>CARPETA ACADÉMICA</th> <th>TITULO PROFESIONAL</th> <th>DOCENTE</th> <th>UNIDAD DE EJECUCIÓN CURRICULAR</th> <th>PLAN DE ESTUDIOS</th> <th>CICLO</th> <th>SECCIONES</th> <th>N°</th> <th>N°</th> <th>N°</th> <th>FACULTAD Y/O ESCUELA</th> <th>EXTENSIÓN HORARIA</th> <th>TOTAL HORAS</th> <th>EDIC. CURR.</th> <th>BASE ACAD.</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>														N°	GRADO ACADÉMICO	DIDÁCTICA SUPERIOR	ESPECIALIDAD ACADÉMICA	CARPETA ACADÉMICA	TITULO PROFESIONAL	DOCENTE	UNIDAD DE EJECUCIÓN CURRICULAR	PLAN DE ESTUDIOS	CICLO	SECCIONES	N°	N°	N°	FACULTAD Y/O ESCUELA	EXTENSIÓN HORARIA	TOTAL HORAS	EDIC. CURR.	BASE ACAD.																				DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0691-SG/UPLA-2018
			N°	GRADO ACADÉMICO	DIDÁCTICA SUPERIOR	ESPECIALIDAD ACADÉMICA	CARPETA ACADÉMICA	TITULO PROFESIONAL	DOCENTE	UNIDAD DE EJECUCIÓN CURRICULAR	PLAN DE ESTUDIOS	CICLO	SECCIONES	N°	N°	N°	FACULTAD Y/O ESCUELA	EXTENSIÓN HORARIA	TOTAL HORAS	EDIC. CURR.	BASE ACAD.																																		
																	PLAZO DE EJECUCIÓN: Ciclo Verano 2018-0.																																						

MG.	DR.	ESTUDIO	TÍTULO	SI	NO											ACADÉMICO PROFESIONAL	HT/ GRUPO	HP/ GRUPO	SUB TOTAL			
<i>DICE:</i>																						
19				SI		ABOGADO	ISAAC WILMER MONTERO YARANGA	TALLER DE INVESTIGACIÓN I	2007	VII	B1	27	DERECHO	0	4	4				16	TP	A PARTIR DEL 15/01/2018
								TALLER DE INVESTIGACIÓN II	2007	VIII	C1	15	DERECHO	0	4	4						
<i>DEBE DECIR:</i>																						
19				SI		ABOGADO	ISAAC WILMER MONTERO YARANGA	TALLER DE INVESTIGACIÓN I	2007	VII	B1	27	DERECHO	0	4	4				18	TP	A PARTIR DEL 15/01/2018
								SEMINARIO DE TESIS EN DERECHO CONSTITUCIONAL Y PROCESAL CONSTITUCIONAL II	2007	XII	C2	9	DERECHO	1	4	5						A PARTIR DEL 22/01/2018

DISPONER QUE EL PRESENTE, FORME PARTE DEL ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 05.03.2018, NOTIFICADO A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 0155-SG/UPLA-2018 DE FECHA 05.03.2018.

CONOCIMIENTO (**): Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; Oficina Universitaria de Recursos Humanos; Sección: Remuneraciones.

19VA	VISTO (***)		ACUERDO (****)																			NOTIFICACIÓN (+)																																																																																																																																																		
	SI	NO																																																																																																																																																																						
MODIFICATORIA DE LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-II (CICLOS XI Y XII), MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN PRESENCIAL, DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA – HUANCAYO.	√	--	MODIFICAR LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-II, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN PRESENCIAL, DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA – HUANCAYO, RATIFICADA MEDIANTE EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 12.07.2018, NOTIFICADO A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 0566-SG/UPLA-2018 DE FECHA 12.07.2018, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 0316-CF-FMH-UPLA/2018 DE FECHA 10.07.2018, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:																			DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0693-SG/UPLA-2018																																																																																																																																																		
			<table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">N°</th> <th colspan="2">GRADO ACADÉMICO</th> <th rowspan="2">TÍTULO PROFESIONAL</th> <th rowspan="2">DOCENTE CARGO</th> <th rowspan="2">DNI DOCENTE</th> <th rowspan="2">CÓDIGO DE LA ASIGNATURA</th> <th rowspan="2">ASIGNATURA</th> <th rowspan="2">LAN DE ESTUDIOS /AÑO</th> <th rowspan="2">CICLO</th> <th rowspan="2">SECCIÓN</th> <th rowspan="2">NO. ALUMNOS</th> <th rowspan="2">ESCUELA PROFESIONAL</th> <th colspan="4">EXTENSIÓN HORARIA</th> <th rowspan="2">TOTAL HORAS</th> <th rowspan="2">DEDICACIÓN</th> <th rowspan="2">OBSERVACIONES</th> </tr> <tr> <th>MG.</th> <th>DR.</th> <th>TI/ GRUPO</th> <th>PI/ GRUPO</th> <th>UB TOTAL</th> <th>HORAS PLANIEST</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2</td> <td></td> <td></td> <td>MÉDICO CIRUJANO</td> <td>ESCALANTE CANO JUAN CARLOS RESPONSABLE DE TUTORIA DE MEDICINA</td> <td>07268171</td> <td>MH124</td> <td>EMERGENCIA Y TERAPÉUTICA MÉDICA</td> <td>2011</td> <td>XII</td> <td>A1</td> <td>26</td> <td>MEDICINA HUMANA</td> <td>1X1</td> <td>4X6</td> <td>25</td> <td>15</td> <td>40</td> <td>TC</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2</td> <td></td> <td></td> <td>MÉDICO CIRUJANO</td> <td>ESCALANTE CANO JUAN CARLOS RESPONSABLE DE TUTORIA DE MEDICINA</td> <td>07268171</td> <td>MH124</td> <td>EMERGENCIA Y TERAPÉUTICA MÉDICA</td> <td>2011</td> <td>XII</td> <td>A1</td> <td>26</td> <td>MEDICINA HUMANA</td> <td>1X1</td> <td>4X5</td> <td>21</td> <td>19</td> <td>40</td> <td>TC</td> <td>A PARTIR DEL 01/08/2018</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>√</td> <td></td> <td>MÉDICO CIRUJANO</td> <td>LAGOS POMA PEDRO JOSE</td> <td>20026813</td> <td>MH124</td> <td>EMERGENCIA Y TERAPÉUTICA MÉDICA</td> <td>2011</td> <td>XII</td> <td>B1</td> <td>26</td> <td>MEDICINA HUMANA</td> <td>2X1</td> <td>4X2</td> <td>10</td> <td></td> <td>40</td> <td>TC</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>MH226</td> <td>EXTERNADO</td> <td>2011</td> <td>XII</td> <td>A1</td> <td>28</td> <td>MEDICINA HUMANA</td> <td>0X0</td> <td>20X1</td> <td>20</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>√</td> <td></td> <td>MÉDICO CIRUJANO</td> <td>LAGOS POMA PEDRO JOSE</td> <td>20026813</td> <td>MH124</td> <td>EMERGENCIA Y TERAPÉUTICA MÉDICA</td> <td>2011</td> <td>XII</td> <td>B1</td> <td>26</td> <td>MEDICINA HUMANA</td> <td>2X1</td> <td>0X0</td> <td>2</td> <td></td> <td>40</td> <td>TC</td> <td>A PARTIR DEL 01/08/2018</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>MH226</td> <td>EXTERNADO</td> <td>2011</td> <td>XII</td> <td>A1</td> <td>28</td> <td>MEDICINA HUMANA</td> <td>0X0</td> <td>20X1</td> <td>20</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>																			N°	GRADO ACADÉMICO		TÍTULO PROFESIONAL	DOCENTE CARGO	DNI DOCENTE	CÓDIGO DE LA ASIGNATURA	ASIGNATURA	LAN DE ESTUDIOS /AÑO	CICLO	SECCIÓN	NO. ALUMNOS	ESCUELA PROFESIONAL	EXTENSIÓN HORARIA				TOTAL HORAS	DEDICACIÓN	OBSERVACIONES	MG.	DR.	TI/ GRUPO	PI/ GRUPO	UB TOTAL	HORAS PLANIEST	2			MÉDICO CIRUJANO	ESCALANTE CANO JUAN CARLOS RESPONSABLE DE TUTORIA DE MEDICINA	07268171	MH124	EMERGENCIA Y TERAPÉUTICA MÉDICA	2011	XII	A1	26	MEDICINA HUMANA	1X1	4X6	25	15	40	TC		2			MÉDICO CIRUJANO	ESCALANTE CANO JUAN CARLOS RESPONSABLE DE TUTORIA DE MEDICINA	07268171	MH124	EMERGENCIA Y TERAPÉUTICA MÉDICA	2011	XII	A1	26	MEDICINA HUMANA	1X1	4X5	21	19	40	TC	A PARTIR DEL 01/08/2018	3	√		MÉDICO CIRUJANO	LAGOS POMA PEDRO JOSE	20026813	MH124	EMERGENCIA Y TERAPÉUTICA MÉDICA	2011	XII	B1	26	MEDICINA HUMANA	2X1	4X2	10		40	TC								MH226	EXTERNADO	2011	XII	A1	28	MEDICINA HUMANA	0X0	20X1	20					3	√		MÉDICO CIRUJANO	LAGOS POMA PEDRO JOSE	20026813	MH124	EMERGENCIA Y TERAPÉUTICA MÉDICA	2011	XII	B1	26	MEDICINA HUMANA	2X1	0X0	2		40	TC	A PARTIR DEL 01/08/2018							MH226	EXTERNADO	2011	XII	A1	28	MEDICINA HUMANA	0X0	20X1	20					PLAZO DE EJECUCIÓN: Semestre Académico 2018-II.
			N°	GRADO ACADÉMICO		TÍTULO PROFESIONAL	DOCENTE CARGO	DNI DOCENTE	CÓDIGO DE LA ASIGNATURA	ASIGNATURA	LAN DE ESTUDIOS /AÑO	CICLO	SECCIÓN	NO. ALUMNOS	ESCUELA PROFESIONAL	EXTENSIÓN HORARIA				TOTAL HORAS	DEDICACIÓN		OBSERVACIONES																																																																																																																																																	
				MG.	DR.											TI/ GRUPO	PI/ GRUPO	UB TOTAL	HORAS PLANIEST																																																																																																																																																					
			2			MÉDICO CIRUJANO	ESCALANTE CANO JUAN CARLOS RESPONSABLE DE TUTORIA DE MEDICINA	07268171	MH124	EMERGENCIA Y TERAPÉUTICA MÉDICA	2011	XII	A1	26	MEDICINA HUMANA	1X1	4X6	25	15	40	TC																																																																																																																																																			
			2			MÉDICO CIRUJANO	ESCALANTE CANO JUAN CARLOS RESPONSABLE DE TUTORIA DE MEDICINA	07268171	MH124	EMERGENCIA Y TERAPÉUTICA MÉDICA	2011	XII	A1	26	MEDICINA HUMANA	1X1	4X5	21	19	40	TC	A PARTIR DEL 01/08/2018																																																																																																																																																		
			3	√		MÉDICO CIRUJANO	LAGOS POMA PEDRO JOSE	20026813	MH124	EMERGENCIA Y TERAPÉUTICA MÉDICA	2011	XII	B1	26	MEDICINA HUMANA	2X1	4X2	10		40	TC																																																																																																																																																			
									MH226	EXTERNADO	2011	XII	A1	28	MEDICINA HUMANA	0X0	20X1	20																																																																																																																																																						
			3	√		MÉDICO CIRUJANO	LAGOS POMA PEDRO JOSE	20026813	MH124	EMERGENCIA Y TERAPÉUTICA MÉDICA	2011	XII	B1	26	MEDICINA HUMANA	2X1	0X0	2		40	TC	A PARTIR DEL 01/08/2018																																																																																																																																																		
									MH226	EXTERNADO	2011	XII	A1	28	MEDICINA HUMANA	0X0	20X1	20																																																																																																																																																						
DISPONER QUE EL PRESENTE, FORME PARTE DEL ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 12.07.2018, NOTIFICADO A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 0566-SG/UPLA-2018 DE FECHA 12.07.2018.																																																																																																																																																																								

CONOCIMIENTO (++) : Facultad de Medicina Humana; Oficina Universitaria de Recursos Humanos; Sección: Remuneraciones.

20VA	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE TRÁMITE PARA LA ATENCIÓN DE LAS PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN DE CARGAS LECTIVAS.	√	--	<p>DISPONER QUE A PARTIR DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-II LAS PROPUESTAS DE MODIFICATORIAS DE CARGAS LECTIVAS FORMULADAS, MEDIANTE RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD, POR LAS FACULTADES DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES SERÁN TRAMITADAS A TRAVÉS DEL VICERRECTORADO ACADÉMICO, PARA SU ATENCIÓN MEDIANTE RESOLUCIÓN RECTORAL, SIN QUE SEA NECESARIO EL PRONUNCIAMIENTO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO AL RESPECTO, A EFECTOS DE AGILIZAR SU ATENCIÓN.</p> <p>AUTORIZAR AL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO, A PARTIR DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-II Y HASTA NUEVA DISPOSICIÓN, REMITIR LAS PROPUESTAS DE MODIFICATORIAS DE CARGAS LECTIVAS, SIEMPRE Y CUANDO CUENTEN CON SU VISTO BUENO, AL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS PARA SU ATENCIÓN Y, A LA SECRETARÍA GENERAL PARA LA EMISIÓN DE LAS RESOLUCIONES RECTORALES, SEGÚN CORRESPONDA.</p>	<p>DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0705-SG/UPLA-2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: Semestre Académico 2018-II.</p>
CONOCIMIENTO (++) : Facultades; Oficina Universitaria de Recursos Humanos; Sección Remuneraciones.				

AGENDA ESPECÍFICA

1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
GRADOS Y TÍTULOS	√	--	APROBAR LOS GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES.	<p>DOCUMENTO: Acta de sesión.</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: Inmediato</p>
CONOCIMIENTO (++) : --				

2. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO:

2.1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)																																					
	SI	NO																																							
<ul style="list-style-type: none"> CARGA LECTIVA DE DOCENTE CONTRATADO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, NIVEL XII, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-II 	√	--	<p>RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 0317-CF-FMH-UPLA/2018 DE FECHA 10.07.2018 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA HUMANA PROPONE LA CARGA LECTIVA DEL DOCENTE CONTRATADO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, NIVEL XII, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-II, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <p style="text-align: center;"><u>CONSOLIDADO DE LA EXTENSIÓN HORARIA DE DOCENTES CONTRATADOS</u></p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th rowspan="3">N°</th> <th colspan="2">GRADO ACADÉMICO</th> <th rowspan="3">TITULO PROFESIONAL</th> <th rowspan="3">DOCENTE CARGO</th> <th rowspan="3">DNI DOCENTE</th> <th rowspan="3">CÓDIGO DE LA ASIGNATURA</th> <th rowspan="3">ASIGNATURA</th> <th rowspan="3">PLAN DE ESTUDIOS (AÑO)</th> <th rowspan="3">CICLO</th> <th rowspan="3">SECCIÓN</th> <th rowspan="3">No. ALUMNOS</th> <th rowspan="3">ESCUELA PROFESIONAL</th> <th colspan="3">EXTENSIÓN HORARIA</th> </tr> <tr> <th>Mg.</th> <th>Dr.</th> <th>HT/GRUPO</th> <th>HP/GRUPO</th> <th>SUB TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td></td> <td></td> <td>Médico Cirujano</td> <td>Vásquez Egoavil Elmer Armengod Coordinador de Practicas Pre Profesionales</td> <td>09187652</td> <td>MH124</td> <td>Emergencia y Terapéutica Médica</td> <td>2011</td> <td>XII</td> <td>C1</td> <td>26</td> <td>Medicina Humana</td> <td>0x0</td> <td>4x3</td> <td>12</td> </tr> </tbody> </table> <p>APROBAR EL CONTRATO DEL DOCENTE REFERIDO EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 0317-CF-FMH-UPLA/2018 DE FECHA 10.07.2018.</p>	N°	GRADO ACADÉMICO		TITULO PROFESIONAL	DOCENTE CARGO	DNI DOCENTE	CÓDIGO DE LA ASIGNATURA	ASIGNATURA	PLAN DE ESTUDIOS (AÑO)	CICLO	SECCIÓN	No. ALUMNOS	ESCUELA PROFESIONAL	EXTENSIÓN HORARIA			Mg.	Dr.	HT/GRUPO	HP/GRUPO	SUB TOTAL	1			Médico Cirujano	Vásquez Egoavil Elmer Armengod Coordinador de Practicas Pre Profesionales	09187652	MH124	Emergencia y Terapéutica Médica	2011	XII	C1	26	Medicina Humana	0x0	4x3	12	<p>DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0694-SG/UPLA-2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: Semestre Académico 2018-II.</p>
N°	GRADO ACADÉMICO		TITULO PROFESIONAL		DOCENTE CARGO	DNI DOCENTE											CÓDIGO DE LA ASIGNATURA	ASIGNATURA	PLAN DE ESTUDIOS (AÑO)	CICLO	SECCIÓN	No. ALUMNOS	ESCUELA PROFESIONAL	EXTENSIÓN HORARIA																	
	Mg.	Dr.																						HT/GRUPO	HP/GRUPO	SUB TOTAL															
	1						Médico Cirujano	Vásquez Egoavil Elmer Armengod Coordinador de Practicas Pre Profesionales	09187652	MH124	Emergencia y Terapéutica Médica	2011	XII	C1	26	Medicina Humana								0x0	4x3	12															
CONOCIMIENTO (++) : Facultad de Medicina Humana; Oficina Universitaria de Recursos Humanos; Sección: Remuneraciones.																																									

2.1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
<ul style="list-style-type: none"> CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES ORDINARIOS Y CONTRATADOS PARA EL 	√	--	RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 0355-CF-FMH-UPLA/2018 DE FECHA 24.08.2018, MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA HUMANA PROPONE LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES ORDINARIOS Y CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-II (CICLOS	<p>DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0695-SG/UPLA-2018</p>

SEMESTRE ACADÉMICO 2018-II (CICLOS I AL X), DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN PRESENCIAL – HUANCAYO.			I AL X), DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN PRESENCIAL – HUANCAYO, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN: APROBAR EL CONTRATO DE LOS DOCENTES CONTRATADOS REFERIDOS, EN EL SEGUNDO Y TERCER TITULO DEL PRESENTE ACUERDO, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 0355-CF-FMH-UPLA/2018 DE FECHA 24.08.2018.	PLAZO DE EJECUCIÓN: Semestre Académico 2018-II.
CONOCIMIENTO (++): Facultad de Medicina Humana; Oficina Universitaria de Recursos Humanos; Sección: Remuneraciones.				

2.1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
<ul style="list-style-type: none"> CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES ORDINARIOS Y CONTRATADOS LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, ESCUELAS PROFESIONALES DE: DERECHO, EDUCACIÓN INICIAL Y EDUCACIÓN PRIMARIA, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-II, SEDE CENTRAL HUANCAYO. 	√	--	RATIFICAR EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 485-CF-FD-UPLA-2018 DE FECHA 21.08.2018 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS PROPONE LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES ORDINARIOS, MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL, SEDE CENTRAL HUANCAYO, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-II, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN: RATIFICAR EL ARTÍCULO 2° DE LA RESOLUCIÓN N° 485-CF-FD-UPLA-2018 DE FECHA 21.08.2018 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS PROPONE LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS A TIEMPO COMPLETO, MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL, SEDE CENTRAL HUANCAYO, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-II, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN: RATIFICAR EL ARTÍCULO 3° DE LA RESOLUCIÓN N° 485-CF-FD-UPLA-2018 DE FECHA 21.08.2018 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS PROPONE LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS A TIEMPO PARCIAL, MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL, SEDE CENTRAL HUANCAYO, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-II, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN: RATIFICAR EL ARTÍCULO 4° DE LA RESOLUCIÓN N° 485-CF-FD-UPLA-2018 DE FECHA 21.08.2018 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS PROPONE LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES ORDINARIOS, MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL, SEDE CENTRAL HUANCAYO, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-II, ESCUELAS PROFESIONALES DE EDUCACIÓN INICIAL Y EDUCACIÓN PRIMARIA, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN: RATIFICAR EL ARTÍCULO 5° DE LA RESOLUCIÓN N° 485-CF-FD-UPLA-2018 DE FECHA 21.08.2018 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS PROPONE LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS A TIEMPO COMPLETO, MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL, SEDE CENTRAL HUANCAYO, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-II, ESCUELAS PROFESIONALES DE EDUCACIÓN INICIAL Y EDUCACIÓN PRIMARIA, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN: RATIFICAR EL ARTÍCULO 6° DE LA RESOLUCIÓN N° 485-CF-FD-UPLA-2018 DE FECHA 21.08.2018 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS PROPONE LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS A TIEMPO PARCIAL, MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL, SEDE CENTRAL HUANCAYO, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-II, ESCUELAS PROFESIONALES DE EDUCACIÓN INICIAL Y EDUCACIÓN PRIMARIA, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN: APROBAR EL CONTRATO DE LOS DOCENTES REFERIDOS EN EL SEGUNDO, TERCER, QUINTO Y SEXTO PÁRRAFOS PRECEDENTES, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 485-CF-FD-UPLA-2018 DE FECHA 21.08.2018.	DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0696-SG/UPLA-2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: Semestre Académico 2018-II.
CONOCIMIENTO (++): Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; Oficina Universitaria de Recursos Humanos; Sección: Remuneraciones.				

2.1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
<ul style="list-style-type: none"> CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-II, DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL – HUANCAYO. 	√	--	RATIFICAR EL ARTICULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 486-CF-FD-UPLA-2018 DE FECHA 21.08.2018, MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS PROPONE LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-II, DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL – HUANCAYO, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN: RATIFICAR EL ARTICULO 2° DE LA RESOLUCIÓN N° 486-CF-FD-UPLA-2018 DE FECHA 21.08.2018, MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS PROPONE LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-II, DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN INICIAL Y EDUCACIÓN PRIMARIA Y EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL – HUANCAYO, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN: APROBAR EL CONTRATO DE LOS DOCENTES CONTRATADOS REFERIDOS, EN EL PRESENTE ACUERDO, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 486-CF-FD-UPLA-2018 DE FECHA 21.08.2018.	DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0697-SG/UPLA-2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: Semestre Académico 2018-II.
CONOCIMIENTO (++): Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; Oficina Universitaria de Recursos Humanos; Sección: Remuneraciones.				

2.1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		

<ul style="list-style-type: none"> CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES ORDINARIOS Y CONTRATADOS LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, ESCUELAS PROFESIONALES DE: DERECHO, EDUCACIÓN INICIAL Y EDUCACIÓN PRIMARIA, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-II, FILIAL LIMA Y SEDES: SATIPO Y, LA MERCED. 	√	--	<p>RATIFICAR EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 487-CF-FD-UPLA-2018 DE FECHA 21.08.2018 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS PROPONE LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES ORDINARIOS, MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL, FILIAL LIMA, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-II, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <p>RATIFICAR EL ARTÍCULO 2° DE LA RESOLUCIÓN N° 487-CF-FD-UPLA-2018 DE FECHA 21.08.2018 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS PROPONE LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS A TIEMPO COMPLETO, MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL, FILIAL LIMA, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-II, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <p>RATIFICAR EL ARTÍCULO 3° DE LA RESOLUCIÓN N° 487-CF-FD-UPLA-2018 DE FECHA 21.08.2018 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS PROPONE LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS A TIEMPO PARCIAL, MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL, FILIAL LIMA, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-II, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <p>RATIFICAR EL ARTÍCULO 4° DE LA RESOLUCIÓN N° 487-CF-FD-UPLA-2018 DE FECHA 21.08.2018 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS PROPONE LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS A TIEMPO COMPLETO, MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL, SEDE LA MERCED, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-II, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <p>RATIFICAR EL ARTÍCULO 5° DE LA RESOLUCIÓN N° 487-CF-FD-UPLA-2018 DE FECHA 21.08.2018 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS PROPONE LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS A TIEMPO PARCIAL, MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL, SEDE LA MERCED, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-II, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <p>RATIFICAR EL ARTÍCULO 6° DE LA RESOLUCIÓN N° 487-CF-FD-UPLA-2018 DE FECHA 21.08.2018 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS PROPONE LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS A TIEMPO COMPLETO, MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL, SEDE SATIPO, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-II, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <p>RATIFICAR EL ARTÍCULO 7° DE LA RESOLUCIÓN N° 487-CF-FD-UPLA-2018 DE FECHA 21.08.2018 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS PROPONE LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS A TIEMPO PARCIAL, MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL, SEDE SATIPO, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-II, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <p>RATIFICAR EL ARTÍCULO 8° DE LA RESOLUCIÓN N° 487-CF-FD-UPLA-2018 DE FECHA 21.08.2018 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS PROPONE LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS A TIEMPO COMPLETO, MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL, FILIAL LIMA, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-II, ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN PRIMARIA, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN</p> <p>RATIFICAR EL ARTÍCULO 9° DE LA RESOLUCIÓN N° 487-CF-FD-UPLA-2018 DE FECHA 21.08.2018 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS PROPONE LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS A TIEMPO PARCIAL, MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL, FILIAL LIMA, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-II, ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN PRIMARIA, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <p>APROBAR EL CONTRATO DE LOS DOCENTES REFERIDOS EN LOS PÁRRAFOS PRECEDENTES, EXCEPTO LOS DOCENTES ORDINARIOS, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 487-CF-FD-UPLA-2018 DE FECHA 21.08.2018.</p>	<p>DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0698-SG/UPLA-2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: Semestre Académico 2018-II.</p>
<p>CONOCIMIENTO (++): Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; Oficina Universitaria de Recursos Humanos; Sección: Remuneraciones.</p>				

2.1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
<ul style="list-style-type: none"> CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-II, DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL – FILIAL LIMA, SEDES: LA MERCED Y SATIPO. 	√	--	<p>RATIFICAR EL ARTICULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 488-CF-FD-UPLA-2018 DE FECHA 21.08.2018, MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS PROPONE LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS A TIEMPO PARCIAL PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-II, DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL – FILIAL LIMA, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <p>RATIFICAR EL ARTICULO 2° DE LA RESOLUCIÓN N° 488-CF-FD-UPLA-2018 DE FECHA 21.08.2018, MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS PROPONE LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS A TIEMPO PARCIAL PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-II, DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL – SEDE LA MERCED, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <p>RATIFICAR EL ARTICULO 3° DE LA RESOLUCIÓN N° 488-CF-FD-UPLA-2018 DE FECHA 21.08.2018, MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS PROPONE LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS A TIEMPO PARCIAL PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-II, DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL – SEDE SATIPO, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p>	<p>DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0699-SG/UPLA-2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: Semestre Académico 2018-II.</p>

			RATIFICAR EL ARTICULO 4° DE LA RESOLUCIÓN N° 488-CF-FD-UPLA-2018 DE FECHA 21.08.2018, MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS PROPONE LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS A TIEMPO PARCIAL PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-II, DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN INICIAL, EDUCACIÓN PRIMARIA Y EDUCACIÓN SECUNDARIA, DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL – FILIAL LIMA, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN: APROBAR EL CONTRATO DE LOS DOCENTES CONTRATADOS REFERIDOS EN EL PRESENTE ACUERDO, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 488-CF-FD-UPLA-2018 DE FECHA 21.08.2018.	
CONOCIMIENTO (++): Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; Oficina Universitaria de Recursos Humanos; Sección: Remuneraciones.				

2.1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
<ul style="list-style-type: none"> CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES ORDINARIOS Y CONTRATADOS LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-II, HUANCAYO. 	√	--	RATIFICAR EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 0579-CF-FCC.SS.-UPLA/2018 DE FECHA 17.08.2018 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD PROPONE LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES ORDINARIOS, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-II, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN PRESENCIAL, SEDE CENTRAL HUANCAYO, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN: RATIFICAR EL ARTÍCULO 2° DE LA RESOLUCIÓN N° 0579-CF-FCC.SS.-UPLA/2018 DE FECHA 17.08.2018 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD PROPONE LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-II, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN PRESENCIAL, SEDE CENTRAL HUANCAYO, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN: APROBAR EL CONTRATO DE LOS DOCENTES REFERIDOS EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 0579-CF-FCC.SS.-UPLA/2018 DE FECHA 17.08.2018.	DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0700-SG/UPLA-2018. PLAZO DE EJECUCIÓN: Semestre Académico 2018-II.
CONOCIMIENTO (++): Facultad de Ciencias de la Salud; Oficina Universitaria de Recursos Humanos; Sección: Remuneraciones.				

2.1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
<ul style="list-style-type: none"> CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-II, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL – HUANCAYO. 	√	--	RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 0580-CF-FCC.SS.-UPLA/2018 DE FECHA 17.08.2018, MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD PROPONE LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-II, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL – HUANCAYO, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN: APROBAR EL CONTRATO DE LOS DOCENTES CONTRATADOS REFERIDOS, EN EL PRESENTE ACUERDO, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 0580-CF-FCC.SS.-UPLA DE FECHA 17.08.2018.	DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0701-SG/UPLA-2018. PLAZO DE EJECUCIÓN: Semestre Académico 2018-II.
CONOCIMIENTO (++): Facultad de Ciencias de la Salud; Oficina Universitaria de Recursos Humanos; Sección: Remuneraciones.				

2.1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
<ul style="list-style-type: none"> CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES ORDINARIOS Y CONTRATADOS LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-II, FILIAL LIMA. 	√	--	RATIFICAR EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 0581-CF-FCC.SS.-UPLA/2018 DE FECHA 17.08.2018 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD PROPONE LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES ORDINARIOS, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-II, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN PRESENCIAL, FILIAL LIMA, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN: RATIFICAR EL ARTÍCULO 2° DE LA RESOLUCIÓN N° 0581-CF-FCC.SS.-UPLA/2018 DE FECHA 17.08.2018 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD PROPONE LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-II, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN PRESENCIAL, FILIAL LIMA, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN: APROBAR EL CONTRATO DE LOS DOCENTES REFERIDOS EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 0581-CF-FCC.SS.-UPLA/2018 DE FECHA 17.08.2018.	DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0705-SG/UPLA-2018. PLAZO DE EJECUCIÓN: Semestre Académico 2018-II.
CONOCIMIENTO (++): Facultad de Ciencias de la Salud; Oficina Universitaria de Recursos Humanos; Sección: Remuneraciones.				

2.1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
<ul style="list-style-type: none"> CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-II, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL – FILIAL LIMA. 	√	--	RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 0582-CF-FCC.SS.-UPLA/2018 DE FECHA 17.08.2018, MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD PROPONE LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-II, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL – FILIAL LIMA, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN: APROBAR EL CONTRATO DE LOS DOCENTES CONTRATADOS REFERIDOS, EN EL PRESENTE ACUERDO, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 0582-CF-FCC.SS.-UPLA DE FECHA 17.08.2018.	DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0703-SG/UPLA-2018. PLAZO DE EJECUCIÓN: Semestre Académico 2018-II.


CONOCIMIENTO (++): Facultad de Ciencias de la Salud; Oficina Universitaria de Recursos Humanos; Sección: Remuneraciones.				

2.1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
<ul style="list-style-type: none"> SOBRE TRÁMITE PARA OTORGAMIENTO DE PASAJES Y VIÁTICOS A DOCENTES QUE DICTARÁN CURSOS DE ESPECIALIDAD EN LAS SEDES: LA MERCED Y SATIPO. 	√	--	<p>DISPONER A PARTIR DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-II, QUE LOS DECANOS, PREVIA COORDINACIÓN CON LOS DIRECTORES DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE SUS RESPECTIVAS FACULTADES, REMITAN AL DESPACHO DEL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO LA RELACIÓN DE DOCENTES QUE DICTAN CURSOS DE ESPECIALIDAD Y QUE POR NECESIDAD DE SERVICIOS, DICTARÁN CLASES EN LAS SEDES: LA MERCED Y SATIPO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, CON EL CRONOGRAMA DE VIAJE RESPECTIVO, PARA EL OTORGAMIENTO DE LOS PASAJES Y VIÁTICOS, SEGÚN CORRESPONDA.</p> <p>AUTORIZAR AL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO TRASLADAR, CON SU VISTO BUENO, LA RELACIÓN DE LOS DOCENTES REFERIDA EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE Y EL CRONOGRAMA DE VIAJE, AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE LOS PASAJES Y VIÁTICOS QUE CORRESPONDA.</p>	<p>DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0704-SG/UPLA-2018.</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: A partir del Semestre Académico 2018-II.</p>

CONOCIMIENTO (++): Facultades de: Ciencias de la Salud, Ingeniería, Ciencias Administrativas y Contables, Derecho y Ciencias Políticas; Oficinas Universitarias de: Recursos Humanos, Economía y Finanzas; Unidad: Contabilidad.

2.2.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)																								
	SI	NO																										
<p>CRONOGRAMA DE EVALUACIÓN, PARA RATIFICACIÓN Y/O PROMOCIÓN DOCENTE EN LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, 2018-II</p>	√	--	<p>APROBAR EL CRONOGRAMA DE EVALUACIÓN, PARA RATIFICACIÓN Y/O PROMOCIÓN DOCENTE EN LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, 2018-II, FORMULADO POR EL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO MEDIANTE OFICIO N° 0222-2018-VRAC-UPLA DE FECHA 28.08.2018, EN LA FORMA SIGUIENTE:</p> <table border="1"> <tr> <td>1</td> <td>ADQUISICIÓN DEL CUADERNILLO PARA RATIFICACIÓN Y/O PROMOCIÓN DOCENTE - ACTUALIZACIÓN DEL CURRÍCULO VITAE.</td> <td>DEL 10 AL 14 DE SETIEMBRE DEL 2018</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>PRESENTACIÓN DE CURRÍCULO VITAE Y CUADERNILLO (TABLA N° 3 EVALUACIÓN PARA LA RATIFICACIÓN Y/O PROMOCIÓN).</td> <td>DEL 17 AL 21 DE SETIEMBRE DEL 2017</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>REUNIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD QUE SE CONVIERTE EN COMISIÓN EVALUADORA DEL CURRÍCULO VITAE PARA RATIFICACIÓN Y/O PROMOCIÓN.</td> <td>DEL 24 AL 28 DE SETIEMBRE DEL 2017</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>ENCUESTA REFERENCIAL DE LOS ESTUDIANTES</td> <td>SE TOMARA EN CUENTA LA VALORACIÓN ESTUDIANTIL DEL 2018 - II</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>ELABORACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN Y RESULTADOS DE LAS ENCUESTAS REFERENCIALES, INCLUYENDO LA OPINIÓN DEL DECANO Y DIRECTOR DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO, QUIENES PROPONEN LA RATIFICACIÓN LA MISMA QUE SERÁ SOMETIDA A CONSEJO DE FACULTAD Y EMISIÓN DE LA RESOLUCIÓN CORRESPONDIENTE.</td> <td>DEL 01 AL 03 DE OCTUBRE DEL 2018</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>REMISIÓN A VICERRECTORADO ACADÉMICO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONSEJO DE FACULTAD CON LOS DOCUMENTOS SUSTENTATORIOS, ADJUNTAR ACTA DE SESIÓN CON FIRMA DE TODOS LOS MIEMBROS Y LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD.</td> <td>04 DE OCTUBRE DEL 2018</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>EL VICERRECTORADO ACADÉMICO PREVIA VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS ELEVA AL CONSEJO UNIVERSITARIO LOS EXPEDIENTES DE LOS DOCENTES EN PROCESO DE RATIFICACIÓN Y/O PROMOCIÓN.</td> <td>10 DE OCTUBRE DEL 2018</td> </tr> <tr> <td>8</td> <td>RATIFICACIÓN POR CONSEJO UNIVERSITARIO Y EMISIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE RATIFICACIÓN</td> <td>DEL 15 AL 19 DE octubre DEL 2018</td> </tr> </table> <p>LOS CUADERNILLOS DE EVALUACIÓN PARA RATIFICACIÓN Y/O PROMOCIÓN SE ADQUIERE EN CAJA DE LA UNIVERSIDAD AL COSTO DE S/. 50.00.</p>	1	ADQUISICIÓN DEL CUADERNILLO PARA RATIFICACIÓN Y/O PROMOCIÓN DOCENTE - ACTUALIZACIÓN DEL CURRÍCULO VITAE.	DEL 10 AL 14 DE SETIEMBRE DEL 2018	2	PRESENTACIÓN DE CURRÍCULO VITAE Y CUADERNILLO (TABLA N° 3 EVALUACIÓN PARA LA RATIFICACIÓN Y/O PROMOCIÓN).	DEL 17 AL 21 DE SETIEMBRE DEL 2017	3	REUNIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD QUE SE CONVIERTE EN COMISIÓN EVALUADORA DEL CURRÍCULO VITAE PARA RATIFICACIÓN Y/O PROMOCIÓN.	DEL 24 AL 28 DE SETIEMBRE DEL 2017	4	ENCUESTA REFERENCIAL DE LOS ESTUDIANTES	SE TOMARA EN CUENTA LA VALORACIÓN ESTUDIANTIL DEL 2018 - II	5	ELABORACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN Y RESULTADOS DE LAS ENCUESTAS REFERENCIALES, INCLUYENDO LA OPINIÓN DEL DECANO Y DIRECTOR DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO, QUIENES PROPONEN LA RATIFICACIÓN LA MISMA QUE SERÁ SOMETIDA A CONSEJO DE FACULTAD Y EMISIÓN DE LA RESOLUCIÓN CORRESPONDIENTE.	DEL 01 AL 03 DE OCTUBRE DEL 2018	6	REMISIÓN A VICERRECTORADO ACADÉMICO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONSEJO DE FACULTAD CON LOS DOCUMENTOS SUSTENTATORIOS, ADJUNTAR ACTA DE SESIÓN CON FIRMA DE TODOS LOS MIEMBROS Y LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD.	04 DE OCTUBRE DEL 2018	7	EL VICERRECTORADO ACADÉMICO PREVIA VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS ELEVA AL CONSEJO UNIVERSITARIO LOS EXPEDIENTES DE LOS DOCENTES EN PROCESO DE RATIFICACIÓN Y/O PROMOCIÓN.	10 DE OCTUBRE DEL 2018	8	RATIFICACIÓN POR CONSEJO UNIVERSITARIO Y EMISIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE RATIFICACIÓN	DEL 15 AL 19 DE octubre DEL 2018	<p>DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0692-SG/UPLA-2018.</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: Del 10 de setiembre al 10 de Octubre del 2018.</p>
1	ADQUISICIÓN DEL CUADERNILLO PARA RATIFICACIÓN Y/O PROMOCIÓN DOCENTE - ACTUALIZACIÓN DEL CURRÍCULO VITAE.	DEL 10 AL 14 DE SETIEMBRE DEL 2018																										
2	PRESENTACIÓN DE CURRÍCULO VITAE Y CUADERNILLO (TABLA N° 3 EVALUACIÓN PARA LA RATIFICACIÓN Y/O PROMOCIÓN).	DEL 17 AL 21 DE SETIEMBRE DEL 2017																										
3	REUNIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD QUE SE CONVIERTE EN COMISIÓN EVALUADORA DEL CURRÍCULO VITAE PARA RATIFICACIÓN Y/O PROMOCIÓN.	DEL 24 AL 28 DE SETIEMBRE DEL 2017																										
4	ENCUESTA REFERENCIAL DE LOS ESTUDIANTES	SE TOMARA EN CUENTA LA VALORACIÓN ESTUDIANTIL DEL 2018 - II																										
5	ELABORACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN Y RESULTADOS DE LAS ENCUESTAS REFERENCIALES, INCLUYENDO LA OPINIÓN DEL DECANO Y DIRECTOR DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO, QUIENES PROPONEN LA RATIFICACIÓN LA MISMA QUE SERÁ SOMETIDA A CONSEJO DE FACULTAD Y EMISIÓN DE LA RESOLUCIÓN CORRESPONDIENTE.	DEL 01 AL 03 DE OCTUBRE DEL 2018																										
6	REMISIÓN A VICERRECTORADO ACADÉMICO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONSEJO DE FACULTAD CON LOS DOCUMENTOS SUSTENTATORIOS, ADJUNTAR ACTA DE SESIÓN CON FIRMA DE TODOS LOS MIEMBROS Y LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD.	04 DE OCTUBRE DEL 2018																										
7	EL VICERRECTORADO ACADÉMICO PREVIA VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS ELEVA AL CONSEJO UNIVERSITARIO LOS EXPEDIENTES DE LOS DOCENTES EN PROCESO DE RATIFICACIÓN Y/O PROMOCIÓN.	10 DE OCTUBRE DEL 2018																										
8	RATIFICACIÓN POR CONSEJO UNIVERSITARIO Y EMISIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE RATIFICACIÓN	DEL 15 AL 19 DE octubre DEL 2018																										

CONOCIMIENTO (++): Facultades; Oficina Universitaria de Recursos Humanos.

	UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES		FORMATO N° 002
	RECTORADO		
FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA			
EJE DE GOBIERNO Y GESTIÓN			
BASE LEGAL	:	Artículo 11°, inciso 11.2. de la Ley Universitaria N° 30220 Estatuto de la Universidad Peruana Los Andes, adecuado a la Ley Universitaria N° 30220 Resolución N° 0391-2015-CU-R de fecha 09.04.2015	
UNIDAD ORGÁNICA: CONSEJO UNIVERSITARIO			
N° DE SESIÓN	:	30	
DOCUMENTO (*)	:	CITACIÓN N° 030-09-18	
TIPO DE SESIÓN (**)	:	EXTRAORDINARIA	
FECHA (**)	:	04.09.2018	
HORA (**)	:	09:00 a.m.	
LUGAR (**)	:	SALA DE SESIONES DE CONSEJO UNIVERSITARIO, SITO EN LA AV. GIRÁLDEZ N° 231, CUARTO PISO - HUANCAYO	

MIEMBROS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO			
APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	ASISTENCIA (***)	
		SI	NO
DR. CASTILLO CUSTODIO, JOSÉ MANUEL.	RECTOR	√	--
DR. TAPIA SILGUERA, RUBÉN DARÍO.	VICERRECTOR ACADÉMICO	√	--
DR. VASQUEZ VASQUEZ, WILBER GONZALO.	VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN	√	--
DR. SÁNCHEZ SOTO, JUAN MANUEL.	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO	√	--
DR. BERNARDO CANGAHUALA, ROBERTO JESÚS.	DECANO (E) DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	√	--
DR. TORRES LÓPEZ, CASIO AURELIO.	DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA	√	--
DR. OLIVERA ACUÑA, WILLIAMS RONALD.	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	√	--
DR. GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, FREDI.	DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	√	--
MG. CIFUENTES MOYA, GERMAN VÍCTOR.	DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	√	--
BACH. VIA Y RADA VITTES JOSÉ FRANCISCO.	REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES (ANGRUPLA)	√	--
EST. CORDOVA ROLDAN NICOLL ALESSANDRA.	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	√	--
EST. SICHA MARIANO GABRIELA SHEILA.	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ANTE CONSEJO UNIVERSITARIO	√	--
EST. ROMERO MEJÍA OSCAR JOEL.	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	√	--
EST. MARIN DIONISIO EVELYN GABRIELA.	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS ANTE CONSEJO UNIVERSITARIO	√	--
EST. ZENTENO VELA LUIS ANTONIO.	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	√	--

CUESTIONES PREVIAS:

1RA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
<p>SOBRE PARTICIPACIÓN DEL SEMILLERO DE INVESTIGACIÓN EN CONGRESO ARGENTINO DE SALUD MENTAL.</p>	√	--	<p>FELICITAR A LOS ESTUDIANTES, DOCENTES Y GRADUADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, INTEGRANTES DEL SEMILLERO DE INVESTIGACIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA, POR SU DESTACADA PARTICIPACIÓN Y HABER OBTENIDO EL PRIMER LUGAR EN EL XII CONGRESO ARGENTINO DE SALUD MENTAL: PSICOSIS ACTUALES, LOCURA Y ALIENACIÓN, DESARROLLADO EN LA CIUDAD DE BUENOS AIRES – ARGENTINA, CON LA INVESTIGACIÓN: FACTORES ASOCIADOS A LA DEPRESIÓN Y RIESGO SUICIDA EN ADOLESCENTES DE UN COLEGIO ALTO-ANDINO DEL DISTRITO DE JAUJA, PERÚ, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <p>ESTUDIANTES KEVIN ALBERTH LOYOLA ZEVALLOS ARALI LIBETH REYMUNDO GARCÍA ESTHER ISABEL MENDOZA SÁNCHEZ ROSARIO MARTÍNEZ RICSE</p> <p>DOCENTE (ASESORA): DRA. MERCEDES MERRYL JESÚS PEÑA</p> <p>GRADUADOS: ELIANA MARISA DAGA LEÓN JHULEISY LIZET BARZOLA HUACCACHI ERICK GARAY ALVARADO MALENA MAYRA CAMPOS BLAS CLEDY PATRICK EGOAVIL YAULILLAHUA DANNA LAURA PIZARRO BARZOLA</p> <p>FELICITAR AL CONSEJO DE FACULTAD, AL DECANO (E), AL DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD POR LAS GESTIONES QUE VIENEN REALIZANDO EN FAVOR DEL DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN FORMATIVA DE LOS ESTUDIANTES Y GRADUADOS DE SU FACULTAD.</p> <p>AUTORIZAR AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, EL REEMBOLSO DE LOS PASAJES HUANCAYO-LIMA- ARGENTINA Y VICEVERSA; ASÍ COMO, LOS VIÁTICOS, DEL 28 AL 31 DE AGOSTO DEL 2018, A FAVOR DE LOS ESTUDIANTES, DOCENTE (ASESORA) Y GRADUADOS REFERIDOS EN EL PRIMER PÁRRAFO DEL PRESENTE ACUERDO.</p> <p>TRASLADAR LA PROPUESTA DE CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA ENTRE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES-FACULTAD DE PSICOLOGÍA Y LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, A LOS DECANOS DE LAS FACULTADES PARA SU ANÁLISIS CORRESPONDIENTE, DEBIENDO REMITIR LAS SUGERENCIAS QUE ESTIMEN PERTINENTES A LA SECRETARÍA GENERAL PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN</p>	<p>DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0709-SG/UPLA-2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: Del 28 al 31.08.2018.</p>
<p>CONOCIMIENTO (++): Facultades; Dirección Universitaria de Gestión de la Calidad; Oficinas Universitarias de: Economía y Finanzas; Unidad de Contabilidad.</p>				

2DA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
<p>SOBRE CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN ENCARGADA DEL ANÁLISIS Y OPINIÓN RESPECTO A LA SOLICITUD DE MATRICULAS EN ASIGNATURAS PARALELAS EN EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-II, FORMULADAS POR ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA</p>	√	--	<p>APROBAR LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN ENCARGADA DEL ANÁLISIS Y OPINIÓN RESPECTO A LA SOLICITUD DE MATRICULAS EN ASIGNATURAS PARALELAS EN EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-II, FORMULADAS POR LOS ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, EN MÉRITO AL ACTA DE REUNIÓN CON LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA DE FECHA 29.08.2018, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. LAS DIRECTIVAS EMITIDAS POR LA OFICINA UNIVERSITARIA DE REGISTROS Y MATRÍCULAS, SON DE MENOR RANGO QUE EL REGLAMENTO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES ADECUADA A LA LEY UNIVERSITARIA N° 30220, APROBADO MEDIANTE LA RESOLUCIÓN N° 1013-2016-CU DE FECHA 05.08.2016; ASIMISMO, EN EL REGLAMENTO ANTES REFERIDO, NO ESTIPULA NINGÚN ARTICULO QUE EL ESTUDIANTE QUE DESAPRUEBE 2 O 3 ASIGNATURAS TENDRÍAN QUE ACOGERSE AL PLAN DE ESTUDIOS 2015. 2. LOS ESTUDIANTES CONTINUARÁN CON EL PLAN DE ESTUDIOS CON EL QUE INGRESARON. 	<p>DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0710-SG/UPLA-2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: Inmediata.</p>

			<p>3. EN LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA SE ENCUENTRA VIGENTE LOS CURRÍCULOS 2011 Y 2015, Y EN LAS DEMÁS FACULTADES SE ENCUENTRAN VIGENTE LOS CURRÍCULOS 2007 Y 2015. DONDE LOS ESTUDIANTES SE ENCUENTRAN EN EL CICLO VII EN ESTE SEMESTRE ACADÉMICO 2018-II. EN CONSECUENCIA, EL CAMBIO DE PLAN DE ESTUDIOS GENERARÍAN 2 AÑOS MAS DE ESTUDIOS, LO CUAL ES LESIVO AL INTERÉS SUPERIOR DEL ESTUDIANTE.</p> <p>4. EN EL PLAN DE ESTUDIOS DE MEDICINA HUMANA ESTABLECE QUE EL ESTUDIANTE DEBE HABER APROBADO EL TOTAL DE ASIGNATURAS DEL I AL V CICLO PARA PODER MATRICULARSE EN LAS ASIGNATURA DE PROPEDEÚTICA MÉDICA Y FISIOPATOLOGÍA; EXISTIENDO ESTUDIANTES QUE TIENEN PENDIENTES DE APROBACIÓN LAS ASIGNATURAS DE INGLÉS III Y IV, LOS MISMOS QUE PERTENECEN AL ÁREA DE CULTURA GENERAL Y HUMANISTA, QUE TIENEN 2 CRÉDITOS, Y QUE ASIMISMO NO SON CURSO DE ESPECIALIDAD, LOS ESTUDIANTES PODRÁN MATRICULARSE EN FORMA PARALELA A LA ASIGNATURA DE INGLÉS III Y IV; ASIMISMO, MATRICULARSE EN LAS ASIGNATURAS DE PROPEDEÚTICA MÉDICA Y FISIOPATOLOGÍA.</p> <p>DISPONER QUE EL CONSEJO DE FACULTADES EJECUTE LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES APROBADAS EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE DEL PRESENTE ACUERDO.</p>	
CONOCIMIENTO (++): Facultad de Medicina Humana; Oficinas Universitarias de: Informática y Sistemas, Registros y Matrículas.				

3RA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CARGA LECTIVA DEL DOCENTE ORDINARIO Y DE LOS DOCENTES CONTRATADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-II, FILIAL LIMA Y SEDES: LA MERCED Y SATIPO.	√	--	<p>RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 561-2018/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 29.08.2018 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES PROPONE LA CARGA LECTIVA DEL DOCENTE ORDINARIO Y DE LOS DOCENTES CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-II, MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL – FILIAL LIMA Y SEDES: LA MERCED Y SATIPO, SEGÚN LOS CUADROS QUE EN 024 FOLIOS, FORMAN PARTE DEL PRESENTE ACUERDO.</p> <p>APROBAR EL CONTRATO DE LOS DOCENTES REFERIDOS EN LOS CUADROS QUE FORMAN PARTE DEL PRESENTE ACUERDO, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 561-2018/CF-FCAC DE FECHA 29.08.2018.</p>	<p>DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0711-SG/UPLA-2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: Semestre Académico 2018-II.</p>
CONOCIMIENTO (++): Facultad de Ciencias Administrativas y Contables; Oficina Universitaria de Recursos Humanos; Sección: Remuneraciones.				

4TA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES ORDINARIOS Y CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-II, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN PRESENCIAL – HUANCAYO.	√	--	<p>RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 562-2018/CF-FCAC DE FECHA 29.08.2018, MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES PROPONE LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES ORDINARIOS Y CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-II, DE LA FACULTAD DE ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, EN MÉRITO AL PROVEÍDO N° 2805-2018-VRACD-UPLA DE FECHA 03.09.2018, SEGÚN LOS FORMATOS ADJUNTOS QUE EN 20 FOLIOS FORMA PARTE DEL PRESENTE ACUERDO.</p> <p>APROBAR EL CONTRATO DE LOS DOCENTES CONTRATADOS REFERIDOS EN EL PRESENTE ACUERDO, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 562-2018/CF-FCAC DE FECHA 29.08.2018.</p>	<p>DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0712-SG/UPLA-2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: Semestre Académico 2018-II.</p>
CONOCIMIENTO (++): Facultad de Ciencias Administrativas y Contables; Oficina Universitaria de Recursos Humanos; Sección: Remuneraciones.				

5TA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-II, MODALIDAD DE EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL, FILIAL LIMA Y SEDES: LA MERCED Y SATIPO.	√	--	<p>RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 563-2018/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 29.08.2018 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES PROPONE LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-II, MODALIDAD DE EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL – FILIAL LIMA Y SEDES: LA MERCED Y SATIPO, SEGÚN LOS CUADROS QUE EN 024 FOLIOS, FORMAN PARTE DEL PRESENTE ACUERDO.</p> <p>APROBAR EL CONTRATO DE LOS DOCENTES REFERIDOS EN LOS CUADROS QUE FORMAN PARTE DEL PRESENTE ACUERDO, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 563-2018/CF-FCAC DE FECHA 29.08.2018.</p>	<p>DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0713-SG/UPLA-2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: Semestre Académico 2018-II.</p>
CONOCIMIENTO (++): Facultad de Ciencias Administrativas y Contables; Oficina Universitaria de Recursos Humanos; Sección: Remuneraciones.				

6TA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES ORDINARIOS Y CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-II, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL – HUANCAYO	√	--	<p>RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 564-2018/CF-FCAC DE FECHA 29.08.2018, MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES PROPONE LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES ORDINARIOS Y CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-II, DE LA FACULTAD DE ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, EN MÉRITO AL PROVEÍDO N° 2808-2018-VRACD-UPLA DE FECHA 04.09.2018, SEGÚN LOS FORMATOS ADJUNTOS QUE EN 17 FOLIOS FORMA PARTE DEL PRESENTE ACUERDO.</p> <p>APROBAR EL CONTRATO DE LOS DOCENTES CONTRATADOS REFERIDOS EN EL PRESENTE ACUERDO, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 564-2018/CF-FCAC DE FECHA 29.08.2018.</p>	<p>DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0714-SG/UPLA-2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: Semestre Académico 2018-II.</p>


CONOCIMIENTO (++): Facultad de Ciencias Administrativas y Contables; Oficina Universitaria de Recursos Humanos; Sección: Remuneraciones.				

7MA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)						
	SI	NO								
AMPLIACIÓN DE FECHAS PARA PAGO DE MATRICULA Y REGISTRO DE MATRÍCULA.	√	--	AMPLIAR LAS FECHAS PARA LOS TRAMITES ACADÉMICOS (PAGO DE MATRICULA EXTEMPORÁNEA Y REGISTRO DE MATRICULA), A FIN DE CONCEDER FACILIDADES A LOS ESTUDIANTES DE NUESTRA CASA SUPERIOR DE ESTUDIOS. DISPONER QUE LA AMPLIACIÓN DE LAS FECHAS PARA LOS TRÁMITES ACADÉMICOS (PAGO DE MATRICULA EXTEMPORÁNEA Y REGISTRO DE MATRICULA), DEBERÁ EFECTUARSE DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE: <table border="1" data-bbox="934 414 1973 490"> <tr> <td>PAGO DE MATRICULA EXTEMPORÁNEA (CON RECARGO) PRESENCIAL Y SEMIPRESENCIAL</td> <td>HASTA EL 05.09.2018</td> </tr> <tr> <td>REGISTRO DE MATRICULA (PRESENCIAL)</td> <td>06.09.2018 Y 07.09.2018</td> </tr> <tr> <td>REGISTRO DE MATRICULA (POSGRADO Y SEMIPRESENCIAL)</td> <td>08.09.2018 Y 09.09.2018</td> </tr> </table>	PAGO DE MATRICULA EXTEMPORÁNEA (CON RECARGO) PRESENCIAL Y SEMIPRESENCIAL	HASTA EL 05.09.2018	REGISTRO DE MATRICULA (PRESENCIAL)	06.09.2018 Y 07.09.2018	REGISTRO DE MATRICULA (POSGRADO Y SEMIPRESENCIAL)	08.09.2018 Y 09.09.2018	DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0715-SG/UPLA-2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: Hasta el 09.09.2019.
				PAGO DE MATRICULA EXTEMPORÁNEA (CON RECARGO) PRESENCIAL Y SEMIPRESENCIAL	HASTA EL 05.09.2018					
				REGISTRO DE MATRICULA (PRESENCIAL)	06.09.2018 Y 07.09.2018					
				REGISTRO DE MATRICULA (POSGRADO Y SEMIPRESENCIAL)	08.09.2018 Y 09.09.2018					
CONOCIMIENTO (++): Facultades; Escuela de Posgrado; Oficinas Universitarias de: Imagen Institucional y Marketing, Economía y Finanzas, Informática y Sistemas.										

AGENDA ESPECÍFICA

1. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO:

1.1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
<ul style="list-style-type: none"> INFORME SOBRE PROCESO DE LICENCIAMIENTO Y PLAN DE ADECUACIÓN. 	√	--	PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.	DOCUMENTO: --
				PLAZO DE EJECUCIÓN: --
CONOCIMIENTO (++): --				

	UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES		FORMATO N° 002
	RECTORADO		
FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA			
EJE DE GOBIERNO Y GESTIÓN			
BASE LEGAL	:	Artículo 11°, inciso 11.2. de la Ley Universitaria N° 30220 Estatuto de la Universidad Peruana Los Andes, adecuado a la Ley Universitaria N° 30220 Resolución N° 0391-2015-CU-R de fecha 09.04.2015	
UNIDAD ORGÁNICA: CONSEJO UNIVERSITARIO			
N° DE SESIÓN	:	31	
DOCUMENTO (*)	:	CITACIÓN N° 031-09-18	
TIPO DE SESIÓN (**)	:	EXTRAORDINARIA	
FECHA (**)	:	11.09.2018	
HORA (**)	:	09:00 a.m.	
LUGAR (**)	:	SALA DE SESIONES DE CONSEJO UNIVERSITARIO, SITO EN LA AV. GIRÁLDEZ N° 231, CUARTO PISO - HUANCAYO	

MIEMBROS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO			
APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	ASISTENCIA (***)	
		SI	NO
DR. CASTILLO CUSTODIO, JOSÉ MANUEL.	RECTOR	√	--
DR. TAPIA SILGUERA, RUBÉN DARÍO.	VICERRECTOR ACADÉMICO	√	--
DR. VASQUEZ VASQUEZ, WILBER GONZALO.	VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN	√	--
DR. SÁNCHEZ SOTO, JUAN MANUEL.	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO	√	--
DR. BERNARDO CANGAHUALA, ROBERTO JESÚS.	DECANO (E) DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	√	--
DR. TORRES LÓPEZ, CASIO AURELIO.	DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA	√	--
DR. OLIVERA ACUÑA, WILLIAMS RONALD.	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	√	--
DR. GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, FREDI.	DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	√	--
MG. CIFUENTES MOYA, GERMAN VÍCTOR.	DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	√	--
BACH. VIA Y RADA VITTES JOSÉ FRANCISCO.	REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES (ANGRUPLA)	√	--
EST. CORDOVA ROLDAN NICOLL ALESSANDRA.	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	√	--
EST. SICHA MARIANO GABRIELA SHEILA.	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ANTE CONSEJO UNIVERSITARIO	√	--
EST. ROMERO MEJÍA OSCAR JOEL.	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	√	--
EST. MARIN DIONISIO EVELYN GABRIELA.	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS ANTE CONSEJO UNIVERSITARIO	√	--
EST. ZENTENO VELA LUIS ANTONIO.	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	√	--

CUESTIONES PREVIAS:

1RA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
ADELANTO DE REMUNERACIÓN CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DEL 2018 A FAVOR DEL DR. ROBERTO JESÚS BERNARDO CANGAHUALA.	√	--	AUTORIZAR AL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, EL PAGO DEL ADELANTO DE LA REMUNERACIÓN CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DEL 2018, A FAVOR DEL DR. ROBERTO JESÚS BERNARDO CANGAHUALA, DECANO (E) DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, EN MÉRITO A LA PETICIÓN VERBAL FORMULADA POR EL DOCENTE ANTES MENCIONADO.	DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0722-SG/UPLA-2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: Inmediato.
CONOCIMIENTO (++): Facultad de Medicina Humana; Oficina Universitaria de Recursos Humanos; Sección de Remuneraciones.				
2DA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
INFORME DEL ASESOR EXTERNO DE LAS SEDES DR. ALBERTO ROSALES.	√	--	PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.	DOCUMENTO: -- PLAZO DE EJECUCIÓN: --
CONOCIMIENTO (++): --				
3RA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
PAGO DE PENSIONES DE ENSEÑANZA DE LA ESTUDIANTE OLIVERA PAREDES CECILIA.	√	--	PASA A LA AGENDA EN EL PUNTO 2.15.	DOCUMENTO: -- PLAZO DE EJECUCIÓN: --
CONOCIMIENTO (++): --				
4TA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE PARTICIPACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS EN LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.	√	--	PASA A LA AGENDA EN EL PUNTO 2.16.	DOCUMENTO: -- PLAZO DE EJECUCIÓN: --
CONOCIMIENTO (++): --				
5TA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE REQUERIMIENTO DE COMPARECENCIA DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE FISCALIZACIÓN LABORAL – SUNAFIL.	√	--	PASA ALA AGENDA EN EL PUNTO 2.17.	DOCUMENTO: -- PLAZO DE EJECUCIÓN: --
CONOCIMIENTO (++): --				
6TA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE DENUNCIA CONTRA LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS	√	--	PASA A LA AGENDA EN EL PUNTO 2.18.	DOCUMENTO: --

POLÍTICAS, INTERPUESTO POR EL ABOG. MEZA FARFAN MARCO ANTONIO.				PLAZO DE EJECUCIÓN: --
CONOCIMIENTO (++):				

7MA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES ORDINARIOS Y CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-II – HUANCAYO, MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL.	√	--	PASA A LA AGENDA EN EL PUNTO 7.3.9.	DOCUMENTO: -- PLAZO DE EJECUCIÓN: --
CONOCIMIENTO (++):				

8VA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-II, DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL – HUANCAYO.	√	--	PASA A LA AGENDA EN EL PUNTO 7.3.10.	DOCUMENTO: -- PLAZO DE EJECUCIÓN: --
CONOCIMIENTO (++):				

AGENDA ESPECÍFICA

1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
GRADOS Y TÍTULOS.	√	--	APROBAR LOS GRADOS ACADÉMICOS Y LOS TÍTULOS PROFESIONALES.	DOCUMENTO: Acta de Sesión. PLAZO DE EJECUCIÓN: Inmediata.
CONOCIMIENTO (++):				

2. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO:

2.1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)								
	SI	NO										
CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DE SESIÓN ORDINARIA DE ASAMBLEA UNIVERSITARIA DE FECHA 25.07.2018, SOBRE PROCEDIMIENTO PARA AUDITORIA EXTERNA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.	√	--	<p>CONFORMAR UNA COMISIÓN ENCARGADA DE FORMULAR LAS BASES Y EL CRONOGRAMA PARA LA CONVOCATORIA PARA EL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS A NIVEL NACIONAL PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE AUDITORÍA EXTERNA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES CORRESPONDIENTE AL AÑO 2017, EN CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN N° 007-2018-AU DE FECHA 25.07.2018 (REALIZADA EL 26.07.2018), LA MISMA QUE ESTARÁ COMPUESTA SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="background-color: yellow;">CARGO</th> <th style="background-color: yellow;">CONDICIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN</td> <td>PRESIDENTE</td> </tr> <tr> <td>DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> </tbody> </table> <p>DISPONER QUE LA COMISIÓN REFERIDA EN EL PÁRRAFO QUE ANTECEDE DEBERÁ PRESENTAR CON ANTICIPACIÓN LA PROPUESTA DE LAS BASES Y EL CRONOGRAMA PARA LA CONVOCATORIA PARA EL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS A NIVEL NACIONAL PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE AUDITORÍA EXTERNA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES CORRESPONDIENTE AL AÑO 2017, OTORGÁNDOSELES 15 DÍAS PARA LA PRESENTACIÓN CORRESPONDIENTE, CONTADOS A PARTIR DEL 12.09.2018, A FIN DE QUE EL 02.10.2018 SEA PUESTO A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO PARA LA RESPECTIVA APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA EL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS ANTES REFERIDO.</p> <p>DISPONER QUE LA COMISIÓN MENCIONADA EN EL PRIMER PÁRRAFO DEBERÁ ENTREGAR A SECRETARÍA GENERAL LAS BASES Y EL CRONOGRAMA PARA LA CONVOCATORIA PARA EL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS A NIVEL NACIONAL PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS</p>	CARGO	CONDICIÓN	VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN	PRESIDENTE	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	MIEMBRO	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	MIEMBRO	DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0723-SG/UPLA-2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: Inmediato.
CARGO	CONDICIÓN											
VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN	PRESIDENTE											
DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	MIEMBRO											
REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	MIEMBRO											

			DE AUDITORÍA EXTERNA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES CORRESPONDIENTE AL AÑO 2017, PARA SU DISTRIBUCIÓN A LOS MIEMBROS DE CONSEJO UNIVERSITARIO. DESIGNAR AL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN EN COORDINACIÓN CON EL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE ASESORÍA JURÍDICA Y EL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO, COMO APOYO TÉCNICO A LA COMISIÓN CONFORMADA EN EL PRIMER PÁRRAFO, A FIN DE BRINDAR EL ASESORAMIENTO CORRESPONDIENTE, A EFECTOS DE CUMPLIR CON EL ENCARGO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.	
CONOCIMIENTO (++): Facultad de Ciencias Administrativas y Contables; Oficinas Universitarias de: Asesoría Jurídica, Auditoría y Control Interno.				

2.2.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 26.06.2018, SOBRE CONVENIO ENTRE LA UPLA Y LA CÁMARA DE COMERCIO Y TURISMO DE LA PROVINCIA DE CHUPACA.	√	--	APROBAR EL CONVENIO DE ALIANZA ESTRATÉGICA DE INTERCAMBIO, COLABORACIÓN Y COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES Y LA CÁMARA DE COMERCIO Y TURISMO DE LA PROVINCIA DE CHUPACA, CON VIGENCIA DE 03 (TRES) AÑOS, A PARTIR DE SU SUSCRIPCIÓN POR LAS PARTES, EN MÉRITO AL INFORME N° 0271-2018-OUPLAN-UPLA DE FECHA 26.07.2018. AUTORIZAR AL DR. JOSÉ MANUEL CASTILLO CUSTODIO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO APROBADO EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, EN REPRESENTACIÓN DE LA UNIVERSIDAD. ENCARGAR AL ASESOR JURÍDICO DE LA UNIVERSIDAD LA ELABORACIÓN DEL CONVENIO APROBADO EN EL PRIMER PÁRRAFO DEL PRESENTE ACUERDO.	DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0724-SG/UPLA-2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: Inmediato.
CONOCIMIENTO (++): Facultades: Derecho y Ciencias Políticas, Ciencias Administrativas y Contables; Dirección Universitaria de Responsabilidad Social; Oficina Universitaria de Asesoría Jurídica.				

2.3.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CUMPLIMIENTO DE ACUERDO DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 31.05.2017, SOBRE LA DETERMINACIÓN DE RESPONSABILIDADES ACADÉMICAS Y/O ADMINISTRATIVAS DE LA DENUNCIA ANTE INDECOPI POR PARTE DE LA ESTUDIANTE BARRETO REYES MICHAEL STEPHANIE.	√	--	APROBAR EL INFORME DE LA COMISIÓN ENCARGADA DE INVESTIGAR LOS MOTIVOS POR LOS CUALES LA SEÑORITA BARRETO REYES MICHELLE STEPHANIE, ALUMNA DE LA ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE DERECHO – FILIAL LIMA, INTERPUSO SU DENUNCIA ANTE EL INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA Y DE LA PROTECCIÓN DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL (INDECOPI), A AFECTOS DE DETERMINAR LAS RESPONSABILIDADES ACADÉMICAS Y/O ADMINISTRATIVAS EXISTENTES E INDIVIDUALIZAR A LOS RESPONSABLES, PRESENTADO MEDIANTE OFICIO N° 001/2018-CI-UPLA DE FECHA 24.08.2018. TRASLADAR EL INFORME APROBADO EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE AL TRIBUNAL DE HONOR Y AL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE ASESORÍA JURÍDICA, A AFECTOS DE DETERMINAR LAS RESPONSABILIDADES ACADÉMICAS Y/O ADMINISTRATIVAS EXISTENTES E INDIVIDUALIZAR A LOS RESPONSABLES, EN MÉRITO AL OFICIO N° 001/2018-CI-UPLA DE FECHA 24.08.2018.	DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0725-SG/UPLA-2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: Próxima Sesión.
CONOCIMIENTO (++): Filial Lima; Tribunal de Honor; Oficina Universitaria de Asesoría Jurídica.				

2.4.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE MEDIDAS ADOPTADAS RESPECTO A LA PROPUESTA DE NO CONTRATO DE LA ABOG. NADIA SÁNCHEZ GARCÍA.	√	--	PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.	DOCUMENTO: -- PLAZO DE EJECUCIÓN: --
CONOCIMIENTO (++): --				

2.5.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
INFORME INVESTIGATORIO DEL ESTUDIANTE QUISPE ESPINAL ESTEBAN KENYO POR FALSIFICACIÓN DE CERTIFICADO DE PROYECCIÓN SOCIAL	√	--	PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.	DOCUMENTO: -- PLAZO DE EJECUCIÓN: --
CONOCIMIENTO (++): --				

2.6.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		

ELECCIONES GENERALES DE REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL PERIODO 2018 – 2019.	√	--	PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.	DOCUMENTO: --
				PLAZO DE EJECUCIÓN: --
CONOCIMIENTO (++): --				

2.7.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIONES NROS. 09 Y 010-2018-CUE-UPLA SOBRE HABILITACIÓN DE DOCENTES ANTE EL ÓRGANO DE GOBIERNO.	√	--	PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.	DOCUMENTO: -- PLAZO DE EJECUCIÓN: --
CONOCIMIENTO (++): --				

2.8.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
INFORME DE GESTIÓN 2016 - 2018 DE LA DEFENSORÍA UNIVERSITARIA.	√	--	ELEVAR LOS OFICIOS NROS. 042 Y 044/2018-DU-UPLA DE FECHA 25.07.2018 Y 27.07.2018 RESPECTIVAMENTE, DEL PAST PRESIDENTE DE DEFENSORÍA UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, RESPECTO AL INFORME DE GESTIÓN 2016 – 2018, A LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA PARA CONOCIMIENTO Y FINES PERTINENTES.	DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0726-SG/UPLA-2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: Inmediato.
CONOCIMIENTO (++): Defensoría Universitaria; Dr. Roberto Bernardo Cangahuala.				

2.9.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
PRESENTACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTROL DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE AUDITORIA Y CONTROL INTERNO.	√	--	PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.	DOCUMENTO: -- PLAZO DE EJECUCIÓN: --
CONOCIMIENTO (++): --				

2.10.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)																				
	SI	NO																						
PROPUESTA DE OTORGAMIENTO DE BUENA PRO DE LA EJECUCIÓN DE OBRA: "MANTENIMIENTO DEL AUDITORIO DEL HOSPITAL NACIONAL RAMIRO PRIALÉ".	√	--	<p>APROBAR EL INFORME FINAL DE LA OBRA: "MANTENIMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DEL AUDITORIO DEL HOSPITAL NACIONAL RAMIRO PRIALÉ", PRESENTADO POR EL DR. BERNARDO CANGAHUALA ROBERTO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ENCARGADA DE LA ADQUISICIÓN DIRECTA DE LOS BIENES ESTABLECIDOS EN LAS CONTRAPRESTACIONES DE LOS CONVENIOS ESPECÍFICOS O PLANES DE TRABAJO, SUSCRITOS POR LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES (ENTIÉNDASE TAMBIÉN LAS FACULTADES) CON OTRAS INSTITUCIONES, CONFORME A LA RESOLUCIÓN N° 0546-2018-CU DE FECHA 26.04.2018, MEDIANTE INFORME N° 001-PC-UPLA-2018 DE FECHA 23.08.2018 MEDIANTE EL CUAL COMUNICA QUE LA COMISIÓN EN REFERENCIA PROCEDIÓ CON LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS POSTORAS QUE SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>1</th> <th>2</th> <th>3</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>EMPRESA</td> <td>INVERSIONES GENERALES RAFAEL</td> <td>DAV –KIM CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.</td> <td>CONSTRUCTORA STAR VISIÓN C&J CONSULTORES ASOCIADOS S.A.C.</td> </tr> <tr> <td>RUC</td> <td>10207097352</td> <td>20541540203</td> <td>10200326054</td> </tr> <tr> <td>DIRECCIÓN</td> <td>PSJE. JOSE OLAYA N° 629 – CHILCA - HUANCAYO</td> <td>CALLE ALAMEDA DEL REMANSO MZ. A. LOTE 19, SEC. 08 – HUANCAYO</td> <td>JR. MARIANO PACHECO N° 612, URB. SANTA COLINA - LIMA</td> </tr> <tr> <td>REPRESENTANTE</td> <td>RAFAEL BASURTO ROY</td> <td>CHÁVEZ RICARDI HÉCTOR ALFREDO</td> <td>CARLOS ERNESTO UNOCC DÁVILA</td> </tr> </tbody> </table>		1	2	3	EMPRESA	INVERSIONES GENERALES RAFAEL	DAV –KIM CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	CONSTRUCTORA STAR VISIÓN C&J CONSULTORES ASOCIADOS S.A.C.	RUC	10207097352	20541540203	10200326054	DIRECCIÓN	PSJE. JOSE OLAYA N° 629 – CHILCA - HUANCAYO	CALLE ALAMEDA DEL REMANSO MZ. A. LOTE 19, SEC. 08 – HUANCAYO	JR. MARIANO PACHECO N° 612, URB. SANTA COLINA - LIMA	REPRESENTANTE	RAFAEL BASURTO ROY	CHÁVEZ RICARDI HÉCTOR ALFREDO	CARLOS ERNESTO UNOCC DÁVILA	DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0728-SG/UPLA-2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: Inmediato.
					1	2	3																	
				EMPRESA	INVERSIONES GENERALES RAFAEL	DAV –KIM CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	CONSTRUCTORA STAR VISIÓN C&J CONSULTORES ASOCIADOS S.A.C.																	
				RUC	10207097352	20541540203	10200326054																	
				DIRECCIÓN	PSJE. JOSE OLAYA N° 629 – CHILCA - HUANCAYO	CALLE ALAMEDA DEL REMANSO MZ. A. LOTE 19, SEC. 08 – HUANCAYO	JR. MARIANO PACHECO N° 612, URB. SANTA COLINA - LIMA																	
REPRESENTANTE	RAFAEL BASURTO ROY	CHÁVEZ RICARDI HÉCTOR ALFREDO	CARLOS ERNESTO UNOCC DÁVILA																					

			<p>OTORGAR LA BUENA PRO A LA EMPRESA DAV –KIM CONTRATISTAS GENERALES S.A.C., PARA EL “MANTENIMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DEL AUDITORIO DEL HOSPITAL NACIONAL RAMIRO PRIALÉ PRIALÉ”, CON LA OFERTA ECONÓMICA DE S/ 148, 700.00 (CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CON 00/100 SOLES), INCLUIDO IGV, EN MÉRITO AL INFORME APROBADO EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE.</p> <p>AUTORIZAR AL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN EL DESEMBOLSO ECONÓMICO POR EL MONTO DE S/ 148, 700.00 (CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CON 00/100 SOLES), PARA EL CONTRATO DE LA EMPRESA DAV –KIM CONTRATISTAS GENERALES S.A.C., PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA “MANTENIMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DEL AUDITORIO DEL HOSPITAL NACIONAL RAMIRO PRIALÉ PRIALÉ”, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN N° 0546-2018-CU DE FECHA 26.04.2018.</p> <p>ENCARGAR AL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE ASESORÍA JURÍDICA LA ELABORACIÓN DEL CONTRATO DE LA EMPRESA DAV –KIM CONTRATISTAS GENERALES S.A.C., PARA LOS FINES SEÑALADOS EN LOS PÁRRAFOS PRECEDENTES.</p> <p>PRECISAR QUE EL PRESUPUESTO PARA EL “MANTENIMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DEL AUDITORIO DEL HOSPITAL NACIONAL RAMIRO PRIALÉ PRIALÉ”, SERÁ AFECTADO A LAS UTILIDADES GENERADAS POR LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA EN EL AÑO 2017, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN N° 0907-2018-CU DE FECHA 12.07.2018.</p>	
--	--	--	---	--

CONOCIMIENTO (++): Facultad de Medicina Humana; Oficinas Universitarias de: Asesoría Jurídica, Economía y Finanzas, Planificación, Logística y Mantenimiento; Sección de Contabilidad.

2.11.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
INFORME DE RESULTADOS NRO. 423-2018-SUNEDU/02-13-02, SOBRE LA INFORMACIÓN CONSIGNADA EN EL CUADERNILLO DE SUPERVISIÓN – SUNEDU	√	--	PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.	DOCUMENTO: -- PLAZO DE EJECUCIÓN: --
CONOCIMIENTO (++): --				

2.12.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CONVOCATORIA A ELECCIONES GENERALES PARA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.	√	--	PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.	DOCUMENTO: -- PLAZO DE EJECUCIÓN: --
CONOCIMIENTO (++): --				

2.13.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN SOBRE PROCESO DE SELECCIÓN POR CONCURSO PÚBLICO PARA EFECTUAR	√	--	PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.	DOCUMENTO: -- PLAZO DE EJECUCIÓN: --
CONOCIMIENTO (++): --				

2.14.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO N° 063-2018-SUNEDU/CB SOBRE PLAN DE ADECUACIÓN Y OBTENCIÓN DE LICENCIAMIENTO INSTITUCIONAL.	√	--	PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.	DOCUMENTO: -- PLAZO DE EJECUCIÓN: --
CONOCIMIENTO (++): --				

2.15.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		

PAGO DE PENSIONES DE ENSEÑANZA DE LA ESTUDIANTE OLIVERA PAREDES CECILIA	√	--	DISPONER POR EXCEPCIONALIDAD , LA INAPLICACIÓN DEL ARTICULO 4°, DEL NUMERAL 4.10 DE LA DIRECTIVA N° 2: DE PROCESOS ACADÉMICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS-2015, A FAVOR DE LA ESTUDIANTE OLIVERA PAREDES CECILIA, ALUMNA DE LA ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE DERECHO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, CON CÓDIGO DE MATRICULA N° H06861K, PARA QUIEN DEBERÁ CONSERVARSE EL MONTO DE LA PENSIÓN VIGENTE AL MOMENTO DE SU INGRESO A LA UNIVERSIDAD, EN MÉRITO AL OFICIO N° 264-2018-DUBU-VRACD/UPLA DE FECHA 19.07.2018 Y LA OPINIÓN LEGAL N° 0554-2018-OUAJ-UPLA DE FECHA 16.08.2018. ENCARGAR AL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN COORDINAR CON LAS INSTANCIAS PERTINENTES PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE ACUERDO.	DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0721-SG/UPLA-2018
				PLAZO DE EJECUCIÓN: Inmediato.
CONOCIMIENTO (++): Oficinas Universitarias de: Informática y Sistemas, Economía y Finanzas.				

2.16.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE PARTICIPACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS EN LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO	√	--	DEJAR SIN EFECTO , A PARTIR DEL 11.09.2018, TODA DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES QUE RESTRINGA LA PARTICIPACIÓN, CON VOZ Y VOTO, DE LOS REPRESENTANTES DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS (ANGRUPLA) EN LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD (ASAMBLEA UNIVERSITARIA, CONSEJO UNIVERSITARIO Y CONSEJOS DE FACULTAD), EN CUMPLIMIENTO, Y A FIN DE NO CONTRAVENIR LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 107° DE LA LEY UNIVERSITARIA N° 30220. ENCARGAR AL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE ASESORÍA JURÍDICA, TRASLADAR EN EL TÉRMINO PERENTORIO, EL ANÁLISIS LEGAL REFERIDO A LA PARTICIPACIÓN, CON VOZ Y VOTO, DE LOS REPRESENTANTES DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADO (ANGRUPLA) ANTE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD, A LOS DECANOS PARA CONOCIMIENTO DE SUS RESPECTIVOS CONSEJOS DE FACULTAD. ENCARGAR AL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE ASESORÍA JURÍDICA, TRASLADAR EN EL TÉRMINO PERENTORIO, EL ANÁLISIS LEGAL REFERIDO A LA PARTICIPACIÓN, CON VOZ Y VOTO, DE LOS REPRESENTANTES DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADO (ANGRUPLA) ANTE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD, AL COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, PARA CONOCIMIENTO Y FINES PERTINENTES.	DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0719-SG/UPLA-2018
				PLAZO DE EJECUCIÓN: Inmediato.
CONOCIMIENTO (++): Facultades; Filial Lima; Escuela de Posgrado, Oficina Universitaria de Asesoría Jurídica; Comité Electoral Universitario; CAFAEE.				

2.17.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE REQUERIMIENTO DE COMPARECENCIA DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE FISCALIZACIÓN LABORAL – SUNAFIL	√	--	TRASLADAR EL PROVEÍDO N° 4489-2018-R-UPLA DE FECHA 11.09.2018 Y EL OFICIO N° 1203-2018-OURR.HH.-UPLA DE FECHA 10.09.2018 REFERIDO AL INFORME SOBRE INSPECCIÓN DE TRABAJO A DOCENTES DE LA FILIAL LIMA, AL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE ASESORÍA JURÍDICA, PARA QUE PREVIA COORDINACIÓN CON EL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS, INFORME DOCUMENTADAMENTE LOS RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN Y LA COMPARECENCIA REQUERIDA POR LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE FISCALIZACIÓN LABORAL, PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN.	DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0731-SG/UPLA-2018
				PLAZO DE EJECUCIÓN: Próxima Sesión.
CONOCIMIENTO (++): Filial Lima; Oficinas Universitarias de: Recursos Humanos, Asesoría Jurídica.				

2.18.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE DENUNCIA CONTRA LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, INTERPUESTO POR EL ABOG. MEZA FARFAN MARCO ANTONIO	√	--	TRASLADAR EL PROVEÍDO N° 2794-2018-VRACD-UPLA Y EL OFICIO N° 04352-2018-DFL-UPLA DE FECHAS 04.09.2018 Y 28.08.2018 RESPECTIVAMENTE, REFERIDO A LA DENUNCIA CONTRA LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, INTERPUESTO POR EL ABOG. MEZA FARFAN MARCO ANTONIO, AL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE ASESORÍA JURÍDICA, A EFECTOS QUE SE SIRVA EVALUAR Y REALIZAR LA DEFENSA DEL CASO, DEBIENDO EMITIR OPINIÓN AL RESPECTO, PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO.	DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0732-SG/UPLA-2018
				PLAZO DE EJECUCIÓN: Próxima Sesión.
CONOCIMIENTO (++): Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; Filial Lima; Oficina Universitaria de Asesoría Jurídica.				

3. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL RECTORADO:

3.1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		

APELACIÓN A LA RESOLUCIÓN N° 0089-2018-R DE FECHA 28.02.2018, RESPECTO AL PAGO POR FALLECIMIENTO, PETICIONADO POR LA SRA. GARCÍA DÍAZ GLORIA CARMEN, PERSONAL NO DOCENTE CON CONTRATO INDETERMINADO.	√	--	DECLARAR IMPROCEDENTE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL PERSONAL NO DOCENTE, SEÑORA GARCÍA DÍAZ GLORIA CARMEN, CONTRA LA RESOLUCIÓN N° 0089-2018-R DE FECHA 28.02.2018 QUE DECLARA IMPROCEDENTE SU SOLICITUD N° 0508351, EN MÉRITO A LA OPINIÓN LEGAL N° 306-2018-OUPLAN-UPLA DE FECHA 09.05.2018.	DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0733-SG/UPLA-2018
				PLAZO DE EJECUCIÓN: Inmediato.
CONOCIMIENTO (++): Oficinas Universitarias de: Asesoría Jurídica, Recursos Humanos.				

3.2.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE GENERACIÓN DE CONSTANCIAS DE NOTAS A ESTUDIANTES CON DEUDA A TRAES DE UNA CUENTA ADMINISTRATIVA DEL SISTEMA ACADÉMICO RELACIONADA A LAS PUBLICACIONES DE UNA PÁGINA DE FACEBOOK.	√	--	TRASLADAR LA OFICIO N° 409-2018-OUIS-UPLA DE FECHA 11.06.2018 Y EL PROVEÍDO N° 3468-2018-R-UPLA DE FECHA 11.07.2018, REFERIDO A LA GENERACIÓN DE CONSTANCIAS DE NOTAS A ESTUDIANTES CON DEUDA A TRAES DE UNA CUENTA ADMINISTRATIVA DEL SISTEMA ACADÉMICO RELACIONADA A LAS PUBLICACIONES DE UNA PÁGINA DE FACEBOOK, AL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS PARA AMPLIAR SU INFORME E INDICAR SI SE A DETECTADO ALTERACIONES DE NOTAS DE LOS ESTUDIANTES, PARA INFORMAR EN PRÓXIMA SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO.	DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0734-SG/UPLA-2018
				PLAZO DE EJECUCIÓN: Próxima Sesión.
CONOCIMIENTO (++): Oficina Universitaria de Informática.				

3.3.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
PLAN DE TRABAJO: IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROCESOS DE RACIONALIZACIÓN PARA LA GESTIÓN ESTRATÉGICA Y OPERATIVA DE LA UNIVERSIDAD.	√	--	TRASLADAR EL PLAN DE TRABAJO: IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROCESOS DE RACIONALIZACIÓN PARA LA GESTIÓN ESTRATÉGICA Y OPERATIVA DE LA UNIVERSIDAD, PROPUESTO POR EL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE PLANIFICACIÓN, MEDIANTE OFICIO N° 0270-2018-OUPLAN-UPLA DE FECHA 12.07.2018 Y PRESENTADA POR EL SEÑOR RECTOR MEDIANTE PROVEÍDO N° 3661-2018-R-UPLA DE FECHA 26.07.2018, A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO PARA SU ANÁLISIS PERTINENTE, A FIN DE SER TRATADO EN PRÓXIMA SESIÓN.	DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0735-SG/UPLA-2018
				PLAZO DE EJECUCIÓN: Próxima Sesión.
CONOCIMIENTO (++): Miembros del Consejo Universitario; Oficina Universitaria de Planificación.				

3.4.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
INFORME SOBRE MULTA DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA (SUNEDU) POR PRESENTACIÓN FUERA DE PLAZO (INFORME DE INVERSIONES 2016).	√	--	APROBAR EL INFORME SOBRE MULTA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA (SUNEDU), POR PRESENTACIÓN FUERA DE PLAZO DEL INFORME DE REINVERSIONES – 2015, PRESENTADO POR LA CONTADORA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, MEDIANTE OFICIO N° 239-2018-UC-OUEF-UPLA DE FECHA 25.06.2018.	DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0736-SG/UPLA-2018
				PLAZO DE EJECUCIÓN: Inmediato.
CONOCIMIENTO (++): Oficina Universitaria de Economía y Finanzas; Unidad de Contabilidad.				

3.5.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE PROPUESTA DE CONCILIACIÓN DEL SEÑOR CESAR EDGARDO MENDIETA CALMELL EN EL PROCESO DE NULIDAD Y CANCELACIÓN DE PARTIDAS REGISTRALES NROS. 11036168 Y 11036507.	√	--	AUTORIZAR AL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE ASESORÍA JURÍDICA IMPLEMENTAR LA RECOMENDACIÓN FORMULADA EN SU OPINIÓN LEGAL N° 0075-2018-OUAJ-UPLA DE FECHA 05.02.2018, REFERIDO A LA PROPUESTA DE CONCILIACIÓN FORMULADA POR EL SR. CESAR EDGARDO MENDIETA CALMELL, MEDIANTE CARTA S/N DE FECHA 12.12.2017, FRENTE AL PROCESO JUDICIAL SOBRE NULIDAD Y CANCELACIÓN DE LAS PARTIDAS REGISTRALES N° 11036168 Y 1036507, RECAÍDO EN EL EXPEDIENTE N° 01144-2015-0-1501-JR-CI-01, DEL PRIMER JUZGADO CIVIL DE HUANCAYO. ENCARGAR A LA ALTA DIRECCIÓN, AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y/O DEMÁS INSTANCIAS DE LA UNIVERSIDAD, SEGÚN CORRESPONDA, ATENDER EN CALIDAD DE URGENTE, LOS REQUERIMIENTOS DEL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE ASESORÍA JURÍDICA, PARA EL CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, DISPONER QUE EL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE ASESORÍA JURÍDICA, INFORME, DOCUMENTADAMENTE, EL AVANCE RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO SEÑALADO EN EL PRIMER PÁRRAFO DEL PRESENTE ACUERDO, EN PRÓXIMA SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO. 	DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0737-SG/UPLA-2018
				PLAZO DE EJECUCIÓN: Inmediato.
CONOCIMIENTO (++): Oficinas Universitarias de: Asesoría Jurídica, Economía y Finanzas, Diseño y Construcción; Unidad de Control Patrimonial.				

3.6.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CONDONACIÓN DE DEUDA DEL ESTUDIANTE RIVERA	√	--	TRASLADAR LA OPINIÓN LEGAL N° 0525-2018-OUJ-UPLA DE FECHA 03.08.2018 Y EL PROVEÍDO N° 3957-2018-R-UPLA DE FECHA 10.08.2018, REFERIDO A LA SOLICITUD DE NO APLICACIÓN DE LA DIRECTIVA N° 2: DE PROCESOS ACADÉMICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS-2015, Y CONDONACIÓN DE DEUDA DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2016-I, DEL ESTUDIANTE RIVERA RESTAURE JORGE LUIS, ALUMNO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO DE LA FACULTAD DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, CON CÓDIGO DE MATRÍCULA N° H11496A, A LA DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE BIENESTAR PARA INFORMAR DE LO ANTES REFERIDO, PARA SER TRATADO EN PRÓXIMA SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO.	DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0738-SG/UPLA-2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: Próxima Sesión.
CONOCIMIENTO (++) : Dirección Universitaria de Bienestar.				

3.7.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
INVITACIÓN AL IX CONGRESO ANUAL DE EMPRESARIOS DE LA MACRO REGIÓN CENTRO DEL PERÚ DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE HUANCAYO.	√	--	APROBAR EL AUSPICIO ACADÉMICO, CON EL USO DEL LOGOTIPO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, AL IX CONGRESO ANUAL DE EMPRESARIOS DE LA MACRO REGIÓN CENTRO DEL PERÚ, ORGANIZADO POR LA CÁMARA DE COMERCIO DE HUANCAYO, Y QUE SE LLEVARÁ A CABO EN EL MES DE NOVIEMBRE DEL 2018, EN ATENCIÓN A LA CARTA N° 024-2018-CCH/P DE FECHA 17.08.2018. AUTORIZAR AL DR. JOSÉ MANUEL CASTILLO CUSTODIO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, LA REUNIÓN CON EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE HUANCAYO, A EFECTOS DE COMUNICARLE EL ACUERDO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE.	DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0739-SG/UPLA-2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: Noviembre del 2018.
CONOCIMIENTO (++) : Oficina Universitaria de Imagen Institucional y Marketing; Cámara de Comercio de Huancayo.				

4. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LOS VICERRECTORADOS:

4.1. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL VICERRECTORADO ACADÉMICO:

4.1.1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
PRESUPUESTO OPERATIVO CORRESPONDIENTE AL CICLO REGULAR 2018-II Y PRIMERA SELECCIÓN DEL CENTRO PREUNIVERSITARIO.	√	--	APROBAR EL PRESUPUESTO OPERATIVO PARA EL CICLO REGULAR 2018-II Y PRIMERA SELECCIÓN (SETIEMBRE - DICIEMBRE), DEL CENTRO PREUNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, REFORMULADO POR EL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE PLANIFICACIÓN MEDIANTE INFORME N° 0269-2018-OUPLAN-UPLA DE FECHA 24.07.2018, Y PRESENTADO POR EL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO MEDIANTE PROVEÍDO N° 2350-2018-VRACD-UPLA DE FECHA 26.07.2018, CONFORME SE DETALLA A CONTINUACIÓN: DISPONER QUE A LA CONCLUSIÓN DEL CICLO REGULAR 2018-II Y PRIMERA SELECCIÓN (SETIEMBRE - DICIEMBRE), EL DIRECTOR DEL CENTRO PREUNIVERSITARIO DEBERÁ PRESENTAR EL INFORME ACADÉMICO Y ECONÓMICO, DEBIDAMENTE DETALLADO Y DOCUMENTADO ANTE EL VICERRECTORADO ACADÉMICO Y EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, SEGÚN CORRESPONDA, PARA SU REVISIÓN Y APROBACIÓN, SIN CUYO REQUISITO NO SERÁ PROCEDENTE EL TRÁMITE Y APROBACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS PARA LOS CICLOS POSTERIORES.	DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0740-SG/UPLA-2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: Inmediata.
CONOCIMIENTO (++) : Centro Pre Universitario; Oficinas Universitarias de: Economía y Finanzas, Planificación; Unidades de: Contabilidad, Tesorería.				

4.1.2.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOLICITA CONTRATO DE PERSONAL DOCENTE PARA APOYO ADMINISTRATIVO EN EL MES DE AGOSTO CAT – AYACUCHO.	√	--	APROBAR EN VÍA DE REGULARIZACIÓN EL CONTRATO DEL MG. WERNER HERBER RUPAY ALVA, EN LA DEDICACIÓN A TIEMPO COMPLETO (40 HORAS) PARA EL APOYO EN LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS PREPARATORIAS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-II EN EL CENTRO DE ATENCIÓN TUTORIAL AYACUCHO, DEL 01.08.2018 AL 31.08.2018, EN MÉRITO AL OFICIO N° 782-2018-UPLA-CAT-AYAC DE FECHA 20.07.2018, Y AL PROVEÍDO N° 2393-2018-VRACD-UPLA DE FECHA 02.08.2018.	DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0741-SG/UPLA-2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: Semestre Académico 2018-II.
CONOCIMIENTO (++) : Oficina Universitaria de Recursos Humanos; Sección Remuneraciones.				

4.1.3.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
PROPUESTA DE CONTRATO DOCENTE PARA LA TECNOESTRUCTURA DE LA FILIAL LIMA.	√	--	APROBAR EL CONTRATO DEL ABOG. MEZA FARFÁN MARCO ANTONIO, DOCENTE CONTRATADO A TIEMPO COMPLETO (40 HORAS), QUIEN SE LE ENCARGARA LA SECRETARÍA DOCENTE DE LA FILIAL LIMA, A PARTIR DEL 01.08.2018 AL 31.12.2018, PROPUESTO POR EL DIRECTOR DE LA FILIAL LIMA MEDIANTE OFICIO N° 03911-2018-DFL-UPLA DE FECHA 07.08.2018, PUDIENDO SER REMOVIDO DEL CARGO ENCARGADO	DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0742-SG/UPLA-2018

			<p>POR MAL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES, NEGLIGENCIAS O MALA CONDUCTA, SIN QUE SEA NECESARIA LA CULMINACIÓN DEL PERIODO DE SU ENCARGATURA.</p> <p>APROBAR EL CONTRATO DE LOS DOCENTES A TIEMPO COMPLETO (40 HORAS), A QUIENES SE LES ENCARGARA LOS CARGOS DE LA TECNOESTRUCTURA DE LA FILIAL LIMA, A PARTIR DEL 01.08.2018 AL 31.12.2018, PROPUESTO POR EL DIRECTOR DE LA FILIAL LIMA MEDIANTE OFICIO N° 03911-2018-DFL-UPLA DE FECHA 07.08.2018, PUDIENDO SER REMOVIDO DEL CARGO ENCARGADO POR MAL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES, NEGLIGENCIAS O MALA CONDUCTA, SIN QUE SEA NECESARIA LA CULMINACIÓN DEL PERIODO DE SU ENCARGATURA, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>DOCENTE</th> <th>CARGO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>LIC. SÁNCHEZ PRIETO FELIPE TEODOSIO</td> <td>COORDINACIÓN DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES</td> </tr> <tr> <td>MG. BAUTISTA PUENTE LUIS ALBERTO</td> <td>COORDINACIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO Y RESPONSABILIDAD SOCIAL</td> </tr> <tr> <td>DR. PAJUELO ALBA RODOMIRO LEDISLAO</td> <td>COORDINACIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS</td> </tr> <tr> <td>LIC. VILLEGAS GUTIÉRREZ GUIDO WILMER</td> <td>COORDINACIÓN DEL CENTRO DE IDIOMAS</td> </tr> <tr> <td>MG. SENEPO GONZALES ANGÉLICA</td> <td>COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL</td> </tr> <tr> <td>DRA. MORALES VALENZUELA JUDITH MARGOT</td> <td>COORDINACIÓN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD</td> </tr> <tr> <td>MG. PASSANO DEL CARPIO SEBASTIÁN ARMANDO</td> <td>COORDINACIÓN DE REGISTROS Y MATRÍCULAS</td> </tr> <tr> <td>MBA. GUTIÉRREZ WAIDHOFER JUAN ENRIQUE</td> <td>COORDINACIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRODUCCIÓN</td> </tr> </tbody> </table>	DOCENTE	CARGO	LIC. SÁNCHEZ PRIETO FELIPE TEODOSIO	COORDINACIÓN DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES	MG. BAUTISTA PUENTE LUIS ALBERTO	COORDINACIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO Y RESPONSABILIDAD SOCIAL	DR. PAJUELO ALBA RODOMIRO LEDISLAO	COORDINACIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS	LIC. VILLEGAS GUTIÉRREZ GUIDO WILMER	COORDINACIÓN DEL CENTRO DE IDIOMAS	MG. SENEPO GONZALES ANGÉLICA	COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL	DRA. MORALES VALENZUELA JUDITH MARGOT	COORDINACIÓN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	MG. PASSANO DEL CARPIO SEBASTIÁN ARMANDO	COORDINACIÓN DE REGISTROS Y MATRÍCULAS	MBA. GUTIÉRREZ WAIDHOFER JUAN ENRIQUE	COORDINACIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRODUCCIÓN	<p>PLAZO DE EJECUCIÓN: Del 01.08.2018 al 31.12.2018.</p>
DOCENTE	CARGO																					
LIC. SÁNCHEZ PRIETO FELIPE TEODOSIO	COORDINACIÓN DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES																					
MG. BAUTISTA PUENTE LUIS ALBERTO	COORDINACIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO Y RESPONSABILIDAD SOCIAL																					
DR. PAJUELO ALBA RODOMIRO LEDISLAO	COORDINACIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS																					
LIC. VILLEGAS GUTIÉRREZ GUIDO WILMER	COORDINACIÓN DEL CENTRO DE IDIOMAS																					
MG. SENEPO GONZALES ANGÉLICA	COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL																					
DRA. MORALES VALENZUELA JUDITH MARGOT	COORDINACIÓN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD																					
MG. PASSANO DEL CARPIO SEBASTIÁN ARMANDO	COORDINACIÓN DE REGISTROS Y MATRÍCULAS																					
MBA. GUTIÉRREZ WAIDHOFER JUAN ENRIQUE	COORDINACIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRODUCCIÓN																					
CONOCIMIENTO (++): Filial Lima; Oficina Universitaria de Recursos Humanos; Sección Remuneraciones.																						

4.1.4.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
PROPUESTA DE LOS RESPONSABLES DE ÁREAS DE LA DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL.	√	--	<p>APROBAR EN VÍA DE REGULARIZACIÓN EL CONTRATO DE LOS DOCENTES MG. PEDRO MIGUEL TORRES RIVERA Y LIC. KETTY PATIÑO ROSALES, EN LA DEDICACIÓN A TIEMPO PARCIAL (18 HORAS), DEL 23.07.2018 AL 31.08.2018, PARA APOYAR EN LAS ÁREAS DE: SEGUIMIENTO DE GRADUADOS Y, MEDIACIÓN E INSERCIÓN LABORAL, RESPECTIVAMENTE, DE LA DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL, EN MÉRITO AL OFICIO N° 142-2018/DURS-UPLA DE FECHA 10.08.2018 Y AL PROVEÍDO N° 2572-2018-VRACD-UPLA DE FECHA 13.08.2018.</p>	<p>DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0743-SG/UPLA-2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: Del 23.07.2018 al 31.08.2018.</p>
CONOCIMIENTO (++): Dirección Universitaria de Responsabilidad Social; Oficina Universitaria de Recursos Humanos; Sección Remuneraciones.				

4.1.5.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RECONOCIMIENTO COMO DEPORTISTA CALIFICADO PARA SU PARTICIPACIÓN EN COMPETENCIAS A NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD SOLICITADO POR DAVID VIDAL PECHO MARTEL, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN NRO. 318-CF-FD-UPLA-2017 DE FECHA 20.06.2017.	√	--	<p>RECONOCER COMO DEPORTISTA DESTACADO AL ESTUDIANTE PECHO MARTEL DAVID VIDAL, ALUMNO DE LA ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE DERECHO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, CON CÓDIGO DE MATRÍCULA N° H00094E, POR SU DESTACADA PARTICIPACIÓN EN LOS EVENTOS DEPORTIVOS A NIVEL LOCAL, REGIONAL Y NACIONAL EN LA DISCIPLINA DE KARATE, CONFORME A LAS RESOLUCIONES NROS. 318-CF-FD-UPLA-2017 Y 0827-2018-CU DE FECHAS 20.06.2017 Y 26.06.2018 RESPECTIVAMENTE, Y EN MÉRITO A LA OPINIÓN LEGAL N° 0570-2018-OUAJ-UPLA DE FECHA 16.08.2018.</p> <p>AUTORIZAR AL ESTUDIANTE PECHO MARTEL DAVID VIDAL, ALUMNO DE LA ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE DERECHO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, PARTICIPAR EN COMPETENCIAS A NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.</p>	<p>DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0744-SG/UPLA-2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: Inmediato.</p>
CONOCIMIENTO (++): Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; Dirección Universitaria de Bienestar Universitario; Oficina Universitaria de Imagen Institucional y Marketing.				

4.1.6.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE SOLICITUD DE PAGO DE PENSIONES DE ENSEÑANZA DE LA ESTUDIANTE OLIVERA PAREDES CECILIA - FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, EN MÉRITO A LA OPINIÓN LEGAL NRO. 0554-2018-OUAJ-UPLA DE FECHA 16.08.2018.	√	--	<p>PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.</p>	<p>DOCUMENTO: --</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: --</p>
CONOCIMIENTO (++): --				

5. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN:

5.1.	VISTO (***)	ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
------	-------------	----------------	------------------

	SI	NO		
SOBRE LA SITUACIÓN ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA DEL ESTUDIANTE JUAN HIRIAM EMILIO JUNCHAYA ALDANA.	√	--	DISPONER POR EXCEPCIONALIDAD, LA INAPLICACIÓN DEL ARTÍCULO 4°, NUMERAL 4.10 DE LA DIRECTIVA N° 2: PROCESOS ACADÉMICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICO 2015, A FAVOR DEL ESTUDIANTE JUNCHAYA ALDANA JUAN HIRAM EMILIO, ALUMNO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO, DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, CON CÓDIGO DE MATRÍCULA N° G09615J, PARA QUIEN DEBERÁ CONSERVARSE EL MONTO DE LA PENSIÓN VIGENTE AL MOMENTO DE SU INGRESO A LA UNIVERSIDAD, EN MÉRITO AL OFICIO N° 149-DGA-UPLA-2018 DE FECHA 11.06.2018 DEL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN. ENCARGAR AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN COORDINAR CON LAS INSTANCIAS PERTINENTES PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE ACUERDO.	DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0745-SG/UPLA-2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: Inmediato.
CONOCIMIENTO (++): Oficinas Universitarias de: Economía y Finanzas, Informática y Sistemas; Unidad de Tesorería.				

5.2.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
PROPUESTA DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA CONDICIÓN III DE LAS CONDICIONES BÁSICAS DE CALIDAD DEL PDA – LICENCIAMIENTO.	√	--	PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.	DOCUMENTO: -- PLAZO DE EJECUCIÓN: --
CONOCIMIENTO (++): --				

5.3.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE PAGO DE BENEFICIOS SOCIALES Y OTROS AL PERSONAL NO DOCENTE NO SINDICALIZADO.	√	--	PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.	DOCUMENTO: -- PLAZO DE EJECUCIÓN: --
CONOCIMIENTO (++): --				

5.4.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
ESTANDARIZACIÓN Y USO DEL LOGO ÚNICO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.	√	--	TRASLADAR EL PROVEÍDO N° 3770-2018-R-UPLA DE FECHA 31.07.2018 REFERIDO A LA PROPUESTA DE ESTANDARIZACIÓN DEL LOGOTIPO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, AL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE IMAGEN INSTITUCIONAL Y MARKETING, A EFECTOS DE QUE AMPLÍE SU PROPUESTA, DEBIENDO INFORMAR MEDIANTE CUADRO COMPARATIVO QUÉ LOGOTIPOS VIENEN SIENDO UTILIZADOS POR LAS DIFERENTES UNIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD, DEBIENDO SUSTENTAR SU PROPUESTA EN PRÓXIMA SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO.	DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0746-SG/UPLA-2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: Próxima Sesión.
CONOCIMIENTO (++): Oficina Universitaria de Imagen Institucional y Marketing.				

5.5.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
• APROBACIÓN DE CONTRATO INDETERMINADO DEL PERSONAL NO DOCENTE SRA. YAIPEN MEJIA SHARON PATRICIA.	√	--	APROBAR EL CONTRATO A PLAZO INDETERMINADO DEL PERSONAL NO DOCENTE SRA. YAIPEN MEJIA SHARON PATRICIA, A PARTIR DEL 03.09.2018, EN MÉRITO A LA OPINIÓN LEGAL N° 450-2018-OUJ-UPLA DE FECHA 03.07.2018. ENCARGAR AL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS LA ELABORACIÓN DEL CONTRATO APROBADO EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE.	DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0747-SG/UPLA-2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: A partir del 03.09.2018.
CONOCIMIENTO (++): Oficina Universitaria de Recursos Humanos; Secciones: Remuneraciones, Escalafón.				

5.5.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
• APROBACIÓN DE CONTRATO INDETERMINADO DEL PERSONAL NO	√	--	APROBAR EL CONTRATO A PLAZO INDETERMINADO DEL PERSONAL NO DOCENTE SR. BENITES CARRASCO JOSE ANTONIO, A PARTIR DEL 03.09.2018, EN MÉRITO AL OFICIO N° 285-DGA-UPLA-2018 DE FECHA 09.08.2018.	DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0781-SG/UPLA-2018

DOCENTE SR. BENITES CARRASCO JOSÉ ANTONIO			ENCARGAR AL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS LA ELABORACIÓN DEL CONTRATO APROBADO EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE.	PLAZO DE EJECUCIÓN: A partir del 03.09.2018.
CONOCIMIENTO (++): Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; Oficina Universitaria de Recursos Humanos; Secciones: Remuneraciones, Escalafón.				

5.6.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE LAS DIFICULTADES EN LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS DEL PERSONAL DOCENTE PRESENTADO POR EL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS.	√	--	PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.	DOCUMENTO: -- PLAZO DE EJECUCIÓN: --
CONOCIMIENTO (++): --				

5.7.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE LA APROBACIÓN DEL PLAN DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO INSTITUCIONAL.	√	--	TRASLADAR EL PLAN DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO INSTITUCIONAL – 2018, FORMULADO POR EL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE LOGÍSTICA Y MANTENIMIENTO MEDIANTE OFICIO N° 554-OULM-DGA-UPLA-2018 DE FECHA 20.06.2018, Y PRESENTADO POR EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN MEDIANTE OFICIO N° 275-DGA-UPLA-2018 DE FECHA 03.08.2018, A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO PARA SU ANÁLISIS Y TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN.	DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0748-SG/UPLA-2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: Próxima Sesión.
CONOCIMIENTO (++): Miembros del Consejo Universitario; Oficina Universitaria de Logística y Mantenimiento.				

5.8.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
DIRECTIVA DE EVALUACIÓN Y DESEMPEÑO PARA EL PERSONAL NO DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.	--	X	DIFERIR PARA PRÓXIMA SESIÓN.	DOCUMENTO: -- PLAZO DE EJECUCIÓN: --
CONOCIMIENTO (++): --				

5.9.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE RESGUARDO DEL LOTE ESTABLO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.	√	--	PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.	DOCUMENTO: -- PLAZO DE EJECUCIÓN: --
CONOCIMIENTO (++): --				

6. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LA ESCUELA DE POSGRADO:

6.1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
PROPUESTA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO ESPECÍFICO 2018 DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA ESCUELA DE POSGRADO Y EL COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN REGIÓN VI – JUNÍN.	√	--	TRASLADAR EL PROVEÍDO N° 3212-2018-R-UPLA DE FECHA 21.06.2018 Y LA RESOLUCIÓN N° 005/2018-CDEP-UPLA DE FECHA 15.01.2018, REFERIDO A LA PROPUESTA DE CONVENIO ESPECÍFICO 2018 DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES Y EL COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN REGIÓN VI- JUNÍN, AL DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO A EFECTOS QUE CONSIDERAR LAS PROPUESTAS DE CONVENIOS DE DIPLOMADOS DE POSGRADO EN UN SOLO CONVENIO ESPECÍFICO, COMO PARTE DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLARSE DURANTE SU EJECUCIÓN, PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO.	DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0753-SG/UPLA-2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: Próxima Sesión.

CONOCIMIENTO (++) : Escuela de Posgrado.

7. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LAS FACULTADES:

7.1. FACULTAD DE MEDICINA HUMANA.

7.1.1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESTRUCTURACIÓN DEL COMITÉ DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA.	√	--	TRASLADAR LA RESOLUCIÓN N° 0297-CF-FMH-UPLA/2018 DE FECHA 05.07.2018 Y EL PROVEÍDO N° 3665-2018-R-UPLA DE FECHA 26.07.2018, MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA HUMANA APRUEBA LA REESTRUCTURACIÓN DE LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE LA CALIDAD DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, QUIENES DEBERÁN INICIAR EL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN DE ACUERDO AL NUEVO MODELO ESTABLECIDO POR EL SISTEMA NACIONAL DE EVALUACIÓN – ACREDITACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LA CALIDAD EDUCATIVA (SINEACE), AL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA POR SER UN TEMA PROPIO DE LA FACULTAD.	DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0752-SG/UPLA-2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: Inmediato.
CONOCIMIENTO (++) : Facultad de Medicina Humana.				

7.1.2.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
INFORME DE INVESTIGACIÓN REALIZADA AL ESTUDIANTE PAITAMPOMA TOVAR DANIEL, RESPECTO A LA MATRÍCULA DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2012-II Y CONTINUIDAD DEL TRÁMITE, CONFORME A RESUELTO EN LA RESOLUCIÓN N° 0301-CF-FMH-UPLA/2018 DE FECHA 10.07.2018.	√	--	TRASLADAR EL PROVEÍDO N° 2472-2018-VRACD-UPLA DE FECHA 07.08.2018 Y LA RESOLUCIÓN N° 0301-CF-FMH-UPLA/2018 DE FECHA 10.07.2018 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA HUMANA LEVANTA LA OBSERVACIÓN EN EL SISTEMA ACADÉMICO WEB RESPECTO A LA MATRÍCULA DEL ESTUDIANTE PAITAMPOMA TOVAR DANIEL CHRISTIAN, AL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE ASESORÍA JURÍDICA PARA SU ANÁLISIS Y OPINIÓN, EN COORDINACIÓN CON EL DECANO (E) DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, DEBIENDO REMITIR EL INFORME QUE CORRESPONDA PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN CALIDAD DE URGENTE.	DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0751-SG/UPLA-2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: Próxima Sesión.
CONOCIMIENTO (++) : Facultad de Medicina Humana; Oficina Universitaria de Asesoría Jurídica.				

7.1.3.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 0303-CF-FMH-UPLA/2018 DE FECHA 10.07.2018, SOBRE SUSPENSIÓN DE LA MATRÍCULA EN EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-II DE LA ESTUDIANTE ROJAS CANTA SADITH EDELICA.	√	--	TRASLADAR LA RESOLUCIÓN N° 0303-CF-FMH-UPLA/2018 DE FECHA 10.07.2018 Y PROVEÍDO N° 2555-2018-VRACD-UPLA DE FECHA 13.08.2018, REFERIDO A LA SUSPENSIÓN DE MATRÍCULA PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-II, DE LA ESTUDIANTE ROJAS CANTA SADITH EDELICA ALUMNA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, CON CÓDIGO DE MATRÍCULA N° A620004, AL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE ASESORÍA JURÍDICA EN COORDINACIÓN CON EL DECANO (E) DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA PARA SU ANÁLISIS RESPECTIVO E INFORME AL CONSEJO UNIVERSITARIO EN PRÓXIMA SESIÓN.	DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0754-SG/UPLA-2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: Próxima Sesión.
CONOCIMIENTO (++) : Facultad de Medicina Humana; Oficina Universitaria de Asesoría Jurídica.				

7.1.4.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 0304-CF-FMH-UPLA/2018 DE FECHA 10.07.2018, SOBRE ANULACIÓN DE NOTA Y SUSPENSIÓN DE MATRÍCULA PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I Y II RESPECTIVAMENTE DEL ESTUDIANTE HUAMANI CCORA JOSÉ MARTIN.	√	--	TRASLADAR EL PROVEÍDO N° 2591-2018-VRACD-UPLA DE FECHA 14.08.2018 Y LA RESOLUCIÓN N° 0304-CF-FMH-UPLA/2018 DE FECHA 10.07.2018 REFERIDO A LA SITUACIÓN ACADÉMICA DEL ESTUDIANTE HUAMANI CCORA JOSÉ MARTIN, AL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE ASESORÍA JURÍDICA PARA SU ANÁLISIS Y OPINIÓN, EN COORDINACIÓN CON EL DECANO (E) DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, DEBIENDO REMITIR EL INFORME QUE CORRESPONDA PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN CALIDAD DE URGENTE.	DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0755-SG/UPLA-2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: Próxima Sesión.
CONOCIMIENTO (++) : Facultad de Medicina Humana; Oficina Universitaria de Asesoría Jurídica.				

7.1.5.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		

RESOLUCIÓN N° 0286-CF-FMH-UPLA/2018 DE FECHA 03.07.2018, SOBRE LICENCIA CON GOCE DE HABER, A FAVOR DEL MG. RONALD SAMAMÉ TALLEDO, PARA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS EN EL XIII DIPLOMADO DE TERAPIAS ALTERNATIVAS.	√	--	TRASLADAR LA RESOLUCIÓN N° 0286-CF-FMH-UPLA/2018 DE FECHA 03.07.2018 Y EL PROVEÍDO N° 3672-2018-R-UPLA DE FECHA 26.07.2018, MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA HUMANA SOLICITA SE OTORQUE LICENCIA CON GOCE DE HABER AL MG. SAMAME TALLEDO SEGUNDO RONALD, DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS BIOMÉDICAS DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, PARA REALIZAR ESTUDIOS EN LA XIII DIPLOMADO DE TERAPIAS ALTERNATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS EN LA CIUDAD DE LIMA, QUE SE DESARROLLARAN DESDE EL VIERNES 08.06.2018 Y SE DICTARA 02 VIERNES POR MES (CADA 15 DÍAS), AL DECANO (E) DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, PARA QUE PRECISE LA RESOLUCIÓN EN MÉRITO AL MARCO NORMATIVO, PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN.	DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0756-SG/UPLA-2018
				PLAZO DE EJECUCIÓN: Próxima Sesión.
CONOCIMIENTO (++) : Facultad de Medicina Humana.				

7.1.6.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 0321-CF-FMH-UPLA/2018 DE FECHA 31.07.2018, SOBRE CONVOCATORIA Y CRONOGRAMA DE SELECCIÓN DOCENTE PARA CUBRIR PLAZAS DESIERTAS EN EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-II.	√	--	TRASLADAR EL PROVEÍDO N° 2738-2018-VRACD-UPLA DE FECHA 28.08.2018 Y LA RESOLUCIÓN N° 0321-CF-FMH-UPLA/2018 DE FECHA 31.07.2018 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA HUMANA PROPONE LA CONVOCATORIA Y CRONOGRAMA PARA LA SELECCIÓN DOCENTE PARA CONTRATA PARA CUBRIR PLAZAS DESIERTAS EN LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-II, AL DECANO (E) DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA POR SER UN TEMA PROPIO DE LA FACULTAD Y NO MERECE PRONUNCIAMIENTO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.	DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0757-SG/UPLA-2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: Inmediato.
CONOCIMIENTO (++) : Facultad de Medicina Humana.				

7.2. FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD:

7.2.1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 0520-CF-FCC.SS-UPLA/2018 DE FECHA 31.07.2018, SOBRE PROPUESTA DOCENTE PARA QUE REALICEN DIFERENTES LABORES EN EL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.	√	--	<p>APROBAR EL CONTRATO DE LOS DOCENTES A TIEMPO COMPLETO (40 HORAS), QUIENES APOYARAN EN LAS LABORES DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, A PARTIR DEL 01.08.2018 AL 20.08.2018, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 0520-CF-FCC.SS-UPLA/2018 DE FECHA 31.07.2018, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ MG. CANCHAS CASAS MERCEDES. ➤ ING. BAÑOS MEDINA LILIAN. ➤ CD. ROQUE TORRES YOUSI. ➤ LIC. LLANOS VILLADOMA ANABELLA 	DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0759-SG/UPLA-2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: Del 01.08.2018 al 20.08.2018.
CONOCIMIENTO (++) : Facultad de Ciencias de la Salud; Oficina Universitaria de: Recursos Humanos; Sección: Remuneraciones.				

7.2.2.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 0519-CF-FCC.SS-UPLA/2018 DE FECHA 31.07.2018, SOBRE RECURSO DE APELACIÓN CONTRA LA RESOLUCIÓN N° 0450-CF-FCC.SS-UPLA/2018 QUE DECLARA LA VACANCIA DEL CD. MIGUEL ÁNGEL CANAHUALPA MARTÍNEZ ANTE EL CONSEJO DE FACULTAD.	√	--	<p>DECLARAR FUNDADO EL RECURSO DE APELACIÓN CONTRA LA RESOLUCIÓN N° 0450-CF-FCC.SS-UPLA/2018 DE FECHA 20.07.2018, INTERPUESTO POR EL C.D. CANAHUALPA MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL, DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS DE LA SALUD, MEDIANTE LA CUAL SE DECLARA LA VACANCIA COMO DOCENTE REPRESENTANTE TITULAR DEL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 45°, INC. 45.6 DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES ALINEADO AL ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, ADECUADO A LA LEY UNIVERSITARIA N° 30220.</p> <p>REVOCAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RESOLUCIÓN N° 0450-CF-FCC.SS-UPLA/2018 DE FECHA 20.07.2018, POR ADOLESCER DE VARIOS DEFECTOS LEGALES, NO HABIENDO TENIDO EN CUENTA EL HORARIO DE CLASES DEL DOCENTE REFERIDO EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, EL CUAL COINCIDE CON LA REALIZACIÓN DE LAS SESIONES DE CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD; Y, ASIMISMO, SIN TOMAR EN CUENTA SU CONDICIÓN DE MIEMBRO DE COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO, CONFORME A LA RESOLUCIÓN N° 031-2017-AU DE FECHA 03.11.2017.</p> <p>DISPONER QUE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, CUMPLA CON LO RESUELTO EN EL PRESENTE ACUERDO.</p>	DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0718-SG/UPLA-2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: Inmediato.

			PRECISAR QUE EL C.D. CANAHUALPA MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL, DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS DE LA SALUD, QUIEN DEBERÁ MANTENER VIGENTE TODOS SUS DERECHOS COMO DOCENTE REPRESENTANTE TITULAR DEL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES. ELEVAR EL PRESENTE ACUERDO AL COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO PARA SU CONOCIMIENTO Y FINES PERTINENTES	
CONOCIMIENTO (++): Facultad de Ciencias de la Salud; Comité Electoral Universitario.				

7.2.3.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 2164-DFCC.SS.-UPLA-2018 DE FECHA 13.08.2018, SOBRE ENCARGATURA DEL DESPACHO DE DECANATO AL MCBLGO JULIÁN RAFAEL QUIÑONES HINOSTROZA.	√	--	PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.	DOCUMENTO: -- PLAZO DE EJECUCIÓN: --
CONOCIMIENTO (++): --				

7.3. FACULTAD DE INGENIERÍA:

7.3.1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CUMPLIMIENTO DE ACUERDO DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 03.05.2018, SOBRE LA SOLICITUD DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FILIAL LIMA DE DECLARAR IMPROCEDENTE DE LA ADDENDA AL CONVENIO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA ENTRE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES Y EL INSTITUTO PERUANO DE MANTENIMIENTO SAC (IPEMAN).	√	--	TRASLADAR EL PROVEÍDO N° 3166-2018-R-UPLA DE FECHA 21.06.2018 Y LA RESOLUCIÓN N° 238-2018-CF-FI-UPLA DE FECHA 17.05.2018 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA DEJA SIN EFECTO LA SOLICITUD DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FILIAL LIMA DE DECLARAR IMPROCEDENTE LA ADDENDA AL CONVENIO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA ENTRE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES Y EL INSTITUTO PERUANO DE MANTENIMIENTO SAC (IPEMAN) DE FECHA 21.12.2017, AL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA POR SER UN TEMA PROPIO DE LA FACULTAD Y NO MERECE PRONUNCIAMIENTO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.	DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0760-SG/UPLA-2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: Inmediato.
CONOCIMIENTO (++): Facultad de Ingeniería; Filial Lima.				

7.3.2.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 314-2018-CF-FI-UPLA DE FECHA 28.06.2018, SOBRE PROPUESTA DE REALIZACIÓN DEL "CURSO DE DISEÑO DE MEZCLA NO CONVENCIONAL, A CARGO DEL VICEPRESIDENTE DEL CAPITULO PERUANO ACI PERÚ, USO DE LOGOTIPO DE LA UNIVERSIDAD.	√	--	TRASLADAR EL PROVEÍDO N° 1997-2018-VRACD-UPLA DE FECHA 09.07.2018 Y LA RESOLUCIÓN N° 314-2018-CF-FI-UPLA DE FECHA 28.06.2018 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA PROPONE LA REALIZACIÓN DEL CURSO DE "DISEÑO DE MEZCLA NO CONVENCIONAL" A CARGO DEL VICEPRESIDENTE DEL CAPITULO PERUANO ACI PERÚ, AL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA POR SER UN TEMA PROPIO DE LA FACULTAD.	DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0761-SG/UPLA-2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: Inmediato.
CONOCIMIENTO (++): Facultad de Ingeniería.				

7.3.3.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 313-2018-CF-FI-UPLA DE FECHA 28.06.2018, SOBRE PROPUESTA DE REALIZACIÓN DEL CURSO DE "INGENIERÍA	√	--	AUTORIZAR EN VÍA DE REGULARIZACIÓN EL USO DEL LOGOTIPO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES EN LA REALIZACIÓN DEL "CURSO DE INGENIERÍA CIVIL EN EL CENTRO DEL PAÍS", ORGANIZADO POR EL CAPITULO ESTUDIANTIL DEL AMERICAN CONCRETE	DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0762-SG/UPLA-2018

CIVIL EN EL CENTRO DEL PAÍS", USO DEL LOGOTIPO DE LA UNIVERSIDAD.			INSTITUTE (ACI) DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 313-2018-CF-FI-UPLA DE FECHA 28.06.2018 Y EL PROVEÍDO N° 1998-2018-VRACD-UPLA DE FECHA 09.07.2018, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN: DÍA: 07 DE JUNIO DE 2018 HORAS: 09:00 A 18:00 HORAS LUGAR: AUDITORIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES COSTO POR CERTIFICADO: S/ 10.00 SOLES.	PLAZO DE EJECUCIÓN: 07.06.2018.
CONOCIMIENTO (++) : Facultad de Ingeniería.				

7.3.4.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 294-2018-CF-FI-UPLA DE FECHA 26.06.2018, SOBRE "TALLER DE GESTIÓN ESTRATÉGICA EN LA FACULTAD EN EL MARCO DEL SISTEMA UNIVERSITARIO", DE CARÁCTER AUTOFINANCIADO.	√	--	PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.	DOCUMENTO: -- PLAZO DE EJECUCIÓN: --
CONOCIMIENTO (++) : --				

7.3.5.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 388-2018-CF-FI-UPLA DE FECHA 03.08.2018, SOBRE ENCARGATURA DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA A PH.D. MOHAMED MEHDI HADI MOHAMED.	√	--	PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.	DOCUMENTO: -- PLAZO DE EJECUCIÓN: --
CONOCIMIENTO (++) : --				

7.3.6.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 398-2018-CF-FI-UPLA DE FECHA 03.08.2018, SOBRE APROBACIÓN DE LA OPINIÓN LEGAL N° 0383-2018-OUJ-UPLA DE FECHA 01.06.2018 RESPECTO A QUE SE REVELAN CONDUCTAS ILÍCITAS COMETIDAS POR EL SEÑOR MOTES CARLOS ANTHONY.	√	--	TRASLADAR EL PROVEÍDO N° 1318-2018-DFI-UPLA DE FECHA 17.08.2018 Y LA RESOLUCIÓN N° 398-2018-CF-FI-UPLA DE FECHA 03.08.2018 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA APRUEBA LAS CONCLUSIONES DE LA OPINIÓN LEGAL N° 0383-2018-OUJ-UPLA DEL ASESOR JURÍDICO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, AL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, POR SER UN TEMA PROPIO DE LA FACULTAD Y NO MERECE PRONUNCIAMIENTO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.	DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0763-SG/UPLA-2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: Inmediata.
CONOCIMIENTO (++) : Facultad de Ingeniería.				

7.3.7.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOLICITUD DE PAGO EXTEMPORÁNEO DE REINCORPORACIÓN DEL ESTUDIANTE ESPIRITU COLQUI PLINIO ANTONIO	√	--	PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.	DOCUMENTO: -- PLAZO DE EJECUCIÓN: --
CONOCIMIENTO (++) : --				

7.3.8.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		

RESOLUCIÓN N° 258-2018-CF-FI-UPLA DE FECHA 28.05.2018, SOBRE PROPUESTA DE SUSPENSIÓN DEL PROCESO DE ADMISIÓN EN LA FILIAL LIMA Y SEDE LA MERCED DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL, A PARTIR DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-II.	√	--	DESESTIMAR LA RESOLUCIÓN N° 258-2018-CF-FI-UPLA DE FECHA 28.05.2018 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA PROPONE LA SUSPENSIÓN DEL PROCESO DE ADMISIÓN DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES A PARTIR DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-II, EN LA FILIAL LIMA Y SEDE LA MERCED, EN CONSIDERACIÓN A QUE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, DEBE DE CUMPLIR PREVIAMENTE LAS EXIGENCIAS DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA (SUNEDU), REFERENTE A CONTAR CON UN GABINETE DE TOPOGRAFÍA Y GEODESIA, LABORATORIO DE ESTRUCTURAS E HIDRÁULICA, Y LABORATORIO DE MECÁNICA DE SUELOS, RESPECTIVAMENTE, DEBIDAMENTE IMPLEMENTADOS Y OPERATIVOS, EN LA FILIAL LIMA Y SEDE LA MERCED.	DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0764-SG/UPLA-2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: Inmediata.
CONOCIMIENTO (++) : Facultad de Ingeniería; Filial Lima; Sede La Merced; Oficina Universitaria de Admisión.				

7.3.9.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES ORDINARIOS Y CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-II – HUANCAYO, MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL.	√	--	RATIFICAR EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 474-2018-CF-FI-UPLA DE FECHA 06.09.2018 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA PROPONE LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES ORDINARIOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-II – HUANCAYO, MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN: RATIFICAR EL ARTÍCULO 2° DE LA RESOLUCIÓN N° 474-2018-CF-FI-UPLA DE FECHA 06.09.2018 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA PROPONE LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-II – HUANCAYO, MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN: APROBAR EL CONTRATO DE LOS DOCENTES MENCIONADOS EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 474-2018-CF-FI-UPLA DE FECHA 06.09.2018.	DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0765-SG/UPLA-2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: Semestre Académico 2018-II.
CONOCIMIENTO (++) : Facultad de Ingeniería; Oficina Universitaria de: Recursos Humanos; Sección Remuneraciones				

7.3.10.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-II, DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL – HUANCAYO.	√	--	RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 475-2018-CF-FI-UPLA DE FECHA 06.09.2018, MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA PROPONE LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-II, DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL – HUANCAYO, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN: APROBAR EL CONTRATO DE LOS DOCENTES CONTRATADOS REFERIDOS, EN EL PRESENTE ACUERDO, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 475-2018-CF-FI-UPLA DE FECHA 06.09.2018.	DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0766-SG/UPLA-2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: Semestre Académico 2018-II.
CONOCIMIENTO (++) : Facultad de Ingeniería; Oficina Universitaria de: Recursos Humanos; Sección Remuneraciones				

7.4. FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES:

7.4.1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 0288-2018/CF-FCAC DE FECHA 03.05.2018, SOBRE LA RENUNCIA VOLUNTARIA DEL DR. PABLO MÁXIMO LLALLICO CANICELA Y PROPUESTA DE PENSIÓN VITALICIA.	√	--	RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 0288-2018/CF-FCAC DE FECHA 03.05.2018 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES ACEPTA LA RENUNCIA VOLUNTARIA DEL DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL A TIEMPO COMPLETO, DR. PABLO MÁXIMO CANICELA LLALLICO. ENCARGAR AL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE ASESORÍA JURÍDICA EL ANÁLISIS DE LA SOLICITUD DE PENSIÓN VITALICIA A FAVOR DEL EX DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, DR. PABLO MÁXIMO CANICELA LLALLICO, DEBIENDO EMITIR OPINIÓN LEGAL SOBRE SU PROCEDENCIA, PRECISANDO LA FECHA A PARTIR DE LA CUAL LE CORRESPONDERÍA ESTE BENEFICIO (DE SER EL CASO), PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO.	DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0767-SG/UPLA-2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: Inmediata.
CONOCIMIENTO (++) : Facultad de Ciencias Administrativas y Contables; Oficinas Universitarias de: Asesoría Jurídica, Recursos Humanos; Secciones: Remuneraciones, Escalafón.				

7.4.2.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 460-2018/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 23.07.2018, SOBRE APROBACIÓN DE CRONOGRAMA DE SELECCIÓN DOCENTE DE	√	--	RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 460-2018/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 23.07.2018 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES APRUEBA EL CRONOGRAMA DE PROCESO DE SELECCIÓN DOCENTE A PLAZO DETERMINADO,	DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0768-SG/UPLA-2018

LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES.			PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-II DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE DEL PRESENTE ACUERDO.	PLAZO DE EJECUCIÓN: Inmediata.
CONOCIMIENTO (++): Facultad de Ciencias Administrativas y Contables; Oficina Universitaria de: Recursos Humanos.				

7.4.3.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 442-2018/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 11.07.2018, SOBRE AUTORIZACIÓN DE LA MATRÍCULA Y RESERVA EXTEMPORÁNEA, EN EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I, A FAVOR DE LA ESTUDIANTE ESTEBAN CURASMA CINTHIA.	√	--	RATIFICAR EN VÍA DE REGULACIÓN EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 442-2018/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 11.07.2018 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES AUTORIZA LA MATRÍCULA EXTEMPORÁNEA PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I DE LA ESTUDIANTE ESTEBAN CURASMA CINTHIA, CON CÓDIGO DE MATRÍCULA N° B90531H DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS. RATIFICAR EN VÍA DE REGULACIÓN EL ARTÍCULO 2° DE LA RESOLUCIÓN N° 442-2018/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 11.07.2018 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, AUTORIZA LA RESERVA DE MATRÍCULA EXTEMPORÁNEA, PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I DE LA ESTUDIANTE ESTEBAN CURASMA CINTHIA, CON CÓDIGO DE MATRÍCULA N° B90531H DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS.	DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0720-SG/UPLA-2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: Inmediato.
CONOCIMIENTO (++): Facultad de Ciencias Administrativas y Contables; Oficinas Universitarias de: Registros y Matriculas, Informática y Sistemas, Economía y Finanzas; Unidad de Tesorería.				

7.4.4.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 1427-2018/D-FCAC DE FECHA 05.04.2018, SOBRE ENCARGATURA DE LA DIRECCIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS AL MG. EXALTACIÓN MELÉNDEZ RIVERA.	√	--	RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 1427-2018/D-FCAC-UPLA DE FECHA 05.04.2018, MEDIANTE LA CUAL EL DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES ENCARGA AL MG. MELÉNDEZ RIVERA EXALTACIÓN, DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE ASOCIADO, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, LA DIRECCIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, A PARTIR DEL 21.04.2018 AL 31.12.2018. DISPONER QUE EL DOCENTE MENCIONADO EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, PERCIBA LA BONIFICACIÓN AL CARGO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA NUEVA ESTRUCTURA DE BONIFICACIONES AL CARGO DE LOS DOCENTES ORDINARIOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES 2015, A PARTIR DEL 21.04.2018 AL 31.12.2018.	DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0769-SG/UPLA-2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: Del 21.04.2018 al 31.12.2018.
CONOCIMIENTO (++): Facultad de Ciencias Administrativas y Contables; Oficina Universitaria de: Recursos Humanos; Sección: Remuneraciones.				

7.4.5.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 520-2018/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 17.08.2018, SOBRE PROPUESTA DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE CONVALIDACIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS.	√	--	APROBAR EN VÍA DE REGULARIZACIÓN EL CONTRATO DE LOS DOCENTES MG. VILMA HERMELINDA MUNIVE ORREGO Y LIC. ADM. CARLOS JONAS CASAS CORDOVA, QUIENES FUERAN DESIGNADOS COMO MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE CONVALIDACIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-II, DEL 06.08.2018 AL 31.08.2018, EN LA DEDICACIÓN A TIEMPO COMPLETO (40 HORAS), EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 520-2018/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 17.08.2018.	DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0770-SG/UPLA-2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: Semestre Académico 2018-II.
CONOCIMIENTO (++): Facultad de Ciencias Administrativas y Contables; Oficina Universitaria de: Recursos Humanos; Sección: Remuneraciones.				

7.4.6.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 460-2018/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 23.07.2018, SOBRE APROBACIÓN DE CRONOGRAMA DE SELECCIÓN DOCENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES.	√	--	APROBAR EL CONTRATO DE LOS DOCENTES A TIEMPO COMPLETO (40 HORAS), QUIENES APOYARAN A LA COMISIÓN DE CONVALIDACIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, A PARTIR DEL 06.08.2018 AL 31.08.2018, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 519-2018/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 17.08.2018, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN: > CPC. PARIONA AMAYA DIANA. > CPC. SICHA QUISPE FIDEL.	DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0771-SG/UPLA-2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: Del 06.08.2018 al 31.08.2018.
CONOCIMIENTO (++): Facultad de Ciencias Administrativas y Contables; Oficina Universitaria de: Recursos Humanos; Sección: Remuneraciones.				

7.5. FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES:

7.5.1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 037-CF-FD-UPLA-2018 DE FECHA 23.01.2018, SOBRE CONCEDER EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO CONTRA LA RESOLUCIÓN N° 328-CF-FD-UPLA-2017, INTERPUESTO POR EL MG. SEGUNDO RONALD SAMAMÉ TALLEDO, RESPECTO A LLAMAR SEVERAMENTE LA ATENCIÓN AL SUBDIRECTOR ACADÉMICO MG. SAMAME TALLEDO SEGUNDO RONALD, POR INCLUIR DOCENTES EN LA CARGA LECTIVA 2017-I SIN HABER SIDO EVALUADO POR LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE.	√	--	TRASLADAR EL PROVEÍDO N° 786-2018-VRACD-UPLA DE FECHA 15.03.2018 Y LA RESOLUCIÓN N° 037-CF-FD-UPLA-2018 DE FECHA 23.01.2018, REFERIDO AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL MG. RONALD SEGUNDO SAMAME TALLEDO CONTRA LAS RESOLUCIONES NROS 0147-CF-FD-UPLA-2017 Y 0148-CF-FD-UPLA-2017 DE FECHA 14.03.2017, AL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE ASESORÍA JURÍDICA PARA EL ANÁLISIS DEL CASO Y EMITA OPINIÓN LEGAL RESPECTO AL FONDO DEL ASUNTO, PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO.	DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0772-SG/UPLA-2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: Próxima Sesión.
CONOCIMIENTO (++) : Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; Oficina Universitaria de Asesoría Jurídica.				

7.5.2.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
REMOCIÓN DEL COORDINADOR GENERAL DE LA SEDE SATIPO Y DE LA COORDINADORA ACADÉMICA, EN MERITO A LA RESOLUCIÓN N° 0327-CF-FD-UPLA-2018.	√	--	PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.	DOCUMENTO: -- PLAZO DE EJECUCIÓN: --
CONOCIMIENTO (++) : --				

7.5.3.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 392-CF-DF-FD-UPLA-2018 DE FECHA 03.07.2018, SOBRE ACEPTACIÓN DE LA RENUNCIA DE LA DRA. GLORIA MARIA MUÑOZ PACHECO VDA DE VARGAS.	√	--	RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 0392-CF-FD-UPLA-2018 DE FECHA 03.07.2018 SÓLO EN EL EXTREMO MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS ACEPTA LA RENUNCIA DE LA DRA. GLORIA MARÍA MUÑOZ PACHECO VDA DE VARGAS, DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL.	DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0774-SG/UPLA-2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: Inmediata.
CONOCIMIENTO (++) : Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; Oficinas Universitarias de: Asesoría Jurídica, Recursos Humanos; Secciones: Remuneraciones, Escalafón.				

7.5.4.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE SOLICITUD DE PAGO DE CONCEPTOS ADEUDADOS, PENSIÓN VITALICIA Y OTROS DE LA DRA. GLORIA MARÍA MUÑOZ PACHECO VDA. DE VARGAS.	√	--	TRASLADAR LA OPINIÓN LEGAL N° 0532-2018-OUAJ-UPLA DE FECHA 06.08.2018 Y EL PROVEÍDO N° 3915-2018-R-UPLA DE FECHA 09.08.2018, REFERIDO AL PAGO DE ADEUDADOS, PENSIÓN VITALICIA Y OTROS SOLICITADO POR LA DRA. MUÑOZ PACHECO VDA. DE VARGAS GLORIA MARÍA, AL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE ASESORÍA JURÍDICA PARA AMPLIAR SU OPINIÓN LEGAL RESPECTO A LO ANTES REFERIDO, DEBIENDO INFORMAR AL CONSEJO UNIVERSITARIO EN PRÓXIMA SESIÓN.	DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0775-SG/UPLA-2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: Próxima Sesión.
CONOCIMIENTO (++) : Oficina Universitaria de Asesoría Jurídica.				

7.5.5.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		

CARTA DEL DOCENTE ABOG. CASTILLÓN DE LA CRUZ JOEL JOSÍAS DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, SOBRE CUMPLIMIENTO DE CARGA ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA EN EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I.	√	--	PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.	DOCUMENTO: --
				PLAZO DE EJECUCIÓN: --
CONOCIMIENTO (++):				

7.5.6.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 0453-CF-DF-FD-UPLA-2018 DE FECHA 31.07.2018, SOBRE ENCARGATURA DEL DESPACHO DE SECRETARIA DOCENTE AL ABOG. CARLOS ENRIQUE MATOS GUZMÁN.	√	--	PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.	DOCUMENTO: --
				PLAZO DE EJECUCIÓN: --
CONOCIMIENTO (++):				

7.5.7.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 0462-CF-DF-UPLA-2018 DE FECHA 14.08.2018, SOBRE ENCARGATURA DE LA COORDINACIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS AL DR. PIERRE CHIPANA LOAYZA.	√	--	PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.	DOCUMENTO: --
				PLAZO DE EJECUCIÓN: --
CONOCIMIENTO (++):				


7.5.8.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 636-CF-DF-UPLA-2017 DE FECHA 21.11.2017, DISPONER POR EXCEPCIÓN Y POR ÚNICA VEZ SE CUMPLA CON LA BONIFICACIÓN A FAVOR DEL DR. ALEX LANDEO QUISPE DEL ENCARGADO DEL "I CURSO TALLER DE TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO DE ABOGADO.	√	--	DECLARAR IMPROCEDENTE EL PAGO DE LA BONIFICACIÓN POR ENCARGADO DEL I CURSO TALLER DE TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO DE ABOGADO A FAVOR DEL DOCENTE CONTRATADO DR. ALEX SANDRO LANDEO QUISPE, POR NO HABERSE RESPETADO LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 6° Y 46° DEL REGLAMENTO DE TITULACIÓN POR LA MODALIDAD DE TALLER DE TESIS, APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 302-202-CU-VRAC DE FECHA 15.03.2012.	DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0777-SG/UPLA-2018
				PLAZO DE EJECUCIÓN: Inmediata.
CONOCIMIENTO (++):				

7.5.9.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 476-CDF-DF-UPLA-2018 DE FECHA 13. 08.2018, SOBRE ENCARGATURA DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS AL DR. LUIS ALBERTO POMA LAGOS.	√	--	PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.	DOCUMENTO: --
				PLAZO DE EJECUCIÓN: --
CONOCIMIENTO (++):				

7.5.10.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		

RESOLUCIÓN N° 475-CDF-FD-UPLA-2018 DE FECHA 14.08.2018, SOBRE LA RATIFICACIÓN DE DESIGNACIÓN DEL PERSONAL DE APOYO DE LA TECNOESTRUCTURA Y ÓRGANOS DE LÍNEA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS.	√	--	TRASLADAR LA RESOLUCIÓN N° 475-CF-FD-UPLA-2018 DE FECHA 14.08.2018 Y PROVEÍDO N° 2734-2018-VRACD-UPLA DE FECHA 28.08.2015, REFERIDO A LA RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN N° 0195-CF-FD-UPLA-2018 DE FECHA 03.04.2018, AL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, A FIN DE QUE EL CONSEJO DE FACULTAD EMITA UNA RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL PROPOGA EN VÍA DE REGULARIZACIÓN EL CONTRATO DE DOCENTES A TIEMPO COMPLETO, COMO APOYO A LA TECNOESTRUCTURA Y ÓRGANOS DE LÍNEA DE LA ESCUELAS PROFESIONALES DE EDUCACIÓN INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS; ASIMISMO, SE RECOMIENDA TOMAR EN CONSIDERACIÓN LO DESCRITO EN EL PROVEÍDO N° 2474-2018-VRACD-UPLA DE FECHA 07.08.2018, DONDE INDICA QUE LA PROPUESTA DE LOS DOCENTES ES SEMESTRAL, POR LO TANTO, SE SUGIERE QUE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE LOS DOCENTES SEA, A PARTIR DEL 01.08.2018 AL 31.08.2018, Y DE LOS SIGUIENTES MESES SU CONTRATO SERA EN LA PROPUESTA DE LA CARGA LECTIVA DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-II EN ADICIÓN DE SUS FUNCIONES.	DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0778-SG/UPLA-2018
				PLAZO DE EJECUCIÓN: Próxima Sesión.
CONOCIMIENTO (++) : Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.				

7.5.11.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 469-CDF-FD-UPLA-2018, DE FECHA 14.08.2018. SOBRE MODIFICACIÓN DE LA CARGA LECTIVA DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I, MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL – HUANCAYO.	√	--	TRASLADAR EL PROVEÍDO N° 2801-2018-VRACD-UPLA DE FECHA 04.09.2018 Y LA RESOLUCIÓN N° 469-CF-FD-UPLA-2018 DE FECHA 14.08.2018 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS PROPONE LA MODIFICACIÓN DE LA CARGA LECTIVA DE DOCENTES, MODALIDAD PRESENCIAL, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I, AL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS PARA LA RECTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN ANTES CITADA, DEBIENDO PRECISAR EL DICE Y DEBE DECIR, TANTO PARA LA MODIFICACIÓN DE LA CARGA LECTIVA DEL DOCENTE ORDINARIO Y, PARA LA MODIFICACIÓN DE LA CARGA LECTIVA DEL DOCENTE CONTRATADO, DEBIENDO, ADEMÁS, JUSTIFICAR LOS MOTIVOS DE LA PROPUESTA DE MODIFICATORIA, PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN CALIDAD DE URGENTE.	DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0779-SG/UPLA-2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: Próxima Sesión.
CONOCIMIENTO (++) : Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; Oficina Universitaria de Recursos Humanos.				

		UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES		FORMATO N° 002	
		RECTORADO			
FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA					
EJE DE GOBIERNO Y GESTIÓN					
BASE LEGAL	:	Artículo 11°, inciso 11.2. de la Ley Universitaria N° 30220 Estatuto de la Universidad Peruana Los Andes, adecuado a la Ley Universitaria N° 30220 Resolución N° 0391-2015-CU-R de fecha 09.04.2015			
UNIDAD ORGÁNICA: CONSEJO UNIVERSITARIO					
N° DE SESIÓN	:	32			
DOCUMENTO (*)	:	CITACIÓN N° 032-09-18			
TIPO DE SESIÓN (**)	:	EXTRAORDINARIA			
FECHA (**)	:	18.09.2018			
HORA (**)	:	09:00 a.m.			
LUGAR (**)	:	SALA DE SESIONES DE CONSEJO UNIVERSITARIO, SITO EN LA AV. GIRÁLDEZ N° 231, CUARTO PISO - HUANCAYO			

MIEMBROS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO			
APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	ASISTENCIA (***)	
		SI	NO
DR. CASTILLO CUSTODIO, JOSÉ MANUEL.	RECTOR	√	--
DR. TAPIA SILGUERA, RUBÉN DARÍO.	VICERRECTOR ACADÉMICO	√	--
DR. VASQUEZ VASQUEZ, WILBER GONZALO.	VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN	√	--
DR. SÁNCHEZ SOTO, JUAN MANUEL.	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO	√	--
DR. BERNARDO CANGAHUALA, ROBERTO JESÚS.	DECANO (E) DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	√	--
DR. TORRES LÓPEZ, CASIO AURELIO.	DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA	√	--
DR. OLIVERA ACUÑA, WILLIAMS RONALD.	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	√	--
DR. GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, FREDI.	DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	√	--
MG. CIFUENTES MOYA, GERMAN VÍCTOR.	DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	√	--
BACH. VIA Y RADA VITTES JOSÉ FRANCISCO.	REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES (ANGRUPLA)	√	--
EST. CORDOVA ROLDAN NICOLL ALESSANDRA.	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	√	--
EST. SICHA MARIANO GABRIELA SHEILA.	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ANTE CONSEJO UNIVERSITARIO	√	--
EST. ROMERO MEJÍA OSCAR JOEL.	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	√	--
EST. MARIN DIONISIO EVELYN GABRIELA.	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS ANTE CONSEJO UNIVERSITARIO	√	--
EST. ZENTENO VELA LUIS ANTONIO.	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	√	--

DESPACHO

1. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO:

1.1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE SOLICITUD DE CONSTANCIA DE PRACTICAS PRE PROFESIONALES DEL SR. EDWIN PAULO MARRO SEDANO.	√	--	TRASLADAR EL PROVEÍDO N° 4463-2018-R-UPLA DE FECHA 10.09.2018 Y LA OPINIÓN LEGAL N° 0594-2018-OUJ-UPLA DE FECHA 23.08.2018, REFERIDO A LA SOLICITUD DE CONSTANCIA DE HABER CULMINADO LAS PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES DEL SR. EDWIN PAULO MARRO SEDANO, AL DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, PARA SU ATENCIÓN SEGÚN CORRESPONDA.	DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0785-SG/UPLA-2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: Inmediato.
CONOCIMIENTO (++) : Facultad de Ciencias de la Salud; Oficina Universitaria de Asesoría Jurídica.				

1.2.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOLICITUD DE RECTIFICACIÓN DE ERROR MATERIAL CONSIGNADO EN LA RESOLUCIÓN N° 0830-2018-CU DE FECHA 05.07.2018.	√	--	DECLARAR IMPROCEDENTE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN N° 0830-2018-CU DE FECHA 05.07.2018, DEL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE ECONOMÍA Y FINANZAS MEDIANTE OFICIO N° 0530-2018-OUEF-UPLA DE FECHA 06.09.2018 Y PRESENTADA POR EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN MEDIANTE PROVEÍDO N° 8686-2018-DGA-UPLA DE FECHA 10.09.2018, PARA EVITAR INCONVENIENTES POSTERIORES.	DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0786-SG/UPLA-2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: Inmediato.
CONOCIMIENTO (++) : Oficina Universitaria de Economía y Finanzas; Unidad de Tesorería.				

1.3.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE EVENTO DE MARKETING DIGITAL Y COMERCIO ELECTRÓNICO – GOOGLE.	√	--	AUTORIZAR A LOS DECANOS DE LAS FACULTADES EL DIÁLOGO CON EL COORDINADOR DE LA PLATAFORMA PARA EDUCACIÓN DE GOOGLE, PARA LA CAPACITACIÓN PARA UN USO Y, MANEJO CORRECTO Y DE FORMA PRODUCTIVA DE HERRAMIENTAS DE LA PLATAFORMA GOOGLE.	DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0787-SG/UPLA-2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: Inmediato.
CONOCIMIENTO (++) : Facultades; Oficinas Universitarias de: Informática y Sistemas, Imagen Institucional y Marketing.				

2. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LAS FACULTADES:

2.1. FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES:

2.1.1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)												
	SI	NO														
RESOLUCIÓN N° 444-2018/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 11.07.2018, QUE RESUELVE: ENCARGAR A LOS DOCENTES A FIN DE QUE PUEDAN CUMPLIR CON FUNCIONES Y CARGOS EN LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES DURANTE EL PERIODO ACADÉMICO 2018-II.	√	--	APROBAR EL CONTRATO A TIEMPO COMPLETO (40 HORAS), DEL 01.08.2018 AL 31.12.2018, A LOS DOCENTES QUE LABORARÁN EN LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 444-2018/CF-FCAC DE FECHA 11.07.2018, PUDIENDO SER REMOVIDO DEL CARGO ENCARGADO POR MAL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES, NEGLIGENCIAS O MALA CONDUCTA, SIN QUE SEA NECESARIA LA CULMINACIÓN DEL PERIODO DE SU ENCARGATURA, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:	DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0784-SG/UPLA-2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: Del 01.08.2018 al 31.12.2018.												
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 50%;">APELLIDOS Y NOMBRES</th> <th style="width: 50%;">CARGO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>ING. CHÁVEZ DURAN HEBERT ANGEL</td> <td>RESPONSABLE DE LABORATORIO</td> </tr> <tr> <td>DRA. ROMANI PALOMINO MARITA JUDITH</td> <td>RESPONSABLE DEL DEPARTAMENTO PSICOPEDAGÓGICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES</td> </tr> <tr> <td>MG. CHÁVEZ SALINAS JUDITH CATHERINE</td> <td>COORDINADORA DE TUTORÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES</td> </tr> <tr> <td>MG. CHÁVEZ SALINAS EDITH LILIAN</td> <td>RESPONSABLE DEL REPOSITORIO DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES</td> </tr> <tr> <td>LIC. RODRIGUEZ ROJAS NEIL ALVIN</td> <td>RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE SERVICIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES</td> </tr> </tbody> </table>					APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	ING. CHÁVEZ DURAN HEBERT ANGEL	RESPONSABLE DE LABORATORIO	DRA. ROMANI PALOMINO MARITA JUDITH	RESPONSABLE DEL DEPARTAMENTO PSICOPEDAGÓGICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	MG. CHÁVEZ SALINAS JUDITH CATHERINE	COORDINADORA DE TUTORÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	MG. CHÁVEZ SALINAS EDITH LILIAN	RESPONSABLE DEL REPOSITORIO DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	LIC. RODRIGUEZ ROJAS NEIL ALVIN	RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE SERVICIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO															
ING. CHÁVEZ DURAN HEBERT ANGEL	RESPONSABLE DE LABORATORIO															
DRA. ROMANI PALOMINO MARITA JUDITH	RESPONSABLE DEL DEPARTAMENTO PSICOPEDAGÓGICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES															
MG. CHÁVEZ SALINAS JUDITH CATHERINE	COORDINADORA DE TUTORÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES															
MG. CHÁVEZ SALINAS EDITH LILIAN	RESPONSABLE DEL REPOSITORIO DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES															
LIC. RODRIGUEZ ROJAS NEIL ALVIN	RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE SERVICIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES															

			ECON. ROMERO BELLEDONE ARIEL GUSTAVO	RESPONSABLE DE LA BIBLIOTECA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	
--	--	--	--------------------------------------	---	--

CONOCIMIENTO (++) : Facultad de Ciencias Administrativas y Contables; Oficina Universitaria de Recursos Humanos; Sección Remuneraciones.

2.1.2.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-II, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL - HUANCAYO.	√	--	RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 568-2018/CF-FCAC DE FECHA 12.09.2018, MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES PROPONE LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-II, DE LA FACULTAD DE ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL – HUANCAYO, EN MÉRITO AL PROVEÍDO N° 2937-2018-VRACD-UPLA DE FECHA 18.09.2018, SEGÚN LOS FORMATOS ADJUNTOS QUE EN 04 FOLIOS FORMA PARTE DEL PRESENTE ACUERDO. APROBAR EL CONTRATO DE LOS DOCENTES CONTRATADOS REFERIDOS EN EL PRESENTE ACUERDO, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 568-2018/CF-FCAC DE FECHA 12.09.2018 DISPONER QUE EL PRESENTE, FORME PARTE DEL ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 04.09.2018, NOTIFICADO A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 0714-SG/UPLA-2018 DE FECHA 04.09.2018.	DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0793-SG/UPLA-2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: Semestre Académico 2018-II.

CONOCIMIENTO (++) : Facultad de Ciencias Administrativas y Contables; Oficina Universitaria de Recursos Humanos; Sección Remuneraciones.

2.2. FACULTAD DE INGENIERÍA

2.2.1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-II, DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN PRESENCIAL – SEDE LA MERCED	√	--	RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 476-2018-CF-FI-UPLA DE FECHA 10.09.2018, MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA PROPONE LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-II, DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN PRESENCIAL – SEDE LA MERCED, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN: APROBAR EL CONTRATO DE LOS DOCENTES CONTRATADOS REFERIDOS EN EL PRESENTE ACUERDO, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 568-2018/CF-FCAC DE FECHA 12.09.2018 DISPONER QUE EL PRESENTE, FORME PARTE DEL ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 04.09.2018, NOTIFICADO A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 0714-SG/UPLA-2018 DE FECHA 04.09.2018.	DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0788-SG/UPLA-2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: Semestre Académico 2018-II.

CONOCIMIENTO (++) : Facultad de Ingeniería; Oficina Universitaria de Recursos Humanos; Sección de Remuneraciones.

2.2.2.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-II, SEDE LA MERCED, MODALIDAD DE EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL - FACULTAD DE INGENIERÍA	√	--	RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 477-2018-CF-FI-UPLA DE FECHA 10.09.2018 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA PROPONE LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-II, SEDE LA MERCED, MODALIDAD DE EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN: APROBAR EL CONTRATO DE LOS DOCENTES MENCIONADOS EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 477-2018-CF-FI-UPLA DE FECHA 10.09.2018.	DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0789-SG/UPLA-2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: Semestre Académico 2018-II.

CONOCIMIENTO (++) : Facultad de Ingeniería; Oficina Universitaria de Recursos Humanos; Sección de Remuneraciones.

2.2.3.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-II, DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL – HUANCAYO	√	--	RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 478-2018-CF-FI-UPLA DE FECHA 10.09.2018, MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA PROPONE LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-II, DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL – HUANCAYO, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN: APROBAR EL CONTRATO DE LOS DOCENTES CONTRATADOS REFERIDOS EN EL PRESENTE ACUERDO, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 568-2018/CF-FCAC DE FECHA 12.09.2018 DISPONER QUE EL PRESENTE, FORME PARTE DEL ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 04.09.2018, NOTIFICADO A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 0714-SG/UPLA-2018 DE FECHA 04.09.2018.	DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0790-SG/UPLA-2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: Semestre Académico 2018-II.

CONOCIMIENTO (++) : Facultad de Ingeniería; Oficina Universitaria de Recursos Humanos; Sección de Remuneraciones.

2.2.4.	VISTO (***)	ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
--------	-------------	----------------	------------------

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES ORDINARIOS Y, CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-II, FILIAL LIMA, MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL - FACULTAD DE INGENIERÍA	√	--	RATIFICAR EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 484-2018-CF-FI-UPLA DE FECHA 17.09.2018 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA PROPONE LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES ORDINARIOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-II, FILIAL LIMA, MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN: RATIFICAR EL ARTÍCULO 2° DE LA RESOLUCIÓN N° 484-2018-CF-FI-UPLA DE FECHA 17.09.2018 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA PROPONE LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-II, FILIAL LIMA, MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN: APROBAR EL CONTRATO DE LOS DOCENTES MENCIONADOS EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 484-2018-CF-FI-UPLA DE FECHA 10.09.2018.	DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0791-SG/UPLA-2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: Semestre Académico 2018-II.
CONOCIMIENTO (++): Facultad de Ingeniería; Oficina Universitaria de Recursos Humanos; Sección de Remuneraciones.				

2.2.5.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-II, DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL – FILIAL LIMA.	√	--	RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 485-2018-CF-FI-UPLA DE FECHA 17.09.2018, MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA PROPONE LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-II, DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL – FILIAL LIMA, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN: APROBAR EL CONTRATO DE LOS DOCENTES CONTRATADOS REFERIDOS EN EL PRESENTE ACUERDO, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 485-2018-CF-FI-UPLA DE FECHA 17.09.2018.	DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0792-SG/UPLA-2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: Semestre Académico 2018-II.
CONOCIMIENTO (++): Facultad de Ingeniería; Oficina Universitaria de Recursos Humanos; Sección de Remuneraciones.				

2.3. FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS:

2.3.1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
MODIFICATORIA DE CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, MODALIDAD DE EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL – FILIAL LIMA, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2017-II.	√	--	MODIFICAR EN VÍA DE REGULARIZACIÓN LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, MODALIDAD DE EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL – FILIAL LIMA, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2017-II, RATIFICADA MEDIANTE EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN 1302-2017-CU-VRAC DE FECHA 11.10.2017, SÓLO EN LOS EXTREMOS QUE SE MENCIONA A CONTINUACIÓN: DISPONER QUE EL PRESENTE ACUERDO, FORME PARTE DE LA RESOLUCIÓN 1302-2017-CU-VRAC DE FECHA 11.10.2017.	DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0794-SG/UPLA-2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: Semestre Académico 2017-II.
CONOCIMIENTO (++): Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, Oficina Universitaria de Recursos Humanos; Sección de Remuneraciones.				

INFORMES

1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 011-2018-CEU-UPLA.	√	--	EL CONSEJO UNIVERSITARIO TOMA CONOCIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN N° 011-2018-CEU-UPLA DE FECHA 13.08.2018 MEDIANTE LA CUAL EL COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO ENCARGA AL CD MIGUEL ÁNGEL CANAHUALPA MARTÍNEZ, DOCENTE AUXILIAR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, COMO SECRETARIO DEL COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO POR EL DÍA 13.08.2018.	DOCUMENTO: -- PLAZO DE EJECUCIÓN: --
CONOCIMIENTO (++): --				

2.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
INFORME SOBRE AVANCE DE MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA ESCUELA DE POSGRADO.	√	--	TRASLADAR EL OFICIO N° 0632-2018-DEP-UPLA DE FECHA 18.05.2018 Y EL PROVEÍDO N° 4424-2018-R-UPLA DE FECHA 07.09.2018, RESPECTO A LA MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA ESCUELA DE POSGRADO, AL DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO SE LEVANTE LAS OBSERVACIONES FORMULADAS AL REGLAMENTO GENERAL DE POSGRADO, EN UN PLAZO DE 15 DÍAS Y SEA ELEVADO AL CONSEJO UNIVERSITARIO.	DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0795-SG/UPLA-2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: Inmediato.
CONOCIMIENTO (++): Escuela de Posgrado.				

3.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE CUMPLIMIENTO DE ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 24.05.2018.	√	--	DISPONER QUE LA COMISIÓN ENCARGADA DE EVALUAR LAS PROPUESTAS DE REGLAMENTOS FORMULADOS POR LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, REMITA LAS PROPUESTAS DE: REGLAMENTO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL, Y REGLAMENTO DE BIENESTAR UNIVERSITARIO, CON LAS RECOMENDACIONES QUE ESTIMEN PERTINENTES, PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN DE FECHA 15.10.2018.	DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0796-SG/UPLA-2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: Próxima Sesión.
CONOCIMIENTO (++) : Facultad de Ciencias Administrativas y Contables; Direcciones Universitarias de: Responsabilidad Social, Bienestar.				

PEDIDOS

1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE INFRAESTRUCTURA DE LAS FACULTADES - CIUDAD UNIVERSITARIA CHORRILLOS	√	--	ENCARGAR AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y AL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE LOGÍSTICA Y MANTENIMIENTO, EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN, EN CALIDAD DE URGENTE, DE LOS SERVICIOS HIGIÉNICOS, ILUMINACIÓN, E INFRAESTRUCTURA DE LAS FACULTADES, CON CARGO A INFORMAR AL CONSEJO UNIVERSITARIO.	DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0797-SG/UPLA-2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: Inmediato.
CONOCIMIENTO (++) : Oficinas Universitarias de: Logística y Mantenimiento, Economía y Finanzas, Planificación; Unidad de Contabilidad.				

2.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE IMPLEMENTACIÓN DEL TÓPICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES.	√	--	ENCARGAR AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN COORDINAR CON LAS INSTANCIAS PERTINENTES A EFECTOS DE VELAR POR LA IMPLEMENTACIÓN Y EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL TÓPICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES.	DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0798-SG/UPLA-2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: Inmediato.
CONOCIMIENTO (++) : Facultad de Ciencias Administrativas y Contables; Oficinas Universitarias de: Planificación, Economía y Finanzas; Policlínico Docente Universitario.				

AGENDA ESPECÍFICA

1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
GRADOS Y TÍTULOS.	--	X	NO SE TIENEN EXPEDIENTES.	DOCUMENTO: -- PLAZO DE EJECUCIÓN: --
CONOCIMIENTO (++) : --				

2. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO:

2.1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
EXPOSICIÓN DE CASUÍSTICAS DE ADMINISTRACIÓN DE PROCESOS LEGALES.	√	--	TRASLADAR EL INFORME N° 276-2018-RVA/Abog DE FECHA 18.09.2018, RESPECTO AL INFORME SOBRE PROCESOS JUDICIALES EN MATERIA LABORAL DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, AL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE ASESORÍA JURÍDICA, PARA QUE AMPLÍE SU INFORME; ASIMISMO, CONSIDERE SI LAS SENTENCIAS FUERON FAVORABLES O DESFAVORABLES PARA LA UNIVERSIDAD; ADEMÁS, INDIQUE A CUANTAS AUDIENCIAS JUDICIALES NO SE ASISTIERON, PARA QUE INFORME EN PRÓXIMA SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO.	DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0799-SG/UPLA-2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: Próxima Sesión.

CONOCIMIENTO (++) : Oficina Universitaria de Asesoría Jurídica.

2.2.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
INFORME SOBRE PROCESO DE LICENCIAMIENTO Y PLAN DE ADECUACIÓN.	√	--	PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.	DOCUMENTO: -- PLAZO DE EJECUCIÓN: --
CONOCIMIENTO (++) : --				

2.3.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)									
	SI	NO											
CUMPLIMIENTO DE ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 24.05.2018, SOBRE INFORME DE COMISIÓN INVESTIGADORA.	√	--	<p>APROBAR EL INFORME VERBAL PRESENTADO POR EL DR. RUBÉN DARÍO TAPIA SILGUERA, VICERRECTOR ACADÉMICO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ENCARGADA DE INVESTIGAR LAS ACCIONES REALIZADAS POR EL DOCENTE CONTRATADO, DR. ALEX SANDRO LANDEO QUISPE, COMO DOCENTE Y, COMO ENCARGADO DE LAS DIFERENTES UNIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 24.05.2018.</p> <p>RECOMPONER LA COMISIÓN ENCARGADA DE INVESTIGAR LAS ACCIONES REALIZADAS POR EL DOCENTE CONTRATADO, DR. ALEX SANDRO LANDEO QUISPE, COMO DOCENTE Y, COMO ENCARGADO DE LAS DIFERENTES UNIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, EN LA FORMA QUE SE MENCIONA A CONTINUACIÓN:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td>DR. RUBEN DARIO TAPIA SILGUERA</td> <td>VICERRECTOR ACADÉMICO</td> <td>PRESIDENTE</td> </tr> <tr> <td>DR. CASIO AURELIO TORRES LOPEZ</td> <td>DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>EST. GABRIELA SHEILA SICHA MARIANO</td> <td>REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> </table> <p>AMPLIAR EL PLAZO PARA QUE LA COMISIÓN ENCARGADA DE INVESTIGAR LAS ACCIONES REALIZADAS POR EL DOCENTE CONTRATADO, DR. ALEX SANDRO LANDEO QUISPE, COMO DOCENTE Y, COMO ENCARGADO DE LAS DIFERENTES UNIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, PRESENTE EL INFORME DOCUMENTADO, CON LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES PERTINENTES.</p> <p>PRECISAR QUE LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO REFERIDO EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE OBEDECE A QUE EN ESTOS MOMENTOS, LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS SE ENCUENTRAN ATENDIENDO PRIORITARIAMENTE EL PROCESO DE LICENCIAMIENTO INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.</p> <p>RECOMENDAR A LA COMISIÓN REFERIDA EN LOS PÁRRAFOS PRECEDENTES, LA PRESENTACIÓN DEL INFORME CORRESPONDIENTE, EN EL BREVE PLAZO.</p> <p>AUTORIZAR A LA COMISIÓN ENCARGADA DE INVESTIGAR LAS ACCIONES REALIZADAS POR EL DOCENTE CONTRATADO, DR. ALEX SANDRO LANDEO QUISPE, COMO DOCENTE Y, COMO ENCARGADO DE LAS DIFERENTES UNIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, LA ASESORÍA LEGAL QUE ESTIME PERTINENTE PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME A SER TRATADO POR EL CONSEJO UNIVERSITARIO.</p>	DR. RUBEN DARIO TAPIA SILGUERA	VICERRECTOR ACADÉMICO	PRESIDENTE	DR. CASIO AURELIO TORRES LOPEZ	DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA	MIEMBRO	EST. GABRIELA SHEILA SICHA MARIANO	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	MIEMBRO	DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0800-SG/UPLA-2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: Inmediato.
DR. RUBEN DARIO TAPIA SILGUERA	VICERRECTOR ACADÉMICO	PRESIDENTE											
DR. CASIO AURELIO TORRES LOPEZ	DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA	MIEMBRO											
EST. GABRIELA SHEILA SICHA MARIANO	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	MIEMBRO											
CONOCIMIENTO (++) : Facultades de: Ingeniería, Derecho y Ciencias Políticas; Oficina Universitaria de Asesoría Jurídica.													

2.4.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CUMPLIMIENTO DE ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 10.07.2018, SOBRE TEXTOS PARA LA ENSEÑANZA DEL IDIOMA INGLÉS.	√	--	<p>DAR POR CUMPLIDO EL ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 10.07.2018, MEDIANTE EL CUAL SE ENCARGA AL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO INVITAR A LAS EMPRESAS Y/O EDITORIALES DE TEXTOS PARA LA ENSEÑANZA DEL IDIOMA DE INGLÉS, A EFECTOS DE QUE PUEDAN PRESENTAR EL MATERIAL EDUCATIVO QUE OFERTAN, Y EXPONERLOS ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO, EN MÉRITO AL OFICIO N° 0234-2018-VRACD-UPLA DE FECHA 17.09.2018.</p> <p>SOLICITAR AL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO, COORDINAR LA FECHA PARA QUE LAS EMPRESAS PRESENTADAS MEDIANTE OFICIO N° 0234-2018-VRACD-UPLA DE FECHA 17.09.2018, PUEDAN EXPONER SUS PROPUESTAS ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO, DEBIENDO COMUNICAR PARA EL EFECTO, AL SEÑOR RECTOR PARA LA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE.</p>	DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0783-SG/UPLA-2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: Inmediato.
CONOCIMIENTO (++) : Autoridades Universitarias.				

2.5.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		

RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL SR. BARRIENTOS GARCÍA ALFREDO CONTRA LA CARTA N° 004-R-2018-UPLA.	√	--	DECLARAR IMPROCEDENTE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL SEÑOR BARRIENTOS GARCÍA ALFREDO, CONTRA L ACTO ADMINISTRATIVO CONTENIDO EN LA CARTA N° 003-R-2018-UPLA DE FECHA 02.02.2018, EN MÉRITO A LA OPINIÓN LEGAL N° 0616-2018-UOAJ-UPLA DE FECHA 27.08.2018.	DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0801-SG/UPLA-2018
				PLAZO DE EJECUCIÓN: Inmediato.
CONOCIMIENTO (++) : Oficinas Universitarias de: Registros y Matriculas, Asesoría Jurídica; Interesado.				

2.6.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL SR. LEÓN ARRIETA VÍCTOR ANDRÉS CONTRA LA CARTA N° 004-R-2018-UPLA	√	--	DECLARAR IMPROCEDENTE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL SR. LEÓN ARRIETA VÍCTOR ANDRÉS, EGRESADO LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, CONTRA EL ACTO ADMINISTRATIVO CONTENIDO EN LA CARTA N° 004-R-2018-UPLA DE FECHA 19.01.2018 QUE DECLARA IMPROCEDENTE SU SOLICITUD DE APLICACIÓN DE SILENCIO ADMINISTRATIVO POSITIVO, EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 0092-2017-CU DE FECHA 17.01.2017, Y EN MÉRITO A LA OPINIÓN LEGAL N° 0617-2018-UOAJ-UPLA DE FECHA 27.08.2018.	DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0802-SG/UPLA-2018
				PLAZO DE EJECUCIÓN: Inmediato.
CONOCIMIENTO (++) : Oficina Universitaria de Asesoría Jurídica; Interesado.				

3. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL RECTORADO:

3.1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
DIRECTIVA PARA A LA FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS Y/O ACTIVIDADES AUTOFINANCIADAS.	--	X	DIFERIR PARA PRÓXIMA SESIÓN.	DOCUMENTO: --
				PLAZO DE EJECUCIÓN: --
CONOCIMIENTO (++) : --				

3.2.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
PROPUESTA DE CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ - FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL Y LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.	--	X	DIFERIR PARA PRÓXIMA SESIÓN.	DOCUMENTO: --
				PLAZO DE EJECUCIÓN: --
CONOCIMIENTO (++) : --				

3.3.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOLICITUDES FORMULADAS POR LA SRTA. BELLO AYLLON LIZBETH.	√	--	TRASLADAR LA OPINIÓN LEGAL N° 0366-2018-UOAJ-UPLA DE FECHA 28.05.2018 Y PROVEÍDO N° 3024-2018-R-UPLA DE FECHA 06.06.2018, REFERIDO A LA SOLICITUD DE CONDONACIÓN DE DEUDA PRESENTADA POR LA ESTUDIANTE BELLO AYLLÓN LIZBETH, ALUMNA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES – SEDE LA MERCED, AL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE REGISTROS Y MATRÍCULAS PARA QUE INFORME SI SE APERTURÓ EL TURNO NOCHE DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS EN LA SEDE LA MERCED EN EL SEMESTRE ACADÉMICO 2017-I, PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO.	DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0803-SG/UPLA-2018
				PLAZO DE EJECUCIÓN: Próxima Sesión.
CONOCIMIENTO (++) : Oficina Universitaria de Registros y Matriculas.				

4. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN:

4.1.	VISTO (***)	ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
------	-------------	----------------	------------------

	SI	NO		
PLAN DE TRABAJO PARA EL PROCESO DE INVENTARIO DE BIENES – 2018.	--	X	DIFERIR PARA PRÓXIMA SESIÓN.	DOCUMENTO: --
				PLAZO DE EJECUCIÓN: --
CONOCIMIENTO (++): --				

5. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LA ESCUELA DE POSGRADO:

5.1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL SR. CRISTIAN DIEGO ORÉ HURTADO CONTRA EL ACTO ADMINISTRATIVO CONTENIDO EN LA CARTA N° 068-2018-JMSS-DEP-UPLA.	√	--	TRASLADAR EL PROVEÍDO N° 4477-2018-R-UPLA DE FECHA 11.09.2018 Y EL OFICIO N° 1335-2018-DEP-UPLA DE FECHA 07.09.2018 REFERIDO AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL SR. CRISTHIAN DIEGO ORE HURTADO, CONTRA EL ACTO ADMINISTRATIVO CONTENIDO EN LA CARTA N° 068-2018-JMSS-DEP-UPLA DE FECHA 13.08.2018, AL DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO A EFECTOS QUE SE SIRVA ORDENAR EL EXPEDIENTE Y ELEVARLO AL CONSEJO UNIVERSITARIO CON LA RESOLUCIÓN QUE CORRESPONDA, PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN.	DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0804-SG/UPLA-2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: Próxima Sesión.
CONOCIMIENTO (++): Escuela de Posgrado.				

6. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LAS FACULTADES:

6.1. FACULTAD DE INGENIERÍA:

6.1.1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 0539-2017-CF-UPLA DE FECHA 18.10.2017.	√	--	TRASLADAR LA RESOLUCIÓN N° 539-2017-CF-FI-UPLA DE FECHA 18.10.2017 Y PROVEÍDO N° 4412-2018-R-UPLA DE FECHA 05.09.2018, REFERENTE AL INFORME SOBRE TRATAMIENTO DE LA RESOLUCIÓN N° 539-2017-CF-FI-UPLA DE FECHA 18.10.2017 DEL TRIBUNAL DE HONOR UNIVERSITARIO, AL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA POR SER UN TEMA PROPIO DE LA FACULTAD.	DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0805-SG/UPLA-2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: Inmediato.
CONOCIMIENTO (++): Facultad de Ingeniería.				

6.1.2.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 275-2018-CF-FI-UPLA DE FECHA 11.06.2018.	√	--	RECTIFICAR LA CONSTANCIA DE INGRESO CORRESPONDIENTE AL CONCURSO DE ADMISIÓN 2009-II, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN A DISTANCIA DEL ESTUDIANTE CAMPOS YANCE EDSON ALUMNO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, CENTRO DE ATENCIÓN TUTORIAL - AYACUCHO, CON CÓDIGO DE MATRÍCULA N° B92980G, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 275-2018-CF-FI-UPLA DE FECHA 11.06.2018, OFICIO N° 01507-2018-OURYM-UPLA DE FECHA 05.09.2018 Y PROVEÍDO N° 2877-2018-VRACD-UPLA DE FECHA 11.09.2018, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN: DICE: MODALIDAD DE INGRESO : SEGUNDA CARRERA DEBE DECIR: MODALIDAD DE INGRESO : CONVENIO CON INSTITUTOS ENCARGAR AL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO COORDINAR CON LOS JEFES DE LAS OFICINAS UNIVERSITARIAS DE REGISTROS Y MATRÍCULAS, Y ADMISIÓN, A EFECTOS DE DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.	DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0806-SG/UPLA-2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: Inmediato.
CONOCIMIENTO (++): Facultad de Ingeniería; CAT Ayacucho; Oficinas Universitarias de: Registros y Matrículas, Admisión.				

6.1.3.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		


RESOLUCIÓN N° 393-2018-CF-FI-UPLA DE FECHA 03.08.2018.	√	--	TRASLADAR EL PROVEÍDO N° 3539-2018-R-UPLA DE FECHA 11.09.2018 Y LA RESOLUCIÓN N° 393-2018-CF-FI-UPLA DE FECHA 03.08.2018 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA APRUEBA LAS PROPUESTAS DE SANCIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL INFORME INVESTIGATORIO N° 01-THU-UPLA-2018 Y OFICIO N° 012-2018-THU-UPLA, AL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE ASESORÍA JURÍDICA, A FIN DE QUE IMPLEMENTE LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN LA OPINIÓN LEGAL N° 0635-2018-OUAJ-UPLA DE FECHA 05.09.2018, CON CARGO A INFORMAR AL CONSEJO UNIVERSITARIO PARA CONOCIMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN.	DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0807-SG/UPLA-2018
				PLAZO DE EJECUCIÓN: Próxima Sesión.
CONOCIMIENTO (++) : Facultad de Ingeniería; Oficina Universitaria de Asesoría Jurídica.				

6.2. FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS:

6.2.1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 0495-CF-FD-UPLA-2018 DE FECHA 04.09.2018.	√	--	MODIFICAR EN VÍA DE REGULARIZACIÓN EL CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS EN LA DEDICACIÓN A TIEMPO PARCIAL, MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL – SEDE CENTRAL HUANCAYO, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I, DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, RATIFICADO MEDIANTE EL ARTÍCULO 3° DE LA RESOLUCIÓN N° 0549-2018-CU-VRAC DE FECHA 03.05.2018, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 495-CF-FD-UPLA-2018 DE FECHA 04.09.2018, SÓLO EN LOS EXTREMOS QUE SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN: DISPONER QUE EL PRESENTE ACUERDO, FORME PARTE DE LA RESOLUCIÓN N° 0549-2018-CU-VRAC DE FECHA 03.05.2018.	DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0808-SG/UPLA-2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: Semestre Académico 2018-I.
CONOCIMIENTO (++) : Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; Oficina Universitaria de Recursos Humanos; Sección Remuneraciones.				

6.2.2.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 0496-CF-FD-UPLA-2018 DE FECHA 04.09.2018.	√	--	MODIFICAR LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS A TIEMPO PARCIAL PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL, DE LAS ESCUELA PROFESIONALES DE EDUCACIÓN INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS – FILIA LIMA, RATIFICADA MEDIANTE EL ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 03.05.2018, NOTIFICADO A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 0304-SG/UPLA-2018 DE FECHA 03.05.2018, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 0446-CF-FD-UPLA-2018 DE FECHA 04.09.2018, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN: DISPONER QUE EL PRESENTE, FORME PARTE DEL ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 03.05.2018, NOTIFICADO A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 0304-SG/UPLA-2018 DE FECHA 03.05.2018.	DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0809-SG/UPLA-2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: Semestre Académico 2018-I.
CONOCIMIENTO (++) : Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; Oficina Universitaria de Recursos Humanos; Sección Remuneraciones.				

6.2.3.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 0490-CF-FD-UPLA-2018 DE FECHA 04.09.2018.	√	--	RATIFICAR EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 0490-CF-FD-UPLA-2018 DE FECHA 04.09.2018 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, DESIGNA AL MG. VÍCTOR JULIO VILLARREAL SIFUENTES, DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE ASOCIADO, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, COMO COORDINADOR DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA REFERIDA FACULTAD, POR EL PERIODO DE UN (01) AÑO, DEL 04.09.2018 AL 03.09.2019. RATIFICAR EL ARTÍCULO 3° DE LA RESOLUCIÓN N° 0490-CF-FD-UPLA-2018 DE FECHA 04.09.2018 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, DESIGNA AL PROF. JOSÉ WILFREDO QUINTANILLA HUAMÁN, DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE ASOCIADO, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, COMO COORDINADOR DE PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES DE LA REFERIDA FACULTAD, POR EL PERIODO DE UN (01) AÑO, DEL 04.09.2018 AL 03.09.2019. DISPONER QUE LOS DOCENTES REFERIDOS EN LOS PÁRRAFOS PRECEDENTE, PERCIBAN LA BONIFICACIÓN AL CARGO DE ACUERDO A LA NUEVA ESTRUCTURA DE BONIFICACIONES AL CARGO DE LOS DOCENTES ORDINARIOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES 2015, DEL 04.09.2018 AL 03.09.2019.	DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0810-SG/UPLA-2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: Del 04.09.2018 al 03.09.2019.
CONOCIMIENTO (++) : Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; Oficina Universitaria de Recursos Humanos; Sección Remuneraciones.				


		UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES				FORMATO N° 002	
		RECTORADO					
FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA							
EJE DE GOBIERNO Y GESTIÓN							
BASE LEGAL	:	Artículo 11°, inciso 11.2. de la Ley Universitaria N° 30220 Estatuto de la Universidad Peruana Los Andes, adecuado a la Ley Universitaria N° 30220 Resolución N° 0391-2015-CU-R de fecha 09.04.2015					
UNIDAD ORGÁNICA: CONSEJO UNIVERSITARIO							
N° DE SESIÓN	:	33					
DOCUMENTO (*)	:	CITACIÓN N° 033-09-18					
TIPO DE SESIÓN (**)	:	EXTRAORDINARIA					
FECHA (**)	:	24.09.2018					
HORA (**)	:	09:00 a.m.					
LUGAR (**)	:	SALA DE SESIONES DE CONSEJO UNIVERSITARIO, SITO EN LA AV. GIRÁLDEZ N° 231, CUARTO PISO - HUANCAYO					

MIEMBROS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO			
APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	ASISTENCIA (***)	
		SI	NO
DR. CASTILLO CUSTODIO, JOSÉ MANUEL.	RECTOR	√	--
DR. TAPIA SILGUERA, RUBÉN DARÍO.	VICERRECTOR ACADÉMICO	√	--
DR. VASQUEZ VASQUEZ, WILBER GONZALO.	VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN	√	--
DR. SÁNCHEZ SOTO, JUAN MANUEL.	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO	√	--
DR. BERNARDO CANGAHUALA, ROBERTO JESÚS.	DECANO (E) DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	√	--
DR. TORRES LÓPEZ, CASIO AURELIO.	DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA	√	--
DR. OLIVERA ACUÑA, WILLIAMS RONALD.	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	√	--
DR. GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, FREDI.	DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	√	--
MG. CIFUENTES MOYA, GERMAN VÍCTOR.	DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	√	--
BACH. VIA Y RADA VITTES JOSÉ FRANCISCO.	REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES (ANGRUPLA)	√	--
EST. CORDOVA ROLDAN NICOLL ALESSANDRA.	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	√	--
EST. SICHA MARIANO GABRIELA SHEILA.	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ANTE CONSEJO UNIVERSITARIO	√	--
EST. ROMERO MEJÍA OSCAR JOEL.	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	√	--
EST. MARIN DIONISIO EVELYN GABRIELA.	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS ANTE CONSEJO UNIVERSITARIO	--	X
EST. ZENTENO VELA LUIS ANTONIO.	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	--	X

AGENDA ESPECÍFICA

1. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO:

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIONES PERMANENTES	√	--	APROBAR QUE EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, REALIZARÁ SESIONES PERMANENTES, A PARTIR DEL 24.09.2018 Y HASTA NUEVA DISPOSICIÓN, A EFECTOS DE INSPECCIONAR LAS INSTALACIONES DE CADA FACULTAD DE LA UNIVERSIDAD. DISPONER QUE LOS JEFES DE LAS OFICINAS UNIVERSITARIAS DE PLANIFICACIÓN, Y ECONOMÍA Y FINANZAS; Y EL RESPONSABLE DE MANTENIMIENTO DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE LOGÍSTICA Y MANTENIMIENTO, ESTÉN PRESENTES EN CADA CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD, CON LA FINALIDAD DE TOMAR CONOCIMIENTO Y BRINDAR LA ATENCIÓN RESPECTIVA.	DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0811-SG/UPLA-2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: Inmediato.
CONOCIMIENTO (++): Facultades; Oficinas Universitarias de: Recursos Humanos, Informática y Sistemas.				
•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE CONFORMACIÓN DE COMISIONES EN CADA FACULTAD	√	--	APROBAR QUE CADA FACULTAD DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES CONFORME COMISIONES DE ACUERDO A LOS EJES DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA (SUNEDU), PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ADECUACIÓN (PDA) DE LA UNIVERSIDAD.	DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0812-SG/UPLA-2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: Inmediato.
CONOCIMIENTO (++): Facultades.				

		UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES		FORMATO N° 002	
		RECTORADO			
FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA EJE DE GOBIERNO Y GESTIÓN					
BASE LEGAL	:	Artículo 11°, inciso 11.2. de la Ley Universitaria N° 30220 Estatuto de la Universidad Peruana Los Andes, adecuado a la Ley Universitaria N° 30220 Resolución N° 0391-2015-CU-R de fecha 09.04.2015			
UNIDAD ORGÁNICA: CONSEJO UNIVERSITARIO					
N° DE SESIÓN	:	34			
DOCUMENTO (*)	:	CITACIÓN N° 034-10-18			
TIPO DE SESIÓN (**)	:	EXTRAORDINARIA			
FECHA (**)	:	09.10.2018			
HORA (**)	:	04:00 p.m.			
LUGAR (**)	:	SALA DE SESIONES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO, SITO EN LA AV. GIRÁLDEZ N° 231, CUARTO PISO			
MIEMBROS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO					
APELLIDOS Y NOMBRES		CARGO		ASISTENCIA (***)	
				SI	NO
DR. CASTILLO CUSTODIO, JOSÉ MANUEL.		RECTOR		✓	--
DR. TAPIA SLGUERA, RUBÉN DARÍO.		VICERRECTOR ACADÉMICO		✓	--
DR. VASQUEZ VASQUEZ, WILBER GONZALO.		VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN		✓	--
DR. SÁNCHEZ SOTO, JUAN MANUEL.		DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO		✓	--
DR. TORRES LÓPEZ, CASIO AURELIO.		DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA		✓	--
DR. BERNARDO CANGAHUALA, ROBERTO JESÚS.		DECANO (E) DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA		✓	--
DR. OLIVERA ACUÑA, WILLIAMS RONALD.		DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD		✓	--
DR. GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, FREDI.		DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES		✓	--
MG. CIFUENTES MOYA, GERMAN VÍCTOR.		DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS		✓	--
BACH. VIA Y RADA VITTES JOSÉ FRANCISCO.		REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES (ANGRUPLA)		✓	--
EST. CORDOVA ROLDAN NICOL ALESSANDRA.		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO		✓	--
EST. SICHA MARIANO GABRIELA SHEILA.		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES ANTE CONSEJO UNIVERSITARIO		✓	--
EST. ROMERO MEJÍA OSCAR JOEL.		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO		✓	--
EST. MARIN DIONISIO EVELYN GABRIELA.		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS ANTE CONSEJO UNIVERSITARIO		✓	--
EST. ZENTENO VELA LUIS ANTONIO.		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO		--	✓
MG. ORTIZ FERNÁNDEZ, JAIME HUMBERTO.		DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN		✓	--

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
INCORPORACIÓN DEL DR. WILLIAMS RONALD OLIVERA ACUÑA, DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, AL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.	✓		<p>INCORPORAR AL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES AL DR. WILLIAMS RONALD OLIVERA ACUÑA, EN SU CONDICIÓN DE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, A PARTIR DEL 07.10.2018 HASTA EL 06.10.2022, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 017-2018-CEU-UPLA DE FECHA 17.09.2018 DEL COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO.</p> <p>DISPONER QUE EL DR. WILLIAMS RONALD OLIVERA ACUÑA EJERZA EL CARGO DE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD A DEDICACIÓN EXCLUSIVA, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES ADECUADO A LA LEY UNIVERSITARIA N° 30220, DEBIENDO, POR ELLO, PERCIBIR LA BONIFICACIÓN CORRESPONDIENTE; ASÍ COMO, LA BONIFICACIÓN AL CARGO, DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN LA NUEVA ESTRUCTURA DE BONIFICACIONES AL CARGO DE LOS DOCENTES ORDINARIOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES 2015, DEL 07.10.2018 AL 06.10.2022.</p>	<p>DOCUMENTO: RESOLUCIÓN 1261-2018-CU FECHA 09.10.2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA</p>
CONOCIMIENTO (++):				

CUESTIONES PREVIAS

1RA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CONTRATO DE TÉCNICOS ESPECIALISTAS	✓		<p>AUTORIZAR AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, EL CONTRATO DE CINCO (05) TÉCNICOS ESPECIALISTAS, POR DOS (02) MESES, RENOVABLES (SÓLO EN CASO SEA NECESARIO), Y CON UNA RETRIBUCIÓN ECONÓMICA EQUIVALENTE A LA REMUNERACIÓN MÍNIMA VITAL, PARA LA REPARACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LAS FACULTADES DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES – CIUDAD UNIVERSITARIA CHORRILLOS, EN MÉRITO AL OFICIO N° 354-DGA-UPLA-2018 DE FECHA 04.10.2018</p>	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0816-SG/UPLA-2018 DE FECHA 09.10.2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA</p>
CONOCIMIENTO (++): DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINAS UNIVERSITARIAS DE: RECURSOS HUMANOS, LOGÍSTICA Y MANTENIMIENTO; SECCIÓN DE REMUNERACIONES				

2DA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)															
	SI	NO																	
SOBRE COMPRA DE INSUMOS PARA EL MANTENIMIENTO ELÉCTRICO, SANITARIO, ARQUITECTURA Y OTROS, DE LAS FACULTADES DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES – CIUDAD UNIVERSITARIA CHORRILLOS	✓		<p>APROBAR LA COMPRA DE INSUMOS PARA EL MANTENIMIENTO ELÉCTRICO, SANITARIO, ARQUITECTURA Y OTROS, DE LAS FACULTADES DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES – CIUDAD UNIVERSITARIA CHORRILLOS, EN EL MARCO DEL PROCESO PARA EL LICENCIAMIENTO INSTITUCIONAL, EN MÉRITO AL OFICIO N° 355-DGA-UPLA-2018 DE FECHA 04.10.2018 DEL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.</p> <p>APROBAR EL PRESUPUESTO ASCENDENTE A S/. 302,724.50 (TRESCIENTOS DOS MIL, SETECIENTOS VEINTICUATRO CON 50/100 SOLES) PARA LA COMPRA DE INSUMOS APROBADO EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, EN MÉRITO AL OFICIO N° 1079-OULM-DGA-UPLA-2018 DE FECHA 01.10.2018 DEL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE LOGÍSTICA Y MANTENIMIENTO, PRESENTADO MEDIANTE OFICIO N° 355-DGA-UPLA-2018 DE FECHA 04.10.2018 POR EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.</p> <p>AUTORIZAR POR EXCEPCIONALIDAD, POR TENER EL CARÁCTER DE URGENTE Y ESTAR CONTEMPLADO EN EL PLAN DE MANTENIMIENTO, LA ADQUISICIÓN DIRECTA DE LOS INSUMOS PARA EL MANTENIMIENTO ELÉCTRICO, SANITARIO, ARQUITECTURA Y OTROS, DE LAS FACULTADES DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES – CIUDAD UNIVERSITARIA CHORRILLOS, SEGÚN EL REQUERIMIENTO SEÑALADO EN EL OFICIO N° 355-DGA-UPLA-2018 DE FECHA 04.10.2018, LA MISMA QUE ESTARÁ A CARGO DE LA COMISIÓN QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="font-size: small;">DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ</td> <td style="font-size: small;">DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES</td> <td style="font-size: small;">PRESIDENTE</td> </tr> <tr> <td style="font-size: small;">DR. JUAN MANUEL SÁNCHEZ SOTO</td> <td style="font-size: small;">DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO</td> <td style="font-size: small;">MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td style="font-size: small;">EST. OSCAR JOEL ROMERO MEJÍA</td> <td style="font-size: small;">REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO</td> <td style="font-size: small;">MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td style="font-size: small;">MG. JAIME ORTIZ FERNÁNDEZ</td> <td style="font-size: small;">DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN</td> <td style="font-size: small;">APOYO TÉCNICO</td> </tr> <tr> <td style="font-size: small;">DR. FRANCISCO GODIÑO POMA</td> <td style="font-size: small;">JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE LOGÍSTICA Y MANTENIMIENTO</td> <td style="font-size: small;">APOYO TÉCNICO</td> </tr> </table> <p>PRECISAR QUE EL PRESUPUESTO APROBADO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL PRESENTE ACUERDO DEBERÁ AFECTARSE AL PRESUPUESTO DEL PLAN DE MANTENIMIENTO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES – 2018.</p> <p>AUTORIZAR AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN COORDINAR CON LAS INSTANCIAS PERTINENTES A EFECTOS DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS NECESARIOS PARA LA REPARACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA FILIAL LIMA Y, SEDES DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES</p>	DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ	DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	PRESIDENTE	DR. JUAN MANUEL SÁNCHEZ SOTO	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO	MIEMBRO	EST. OSCAR JOEL ROMERO MEJÍA	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	MIEMBRO	MG. JAIME ORTIZ FERNÁNDEZ	DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	APOYO TÉCNICO	DR. FRANCISCO GODIÑO POMA	JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE LOGÍSTICA Y MANTENIMIENTO	APOYO TÉCNICO	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0817-SG/UPLA-2018 DE FECHA 09.10.2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA</p>
DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ	DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	PRESIDENTE																	
DR. JUAN MANUEL SÁNCHEZ SOTO	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO	MIEMBRO																	
EST. OSCAR JOEL ROMERO MEJÍA	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	MIEMBRO																	
MG. JAIME ORTIZ FERNÁNDEZ	DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	APOYO TÉCNICO																	
DR. FRANCISCO GODIÑO POMA	JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE LOGÍSTICA Y MANTENIMIENTO	APOYO TÉCNICO																	
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES; POSGRADO; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINAS UNIVERSITARIAS DE: RECURSOS HUMANOS, LOGÍSTICA Y MANTENIMIENTO, PLANIFICACIÓN; UNIDAD DE CONTABILIDAD; INTERESADO																			

3RA.	VISTO (***)	ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
------	-------------	----------------	------------------

	SI	NO		
AUTORIZACIÓN PARA EVALUACIÓN DE RATIFICACIÓN EN LA CATEGORÍA DE ASOCIADO	✓		<p>AUTORIZAR AL DR. RÓMULO LOZA YAÑEZ, DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE ASOCIADO, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, LA ADQUISICIÓN DEL CUADERNILLO PARA SU EVALUACIÓN Y RATIFICACIÓN EN LA CATEGORÍA, EN MÉRITO AL OFICIO N° 0112-CF-FD-UPLA-2018 DE FECHA 02.10.2018.</p> <p>AUTORIZAR AL CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS LA EVALUACIÓN DEL DR. RÓMULO LOZA YAÑEZ, PARA SU RATIFICACIÓN EN LA CATEGORÍA DE ASOCIADO.</p>	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0818-SG/UPLA-2018 DE FECHA 09.10.2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA</p>
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS; SECCIÓN DE ESCALAFÓN; INTERESADO				

4TA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA (PIA) 2018 MODIFICADO	✓		<p>APROBAR EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA (PIA) 2018 MODIFICADO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, FORMULADO POR EL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE PLANIFICACIÓN MEDIANTE OFICIO N° 0620-2018-OUPLAN-UPLA DE FECHA 09.10.2018, Y PRESENTADO POR EL DR. JOSÉ MANUEL CASTILLO CUSTODIO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES MEDIANTE PROVEÍDO N° 4973-2018-R-UPLA DE FECHA 09.10.2018, DOCUMENTO DE GESTIÓN QUE FORMA PARTE DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.</p> <p>ELEVAR EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA (PIA) 2018 MODIFICADO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, A LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA PARA CONOCIMIENTO Y FINES PERTINENTES, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 15°, INCISO B) DEL ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES ADECUADO A LA LEY UNIVERSITARIA N° 30220.</p>	<p>DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1220-2018-CU-R DE FECHA 09.10.2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA</p>
CONOCIMIENTO (++):				

AGENDA ESPECÍFICA

1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
GRADOS Y TÍTULOS	/		APROBAR LOS GRADOS ACADÉMICOS Y LOS TÍTULOS PROFESIONALES.	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (++):				
2. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO:				
2.1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE EXPOSICIÓN DE CASUÍSTICAS DE ADMINISTRACIÓN DE PROCESOS LEGALES.	/		ENCARGAR AL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE ASESORÍA JURÍDICA, EL INFORME DETALLADO Y DOCUMENTADO RESPECTO AL PROCESO INTERPUESTO POR EL EX DOCENTE DR. CESAR AUGUSTO PAREDES VARGAS, SOBRE EL RECONOCIMIENTO DE LA PENSIÓN VITALICIA, DEBIENDO SER EXPUESTO POR EL ABOGADO RESPONSABLE DEL REFERIDO PROCESO, EN PRÓXIMA SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0819-SG/UPLA-2018 DE FECHA 09.10.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
CONOCIMIENTO (++): DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINAS UNIVERSITARIAS DE: ASESORÍA JURÍDICA, RECURSOS HUMANOS				
2.2.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES Y LA RED ASISTENCIAL JUNÍN - ESSALUD.	/		TRASLADAR EL PROVEÍDO N° 4694-2018-R-UPLA DE FECHA 24.09.2018 Y EL OFICIO N° 1267-GRAJ-ESSALUD-2018 DE FECHA 17.09.2018 REFERIDO AL CUMPLIMIENTO DE LOS CONVENIOS MARCO Y ESPECÍFICO ENTRE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES Y LA RED ASISTENCIAL JUNÍN – ESSALUD, AL DECANO (E) DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA PARA SU ATENCIÓN CORRESPONDIENTE, CON CARGO A INFORMAR AL CONSEJO UNIVERSITARIO.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0820-SG/UPLA-2018 DE FECHA 09.10.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
CONOCIMIENTO (++): FACULTADES DE: MEDICINA HUMANA, CIENCIAS DE LA SALUD; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE ASESORÍA JURÍDICA				
2.3.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
PROPUESTA DE REGLAMENTOS.		/	DIFERIR PARA PRÓXIMA SESIÓN.	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (++):				
2.4.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE SOLICITUDES DE PAGO DE BENEFICIOS SOCIALES Y OTROS AL PERSONAL NO DOCENTE NO SINDICALIZADO.	/		AUTORIZAR AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN ATENDER FAVORABLEMENTE LAS SOLICITUDES PRESENTADAS POR EL PERSONAL NO DOCENTE NO SINDICALIZADO, SEÑALADAS EN SU OFICIO N° 261-DGA-UPLA-2018 DE FECHA 27.07.2018, REFERIDAS AL RECONOCIMIENTO DE BENEFICIOS SOCIALES OBTENIDOS EN LOS PACTOS COLECTIVOS SUSCRITOS ENTRE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES Y EL SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES (SITRAUPLA), EN MÉRITO A LA OPINIÓN LEGAL N° 230-2018-ALE/EJGR DE FECHA 05.06.2018 Y AL INFORME N° 0281-2018-OUPLAN-UPLA DE FECHA 26.07.2018.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0821-SG/UPLA-2018 DE FECHA 09.10.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
CONOCIMIENTO (++): DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIAS DE: RECURSOS HUMANOS, ASESORÍA JURÍDICA, PLANIFICACIÓN; SECCIÓN DE REMUNERACIONES				

2.5. GESTIÓN DEL PROCESO DE LICENCIAMIENTO INSTITUCIONAL.

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)																																																																																																																																																				
	SI	NO																																																																																																																																																						
PROPUESTA DE DESISTIMIENTO DE PROGRAMAS DE PRE Y POSGRADO	J		<p>PROPONER A LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA EL DESISTIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE PREGRADO Y POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, A EFECTOS DE CUMPLIR CON LAS CONDICIONES BÁSICAS DE CALIDAD EN EL PROCESO DE LICENCIAMIENTO INSTITUCIONAL, EN MÉRITO AL OFICIO N° 0253-2018-VRACD-UPLA DE FECHA 05.10.2018, SEGÚN SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:</p> <p style="text-align: center;">PROGRAMAS DE PREGRADO</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>CÓDIGO DE PROGRAMA</th> <th>DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS</th> <th>FACULTAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>01</td><td></td><td>ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS</td><td>CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES</td></tr> <tr><td>02</td><td></td><td>CONTABILIDAD</td><td>CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES</td></tr> <tr><td>03</td><td></td><td>INGENIERÍA AGRÍCOLA</td><td>INGENIERÍA</td></tr> <tr><td>04</td><td></td><td>INGENIERÍA ECONÓMICA</td><td>INGENIERÍA</td></tr> <tr><td>05</td><td>P58</td><td>EDUCACIÓN SECUNDARIA ESPECIALIDAD: MATEMÁTICAS Y FÍSICA</td><td>EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS</td></tr> <tr><td>06</td><td>P59</td><td>EDUCACIÓN SECUNDARIA ESPECIALIDAD: BIOLOGÍA Y QUÍMICA</td><td>EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS</td></tr> <tr><td>07</td><td>P61</td><td>EDUCACIÓN SECUNDARIA ESPECIALIDAD: LENGUA Y LITERATURA</td><td>EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS</td></tr> <tr><td>08</td><td>P62</td><td>EDUCACIÓN SECUNDARIA ESPECIALIDAD: COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA</td><td>EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS</td></tr> <tr><td>09</td><td>P63</td><td>EDUCACIÓN SECUNDARIA ESPECIALIDAD: HISTORIA Y GEOGRAFÍA</td><td>EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS</td></tr> <tr><td>10</td><td></td><td>EDUCACIÓN SECUNDARIA ESPECIALIDAD: LENGUA LITERATURA Y COMUNICACIÓN</td><td>EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS</td></tr> <tr><td>11</td><td></td><td>EDUCACIÓN SECUNDARIA ESPECIALIDAD: INFORMÁTICA Y MATEMÁTICA</td><td>EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS</td></tr> <tr><td>12</td><td></td><td>EDUCACIÓN SECUNDARIA ESPECIALIDAD: CIENCIAS NATURALES Y ECOLOGÍA</td><td>EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS</td></tr> <tr><td>13</td><td></td><td>EDUCACIÓN SECUNDARIA ESPECIALIDAD: COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA - MATEMÁTICA</td><td>EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS</td></tr> <tr><td>14</td><td></td><td>EDUCACIÓN SECUNDARIA ESPECIALIDAD: CIENCIAS HISTÓRICOS SOCIALES</td><td>EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS</td></tr> <tr><td>15</td><td></td><td>EDUCACIÓN SECUNDARIA ESPECIALIDAD: AGROPECUARIA Y AGROINDUSTRIA</td><td>EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS</td></tr> <tr><td>16</td><td></td><td>EDUCACIÓN SECUNDARIA ESPECIALIDAD: ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA</td><td>EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS</td></tr> <tr><td>17</td><td></td><td>EDUCACIÓN SECUNDARIA ESPECIALIDAD: ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA - CONTABILIDAD</td><td>EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS</td></tr> <tr><td>18</td><td></td><td>EDUCACIÓN SECUNDARIA ESPECIALIDAD: ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA - TÉCNICAS DE ORIENTACIÓN</td><td>EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS</td></tr> <tr><td>19</td><td></td><td>IDIOMAS Y TURISMO</td><td>EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS</td></tr> <tr><td>20</td><td></td><td>MEDICINA VETERINARIA</td><td>CIENCIAS DE LA SALUD</td></tr> <tr><td>21</td><td></td><td>OPTOMETRÍA</td><td>CIENCIAS DE LA SALUD</td></tr> </tbody> </table> <p style="text-align: center;">PROGRAMAS DE POSGRADO</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>CÓDIGO DE PROGRAMA</th> <th>DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS</th> <th>FACULTAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>01</td><td>P30</td><td>MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN, MENCIÓN: GESTIÓN DE PROYECTOS</td><td>CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES</td></tr> <tr><td>02</td><td>P38</td><td>MAESTRÍA EN BANCA Y FINANZAS</td><td>CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES</td></tr> <tr><td>03</td><td></td><td>DOCTORADO EN CIENCIAS CONTABLES Y EMPRESARIALES</td><td>CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES</td></tr> <tr><td>04</td><td>P45</td><td>MAESTRÍA EN EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN: GERENCIA EDUCATIVA</td><td>EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS</td></tr> <tr><td>05</td><td>P64</td><td>MAESTRÍA EN EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN: EDUCACIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE</td><td>EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS</td></tr> <tr><td>06</td><td></td><td>SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS, ESPECIALIDAD: INICIAL</td><td>EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS</td></tr> <tr><td>07</td><td></td><td>SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS, ESPECIALIDAD: PRIMARIA</td><td>EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS</td></tr> <tr><td>08</td><td></td><td>SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS, ESPECIALIDAD: SECUNDARIA</td><td>EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS</td></tr> <tr><td>09</td><td>P49</td><td>MAESTRIA EN ESTOMATOLOGÍA</td><td>CIENCIAS DE LA SALUD</td></tr> <tr><td>10</td><td>SEG08</td><td>SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN OBSTETRICIA, ESPECIALIDAD: ESTIMULACIÓN PRE NATAL, MODALIDAD: PRESENCIAL</td><td>CIENCIAS DE LA SALUD</td></tr> <tr><td>11</td><td>SEG11</td><td>SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN ODONTOLOGÍA, ESPECIALIDAD: PERIODONCIA, MODALIDAD: PRESENCIAL</td><td>CIENCIAS DE LA SALUD</td></tr> <tr><td>12</td><td>SEG12</td><td>SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN ODONTOLOGÍA, ESPECIALIDAD: ENDODONCIA Y CARIELOGIA</td><td>CIENCIAS DE LA SALUD</td></tr> <tr><td>13</td><td>SEG15</td><td>SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN ODONTOLOGÍA, ESPECIALIDAD: CIRUGIA BUCAL Y MAXILO FACIAL</td><td>CIENCIAS DE LA SALUD</td></tr> <tr><td>14</td><td>SEG16</td><td>SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN ODONTOLOGÍA, ESPECIALIDAD: MEDICINA Y PATOLOGIA ESTOMATOLÓGICA</td><td>CIENCIAS DE LA SALUD</td></tr> </tbody> </table>	N°	CÓDIGO DE PROGRAMA	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS	FACULTAD	01		ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	02		CONTABILIDAD	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	03		INGENIERÍA AGRÍCOLA	INGENIERÍA	04		INGENIERÍA ECONÓMICA	INGENIERÍA	05	P58	EDUCACIÓN SECUNDARIA ESPECIALIDAD: MATEMÁTICAS Y FÍSICA	EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS	06	P59	EDUCACIÓN SECUNDARIA ESPECIALIDAD: BIOLOGÍA Y QUÍMICA	EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS	07	P61	EDUCACIÓN SECUNDARIA ESPECIALIDAD: LENGUA Y LITERATURA	EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS	08	P62	EDUCACIÓN SECUNDARIA ESPECIALIDAD: COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA	EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS	09	P63	EDUCACIÓN SECUNDARIA ESPECIALIDAD: HISTORIA Y GEOGRAFÍA	EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS	10		EDUCACIÓN SECUNDARIA ESPECIALIDAD: LENGUA LITERATURA Y COMUNICACIÓN	EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS	11		EDUCACIÓN SECUNDARIA ESPECIALIDAD: INFORMÁTICA Y MATEMÁTICA	EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS	12		EDUCACIÓN SECUNDARIA ESPECIALIDAD: CIENCIAS NATURALES Y ECOLOGÍA	EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS	13		EDUCACIÓN SECUNDARIA ESPECIALIDAD: COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA - MATEMÁTICA	EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS	14		EDUCACIÓN SECUNDARIA ESPECIALIDAD: CIENCIAS HISTÓRICOS SOCIALES	EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS	15		EDUCACIÓN SECUNDARIA ESPECIALIDAD: AGROPECUARIA Y AGROINDUSTRIA	EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS	16		EDUCACIÓN SECUNDARIA ESPECIALIDAD: ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA	EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS	17		EDUCACIÓN SECUNDARIA ESPECIALIDAD: ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA - CONTABILIDAD	EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS	18		EDUCACIÓN SECUNDARIA ESPECIALIDAD: ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA - TÉCNICAS DE ORIENTACIÓN	EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS	19		IDIOMAS Y TURISMO	EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS	20		MEDICINA VETERINARIA	CIENCIAS DE LA SALUD	21		OPTOMETRÍA	CIENCIAS DE LA SALUD	N°	CÓDIGO DE PROGRAMA	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS	FACULTAD	01	P30	MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN, MENCIÓN: GESTIÓN DE PROYECTOS	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	02	P38	MAESTRÍA EN BANCA Y FINANZAS	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	03		DOCTORADO EN CIENCIAS CONTABLES Y EMPRESARIALES	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	04	P45	MAESTRÍA EN EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN: GERENCIA EDUCATIVA	EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS	05	P64	MAESTRÍA EN EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN: EDUCACIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE	EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS	06		SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS, ESPECIALIDAD: INICIAL	EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS	07		SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS, ESPECIALIDAD: PRIMARIA	EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS	08		SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS, ESPECIALIDAD: SECUNDARIA	EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS	09	P49	MAESTRIA EN ESTOMATOLOGÍA	CIENCIAS DE LA SALUD	10	SEG08	SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN OBSTETRICIA, ESPECIALIDAD: ESTIMULACIÓN PRE NATAL, MODALIDAD: PRESENCIAL	CIENCIAS DE LA SALUD	11	SEG11	SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN ODONTOLOGÍA, ESPECIALIDAD: PERIODONCIA, MODALIDAD: PRESENCIAL	CIENCIAS DE LA SALUD	12	SEG12	SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN ODONTOLOGÍA, ESPECIALIDAD: ENDODONCIA Y CARIELOGIA	CIENCIAS DE LA SALUD	13	SEG15	SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN ODONTOLOGÍA, ESPECIALIDAD: CIRUGIA BUCAL Y MAXILO FACIAL	CIENCIAS DE LA SALUD	14	SEG16	SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN ODONTOLOGÍA, ESPECIALIDAD: MEDICINA Y PATOLOGIA ESTOMATOLÓGICA	CIENCIAS DE LA SALUD	<p>DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1218-2018-CU-VRAC DE FECHA 09.10.2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA</p>
			N°	CÓDIGO DE PROGRAMA	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS	FACULTAD																																																																																																																																																		
			01		ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES																																																																																																																																																		
			02		CONTABILIDAD	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES																																																																																																																																																		
			03		INGENIERÍA AGRÍCOLA	INGENIERÍA																																																																																																																																																		
			04		INGENIERÍA ECONÓMICA	INGENIERÍA																																																																																																																																																		
			05	P58	EDUCACIÓN SECUNDARIA ESPECIALIDAD: MATEMÁTICAS Y FÍSICA	EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS																																																																																																																																																		
			06	P59	EDUCACIÓN SECUNDARIA ESPECIALIDAD: BIOLOGÍA Y QUÍMICA	EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS																																																																																																																																																		
			07	P61	EDUCACIÓN SECUNDARIA ESPECIALIDAD: LENGUA Y LITERATURA	EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS																																																																																																																																																		
			08	P62	EDUCACIÓN SECUNDARIA ESPECIALIDAD: COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA	EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS																																																																																																																																																		
			09	P63	EDUCACIÓN SECUNDARIA ESPECIALIDAD: HISTORIA Y GEOGRAFÍA	EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS																																																																																																																																																		
			10		EDUCACIÓN SECUNDARIA ESPECIALIDAD: LENGUA LITERATURA Y COMUNICACIÓN	EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS																																																																																																																																																		
			11		EDUCACIÓN SECUNDARIA ESPECIALIDAD: INFORMÁTICA Y MATEMÁTICA	EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS																																																																																																																																																		
			12		EDUCACIÓN SECUNDARIA ESPECIALIDAD: CIENCIAS NATURALES Y ECOLOGÍA	EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS																																																																																																																																																		
			13		EDUCACIÓN SECUNDARIA ESPECIALIDAD: COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA - MATEMÁTICA	EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS																																																																																																																																																		
			14		EDUCACIÓN SECUNDARIA ESPECIALIDAD: CIENCIAS HISTÓRICOS SOCIALES	EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS																																																																																																																																																		
			15		EDUCACIÓN SECUNDARIA ESPECIALIDAD: AGROPECUARIA Y AGROINDUSTRIA	EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS																																																																																																																																																		
			16		EDUCACIÓN SECUNDARIA ESPECIALIDAD: ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA	EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS																																																																																																																																																		
			17		EDUCACIÓN SECUNDARIA ESPECIALIDAD: ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA - CONTABILIDAD	EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS																																																																																																																																																		
			18		EDUCACIÓN SECUNDARIA ESPECIALIDAD: ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA - TÉCNICAS DE ORIENTACIÓN	EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS																																																																																																																																																		
			19		IDIOMAS Y TURISMO	EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS																																																																																																																																																		
			20		MEDICINA VETERINARIA	CIENCIAS DE LA SALUD																																																																																																																																																		
			21		OPTOMETRÍA	CIENCIAS DE LA SALUD																																																																																																																																																		
			N°	CÓDIGO DE PROGRAMA	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS	FACULTAD																																																																																																																																																		
			01	P30	MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN, MENCIÓN: GESTIÓN DE PROYECTOS	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES																																																																																																																																																		
			02	P38	MAESTRÍA EN BANCA Y FINANZAS	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES																																																																																																																																																		
			03		DOCTORADO EN CIENCIAS CONTABLES Y EMPRESARIALES	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES																																																																																																																																																		
			04	P45	MAESTRÍA EN EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN: GERENCIA EDUCATIVA	EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS																																																																																																																																																		
05	P64	MAESTRÍA EN EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN: EDUCACIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE	EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS																																																																																																																																																					
06		SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS, ESPECIALIDAD: INICIAL	EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS																																																																																																																																																					
07		SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS, ESPECIALIDAD: PRIMARIA	EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS																																																																																																																																																					
08		SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS, ESPECIALIDAD: SECUNDARIA	EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS																																																																																																																																																					
09	P49	MAESTRIA EN ESTOMATOLOGÍA	CIENCIAS DE LA SALUD																																																																																																																																																					
10	SEG08	SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN OBSTETRICIA, ESPECIALIDAD: ESTIMULACIÓN PRE NATAL, MODALIDAD: PRESENCIAL	CIENCIAS DE LA SALUD																																																																																																																																																					
11	SEG11	SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN ODONTOLOGÍA, ESPECIALIDAD: PERIODONCIA, MODALIDAD: PRESENCIAL	CIENCIAS DE LA SALUD																																																																																																																																																					
12	SEG12	SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN ODONTOLOGÍA, ESPECIALIDAD: ENDODONCIA Y CARIELOGIA	CIENCIAS DE LA SALUD																																																																																																																																																					
13	SEG15	SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN ODONTOLOGÍA, ESPECIALIDAD: CIRUGIA BUCAL Y MAXILO FACIAL	CIENCIAS DE LA SALUD																																																																																																																																																					
14	SEG16	SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN ODONTOLOGÍA, ESPECIALIDAD: MEDICINA Y PATOLOGIA ESTOMATOLÓGICA	CIENCIAS DE LA SALUD																																																																																																																																																					

			15	SEG17	SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN ODONTOLOGÍA, ESPECIALIDAD: RADIOLOGÍA BUCAL Y MAXILO FACIAL	CIENCIAS DE LA SALUD
			16	SEG19	SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN ODONTOLOGÍA, ESPECIALIDAD: ODONTOLOGÍA FORENCE	CIENCIAS DE LA SALUD
			17	SEG20	SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN ODONTOLOGÍA, ESPECIALIDAD: ESTOMATOLOGÍA DE PACIENTES ESPECIALES	CIENCIAS DE LA SALUD
			18	P57	DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA SALUD	MEDICINA HUMANA

PROPONER A LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA QUE A PARTIR DE LA FECHA, LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES NO REALIZARÁ LA CONVOCATORIA DE LOS PROGRAMAS DE PREGRADO Y POSGRADO MENCIONADOS EN EL ARTÍCULO 1° DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, EN LOS PROCESOS DE ADMISIÓN.

CONOCIMIENTO (++):

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)																																																																																																																																		
	SI	NO																																																																																																																																				
OFERTA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES	✓		<p>PROPONER A LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA LA APROBACIÓN DE LA OFERTA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, SEGÚN LA PROPUESTA FORMULADA POR EL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO, MEDIANTE OFICIO N° 023-2018-VRACD-UPLA DE FECHA 05.10.2018, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <p>PROGRAMAS QUE CONSTITUYEN LA OFERTA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES DE PREGRADO, POSGRADO Y SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>CÓDIGO DE PROGRAMA DE ESTUDIOS</th> <th>DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS</th> <th>DENOMINACIÓN DE GRADO ACADÉMICO Y/O TÍTULO QUE OTORGA</th> <th>MODALIDAD DE ESTUDIOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>P01</td><td>ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS</td><td>BACHILLER EN ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS</td><td>PRESENCIAL</td></tr> <tr><td>2</td><td>P02</td><td>ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS (SEMIPRESENCIAL)</td><td>BACHILLER EN ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS</td><td>SEMIPRESENCIAL</td></tr> <tr><td>3</td><td>P03</td><td>CONTABILIDAD Y FINANZAS</td><td>BACHILLER EN CONTABILIDAD Y FINANZAS</td><td>PRESENCIAL</td></tr> <tr><td>4</td><td>P04</td><td>CONTABILIDAD Y FINANZAS (SEMIPRESENCIAL)</td><td>BACHILLER EN CONTABILIDAD Y FINANZAS</td><td>SEMIPRESENCIAL</td></tr> <tr><td>5</td><td>P05</td><td>DERECHO</td><td>BACHILLER EN DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS</td><td>PRESENCIAL</td></tr> <tr><td>6</td><td>P06</td><td>DERECHO (SEMIPRESENCIAL)</td><td>BACHILLER EN DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS</td><td>SEMIPRESENCIAL</td></tr> <tr><td>7</td><td>P07</td><td>INGENIERÍA INDUSTRIAL</td><td>BACHILLER EN INGENIERÍA INDUSTRIAL</td><td>PRESENCIAL</td></tr> <tr><td>8</td><td>P08</td><td>INGENIERÍA CIVIL</td><td>BACHILLER EN INGENIERÍA CIVIL</td><td>PRESENCIAL</td></tr> <tr><td>9</td><td>P09</td><td>INGENIERÍA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN</td><td>BACHILLER EN INGENIERÍA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN</td><td>PRESENCIAL</td></tr> <tr><td>10</td><td>P10</td><td>INGENIERÍA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN (SEMIPRESENCIAL)</td><td>BACHILLER EN INGENIERÍA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN</td><td>SEMIPRESENCIAL</td></tr> <tr><td>11</td><td>P11</td><td>ARQUITECTURA</td><td>BACHILLER EN ARQUITECTURA</td><td>PRESENCIAL</td></tr> <tr><td>12</td><td>P12</td><td>INGENIERÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO</td><td>BACHILLER EN INGENIERÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO</td><td>PRESENCIAL</td></tr> <tr><td>13</td><td>P13</td><td>EDUCACIÓN PRIMARIA</td><td>BACHILLER EN EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS</td><td>PRESENCIAL</td></tr> <tr><td>14</td><td>P14</td><td>EDUCACIÓN PRIMARIA (SEMIPRESENCIAL)</td><td>BACHILLER EN EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS</td><td>SEMIPRESENCIAL</td></tr> <tr><td>15</td><td>P15</td><td>EDUCACIÓN INICIAL</td><td>BACHILLER EN EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS</td><td>PRESENCIAL</td></tr> <tr><td>16</td><td>P16</td><td>EDUCACIÓN INICIAL (SEMIPRESENCIAL)</td><td>BACHILLER EN EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS</td><td>SEMIPRESENCIAL</td></tr> <tr><td>17</td><td>P60</td><td>EDUCACIÓN SECUNDARIA ESPECIALIDAD: LENGUA Y LITERATURA (SEMIPRESENCIAL)</td><td>BACHILLER EN EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS</td><td>SEMIPRESENCIAL</td></tr> <tr><td>18</td><td>P17</td><td>FARMACIA Y BIOQUÍMICA</td><td>BACHILLER EN FARMACIA Y BIOQUÍMICA</td><td>PRESENCIAL</td></tr> <tr><td>19</td><td>P18</td><td>MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA</td><td>BACHILLER EN MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA</td><td>PRESENCIAL</td></tr> <tr><td>20</td><td>P19</td><td>OBSTETRICIA</td><td>BACHILLER EN OBSTETRICIA</td><td>PRESENCIAL</td></tr> <tr><td>21</td><td>P20</td><td>ODONTOLOGÍA</td><td>BACHILLER EN ODONTOLOGÍA</td><td>PRESENCIAL</td></tr> <tr><td>22</td><td>P21</td><td>PSICOLOGÍA</td><td>BACHILLER EN PSICOLOGÍA</td><td>PRESENCIAL</td></tr> <tr><td>23</td><td>P22</td><td>PSICOLOGÍA (SEMIPRESENCIAL)</td><td>BACHILLER EN PSICOLOGÍA</td><td>SEMIPRESENCIAL</td></tr> <tr><td>24</td><td>P23</td><td>ENFERMERÍA</td><td>BACHILLER EN ENFERMERÍA</td><td>PRESENCIAL</td></tr> <tr><td>25</td><td>P24</td><td>NUTRICIÓN HUMANA</td><td>BACHILLER EN NUTRICIÓN HUMANA</td><td>PRESENCIAL</td></tr> </tbody> </table>	N°	CÓDIGO DE PROGRAMA DE ESTUDIOS	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS	DENOMINACIÓN DE GRADO ACADÉMICO Y/O TÍTULO QUE OTORGA	MODALIDAD DE ESTUDIOS	1	P01	ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS	BACHILLER EN ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS	PRESENCIAL	2	P02	ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS (SEMIPRESENCIAL)	BACHILLER EN ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS	SEMIPRESENCIAL	3	P03	CONTABILIDAD Y FINANZAS	BACHILLER EN CONTABILIDAD Y FINANZAS	PRESENCIAL	4	P04	CONTABILIDAD Y FINANZAS (SEMIPRESENCIAL)	BACHILLER EN CONTABILIDAD Y FINANZAS	SEMIPRESENCIAL	5	P05	DERECHO	BACHILLER EN DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	PRESENCIAL	6	P06	DERECHO (SEMIPRESENCIAL)	BACHILLER EN DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	SEMIPRESENCIAL	7	P07	INGENIERÍA INDUSTRIAL	BACHILLER EN INGENIERÍA INDUSTRIAL	PRESENCIAL	8	P08	INGENIERÍA CIVIL	BACHILLER EN INGENIERÍA CIVIL	PRESENCIAL	9	P09	INGENIERÍA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN	BACHILLER EN INGENIERÍA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN	PRESENCIAL	10	P10	INGENIERÍA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN (SEMIPRESENCIAL)	BACHILLER EN INGENIERÍA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN	SEMIPRESENCIAL	11	P11	ARQUITECTURA	BACHILLER EN ARQUITECTURA	PRESENCIAL	12	P12	INGENIERÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO	BACHILLER EN INGENIERÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO	PRESENCIAL	13	P13	EDUCACIÓN PRIMARIA	BACHILLER EN EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS	PRESENCIAL	14	P14	EDUCACIÓN PRIMARIA (SEMIPRESENCIAL)	BACHILLER EN EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS	SEMIPRESENCIAL	15	P15	EDUCACIÓN INICIAL	BACHILLER EN EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS	PRESENCIAL	16	P16	EDUCACIÓN INICIAL (SEMIPRESENCIAL)	BACHILLER EN EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS	SEMIPRESENCIAL	17	P60	EDUCACIÓN SECUNDARIA ESPECIALIDAD: LENGUA Y LITERATURA (SEMIPRESENCIAL)	BACHILLER EN EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS	SEMIPRESENCIAL	18	P17	FARMACIA Y BIOQUÍMICA	BACHILLER EN FARMACIA Y BIOQUÍMICA	PRESENCIAL	19	P18	MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	BACHILLER EN MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	PRESENCIAL	20	P19	OBSTETRICIA	BACHILLER EN OBSTETRICIA	PRESENCIAL	21	P20	ODONTOLOGÍA	BACHILLER EN ODONTOLOGÍA	PRESENCIAL	22	P21	PSICOLOGÍA	BACHILLER EN PSICOLOGÍA	PRESENCIAL	23	P22	PSICOLOGÍA (SEMIPRESENCIAL)	BACHILLER EN PSICOLOGÍA	SEMIPRESENCIAL	24	P23	ENFERMERÍA	BACHILLER EN ENFERMERÍA	PRESENCIAL	25	P24	NUTRICIÓN HUMANA	BACHILLER EN NUTRICIÓN HUMANA	PRESENCIAL	<p>DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1291-2018-CU-VRAC DE FECHA 09.10.2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA</p>
N°	CÓDIGO DE PROGRAMA DE ESTUDIOS	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS	DENOMINACIÓN DE GRADO ACADÉMICO Y/O TÍTULO QUE OTORGA	MODALIDAD DE ESTUDIOS																																																																																																																																		
1	P01	ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS	BACHILLER EN ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS	PRESENCIAL																																																																																																																																		
2	P02	ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS (SEMIPRESENCIAL)	BACHILLER EN ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS	SEMIPRESENCIAL																																																																																																																																		
3	P03	CONTABILIDAD Y FINANZAS	BACHILLER EN CONTABILIDAD Y FINANZAS	PRESENCIAL																																																																																																																																		
4	P04	CONTABILIDAD Y FINANZAS (SEMIPRESENCIAL)	BACHILLER EN CONTABILIDAD Y FINANZAS	SEMIPRESENCIAL																																																																																																																																		
5	P05	DERECHO	BACHILLER EN DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	PRESENCIAL																																																																																																																																		
6	P06	DERECHO (SEMIPRESENCIAL)	BACHILLER EN DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	SEMIPRESENCIAL																																																																																																																																		
7	P07	INGENIERÍA INDUSTRIAL	BACHILLER EN INGENIERÍA INDUSTRIAL	PRESENCIAL																																																																																																																																		
8	P08	INGENIERÍA CIVIL	BACHILLER EN INGENIERÍA CIVIL	PRESENCIAL																																																																																																																																		
9	P09	INGENIERÍA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN	BACHILLER EN INGENIERÍA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN	PRESENCIAL																																																																																																																																		
10	P10	INGENIERÍA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN (SEMIPRESENCIAL)	BACHILLER EN INGENIERÍA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN	SEMIPRESENCIAL																																																																																																																																		
11	P11	ARQUITECTURA	BACHILLER EN ARQUITECTURA	PRESENCIAL																																																																																																																																		
12	P12	INGENIERÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO	BACHILLER EN INGENIERÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO	PRESENCIAL																																																																																																																																		
13	P13	EDUCACIÓN PRIMARIA	BACHILLER EN EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS	PRESENCIAL																																																																																																																																		
14	P14	EDUCACIÓN PRIMARIA (SEMIPRESENCIAL)	BACHILLER EN EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS	SEMIPRESENCIAL																																																																																																																																		
15	P15	EDUCACIÓN INICIAL	BACHILLER EN EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS	PRESENCIAL																																																																																																																																		
16	P16	EDUCACIÓN INICIAL (SEMIPRESENCIAL)	BACHILLER EN EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS	SEMIPRESENCIAL																																																																																																																																		
17	P60	EDUCACIÓN SECUNDARIA ESPECIALIDAD: LENGUA Y LITERATURA (SEMIPRESENCIAL)	BACHILLER EN EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS	SEMIPRESENCIAL																																																																																																																																		
18	P17	FARMACIA Y BIOQUÍMICA	BACHILLER EN FARMACIA Y BIOQUÍMICA	PRESENCIAL																																																																																																																																		
19	P18	MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	BACHILLER EN MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	PRESENCIAL																																																																																																																																		
20	P19	OBSTETRICIA	BACHILLER EN OBSTETRICIA	PRESENCIAL																																																																																																																																		
21	P20	ODONTOLOGÍA	BACHILLER EN ODONTOLOGÍA	PRESENCIAL																																																																																																																																		
22	P21	PSICOLOGÍA	BACHILLER EN PSICOLOGÍA	PRESENCIAL																																																																																																																																		
23	P22	PSICOLOGÍA (SEMIPRESENCIAL)	BACHILLER EN PSICOLOGÍA	SEMIPRESENCIAL																																																																																																																																		
24	P23	ENFERMERÍA	BACHILLER EN ENFERMERÍA	PRESENCIAL																																																																																																																																		
25	P24	NUTRICIÓN HUMANA	BACHILLER EN NUTRICIÓN HUMANA	PRESENCIAL																																																																																																																																		

				26	P25	MEDICINA HUMANA	BACHILLER EN MEDICINA HUMANA	PRESENCIAL
				27	P26	TECNOLOGÍA MÉDICA, CON MENCIÓN EN LA ESPECIALIDAD DE: TERAPIA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	BACHILLER EN TECNOLOGÍA MÉDICA ESPECIALIDAD: TERAPIA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	PRESENCIAL
				28	P27	TECNOLOGÍA MÉDICA, CON MENCIÓN EN LA ESPECIALIDAD DE: LABORATORIO CLÍNICO Y ANATOMÍA PATOLÓGICA	BACHILLER EN TECNOLOGÍA MÉDICA ESPECIALIDAD: LABORATORIO CLÍNICO Y ANATOMÍA PATOLÓGICA	PRESENCIAL
				29	P28	TECNOLOGÍA MÉDICA, CON MENCIÓN EN LA ESPECIALIDAD DE: RADIOLOGÍA	BACHILLER EN TECNOLOGÍA MÉDICA ESPECIALIDAD: RADIOLOGÍA	PRESENCIAL
				30	P29	TECNOLOGÍA MÉDICA, CON MENCIÓN EN LA ESPECIALIDAD DE: OPTOMETRÍA	BACHILLER EN TECNOLOGÍA MÉDICA ESPECIALIDAD: OPTOMETRÍA	PRESENCIAL
				31	P31	MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN, MENCIÓN: GESTIÓN EMPRESARIAL	MAESTRO EN ADMINISTRACIÓN CON MENCIÓN EN: GESTIÓN EMPRESARIAL	PRESENCIAL
				32	P32	MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN, MENCIÓN: GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	MAESTRO EN ADMINISTRACIÓN CON MENCIÓN EN: GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	PRESENCIAL
				33	P33	MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN, MENCIÓN: MARKETING Y NEGOCIOS INTERNACIONALES	MAESTRO EN ADMINISTRACIÓN CON MENCIÓN EN: MARKETING Y NEGOCIOS INTERNACIONALES	PRESENCIAL
				34	P34	MAESTRÍA EN CONTABILIDAD Y FINANZAS CON MENCIÓN EN: AUDITORÍA Y CONTROL DE GESTIÓN	MAESTRO EN CONTABILIDAD Y FINANZAS CON MENCIÓN EN: AUDITORÍA Y CONTROL DE GESTIÓN	PRESENCIAL
				35	P35	MAESTRÍA EN TRIBUTACIÓN Y POLÍTICA FISCAL	MAESTRO EN TRIBUTACIÓN Y POLÍTICA FISCAL	PRESENCIAL
				36	P36	MAESTRÍA EN AUDITORÍA, MENCIÓN: AUDITORÍA GUBERNAMENTAL	MAESTRO EN AUDITORÍA CON MENCIÓN EN: AUDITORÍA GUBERNAMENTAL	PRESENCIAL
				37	P37	MAESTRÍA EN AUDITORÍA, MENCIÓN: AUDITORÍA EN LA GESTIÓN EMPRESARIAL	MAESTRO EN AUDITORÍA CON MENCIÓN EN: AUDITORÍA EN LA GESTIÓN EMPRESARIAL	PRESENCIAL
				38	P39	MAESTRÍA EN DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS CON MENCIÓN EN "CIENCIAS PENALES"	MAESTRO EN DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS CON MENCIÓN EN: CIENCIAS PENALES	PRESENCIAL
				39	P40	MAESTRÍA EN DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS CON MENCIÓN EN "DERECHO CIVIL Y COMERCIAL"	MAESTRO EN DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS CON MENCIÓN EN: DERECHO CIVIL Y COMERCIAL	PRESENCIAL
				40	P41	MAESTRÍA EN DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, CON MENCIÓN EN: DERECHO PROCESAL	MAESTRO EN DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS CON MENCIÓN EN: DERECHO PROCESAL	PRESENCIAL
				41	P42	MAESTRÍA EN INGENIERÍA CIVIL CON MENCIÓN EN INGENIERÍA DE TRANSPORTES	MAESTRO EN INGENIERÍA CIVIL CON MENCIÓN EN: INGENIERÍA DE TRANSPORTES	PRESENCIAL
				42	P43	MAESTRÍA EN EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN: DOCENCIA EN EDUCACIÓN SUPERIOR	MAESTRO EN EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN: DOCENCIA EN EDUCACIÓN SUPERIOR	PRESENCIAL
				43	P44	MAESTRÍA EN EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN: DOCENCIA MÉDICA E INVESTIGACIÓN	MAESTRO EN EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN: DOCENCIA MÉDICA E INVESTIGACIÓN	PRESENCIAL
				44	P46	MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA SALUD CON MENCIÓN EN: GESTIÓN EN SERVICIOS DE SALUD	MAESTRO EN CIENCIAS DE LA SALUD CON MENCIÓN EN: GESTIÓN EN SERVICIOS DE SALUD	PRESENCIAL
				45	P47	MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA SALUD CON MENCIÓN EN: SALUD PÚBLICA	MAESTRO EN CIENCIAS DE LA SALUD CON MENCIÓN EN: SALUD PÚBLICA	PRESENCIAL
				46	P48	MAESTRÍA EN PSICOLOGÍA, CON MENCIÓN: PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN EN NIÑOS Y ADOLESCENTES	MAESTRO EN PSICOLOGÍA CON MENCIÓN EN: PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN EN NIÑOS Y ADOLESCENTES	PRESENCIAL
				47	P50	MAESTRÍA EN MEDICINA CON MENCIÓN EN GERENCIA HOSPITALARIA	MAESTRO EN MEDICINA CON MENCIÓN EN: GERENCIA HOSPITALARIA	PRESENCIAL
				48	P51	MAESTRÍA EN MEDICINA HUMANA	MAESTRO EN MEDICINA HUMANA	PRESENCIAL
				49	P52	MAESTRÍA EN MEDICINA CON MENCIÓN EN EPIDEMIOLOGÍA	MAESTRO EN MEDICINA CON MENCIÓN EN: EPIDEMIOLOGÍA	PRESENCIAL
				50	P53	DOCTORADO EN CIENCIAS CONTABLES	DOCTOR EN CIENCIAS CONTABLES	PRESENCIAL
				51	P54	DOCTORADO EN DERECHO	DOCTOR EN DERECHO	PRESENCIAL
				52	P55	DOCTORADO EN EDUCACIÓN	DOCTOR EN EDUCACIÓN	PRESENCIAL
				53	P56	DOCTORADO EN MEDICINA	DOCTOR EN MEDICINA	PRESENCIAL
				54	SEG01	SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN DIDÁCTICA UNIVERSITARIA, CON MENCIÓN EN: CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN DIDÁCTICA	PRESENCIAL

					UNIVERSITARIA MENCIÓN: CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	
55	SEG02	SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN DIDÁCTICA UNIVERSITARIA, CON MENCIÓN EN: DERECHO	TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN DIDÁCTICA UNIVERSITARIA MENCIÓN: DERECHO	PRESENCIAL		
56	SEG03	SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN DIDÁCTICA UNIVERSITARIA, CON MENCIÓN EN: INGENIERÍA	TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN DIDÁCTICA UNIVERSITARIA MENCIÓN: INGENIERÍA	PRESENCIAL		
57	SEG04	SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN DIDÁCTICA UNIVERSITARIA, CON MENCIÓN EN: EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS	TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN DIDÁCTICA UNIVERSITARIA MENCIÓN: EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS	PRESENCIAL		
58	SEG05	SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN DIDÁCTICA UNIVERSITARIA, CON MENCIÓN EN: CIENCIAS DE LA SALUD	TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN DIDÁCTICA UNIVERSITARIA MENCIÓN: CIENCIAS DE LA SALUD	PRESENCIAL		
59	SEG06	SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN DIDÁCTICA UNIVERSITARIA, CON MENCIÓN EN: MEDICINA HUMANA	TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN DIDÁCTICA UNIVERSITARIA MENCIÓN: MEDICINA HUMANA	PRESENCIAL		
60	SEG07	SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN OBSTETRICIA, ESPECIALIDAD: MONITOREO ELECTRÓNICO FETAL	TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN MONITOREO ELECTRÓNICO FETAL	PRESENCIAL		
61	SEG09	SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN OBSTETRICIA, ESPECIALIDAD: ALTO RIESGO OBSTÉTRICO	TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN OBSTETRICIA ESPECIALIDAD: ALTO RIESGO OBSTETRICO	PRESENCIAL		
62	SEG10	SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN ODONTOLOGÍA, ESPECIALIDAD: ORTODONCIA Y ORTOPEDIA MAXILAR	TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ODONTOLOGÍA ESPECIALIDAD: ORTODONCIA Y ORTOPEDIA MAXILAR	PRESENCIAL		
63	SEG12	SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN ODONTOLOGÍA, ESPECIALIDAD: ENDODONCIA Y CARIELOGÍA.	TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ODONTOLOGÍA ESPECIALIDAD: ENDODONCIA	PRESENCIAL		
64	SEG13	SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN ODONTOLOGÍA, ESPECIALIDAD: ODONTOPEDIATRÍA	TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ODONTOLOGÍA ESPECIALIDAD: ODONTOPEDIATRÍA	PRESENCIAL		
65	SEG14	SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN ODONTOLOGÍA, ESPECIALIDAD: REHABILITACIÓN ORAL	TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ODONTOLOGÍA ESPECIALIDAD: REHABILITACIÓN ORAL	PRESENCIAL		
66	SEG15	SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN ODONTOLOGÍA, ESPECIALIDAD: CIRUGÍA BUCAL Y MAXILO FACIAL	TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ODONTOLOGÍA ESPECIALIDAD: CIRUGÍA BUCAL Y MAXILOFACIAL	PRESENCIAL		
67	SEG16	SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN ODONTOLOGÍA, ESPECIALIDAD: MEDICINA Y PATOLOGÍA ESTOMATOLÓGICA	TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ODONTOLOGÍA ESPECIALIDAD: MEDICINA Y PATOLOGÍA ESTOMATOLÓGICA	PRESENCIAL		
68	SEG17	SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN ODONTOLOGÍA, ESPECIALIDAD: RADIOLOGÍA BUCAL Y MÁXILO FACIAL	TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ODONTOLOGÍA ESPECIALIDAD: RADIOLOGÍA BUCAL Y MAXILOFACIAL	PRESENCIAL		
69	SEG18	SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN ODONTOLOGÍA, ESPECIALIDAD: SALUD PÚBLICA ESTOMATOLÓGICA	TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ODONTOLOGÍA ESPECIALIDAD: SALUD PÚBLICA ESTOMATOLÓGICA	PRESENCIAL		
70	SEG19	SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN ODONTOLOGÍA, ESPECIALIDAD: ODONTOLOGÍA FORENSE	TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ODONTOLOGÍA ESPECIALIDAD: ODONTOLOGÍA FORENSE	PRESENCIAL		
71	SEG20	SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN ODONTOLOGÍA, ESPECIALIDAD: ESTOMATOLÓGICA DE PACIENTES ESPECIALES	TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ODONTOLOGÍA ESPECIALIDAD: ESTOMATOLOGÍA DE PACIENTES ESPECIALES	PRESENCIAL		
72	SEG 21	SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN ENFERMERÍA, ESPECIALIDAD EMERGENCIAS Y DESASTRES	TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ENFERMERÍA	PRESENCIAL		

						ESPECIALIDAD: EMERGENCIAS Y DESASTRES		
73	SEG22	SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA, CON ESPECIALIDAD EN: CIRUGÍA GENERAL	TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN MEDICINA HUMANA ESPECIALIDAD: CIRUGÍA GENERAL	PRESENCIAL				
74	SEG23	SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA, CON ESPECIALIDAD EN: GASTROENTEROLOGÍA	TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN MEDICINA HUMANA ESPECIALIDAD: GASTROENTEROLOGÍA	PRESENCIAL				
75	SEG24	SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA, CON ESPECIALIDAD EN: ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA	TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN MEDICINA HUMANA ESPECIALIDAD: ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA	PRESENCIAL				
76	SEG25	SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA, CON ESPECIALIDAD EN: MEDICINA INTERNA	TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN MEDICINA HUMANA ESPECIALIDAD: MEDICINA INTERNA	PRESENCIAL				
77	SEG26	SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA, CON ESPECIALIDAD EN: MEDICINA INTENSIVA	TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN MEDICINA HUMANA ESPECIALIDAD: MEDICINA INTENSIVA	PRESENCIAL				
78	SEG27	SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN MEDICINA HUMANA ESPECIALIDAD: MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	PRESENCIAL				
79	SEG28	SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA, ESPECIALIDAD: ONCOLOGÍA MÉDICA	TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN MEDICINA HUMANA ESPECIALIDAD: ONCOLOGÍA MÉDICA	PRESENCIAL				
80	SEG29	SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA, ESPECIALIDAD: PEDIATRÍA	TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN MEDICINA HUMANA ESPECIALIDAD: PEDIATRÍA	PRESENCIAL				
81	SEG30	SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA, ESPECIALIDAD: MEDICINA DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN MEDICINA HUMANA ESPECIALIDAD: EMERGENCIAS Y DESASTRES	PRESENCIAL				
82	SEG31	SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA, ESPECIALIDAD: GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA	TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN MEDICINA HUMANA ESPECIALIDAD: GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA	PRESENCIAL				
83	SEG32	SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA, ESPECIALIDAD: ANESTESIOLOGÍA	TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN MEDICINA HUMANA ESPECIALIDAD: ANESTESIOLOGÍA	PRESENCIAL				
84	SEG33	SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA, CON ESPECIALIDAD EN RADIOLOGÍA	TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN MEDICINA HUMANA ESPECIALIDAD: RADIOLOGÍA	PRESENCIAL				

CONOCIMIENTO (++):

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)														
	SI	NO																
•																		
CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN	✓		<p>PROPONER EN VÍA DE REGULARIZACIÓN A LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES EL CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN, DEBIENDO CONSIDERARSE PROGRAMAS DE SEGUNDA ESPECIALIDAD, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 45°, NUMERAL 45.3 DE LA LEY UNIVERSITARIA N° 30220, FORMULADA POR EL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO MEDIANTE OFICIO N° 0256-2018-VRACD-UPLA DE FECHA 09.10.2018, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>DICE</th> <th>DEBE DECIR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN DIDÁCTICA UNIVERSITARIA, CON MENCIÓN EN: CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES</td> <td>SEGUNDA ESPECIALIDAD EN DIDÁCTICA UNIVERSITARIA, CON MENCIÓN EN: CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES</td> </tr> <tr> <td>SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN DIDÁCTICA UNIVERSITARIA, CON MENCIÓN EN: DERECHO</td> <td>SEGUNDA ESPECIALIDAD EN DIDÁCTICA UNIVERSITARIA, CON MENCIÓN EN: DERECHO</td> </tr> <tr> <td>SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN DIDÁCTICA UNIVERSITARIA, CON MENCIÓN EN: INGENIERÍA</td> <td>SEGUNDA ESPECIALIDAD EN DIDÁCTICA UNIVERSITARIA, CON MENCIÓN EN: INGENIERÍA</td> </tr> <tr> <td>SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN DIDÁCTICA UNIVERSITARIA, CON MENCIÓN EN: EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS</td> <td>SEGUNDA ESPECIALIDAD EN DIDÁCTICA UNIVERSITARIA, CON MENCIÓN EN: EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS</td> </tr> <tr> <td>SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN DIDÁCTICA UNIVERSITARIA, CON MENCIÓN EN: CIENCIAS DE LA SALUD</td> <td>SEGUNDA ESPECIALIDAD EN DIDÁCTICA UNIVERSITARIA, CON MENCIÓN EN: CIENCIAS DE LA SALUD</td> </tr> <tr> <td>SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN DIDÁCTICA UNIVERSITARIA, CON MENCIÓN EN: MEDICINA HUMANA</td> <td>SEGUNDA ESPECIALIDAD EN DIDÁCTICA UNIVERSITARIA, CON MENCIÓN EN: MEDICINA HUMANA</td> </tr> </tbody> </table>	DICE	DEBE DECIR	SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN DIDÁCTICA UNIVERSITARIA, CON MENCIÓN EN: CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	SEGUNDA ESPECIALIDAD EN DIDÁCTICA UNIVERSITARIA, CON MENCIÓN EN: CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN DIDÁCTICA UNIVERSITARIA, CON MENCIÓN EN: DERECHO	SEGUNDA ESPECIALIDAD EN DIDÁCTICA UNIVERSITARIA, CON MENCIÓN EN: DERECHO	SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN DIDÁCTICA UNIVERSITARIA, CON MENCIÓN EN: INGENIERÍA	SEGUNDA ESPECIALIDAD EN DIDÁCTICA UNIVERSITARIA, CON MENCIÓN EN: INGENIERÍA	SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN DIDÁCTICA UNIVERSITARIA, CON MENCIÓN EN: EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS	SEGUNDA ESPECIALIDAD EN DIDÁCTICA UNIVERSITARIA, CON MENCIÓN EN: EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS	SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN DIDÁCTICA UNIVERSITARIA, CON MENCIÓN EN: CIENCIAS DE LA SALUD	SEGUNDA ESPECIALIDAD EN DIDÁCTICA UNIVERSITARIA, CON MENCIÓN EN: CIENCIAS DE LA SALUD	SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN DIDÁCTICA UNIVERSITARIA, CON MENCIÓN EN: MEDICINA HUMANA	SEGUNDA ESPECIALIDAD EN DIDÁCTICA UNIVERSITARIA, CON MENCIÓN EN: MEDICINA HUMANA	<p>DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1219-2018-CU-VRAC DE FECHA 09.10.2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA</p>
DICE	DEBE DECIR																	
SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN DIDÁCTICA UNIVERSITARIA, CON MENCIÓN EN: CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	SEGUNDA ESPECIALIDAD EN DIDÁCTICA UNIVERSITARIA, CON MENCIÓN EN: CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES																	
SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN DIDÁCTICA UNIVERSITARIA, CON MENCIÓN EN: DERECHO	SEGUNDA ESPECIALIDAD EN DIDÁCTICA UNIVERSITARIA, CON MENCIÓN EN: DERECHO																	
SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN DIDÁCTICA UNIVERSITARIA, CON MENCIÓN EN: INGENIERÍA	SEGUNDA ESPECIALIDAD EN DIDÁCTICA UNIVERSITARIA, CON MENCIÓN EN: INGENIERÍA																	
SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN DIDÁCTICA UNIVERSITARIA, CON MENCIÓN EN: EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS	SEGUNDA ESPECIALIDAD EN DIDÁCTICA UNIVERSITARIA, CON MENCIÓN EN: EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS																	
SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN DIDÁCTICA UNIVERSITARIA, CON MENCIÓN EN: CIENCIAS DE LA SALUD	SEGUNDA ESPECIALIDAD EN DIDÁCTICA UNIVERSITARIA, CON MENCIÓN EN: CIENCIAS DE LA SALUD																	
SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN DIDÁCTICA UNIVERSITARIA, CON MENCIÓN EN: MEDICINA HUMANA	SEGUNDA ESPECIALIDAD EN DIDÁCTICA UNIVERSITARIA, CON MENCIÓN EN: MEDICINA HUMANA																	

			<table border="1"> <tr> <td>SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN OBSTETRICIA, ESPECIALIDAD: MONITOREO ELECTRÓNICO FETAL</td> <td>SEGUNDA ESPECIALIDAD EN OBSTETRICIA, ESPECIALIDAD: MONITOREO ELECTRÓNICO FETAL</td> </tr> <tr> <td>SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN OBSTETRICIA, ESPECIALIDAD: ALTO RIESGO OBSTÉTRICO</td> <td>SEGUNDA ESPECIALIDAD EN OBSTETRICIA, ESPECIALIDAD: ALTO RIESGO OBSTÉTRICO</td> </tr> <tr> <td>SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN ODONTOLOGÍA, ESPECIALIDAD: ORTODONCIA Y ORTOPEDIA MAXILAR</td> <td>SEGUNDA ESPECIALIDAD EN ODONTOLOGÍA, ESPECIALIDAD: ORTODONCIA Y ORTOPEDIA MAXILAR</td> </tr> <tr> <td>SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN ODONTOLOGÍA, ESPECIALIDAD: ODONTOPEDIATRÍA</td> <td>SEGUNDA ESPECIALIDAD EN ODONTOLOGÍA, ESPECIALIDAD: ODONTOPEDIATRÍA</td> </tr> <tr> <td>SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN ODONTOLOGÍA, ESPECIALIDAD: REHABILITACIÓN ORAL</td> <td>SEGUNDA ESPECIALIDAD EN ODONTOLOGÍA, ESPECIALIDAD: REHABILITACIÓN ORAL</td> </tr> <tr> <td>SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN ODONTOLOGÍA, ESPECIALIDAD: SALUD PÚBLICA ESTOMATOLÓGICA</td> <td>SEGUNDA ESPECIALIDAD EN ODONTOLOGÍA, ESPECIALIDAD: SALUD PÚBLICA ESTOMATOLÓGICA</td> </tr> <tr> <td>SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN ENFERMERÍA, ESPECIALIDAD: EMERGENCIAS Y DESASTRES</td> <td>SEGUNDA ESPECIALIDAD EN ENFERMERÍA, ESPECIALIDAD: EMERGENCIAS Y DESASTRES</td> </tr> </table>	SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN OBSTETRICIA, ESPECIALIDAD: MONITOREO ELECTRÓNICO FETAL	SEGUNDA ESPECIALIDAD EN OBSTETRICIA, ESPECIALIDAD: MONITOREO ELECTRÓNICO FETAL	SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN OBSTETRICIA, ESPECIALIDAD: ALTO RIESGO OBSTÉTRICO	SEGUNDA ESPECIALIDAD EN OBSTETRICIA, ESPECIALIDAD: ALTO RIESGO OBSTÉTRICO	SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN ODONTOLOGÍA, ESPECIALIDAD: ORTODONCIA Y ORTOPEDIA MAXILAR	SEGUNDA ESPECIALIDAD EN ODONTOLOGÍA, ESPECIALIDAD: ORTODONCIA Y ORTOPEDIA MAXILAR	SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN ODONTOLOGÍA, ESPECIALIDAD: ODONTOPEDIATRÍA	SEGUNDA ESPECIALIDAD EN ODONTOLOGÍA, ESPECIALIDAD: ODONTOPEDIATRÍA	SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN ODONTOLOGÍA, ESPECIALIDAD: REHABILITACIÓN ORAL	SEGUNDA ESPECIALIDAD EN ODONTOLOGÍA, ESPECIALIDAD: REHABILITACIÓN ORAL	SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN ODONTOLOGÍA, ESPECIALIDAD: SALUD PÚBLICA ESTOMATOLÓGICA	SEGUNDA ESPECIALIDAD EN ODONTOLOGÍA, ESPECIALIDAD: SALUD PÚBLICA ESTOMATOLÓGICA	SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN ENFERMERÍA, ESPECIALIDAD: EMERGENCIAS Y DESASTRES	SEGUNDA ESPECIALIDAD EN ENFERMERÍA, ESPECIALIDAD: EMERGENCIAS Y DESASTRES
SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN OBSTETRICIA, ESPECIALIDAD: MONITOREO ELECTRÓNICO FETAL	SEGUNDA ESPECIALIDAD EN OBSTETRICIA, ESPECIALIDAD: MONITOREO ELECTRÓNICO FETAL																
SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN OBSTETRICIA, ESPECIALIDAD: ALTO RIESGO OBSTÉTRICO	SEGUNDA ESPECIALIDAD EN OBSTETRICIA, ESPECIALIDAD: ALTO RIESGO OBSTÉTRICO																
SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN ODONTOLOGÍA, ESPECIALIDAD: ORTODONCIA Y ORTOPEDIA MAXILAR	SEGUNDA ESPECIALIDAD EN ODONTOLOGÍA, ESPECIALIDAD: ORTODONCIA Y ORTOPEDIA MAXILAR																
SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN ODONTOLOGÍA, ESPECIALIDAD: ODONTOPEDIATRÍA	SEGUNDA ESPECIALIDAD EN ODONTOLOGÍA, ESPECIALIDAD: ODONTOPEDIATRÍA																
SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN ODONTOLOGÍA, ESPECIALIDAD: REHABILITACIÓN ORAL	SEGUNDA ESPECIALIDAD EN ODONTOLOGÍA, ESPECIALIDAD: REHABILITACIÓN ORAL																
SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN ODONTOLOGÍA, ESPECIALIDAD: SALUD PÚBLICA ESTOMATOLÓGICA	SEGUNDA ESPECIALIDAD EN ODONTOLOGÍA, ESPECIALIDAD: SALUD PÚBLICA ESTOMATOLÓGICA																
SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN ENFERMERÍA, ESPECIALIDAD: EMERGENCIAS Y DESASTRES	SEGUNDA ESPECIALIDAD EN ENFERMERÍA, ESPECIALIDAD: EMERGENCIAS Y DESASTRES																
			<p>PROPONER A LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, QUE LOS PROGRAMAS DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA DE LA UNIVERSIDAD, CONSERVEN SU MISMA DENOMINACIÓN, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 4°, NUMERAL 2 DE LA LEY DEL SISTEMA NACIONAL DE RESIDENTADO MÉDICO (SINAREME), APROBADO MEDIANTE LEY N° 30453 DE FECHA 20.05.2016, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 23° DEL REGLAMENTO DE LA LEY N° 30453, LEY DEL SISTEMA NACIONAL DE RESIDENTADO MÉDICO (SINAREME), APROBADO MEDIANTE DECRETO SUPREMO N° 007-2017-SA DE FECHA 01.03.2017.</p>														

CONOCIMIENTO (++):

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE IMPLEMENTACIÓN DE AULAS VIRTUALES EN LA MODALIDAD PRESENCIAL	✓		<p>APROBAR EL USO DE LA PLATAFORMA LMS GOOGLE CLASSROOM PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS AULAS VIRTUALES DE LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, EN MÉRITO AL OFICIO N° 0252-2018-VRACD-UPLA DE FECHA 05.10.2018 DEL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO.</p> <p>ENCARGAR AL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO COORDINAR CON EL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS, Y DEMÁS INSTANCIAS PERTINENTES PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE ACUERDO.</p>	<p>DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1212-2018-CU-VRAC DE FECHA 09.10.2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA</p>

CONOCIMIENTO (++):

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
REPORTE DE LISTADO GENERAL DE GRADUADOS SEMESTRE 2014-0 AL 2018-II	✓		<p>APROBAR EL REPORTE: LISTADO GENERAL DE GRADUADOS, ACTUALIZADO, DE LOS PROGRAMAS QUE ACTUALMENTE OFERTA LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2014-0 AL 2018-II, FORMULADO POR EL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL, MEDIANTE OFICIO N° 166-2018/DURS-UPLA DE FECHA 01.10.2018, Y PRESENTADO POR EL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO MEDIANTE OFICIO N° 0245-2018-VRACD-UPLA DE FECHA 02.10.2018, EL MISMO QUE FORMA PARTE DEL PRESENTE ACUERDO.</p>	<p>DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1213-2018-CU-VRAC DE FECHA 09.10.2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA</p>

CONOCIMIENTO (++):

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
APROBACIÓN DE REGISTROS DE CONVENIOS ACTUALIZADO.	✓		<p>APROBAR EL REGISTRO DE CONVENIOS, ACTUALIZADO, CON INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS, DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, FORMULADO POR EL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL, MEDIANTE OFICIO N° 166-2018/DURS-UPLA DE FECHA 01.10.2018, Y PRESENTADO POR EL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO MEDIANTE OFICIO N° 0246-2018-VRACD-UPLA DE FECHA 02.10.2018, EL MISMO QUE FORMA PARTE DEL PRESENTE ACUERDO.</p>	<p>DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1214-2018-CU-VRAC DE FECHA 09.10.2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA</p>

CONOCIMIENTO (++):

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE REGLAMENTO DE DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES	✓		<p>AUTORIZAR AL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO LA IMPRESIÓN, Y EL TIRAJE, DEL REGLAMENTO DE DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, ADECUADO A LA LEY UNIVERSITARIA N° 30220 MODIFICADO, APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 870-2018-CU DE</p>	<p>DOCUMENTO:</p>

			FECHA 12.07.2018, PARA SU DISTRIBUCIÓN A LAS UNIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD, EN MÉRITO AL OFICIO N° 0247-2018-VRACD-UPLA DE FECHA 02.10.2018.	OFICIO MÚLTIPLE N° 0827-SG/UPLA-2018 DE FECHA 09.10.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
CONOCIMIENTO (++): DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINAS UNIVERSITARIAS DE: PLANIFICACIÓN, ECONOMÍA Y FINANZAS; UNIDAD DE CONTABILIDAD				
•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
APROBACIÓN DE DIRECTIVA N° 007-2018-VRACD-UPLA.	✓		APROBAR LA DIRECTIVA N° 007-2018-VRACD-UPLA: PROCEDIMIENTO DE NIVELACIÓN, CULMINACIÓN DE ESTUDIOS Y REUBICACIÓN DE ESTUDIANTES DE LOS PROGRAMAS AUTORIZADOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS NO AUTORIZADOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, PROPUESTO POR EL DR. RUBÉN DARÍO TAPIA SILGUERA, VICERRECTOR ACADÉMICO, MEDIANTE OFICIO N° 0249-2018-VRACD-UPLA DE FECHA 03.10.2018, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1268-2018-CU-VRAC DE FECHA 09.10.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
CONOCIMIENTO (++):				
•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
PROPUESTA DE CIERRE VOLUNTARIO DE LOCALES NO AUTORIZADOS	✓		PROPONER A LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA EL CIERRE DE LOS LOCALES NO AUTORIZADOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, DONDE FUNCIONAN PROGRAMAS AUTORIZADOS, EN LA FORMA SEÑALADA POR EL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO MEDIANTE OFICIO N° 0254-2018-VRACD-UPLA DE FECHA 09.10.2018, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN: <ol style="list-style-type: none"> 1. SL02, UBICADO EN LA AV. FERROCARRIL N° 732, 734, 736 Y 758, DISTRITO: EL TAMBO, PROVINCIA: HUANCAYO, REGIÓN: JUNÍN; 2. F05L01, UBICADO EN EL JIRÓN PRÓCERES N° 137, DISTRITO: TARMA, PROVINCIA: TARMA, DEPARTAMENTO: JUNÍN; 3. F04L01, UBICADO EN EL JIRÓN MARIO RAMOS N° 214, DISTRITO: AYACUCHO, PROVINCIA: HUAMANGA, DEPARTAMENTO: AYACUCHO; 4. F06L01, UBICADO EN EL JIRÓN HILDAURO CASTRO S/N, DISTRITO: ASCENCIÓN, PROVINCIA: HUANCVELICA, DEPARTAMENTO: HUANCVELICA; 5. F07L01, UBICADO EN EL JIRÓN DOS DE MAYO N° 792, DISTRITO: HUÁNUCO, PROVINCIA: HUÁNUCO, DEPARTAMENTO: HUÁNUCO; 6. F08L01, UBICADO EN LA AV. 28 DE JULIO S/N, DISTRITO: CHAUPIMARCA, PROVINCIA: CERRO DE PASCO, DEPARTAMENTO: PASCO. 	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1211-2018-CU-VRAC DE FECHA 09.10.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
CONOCIMIENTO (++):				
•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
ERROR MATERIAL EN LA RESOLUCIÓN 003-2005-CU	✓		RECTIFICAR EN VÍA DE REGULARIZACIÓN EL ERROR MATERIAL CONSIGNADA EN EL ARTÍCULO 3° DE LA RESOLUCIÓN N° 003-2005-CU DE FECHA 05.01.2005, EN MÉRITO AL OFICIO N° 0255-2018-VRACD-UPLA DE FECHA 09.10.2018, SÓLO EN LOS EXTREMOS QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN: DICE: DISPONER EL INICIO DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR A DISTANCIA EN EL SEMESTRE 2005-I EN LAS SIGUIENTES CARRERAS PROFESIONALES: <ul style="list-style-type: none"> ➤ ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS ➤ CONTABILIDAD Y FINANZAS ➤ INGENIERÍA DE SISTEMAS ➤ EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS ➤ PSICOLOGÍA ➤ ENFERMERÍA ➤ OBSTETRICIA ➤ DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DEBE DECIR: DISPONER EL INICIO DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR A DISTANCIA EN EL SEMESTRE 2005-I EN LAS SIGUIENTES CARRERAS PROFESIONALES:	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1215-2018-CU-VRAC DE FECHA 09.10.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA

			<ul style="list-style-type: none"> ➤ ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS ➤ CONTABILIDAD Y FINANZAS ➤ INGENIERÍA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN ➤ EDUCACIÓN INICIAL ➤ EDUCACIÓN PRIMARIA ➤ EDUCACIÓN SECUNDARIA ➤ PSICOLOGÍA ➤ ENFERMERÍA ➤ OBSTETRICIA ➤ DERECHO <p>ELEVAR LA PRESENTE RESOLUCIÓN A LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA PARA SU RATIFICACIÓN. DEJAR SUBSISTENTE LOS DEMÁS EXTREMOS DE LAS RESOLUCIÓN N° 003-2005-CU DE FECHA 05.01.2005. DISPONER QUE LA PRESENTE FORME PARTE DE LA RESOLUCIÓN N° 003-2005-CU DE FECHA 05.01.2005.</p>	
--	--	--	---	--

CONOCIMIENTO (++):

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
ERROR MATERIAL EN CAMBIO DE DENOMINACIÓN EN LA RESOLUCIÓN N° 001-93-AU	✓		PROPONER A LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA LA RECTIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 6° Y 7° DE LA RESOLUCIÓN N° 001-93-AU DE FECHA 08.12.93, POR HABERSE CONSIGNADO ERROR MATERIAL EN LA DENOMINACIÓN DE LAS CARRERAS PROFESIONALES DE: MEDICINA VETERINARIA, OBSTETRICIA Y, FARMACIA Y BIOQUÍMICA, PRESENTADO POR EL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO MEDIANTE OFICIO N° 0255-2018-VRACD-UPLA DE FECHA 09.10.2018.	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1216-2018-CU-VRAC DE FECHA 09.10.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA

CONOCIMIENTO (++):

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)																											
	SI	NO																													
FELICITACIÓN A COMISIÓN ENCARGADA DE ELABORAR EL PLAN DE REUBICACIÓN DE ESTUDIANTES DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN TUTORIAL (CAT'S)	✓		FELICITAR A LA COMISIÓN ENCARGADA DE LA ELABORACIÓN DEL PLAN PARA EL PROCESO DE REUBICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN TUTORIAL: CERRO DE PASCO, HUÁNUCO, JUNÍN (TARMA), AYACUCHO, Y HUANCAMELICA, POR LAS GESTIONES REALIZADAS A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO EL ENCARGO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN: <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td>DR. RUBÉN DARIÓ TAPIA SILGUERA</td> <td>VICERRECTOR ACADÉMICO</td> <td>PRESIDENTE</td> </tr> <tr> <td>DR. JUAN MANUEL SANCHEZ SOTO</td> <td>DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>DR. CASIO AURELIO TORRES LOPEZ</td> <td>DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>DR. GERMAN CIFUENTES MOYA</td> <td>DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ</td> <td>DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>DR. WILLIAMS OLIVERA ACUÑA</td> <td>DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>BACH. JOSE FRANCISCO VIA Y RADA VITTES</td> <td>REPRESENTANTE DE A ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS DE LA UPLA (ANGRUPLA) ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>EST. SOLANO CAHUAYA LUZ XIMENA</td> <td>REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>EST. NILTON GIANMARCO TORPOCO CIPRIANO</td> <td>REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> </table> <p>FELICITAR A LOS DOCENTES CONTRATADOS: MG. LUIS AGUILAR CUEVAS Y MG. FIDEL CASTRO CAYLLAHUA POR EL APOYO TÉCNICO BRINDADO A LA COMISIÓN ENCARGADA DE LA ELABORACIÓN DEL PLAN PARA EL PROCESO DE REUBICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN TUTORIAL: CERRO DE PASCO, HUÁNUCO, JUNÍN (TARMA), AYACUCHO, Y HUANCAMELICA.</p>	DR. RUBÉN DARIÓ TAPIA SILGUERA	VICERRECTOR ACADÉMICO	PRESIDENTE	DR. JUAN MANUEL SANCHEZ SOTO	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO	MIEMBRO	DR. CASIO AURELIO TORRES LOPEZ	DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA	MIEMBRO	DR. GERMAN CIFUENTES MOYA	DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	MIEMBRO	DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ	DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	MIEMBRO	DR. WILLIAMS OLIVERA ACUÑA	DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	MIEMBRO	BACH. JOSE FRANCISCO VIA Y RADA VITTES	REPRESENTANTE DE A ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS DE LA UPLA (ANGRUPLA) ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	MIEMBRO	EST. SOLANO CAHUAYA LUZ XIMENA	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	MIEMBRO	EST. NILTON GIANMARCO TORPOCO CIPRIANO	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	MIEMBRO	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0864-SG/UPLA-2018 DE FECHA 09.10.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
DR. RUBÉN DARIÓ TAPIA SILGUERA	VICERRECTOR ACADÉMICO	PRESIDENTE																													
DR. JUAN MANUEL SANCHEZ SOTO	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO	MIEMBRO																													
DR. CASIO AURELIO TORRES LOPEZ	DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA	MIEMBRO																													
DR. GERMAN CIFUENTES MOYA	DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	MIEMBRO																													
DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ	DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	MIEMBRO																													
DR. WILLIAMS OLIVERA ACUÑA	DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	MIEMBRO																													
BACH. JOSE FRANCISCO VIA Y RADA VITTES	REPRESENTANTE DE A ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS DE LA UPLA (ANGRUPLA) ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	MIEMBRO																													
EST. SOLANO CAHUAYA LUZ XIMENA	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	MIEMBRO																													
EST. NILTON GIANMARCO TORPOCO CIPRIANO	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	MIEMBRO																													

CONOCIMIENTO (++):

FACULTADES DE: INGENIERÍA, CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, CIENCIAS DE LA SALUD, DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS; POSGRADO; SECCIÓN DE ESCALFÓN; INTERESADOS (03)

3. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL RECTORADO:

3.1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOLICITUD DE PAGO DE BONIFICACIÓN POR COSTO DE VIDA DEL DR. EUTIMIO JARA RODRÍGUEZ.	✓		TRASLADAR EL PROVEÍDO N° 4778-2018-R-UPLA DE FECHA 27.09.2018 Y EL OFICIO N° 1110-2018-OURRHH-UPLA DE FECHA 23.08.2018 REFERIDO A LAS SOLICITUDES DE BONIFICACIÓN POR COSTO DE VIDA A FAVOR DE LOS DOCENTES DR. EUTIMIO JARA RODRÍGUEZ, Y DR. MANUEL SILVA INFANTES, AL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE ASESORÍA JURÍDICA PARA SU ANÁLISIS Y OPINIÓN, CONSIDERANDO QUE EN EL CASO DEL DR. MANUEL SILVA INFANTES, EL DOCENTE NO FUE DESTACADO A LA FILIAL LIMA POR NECESIDAD DE SERVICIOS, SINO QUE SU TRASLADO DE LUGAR DE TRABAJO FUE A PETICIÓN DE PARTE, PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0830-SG/UPLA-2018 DE FECHA 09.10.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
CONOCIMIENTO (++): DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINAS UNIVERSITARIAS DE: ASESORÍA JURÍDICA, RECURSOS HUMANOS; SECCIÓN DE REMUNERACIONES				

3.2.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
PLAN DE TRABAJO: IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROCESOS DE RACIONALIZACIÓN PARA LA GESTIÓN ESTRATÉGICA Y OPERATIVA DE LA UNIVERSIDAD.	✓		TRASLADAR EL PROVEÍDO N° 3661-2018-R-UPLA DE FECHA 26.07.2018 Y EL OFICIO N° 0270-2018-OUPLAN-UPLA DE FECHA 12.07.2018 REFERIDO A LA PROPUESTA DE PLAN DE TRABAJO: IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROCESO DE RACIONALIZACIÓN PARA LA GESTIÓN ESTRATÉGICA Y OPERATIVA DE LA UNIVERSIDAD, AL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE PLANIFICACIÓN, TODA VEZ QUE, COMO INFORMARA VERBALMENTE, EL DOCUMENTO SE ENCUENTRA EN LA OFICINA UNIVERSITARIA DE ASESORÍA JURÍDICA, POR LO QUE, DEBERÁ REMITIR EL PROYECTO CON LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS POR EL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE ASESORÍA JURÍDICA DEBIDAMENTE IMPLEMENTADAS PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0831-SG/UPLA-2018 DE FECHA 09.10.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
CONOCIMIENTO (++): DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE PLANIFICACIÓN				

3.3.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
PROPUESTA DE DIRECTIVA PARA LA FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS Y/O ACTIVIDADES AUTOFINANCIADAS.	✓		TRASLADAR EL PROVEÍDO N° 248-2018-R-UPLA DE FECHA 23.01.2018 Y EL OFICIO N° 0018-2018-OUPLAN-UPLA DE FECHA 19.01.2018 REFERIDO A LA PROPUESTA DE DIRECTIVA PARA LA FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS Y/O ACTIVIDADES AUTOFINANCIADAS, AL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE PLANIFICACIÓN, TODA VEZ QUE, COMO INFORMARA VERBALMENTE, EL DOCUMENTO SE ENCUENTRA EN LA OFICINA UNIVERSITARIA DE ASESORÍA JURÍDICA, POR LO QUE, DEBERÁ REMITIR LA PROPUESTA CON LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS POR EL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE ASESORÍA JURÍDICA DEBIDAMENTE IMPLEMENTADAS PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0832-SG/UPLA-2018 DE FECHA 09.10.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
CONOCIMIENTO (++): DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE PLANIFICACIÓN				

3.4.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
PROPUESTA DE CONVENIO DE COOPERACIÓN INSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES Y LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE HUANCAYO FRANKLIN ROOSEVELT S.A.C.	✓		TRASLADAR EL PROVEÍDO N° 5435-2017-R-UPLA DE FECHA 19.17.2017 Y EL INFORME N° 0564-2017-OUPLAN-UPLA DE FECHA 01.12.2017 REFERIDO A LA PROPUESTA DE CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTER INSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES Y LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE HUANCAYO FRANKLIN ROOSEVELT, AL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE PLANIFICACIÓN, PARA QUE COORDINE CON LAS INSTANCIAS PERTINENTES A EFECTOS DE REFORMULAR LA PROPUESTA DE CONVENIO DE FORMA QUE EQUILIBRAR LOS COMPROMISOS DE LAS PARTES, PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0833-SG/UPLA-2018 DE FECHA 09.10.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
CONOCIMIENTO (++): DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE PLANIFICACIÓN				

4. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LOS VICERRECTORADOS:

4.1. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL VICERRECTORADO ACADÉMICO:

4.1.1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
INFORME SOBRE CONCILIACIÓN CELEBRADA ENTRE EL ABOG. JOEL CASTILLÓN DE LA CRUZ Y LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.	✓		PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
CONOCIMIENTO (++):				

4.1.2.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RELACIÓN DE INGRESANTES EN LOS CONCURSOS DE ADMISIÓN 2018-I Y 2018-II, QUE NO REGISTRARON MATRÍCULA EN EL SEMESTRE ACADÉMICO DE SU INGRESO.	✓		ANULAR EL INGRESO A LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, A LOS INGRESANTES EN EL CONCURSO DE ADMISIÓN 2018-I Y 2018-II, PREGRADO (MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL Y SEMIPRESENCIAL) Y POSGRADO, QUE NO REGISTRARON SU MATRÍCULA EN EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I Y 2018-II, EN MÉRITO AL OFICIO N° 1633-2018-OURYM-UPLA DE FECHA 28.09.2018 DEL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE REGISTROS Y MATRÍCULAS Y, CONFORME A LA RELACIÓN QUE ALCANZA EL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS MEDIANTE OFICIO N° 675-2018-OUIS-UPLA DE FECHA 21.09.2018, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0834-SG/UPLA-2018 DE FECHA 09.10.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
CONOCIMIENTO (++): DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS				

4.1.3.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RELACIÓN DE BENEFICIARIOS DE BECAS Y SEMIBECAS POR RENDIMIENTO ACADÉMICO – CAFEE 2018-II.		✓	POR UNANIMIDAD, DIFERIR PARA PRÓXIMA SESIÓN.	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (++):				

4.1.4.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
PRESUPUESTO PARA LA FERIA DE ORIENTACIÓN VOCACIONAL VIVENCIAL – UPLA 2018.	✓		APROBAR EL PRESUPUESTO PARA LA REALIZACIÓN DE LA V FERIA DE ORIENTACIÓN VOCACIONAL VIVENCIAL – UPLA 2018, SEDE CENTRAL HUANCAYO, REFORMULADO POR EL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE PLANIFICACIÓN, MEDIANTE INFORME N° 0370-2018-OUPLAN-UPLA DE FECHA 18.09.2018, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN: APROBAR EL PRESUPUESTO PARA LA REALIZACIÓN DE LA V FERIA DE ORIENTACIÓN VOCACIONAL VIVENCIAL – UPLA 2018, SEDE LA MERCED, REFORMULADO POR EL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE PLANIFICACIÓN, MEDIANTE INFORME N° 0370-2018-OUPLAN-UPLA DE FECHA 18.09.2018, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0835-SG/UPLA-2018 DE FECHA 09.10.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
CONOCIMIENTO (++): DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINAS UNIVERSITARIAS DE: PLANIFICACIÓN, ECONOMÍA Y FINANZAS, ADMISIÓN; UNIDAD DE CONTABILIDAD				

4.1.5.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)																		
	SI	NO																				
PROPUESTA DOCENTE PARA EL PROGRAMA DEPORTIVO DE ALTA COMPETENCIA (PRODAC)	✓		APROBAR LA PROPUESTA DE DOCENTES CONTRATADOS QUE APOYARÁN COMO ENTRENADORES EN EL PROGRAMA DEPORTIVO DE ALTA COMPETENCIA (PRODAC), DURANTE EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-II, FORMULADA POR LA DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO, MEDIANTE OFICIO N° 340-2018-DUBU-VRACD/UPLA DE FECHA 19.09.2018, Y PRESENTADO POR EL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO, MEDIANTE PROVEÍDO N° 3043-2018-VRACD-UPLA DE FECHA 02.10.2018, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0836-SG/UPLA-2018 DE FECHA 09.10.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA																		
			<table border="1"> <thead> <tr> <th>ACTIVIDAD</th> <th>DOCENTE</th> <th>FACULTAD</th> <th>HORAS FACULTAD</th> <th>HORAS PRODAC</th> <th>HORAS TOTALES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>AJEDREZ (D/V)</td> <td>LIC. DAVID ARMANDO MONTOYA RISCO</td> <td>INGENIERÍA DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS</td> <td>08</td> <td>08</td> <td>16</td> </tr> <tr> <td>VOLEIBOL (D/V)</td> <td>LIC. EDSON AZANA ESTRELLA</td> <td>CIENCIAS DE LA SALUD. DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO</td> <td>04</td> <td>06</td> <td>10</td> </tr> </tbody> </table>	ACTIVIDAD	DOCENTE	FACULTAD	HORAS FACULTAD	HORAS PRODAC	HORAS TOTALES	AJEDREZ (D/V)	LIC. DAVID ARMANDO MONTOYA RISCO	INGENIERÍA DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	08	08	16	VOLEIBOL (D/V)	LIC. EDSON AZANA ESTRELLA	CIENCIAS DE LA SALUD. DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	04	06	10	
ACTIVIDAD	DOCENTE	FACULTAD	HORAS FACULTAD	HORAS PRODAC	HORAS TOTALES																	
AJEDREZ (D/V)	LIC. DAVID ARMANDO MONTOYA RISCO	INGENIERÍA DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	08	08	16																	
VOLEIBOL (D/V)	LIC. EDSON AZANA ESTRELLA	CIENCIAS DE LA SALUD. DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	04	06	10																	
CONOCIMIENTO (++): FACULTADES DE: INGENIERÍA, DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, CIENCIAS DE LA SALUD; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE BIENESTAR; OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS; SECCIÓN DE REMUNERACIONES																						

4.1.6.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
PROYECTO "VI BIENAL NACIONAL DE PINTURA UPLA 2018".	✓		APROBAR EL PROYECTO PARA LA REALIZACIÓN DE LA "VI BIENAL DE PINTURA UPLA 2018", FORMULADO POR LA DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO, MEDIANTE OFICIO N° 331-2018-DUBU-VRACD/UPLA DE FECHA 17.09.2018, Y PRESENTADO POR EL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO MEDIANTE PROVEÍDO N° 3012-2018-VRACD-UPLA DE FECHA 25.09.2018. APROBAR EL PRESUPUESTO PARA LA REALIZACIÓN DE LA "VI BIENAL DE PINTURA UPLA 2018", REFORMULADO POR EL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE PLANIFICACIÓN, MEDIANTE INFORME N° 0377-2018-OUPLAN-UPLA DE FECHA 24.09.2018, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0837-SG/UPLA-2018 DE FECHA 09.10.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA

			DISPONER QUE EL DESEMBOLSO DEL PRESUPUESTO APROBADO EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, SE EFECTUÉ A NOMBRE DE LA DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO, QUIÉN A LA CULMINACIÓN DEL EVENTO, TENDRÁ EL PLAZO DE TRES (03) DÍAS HÁBILES PARA PRESENTAR EL INFORME ACADÉMICO, ANTE EL VICERRECTORADO ACADÉMICO, Y EL INFORME ECONÓMICO, ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, DEBIDAMENTE DOCUMENTADO Y DETALLADO, PARA CONOCIMIENTO Y FINES PERTINENTES.	
CONOCIMIENTO (++): DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE BIENESTAR; OFICINA UNIVERSITARIA DE ECONOMÍA Y FINANZAS; UNIDAD DE CONTABILIDAD				

5. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN:

5.1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
PROPUESTA DE DIRECTIVA DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO PARA PERSONAL NO DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.	✓		ENCARGAR A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO ALCANZAR EN FORMA DOCUMENTADA LAS RECOMENDACIONES A LA PROPUESTA DE DIRECTIVA DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO PARA PERSONAL NO DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, AL DESPACHO DEL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, PARA SU ATENCIÓN CORRESPONDIENTE A EFECTOS DE PRESENTAR LA PROPUESTA DEBIDAMENTE CONSOLIDADA PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0838-SG/UPLA-2018 DE FECHA 09.10.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
CONOCIMIENTO (++): FACULTADES (05); POSGRADO; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; INTERESADOS (02)				

5.2.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
PLAN DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO INSTITUCIONAL – 2018.	✓		APROBAR EL PLAN DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO INSTITUCIONAL 2018 - UPLA, CON SU PRESUPUESTO ASCENDENTE A S/. 2'066,196.00 (DOS MILLONES SESENTA Y SEIS MIL, CIENTO NOVENTA Y SEIS CON 00/100 SOLES) FORMULADO POR EL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE LOGÍSTICA Y MANTENIMIENTO, MEDIANTE OFICIO N° 554-OULM-DGA-UPLA/2018 DE FECHA 20.06.2018, Y PRESENTADO POR EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, MEDIANTE OFICIO N° 275-DGA-UPLA-2018 DE FECHA 03.08.2018, DOCUMENTO ORIGINAL QUE FORMA PARTE DEL PRESENTE ACUERDO.	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1217-2018-CU DE FECHA 09.10.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
CONOCIMIENTO (++):				

5.3.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
PLAN DE TRABAJO DE INVENTARIO DE BIENES DEL 2018.	✓		APROBAR EL PLAN DE TRABAJO DE INVENTARIO GENERAL DE BIENES PATRIMONIALES 2018, FORMULADO POR EL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE LOGÍSTICA Y MANTENIMIENTO, MEDIANTE OFICIO N° 594-OULM-DGA-UPLA-2018 DE FECHA 26.06.2018, Y PRESENTADO POR EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, MEDIANTE OFICIO N° 247-DGA-UPLA-2018 DE FECHA 17.07.2018, CON SU PRESUPUESTO EQUIVALENTE A S/. 158,662.83 (CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL, SESENTA Y DOS CON 83/100 SOLES).	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0840-SG/UPLA-2018 DE FECHA 09.10.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
CONOCIMIENTO (++): DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINAS UNIVERSITARIAS DE: LOGÍSTICA Y MANTEAMIENTO, ASESORÍA JURÍDICA, PLANIFICACIÓN, ECONOMÍA Y FINANZAS; UNIDAD DE CONTABILIDAD				

6. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LA ESCUELA DE POSGRADO:

6.1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
PROPUESTA DE CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE LA ESCUELA DE POSGRADO Y EL COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN REGIÓN VI – JUNÍN.	✓		APROBAR EL CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES Y EL COLEGIO REGIONAL DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN DE JUNÍN, CON VIGENCIA DE DOS (02) AÑOS, A PARTIR DE SU SUSCRIPCIÓN POR AMBAS PARTES. AUTORIZAR AL DR. JUAN MANUEL SÁNCHEZ SOTO, DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO APROBADO EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE. ENCARGAR AL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE ASESORÍA JURÍDICA LA ELABORACIÓN DEL CONVENIO APROBADO EN EL PRIMER PÁRRAFO DEL PRESENTE ACUERDO.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0841-SG/UPLA-2018 DE FECHA 09.10.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
CONOCIMIENTO (++): POSGRADO; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL; OFICINAS UNIVERSITARIAS DE: ASESORÍA JURÍDICA, INFORMÁTICA Y SISTEMAS, REGISTROS Y MATRÍCULAS, ECONOMÍA Y FINANZAS, INTERESADO				

6.2.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE SOLICITUD DE MATRÍCULA EXTEMPORÁNEA DEL ESTUDIANTE CRISTHIAN DIEGO ORÉ HURTADO AL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-II, DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA, ESPECIALIDAD: GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA.	✓		RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 068-2018-CDEP-UPLA DE FECHA 28.09.2018 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA DE POSGRADO DECLARA PROCEDENTE, EN VÍA DE REGULARIZACIÓN, LA SOLICITUD DE MATRÍCULA EXTEMPORÁNEA DEL ESTUDIANTE CRISTHIAN DIEGO ORE HURTADO, ALUMNO DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA, ESPECIALIDAD: GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA (RESIDENTADO MÉDICO), CON CÓDIGO DE MATRÍCULA N° K07828F, PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-II.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0842-SG/UPLA-2018 DE FECHA 09.10.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
CONOCIMIENTO (++): POSGRADO; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINAS UNIVERSITARIAS DE: INFORMÁTICA Y SISTEMAS, REGISTROS Y MATRÍCULAS, ECONOMÍA Y FINANZAS; INTERESADOS				

7. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LAS FACULTADES:

7.1. FACULTAD DE INGENIERÍA:

7.1.1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 0373-2018-CF-UPLA DE FECHA 19.07.2018.	✓		APROBAR EN VÍA DE REGULARIZACIÓN EL CONTRATO DEL 01.08.2018 AL 31.12.2018, EN LA DEDICACIÓN A TIEMPO PARCIAL, DE LOS DOCENTES QUE SE ENCARGARON COMO RESPONSABLES DE LAS ÁREAS ACADÉMICAS DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS E INGENIERÍA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 373-2018-CF-FI-UPLA DE FECHA 03.08.2018, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN: <ul style="list-style-type: none"> • DRA. GINA ELIANA SALOME MAITA • ING. MOISÉS LORENZO CRUZADO USCUVILCA • LIC. OSCAR FAUSTINO ROJAS DE LA TORRE • MG. OSCAR LUIS CANTORIN POMA • MG. WASHINGTON CÓRDOVA BONIFACIO. 	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0865-SG/UPLA-2018 DE FECHA 09.10.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE INGENIERÍA; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINAS UNIVERSITARIAS DE: ECONOMÍA Y FINANZAS, PLANIFICACIÓN; UNIDADES DE: CONTABILIDAD, TESORERÍA				

7.1.2.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 470-2018-CF-FI-UPLA DE FECHA 06.09.2018.	✓		RATIFICAR EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 470-2018-CF-FI-UPLA DE FECHA 06.09.2018 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA APRUEBA EL ALQUILER DEL AUDITORIO N° 3 DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESPECIALIZADA EN CAPACITACIONES DE TECNOLOGÍAS – MEGATEC TRAINING S.A.C., PARA LA REALIZACIÓN DE UN SEMINARIO TALLER, LOS DÍAS 27.10.2018 DE 8:00 A.M. A 1:00 P.M., Y DE 3:00 P.M. A 8:00 P.M., Y 28.10.2018 DE 8:00 A.M. A 1:00 P.M., POR UN MONTO DE S/. 2,000.00 (DOS MIL CON 00/100 SOLES). DISPONER QUE EL MONTO RECAUDADO POR CONCEPTO DE ALQUILER DEL AUDITORIO N° 3 DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, DEBERÁ SER DEPOSITADO EN CAJA CENTRAL, PARA CUBRIR LOS GASTOS DE SERVICIOS QUE GENERE EL EVENTO A REALIZARSE, Y PARA LA ATENCIÓN DE LOS REQUERIMIENTO DE LA FACULTAD ANTES CITADA.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0844-SG/UPLA-2018 DE FECHA 09.10.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE INGENIERÍA; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS; SECCIÓN DE REMUNERACIONES				

7.1.3.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 472-2018-CF-FI-UPLA DE FECHA 06.09.2018.	✓		RATIFICAR EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 472-2018-CF-FI-UPLA DE FECHA 06.09.2018, SÓLO EN EL EXTREMO MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA AL DOCENTE CONTRATADO MSC. TIBER JOEL CANO CAMAYO, COMO DIRECTOR ENCARGADO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DEL INGENIERÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, A PARTIR DEL 09.04.2018 HASTA EL 31.12.2018, PUDIENDO SER REMOVIDO DEL CARGO POR MALA CONDUCTA O NEGLIGENCIA EN EL DESEMPEÑO DEL MISMO. DISPONER QUE EL DOCENTE MENCIONADO EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, PERCIBA LA BONIFICACIÓN AL CARGO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL NUEVA ESTRUCTURA DE BONIFICACIONES AL CARGO DE LOS DOCENTES ORDINARIOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES 2015, APLICABLE POR EXTENSIÓN AL PRESENTE CASO, DEL 09.04.2018 AL 31.12.2018.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0845-SG/UPLA-2018 DE FECHA 09.10.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE INGENIERÍA; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS; SECCIÓN DE REMUNERACIONES				

7.1.4.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIONES NROS 484 Y 485-2018-CF-FI-UPLA DE FECHA 17.09.2018.	✓		<p>RATIFICAR EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 484-2018-CF-FI-UPLA DE FECHA 17.09.2018, MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA PROPONE LA CARGA LECTIVA DE LA DOCENTE ORDINARIA PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-II, DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN PRESENCIAL – FILIAL LIMA, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <p>RATIFICAR EL ARTÍCULO 2° DE LA RESOLUCIÓN N° 484-2018-CF-FI-UPLA DE FECHA 17.09.2018, MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA PROPONE LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-II, DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN PRESENCIAL – FILIAL LIMA, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <p>APROBAR EL CONTRATO DE LOS DOCENTES CONTRATADOS REFERIDOS, EN EL PRESENTE ACUERDO, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 484-CF-FD-UPLA-2018 DE FECHA 17.09.2018.</p>	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0846-SG/UPLA-2018 DE FECHA 09.10.2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA</p>
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE INGENIERIA; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS; SECCIÓN DE REMUNERACIONES; FILIAL LIMA				

7.2. FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES:

7.2.1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 0435-2018/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 11.07.2018.	✓		<p>APROBAR EN VÍA DE REGULARIZACIÓN EL CONTRATO DEL 01.08.2018 AL 31.12.2018, EN LA DEDICACIÓN A TIEMPO COMPLETO (40 HORAS), DE LOS DOCENTES QUE SE ENCARGARON COMO RESPONSABLES DE LAS ÁREAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS Y, CONTABILIDAD Y FINANZAS, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 435-2018/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 11.07.2018, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> • QUIM. FREDDY PALOMINO LUJAN • LIC. GIOVANNA JANET DE LA PEÑA MENIZ • MG. FERNANDO POLO ORELLANA • CPC GUISELLA MARLENE GOMEZ DURAN • LIC. NEIL ALVIN RODRÍGUEZ ROJAS • LIC. JESSICA SANTIVANEZ CONTRERAS DE JAIME • MG. GRACIELA SOLEDAD VERÁSTEGUI VELÁSQUEZ 	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0848-SG/UPLA-2018 DE FECHA 09.10.2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA</p>
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS; SECCIÓN DE REMUNERACIONES				

7.2.2.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 534-2018/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 17.08.2018.	✓		<p>TRASLADAR LA RESOLUCIÓN N° 534-2018/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 17.08.2018 Y PROVEÍDO N° 2998-2018-VRACD-UPLA DE FECHA 25.09.2018 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES PROPONE LA RECTIFICACIÓN, POR MOTIVOS DE ERROR MATERIAL DE LA PARTE RESOLUTIVA DE LA RESOLUCIÓN N° 256-2018/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 23.03.2018, MODIFICADA POR RESOLUCIÓN N° 450-2018/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 11.07.2018, AL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO PARA QUE POR SU INTERMEDIO SEA REMITIDO A LA FACULTAD ANTES REFERIDA, PARA PODER SER CORREGIDA POR SU CONSEJO DE FACULTAD DEBIENDO DECIR EN EL ARTICULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 534-2018/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 17.08.2018 LO SIGUIENTE: "PROPONER LA MODIFICACIÓN LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL – HUANCAYO, EN MERITO A LA RESOLUCIÓN N° 534-2018/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 17.08.2018, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN.; Y EN SU ARTICULO 2° INDICAR QUE FORME PARTE DE LA RESOLUCIÓN N° 256 Y 450-2018/CF-FCAC-UPLA DE FECHAS 23.03.2018 Y 11.07.2018 RESPECTIVAMENTE.", PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO, EN CALIDAD DE URGENTE.</p>	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0849-SG/UPLA-2018 DE FECHA 09.10.2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA</p>
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN				

.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-II, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN PRESENCIAL – SEDE LA MERCED	✓		<p>RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 584-2018/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 19.09.2018, MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES PROPONE LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-II, DE LA FACULTAD DE ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN PRESENCIAL – SEDE LA MERCED, SEGÚN LOS FORMATOS ADJUNTOS QUE, EN 01 FOLIO FORMA PARTE DEL PRESENTE ACUERDO.</p> <p>DISPONER QUE EL PRESENTE, FORMA PARTE DEL ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 04.09.2018, NOTIFICADO A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 0711-SG/UPLA-2018 DE FECHA 04.09.2018.</p> <p>APROBAR EL CONTRATO DE LOS DOCENTES CONTRATADOS REFERIDOS EN EL PRESENTE ACUERDO, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 562-2018/CF-FCAC DE FECHA 29.08.2018.</p>	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0850-SG/UPLA-2018 DE FECHA 09.10.2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA</p>

CONOCIMIENTO (++):FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS; SECCIÓN DE REMUNERACIONES; SEDE LA MERCED

7.3. FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS:

7.3.1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 481-CF-FD-UPLA-2018 DE FECHA 14.08.2018.	✓		APROBAR EL CONTRATO DE LOS DOCENTES A TIEMPO COMPLETO (40 HORAS), QUIENES APOYARAN EN LAS LABORES DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, A PARTIR DEL 01.08.2018 AL 31.08.2018, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 481-CF-FD-UPLA-2018 DE FECHA 14.08.2018, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN: <ul style="list-style-type: none"> • DRA. CÓRDOVA MAYO MIRIAM ROSARIO. • LIC. VALENTÍN GUERRA MARINO MÁXIMO. 	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0851-SG/UPLA-2018 DE FECHA 09.10.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA

CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS; SECCIÓN DE REMUNERACIONES

7.3.2.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 511-CF-FD-UPLA-2018 DE FECHA 11.09.2018.	✓		RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 511-CF-FD-UPLA-2018 DE FECHA 11.09.2018, MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS PROPONE LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-II, DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL – HUANCAYO, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN: DISPONER QUE EL PRESENTE, FORME PARTE DEL ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 29.08.2018, NOTIFICADO A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 0697-SG/UPLA-2018 DE FECHA 29.08.2018. APROBAR EL CONTRATO DE LOS DOCENTES CONTRATADOS REFERIDOS, EN EL PRESENTE ACUERDO, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 511-CF-FD-UPLA-2018 DE FECHA 11.09.2018.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0852-SG/UPLA-2018 DE FECHA 09.10.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA

CONOCIMIENTO (++):FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS; SECCIÓN DE REMUNERACIONES

7.3.3.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 517-CF-FD-UPLA-2018 DE FECHA 18.09.2018.	✓		RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 517-CF-FD-UPLA-2018 DE FECHA 18.09.2018, MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS PROPONE LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-II, DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL – SEDE SATIPO, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN: DISPONER QUE EL PRESENTE, FORME PARTE DEL ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 29.08.2018, NOTIFICADO A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 0699-SG/UPLA-2018 DE FECHA 29.08.2018. APROBAR EL CONTRATO DE LOS DOCENTES CONTRATADOS REFERIDOS, EN EL PRESENTE ACUERDO, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 517-CF-FD-UPLA-2018 DE FECHA 18.09.2018.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0853-SG/UPLA-2018 DE FECHA 09.10.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA

CONOCIMIENTO (++):FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS; SECCIÓN DE REMUNERACIONES; SEDE SATIPO

7.3.4.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 523-CF-FD-UPLA-2018 DE FECHA 18.09.2018.	✓		RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 523-CF-FD-UPLA-2018 DE FECHA 18.09.2018, MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS PROPONE LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-II, DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN PRESENCIAL – HUANCAYO, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN: DISPONER QUE EL PRESENTE, FORME PARTE DEL ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 29.08.2018, NOTIFICADO A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 0696-SG/UPLA-2018 DE FECHA 29.08.2018. APROBAR EL CONTRATO DE LOS DOCENTES CONTRATADOS REFERIDOS, EN EL PRESENTE ACUERDO, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 523-CF-FD-UPLA-2018 DE FECHA 18.09.2018.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0854-SG/UPLA-2018 DE FECHA 09.10.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA

CONOCIMIENTO (++):FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS; SECCIÓN DE REMUNERACIONES

7.3.5.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 524-CF-FD-UPLA-2018 DE FECHA 18.09.2018.	✓		<p>RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 524-CF-FD-UPLA-2018 DE FECHA 18.09.2018, MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS PROPONE LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-II, DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL – HUANCAYO, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <p>DISPONER QUE EL PRESENTE, FORME PARTE DEL ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 29.08.2018, NOTIFICADO A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 0697-SG/UPLA-2018 DE FECHA 29.08.2018.</p> <p>APROBAR EL CONTRATO DE LOS DOCENTES CONTRATADOS REFERIDOS, EN EL PRESENTE ACUERDO, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 524-CF-FD-UPLA-2018 DE FECHA 18.09.2018.</p>	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0855-SG/UPLA-2018 DE FECHA 09.10.2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA</p>
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS; SECCIÓN DE REMUNERACIONES				

7.3.6.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 525-CF-FD-UPLA-2018 DE FECHA 18.09.2018.	✓		<p>RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 525-CF-FD-UPLA-2018 DE FECHA 18.09.2018, MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS PROPONE LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-II, DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN PRESENCIAL – SEDE SATIPO, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <p>DISPONER QUE EL PRESENTE, FORME PARTE DEL ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 29.08.2018, NOTIFICADO A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 0698-SG/UPLA-2018 DE FECHA 29.08.2018.</p> <p>APROBAR EL CONTRATO DE LOS DOCENTES CONTRATADOS REFERIDOS, EN EL PRESENTE ACUERDO, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 525-CF-FD-UPLA-2018 DE FECHA 18.09.2018.</p>	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0856-SG/UPLA-2018 DE FECHA 09.10.2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA</p>
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS; SECCIÓN DE REMUNERACIONES; SEDE SATIPO				

7.4. FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD:

7.4.1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 0623-CF-FCCSS-UPLA/2018 DE FECHA 13.09.2018.	✓		<p>TRASLADAR LA RESOLUCIÓN N° 0623-CF-FCC.SS.-UPLA-FCAC DE FECHA 13.09.2018 Y EL PROVEÍDO N° 3002-2018-VRACD-UPLA DE FECHA 28.09.2018, RESPECTO A LA PROPUESTA DE LA CARGA LECTIVA POR COBERTURA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-II DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN PRESENCIAL – HUANCAYO, PARA PODER SER CORREGIDA POR SU CONSEJO DE FACULTAD DEBIENDO DECIR EN EL ARTICULO 1°: "PROPONER LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-II, DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN PRESENCIAL – HUANCAYO, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN.; Y EN SU ARTICULO 2° INDICAR QUE FORME PARTE DE LA RESOLUCIÓN N° 0623-CF-FCC.SS.-UPLA/2018 DE FECHA 13.09.2018"; ASIMISMO, SE HACE DE CONOCIMIENTO QUE EN OTROS TRÁMITES SE REALIZA LA PROPUESTA DE LA RELACIÓN DE DOCENTES POR COBERTURA PARA CUBRIR LAS PLAZAS DESIERTAS, Y SE ELEVA AL CONSEJO UNIVERSITARIO PARA SER RATIFICADA; Y POSTERIORMENTE RECIÉN SE PROPONE BAJO LA RELACIÓN APROBADA LA CARGA LECTIVA COMO PROPUESTA DE CARGA LECTIVA PARA SER APROBADA POR EL CONSEJO UNIVERSITARIO, PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO, EN CALIDAD DE URGENTE.</p>	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0857-SG/UPLA-2018 DE FECHA 09.10.2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA</p>
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN				

7.4.2.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 0624-CF-FCCSS-UPLA/2018 DE FECHA 13.09.2018.	✓		<p>TRASLADAR LA RESOLUCIÓN N° 0624-CF-FCC.SS.-UPLA-FCAC DE FECHA 13.09.2018 Y EL PROVEÍDO N° 3000-2018-VRACD-UPLA DE FECHA 28.09.2018, RESPECTO A LA PROPUESTA DE LA CARGA LECTIVA POR COBERTURA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-II DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL – HUANCAYO, AL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO PARA QUE POR SU INTERMEDIO SEA REMITIDO A LA FACULTAD ANTES REFERIDA, PARA PODER SER CORREGIDA POR SU CONSEJO DE FACULTAD DEBIENDO DECIR EN EL ARTICULO 1°: "PROPONER LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-II, DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL – HUANCAYO, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN.; Y EN SU ARTICULO 2° INDICAR QUE FORME PARTE DE LA RESOLUCIÓN N° 0580-CF-FCC.SS.-UPLA/2018 DE FECHA 17.08.2018"; ASIMISMO, SE HACE DE CONOCIMIENTO QUE EN OTROS TRÁMITES SE REALIZA LA PROPUESTA DE LA RELACIÓN DE DOCENTES POR COBERTURA PARA CUBRIR LAS PLAZAS DESIERTAS, Y SE ELEVA AL CONSEJO UNIVERSITARIO PARA SER</p>	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0858-SG/UPLA-2018 DE FECHA 09.10.2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA</p>

			RATIFICADA; Y POSTERIORMENTE RECIÉN SE PROPONE BAJO LA RELACIÓN APROBADA LA CARGA LECTIVA COMO PROPUESTA DE CARGA LECTIVA PARA SER APROBADA POR EL CONSEJO UNIVERSITARIO, PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO, EN CALIDAD DE URGENTE.	
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN				


7.4.3.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 0625-CF-FCCSS-UPLA/2018 DE FECHA 13.09.2018.	✓		TRASLADAR LA RESOLUCIÓN N° 0625-CF-FCC.SS.-UPLA-FCAC DE FECHA 13.09.2018 Y EL PROVEÍDO N° 3004-2018-VRACD-UPLA DE FECHA 28.09.2018, RESPECTO A LA PROPUESTA DE LA CARGA LECTIVA POR COBERTURA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-II DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN PRESENCIAL – FILIA LIMA, AL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO PARA QUE POR SU INTERMEDIO SEA REMITIDO A LA FACULTAD ANTES REFERIDA, PARA PODER SER CORREGIDA POR SU CONSEJO DE FACULTAD DEBIENDO DECIR EN EL ARTICULO 1°: "PROPONER LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-II, DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN PRESENCIAL – FILIA LIMA, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN.; Y EN SU ARTICULO 2° INDICAR QUE FORME PARTE DE LA RESOLUCIÓN N° 0581-CF-FCC.SS.-UPLA/2018 DE FECHA 17.08.2018"; ASIMISMO, SE HACE DE CONOCIMIENTO QUE EN OTROS TRÁMITES SE REALIZA LA PROPUESTA DE LA RELACIÓN DE DOCENTES POR COBERTURA PARA CUBRIR LAS PLAZAS DESIERTAS, Y SE ELEVA AL CONSEJO UNIVERSITARIO PARA SER RATIFICADA; Y POSTERIORMENTE RECIÉN SE PROPONE BAJO LA RELACIÓN APROBADA LA CARGA LECTIVA COMO PROPUESTA DE CARGA LECTIVA PARA SER APROBADA POR EL CONSEJO UNIVERSITARIO, PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO, EN CALIDAD DE URGENTE.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0859-SG/UPLA-2018 DE FECHA 09.10.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN				

7.4.4.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 0626-CF-FCCSS-UPLA/2018 DE FECHA 13.09.2018.	✓		TRASLADAR LA RESOLUCIÓN N° 0626-CF-FCC.SS.-UPLA-FCAC DE FECHA 13.09.2018 Y EL PROVEÍDO N° 3028-2018-VRACD-UPLA DE FECHA 28.09.2018, RESPECTO A LA PROPUESTA DE LA CARGA LECTIVA POR COBERTURA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-II DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL – FILIA LIMA, AL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO PARA QUE POR SU INTERMEDIO SEA REMITIDO A LA FACULTAD ANTES REFERIDA, PARA PODER SER CORREGIDA POR SU CONSEJO DE FACULTAD DEBIENDO DECIR EN EL ARTICULO 1°: "PROPONER LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-II, DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL – FILIA LIMA, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN.; Y EN SU ARTICULO 2° INDICAR QUE FORME PARTE DE LA RESOLUCIÓN N° 0582-CF-FCC.SS.-UPLA/2018 DE FECHA 17.08.2018"; ASIMISMO, SE HACE DE CONOCIMIENTO QUE EN OTROS TRÁMITES SE REALIZA LA PROPUESTA DE LA RELACIÓN DE DOCENTES POR COBERTURA PARA CUBRIR LAS PLAZAS DESIERTAS, Y SE ELEVA AL CONSEJO UNIVERSITARIO PARA SER RATIFICADA; Y POSTERIORMENTE RECIÉN SE PROPONE BAJO LA RELACIÓN APROBADA LA CARGA LECTIVA COMO PROPUESTA DE CARGA LECTIVA PARA SER APROBADA POR EL CONSEJO UNIVERSITARIO, PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO, EN CALIDAD DE URGENTE.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0860-SG/UPLA-2018 DE FECHA 09.10.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN				

7.5. FACULTAD DE MEDICINA HUMANA:

7.5.1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 0391-CF-FMH-UPLA/2018 DE FECHA 13.09.2018.	✓		RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 0391-CF-FMH-UPLA/2018 DE FECHA 13.09.2018, MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA HUMANA PROPONE LA CARGA LECTIVA DEL DOCENTE CONTRATADO PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-II, DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN PRESENCIAL – HUANCAYO, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN: DISPONER QUE EL PRESENTE, FORME PARTE DEL ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 29.08.2018, NOTIFICADO A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 0695-SG/UPLA-2018 DE FECHA 29.08.2018. APROBAR EL CONTRATO DE LOS DOCENTES CONTRATADOS REFERIDOS, EN EL PRESENTE ACUERDO, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 0391-CF-FMH-UPLA/2018 DE FECHA 13.09.2018.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0861-SG/UPLA-2018 DE FECHA 09.10.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE MEDICINA HUMANA; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS; SECCIÓN DE REMUNERACIONES				

- (*) Consignar el documento con la cual se convoca a Sesión del Órgano de Gobierno
- (**) Consignar los datos considerando el documento con la cual se convoca a Sesión del Órgano de Gobierno
- (***) Consignar con una "X" según corresponda
- (****) Consignar el número del punto de agenda
- (*****) Transcribir el acuerdo del Acta del Órgano de Gobierno
- (+) Consignar información del documento notificado por Secretaria General
- (++) Consignar la información del pie de página del documento que notifica Secretaria General

		UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES		FORMATO N° 002	
		RECTORADO			
FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA EJE DE GOBIERNO Y GESTIÓN					
BASE LEGAL	:	Artículo 11°, inciso 11.2. de la Ley Universitaria N° 30220 Estatuto de la Universidad Peruana Los Andes, adecuado a la Ley Universitaria N° 30220 Resolución N° 0391-2015-CU-R de fecha 09.04.2015			
UNIDAD ORGÁNICA: CONSEJO UNIVERSITARIO					
N° DE SESIÓN	:	35			
DOCUMENTO (*)	:	CITACIÓN N° 035-10-18			
TIPO DE SESIÓN (**)	:	EXTRAORDINARIA			
FECHA (**)	:	24.10.2018			
HORA (**)	:	05:00 p.m.			
LUGAR (**)	:	SALA DE SESIONES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO, SITO EN LA AV. GIRÁLDEZ N° 231, CUARTO PISO			
MIEMBROS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO					
APELLIDOS Y NOMBRES		CARGO		ASISTENCIA (***)	
				SI	NO
DR. CASTILLO CUSTODIO, JOSÉ MANUEL.		RECTOR		✓	--
DR. TAPIA SILGUERA, RUBÉN DARÍO.		VICERRECTOR ACADÉMICO		✓	--
DR. VÁSQUEZ VÁSQUEZ, WILBER GONZALO.		VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN		✓	--
DR. SÁNCHEZ SOTO, JUAN MANUEL.		DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO		✓	--
DR. TORRES LÓPEZ, CASIO AURELIO.		DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA		✓	--
DR. BERNARDO CANGAHUALA, ROBERTO JESÚS.		DECANO (E) DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA		✓	--
DR. OLIVERA ACUÑA, WILLIAMS RONALD.		DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD		✓	--
DR. GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, FREDI.		DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES		✓	--
MG. CIFUENTES MOYA, GERMAN VÍCTOR.		DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS		✓	--
BACH. VIA Y RADA VITTES JOSÉ FRANCISCO.		REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES (ANGRUPLA)		✓	--
EST. CORDOVA ROLDAN NICOL ALESSANDRA.		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO		✓	--
EST. SICHA MARIANO GABRIELA SHEILA.		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES ANTE CONSEJO UNIVERSITARIO		✓	--
EST. ROMERO MEJÍA OSCAR JOEL.		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO		✓	--
EST. MARIN DIONISIO EVELYN GABRIELA.		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS ANTE CONSEJO UNIVERSITARIO		✓	--
EST. ZENTENO VELA LUIS ANTONIO.		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO		--	✓
MG. ORTIZ FERNÁNDEZ, JAIME HUMBERTO.		DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN		✓	--

CUESTIONES PREVIAS

1RA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE RESOLUCIÓN N° 293-CF-FD-UPLA-2018	/		<p>TRASLADAR EL PROVEÍDO N° 3364-2018-VRACD-UPLA DE FECHA 24.10.2018 Y LA RESOLUCIÓN N° 293-CF-FD-UPLA-2018 DE FECHA 08.05.2018 MEDIANTE EL CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS PROPONE LA MODIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN N° 186-CF-FD-UPLA-2018 DE FECHA 22.03.2018, AL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, TODA VEZ QUE LA RESOLUCIÓN PRIMIGENIA (186-CF-FD-UPLA-2018 DE FECHA 22.03.2018) NO HA SIDO RATIFICADA POR ESTA INSTANCIA.</p>	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0880-SG/UPLA-2018 DE FECHA 24.10.2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA</p>
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN				
2DA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
MODIFICATORIA DE LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I, DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN EDUCACIÓN, CON MENCIÓN: DOCENCIA EN EDUCACIÓN SUPERIOR, DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS – FILIAL LIMA.	/		<p>MODIFICAR LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I, DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN EDUCACIÓN, CON MENCIÓN: DOCENCIA EN EDUCACIÓN SUPERIOR, DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS – HUANCAYO, RATIFICADA MEDIANTE EL ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 18.07.2018, NOTIFICADO A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 0619-SG/UPLA-2018 DE FECHA 18.07.2018, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 606-CF-FD-UPLA-2018 DE FECHA 02.10.2018, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <p>DISPONER QUE EL PRESENTE, FORME PARTE DEL ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 18.07.2018, NOTIFICADO A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 0619-SG/UPLA-2018 DE FECHA 18.07.2018.</p>	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0881-SG/UPLA-2018 DE FECHA 24.10.2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA</p>
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS; POSGRADO; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS; SECCIÓN DE REMUNERACIONES; FILIA LIMA				
3RA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA, PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-II, DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA RESOLUCIÓN N° 465-2018-CF-FI-UPLA	/		<p>RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 465-2018-CF-FI-UPLA DE FECHA 04.09.2018, MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA PROPONE LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA DE INGENIERÍA CIVIL, CON MENCIÓN EN: INGENIERÍA DE TRANSPORTE (I, II, III Y IV CICLO), PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-II, DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p>	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0882-SG/UPLA-2018 DE FECHA 24.10.2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA</p>
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE INGENIERÍA; POSGRADO; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS; SECCIÓN DE REMUNERACIONES				
4TA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-II, DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN PRESENCIAL – SEDE LA MERCED	/		<p>RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 502-2018-CF-FI-UPLA DE FECHA 25.09.2018 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA PROPONE LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-II, DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN PRESENCIAL – SEDE LA MERCED, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <p>APROBAR EL CONTRATO DE LOS DOCENTES CONTRATADOS REFERIDOS EN EL PRESENTE ACUERDO, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 502-2018-CF-FI-UPLA DE FECHA 25.09.2018.</p> <p>DISPONER QUE EL PRESENTE, FORME PARTE DEL ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 18.09.2018, NOTIFICADO A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 0788-SG/UPLA-2018 DE FECHA 18.09.2018.</p>	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0883-SG/UPLA-2018 DE FECHA 24.10.2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA</p>
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE INGENIERÍA; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS; SECCIÓN DE REMUNERACIONES				
5TA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RELACIÓN DOCENTE POR COBERTURA DE PLAZAS, DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA CONTRATA DOCENTE, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-II DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES – FILIAL LIMA	/		<p>RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 504-2018-CF-FI-UPLA DE FECHA 24.09.2018 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA PROPONE LA RELACIÓN DOCENTE POR COBERTURA DE PLAZAS, DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA CONTRATA DOCENTE, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-II DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES – FILIAL LIMA, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN PRESENCIAL, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <p align="center">FILIAL LIMA – MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN PRESENCIAL</p>	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0884-SG/UPLA-2018 DE FECHA 24.10.2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA</p>

				N°	APPELLIDOS Y NOMBRES		
				1	DR. GAMARRA MORENO ABRAHAM ESTEBAN		
				2	ING. SOTELO ANTAURCO SANTOS CIRIACO		

CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE INGENIERÍA; POSGRADO; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS; FILIA LIMA

6TA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-II, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL – HUANCAYO	✓		<p>RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 583-2018/CF-FCAC DE FECHA 19.09.2018, MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES PROPONE LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-II, DE LA FACULTAD DE ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL – HUANCAYO, SEGÚN LOS FORMATOS ADJUNTOS QUE EN 02 FOLIOS FORMA PARTE DEL PRESENTE ACUERDO.</p> <p>APROBAR EL CONTRATO DE LOS DOCENTES CONTRATADOS REFERIDOS EN EL PRESENTE ACUERDO, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 583-2018/CF-FCAC DE FECHA 19.09.2018.</p> <p>DISPONER QUE EL PRESENTE, FORME PARTE DEL ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 04.09.2018, NOTIFICADO A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 0714-SG/UPLA-2018 DE FECHA 04.09.2018.</p>	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0885-SG/UPLA-2018 DE FECHA 24.10.2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA</p>

CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS; SECCIÓN DE REMUNERACIONES

7MA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-II, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL – HUANCAYO	✓		<p>RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 585-2018/CF-FCAC DE FECHA 19.09.2018, MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES PROPONE LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-II, DE LA FACULTAD DE ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL – SEDE LA MERCED, SEGÚN LOS FORMATOS ADJUNTOS QUE EN 01 FOLIO FORMA PARTE DEL PRESENTE ACUERDO.</p> <p>APROBAR EL CONTRATO DE LOS DOCENTES CONTRATADOS REFERIDOS EN EL PRESENTE ACUERDO, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 585-2018/CF-FCAC DE FECHA 19.09.2018</p> <p>DISPONER QUE EL PRESENTE, FORME PARTE DEL ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 04.09.2018, NOTIFICADO A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 0713-SG/UPLA-2018 DE FECHA 04.09.2018.</p>	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0886-SG/UPLA-2018 DE FECHA 24.10.2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA</p>

CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS; SECCIÓN DE REMUNERACIONES; SEDE LA MERCED

8VA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
MODIFICACIÓN DE LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I, DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN PRESENCIAL – HUANCAYO	✓		<p>MODIFICAR LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I, DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS – HUANCAYO, RATIFICADA MEDIANTE EL ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 03.05.2018, NOTIFICADO A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 0298-SG/UPLA-2018 DE FECHA 03.05.2018, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 602-CF-FD-UPLA-2018 DE FECHA 02.10.2018, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <p>DISPONER QUE EL PRESENTE, FORME PARTE DEL ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 03.05.2018, NOTIFICADO A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 0298-SG/UPLA-2018 DE FECHA 03.05.2018.</p>	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0887-SG/UPLA-2018 DE FECHA 24.10.2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA</p>

CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS; SECCIÓN DE REMUNERACIONES

9NA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES ORDINARIOS Y CONTRATADOS DEL LOS PROGRAMAS DE DOCTORADO Y MAESTRÍA – HUANCAYO, PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-II, DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	✓		<p>RATIFICAR EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 605-CF-FD-UPLA-2018 DE FECHA 02.10.2018, MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS PROPONE LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES ORDINARIOS Y CONTRATADOS DEL MAESTRÍA EN DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, CON MENCIÓN EN: DERECHO CIVIL Y COMERCIAL, PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-II, DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS - HUANCAYO, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <p>RATIFICAR EL ARTÍCULO 2° DE LA RESOLUCIÓN N° 605-CF-FD-UPLA-2018 DE FECHA 02.10.2018, MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS PROPONE LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES ORDINARIOS Y CONTRATADOS DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN DERECHO, PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-II, DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS – HUANCAYO, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p>	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0888-SG/UPLA-2018 DE FECHA 24.10.2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA</p>

CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS; POSGRADO; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS; SECCIÓN DE REMUNERACIONES

10MA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES ORDINARIOS Y CONTRATADOS DEL LOS PROGRAMAS DE MAESTRÍA Y SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN, PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-II, DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS – HUANCAYO.	✓		<p>RATIFICAR EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 607-CF-FD-UPLA-2018 DE FECHA 02.10.2018 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS PROPONE LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN EDUCACIÓN, CON MENCIÓN EN: DOCENCIA EN EDUCACIÓN SUPERIOR, Y DOCENCIA MÉDICA E INVESTIGACIÓN, PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-II, DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS – HUANCAYO, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <p>RATIFICAR EL ARTÍCULO 2° DE LA RESOLUCIÓN N° 607-CF-FD-UPLA-2018 DE FECHA 02.10.2018 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS PROPONE LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN DIDÁCTICA UNIVERSITARIA, CON MENCIÓN EN: EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS, PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-II, DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS – HUANCAYO, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p>	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0889-SG/UPLA-2018 DE FECHA 24.10.2018</p>
				<p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA</p>

CONOCIMIENTO (++):FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS; POSGRADO; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS; SECCIÓN DE REMUNERACIONES

11VA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN EDUCACIÓN, CON MENCIÓN EN: DOCENCIA EN EDUCACIÓN SUPERIOR – FILIAL LIMA, PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-II, DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	✓		<p>RATIFICAR EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 609-CF-FD-UPLA-2018 DE FECHA 02.10.2018 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS PROPONE LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN EDUCACIÓN, CON MENCIÓN EN: DOCENCIA EN EDUCACIÓN SUPERIOR – FILIAL LIMA, PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-II, DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p>	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0890-SG/UPLA-2018 DE FECHA 24.10.2018</p>
				<p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA</p>

CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS; POSGRADO; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS; SECCIÓN DE REMUNERACIONES; FILIAL LIMA

12VA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES ORDINARIOS Y CONTRATADOS DE LOS PROGRAMAS DE MAESTRÍA Y SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN – HUANCAYO, PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-II, DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	✓		<p>RATIFICAR EL ARTÍCULO 2° DE LA RESOLUCIÓN N° 0646-CF-FCC.SS-UPLA/2018 DE FECHA 27.09.2018 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD PROPONE LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES ORDINARIOS DE LOS PROGRAMAS DE MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA SALUD, CON MENCIÓN EN: GESTIÓN EN SERVICIOS DE SALUD, Y SALUD PÚBLICA – HUANCAYO, PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-II, DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <p>RATIFICAR EL ARTÍCULO 3° DE LA RESOLUCIÓN N° 0646-CF-FCC.SS-UPLA/2018 DE FECHA 27.09.2018 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD PROPONE LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS DE LOS PROGRAMAS DE MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA SALUD, CON MENCIÓN EN: GESTIÓN EN SERVICIOS DE SALUD, Y PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN EN NIÑOS Y ADOLESCENTES – HUANCAYO, PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-II, DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <p>RATIFICAR EL ARTÍCULO 4° DE LA RESOLUCIÓN N° 0646-CF-FCC.SS-UPLA/2018 DE FECHA 27.09.2018 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD PROPONE LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS DE LOS PROGRAMAS DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN OBSTETRICIA, ESPECIALIDAD: ALTO RIESGO OBSTÉTRICO, Y SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN ODONTOLOGÍA, ESPECIALIDAD: ORTODONCIA Y ORTOPEDIA MAXILAR – HUANCAYO, PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-II, DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p>	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0891-SG/UPLA-2018 DE FECHA 24.10.2018</p>
				<p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA</p>

CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD; POSGRADO; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS; SECCIÓN DE REMUNERACIONES

13VA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE PROPUESTA DOCENTE PARA ÁREAS DE LA DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL	✓		<p>TRASLADAR EL PROVEÍDO N° 3197-2018-VRACD-UPLA DE FECHA 17.10.2018 Y EL OFICIO N° 170-2018/DURS-UPLA DE FECHA 05.10.2018, REFERIDO A LA PROPUESTA DOCENTE PARA LAS ÁREAS DE LA DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL, AL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN UNIVERSITARIA ANTES REFERIDA, A FIN DE QUE ADJUNTE A SU PROPUESTA EL PLAN DE TRABAJO A DESARROLLARSE DURANTE EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-II, PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO.</p>	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0892-SG/UPLA-2018 DE FECHA 24.10.2018</p>
				<p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA</p>

CONOCIMIENTO (++): DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL

14VA.	VISTO (***)	ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
-------	-------------	----------------	------------------

		SI	NO			
SOBRE PROPUESTA DOCENTE PARA EL SERVICIO PSICOPEDAGÓGICO DE LA FILIAL LIMA		✓		APROBAR EN VÍA DE REGULARIZACIÓN, EL CONTRATO EN LA DEDICACIÓN A TIEMPO COMPLETO (40 HORAS) DE LA DOCENTE MG. SIHUAY MARAVÍ NORMA AGRIPINA, COMO RESPONSABLE ENCARGADA DEL ÁREA DE SERVICIO PSICOPEDAGÓGICO DE LA FILIAL LIMA, DEL 01.09.2018 AL 31.12.2018, EN MÉRITO AL OFICIO N° 04987-2018-DFL-UPLA DE FECHA 02.10.2018 Y OFICIO N° 350-DGA-UPLA-2018 DE FECHA 02.10.2018.		
DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0893-SG/UPLA-2018 DE FECHA 24.10.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA						
CONOCIMIENTO (++): DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS; SECCIÓN DE REMUNERACIONES; FILIAL LIMA						
15VA.		VISTO (***)		ACUERDO (****)		NOTIFICACIÓN (+)
		SI	NO			
ADELANTO DE REMUNERACIÓN CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DEL 2018 A FAVOR DEL DR. ROBERTO JESÚS BERNARDO CANGAHUALA		✓		AUTORIZAR AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN EL PAGO DEL ADELANTO DE LA REMUNERACIÓN CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DEL 2018, A FAVOR DEL DR. ROBERTO JESÚS BERNARDO CANGAHUALA, DECANO (E) DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, EN MÉRITO AL OFICIO N° 0013/RBC-FMH-2018 DE FECHA 24.10.2018.		
DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0894-SG/UPLA-2018 DE FECHA 24.10.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA						
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE MEDICINA HUMANA; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS; SECCIÓN DE REMUNERACIONES						
16VA.		VISTO (***)		ACUERDO (****)		NOTIFICACIÓN (+)
		SI	NO			
APROBACIÓN DE MATRÍCULA EXTEMPORÁNEA DE LA ESTUDIANTE LESLIE FLOR MEDINA SILVESTRE		✓		APROBAR LA MATRÍCULA EXTEMPORÁNEA DE LA ESTUDIANTE LESLIE FLOR MEDINA SILVESTRE, ALUMNA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA, CON CÓDIGO DE MATRÍCULA N° H02791D, AL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-II, POR HABER EFECTUADO EL PAGO POR DICHO TRÁMITE CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL CALENDARIO ACADÉMICO 2018-II. REVOCAR SÓLO EL ARTÍCULO 5° DE LA RESOLUCIÓN N° 0448-CF-FMH-UPLA/2018 DE FECHA 23.10.2018 DEL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA HUMANA.		
DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0895-SG/UPLA-2018 DE FECHA 24.10.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA						
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE MEDICINA HUMANA; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINAS UNIVERSITARIAS DE: ECONOMÍA Y FINANZAS, INFORMÁTICA Y SISTEMAS, REGISTROS Y MATRÍCULAS; INTERESADO						
17VA.		VISTO (***)		ACUERDO (****)		NOTIFICACIÓN (+)
		SI	NO			
RATIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DOCENTE		✓		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, PASA A LA AGENDA COMO 1.2		
DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:						
CONOCIMIENTO (++):						

AGENDA ESPECÍFICA

1. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO:

1.1. INFORME DE AVANCE DEL PLAN DE ADECUACIÓN DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)																												
	SI	NO																														
CONFORMACIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO PARA ELABORAR EL DIAGNÓSTICO DE LA CALIDAD EDUCATIVA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES	J		<p>CONFORMAR EL GRUPO DE TRABAJO, QUE SE ENCARGARÁ DE ELABORAR EL DIAGNÓSTICO DE LA CALIDAD EDUCATIVA EN LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, EN MÉRITO Y CONFORME A LA PROPUESTA FORMULADA POR LA DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD, MEDIANTE OFICIO N° 043-2018-D/DUGEC-UPLA DE FECHA 17.10.2018, PRESENTADA POR EL SEÑOR RECTOR, MEDIANTE OFICIO N° 0689-R-2018-UPLA DE FECHA 23.10.2018, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <p>INTEGRANTES:</p> <table border="1"> <tr><td>DR. JOSÉ MANUEL CASTILLO CUSTODIO</td><td>RECTOR</td></tr> <tr><td>DR. RUBÉN DARIO TAPIA SILGUERA</td><td>VICERRECTOR ACADÉMICO</td></tr> <tr><td>DR. WILBER GONZALO VASQUEZ VASQUEZ</td><td>VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN</td></tr> <tr><td>DR. JUAN MANUEL SÁNCHEZ SOTO</td><td>DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO</td></tr> <tr><td>DR. ROBERTO JESÚS BERNARDO CANGAHUALA</td><td>DECANO (E) DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA</td></tr> <tr><td>DR. CASIO AURELIO TORRES LÓPEZ</td><td>DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA</td></tr> <tr><td>DR. WILLIAMS RONALD OLIVERA ACUÑA</td><td>DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD</td></tr> <tr><td>DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ</td><td>DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES</td></tr> <tr><td>MG. GERMAN CIFUENTES MOYA</td><td>DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS</td></tr> </table> <p>EQUIPO TÉCNICO:</p> <table border="1"> <tr><td>MG. JAIME HUMBERTO ORTIZ FERNÁNDEZ</td><td>DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN</td></tr> <tr><td>DRA. MERCEDES MERRYL JESÚS PEÑA</td><td>DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD</td></tr> <tr><td>DR. ULDARICO INOCENCIO AGUADO RIVEROS</td><td>JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE PLANIFICACIÓN</td></tr> <tr><td>MG. JOWEL SIGFRIDO CABRERA PADILLA</td><td>JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS</td></tr> <tr><td>Q.F. JULIO MIGUEL OSCANO LA GUNAS</td><td>RESPONSABLE (E) DE LA UNIDAD DE DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS DE LA DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD.</td></tr> </table>	DR. JOSÉ MANUEL CASTILLO CUSTODIO	RECTOR	DR. RUBÉN DARIO TAPIA SILGUERA	VICERRECTOR ACADÉMICO	DR. WILBER GONZALO VASQUEZ VASQUEZ	VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN	DR. JUAN MANUEL SÁNCHEZ SOTO	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO	DR. ROBERTO JESÚS BERNARDO CANGAHUALA	DECANO (E) DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	DR. CASIO AURELIO TORRES LÓPEZ	DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA	DR. WILLIAMS RONALD OLIVERA ACUÑA	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ	DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	MG. GERMAN CIFUENTES MOYA	DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	MG. JAIME HUMBERTO ORTIZ FERNÁNDEZ	DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	DRA. MERCEDES MERRYL JESÚS PEÑA	DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	DR. ULDARICO INOCENCIO AGUADO RIVEROS	JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE PLANIFICACIÓN	MG. JOWEL SIGFRIDO CABRERA PADILLA	JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS	Q.F. JULIO MIGUEL OSCANO LA GUNAS	RESPONSABLE (E) DE LA UNIDAD DE DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS DE LA DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD.	<p>DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1303-2018-CU DE FECHA 24.10.2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA</p>
DR. JOSÉ MANUEL CASTILLO CUSTODIO	RECTOR																															
DR. RUBÉN DARIO TAPIA SILGUERA	VICERRECTOR ACADÉMICO																															
DR. WILBER GONZALO VASQUEZ VASQUEZ	VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN																															
DR. JUAN MANUEL SÁNCHEZ SOTO	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO																															
DR. ROBERTO JESÚS BERNARDO CANGAHUALA	DECANO (E) DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA																															
DR. CASIO AURELIO TORRES LÓPEZ	DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA																															
DR. WILLIAMS RONALD OLIVERA ACUÑA	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD																															
DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ	DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES																															
MG. GERMAN CIFUENTES MOYA	DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS																															
MG. JAIME HUMBERTO ORTIZ FERNÁNDEZ	DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN																															
DRA. MERCEDES MERRYL JESÚS PEÑA	DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD																															
DR. ULDARICO INOCENCIO AGUADO RIVEROS	JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE PLANIFICACIÓN																															
MG. JOWEL SIGFRIDO CABRERA PADILLA	JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS																															
Q.F. JULIO MIGUEL OSCANO LA GUNAS	RESPONSABLE (E) DE LA UNIDAD DE DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS DE LA DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD.																															
CONOCIMIENTO (++):																																

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)																										
	SI	NO																												
CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE AUTOEVALUACIÓN DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.	J		<p>CONFORMAR EL COMITÉ DE AUTOEVALUACIÓN DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, INTEGRADO CONFORME SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <p>INTEGRANTES:</p> <table border="1"> <tr><td>DR. JOSÉ MANUEL CASTILLO CUSTODIO</td><td>RECTOR</td></tr> <tr><td>DR. RUBÉN DARIO TAPIA SILGUERA</td><td>VICERRECTOR ACADÉMICO</td></tr> <tr><td>DR. WILBER GONZALO VASQUEZ VASQUEZ</td><td>VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN</td></tr> <tr><td>DR. JUAN MANUEL SÁNCHEZ SOTO</td><td>DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO</td></tr> <tr><td>DR. ROBERTO JESÚS BERNARDO CANGAHUALA</td><td>DECANO (E) DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA</td></tr> <tr><td>DR. CASIO AURELIO TORRES LÓPEZ</td><td>DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA</td></tr> <tr><td>DR. WILLIAMS RONALD OLIVERA ACUÑA</td><td>DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD</td></tr> <tr><td>DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ</td><td>DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES</td></tr> <tr><td>MG. GERMAN CIFUENTES MOYA</td><td>DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS</td></tr> </table> <p>EQUIPO TÉCNICO:</p> <table border="1"> <tr><td>MG. JAIME HUMBERTO ORTIZ FERNÁNDEZ</td><td>DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN</td></tr> <tr><td>DRA. MERCEDES MERRYL JESÚS PEÑA</td><td>DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD</td></tr> <tr><td>MG. JOWEL SIGFRIDO CABRERA PADILLA</td><td>JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS</td></tr> <tr><td>LIC. EDGAR PAREDES VARGAS</td><td>RESPONSABLE (E) DE LA UNIDAD DE ACREDITACIÓN DE LA DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD.</td></tr> </table> <p>REACTIVAR, A PARTIR 25.10.2018, EL FUNCIONAMIENTO DE LAS COORDINACIONES DE AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LAS FACULTADES.</p> <p>ENCARGAR A LOS DECANOS DE LAS FACULTADES, PROPONER MEDIANTE RESOLUCIÓN DE SUS RESPECTIVOS CONSEJOS DE FACULTAD, LAS COMISIONES DE AUTOEVALUACIÓN, PARA SU RATIFICACIÓN POR PARTE DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.</p>	DR. JOSÉ MANUEL CASTILLO CUSTODIO	RECTOR	DR. RUBÉN DARIO TAPIA SILGUERA	VICERRECTOR ACADÉMICO	DR. WILBER GONZALO VASQUEZ VASQUEZ	VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN	DR. JUAN MANUEL SÁNCHEZ SOTO	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO	DR. ROBERTO JESÚS BERNARDO CANGAHUALA	DECANO (E) DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	DR. CASIO AURELIO TORRES LÓPEZ	DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA	DR. WILLIAMS RONALD OLIVERA ACUÑA	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ	DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	MG. GERMAN CIFUENTES MOYA	DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	MG. JAIME HUMBERTO ORTIZ FERNÁNDEZ	DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	DRA. MERCEDES MERRYL JESÚS PEÑA	DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	MG. JOWEL SIGFRIDO CABRERA PADILLA	JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS	LIC. EDGAR PAREDES VARGAS	RESPONSABLE (E) DE LA UNIDAD DE ACREDITACIÓN DE LA DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD.	<p>DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1304-2018-CU-VRAC DE FECHA 24.10.2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA</p>
DR. JOSÉ MANUEL CASTILLO CUSTODIO	RECTOR																													
DR. RUBÉN DARIO TAPIA SILGUERA	VICERRECTOR ACADÉMICO																													
DR. WILBER GONZALO VASQUEZ VASQUEZ	VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN																													
DR. JUAN MANUEL SÁNCHEZ SOTO	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO																													
DR. ROBERTO JESÚS BERNARDO CANGAHUALA	DECANO (E) DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA																													
DR. CASIO AURELIO TORRES LÓPEZ	DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA																													
DR. WILLIAMS RONALD OLIVERA ACUÑA	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD																													
DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ	DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES																													
MG. GERMAN CIFUENTES MOYA	DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS																													
MG. JAIME HUMBERTO ORTIZ FERNÁNDEZ	DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN																													
DRA. MERCEDES MERRYL JESÚS PEÑA	DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD																													
MG. JOWEL SIGFRIDO CABRERA PADILLA	JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS																													
LIC. EDGAR PAREDES VARGAS	RESPONSABLE (E) DE LA UNIDAD DE ACREDITACIÓN DE LA DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD.																													
CONOCIMIENTO (++):																														

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
REFORMULACIÓN DEL NÚMERO DE VACANTES ESTABLECIDOS EN EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES – PIA 2018, PARA ASCENSO DE DOCENTES ORDINARIOS DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS.	✓		<p>REFORMULAR EL NÚMERO DE VACANTES ESTABLECIDOS EN EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES – PIA 2018, PARA EL ASCENSO DE DOCENTES ORDINARIOS DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS A LA CATEGORÍA DE ASOCIADO, DE 02 (DOS) A TIEMPO COMPLETO A 03 (TRES) A TIEMPO PARCIAL, A FIN DE ATENDER LAS SOLICITUDES DE PROMOCIÓN DE LOS DOCENTES ORDINARIOS EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR, CON DEDICACIÓN A TIEMPO PARCIAL, REFERIDOS EN LOS ARTÍCULOS 3° Y 4° DE LA RESOLUCIÓN N° 611-CF-FD-UPLA-2018 DE FECHA 03.10.2018, EN MÉRITO A LA PROPUESTA FORMULADA POR EL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO MEDIANTE OFICIO N° 0257-2018-VRACD-UPLA DE FECHA 16.10.2018.</p> <p>ENCARGAR AL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE PLANIFICACIÓN EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO.</p>	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0903-SG/UPLA-2018 DE FECHA 24.10.2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA</p>
CONOCIMIENTO (++): DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINAS UNIVERSITARIAS DE: PLANIFICACIÓN, ECONOMÍA Y FINANZAS, RECURSOS HUMANOS				

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)																											
	SI	NO																													
SOBRE COMISIÓN ENCARGADA DEL PROCESO DE REUBICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN TUTORIAL (CAT'S)	✓		<p>AMPLIAR EL PERIODO DE VIGENCIA DE LA COMISIÓN ENCARGADA DEL PROCESO DE REUBICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN TUTORIAL (CAT'S), A FIN DE QUE IMPLEMENTE ÍNTEGRAMENTE EL PLAN DE REUBICACIÓN EN REFERENCIA, DEBIENDO INFORMAR AL CONSEJO UNIVERSITARIO PARA CONOCIMIENTO Y FINES PERTINENTES.</p> <p>RECOMPONER LA COMISIÓN ENCARGADA DEL PROCESO DE REUBICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN TUTORIAL (CAT'S), SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>DR. RUBÉN DARIO TAPIA SILGUERA</th> <th>VICERRECTOR ACADÉMICO</th> <th>PRESIDENTE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>DR. JUAN MANUEL SÁNCHEZ SOTO</td> <td>DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>DR. CASIO AURELIO TORRES LÓPEZ</td> <td>DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>DR. GERMAN CIFUENTES MOYA</td> <td>DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ</td> <td>DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>DR. WILLIAMS OLIVERA ACUÑA</td> <td>DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>BACH. JOSE FRANCISCO VIA Y RADA VITTES</td> <td>REPRESENTANTE DE A ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS DE LA UPLA (ANGRUPLA) ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>EST. MARIN DIONISIO EVELYN GABRIELA</td> <td>REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>EST. SICHA MARIANO GABRIELA SHEILA</td> <td>REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> </tbody> </table> <p>AUTORIZAR AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN EL OTORGAMIENTO DE LOS PASAJES Y VIÁTICOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN ENCARGADA DEL PROCESO DE REUBICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN TUTORIAL (CAT'S), DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR LA MISMA.</p>	DR. RUBÉN DARIO TAPIA SILGUERA	VICERRECTOR ACADÉMICO	PRESIDENTE	DR. JUAN MANUEL SÁNCHEZ SOTO	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO	MIEMBRO	DR. CASIO AURELIO TORRES LÓPEZ	DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA	MIEMBRO	DR. GERMAN CIFUENTES MOYA	DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	MIEMBRO	DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ	DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	MIEMBRO	DR. WILLIAMS OLIVERA ACUÑA	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	MIEMBRO	BACH. JOSE FRANCISCO VIA Y RADA VITTES	REPRESENTANTE DE A ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS DE LA UPLA (ANGRUPLA) ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	MIEMBRO	EST. MARIN DIONISIO EVELYN GABRIELA	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	MIEMBRO	EST. SICHA MARIANO GABRIELA SHEILA	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	MIEMBRO	<p>DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1320-2018-CU-VRAC DE FECHA 24.10.2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA</p>
DR. RUBÉN DARIO TAPIA SILGUERA	VICERRECTOR ACADÉMICO	PRESIDENTE																													
DR. JUAN MANUEL SÁNCHEZ SOTO	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO	MIEMBRO																													
DR. CASIO AURELIO TORRES LÓPEZ	DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA	MIEMBRO																													
DR. GERMAN CIFUENTES MOYA	DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	MIEMBRO																													
DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ	DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	MIEMBRO																													
DR. WILLIAMS OLIVERA ACUÑA	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	MIEMBRO																													
BACH. JOSE FRANCISCO VIA Y RADA VITTES	REPRESENTANTE DE A ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS DE LA UPLA (ANGRUPLA) ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	MIEMBRO																													
EST. MARIN DIONISIO EVELYN GABRIELA	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	MIEMBRO																													
EST. SICHA MARIANO GABRIELA SHEILA	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	MIEMBRO																													
CONOCIMIENTO (++):																															

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE PRESENTACIÓN DEL FORMATO C9	✓		PARA CONOCIMIENTO	<p>DOCUMENTO:</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN:</p>
CONOCIMIENTO (++):				

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN INSTITUCIONAL VINCULADAS A LAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN POR PROGRAMAS DE ESTUDIOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES	✓		<p>APROBAR LAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN INSTITUCIONAL VINCULADAS A LAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN POR PROGRAMAS DE ESTUDIOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES Y SU RELACIÓN CON LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE) 2018, PRESENTADO POR EL SEÑOR VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN MEDIANTE OFICIO N° 0202-VRINV.UPLA-2018 DE FECHA 19.10.2018, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <p>DEJAR SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN N° 1448-2017-CU-VRINV DE FECHA 30.11.2017.</p>	<p>DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1296-2018-CU-VRINV DE FECHA 24.10.2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA</p>
CONOCIMIENTO (++):				

•	VISTO (***)	ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
---	-------------	----------------	------------------

		SI	NO		
•	RECTIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 0106-2012-CU-VRAC	✓		<p>RECTIFICAR EN VÍA DE REGULARIZACIÓN EL ERROR MATERIAL INVOLUNTARIO CONSIGNADO EN EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 0106-2012-CU-VRAC DE FECHA 26.01.2012, EN MÉRITO AL OFICIO N° 040-2018-CAFAEE-UPLA DE FECHA 17.10.2018, SÓLO EN EL EXTREMO QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <p>DICE:</p> <p>Art. 1° Aprobar la modificación del Reglamento de Fondo de Apoyo Económico al Estudiante – CAFAEE de la Universidad Peruana Los Andes, aprobado mediante Resolución N° 489-2004-CU de fecha 19.07.2004, con opinión favorable del Dr. Jesús Armando Cavero Carrasco, Vicerrector Académico, documento que en 09 (nueve) folios forma parte de la presente Resolución, como sigue:</p> <p>(...)</p> <p>DEBE DECIR:</p> <p>Art. 1° Aprobar el Nuevo Reglamento de Fondo de Apoyo Económico al Estudiante – CAFAEE de la Universidad Peruana Los Andes, por contar con opinión favorable del Dr. Jesús Armando Cavero Carrasco, Vicerrector Académico, documento que en 09 (nueve) folios forma parte de la presente Resolución, como sigue:</p> <p>(...)</p>	<p>DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1297-2018-CU-VRAC DE FECHA 24.10.2018</p>
				<p>RECTIFICAR EN VÍA DE REGULARIZACIÓN EL ERROR MATERIAL INVOLUNTARIO CONSIGNADO EN EL ARTÍCULO 2° DE LA RESOLUCIÓN N° 0106-2012-CU-VRAC DE FECHA 26.01.2012, EN MÉRITO AL OFICIO N° 040-2018-CAFAEE-UPLA DE FECHA 17.10.2018, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <p>DICE:</p> <p>Art. 2° Dejar sin efecto toda disposición que se oponga a la presente Resolución.</p> <p>DEBE DECIR:</p> <p>Art. 2° Derogar a partir de la fecha, el Reglamento del Fondo de Apoyo Económico al Estudiante de la Universidad Peruana Los Andes, aprobado mediante Resolución N° 489-2004-CU de fecha 19.07.2004, y toda disposición contraria o que se oponga a la presente Resolución.</p>	<p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA</p>
CONOCIMIENTO (++):					

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
REGLAMENTO DEL PROGRAMA DEPORTIVO PARA LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES Y PROGRAMA DEPORTIVO DE ALTA COMPETENCIA (PRODAC)	✓		<p>APROBAR A PARTIR DEL 25.10.2018, EL REGLAMENTO DEL PROGRAMA DEPORTIVO PARA LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES Y PROGRAMA DEPORTIVO DE ALTA COMPETENCIA (PRODAC), EN MÉRITO A LA PROPUESTA FORMULADA POR EL DR. RUBÉN DARÍO TAPIA SILGUERA, VICERRECTOR ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES MEDIANTE OFICIO N° 0264-2018-VRACD-UPLA DE FECHA 23.10.2018, DOCUMENTO NORMATIVO QUE FORMA PARTE DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.</p>	<p>DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1298-2018-CU-VRAC DE FECHA 24.10.2018</p>
			<p>DEROGAR A PARTIR DEL 25.10.2018, EL REGLAMENTO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 0208-2017-CU DE FECHA 30.01.2017 Y TODA DISPOSICIÓN CONTRARIA O QUE SE OPONGA A LA PRESENTE.</p>	<p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA</p>
CONOCIMIENTO (++):				

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
REUBICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE EDUCACIÓN INICIAL, EDUCACIÓN PRIMARIA Y EDUCACIÓN SECUNDARIA	✓		<p>DISPONER EN VÍA DE REGULARIZACIÓN Y HASTA NUEVA DISPOSICIÓN LA REUBICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE EDUCACIÓN INICIAL, EDUCACIÓN PRIMARIA Y EDUCACIÓN SECUNDARIA (DE SER EL CASO), DEL LOCAL UBICADO EN LA AVENIDA FERROCARRIL NROS. 732, 734, 736 Y 758, DISTRITO DE EL TAMBO, PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNÍN; A LA CIUDAD UNIVERSITARIA – CHORRILLOS, CÓDIGO SL01, UBICADA EN LA AV. CALMELL DEL SOLAR N° 2051, DISTRITO DE HUANCAYO, PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNÍN.</p>	<p>DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1299-2018-CU-VRAC DE FECHA 24.10.2018</p>
			<p>ENCARGAR AL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS COORDINAR CON EL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y DEMÁS INSTANCIAS PERTINENTES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.</p>	<p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA</p>
CONOCIMIENTO (++):				

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		

RELACIÓN DE LOS ESTUDIANTES QUE OCUPARON LOS PRIMEROS PUESTOS DURANTE EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I EN CADA ESCUELA PROFESIONAL DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES	✓		APROBAR LA RELACIÓN DE LOS ESTUDIANTES QUE OCUPARON LOS PRIMEROS PUESTOS DURANTE EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I EN CADA ESCUELA PROFESIONAL DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, EN LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL Y SEMIPRESENCIAL (SEDE CENTRAL HUANCAYO, FILIAL LIMA, SEDES Y CENTROS DE ATENCIÓN TUTORIAL), QUIENES SERÁN BENEFICIADOS CON BECAS Y SEMIBECAS DURANTE EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-II, EN MÉRITO AL LISTADO QUE COMUNICA EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE APOYO ECONÓMICO AL ESTUDIANTE (CAFAEE) MEDIANTE OFICIO N° 032-2018-CAFAEE-UPLA DE FECHA 28.09.2018, PRESENTADO POR EL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO MEDIANTE PROVEÍDO N° 3106-2018-VRACD-UPLA DE FECHA 02.10.2018, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1300-2018-CU-VRAC DE FECHA 24.10.2018
				PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA

CONOCIMIENTO (++):

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
BECAS Y SEMIBECAS OTORGADAS A LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES POR EL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE APOYO ECONÓMICO AL ESTUDIANTE (CAFAEE)	✓		APROBAR Y PONER EN VIGENCIA DURANTE EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-II, LAS BECAS Y SEMIBECAS OTORGADAS A LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES POR EL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE APOYO ECONÓMICO AL ESTUDIANTE (CAFAEE), CONFORME AL LISTADO QUE REMITE EL PRESIDENTE DEL COMITÉ ANTES MENCIONADO MEDIANTE OFICIO N° 036-2018-CAFAEE/UPLA DE FECHA 17.10.2018, PRESENTADO POR EL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO MEDIANTE PROVEÍDO N° 3357-2018-VRACD-UPLA DE FECHA 23.10.2018, BAJO LAS SIGUIENTES MODALIDADES:	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1301-2018-CU-VRAC DE FECHA 24.10.2018
				PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA

CONOCIMIENTO (++):

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
ACERVO BIBLIOGRÁFICO FÍSICO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES	✓		APROBAR EL ACERVO BIBLIOGRÁFICO FÍSICO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, PRESENTADO MEDIANTE OFICIO N° 0267-2018-VRACD-UPLA DE FECHA 24.10.2018, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1302-2018-CU-VRAC DE FECHA 24.10.2018
				PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA

CONOCIMIENTO (++):

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RATIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DOCENTE	✓		RESÉRVESE EL PRONUNCIAMIENTO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO RESPECTO A LA RATIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DOCENTE PARA EL DÍA DE MAÑANA	DOCUMENTO:
				PLAZO DE EJECUCIÓN:

CONOCIMIENTO (++):

(*) Consignar el documento con la cual se convoca a Sesión del Órgano de Gobierno

(**) Consignar los datos considerando el documento con la cual se convoca a Sesión del Órgano de Gobierno


(***) Consignar con una "X" según corresponda

(****) Consignar el número del punto de agenda

(*****) Transcribir el acuerdo del Acta del Órgano de Gobierno

(+) Consignar información del documento notificado por Secretaria General

(++) Consignar la información del pie de página del documento que notifica Secretaria General

		UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES		FORMATO N° 002	
		RECTORADO			
FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA EJE DE GOBIERNO Y GESTIÓN					
BASE LEGAL	:	Artículo 11°, inciso 11.2. de la Ley Universitaria N° 30220 Estatuto de la Universidad Peruana Los Andes, adecuado a la Ley Universitaria N° 30220 Resolución N° 0391-2015-CU-R de fecha 09.04.2015			
UNIDAD ORGÁNICA: CONSEJO UNIVERSITARIO					
N° DE SESIÓN	:	35			
DOCUMENTO (*)	:	CITACIÓN N° 035-10-18			
TIPO DE SESIÓN (**)	:	EXTRAORDINARIA			
FECHA (**)	:	CONTINUADA EL 25.10.2018			
HORA (**)	:	10:00 a.m.			
LUGAR (**)	:	SALA DE SESIONES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO, SITO EN LA AV. GIRÁLDEZ N° 231, CUARTO PISO			
MIEMBROS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO					
APELLIDOS Y NOMBRES		CARGO		ASISTENCIA (***)	
				SI	NO
DR. CASTILLO CUSTODIO, JOSÉ MANUEL.		RECTOR		✓	--
DR. TAPIA SILGUERA, RUBÉN DARÍO.		VICERRECTOR ACADÉMICO		✓	--
DR. VÁSQUEZ VÁSQUEZ, WILBER GONZALO.		VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN		✓	--
DR. SÁNCHEZ SOTO, JUAN MANUEL.		DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO		✓	--
DR. TORRES LÓPEZ, CASIO AURELIO.		DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA		--	✓
DR. BERNARDO CANGAHUALA, ROBERTO JESÚS.		DECANO (E) DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA		✓	--
DR. OLIVERA ACUÑA, WILLIAMS RONALD.		DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD		✓	--
DR. GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, FREDI.		DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES		✓	--
MG. CIFUENTES MOYA, GERMAN VÍCTOR.		DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS		✓	--
BACH. VIA Y RADA VITTES JOSÉ FRANCISCO.		REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES (ANGRUPLA)		✓	--
EST. CORDOVA ROLDAN NICOL ALESSANDRA.		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO		✓	--
EST. SICHA MARIANO GABRIELA SHEILA.		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES ANTE CONSEJO UNIVERSITARIO		--	✓
EST. ROMERO MEJÍA OSCAR JOEL.		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO		✓	--
EST. MARIN DIONISIO EVELYN GABRIELA.		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS ANTE CONSEJO UNIVERSITARIO		✓	--
EST. ZENTENO VELA LUIS ANTONIO.		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO		--	✓
MG. ORTIZ FERNÁNDEZ, JAIME HUMBERTO.		DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN		✓	--

CUESTIONES PREVIAS

1RA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CALENDARIO ACADÉMICO Y CRONOGRAMA DE PAGO DE PENSIONES DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA	✓		<p>RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 0423-CF-FMH-UPLA/2018 DE FECHA 10.10.2018 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA HUMANA APRUEBA EL CALENDARIO ACADÉMICO, Y EL CRONOGRAMA DE PAGOS DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA, CORRESPONDIENTE A LOS SEMESTRES ACADÉMICOS EXTRAORDINARIOS 2018-II Y 2019-I, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <p>ENCARGAR AL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE IMAGEN INSTITUCIONAL Y MARKETING LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO, EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.</p>	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0923-SG/UPLA-2018 DE FECHA 25.10.2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA</p>
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE MEDICINA HUMANA; POSGRADO; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE: REGISTROS Y MATRÍCULAS, IMAGEN INSTITUCIONAL Y MARKETING, INFORMÁTICA Y SISTEMAS, ECONOMÍA Y SISTEMAS; UNIDAD DE TESORERÍA				
2DA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE PARTICIPACIÓN DEL DR. JUAN MANUEL SÁNCHEZ SOTO EN EVENTO ACADÉMICO	✓		<p>RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 074-2018-CDEP-UPLA DE FECHA 28.09.2018, MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA DE POSGRADO AUTORIZA AL DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO, DR. JUAN MANUEL SÁNCHEZ SOTO, SU PARTICIPACIÓN COMO PONENTE EN EL VIII CONGRESO NACIONAL E INTERNACIONAL DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN, DENOMINADO "EL FUTURO DE LAS COMPETENCIAS EN LA ADMINISTRACIÓN", A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE PUNO, DEL 31.10.2018 AL 05.11.2018.</p> <p>OTORGAR AL DR. JUAN MANUEL SÁNCHEZ SOTO, LOS PASAJES, HUANCAYO – PUNO, Y VICEVERSA; ASÍ COMO, LOS VIÁTICOS, POR LOS DÍAS REFERIDOS EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, PARA SU PARTICIPACIÓN EN EL VIII CONGRESO NACIONAL E INTERNACIONAL DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN, DENOMINADO "EL FUTURO DE LAS COMPETENCIAS EN LA ADMINISTRACIÓN."</p> <p>ENCARGAR AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LA EJECUCIÓN DEL ACUERDO REFERIDO EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE.</p>	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0924-SG/UPLA-2018 DE FECHA 25.10.2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA</p>
CONOCIMIENTO (++): POSGRADO; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS; SECCIÓN DE REMUNERACIONES; UNIDAD DE CONTABILIDAD				
3RA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SUSPENSIÓN DE LABORES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS EL 02.11.2018	✓		<p>SUSPENDER LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS EN LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, EL VIERNES 02.11.2018, EN MÉRITO AL OFICIO N° 1436-2018-OURRH-UPLA DE FECHA 24.10.2018 DEL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS.</p> <p>DISPONER QUE LAS HORAS DEJADAS DE TRABAJAR, CORRESPONDIENTES AL 02.11.2018, DEBERÁN SER COMPENSADAS, SEGÚN LO INDIQUE EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, EN COORDINACIÓN CON EL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS.</p> <p>ENCARGAR A LOS DECANOS DE LAS FACULTADES COORDINAR CON LAS INSTANCIAS PERTINENTES, A EFECTOS DE GARANTIZAR LA RECUPERACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS CORRESPONDIENTES AL 02.11.2018.</p>	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0925-SG/UPLA-2018 DE FECHA 25.10.2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA</p>
CONOCIMIENTO (++): FACULTADES (05); POSGRADO; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINAS UNIVERSITARIAS DE: RECURSOS HUMANOS, REGISTROS Y MATRÍCULAS, IMAGEN INSTITUCIONAL Y MARKETING, INFORMÁTICA Y SISTEMAS, ECONOMÍA Y FINANZAS; FILIA LIMA				


AGENDA ESPECÍFICA

1. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO:

1.1. RATIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DOCENTE:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)					NOTIFICACIÓN (+)																				
	SI	NO																										
RATIFICACIÓN EN LA CATEGORÍA DE ASOCIADO DE LOS DOCENTES ORDINARIOS PROF. FÉLIX ANTONIO SOLANO RIVERA Y MG. ADELA DORIS GOMEZ MORALES	✓		RATIFICAR EN LA CATEGORÍA DE ASOCIADO AL PROF. FÉLIX ANTONIO SOLANO RIVERA, DOCENTE ORDINARIO ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 611-CF-FD-UPLA-2018 DE FECHA 03.10.2018 Y AL OFICIO N° 0258-2018-VRAC-UPLA DE FECHA 16.10.2018, SEGÚN SE DETALLA CONTINUACIÓN: <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; margin-top: 5px;"> <thead> <tr style="background-color: #D3D3D3;"> <th>DOCENTE</th> <th>CATEGORÍA</th> <th>DEPARTAMENTO ACADÉMICO</th> <th>PUNTAJE</th> <th>PERIODO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>PROF. FÉLIX ANTONIO SOLANO RIVERA</td> <td>ASOCIADO</td> <td>DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS</td> <td style="text-align: center;">69.92</td> <td style="text-align: center;">CON RETROACTIVIDAD DEL 20.11.2015 AL 19.11.2020.</td> </tr> </tbody> </table> RATIFICAR EN LA CATEGORÍA DE ASOCIADO A LA MG. ADELA DORIS GÓMEZ MORALES, DOCENTE ORDINARIO ADSCRITA AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 611-CF-FD-UPLA-2018 DE FECHA 03.10.2018 Y AL OFICIO N° 0258-2018-VRAC-UPLA DE FECHA 16.10.2018, SEGÚN SE DETALLA CONTINUACIÓN: <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; margin-top: 5px;"> <thead> <tr style="background-color: #D3D3D3;"> <th>DOCENTE</th> <th>CATEGORÍA</th> <th>DEPARTAMENTO ACADÉMICO</th> <th>PUNTAJE</th> <th>PERIODO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>MG. ADELA DORIS GÓMEZ MORALES</td> <td>ASOCIADO</td> <td>DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS</td> <td style="text-align: center;">64.5</td> <td style="text-align: center;">CON RETROACTIVIDAD DEL 01.07.2017 AL 30.06.2022.</td> </tr> </tbody> </table>					DOCENTE	CATEGORÍA	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	PUNTAJE	PERIODO	PROF. FÉLIX ANTONIO SOLANO RIVERA	ASOCIADO	DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	69.92	CON RETROACTIVIDAD DEL 20.11.2015 AL 19.11.2020.	DOCENTE	CATEGORÍA	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	PUNTAJE	PERIODO	MG. ADELA DORIS GÓMEZ MORALES	ASOCIADO	DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	64.5	CON RETROACTIVIDAD DEL 01.07.2017 AL 30.06.2022.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0926-SG/UPLA-2018 DE FECHA 25.10.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
DOCENTE	CATEGORÍA	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	PUNTAJE	PERIODO																								
PROF. FÉLIX ANTONIO SOLANO RIVERA	ASOCIADO	DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	69.92	CON RETROACTIVIDAD DEL 20.11.2015 AL 19.11.2020.																								
DOCENTE	CATEGORÍA	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	PUNTAJE	PERIODO																								
MG. ADELA DORIS GÓMEZ MORALES	ASOCIADO	DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	64.5	CON RETROACTIVIDAD DEL 01.07.2017 AL 30.06.2022.																								
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINAS UNIVERSITARIAS DE: RECURSOS HUMANOS, PLANIFICACIÓN; SECCIONES DE: ESCALAFÓN, REMUNERACIONES; INTERESADOS (02)																												
RATIFICACIÓN EN LA CATEGORÍA DE ASOCIADO DEL DOCENTE ORDINARIO C.D. MIGUEL ÁNGEL CANAHUALPA MARTÍNEZ	✓		RATIFICAR EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR AL C.D. MIGUEL ANGEL CANAHUALPA MARTÍNEZ, DOCENTE ORDINARIO ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 0674-CF-FCC.SS.-2018 DE FECHA 04.10.2018 Y AL OFICIO N° 0258-2018-VRAC-UPLA DE FECHA 16.10.2018, SEGÚN SE DETALLA CONTINUACIÓN: <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; margin-top: 5px;"> <thead> <tr style="background-color: #D3D3D3;"> <th>DOCENTE</th> <th>CATEGORÍA</th> <th>DEPARTAMENTO ACADÉMICO</th> <th>PUNTAJE</th> <th>PERIODO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>C.D. MIGUEL ANGEL CANAHUALPA MARTÍNEZ</td> <td>AUXILIAR</td> <td>CIENCIAS DE LA SALUD</td> <td style="text-align: center;">46</td> <td style="text-align: center;">CON RETROACTIVIDAD DEL 01.04.2017 AL 31.03.2020.</td> </tr> </tbody> </table>					DOCENTE	CATEGORÍA	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	PUNTAJE	PERIODO	C.D. MIGUEL ANGEL CANAHUALPA MARTÍNEZ	AUXILIAR	CIENCIAS DE LA SALUD	46	CON RETROACTIVIDAD DEL 01.04.2017 AL 31.03.2020.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0927-SG/UPLA-2018 DE FECHA 25.10.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA										
DOCENTE	CATEGORÍA	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	PUNTAJE	PERIODO																								
C.D. MIGUEL ANGEL CANAHUALPA MARTÍNEZ	AUXILIAR	CIENCIAS DE LA SALUD	46	CON RETROACTIVIDAD DEL 01.04.2017 AL 31.03.2020.																								
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINAS UNIVERSITARIAS DE: RECURSOS HUMANOS, PLANIFICACIÓN; SECCIONES DE: ESCALAFÓN, REMUNERACIONES; INTERESADO																												
SOBRE ACUERDO SOBRE PROMOCIÓN DE DOCENTES ORDINARIOS A LA CATEGORÍA DE ASOCIADO	✓		PROMOCIONAR DE LA CATEGORÍA DE AUXILIAR A LA CATEGORÍA DE ASOCIADO, CON DEDICACIÓN A TIEMPO PARCIAL, A LOS DOCENTES ORDINARIOS, ADSCRITOS AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 611-CF-FD-UPLA-2018 DE FECHA 03.10.2018, OFICIO N° 0257-2018-VRAC-UPLA DE FECHA 16.10.2018, Y AL ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 24.10.2018, NOTIFICADO A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 0903-SG/UPLA-2018 DE FECHA 24.10.2018, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN: <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; margin-top: 5px;"> <thead> <tr style="background-color: #D3D3D3;"> <th>DOCENTE</th> <th>CATEGORÍA</th> <th>DEPARTAMENTO ACADÉMICO</th> <th>CALIFICACIÓN</th> <th>PERIODO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>MG. CARLOS ABRAHAM CARVO CASTRO</td> <td>ASOCIADO</td> <td>DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS</td> <td style="text-align: center;">65.8</td> <td style="text-align: center;">A PARTIR DEL 26.10.2018</td> </tr> <tr> <td>MG. ALEXANDER ORIHUELA ABREGÚ</td> <td>ASOCIADO</td> <td>DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS</td> <td style="text-align: center;">54.4</td> <td style="text-align: center;">A PARTIR DEL 26.10.2018</td> </tr> <tr> <td>MG. ESMELIN CHAPARRO GUERRA</td> <td>ASOCIADO</td> <td>DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS</td> <td style="text-align: center;">51.3</td> <td style="text-align: center;">A PARTIR DEL 26.10.2018</td> </tr> </tbody> </table>					DOCENTE	CATEGORÍA	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	CALIFICACIÓN	PERIODO	MG. CARLOS ABRAHAM CARVO CASTRO	ASOCIADO	DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	65.8	A PARTIR DEL 26.10.2018	MG. ALEXANDER ORIHUELA ABREGÚ	ASOCIADO	DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	54.4	A PARTIR DEL 26.10.2018	MG. ESMELIN CHAPARRO GUERRA	ASOCIADO	DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	51.3	A PARTIR DEL 26.10.2018	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0928-SG/UPLA-2018 DE FECHA 25.10.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
DOCENTE	CATEGORÍA	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	CALIFICACIÓN	PERIODO																								
MG. CARLOS ABRAHAM CARVO CASTRO	ASOCIADO	DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	65.8	A PARTIR DEL 26.10.2018																								
MG. ALEXANDER ORIHUELA ABREGÚ	ASOCIADO	DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	54.4	A PARTIR DEL 26.10.2018																								
MG. ESMELIN CHAPARRO GUERRA	ASOCIADO	DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	51.3	A PARTIR DEL 26.10.2018																								
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINAS UNIVERSITARIAS DE: RECURSOS HUMANOS, PLANIFICACIÓN; SECCIONES DE: ESCALAFÓN, REMUNERACIONES; INTERESADOS (03)																												

- (*) Consignar el documento con la cual se convoca a Sesión del Órgano de Gobierno
- (**) Consignar los datos considerando el documento con la cual se convoca a Sesión del Órgano de Gobierno
- (***) Consignar con una "X" según corresponda
- (****) Consignar el número del punto de agenda
- (*****) Transcribir el acuerdo del Acta del Órgano de Gobierno
- (+) Consignar información del documento notificado por Secretaria General
- (++) Consignar la información del pie de página del documento que notifica Secretaria General

		UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES RECTORADO		FORMATO N° 002	
FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA EJE DE GOBIERNO Y GESTIÓN					
BASE LEGAL	:	Artículo 11°, inciso 11.2. de la Ley Universitaria N° 30220 Estatuto de la Universidad Peruana Los Andes, adecuado a la Ley Universitaria N° 30220 Resolución N° 0391-2015-CU-R de fecha 09.04.2015			
UNIDAD ORGÁNICA: CONSEJO UNIVERSITARIO					
N° DE SESIÓN	:	36			
DOCUMENTO (*)	:	CITACIÓN N° 036-10-18			
TIPO DE SESIÓN (**)	:	ORDINARIA			
FECHA (**)	:	31.10.2018			
HORA (**)	:	09:00 a.m.			
LUGAR (**)	:	SALA DE SESIONES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO, SITO EN LA AV. GIRÁLDEZ N° 231, CUARTO PISO			
MIEMBROS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO					
APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	ASISTENCIA (***)			
		SI	NO		
DR. CASTILLO CUSTODIO, JOSÉ MANUEL.	RECTOR	✓	--		
DR. TAPIA SLGUERA, RUBÉN DARÍO.	VICERRECTOR ACADÉMICO	✓	--		
DR. VASQUEZ VASQUEZ, WILBER GONZALO.	VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN	✓	--		
DR. SÁNCHEZ SOTO, JUAN MANUEL.	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO	✓	--		
DR. TORRES LÓPEZ, CASIO AURELIO.	DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA	✓	--		
DR. BERNARDO CANGAHUALA, ROBERTO JESÚS.	DECANO (E) DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	✓	--		
DR. OLIVERA ACUÑA, WILLIAMS RONALD.	DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	✓	--		
DR. GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, FREDI.	DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	✓	--		
MG. CIFUENTES MOYA, GERMAN VÍCTOR.	DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	✓	--		
BACH. VIA Y RADA VITTES JOSÉ FRANCISCO.	REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES (ANGRUPLA)	✓	--		
EST. CORDOVA ROLDAN NICOL ALESSANDRA.	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	✓	--		
EST. SICHA MARIANO GABRIELA SHEILA.	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES ANTE CONSEJO UNIVERSITARIO	✓	--		
EST. ROMERO MEJÍA OSCAR JOEL.	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	✓	--		
EST. MARIN DIONISIO EVELYN GABRIELA.	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS ANTE CONSEJO UNIVERSITARIO	✓	--		
EST. ZENTENO VELA LUIS ANTONIO.	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	✓	--		
MG. ORTIZ FERNÁNDEZ, JAIME HUMBERTO.	DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	✓	--		

DESPACHO

1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-II, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN PRESENCIAL – HUANCAYO	✓		RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 594-2018/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 05.10.2018, MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES PROPONE LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-II, DE LA FACULTAD DE ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN PRESENCIAL – HUANCAYO, SEGÚN LOS FORMATOS ADJUNTOS QUE FORMA PARTE DEL PRESENTE ACUERDO. APROBAR EL CONTRATO DE LOS DOCENTES CONTRATADOS REFERIDOS EN EL PRESENTE ACUERDO, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 594-2018/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 05.10.2018. DISPONER QUE EL PRESENTE, FORME PARTE DEL ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 04.09.2018, NOTIFICADO A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 0712-SG/UPLA-2018 DE FECHA 04.09.2018.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0929-SG/UPLA-2018 DE FECHA 31.10.2018
				PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINAS UNIVERSITARIAS DE: PLANIFICACIÓN, RECURSOS HUMANOS, ECONOMÍA Y FINANZAS; SECCIÓN DE REMUNERACIONES; UNIDAD DE CONTABILIDAD				

1.2.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-II, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL – HUANCAYO	✓		RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 606-2018/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 05.10.2018, MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES PROPONE LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-II, DE LA FACULTAD DE ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL – HUANCAYO, SEGÚN LOS FORMATOS ADJUNTOS QUE FORMA PARTE DEL PRESENTE ACUERDO. APROBAR EL CONTRATO DE LOS DOCENTES CONTRATADOS REFERIDOS EN EL PRESENTE ACUERDO, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 606-2018/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 05.10.2018. DISPONER QUE EL PRESENTE, FORME PARTE DEL ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 04.09.2018, NOTIFICADO A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 0714-SG/UPLA-2018 DE FECHA 04.09.2018.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0930-SG/UPLA-2018 DE FECHA 31.10.2018
				PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINAS UNIVERSITARIAS DE: PLANIFICACIÓN, RECURSOS HUMANOS, ECONOMÍA Y FINANZAS; SECCIÓN DE REMUNERACIONES; UNIDAD DE CONTABILIDAD				

INFORMES

NO HAY INFORMES

PEDIDOS

1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE "IMPLEMENTACIÓN DEL AMBIENTE PARA TALLERES TÉCNICOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD – CIUDAD UNIVERSITARIA CHORRILLOS – UPLA"	✓		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, PASA A LA AGENDA	DOCUMENTO:
				PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (++):				

2.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE BONIFICACIÓN AL CARGO A FAVOR DE DOCENTES CONTRATADOS ENCARGADOS DE LAS SUBCOORDINACIONES DE LA UNIDAD DESCONCENTRADA DENOMINADA: SEDE LA MERCED	✓		DISPONER, EN VÍA DE REGULARIZACIÓN, QUE LOS DOCENTES CONTRATADOS: ING. QUISPE SANABRIA EDITH MARIELA, ENCARGADA DE LA SUB COORDINACIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS, Y C.P.C. GARAGATTI MASCARO LISBETH ESTEFANI, ENCARGADA DE LA SUB COORDINACIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS DE LA UNIDAD DESCONCENTRADA DENOMINADA: SEDE LA MERCED, PERCIBAN LA BONIFICACIÓN AL CARGO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA NUEVA ESTRUCTURA DE BONIFICACIONES AL CARGO DE LOS DOCENTES ORDINARIOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, APLICABLE POR EXTENSIÓN AL PRESENTE CASO, DEL 01.08.2018 AL 31.12.2018.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0932-SG/UPLA-2018 DE FECHA 31.10.2018
				PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA

			DISPONER QUE EL PRESENTE, FORME PARTE DEL ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 29.08.2018, NOTIFICADO A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 0677-SG/UPLA-2018 DE FECHA 29.08.2018.	
CONOCIMIENTO (++): DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS; SECCIÓN DE REMUNERACIONES; SEDE LA MERCED				

3.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE BONIFICACIÓN AL CARGO A FAVOR DE DOCENTES CONTRATADOS ENCARGADOS DE LAS SUBCOORDINACIONES DE LA UNIDAD DESCONCENTRADA DENOMINADA: SEDE SATIPO	✓		<p>DISPONER, EN VÍA DE REGULARIZACIÓN, QUE LOS DOCENTES CONTRATADOS: LIC. ADM. JAVIER PALACIOS KATHY LESSLIE, ENCARGADA DE LA SUB COORDINACIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS Y LIC. ADM. VILLANCA ESPÍRITU RICARDO FRANZ, ENCARGADO DE LA SUB COORDINACIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS DE LA UNIDAD DESCONCENTRADA DENOMINADA: SEDE SATIPO, PERCIBAN LA BONIFICACIÓN AL CARGO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA NUEVA ESTRUCTURA DE BONIFICACIONES AL CARGO DE LOS DOCENTES ORDINARIOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, APLICABLE POR EXTENSIÓN AL PRESENTE CASO, DEL 01.08.2018 AL 31.12.2018.</p> <p>DISPONER QUE EL PRESENTE, FORME PARTE DEL ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 29.08.2018, NOTIFICADO A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 0678-SG/UPLA-2018 DE FECHA 29.08.2018.</p>	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0954-SG/UPLA-2018 DE FECHA 31.10.2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA</p>
CONOCIMIENTO (++): DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS; SECCIÓN DE REMUNERACIONES; SEDE SATIPO				

AGENDA ESPECÍFICA

1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
GRADOS Y TÍTULOS	✓		APROBAR LOS GRADOS ACADÉMICOS Y LOS TÍTULOS PROFESIONALES.	<p>DOCUMENTO:</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN:</p>
CONOCIMIENTO (++):				

2. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO:

2.1. INFORME SOBRE PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE ADECUACIÓN.

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
APROBACIÓN DE APOYO ECONÓMICO Y, DESCUENTO EN LAS PENSIONES DE ENSEÑANZA A FAVOR DE LOS DOCENTES CONTRATADOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.	✓		<p>APROBAR EL APOYO ECONÓMICO A FAVOR DE LOS DOCENTES UNIVERSITARIOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES CON CONTRATO A PLAZO DETERMINADO, QUE HAYAN CURSADO SUS ESTUDIOS COMPLETOS DE MAestrÍA EN LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES CON LA FINALIDAD DE SUBVENCIONAR SU TRABAJO DE INVESTIGACIÓN CONDUCENTE A LA OBTENCIÓN DEL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO, A PARTIR DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2018 – II Y HASTA AGOSTO DEL 2020.</p> <p>APROBAR A PARTIR DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2019 – I, EL DESCUENTO DEL 25% EN LAS PENSIONES DE ENSEÑANZA PARA LOS PROGRAMAS DE MAESTRÍAS, DOCTORADOS Y SEGUNDA ESPECIALIDAD EN LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, A FAVOR DE LOS DOCENTES UNIVERSITARIOS CONTRATADOS.</p> <p>PRECISAR QUE EL DESCUENTO APROBADO EN EL ARTÍCULO 2° DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, NO SERÁ APLICABLE AL PAGO POR CONCEPTO DE MATRÍCULA U OTROS DIFERENTES A LAS PENSIONES DE ENSEÑANZA.</p>	<p>DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1335-2018-CU-VRAC DE FECHA 31.10.2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA</p>
CONOCIMIENTO (++):				

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
PLAN DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO DEL PROCESO DE ADECUACIÓN DOCENTE.	✓		APROBAR EL PLAN DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO DEL PROCESO DE ADECUACIÓN DOCENTE EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 82° DE LA LEY UNIVERSITARIA N° 30220, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE DE LA PRESENTE ACUERDO.	<p>DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1336-2018-CU-VRAC DE FECHA 31.10.2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA</p>
CONOCIMIENTO (++):				

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
PLAN DE REUBICACIÓN DE ESTUDIANTES DEL CENTRO DE ATENCIÓN TUTORIAL – TARMA	✓		APROBAR EL PLAN DE REUBICACIÓN DE ESTUDIANTES DE PROGRAMAS AUTORIZADOS EN ESTABLECIMIENTOS NO AUTORIZADOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES - CENTRO DE ATENCIÓN TUTORIAL – TARMA, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1337-2018-CU-VRAC DE FECHA 31.10.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
CONOCIMIENTO (++):				

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)												
	SI	NO														
INFORME DE CUMPLIMIENTO DE LA VERIFICACIÓN DE LA DISPONIBILIDAD DEL PERSONAL DOCENTE CALIFICADO CON NO MENOS DEL 25% DE DOCENTES A TIEMPO COMPLETO	✓		APROBAR EL INFORME DE CUMPLIMIENTO DE LA VERIFICACIÓN DE LA DISPONIBILIDAD DEL PERSONAL DOCENTE CALIFICADO CON NO MENOS DEL 25% DE DOCENTES A TIEMPO COMPLETO, PRESENTADO POR EL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO MEDIANTE OFICIO N° 0276-2018-VRACD-UPLA DE FECHA 30.10.2018 MEDIANTE EL CUAL COMUNICA QUE EN LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES EL 29.74% DEL TOTAL DE LOS DOCENTES ORDINARIOS Y CONTRATADOS (PREGRADO Y POSGRADO), TIENEN LA DEDICACIÓN A TIEMPO COMPLETO, AL AMPARO DE LOS DOCUMENTOS NORMATIVOS VIGENTES, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1338-2018-CU-VRAC DE FECHA 31.10.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA												
			<table border="1"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>N° DE DOCENTES</th> <th>PORCENTAJE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>TOTAL DE DOCENTES ORDINARIOS Y CONTRATADOS</td> <td>1,530</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td>DOCENTES A TIEMPO PARCIAL</td> <td>1,075</td> <td>70.26%</td> </tr> <tr> <td>DOCENTES A TIEMPO COMPLETO</td> <td>455</td> <td>29.74%</td> </tr> </tbody> </table>	DESCRIPCIÓN	N° DE DOCENTES	PORCENTAJE	TOTAL DE DOCENTES ORDINARIOS Y CONTRATADOS	1,530	100%	DOCENTES A TIEMPO PARCIAL	1,075	70.26%	DOCENTES A TIEMPO COMPLETO	455	29.74%	
DESCRIPCIÓN	N° DE DOCENTES	PORCENTAJE														
TOTAL DE DOCENTES ORDINARIOS Y CONTRATADOS	1,530	100%														
DOCENTES A TIEMPO PARCIAL	1,075	70.26%														
DOCENTES A TIEMPO COMPLETO	455	29.74%														
CONOCIMIENTO (++):																

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
PADRÓN DE DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-II.	✓		APROBAR EL PADRÓN DE DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-II Y ALINEADO SEGÚN A LO ESTABLECIDO POR LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA (SUNEDU), PRESENTADO POR EL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO MEDIANTE OFICIO N° 0274-2018-VRACD-UPLA DE FECHA 30.10.2018, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1339-2018-CU-VRAC DE FECHA 31.10.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
CONOCIMIENTO (++):				

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
FORMATO PARA EL REGISTRO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES	✓		MODIFICAR A PARTIR DEL 05.11.2018, EL FORMATO PARA EL REGISTRO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, EN MÉRITO AL OFICIO N° 0205-VRINV.UPLA-2018 DE FECHA 30.10.2018, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN: <ul style="list-style-type: none"> ➤ LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN INSTITUCIONAL ➤ LÍNEA DE INVESTIGACIÓN POR PROGRAMAS DE ESTUDIOS ➤ NOMBRE DEL PROYECTO ➤ OBJETIVOS GENERALES ➤ OBJETIVOS ESPECÍFICOS ➤ INVESTIGACIÓN PRINCIPAL ➤ RECURSOS HUMANOS ➤ CÓDIGO SEDE O FILIAL ➤ CRONOGRAMA: INICIO – FINAL ➤ PRESUPUESTO ➤ FUENTE DE FINANCIAMIENTO ➤ PRODUCTO QUE SE ESPERA DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN ➤ DIFUSIÓN DE RESULTADOS DEJAR SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN N° 0752-2018-CU-VRINV DE FECHA 12.06.2018. DEJAR SIN EFECTO A PARTIR DEL 05.11.2018 TODA DISPOSICIÓN DIFERENTE O CONTRARIA A LA PRESENTE.	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1340-2018-CU-VRAC DE FECHA 31.10.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
CONOCIMIENTO (++):				

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
III CONCURSO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, TECNOLÓGICA E INNOVACIÓN DE DOCENTES, ESTUDIANTES Y GRADUADOS 2018	J		<p>APROBAR LA REALIZACIÓN DEL III CONCURSO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, TECNOLÓGICA E INNOVACIÓN DE DOCENTES, ESTUDIANTES Y GRADUADOS 2018, EN MÉRITO AL OFICIO N° 0185-VRINV.UPLA-2018 DE FECHA 02.10.2018.</p> <p>APROBAR LAS BASES Y EL CRONOGRAMA PARA EL III CONCURSO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA TECNOLÓGICA E INNOVACIÓN DE DOCENTES ESTUDIANTES Y GRADUADOS 2018, EN MÉRITO AL OFICIO N° 0185-VRINV.UPLA-2018 DE FECHA 02.10.2018, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE DE LA PRESENTE.</p> <p>ENCARGAR AL SEÑOR VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN COORDINAR CON LAS INSTANCIAS PERTINENTES PARA LA EJECUCIÓN DE LA PRESENTE.</p>	<p>DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1341-2018-CU-VRAC DE FECHA 31.10.2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA</p>
CONOCIMIENTO (++):				

2.2.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CUMPLIMIENTO DE ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 11.09.2018.		J	POR UNANIMIDAD, PRÓXIMA SESIÓN	<p>DOCUMENTO:</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN:</p>
CONOCIMIENTO (++):				

2.3.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)									
	SI	NO											
EXPEDIENTE PARA LA CONSTRUCCIÓN DE COBERTURA METÁLICA EN LA AZOTEA DEL PABELLÓN "B" DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS.	J		<p>APROBAR LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "TECHADO DE LA AZOTEA DEL PABELLÓN B DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS PARA HABILITAR EL AUDITORIO" (PRIMERA Y SEGUNDA ETAPA), EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 011-CF-FD-UPLA-2018 DE FECHA 09.01.2018 DEL CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, Y AL OFICIO N° 360-DGA-UPLA-2018 DE FECHA 09.10.2018 DEL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.</p> <p>APROBAR EL EXPEDIENTE TÉCNICO PARA EL "TECHADO DE LA AZOTEA DEL PABELLÓN B DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS PARA HABILITAR EL AUDITORIO" (PRIMERA Y SEGUNDA ETAPA), PRESENTADO POR EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, MEDIANTE OFICIO N° 0118-2018-DFD-UPA DE FECHA 25.01.2018, POR CONTAR CON OPINIÓN FAVORABLE DEL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, MEDIANTE OFICIO N° 202-2018-OUDC-DGA-UPLA DE FECHA 12.06.2018.</p> <p>APROBAR EL PRESUPUESTO ASCENDENTE A S/. 247,559.68 (DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL, QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON 68/100 SOLES) PARA EL "TECHADO DE LA AZOTEA DEL PABELLÓN B DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS PARA HABILITAR EL AUDITORIO" (PRIMERA Y SEGUNDA ETAPA), CONFORME SEÑALA EL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, MEDIANTE OFICIO N° 202-2018-OUDC-DGA-UPLA DE FECHA 12.06.2018, PRESENTADO POR EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, MEDIANTE OFICIO N° 360-DGA-UPLA-2018 DE FECHA 09.10.2018, QUE SERÁ AFECTADO A LOS SALDOS GENERADOS POR LOS CURSOS DE TITULACIÓN Y TALLERES DE TESIS, HASTA LA FECHA, DE LA REFERIDA FACULTAD.</p> <p>CONFORMAR LA COMISIÓN ENCARGADA DEL "TECHADO DE LA AZOTEA DEL PABELLÓN B DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS PARA HABILITAR EL AUDITORIO" (PRIMERA Y SEGUNDA ETAPA), QUE ESTARÁ CONFORMADA COMO SIGUE:</p> <table border="1" data-bbox="892 1117 1988 1198"> <tr> <td>MG. GERMAN CIFUENTES MOYA</td> <td>DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS</td> <td>PRESIDENTE</td> </tr> <tr> <td>EST. EVELYN GABRIELA MARÍN DIONISIO</td> <td>REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO.</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>MG. JAIME HUMBERTO ORTIZ FERNÁNDEZ</td> <td>DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN</td> <td>PRESIDENTE</td> </tr> </table> <p>AUTORIZAR A LA COMISIÓN MENCIONADA EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, LA INVITACIÓN DIRECTA A PERSONAS: NATURALES O JURÍDICAS, SU EVALUACIÓN, Y LA PROPUESTA DE AQUELLA QUE SE ENCARGARÁ DEL "TECHADO DE LA AZOTEA DEL PABELLÓN B DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS PARA HABILITAR EL AUDITORIO" (PRIMERA Y SEGUNDA ETAPA), DEBIENDO DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO PARA EL OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO Y LA AUTORIZACIÓN DEL DESEMBOLSO CORRESPONDIENTE.</p>	MG. GERMAN CIFUENTES MOYA	DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	PRESIDENTE	EST. EVELYN GABRIELA MARÍN DIONISIO	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO.	MIEMBRO	MG. JAIME HUMBERTO ORTIZ FERNÁNDEZ	DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	PRESIDENTE	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0938-SG/UPLA-2018 DE FECHA 31.10.2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA</p>
MG. GERMAN CIFUENTES MOYA	DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	PRESIDENTE											
EST. EVELYN GABRIELA MARÍN DIONISIO	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO.	MIEMBRO											
MG. JAIME HUMBERTO ORTIZ FERNÁNDEZ	DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	PRESIDENTE											
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINAS UNIVERSITARIAS DE ASESORÍA JURÍDICA, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, ECONOMÍA Y FINANZAS, AUDITORIA Y CONTROL INTERNO, PLANIFICACIÓN; UNIDAD DE CONTABILIDAD													

2.4.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)																																	
	SI	NO																																			
SOBRE "IMPLEMENTACIÓN DEL AMBIENTE PARA TALLERES TÉCNICOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD – CIUDAD UNIVERSITARIA CHORRILLOS – UPLA"	/		<p>APROBAR EL INFORME PRESENTADO PARA LA "IMPLEMENTACIÓN DEL AMBIENTE PARA TALLERES TÉCNICOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD – CIUDAD UNIVERSITARIA CHORRILLOS – UPLA", PRESENTADO POR EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ENCARGADA DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO ANTES MENCIONADO, MEDIANTE OFICIO N° 1685-2018-DFCCSS-UPLA DE FECHA 25.09.2018, MEDIANTE EL CUAL COMUNICA QUE LA COMISIÓN EN REFERENCIA PROCEDIO CON LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS SIGUIENTES POSTORES:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="3">DATOS DE LOS POSTORES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>EMPRESA 1</td> <td>ROY RAFAEL BASURTO</td> <td rowspan="3">MONTO OFERTADO: S/. 94,000.00</td> </tr> <tr> <td>RUC</td> <td>10207097352</td> </tr> <tr> <td>DIRECCIÓN</td> <td>PSJE. JOSE OLAYA NRO. 629 – CHILCA – HUANCAYO</td> </tr> <tr> <td>REPRESENTANTE</td> <td>ROY RAFAEL BASURTO</td> <td></td> </tr> <tr> <td>EMPRESA 2</td> <td>JHONY ALFREDO MANRIQUE VEGA</td> <td rowspan="3">MONTO OFERTADO: S/. 94,261.18</td> </tr> <tr> <td>RUC</td> <td>10479506774</td> </tr> <tr> <td>DIRECCIÓN</td> <td>JR. SANTA ROSA N° 420 – CHILCA – HUANCAYO</td> </tr> <tr> <td>REPRESENTANTE</td> <td>JHONY ALFREDO MANRIQUE VEGA</td> <td></td> </tr> <tr> <td>EMPRESA 3</td> <td>CARLOS ERNESTO UNOCC DÁVILA</td> <td rowspan="3">MONTO OFERTADO: S/. 95,000.00</td> </tr> <tr> <td>RUC</td> <td>10200326054</td> </tr> <tr> <td>DIRECCIÓN</td> <td>AV. MARISCAL CASTILLA N° 1141, EL TAMBO – HUANCAYO</td> </tr> <tr> <td>REPRESENTANTE</td> <td>CARLOS ERNESTO UNOCC DÁVILA</td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>QUE, LUEGO DE LA CALIFICACIÓN CORRESPONDIENTE SE ACORDÓ PROPONER SE OTORQUE LA BUENA PRO AL SR. ROY RAFAEL BASURTO.</p> <p>OTORGAR LA BUENA PRO AL SR. ROY RAFAEL BASURTO, CON R.U.C. N° 10207097352, PARA LA "IMPLEMENTACIÓN DEL AMBIENTE PARA TALLERES TÉCNICOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD – CIUDAD UNIVERSITARIA CHORRILLOS – UPLA", CON SU OFERTA ECONÓMICA ASCENDENTE A S/ 94,000.00 (NOVENTA Y CUATRO MIL CON 00/100 SOLES) INCLUIDO IGV, EN MÉRITO AL INFORME APROBADO EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE.</p> <p>AUTORIZAR AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN EL DESEMBOLSO ECONÓMICO EN EL MONTO DE S/ 94,000.00 (NOVENTA Y CUATRO MIL CON 00/100 SOLES), PARA EL CONTRATO DEL SR. ROY RAFAEL BASURTO, CON R.U.C. N° 10207097352, PARA LA "IMPLEMENTACIÓN DEL AMBIENTE PARA TALLERES TÉCNICOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD – CIUDAD UNIVERSITARIA CHORRILLOS – UPLA".</p> <p>ENCARGAR AL JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA LA ELABORACIÓN DEL CONTRATO DEL SR. ROY RAFAEL BASURTO, CON R.U.C. N° 10207097352, PARA LA "IMPLEMENTACIÓN DEL AMBIENTE PARA TALLERES TÉCNICOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD – CIUDAD UNIVERSITARIA CHORRILLOS – UPLA", CONFORME AL EXPEDIENTE TÉCNICO APROBADO PARA DICHO FIN.</p> <p>DISPONER QUE EL PRESENTE ACUERDO, FORME PARTE DEL ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 09.04.2018, NOTIFICADO A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 0192-SG/UPLA-2018 DE FECHA 09.04.2018.</p>	DATOS DE LOS POSTORES			EMPRESA 1	ROY RAFAEL BASURTO	MONTO OFERTADO: S/. 94,000.00	RUC	10207097352	DIRECCIÓN	PSJE. JOSE OLAYA NRO. 629 – CHILCA – HUANCAYO	REPRESENTANTE	ROY RAFAEL BASURTO		EMPRESA 2	JHONY ALFREDO MANRIQUE VEGA	MONTO OFERTADO: S/. 94,261.18	RUC	10479506774	DIRECCIÓN	JR. SANTA ROSA N° 420 – CHILCA – HUANCAYO	REPRESENTANTE	JHONY ALFREDO MANRIQUE VEGA		EMPRESA 3	CARLOS ERNESTO UNOCC DÁVILA	MONTO OFERTADO: S/. 95,000.00	RUC	10200326054	DIRECCIÓN	AV. MARISCAL CASTILLA N° 1141, EL TAMBO – HUANCAYO	REPRESENTANTE	CARLOS ERNESTO UNOCC DÁVILA		<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0939-SG/UPLA-2018 DE FECHA 31.10.2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA</p>
			DATOS DE LOS POSTORES																																		
EMPRESA 1	ROY RAFAEL BASURTO	MONTO OFERTADO: S/. 94,000.00																																			
RUC	10207097352																																				
DIRECCIÓN	PSJE. JOSE OLAYA NRO. 629 – CHILCA – HUANCAYO																																				
REPRESENTANTE	ROY RAFAEL BASURTO																																				
EMPRESA 2	JHONY ALFREDO MANRIQUE VEGA	MONTO OFERTADO: S/. 94,261.18																																			
RUC	10479506774																																				
DIRECCIÓN	JR. SANTA ROSA N° 420 – CHILCA – HUANCAYO																																				
REPRESENTANTE	JHONY ALFREDO MANRIQUE VEGA																																				
EMPRESA 3	CARLOS ERNESTO UNOCC DÁVILA	MONTO OFERTADO: S/. 95,000.00																																			
RUC	10200326054																																				
DIRECCIÓN	AV. MARISCAL CASTILLA N° 1141, EL TAMBO – HUANCAYO																																				
REPRESENTANTE	CARLOS ERNESTO UNOCC DÁVILA																																				
<p>CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINAS UNIVERSITARIAS DE ASESORÍA JURÍDICA, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, ECONOMÍA Y FINANZAS, AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO, PLANIFICACIÓN; UNIDAD DE CONTABILIDAD</p>																																					

3. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LOS VICERRECTORADOS:

3.1. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL VICERRECTORADO ACADÉMICO:

3.1.1. CRONOGRAMA Y PRESUPUESTO PARA CONCURSO DE ADMISIÓN 2019-I, PRIMERA SELECCIÓN: SEDE CENTRAL HUANCAYO Y, FILIAL LIMA.

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
APROBACIÓN DE FECHAS PARA EL CONCURSO DE ADMISIÓN 2019-I, PRIMERA SELECCIÓN, A LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.	/		<p>APROBAR LAS FECHAS PARA EL CONCURSO DE ADMISIÓN 2019-I, PRIMERA SELECCIÓN, A LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN PRESENCIAL: SEDE CENTRAL HUANCAYO, FILIAL LIMA, SEDES: SATIPO Y LA MERCED, (PRIMERA Y SEGUNDA FASE), EN MÉRITO AL OFICIO N° 0748-OUA-UPLA-2018 DE FECHA 14.09.2018 DEL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE ADMISIÓN, PRESENTADO MEDIANTE PROVEÍDO N° 3253-2018-VRACD-UPLA DE FECHA 18.10.2018, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ PRIMERA FASE 18.11.2018 ❖ SEGUNDA FASE 16.12.2018. 	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0940-SG/UPLA-2018 DE FECHA 31.10.2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA</p>

CONOCIMIENTO (++) : FACULTADES (05); DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINAS UNIVERSITARIAS DE: ADMISIÓN, IMAGEN INSTITUCIONAL Y MARKETING, ECONOMÍA Y FINANZAS; UNIDAD DE TESORERÍA				
•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
PRESUPUESTO PARA EL CONCURSO DE ADMISIÓN 2019 – I, PRIMERA SELECCIÓN, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN PRESENCIAL, PRIMERA Y SEGUNDA FASE, SEDE CENTRAL HUANCAYO, Y SEDES: SATIPO Y LA MERCED.	J		<p>APROBAR EL PRESUPUESTO PARA EL CONCURSO DE ADMISIÓN 2019 – I, PRIMERA SELECCIÓN, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN PRESENCIAL, PRIMERA FASE, SEDE CENTRAL HUANCAYO Y, UNIDADES DESCONCENTRADAS DENOMINADAS: SEDE SATIPO Y LA MERCED, REFORMULADO POR EL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE PLANIFICACIÓN, MEDIANTE INFORME N° 0409-2018-OUPLAN-UPLA DE FECHA 03.10.2018, PRESENTADO MEDIANTE PROVEÍDO N° 3253-2018-VRACD-UPLA DE FECHA 18.10.2018, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <p>APROBAR EL PRESUPUESTO PARA EL CONCURSO DE ADMISIÓN 2019 – I, PRIMERA SELECCIÓN, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN PRESENCIAL, SEGUNDA FASE, SEDE CENTRAL HUANCAYO Y, UNIDADES DESCONCENTRADAS DENOMINADAS: SEDE SATIPO Y LA MERCED, REFORMULADO POR EL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE PLANIFICACIÓN, MEDIANTE INFORME N° 0409-2018-OUPLAN-UPLA DE FECHA 03.10.2018, PRESENTADO MEDIANTE PROVEÍDO N° 3253-2018-VRACD-UPLA DE FECHA 18.10.2018, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p>	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0941-SG/UPLA-2018 DE FECHA 31.10.2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA</p>
CONOCIMIENTO (++) : DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINAS UNIVERSITARIAS DE: ADMISIÓN, ECONOMÍA Y FINANZAS; UNIDADES DE CONTABILIDAD, TESORERÍA				
•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
PRESUPUESTO PARA EL CONCURSO DE ADMISIÓN 2019 – I, PRIMERA SELECCIÓN, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN PRESENCIAL, PRIMERA Y SEGUNDA FASE, FILIAL LIMA.	J		<p>APROBAR EL PRESUPUESTO PARA EL CONCURSO DE ADMISIÓN 2019 – I, PRIMERA SELECCIÓN, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN PRESENCIAL, PRIMERA Y SEGUNDA FASE, FILIAL LIMA, REFORMULADO POR EL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE PLANIFICACIÓN, MEDIANTE INFORME N° 0446-2018-OUPLAN-UPLA DE FECHA 22.10.2018, PRESENTADO MEDIANTE PROVEÍDO N° 3360-2018-VRACD-UPLA DE FECHA 24.10.2018, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p>	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0942-SG/UPLA-2018 DE FECHA 31.10.2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA</p>
CONOCIMIENTO (++) : DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINAS UNIVERSITARIAS DE: ADMISIÓN, ECONOMÍA Y FINANZAS; UNIDADES DE CONTABILIDAD, TESORERÍA; FILIA LIMA				
3.1.2.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE DIRECTIVA PARA DETERMINAR PROMEDIOS PONDERADOS SEMESTRAL – ACUMULADO – PROMOCIONAL.	J		<p>MODIFICAR A PARTIR DEL 31.10.2018, LA DIRECTIVA PARA DETERMINAR PROMEDIOS PONDERADOS SEMESTRAL – ACUMULADO PROMOCIONAL, APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 1558-2017-CU-VRAC DE FECHA 19.12.2017, SOLO EN EL EXTREMO CORRESPONDIENTE AL PROMEDIO PONDERADO PROMOCIONAL, EN MÉRITO AL OFICIO N° 1731-2018-OURYM-UPLA DE FECHA 17.10.2018, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <p>DICE:</p> <p>4.4. PROMEDIO PONDERADO PROMOCIONAL. PARA LA ELABORACIÓN DEL CUADRO PROMOCIONAL, SE CONSIDERARÁ SEGÚN LO ESTABLECIDO PARA OBTENER EL PROMEDIO PONDERADO ACUMULADO.</p> <ul style="list-style-type: none"> – SE CONSIDERA DENTRO DE LA PROMOCIÓN A LOS ESTUDIANTES DEL MISMO CÓDIGO DE INGRESO MATRICULADOS QUE CONCLUYERON SUS ESTUDIOS EN UN DETERMINADO CICLO ACADÉMICO. – LA CALIFICACIÓN OBTENIDA SERÁ CONSIDERADA SEGÚN EL ORDEN DE MÉRITO. <p>DEBE DECIR:</p> <p>4.4. PROMEDIO PONDERADO ACUMULADO PROMOCIONAL: VIENE A SER LO LOGRADO POR EL ESTUDIANTE DESDE SU PRIMERA MATRÍCULA HASTA EL ÚLTIMO CICLO DEL SEMESTRE RESPECTIVO. SU CÁLCULO DEL PROMEDIO PONDERADO ACUMULADO PROMOCIONAL SE REALIZARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA:</p> $PPA = \frac{\sum (\text{NOTA FINAL}) * (\text{NÚMERO DE CRÉDITOS DE LA ASIGNATURA APROBADA})}{\sum (\text{CRÉDITOS CURSADOS HASTA EL ÚLTIMO CICLO ACADÉMICO RESPECTIVO})}$ <ul style="list-style-type: none"> • LA SUMATORIA SE REFIERE AL PRODUCTO DE LA NOTA FINAL POR CRÉDITOS DE LAS ASIGNATURAS APROBADAS ENTRE LA SUMATORIA DE CRÉDITOS CURSADOS HASTA EL ÚLTIMO CICLO ACADÉMICO RESPECTIVO. <p>SE INCLUIRÁ PARA SU CALCULO LAS NOTAS PROMOCIONALES APROBADAS, EXAMEN DE SUFICIENCIA, SUBSANACIÓN, LAS NOTAS CONVALIDADAS, LAS NOTAS ADECUADAS, LAS NOTAS DE CICLO DE VERANO COMO ADELANTO Y NOTA PROMOCIONAL ADICIONAL.</p>	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0943-SG/UPLA-2018 DE FECHA 31.10.2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA</p>

			<ul style="list-style-type: none"> EL PROMEDIO PONDERADO ACUMULADO PROMOCIONAL, SE OBTIENE DE TODAS LAS ASIGNATURAS MATRICULADAS APROBADAS HASTA EL ÚLTIMO CICLO QUE CONCLUYO EL ESTUDIANTE EN UN DETERMINADO SEMESTRE ACADÉMICO DE UN MISMO PLAN DE ESTUDIOS. LA CALIFICACIÓN OBTENIDA SERÁ CONSIDERADA SEGÚN EL ORDEN DE MÉRITO. EN LA EXPEDICIÓN DE LA CONSTANCIA DEL PROMEDIO PONDERADO ACUMULADO PROMOCIONAL SE CONSIDERARÁ LA CONDICIÓN DEL ESTUDIANTE INVICTO O NO INVICTO SEGÚN SU SITUACIÓN ACADÉMICA DURANTE LOS CICLOS ESTUDIADOS. <p>DEJAR SUBSISTENTES LOS DEMÁS EXTREMOS DE LA DIRECTIVA PARA DETERMINAR PROMEDIOS PONDERADOS SEMESTRAL ACUMULADO – PROMOCIONAL, APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 1558-2017-CU-VRAC DE FECHA 19.12.2017.</p> <p>DISPONER QUE EL PRESENTE ACUERDO, FORME PARTE DE LA RESOLUCIÓN N° 1558-2017-CU-VRAC DE FECHA 19.12.2017.</p>	
CONOCIMIENTO (++): FACULTADES (05); DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE REGISTROS Y MATRÍCULAS				

3.1.3.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
PRESUPUESTO PARA LA PARTICIPACIÓN DEL PRODAC DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, EN EL CAMPEONATO NACIONAL "UNIVERSIADA TACNA 2018."	J		<p>APROBAR EN VÍA DE REGULARIZACIÓN EL PRESUPUESTO PARA LA PARTICIPACIÓN DEL PROGRAMA DEPORTIVO DE ALTA COMPETENCIA (PRODAC) – UPLA, EN EL 23° UNIVERSIADA TACNA – 2018, EN LAS DISCIPLINAS COLECTIVAS E INDIVIDUALES COMO SON FUTSAL VARONES, AJEDREZ DAMAS Y VARONES, Y ATLETISMO, REFORMULADO POR EL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE PLANIFICACIÓN MEDIANTE INFORME N° 0359-2018-OUPLAN-UPLA DE FECHA 12.09.2018 Y PRESENTADO POR EL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO MEDIANTE PROVEÍDO N° 3245-2018-VRACD-UPLA DE FECHA 18.10.2018, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <p>DISPONER QUE A LA CULMINACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DEL PROGRAMA DEPORTIVO DE ALTA COMPETENCIA (PRODAC) – UPLA, EN EL 23° UNIVERSIADA TACNA – 2018, EN LAS DISCIPLINAS COLECTIVAS E INDIVIDUALES COMO SON: FUTSAL VARONES, AJEDREZ DAMAS Y VARONES, Y ATLETISMO, LA DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE BIENESTAR SE PRESENTE EL INFORME ACADÉMICO Y ECONÓMICO DEBIDAMENTE DETALLADA Y DOCUMENTADO POR CADA DISCIPLINA ANTE EL DESPACHO DEL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO, Y DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, RESPECTIVAMENTE Y SEGÚN CORRESPONDA, E INFORMEN AL CONSEJO UNIVERSITARIO.</p>	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0944-SG/UPLA-2018 DE FECHA 31.10.2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA</p>
CONOCIMIENTO (++): DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE BIENESTAR; OFICINAS UNIVERSITARIAS DE: PLANIFICACIÓN, ECONOMÍA Y FINANZAS; UNIDAD DE CONTABILIDAD				

3.1.4.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
PROPUESTA DOCENTE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE ACTIVIDADES CULTURALES DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.	J		<p>APROBAR EL CONTRATO DEL MG. PERCY CANCHARI CAMPOS, ASIGNÁNDOLE 08 HORAS LECTIVAS Y 06 HORAS NO LECTIVAS EN LA FACULTAD DE INGENIERÍA, PARA EL FUNCIONAMIENTO DE ACTIVIDADES CULTURALES DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, A QUIÉN SE LE ENCARGARÁ LA ATENCIÓN A LA ORQUESTA DE CÁMARA, EN MÉRITO AL OFICIO N° 386-2018-DUBU-VRACD/UPLA DE FECHA 11.10.2018.</p> <p>APROBAR EL CONTRATO DE LA SEÑORITA YOSLY OBREGON TAPIA EN CALIDAD DE INSTRUCTORA CON 08 HORAS SEMANALES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE ACTIVIDADES CULTURALES DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, A QUIÉN SE LE ENCARGARÁ LA ATENCIÓN DEL ELENCO DE DANZAS, EN MÉRITO AL OFICIO N° 386-2018-DUBU-VRACD/UPLA DE FECHA 11.10.2018.</p>	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0945-SG/UPLA-2018 DE FECHA 31.10.2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA</p>
CONOCIMIENTO (++): DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE BIENESTAR; OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS; SECCIÓN DE REMUNERACIONES; INTERESADOS (02)				

4. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN:

4.1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
PROPUESTA DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, INSUMOS Y MATERIALES PARA LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA.	J		<p>TRASLADAR EL OFICIO N° 389-DGA-UPLA-2018 DE FECHA 24.10.2018, REFERIDO A LA PROPUESTA DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, INSUMOS Y MATERIALES PARA LAS ESCUELAS PROFESIONALES, LABORATORIOS, TALLERES TÉCNICOS Y EL GABINETE DE TOPOGRAFÍA Y GEODESIA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA – SEDE CENTRAL HUANCAYO Y FILIAL LIMA, Y EL OFICIO N° 1665-2018-DFI-UPLA DE FECHA 09.10.2018, REFERIDO A LA PROPUESTA DE ADQUISICIÓN DE INSUMOS, MATERIALES, MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES PARA LOS LABORATORIOS, Y EL GABINETE DE TOPOGRAFÍA Y GEODESIA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA – SEDE LA MERCED, AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN A EFECTOS QUE CONSOLIDE LOS PEDIDOS ANTES CITADOS, E INFORME AL CONSEJO UNIVERSITARIO PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN.</p>	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0946-SG/UPLA-2018 DE FECHA 31.10.2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA</p>
CONOCIMIENTO (++): DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN				

4.2.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
ARRENDAMIENTO DEL MES DE AGOSTO – SEDE LA MERCED	✓		DESESTIMAR LA SOLICITUD DE FECHA 09.07.2018 FORMULADA POR EL SR. LUIS ANTONIO QUISPE LINO, IDENTIFICADO CON D.N.I. N° 20567956, MEDIANTE LA CUAL PETICIONA EL NO PAGO DE ARRIENDO DE ESPACIO DEL LOCAL DE LA SEDE LA MERCED DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES PARA FOTOCOPIADORA, CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DEL 2018, POR NO ESTAR CONTEMPLADO EN EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO SUSCRITO ENTRE EL SOLICITANTE Y LA UNIVERSIDAD	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0947-SG/UPLA-2018 DE FECHA 31.10.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
CONOCIMIENTO (++): DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINAS UNIVERSITARIAS DE ECONOMÍA Y FINANZAS, ASESORÍA JURÍDICA; SEDE LA MERCED				

5. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LAS FACULTADES:

5.1. FACULTAD DE INGENIERÍA:

5.1.1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 0524-2018-CF-FI- UPLA DE FECHA 05.10.2018 QUE RESUELVE, PROPONER LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, INSUMOS, MATERIALES, MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES PARA LOS LABORATORIOS, Y EL GABINETE DE TOPOGRAFÍA Y GEODESIA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA – SEDE LA MERCED.		✓	SE TRATO EN EL PUNTO 4.1 DE LA AGENDA ESPECÍFICA	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (++):				

5.2. FACULTAD DE MEDICINA HUMANA:

5.2.1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 0329-CF-FMH-UPLA/2018 DE FECHA 31.07.2018.	✓		CONFIRMAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RESOLUCIÓN N° 0329-CF-FMH-UPLA/2018 DE FECHA 31.07.2018 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA HUMANA APRUEBA LA RENUNCIA AL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA, ESPECIALIDAD: MEDICINA INTERNA, PRESENTADA POR EL MEDICO RESIDENTE ESPINOZA MILLAN JOSUE DANIEL, POR ENCONTRARSE JUSTIFICADA SU PETICIÓN AL VERIFICARSE MEDIANTE EL CARNE DE REGISTRO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA INTEGRACIÓN DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD (CONADIS) SU INCAPACIDAD FÍSICA LO CUAL LE IMPIDE CUMPLIR CON EL PROGRAMA DE FORMACIÓN. DISPONER LA DEVOLUCIÓN DE LOS DOCUMENTOS ÚNICAMENTE PERSONALES, AL MEDICO RESIDENTE MENCIONADO EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE DEL PRESENTE ACUERDO.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0949-SG/UPLA-2018 DE FECHA 31.10.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE MEDICINA HUMANA; POSGRADO; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINAS UNIVERSITARIAS DE: ADMISIÓN, REGISTROS Y MATRÍCULAS, INFORMÁTICA Y SISTEMAS; INTERESADOS				

5.2.2.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA ESTUDIANTE TORRES HUARACA GYANELLA PAOLA.	✓		TRASLADAR EL PROVEÍDO N° 3338-2018-VRACD-UPLA DE FECHA 23.10.2018 Y LA RESOLUCIÓN N° 0396-CF-FMH-UPLA/2018 DE FECHA 18.09.2018 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA HUMANA ELEVA EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA ESTUDIANTE TORRES HUARACA GYANELLA PAOLA, ALUMNA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA, CONTRA LA CARTA N° 005-2018-DEP-FMH-UPLA DE FECHA 29.08.2018, AL DECANO (E) DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA; TODA VEZ, QUE NO SE HA RESPETADO EL DEBIDO PROCEDIMIENTO, AL NO EXISTIR PRONUNCIAMIENTO EN PRIMERA INSTANCIA DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA (YA SEA MEDIANTE RESOLUCIÓN DE DECANATO O RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD), DEBIENDO COORDINAR CON EL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE ASESORÍA JURÍDICA Y DEMÁS INSTANCIAS PERTINENTES PARA SU REGULARIZACIÓN.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0950-SG/UPLA-2018 DE FECHA 31.10.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE MEDICINA HUMANA; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINAS UNIVERSITARIAS DE: REGISTROS Y MATRÍCULAS, ASESORÍA JURÍDICA				

5.2.3.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL ESTUDIANTE BACILIO PEÑA DAN EDUARDO.	J		<p>DECLARAR INFUNDADO EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL ESTUDIANTE DAN EDUARDO BACILIO PEÑA, ALUMNO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, CON CÓDIGO DE MATRÍCULA N° K01103A, CONTRA LA RESOLUCIÓN N° 0241-CF-FMH-UPLA/2018 DE FECHA 17.04.2018 DEL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, TODA VEZ QUE EL CONTENIDO DEL SÍLABO DE LA ASIGNATURA DE FARMACOLOGÍA MÉDICA DE LA UNIVERSIDAD DE ORIGEN, DEL ESTUDIANTE ANTES MENCIONADO, NO ALCANZA EL PORCENTAJE MÍNIMO (75%) DE SIMILITUD PARA SU CONVALIDACIÓN, CONFORME ESTABLECE EL ARTÍCULO 70° DEL REGLAMENTO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, ADECUADO A LA LEY UNIVERSITARIA N° 30220, APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 1013-2016-CU DE FECHA 05.08.2016.</p> <p>CONFIRMAR, EN TODOS SUS EXTREMOS, LA RESOLUCIÓN N° 0241-CF-FMH-UPLA/2018 DE FECHA 17.04.2018, DEL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA HUMANA.</p>	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0951-SG/UPLA-2018 DE FECHA 31.10.2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA</p>
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE MEDICINA HUMANA; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINAS UNIVERSITARIAS DE: REGISTROS Y MATRÍCULAS, ASESORÍA JURÍDICA, INFORMÁTICA Y SISTEMAS; INTERESADO				

5.3. FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD:

5.3.1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 0675-CF-FCC.SS-UPLA/2018 DE FECHA 04.10.2018.	J		<p>RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 0675-CF-FCC.SS-UPLA/2018 DE FECHA 04.10.2018 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD PROPONE A LA DRA. TORRES DONAYRE MELVA ISABEL, DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, COMO REPRESENTANTE DE LA REFERIDA FACULTAD ANTE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ADMISIÓN DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, A PARTIR DEL 04.10.2018 AL 03.10.2019.</p>	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0952-SG/UPLA-2018 DE FECHA 31.10.2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA</p>
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE ADMISIÓN; INTERESADA				

5.3.2.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)										
	SI	NO												
FELICITACIÓN A LOS DOCENTES DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	J		<p>RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 0652-CF-FCC.SS-UPLA/2018 DE FECHA 27.09.2018 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD FELICITA A LOS DOCENTES DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, POR LOGRAR PROEZA GENÉTICA EN EL VALLE DEL MANTARO: "TRANSFERENCIA DE EMBRIONES EN VACAS LECHERAS PARA MEJORAMIENTO GENÉTICO", EN MERITO AL OFICIO N° 0194-VRINV.UPLA-2018 DE FECHA 09.10.2018, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <table border="1" data-bbox="934 950 1938 1068"> <thead> <tr> <th>APELLIDOS Y NOMBRES</th> <th>FACULTAD/UNIVERSIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>MV. MG SC. QUISPE EULOGIO CARLOS ENRIQUE</td> <td>CIENCIAS DE LA SALUD – UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES</td> </tr> <tr> <td>MV. MG SC. ANCCO GOMEZ EDITH</td> <td>CIENCIAS DE LA SALUD – UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES</td> </tr> <tr> <td>MG. SOLANO AYALA CARLOS</td> <td>CIENCIAS DE LA SALUD – UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES</td> </tr> <tr> <td>ING. MG. SC. FERNANDEZ CURI EDUARDO</td> <td>UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA</td> </tr> </tbody> </table>	APELLIDOS Y NOMBRES	FACULTAD/UNIVERSIDAD	MV. MG SC. QUISPE EULOGIO CARLOS ENRIQUE	CIENCIAS DE LA SALUD – UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES	MV. MG SC. ANCCO GOMEZ EDITH	CIENCIAS DE LA SALUD – UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES	MG. SOLANO AYALA CARLOS	CIENCIAS DE LA SALUD – UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES	ING. MG. SC. FERNANDEZ CURI EDUARDO	UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0953-SG/UPLA-2018 DE FECHA 31.10.2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA</p>
APELLIDOS Y NOMBRES	FACULTAD/UNIVERSIDAD													
MV. MG SC. QUISPE EULOGIO CARLOS ENRIQUE	CIENCIAS DE LA SALUD – UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES													
MV. MG SC. ANCCO GOMEZ EDITH	CIENCIAS DE LA SALUD – UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES													
MG. SOLANO AYALA CARLOS	CIENCIAS DE LA SALUD – UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES													
ING. MG. SC. FERNANDEZ CURI EDUARDO	UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA													
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; INTERESADOS (04)														

(*) Consignar el documento con la cual se convoca a Sesión del Órgano de Gobierno

(**) Consignar los datos considerando el documento con la cual se convoca a Sesión del Órgano de Gobierno


(***) Consignar con una "X" según corresponda

(****) Consignar el número del punto de agenda

(*****) Transcribir el acuerdo del Acta del Órgano de Gobierno

(+) Consignar información del documento notificado por Secretaría General

(++) Consignar la información del pie de página del documento que notifica Secretaría General

		UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES		FORMATO N° 002	
		RECTORADO			
FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA EJE DE GOBIERNO Y GESTIÓN					
BASE LEGAL	:	Artículo 11°, inciso 11.2. de la Ley Universitaria N° 30220 Estatuto de la Universidad Peruana Los Andes, adecuado a la Ley Universitaria N° 30220 Resolución N° 0391-2015-CU-R de fecha 09.04.2015			
UNIDAD ORGÁNICA: CONSEJO UNIVERSITARIO					
N° DE SESIÓN	:	37			
DOCUMENTO (*)	:	CITACIÓN N° 037-11-18			
TIPO DE SESIÓN (**)	:	EXTRAORDINARIA			
FECHA (**)	:	12.11.2018			
HORA (**)	:	09:00 a.m.			
LUGAR (**)	:	SALA DE SESIONES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO, SITO EN LA AV. GIRÁLDEZ N° 231, CUARTO PISO			
MIEMBROS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO					
APELLIDOS Y NOMBRES		CARGO		ASISTENCIA (***)	
				SI	NO
DR. CASTILLO CUSTODIO, JOSÉ MANUEL.		RECTOR		✓	--
DR. TAPIA SILGUERA, RUBÉN DARÍO.		VICERRECTOR ACADÉMICO		✓	--
DR. VÁSQUEZ VÁSQUEZ, WILBER GONZALO.		VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN		✓	--
DR. SÁNCHEZ SOTO, JUAN MANUEL.		DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO		✓	--
DR. TORRES LÓPEZ, CASIO AURELIO.		DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA		✓	--
DR. BERNARDO CANGAHUALA, ROBERTO JESÚS.		DECANO (E) DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA		✓	--
DR. OLIVERA ACUÑA, WILLIAMS RONALD.		DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD		✓	--
DR. GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, FREDI.		DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES		✓	--
MG. CIFUENTES MOYA, GERMAN VÍCTOR.		DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS		✓	--
BACH. VIA Y RADA VITTES JOSÉ FRANCISCO.		REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES (ANGRUPLA)		✓	--
EST. CORDOVA ROLDAN NICOL ALESSANDRA.		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO		✓	--
EST. SICHA MARIANO GABRIELA SHEILA.		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES ANTE CONSEJO UNIVERSITARIO		✓	--
EST. ROMERO MEJÍA OSCAR JOEL.		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO		✓	--
EST. MARIN DIONISIO EVELYN GABRIELA.		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS ANTE CONSEJO UNIVERSITARIO		--	✓
EST. ZENTENO VELA LUIS ANTONIO.		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO		✓	--
MG. ORTIZ FERNÁNDEZ, JAIME HUMBERTO.		DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN		✓	--

AGENDA ESPECÍFICA

1. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO:

1.1. PLAN DE ADECUACIÓN DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES:

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE INVESTIGACIÓN 2018	✓		APROBAR EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE INVESTIGACIÓN 2018, EL CUAL SE ENCUENTRA CONSIGNADO EN EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA (PIA) 2018 MODIFICADO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, FORMULADO POR EL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE PLANIFICACIÓN MEDIANTE OFICIO N° 0679-2018-OUPLAN-UPLA DE FECHA 12.11.2018, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1398-2018-CU-VRINV DE FECHA 12.11.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
CONOCIMIENTO (++):				
•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES	✓		MODIFICAR LOS ARTÍCULOS 25°, 26°, INC. A) Y 42° DEL REGLAMENTO DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, ADECUADO A LA LEY UNIVERSITARIA N° 30220, APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 0697-2017-CU-VRINV DE FECHA 16.05.2017, FORMULADO POR EL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE PROYECTOS, DESARROLLO DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA MEDIANTE OFICIOS NROS. 184 Y 216-DUPDITT-UPLA-2018 DE FECHAS 01 Y 02.10.2018 RESPECTIVAMENTE, Y PRESENTADO POR EL SEÑOR VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN MEDIANTE OFICIO N° 0214-VRINV.UPLA-2018 DE FECHA 09.10.2018, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN: DICE: Art. 25°. El docente contratado a tiempo completo realizará investigación como co autor y tendrá derecho a ser considerado en la Resolución del Plan de investigación e informe final y tener acceso de 4 horas no lectivas por semana para investigación; mientras el docente contratado a tiempo parcial que realice investigación recibirá solo las resoluciones antes indicadas que servirá como requisito para una nueva contrata. El docente contratado a tiempo completo y tiempo parcial tienen derecho a lo dispuesto en el Art. 24 Inc. "d", "e", y "f" del presente Reglamento. El número máximo de docentes que realicen una investigación será hasta cinco, siendo el responsable el docente ordinario. DEBE DECIR: Art. 25°. Los docentes contratados a tiempo completo de la Universidad Peruana Los Andes, (Sede Principal y filiales) realizan investigación como docente investigador principal o co-autor de acuerdo a las líneas de investigación institucional y líneas de investigación por programas de estudios, otorgándosele 04 (cuatro horas) no lectivas por semana para investigación, reconocidos para efectos de su remuneración. DICE: Art. 26° La investigación de los docentes en la Universidad Peruana Los Andes se desarrolla en función de las áreas y Líneas de Investigación, Políticas de investigación y los objetivos institucionales, orientada a la solución de problemas locales, regionales, nacionales e internacionales a través de los siguientes tipos de investigación: a. Investigación ordinaria es lo que desarrolla el docente ordinario o contratado como parte del trabajo académico regular. Pueden participar también los docentes extraordinarios. Tienen una bonificación por investigación del 30% de la remuneración básica que es de carácter temporal. DEBE DECIR: Art. 26° La investigación de los docentes en la Universidad Peruana Los Andes se desarrolla en función de las Líneas de Investigación, Políticas de investigación y los objetivos institucionales, orientada a la solución de problemas locales, regionales, nacionales e internacionales a través de los siguientes tipos de investigación: a. Investigación ordinaria es lo que desarrolla el docente ordinario o contratado a tiempo completo como parte del trabajo académico regular. Pueden participar también los docentes extraordinarios, quienes tendrán una bonificación por investigación del 30% de la remuneración básica que es de carácter temporal. DICE: Art. 42° Inciso 1. Debe ser Sustentado Inciso 3. El trabajo de Investigación deberá ser elaborado y sustentado (...) DEBE DECIR: Art. 42° Inciso 1. No debe ser sustentado	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1399-2018-CU-VRINV DE FECHA 12.11.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA

			<p>Inciso 3. El trabajo de Investigación deberá ser elaborado en forma individual o grupal (hasta 2 participantes).</p> <p>MODIFICAR LOS ANEXOS NROS. 1, 2, 3, 4, 5 Y 6 DEL REGLAMENTO DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, ADECUADO A LA LEY UNIVERSITARIA N° 30220, APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 0697-2017-CU-VRINV DE FECHA 16.05.2017, FORMULADO POR EL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE PROYECTOS, DESARROLLO DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA MEDIANTE OFICIOS NROS. 184 Y 216-DUPDITT-UPLA-2018 DE FECHAS 01 Y 02.10.2018 RESPECTIVAMENTE, Y PRESENTADO POR EL SEÑOR VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN MEDIANTE OFICIO N° 0214-VRINV.UPLA-2018 DE FECHA 09.10.2018, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <p>DISPONER QUE LA PRESENTE FORMA PARTE DE LA RESOLUCIÓN N° 0697-2017-CU-VRINV DE FECHA 16.05.2017.</p>	
CONOCIMIENTO (++):				

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
PRESUPUESTO ANUAL – 2018 PARA EL FUNCIONAMIENTO DE SERVICIOS CULTURALES.	✓		<p>APROBAR EL PRESUPUESTO ANUAL – 2018 PARA EL FUNCIONAMIENTO DE SERVICIOS CULTURALES, QUE INCLUYE A LOS LOCALES DE LA SEDE CENTRAL HUANCAYO, SEDES DESCONCENTRADAS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, DENOMINADAS: SATIPO Y LA MERCED (CHANCHAMAYO), Y EN LOS TRES LOCALES DE LA FILIAL LIMA (CUBA, LINCE Y ARRIETA), EL CUAL SE ENCUENTRA CONSIGNADO EN EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA (PIA) 2018 MODIFICADO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, FORMULADO POR EL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE PLANIFICACIÓN MEDIANTE OFICIO N° 0684-2018-OUPLAN-UPLA DE FECHA 12.11.2018, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p>	<p>DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1400-2018-CU DE FECHA 12.11.2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA</p>
CONOCIMIENTO (++):				

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
PRESUPUESTO ANUAL – 2018 PARA EL FUNCIONAMIENTO DE SERVICIO DE SALUD – TÓPICOS	✓		<p>APROBAR EL PRESUPUESTO ANUAL – 2018 PARA EL FUNCIONAMIENTO DE SERVICIO DE SALUD - TÓPICOS, QUE INCLUYE A LOS LOCALES DE LA SEDE CENTRAL HUANCAYO, SEDES DESCONCENTRADAS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, DENOMINADAS: SATIPO Y LA MERCED (CHANCHAMAYO), Y EN LOS TRES LOCALES DE LA FILIAL LIMA (CUBA, LINCE Y ARRIETA), EL CUAL SE ENCUENTRA CONSIGNADO EN EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA (PIA) 2018 MODIFICADO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, FORMULADO POR EL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE PLANIFICACIÓN MEDIANTE OFICIO N° 0680-2018-OUPLAN-UPLA DE FECHA 12.11.2018, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p>	<p>DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1401-2018-CU DE FECHA 12.11.2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA</p>
CONOCIMIENTO (++):				

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
PRESUPUESTO ANUAL – 2018 PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO SOCIAL	✓		<p>APROBAR EL PRESUPUESTO ANUAL – 2018 PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO SOCIAL, QUE INCLUYE A LOS LOCALES DE LA SEDE CENTRAL HUANCAYO, SEDES DESCONCENTRADAS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, DENOMINADAS: SATIPO Y LA MERCED (CHANCHAMAYO), Y EN LOS TRES LOCALES DE LA FILIAL LIMA (CUBA, LINCE Y ARRIETA), EL CUAL SE ENCUENTRA CONSIGNADO EN EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA (PIA) 2018 MODIFICADO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, FORMULADO POR EL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE PLANIFICACIÓN MEDIANTE OFICIO N° 0681-2018-OUPLAN-UPLA DE FECHA 12.11.2018, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p>	<p>DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1402-2018-CU DE FECHA 12.11.2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA</p>
CONOCIMIENTO (++):				

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
PRESUPUESTO ANUAL – 2018 PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS PSICOPEDAGÓGICOS	✓		<p>APROBAR EL PRESUPUESTO ANUAL – 2018 PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS PSICOPEDAGÓGICOS, QUE INCLUYE A LOS LOCALES DE LA SEDE CENTRAL HUANCAYO, SEDES DESCONCENTRADAS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, DENOMINADAS: SATIPO Y LA MERCED (CHANCHAMAYO), Y EN LOS TRES LOCALES DE LA FILIAL LIMA (CUBA, LINCE Y ARRIETA), EL CUAL SE ENCUENTRA CONSIGNADO EN EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA (PIA) 2018 MODIFICADO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, FORMULADO POR EL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE PLANIFICACIÓN MEDIANTE OFICIO N° 0682-2018-OUPLAN-UPLA DE FECHA 12.11.2018, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p>	<p>DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1403-2018-CU DE FECHA 12.11.2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA</p>
CONOCIMIENTO (++):				

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
PRESUPUESTO ANUAL – 2018 PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS	✓		<p>APROBAR EL PRESUPUESTO ANUAL – 2018 PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS, QUE INCLUYE A LOS LOCALES DE LA SEDE CENTRAL HUANCAYO, SEDES DESCONCENTRADAS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, DENOMINADAS: SATIPO Y LA MERCED (CHANCHAMAYO), Y EN LOS TRES LOCALES DE LA FILIAL LIMA (CUBA, LINCE Y ARRIETA), EL CUAL SE ENCUENTRA CONSIGNADO</p>	<p>DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1404-2018-CU DE FECHA 12.11.2018</p>

			EN EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA (PIA) 2018 MODIFICADO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, FORMULADO POR EL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE PLANIFICACIÓN MEDIANTE OFICIO N° 0683-2018-OUPLAN-UPLA DE FECHA 12.11.2018, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:	PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
--	--	--	--	---

CONOCIMIENTO (++):

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
DESISTIMIENTO DEL LOCAL DE LA FILIAL LIMA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES	✓		APROBAR EL DESISTIMIENTO DEL LOCAL DE LA FILIAL LIMA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, UBICADO EN EL JR. COMANDANTE CARLOS ARRIETA NROS. 1012, 1016 Y 1022, URBANIZACIÓN SANTA BEATRIZ – LIMA, CON CÓDIGO DE LOCAL F01L03 DEL PROCESO DE LICENCIAMIENTO INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES. PRECISAR QUE EL DESISTIMIENTO ANTES APROBADO, ES PARA FINES EDUCATIVOS, DEBIDO A QUE EL REFERIDO LOCAL FUNCIONARÁ PARA LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS. PRECISAR QUE LOS ESTUDIANTES QUE RECIBEN EL SERVICIO EDUCATIVO EN EL LOCAL ANTES MENCIONADO, SE REUBICARÁN EN LOS LOCALES DE LA FILIAL LIMA UBICADOS EN JR. CÁPAC YUPANQUI NROS. 1001, 1017 Y 1033, Y AV. CUBA NROS. 567 Y 579 DEL DISTRITO DE JESÚS MARÍA – LIMA, CON CÓDIGO DE LOCAL F01L01; Y JR. LOS JAZMINES N° 555 DEL DISTRITO DE LINCE – LIMA, CON CÓDIGO DE LOCAL F01L02, DE ACUERDO AL PLAN DE REUBICACIÓN QUE SE ELABORARA.	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1405-2018-CU DE FECHA 12.11.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA

CONOCIMIENTO (++):

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
DESISTIMIENTO DEL LOCAL DE LA SEDE DESCONCENTRADA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, DENOMINADA: SEDE SATIPO	✓		APROBAR EL DESISTIMIENTO DEL LOCAL DE LA SEDE DESCONCENTRADA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, DENOMINADA: SEDE SATIPO, UBICADO EN EL SUB LOTE AH2-2 DE LA MZ. 29, EN EL JR. COLONOS FUNDADORES, DISTRITO Y PROVINCIA DE SATIPO, DEPARTAMENTO DE JUNÍN, CON CÓDIGO DE LOCAL F02L01 DEL PROCESO DE LICENCIAMIENTO INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1406-2018-CU DE FECHA 12.11.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA

CONOCIMIENTO (++):

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SUSPENSIÓN DEL CONCURSO DE ADMISIÓN PARA TODOS LOS PROGRAMAS QUE FUNCIONAN EN LA SEDE DESCONCENTRADA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, DENOMINADA: SEDE SATIPO	✓		SUSPENDER A PARTIR DEL 12.11.2018 Y HASTA NUEVA DISPOSICIÓN, EL CONCURSO DE ADMISIÓN PARA TODOS LOS PROGRAMAS QUE FUNCIONAN EN LA SEDE DESCONCENTRADA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, DENOMINADA: SEDE SATIPO, CON CÓDIGO DE LOCAL F02L01 DEL PROCESO DE LICENCIAMIENTO INSTITUCIONAL, EN LAS MODALIDADES DE EDUCACIÓN PRESENCIAL Y SEMIPRESENCIAL DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1407-2018-CU DE FECHA 12.11.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA

CONOCIMIENTO (++):

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SUSPENSIÓN DEL CONCURSO DE ADMISIÓN PARA EL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE ENFERMERÍA, MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES - FILIAL LIMA	✓		SUSPENDER A PARTIR DEL 12.11.2018 Y HASTA NUEVA DISPOSICIÓN, EL CONCURSO DE ADMISIÓN PARA EL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE ENFERMERÍA, MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES - FILIAL LIMA, CON CÓDIGO DE LOCAL F01L01 DEL PROCESO DE LICENCIAMIENTO INSTITUCIONAL.	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1408-2018-CU DE FECHA 12.11.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA

CONOCIMIENTO (++):

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 0681-CF-FCC.SS-UPLA/2018 DE FECHA 09.10.2018 SOBRE ESTRUCTURA CURRICULAR DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN	✓		RATIFICAR EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 0681-CF-FCC.SS-UPLA/2018 DE FECHA 09.10.2018 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD APRUEBA EN VÍA DE REGULARIZACIÓN LA ESTRUCTURA CURRICULAR DEL PROGRAMA DE SEGUNDA	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1409-2018-CU-CF DE FECHA 12.11.2018

ODONTOLOGÍA, ESPECIALIDAD: ORTODONCIA Y ORTOPEDIA MAXILAR			<p>ESPECIALIDAD EN ODONTOLOGÍA, ESPECIALIDAD: ORTODONCIA Y ORTOPEDIA MAXILAR, MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.</p> <p>RATIFICAR EL ARTÍCULO 2° DE LA RESOLUCIÓN N° 0681-CF-FCC.SS-UPLA/2018 DE FECHA 09.10.2018 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DISPONE QUE LA ESTRUCTURA CURRICULAR DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN ODONTOLOGÍA, ESPECIALIDAD: ORTODONCIA Y ORTOPEDIA MAXILAR, MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, CONSTA SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN: INTRODUCCIÓN, BASE LEGAL, FUNDAMENTACIÓN, JUSTIFICACIÓN, OBJETIVOS ACADÉMICOS, PERFIL DEL EGRESADO, TÍTULO A OTORGAR, PERFIL ACADÉMICO, DISTRIBUCIÓN DE ASIGNATURAS POR ÁREAS, PLAN DE ESTUDIOS, MALLA CURRICULAR, SUMILLAS, MODALIDAD, SISTEMA DE EVALUACIÓN Y ANEXOS, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE DE LA PRESENTE.</p> <p>DEJAR SIN EFECTO TODA DISPOSICIÓN QUE SE OPONGA LA PRESENTE.</p>	<p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA</p>
---	--	--	--	---

CONOCIMIENTO (++):

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 0682-CF-FCC.SS-UPLA/2018 DE FECHA 09.10.2018 SOBRE ESTRUCTURA CURRICULAR DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN ODONTOLOGÍA, ESPECIALIDAD: ODONTOPEDIATRÍA	✓		<p>RATIFICAR EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 0682-CF-FCC.SS-UPLA/2018 DE FECHA 09.10.2018 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD APRUEBA EN VÍA DE REGULARIZACIÓN LA ESTRUCTURA CURRICULAR DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN ODONTOLOGÍA, ESPECIALIDAD: ODONTOPEDIATRÍA, MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.</p> <p>RATIFICAR EL ARTÍCULO 2° DE LA RESOLUCIÓN N° 0682-CF-FCC.SS-UPLA/2018 DE FECHA 09.10.2018 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DISPONE QUE LA ESTRUCTURA CURRICULAR DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN ODONTOLOGÍA, ESPECIALIDAD: ODONTOPEDIATRÍA, MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, CONSTA SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN: INTRODUCCIÓN, BASE LEGAL, FUNDAMENTACIÓN, JUSTIFICACIÓN, OBJETIVOS ACADÉMICOS, PERFIL DEL EGRESADO, TÍTULO A OTORGAR, PERFIL ACADÉMICO, DISTRIBUCIÓN DE ASIGNATURAS POR ÁREAS, PLAN DE ESTUDIOS, MALLA CURRICULAR, SUMILLAS, MODALIDAD, SISTEMA DE EVALUACIÓN Y ANEXOS, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE DE LA PRESENTE.</p> <p>DEJAR SIN EFECTO TODA DISPOSICIÓN QUE SE OPONGA LA PRESENTE.</p>	<p>DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1410-2018-CU-CF DE FECHA 12.11.2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA</p>

CONOCIMIENTO (++):

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 0683-CF-FCC.SS-UPLA/2018 DE FECHA 09.10.2018 SOBRE ESTRUCTURA CURRICULAR DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN ODONTOLOGÍA, ESPECIALIDAD: REHABILITACIÓN ORAL	✓		<p>RATIFICAR EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 0683-CF-FCC.SS-UPLA/2018 DE FECHA 09.10.2018 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD APRUEBA EN VÍA DE REGULARIZACIÓN LA ESTRUCTURA CURRICULAR DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN ODONTOLOGÍA, ESPECIALIDAD: REHABILITACIÓN ORAL, MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.</p> <p>RATIFICAR EL ARTÍCULO 2° DE LA RESOLUCIÓN N° 0683-CF-FCC.SS-UPLA/2018 DE FECHA 09.10.2018 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DISPONE QUE LA ESTRUCTURA CURRICULAR DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN ODONTOLOGÍA, ESPECIALIDAD: REHABILITACIÓN ORAL, MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, CONSTA SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN: INTRODUCCIÓN, BASE LEGAL, FUNDAMENTACIÓN, JUSTIFICACIÓN, OBJETIVOS ACADÉMICOS, PERFIL DEL EGRESADO, TÍTULO A OTORGAR, PERFIL ACADÉMICO, DISTRIBUCIÓN DE ASIGNATURAS POR ÁREAS, PLAN DE ESTUDIOS, MALLA CURRICULAR, SUMILLAS, MODALIDAD, SISTEMA DE EVALUACIÓN Y ANEXOS, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE DE LA PRESENTE</p> <p>DEJAR SIN EFECTO TODA DISPOSICIÓN QUE SE OPONGA LA PRESENTE.</p>	<p>DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1411-2018-CU-CF DE FECHA 12.11.2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA</p>

CONOCIMIENTO (++):

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 0686-CF-FCC.SS-UPLA/2018 DE FECHA 09.10.2018 SOBRE ESTRUCTURA CURRICULAR DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN ODONTOLOGÍA, ESPECIALIDAD: SALUD PÚBLICA ESTOMATOLÓGICA	✓		<p>RATIFICAR EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 0686-CF-FCC.SS-UPLA/2018 DE FECHA 09.10.2018 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD APRUEBA EN VÍA DE REGULARIZACIÓN LA ESTRUCTURA CURRICULAR DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN ODONTOLOGÍA, ESPECIALIDAD: SALUD PÚBLICA ESTOMATOLÓGICA, MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.</p> <p>RATIFICAR EL ARTÍCULO 2° DE LA RESOLUCIÓN N° 0686-CF-FCC.SS-UPLA/2018 DE FECHA 09.10.2018 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DISPONE QUE LA ESTRUCTURA CURRICULAR DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN ODONTOLOGÍA, ESPECIALIDAD: SALUD PÚBLICA ESTOMATOLÓGICA, MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL DE LA UNIDAD DE</p>	<p>DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1412-2018-CU-CF DE FECHA 12.11.2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA</p>

			<p>POSGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, CONSTA SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN: INTRODUCCIÓN, BASE LEGAL, FUNDAMENTACIÓN, JUSTIFICACIÓN, OBJETIVOS ACADÉMICOS, PERFIL DEL EGRESADO, TÍTULO A OTORGAR, PERFIL ACADÉMICO, DISTRIBUCIÓN DE ASIGNATURAS POR ÁREAS, PLAN DE ESTUDIOS, MALLA CURRICULAR, SUMILLAS, MODALIDAD, SISTEMA DE EVALUACIÓN Y ANEXOS, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE DE LA PRESENTE.</p> <p>DEJAR SIN EFECTO TODA DISPOSICIÓN QUE SE OPONGA LA PRESENTE.</p>	
--	--	--	--	--

CONOCIMIENTO (++):

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 0688-CF-FCC.SS-UPLA/2018 DE FECHA 09.10.2018 SOBRE ESTRUCTURA CURRICULAR DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN ENFERMERÍA, ESPECIALIDAD: EMERGENCIAS Y DESASTRES.	✓		<p>RATIFICAR EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 0688-CF-FCC.SS-UPLA/2018 DE FECHA 09.10.2018 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD APRUEBA EN VÍA DE REGULARIZACIÓN LA ESTRUCTURA CURRICULAR DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN ENFERMERÍA, ESPECIALIDAD: EMERGENCIAS Y DESASTRES, MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.</p> <p>RATIFICAR EL ARTÍCULO 2° DE LA RESOLUCIÓN N° 0688-CF-FCC.SS-UPLA/2018 DE FECHA 09.10.2018 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DISPONE QUE LA ESTRUCTURA CURRICULAR DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN ENFERMERÍA, ESPECIALIDAD: EMERGENCIAS Y DESASTRES, MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, CONSTA SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN: INTRODUCCIÓN, BASE LEGAL, FUNDAMENTACIÓN, JUSTIFICACIÓN, OBJETIVOS ACADÉMICOS, PERFIL DEL EGRESADO, TÍTULO A OTORGAR, PERFIL ACADÉMICO, DISTRIBUCIÓN DE ASIGNATURAS POR ÁREAS, PLAN DE ESTUDIOS, MALLA CURRICULAR, SUMILLAS, MODALIDAD, SISTEMA DE EVALUACIÓN Y ANEXOS, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE DE LA PRESENTE.</p> <p>DEJAR SIN EFECTO TODA DISPOSICIÓN QUE SE OPONGA LA PRESENTE.</p>	<p>DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1413-2018-CU-CF DE FECHA 12.11.2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA</p>

CONOCIMIENTO (++):

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 0689-CF-FCC.SS-UPLA/2018 DE FECHA 09.10.2018 SOBRE ESTRUCTURA CURRICULAR DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN OBSTETRICIA, ESPECIALIDAD: MONITOREO ELECTRÓNICO FETAL	✓		<p>RATIFICAR EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 0689-CF-FCC.SS-UPLA/2018 DE FECHA 09.10.2018 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD APRUEBA EN VÍA DE REGULARIZACIÓN LA ESTRUCTURA CURRICULAR DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN OBSTETRICIA, ESPECIALIDAD: MONITOREO ELECTRÓNICO FETAL, MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.</p> <p>RATIFICAR EL ARTÍCULO 2° DE LA RESOLUCIÓN N° 0689-CF-FCC.SS-UPLA/2018 DE FECHA 09.10.2018 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DISPONE QUE LA ESTRUCTURA CURRICULAR DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN OBSTETRICIA, ESPECIALIDAD: MONITOREO ELECTRÓNICO FETAL, MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, CONSTA SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN: INTRODUCCIÓN, BASE LEGAL, FUNDAMENTACIÓN, JUSTIFICACIÓN, OBJETIVOS ACADÉMICOS, PERFIL DEL EGRESADO, TÍTULO A OTORGAR, PERFIL ACADÉMICO, DISTRIBUCIÓN DE ASIGNATURAS POR ÁREAS, PLAN DE ESTUDIOS, MALLA CURRICULAR, SUMILLAS, MODALIDAD, SISTEMA DE EVALUACIÓN Y ANEXOS, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE DE LA PRESENTE.</p> <p>DEJAR SIN EFECTO TODA DISPOSICIÓN QUE SE OPONGA LA PRESENTE.</p>	<p>DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1414-2018-CU-CF DE FECHA 12.11.2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA</p>

CONOCIMIENTO (++):

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 0691-CF-FCC.SS-UPLA/2018 DE FECHA 09.10.2018 SOBRE ESTRUCTURA CURRICULAR DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN OBSTETRICIA, ESPECIALIDAD: ALTO RIESGO OBSTÉTRICO	✓		<p>RATIFICAR EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 0691-CF-FCC.SS-UPLA/2018 DE FECHA 09.10.2018 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD APRUEBA EN VÍA DE REGULARIZACIÓN LA ESTRUCTURA CURRICULAR DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN OBSTETRICIA, ESPECIALIDAD: ALTO RIESGO OBSTÉTRICO, MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.</p> <p>RATIFICAR EL ARTÍCULO 2° DE LA RESOLUCIÓN N° 0691-CF-FCC.SS-UPLA/2018 DE FECHA 09.10.2018 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DISPONE QUE LA ESTRUCTURA CURRICULAR DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN OBSTETRICIA, ESPECIALIDAD: ALTO RIESGO OBSTÉTRICO, MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, CONSTA SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN: INTRODUCCIÓN, BASE LEGAL, FUNDAMENTACIÓN, JUSTIFICACIÓN, OBJETIVOS ACADÉMICOS, PERFIL DEL EGRESADO, TÍTULO A OTORGAR, PERFIL ACADÉMICO, DISTRIBUCIÓN DE ASIGNATURAS POR ÁREAS, PLAN DE ESTUDIOS, MALLA CURRICULAR, SUMILLAS, MODALIDAD, SISTEMA DE EVALUACIÓN Y ANEXOS, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE DE LA PRESENTE.</p> <p>DEJAR SIN EFECTO TODA DISPOSICIÓN QUE SE OPONGA LA PRESENTE.</p>	<p>DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1415-2018-CU-CF DE FECHA 12.11.2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA</p>

CONOCIMIENTO (++):				
	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 0609-CF-FD-UPLA-2018 DE FECHA 02.10.2018 SOBRE ESTRUCTURA CURRICULAR DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN DIDÁCTICA UNIVERSITARIA, CON MENCIÓN EN: EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS	✓		<p>RATIFICAR EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 0609-CF-FD-UPLA-2018 DE FECHA 02.10.2018 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS APRUEBA EN VÍA DE REGULARIZACIÓN LA ESTRUCTURA CURRICULAR DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN DIDÁCTICA UNIVERSITARIA, CON MENCIÓN EN: EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS, MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.</p> <p>RATIFICAR EL ARTÍCULO 2° DE LA RESOLUCIÓN N° 0609-CF-FD-UPLA-2018 DE FECHA 02.10.2018 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DISPONE QUE LA ESTRUCTURA CURRICULAR DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN DIDÁCTICA UNIVERSITARIA, CON MENCIÓN EN: EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS, MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, CONSTA SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN: INTRODUCCIÓN, BASE LEGAL, FUNDAMENTACIÓN, JUSTIFICACIÓN, OBJETIVOS ACADÉMICOS, PERFIL DEL EGRESADO, TÍTULO A OTORGAR, PERFIL ACADÉMICO, DISTRIBUCIÓN DE ASIGNATURAS POR ÁREAS, PLAN DE ESTUDIOS, MALLA CURRICULAR, SUMILLAS, MODALIDAD, SISTEMA DE EVALUACIÓN Y ANEXOS, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE DE LA PRESENTE.</p> <p>DEJAR SIN EFECTO TODA DISPOSICIÓN QUE SE OPONGA LA PRESENTE.</p>	<p>DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1416-2018-CU-CF DE FECHA 12.11.2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA</p>
CONOCIMIENTO (++):				
	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 0676-CF-FCCSS-UPLA/2018 DE FECHA 04.10.2018 SOBRE ESTRUCTURA CURRICULAR DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN DIDÁCTICA UNIVERSITARIA, CON MENCIÓN EN: CIENCIAS DE LA SALUD	✓		<p>RATIFICAR EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 0676-CF-FCCSS-UPLA/2018 DE FECHA 04.10.2018 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD APRUEBA EN VÍA DE REGULARIZACIÓN LA ESTRUCTURA CURRICULAR DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN DIDÁCTICA UNIVERSITARIA, CON MENCIÓN EN: CIENCIAS DE LA SALUD, MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.</p> <p>RATIFICAR EL ARTÍCULO 2° DE LA RESOLUCIÓN N° 0676-CF-FCCSS-UPLA/2018 DE FECHA 04.10.2018 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DISPONE QUE LA ESTRUCTURA CURRICULAR DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN DIDÁCTICA UNIVERSITARIA, CON MENCIÓN EN: CIENCIAS DE LA SALUD, MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, CONSTA SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN: INTRODUCCIÓN, BASE LEGAL, FUNDAMENTACIÓN, JUSTIFICACIÓN, OBJETIVOS ACADÉMICOS, PERFIL DEL EGRESADO, TÍTULO A OTORGAR, PERFIL ACADÉMICO, DISTRIBUCIÓN DE ASIGNATURAS POR ÁREAS, PLAN DE ESTUDIOS, MALLA CURRICULAR, SUMILLAS, MODALIDAD, SISTEMA DE EVALUACIÓN Y ANEXOS, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE DE LA PRESENTE.</p> <p>DEJAR SIN EFECTO TODA DISPOSICIÓN QUE SE OPONGA LA PRESENTE.</p>	<p>DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1417-2018-CU-CF DE FECHA 12.11.2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA</p>
CONOCIMIENTO (++):				
	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 527-2018-CF-FI-UPLA DE FECHA 05.10.2018 SOBRE ESTRUCTURA CURRICULAR DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN DIDÁCTICA UNIVERSITARIA, CON MENCIÓN EN: INGENIERÍA	✓		<p>RATIFICAR EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 527-2018-CF-FI-UPLA DE FECHA 05.10.2018 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA APRUEBA EN VÍA DE REGULARIZACIÓN LA ESTRUCTURA CURRICULAR DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN DIDÁCTICA UNIVERSITARIA, CON MENCIÓN EN: INGENIERÍA, MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.</p> <p>RATIFICAR EL ARTÍCULO 2° DE LA RESOLUCIÓN N° 527-2018-CF-FI-UPLA DE FECHA 05.10.2018 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA DISPONE QUE LA ESTRUCTURA CURRICULAR DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN DIDÁCTICA UNIVERSITARIA, CON MENCIÓN EN: INGENIERÍA, MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, CONSTA SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN: INTRODUCCIÓN, BASE LEGAL, FUNDAMENTACIÓN, JUSTIFICACIÓN, OBJETIVOS ACADÉMICOS, PERFIL DEL EGRESADO, TÍTULO A OTORGAR, PERFIL ACADÉMICO, DISTRIBUCIÓN DE ASIGNATURAS POR ÁREAS, PLAN DE ESTUDIOS, MALLA CURRICULAR, SUMILLAS, MODALIDAD, SISTEMA DE EVALUACIÓN Y ANEXOS, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE DE LA PRESENTE.</p> <p>DEJAR SIN EFECTO TODA DISPOSICIÓN QUE SE OPONGA LA PRESENTE.</p>	<p>DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1418-2018-CU-CF DE FECHA 12.11.2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA</p>
CONOCIMIENTO (++):				
	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		

RESOLUCIÓN N° 590-2018/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 05.10.2018 SOBRE ESTRUCTURA CURRICULAR DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN DIDÁCTICA UNIVERSITARIA, CON MENCIÓN EN: CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	/		RATIFICAR EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 590-2018/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 05.10.2018 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES APRUEBA EN VÍA DE REGULARIZACIÓN LA ESTRUCTURA CURRICULAR DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN DIDÁCTICA UNIVERSITARIA, CON MENCIÓN EN: CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1419-2018-CU-CF DE FECHA 12.11.2018
			RATIFICAR EL ARTÍCULO 2° DE LA RESOLUCIÓN N° 590-2018/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 05.10.2018 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES DISPONE QUE LA ESTRUCTURA CURRICULAR DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN DIDÁCTICA UNIVERSITARIA, CON MENCIÓN EN: CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, CONSTA SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN: INTRODUCCIÓN, BASE LEGAL, FUNDAMENTACIÓN, JUSTIFICACIÓN, OBJETIVOS ACADÉMICOS, PERFIL DEL EGRESADO, TÍTULO A OTORGAR, PERFIL ACADÉMICO, DISTRIBUCIÓN DE ASIGNATURAS POR ÁREAS, PLAN DE ESTUDIOS, MALLA CURRICULAR, SUMILLAS, MODALIDAD, SISTEMA DE EVALUACIÓN Y ANEXOS, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE DE LA PRESENTE.	PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
CONOCIMIENTO (++):				

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 0414-CF-FMH-UPLA/2018 DE FECHA 02.10.2018 SOBRE ESTRUCTURA CURRICULAR DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN DIDÁCTICA UNIVERSITARIA, CON MENCIÓN EN: MEDICINA HUMANA	/		RATIFICAR EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 0414-CF-FMH-UPLA/2018 DE FECHA 02.10.2018 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA HUMANA APRUEBA EN VÍA DE REGULARIZACIÓN LA ESTRUCTURA CURRICULAR DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN DIDÁCTICA UNIVERSITARIA, CON MENCIÓN EN: MEDICINA HUMANA, MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES. RATIFICAR EL ARTÍCULO 2° DE LA RESOLUCIÓN N° 0414-CF-FMH-UPLA/2018 DE FECHA 02.10.2018 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA HUMANA DISPONE QUE LA ESTRUCTURA CURRICULAR DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN DIDÁCTICA UNIVERSITARIA, CON MENCIÓN EN: MEDICINA HUMANA, MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, CONSTA SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN: INTRODUCCIÓN, BASE LEGAL, FUNDAMENTACIÓN, JUSTIFICACIÓN, OBJETIVOS ACADÉMICOS, PERFIL DEL EGRESADO, TÍTULO A OTORGAR, PERFIL ACADÉMICO, DISTRIBUCIÓN DE ASIGNATURAS POR ÁREAS, PLAN DE ESTUDIOS, MALLA CURRICULAR, SUMILLAS, MODALIDAD, SISTEMA DE EVALUACIÓN Y ANEXOS, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE DE LA PRESENTE.	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1421-2018-CU-CF DE FECHA 12.11.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
CONOCIMIENTO (++):				

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 0608-CF-FD-UPLA-2018 DE FECHA 02.10.2018 SOBRE ESTRUCTURA CURRICULAR DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN DIDÁCTICA UNIVERSITARIA, CON MENCIÓN EN: DERECHO	/		RATIFICAR EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 0608-CF-FD-UPLA-2018 DE FECHA 02.10.2018 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS APRUEBA EN VÍA DE REGULARIZACIÓN LA ESTRUCTURA CURRICULAR DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN DIDÁCTICA UNIVERSITARIA, CON MENCIÓN EN: DERECHO, MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES. RATIFICAR EL ARTÍCULO 2° DE LA RESOLUCIÓN N° 0608-CF-FD-UPLA-2018 DE FECHA 02.10.2018 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DISPONE QUE LA ESTRUCTURA CURRICULAR DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN DIDÁCTICA UNIVERSITARIA, CON MENCIÓN EN: DERECHO, MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, CONSTA SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN: INTRODUCCIÓN, BASE LEGAL, FUNDAMENTACIÓN, JUSTIFICACIÓN, OBJETIVOS ACADÉMICOS, PERFIL DEL EGRESADO, TÍTULO A OTORGAR, PERFIL ACADÉMICO, DISTRIBUCIÓN DE ASIGNATURAS POR ÁREAS, PLAN DE ESTUDIOS, MALLA CURRICULAR, SUMILLAS, MODALIDAD, SISTEMA DE EVALUACIÓN Y ANEXOS, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE DE LA PRESENTE.	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1422-2018-CU-CF DE FECHA 12.11.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
CONOCIMIENTO (++):				

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 0436-CF-FMH-UPLA/2018 DE FECHA 23.10.2018 SOBRE ESTRUCTURA CURRICULAR DEL	/		RATIFICAR EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 0436-CF-FMH-UPLA/2018 DE FECHA 23.10.2018 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA HUMANA APRUEBA EN VÍA DE REGULARIZACIÓN LA ESTRUCTURA CURRICULAR DEL PROGRAMA DE SEGUNDA	DOCUMENTO:

PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA, ESPECIALIDAD: ANESTESIOLOGÍA			<p>ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA, ESPECIALIDAD: ANESTESIOLOGÍA, MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.</p> <p>RATIFICAR EL ARTÍCULO 2° DE LA RESOLUCIÓN N° 0436-CF-FMH-UPLA/2018 DE FECHA 23.10.2018 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA HUMANA DISPONE QUE LA ESTRUCTURA CURRICULAR DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA, ESPECIALIDAD: ANESTESIOLOGÍA, MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, CONSTA SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN: INTRODUCCIÓN, BASE LEGAL, FUNDAMENTACIÓN, JUSTIFICACIÓN, OBJETIVOS ACADÉMICOS, PERFIL DEL EGRESADO, TÍTULO A OTORGAR, PERFIL ACADÉMICO, DISTRIBUCIÓN DE ASIGNATURAS POR ÁREAS, PLAN DE ESTUDIOS, MALLA CURRICULAR, SUMILLAS, MODALIDAD, SISTEMA DE EVALUACIÓN Y ANEXOS, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE DE LA PRESENTE.</p> <p>DEJAR SIN EFECTO TODA DISPOSICIÓN QUE SE OPONGA LA PRESENTE.</p>	<p>RESOLUCIÓN N° 1423-2018-CU-CF DE FECHA 12.11.2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA</p>
--	--	--	--	--

CONOCIMIENTO (++):

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 0438-CF-FMH-UPLA/2018 DE FECHA 23.10.2018 SOBRE ESTRUCTURA CURRICULAR DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA, ESPECIALIDAD: GASTROENTEROLOGÍA	✓		<p>RATIFICAR EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 0438-CF-FMH-UPLA/2018 DE FECHA 23.10.2018 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA HUMANA APRUEBA EN VÍA DE REGULARIZACIÓN LA ESTRUCTURA CURRICULAR DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA, ESPECIALIDAD: GASTROENTEROLOGÍA, MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.</p> <p>RATIFICAR EL ARTÍCULO 2° DE LA RESOLUCIÓN N° 0438-CF-FMH-UPLA/2018 DE FECHA 23.10.2018 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA HUMANA DISPONE QUE LA ESTRUCTURA CURRICULAR DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA, ESPECIALIDAD: GASTROENTEROLOGÍA, MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, CONSTA SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN: INTRODUCCIÓN, BASE LEGAL, FUNDAMENTACIÓN, JUSTIFICACIÓN, OBJETIVOS ACADÉMICOS, PERFIL DEL EGRESADO, TÍTULO A OTORGAR, PERFIL ACADÉMICO, DISTRIBUCIÓN DE ASIGNATURAS POR ÁREAS, PLAN DE ESTUDIOS, MALLA CURRICULAR, SUMILLAS, MODALIDAD, SISTEMA DE EVALUACIÓN Y ANEXOS, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE DE LA PRESENTE.</p> <p>DEJAR SIN EFECTO TODA DISPOSICIÓN QUE SE OPONGA LA PRESENTE.</p>	<p>DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1424-2018-CU-CF DE FECHA 12.11.2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA</p>

CONOCIMIENTO (++):

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 0439-CF-FMH-UPLA/2018 DE FECHA 23.10.2018 SOBRE ESTRUCTURA CURRICULAR DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA, ESPECIALIDAD: GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA	✓		<p>RATIFICAR EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 0439-CF-FMH-UPLA/2018 DE FECHA 23.10.2018 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA HUMANA APRUEBA EN VÍA DE REGULARIZACIÓN LA ESTRUCTURA CURRICULAR DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA, ESPECIALIDAD: GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA, MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.</p> <p>RATIFICAR EL ARTÍCULO 2° DE LA RESOLUCIÓN N° 0439-CF-FMH-UPLA/2018 DE FECHA 23.10.2018 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA HUMANA DISPONE QUE LA ESTRUCTURA CURRICULAR DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA, ESPECIALIDAD: GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA, MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, CONSTA SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN: INTRODUCCIÓN, BASE LEGAL, FUNDAMENTACIÓN, JUSTIFICACIÓN, OBJETIVOS ACADÉMICOS, PERFIL DEL EGRESADO, TÍTULO A OTORGAR, PERFIL ACADÉMICO, DISTRIBUCIÓN DE ASIGNATURAS POR ÁREAS, PLAN DE ESTUDIOS, MALLA CURRICULAR, SUMILLAS, MODALIDAD, SISTEMA DE EVALUACIÓN Y ANEXOS, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE DE LA PRESENTE.</p> <p>DEJAR SIN EFECTO TODA DISPOSICIÓN QUE SE OPONGA LA PRESENTE.</p>	<p>DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1425-2018-CU-CF DE FECHA 12.11.2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA</p>

CONOCIMIENTO (++):

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 0440-CF-FMH-UPLA/2018 DE FECHA 23.10.2018 SOBRE ESTRUCTURA CURRICULAR DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA, ESPECIALIDAD: MEDICINA DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	✓		<p>RATIFICAR EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 0440-CF-FMH-UPLA/2018 DE FECHA 23.10.2018 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA HUMANA APRUEBA EN VÍA DE REGULARIZACIÓN LA ESTRUCTURA CURRICULAR DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA, ESPECIALIDAD: MEDICINA DE EMERGENCIAS Y DESASTRES, MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.</p> <p>RATIFICAR EL ARTÍCULO 2° DE LA RESOLUCIÓN N° 0440-CF-FMH-UPLA/2018 DE FECHA 23.10.2018 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA HUMANA DISPONE QUE LA ESTRUCTURA CURRICULAR DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA, ESPECIALIDAD: MEDICINA DE EMERGENCIAS Y DESASTRES, MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL DE LA UNIDAD</p>	<p>DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1426-2018-CU-CF DE FECHA 12.11.2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA</p>

			DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, CONSTA SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN: INTRODUCCIÓN, BASE LEGAL, FUNDAMENTACIÓN, JUSTIFICACIÓN, OBJETIVOS ACADÉMICOS, PERFIL DEL EGRESADO, TÍTULO A OTORGAR, PERFIL ACADÉMICO, DISTRIBUCIÓN DE ASIGNATURAS POR ÁREAS, PLAN DE ESTUDIOS, MALLA CURRICULAR, SUMILLAS, MODALIDAD, SISTEMA DE EVALUACIÓN Y ANEXOS, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE DE LA PRESENTE. DEJAR SIN EFECTO TODA DISPOSICIÓN QUE SE OPONGA LA PRESENTE.	
--	--	--	---	--

CONOCIMIENTO (++):

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 0441-CF-FMH-UPLA/2018 DE FECHA 23.10.2018 SOBRE ESTRUCTURA CURRICULAR DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA, ESPECIALIDAD: MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	✓		<p>RATIFICAR EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 0441-CF-FMH-UPLA/2018 DE FECHA 23.10.2018 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA HUMANA APRUEBA EN VÍA DE REGULARIZACIÓN LA ESTRUCTURA CURRICULAR DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA, ESPECIALIDAD: MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA, MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.</p> <p>RATIFICAR EL ARTÍCULO 2° DE LA RESOLUCIÓN N° 0441-CF-FMH-UPLA/2018 DE FECHA 23.10.2018 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA HUMANA DISPONE QUE LA ESTRUCTURA CURRICULAR DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA, ESPECIALIDAD: MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA, MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, CONSTA SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN: INTRODUCCIÓN, BASE LEGAL, FUNDAMENTACIÓN, JUSTIFICACIÓN, OBJETIVOS ACADÉMICOS, PERFIL DEL EGRESADO, TÍTULO A OTORGAR, PERFIL ACADÉMICO, DISTRIBUCIÓN DE ASIGNATURAS POR ÁREAS, PLAN DE ESTUDIOS, MALLA CURRICULAR, SUMILLAS, MODALIDAD, SISTEMA DE EVALUACIÓN Y ANEXOS, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE DE LA PRESENTE.</p> <p>DEJAR SIN EFECTO TODA DISPOSICIÓN QUE SE OPONGA LA PRESENTE.</p>	<p>DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1427-2018-CU-CF DE FECHA 12.11.2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA</p>

CONOCIMIENTO (++):

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 0442-CF-FMH-UPLA/2018 DE FECHA 23.10.2018 SOBRE ESTRUCTURA CURRICULAR DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA, ESPECIALIDAD: MEDICINA INTENSIVA	✓		<p>RATIFICAR EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 0442-CF-FMH-UPLA/2018 DE FECHA 23.10.2018 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA HUMANA APRUEBA EN VÍA DE REGULARIZACIÓN LA ESTRUCTURA CURRICULAR DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA, ESPECIALIDAD: MEDICINA INTENSIVA, MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.</p> <p>RATIFICAR EL ARTÍCULO 2° DE LA RESOLUCIÓN N° 0442-CF-FMH-UPLA/2018 DE FECHA 23.10.2018 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA HUMANA DISPONE QUE LA ESTRUCTURA CURRICULAR DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA, ESPECIALIDAD: MEDICINA INTENSIVA, MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, CONSTA SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN: INTRODUCCIÓN, BASE LEGAL, FUNDAMENTACIÓN, JUSTIFICACIÓN, OBJETIVOS ACADÉMICOS, PERFIL DEL EGRESADO, TÍTULO A OTORGAR, PERFIL ACADÉMICO, DISTRIBUCIÓN DE ASIGNATURAS POR ÁREAS, PLAN DE ESTUDIOS, MALLA CURRICULAR, SUMILLAS, MODALIDAD, SISTEMA DE EVALUACIÓN Y ANEXOS, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE DE LA PRESENTE.</p> <p>DEJAR SIN EFECTO TODA DISPOSICIÓN QUE SE OPONGA LA PRESENTE.</p>	<p>DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1428-2018-CU-CF DE FECHA 12.11.2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA</p>

CONOCIMIENTO (++):

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 0443-CF-FMH-UPLA/2018 DE FECHA 23.10.2018 SOBRE ESTRUCTURA CURRICULAR DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA, ESPECIALIDAD: MEDICINA INTERNA	✓		<p>RATIFICAR EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 0443-CF-FMH-UPLA/2018 DE FECHA 23.10.2018 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA HUMANA APRUEBA EN VÍA DE REGULARIZACIÓN LA ESTRUCTURA CURRICULAR DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA, ESPECIALIDAD: MEDICINA INTERNA, MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.</p> <p>RATIFICAR EL ARTÍCULO 2° DE LA RESOLUCIÓN N° 0443-CF-FMH-UPLA/2018 DE FECHA 23.10.2018 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA HUMANA DISPONE QUE LA ESTRUCTURA CURRICULAR DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA, ESPECIALIDAD: MEDICINA INTERNA, MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, CONSTA SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN: INTRODUCCIÓN, BASE LEGAL, FUNDAMENTACIÓN, JUSTIFICACIÓN, OBJETIVOS ACADÉMICOS, PERFIL DEL EGRESADO, TÍTULO A OTORGAR, PERFIL ACADÉMICO, DISTRIBUCIÓN DE ASIGNATURAS POR ÁREAS, PLAN DE ESTUDIOS, MALLA CURRICULAR, SUMILLAS, MODALIDAD, SISTEMA DE EVALUACIÓN Y ANEXOS, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE DE LA PRESENTE.</p> <p>DEJAR SIN EFECTO TODA DISPOSICIÓN QUE SE OPONGA LA PRESENTE.</p>	<p>DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1429-2018-CU-CF DE FECHA 12.11.2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA</p>

CONOCIMIENTO (++):				
	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 0444-CF-FMH-UPLA/2018 DE FECHA 23.10.2018 SOBRE ESTRUCTURA CURRICULAR DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA, ESPECIALIDAD: ONCOLOGÍA MÉDICA	✓		<p>RATIFICAR EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 0444-CF-FMH-UPLA/2018 DE FECHA 23.10.2018 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA HUMANA APRUEBA EN VÍA DE REGULARIZACIÓN LA ESTRUCTURA CURRICULAR DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA, ESPECIALIDAD: ONCOLOGÍA MÉDICA, MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.</p> <p>RATIFICAR EL ARTÍCULO 2° DE LA RESOLUCIÓN N° 0444-CF-FMH-UPLA/2018 DE FECHA 23.10.2018 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA HUMANA DISPONE QUE LA ESTRUCTURA CURRICULAR DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA, ESPECIALIDAD: ONCOLOGÍA MÉDICA, MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, CONSTA SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN: INTRODUCCIÓN, BASE LEGAL, FUNDAMENTACIÓN, JUSTIFICACIÓN, OBJETIVOS ACADÉMICOS, PERFIL DEL EGRESADO, TÍTULO A OTORGAR, PERFIL ACADÉMICO, DISTRIBUCIÓN DE ASIGNATURAS POR ÁREAS, PLAN DE ESTUDIOS, MALLA CURRICULAR, SUMILLAS, MODALIDAD, SISTEMA DE EVALUACIÓN Y ANEXOS, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE DE LA PRESENTE.</p> <p>DEJAR SIN EFECTO TODA DISPOSICIÓN QUE SE OPONGA LA PRESENTE.</p>	<p>DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1430-2018-CU-CF DE FECHA 12.11.2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA</p>

CONOCIMIENTO (++):

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 0445-CF-FMH-UPLA/2018 DE FECHA 23.10.2018 SOBRE ESTRUCTURA CURRICULAR DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA, ESPECIALIDAD: ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA	✓		<p>RATIFICAR EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 0445-CF-FMH-UPLA/2018 DE FECHA 23.10.2018 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA HUMANA APRUEBA EN VÍA DE REGULARIZACIÓN LA ESTRUCTURA CURRICULAR DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA, ESPECIALIDAD: ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA, MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.</p> <p>RATIFICAR EL ARTÍCULO 2° DE LA RESOLUCIÓN N° 0445-CF-FMH-UPLA/2018 DE FECHA 23.10.2018 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA HUMANA DISPONE QUE LA ESTRUCTURA CURRICULAR DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA, ESPECIALIDAD: ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA, MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, CONSTA SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN: INTRODUCCIÓN, BASE LEGAL, FUNDAMENTACIÓN, JUSTIFICACIÓN, OBJETIVOS ACADÉMICOS, PERFIL DEL EGRESADO, TÍTULO A OTORGAR, PERFIL ACADÉMICO, DISTRIBUCIÓN DE ASIGNATURAS POR ÁREAS, PLAN DE ESTUDIOS, MALLA CURRICULAR, SUMILLAS, MODALIDAD, SISTEMA DE EVALUACIÓN Y ANEXOS, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE DE LA PRESENTE.</p> <p>DEJAR SIN EFECTO TODA DISPOSICIÓN QUE SE OPONGA LA PRESENTE.</p>	<p>DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1431-2018-CU-CF DE FECHA 12.11.2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA</p>

CONOCIMIENTO (++):

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 0446-CF-FMH-UPLA/2018 DE FECHA 23.10.2018 SOBRE ESTRUCTURA CURRICULAR DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA, ESPECIALIDAD: PEDIATRÍA	✓		<p>RATIFICAR EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 0446-CF-FMH-UPLA/2018 DE FECHA 23.10.2018 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA HUMANA APRUEBA EN VÍA DE REGULARIZACIÓN LA ESTRUCTURA CURRICULAR DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA, ESPECIALIDAD: PEDIATRÍA, MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.</p> <p>RATIFICAR EL ARTÍCULO 2° DE LA RESOLUCIÓN N° 0446-CF-FMH-UPLA/2018 DE FECHA 23.10.2018 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA HUMANA DISPONE QUE LA ESTRUCTURA CURRICULAR DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA, ESPECIALIDAD: PEDIATRÍA, MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, CONSTA SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN: INTRODUCCIÓN, BASE LEGAL, FUNDAMENTACIÓN, JUSTIFICACIÓN, OBJETIVOS ACADÉMICOS, PERFIL DEL EGRESADO, TÍTULO A OTORGAR, PERFIL ACADÉMICO, DISTRIBUCIÓN DE ASIGNATURAS POR ÁREAS, PLAN DE ESTUDIOS, MALLA CURRICULAR, SUMILLAS, MODALIDAD, SISTEMA DE EVALUACIÓN Y ANEXOS, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE DE LA PRESENTE.</p> <p>DEJAR SIN EFECTO TODA DISPOSICIÓN QUE SE OPONGA LA PRESENTE.</p>	<p>DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1432-2018-CU-CF DE FECHA 12.11.2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA</p>

CONOCIMIENTO (++):

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		

RESOLUCIÓN N° 0447-CF-FMH-UPLA/2018 DE FECHA 23.10.2018 SOBRE ESTRUCTURA CURRICULAR DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA, ESPECIALIDAD: RADIOLOGÍA	✓		RATIFICAR EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 0447-CF-FMH-UPLA/2018 DE FECHA 23.10.2018 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA HUMANA APRUEBA EN VÍA DE REGULARIZACIÓN LA ESTRUCTURA CURRICULAR DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA, ESPECIALIDAD: RADIOLOGÍA, MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1433-2018-CU DE FECHA 12.11.2018
			RATIFICAR EL ARTÍCULO 2° DE LA RESOLUCIÓN N° 0447-CF-FMH-UPLA/2018 DE FECHA 23.10.2018 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA HUMANA DISPONE QUE LA ESTRUCTURA CURRICULAR DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA, ESPECIALIDAD: RADIOLOGÍA, MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, CONSTA SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN: INTRODUCCIÓN, BASE LEGAL, FUNDAMENTACIÓN, JUSTIFICACIÓN, OBJETIVOS ACADÉMICOS, PERFIL DEL EGRESADO, TÍTULO A OTORGAR, PERFIL ACADÉMICO, DISTRIBUCIÓN DE ASIGNATURAS POR ÁREAS, PLAN DE ESTUDIOS, MALLA CURRICULAR, SUMILLAS, MODALIDAD, SISTEMA DE EVALUACIÓN Y ANEXOS, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE DE LA PRESENTE. DEJAR SIN EFECTO TODA DISPOSICIÓN QUE SE OPONGA LA PRESENTE.	PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
CONOCIMIENTO (++):				

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)							NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO								
MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, ADECUADO A LA LEY UNIVERSITARIA N° 30220	✓		DEJAR SIN EFECTO A PARTIR DEL 13.11.2018, LOS ARTÍCULOS 82° AL 86° DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, ADECUADO A LA LEY UNIVERSITARIA N° 30220, APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 0747-2016-CU DE FECHA 14.06.2016, EN MÉRITO AL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 077-2018-CDEP-UPLA DE FECHA 28.09.2018. MODIFICAR EL ARTÍCULO 81° DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, ADECUADO A LA LEY UNIVERSITARIA N° 30220, APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 0747-2016-CU DE FECHA 14.06.2016, EN MÉRITO AL ARTÍCULO 2° DE LA RESOLUCIÓN N° 077-2018-CDEP-UPLA DE FECHA 28.09.2018, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN: DICE: PARA SER DOCENTE DE LA ESCUELA DE POSGRADO SE REQUIERE POSEER EL GRADO ACADÉMICO DE DOCTOR O MAESTRO O TÍTULO PROFESIONAL DE SEGUNDA ESPECIALIDAD SEGÚN EL PROGRAMA DE ESTUDIOS QUE LO REQUIERA Y HABER REALIZADO INVESTIGACIONES EN EL CAMPO DE LA CIENCIA QUE PROFESA. DEBE DECIR: LA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DOCENTE Y LA EVALUACIÓN PARA EL INGRESO A LA DOCENCIA A LA ESCUELA DE POSGRADO SE REGIRÁ A LO DISPUESTO EN EL CAPÍTULO VI DE LOS DOCENTES CONTRATADOS A PLAZO DETERMINADO , ARTÍCULOS 51° AL 90° DEL REGLAMENTO DE DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, ADECUADO A LA LEY UNIVERSITARIA N° 30220 MODIFICADO. DEJAR SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN N° 0806-2016-CU DE FECHA 22.06.2016 Y TODA DISPOSICIÓN CONTRARIA O QUE SE OPONGA A LA PRESENTE. DISPONER QUE LA PRESENTE FORME PARTE DE LA RESOLUCIÓN N° 0747-2016-CU DE FECHA 14.06.2016.							DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1434-2018-CU DE FECHA 12.11.2018
										PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
CONOCIMIENTO (++):										

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)							NOTIFICACIÓN (+)	
	SI	NO									
CRONOGRAMA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO DEL PROCESO DE ADECUACIÓN DOCENTE	✓		APROBAR EL CRONOGRAMA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO DEL PROCESO DE ADECUACIÓN DOCENTE, EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 82° DE LA LEY UNIVERSITARIA N° 30220, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:							DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1435-2018-CU-CF DE FECHA 12.11.2018	
			2018 -II	2019 - I		2019 - II		2020 - I			FECHA
				DOCENTES CON GRADO ACADÉMICO REGISTRADOS EN LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA (SUNEDU) CUMPLIMIENTO 100%							
			N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	FECHA
			DOCENTES CON ESTUDIOS DE MAESTRÍA CONCLUIDOS SUSTENTADOS PARA OPTAR EL GRADO DE MAESTRO	31	5%	-	100%	-	-	-	-
DOCENTES CON ESTUDIOS DE MAESTRÍA CONCLUIDOS	240	37%	205	32%	115	18%	0	0%	100%		
DOCENTES CON ESTUDIOS DE MAESTRÍA NO CONCLUIDOS	96	15%	75	12%	45	7%	0	0%	100%		
							PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA				

			DOCENTES QUE NO CUENTAN CON ESTUDIOS DE MAESTRÍA	275	43%				0	0%	100%
			TOTAL	642	42 %	555	14%	430	8 %	0	100%

DISPONER QUE LA PRESENTE FORME PARTE DE LA RESOLUCIÓN N° 1336-2018-CU-VRAC DE FECHA 31.10.2018.

CONOCIMIENTO (++):

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)										
	SI	NO												
SOBRE REQUERIMIENTOS PARA IMPLEMENTACIÓN DE TALLERES Y LABORATORIOS DE LAS FACULTADES DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES	✓		<p>APROBAR LA ADQUISICIÓN DIRECTA DE LOS REQUERIMIENTOS PRESENTADOS POR LAS FACULTADES DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS LABORATORIOS Y TALLERES, A EFECTOS DE CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS NECESARIAS PARA EL LICENCIAMIENTO INSTITUCIONAL.</p> <p>APROBAR EL PRESUPUESTO ASCENDENTE A S/. 8'298,112.64 (OCHO MILLONES, DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL, CIENTO DOCE CON 64/100 SOLES) PARA LA ADQUISICIÓN DIRECTA DE LOS REQUERIMIENTOS PRESENTADOS POR LAS FACULTADES DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, DEBIENDO SER AFECTADO AL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA, COMO SIGUE: S/. 5'000,000.00 (CINCO MILLONES CON 00/100 SOLES) SERÁ AFECTADO AL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA - PIA 2018 Y, EL SALDO DE S/. 3'298,112.64 (TRES MILLONES, DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL, CIENTO DOCE CON 64/100 SOLES) SERÁN CONSIDERADOS EN EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA - PIA 2019, EN MÉRITO AL OFICIO N° 412-DGA-UPLA-2018 DE FECHA 12.11.2018.</p> <p>AUTORIZAR A LAS FACULTADES LA ADQUISICIÓN DIRECTA DE LOS REQUERIMIENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS LABORATORIOS Y TALLERES, A EFECTOS DE CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS NECESARIAS PARA EL LICENCIAMIENTO INSTITUCIONAL, MEDIANTE UNA COMISIÓN QUE DEBERÁ ESTAR CONFORMADA COMO SIGUE:</p> <table border="1"> <tr> <td>DECANO</td> <td>PRESIDENTE</td> </tr> <tr> <td>DIRECTOR (ES) DE ESCUELA (S) PROFESIONAL (ES), SEGÚN SEA EL CASO</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>COORDINADOR DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS, PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS ANTE EL CONSEJO DE FACULTAD</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>REPRESENTANTE ESTUDIANTIL ANTE EL CONSEJO DE FACULTAD</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> </table> <p>AUTORIZAR AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN EL PAGO DE LAS FACTURAS PRESENTADAS POR LAS COMISIONES ENCARGADAS PARA LA ADQUISICIÓN DIRECTA DE LOS REQUERIMIENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS LABORATORIOS Y TALLERES DE LAS FACULTADES, A EFECTOS DE CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS NECESARIAS PARA EL LICENCIAMIENTO INSTITUCIONAL.</p> <p>CONCEDER A LAS FACULTADES EL PLAZO DE DIEZ (10) DÍAS CALENDARIOS, A PARTIR DEL 13.11.2018 PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO.</p> <p>DISPONER QUE, AL VENCIMIENTO DEL PLAZO REFERIDO EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y EL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE LOGÍSTICA Y MANTENIMIENTO, VERIFIQUEN LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS LABORATORIOS Y TALLERES DE LAS FACULTADES, DEBIENDO INFORMAR AL CONSEJO UNIVERSITARIO PARA LOS FINES QUE CORRESPONDA.</p>	DECANO	PRESIDENTE	DIRECTOR (ES) DE ESCUELA (S) PROFESIONAL (ES), SEGÚN SEA EL CASO	MIEMBRO	COORDINADOR DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS, PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO	MIEMBRO	REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS ANTE EL CONSEJO DE FACULTAD	MIEMBRO	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL ANTE EL CONSEJO DE FACULTAD	MIEMBRO	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0970-SG/UPLA-2018 DE FECHA 12.11.2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA</p>
DECANO	PRESIDENTE													
DIRECTOR (ES) DE ESCUELA (S) PROFESIONAL (ES), SEGÚN SEA EL CASO	MIEMBRO													
COORDINADOR DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS, PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO	MIEMBRO													
REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS ANTE EL CONSEJO DE FACULTAD	MIEMBRO													
REPRESENTANTE ESTUDIANTIL ANTE EL CONSEJO DE FACULTAD	MIEMBRO													
CONOCIMIENTO (++): FACULTADES (05); DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINAS UNIVERSITARIAS DE: ECONOMÍA Y FINANZAS, ASESORÍA JURÍDICA, LOGÍSTICA Y MANTENIMIENTO, PLANIFICACIÓN, AUDITORIA Y CONTROL INTERNO														

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA ESTACIÓN EXPERIMENTAL DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD A GRANJA AGROPECUARIA	✓		<p>APROBAR EL CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA ESTACIÓN EXPERIMENTAL DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD A GRANJA AGROPECUARIA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.</p> <p>DEJAR SIN EFECTO EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 1000-2016-CU DE FECHA 03.08.2016.</p>	<p>DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1437-2018-CU DE FECHA 12.11.2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA</p>
CONOCIMIENTO (++):				

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN INSTITUCIONAL Y LAS LÍNEAS ESPECÍFICAS POR PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES	✓		<p>APROBAR LAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN INSTITUCIONAL Y LAS LÍNEAS ESPECÍFICAS POR PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, PRESENTADO POR EL SEÑOR VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN MEDIANTE OFICIO N° 0215-VRINV.UPLA-2018 DE FECHA 12.11.2018, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <p>DISPONER QUE LAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN INSTITUCIONAL Y LAS LÍNEAS ESPECÍFICAS ANTES APROBADAS, SERÁN APLICABLES PARA LOS PROGRAMAS DE PREGRADO Y POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, SIENDO PARA ESTA ÚLTIMA CON MAYOR RIGUROSIDAD.</p>	<p>DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1438-2018-CU-VRINV DE FECHA 12.11.2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA</p>

			DEJAR SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN N° 1296-2018-CU-VRINV/ DE FECHA 24.10.2018 Y TODA DISPOSICIÓN QUE SE OPONGA A LA PRESENTE RESOLUCIÓN.	
--	--	--	---	--

CONOCIMIENTO (++):

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
REGLAMENTO GENERAL DEL FONDO DE APOYO ECONÓMICO AL ESTUDIANTE – (CAFAEE) DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES	✓		APROBAR EL REGLAMENTO GENERAL DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE APOYO ECONÓMICO AL ESTUDIANTE (CAFAEE) DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, ADECUADO A LA LEY UNIVERSITARIA N° 30220, DOCUMENTO NORMATIVO QUE FORMA PARTE DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN. DISPONER QUE EL REGLAMENTO GENERAL DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE APOYO ECONÓMICO AL ESTUDIANTE (CAFAEE) ANTES APROBADO, ENTRA EN VIGENCIA A PARTIR DEL 13.11.2018 Y HASTA NUEVA DISPOSICIÓN. DEROGAR A PARTIR DEL 13.11.2018, LA RESOLUCIÓN N° 0106-2012-CU-VRAC DE FECHA 26.01.2012 Y TODA DISPOSICIÓN QUE SE OPONGA A LA PRESENTE RESOLUCIÓN.	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1439-2018-CU-VRAC DE FECHA 12.11.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA

CONOCIMIENTO (++):

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
INFORME DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE ADECUACIÓN DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES	✓		APROBAR EL INFORME DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE ADECUACIÓN DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, DOCUMENTACIÓN QUE FORMA PARTE DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN. ELEVAR LA PRESENTE A LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA (SUNEDU), PARA CONOCIMIENTO Y FINES PERTINENTES.	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1440-2018-CU DE FECHA 12.11.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA

CONOCIMIENTO (++):

(*) Consignar el documento con la cual se convoca a Sesión del Órgano de Gobierno

(**) Consignar los datos considerando el documento con la cual se convoca a Sesión del Órgano de Gobierno


(***) Consignar con una "X" según corresponda

(****) Consignar el número del punto de agenda

(*****) Transcribir el acuerdo del Acta del Órgano de Gobierno

(+) Consignar información del documento notificado por Secretaria General

(++) Consignar la información del pie de página del documento que notifica Secretaria General

		UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES		FORMATO N° 002	
		RECTORADO			
FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA EJE DE GOBIERNO Y GESTIÓN					
BASE LEGAL	:	Artículo 11°, inciso 11.2. de la Ley Universitaria N° 30220 Estatuto de la Universidad Peruana Los Andes, adecuado a la Ley Universitaria N° 30220 Resolución N° 0391-2015-CU-R de fecha 09.04.2015			
UNIDAD ORGÁNICA: CONSEJO UNIVERSITARIO					
N° DE SESIÓN	:	39			
DOCUMENTO (*)	:	CITACIÓN N° 039-11-18			
TIPO DE SESIÓN (**)	:	EXTRAORDINARIA			
FECHA (**)	:	21.11.2018			
HORA (**)	:	09:00 a.m.			
LUGAR (**)	:	SALA DE SESIONES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO, SITO EN LA AV. GIRÁLDEZ N° 231, CUARTO PISO			
MIEMBROS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO					
APELLIDOS Y NOMBRES		CARGO		ASISTENCIA (***)	
				SI	NO
DR. CASTILLO CUSTODIO, JOSÉ MANUEL.		RECTOR		✓	--
DR. TAPIA SILGUERA, RUBÉN DARÍO.		VICERRECTOR ACADÉMICO		✓	--
DR. VÁSQUEZ VÁSQUEZ, WILBER GONZALO.		VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN		✓	--
DR. SÁNCHEZ SOTO, JUAN MANUEL.		DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO		✓	--
DR. TORRES LÓPEZ, CASIO AURELIO.		DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA		✓	--
DR. BERNARDO CANGAHUALA, ROBERTO JESÚS.		DECANO (E) DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA		✓	--
DR. OLIVERA ACUÑA, WILLIAMS RONALD.		DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD		✓	--
DR. GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, FREDI.		DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES		✓	--
MG. CIFUENTES MOYA, GERMAN VÍCTOR.		DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS		✓	--
BACH. VIA Y RADA VITTES JOSÉ FRANCISCO.		REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES (ANGRUPLA)		✓	--
EST. CORDOVA ROLDAN NICOL ALESSANDRA.		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO		✓	--
EST. SICHA MARIANO GABRIELA SHEILA.		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES ANTE CONSEJO UNIVERSITARIO		✓	--
EST. ROMERO MEJÍA OSCAR JOEL.		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO		✓	--
EST. MARIN DIONISIO EVELYN GABRIELA.		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS ANTE CONSEJO UNIVERSITARIO		✓	--
EST. ZENTENO VELA LUIS ANTONIO.		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO		--	✓
MG. ORTIZ FERNÁNDEZ, JAIME HUMBERTO.		DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN		✓	--

CUESTIONES PREVIAS

1RA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CARGA LECTIVA DEL ABOG. LARA TELLO EDSON FRANCIS, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2017-II – SEDE LA MERCED	/		RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 633-CF-FD-UPLA-2018 DE FECHA 16.10.2018 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS PROPONE EN VÍA DE REGULARIZACIÓN LA CARGA LECTIVA DE LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL, SEDE LA MERCED, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2017-II, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN: DISPONER QUE EL PRESENTE, FORME PARTE DEL ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 11.10.2017, NOTIFICADO A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 0786-SG/UPLA-2018 DE FECHA 11.10.2017.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0975-SG/UPLA-2018 DE FECHA 21.11.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS; SECCIÓN DE REMUNERACIONES; SEDE LA MERCED				
2DA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE CARGA LECTIVA CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I	/		TRASLADAR EL PROVEÍDO 3415-2018-VRACD-UPLA DE FECHA 20.11.2018 Y LAS RESOLUCIONES NROS 514 Y 643-CF-FD-UPLA-2018 DE FECHAS 18.09.2018 Y 16.10.2018, RESPECTIVAMENTE, MEDIANTE LAS CUALES EL CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS PROPONE LA MODIFICACIÓN DE LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I, SEDE LA MERCED; AL DECANO DE LA CITADA FACULTAD A EFECTOS QUE SE SIRVA PROPONER LA MODIFICACIÓN DE CARGA LECTIVA MEDIANTE UNA SOLA RESOLUCIÓN, PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0978-SG/UPLA-2018 DE FECHA 21.11.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; SEDE LA MERCED				
3RA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-II, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN PRESENCIAL – HUANCAYO	/		RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 0710-CF-FCC.SS.-UPLA/2018 DE FECHA 30.10.2018, MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD PROPONE LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-II, DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN PRESENCIAL – HUANCAYO, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN: DISPONER QUE EL PRESENTE, FORME PARTE DEL ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 29.08.2018, NOTIFICADO A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 0700-SG/UPLA-2018 DE FECHA 29.08.2018. APROBAR EL CONTRATO DE LOS DOCENTES CONTRATADOS REFERIDOS, EN EL PRESENTE ACUERDO, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 0710-CF-FCC.SS.-UPLA/2018 DE FECHA 30.10.2018.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0979-SG/UPLA-2018 DE FECHA 21.11.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS; SECCIÓN DE REMUNERACIONES				
4TA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-II, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL – HUANCAYO	/		RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 0711-CF-FCC.SS.-UPLA/2018 DE FECHA 30.10.2018, MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD PROPONE LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-II, DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL – HUANCAYO, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN: DISPONER QUE EL PRESENTE, FORME PARTE DEL ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 29.08.2018, NOTIFICADO A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 0701-SG/UPLA-2018 DE FECHA 29.08.2018. APROBAR EL CONTRATO DE LOS DOCENTES CONTRATADOS REFERIDOS, EN EL PRESENTE ACUERDO, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 0711-CF-FCC.SS.-UPLA/2018 DE FECHA 30.10.2018.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0980-SG/UPLA-2018 DE FECHA 21.11.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS; SECCIÓN DE REMUNERACIONES				
5TA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-II, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN PRESENCIAL – FILIAL LIMA	/		RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 0712-CF-FCC.SS.-UPLA/2018 DE FECHA 30.10.2018, MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD PROPONE LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-II, DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN PRESENCIAL – FILIAL LIMA, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0981-SG/UPLA-2018 DE FECHA 21.11.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA

			<p>DISPONER QUE EL PRESENTE, FORME PARTE DEL ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 29.08.2018, NOTIFICADO A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 0702-SG/UPLA-2018 DE FECHA 29.08.2018.</p> <p>APROBAR EL CONTRATO DE LOS DOCENTES CONTRATADOS REFERIDOS, EN EL PRESENTE ACUERDO, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 0712-CF-FCC.SS.-UPLA/2018 DE FECHA 30.10.2018.</p>	
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS; SECCIÓN DE REMUNERACIONES				

6TA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-II, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL – FILIA LIMA	✓		<p>RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 0713-CF-FCC.SS.-UPLA/2018 DE FECHA 30.10.2018, MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD PROPONE LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-II, DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN PRESENCIAL – FILIAL LIMA, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <p>DISPONER QUE EL PRESENTE, FORME PARTE DEL ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 29.08.2018, NOTIFICADO A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 0703-SG/UPLA-2018 DE FECHA 29.08.2018.</p> <p>APROBAR EL CONTRATO DE LOS DOCENTES CONTRATADOS REFERIDOS, EN EL PRESENTE ACUERDO, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 0713-CF-FCC.SS.-UPLA/2018 DE FECHA 30.10.2018.</p>	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0982-SG/UPLA-2018 DE FECHA 21.11.2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA</p>
CONOCIMIENTO (++):				

7MA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES ORDINARIOS Y CONTRATADOS DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-II	✓		<p>RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 0426-CF-FMH-UPLA/2018 DE FECHA 10.10.2018 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA HUMANA PROPONE LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES ORDINARIOS Y CONTRATADOS DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-II, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <p>APROBAR EL CONTRATO DE LOS DOCENTES REFERIDOS EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, CON EXCEPCIÓN DE LOS DOCENTES ORDINARIOS, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 0426-CF-FMH-UPLA/2018 DE FECHA 10.10.2018.</p>	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0983-SG/UPLA-2018 DE FECHA 21.11.2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA</p>
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE MEDICINA HUMANA; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS; SECCIÓN DE REMUNERACIONES				

8VA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CARGA LECTIVA DE DOCENTES CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-II, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN PRESENCIAL - SEDE LA MERCED.	✓		<p>RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 535-2018-CF-FI-UPLA DE FECHA 16.10.2018 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA PROPONE LA CARGA LECTIVA DE DOCENTES CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-II, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN PRESENCIAL - SEDE LA MERCED, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <p>APROBAR EL CONTRATO DE LOS DOCENTES REFERIDOS EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 535-2018-CF-FI-UPLA DE FECHA 16.10.2018.</p> <p>DISPONER QUE EL PRESENTE, FORME PARTE DEL ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 18.09.2018, NOTIFICADO A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 0788-SG/UPLA-2018 DE FECHA 18.09.2018.</p>	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0984-SG/UPLA-2018 DE FECHA 21.11.2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA</p>
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE INGENIERÍA; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS; SECCIÓN DE REMUNERACIONES; SEDE LA MERCED				

AGENDA ESPECÍFICA

1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
GRADOS Y TÍTULOS.	✓		APROBAR LOS GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES	<p>DOCUMENTO:</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN:</p>
CONOCIMIENTO (++):				

2. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO:

2.1. INFORME SOBRE PLAN DE ADECUACIÓN DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES:

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
PROPOSTA DE RECTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN N° 003-2008-AU	✓		<p>PROPONER A LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA LA RECTIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 2° DE LA RESOLUCIÓN N° 003-2008-AU DE FECHA 06.03.2008, EN MÉRITO A LA PROPOSTA DEL DR. TAPIA SILGUERA RUBÉN DARÍO, VICERRECTOR ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <p>DICE:</p> <p>ART. 2° APROBAR LA CREACIÓN DE LA CARRERA PROFESIONAL DE TECNOLOGÍA MÉDICA, CON MENCIÓN EN LAS ESPECIALIDADES DE: LABORATORIO CLÍNICO Y ANATOMÍA PATOLÓGICA, TERAPIA FÍSICA Y REHABILITACIÓN, Y RADIOLOGÍA EN LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, VIGENTE A PARTIR DEL 06.03.2008.</p> <p>DEBE DECIR:</p> <p>ART. 2° APROBAR LA CREACIÓN DE LA CARRERA PROFESIONAL DE TECNOLOGÍA MÉDICA, CON MENCIÓN EN LAS ESPECIALIDADES DE: LABORATORIO CLÍNICO Y ANATOMÍA PATOLÓGICA; TERAPIA FÍSICA Y REHABILITACIÓN; RADIOLOGÍA; Y OPTOMETRÍA EN LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, VIGENTE A PARTIR DEL 06.03.2008.</p>	<p>DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1441-2018-CU DE FECHA 21.11.2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA</p>
CONOCIMIENTO (++):				

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)									
	SI	NO											
IMPLEMENTACIÓN DE CÁMARAS GESSEL PARA LA ESCUELA PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD – SEDE CENTRAL HUANCAYO Y, FILIAL LIMA.	✓		<p>APROBAR LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA (01) CÁMARA GESSEL PARA LA ESCUELA PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD – SEDE CENTRAL HUANCAYO, EN MÉRITO AL OFICIO N° 0145-2018-DFCCSS-UPLA DE FECHA 26.01.2018 Y AL OFICIO N° 419-DGA-UPLA-2018 DE FECHA 19.11.2018.</p> <p>APROBAR EL PRESUPUESTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA (01) CÁMARA GESSEL PARA LA ESCUELA PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD – SEDE CENTRAL HUANCAYO, ASCENDENTE A S/. 96,589.00 (NOVENTA Y SEIS MIL, QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON 00/100 SOLES), CONFORME SEÑALA EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN MEDIANTE OFICIO N° 419-DGA-UPLA-2018 DE FECHA 19.11.2018.</p> <p>PRECISAR QUE EL PRESUPUESTO APROBADO EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, SERÁ AFECTADO A LOS SALDOS GENERADOS HASTA EL MES DE JULIO DEL 2018, POR LOS CURSOS DE TITULACIÓN EXTRAORDINARIA Y TALLERES DE TESIS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.</p> <p>APROBAR, POR EXCEPCIONALIDAD Y MERECEER ATENCIÓN URGENTE, EL CONTRATO DE LAS EMPRESAS, QUE CONTANDO CON EL VISTO BUENO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, MEDIANTE OFICIO N° 2021-2018-DFCCSS-UPLA DE FECHA 14.11.2018, SE ENCARGARÁN DE LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA (01) CÁMARA GESSEL PARA LA ESCUELA PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD – SEDE CENTRAL HUANCAYO, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>EMPRESA</th> <th>REPRESENTANTE</th> <th>PROPUESTA ECONÓMICA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>ALMACENES COMERCIALES JOAR E.I.R.L.</td> <td>SR. ERICK ARANA CAÑARI,</td> <td>S/. 87,380.00 (OCHENTA Y SIETE MIL, TRESCIENTOS OCHENTA CON 00/100 SOLES), INCLUIDO I.G.V.</td> </tr> <tr> <td>FOX EVOLUTION</td> <td>JHOSEP MICHAEL PAITAN TAYPE</td> <td>S/. 9,209.00 (NUEVE MIL, DOSCIENTOS NUEVE CON 00/100 SOLES), INCLUIDO I.G.V.</td> </tr> </tbody> </table> <p>APROBAR LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA (01) CÁMARA GESSEL PARA LA ESCUELA PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD – FILIAL LIMA, CON EL PRESUPUESTO EQUIVALENTE A S/. 96,589.00 (NOVENTA Y SEIS MIL, QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON 00/100 SOLES); EL MISMO QUE SERÁ AFECTADO AL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES – PIA 2018.</p> <p>APROBAR EL CONTRATO DE LAS EMPRESAS MENCIONADAS EN EL CUARTO PÁRRAFO DEL PRESENTE ACUERDO, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA CÁMARA GESSEL PARA LA ESCUELA PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD – FILIAL LIMA.</p> <p>AUTORIZAR AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN EL DESEMBOLSO DE LOS PRESUPUESTOS APROBADOS EN EL SEGUNDO Y QUINTO PÁRRAFO DEL PRESENTE ACUERDO, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS CÁMARAS GESSEL PARA LA ESCUELA PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD EN LA SEDE CENTRAL HUANCAYO, Y EN LA FILIAL LIMA RESPECTIVAMENTE.</p> <p>ENCARGAR AL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE ASESORÍA JURÍDICA LA ELABORACIÓN DE LOS CONTRATOS CON LAS EMPRESAS REFERIDAS EN EL CUARTO PÁRRAFO DEL PRESENTE ACUERDO, PARA LOS FINES SEÑALADOS EN LOS PÁRRAFOS PRECEDENTES.</p>	EMPRESA	REPRESENTANTE	PROPUESTA ECONÓMICA	ALMACENES COMERCIALES JOAR E.I.R.L.	SR. ERICK ARANA CAÑARI,	S/. 87,380.00 (OCHENTA Y SIETE MIL, TRESCIENTOS OCHENTA CON 00/100 SOLES), INCLUIDO I.G.V.	FOX EVOLUTION	JHOSEP MICHAEL PAITAN TAYPE	S/. 9,209.00 (NUEVE MIL, DOSCIENTOS NUEVE CON 00/100 SOLES), INCLUIDO I.G.V.	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0986-SG/UPLA-2018 DE FECHA 21.11.2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA</p>
EMPRESA	REPRESENTANTE	PROPUESTA ECONÓMICA											
ALMACENES COMERCIALES JOAR E.I.R.L.	SR. ERICK ARANA CAÑARI,	S/. 87,380.00 (OCHENTA Y SIETE MIL, TRESCIENTOS OCHENTA CON 00/100 SOLES), INCLUIDO I.G.V.											
FOX EVOLUTION	JHOSEP MICHAEL PAITAN TAYPE	S/. 9,209.00 (NUEVE MIL, DOSCIENTOS NUEVE CON 00/100 SOLES), INCLUIDO I.G.V.											

			ENCARGAR AL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, COORDINAR, EN EL PLAZO PERENTORIO, CON EL DIRECTOR DE LA FILIAL LIMA A EFECTOS DE DETERMINAR EL ESPACIO DONDE SE IMPLEMENTARÁ LA CÁMARA GESSEL PARA LA ESCUELA PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD – FILIAL LIMA.	
CONOCIMIENTO (++) : FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINAS UNIVERSITARIAS DE: ASESORÍA JURÍDICA, ECONOMÍA Y FIANZAS, LOGÍSTICA Y MANTENIMIENTO, PLANIFICACIÓN; UNIDAD DE CONTABILIDAD; FILIAL LIMA				

•	VISTO (**)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
COMPRA DIRECTA DE LOS INSUMOS PARA EL MANTENIMIENTO ELÉCTRICO, SANITARIO, ARQUITECTURA Y OTROS DE LAS FACULTADES DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES – CIUDAD UNIVERSITARIA CHORRILLOS	✓		<p>APROBAR EL INFORME DE LA COMPRA DIRECTA DE LOS INSUMOS PARA EL MANTENIMIENTO ELÉCTRICO, SANITARIO, ARQUITECTURA Y OTROS DE LAS FACULTADES DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES – CIUDAD UNIVERSITARIA CHORRILLOS, PRESENTADO POR EL DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, EN CALIDAD DE PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ENCARGADA DE LA ADQUISICIÓN ANTES CITADA, MEDIANTE OFICIO N° 01741-D-FCAC-UPLA-2018 DE FECHA 21.11.2018.</p> <p>OTORGAR LA BUENA PRO A LA EMPRESA MY HOUSE IMPORT EXPORT S.C.R.L. PARA LA COMPRA DE MATERIALES ELÉCTRICOS, CON LA OFERTA ECONÓMICA ASCENDENTE A S/ 119 108.40 (CIENTO DIECINUEVE MIL CIENTO OCHO CON 40/100 SOLES) INCLUIDO I.G.V., EN MÉRITO AL INFORME APROBADO EN EL PRIMER PÁRRAFO.</p> <p>OTORGAR LA BUENA PRO A LA EMPRESA DIMACOF PARA LA COMPRA DE MATERIALES SANITARIOS, CON LA OFERTA ECONÓMICA ASCENDENTE A S/ 86 669.16 (OCHENTA SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE CON OCHO CON 16/100 SOLES) INCLUIDO I.G.V., EN MÉRITO AL INFORME APROBADO EN EL PRIMER PÁRRAFO.</p> <p>OTORGAR LA BUENA PRO A LA EMPRESA SODIMAC PARA LA COMPRA DE MATERIALES DE ARQUITECTURA, CON LA OFERTA ECONÓMICA ASCENDENTE A S/ 15 811.40 (QUINCE MIL OCHOCIENTOS ONCE CON 40/100 SOLES) INCLUIDO I.G.V., EN MÉRITO AL INFORME EN MÉRITO AL INFORME APROBADO EN EL PRIMER PÁRRAFO.</p> <p>AUTORIZAR A TRAVÉS DEL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN EL DESEMBOLSO ECONÓMICO POR EL MONTO DE S/ 221 588.96 (DOSCIENTOS VEINTIÚN MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO CON 96/100 SOLES), A FIN DE CONTRATAR A LAS EMPRESAS MY HOUSE IMPORT EXPORT S.C.R.L.; DIMACOF Y SODIMAC, PARA LA COMPRA DIRECTA DE LOS INSUMOS PARA EL MANTENIMIENTO ELÉCTRICO, SANITARIO, ARQUITECTURA Y OTROS DE LAS FACULTADES DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES – CIUDAD UNIVERSITARIA CHORRILLOS.</p> <p>AUTORIZAR AL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LA ADQUISICIÓN DE LOS INSUMOS PARA EL MANTENIMIENTO ELÉCTRICO, SANITARIO, ARQUITECTURA Y OTROS DE LAS FACULTADES DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES – CIUDAD UNIVERSITARIA CHORRILLOS.</p> <p>ENCARGAR AL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE ASESORÍA JURÍDICA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES LA ELABORACIÓN DEL CONTRATO CON LAS EMPRESAS MY HOUSE IMPORT EXPORT S.C.R.L.; DIMACOF Y SODIMAC PARA LOS FINES ANTES MENCIONADOS.</p>	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0987-SG/UPLA-2018 DE FECHA 21.11.2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA</p>
CONOCIMIENTO (++) : FACULTADES (05); DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINAS UNIVERSITARIAS DE: ASESORÍA JURÍDICA, ECONOMÍA Y FINANZAS, LOGÍSTICA Y MANTENIMIENTO				

(*) Consignar el documento con la cual se convoca a Sesión del Órgano de Gobierno

(**) Consignar los datos considerando el documento con la cual se convoca a Sesión del Órgano de Gobierno


(***) Consignar con una "X" según corresponda

(****) Consignar el número del punto de agenda

(*****) Transcribir el acuerdo del Acta del Órgano de Gobierno

(+) Consignar información del documento notificado por Secretaria General

(++) Consignar la información del pie de página del documento que notifica Secretaria General

		UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES		FORMATO N° 002	
		RECTORADO			
FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA EJE DE GOBIERNO Y GESTIÓN					
BASE LEGAL	:	Artículo 11°, inciso 11.2. de la Ley Universitaria N° 30220 Estatuto de la Universidad Peruana Los Andes, adecuado a la Ley Universitaria N° 30220 Resolución N° 0391-2015-CU-R de fecha 09.04.2015			
UNIDAD ORGÁNICA: CONSEJO UNIVERSITARIO					
N° DE SESIÓN	:	40			
DOCUMENTO (*)	:	CITACIÓN N° 040-11-18			
TIPO DE SESIÓN (**)	:	EXTRAORDINARIA			
FECHA (**)	:	27.11.2018			
HORA (**)	:	05:00 p.m.			
LUGAR (**)	:	SALA DE SESIONES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO, SITO EN LA AV. GIRÁLDEZ N° 231, CUARTO PISO			
MIEMBROS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO					
APELLIDOS Y NOMBRES		CARGO		ASISTENCIA (***)	
				SI	NO
DR. CASTILLO CUSTODIO, JOSÉ MANUEL.		RECTOR		✓	--
DR. TAPIA SILGUERA, RUBÉN DARÍO.		VICERRECTOR ACADÉMICO		✓	--
DR. VÁSQUEZ VÁSQUEZ, WILBER GONZALO.		VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN		✓	--
DR. SÁNCHEZ SOTO, JUAN MANUEL.		DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO		✓	--
DR. TORRES LÓPEZ, CASIO AURELIO.		DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA		✓	--
DR. BERNARDO CANGAHUALA, ROBERTO JESÚS.		DECANO (E) DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA		✓	--
DR. OLIVERA ACUÑA, WILLIAMS RONALD.		DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD		✓	--
DR. GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, FREDI.		DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES		✓	--
MG. CIFUENTES MOYA, GERMAN VÍCTOR.		DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS		✓	--
BACH. VIA Y RADA VITTES JOSÉ FRANCISCO.		REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES (ANGRUPLA)		✓	--
EST. CORDOVA ROLDAN NICOL ALESSANDRA.		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO		✓	--
EST. SICHA MARIANO GABRIELA SHEILA.		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES ANTE CONSEJO UNIVERSITARIO		--	✓
EST. ROMERO MEJÍA OSCAR JOEL.		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO		✓	--
EST. MARIN DIONISIO EVELYN GABRIELA.		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS ANTE CONSEJO UNIVERSITARIO		✓	--
EST. ZENTENO VELA LUIS ANTONIO.		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO		--	✓
MG. ORTIZ FERNÁNDEZ, JAIME HUMBERTO.		DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN		✓	--

AGENDA ESPECÍFICA

1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
GRADOS Y TÍTULOS.	✓		APROBAR LOS GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (++):				

2. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO:

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE MAPAS DE RIESGO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES	✓		<p>DAR POR CONOCIDO LOS MAPAS DE RIESGO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, APROBADOS POR EL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN REUNIÓN DE FECHA 05.11.2018, Y PRESENTADAS MEDIANTE PROVEÍDO N° 5638-2018-R-UPLA DE FECHA 27.11.2018, QUE FORMAN PARTE DEL PRESENTE ACUERDO.</p> <p>AUTORIZAR AL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES LA PUBLICACIÓN DE LOS MAPAS DE RIESGO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, EN TODOS LOS LOCALES DE LA UNIVERSIDAD.</p> <p>ENCARGAR AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN BRINDAR LAS FACILIDADES NECESARIAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO REFERIDO EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE.</p>	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0991-SG/UPLA-2018 DE FECHA 27.11.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
CONOCIMIENTO (++): FACULTADES (05); POSGRADO; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINAS UNIVERSITARIAS DE: DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, PLANIFICACIÓN, ECONOMÍA Y FINANZAS, AUDITORIA Y CONTROL INTERNO, IMAGEN INSTITUCIONAL Y MARKETING; UNIDADES DE: CONTABILIDAD, TESORERÍA				

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE INFORME DE CATEGORIZACIÓN DEL POLICLÍNICO DOCENTE UNIVERSITARIO	✓		<p>DAR POR CONOCIDO EL INFORME DE CATEGORIZACIÓN DEL POLICLÍNICO DOCENTE UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, PRESENTADO POR EL DR. JOSE MANUEL CASTILLO CUSTODIO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD, MEDIANTE OFICIO N° 777-R-2018-UPLA DE FECHA 27.11.2018.</p> <p>FELICITAR AL DIRECTOR Y AL PERSONAL DEL POLICLÍNICO DOCENTE UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, POR LAS GESTIONES REALIZADAS PARA LA CATEGORIZACIÓN DEL POLICLÍNICO DOCENTE, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <p style="text-align: center;">DIRECTOR</p> <ul style="list-style-type: none"> - MG. PABLO RODRIGUEZ RUIZ <p style="text-align: center;">PERSONAL DEL POLICLÍNICO DOCENTE UNIVERSITARIO</p> <ul style="list-style-type: none"> - M.C. PILAR DEL CASTILLO VELOZ - ING. MAX CLIVE ALCÁNTARA TRUJILLO - LIC. ANA MARÍA GALVEZ DREXLER. 	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0992-SG/UPLA-2018 DE FECHA 27.11.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
CONOCIMIENTO (++): DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE IMAGEN INSTITUCIONAL Y MARKETING; INTERESADOS (05)				

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)						
	SI	NO								
BASES Y CRONOGRAMA PARA LA CONVOCATORIA AL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA CONTRATACIÓN DE UNA SOCIEDAD DE AUDITORÍA PARA EFECTUAR LA AUDITORÍA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2017, EN MÉRITO AL OFICIO N° 0182-VRINV.UPLA-2018 DE FECHA 28.09.2018.	✓		<p>APROBAR LAS BASES PARA LA CONVOCATORIA AL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA CONTRATACIÓN DE UNA SOCIEDAD DE AUDITORÍA PARA EFECTUAR LA AUDITORÍA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2017, EN MÉRITO AL OFICIO N° 0182-VRINV.UPLA-2018 DE FECHA 28.09.2018.</p> <p>APROBAR EL CRONOGRAMA PARA LA CONVOCATORIA AL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA CONTRATACIÓN DE UNA SOCIEDAD DE AUDITORÍA PARA EFECTUAR LA AUDITORÍA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2017, CONFORME SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%;">1. CONVOCATORIA EN DIARIO CORREO</td> <td style="width: 50%;">10 AL 12 DE DICIEMBRE DEL 2018</td> </tr> <tr> <td>2. VENTA DE BASES</td> <td>A PARTIR DEL 13 AL 17 DE DICIEMBRE DEL 2018, EN HORARIO DE TRABAJO. LAS BASES PODRÁN ADQUIRIRSE EN CAJA CENTRAL DE LA UPLA; SITO N LA AV. GIRÁLDEZ N° 230, Y EN LIMA: AV. CUBA N° 579 – JESÚS MARÍA.</td> </tr> <tr> <td>3. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS</td> <td>DEL 18 AL 21 DE DICIEMBRE DEL 2018</td> </tr> </table>	1. CONVOCATORIA EN DIARIO CORREO	10 AL 12 DE DICIEMBRE DEL 2018	2. VENTA DE BASES	A PARTIR DEL 13 AL 17 DE DICIEMBRE DEL 2018, EN HORARIO DE TRABAJO. LAS BASES PODRÁN ADQUIRIRSE EN CAJA CENTRAL DE LA UPLA; SITO N LA AV. GIRÁLDEZ N° 230, Y EN LIMA: AV. CUBA N° 579 – JESÚS MARÍA.	3. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS	DEL 18 AL 21 DE DICIEMBRE DEL 2018	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0993-SG/UPLA-2018 DE FECHA 27.11.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
1. CONVOCATORIA EN DIARIO CORREO	10 AL 12 DE DICIEMBRE DEL 2018									
2. VENTA DE BASES	A PARTIR DEL 13 AL 17 DE DICIEMBRE DEL 2018, EN HORARIO DE TRABAJO. LAS BASES PODRÁN ADQUIRIRSE EN CAJA CENTRAL DE LA UPLA; SITO N LA AV. GIRÁLDEZ N° 230, Y EN LIMA: AV. CUBA N° 579 – JESÚS MARÍA.									
3. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS	DEL 18 AL 21 DE DICIEMBRE DEL 2018									

					HUANCAYO: MESA DE PARTES SITO EN EL LOCAL EX MANANTIAL (ESQUINA LIMA Y ANCASH) LIMA: DIRECCIÓN DE LA FILIAL – AV. CUBA N° 579 – JESÚS MARÍA
			4.	ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS	EL 26 DE DICIEMBRE DEL 2018 TELÉFONO: 064-212974 – OFICINA UNIVERSITARIA DE AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO; CELULAR N° 964256164 – DR. ARMANDO ADAUTO ÁVILA. EMAIL: armandojuanadauto@outlook.com
			5.	EVALUACIÓN Y APERTURA DE SOBRES	REMITIR A LA COMISIÓN PERMANENTE DE FISCALIZACIÓN. 28 DE DICIEMBRE DEL 2018
			6.	PROPONER AL CONSEJO UNIVERSITARIO LA TERNA DE EMPRESAS AUDITORAS	CONSEJO UNIVERSITARIO DEL 03 DE ENERO DE 2019
			7.	SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	SEGÚN PROGRAMA DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA.

AMPLIAR LAS FUNCIONES DE LA COMISIÓN ENCARGADA DE FORMULAR LAS BASES Y EL CRONOGRAMA PARA LA CONVOCATORIA PARA EL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS A NIVEL NACIONAL PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE AUDITORÍA EXTERNA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2017, A EFECTOS DE QUE PROCEDAN CON LA CONVOCATORIA EN REFERENCIA, SEGÚN LAS BASES Y CRONOGRAMA ANTES APROBADOS.

CONOCIMIENTO (++): DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIAS DE: PLANIFICACIÓN, ECONOMÍA Y FINANZAS, AUDITORIA Y CONTROL INTERNO; COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN; UNIDADES DE CONTABILIDAD, TESORERÍA

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CRONOGRAMA DE SELECCIÓN PARA CONTRATA DOCENTE PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2019-I, MODALIDAD DE ESTUDIOS: PRESENCIAL Y, SEMIPRESENCIAL	✓		<p>APROBAR EL CRONOGRAMA DE SELECCIÓN PARA CONTRATA DOCENTE PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2019-I, MODALIDAD DE ESTUDIOS: PRESENCIAL Y, SEMIPRESENCIAL, EN MÉRITO AL OFICIO N° 0890-2018-VRACD-UPLA DE FECHA 27.11.2018, SEGÚN SEDE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <p>DISPONER QUE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS, EMITA LAS CONSTANCIAS DE TRABAJO DE LOS DOCENTES CONTRATADOS EN EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-II, EN FORMA GRATUITA, DOCUMENTO QUE TENDRÁ VALOR SÓLO PARA TRÁMITE INTERNO.</p> <p>ENCARGAR AL EL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS REMITIR LAS CONSTANCIAS DE TRABAJO REFERIDAS EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, A LAS FACULTADES, SEGÚN CORRESPONDA, PARA SU ATENCIÓN POR PARTE DE LOS DIRECTORES DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO.</p> <p>DISPONER QUE LOS CONSEJOS DE FACULTAD EVALÚEN A LOS DOCENTES DE SUS PROGRAMAS DE POSGRADO, PARA EL CONTRATO EN EL SEMESTRE ACADÉMICO 2019-I, DE ACUERDO A LOS CRONOGRAMAS APROBADOS EN EL PRIMER PÁRRAFO DEL PRESENTE ACUERDO.</p>	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0994-SG/UPLA-2018 DE FECHA 27.11.2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA</p>

CONOCIMIENTO (++): FACULTADES (05); POSGRADO; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINAS UNIVERSITARIAS DE: RECURSOS HUMANOS, IMAGEN INSTITUCIONAL Y MARKETING; FILIA LIMA; SEDES (02)

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)						
	SI	NO								
MODIFICACIÓN DE ARTÍCULOS DEL REGLAMENTO DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES ADECUADO A LA LEY UNIVERSITARIA N° 30220.	✓		<p>MODIFICAR, A PARTIR DEL 28.11.2018, LOS ARTÍCULOS 30°, 32°, 35°, 37°, 38°. 42° Y 45° (INCLUYÉNDOSE A LAS CARÁTULAS DE PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN) DEL REGLAMENTO DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES ADECUADO A LA LEY UNIVERSITARIA N° 30220, APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 0697-2017-CU-VRINV DE FECHA 16.05.2017, VIGENTE A PARTIR DEL 01.11.2017, EN MÉRITO A LA PROPUESTA FORMULADA POR EL SEÑOR VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN MEDIANTE OFICIO N° 0201-VRINV.UPLA-2018 DE FECHA 09.10.2018, SÓLO EN LOS EXTREMOS QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:</p> <table border="1"> <tr> <td>DICE:</td> <td>DEBE DECIR:</td> </tr> <tr> <td>ÁREA DE INVESTIGACIÓN</td> <td>LÍNEA DE INVESTIGACIÓN INSTITUCIONAL</td> </tr> <tr> <td>LÍNEA DE INVESTIGACIÓN</td> <td>LÍNEA DE INVESTIGACIÓN POR PROGRAMAS DE ESTUDIOS.</td> </tr> </table> <p>DISPONER QUE EL PRESENTE, FORME PARTE DE LA RESOLUCIÓN N° 0697-2017-CU-VRINV DE FECHA 16.05.2017.</p>	DICE:	DEBE DECIR:	ÁREA DE INVESTIGACIÓN	LÍNEA DE INVESTIGACIÓN INSTITUCIONAL	LÍNEA DE INVESTIGACIÓN	LÍNEA DE INVESTIGACIÓN POR PROGRAMAS DE ESTUDIOS.	<p>DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1502-2018-CU-VRINV DE FECHA 27.11.2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA</p>
DICE:	DEBE DECIR:									
ÁREA DE INVESTIGACIÓN	LÍNEA DE INVESTIGACIÓN INSTITUCIONAL									
LÍNEA DE INVESTIGACIÓN	LÍNEA DE INVESTIGACIÓN POR PROGRAMAS DE ESTUDIOS.									

CONOCIMIENTO (++):

(*) Consignar el documento con la cual se convoca a Sesión del Órgano de Gobierno

(**) Consignar los datos considerando el documento con la cual se convoca a Sesión del Órgano de Gobierno

(***) Consignar con una "X" según corresponda

(****) Consignar el número del punto de agenda

(*****) Transcribir el acuerdo del Acta del Órgano de Gobierno

(+) Consignar información del documento notificado por Secretaria General

(++) Consignar la información del pie de página del documento que notifica Secretaria General

UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES RECTORADO		FORMATO N° 002	
FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA EJE DE GOBIERNO Y GESTIÓN			
BASE LEGAL	:	Artículo 11°, inciso 11.2. de la Ley Universitaria N° 30220 Estatuto de la Universidad Peruana Los Andes, adecuado a la Ley Universitaria N° 30220 Resolución N° 0391-2015-CU-R de fecha 09.04.2015	
UNIDAD ORGÁNICA: CONSEJO UNIVERSITARIO			
N° DE SESIÓN	:	41	
DOCUMENTO (*)	:	CITACIÓN N° 041-12-18	
TIPO DE SESIÓN (**)	:	ORDINARIA	
FECHA (**)	:	11.12.2018	
HORA (**)	:	09:00 a.m.	
LUGAR (**)	:	SALA DE SESIONES DE CONSEJO UNIVERSITARIO, SITO EN LA AV. GIRÁLDEZ N° 231, CUARTO PISO - HUANCAYO	
MIEMBROS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO			
APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	ASISTENCIA (***)	
		SI	NO
DR. CASTILLO CUSTODIO, JOSÉ MANUEL.	RECTOR	√	--
DR. TAPIA SILGUERA, RUBÉN DARÍO.	VICERRECTOR ACADÉMICO	√	--
DR. VASQUEZ VASQUEZ, WILBER GONZALO.	VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN	√	--
DR. SÁNCHEZ SOTO, JUAN MANUEL.	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO	√	--
DR. BERNARDO CANGAHUALA, ROBERTO JESÚS.	DECANO (E) DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	√	--
DR. TORRES LÓPEZ, CASIO AURELIO.	DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA	√	--
DR. OLIVERA ACUÑA, WILLIAMS RONALD.	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	√	--
DR. GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, FREDI.	DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	√	--
MG. CIFUENTES MOYA, GERMAN VÍCTOR.	DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	√	--
BACH. VIA Y RADA VITTES JOSÉ FRANCISCO.	REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES (ANGRUPLA)	√	--
EST. CORDOVA ROLDAN NICOLL ALESSANDRA.	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	√	--
EST. SICHA MARIANO GABRIELA SHEILA.	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ANTE CONSEJO UNIVERSITARIO	√	--
EST. ROMERO MEJÍA OSCAR JOEL.	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	√	--
EST. MARIN DIONISIO EVELYN GABRIELA.	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS ANTE CONSEJO UNIVERSITARIO	--	X
EST. ZENTENO VELA LUIS ANTONIO.	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	√	--

DESPACHO:

1. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL RECTORADO:

1.1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
<p>• APROBACIÓN DE PROYECTO Y PRESUPUESTO PARA EXAMEN MÉDICO A INGRESANTES EN EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-II, SEDE CENTRAL HUANCAYO</p>	√	--	<p>APROBAR EN VÍA DE REGULARIZACIÓN EL PROYECTO DEL EXAMEN MÉDICO DE LOS INGRESANTES 2018-II A LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, SEDE CENTRAL HUANCAYO, FORMULADO POR EL DIRECTOR DEL POLICLÍNICO DOCENTE UNIVERSITARIO, MG. PABLO RODRÍGUEZ RUÍZ MEDIANTE OFICIO N° 0211-PDU-DGA-UPLA/2018 DE FECHA 11.10.2018 Y PRESENTADO POR EL SEÑOR RECTOR MEDIANTE OFICIO N° 778-2018-R-UPLA DE FECHA 27.11.2018.</p> <p>APROBAR EL PRESUPUESTO PARA EL EXAMEN MÉDICO DE LOS INGRESANTES 2018-II A LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, SEDE CENTRAL HUANCAYO, REFORMULADO POR EL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE PLANIFICACIÓN MEDIANTE INFORME N° 0469-2018-OUPLAN-UPLA DE FECHA 23.10.2018, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN</p> <p>RECOMENDAR AL DIRECTOR DEL POLICLÍNICO DOCENTE UNIVERSITARIO LA RIGUROSIDAD Y ESPECIALIDAD QUE AMERITA LOS EXÁMENES MÉDICOS REALIZADOS A LOS INGRESANTES DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES (SEDE CENTRAL HUANCAYO, FILIAL LIMA Y SEDES), A EFECTOS DE DETECTAR E INFORMAR (A LOS DECANOS DE LAS FACULTADES, SEGÚN CORRESPONDA), LOS CASOS QUE PUDIERAN AFECTAR EL DESEMPEÑO DE LOS ESTUDIANTES DURANTE EL DESARROLLO DE SU CARRERA PROFESIONAL Y, ADOPTAR LAS MEDIDAS PERTINENTES.</p> <p>DISPONER QUE A LA CULMINACIÓN DEL EXAMEN MÉDICO DE LOS INGRESANTES A LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES (SEDE CENTRAL HUANCAYO, FILIAL LIMA Y/O SEDES), EL DIRECTOR DEL POLICLÍNICO DOCENTE UNIVERSITARIO DEBERÁ REPORTAR OBLIGATORIAMENTE LOS RESULTADOS OBTENIDOS, A LOS DECANOS DE LAS FACULTADES, SEGÚN CORRESPONDA, PARA CONOCIMIENTO Y FINES PERTINENTES.</p>	<p>DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0996-SG/UPLA-2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: Según Cronograma.</p>
<p>CONOCIMIENTO (++): Oficinas Universitarias de: Planificación, Economía y Finanzas; Policlínico Docente Universitario; Unidad de Contabilidad.</p>				

1.1	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
<p>• APROBACIÓN DE PROYECTO Y PRESUPUESTO PARA EXAMEN MÉDICO A INGRESANTES EN EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-II, FILIAL LIMA</p>	√	--	<p>APROBAR EN VÍA DE REGULARIZACIÓN EL PROYECTO DEL EXAMEN MÉDICO DE LOS INGRESANTES 2018-II A LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, FILIAL LIMA, FORMULADO POR EL DIRECTOR DEL POLICLÍNICO DOCENTE UNIVERSITARIO, MG. PABLO RODRÍGUEZ RUÍZ MEDIANTE OFICIO N° 0212-PDU-DGA-UPLA/2018 DE FECHA 11.10.2018 Y PRESENTADO POR EL SEÑOR RECTOR MEDIANTE OFICIO N° 778-2018-R-UPLA DE FECHA 27.11.2018.</p> <p>APROBAR EL PRESUPUESTO PARA EL EXAMEN MÉDICO DE LOS INGRESANTES 2018-II A LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, FILIAL LIMA, REFORMULADO POR EL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE PLANIFICACIÓN MEDIANTE INFORME N° 0468-2018-OUPLAN-UPLA DE FECHA 23.10.2018, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <p>DISPONER QUE A LA CULMINACIÓN DEL EXAMEN MÉDICO DE LOS INGRESANTES 2018-II A LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, FILIAL LIMA, EL MG. PABLO RODRÍGUEZ RUIZ, DIRECTOR DEL POLICLÍNICO DOCENTE UNIVERSITARIO, PRESENTE EL INFORME FINAL ADMINISTRATIVO Y ECONÓMICO; ASÍ COMO, EL REPORTE DE LOS MATERIALES UTILIZADOS Y SOBANTES, AL DESPACHO DEL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, REQUISITO INDISPENSABLE PARA LA APROBACIÓN DE LOS SIGUIENTES EXÁMENES MÉDICOS.</p>	<p>DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0997-SG/UPLA-2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: Según Cronograma.</p>
<p>CONOCIMIENTO (++): Filial Lima; Oficinas Universitarias de: Planificación, Economía y Finanzas; Policlínico Docente Universitario; Unidad de Contabilidad.</p>				

1.1	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
<p>• APROBACIÓN DE PROYECTO Y PRESUPUESTO PARA EXAMEN MÉDICO A INGRESANTES EN EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-II, UNIDAD ACADÉMICA DESCONCENTRADA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, DENOMINADA: SEDE LA MERCED.</p>	√	--	<p>APROBAR EN VÍA DE REGULARIZACIÓN EL PROYECTO DEL EXAMEN MÉDICO DE LOS INGRESANTES 2018-II A LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, UNIDAD ACADÉMICA DESCONCENTRADA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, DENOMINADA: SEDE LA MERCED, FORMULADO POR EL DIRECTOR DEL POLICLÍNICO DOCENTE UNIVERSITARIO, MG. PABLO RODRÍGUEZ RUÍZ MEDIANTE OFICIO N° 0214-PDU-DGA-UPLA/2018 DE FECHA 11.10.2018 Y PRESENTADO POR EL SEÑOR RECTOR MEDIANTE OFICIO N° 778-2018-R-UPLA DE FECHA 27.11.2018.</p> <p>APROBAR EL PRESUPUESTO PARA EL EXAMEN MÉDICO DE LOS INGRESANTES 2018-II A LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, UNIDAD ACADÉMICA DESCONCENTRADA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, DENOMINADA: SEDE LA MERCED, REFORMULADO POR EL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE PLANIFICACIÓN MEDIANTE INFORME N° 0466-2018-OUPLAN-UPLA DE FECHA 23.10.2018, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <p>DISPONER QUE A LA CULMINACIÓN DEL EXAMEN MÉDICO DE LOS INGRESANTES 2018-II A LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, UNIDAD ACADÉMICA DESCONCENTRADA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, DENOMINADA: SEDE LA MERCED, EL MG. PABLO RODRÍGUEZ RUIZ, DIRECTOR DEL POLICLÍNICO DOCENTE UNIVERSITARIO, PRESENTE EL INFORME FINAL ADMINISTRATIVO Y ECONÓMICO; ASÍ COMO,</p>	<p>DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0998-SG/UPLA-2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: Según Cronograma.</p>

			EL REPORTE DE LOS MATERIALES UTILIZADOS Y SOBRANTES, AL DESPACHO DEL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, REQUISITO INDISPENSABLE PARA LA APROBACIÓN DE LOS SIGUIENTES EXÁMENES MÉDICOS.	
CONOCIMIENTO (++): Sede La Merced, Oficinas Universitarias de: Planificación, Economía y Finanzas; Policlínico Docente Universitario; Unidad de Contabilidad.				

1.1	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
<p>• APROBACIÓN DE PROYECTO Y PRESUPUESTO PARA EXAMEN MÉDICO A INGRESANTES EN EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-II, UNIDAD ACADÉMICA DESCONCENTRADA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, DENOMINADA: SEDE SATIPO.</p>	√	--	<p>APROBAR EN VÍA DE REGULARIZACIÓN EL PROYECTO DEL EXAMEN MÉDICO DE LOS INGRESANTES 2018-II A LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, UNIDAD ACADÉMICA DESCONCENTRADA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, DENOMINADA: SEDE SATIPO, FORMULADO POR EL DIRECTOR DEL POLICLÍNICO DOCENTE UNIVERSITARIO, MG. PABLO RODRÍGUEZ RUÍZ MEDIANTE OFICIO N° 0213-PDU-DGA-UPLA/2018 DE FECHA 11.10.2018 Y PRESENTADO POR EL SEÑOR RECTOR MEDIANTE OFICIO N° 778-2018-R-UPLA DE FECHA 27.11.2018.</p> <p>APROBAR EL PRESUPUESTO PARA EL EXAMEN MÉDICO DE LOS INGRESANTES 2018-II A LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, UNIDAD ACADÉMICA DESCONCENTRADA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, DENOMINADA: SEDE SATIPO, REFORMULADO POR EL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE PLANIFICACIÓN MEDIANTE INFORME N° 0467-2018-OUPLAN-UPLA DE FECHA 23.10.2018, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN</p> <p>DISPONER QUE A LA CULMINACIÓN DEL EXAMEN MÉDICO DE LOS INGRESANTES 2018-II A LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, UNIDAD ACADÉMICA DESCONCENTRADA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, DENOMINADA: SEDE SATIPO, EL MG. PABLO RODRÍGUEZ RUIZ, DIRECTOR DEL POLICLÍNICO DOCENTE UNIVERSITARIO, PRESENTE EL INFORME FINAL ADMINISTRATIVO Y ECONÓMICO; ASÍ COMO, EL REPORTE DE LOS MATERIALES UTILIZADOS Y SOBRANTES, AL DESPACHO DEL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, REQUISITO INDISPENSABLE PARA LA APROBACIÓN DE LOS SIGUIENTES EXÁMENES MÉDICOS.</p>	<p>DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0999-SG/UPLA-2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: Según Cronograma.</p>
CONOCIMIENTO (++): Sede Satipo, Oficinas Universitarias de: Planificación, Economía y Finanzas; Policlínico Docente Universitario; Unidad de Contabilidad.				

1.1	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
<p>• APROBACIÓN DE PROYECTO Y PRESUPUESTO PARA EXAMEN MÉDICO ANUAL DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA 2018-II</p>	√	--	<p>APROBAR EN VÍA DE REGULARIZACIÓN EL PROYECTO DEL EXAMEN MÉDICO ANUAL DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA 2018-II DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, SEDE CENTRAL HUANCAYO, FORMULADO POR EL DIRECTOR DEL POLICLÍNICO DOCENTE UNIVERSITARIO, MG. PABLO RODRÍGUEZ RUÍZ MEDIANTE OFICIO N° 0215-PDU-DGA-UPLA/2018 DE FECHA 11.10.2018 Y PRESENTADO POR EL SEÑOR RECTOR MEDIANTE PROVEÍDO N° 5624-2018-R-UPLA DE FECHA 27.11.2018.</p> <p>APROBAR EL PRESUPUESTO PARA EL EXAMEN MÉDICO ANUAL DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA 2018-II DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, SEDE CENTRAL HUANCAYO, REFORMULADO POR EL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE PLANIFICACIÓN MEDIANTE INFORME N° 0470-2018-OUPLAN-UPLA DE FECHA 23.10.2018, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN</p> <p>RECOMENDAR AL DIRECTOR DEL POLICLÍNICO DOCENTE UNIVERSITARIO LA RIGUROSIDAD Y ESPECIALIDAD QUE AMERITA LOS EXÁMENES MÉDICOS ANUAL REALIZADOS A LOS ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA 2018-II, A EFECTOS DE DETECTAR E INFORMAR (DECANO (E) DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA), LOS CASOS QUE PUDIERAN AFECTAR EL DESEMPEÑO DE LOS ESTUDIANTES DURANTE EL DESARROLLO DE SU CARRERA PROFESIONAL Y, ADOPTAR LAS MEDIDAS PERTINENTES.</p> <p>DISPONER QUE A LA CULMINACIÓN DEL EXAMEN MÉDICO ANUAL DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA 2018-II, EL DIRECTOR DEL POLICLÍNICO DOCENTE UNIVERSITARIO DEBERÁ REPORTAR OBLIGATORIAMENTE LOS RESULTADOS OBTENIDOS, AL DECANO (E) DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, PARA CONOCIMIENTO Y FINES PERTINENTES.</p>	<p>DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 1000-SG/UPLA-2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: Según Cronograma.</p>
CONOCIMIENTO (++): Oficinas Universitarias de: Planificación, Economía y Finanzas; Policlínico Docente Universitario; Unidad de Contabilidad.				

2.1.1	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
<p>SOBRE ACCIDENTE OCURRIDO EN CAMPEONATO DEPORTIVO CON MOTIVO DE ANIVERSARIO INSTITUCIONAL</p>	√	--	<p>AUTORIZAR AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN EL REEMBOLSO ECONÓMICO, POR LOS GASTOS DE ATENCIÓN MÉDICA GENERADOS POR EL ACCIDENTE QUE SUFRIERA EL ESTUDIANTE RODRÍGUEZ ANAYA ALEXANDER NICOLÁS, ALUMNO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA, DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, CON CÓDIGO DE MATRÍCULA N° K00537G, EQUIVALENTE A S/. 3,382.76 (TRES MIL, TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS CON 76/100 SOLES), EN MÉRITO A LA OPINIÓN LEGAL N° 0885-2018-OUAJ-UPLA DE FECHA 30.11.2018.</p>	<p>DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 1001-SG/UPLA-2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: Inmediato.</p>
CONOCIMIENTO (++): Dirección Universitaria de Bienestar; Oficina Universitaria de Economía y Finanzas; Unidad de Tesorería; Interesado.				

2.1.2	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		

CALENDARIO ACADÉMICO 2019 MODALIDAD DE ESTUDIOS: PRESENCIAL Y SEMIPRESENCIAL	√	--	<p>APROBAR EL CALENDARIO ACADÉMICO 2019 DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN PRESENCIAL SEDE CENTRAL HUANCAYO, FILIAL LIMA, SEDES: SATIPO Y LA MERCED, PRESENTADO POR EL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO MEDIANTE OFICIO N° 0318-2018-VRACD-UPLA DE FECHA 10.12.2019, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <p>APROBAR EL CALENDARIO ACADÉMICO 2019 DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL SEDE CENTRAL HUANCAYO, FILIAL LIMA Y SEDES: SATIPO Y LA MERCED, FORMULADO POR EL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO MEDIANTE OFICIO N° 0318-2018-VRACD-UPLA DE FECHA 10.12.2019, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <p>ENCARGAR AL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO COORDINAR CON LAS INSTANCIAS PERTINENTES PARA LA DIFUSIÓN DEL CALENDARIO ACADÉMICO APROBADO EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.</p>	<p>DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 1003-SG/UPLA-2018</p>
			<p>PLAZO DE EJECUCIÓN: Año Académico 2019.</p>	
<p>CONOCIMIENTO (++): Facultades; Filial Lima, Sedes 02; Dirección Universitaria de Educación Semipresencial; Oficinas Universitarias de: Registros y Matrículas, Informática y Sistemas, Economía y Finanzas, Imagen Institucional y Marketing.</p>				

2.1.3	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
<p>SOBRE PROPUESTA DE CONTRATO DOCENTE COMO ENCARGADOS DE LA TECNOESTRUCTURA Y OTRAS UNIDADES DE LAS FACULTADES, PARA EL AÑO 2019</p>	√	--	<p>AUTORIZAR A LAS FACULTADES DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, LA PROPUESTA DE CONTRATO POR UN AÑO, A PARTIR DEL 02.01.2019 HASTA EL 31.12.2019, A LOS DOCENTES QUE SE ENCARGARÁN SU TECNOESTRUCTURA Y OTRAS UNIDADES, SEÑALADAS MEDIANTE OFICIO N° 0317-2018-VRACD-UPLA DE FECHA 10.12.2018, QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:</p> <p>TECNOESTRUCTURA:</p> <ul style="list-style-type: none"> SECRETARIA DOCENTE DIRECCIÓN DE ESCUELA PROFESIONAL; COORDINACIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS; COORDINACIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y BIENESTAR UNIVERSITARIO; COORDINACIÓN DE PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES; COORDINACIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y PLANIFICACIÓN; COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL; <p>OTROS:</p> <ul style="list-style-type: none"> COORDINACIÓN DE TALLERES TÉCNICOS; RESPONSABLE DEL SERVICIO PSICOPEDAGÓGICO; RESPONSABLE DE BIBLIOTECA RESPONSABLE DE LABORATORIO DE CÓMPUTO; APOYO PARA SIGEDO – FORMATO C9. <p>ENCARGAR AL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO LA REUNIÓN CON LOS DECANOS Y DIRECTORES DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE LAS FACULTADES, EL MARTES 18.12.2018, A HORAS 5:00 P.M, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE.</p>	<p>DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 1005-SG/UPLA-2018</p>
			<p>PLAZO DE EJECUCIÓN: Del 02.01.2019 al 31.12.2019.</p>	
<p>CONOCIMIENTO (++): Facultades; Oficina Universitaria de Recursos Humanos; Sección Remuneraciones.</p>				

2.1.4	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)										
	SI	NO												
<p>RATIFICACIÓN EN LA CATEGORÍA DE ASOCIADO DEL DOCENTE ORDINARIO DR. RÓMULO LOZA YAÑEZ</p>	√	--	<p>RATIFICAR EN LA CATEGORÍA DE ASOCIADO, DR. RÓMULO LOZA YAÑEZ, DOCENTE ORDINARIO ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 0690-CF-FD-UPLA-2018 DE FECHA 05.11.2018 Y AL PROVEÍDO N° 3840-2018-VRACD-UPLA DE FECHA 07.12.2018, SEGÚN SE DETALLA CONTINUACIÓN:</p> <table border="1" data-bbox="934 1230 1973 1356"> <thead> <tr> <th>DOCENTE</th> <th>CATEGORÍA</th> <th>DEPARTAMENTO ACADÉMICO</th> <th>PUNTAJE</th> <th>PERIODO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>DR. RÓMULO LOZA YAÑEZ</td> <td>ASOCIADO</td> <td>DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS</td> <td>56.00</td> <td>CON RETROACTIVIDAD DEL 25.06.2018 AL 24.06.2023.</td> </tr> </tbody> </table>	DOCENTE	CATEGORÍA	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	PUNTAJE	PERIODO	DR. RÓMULO LOZA YAÑEZ	ASOCIADO	DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	56.00	CON RETROACTIVIDAD DEL 25.06.2018 AL 24.06.2023.	<p>DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 1006-SG/UPLA-2018</p>
			DOCENTE	CATEGORÍA	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	PUNTAJE	PERIODO							
DR. RÓMULO LOZA YAÑEZ	ASOCIADO	DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	56.00	CON RETROACTIVIDAD DEL 25.06.2018 AL 24.06.2023.										
<p>PLAZO DE EJECUCIÓN: Del 25.06.2018 al 24.06.2023.</p>														
<p>CONOCIMIENTO (++): Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; Oficina Universitaria de Recursos Humanos; Sección Escalafón.</p>														

2.2.1	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		

FELICITACIÓN Y RECONOCIMIENTO PARA EGRESADA PAMELA JACKELIN CASIMIRO RIVADENEYRA	√	--	FELICITAR A LA SR.TA. PAMELA JACKELIN CASIMIRO RIVADENEYRA, EGRESADA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, POR LOS LOGROS ACADÉMICOS OBTENIDOS A LA FECHA, COMO SON: <ul style="list-style-type: none"> FINALISTA DEL "CONCURSO PARA QUITARSE EL SOMBRERO", AÑO 2016; GANADORA DEL SEGUNDO CONCURSO NACIONAL DE PATENTE RÁPIDA ORGANIZADO POR EL INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA Y DE LA PROTECCIÓN DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL (INDECOPI), AÑO 2017; SEGUNDO PUESTO EN EL "CONCURSO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA", AÑO 2018, ORGANIZADO POR EL EJÉRCITO DEL PERÚ Y LA COMUNIDAD CIENTÍFICA; GANADORA DEL CONCURSO "PREMIO NACIONAL DE LA JUVENTUD" 2018, ORGANIZADO POR LA SECRETARIA NACIONAL DE LA JUVENTUD (SENAJU) Y EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, EN CATEGORÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA; GANADORA DEL "XVII CONCURSO NACIONAL DE INVENTOS Y DISEÑOS INDUSTRIALES 2018" EN LA CATEGORÍA DE INVENTOR REGIONAL ORGANIZADO POR EL INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA Y DE LA PROTECCIÓN DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL (INDECOPI), AÑO 2017; CON EL PROYECTO "DISPOSITIVO AUTOCALENTABLE PORTÁTIL CON REPOSICIÓN, EN MÉRITO AL OFICIO N° 077-RRPVRIN-UPLA-2018 DE FECHA 05.12.2018 Y PROVEÍDO N° 438-2018-VRINV-UPLA DE FECHA 06.12.2018.	DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 1003-SG/UPLA-2018
				PLAZO DE EJECUCIÓN: Inmediato.
CONOCIMIENTO (++): Facultad de Ciencias Administrativas y Contables; Oficina Universitaria de Imagen Institucional y Marketing.				

3.1.1	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CALENDARIO ACADÉMICO Y CRONOGRAMA DE PAGOS, DE LOS SEMESTRES ACADÉMICOS 2019-I Y 2019-II, PARA LOS CICLOS XI Y XII DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA, Y EL CRONOGRAMA DE PAGOS PARA EL INTERNADO MÉDICO 2019	√	--	APROBAR EL CALENDARIO ACADÉMICO Y CRONOGRAMA DE PAGOS DEL INTERNADO MÉDICO 2019, DE LOS SEMESTRES ACADÉMICOS 2019-I Y 2019-II, PARA LOS CICLOS XI Y XII DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, Y EL CRONOGRAMA DE PAGOS PARA EL INTERNADO MÉDICO 2018, DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:	DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 1004-SG/UPLA-2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: Semestres Académicos 2019-I y 2019-II.
CONOCIMIENTO (++): Facultad de Medicina Humana; Oficinas Universitarias de: Informática y Sistemas, Registros y Matrículas, Economía y Finanzas; Unidades de: Contabilidad, Tesorería.				

3.1.2	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL SR. TALLEDO BERROSPÍ PAOLO CESAR.	√	--	TRASLADAR EL PROVEÍDO N° 3393-2018-VRACD-UPLA DE FECHA 26.10.2018 Y LA RESOLUCIÓN N° 0411-CF-FMH-UPLA/2018 DE FECHA 02.10.2018 REFERIDO AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL SR. TALLEDO BERROSPÍ PAOLO CESAR, CONTRA LA RESOLUCIÓN N° 0395-CF-FMH-UPLA/2018 DE FECHA 18.09.2018, AL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE ASESORÍA JURÍDICA, PARA SU ANÁLISIS Y OPINIÓN RESPECTO A LA FORMA Y FONDO DEL ASUNTO, DEBIENDO INFORMAR AL CONSEJO UNIVERSITARIO, PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN.	DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 1007-SG/UPLA-2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: Próxima Sesión.
CONOCIMIENTO (++): Facultad de Medicina Humana; Oficina Universitaria de Asesoría Jurídica.				

INFORMES:

1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 018-2018-CEU-UPLA DE FECHA 09.11.2018	√	--	PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.	DOCUMENTO: -- PLAZO DE EJECUCIÓN: --
CONOCIMIENTO (++): --				

2.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 019-2018-CEU-UPLA DE FECHA 09.11.2018	√	--	PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.	DOCUMENTO: --

				PLAZO DE EJECUCIÓN: --
CONOCIMIENTO (++): --				

3.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 020-2018-CEU-UPLA DE FECHA 09.11.2018	√	--	PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.	DOCUMENTO: -- PLAZO DE EJECUCIÓN: --
CONOCIMIENTO (++): --				

4.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 021-2018-CEU-UPLA DE FECHA 09.11.2018	√	--	PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.	DOCUMENTO: -- PLAZO DE EJECUCIÓN: --
CONOCIMIENTO (++): --				

5.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
INFORME LEGAL SITUACIÓN JURÍDICA DE LA EX DOCENTE CONTRATADA, ABOG. NADYA SANCHEZ GARCÍA.	√	--	TRASLADAR EL PROVEÍDO N° 5876-2018-R-UPLA DE FECHA 07.12.2018 Y EL OFICIO N° 1332-2018-OUAJ-UPLA DE FECHA 30.11.2018, CON EL INFORME N° 042-2018 DEL ABOG. ALBERTO ROSALES LAURENTE, REFERIDO A LA SITUACIÓN LEGAL DE LA ABOG. NADIA MILAGROS SANCHEZ GARCÍA, AL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS PARA SU ATENCIÓN CONFORME CORRESPONDA.	DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 1008-SG/UPLA-2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: Inmediato.
CONOCIMIENTO (++) : Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; Oficinas Universitarias de: Recursos Humanos, Asesoría Jurídica.				

7.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE INFORME INVESTIGATORIO DEL MG. VICTOR GONZALES PALOMINO.	√	--	EL CONSEJO UNIVERSITARIO TOMA CONOCIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN N° 0260-CF-FMH-UPLA/2018 DE FECHA 08.05.2018 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA HUMANA SANCIONA CON AMONESTACIÓN ESCRITA CON COPIA AL FILE PERSONAL, AL MG. VÍCTOR MARTÍN GONZALES PALOMINO, DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE ASOCIADO, CON DEDICACIÓN A TIEMPO COMPLETO, POR EL INCUMPLIMIENTO DE SU OBLIGACIÓN EN EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN DOCENTE, ANTE LA ACCIÓN DE HABER ACEPTADO QUE INGRESÓ NOTAS AL SISTEMA ACADÉMICO SIN SER RESPONSABLE DEL CURSO Y HABER OMITIDO INFORMAR A LAS INSTANCIAS RESPECTIVAS.	DOCUMENTO: -- PLAZO DE EJECUCIÓN: --
CONOCIMIENTO (++): --				

8.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
NOMBRAMIENTO DE EGRESADA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, COMO CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA.	√	--	SALUDAR Y FELICITAR A NOMBRE DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, A LA PSIC. GILVONIO CONDEZO KATIA LUCIA (EGRESADA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES), POR SU NOMBRAMIENTO COMO CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ, POR SU DESTACADA TRAYECTORIA PROFESIONAL Y ACADÉMICA. DISPONER QUE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE IMAGEN INSTITUCIONAL Y MARKETING DIFUNDA LA PRESENTE RESOLUCIÓN VÍA EL PORTAL DE INTERNET: WWW.UPLA.EDU.PE.	DOCUMENTO: Resolución 1548-2018-CU PLAZO DE EJECUCIÓN: Inmediato.
CONOCIMIENTO (++) : Facultades; Escuela de Posgrado; Dirección Universitaria de Gestión de la Calidad; Oficina Universitaria de Imagen Institucional y Marketing.				

9.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
----	-------------	--	----------------	------------------

	SI	NO		
SOBRE DEMORA EN EL TRÁMITE PARA DESEMBOLSO ECONÓMICO PARA CEREMONIAS DEL COLACIÓN-	√	--	PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.	DOCUMENTO: --
				PLAZO DE EJECUCIÓN: --
CONOCIMIENTO (++):				

10.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DOCENTE A LOS DOCENTES CONTRATADOS DE LA FILIAL LIMA.	√	--	DISPONER QUE LA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DOCENTE A LOS DOCENTES CONTRATADOS DE LA FILIAL LIMA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, CON FINES DE CONTRATO EN EL SEMESTRE ACADÉMICO 2019-I, ESTARÁ A CARGO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FILIAL LIMA, QUIÉN CULMINADA LA EVALUACIÓN, DEBERÁ PROPONER EL CONTRATO DOCENTE PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2019-I, A LAS FACULTADES, SEGÚN CORRESPONDA; CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 112°, INCISO D) DEL ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, ADECUADO A LA LEY UNIVERSITARIA N° 30220 DISPONER QUE EL PRESENTE, FORME PARTE DEL ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 27.11.2018, NOTIFICADO A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 0994-SG/UPLA-2018 DE FECHA 27.11.2018.	DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 1010-SG/UPLA-2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: Inmediato.
CONOCIMIENTO (++):				

PEDIDOS:

1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE SITUACIÓN ACTUAL DEL PROCESO DE ADECUACIÓN.	√	--	PASE A ORDEN DEL DÍA.	DOCUMENTO: -- PLAZO DE EJECUCIÓN: --
CONOCIMIENTO (++):				

2.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE SERVICIOS DE LIMPIEZA Y, VIGILANCIA.	√	--	PASE A ORDEN DEL DÍA.	DOCUMENTO: -- PLAZO DE EJECUCIÓN: --
CONOCIMIENTO (++):				

3.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RETORNO VACACIONAL CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2018-2019	√	--	AUTORIZAR AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN EL PAGO POR ADELANTADO DEL RETORNO VACACIONAL CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2018-2019, A FAVOR DEL DR. ROBERTO JESÚS BERNARDO CANGAHUALA, DECANO (E) DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, EN ATENCIÓN A LA PETICIÓN VERBAL FORMULADA POR EL DOCENTE ANTES CITADO.	DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 1012-SG/UPLA-2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: Inmediato.
CONOCIMIENTO (++):				

4.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CONOCIMIENTO (++):				

SOBRE INFORME DE SITUACIÓN ACTUAL DE PROCESOS JUDICIALES	√	--	ENCARGAR AL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE ASESORÍA JURÍDICA EL INFORME DOCUMENTADO SOBRE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LOS PROCESOS JUDICIALES QUE SE DETALLAN: <ul style="list-style-type: none"> • CENTRO CULTURAL DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES; • SOBRE LOCAL UBICADO EN LA AV. FERROCARRIL N° 758 – EL TAMBO; • LOTE DEL CAMPUS UNIVERSITARIO – CHORRILLOS; Y, • PROCESO SEGUIDO POR LA FAMILIA ESPINOZA SUELDO, PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO.	DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 1013-SG/UPLA-2018
				PLAZO DE EJECUCIÓN: Próxima Sesión.
CONOCIMIENTO (++): Oficinas Universitarias de: Asesoría Jurídica, Diseño y Construcción.				

5.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE INFORME DE SITUACIÓN ACTUAL RESPECTO A CONSTRUCCIÓN DE SERVICIOS HIGIÉNICOS DE LA SEDE LA MERCED	√	--	ENCARGAR DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN EL INFORME DOCUMENTADO RESPECTO A LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA CONSTRUCCIÓN DE LOS SERVICIOS HIGIÉNICOS EN EL NUEVO PABELLÓN DE LA SEDE LA MERCED DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO.	DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 1014-SG/UPLA-2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: Inmediato.
CONOCIMIENTO (++): Oficina Universitaria de Diseño y Construcción.				

6.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE REQUERIMIENTO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE FISCALIZACIÓN.	√	--	TRASLADAR EL PROVEÍDO N° 5605-2018-R-UPLA DE FECHA 26.11.2018 Y EL OFICIO N° 0031-2018-CPF-UPLA DE FECHA 31.05.2018 AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE FISCALIZACIÓN PARA LOS FINES QUE ESTIME PERTINENTE.	DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 1015-SG/UPLA-2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: Inmediato.
CONOCIMIENTO (++): Comisión Permanente de Fiscalización.				

7.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE REQUERIMIENTO DEL SINDICATO DE DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES (SIDUPLA).	√	--	TRASLADAR EL PROVEÍDO N° 5618-2018-R-UPLA DE FECHA 27.11.2018 Y LA CARTA S/N DE FECHA 04.06.2018 DEL SINDICATO DE DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES (SIDUPLA) AL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE ASESORÍA JURÍDICA, A EFECTOS DE ANALIZAR SI EL REQUERIMIENTO FORMULADO MEDIANTE LA CARTA ANTES REFERIDA SE ENCUENTRA DENTRO DE LAS ATRIBUCIONES DEL SOLICITANTE, DEBIENDO INFORMAR AL CONSEJO UNIVERSITARIO EN PRÓXIMA SESIÓN.	DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 1016-SG/UPLA-2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: Próxima Sesión.
CONOCIMIENTO (++): Oficina Universitaria de Asesoría Jurídica.				

8.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE ACCESO AL SISTEMA ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.	√	--	DEJAR SIN EFECTO A PARTIR DEL 12.12.2018, TODA DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA U OTRA, QUE RESTRINGA EL ACCESO AL SISTEMA ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES (INFORMACIÓN DE NOTAS); ASÍ COMO, EL ACCESO A RENDIR EXÁMENES COMPLEMENTARIOS A LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES QUE TENGAN DEUDA POR CONCEPTO DE PENSIONES DE ENSEÑANZA. ENCARGAR AL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO, AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, Y A LOS JEFES DE LAS OFICINAS UNIVERSITARIAS DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS, ECONOMÍA Y FINANZAS, Y REGISTROS Y MATRÍCULA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO.	DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 1017-SG/UPLA-2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: Inmediato.
CONOCIMIENTO (++): Oficinas Universitarias de: Informática y Sistemas, Economía y Finanzas, Asesoría Jurídica, Registros y Matrículas.				

9.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		

SOBRE PRESENTACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2019, Y PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA 2019	√	--	PASE A ORDEN DEL DÍA.	DOCUMENTO: --
				PLAZO DE EJECUCIÓN: --
CONOCIMIENTO (++):				--

AGENDA ESPECÍFICA

1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
GRADOS Y TÍTULOS	--	X	NO SE TIENEN EXPEDIENTES.	DOCUMENTO: -- PLAZO DE EJECUCIÓN: --
CONOCIMIENTO (++):				--

2. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO:

2.1. CUMPLIMIENTO DE ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 24.05.2018, SOBRE INFORME DE LA COMISIÓN ENCARGADA DE EVALUAR LA PROPUESTA DE REGLAMENTOS ESPECÍFICOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES:

2.1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
<ul style="list-style-type: none"> APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO 	√	--	<p>APROBAR EL REGLAMENTO DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO, DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, FORMULADO POR EL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO MEDIANTE OFICIO N° 040-2017/OUACI-UPLA DE FECHA 23.03.2017, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE DEL PRESENTE ACUERDO.</p> <p>DISPONER QUE EL REGLAMENTO DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO, DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, ENTRARÁ EN VIGENCIA A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA.</p> <p>ENCARGAR AL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO COORDINAR CON EL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE IMAGEN INSTITUCIONAL Y MARKETING, Y DEMÁS INSTANCIAS PERTINENTES PARA LA PUBLICACIÓN DEL REGLAMENTO DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA, DEBIENDO COMUNICAR, LA FECHA DE SU PUBLICACIÓN, A LAS DIFERENTES UNIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD, PARA CONOCIMIENTO Y SU APLICACIÓN CORRESPONDIENTE, EN CONCORDANCIA CON LO DISPUESTO EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE.</p>	<p>DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 1019-SG/UPLA-2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: Inmediato.</p>
CONOCIMIENTO (++):				

2.1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
<ul style="list-style-type: none"> SOBRE REGLAMENTO GENERAL DE LA ESCUELA DE POSGRADO 	√	--	<p>TRASLADAR EL OFICIO N° 0001-CPR-UPLA-2018 DE FECHA 12.10.2018 Y LA PROPUESTA DE REGLAMENTO GENERAL DE LA ESCUELA DE POSGRADO, AL DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, A EFECTOS DE IMPLEMENTAR LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS MEDIANTE EL OFICIO ANTES CITADO, PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO</p>	<p>DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 1020-SG/UPLA-2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: Próxima Sesión.</p>
CONOCIMIENTO (++):				

2.1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
<ul style="list-style-type: none"> SOBRE PROYECTO DE ACTUALIZACIÓN DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES 	√	--	<p>TRASLADAR EL OFICIO N° 0001-CPR-UPLA-2018 DE FECHA 12.10.2018 Y LA PROPUESTA DE ACTUALIZACIÓN DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN A EFECTOS DE IMPLEMENTAR</p>	<p>DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 1021-SG/UPLA-2018</p>

DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES			LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS MEDIANTE EL OFICIO ANTES CITADO, PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO.	PLAZO DE EJECUCIÓN: Próxima Sesión.
CONOCIMIENTO (++): Oficina Universitaria de Logística y Mantenimiento.				

2.1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
<ul style="list-style-type: none"> • APROBACIÓN DEL REGLAMENTO GENERAL DE BIBLIOTECAS 	√	--	<p>APROBAR EL REGLAMENTO GENERAL DE BIBLIOTECAS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, FORMULADO POR LA DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO, MEDIANTE OFICIO N° 042-2018-DUBU-VRACD/UPLA DE FECHA 06.02.2018, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE DEL PRESENTE ACUERDO.</p> <p>DISPONER QUE EL REGLAMENTO GENERAL DE BIBLIOTECAS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, ENTRARÁ EN VIGENCIA A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA.</p> <p>ENCARGAR A LA DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO COORDINAR CON EL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE IMAGEN INSTITUCIONAL Y MARKETING, Y DEMÁS INSTANCIAS PERTINENTES PARA LA PUBLICACIÓN DEL REGLAMENTO GENERAL DE BIBLIOTECAS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA, DEBIENDO COMUNICAR, LA FECHA DE SU PUBLICACIÓN, A LAS DIFERENTES UNIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD, PARA CONOCIMIENTO Y SU APLICACIÓN CORRESPONDIENTE, EN CONCORDANCIA CON LO DISPUESTO EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE.</p>	<p>DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 1022-SG/UPLA-2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: Inmediato.</p>
CONOCIMIENTO (++): Facultades; Escuela de Posgrado; Filial Lima; Sedes; Dirección Universitaria de Bienestar; Oficinas Universitarias de: Planificación, Asesoría Jurídica, Recursos Humanos, Imagen Institucional y Marketing.				

2.1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
<ul style="list-style-type: none"> • APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA 	√	--	<p>APROBAR EL REGLAMENTO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA, DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, FORMULADO POR EL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL, MEDIANTE OFICIO N° 027-2018/DURS-UPLA DE FECHA 23.03.2017, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE DEL PRESENTE ACUERDO.</p> <p>DISPONER QUE EL REGLAMENTO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA, DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, ENTRARÁ EN VIGENCIA A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA.</p> <p>ENCARGAR AL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL COORDINAR CON EL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE IMAGEN INSTITUCIONAL Y MARKETING, Y DEMÁS INSTANCIAS PERTINENTES PARA LA PUBLICACIÓN DEL REGLAMENTO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA, DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA, DEBIENDO COMUNICAR, LA FECHA DE SU PUBLICACIÓN, A LAS DIFERENTES UNIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD, PARA CONOCIMIENTO Y SU APLICACIÓN CORRESPONDIENTE, EN CONCORDANCIA CON LO DISPUESTO EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE.</p>	<p>DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 1023-SG/UPLA-2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: Inmediato.</p>
CONOCIMIENTO (++): Facultades; Escuela de Posgrado; Filial Lima; Sedes; Direcciones Universitarias de: Responsabilidad Social, Bienestar; Oficinas Universitarias de: Planificación, Asesoría Jurídica, Recursos Humanos, Imagen Institucional y Marketing.				

2.1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
<ul style="list-style-type: none"> • APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE BIENESTAR UNIVERSITARIO 	√	--	<p>APROBAR EL REGLAMENTO DE BIENESTAR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, FORMULADO POR LA DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO, MEDIANTE OFICIO N° 118-2018-DUBU-VRACD/UPLA DE FECHA 23.03.2018, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE DEL PRESENTE ACUERDO.</p> <p>DISPONER QUE EL REGLAMENTO DE BIENESTAR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, ENTRARÁ EN VIGENCIA A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA.</p> <p>ENCARGAR A LA DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO COORDINAR CON EL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE IMAGEN INSTITUCIONAL Y MARKETING, Y DEMÁS INSTANCIAS PERTINENTES PARA LA PUBLICACIÓN DEL REGLAMENTO DE BIENESTAR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA, DEBIENDO COMUNICAR, LA FECHA DE SU PUBLICACIÓN, A LAS DIFERENTES UNIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD, PARA CONOCIMIENTO Y SU APLICACIÓN CORRESPONDIENTE, EN CONCORDANCIA CON LO DISPUESTO EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE.</p>	<p>DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 1024-SG/UPLA-2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: Inmediato.</p>
CONOCIMIENTO (++): Facultades; Escuela de Posgrado; Filial Lima; Sedes; Dirección Universitaria de Bienestar; Oficinas Universitarias de: Planificación, Asesoría Jurídica, Recursos Humanos, Imagen Institucional y Marketing.				

2.2.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CUMPLIMIENTO DE ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE	√	--	<p>DISPONER EL ARCHIVAMIENTO DEL OFICIO N° 1748-2018-DFI-UPLA DE FECHA 24.10.2018, PRESENTADO POR EL DR. CASIO AURELIO TORRES LOPEZ, DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ENCARGADA DE LA BÚSQUEDA DE UN (01) AGENTE</p>	<p>DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 1027-SG/UPLA-2018</p>

FECHA 26.06.2018, SOBRE INFORME DE LA COMISIÓN ENCARGADA DE SELECCIÓN DE AGENTE INMOBILIARIO PARA LA COMPRA DE INMUEBLE EN LA CIUDAD DE LIMA.			INMOBILIARIO PARA LA ADQUISICIÓN DE UN LOCAL EN LA CIUDAD DE LIMA; TODA VEZ QUE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES SE ENCUENTRA EN PROCESO DE LICENCIAMIENTO INSTITUCIONAL.	PLAZO DE EJECUCIÓN: Inmediato.
CONOCIMIENTO (++): Facultad de Ingeniería.				

2.3.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CUMPLIMIENTO DE ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 18.07.2018, SOBRE INFORME DE LA COMISIÓN ENCARGADA DE ADQUISICIÓN DE MESA DE DISECCIÓN ANATÓMICA VIRTUAL – FACULTAD DE MEDICINA HUMANA.	√	--	APROBAR EL INFORME FINAL PARA LA ADQUISICIÓN DE MESA DE DISECCIÓN ANATÓMICA VIRTUAL – FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, PRESENTADO POR EL DECANO (E) DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, EN CALIDAD DE PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ENCARGADA DE LA ADQUISICIÓN ANTES CITADA, MEDIANTE INFORME N° 005-PC-UPLA-2018 DE FECHA 05.11.2018. OTORGAR LA BUENA PRO A LA EMPRESA LAB TOP PERÚ S.R.L., CON RUC N° 20507371281, PARA LA COMPRA DE MESA DE DISECCIÓN ANATÓMICA VIRTUAL – FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, CON LA OFERTA ECONÓMICA ASCENDENTE A \$ 128,000.00 (CIENTO VEINTIOCHO MIL CON 00/100 DÓLARES) INCLUIDO I.G.V., EN MÉRITO AL INFORME APROBADO EN EL PRIMER PÁRRAFO. AUTORIZAR A TRAVÉS DEL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN EL DESEMBOLSO ECONÓMICO POR EL MONTO DE \$ 128,000.00 (CIENTO VEINTIOCHO MIL CON 00/100 DÓLARES), A FIN DE CONTRATAR A LA EMPRESA LAB TOP PERÚ S.R.L., CON RUC N° 20507371281, PARA LA ADQUISICIÓN DE MESA DE DISECCIÓN ANATÓMICA VIRTUAL – FACULTAD DE MEDICINA HUMANA. ENCARGAR AL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE ASESORÍA JURÍDICA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES LA ELABORACIÓN DEL CONTRATO CON LA EMPRESA LAB TOP PERÚ S.R.L., CON RUC N° 20507371281, PARA LOS FINES ANTES MENCIONADOS.	DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 1028-SG/UPLA-2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: Inmediato.
CONOCIMIENTO (++): Facultad de Medicina Humana; Oficinas Universitarias de: Asesoría Jurídica, Economía y Finanzas.				

2.4.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CUMPLIMIENTO DE ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 04.09.2018, SOBRE PROPUESTA DE CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA ENTRE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES – ARGENTINA Y LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.	√	--	TRASLADAR EL PROYECTO DE CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA ENTRE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES – FACULTAD DE PSICOLOGÍA Y LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, AL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE ASESORÍA JURÍDICA PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE PLANIFICACIÓN, ANALICEN LA PROPUESTA Y EMITAN OPINIÓN, PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO.	DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 1029-SG/UPLA-2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: Próxima Sesión.
CONOCIMIENTO (++): Dirección Universitaria de Gestión de la Calidad; Oficinas Universitarias de: Asesoría Jurídica, Planificación.				

2.5.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CUMPLIMIENTO DE ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 11.09.2018, REFERIDO AL INFORME SOBRE VISUALIZACIÓN DE CONSTANCIAS DE NOTAS DE ESTUDIANTES CON DEUDA, POR FACEBOOK.	√	--	DISPONER EL ARCHIVAMIENTO DEL PROVEÍDO N° 5077-2018-R-UPLA DE FECHA 18.10.2018 Y DEL OFICIO N° 709-2018-OUIS-UPLA DE FECHA 09.10.2018 DEL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS.	DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 1030-SG/UPLA-2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: Inmediato.
CONOCIMIENTO (++): Oficina Universitaria de Informática y Sistemas.				

2.6.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CUMPLIMIENTO DE ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 11.09.2018, SOBRE SOLICITUD DE PENSIÓN VITALICIA DEL EX DOCENTE DR. PABLO MÁXIMO CANICELA LLALLICO.	√	--	DISPONER EL ARCHIVAMIENTO DE LA SOLICITUD DE PENSIÓN VITALICIA A FAVOR DEL EX DOCENTE DR. PABLO MÁXIMO CANICELA LLALLICO, FORMULADA POR EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 0288-2018/CF-FCAC DE FECHA 03.05.2018, EN MÉRITO A LA OPINIÓN LEGAL N° 0714-2018-OUAJ-UPLA DE FECHA 03.10.2018.	DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 1031-SG/UPLA-2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: Inmediato.
CONOCIMIENTO (++): Facultad de Ciencias Administrativas y Contables.				

2.7.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CUMPLIMIENTO DE ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 12.07.2018, SOBRE PROPUESTA DE CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ - FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL Y UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.	√	--	APROBAR EL CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ (FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL), CON VIGENCIA DE 03 (TRES) AÑOS, A PARTIR DE SU SUSCRIPCIÓN POR LAS PARTES, EN MÉRITO AL INFORME N° 0017-2018-OUPLAN-UPLA DE FECHA 25.01.2018. AUTORIZAR AL DR. JOSÉ MANUEL CASTILLO CUSTODIO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO APROBADO EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, EN REPRESENTACIÓN DE LA UNIVERSIDAD. PRECISAR QUE PARA LA FIRMA DEL CONVENIO ANTE REFERIDO SE TOMA EN CUENTA LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS POR EL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE PLANIFICACIÓN MEDIANTE INFORME N° 0017-2018-OUPLAN-UPLA DE FECHA 25.01.2018 Y DEL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE ASESORÍA JURÍDICA MEDIANTE OPINIÓN LEGAL N° 085-2018-AJ-UPLA DE FECHA 20.02.2018. ENCARGAR AL ASESOR JURÍDICO DE LA UNIVERSIDAD LA ELABORACIÓN DEL CONVENIO APROBADO EN EL PRIMER PÁRRAFO DEL PRESENTE ACUERDO.	DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 1032-SG/UPLA-2018
				PLAZO DE EJECUCIÓN: Inmediato.
CONOCIMIENTO (++): Facultades; Dirección Universitaria de Bienestar; Oficina Universitaria de Asesoría Jurídica.				

2.8.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CUMPLIMIENTO DE ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 18.09.2018, SOBRE SOLICITUD DE CONDONACIÓN DE DEUDA DE LA ESTUDIANTE BELLO AYLLON LIZBETH.	√	--	DECLARAR IMPROCEDENTE LA SOLICITUD DE RESERVA DE MATRÍCULA PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2017-I, FORMULADA POR LA ESTUDIANTE BELLO AYLLÓN LIZBETH, MEDIANTE SOLICITUD S/N DE FECHA 30.01.2018, ALUMNA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, CON CÓDIGO DE MATRÍCULA N° E017741, POR EXTEMPORÁNEO, EN MÉRITO A LA OPINIÓN LEGAL N° 0366-2018-OUJ-UPLA DE FECHA 28.05.2018. DECLARAR IMPROCEDENTE LA SOLICITUD DE CAMBIO DE MODALIDAD DE ESTUDIOS: DE PRESENCIAL A SEMIPRESENCIAL, SIN EL PAGO DE LAS TASAS EDUCATIVAS ESTABLECIDAS PARA DICHO TRÁMITE, FORMULADA POR LA ESTUDIANTE BELLO AYLLÓN LIZBETH, MEDIANTE SOLICITUD S/N DE FECHA 30.01.2018, ALUMNA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, CON CÓDIGO DE MATRÍCULA N° E017741, DEJANDO A SALVO SU DERECHO DE REALIZARLO CON EL PAGO RESPECTIVO Y DENTRO DE LAS FECHAS ESTABLECIDAS EN EL CALENDARIO ACADÉMICO QUE CORRESPONDA, EN MÉRITO A LA OPINIÓN LEGAL N° 0366-2018-OUJ-UPLA DE FECHA 28.05.2018. CONDONAR POR ÚNICA VEZ, LA DEUDA CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2017-I, POR CONCEPTO DE PENSIONES DE ENSEÑANZA Y MORAS GENERADAS A LA FECHA, DE LA ESTUDIANTE BELLO AYLLÓN LIZBETH, ALUMNA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, CON CÓDIGO DE MATRÍCULA N° E017741, EN MÉRITO A LA OPINIÓN LEGAL N° 0366-2018-OUJ-UPLA DE FECHA 28.05.2018. ENCARGAR AL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES LA INVESTIGACIÓN RESPECTO A LA QUEJA FORMULADA POR LA ESTUDIANTE BELLO AYLLÓN LIZBETH, MEDIANTE SOLICITUD S/N DE FECHA 30.01.2018, ALUMNA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, CON CÓDIGO DE MATRÍCULA N° E017741, A EFECTOS DE DETERMINAR LAS RESPONSABILIDADES EXISTENTES Y ADOPTAR LAS MEDIDAS QUE CORRESPONDAN, CON CARGO A INFORMAR AL CONSEJO UNIVERSITARIO.	DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 1033-SG/UPLA-2018
				PLAZO DE EJECUCIÓN: Inmediato.
CONOCIMIENTO (++): Facultad de Ciencias Administrativas y Contables; Sede La Merced; Oficinas Universitarias de: Economía y Finanzas, Informática y Sistemas, Registros y Matrículas; Unidad de Tesorería.				

2.9.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CUMPLIMIENTO DE ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 09.10.2018, SOBRE SOLICITUDES DE BONIFICACIÓN POR COSTO DE VIDA DE DOCENTES ORDINARIOS DE LA FILIAL LIMA.	√	--	APROBAR LA SOLICITUD FORMULADA MEDIANTE OFICIO N° 03864-2018-DFLUPLA DE FECHA 07.08.2018 POR EL DR. EUTIMIO CATALINO JARA RODRÍGUEZ, DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, PARA EL OTORGAMIENTO DE LA BONIFICACIÓN POR COSTO DE VIDA, POR HABER SIDO DESIGNADO DIRECTOR DE LA FILIAL LIMA. OTORGAR LA BONIFICACIÓN POR COSTO DE VIDA, EQUIVALENTE A S/. 1,000.00 (MIL SON 00/100 SOLES) MENSUALES A FAVOR DEL DR. EUTIMIO CATALINO JARA RODRÍGUEZ, DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, CON RETROACTIVIDAD, A PARTIR DEL 01.01.2018 AL 31.12.2019. DECLARAR IMPROCEDENTE LA SOLICITUD FORMULADA POR EL DR. MANUEL SILVA INFANTES, DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS DE LA SALUD, MEDIANTE OFICIO N° 0400-2018/UP-UPLA-FILIAL-LIMA DE FECHA 06.08.2018 Y PRESENTADA MEDIANTE OFICIO N° 03889-2018-DFL-UPLA DE FECHA 07.08.2019, PARA EL OTORGAMIENTO DE LA BONIFICACIÓN POR COSTO DE VIDA POR HABER SIDO DESIGNADO SUB DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN DE LA FILIAL LIMA Y DIRECTOR DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FILIAL LIMA, DEL 01.01.2018 AL 31.12.2019; TODA VEZ QUE LA BONIFICACIÓN EN REFERENCIA ES OTORGADA SÓLO A LOS DOCENTES QUE POR NECESIDAD DE SERVICIOS SON DESTACADOS FUERA DE LA SEDE CENTRAL HUANCAYO, NO SIENDO EL	DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 1034-SG/UPLA-2018
				PLAZO DE EJECUCIÓN: Del 01.01.2018 al 31.12.2019.

			CASO EN PARTICULAR, TODA VEZ QUE EL SOLICITANTE FUE TRASLADADO DE LUGAR DE TRABAJO (DE HUANCAYO A LA FILIAL LIMA) A SU PETICIÓN.	
CONOCIMIENTO (++): Filial Lima; Oficina Universitaria de Recursos Humanos; Sección Remuneraciones.				

3. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL RECTORADO:

3.1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
<ul style="list-style-type: none"> SOBRE SOLICITUD DEL ESTUDIANTE BOLÍVAR GÓMEZ LUÍS ELÍAS 	√	--	CONDONAR , POR EXCEPCIONALIDAD Y POR MOTIVOS DE SALUD, LA DEUDA CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I, POR CONCEPTO DE PENSIONES DE ENSEÑANZA Y MORAS GENERADAS A LA FECHA, DEL ESTUDIANTE. BOLÍVAR GÓMEZ LUÍS ELÍAS, ALUMNO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, CON CÓDIGO DE MATRÍCULA N° F09826D, EN MÉRITO A LA OPINIÓN LEGAL N° 0835-2018-OUJ-UPLA DE FECHA 20.11.2018.	DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 1035-SG/UPLA-2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: Inmediato.
CONOCIMIENTO (++): Oficinas Universitarias de: Economía y Finanzas, Informática y Sistemas, registros y Matrículas; Unidad de Tesorería.				

3.1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
<ul style="list-style-type: none"> SOBRE SOLICITUD DEL ESTUDIANTE RIVERA RESTAURE JORGE LUIS 	√	--	CONDONAR , POR EXCEPCIONALIDAD Y POR MOTIVOS DE SALUD, LA DEUDA CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2016-I, POR CONCEPTO DE PENSIONES DE ENSEÑANZA Y MORAS GENERADAS A LA FECHA, DEL ESTUDIANTE. RIVERA RESTAURE JORGE LUIS, ALUMNO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, CON CÓDIGO DE MATRÍCULA N° H11496A, EN MÉRITO A LA OPINIÓN LEGAL N° 0525-2018-OUJ-UPLA DE FECHA 03.08.2018.	DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 1036-SG/UPLA-2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: Inmediato.
CONOCIMIENTO (++): Oficinas Universitarias de: Economía y Finanzas, Informática y Sistemas, Registros y Matrículas; Unidad de Tesorería.				

3.1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
<ul style="list-style-type: none"> SOBRE SOLICITUD DEL ESTUDIANTE BRAM LENIN DE LA CRUZ FLORES 	√	--	APROBAR EN PARTE , POR EXCEPCIONALIDAD Y POR MOTIVOS DE SALUD, LA SOLICITUD FORMULADA, MEDIANTE F.U.T. N° 0559614 DE FECHA 14.08.2018, POR EL ESTUDIANTE BRAM LENIN DE LA CRUZ FLORES, ALUMNO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, CON CÓDIGO DE MATRÍCULA N° E02192D, DISPONIÉNDOSE LA DEVOLUCIÓN DEL 50% DEL MONTO PAGADO POR CONCEPTO DE PENSIONES DE ENSEÑANZA CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2017-II, EN MÉRITO A LA OPINIÓN LEGAL N° 0706-2018-OUJ-UPLA DE FECHA 02.10.2018. DISPONER POR EXCEPCIONALIDAD Y POR MOTIVOS DE SALUD, LA INAPLICACIÓN DEL ARTÍCULO 4°, NUMERAL 4.10 DE LA DIRECTIVA N° 2: PROCESOS ACADÉMICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICO 2015, A FAVOR DEL ESTUDIANTE BRAM LENIN DE LA CRUZ FLORES, ALUMNO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, CON CÓDIGO DE MATRÍCULA N° E02192D,, PARA QUIEN DEBERÁ CONSERVARSE EL MONTO DE LA PENSIÓN VIGENTE AL MOMENTO DE SU INGRESO A LA UNIVERSIDAD, EN MÉRITO A LA OPINIÓN LEGAL N° 0706-2018-OUJ-UPLA DE FECHA 02.10.2018.	DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 1131-SG/UPLA-2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: Inmediato.
CONOCIMIENTO (++): Oficinas Universitarias de: Economía y Finanzas, Informática y Sistemas; Unidad de Tesorería.				

3.1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
<ul style="list-style-type: none"> CONDONACIÓN DE DEUDA POR MOTIVOS DE SALUD, DE LA ESTUDIANTE EVELYN VITAFF MATOS MONTERO 	√	--	CONDONAR , POR EXCEPCIONALIDAD Y POR MOTIVOS DE SALUD, LA DEUDA CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2015-II, POR CONCEPTO DE PENSIONES DE ENSEÑANZA Y MORAS GENERADAS A LA FECHA, DE LA SRTA. EVELYN VITAFF MATOS MONTERO, CON CÓDIGO DE MATRÍCULA N° C07885G, EN MÉRITO AL OFICIO N° 317-DG-UPLA-2018 DE FECHA 18.10.2018 DEL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.	DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 1038-SG/UPLA-2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: Inmediato.
CONOCIMIENTO (++): Filial Lima; Oficinas Universitarias de: Economía y Finanzas, Informática y Sistemas, Registros y Matrículas; Unidad de Tesorería.				

3.2.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		

PLAN ANUAL DE CONTROL 2019.	√	--	TRASLADAR COPIA DEL PLAN ANUAL DE CONTROL 2019, PRESENTADO POR EL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO, MEDIANTE OFICIO N° 216-2018/OUACI-UPLA DE FECHA 29.11.2018, A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO PARA SU ANÁLISIS Y TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN.	DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 1039-SG/UPLA-2018.
				PLAZO DE EJECUCIÓN: Próxima Sesión.
CONOCIMIENTO (++) : Miembros del Consejo Universitario; Oficina Universitaria de Auditoría y Control Interno.				

3.3.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)															
	SI	NO																	
PLIEGO DE RECLAMOS 2018 PRESENTADO POR EL SINDICATO DE DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES (SIDUPLA).	√	--	CONFORMAR LA COMISIÓN NEGOCIADORA DEL PLIEGO DE RECLAMOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES CON EL SINDICATO DE DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES (SIDUPLA) - 2018, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN: <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td>DR. RUBÉN DARÍO TAPIA SILGUERA</td> <td>VICERRECTOR ACADÉMICO</td> <td>PRESIDENTE</td> </tr> <tr> <td>BACH. JOSÉ FRANCISCO VIA Y RADA VITTES</td> <td>REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS (ANGRUPLA) ANTE CONSEJO UNIVERSITARIO, PERIODO 2017 - 2019</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>MG. JAIME HUMBERTO ORTIZ FERNÁNDEZ</td> <td>DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>DR. ULDARICO AGUADO RIVEROS</td> <td>JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE PLANIFICACIÓN</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>ABOG. AUGUSTO BENJAMÍN GUTIÉRREZ PÉREZ</td> <td>JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE ASESORÍA JURÍDICA</td> <td>ASESOR LEGAL</td> </tr> </table>	DR. RUBÉN DARÍO TAPIA SILGUERA	VICERRECTOR ACADÉMICO	PRESIDENTE	BACH. JOSÉ FRANCISCO VIA Y RADA VITTES	REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS (ANGRUPLA) ANTE CONSEJO UNIVERSITARIO, PERIODO 2017 - 2019	MIEMBRO	MG. JAIME HUMBERTO ORTIZ FERNÁNDEZ	DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	MIEMBRO	DR. ULDARICO AGUADO RIVEROS	JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE PLANIFICACIÓN	MIEMBRO	ABOG. AUGUSTO BENJAMÍN GUTIÉRREZ PÉREZ	JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE ASESORÍA JURÍDICA	ASESOR LEGAL	DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 1040-SG/UPLA-2018. PLAZO DE EJECUCIÓN: Inmediato.
				DR. RUBÉN DARÍO TAPIA SILGUERA	VICERRECTOR ACADÉMICO	PRESIDENTE													
				BACH. JOSÉ FRANCISCO VIA Y RADA VITTES	REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS (ANGRUPLA) ANTE CONSEJO UNIVERSITARIO, PERIODO 2017 - 2019	MIEMBRO													
				MG. JAIME HUMBERTO ORTIZ FERNÁNDEZ	DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	MIEMBRO													
				DR. ULDARICO AGUADO RIVEROS	JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE PLANIFICACIÓN	MIEMBRO													
ABOG. AUGUSTO BENJAMÍN GUTIÉRREZ PÉREZ	JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE ASESORÍA JURÍDICA	ASESOR LEGAL																	
CONOCIMIENTO (++) : Oficinas Universitarias de: Asesoría Jurídica, Planificación, Economía y Finanzas; Representante de la Asociación Nacional de Graduados ante el Consejo Universitario.																			

3.4.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)															
	SI	NO																	
PLIEGO DE RECLAMOS 2018 PRESENTADO POR EL SINDICATO UNITARIO DE DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES (SUDUPLA).	√	--	CONFORMAR LA COMISIÓN NEGOCIADORA DEL PLIEGO DE RECLAMOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES CON EL SINDICATO UNITARIO DE DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES (SUDUPLA) CONVENIO COLECTIVO 2018-2019, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN: <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td>DR. RUBÉN DARÍO TAPIA SILGUERA</td> <td>VICERRECTOR ACADÉMICO</td> <td>PRESIDENTE</td> </tr> <tr> <td>BACH. JOSÉ FRANCISCO VIA Y RADA VITTES</td> <td>REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS (ANGRUPLA) ANTE CONSEJO UNIVERSITARIO, PERIODO 2017 - 2019</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>MG. JAIME HUMBERTO ORTIZ FERNÁNDEZ</td> <td>DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>DR. ULDARICO AGUADO RIVEROS</td> <td>JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE PLANIFICACIÓN</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>ABOG. AUGUSTO BENJAMÍN GUTIÉRREZ PÉREZ</td> <td>JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE ASESORÍA JURÍDICA</td> <td>ASESOR LEGAL</td> </tr> </table>	DR. RUBÉN DARÍO TAPIA SILGUERA	VICERRECTOR ACADÉMICO	PRESIDENTE	BACH. JOSÉ FRANCISCO VIA Y RADA VITTES	REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS (ANGRUPLA) ANTE CONSEJO UNIVERSITARIO, PERIODO 2017 - 2019	MIEMBRO	MG. JAIME HUMBERTO ORTIZ FERNÁNDEZ	DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	MIEMBRO	DR. ULDARICO AGUADO RIVEROS	JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE PLANIFICACIÓN	MIEMBRO	ABOG. AUGUSTO BENJAMÍN GUTIÉRREZ PÉREZ	JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE ASESORÍA JURÍDICA	ASESOR LEGAL	DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 1041-SG/UPLA-2018. PLAZO DE EJECUCIÓN: Inmediato.
				DR. RUBÉN DARÍO TAPIA SILGUERA	VICERRECTOR ACADÉMICO	PRESIDENTE													
				BACH. JOSÉ FRANCISCO VIA Y RADA VITTES	REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS (ANGRUPLA) ANTE CONSEJO UNIVERSITARIO, PERIODO 2017 - 2019	MIEMBRO													
				MG. JAIME HUMBERTO ORTIZ FERNÁNDEZ	DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	MIEMBRO													
				DR. ULDARICO AGUADO RIVEROS	JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE PLANIFICACIÓN	MIEMBRO													
ABOG. AUGUSTO BENJAMÍN GUTIÉRREZ PÉREZ	JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE ASESORÍA JURÍDICA	ASESOR LEGAL																	
CONOCIMIENTO (++) : Oficinas Universitarias de: Asesoría Jurídica, Planificación, Economía y Finanzas; Representante de la Asociación Nacional de Graduados ante el Consejo Universitario.																			

4. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LOS VICERRECTORADOS:

4.1. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL VICERRECTORADO ACADÉMICO:

4.1.1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE PROPUESTA DE MODIFICATORIA DE REGLAMENTO GENERAL DE GRADOS Y TÍTULOS ACTUALIZADO.	--	X	PRÓXIMA SESIÓN.	DOCUMENTO: --
				PLAZO DE EJECUCIÓN: --
CONOCIMIENTO (++) : --				

4.1.2	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
REPROGRAMACIÓN DE CALENDARIO ACADÉMICO 2018 DEL CENTRO DE IDIOMAS: SEDE CENTRAL HUANCAYO, FILIAL LIMA, SEDES, CAT'S.	√	--	REPROGRAMAR EN VÍA DE REGULARIZACIÓN, EL CALENDARIO ACADÉMICO 2018, DEL CENTRO DE IDIOMAS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, APROBADO MEDIANTE ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 19.12.2017, NOTIFICADO A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 0990-SG/UPLA-2017 DE FECHA 19.12.2017, EN MÉRITO	DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 1042-SG/UPLA-2018.

			AL OFICIO N° 656-2018-CI-UPLA DE FECHA 24.10.2018 Y PROVEÍDO N° 3372-2018-VRACD-UPLA DE FECHA 26.10.2018, SÓLO EN LOS EXTREMOS QUE SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN: DEJAR SUBSISTENTES LOS DEMÁS EXTREMOS DEL ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 19.12.2017, NOTIFICADO A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 0990-SG/UPLA-2017 DE FECHA 19.12.2017. DISPONER QUE EL PRESENTE LOS DEMÁS EXTREMOS DEL ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 19.12.2017, NOTIFICADO A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 0990-SG/UPLA-2017 DE FECHA 19.12.2017.	PLAZO DE EJECUCIÓN: Inmediato.
CONOCIMIENTO (++): Oficinas Universitarias de: Informática y Sistemas, Registros y Matriculas; Centro de Idiomas.				

4.1.3.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)															
	SI	NO																	
PROPUESTA DOCENTE PARA LA ÁREAS DE LA DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL.	√	--	ENCARGAR EN VÍA DE REGULARIZACIÓN, LAS UNIDADES DE LA DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL, DURANTE EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-II, A LOS DOCENTES CONTRATADOS PROPUESTOS MEDIANTE OFICIO N° 170-2018/DURS-UPLA DE FECHA 05.10.2018, PRESENTADO MEDIANTE PROVEÍDO N° 3197-2018-VRACD-UPLA DE FECHA 17.10.2018, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN: <table border="1" data-bbox="1004 500 1849 613"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>ÁREA</th> <th>DOCENTE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>01</td> <td>SEGUIMIENTO DEL GRADUADO</td> <td>MG. PEDRO MIGUEL TORRES RIVERA</td> </tr> <tr> <td>02</td> <td>MEDIACIÓN E INSERCIÓN LABORAL</td> <td>LIC. KETTY BETZABE PATIÑO ROSALES</td> </tr> <tr> <td>03</td> <td>PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE</td> <td>M.V. WILDER SUAREZ REYNOSO</td> </tr> <tr> <td>04</td> <td>PROYECCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA</td> <td>MG. EVA LUISA NUÑEZ PALACIOS</td> </tr> </tbody> </table>	N°	ÁREA	DOCENTE	01	SEGUIMIENTO DEL GRADUADO	MG. PEDRO MIGUEL TORRES RIVERA	02	MEDIACIÓN E INSERCIÓN LABORAL	LIC. KETTY BETZABE PATIÑO ROSALES	03	PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE	M.V. WILDER SUAREZ REYNOSO	04	PROYECCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA	MG. EVA LUISA NUÑEZ PALACIOS	DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 1043-SG/UPLA-2018. PLAZO DE EJECUCIÓN: Semestre Académico 2018-II.
				N°	ÁREA	DOCENTE													
01	SEGUIMIENTO DEL GRADUADO	MG. PEDRO MIGUEL TORRES RIVERA																	
02	MEDIACIÓN E INSERCIÓN LABORAL	LIC. KETTY BETZABE PATIÑO ROSALES																	
03	PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE	M.V. WILDER SUAREZ REYNOSO																	
04	PROYECCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA	MG. EVA LUISA NUÑEZ PALACIOS																	
CONOCIMIENTO (++): Dirección Universitaria de Responsabilidad Social; Oficina Universitaria de Recursos Humanos; Sección Remuneraciones.																			

4.1.4.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
APOYO ECONÓMICO A FAVOR DEL MG. SANTIAGO CORTÉZ ORELLANA PARA PARTICIPACIÓN EN EVENTO ACADÉMICO.	√	--	APROBAR EN VÍA DE REGULARIZACIÓN EL APOYO ECONÓMICO A FAVOR DEL MG. SANTIAGO ÁNGEL CORTEZ ORELLANA, DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE ASOCIADO, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS BIOMÉDICAS, PARA SU PARTICIPACIÓN EN CALIDAD DE ASISTENTE, EN EL V PROGRAMA DE ALTA GERENCIA EN EDUCACIÓN MÉDICA, QUE ORGANIZA LA ASOCIACIÓN PERUANA DE FACULTADES DE MEDICINA HUMANA (ASPEFAM) EN LA CIUDAD DE LIMA, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 0389-CF-FMH-UPLA/2018 DE FECHA 10.09.2018. AUTORIZAR AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN EL DESEMBOLO ECONÓMICO EN LA SUMA DE S/. 2,500.00 (DOS MIL QUINIENTOS CON 00/100 SOLES) A FAVOR DEL MG. SANTIAGO ÁNGEL CORTEZ ORELLANA, DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE ASOCIADO, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS BIOMÉDICAS, PARA LOS FINES SEÑALADOS EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, CONFORME AL ACTA DE REUNIÓN DEL COMITÉ DE APOYO ECONÓMICO DE ASISTENCIA A CERTÁMENES ACADÉMICOS Y CIENTÍFICOS, PRESENTADO MEDIANTE OFICIO N° 0250-2018-VRACD-UPLA DE FECHA 09.10.2018. DISPONER QUE EL MG. SANTIAGO ÁNGEL CORTEZ ORELLANA, AL TÉRMINO DEL EVENTO, DEBERÁ PRESENTAR OBLIGATORIAMENTE ANTE EL COMITÉ DE APOYO ECONÓMICO DE ASISTENCIA A LOS CERTÁMENES ACADÉMICOS Y CIENTÍFICOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, DIPLOMA O CERTIFICADO QUE ACREDITE SU PARTICIPACIÓN EN EL V PROGRAMA DE ALTA GERENCIA EN EDUCACIÓN MÉDICA, ASÍ COMO, EL INFORME ACADÉMICO DE SU PARTICIPACIÓN, EL MISMO QUE DEBERÁ SER EXPUESTO ANTE EL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA HUMANA.	DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 1044-SG/UPLA-2018. PLAZO DE EJECUCIÓN: Inmediato.
				CONOCIMIENTO (++): Facultad de Medicina Humana; Oficina Universitaria de Economía y Finanzas; Sección Contabilidad.

4.1.5.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
PRESUPUESTO OPERATIVO PARA CICLO INTENSIVO 2019-0 DEL CENTRO PRE UNIVERSITARIO.	√	--	APROBAR EL PRESUPUESTO OPERATIVO PARA EL CICLO INTENSIVO 2019-0 (ENERO - MARZO), DEL CENTRO PREUNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, REFORMULADO POR EL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE PLANIFICACIÓN MEDIANTE INFORME N° 0530-2018-OUPLAN-UPLA DE FECHA 21.11.2018, Y PRESENTADO POR EL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO MEDIANTE PROVEÍDO N° 3758-2018-VRACD-UPLA DE FECHA 03.12.2018, CONFORME SE DETALLA A CONTINUACIÓN: DISPONER QUE A LA CONCLUSIÓN DEL CICLO INTENSIVO 2019-0 (ENERO - MARZO), EL DIRECTOR DEL CENTRO PREUNIVERSITARIO DEBERÁ PRESENTAR EL INFORME ACADÉMICO Y ECONÓMICO, DEBIDAMENTE DETALLADO Y DOCUMENTADO ANTE EL VICERRECTORADO ACADÉMICO Y EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, SEGÚN CORRESPONDA, PARA SU REVISIÓN Y APROBACIÓN, SIN CUYO REQUISITO NO SERÁ PROCEDENTE EL TRÁMITE Y APROBACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS PARA LOS CICLOS POSTERIORES.	DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 1045-SG/UPLA-2018. PLAZO DE EJECUCIÓN: Inmediato.
				CONOCIMIENTO (++): Oficinas Universitarias de: Economía y Finanzas, Planificación; Centro Pre Universitario; Unidades de: Tesorería, Contabilidad.

4.1.6.	VISTO (***)	ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
--------	-------------	----------------	------------------

	SI	NO		
SOLICITUD DE PROPUESTA DE CAMBIO DE DEDICACIÓN DEL DR. MOISÉS CALLE CÁCERES.	√	--	OTORGAR, A PARTIR DEL 12.12.2018, LA DEDICACIÓN EXCLUSIVA PERMANENTE A FAVOR DEL DR. MOISÉS JESÚS CALLE CÁCERES, DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 596-CF-FD-UPLA-2018 DE FECHA 02.10.2018, OFICIO N° 0675-2018-OUPLAN-UPLA DE FECHA 07.11.2018 Y PROVEÍDO N° 3839-2018-VRACD-UPLA DE FECHA 05.12.2018.	DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 1046-SG/UPLA-2018. PLAZO DE EJECUCIÓN: Inmediato.
CONOCIMIENTO (++) : Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; Oficinas Universitarias de: Recursos Humanos, Planificación; Sección Remuneraciones.				

4.1.7.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE MATERIAL PUBLICITARIO PARA EL CONCURSO DE ADMISIÓN 2019-I – PRIMERA SELECCIÓN (SEGUNDA ETAPA).	√	--	APROBAR LA REIMPRESIÓN DEL MATERIAL PUBLICITARIO PARA EL CONCURSO DE ADMISIÓN 2019-I, PRIMERA SELECCIÓN (SEGUNDA ETAPA) EN MÉRITO AL OFICIO N° 0957-OUAJ-UPLA-2018 DE FECHA 27.11.2018, PRESENTADO MEDIANTE PROVEÍDO N° 3826-2018-VRACD-UPLA DE FECHA 05.12.2018. ENCARGAR AL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO COORDINAR CON EL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE ADMISIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO. AUTORIZAR AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN EL DESEMBOLSO ECONÓMICO EN LA SUMA QUE CONSIDERE PERTINENTE PARA LA REIMPRESIÓN DEL MATERIAL PUBLICITARIO PARA EL CONCURSO DE ADMISIÓN 2019-I, PRIMERA SELECCIÓN (SEGUNDA ETAPA). PRECISAR QUE EL PRESUPUESTO QUE GENERE LA REIMPRESIÓN DEL MATERIAL PUBLICITARIO PARA EL CONCURSO DE ADMISIÓN 2019-I, PRIMERA SELECCIÓN (SEGUNDA ETAPA), DEBERÁ SER AFECTADO AL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA – PIA 2018 DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.	DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 1047-SG/UPLA-2018. PLAZO DE EJECUCIÓN: Inmediato.
CONOCIMIENTO (++) : Oficinas Universitarias de: Economía y Finanzas, Admisión; Unidad de Contabilidad.				

4.1.8.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
COMUNICA UBICACIÓN DE 07 AULAS DE LOS PROGRAMAS DE EDUCACIÓN EN EL NUEVO PABELLÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES.	√	--	ASIGNAR, HASTA NUEVA DISPOSICIÓN, 07 AULAS, QUE ESTARÁN UBICADAS EN EL SEGUNDO PISO, DE LA NUEVA CONSTRUCCIÓN DEL PABELLÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES – CIUDAD UNIVERSITARIA CHORRILLOS – 1RA ETAPA (BLOQUES I, II Y ESCALERAS), PARA LOS PROGRAMAS DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y, EDUCACIÓN SECUNDARIA, EN MÉRITO AL OFICIO N° 487-2018-OUJC-DGA-UPLA DE FECHA 04.12.2018. COMUNICAR EL PRESENTE ACUERDO, AL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, PARA SU CONOCIMIENTO.	DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 1048-SG/UPLA-2018. PLAZO DE EJECUCIÓN: Inmediato.
CONOCIMIENTO (++) : Facultades de: Ciencias Administrativas y Contables, Derecho y Ciencias Políticas; Oficinas Universitarias de: Diseño y Construcción, Planificación, Logística y Mantenimiento, Economía y Finanzas.				

4.2. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN:

4.2.1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
PROPUESTA DE CONVENIO INTERNACIONAL INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES Y LA UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO COLOMBIA.	√	--	APROBAR EL CONVENIO INTERNACIONAL INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES Y LA UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO DE COLOMBIA, CON VIGENCIA DE 05 (CINCO) AÑOS, A PARTIR DE SU SUSCRIPCIÓN POR LAS PARTES, EN MÉRITO AL OFICIO N° 0229-VRINV.UPLA-2018 DE FECHA 28.11.2018. AUTORIZAR AL DR. JOSÉ MANUEL CASTILLO CUSTODIO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO APROBADO EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, EN REPRESENTACIÓN DE LA UNIVERSIDAD. PRECISAR QUE PARA LA FIRMA DEL CONVENIO ANTE REFERIDO SE TOME EN CUENTA LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS POR EL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE ASESORÍA JURÍDICA MEDIANTE OPINIÓN LEGAL N° 868-2018-AJ-UPLA DE FECHA 27.11.2018. ENCARGAR AL ASESOR JURÍDICO DE LA UNIVERSIDAD LA ELABORACIÓN DEL CONVENIO APROBADO EN EL PRIMER PÁRRAFO DEL PRESENTE ACUERDO.	DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 1049-SG/UPLA-2018. PLAZO DE EJECUCIÓN: Inmediato.
CONOCIMIENTO (++) : Facultades, Oficina Universitaria de Asesoría Jurídica.				

5. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN:

5.1	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		

PROYECTO: PINTADO DE EXTERIORES Y PASADIZOS DE INFRAESTRUCTURA DE LAS FACULTADES DEL CAMPUS UNIVERSITARIO - CHORRILLOS.	--	X	PRÓXIMA SESIÓN.	DOCUMENTO: --
				PLAZO DE EJECUCIÓN: --
CONOCIMIENTO (++): --				

5.2.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
ACONDICIONAMIENTO DEL CENTRO RADIOLÓGICO DEL PABELLÓN C – CLÍNICA ODONTOLÓGICA.	--	X	PRÓXIMA SESIÓN.	DOCUMENTO: --
				PLAZO DE EJECUCIÓN: --
CONOCIMIENTO (++): --				

5.3.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
PLIEGO DE RECLAMOS 2017 PRESENTADO POR EL SINDICATO DE TRABAJADORES ADMINISTRATIVOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES (SITRAUPLA).	--	X	PRÓXIMA SESIÓN.	DOCUMENTO: --
				PLAZO DE EJECUCIÓN: --
CONOCIMIENTO (++): --				

5.4.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOLICITUD DE APROBACIÓN DE TASAS EDUCATIVAS DEL CENTRO DE IDIOMAS.	--	X	PRÓXIMA SESIÓN.	DOCUMENTO: --
				PLAZO DE EJECUCIÓN: --
CONOCIMIENTO (++): --				

5.5.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
BONIFICACIÓN POR CANASTA NAVIDEÑA – 2018.	--	X	PRÓXIMA SESIÓN.	DOCUMENTO: --
				PLAZO DE EJECUCIÓN: --
CONOCIMIENTO (++): --				

5.6.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOLICITUD DE CONTRATO INDETERMINADO DE PERSONAL NO DOCENTE: SR. AGUIRRE HUAMÁN DEIVI, SR. FLORES DOMÍNGUEZ JUAN CARLOS, Y SR. ENRIQUEZ GUTIÉRREZ LUIS ALBERTO.	--	X	PRÓXIMA SESIÓN.	DOCUMENTO: --
				PLAZO DE EJECUCIÓN: --
CONOCIMIENTO (++): --				

5.7	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOLICITUD DE RECTIFICACIÓN DE ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 12.07.2018.	--	X	PRÓXIMA SESIÓN.	DOCUMENTO: --
CONOCIMIENTO (++):				PLAZO DE EJECUCIÓN: --

6. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LAS FACULTADES:

6.1. FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD:

6.1.1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)																																																										
	SI	NO																																																												
RESOLUCIÓN N° 0129- CF-FCCSS-UPLA/2018 DE FECHA 07.03.2018.	√	--	<p>MODIFICAR EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 08.08.2017, NOTIFICADO A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIA MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 0590-SG/UPLA-2017 DE FECHA 08.08.2017, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 0129-CF-FCC.SS.-UPLA/2018 DE FECHA 07.03.2018, SÓLO EN EL EXTREMO Y EN LA FORMA QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <p><i>DICE:</i></p> <p>Estudiante: DIAZ RAMOS EDWIN FERNANDO Código N°: A32757K</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="3">Historial Académico</th> <th colspan="3">Resolución N° 390-2004-CU</th> <th rowspan="2">RECTIFICACIÓN</th> </tr> <tr> <th>Código</th> <th>asignatura</th> <th>Tipo de Acta</th> <th>Código</th> <th>asignatura</th> <th>nota N° letras</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>21103</td> <td>Química</td> <td>Promocional</td> <td>21143</td> <td>Química</td> <td>11</td> <td>Once</td> <td>RECTIFICAR EN LA BASE DE DATOS DEL SISTEMA ACADÉMICO EN LA COLUMNA DE TIPO DE ACTA DEBE DECIR: CONV. EXTERNA-24/06/2004-RESOL. N° 383-2004-CU.</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1"> <thead> <tr> <th>D.N.I.</th> <th>Certificado de Estudios</th> <th>Historial Académico</th> <th>RECTIFICACIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Díaz Ramos César Wilfredo</td> <td>Díaz Ramos César <u>Edwin</u> Wilfredo</td> <td>Díaz Ramos César Wilfredo</td> <td>RECTIFICAR NOMBRE EN EL 2DO. CERTIFICADO DE ESTUDIOS A EXPEDIR CONFORME DNI. DEBE DECIR: DÍAZ RAMOS CÉSAR WILFREDO (CAMBIAR EL 1ER. CERTIFICADO DE ESTUDIOS EN EL ARCHIVO ESTUDIANTIL)</td> </tr> </tbody> </table> <p>DEBE DECIR:</p> <p>Estudiante: DIAZ RAMOS EDWIN FERNANDO Código N°: A32757K</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="3">Historial Académico</th> <th colspan="3">Resolución N° 390-2004-CU</th> <th rowspan="2">RECTIFICACIÓN</th> </tr> <tr> <th>Código</th> <th>asignatura</th> <th>Tipo de Acta</th> <th>Código</th> <th>asignatura</th> <th>nota N° letras</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>21103</td> <td>Química</td> <td>Promocional</td> <td>21143</td> <td>Química</td> <td>11</td> <td>Once</td> <td>RECTIFICAR EN LA BASE DE DATOS DEL SISTEMA ACADÉMICO EN LA COLUMNA DE TIPO DE ACTA DEBE DECIR: CONV. EXTERNA-24/06/2004-RESOL. N° 383-2004-CU.</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1"> <thead> <tr> <th>D.N.I.</th> <th>Certificado de Estudios</th> <th>Historial Académico</th> <th>RECTIFICACIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Díaz Ramos César Wilfredo</td> <td>Díaz Ramos César <u>Edwin Fernando</u></td> <td>Díaz Ramos César Wilfredo</td> <td>RECTIFICAR LOS NOMBRES EN EL SISTEMA ACADÉMICO, DEBE DECIR: DIAZ RAMOS EDWIN FERNANDO. RECTIFICAR NOMBRE EN EL 2DO CERTIFICADO DE ESTUDIOS A EXPEDIR CONFORME DNI: DEBE DECIR: DIAZ RAMOS EDWIN FERNANDO. AUTORIZA EXPEDICIÓN DE UN CERTIFICADO DE ESTUDIOS PARA SUSTITUIR EN EL ARCHIVO ESTUDIANTIL.</td> </tr> </tbody> </table> <p>DISPONER QUE EL PRESENTE, FORME PARTE DEL ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 08.08.2017, NOTIFICADO A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIA MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 0590-SG/UPLA-2017 DE FECHA 08.08.2017.</p>	Historial Académico			Resolución N° 390-2004-CU			RECTIFICACIÓN	Código	asignatura	Tipo de Acta	Código	asignatura	nota N° letras	21103	Química	Promocional	21143	Química	11	Once	RECTIFICAR EN LA BASE DE DATOS DEL SISTEMA ACADÉMICO EN LA COLUMNA DE TIPO DE ACTA DEBE DECIR: CONV. EXTERNA-24/06/2004-RESOL. N° 383-2004-CU.	D.N.I.	Certificado de Estudios	Historial Académico	RECTIFICACIÓN	Díaz Ramos César Wilfredo	Díaz Ramos César <u>Edwin</u> Wilfredo	Díaz Ramos César Wilfredo	RECTIFICAR NOMBRE EN EL 2DO. CERTIFICADO DE ESTUDIOS A EXPEDIR CONFORME DNI. DEBE DECIR: DÍAZ RAMOS CÉSAR WILFREDO (CAMBIAR EL 1ER. CERTIFICADO DE ESTUDIOS EN EL ARCHIVO ESTUDIANTIL)	Historial Académico			Resolución N° 390-2004-CU			RECTIFICACIÓN	Código	asignatura	Tipo de Acta	Código	asignatura	nota N° letras	21103	Química	Promocional	21143	Química	11	Once	RECTIFICAR EN LA BASE DE DATOS DEL SISTEMA ACADÉMICO EN LA COLUMNA DE TIPO DE ACTA DEBE DECIR: CONV. EXTERNA-24/06/2004-RESOL. N° 383-2004-CU.	D.N.I.	Certificado de Estudios	Historial Académico	RECTIFICACIÓN	Díaz Ramos César Wilfredo	Díaz Ramos César <u>Edwin Fernando</u>	Díaz Ramos César Wilfredo	RECTIFICAR LOS NOMBRES EN EL SISTEMA ACADÉMICO, DEBE DECIR: DIAZ RAMOS EDWIN FERNANDO . RECTIFICAR NOMBRE EN EL 2DO CERTIFICADO DE ESTUDIOS A EXPEDIR CONFORME DNI: DEBE DECIR: DIAZ RAMOS EDWIN FERNANDO . AUTORIZA EXPEDICIÓN DE UN CERTIFICADO DE ESTUDIOS PARA SUSTITUIR EN EL ARCHIVO ESTUDIANTIL.	DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 1050-SG/UPLA-2018.
Historial Académico			Resolución N° 390-2004-CU			RECTIFICACIÓN																																																								
Código	asignatura	Tipo de Acta	Código	asignatura	nota N° letras																																																									
21103	Química	Promocional	21143	Química	11	Once	RECTIFICAR EN LA BASE DE DATOS DEL SISTEMA ACADÉMICO EN LA COLUMNA DE TIPO DE ACTA DEBE DECIR: CONV. EXTERNA-24/06/2004-RESOL. N° 383-2004-CU.																																																							
D.N.I.	Certificado de Estudios	Historial Académico	RECTIFICACIÓN																																																											
Díaz Ramos César Wilfredo	Díaz Ramos César <u>Edwin</u> Wilfredo	Díaz Ramos César Wilfredo	RECTIFICAR NOMBRE EN EL 2DO. CERTIFICADO DE ESTUDIOS A EXPEDIR CONFORME DNI. DEBE DECIR: DÍAZ RAMOS CÉSAR WILFREDO (CAMBIAR EL 1ER. CERTIFICADO DE ESTUDIOS EN EL ARCHIVO ESTUDIANTIL)																																																											
Historial Académico			Resolución N° 390-2004-CU			RECTIFICACIÓN																																																								
Código	asignatura	Tipo de Acta	Código	asignatura	nota N° letras																																																									
21103	Química	Promocional	21143	Química	11	Once	RECTIFICAR EN LA BASE DE DATOS DEL SISTEMA ACADÉMICO EN LA COLUMNA DE TIPO DE ACTA DEBE DECIR: CONV. EXTERNA-24/06/2004-RESOL. N° 383-2004-CU.																																																							
D.N.I.	Certificado de Estudios	Historial Académico	RECTIFICACIÓN																																																											
Díaz Ramos César Wilfredo	Díaz Ramos César <u>Edwin Fernando</u>	Díaz Ramos César Wilfredo	RECTIFICAR LOS NOMBRES EN EL SISTEMA ACADÉMICO, DEBE DECIR: DIAZ RAMOS EDWIN FERNANDO . RECTIFICAR NOMBRE EN EL 2DO CERTIFICADO DE ESTUDIOS A EXPEDIR CONFORME DNI: DEBE DECIR: DIAZ RAMOS EDWIN FERNANDO . AUTORIZA EXPEDICIÓN DE UN CERTIFICADO DE ESTUDIOS PARA SUSTITUIR EN EL ARCHIVO ESTUDIANTIL.																																																											
CONOCIMIENTO (++):				PLAZO DE EJECUCIÓN: Inmediata.																																																										

6.1.2.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)																								
	SI	NO																										
RESOLUCIÓN N° 0734-CF-FCC.SS.-UPLA/2018 DE FECHA 30.10.2018.	√	--	<p>RATIFICAR EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 0734-CF-FCC.SS.-UPLA-2018 DE FECHA 30.10.2018, MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD PROPONE LA CARGA LECTIVA DE LA DOCENTE CONTRATADA DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN PSICOLOGÍA CON MENCIÓN: PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN EN NIÑOS Y ADOLESCENTES, PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-II, DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>DOCENTE</th> <th>ASIGNATURA</th> <th>NIVEL</th> <th>FECHAS</th> <th>TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>01</td> <td>MG. ANNABELLA LLANOS VILLADOMA</td> <td>TALLER DE INTERVENCIÓN COMUNITARIA</td> <td>III</td> <td>DEL 29/09/18 AL 11/11/18</td> <td>2</td> </tr> </tbody> </table> <p>RATIFICAR EL ARTÍCULO 2° DE LA RESOLUCIÓN N° 0734-CF-FCC.SS.-UPLA-2018 DE FECHA 30.10.2018, MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD PROPONE LA CARGA LECTIVA DE LA DOCENTE CONTRATADA DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN OBSTETRICIA, ESPECIALIDAD: ALTO RIESGO OBSTÉTRICO, PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-II, DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>DOCENTE</th> <th>ASIGNATURA</th> <th>NIVEL</th> <th>FECHAS</th> <th>TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>02</td> <td>MG. LUISA OLINDA PAMO CAYTANO</td> <td>ALTO RIESGO OBSTÉTRICO I</td> <td>III</td> <td>DEL 24/11/18 AL 09/12/18</td> <td>1</td> </tr> </tbody> </table> <p>DISPONER QUE EL PRESENTE, FORMA PARTE DEL ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 24.10.2018, NOTIFICADO A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 0891-SG/UPLA-2018 DE FECHA 24.10.2018.</p>	N°	DOCENTE	ASIGNATURA	NIVEL	FECHAS	TOTAL	01	MG. ANNABELLA LLANOS VILLADOMA	TALLER DE INTERVENCIÓN COMUNITARIA	III	DEL 29/09/18 AL 11/11/18	2	N°	DOCENTE	ASIGNATURA	NIVEL	FECHAS	TOTAL	02	MG. LUISA OLINDA PAMO CAYTANO	ALTO RIESGO OBSTÉTRICO I	III	DEL 24/11/18 AL 09/12/18	1	<p>DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 1051-SG/UPLA-2018.</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: Semestre Académico 2018-II.</p>
N°	DOCENTE	ASIGNATURA	NIVEL	FECHAS	TOTAL																							
01	MG. ANNABELLA LLANOS VILLADOMA	TALLER DE INTERVENCIÓN COMUNITARIA	III	DEL 29/09/18 AL 11/11/18	2																							
N°	DOCENTE	ASIGNATURA	NIVEL	FECHAS	TOTAL																							
02	MG. LUISA OLINDA PAMO CAYTANO	ALTO RIESGO OBSTÉTRICO I	III	DEL 24/11/18 AL 09/12/18	1																							
CONOCIMIENTO (++): Escuela de Posgrado; Facultad de Ciencias de la Salud; Oficina Universitaria de Recursos Humanos; Sección Remuneraciones.																												

6.2. FACULTAD DE MEDICINA HUMANA

6.2.1	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)																													
	SI	NO																															
RESOLUCIÓN N° 0286-CF-FMH-UPLA/2018 DE FECHA 03.07.2018.	√	--	<p>RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 0286-CF-FMH-UPLA/2018 DE FECHA 03.07.2018 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA HUMANA OTORGA LICENCIA CON GOCE DE HABER AL MG. SAMAMÉ TALLEDO SEGUNDO RONALD, DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS BIOMÉDICAS DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, EN MÉRITO A LOS ARTÍCULOS 115°, 125°, 126° Y 128° DEL REGLAMENTO DE DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, PARA REALIZAR ESTUDIOS EN LA XIII DIPLOMATURA DE TERAPIAS ALTERNATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS, SEGÚN EL DETALLE SIGUIENTE:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>FECHAS</th> <th>MES</th> <th>ACTIVIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>01</td> <td>08.06.2018 22.06.2018</td> <td>JUNIO</td> <td rowspan="8">XIII DIPLOMATURA DE TERAPIAS ALTERNATIVAS</td> </tr> <tr> <td>02</td> <td>06.07.2018 20.07.2018</td> <td>JULIO</td> </tr> <tr> <td>03</td> <td>03.08.2018 17.08.2018 31.08.2018</td> <td>AGOSTO</td> </tr> <tr> <td>04</td> <td>14.09.2018 28.09.2018</td> <td>SETIEMBRE</td> </tr> <tr> <td>05</td> <td>12.10.2018 26.10.2018</td> <td>OCTUBRE</td> </tr> <tr> <td>06</td> <td>09.11.2018 23.11.2018</td> <td>NOVIEMBRE</td> </tr> <tr> <td>07</td> <td>07.12.2018 21.12.2018</td> <td>DICIEMBRE</td> </tr> <tr> <td>08</td> <td>04.01.2019 15.01.2019</td> <td>ENERO</td> </tr> </tbody> </table>	N°	FECHAS	MES	ACTIVIDAD	01	08.06.2018 22.06.2018	JUNIO	XIII DIPLOMATURA DE TERAPIAS ALTERNATIVAS	02	06.07.2018 20.07.2018	JULIO	03	03.08.2018 17.08.2018 31.08.2018	AGOSTO	04	14.09.2018 28.09.2018	SETIEMBRE	05	12.10.2018 26.10.2018	OCTUBRE	06	09.11.2018 23.11.2018	NOVIEMBRE	07	07.12.2018 21.12.2018	DICIEMBRE	08	04.01.2019 15.01.2019	ENERO	<p>DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 1053-SG/UPLA-2018.</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: Inmediato.</p>
N°	FECHAS	MES	ACTIVIDAD																														
01	08.06.2018 22.06.2018	JUNIO	XIII DIPLOMATURA DE TERAPIAS ALTERNATIVAS																														
02	06.07.2018 20.07.2018	JULIO																															
03	03.08.2018 17.08.2018 31.08.2018	AGOSTO																															
04	14.09.2018 28.09.2018	SETIEMBRE																															
05	12.10.2018 26.10.2018	OCTUBRE																															
06	09.11.2018 23.11.2018	NOVIEMBRE																															
07	07.12.2018 21.12.2018	DICIEMBRE																															
08	04.01.2019 15.01.2019	ENERO																															
CONOCIMIENTO (++): Facultad de Medicina Humana; Oficina Universitaria de Recursos Humanos; Sección Remuneraciones.																																	

6.2.2.	VISTO (***)	ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
--------	-------------	----------------	------------------

	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 0457-CF-FMH-UPLA/2018 DE FECHA 06.11.2018.	--	X		PRÓXIMA SESIÓN.
CONOCIMIENTO (++):				--
				DOCUMENTO: --
				PLAZO DE EJECUCIÓN: --

6.2.3.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOLICITUD DE INCREMENTO DE PRESUPUESTO PARA IMPLEMENTACIÓN DE LABORATORIOS Y TALLER DE ARTE.	√	--	APROBAR EL PRESUPUESTO EQUIVALENTE A S/. 19,780.00 (DIECINUEVE MIL, SETECIENTOS OCHENTA CON 00/100 SOLES) PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE TALLERES Y LABORATORIOS DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, CONFORME A LO SOLICITADO POR EL DECANO (E) DE LA REFERIDA FACULTAD, MEDIANTE OFICIO N° 1014-D-FMH-UPLA-2018 DE FECHA 21.11.2018. AUTORIZAR AL DECANO (E) DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA PROCEDER CONFORME AL ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 12.11.2018, NOTIFICADO A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 0970-SG/UPLA-2018 DE FECHA 12.11.2018. ENCARGAR AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LA ATENCIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS SEÑALADOS EN EL OFICIO N° 1014-D-FMH-UPLA-2018 DE FECHA 21.11.2018 DEL DECANO (E) DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA. ENCARGAR AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y AL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE PLANIFICACIÓN LA AFECTACIÓN DEL PRESUPUESTO APROBADO EN EL PRIMER PÁRRAFO DEL PRESENTE ACUERDO, CON CARGO A INFORMAR AL CONSEJO UNIVERSITARIO. DISPONER QUE EL PRESENTE, FORME PARTE DEL ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 12.11.2018, NOTIFICADO A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 0970-SG/UPLA-2018 DE FECHA 12.11.2018.	DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 1055-SG/UPLA-2018. PLAZO DE EJECUCIÓN: Inmediato.
CONOCIMIENTO (++): Facultad de Medicina Humana; Oficinas Universitarias de: Planificación, Economía y Finanzas, Asesoría Jurídica; Unidad de Contabilidad.				

6.2.4.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 0460-CF-FMH-UPLA/2018	√	--	RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 0460-CF-FMH-UPLA/2018 DE FECHA 13.11.2018 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA HUMANA DESIGNA AL DR. MERCADO REY MIGUEL RAÚL, DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS BIOMÉDICAS DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, COMO COORDINADOR DE LA COORDINACIÓN DE AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, A PARTIR DEL 13.11.2018 AL 31.12.2019. DISPONER QUE EL DOCENTE MENCIONADO EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, PERCIBA LA BONIFICACIÓN AL CARGO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA NUEVA ESTRUCTURA DE BONIFICACIONES AL CARGO DE LOS DOCENTES ORDINARIOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES – 2015, A PARTIR DEL 13.11.2018 AL 31.12.2019.	DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 1056-SG/UPLA-2018. PLAZO DE EJECUCIÓN: Del 13.11.2018 al 31.12.2019.
CONOCIMIENTO (++): Facultad de Medicina Humana; Oficina Universitaria de Recursos Humanos; Sección Remuneraciones.				

6.3. FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES:

6.3.1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 0638-2018/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 14.11.2018.	√	--	RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 0638-2018/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 14.11.2018 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES RATIFICA EL ACTA DE REUNIÓN EXTRAORDINARIA REFERIDO A LA ELECCIÓN DEL DIRECTOR DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES DE LA CUAL SE DECLARA GANADOR POR MAYORÍA AL DR. LÓPEZ QUILCA FREDY JESÚS, DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL, ADSCRITA AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, POR EL PERIODO DE DOS (02) AÑOS, A PARTIR DEL 03.11.2018 AL 02.11.2020. DISPONER QUE EL DOCENTE MENCIONADO EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE PERCIBA LA BONIFICACIÓN AL CARGO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA NUEVA ESTRUCTURA DE BONIFICACIONES AL CARGO DE LOS DOCENTES ORDINARIOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES - 2015, A PARTIR DEL 03.11.2018 AL 02.11.2020.	DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 1057-SG/UPLA-2018. PLAZO DE EJECUCIÓN: Del 03.11.2018 al 02.11.2020.
CONOCIMIENTO (++): Facultad de Ciencias Administrativas y Contables; Oficina Universitaria de Recursos Humanos; Sección Remuneraciones.				

6.3.2.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		

RESOLUCIÓN N° 0673-2018/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 14.11.2018.	√	--	RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 673-2018/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 14.11.2018 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES PROPONE LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-II, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL – FILIAL LIMA, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN: DEJAR SIN EFECTO EL ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 04.09.2018, NOTIFICADO A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 0713-SG/UPLA-2018 DE FECHA 04.09.2018, SOLO EN EL EXTREMO DE LA DOCENTE CONTRATADA ÁLVARO ACUÑA GREGORIA ROSA, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 673-2018/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 14.11.2018. APROBAR EL CONTRATO DE LOS DOCENTES REFERIDOS EN LOS CUADROS QUE FORMAN PARTE DEL PRESENTE ACUERDO, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 673-2018/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 14.11.2018. DISPONER QUE EL PRESENTE, FORMA PARTE DEL ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 04.09.2018, NOTIFICADO A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 0713-SG/UPLA-2018 DE FECHA 04.09.2018.	DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 1058-SG/UPLA-2018.
				PLAZO DE EJECUCIÓN: Semestre Académico 2018-II.
CONOCIMIENTO (++): Facultad de Ciencias Administrativas y Contables; Oficina Universitaria de Recursos Humanos; Sección de Remuneraciones.				

6.3.3.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 0677-2018/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 14.11.2018	√	--	RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 677-2018/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 14.11.2018 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES PROPONE LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-II, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN PRESENCIAL – SEDE LA MERCED, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN: APROBAR EL CONTRATO DE LOS DOCENTES REFERIDOS EN LOS CUADROS QUE FORMAN PARTE DEL PRESENTE ACUERDO, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 677-2018/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 14.11.2018. DISPONER QUE EL PRESENTE, FORMA PARTE DEL ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 04.09.2018, NOTIFICADO A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 0711-SG/UPLA-2018 DE FECHA 04.09.2018.	DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 1059-SG/UPLA-2018.
PLAZO DE EJECUCIÓN: Semestre Académico 2018-II.				
CONOCIMIENTO (++): Facultad de Ciencias Administrativas y Contables; Sede La Merced; Oficina Universitaria de Recursos Humanos; Sección de Remuneraciones.				

6.2. FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS:

6.4.1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 400-CF-FD-UPLA-2018 DE FECHA 03.07.2018.	√	--	DECLARAR NULA LA RESOLUCIÓN N° 0391-CF-FD-UPLA-2017 DE FECHA 01.08.2017 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS SÓLO DISPONE LA NO CONTRATACIÓN DE LOS DOCENTES DR. JESÚS LA MADRID ALIAGA Y ABOG. JULIO ALBERTO LUDEÑA LÓPEZ; TODA VEZ QUE, LA REFERIDA RESOLUCIÓN NO SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE MOTIVADA. DISPONER QUE EL CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS EMITA NUEVO PRONUNCIAMIENTO SUBSANANDO LA OMISIÓN ADVERTIDA EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, Y TENIENDO A LA VISTA LOS ARGUMENTOS SEÑALADOS POR EL ABOG. JESÚS RAÚL LA MADRID ALIAGA, MEDIANTE F.U.T. N° 20.06.2018, PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO.	DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 1060-SG/UPLA-2018.
PLAZO DE EJECUCIÓN: Inmediato.				
CONOCIMIENTO (++): Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; Oficina Universitaria de Recursos Humanos; Interesado.				

6.4.2.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 580-CF-FD-UPLA-2018 DE FECHA 02.10.2018.	√	--	APROBAR EN VÍA DE REGULARIZACIÓN EL CONTRATO DE LOS DOCENTES, EN LA DEDICACIÓN A TIEMPO COMPLETO (40 HORAS), COMO APOYO A LA TECNOESTRUCTURA Y ÓRGANOS DE LÍNEA DE LAS ESCUELA PROFESIONALES DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y EDUCACIÓN SECUNDARIA – HUANCAYO, A PARTIR DEL 01.08.2018 AL 24.08.2018, PUDIENDO SER REMOVIDOS DEL CARGO ENCARGADO POR MAL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES, NEGLIGENCIA O MALA CONDUCTA, SIN QUE SEA NECESARIA LA CULMINACIÓN DEL PERIODO DE SU ENCARGATURA, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 0580-CF-FD-UPLA-2018 DE FECHA 02.10.2018, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN: – MG. YAURI JANTO EDWIN. – MG. JIMENEZ HERRERA WILDER PAUL.	DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 1061-SG/UPLA-2018.
PLAZO DE EJECUCIÓN: Del 01.08.2018 al 24.08.2018.				
CONOCIMIENTO (++): Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; Oficina Universitaria de Recursos Humanos; Sección Remuneraciones.				

6.4.3.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 566-CF-FD-UPLA-2018 DE FECHA 02.10.2018.	√	--	TRASLADAR EL PROVEÍDO N° 3376-2018-VRACD-UPLA DE FECHA 25.10.2018 Y LA RESOLUCIÓN N° 566-CF-FD-UPLA-2018 DE FECHA 18.09.2018 MEDIANTE LA CUAL SE APRUEBA LA PROPUESTA DEL DOCENTE ABOG. ARIAS HILARIO MAX PABLO EUGENIO, COMO RESPONSABLE DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO, SEDE SATIPO, AL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS	DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 1062-SG/UPLA-2018.

			POLÍTICAS PARA LA RECTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN TODA VEZ QUE EL CARGO EN REFERENCIA NO SE ENCUENTRA EN LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA UNIVERSIDAD NI DE LA FACULTAD.	PLAZO DE EJECUCIÓN: Inmediato.
CONOCIMIENTO (++): Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; Oficina Universitaria de Recursos Humanos.				

6.4.4.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 612-CF-FD-UPLA-2018 DE FECHA 02.10.2018.	√	--	TRASLADAR EL PROVEÍDO N° 3471-2018.VRACD-UPLA DE FECHA 21.11.2018 Y LA RESOLUCIÓN n° 612-CF-FD-UPLA-2018 DE FECHA 02.10.2018, AL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS PARA SU ANÁLISIS Y OPINIÓN, MEDIANTE RESOLUCIÓN, PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO.	DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 1063-SG/UPLA-2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: Inmediato.
CONOCIMIENTO (++): Facultades de: Ingeniería, Derecho y Ciencias Políticas.				

6.4.5.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 614-CF-FD-UPLA-2018 DE FECHA 11.10.2018.	√	--	RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 0614-CF-FD-UPLA-2018 DE FECHA 11.10.2018 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DESIGNA AL DR. PALOMINO VARGAS JORGE LUIS, DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, COMO RESPONSABLE Y SUPERVISOR DE SECIGRA DE LA FACULTAD ANTES REFERIDA, DURANTE EL PERIODO 2019, EN ADHESIÓN A SUS FUNCIONES COMO COORDINADOR DE LA ESCUELA ACADÉMICA DE DERECHO EN LA FILIA LIMA.	DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 1064-SG/UPLA-2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: Año 2019.
CONOCIMIENTO (++): Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; Filial Lima; Oficina Universitaria de Recursos Humanos.				

6.4.6.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 02762-DFD-UPLA-2018 DE FECHA 22.11.2018.	√	--	RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 02762-DFD-UPLA-2018 DE FECHA 22.11.2018 MEDIANTE LA CUAL EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DESIGNA AL DR. NINAMANGO SOLÍS OSCAR LUCIO, DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, COMO DIRECTOR DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD ANTES REFERIDA, A PARTIR DEL 22.11.2018 AL 21.11.2020. DISPONER QUE EL DOCENTE MENCIONADO EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, PERCIBA LA BONIFICACIÓN AL CARGO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA NUEVA ESTRUCTURA DE BONIFICACIONES AL CARGO DE LOS DOCENTES ORDINARIOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES – 2015, A PARTIR DEL 22.11.2018 AL 21.11.2020.	DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 1065-SG/UPLA-2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: Del 22.11.2018 al 21.11.2020.
CONOCIMIENTO (++): Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; Oficina Universitaria de Recursos Humanos; Sección de Remuneraciones.				

6.5. FACULTAD DE INGENIERÍA.

6.5.1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 589-2018-CF-FI-UPLA DE FECHA 16.11.2018.	√	--	RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 589-2018-CF-FI-UPLA DE FECHA 16.11.2018 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA DESIGNA AL ING. UNTIVEROS PEÑALOZA LEONEL, DOCENTE CONTRATADO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, COMO COORDINADOR (E) DE LA COORDINACIÓN DE AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, A PARTIR DEL 25.10.2018 AL 31.12.2018. DISPONER QUE EL DOCENTE MENCIONADO EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, PERCIBA LA BONIFICACIÓN AL CARGO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA NUEVA ESTRUCTURA DE BONIFICACIONES AL CARGO DE LOS DOCENTES ORDINARIOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES 2015, APLICABLE POR EXTENSIÓN AL PRESENTE CASO, A PARTIR DEL 25.10.2018 AL 31.12.2018.	DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 1066-SG/UPLA-2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: Del 25.10.2018 al 31.12.2018.
CONOCIMIENTO (++): Facultad de Ingeniería; Oficina Universitaria de Recursos Humanos; Sección de Remuneraciones.				


ORDEN DEL DÍA

1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		

SOBRE SITUACIÓN ACTUAL DEL PROCESO DE ADECUACIÓN.	√	--	PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.	DOCUMENTO: --
				PLAZO DE EJECUCIÓN: --
CONOCIMIENTO (++): --				

2.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE SERVICIOS DE LIMPIEZA Y, VIGILANCIA.	--	X	DIFERIR PARA PRÓXIMA SESIÓN.	DOCUMENTO: -- PLAZO DE EJECUCIÓN: --
CONOCIMIENTO (++): --				

3.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE PRESENTACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2019, Y PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA 2019	√	--	AUTORIZAR AL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE PLANIFICACIÓN LA PRESENTACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES - 2019, Y PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES – 2019, EN PRÓXIMA SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO, EN ATENCIÓN A LOS ARGUMENTOS SEÑALADOS EN SU OFICIO N° 0711-2018-OUPLAN-UPLA DE FECHA 10.12.2018. SOLICITAR A LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA EL TRATAMIENTO DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES - 2019, Y PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES – 2019 EN EL MES DE ENERO DEL 2019, EN ATENCIÓN AL ACUERDO REFERIDO EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE.	DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 1018-SG/UPLA-2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: Próxima Sesión.
CONOCIMIENTO (++): Oficinas Universitarias de: Planificación, Economía y Finanzas, Auditoría y Control Interno; Unidad de Contabilidad.				

	UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES		FORMATO N° 002
	RECTORADO		
FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA			
EJE DE GOBIERNO Y GESTIÓN			
BASE LEGAL	:	Artículo 11°, inciso 11.2. de la Ley Universitaria N° 30220 Estatuto de la Universidad Peruana Los Andes, adecuado a la Ley Universitaria N° 30220 Resolución N° 0391-2015-CU-R de fecha 09.04.2015	
UNIDAD ORGÁNICA: CONSEJO UNIVERSITARIO			
N° DE SESIÓN	:	42	
DOCUMENTO (*)	:	CITACIÓN N° 042-12-18	
TIPO DE SESIÓN (**)	:	EXTRAORDINARIA	
FECHA (**)	:	18.12.2018	
HORA (**)	:	09:00 a.m.	
LUGAR (**)	:	SALA DE SESIONES DE CONSEJO UNIVERSITARIO, SITO EN LA AV. GIRÁLDEZ N° 231, CUARTO PISO - HUANCAYO	

MIEMBROS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO			
APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	ASISTENCIA (***)	
		SI	NO
DR. CASTILLO CUSTODIO, JOSÉ MANUEL.	RECTOR	√	--
DR. TAPIA SILGUERA, RUBÉN DARÍO.	VICERRECTOR ACADÉMICO	√	--
DR. VASQUEZ VASQUEZ, WILBER GONZALO.	VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN	√	--
DR. SÁNCHEZ SOTO, JUAN MANUEL.	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO	√	--
DR. BERNARDO CANGAHUALA, ROBERTO JESÚS.	DECANO (E) DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	√	--
DR. TORRES LÓPEZ, CASIO AURELIO.	DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA	√	--
DR. OLIVERA ACUÑA, WILLIAMS RONALD.	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	√	--
DR. GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, FREDI.	DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	√	--
MG. CIFUENTES MOYA, GERMAN VÍCTOR.	DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	√	--
BACH. VIA Y RADA VITTES JOSÉ FRANCISCO.	REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES (ANGRUPLA)	√	--
EST. CORDOVA ROLDAN NICOLL ALESSANDRA.	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	√	--
EST. SICHA MARIANO GABRIELA SHEILA.	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ANTE CONSEJO UNIVERSITARIO	√	--
EST. ROMERO MEJÍA OSCAR JOEL.	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	√	--
EST. MARIN DIONISIO EVELYN GABRIELA.	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS ANTE CONSEJO UNIVERSITARIO	√	--
EST. ZENTENO VELA LUIS ANTONIO.	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	√	--

CUESTIONES PREVIAS:

1RA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SUSPENSIÓN DE LABORES POR MOTIVO DE CELEBRARSE LAS FESTIVIDADES POR NAVIDAD Y AÑO NUEVO	√	--	<p>SUSPENDER LAS LABORES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS, SIN CARGO A RECUPERAR, EN TODAS LA UNIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES (EXCEPTO LOS CENTROS DE ATENCIÓN TUTORIAL), LOS DÍAS 24, 26 Y 31.12.2018, Y EL 02.01.2019 CON MOTIVO DE CELEBRARSE LAS FESTIVIDADES POR NAVIDAD Y AÑO NUEVO.</p> <p>PRECISAR QUE LA SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS EN EL CASO DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN TUTORIAL – CAT’S, SOLO SERÁN LOS DÍAS 24 Y 31.12.2018, A EFECTOS DE CUMPLIR CON LAS ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA DIRECTIVA N° 007-2018-VRACD-UPLA “PROCEDIMIENTO DE NIVELACIÓN, CULMINACIÓN DE ESTUDIOS Y REUBICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LOS PROGRAMAS AUTORIZADOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS NO AUTORIZADOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES”, APROBADA MEDIANTE ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 09.10.2018, NOTIFICADO A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 828-SG/UPLA-2018-DE FECHA 09.10.2018.</p> <p>ENCARGAR AL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS COORDINAR CON LAS INSTANCIAS PERTINENTES PARA LA DIFUSIÓN DEL PRESENTE ACUERDO.</p>	<p>DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 1075-SG/UPLA-2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: 24, 26, 31.12.2018 y 02.01.2019.</p>
CONOCIMIENTO (++): Facultades; Posgrado; Filial Lima; Sedes; Oficina Universitaria de Recursos Humanos; CAT’S; IEPLA; CEPRE.				

2DA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)																		
	SI	NO																				
INFORME SOBRE SITUACIÓN ACTUAL DEL PROCESO DE LICENCIAMIENTO INSTITUCIONAL	√	--	<p>CONFORMAR LA COMISIÓN ENCARGADA DEL VIAJE A LA CIUDAD DE LIMA, A EFECTOS DE ASISTIR A LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA (SUNEDU), PARA EL DIÁLOGO CON LOS RESPONSABLES DE LA DIRECCIÓN DE LICENCIAMIENTO, A EFECTOS DE CONOCER LA SITUACIÓN ACTUAL DEL PLAN DE ADECUACIÓN DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, LA MISMA QUE ESTARÁ COMPUESTA CONFORME SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%;">DR. JOSE MANUEL CASTILLO CUSTODIO</td> <td style="width: 30%;">RECTOR</td> <td style="width: 20%;">PRESIDENTE</td> </tr> <tr> <td>DR. RUBEN DARÍO TAPIA SILGUERA</td> <td>VICERRECTOR ACADÉMICO</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>DR. WILBER GONZALO VASQUEZ VASQUEZ</td> <td>VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>BACH. JOSÉ FRANCISCO VÍA Y RADA VITTES</td> <td>REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES (ANGRUPLA) ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>EST. OSCAR ROMERO MEJÍA</td> <td>REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>ABOG. AUGUSTO BENJAMÍN GUTIÉRREZ PÉREZ</td> <td>JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE ASESORÍA JURÍDICA</td> <td>ASESOR LEGAL</td> </tr> </table> <p>ENCARGAR A LA COMISIÓN REFERIDA EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, EL DIÁLOGO CON LOS RESPONSABLES DE LA DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN Y SANCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA (SUNEDU), RESPECTO A LOS DIFERENTES REQUERIMIENTOS A LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.</p> <p>ENCARGAR A LA COMISIÓN REFERIDA EN EL PRIMER PÁRRAFO DEL PRESENTE ACUERDO, LA PROPUESTA DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ESPECIALISTA, PARA EL ASESORAMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO EN EL PROCESO DE LICENCIAMIENTO INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.</p> <p>AUTORIZAR AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN EL OTORGAMIENTO DE LOS PASAJES, HUANCAYO-LIMA-HUANCAYO, Y VIÁTICOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN REFERIDA EN EL PRIMER PÁRRAFO DEL PRESENTE ACUERDO, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS ENCARGOS ANTES SEÑALADOS, SEGÚN CORRESPONDA.</p>	DR. JOSE MANUEL CASTILLO CUSTODIO	RECTOR	PRESIDENTE	DR. RUBEN DARÍO TAPIA SILGUERA	VICERRECTOR ACADÉMICO	MIEMBRO	DR. WILBER GONZALO VASQUEZ VASQUEZ	VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN	MIEMBRO	BACH. JOSÉ FRANCISCO VÍA Y RADA VITTES	REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES (ANGRUPLA) ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	MIEMBRO	EST. OSCAR ROMERO MEJÍA	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	MIEMBRO	ABOG. AUGUSTO BENJAMÍN GUTIÉRREZ PÉREZ	JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE ASESORÍA JURÍDICA	ASESOR LEGAL	<p>DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 1076-SG/UPLA-2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: Inmediato.</p>
DR. JOSE MANUEL CASTILLO CUSTODIO	RECTOR	PRESIDENTE																				
DR. RUBEN DARÍO TAPIA SILGUERA	VICERRECTOR ACADÉMICO	MIEMBRO																				
DR. WILBER GONZALO VASQUEZ VASQUEZ	VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN	MIEMBRO																				
BACH. JOSÉ FRANCISCO VÍA Y RADA VITTES	REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES (ANGRUPLA) ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	MIEMBRO																				
EST. OSCAR ROMERO MEJÍA	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	MIEMBRO																				
ABOG. AUGUSTO BENJAMÍN GUTIÉRREZ PÉREZ	JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE ASESORÍA JURÍDICA	ASESOR LEGAL																				
CONOCIMIENTO (++): Oficinas Universitarias de: Asesoría Jurídica; Unidad de Contabilidad; Interesados.																						

3RA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		

APROBACIÓN DE MATRÍCULA EXTEMPORÁNEA AL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-II	√	--	APROBAR LA MATRÍCULA EXTEMPORÁNEA AL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-II, DEL ESTUDIANTE JULIO JULIÁN QUIÑONES HORMAZA, ALUMNO DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN MEDICINA HUMANA, MENCIÓN: EMERGENCIAS Y DESASTRES, V CICLO, POR HABER EFECTUADO EL PAGO POR CONCEPTO DE MATRÍCULA PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO ANTES CITADO, DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN EL CALENDARIO APROBADO PARA DICHO FIN. HACER EXTENSIVA LA DISPOSICIÓN APROBADA EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE A LOS CASOS ANÁLOGOS EXISTENTES.	DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 1077-SG/UPLA-2018
				PLAZO DE EJECUCIÓN: Inmediato.

CONOCIMIENTO (++): Escuela de Posgrado; Oficinas Universitarias de: Informática y Sistemas, Registros y Matriculas, Economía y Finanzas; Interesado.

4TA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
DIRECTIVA N° 008-2019-VRACD-UPLA: LINEAMIENTOS Y ALCANCES PARA LA PROPUESTA DE CARGA LECTIVA DEL CICLO DE VERANO 2019-0, MODALIDADES PRESENCIAL Y SEMIPRESENCIAL	√	--	APROBAR LA DIRECTIVA N° 008-2019-VRACD-UPLA: LINEAMIENTOS Y ALCANCES PARA LA PROPUESTA DE CARGA LECTIVA DEL CICLO DE VERANO 2019-0, MODALIDADES PRESENCIAL Y SEMIPRESENCIAL, FORMULADA POR EL DR. RUBEN DARIO TAPIA SILGUERA, VICERRECTOR ACADÉMICO MEDIANTE OFICIO N° 0328-VRACD-UPLA DE FECHA 14.12.2018, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:	DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 1078-SG/UPLA-2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: Ciclo verano 2019-0.

CONOCIMIENTO (++): Facultades, Filial Lima, Sedes; Oficinas Universitarias de: Recursos Humanos, Imagen Institucional y Marketing.

5TA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RENOVACIÓN DE CONTRATO CON LA EMPRESA SERVICIOS MÉDICOS PREVENTION E.I.R.L.	√	--	APROBAR LA RENOVIACIÓN DEL CONTRATO, A PARTIR DEL 03.01.2019 AL 31.12.2019, CON LA EMPRESA SERVICIOS MÉDICOS PREVENTION SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA – MÉDICOS PREVENCIÓN S.R.L. REPRESENTADA POR SU GERENTE GENERAL SRA. PATRICIA YOIS BALDEON LARRIEGA, PARA LOS SERVICIOS DE PERSONAL ASISTENCIAL PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL POLICLÍNICO DOCENTE Y DE PERSONAL ASISTENCIAL PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS TÓPICOS DE SALUD EN LOS DIFERENTES LOCALES DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, A EFECTOS DE CUMPLIR CON LAS CONDICIONES BÁSICAS DE CALIDAD, EN MÉRITO AL OFICIO N° 498-2018-DUBU-VRACD/UPLA DE FECHA 10.12.2018 Y AL PROVEÍDO N° 3979-2018-VRACD-UPLA DE FECHA 17.12.2018. ENCARGAR AL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE ASESORÍA JURÍDICA LA ELABORACIÓN DEL CONTRATO REFERIDO EN EL PRIMER PÁRRAFO DEL PRESENTE ACUERDO, CONFORME A LO SEÑALADO MEDIANTE OFICIO N° 498-2018-DUBU-VRACD/UPLA DE FECHA 10.12.2018 PRESENTADO MEDIANTE PROVEÍDO N° 3979-2018-VRACD-UPLA DE FECHA 17.12.2018.	DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 1079-SG/UPLA-2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: Del 03.01.2019 al 31.12.2019.

CONOCIMIENTO (++): Facultades; Filial Lima; Sedes; Dirección Universitaria de Bienestar; Oficinas Universitarias de: Asesoría Jurídica, Planificación, Economía y Finanzas.

6TA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DEL COMITÉ DE ÉTICA DE INVESTIGACIÓN	√	--	APROBAR EL REGLAMENTO DEL COMITÉ DE ÉTICA DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, PRESENTADO POR EL DR. WILBER GONZALO VÁSQUEZ VÁSQUEZ, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, MEDIANTE OFICIO N° 0245-VRINV.UPLA-2018 DE FECHA 18.12.2018, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE DEL PRESENTE ACUERDO. APROBAR LA VIGENCIA DEL REGLAMENTO APROBADO EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES. ENCARGAR AL SEÑOR VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, COORDINAR CON LAS INSTANCIAS PERTINENTES A EFECTOS COMUNICAR A LAS DIFERENTES UNIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD, LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL REGLAMENTO DEL COMITÉ DE ÉTICA DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES PARA SU APLICACIÓN CORRESPONDIENTE.	DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 1080-SG/UPLA-2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: Inmediato.

CONOCIMIENTO (++): Escuela de Posgrado; Facultades; Filial Lima; Sedes; Direcciones Universitarias de: Gestión de la Calidad, Proyectos, Desarrollo e Investigación; Oficinas Universitarias de: Asesoría Jurídica, Imagen Institucional y Marketing.

7MA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE PROPUESTA DE COORDINADOR DE AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN	√	--	TRASLADAR EL PROVEÍDO N° 3991-2018-VRACD-UPLA DE FECHA 17.12.2018 Y EL OFICIO N° 01861-D-FCAC-UPLA DE FECHA 10.12.2018 AL DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES PARA LOS FINES QUE ESTIME PERTINENTES	DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 1081-SG/UPLA-2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: Inmediato.

CONOCIMIENTO (++): Facultad de Ciencias Administrativas y Contables.

8VA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CONTRATO DEL DOCENTE ING. JUAN CARLOS IDELFONSO YALICO.	√	--	<p>APROBAR CONTRATO DEL DOCENTE ING. JUAN CARLOS IDELFONSO YALICO, A PARTIR DEL 07.01.2019 AL 31.12.2019, EN LA DEDICACIÓN A TIEMPO COMPLETO (40 HORAS), QUIEN DESEMPEÑARA SU LABOR LECTIVA EN LA FACULTAD DE INGENIERÍA, Y SU LABOR NO LECTIVA COMO APOYO EN LAS FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL, SEGÚN LO DETALLADO EN EL OFICIO N° 124-DUES-UPLA-2018 DE FECHA 14.12.2018, EN MÉRITO AL PROVEÍDO N° 3988-2018-VRACD-UPLA DE FECHA 17.12.2018.</p>	<p>DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 1082-SG/UPLA-2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: Del 07.01.2019 al 31.12.2019.</p>
CONOCIMIENTO (++): Facultad de Ingeniería; Dirección Universitaria de Educación Semipresencial; Oficina Universitaria de Recursos Humanos; Sección Remuneraciones.				

9NA	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)						
	SI	NO								
CONTRATO DE DOCENTES ASISTENTES ACADÉMICOS DEL VICERRECTORADO ACADÉMICO.	√	--	<p>APROBAR EL CONTRATO CON LA DEDICACIÓN A TIEMPO COMPLETO (40 HORAS) A PARTIR DEL 03.01.2019 AL 31.12.2019 DE LOS DOCENTES QUE APOYARAN EN LAS LABORES ACADÉMICAS PARA LOS SEMESTRES ACADÉMICOS 2019-I Y 2019-II EN EL VICERRECTORADO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, EN MÉRITO AL OFICIO N° 0321-2018-VRAC-UPLA DE FECHA 18.12.2018, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>APELLIDOS Y NOMBRES</th> <th>CARGO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>MG. AGUILAR CUEVAS LUIS ALBERTO</td> <td>ASISTENTE ACADÉMICO I</td> </tr> <tr> <td>MG. CASTRO CAYLLAHUA FIDEL</td> <td>ASISTENTE ACADÉMICO II</td> </tr> </tbody> </table> <p>ENCARGAR AL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO COORDINAR CON EL DECANO (E) DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA Y EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, A EFECTOS DE DETERMINAR LA CARGA LECTIVA Y NO LECTIVA DE LOS DOCENTES MENCIONADOS, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 03.01.2019 AL 31.12.2019.</p>	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	MG. AGUILAR CUEVAS LUIS ALBERTO	ASISTENTE ACADÉMICO I	MG. CASTRO CAYLLAHUA FIDEL	ASISTENTE ACADÉMICO II	<p>DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 1083-SG/UPLA-2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: Del 03.01.2019 al 31.12.2019.</p>
APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO									
MG. AGUILAR CUEVAS LUIS ALBERTO	ASISTENTE ACADÉMICO I									
MG. CASTRO CAYLLAHUA FIDEL	ASISTENTE ACADÉMICO II									
CONOCIMIENTO (++): Facultades de: Medicina Humana, Ingeniería; Oficina Universitaria de Recursos Humanos; Sección Remuneraciones.										

10MA	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE CONTRATO A PERSONAL DOCENTE Y/O NO DOCENTE DE APOYO A LA ALTA DIRECCIÓN	√	--	<p>APROBAR EL CONTRATO A PARTIR DEL 03.01.2019 AL 31.12.2019 DEL PERSONAL DOCENTE Y/O NO DOCENTE QUE APOYARÁ EN EL DESARROLLO DE LAS LABORES INHERENTES A LOS DESPACHOS DE LA ALTA DIRECCIÓN DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES (RECTORADO, VICERRECTORADO ACADÉMICO Y VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN)</p> <p>DISPONER QUE EL SEÑOR RECTOR Y LOS SEÑORES VICERRECTORES ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN COORDINEN CON EL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO REFERIDO EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE.</p>	<p>DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 1087-SG/UPLA-2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: Del 03.01.2019 al 31.12.2019.</p>
CONOCIMIENTO (++): Oficina Universitaria de Recursos Humanos; Sección Remuneraciones.				

11VA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE MANTENIMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE AUDITORIO DEL HOSPITAL NACIONAL RAMIRO PRIALE PRIALE – ESSALUD	√	--	<p>APROBAR LA ADDENDA AL CONTRATO DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DEL AUDITORIO DEL HOSPITAL NACIONAL RAMIRO PRIALE PRIALE, A TODO COSTO, SUSCRITO CON LA EMPRESA DAV-KIM CONTRATISTAS GENERALES S.A.C, AL HABERSE REFORMULADO EL EXPEDIENTE TÉCNICO PARA DICHO FIN Y CONSECUENTEMENTE EL PRESUPUESTO DEL MISMO, EN MÉRITO AL INFORME VERBAL DEL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.</p> <p>APROBAR EL NUEVO PRESUPUESTO PARA EL MANTENIMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DEL AUDITORIO DEL HOSPITAL NACIONAL RAMIRO PRIALE PRIALE, A TODO COSTO, ASCENDENTE A S/. 148,700.00 (CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CON 00/100 SOLES), CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EXPEDIENTE TÉCNICO REFORMULADO, PARA DICHO FIN.</p> <p>APROBAR EL EXPEDIENTE TÉCNICO Y LAS PARTIDAS COMPLEMENTARIAS PARA EL MANTENIMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE AUDITORIO DEL HOSPITAL NACIONAL RAMIRO PRIALE PRIALE – ESSALUD, CON SU PRESUPUESTO EQUIVALENTE A S/. 77.039.12 (SETENTA Y SIETE MIL, TREINTA Y NUEVE CON 12/100 SOLES).</p> <p>ENCARGAR AL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE ASESORÍA JURÍDICA LA ELABORACIÓN DE LA ADDENDA AL CONTRATO REFERIDO EN EL PRIMER PÁRRAFO DEL PRESENTE ACUERDO, DEBIENDO COORDINAR CON EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.</p>	<p>DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 1084-SG/UPLA-2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: Inmediato.</p>

			DISPONER QUE EL PRESENTE, FORME PARTE DEL ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 11.09.2018, NOTIFICADO A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 0728-SG/UPLA-2018 DE FECHA 11.09.2018.	
--	--	--	--	--

CONOCIMIENTO (++): Facultad de Medicina Humana; Oficinas Universitarias de: Planificación, Economía y Finanzas, Auditoría y Control Interno; Unidad de Contabilidad.

12VA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)																		
	SI	NO																				
CONTRATO DE DOCENTE PARA ENCARGATURAS DE LAS COORDINACIONES DE LAS SEDES Y CENTROS DE ATENCIÓN TUTORIAL DE LA UPLA	√	--	<p>APROBAR EL CONTRATO DE LOS DOCENTES, A QUIENES SE LES ENCARGARÁ LA COORDINACIÓN GENERAL DE LAS SEDES: SATIPO Y LA MERCED DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, CON DEDICACIÓN A TIEMPO COMPLETO (40 HORAS), A PARTIR DEL 03.01.2019 AL 31.12.2019, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>NOMBRES Y APELLIDOS</th> <th>COORDINACIÓN GENERAL (E)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>MG. MICHAEL RAISER VASQUEZ RAMÍREZ</td> <td>SEDE SATIPO</td> </tr> <tr> <td>MG. HILARIO ROMERO GIRÓN</td> <td>SEDE LA MERCED</td> </tr> </tbody> </table> <p>APROBAR EL CONTRATO DE LOS DOCENTES A QUIENES SE ENCARGARÁ LAS COORDINACIONES DE LAS UNIDADES DESCONCENTRADAS DENOMINADAS: CENTROS DE ATENCIÓN TUTORIAL (CAT´S) DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, CON DEDICACIÓN A TIEMPO COMPLETO (40 HORAS), A PARTIR DEL 03.01.2019 AL 31.12.2019, CONFORME SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>NOMBRES Y APELLIDOS</th> <th>UNIDADES DESCONCENTRADAS DENOMINADAS: CENTROS DE ATENCIÓN TUTORIAL (CAT´S)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>MG. ZENON MANUEL LÓPEZ ROBLES</td> <td>CAT CERRO DE PASCO</td> </tr> <tr> <td>C.P.C. PERCY TITO AVILA ZANABRIA</td> <td>CAT HUANCVELICA</td> </tr> <tr> <td>C.P.C. JOSE ANTONIO ARENAS LIZANO</td> <td>CAT TARMA</td> </tr> <tr> <td>C.P.C. PAÚL CESAR CALDERÓN FERNÁNDEZ</td> <td>CAT HUÁNUCO</td> </tr> <tr> <td>MG. MARUJA PALOMINO DE PINO</td> <td>CAT AYACUCHO</td> </tr> </tbody> </table> <p>DISPONER QUE LOS DOCENTES MENCIONADOS EN LOS PÁRRAFOS PRECEDENTES, PERCIBAN LA BONIFICACIÓN AL CARGO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA NUEVA ESTRUCTURA DE BONIFICACIONES AL CARGO DE LOS DOCENTES ORDINARIOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES – 2015, APLICABLE POR EXTENSIÓN AL PRESENTE CASO, A PARTIR DEL 03.01.2019 AL 31.12.2019.</p>	NOMBRES Y APELLIDOS	COORDINACIÓN GENERAL (E)	MG. MICHAEL RAISER VASQUEZ RAMÍREZ	SEDE SATIPO	MG. HILARIO ROMERO GIRÓN	SEDE LA MERCED	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDADES DESCONCENTRADAS DENOMINADAS: CENTROS DE ATENCIÓN TUTORIAL (CAT´S)	MG. ZENON MANUEL LÓPEZ ROBLES	CAT CERRO DE PASCO	C.P.C. PERCY TITO AVILA ZANABRIA	CAT HUANCVELICA	C.P.C. JOSE ANTONIO ARENAS LIZANO	CAT TARMA	C.P.C. PAÚL CESAR CALDERÓN FERNÁNDEZ	CAT HUÁNUCO	MG. MARUJA PALOMINO DE PINO	CAT AYACUCHO	<p>DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 1085-SG/UPLA-2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: Del 03.01.2019 al 31.12.2019.</p>
			NOMBRES Y APELLIDOS	COORDINACIÓN GENERAL (E)																		
MG. MICHAEL RAISER VASQUEZ RAMÍREZ	SEDE SATIPO																					
MG. HILARIO ROMERO GIRÓN	SEDE LA MERCED																					
NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDADES DESCONCENTRADAS DENOMINADAS: CENTROS DE ATENCIÓN TUTORIAL (CAT´S)																					
MG. ZENON MANUEL LÓPEZ ROBLES	CAT CERRO DE PASCO																					
C.P.C. PERCY TITO AVILA ZANABRIA	CAT HUANCVELICA																					
C.P.C. JOSE ANTONIO ARENAS LIZANO	CAT TARMA																					
C.P.C. PAÚL CESAR CALDERÓN FERNÁNDEZ	CAT HUÁNUCO																					
MG. MARUJA PALOMINO DE PINO	CAT AYACUCHO																					
CONOCIMIENTO (++): Facultades; Sedes; CAT´S; Oficina Universitaria de Recursos Humanos; Sección Remuneraciones.																						

13VA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE ENCARGATURA DE LA SUB DIRECCIÓN ACADÉMICA DE LA FILIAL LIMA	√	--	<p>ENCARGAR LA SUB DIRECCIÓN ACADÉMICA DE LA FILIAL LIMA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, A LA DRA. AMELIA CELINDA CHUMPEN ELERA, DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL, ADSCRITA AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS E INGENIERÍA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, A PARTIR DEL 03.01.2019 AL 31.03.2019, QUIEN DEBERÁ EJERCER LA ENCARGATURA A DEDICACIÓN EXCLUSIVA CONFORME SEÑALA EL ARTÍCULO 115° DEL ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, ADECUADO A LA LEY UNIVERSITARIA N° 30220, MIENTRAS DURE EL PROCESO DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.</p> <p>DISPONER QUE LA DRA. AMELIA CELINDA CHUMPEN ELERA PERCIBA LA BONIFICACIÓN AL CARGO DE ACUERDO A LA NUEVA ESTRUCTURA DE BONIFICACIONES AL CAGO DE DOCENTES ORDINARIOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES; ASI COMO, LA BONIFICACIÓN POR LA DEDICACIÓN EXCLUSIVA, A PARTIR DEL 03.01.2019 AL 31.03.2019.</p>	<p>DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 1089-SG/UPLA-2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: Del 03.01.2019 al 31.03.2019.</p>
			CONOCIMIENTO (++): Facultades; Filial Lima; Oficina Universitaria de Recursos Humanos; Sección Remuneraciones.	

14VA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)								
	SI	NO										
SOBRE COORDINACIONES DE FACULTADES DE LA FILIAL LIMA	√	--	<p>APROBAR EL CONTRATO DE LOS DOCENTES A QUIENES SE ENCARGARÁ LAS COORDINACIONES DE LAS FACULTADES DE LA FILIAL LIMA, A PARTIR DEL 03.01.2019 AL 31.03.2019, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>NOMBRES Y APELLIDOS</th> <th>COORDINACIONES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>MG. JOSÉ CALDERÓN CRUZ</td> <td>COORDINACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES</td> </tr> <tr> <td>C.D. LUIS NAKANDAKARE SANTANA</td> <td>COORDINACIÓN DE LA FACULTA DE CIENCIAS DE LA SALUD</td> </tr> <tr> <td>DR. JORGE VALES CARRILLO</td> <td>COORDINACIÓN DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA</td> </tr> </tbody> </table>	NOMBRES Y APELLIDOS	COORDINACIONES	MG. JOSÉ CALDERÓN CRUZ	COORDINACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	C.D. LUIS NAKANDAKARE SANTANA	COORDINACIÓN DE LA FACULTA DE CIENCIAS DE LA SALUD	DR. JORGE VALES CARRILLO	COORDINACIÓN DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA	<p>DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 1133-SG/UPLA-2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: Del 03.01.2019 al 31.03.2019.</p>
			NOMBRES Y APELLIDOS	COORDINACIONES								
MG. JOSÉ CALDERÓN CRUZ	COORDINACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES											
C.D. LUIS NAKANDAKARE SANTANA	COORDINACIÓN DE LA FACULTA DE CIENCIAS DE LA SALUD											
DR. JORGE VALES CARRILLO	COORDINACIÓN DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA											
CONOCIMIENTO (++): Facultades; Filial Lima; Oficina Universitaria de Recursos Humanos; Sección Remuneraciones.												

			<p>DISPONER QUE LOS DOCENTES REFERIDOS EN LOS PÁRRAFOS PRECEDENTES, PERCIBAN LA BONIFICACIÓN AL CARGO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA NUEVA ESTRUCTURA DE BONIFICACIONES AL CARGO DE LOS DOCENTES ORDINARIOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES 2015, APLICABLE POR EXTENSIÓN AL PRESENTE CASO, A PARTIR DEL 03.01.2019 AL 31.03.2019.</p> <p>PRECISAR QUE LOS DOCENTES MENCIONADOS EN EL PRIMER Y SEGUNDO PÁRRAFO DEL PRESENTE ACUERDO, PODRÁN SER REMOVIDOS DEL CARGO POR MAL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES, NEGLIGENCIA O MALA CONDUCTA, SIN QUE SEA NECESARIA LA CULMINACIÓN DEL PERIODO SEÑALADO.</p>	
CONOCIMIENTO (++): Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; Filial Lima; Oficina Universitaria de Recursos Humanos; Sección Remuneraciones.				

15VA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
<p>SOBRE TRÁMITE PARA CONTRATO DE DOCENTES QUE SE ENCARGARÁN DE LA TECNOESTRUCTURA Y OTRAS UNIDADES DE LAS FACULTADES PARA EL AÑO 2019.</p>	√	--	<p>AUTORIZAR AL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO QUE MEDIANTE RESOLUCIÓN RECTORAL SE TRAMITE EL CONTRATO DE LOS DOCENTES QUIENES SE ENCARGARÁN DE LOS CARGOS DE SECRETARIA DOCENTE, TECNOESTRUCTURA, ÓRGANO DE LÍNEA Y OTRAS UNIDADES DE LAS FACULTADES DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES POR UN AÑO, A PARTIR DEL 02.01.2019 AL 31.12.2019, EN CONCORDANCIA CON EL ACUERDO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 11.12.2018, NOTIFICADO A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 1005-SG/UPLA-2018 DE FECHA 11.12.2018, DEBIENDO PARA EL EFECTO REMITIR COPIAS DEL EXPEDIENTE CON SU VISTO BUENO AL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS CONTRATOS Y A LA SECRETARIA GENERAL PARA LA EMISIÓN DE LAS RESOLUCIONES SEGÚN CORRESPONDA.</p> <p>DISPONER QUE EL PRESENTE FORME PARTE DEL ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 11.12.2018, NOTIFICADO A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 1005-SG/UPLA-2018 DE FECHA 11.12.2018.</p>	<p>DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 1127-SG/UPLA-2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: Inmediato.</p>
CONOCIMIENTO (++): Facultades; Filial Lima; Oficina Universitaria de Recursos Humanos.				

16VA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
<p>SOBRE VACACIONES CORRESPONDIENTES AL PERIODO 2018-2019.</p>	√	--	<p>DISPONER QUE LOS DOCENTES ORDINARIOS (EN SU TOTALIDAD, CON O SIN CARGO), Y EL JEFE DE PRÁCTICAS CON CONTRATO INDETERMINADO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES HARÁN USO FÍSICO DE SUS VACACIONES CORRESPONDIENTES AL PERIODO 2018-2019 (PRIMER PERIODO – 30 DÍAS) A PARTIR DEL 01.02.2019, SIN ADMITIR PACTO EN CONTRARIO.</p> <p>DISPONER QUE EL PERSONAL NO DOCENTE, NOMBRADO Y CON CONTRATO INDETERMINADO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, HARÁ EL USO FÍSICO DE SUS VACACIONES CORRESPONDIENTES AL PERIODO 2018-2019 EN EL MES DE FEBRERO DE 2019.</p> <p>PRECISAR QUE PARA EL CASO DEL PERSONAL NO DOCENTE (ADMINISTRATIVO), EL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS, DEBERÁ COORDINAR CON LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS Y DEMÁS INSTANCIAS QUE ESTIME PERTINENTES A EFECTOS DE DETERMINAR LOS CASOS QUE, POR EXCEPCIONALIDAD Y NECESIDAD INSTITUCIONAL, LABORARÁN DURANTE EL MES DE FEBRERO DEL 2019, CON CARGO A INFORMAR AL CONSEJO UNIVERSITARIO.</p> <p>ENCARGAR AL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS, ADOPTAR LAS ESTRATEGIAS PERTINENTES A EFECTOS DE VELAR POR EL USO FÍSICO DE LAS VACACIONES DEL PERSONAL DOCENTE Y NO DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, EN EL PERIODO O AÑO QUE CORRESPONDA, A EFECTOS DE EVITAR INCONVENIENTES DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO, ECONÓMICO Y LEGAL, DEBIENDO INFORMAR AL RESPECTO AL CONSEJO UNIVERSITARIO PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN.</p> <p>ENCARGAR AL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y AL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS, EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO.</p>	<p>DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 1088-SG/UPLA-2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: Inmediato.</p>
CONOCIMIENTO (++): Facultades; Filial Lima; Sedes; Oficinas Universitaria de Informática y Sistemas, Economía y Finanzas, Recursos Humanos; Sección Remuneraciones.				

17VA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
<p>SOBRE CONTRATO DE ASESORES LEGALES EXTERNOS.</p>	√	--	<p>AUTORIZAR AL SEÑOR RECTOR Y AL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE ASESORÍA JURÍDICA LA RENOVACIÓN DEL CONTRATO POR SERVICIOS PROFESIONALES, EN LOS MISMOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS HASTA DICIEMBRE DEL 2018, DE LOS ASESORES LEGALES EXTERNOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, POR TRES (03) MESES, A PARTIR DEL 02.01.2019 HASTA EL 31.03.2019, CON CARGO A INFORMAR AL CONSEJO UNIVERSITARIO PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN.</p>	<p>DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 1091-SG/UPLA-2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: Del 02.01.2019 al 31.03.2019</p>
CONOCIMIENTO (++): Oficinas Universitarias de: Asesoría Jurídica, Recursos Humanos, Economía y Finanzas; Unidad de Contabilidad; Sección Remuneraciones.				

		h) OTORGAR, DELEGAR Y/O SUSTITUIR, PARCIAL O TOTALMENTE, ESTOS PODERES EN LAS PERSONAS QUE CONSIDERE CONVENIENTE Y REASUMIRLOS O REVOCARLOS CUANDO LO ESTIME NECESARIO. DISPONER QUE EL MG. ORTIZ FERNÁNDEZ JAIME HUMBERTO, DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, PERCIBA LA BONIFICACIÓN AL CARGO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA NUEVA ESTRUCTURA DE BONIFICACIONES AL CARGO DE LOS DOCENTES ORDINARIOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES 2015, A PARTIR DEL 03.01.2019 AL 31.03.2019.	
--	--	---	--

CONOCIMIENTO (++): Facultades; Filial Lima; Sedes; CAT'S, Oficinas Universitarias de: Recursos Humanos, Economía y Finanzas, Imagen Institucional, Planificación; Unidades de: Contabilidad, Tesorería; Sección Remuneraciones.

2.1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)																																																					
	SI	NO																																																							
<ul style="list-style-type: none"> AMPLIACIÓN DE DESIGNACIÓN DE DIRECTORES DE LAS DIRECCIONES UNIVERSITARIAS Y JEFES DE LAS OFICINAS UNIVERSITARIAS DE LA UPLA 	√	--	<p>AMPLIAR LA DESIGNACIÓN DE LOS DIRECTORES DE LAS DIRECCIONES UNIVERSITARIAS Y JEFES DE LAS OFICINAS UNIVERSITARIAS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES DEPENDIENTES DE LA ALTA DIRECCIÓN POR EL PERIODO DE TRES (03) MESES, A PARTIR DEL 03.01.2019 AL 31.03.2019, PUDIENDO SER REMOVIDOS DEL CARGO POR MAL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES, NEGLIGENCIAS O MALA CONDUCTA, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>ALTA DIRECCIÓN</th> <th>APELLIDOS Y NOMBRES</th> <th>DIRECCIONES UNIVERSITARIAS/OFICINAS UNIVERSITARIAS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="5">RECTORADO</td> <td>DRA. CALDERÓN CORNEJO VDA. DE SANTIVAÑEZ VILMA AURORA</td> <td>SECRETARIA GENERAL</td> </tr> <tr> <td>DR. AGUADO RIVEROS ULDARICO INOCENCIO</td> <td>OFICINA UNIVERSITARIA DE PLANIFICACIÓN</td> </tr> <tr> <td>DRA. JESÚS PEÑA MERCEDES MERRYL</td> <td>DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD</td> </tr> <tr> <td>ING. CABRERA PADILLA JOWEL SIGFRIDO</td> <td>OFICINA UNIVERSITARIA DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS</td> </tr> <tr> <td>ABOG. GUTIÉRREZ PÉREZ AUGUSTO BENJAMÍN</td> <td>OFICINA UNIVERSITARIA DE ASESORÍA JURÍDICA</td> </tr> <tr> <td rowspan="5">VICERRECTORADO ACADÉMICO</td> <td>MG. AGÜERO LÓPEZ MANUEL</td> <td>OFICINA UNIVERSITARIA DE IMAGEN INSTITUCIONAL Y MARKETING</td> </tr> <tr> <td>MG. PACHAS GUILLEN JORGE</td> <td>OFICINA UNIVERSITARIA DE REGISTROS Y MATRÍCULAS</td> </tr> <tr> <td>DR. CALDERÓN SAMANIEGO SEVERO SIMEÓN</td> <td>DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL</td> </tr> <tr> <td>ING. NAVARRO VÉLIZ JAVIER AMADOR</td> <td>OFICINA UNIVERSITARIA DE ADMISIÓN</td> </tr> <tr> <td>OBST. HUATUCO MATEO WILFREDO ALCIDES</td> <td>DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL</td> </tr> <tr> <td rowspan="4">VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN</td> <td>ING. QUISPE ROJAS ROSA ANITA</td> <td>DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE BIENESTAR</td> </tr> <tr> <td>MG. LOPEZ QUILCA FREDY JESÚS</td> <td>CENTRO PREUNIVERSITARIO – CEPRE</td> </tr> <tr> <td>PROF. GÓMEZ MORALES ADELA DORIS</td> <td>CENTRO DE IDIOMAS</td> </tr> <tr> <td>MG. BEJAR MORMONTOY AGÜEDO ALBINO</td> <td>DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE PROYECTOS, DESARROLLO, INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA</td> </tr> <tr> <td rowspan="3">DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN</td> <td>DR. ROSALES ROJAS GREGORIO GILMER</td> <td>OFICINA UNIVERSITARIA DE PROPIEDAD INTELECTUAL Y PUBLICACIONES</td> </tr> <tr> <td>MG. MERCADO REY MIGUEL RAUL</td> <td>OFICINA UNIVERSITARIA DE FINANCIAMIENTO Y COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL</td> </tr> <tr> <td>DR. CALLE CÁCERES MOISÉS JESUS</td> <td>OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>MG. ROJAS ESPINOZA LEANDRO</td> <td>OFICINA UNIVERSITARIA DE ECONOMÍA Y FINANZAS</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>DR. GODIÑO POMA FRANCISCO CYL</td> <td>OFICINA UNIVERSITARIA DE LOGÍSTICA Y MANTENIMIENTO</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>PH.D. HADI MOHAMED MOHAMED MEHDI</td> <td>OFICINA UNIVERSITARIA DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN</td> </tr> </tbody> </table> <p>AMPLIAR LA DESIGNACIÓN DE LOS JEFES DE LAS OFICINAS UNIVERSITARIAS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, POR EL PERIODO DE TRES (03) MESES, A PARTIR DEL 03.01.2019 AL 31.03.2019, PUDIENDO SER REMOVIDOS DEL CARGO POR MAL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES, NEGLIGENCIAS O MALA CONDUCTA, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <p>DISPONER QUE LOS DOCENTES ORDINARIOS MENCIONADOS EN LOS ARTÍCULOS 1° Y 2° DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, EJERZAN EL CARGO A DEDICACIÓN EXCLUSIVA, A PARTIR DEL 03.01.2019 AL 31.03.2019, DEBIENDO PERCIBIR LA BONIFICACIÓN CORRESPONDIENTE EN EL PERIODO SEÑALADO, CON EXCEPCIÓN DEL MG. MERCADO REY MIGUEL RAUL, QUIEN PODRÁ EJERCER EL CARGO CON LA DEDICACIÓN DE TIEMPO COMPLETO.</p> <p>DISPONER QUE PARA EFECTOS REMUNERATIVOS LOS DOCENTES ORDINARIOS MENCIONADOS EN LOS ARTÍCULOS 1° Y 2° DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, PERCIBAN LA REMUNERACIÓN QUE LES CORRESPONDE, DE ACUERDO A SU CATEGORÍA MÁS LA BONIFICACIÓN AL CARGO, EN MÉRITO A LA NUEVA ESTRUCTURA DE BONIFICACIONES AL CARGO DE LOS DOCENTES ORDINARIOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES 2015, SIEMPRE Y CUANDO NO PERCIBAN OTRA BONIFICACIÓN, EN CUYO CASO SOLO PERCIBIRÁN LA MÁS ALTA, MIENTRAS EJERZAN DICHS CARGOS.</p> <p>DISPONER QUE LOS DIRECTORES DE LAS DIRECCIONES UNIVERSITARIAS Y LOS JEFES DE LAS OFICINAS UNIVERSITARIAS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES MENCIONADOS EN LOS ARTÍCULOS 1° Y 2° DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, PRESENTEN ANTE LA SECRETARIA GENERAL EL INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2016 - 2018 EN FORMA DOCUMENTADA.</p>	ALTA DIRECCIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES	DIRECCIONES UNIVERSITARIAS/OFICINAS UNIVERSITARIAS	RECTORADO	DRA. CALDERÓN CORNEJO VDA. DE SANTIVAÑEZ VILMA AURORA	SECRETARIA GENERAL	DR. AGUADO RIVEROS ULDARICO INOCENCIO	OFICINA UNIVERSITARIA DE PLANIFICACIÓN	DRA. JESÚS PEÑA MERCEDES MERRYL	DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	ING. CABRERA PADILLA JOWEL SIGFRIDO	OFICINA UNIVERSITARIA DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS	ABOG. GUTIÉRREZ PÉREZ AUGUSTO BENJAMÍN	OFICINA UNIVERSITARIA DE ASESORÍA JURÍDICA	VICERRECTORADO ACADÉMICO	MG. AGÜERO LÓPEZ MANUEL	OFICINA UNIVERSITARIA DE IMAGEN INSTITUCIONAL Y MARKETING	MG. PACHAS GUILLEN JORGE	OFICINA UNIVERSITARIA DE REGISTROS Y MATRÍCULAS	DR. CALDERÓN SAMANIEGO SEVERO SIMEÓN	DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL	ING. NAVARRO VÉLIZ JAVIER AMADOR	OFICINA UNIVERSITARIA DE ADMISIÓN	OBST. HUATUCO MATEO WILFREDO ALCIDES	DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL	VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN	ING. QUISPE ROJAS ROSA ANITA	DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE BIENESTAR	MG. LOPEZ QUILCA FREDY JESÚS	CENTRO PREUNIVERSITARIO – CEPRE	PROF. GÓMEZ MORALES ADELA DORIS	CENTRO DE IDIOMAS	MG. BEJAR MORMONTOY AGÜEDO ALBINO	DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE PROYECTOS, DESARROLLO, INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	DR. ROSALES ROJAS GREGORIO GILMER	OFICINA UNIVERSITARIA DE PROPIEDAD INTELECTUAL Y PUBLICACIONES	MG. MERCADO REY MIGUEL RAUL	OFICINA UNIVERSITARIA DE FINANCIAMIENTO Y COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL	DR. CALLE CÁCERES MOISÉS JESUS	OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS			MG. ROJAS ESPINOZA LEANDRO	OFICINA UNIVERSITARIA DE ECONOMÍA Y FINANZAS			DR. GODIÑO POMA FRANCISCO CYL	OFICINA UNIVERSITARIA DE LOGÍSTICA Y MANTENIMIENTO			PH.D. HADI MOHAMED MOHAMED MEHDI	OFICINA UNIVERSITARIA DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN	<p>DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 1129-SG/UPLA-2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: Del 03.01.2019 al 31.03.2019</p>
			ALTA DIRECCIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES	DIRECCIONES UNIVERSITARIAS/OFICINAS UNIVERSITARIAS																																																				
RECTORADO	DRA. CALDERÓN CORNEJO VDA. DE SANTIVAÑEZ VILMA AURORA	SECRETARIA GENERAL																																																							
	DR. AGUADO RIVEROS ULDARICO INOCENCIO	OFICINA UNIVERSITARIA DE PLANIFICACIÓN																																																							
	DRA. JESÚS PEÑA MERCEDES MERRYL	DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD																																																							
	ING. CABRERA PADILLA JOWEL SIGFRIDO	OFICINA UNIVERSITARIA DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS																																																							
	ABOG. GUTIÉRREZ PÉREZ AUGUSTO BENJAMÍN	OFICINA UNIVERSITARIA DE ASESORÍA JURÍDICA																																																							
VICERRECTORADO ACADÉMICO	MG. AGÜERO LÓPEZ MANUEL	OFICINA UNIVERSITARIA DE IMAGEN INSTITUCIONAL Y MARKETING																																																							
	MG. PACHAS GUILLEN JORGE	OFICINA UNIVERSITARIA DE REGISTROS Y MATRÍCULAS																																																							
	DR. CALDERÓN SAMANIEGO SEVERO SIMEÓN	DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL																																																							
	ING. NAVARRO VÉLIZ JAVIER AMADOR	OFICINA UNIVERSITARIA DE ADMISIÓN																																																							
	OBST. HUATUCO MATEO WILFREDO ALCIDES	DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL																																																							
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN	ING. QUISPE ROJAS ROSA ANITA	DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE BIENESTAR																																																							
	MG. LOPEZ QUILCA FREDY JESÚS	CENTRO PREUNIVERSITARIO – CEPRE																																																							
	PROF. GÓMEZ MORALES ADELA DORIS	CENTRO DE IDIOMAS																																																							
	MG. BEJAR MORMONTOY AGÜEDO ALBINO	DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE PROYECTOS, DESARROLLO, INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA																																																							
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	DR. ROSALES ROJAS GREGORIO GILMER	OFICINA UNIVERSITARIA DE PROPIEDAD INTELECTUAL Y PUBLICACIONES																																																							
	MG. MERCADO REY MIGUEL RAUL	OFICINA UNIVERSITARIA DE FINANCIAMIENTO Y COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL																																																							
	DR. CALLE CÁCERES MOISÉS JESUS	OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS																																																							
		MG. ROJAS ESPINOZA LEANDRO	OFICINA UNIVERSITARIA DE ECONOMÍA Y FINANZAS																																																						
		DR. GODIÑO POMA FRANCISCO CYL	OFICINA UNIVERSITARIA DE LOGÍSTICA Y MANTENIMIENTO																																																						
		PH.D. HADI MOHAMED MOHAMED MEHDI	OFICINA UNIVERSITARIA DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN																																																						

			CONCEDIÉNDOLES PARA TAL EFECTO HASTA LA ÚLTIMA SEMANA DEL MES DE ENERO DE 2019, PARA SU ENTREGA A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO Y SU POSTERIOR SUSTENTACIÓN EN SESIÓN DEL MES DE MARZO DE 2019.	
CONOCIMIENTO (++): Facultades; Posgrado; Filial Lima; Sedes; CAT'S, Direcciones Universitarias; Oficinas Universitarias; Unidad de Contabilidad; Sección Remuneraciones.				

2.2.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
• CONTRATO CON EMPRESA DE SERVICIOS DE LIMPIEZA Y ASEO	√	--	RENOVAR EL CONTRATO CON LA EMPRESA CORPORACIÓN KRISTAL S.A.C.C., REPRESENTADA POR EL SR. JOSÉ ANTONIO GOCHE RODRÍGUEZ, GERENTE GENERAL, PARA EL SERVICIO DE LIMPIEZA Y ASEO EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, POR EL PERIODO DE UN (01) AÑO, A PARTIR DEL 01.01.2019 AL 31.12.2019, CON LA MISMA OFERTA ECONÓMICA DEL AÑO 2018. ENCARGAR AL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE ASESORÍA JURÍDICA LA ELABORACIÓN DEL CONTRATO CON LA EMPRESA CORPORACIÓN KRISTAL S.A.C.C., REPRESENTADA POR EL SR. JOSÉ ANTONIO GOCHE RODRÍGUEZ, GERENTE GENERAL, PARA EL SERVICIO DE LIMPIEZA Y ASEO EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, POR EL PERIODO DE UN (01) AÑO, A PARTIR DEL 01.01.2019 AL 31.12.2019.	DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 1094-SG/UPLA-2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: Del 01.01.2019 al 31.12.2019.
CONOCIMIENTO (++): Oficinas Universitarias de: Asesoría Jurídica, Recursos Humanos, Economía y Finanzas; Unidad de Contabilidad.				

2.2.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
• CONTRATO CON EMPRESA DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	√	--	RENOVAR EL CONTRATO CON LA EMPRESA EVA'Z SECURITY S.A.C., REPRESENTADA POR EL SR. DAVID RICHARD SAENZ ALEJOS, GERENTE GENERAL, PARA EL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, POR EL PERIODO DE UN (01) AÑO, A PARTIR DEL 01.01.2019 AL 31.12.2019, CON LA MISMA OFERTA ECONÓMICA DEL AÑO 2018. ENCARGAR AL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE ASESORÍA JURÍDICA LA ELABORACIÓN DEL CONTRATO CON LA EMPRESA EVA'Z SECURITY S.A.C., REPRESENTADA POR EL SR. DAVID RICHARD SAENZ ALEJOS, GERENTE GENERAL, PARA EL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, POR EL PERIODO DE UN (01) AÑO, A PARTIR DEL 01.01.2019 AL 31.12.2019.	DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 1095-SG/UPLA-2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: Del 01.01.2019 al 31.12.2019.
CONOCIMIENTO (++): Oficinas Universitarias de: Asesoría Jurídica, Recursos Humanos, Economía y Finanzas; Unidad de Contabilidad.				

2.3.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)																		
	SI	NO																				
• COMISIÓN DE AUTOEVALUACIÓN DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA - UPLA	√	--	RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 590-2018-CF-FI-UPLA DE FECHA 16.11.2018 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA PROPONE LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DE AUTOEVALUACIÓN DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN: <table border="1" data-bbox="909 941 1956 1226"> <thead> <tr> <th>APELLIDOS Y NOMBRES</th> <th>ESCUELA PROFESIONAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>ING. CABRERA PADILLA JOWEL SIGFRIDO</td> <td rowspan="2">INGENIERÍA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN</td> </tr> <tr> <td>MG. ACHAVIGURIN TORRES YUDITH MARLENI</td> </tr> <tr> <td>PHD. MOHAMED MEHDI HADI MOHAMED</td> <td>INGENIERÍA CIVIL</td> </tr> <tr> <td>ING. PORRAS MAYTA JULIO FREDY</td> <td rowspan="2">ARQUITECTURA</td> </tr> <tr> <td>DR. GODIÑO POMA FRANCISCO CYL</td> </tr> <tr> <td>ARQ. SALAZAR BALDEÓN JANET PATRICIA</td> <td rowspan="2">INGENIERÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO</td> </tr> <tr> <td>DR. CALDERÓN SAMANIEGO SEVERO SIMEÓN</td> </tr> <tr> <td>ECO. CANTORÍN POMA OSCAR LUÍS</td> <td rowspan="2">INGENIERÍA INDUSTRIAL</td> </tr> <tr> <td>DR. SÁNCHEZ GUZMÁN CARLOS ROSARIO</td> </tr> <tr> <td>ING. ELÍAS PORRAS PEDRO ELVIS</td> <td></td> </tr> </tbody> </table> DISPONER QUE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE AUTOEVALUACIÓN DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, EJERZA SUS FUNCIONES, A PARTIR DEL 16.11.2018 AL 31.12.2018. PRECISAR QUE LOS DOCENTES CONTRATADOS MENCIONADOS EN EL PRIMER PÁRRAFO DEL PRESENTE ACUERDO, EJERCERÁN SUS FUNCIONES EN TANTO TENGAN VINCULO LABORAL CON LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.	APELLIDOS Y NOMBRES	ESCUELA PROFESIONAL	ING. CABRERA PADILLA JOWEL SIGFRIDO	INGENIERÍA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN	MG. ACHAVIGURIN TORRES YUDITH MARLENI	PHD. MOHAMED MEHDI HADI MOHAMED	INGENIERÍA CIVIL	ING. PORRAS MAYTA JULIO FREDY	ARQUITECTURA	DR. GODIÑO POMA FRANCISCO CYL	ARQ. SALAZAR BALDEÓN JANET PATRICIA	INGENIERÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO	DR. CALDERÓN SAMANIEGO SEVERO SIMEÓN	ECO. CANTORÍN POMA OSCAR LUÍS	INGENIERÍA INDUSTRIAL	DR. SÁNCHEZ GUZMÁN CARLOS ROSARIO	ING. ELÍAS PORRAS PEDRO ELVIS		DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 1096-SG/UPLA-2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: Del 16.11.2018 al 31.12.2018.
APELLIDOS Y NOMBRES	ESCUELA PROFESIONAL																					
ING. CABRERA PADILLA JOWEL SIGFRIDO	INGENIERÍA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN																					
MG. ACHAVIGURIN TORRES YUDITH MARLENI																						
PHD. MOHAMED MEHDI HADI MOHAMED	INGENIERÍA CIVIL																					
ING. PORRAS MAYTA JULIO FREDY	ARQUITECTURA																					
DR. GODIÑO POMA FRANCISCO CYL																						
ARQ. SALAZAR BALDEÓN JANET PATRICIA	INGENIERÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO																					
DR. CALDERÓN SAMANIEGO SEVERO SIMEÓN																						
ECO. CANTORÍN POMA OSCAR LUÍS	INGENIERÍA INDUSTRIAL																					
DR. SÁNCHEZ GUZMÁN CARLOS ROSARIO																						
ING. ELÍAS PORRAS PEDRO ELVIS																						
CONOCIMIENTO (++): Facultad de Ingeniería; Dirección Universitaria de Gestión de la Calidad; Oficina Universitaria de Recursos Humanos.																						

2.3.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		

<ul style="list-style-type: none"> COMISIÓN DE AUTOEVALUACIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA - UPLA 	√	--	<p>RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 0461-CF-FMH-UPLA/2018 DE FECHA 13.11.2018 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA HUMANA PROPONE LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DE AUTOEVALUACIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>APellidos y Nombres</th> <th>Condición</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>MG. CORTEZ ORELLANA SANTIAGO ÁNGEL</td> <td>PRESIDENTE</td> </tr> <tr> <td>MG. TINOCO SOLORZANO JUAN AMILCAR</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>QF. YUPANQUI AGUILAR ERIKA</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>EST. GARCIA MATAMOROS NIELS</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>REP. GRAD. MC. ORIHUELA CALIXTO ROCIO LISBETH</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>SRTA. SORIA ROSAS ALIDA VIOLETA</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> </tbody> </table> <p>DISPONER QUE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE AUTOEVALUACIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, EJERZA SUS FUNCIONES, A PARTIR DEL 13.11.2018 AL 31.12.2018.</p> <p>PRECISAR QUE LOS DOCENTES CONTRATADOS MENCIONADOS EN EL PRIMER PÁRRAFO DEL PRESENTE ACUERDO, EJERCERÁN SUS FUNCIONES EN TANTO TENGAN VINCULO LABORAL CON LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.</p>	APellidos y Nombres	Condición	MG. CORTEZ ORELLANA SANTIAGO ÁNGEL	PRESIDENTE	MG. TINOCO SOLORZANO JUAN AMILCAR	MIEMBRO	QF. YUPANQUI AGUILAR ERIKA	MIEMBRO	EST. GARCIA MATAMOROS NIELS	MIEMBRO	REP. GRAD. MC. ORIHUELA CALIXTO ROCIO LISBETH	MIEMBRO	SRTA. SORIA ROSAS ALIDA VIOLETA	MIEMBRO	<p>DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 1132-SG/UPLA-2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: Del 13.11.2018 al 31.12.2018.</p>
			APellidos y Nombres	Condición														
MG. CORTEZ ORELLANA SANTIAGO ÁNGEL	PRESIDENTE																	
MG. TINOCO SOLORZANO JUAN AMILCAR	MIEMBRO																	
QF. YUPANQUI AGUILAR ERIKA	MIEMBRO																	
EST. GARCIA MATAMOROS NIELS	MIEMBRO																	
REP. GRAD. MC. ORIHUELA CALIXTO ROCIO LISBETH	MIEMBRO																	
SRTA. SORIA ROSAS ALIDA VIOLETA	MIEMBRO																	
<p>CONOCIMIENTO (++): Facultad de Medicina Humana; Dirección Universitaria de Gestión de la Calidad; Oficina Universitaria de Recursos Humanos.</p>																		

2.3.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)												
	SI	NO														
<ul style="list-style-type: none"> COMISIÓN DE AUTOEVALUACIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES - UPLA 	√	--	<p>RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 642-2018/CF-FCAC DE FECHA 14.11.2018 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES PROPONE LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DE AUTOEVALUACIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>APellidos y Nombres</th> <th>Condición</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>MG. LOPEZ COZ KIKO RICHARD</td> <td>PRESIDENTE</td> </tr> <tr> <td>LIC. ALVARADO CATURIN DORIS</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>LIC. GUTIERREZ MEZA FREDI PAUL</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>LIC. MARTINEZ VITOR PAUL DENIS</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>LIC. CARDENAS CABELLO LUZ DE AURORA</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> </tbody> </table> <p>DISPONER QUE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE AUTOEVALUACIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, EJERZA SUS FUNCIONES, A PARTIR DEL 14.11.2018 AL 31.12.2018.</p> <p>PRECISAR QUE LOS DOCENTES CONTRATADOS MENCIONADOS EN EL PRIMER PÁRRAFO DEL PRESENTE ACUERDO, EJERCERÁN SUS FUNCIONES EN TANTO TENGAN VINCULO LABORAL CON LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.</p>	APellidos y Nombres	Condición	MG. LOPEZ COZ KIKO RICHARD	PRESIDENTE	LIC. ALVARADO CATURIN DORIS	MIEMBRO	LIC. GUTIERREZ MEZA FREDI PAUL	MIEMBRO	LIC. MARTINEZ VITOR PAUL DENIS	MIEMBRO	LIC. CARDENAS CABELLO LUZ DE AURORA	MIEMBRO	<p>DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 1098-SG/UPLA-2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: Del 14.11.2018 al 31.12.2018.</p>
			APellidos y Nombres	Condición												
MG. LOPEZ COZ KIKO RICHARD	PRESIDENTE															
LIC. ALVARADO CATURIN DORIS	MIEMBRO															
LIC. GUTIERREZ MEZA FREDI PAUL	MIEMBRO															
LIC. MARTINEZ VITOR PAUL DENIS	MIEMBRO															
LIC. CARDENAS CABELLO LUZ DE AURORA	MIEMBRO															
<p>CONOCIMIENTO (++): Facultad de Ciencias Administrativas y Contables; Dirección Universitaria de Gestión de la Calidad; Oficina Universitaria de Recursos Humanos.</p>																

2.3.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)												
	SI	NO														
<ul style="list-style-type: none"> COMISIÓN DE AUTOEVALUACIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES - UPLA 	√	--	<p>RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 643-2018/CF-FCAC DE FECHA 14.11.2018 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES PROPONE LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DE AUTOEVALUACIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>APellidos y Nombres</th> <th>Condición</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>MG. MELENDEZ RIVERA EXALTACIÓN</td> <td>PRESIDENTE</td> </tr> <tr> <td>CPC. PARIONA AMAYA DIANA</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>M. SC. ROJAS LEON CEVERO ROMULO</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>CPC. SICHA QUISPE FIDEL</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>CPC. ROSADO ROJAS YENSI</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> </tbody> </table>	APellidos y Nombres	Condición	MG. MELENDEZ RIVERA EXALTACIÓN	PRESIDENTE	CPC. PARIONA AMAYA DIANA	MIEMBRO	M. SC. ROJAS LEON CEVERO ROMULO	MIEMBRO	CPC. SICHA QUISPE FIDEL	MIEMBRO	CPC. ROSADO ROJAS YENSI	MIEMBRO	<p>DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 1099-SG/UPLA-2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: Del 14.11.2018 al 31.12.2018.</p>
			APellidos y Nombres	Condición												
MG. MELENDEZ RIVERA EXALTACIÓN	PRESIDENTE															
CPC. PARIONA AMAYA DIANA	MIEMBRO															
M. SC. ROJAS LEON CEVERO ROMULO	MIEMBRO															
CPC. SICHA QUISPE FIDEL	MIEMBRO															
CPC. ROSADO ROJAS YENSI	MIEMBRO															

			<p>DISPONER QUE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE AUTOEVALUACIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, EJERZA SUS FUNCIONES, A PARTIR DEL 14.11.2018 AL 31.12.2018.</p> <p>PRECISAR QUE LOS DOCENTES CONTRATADOS MENCIONADOS EN EL PRIMER PÁRRAFO DEL PRESENTE ACUERDO, EJERCERÁN SUS FUNCIONES EN TANTO TENGAN VINCULO LABORAL CON LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.</p>	
CONOCIMIENTO (++): Facultad de Ciencias Administrativas y Contables; Dirección Universitaria de Gestión de la Calidad; Oficina Universitaria de Recursos Humanos.				

2.3.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)																		
	SI	NO																				
<ul style="list-style-type: none"> COMISIÓN DE AUTOEVALUACIÓN DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS - UPLA 	√	--	<p>RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 742-CF-FD-UPLA-2018 DE FECHA 27.11.2018 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS PROPONE LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DE AUTOEVALUACIÓN DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>APELLIDOS Y NOMBRES</th> <th>CARGO</th> <th>CONDICIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>MG. CIFUENTES MOYA GERMAN VÍCTOR</td> <td>DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS</td> <td>PRESIDENTE</td> </tr> <tr> <td>DR. VILCAPOMA IGNACIO MIGUEL PEDRO</td> <td>DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>DR. CHIPANA LOAYZA PIERRE</td> <td>DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>DR. NINAMANGO SOLÍS OSCAR LUCIO</td> <td>DIRECTOR DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>DR. LANDEO QUISPE ALEX SANDRO</td> <td>COORDINADOR DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS, PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> </tbody> </table> <p>DISPONER QUE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE AUTOEVALUACIÓN DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, EJERZA SUS FUNCIONES, A PARTIR DEL 27.11.2018 AL 31.12.2018.</p> <p>PRECISAR QUE EL DOCENTE CONTRATADO MENCIONADO EN EL PRIMER PÁRRAFO DEL PRESENTE ACUERDO, EJERCERÁN SUS FUNCIONES EN TANTO TENGAN VINCULO LABORAL CON LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.</p>	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	CONDICIÓN	MG. CIFUENTES MOYA GERMAN VÍCTOR	DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	PRESIDENTE	DR. VILCAPOMA IGNACIO MIGUEL PEDRO	DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO	MIEMBRO	DR. CHIPANA LOAYZA PIERRE	DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO	MIEMBRO	DR. NINAMANGO SOLÍS OSCAR LUCIO	DIRECTOR DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN	MIEMBRO	DR. LANDEO QUISPE ALEX SANDRO	COORDINADOR DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS, PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO	MIEMBRO	<p>DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 1100-SG/UPLA-2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: Del 27.11.2018 al 31.12.2018</p>
			APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	CONDICIÓN																	
MG. CIFUENTES MOYA GERMAN VÍCTOR	DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	PRESIDENTE																				
DR. VILCAPOMA IGNACIO MIGUEL PEDRO	DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO	MIEMBRO																				
DR. CHIPANA LOAYZA PIERRE	DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO	MIEMBRO																				
DR. NINAMANGO SOLÍS OSCAR LUCIO	DIRECTOR DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN	MIEMBRO																				
DR. LANDEO QUISPE ALEX SANDRO	COORDINADOR DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS, PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO	MIEMBRO																				
CONOCIMIENTO (++): Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; Dirección Universitaria de Gestión de la Calidad; Oficina Universitaria de Recursos Humanos.																						

2.3.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)										
	SI	NO												
<ul style="list-style-type: none"> COMISIÓN DE AUTOEVALUACIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ODONTOLOGÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UPLA 	√	--	<p>RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 0759-CF-FCC.SS.-UPLA/2018 DE FECHA 13.11.2018 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD PROPONE LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DE AUTOEVALUACIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ODONTOLOGÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>APELLIDOS Y NOMBRES</th> <th>CONDICIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>C.D. MUCHA PORRAS FERNANDO JUAN</td> <td>PRESIDENTE</td> </tr> <tr> <td>MG. CALDERÓN QUISPE ALONSO ARTEMIO</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>MG. ALIAGA OCHOA EDGAR OMAR</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>C.D. MENDOZA GARCÍA MIGUEL ÁNGEL</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> </tbody> </table> <p>DISPONER QUE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE AUTOEVALUACIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ODONTOLOGÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, EJERZA SUS FUNCIONES, A PARTIR DEL 13.11.2018 AL 31.12.2018.</p> <p>PRECISAR QUE LOS DOCENTES CONTRATADOS MENCIONADOS EN EL PRIMER PÁRRAFO DEL PRESENTE ACUERDO, EJERCERÁN SUS FUNCIONES EN TANTO TENGAN VINCULO LABORAL CON LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.</p>	APELLIDOS Y NOMBRES	CONDICIÓN	C.D. MUCHA PORRAS FERNANDO JUAN	PRESIDENTE	MG. CALDERÓN QUISPE ALONSO ARTEMIO	MIEMBRO	MG. ALIAGA OCHOA EDGAR OMAR	MIEMBRO	C.D. MENDOZA GARCÍA MIGUEL ÁNGEL	MIEMBRO	<p>DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 1101-SG/UPLA-2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: Del 13.11.2018 al 31.12.2018</p>
			APELLIDOS Y NOMBRES	CONDICIÓN										
C.D. MUCHA PORRAS FERNANDO JUAN	PRESIDENTE													
MG. CALDERÓN QUISPE ALONSO ARTEMIO	MIEMBRO													
MG. ALIAGA OCHOA EDGAR OMAR	MIEMBRO													
C.D. MENDOZA GARCÍA MIGUEL ÁNGEL	MIEMBRO													
CONOCIMIENTO (++): Facultad de Ciencias de la Salud; Dirección Universitaria de Gestión de la Calidad; Oficina Universitaria de Recursos Humanos.														

2.3.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
<ul style="list-style-type: none"> COMISIÓN DE AUTOEVALUACIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA 	√	--	<p>RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 0760-CF-FCC.SS.-UPLA/2018 DE FECHA 13.11.2018 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD PROPONE LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DE AUTOEVALUACIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL</p>	DOCUMENTO:

DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UPLA			DE ENFERMERÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:	<table border="1"> <thead> <tr> <th>APellidos y Nombres</th> <th>Condición</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>MG. VILCHEZ CUEVAS TANIA LUZ</td> <td>PRESIDENTE</td> </tr> <tr> <td>MG. QUILCA ESPINOZA BETTY CARMESI</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>MG. KNUTZEN LÓPEZ ROSSANA LILIA</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>MG. GONZALES SANTOS EDGAR TOMAS</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> </tbody> </table>		APellidos y Nombres	Condición	MG. VILCHEZ CUEVAS TANIA LUZ	PRESIDENTE	MG. QUILCA ESPINOZA BETTY CARMESI	MIEMBRO	MG. KNUTZEN LÓPEZ ROSSANA LILIA	MIEMBRO	MG. GONZALES SANTOS EDGAR TOMAS	MIEMBRO	Oficio Múltiple N° 1102-SG/UPLA-2018
				APellidos y Nombres	Condición											
MG. VILCHEZ CUEVAS TANIA LUZ	PRESIDENTE															
MG. QUILCA ESPINOZA BETTY CARMESI	MIEMBRO															
MG. KNUTZEN LÓPEZ ROSSANA LILIA	MIEMBRO															
MG. GONZALES SANTOS EDGAR TOMAS	MIEMBRO															
<p>DISPONER QUE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE AUTOEVALUACIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, EJERZA SUS FUNCIONES, A PARTIR DEL 13.11.2018 AL 31.12.2018.</p> <p>PRECISAR QUE LOS DOCENTES CONTRATADOS MENCIONADOS EN EL PRIMER PÁRRAFO DEL PRESENTE ACUERDO, EJERCERÁN SUS FUNCIONES EN TANTO TENGAN VINCULO LABORAL CON LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.</p>				<p>PLAZO DE EJECUCIÓN: Del 13.11.2018 al 31.12.2018</p>												
<p>CONOCIMIENTO (++): Facultad de Ciencias de la Salud; Dirección Universitaria de Gestión de la Calidad; Oficina Universitaria de Recursos Humanos.</p>																

2.3.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)										
	SI	NO												
<ul style="list-style-type: none"> COMISIÓN DE AUTOEVALUACIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE NUTRICIÓN HUMANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UPLA 	√	--	<p>RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 0761-CF-FCC.SS.-UPLA/2018 DE FECHA 13.11.2018 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD PROPONE LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DE AUTOEVALUACIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE NUTRICIÓN HUMANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>APellidos y Nombres</th> <th>Condición</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>MG. VALLE ELESCANO RENEE AMPARO</td> <td>PRESIDENTE</td> </tr> <tr> <td>MG. CURO YLLACONZA JAVIER EDUARDO</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>ING. ZÁRATE SAMANIEGO GLADYS VICTORIA</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>LIC. ARROYO ELESCANO KATHERINE LISSET</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> </tbody> </table> <p>DISPONER QUE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE AUTOEVALUACIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE NUTRICIÓN HUMANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, EJERZA SUS FUNCIONES, A PARTIR DEL 13.11.2018 AL 31.12.2018.</p> <p>PRECISAR QUE LOS DOCENTES CONTRATADOS MENCIONADOS EN EL PRIMER PÁRRAFO DEL PRESENTE ACUERDO, EJERCERÁN SUS FUNCIONES EN TANTO TENGAN VINCULO LABORAL CON LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.</p>	APellidos y Nombres	Condición	MG. VALLE ELESCANO RENEE AMPARO	PRESIDENTE	MG. CURO YLLACONZA JAVIER EDUARDO	MIEMBRO	ING. ZÁRATE SAMANIEGO GLADYS VICTORIA	MIEMBRO	LIC. ARROYO ELESCANO KATHERINE LISSET	MIEMBRO	<p>DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 1103-SG/UPLA-2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: Del 13.11.2018 al 31.12.2018</p>
				APellidos y Nombres	Condición									
MG. VALLE ELESCANO RENEE AMPARO	PRESIDENTE													
MG. CURO YLLACONZA JAVIER EDUARDO	MIEMBRO													
ING. ZÁRATE SAMANIEGO GLADYS VICTORIA	MIEMBRO													
LIC. ARROYO ELESCANO KATHERINE LISSET	MIEMBRO													
<p>CONOCIMIENTO (++): Facultad de Ciencias de la Salud; Dirección Universitaria de Gestión de la Calidad; Oficina Universitaria de Recursos Humanos.</p>														

2.3.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)										
	SI	NO												
<ul style="list-style-type: none"> COMISIÓN DE AUTOEVALUACIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UPLA 	√	--	<p>RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 0762-CF-FCC.SS.-UPLA/2018 DE FECHA 13.11.2018 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD PROPONE LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DE AUTOEVALUACIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>APellidos y Nombres</th> <th>Condición</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>DR. RENGIFO GRATELLI PEDRO GONZALO</td> <td>PRESIDENTE</td> </tr> <tr> <td>QF. FERNÁNDEZ PALOMINO ACHISHKA HUAYTA</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>MSC. SUSANIBAR SANDOVAL DANIEL ALCIDES</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>MG. QF. LAZO BELTRÁN NESTOR ROLANDO</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> </tbody> </table> <p>DISPONER QUE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE AUTOEVALUACIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, EJERZA SUS FUNCIONES, A PARTIR DEL 13.11.2018 AL 31.12.2018.</p> <p>PRECISAR QUE LOS DOCENTES CONTRATADOS MENCIONADOS EN EL PRIMER PÁRRAFO DEL PRESENTE ACUERDO, EJERCERÁN SUS FUNCIONES EN TANTO TENGAN VINCULO LABORAL CON LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.</p>	APellidos y Nombres	Condición	DR. RENGIFO GRATELLI PEDRO GONZALO	PRESIDENTE	QF. FERNÁNDEZ PALOMINO ACHISHKA HUAYTA	MIEMBRO	MSC. SUSANIBAR SANDOVAL DANIEL ALCIDES	MIEMBRO	MG. QF. LAZO BELTRÁN NESTOR ROLANDO	MIEMBRO	<p>DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 1104-SG/UPLA-2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: Del 13.11.2018 al 31.12.2018</p>
				APellidos y Nombres	Condición									
DR. RENGIFO GRATELLI PEDRO GONZALO	PRESIDENTE													
QF. FERNÁNDEZ PALOMINO ACHISHKA HUAYTA	MIEMBRO													
MSC. SUSANIBAR SANDOVAL DANIEL ALCIDES	MIEMBRO													
MG. QF. LAZO BELTRÁN NESTOR ROLANDO	MIEMBRO													
<p>CONOCIMIENTO (++): Facultad de Ciencias de la Salud; Dirección Universitaria de Gestión de la Calidad; Oficina Universitaria de Recursos Humanos.</p>														

2.3.	VISTO (***)	ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
------	-------------	----------------	------------------

		SI	NO									
• COMISIÓN DE AUTOEVALUACIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE OBSTETRICIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UPLA	√	--	<p>RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 0763-CF-FCC.SS.-UPLA/2018 DE FECHA 13.11.2018 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD PROPONE LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DE AUTOEVALUACIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE OBSTETRICIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>APellidos y Nombres</th> <th>Condición</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>MG. CÓNDROR PRIVAT MILDRED HILDA</td> <td>PRESIDENTE</td> </tr> <tr> <td>DRA. OBSTA. ANDAMAYO FLORES JUANA LUISA</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>MG. MUÑOZ MARTÍNEZ KAREN YUNETH</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> </tbody> </table> <p>DISPONER QUE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE AUTOEVALUACIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE OBSTETRICIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, EJERZA SUS FUNCIONES, A PARTIR DEL 13.11.2018 AL 31.12.2018.</p> <p>PRECISAR QUE LAS DOCENTES CONTRATADAS MENCIONADAS EN EL PRIMER PÁRRAFO DEL PRESENTE ACUERDO, EJERCERÁN SUS FUNCIONES EN TANTO TENGAN VINCULO LABORAL CON LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.</p>	APellidos y Nombres	Condición	MG. CÓNDROR PRIVAT MILDRED HILDA	PRESIDENTE	DRA. OBSTA. ANDAMAYO FLORES JUANA LUISA	MIEMBRO	MG. MUÑOZ MARTÍNEZ KAREN YUNETH	MIEMBRO	<p>DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 1105-SG/UPLA-2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: Del 13.11.2018 al 31.12.2018</p>
				APellidos y Nombres	Condición							
MG. CÓNDROR PRIVAT MILDRED HILDA	PRESIDENTE											
DRA. OBSTA. ANDAMAYO FLORES JUANA LUISA	MIEMBRO											
MG. MUÑOZ MARTÍNEZ KAREN YUNETH	MIEMBRO											
<p>CONOCIMIENTO (++): Facultad de Ciencias de la Salud; Dirección Universitaria de Gestión de la Calidad; Oficina Universitaria de Recursos Humanos.</p>												

2.3.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)										
	SI	NO												
• COMISIÓN DE AUTOEVALUACIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UPLA	√	--	<p>RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 0765-CF-FCC.SS.-UPLA/2018 DE FECHA 13.11.2018 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD PROPONE LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DE AUTOEVALUACIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>APellidos y Nombres</th> <th>Condición</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>MG. RUIZ BALVIN MARIBEL CARMEN</td> <td>PRESIDENTE</td> </tr> <tr> <td>PS. PALOMINO ABASTOS PATRICIA</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>MG. CUBAS VERGARA CARLA GISELA</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>PS. URCO CÁCERES SANDRO ALEX</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> </tbody> </table> <p>DISPONER QUE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE AUTOEVALUACIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, EJERZA SUS FUNCIONES, A PARTIR DEL 13.11.2018 AL 31.12.2018.</p> <p>PRECISAR QUE LOS DOCENTES CONTRATADOS MENCIONADOS EN EL PRIMER PÁRRAFO DEL PRESENTE ACUERDO, EJERCERÁN SUS FUNCIONES EN TANTO TENGAN VINCULO LABORAL CON LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.</p>	APellidos y Nombres	Condición	MG. RUIZ BALVIN MARIBEL CARMEN	PRESIDENTE	PS. PALOMINO ABASTOS PATRICIA	MIEMBRO	MG. CUBAS VERGARA CARLA GISELA	MIEMBRO	PS. URCO CÁCERES SANDRO ALEX	MIEMBRO	<p>DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 1106-SG/UPLA-2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: Del 13.11.2018 al 31.12.2018</p>
				APellidos y Nombres	Condición									
MG. RUIZ BALVIN MARIBEL CARMEN	PRESIDENTE													
PS. PALOMINO ABASTOS PATRICIA	MIEMBRO													
MG. CUBAS VERGARA CARLA GISELA	MIEMBRO													
PS. URCO CÁCERES SANDRO ALEX	MIEMBRO													
<p>CONOCIMIENTO (++): Facultad de Ciencias de la Salud; Dirección Universitaria de Gestión de la Calidad; Oficina Universitaria de Recursos Humanos.</p>														

2.3.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)										
	SI	NO												
• COMISIÓN DE AUTOEVALUACIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE TECNOLOGÍA MÉDICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UPLA	√	--	<p>RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 0766-CF-FCC.SS.-UPLA/2018 DE FECHA 13.11.2018 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD PROPONE LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DE AUTOEVALUACIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE TECNOLOGÍA MÉDICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>APellidos y Nombres</th> <th>Condición</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>MG. GUERRA CÓNDROR WILHELM VLADIMIR</td> <td>PRESIDENTE</td> </tr> <tr> <td>MG. DE LA CRUZ ROMERO NIELS FAUSTINO</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>LIC. T.M. ARAGÓN PIZARRO ANGELA JESSICA</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>MG. BUSTAMANTE BONILLA SUSAM ESTEFANÍ</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> </tbody> </table> <p>DISPONER QUE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE AUTOEVALUACIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE TECNOLOGÍA MÉDICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, EJERZA SUS FUNCIONES, A PARTIR DEL 13.11.2018 AL 31.12.2018.</p> <p>PRECISAR QUE LOS DOCENTES CONTRATADOS MENCIONADOS EN EL PRIMER PÁRRAFO DEL PRESENTE ACUERDO, EJERCERÁN SUS FUNCIONES EN TANTO TENGAN VINCULO LABORAL CON LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.</p>	APellidos y Nombres	Condición	MG. GUERRA CÓNDROR WILHELM VLADIMIR	PRESIDENTE	MG. DE LA CRUZ ROMERO NIELS FAUSTINO	MIEMBRO	LIC. T.M. ARAGÓN PIZARRO ANGELA JESSICA	MIEMBRO	MG. BUSTAMANTE BONILLA SUSAM ESTEFANÍ	MIEMBRO	<p>DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 1107-SG/UPLA-2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: Del 13.11.2018 al 31.12.2018</p>
				APellidos y Nombres	Condición									
MG. GUERRA CÓNDROR WILHELM VLADIMIR	PRESIDENTE													
MG. DE LA CRUZ ROMERO NIELS FAUSTINO	MIEMBRO													
LIC. T.M. ARAGÓN PIZARRO ANGELA JESSICA	MIEMBRO													
MG. BUSTAMANTE BONILLA SUSAM ESTEFANÍ	MIEMBRO													
<p>CONOCIMIENTO (++): Facultad de Ciencias de la Salud; Dirección Universitaria de Gestión de la Calidad; Oficina Universitaria de Recursos Humanos.</p>														

3. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL RECTORADO:

3.1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2019.	--	X	PRÓXIMA SESIÓN.	DOCUMENTO: --
				PLAZO DE EJECUCIÓN: --
CONOCIMIENTO (++):				

3.2.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA 2019.	--	X	PRÓXIMA SESIÓN.	DOCUMENTO: --
				PLAZO DE EJECUCIÓN: --
CONOCIMIENTO (++):				

3.3.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CORRECCIÓN DE DATOS.	√	--	AUTORIZAR AL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS LA CORRECCIÓN DE LOS DATOS DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, CONFORME A LO SOLICITADO MEDIANTE OFICIO N° 813-2018-OUIS-UPLA DE FECHA 13.11.2018.	DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 1108-SG/UPLA-2018
				PLAZO DE EJECUCIÓN: Inmediato.
CONOCIMIENTO (++):				

CONOCIMIENTO (++):

4. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LOS VICERRECTORADOS:

4.1. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL VICERRECTORADO ACADÉMICO:

4.1.1	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
REPROGRAMACIÓN DE CALENDARIO ACADÉMICO 2018 DEL CENTRO DE IDIOMAS: SEDE CENTRAL HUANCAYO, FILIAL LIMA, SEDES, CAT'S.	√	--	APROBAR EL CALENDARIO ACADÉMICO 2019, DEL CENTRO DE IDIOMAS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, FORMULADO POR LA COORDINADORA DEL CENTRO DE IDIOMAS, MEDIANTE OFICIO N° 763-2018-CI-UPLA DE FECHA 11.12.2018, Y PRESENTADO POR EL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO MEDIANTE PROVEÍDO N° 3934-2018-VRACD-UPLA DE FECHA 12.12.2018, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:.	DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 1109-SG/UPLA-2018
				PLAZO DE EJECUCIÓN: Año 2019.
CONOCIMIENTO (++):				

CONOCIMIENTO (++):

4.1.2.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
PROPUESTA DE FECHAS PARA CONCURSO DE ADMISIÓN CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2019-I.	√	--	APROBAR EL CRONOGRAMA PARA EL DESARROLLO DEL CONCURSO DE ADMISIÓN DURANTE EL AÑO 2019 (2019-I Y 2019-II), PREGRADO EN SUS MODALIDADES DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN PRESENCIAL Y SEMIPRESENCIAL, Y ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, EN MÉRITO A LA PROPUESTA FORMULADA POR EL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE ADMISIÓN MEDIANTE OFICIO N° 0979-OUA-UPLA-2019 DE FECHA 19.12.2018 PRESENTADA POR EL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO MEDIANTE PROVEÍDO N° 3860-2018-VRACD-UPLA DE FECHA 10.12.2018, CONFORME SE DETALLA A CONTINUACIÓN:	DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 1110-SG/UPLA-2018
				PLAZO DE EJECUCIÓN: Del 03.03.2019 al 25.08.2019.
1. CONCURSO DE ADMISIÓN 2019-I:				

			<ul style="list-style-type: none"> • CONCURSO DE ADMISIÓN PRESENCIAL 2019-I: <ul style="list-style-type: none"> ○ PRIMERA FASE : 03 DE MARZO DE 2019 ○ SEGUNDA FASE : 24 DE MARZO DE 2019 • CONCURSO DE ADMISIÓN SEMIPRESENCIAL 2019-I: <ul style="list-style-type: none"> ○ ÚNICA FASE : 24 DE MARZO DE 2019 • CONCURSO DE ADMISIÓN POSGRADO 2019-I: <ul style="list-style-type: none"> ○ PRIMERA FASE : 10 DE MARZO DE 2019 ○ SEGUNDA FASE : 24 DE MARZO DE 2019 <p>2. CONCURSO DE ADMISIÓN 2019-II:</p> <ul style="list-style-type: none"> • CONCURSO DE ADMISIÓN PRESENCIAL 2019-II: <ul style="list-style-type: none"> ○ PRIMERA FASE : 04 DE AGOSTO DE 2019 ○ SEGUNDA FASE : 25 DE AGOSTO DE 2019 • CONCURSO DE ADMISIÓN SEMIPRESENCIAL 2019-II: <ul style="list-style-type: none"> ○ ÚNICA FASE : 25 DE AGOSTO DE 2019 • CONCURSO DE ADMISIÓN POSGRADO 2019-II: <ul style="list-style-type: none"> ○ PRIMERA FASE : 11 DE AGOSTO DE 2019 ○ SEGUNDA FASE : 25 DE AGOSTO DE 2019 	
--	--	--	--	--

CONOCIMIENTO (++) : Oficinas Universitarias de: Imagen Institucional y Marketing, Admisión, Economía y Finanzas, Informática y Sistemas, Registros y Matriculas; Unidad de Contabilidad.

5. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN:

5.1	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
PROYECTO: PINTADO DE EXTERIORES Y PASADIZOS DE INFRAESTRUCTURA DE LAS FACULTADES DEL CAMPUS UNIVERSITARIO - CHORRILLOS.	√	--	TRASLADAR EL OFICIO N° 387-DGA-UPLA-2018 DE FECHA 26.10.2018 Y PROVEÍDO N° 5297-2018-R-UPLA DE FECHA 30.10.2018 RESPECTO AL PROYECTO DE PINTADO DE EXTERIORES Y PASADIZOS DE INFRAESTRUCTURA DE LAS FACULTADES DEL CAMPUS CHORRILLOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, AL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LOS COSTOS, A FIN DE SER PRESENTADA EN LA PRÓXIMA SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO.	<p>DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 1111-SG/UPLA-2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: Próxima Sesión.</p>

CONOCIMIENTO (++) : Autoridades Universitarias.

5.2	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)								
	SI	NO										
CONDICIONAMIENTO DEL CENTRO RADIOLÓGICO DEL PABELLÓN C – CLÍNICA ODONTOLÓGICA.	√	--	<p>APROBAR EL ACONDICIONAMIENTO DEL CENTRO RADIOLÓGICO DEL PABELLÓN C – CLÍNICA ODONTOLÓGICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, CIUDAD UNIVERSITARIA – CHORRILLOS, CON EL PRESUPUESTO ASCENDENTE A S/. 92, 605.53 (NOVENTA Y DOS MIL, SEISCIENTOS CINCO CON 53/100 SOLES), EN MÉRITO AL OFICIO N° 397-DGA-UPLA-2018 DE FECHA 26.10.2018, DEL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.</p> <p>CONFORMAR LA COMISIÓN ENCARGADA DEL ACONDICIONAMIENTO DEL CENTRO RADIOLÓGICO DEL PABELLÓN C – CLÍNICA ODONTOLÓGICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, CIUDAD UNIVERSITARIA – CHORRILLOS, DE ACUERDO A LO SEÑALADO MEDIANTE OFICIO N° 397-DGA-UPLA-2018 DE FECHA 26.10.2018, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="background-color: yellow;">APELLIDOS Y NOMBRES</th> <th style="background-color: yellow;">CONDICIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>DR. WILLIAMS RONALD OLIVERA ACUÑA</td> <td>DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD</td> </tr> <tr> <td>BACH. JOSÉ FRANCISCO VIA Y RADA VITTES</td> <td>REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO</td> </tr> <tr> <td>EST. NICOLL ALESSANDRA CÓRDOVA ROLDAN</td> <td>REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO</td> </tr> </tbody> </table> <p>AUTORIZAR A LA COMISIÓN MENCIONADA EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, LA INVITACIÓN DIRECTA A PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, SU EVALUACIÓN Y LA PROPUESTA PERTINENTE PARA EL ACONDICIONAMIENTO DEL CENTRO RADIOLÓGICO DEL PABELLÓN C – CLÍNICA ODONTOLÓGICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, DEBIENDO DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO PARA EL OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO Y LA AUTORIZACIÓN DEL DESEMBOLSO CORRESPONDIENTE.</p>	APELLIDOS Y NOMBRES	CONDICIÓN	DR. WILLIAMS RONALD OLIVERA ACUÑA	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	BACH. JOSÉ FRANCISCO VIA Y RADA VITTES	REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	EST. NICOLL ALESSANDRA CÓRDOVA ROLDAN	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	<p>DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 1112-SG/UPLA-2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: Inmediato.</p>
APELLIDOS Y NOMBRES	CONDICIÓN											
DR. WILLIAMS RONALD OLIVERA ACUÑA	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD											
BACH. JOSÉ FRANCISCO VIA Y RADA VITTES	REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO											
EST. NICOLL ALESSANDRA CÓRDOVA ROLDAN	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO											

CONOCIMIENTO (++): Facultad de Ciencias de la Salud; Oficinas Universitarias de: Economía y Finanzas, Planificación, Logística y Mantenimiento; Unidad de Contabilidad.

5.3	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)														
	SI	NO																
PLIEGO DE RECLAMOS 2017 Y 2018 PRESENTADO POR EL SINDICATO DE TRABAJADORES ADMINISTRATIVOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES (SITRAUPLA).	√	--	<p>CONFORMAR LA COMISIÓN NEGOCIADORA DEL PLIEGO DE RECLAMOS Y CONVENIO COLECTIVO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES CON EL SINDICATO DE TRABAJADORES ADMINISTRATIVOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES (SITRAUPLA) – AÑOS 2017 Y 2018, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>APELLIDOS Y NOMBRES</th> <th>CARGO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>DR. VASQUEZ VASQUEZ WILBER GONZALO</td> <td>VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN</td> </tr> <tr> <td>DR. SÁNCHEZ SOTO JUAN MANUEL</td> <td>DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO</td> </tr> <tr> <td>DR. BERNARDO CANGAHUALA ROBERTO JESÚS</td> <td>DECANO (E) DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA</td> </tr> <tr> <td>BACH. VIA Y RADA VITTES JOSE FRANCISCO</td> <td>REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS (ANGRUPLA) ANTE CONSEJO UNIVERSITARIO PERIODO 2017-2019</td> </tr> <tr> <td>EST. SICHA MARIANO GABRIELA SHEILA</td> <td>REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO</td> </tr> <tr> <td>MG. ORTIZ FERNANDEZ JAIME HUMBERTO</td> <td>DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN</td> </tr> </tbody> </table> <p>AUTORIZAR A LA COMISIÓN REFERIDA EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, SOLICITAR A LAS OFICINAS UNIVERSITARIAS LA ASESORÍA TÉCNICA – JURÍDICA QUE SEA NECESARIA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL ENCARGO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.</p>	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	DR. VASQUEZ VASQUEZ WILBER GONZALO	VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN	DR. SÁNCHEZ SOTO JUAN MANUEL	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO	DR. BERNARDO CANGAHUALA ROBERTO JESÚS	DECANO (E) DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	BACH. VIA Y RADA VITTES JOSE FRANCISCO	REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS (ANGRUPLA) ANTE CONSEJO UNIVERSITARIO PERIODO 2017-2019	EST. SICHA MARIANO GABRIELA SHEILA	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	MG. ORTIZ FERNANDEZ JAIME HUMBERTO	DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	<p>DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 1113-SG/UPLA-2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: Inmediato.</p>
			APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO														
			DR. VASQUEZ VASQUEZ WILBER GONZALO	VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN														
			DR. SÁNCHEZ SOTO JUAN MANUEL	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO														
			DR. BERNARDO CANGAHUALA ROBERTO JESÚS	DECANO (E) DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA														
			BACH. VIA Y RADA VITTES JOSE FRANCISCO	REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS (ANGRUPLA) ANTE CONSEJO UNIVERSITARIO PERIODO 2017-2019														
			EST. SICHA MARIANO GABRIELA SHEILA	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO														
MG. ORTIZ FERNANDEZ JAIME HUMBERTO	DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN																	
CONOCIMIENTO (++): Escuela de Posgrado; Facultad de Medicina Humana; Oficinas Universitarias de: Economía y Finanzas, Planificación, Asesoría Jurídica; Interesados																		

5.4.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)																																									
	SI	NO																																											
SOLICITUD DE APROBACIÓN DE TASAS EDUCATIVAS DEL CENTRO DE IDIOMAS.	√	--	<p>APROBAR EN VÍA DE REGULARIZACIÓN LAS TASAS EDUCATIVAS DEL CENTRO DE IDIOMAS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, EN MÉRITO AL OFICIO N° 429-2018-UPLA DE FECHA 26.11.2018, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="4">SEDE CENTRAL HUANCAYO Y SEDES</th> </tr> <tr> <th colspan="2">TIPO DE SERVICIO EDUCACIONAL</th> <th>COSTO DE LA MATRÍCULA S/.</th> <th>COSTO DE LA PENSIÓN DE ENSEÑANZA S/.</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="2">PREGRADO</td> <td>ALUMNOS UPLA</td> <td>20.00</td> <td>50.00</td> </tr> <tr> <td>ALUMNOS EXTERNOS</td> <td>20.00</td> <td>60.00</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">POSGRADO</td> <td>ALUMNOS UPLA</td> <td>20.00</td> <td>120.00</td> </tr> <tr> <td>ALUMNOS EXTERNOS</td> <td>20.00</td> <td>120.00</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="4">FILIAL LIMA</th> </tr> <tr> <th colspan="2">TIPO DE SERVICIO EDUCACIONAL</th> <th>COSTO DE LA MATRÍCULA S/.</th> <th>COSTO DE LA PENSIÓN DE ENSEÑANZA S/.</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="2">PREGRADO</td> <td>ALUMNOS UPLA</td> <td>20.00</td> <td>70.00</td> </tr> <tr> <td>ALUMNOS EXTERNOS</td> <td>20.00</td> <td>80.00</td> </tr> <tr> <td>POSGRADO</td> <td>ALUMNOS UPLA</td> <td>20.00</td> <td>150.00</td> </tr> </tbody> </table>	SEDE CENTRAL HUANCAYO Y SEDES				TIPO DE SERVICIO EDUCACIONAL		COSTO DE LA MATRÍCULA S/.	COSTO DE LA PENSIÓN DE ENSEÑANZA S/.	PREGRADO	ALUMNOS UPLA	20.00	50.00	ALUMNOS EXTERNOS	20.00	60.00	POSGRADO	ALUMNOS UPLA	20.00	120.00	ALUMNOS EXTERNOS	20.00	120.00	FILIAL LIMA				TIPO DE SERVICIO EDUCACIONAL		COSTO DE LA MATRÍCULA S/.	COSTO DE LA PENSIÓN DE ENSEÑANZA S/.	PREGRADO	ALUMNOS UPLA	20.00	70.00	ALUMNOS EXTERNOS	20.00	80.00	POSGRADO	ALUMNOS UPLA	20.00	150.00	<p>DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 1114-SG/UPLA-2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: Inmediato.</p>
			SEDE CENTRAL HUANCAYO Y SEDES																																										
			TIPO DE SERVICIO EDUCACIONAL		COSTO DE LA MATRÍCULA S/.	COSTO DE LA PENSIÓN DE ENSEÑANZA S/.																																							
			PREGRADO	ALUMNOS UPLA	20.00	50.00																																							
				ALUMNOS EXTERNOS	20.00	60.00																																							
			POSGRADO	ALUMNOS UPLA	20.00	120.00																																							
				ALUMNOS EXTERNOS	20.00	120.00																																							
			FILIAL LIMA																																										
			TIPO DE SERVICIO EDUCACIONAL		COSTO DE LA MATRÍCULA S/.	COSTO DE LA PENSIÓN DE ENSEÑANZA S/.																																							
			PREGRADO	ALUMNOS UPLA	20.00	70.00																																							
ALUMNOS EXTERNOS	20.00	80.00																																											
POSGRADO	ALUMNOS UPLA	20.00	150.00																																										
CONOCIMIENTO (++): Filial Lima; Sedes; Oficinas Universitarias de: Planificación, Economía y Finanzas, Informática y Sistemas; Unidad de Tesorería; Centro de Idiomas.																																													

5.5.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
BONIFICACIÓN POR CANASTA NAVIDEÑA – 2018.	√	--	<p>APROBAR EL PAGO DE LA BONIFICACIÓN ESPECIAL POR CANASTA NAVIDEÑA, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2018, A FAVOR DEL PERSONAL DOCENTE (DE PREGRADO), Y NO DOCENTE (NOMBRADO Y CONTRATADO DE LA SEDE CENTRAL HUANCAYO, FILIAL LIMA, SEDES SATIPO Y LA MERCED, CENTROS DE ATENCIÓN TUTORIAL (CAT'S), ESCUELA DE POSGRADO, CENTRO PRE UNIVERSITARIO, INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIVADA LOS ANDES, INSTRUCTORES DEL CENTRO DE IDIOMAS; ASÍ COMO, A FAVOR DE LOS REPRESENTANTES DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES (ASAMBLEA UNIVERSITARIA, CONSEJO UNIVERSITARIO Y CONSEJOS DE FACULTAD, NO ACUMULABLE), Y REPRESENTANTES DE LA ASOCIACIÓN PROMOTORA ANTE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE:</p>	<p>DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 1090-SG/UPLA-2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: Inmediato.</p>

			<ul style="list-style-type: none"> PERSONAL DOCENTE NOMBRADO (DE PREGRADO) S/ 500.00 PERSONAL NO DOCENTE NOMBRADO S/ 500.00 PERSONAL NO DOCENTE CON CONTRATO INDETERMINADO S/ 500.00 PERSONAL DOCENTE CONTRATADO A TIEMPO COMPLETO (DE PRE GRADO) S/ 500.00 PERSONAL NO DOCENTE CONTRATADO A PLAZO FIJO S/ 500.00 PERSONAL DOCENTE (DE PREGRADO) Y NO DOCENTE A TIEMPO PARCIAL S/ 280.00 REPRESENTANTES DE LA ASOCIACIÓN PROMOTORA ANTE ASAMBLEA UNIVERSITARIA S/ 500.00 REPRESENTANTES DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS DE LA UPLA S/ 500.00 INSTRUCTOR DE IDIOMAS (CONTRATADO) S/ 500.00 <p>OTORGAR A CADA UNO DE LOS REPRESENTANTES DEL TERCIO ESTUDIANTIL ANTE LOS DIFERENTES ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES COMO SON: A LOS REPRESENTANTES DEL TERCIO ESTUDIANTIL ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA DE POSGRADO, CONSEJO DIRECTIVO DE LA FILIAL LIMA, COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO, Y COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE APOYO AL ESTUDIANTE – CAFAEE, UNA CANASTA NAVIDEÑA, CONTENIENDO PRODUCTOS DE PRIMERA NECESIDAD, EQUIVALENTE A S/ 600.00 (SEISCIENTOS CON 00/100 NUEVOS SOLES), ENCARGÁNDOSE AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN ADOPTAR LAS ESTRATEGIAS PERTINENTES PARA DICHO FIN.</p> <p>ENCARGAR AL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN ADOPTAR LAS ESTRATEGIAS PERTINENTES PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE ACUERDO EN EL PLAZO PERENTORIO.</p>	
--	--	--	---	--

CONOCIMIENTO (++): Oficinas Universitarias: Recursos Humanos, Economía y Finanzas; Unidad de Contabilidad; Sección Remuneraciones.

5.6.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
<ul style="list-style-type: none"> APROBACIÓN DE CONTRATO A PLAZO INDETERMINADO DEL PERSONAL NO DOCENTE SR. AGUIRRE HUAMAN DEIVI 	√	--	<p>APROBAR EL CONTRATO A PLAZO INDETERMINADO DEL PERSONAL NO DOCENTE SR. AGUIRRE HUAMAN DEIVI, A PARTIR DEL 03.01.2019, EN MÉRITO A LA OPINIÓN LEGAL N° 0743-2018-OUAJ-UPLA DE FECHA 12.10.2018 Y OFICIO N° 390-DGA-UPLA-2018 DE FECHA 26.10.2018.</p> <p>ENCARGAR AL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS LA ELABORACIÓN DEL CONTRATO APROBADO EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE.</p>	<p>DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 1115-SG/UPLA-2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: A partir del 03.01.2019.</p>

CONOCIMIENTO (++): Oficina Universitaria de Recursos Humanos; Secciones: Remuneraciones, Escalafón.

5.6.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
<ul style="list-style-type: none"> APROBACIÓN DE CONTRATO A PLAZO INDETERMINADO DEL PERSONAL NO DOCENTE SR. ENRIQUEZ GUTIERREZ LUIS ALBERTO 	√	--	<p>APROBAR EL CONTRATO A PLAZO INDETERMINADO DEL PERSONAL NO DOCENTE SR. ENRIQUEZ GUTIERREZ LUIS ALBERTO, A PARTIR DEL 03.01.2019, EN MÉRITO A LA OPINIÓN LEGAL N° 0727-2018-OUAJ-UPLA DE FECHA 09.10.2018 Y OFICIO N° 396-DGA-UPLA-2018 DE FECHA 26.10.2018</p> <p>ENCARGAR AL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS LA ELABORACIÓN DEL CONTRATO APROBADO EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE.</p>	<p>DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 1116-SG/UPLA-2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: A partir del 03.01.2019.</p>

CONOCIMIENTO (++): Oficina Universitaria de Recursos Humanos; Secciones: Remuneraciones, Escalafón.

5.6.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
<ul style="list-style-type: none"> APROBACIÓN DE CONTRATO A PLAZO INDETERMINADO DEL PERSONAL NO DOCENTE SR. FLORES DOMINGUEZ JUAN CARLOS. 	√	--	<p>APROBAR EL CONTRATO A PLAZO INDETERMINADO DEL PERSONAL NO DOCENTE SR. FLORES DOMINGUEZ JUAN CARLOS, A PARTIR DEL 03.01.2019, EN MÉRITO A LA OPINIÓN LEGAL N° 0745-2018-OUAJ-UPLA DE FECHA 12.10.2018 Y OFICIO N° 407-DGA-UPLA-2018 DE FECHA 09.11.2018.</p> <p>ENCARGAR AL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS LA ELABORACIÓN DEL CONTRATO APROBADO EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE.</p>	<p>DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 1117-SG/UPLA-2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: A partir del 03.01.2019.</p>

CONOCIMIENTO (++): Oficina Universitaria de Recursos Humanos; Secciones: Remuneraciones, Escalafón.

5.7.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		

SOBRE CONCILIACIÓN DE PAGO POR SERVICIOS PRESTADOS DE LA OBRA "ACONDICIONAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA SEDE LA MERCED".	√	--	AUTORIZAR AL SEÑOR RECTOR Y AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN EL DESEMBOLSO ECONÓMICO EQUIVALENTE A S/. 55,572.84 (CINCUENTA Y CINCO MIL, QUINIENTOS SETENTA Y DOS CON 84/100 SOLES) A FAVOR DE LA SRA. JESSINE CINTHIA POMA MAGRO, GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA D&G CONSTRUCTORA Y CONSULTORA EIRL. COMO RECONOCIMIENTO DE DEUDA DEL CONTRATO DE SERVICIOS PARA EL ACONDICIONAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA SEDE LA MERCED DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES A TODO COSTO, EN CUMPLIMIENTO AL ACTA DE CONCILIACIÓN POR ACUERDO TOTAL, DE FECHA 22.11.2018 - N° 205-2018-CECAJ, EXPEDIENTE N° 204-2018- CELEBRADO ENTRE AMBAS PARTES.	DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 1118-SG/UPLA-2018
				PLAZO DE EJECUCIÓN: Inmediato.
CONOCIMIENTO (++) : Oficinas Universitarias de: Economía y Finanzas, Diseño y Construcción, Asesoría Jurídica; Unidad de Contabilidad.				

5.8.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOLICITUD DE RECTIFICACIÓN DE ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 12.07.2018.	√	--	TRASLADAR EL PROVEÍDO N° 8646-2018-DGA-UPLA DE FECHA 07.09.2018 Y EL OFICIO N° 1194-2018-OURRHH-UPLA DE FECHA 08.09.2018 REFERIDO A LA SOLICITUD DE ACLARACIÓN Y/O RECTIFICACIÓN DE ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO, AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN A FIN DE QUE, EN COORDINACIÓN CON EL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS, AMPLIEN LOS FUNDAMENTOS DE SU SOLICITUD PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO.	DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 1119-SG/UPLA-2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: Próxima sesión.
CONOCIMIENTO (++) : Oficina Universitaria de Recursos Humanos; Sección Remuneraciones.				

6. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LA ESCUELA DE POSGRADO:

6.1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 081-2018-CDEP-UPLA DE FECHA 06.09.2018.	√	--	APROBAR A PARTIR DEL 19.12.2018, EL REGLAMENTO INTERNO DE LA CLÍNICA DOCENTE ASISTENCIAL DE LA ESPECIALIDAD ESCOLARIZADA DE ORTODONCIA Y ORTOPEDIA MAXILAR DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES – FILIAL LIAM, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 081-2018-CDEP-UPLA DE FECHA 06.09.2018.	DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 1120-SG/UPLA-2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: A partir del 19.12.2018.
CONOCIMIENTO (++) : Facultad de Ciencias de la Salud; Posgrado; Filial Lima; Oficinas Universitarias de: Planificación, Economía y Finanzas, Asesoría Jurídica.				

7. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LAS FACULTADES:

7.1. FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES:

7.1.1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 0610-2018/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 25.10.2018.	√	--	RATIFICAR EN VÍA DE REGULARIZACIÓN LA RESOLUCIÓN N° 610-2018/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 25.10.2018 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES PROPONE LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-II, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN PRESENCIAL – SEDE LA MERCED, SEGÚN LOS FORMATOS ADJUNTOS AL PRESENTE ACUERDO. APROBAR EL CONTRATO DE LOS DOCENTES REFERIDOS EN LOS CUADROS QUE FORMAN PARTE DEL PRESENTE ACUERDO, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 610-2018/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 25.10.2018. DISPONER QUE EL PRESENTE, FORMA PARTE DEL ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 04.09.2018, NOTIFICADO A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 0711-SG/UPLA-2018 DE FECHA 04.09.2018.	DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 1121-SG/UPLA-2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: Semestre Académico 2018-II.
CONOCIMIENTO (++) : Facultad de Ciencias Administrativas y Contables; Sede La Merced; Oficina Universitaria de Recursos Humanos; Sección Remuneraciones.				

7.2. FACULTAD DE INGENIERÍA:

7.2.1	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 0591-CF-FI-UPLA DE FECHA 16.11.2018.	√	--	RATIFICAR EN VÍA DE REGULARIZACIÓN LA RESOLUCIÓN N° 591-2018-CF-FI-UPLA DE FECHA 16.11.2018 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA DESIGNA COMO RESPONSABLE DEL SERVICIO PSICOPEDAGÓGICO DE LA REFERIDA FACULTAD AL DOCENTE CONTRATADO PS. ABREGÚ JAUCHA WASHINGTON NEUMAN, A PARTIR DEL 25.10.2018 AL 22.12.2018, ALCANZANDO EN EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-II UN TOTAL DE 30 HORAS LECTIVAS.	DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 1122-SG/UPLA-2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: Del 25.10.2018 al 22.12.2018.
CONOCIMIENTO (++): Facultad de Ingeniería; Oficina Universitaria de Recursos Humanos; Sección Remuneraciones.				

7.3. FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD:

7.3.1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 0758-CF-FCC.SS.-UPLA/2018 DE FECHA 13.11.2018.	√	--	RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 0758-CF-FCC.SS.-UPLA/2018 DE FECHA 13.11.2018 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD PROPONE AL CD. CALDERÓN SILVA OSCAR HIPÓLITO, DOCENTE CONTRATADO CON DEDICACIÓN A TIEMPO COMPLETO, COMO COORDINADOR (E) DE LA COORDINACIÓN DE AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, A PARTIR DEL 25.10.2018 AL 31.12.2018. DISPONER QUE EL DOCENTE MENCIONADO EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, PERCIBA LA BONIFICACIÓN AL CARGO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA NUEVA ESTRUCTURA DE BONIFICACIONES AL CARGO DE LOS DOCENTES ORDINARIOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES 2015, APLICABLE POR EXTENSIÓN AL PRESENTE CASO, A PARTIR DEL 25.10.2018 AL 31.12.2018.	DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 1123-SG/UPLA-2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: Del 25.10.2018 al 31.12.2018
CONOCIMIENTO (++): Facultad de Ciencias de la Salud; Oficina Universitaria de Recursos Humanos; Sección Remuneraciones.				

7.4. FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS:

7.4.1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 0684-CF-FD-UPLA-2018 DE FECHA 30.10.2018.	√	--	RATIFICAR EN VÍA DE REGULARIZACIÓN LA RESOLUCIÓN N° 0684-CF-FD-UPLA-2018 DE FECHA 30.10.2018 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS APRUEBA EL PROYECTO VACACIONAL DE RECUPERACIÓN ACADÉMICA, NIVELACIÓN, REFORZAMIENTO, TALLERES ARTÍSTICOS Y DEPORTIVOS EN LOS NIVELES DE INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA, IEPLA – 2019, DOCUMENTO QUE CONSTA DE 013 FOLIOS..	DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 1124-SG/UPLA-2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: Enero – marzo del 2019.
CONOCIMIENTO (++): Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; Oficinas Universitarias de: Planificación, Economía y Finanzas; IEPLA; Unidad de Contabilidad.				

7.5. FACULTAD DE MEDICINA HUMANA:

7.5.1	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)																																										
	SI	NO																																												
RESOLUCIÓN N° 0479-CF-FMH-UPLA/2018 DE FECHA 20.11.2018.	√	--	RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 0479-CF-FMH-UPLA/2018 DE FECHA 20.11.2018, MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA HUMANA PROPONE LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA, PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-II, DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:	DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 1125-SG/UPLA-2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: Semestre Académico 2018-II.																																										
<table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">N°</th> <th colspan="2">GRADO ACADÉMICO</th> <th rowspan="2">TÍTULO PROFESIONAL</th> <th rowspan="2">DOCENTE CARGO</th> <th rowspan="2">DNI DOCENTE</th> <th rowspan="2">CÓDIGO DE LA ASIGNATURA</th> <th rowspan="2">ASIGNATURA</th> <th rowspan="2">PLAN DE ESTUDIOS (AÑO)</th> <th rowspan="2">CICLO</th> <th rowspan="2">SECCIÓN</th> <th rowspan="2">NO. ALUMNOS</th> <th rowspan="2">FECHAS (INICIO - FINALIZACIÓN)</th> <th rowspan="2">DOCTORADO - MAESTRÍA (MENCIÓN)</th> <th colspan="3">EXTENSIÓN HORARIA</th> <th rowspan="2">TOTAL HORAS</th> <th rowspan="2">DEDICACIÓN</th> </tr> <tr> <th>MG.</th> <th>DR.</th> <th>HT</th> <th>HP</th> <th>SUB TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>					N°	GRADO ACADÉMICO		TÍTULO PROFESIONAL	DOCENTE CARGO	DNI DOCENTE	CÓDIGO DE LA ASIGNATURA	ASIGNATURA	PLAN DE ESTUDIOS (AÑO)	CICLO	SECCIÓN	NO. ALUMNOS	FECHAS (INICIO - FINALIZACIÓN)	DOCTORADO - MAESTRÍA (MENCIÓN)	EXTENSIÓN HORARIA			TOTAL HORAS	DEDICACIÓN	MG.	DR.	HT	HP	SUB TOTAL																		
N°	GRADO ACADÉMICO		TÍTULO PROFESIONAL	DOCENTE CARGO		DNI DOCENTE	CÓDIGO DE LA ASIGNATURA												ASIGNATURA	PLAN DE ESTUDIOS (AÑO)	CICLO			SECCIÓN	NO. ALUMNOS	FECHAS (INICIO - FINALIZACIÓN)	DOCTORADO - MAESTRÍA (MENCIÓN)	EXTENSIÓN HORARIA			TOTAL HORAS	DEDICACIÓN														
	MG.	DR.			HT			HP	SUB TOTAL																																					

			1		MEDICO CIRUJANO	MUNIVE ORREGO VIRGILIO AQUILES	09085336	EM561	EMERGENCIAS NEUROLÓGICAS	2012	VI	A	1	05.01.2019 AL 27.01.2019	SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA	1	2	3	14	TP
								EM562	EMERGENCIAS MATERNAS		VI	A	1	02.02.2019 AL 24.02.2019		1	2	3		
								EM573	MEDICINA INTENSIVA		VII	A	1	01.10.2018 AL 31.03.2019		0	8	8		
			2		MEDICO CIRUJANO	RODRIGUEZ SAEZ RICHARD ROLAND	40749227	EM762	EMERGENCIAS MATERNAS	2012	VI	A	1	05.01.2019 AL 27.01.2019	SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA	1	2	3	14	TP
								EM772	EMERGENCIAS PEDIÁTRICAS		VII	A	1	02.02.2019 AL 24.02.2019		1	2	3		
								EM773	EMERGENCIAS V		VII	A	1	01.10.2018 AL 31.03.2019		0	8	8		

* EL PROGRAMA DE SEGUNDA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA SE RIGE POR SUS PROPIAS NORMAS

CONOCIMIENTO (++): Facultad de Medicina Humana; Oficina Universitaria de Recursos Humanos; Sección de Remuneraciones.

7.5.2.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
OBRE PLAN ANUAL DE FUNCIONAMIENTO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA.	√	--	TRASLADAR EL PROVEÍDO N° 5893-2018-R-UPLA DE FECHA 07.12.2018 Y EL OFICIO N° 1030-D-FMH-UPLA-2018 DE FECHA 25.11.2018, REFERIDO AL PLAN ANUAL DE FUNCIONAMIENTO Y DESARROLLO 2019 DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, AL DECANO € DE LA REFERIDA FACULTAD, POR TRATARSE DE UN DOCUMENTO PROPIO DE LA FACULTAD Y NO MERECER PRONUNCIAMIENTO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.	DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 1126-SG/UPLA-2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: Inmediato.

CONOCIMIENTO (++): Facultad de Medicina Humana; Oficina Universitaria de Planificación.